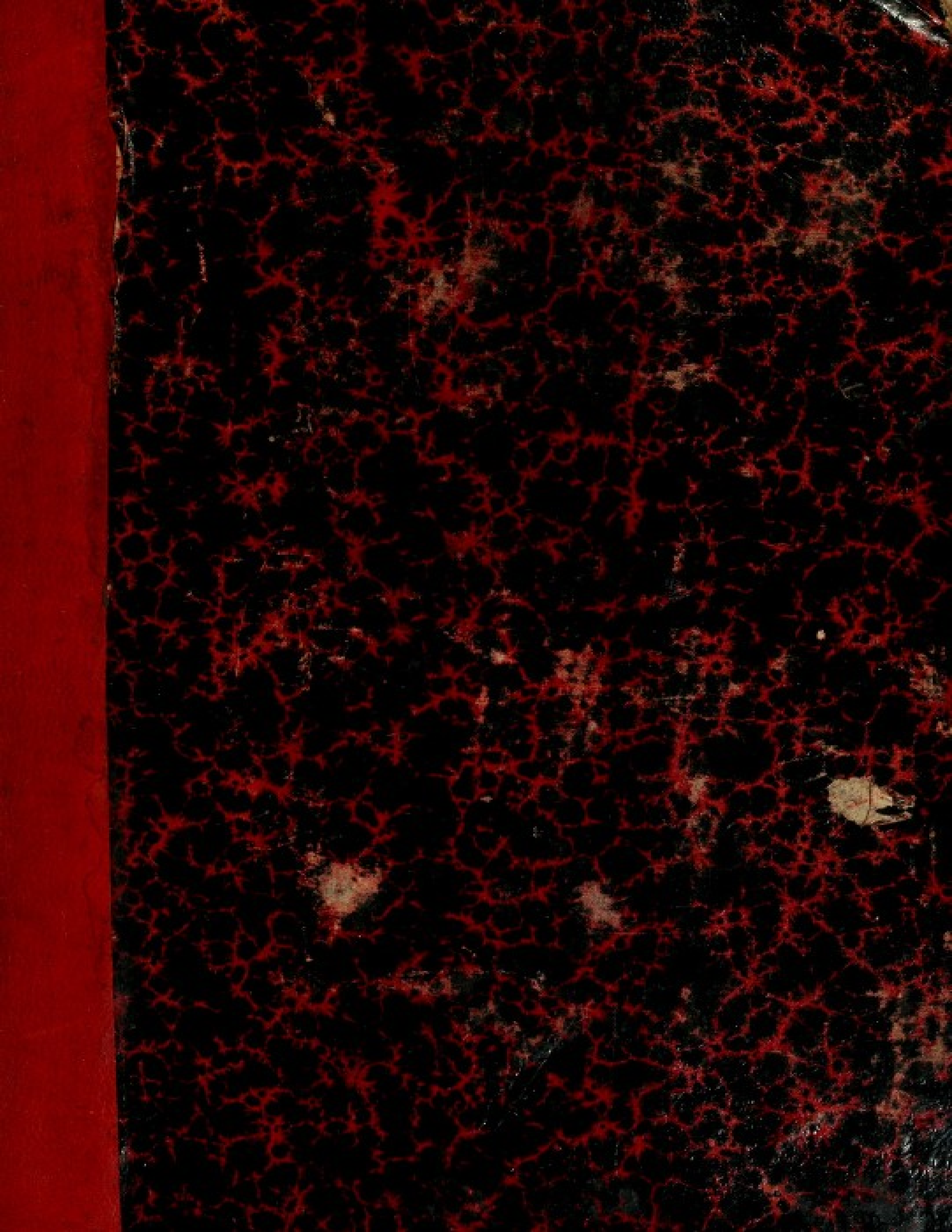
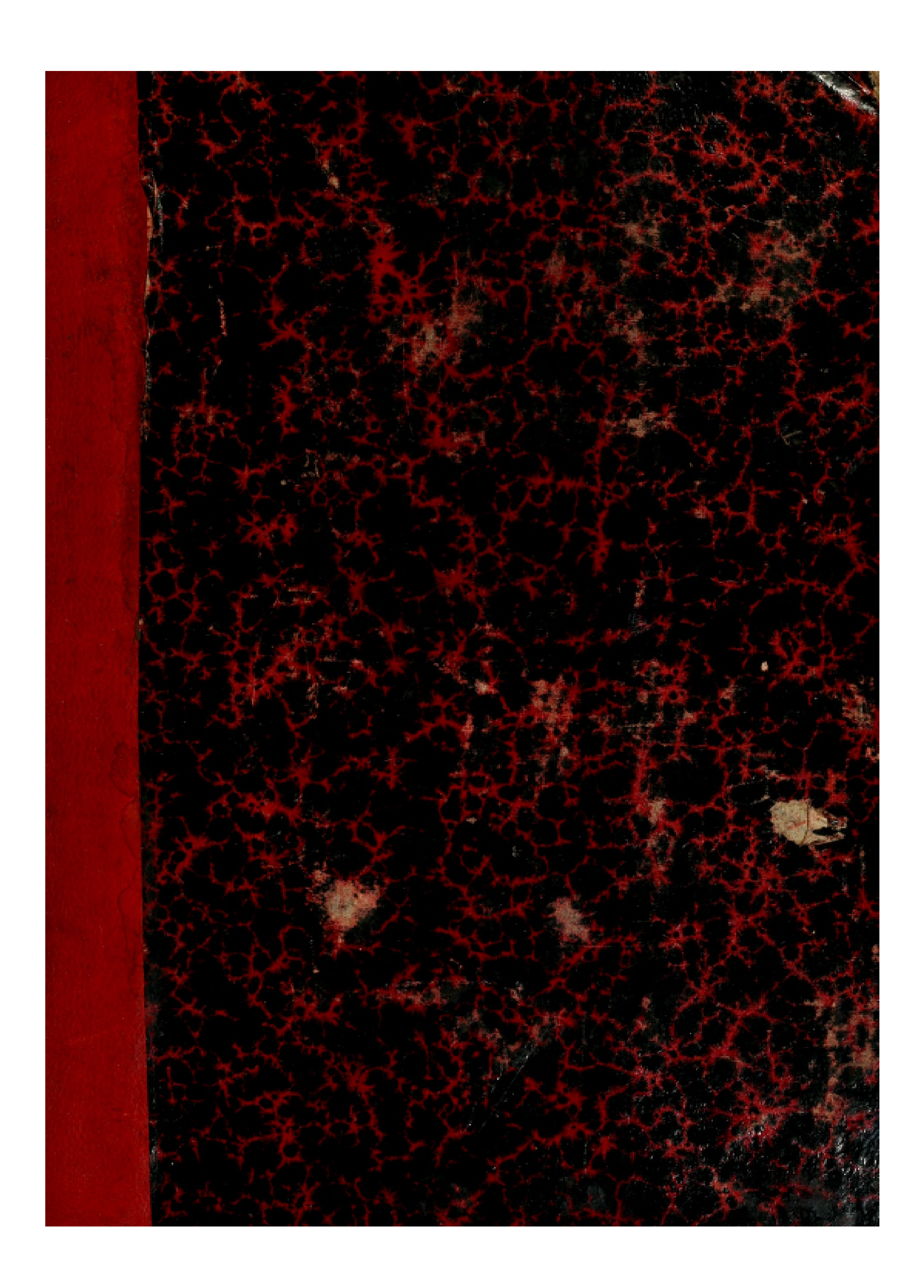
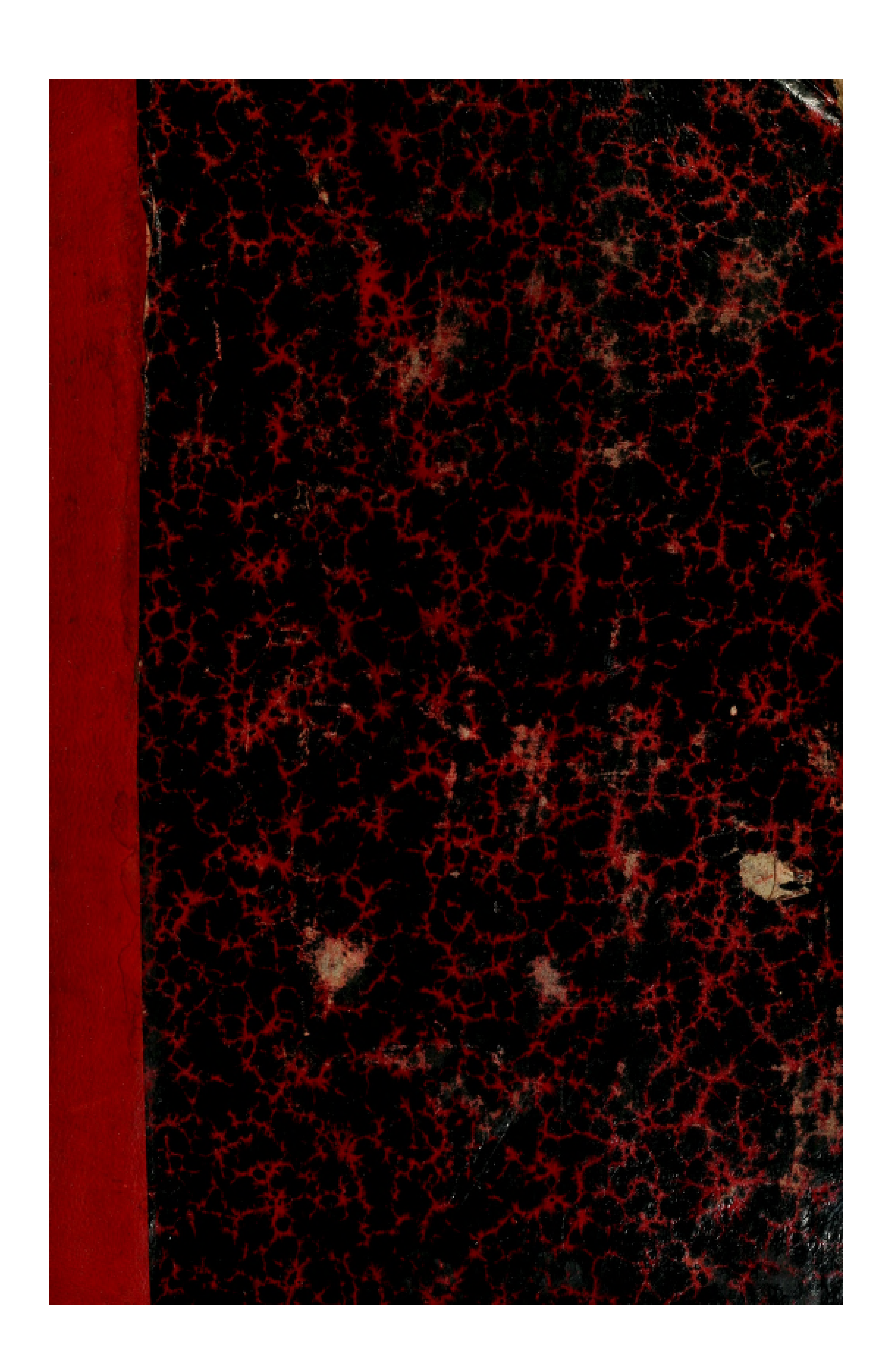






Historia de San Luis Potosi

1. Historia de San Luis Potosi

Historia de San Luis Potosi

Muro, Manuel, 1839-

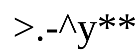
This book was produced in EPUB format by the Internet Archive.

The book pages were scanned and converted to EPUB format automatically. This process relies on optical character recognition, and is somewhat susceptible to errors. The book may not offer the correct reading sequence, and there may be weird characters, non-words, and incorrect guesses at structure. Some page numbers and headers or footers may remain from the scanned page. The process which identifies images might have found stray marks on the page which are not actually images from the book. The hidden page numbering which may be available to your ereader corresponds to the numbered pages in the print edition, but is not an exact match; page numbers will increment at the same rate as the corresponding print edition, but we may have started numbering before the print book's visible page numbers. The Internet Archive is working to improve the scanning process and resulting books, but in the meantime, we hope that this book will be useful to you.

The Internet Archive was founded in 1996 to build an Internet library and to promote universal access to all knowledge. The Archive's purposes include offering permanent access for researchers, historians, scholars, people with disabilities, and the general public to historical collections that exist in digital format. The Internet Archive includes texts, audio, moving images, and software as well as archived web pages, and

provides specialized services for information access for the blind and other persons with disabilities.

Created with abbyy2epub (v.1.7.6)



>.-^y**

ff ^' *.'.

^■-... ^v

■■H:.-.H

^-^,»í

►í' .^

<

^^*>^.:

*Y

"'> i.

r .'>¿ VWí. ,>t-■..' , ■

Fí fí-^^-*

1",.:^^^

,- '^k ': Svií

^'^ ;^". ' /^CW'

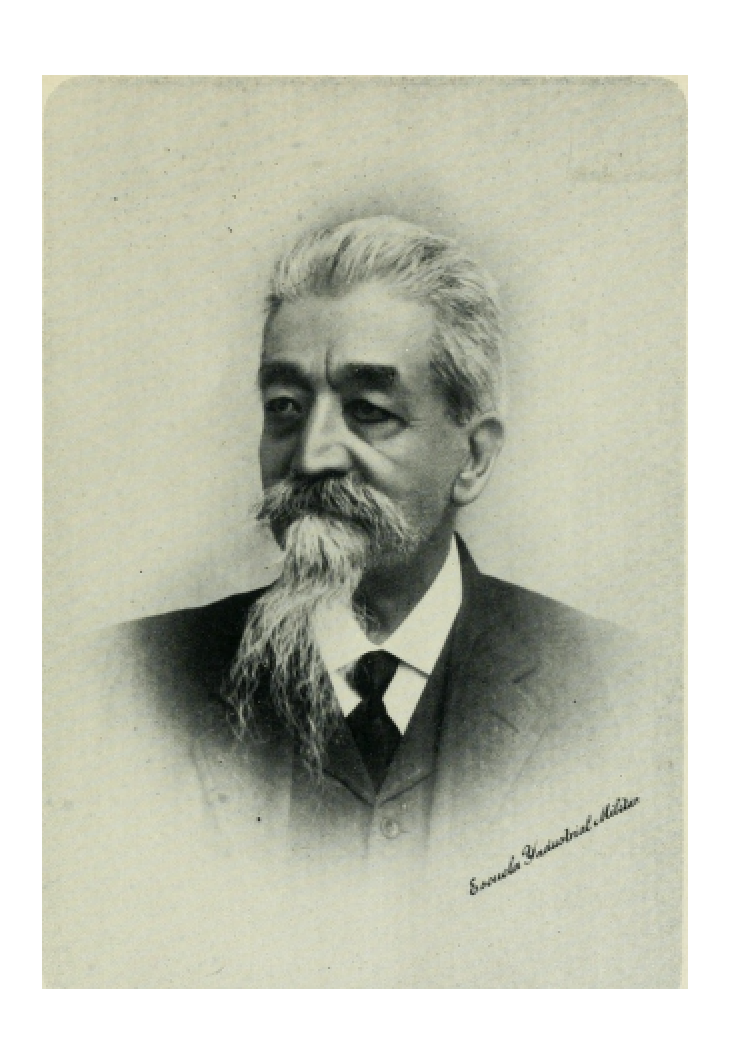
■^'l? :";"^: ..'^'-^^1/;^"^.° ¡jl^"

' v^'¿ i^tó'■ ■ "^"^fe""^' 1^^"

1

w

éf atitor :>z ze:>czva (a pio-plebab be fci o6ra coit foíio^ cii3 í?e^l^cno».



^^^c

'C^ (..^¿¿^l.C^I'H^.

CZZ:::^^:^

p^^p^p^^^^»^^^^^^^^^^^^

Jlí hcíor.



ERÉ breve, y me someteré extrictamente á la

l^verdad.

He tenido la buena fortuna en estos últimos

^^ años que han transcurrido en el curso de mi vida, de disfrutar de la amistad con que me distingue Manuel Muro, autor de la obra que hoy pone en manos del público. Por su benevolencia he sido testigo fiel de la formación de este libro, lo cual, unido al conocimiento íntimo de su persona y á la frecuencia de trato y recíproca manifestación de ideas, me ha puesto en aptitud, no ciertamente de emitir un juicio autorizado acerca del mérito intrínsico de la "Historia de San Luis Potosí," que á esto no me es dable aspirar por falta de suficientes elementos de criterio histórico; pero sí para comunicar á los lectores que pasen su vista por estas líneas mis propias impresiones, no nacidas de una lectura fácil y casi siempre inmeditada de un libro que,

VI. JUICIO CRÍTICO.

ya acabado, recibimos de la imprenta para nuestra seria instrucción ó ligero entretenimiento; sino originales y paulatinamente desenvueltas, al presenciar la difícil gestación de una obra concienzudamente escrita.

Todos los libros provechosos, los libros verdaderamente útiles, deberían siempre estar precedidos de la historia de su formación y de la fisonomía moral, si me es permitida la frase, de sus autores. Solamente así puede aquilatarse la importancia que en realidad merezcan.

Lo diré con ingenuidad y sin embozo: soy partidario de todas, absolutamente de todas las independencias y entre ellas enumero la independencia del libro, porque la autoridad absoluta que suele darse á la

imprenta, no siempre es legítima. De ella, como de todo lo grande, se ha lastimosamente abusado, y así es preciso leer siempre con prudente desconfianza.

Esto no significa desdén y estudiado menosprecio para todo lo que se entrega al viento de la publicidad, lo cual sería incidir en el opuesto extremo; solamente advierte el cuidado con que en ciertos ramos del saber, y principalmente en los que no atañen á las ciencias exactas y experimentales, deben examinarse las producciones del entendimiento humano.

En la Historia se acentúa más la necesidad de conocer á fondo todas las circunstancias, tanto personales del autor como las que se refieren á los elementos que han servido para la formación de la obra; y aún cuando algunas veces se transparentan

aquellas á la simple lectura y se conocen los últimos por las referencias que se hacen á las fuentes que han servido de base á la consignación de los hechos, sin embargo, no es lo común, y se necesita que sea muy marcado el sello personal impreso á Id obra, para estar prevenido y estimar con acierto la fe que nos merezca.

¿Quién entre nosotros, por ejemplo, cualesquiera que sean sus ideas políticas y religiosas, no conoce á primera vista el espíritu apasionado de D. Lúeas Alamán en contra de los héroes de nuestra primera insurrección, y su mal disimulada simpatía en favor del régimen colonial? De la misma manera, ¿á quién puede engañar la exaltación exagerada y los vehementes arranques del ciego patriotismo de D. Carlos M Bustamante, que engendrando desde luego en el ánimo del más benévolo lector una justa desconfianza, constituye el mayor obstáculo para prestar completo asentimiento á sus asertos?

Pero como antes decía, se necesita que el escritor deje absolutamente llevarse de los impulsos de su propio carácter, y no reprima el vuelo de sus aspiraciones é íntimos sentimientos, para conocerlo á través de sus

producciones; de otra manera casi siempre se borra su personalidad si por otros motivos no es suficientemente conocida.

Por esta causa me propongo, en este breve prólogo, dar á conocer á mi estimado amigo Manuel Muro, si no por rrtedio de una completa biografía, sí al menos en cuanto pueda servir para valorizar la fé que merezca la obra que hoy presenta al público. No ignoro que estos datos sean deficientes y su

VIII. JUICIO CRÍTICO.

pérfluos para todos los potosinos, para quienes es perfectamente conocido; pero como tengo la convicción de que la "Historia de San Luis" será generalmente leída, no estarán por demás los datos que respecto al autor ofrezco á los lectores.

Nació Manuel Muro en San Luis Potosí el día 28 de Diciembre de 1839, Y después de haber terminado satisfactoriamente su instrucción primaria, cursó con lucimiento en el Colegio Guadalupano Josefino, después Seminario Conciliar, las cátedras de latinidad, filosofía y primero y segundo años de jurisprudencia, habiendo obtenido en sus exámenes la primera calificación como lo acreditan los certificados que he tenido á la vista.

La clausura del seminario por los acontecimientos políticos que se verificaron á consecuencia del funesto golpe de estado que dio el presidente Comonfort, obligó á Muro á interrumpir su carrera profesional. Iniciada en seguida la famosa y cruenta guerra de tres años. Muro se vio envuelto en sus múltiples viscisitudes, filiándose desde 1859 en el partido liberal, al que consagró sus servicios y su pluma.

Al triunfo de este partido. Muro que había dado ya el primer paso en la carrera política, siguió con perseverancia el camino que se había trazado y que las circunstancias le presentaban, y desde entonces, hasta la fecha ha desempeñado en todas las administraciones liberales, puestos de la mayor consideración y confianza.

Ha sido secretario, regidor y presidente del Ayuntamiento, vocal y presidente de la junta de instruc

ción pública, oficial mayor, secretario de Gobierno, Jefe Político, diputado á la Legislatura del Estado, gobernador interino alguna vez, y en varias ocasiones miembro de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, en donde actualmente forma parte de la Diputación de San Luis.

Ha desempeñado además varias comisiones y encargos de menor importancia, y siempre de una manera satisfactoria.

Por esta simple enumeración de los servicios prestados por Muro, al Estado de San Luis Potosí bajo la bandera del partido liberal, se comprenderá la aptitud en que se ha encontrado para reunir cuantos elementos ha tenido á su alcance y formar con elIo5 la bise sólida de sus investigaciones históricas. No hay en su obra un sólo hecho que no esté legítimamente comprobado por documentos auténticos de que posee un rico acopio, pudicndo asegurarse que sólo por no dar mayores proporciones á su Historia, de las que se propuso al formar su plan y forma de desarrollo, deja de utilizar todas las preciosas constancias que obran en su poder.

Mas no bastan los elementos, es necesario saberlos utilizar, que no es tan fácil, como á primera vista pudiera creerse, servirse de ellos con provecho para no incurrir en los gravísimos defectos de ligereza y parcialidad, sin tomar en cuenta su coordinación, examen y oportunidad en su empleo.

Muro, como ya lo hemos dicho, es liberal firme y convencido, de ello ha dado relevantes pruebas, pero no es ni ha sido nunca apasionado. De esta

manera, aprovechando las naturales dotes de su espíritu tranquilo y sereno, no obstante de haberse íntimamente ligado á los sucesos contemporáneos de nuestras vicisitudes históricas, se aparta de ellos para juzgarlos con fría imparcialidad, como lo haría un espectador indiferente. Unida esta cualidad inapreciable en un historiador, á la laboriosidad é incesante afán que lo domina para buscar la verdad en cuanto se refiere á la vida política y social de nuestro Estado, su "Historia" presenta los principales caracteres que le conquistarán sin duda la seria atención de los lectores.

Contamos, por lo mismo, con estos datos fundamentales. Imparcialidad en las apreciaciones y exacto conocimiento de los hechos, bien basado en auténticos documentos, ó en el testimonio de la propia conciencia por

haberlos presenciado. Amor á la verdad, y por consiguiente, sinceridad al darla á conocer.

Respecto á la importancia que en sí misma tiene la obra, bastará pasar una rápida hojeada sobre lo que entre nosotros ha sido la Historia patria. Con smgulares y honrosas excepciones las personas que se han dedicado á tan interesantes y útiles labores, más se preocupan de la Historia general de la República, formando así la historia de nuestros gobiernos, que de la particular de los Estados íntimamente ligada con aquella y fecunda en provechosas enseñanzas.

No es posible formaruna línea de separación que aisle á la Federación de los Estados que la forman, y cualquiera que haya sido la importancia política

del Distrito Federal y su influencia en la marcha de los acontecimientos públicos, no puede ponerse en duda que el conocimiento perfecto de nuestra existencia social, sería incompleto si no se toma en cuenta la historia particular de los Estados.

Como todo escritor concienzudo, Muro es sumamente escrupuloso, y no aventura el menor concepto si no está arraigado en su convicción sin preocuparse de la forma en que lo dé á conocer. Así lo revela desde luego su estilo fluido, sencillo y llano, ageno á toda literaria pretensión é interesando al lector más que por la difícil facilidad de sus relatos por el interés de los asuntos mismos, creciente á cada paso y que distrae nuestra atención de la fidelidad con que describe los cuadros que nos presenta.

Al emitir estas opiniones, no me ciega el afecto á mi buen amigo el autor de esta interesante Historia, y abrigo la convicción de que al terminar su lectura toda persona sensata, si volviese á pasar su vista por este humilde prólogo, lo subscribirá conmigo.

San Luis Potosí, Enero de 1892.

Emilio Ordáz.

Exordio.

Hace diez y seis años que imprimí el primer tomo de la "Historia de San Luis," y lo publiqué por entregas semana:rias. El gasto fué muy superior á mis recursos, pues por haber empleado papel ministro y buenas láminas de litografía, entonces muy caras, me costó ese primer tomo más de mil pesos.

La aceptación que tuvo la obra fué satisfactoria, pues pasaron de quinientas las subscripciones que se vendieron en todo el Estado, pero perdí tres cuartas partes del valor de aquellas, porque no pude cobrarlas de alguncs de los corresponsales. Los ejemplares restantes de la edición también tuvieron mal fin, se extraviaron aquí en la ciudad, yendo á parará dos casas de comercio donde compraron los pliegos impresos como papel viejo para envolturas.

No pude hacer nueva impresión del primer tomo ni el gasto del 2? y 3?, después de la pérdida sufrida, y viendo queme fué muy perjudicial el sistema de entregas para la circulación del libro, me propuse guardar todos los originales para cuando las circuntancias me fueran propicias, ó que el Gobierno

XIII.

del Estado, si consideraba la obra de alguna utilidad, pudiera disponer la impresión, en algún desahogo que tuvieran las rentas públicas.

Estaba yo en esa expectativa, cuando tuve la honra de recibir una comisión de caballeros de la buena sociedad potosina, la que me manifestó; que deseaba editar por su cuenta "La Historia de San Luis" en celebración del centenario de la proclamación de la independencia de México, y que para ese objeto quería saber si tenía yo disposición de facilitarle los originales de la obra.

En el acto contesté que pondría á su disposición dichos originales, agradeciendo debidamente el honor que con tal propósito se me dispensaba.

La misma comisión hizo el contrato respectivo para la impresión, y habiendo ésta empezado desde el primer tomo, he aprovechado esa

circunstancia para aumentarlo y corregirlo, así como para revisar los dos inéditos aumentándolos también con la relación de otros sucesos relativos á las épocas que contienen.

^^Letnví&l ^Jixjro.

ltXt3Ctg!3Ct3CfJCt^^

CAPITULO I?

SUMARIO.

Primeras tribus venidas del Asia.—Descubrimiento del territorio donde es hoy San Luis Potosí, por los españoles.—Fundador del pueblo de San Luis. —No hay fecha precisa de la fundación.

Según las crónicas de diversos historiadores antiguos y modernos, el terreno que ocupa todo el Estado de San Luis Potosí, no tenía ningún nombre antes de la conquista; únicamente el valle donde se asienta la ciudad de San Luis tenía el nombre de Tangamanga guitarrilla.

Entre las primeras tribus que vinieron del Asia, llegaron otomíes, indios bárbaros que ocuparon una gran extensión de lo que hoy es el centro de la República Mexicana. Después llegaron los guachichir les y chichimecas. Estos traían por principal caudillo á Xolott á quien acompañaban doce capitanes más. Estos indios, según un fraile franciscano catequista del siglo XVII eran de condición altiva, guerrera, feroz y refractaria á domesticarse; cubrían sus carnes con toscas pieles y sus aspectos eran de te

rrory espanto. Una gran parte de esos indios avanzó hasta llegar á las cercanías de lo que hoy es México.

Esas tribus y otras más se establecieron en el gran valle de Tangamanga, probablemente por la feracidad de las tierras, por los ríos y arroyos que lo cruzaban y por la abundancia de agua en el subsuelo. Al pié de las montañas del Sur, del Occidente, del Noroeste y en el centro del Valle, formaron chozas de palma y de zacate en donde llegaron á habitar millares de indios de todas las tribus referidas.

No se sabe cuantos años estarían así establecidos los indios antes de la conquista, hasta que las exploraciones de los conquistadores avanzaron en 1570 hasta el lugar donde está hoy situada la ciudad de San Luis.

Dos son las opiniones sobre el descubrimiento del territorio y sobre el nombre del descubridor, sobre la fundación del pueblo de San Luis y sobre su fundador.

Las anotaremos aquí y luego daremos la nuestra sobre el particular.

La más generalizada es que D. Juan de Oñate descubrió el territorio y que el pueblo lo fundó D. Luis de Leixa en 1576. No se dice si el descubrimiento fué anterior, o si este fué simultáneo con la erección del pueblo,

Los que sostienen esa opinión dicen que el descubrimiento del mineral de San Pedro fué en 1583 y que este suceso le dio ya gran importancia á la población.

Otros de los que sostienen á Oñate y á Leixa como descubridores y fundadores, respectivamente, dicen que la fundación fué en 1583, el mismo año del descubrimiento del mineral de San Pedro.

Los contradictores, que son bien pocos, dicen que el Capitán D. Miguel Caldera, Justicia Mayor que había sido desde el tiempo de la guerra con los indios de Nueva España y de Nueva Galicia, fué quien luchó con los indios en estos parajes y los puso en paz, que descubrió las minas de San Pedro por aviso que tuvo del Padre Fray Francisco Franco; que las minas se descubrieron en 1592 y que ese descubrimiento dio origen á la fundación de San Luis. El sostenedor de esa opinión después se contradice presentando á Pedro de Anda como el descubridor del mineral y dándole á éste esc nombre, pero insistiendo en que ese descubrimiento fué en 1592 y que como consecuencia de él se fundó en el mismo año la ciudad de San Luis. En seguida añade: "Estaba, pues, hecho el descubrimiento de las minas y era preciso desde luego fundar el pueblo, estableciendo las viviendas, fundiciones, almacenes, etc. para la explotación del mineral. Mexquitic no ofrecía á este respecto ventaja alguna, así por ser quebrado y montuoso el terreno como por estar distante más de diez leguas de las minas."

"Pero entre éstas y Mexquitic presentábase una planicie dilatada, en la que de años atrás vivían los indios en chozas de palma y de zacate, con montes de mcxquite y palmeras abundantes.

De la lectura de la provisión sobre repartimiento

de tierras hecho á los indios tlaxcaltecas y de una declaración de Pedro de Anda se infiere que á esa reunión de chichimecas establecidos de paz en el terreno dicho se denominaba ya Sají Luis por el año de 1591, (ant-^s de la venida de Oñate) lo que da á conocer que el nombre de San Luis no lo impiisieT-ofi los españoles al pueblo que fundaban, sino los misioneros á la congregación cuando la establecieron.

De esa división de opiniones resulta que ninguno está seguro de quién fué por fin el fundador de San Luis ni de la fecha de la fundación del pueblo.

Estudios detenidos y minuciosas investigaciones nos dan la certidumbre, de conformidad con la mayoría de los cronistas conocidos, que el fundador del pueblo fué D. Luis de Leixa y que la fecha precisa de la fundación no es conocida ni puede serlo.

Alguna vez discutiendo por la prensa con personas notoriamente instruidas, sobre ese particular, creemos que quedaron convencidas de esa verdad. Al final de aquella discusión publicamos, en apoyo de nuestras aseveraciones, la opinión de un esclarecido sacerdote, la que nos parece oportuno reproducir á continuación.

Existe en el archivo de la Secretaría de Gobierno un informe producido por el sapientísimo^carmelita Fr. Manuel de San Juan Crisóstomo, conocido en el mundo de las letras con el pseudónimo de "El Padre Nájera," en el cual informe dijo;"que el pueblo de San Luis Potosí tuvo su origen en familias aborígenes que se establecieron más de 300 años antes de la conquista; que el nombre indígena del

lugar era Tangamanga: que después de la ocupación de México por Cortés, excitada la codicia de los aventureros españoles con la relación que hacían los expedicionarios de la riqueza de las nuevas tierras descubiertas, empezaron á formar expediciones, siendo una de ellas la de Francisco de

Caray que llegó felizmente en tres embarcaciones hasta las aguas de Tampico, y se internó por el río Panuco á las órdenes de Alonso Pérez Pineda; que los indios atacaron y vencieron á los españoles, pereciendo Pineda; que impuesto Garay de esos descalabros, pasó á México á hablar con Cortés; que entre tanto los soldados de la expedición que habían quedado en Panuco se entregaron á graves desórdenes que excitaron á los indios á rebelarse, dando muerte á más de 500 españoles.

Que sabiendo Cortés todos esos sucesos, envió una expedición compuesta de más de ochocientos soldados españoles entre alabarderos y tropa de caballería, y tres mil tlaxcaltecas y mexicanos á las órdenes de Gonzalo de Sandoval, y que después de varios y continuos combates, forzando las gargantas de la sierra, llegó Sandoval á Panuco, aprehendió á los principales caciques y los hizo quemar vivos. Que este castigo terrible afianzó el dominio español en aquellas comarcas, y ya pudieron los españoles, aventureros é indios aliados, avanzar sin dificultad hasta el valle donde está hoy situada la ciudad de San Luis Potosí; que en él encontraron muchas habitaciones de los chichimecas y guachichiles que huyeron á su aproximación, aprovechándolas todas para alojarse aquellas numeíosas fuerzas. Que es

ta fué la manera como se pobló el valle sin saberse la fecha, primero por los indios citados, y después por los soldados españoles y tlaxcaltecas y por los aventureros que ^'inieron de Oriente.

Los mexicanos se quedaron con Saldoval en el Panuco y por eso hay todavía hasta la fecha en la Huasteca indios de aquella tribu.

Históricamente está San Luis, respecto á su fundación, en idénticas condiciones á la ciudad de México: Esta se fundó en 1325 y estuvo habitada por los indios en la forma que le dieron hasta que la ocupó Cortés. En San Luis sucede lo mismo, su vaPe estuvo poblado desde tiempos atrás, por los indios hasta que huyeron éstos al aproximarse los soldados españoles, los aventureros y los aliados.

Al posesionarse Cortés de México mandó sequilaran los escombros y se reedificaran en lo posible fuentes y calzadas; distribuyó riquísimo botín entre sus soldados y sus aliados y les repartió muchas tierras; mandó

destruir los ídolos y otros objetos del culto azteca, y procedió á la completa reedificación de la capital.

En San Luis los españoles y exploradores que llegaron del Oriente, entre los que se cree que vinieron Caldera, Leixa, Iriarte y otros, porque no consta donde hayan estado antes de esa época, hicieron también cosa semejante, pues aunque al llegar ocuparon las chozas que abandonaron los indios, empezaron á reedificar y á darle forma al pueblo, encargándose Caldera del mando, por el derecho de la guerra, hasta que algunos años después vino Oñate con el carácter de conquistador, descu

bridor de nuevas tierras y repoblador del pueblo, nombrado por D. Luis de Velasco, habiendo durado en el empleo solamente un año.

Y no porque Cortés haya destruido al México que fundaron los indios hace 580 años y lo haya reedificado nuevo, lo ha reconocido ningún historiador como fundador, sino únicamente como conquistador y poblador del México conquistado, y como no se sabe en qué fecha fué fundado, nadie se ha atrevido á aventurar ó á inventar una fecha arbitraria.

Exactamente pasa lo mismo con San Luis: lo fundaron en embrión con chozas de palma y zacate, porque las tribus de Tangamanga no tenían la civilización que las de la antigua Tenochtitlán, pero no hay constancia hasta hoy de la fecha de la fundación.

A Leixa se le reputa como fundador del nuevo pueblo, porque tal vez él haría el trazo y sus compañeros adoptarían el nombre de San Luis por ser el de Leixa ó porque así se llamaba el Virrey de la Nueva España.

A lo dicho anteriormente agregaremos lo que se lee en un documento antiguo.

"El motivo de la fundación del Pueblo de San Luis en el mismo sitio que ocupaban los indios con sus rancherías, fué que este era ameno y saludable, y que desde él, como de centro, se podían administrar las nuevas

conversiones congregadas." Que el descubrimiento del mineral fué en ^583, por un capitán guachichile, quien se lo par

ticipó á Fr. Diego de la Magdalena y éste al capitán Caldera recientemente avecindado en San Luis, como su protector, y á quien querían mucho los indios por ser hijo de español é india. Que Fr. Diego de la Magdalena, en compañía del capitán Caldera y de los capitanes guachichiles, pasó á México á dar parte de todo al virrey D. Luis de Velasco el 2? pidiéndole que les concediese algunos indios tlaxcaltecas para que, como políticos y radicados ya en la fé instruyesen á los recien convertidos. Que el virrey Velasco accedió á la petición, pidiendo cuatrocientas familias á la Señoría de Tlaxcala para repartirlas en las nuevas reducciones de los chichimecas. Que estas familias vinieron con la condición de que en cualquiera parte donde fuesen sus hijos habían de gozar de los privilegios de los hijos-dalgos de Castilla y se les habían de señalar á sus pueblos tres leguas de terrenos por cada viento, con otras concesiones que refiere la real provisión. Que concedido todo, regresaron Fr. Diego de la Magdalena, el capitán Caldera y los capitanes guachichiles trayendo las cuatrocientas familias de tlaxcaltecas, y al llegar á San Luis les señalaron á éstas el sitio que propiamente se llama Tlaxcalilla, bautizado así por sus primitivos moradores como diminutivo de Tlaxcala de donde procedír.n, y que por adulteración sancionada por la costumbre, es hoy conocido con este último nombre; y por último, que las tierras concedidas á los tlaxcaltecas se les dieron añadiéndoles por los vientos Norte y Este lo que no se les pudo dar por el Sur y Oeste, á causa de estar ya fundado el pueblo de San Luis

al primer rumbo, y al segundo la congregación de S?ntiago que era de indios guachichiles.

Indudablemente la segunda aseveración es la verídica, militando además en su favor el hecho histórico comprobado de que el año de 1583 que se descubrió el mineral de San Pedro, ya habían comenzado los trabajos de construcción del Convento de San Francisco.

Nuestro propósito al anunciar la publicación de la Historia de San Luis en 1892, fué el de limitar nuestra narración á los sucesos ocurridos desde 1810,

pero con el fin de que los pocos notables de los tres siglos de la dominación española sean conocidos de los lectores que los ignoren, los consignamos ahora en el cuerpo de la obra, aprovechando la historia de algunos otros que con ellos tienen relación.

Insertaremos también en apéndice algunos datos de origen oficial relativos á las principales poblaciones del Estado como complemento de la narración histórica.

El Estado de San Luis Potosí, perteneciente á la República Mexicana, es por su extensión territorial el 3? entre los del centro de la Confederación, el 5? por su población, el i? por su importancia comercial, y el 4^ por su riqueza minera. Está situado geográficamente entre los 21 grados, 15 minutos y 24 grados, 37 minutos latitud Norte, y entre los o grados, 32 minutos Este y 3 grados 20 minutos Oeste del Meridiano de México.

Su capital, la ciudad de San Luis, que nos va á prestar gran material en nuestro libro, se encuen

tra en la falda Este de la gran mesa de Anáhuac en un extenso valle que lo circundan las sierras de San Miguelito, La Pila y Bledos al Sur; Escalerillas, el Desierto y Mexquitic al Oeste; el Cañón de Bocas al Norte y los Cerros de San Gerónimo, San Pedro, Cuesta de Campa, Portezuelo y Caldera al Oriente. Está situada á los 22 grados, 19 minutos 12 segundos de latitud Norte, y á los i grado, 52 minutos, 6 segundos longitud Oeste del Meridiano de México.

Del primitivo estado de congregación pasó San Luis á la categoría de pueblo, concediéndosele que tuviera ayuntamiento y después alcalde mayor. De esta concesión no es posible fijar la fecha porque no hay constancias en el archivo del municipio, á virtud de que los libros correspondientes á esos años fueron de los despedazados en el tumulto de 26 de Junio de 1767. En esa condición permaneció San Luis más de medio siglo, hasta que fué elevado á la categoría de ciudad.

En real cédula de Felipe IV fechada en el Buen Retiro, á i? de Junio de 1654, y dirigida al duque de Alburquerque D. Francisco Fernández de la Cueva, virrey de Nueva España, en la que el rey hacía presente la carencia

de recursos para mantener sus ejércitos annados y fronteras, dispuso que se usara de todos los arbitrios que condujeran á remediar dichas necesidades. En consecuencia, el citado virrey dio comisión, por no poder ir en persona, al Lie. D. Antonio de Lara Mogrovezo. alcalde del crimen de la real audiencia, para que pasara al obispado de Michoacán á vender y beneficiar ofi

cios y usar de otros medios para el aumento de la real hacienda.

El referido letrado, después que estuvo en Valladolid y en otras poblaciones del obispado de Michoacán desempeñando su comisión, pasó aPpueblo de San Luis, con el mismo objeto. Aquí vendió beneficios á D. Juan Villaseñor Cervantes, alcalde mayor; D. Alonso Pérez de Bocanegra, Provincial de la Santa Hermandad; D. Juan Enriquez Delgado, depositario general; y D. Francisco de Bocanegra, alguacil mayor; y remató los oficios de regidores en D. Juan de los Santos, D. Pedro de Avalos, alférez D. Juan Gómez Terán. D. í^rancisco Sánchez de la Madrid, D. Miguel de Santi Váñez, y D. Juan Rodríguez de Ortega.

Todos estos beneficiados y regidores~pidieron al Lie. Lara Mogrovezo que concediera á San Luis el título de ciudad, á lo que el comisionado referido accedió, estimando justa la solicitud, y conviniendo con los peticionarios en^que servirían á S. M. con la cantidad de tres mil peses, los que pagaría el municipio de sus propios fondos en estos términosimil pesos en Enero de'i656y el resto en abonos de á quinientos pesos anuales.

Para conceder á San Luis el título de ciudad, se tuvo en consideración que era uno de los pueblos quemas habían servido á S. '^."pov las grandes riquezas de sus minas y en especial la de un Cerro llamado de San Pedro del que se han sacado gran suma de plata y ofo, que habiéndose reconocido los libros reales pasa de la cantidad de sesenta y dos millones de pesos; y que además poseía Iglesia pa

rroquial de ostentación y música, tres conventos de las órdenes de San Francisco, San Agustín y Nuestra Señora de las Mercedes, un Colegio de la Compañía de Jesús y un Hospital de la orden de San Juan de Dios."

Las preeminencias concedidas fueron iguales á las de la ciudad de Puebla de los Angeles, y el alcalde mayor tuvo á distinción de los otros de la Nueva España, singulares prerrogativas concedidas y permitidas por los virreyes, como fueron el que en los sermones se le pidiera la venia, se le diera la paz y se le pusiera cojín y silla; fué también proveedor á paz y guerra y teniente de capitán general de las fronteras chichimecas. Su jurisdicción en lo militar se extendía á San Felipe, Celaya, San Miguel, Querétaro y San Juan del Río, y en lo político á San Luis, Valle de San Francisco, Santa María del Río, Cerro de San Pedro, Pozos, Armadillo y Rioverde con sus respectivas fronteras que eran muy extensas.

Las armas se concedieron á la ciudad teniendo en consideración que su grandeza había tenido por origen el referido Cerro de San F^edro que hacía más de setenta años que había sido descubierto. Por tal razón el diseño aprobado fué así: Un cerro en campo azul y oro, con dos barras de plata sobre el segundo, y dos de oro sobre el primero, y con la imagen de San Luis Rey de Francia en la cumbre; y para que se conservara el recuerdo de haberse concedido el título de ciudad, estando gobernando la Nueva España el duque de Alburquerquc, se copiara, del escudo de sus armas,

al pié del cerro, una serpiente con alas y llamas por la boca, que vaya saliendo de una cueva.

El virrey Alburquerque aprobó el título de ciudad concedido á San Luis por el Lie. Lara Mogrovezo, en 30 de Mayo de 1656, y en 17 de Agosto de 1Ó58 lo confirmó el rey D. Felipe IV por el siguiente:

TITULO DE CIUDAD.

"DON FELIPE, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, délas dos Ci:ilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar; de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y tierra firme del mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y Milán, Conde de Auspurg de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Viscaya y de Molina, etc.

Por quanto por parte del Consejo, Justicia y Regimiento de San Luis Potosí en la Nueva España, se me ha hecho relación, que en virtud de la orden é instrucción que envíe al Duque de Alburquerque mi Virrey de la Nueva España en primero de Junio del año pasado de mil y seiscientos y cincuenta y quatro, para beneficiar algunos medios con que se aumentase mi Real Hacienda, le hizo merced en mi nombre, en treinta de Mayo de mil seiscientos y

cincuenta y seis de darle Título de Ciudad, por tener la vecindad, comercio y lustre bastante para serlo, y ofrecer los vecinos servirme con tres mil pesos pagados á ciertos plazos en mis Caxas Reales del dicho pueblo de San Luis Potosí, para cuya satisfacción se obligó en forma de dicho Cabildo, y en su cumplimiento enteraron en ella los mil pesos del primer plazo, con más setenta y cinco pesos de oro común; por la cantidad de ciento y cincuenta pesos á que se regularon deber pagar por el derecho de la Media anata á mí perteneciente, por razón de lo que rentan los dichos tres mil pesos, á veinte mil el millar, con que dentro de cinco años llevase confirmación de este Título, y con otras calidades y condiciones que mas particularmente se contienen y declaran en el testimonio del Despacho, que sobre esto le dio el dicho mi virrey, que es del tenor siguiente:

"Don Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, etc.—Por parte del Alférez Juan Gómez Terán, uno de los Regidores y Alcalde Ordinario de dicha ciudad, se hizo relación al dicho mi Virrey, que el Licenciado D. Antonio de Lara Mogrovezo, en virtud de la dicha mi Real Cédula, capítulo de instrucción y comisión que se le dio, había concedido Título de Ciudad al Dicho Pueblo y Minas de San Luis Potosí, en cantidad y con las calidades y condiciones insertas y suplicó le mandase despachar el Título en forma, y el dicho mi Virrey proveyó se le despachase no trayendo condición contra orden mía; en cuya conformidad y del dicho testimonio inserto, con acuerdo del dicho



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ.

mi Virrey Duque de Alburquerque, he tenido y tengo por bien de dar la presente, por lo cual erijo al dicho Pueblo y Minas de San Luis Potosí por Ciudad, para que desde hoy en adelante para siempre jamás se intitule y nombre, y sea intitulada y nombrada por escrito y de palabra J^a Ciudad de San JHuis potosí; y como tal sea venerada y respetada, y los Capitulares y vecinos, gobernándose y gozando de todas las preeminencias exenciones y prerogativas de que gozan y deben gozar las demas ciudades de la dicha

Nueva España, en todos los actos y concurrencias dentro y fuera de Cabildo, y en las dichas Ciudades, Villas y Lugares de ellos y de mis Reinos y en los Tribunales Superiores é inferiores y demás partes, "como en especial la tie"ne y goza la ciudad de la Puebla de los Angeles, cu' yo exemplar se ha de seguir y guardar en esta de "San Luis Potosí en lo presente y futuro, en todo •'y por todo, para que en cualquiera duda y aconte"cimiento, sin que en ello ni parte de ello se le pue"da poner ni ponga diminución, estorbo ni impedi"mento alguno, con ninguna causa ni acción que "suceda y pueda suceder, gozando de las mismas "preeminencias, privilegios, excenciones y prerro"gativas con que se fundó y se concedieron á la di"cha Ciudad de la Puebla de los Angeles, que por "testimonio de Escribano constare que se le han de 'guardar y cumplir como en ella se contiene, como •'si aquí fueran insertas conforme á su postura y "proposición" y le concedió que pueda hacer sus Cabildos y Ayuntamientos; y en los primeros días de años nuevos elegir y nombrar Alcaldes ordinarios,

como es costumbre en todas las otras ciudades y Villas, las cuales han de llevar aprobación del Gobierno de la dicha Nueva España dentro de treinta días, coii'que los electos un año no lo pueden ser el siguiente, y lo han de ser los que tuvieren mas votos, y en caso de igualdad vote el Alcalde mayor y Teniente de capitán general, y en su ausencia el Alcalde Ordinario mas antiguo, y se esté por parte á quien diere el voto, quedando por Alcalde de Mesta el Alcalde Ordinario mas antiguo á quien le tocare el año antecedente, como se hace en la ciudad de los Angeles, observando el mismo estilo en todo el qual ha de usar este cargo conforme á las ordenanzas de Mesta, sin exe.derse de ellas "y le doy facul"tad á la dicha Justicia, Cabildo y Regimiento de "la Ciudad de San Luis Potosí, para que pueda ha"cer y haga Ordenanzas para su gobierno en se"mejanza de las que tuviere la de Puebla de los An"geles; con que antes que use de ellas se lleven á "dicho mi Virrey para su aprobación, disposición y "mejor execución" y le señalo por Armas para que pueda usar de ellas, un Cerro con campo azul y oro con dos Barras de plata y otras dos de oro, y con la imagen de San Luis en su cumbre; y en quanto á esto apruebo el señalamiento de dichas Armas y en las deniás que se refieren en dicho testimonio inserto, se denegó por el dicho mi Virrey y con esta limitación

mando al Alcalde mayor y Teniente de capitán general que al presente es y en adelante fuere de la dicha Ciudad y á los demás Jueces y Justicias guarden y hagan guardar, cumplir y executar las dichas condiciones, preeminencias y previ

legios é inmunidades que están espresadas, bien y cumplidamente, sin que les falte cosa alguna, sin poner en ello ni parte de ello embarazo ni impedimento alguno, y ha de ser obligada la dicha Ciudad á traer y presentar en el Gobierno confirmación de este Título de mi Real Persona y Consejo Real de las Indias, dentro de cinco años primeros que corran y se cuenten desde la fecha de él para lo qual dará poder á Procurador conocido de dicho mi Real Consejo de las Indias, para que si en esta razón se ofreciere algún litigio con mi Fiscal de él, pueda seguirlo con apercibimiento que de no hacerlo, se harán y notificarán los autos en los Estrados de dicho mi Real Consejo que declaro por bastantes, y le pararán tan entero perjuicio como si á la dicha Ciudad, se hicieran y notificaren según Derecho y de este título tomaran la razón los Jueces Oficiales de mi Real Hacienda de la Ciudad de México para la cobranza de los dos mil pesos constantes de esta merced, á los plazos que van expresados, Dado en la Ciudad de México á treinta días del mes de Mayo de mil y seiscientos y cincuenta y seis años. —Rl Duque de Alburqiterque.— Yo Don Pedro Velasqiiez de la Cadena, Secretario mayor de las Ordenes y Guerra de esta Nueva España, la hice escribir su Virrey en su nombre.

Y por parte de dicho Consejo, Justicia y Regimiento de San Luis Potosí se me ha suplicado de mandarle dar confirmación de dicho Título de Ciudad, y habiéndose visto por los de mi Consejo Real de las Indias el testimonio de Autos que en el se presentó, por donde consta de todo lo referido, lo hete

nido por bien y por la presente apruebo y confirmo el Titulo de Ciudad que en esta va inserto, y le dio el dicho mi Virrey Duque de Alburquerque, según, en la forma y manera, y con las condiciones y calidades que en él se contienen y declaran; y es mivoluntad que ahora y de aquí adelante, el dicho Pueblo se llame C intitule Ciudad de San Luis Potosí, y que goce de las preeminencias, prerogativas é inmunidades que puede y debe gozar por ser Ciudad; y encargo al Serenísimo Prínsipe Don Felipe Próspero, mi muy caro y muy amado hijo y mando á los Infantes, Duques, Prelados,

Marqueses, Condes, Viscondes, Priores, Comendadores, y Subcomendadores, Alcaldes de los Castillos y Casas fuertes y llanas, y á los de mi Consejo, Presidentes, Oidores de mis Audiencias Reales, Alcaldes. Alguaciles de la nuestra Casa y Corte y Chancillerías, y á todos los Corregidores, Gobernadores, Alcaldes, Alguaciles, Ministros, Prebostes, Veinte y cuatros, Caballeros Escuderos, Oficiales y hombres buenos de todas las Ciudades, Villas y Lugares, de mis Reinos y Señoríos, y á mis Virreyes, Presidentes y Oidores de la dicha Nueva Hspaña, y de las demás partes y Lugares de las mis Indias,Islas y tierra firme del mar Océano que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir lo contenido en esta mi Carta, y en el Título que en ella va inserto, y que contra su tenor y forma no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en manera alguna, que así es mi voluntad. Dada en Madrid á diez y siete de Agosto de mil seiscientos y cincuenta y ocho años.—^'o el Rey.—D. Fetnando de Fonse

ca Riiiz de Contrevas—El Lie. D. Alonzo de Veya Zevallos.—El Dr. D Pedro de Calvez.—Lie. D. Feí'nando de Giieira Alfaniirano.— Yo Gregorio de Legitía, Escribano del Rey nuestro Señor lo hice escribir por su mandado.—Por el Gran Canciller y, su Teniente, D. Diego Aguilary

Con los privilegios y preeminencias concedidas á la ciudad siguió gobernada política y militarmente por los Alcaldes miyores, disfrutando éstos igualmente de las prerrogativas que hemos referido, hasta 1787 que fué dividida la Nueva España en doce intendencias, siendo una de ellas la de San Luis Potosí, á la c[ue pertenecían las Provincias de Tejas, Coahuila. Nuevo León y Tamaulipas, abarcando por tal motivo una extensión muy superior á las otras.

CAPITULO 2?

SUMARIO.

El Gobierno virreinal aumenta y reforma el ejército de la Nueva España.—Personas que ejercían mando en la Provincia de San Luis Potosí.—Recursos con que contribuía la Provincia jara la guerra entre España y Francia.—Grito de Libertad en el pueblo de Dolore:-. —Propósitos del autor.—Rasgos biográficos de D. Félix M. Calleja.

Las noticias que recibía el (lObierno virreinal sobre la invasión á España de Napoleón Bonaparte y sobre proyectos de independencia de México en la misma capital del virreinato y en la ciudad de Va

lladolid, lo impulsaron á cubrir las bajas que había en el ejército, á reforzarlo y á reformar su organización.

Al terminar el año de 1S09 ese ejército se componía de las fuerzas que á continuación se expresan.

Tropas veteranas del ejército de operaciones.

Compañía de alabarderos de la guardia del Exmo. Sr. Virrey.—Creada el año de 1568; su uniforme casaca y calzón azul, chupa y vuelta encarnada, bolón y alamares de plata y los oficiales con galón en las costuras. Se compone de capitán, subteniente, tres cabos y veinte alabarderos.—25.

Ctiefpos veteranos de infantería: Regimiento de ¡a Corona.

Consta de dos Batallones de á siete Compañías cada uno, y su fuerza total de 979 pla/as. Fué creado el año de 1740, su uniforme casaca azul, forro, chupa, calzón y botón blanco, buelta y collarín encarnado, solapa y vivo anteado.

Coronel el Sr. D. Vicente María de Muesas, Teniente Coronel, D. Nicolás Iberri. Sargento mayor, D. Manuel de la Sotarriba —979.

Regimiento de Nueva España. Consta de la misma fuerza que el anterior. Crea

do el año de 1788: su uniforme casaca, chupa y calzón blanco, buelta, collarín, solapa y vivo verde, botón dorado.

Coronel el Sr. D. Mariano Borbón Teniente Coronel D. Roberto Rollin. Sargento mayor D. Martín de Medina.—979.

Regimiento de México.

Se compone de las mismas fuerzas que el anterior. Creado el año de 1788: su uniforme casaca, chupa y calzón blanco, buelta, collarín, solapa y vivo encarnado, botón dorado.

Coronel el Sr. D. Pedro de Alonso.

Sargento mayor el Teniente Coronel D. Antonio Fernández de Villamil.—979.

Regimiento de Puebla.

Tiene igual fuerza que los antecedentes. Creado el año de 1789: su uniforme casaca, chupa y calzón blanco, buelta, collarín y vivo morado, solapa encarnada, botón dorado.

Coronel, el Sr. Brigadier D. Vicente Nieto. Sargento mayor, el Teniente Coronel D. Manuel de Gracia.—979.

BataHón fixo de Vefacfuz.

Consta de cinco compañías, y su fuerza total de 1000 plazas, creado el año de 1793: su uniforme ca

saca corta azul celeste, buelta y solapa chica encarnada, botón blanco, chupín y pantalón de lienzo, sombrero redondo de copa alta, contra ala levantada; y en ella la correspondiente escarapela.

Comandante, el Sr. Coronel D. Juan Manuel Bonilla.

Primer Ayudante con funciones de Sargento mayor D. Francisco de las Piedras.— looo.

Real Cuerpo de Artillería.

Consta de una Brigada de tres compañías veteranas en México; una fixa en Veracruz; otra en Campeche; dos de caballería en Texas; dos de Milicias en Veracruz; dos en Campeche; una en Acapulco; otra en Californias y otra en el Presidio del Carmen: las tres primeras tendrá cada una 105 plazas, de igual fuerza la de Veracruz; la de Campeche 130: cada una de las dos de á

caballo 85; las dos de Milicias de Veracruz loo plazas cada una, é igual fuerza las dos de Campeche, y á 70 cada una de las tres restantes, de modo que la tropa veterana del Departamento de Artillería de Nueva España ascenderá á 720 hombres con 33 oficiales, y la Miliciana á 610 hombres, gozando la antigüedad de dicho Real Cuerpo en España.

Sub-Inspector Comandante el Sr. Mariscal de Campo D. Mateo Pereza.—1910.

Real Cuerpo de Ingenieros.. Se compone el de este Reino, según la última re

solución del Rey, de ocho Oficiales, de los cuales es comandante el Sr. Brigadier y Director Sub-Inspector D. Miguel Constanzo.—9.

Compañía de Vohintarios de Catahiña.

Son dos con ochenta plazas cada una, gozan la antigüedad del año de 1762: su uniforme casaca corta y calzón azul, chupa, buelta, collarín y solapa amarilla, botón blanco.

Capitán de la primera D. Joseph Font.—150.

Capitán de la segunda D. Amado Ruiz.

Compañía fixa de Acapnlco.

Consta de setenta y siete plazas: creada el año de 1773: su uniforme casaca corta azul, buelta y collarín encarnado, botón dorado, chupín y pantalón de lienzo.

Capitán D. Antonio Carreño.—77.

Compañía del Presidio isla del Cannen.

Consta de cien plazas: creada el año de 1773: su uniforme casaca corta azul, buelta y collarín encarnado, botón dorado, chupín y pantalón de lienzo.

Capitán D. Andrés Solana.—100.

Conipañía de San Blas. . . Consta de ciento y cinco plazas, creada el año de

1788: SU uniforme casaca corta azul, buelta y collarín amarillo, botón blanco, chupín y pantalón de lienzo.

Capitán D. Amado Ozuna.—T05.

Reghnientos Veteranos de Dragones. España.

Consta de cuatro Escuadrones, consistiendo su fuerza total en 461 plazas, creado el año de 1764: su uniforme casaca y capa azul, buelta y collarín encarnado, chupa y calzón anteados, botón blanco.

Coronel el Brigadier Conde de Alcaraz.

Teniente Coronel el Sr. Coronel D. Joseph Muñoz.

Sargento Mayor D. Francisco Rodríguez.—461.

México.

Igual al antecedente, creado el año de 1765, su vestuario chaqueta, capa y pantalón azul, buelta y cuello encarnado, con palma y sable, enlazados bordados en sus extremos, chaleco amarillo con botón blanco, faxa azul y encarnada con bellotas blancas, medias botas, sombrero de ala corta con galón blanco, alrededor de la copa, pluma encarnada y su chupa correspondiente, grabadas las Armas del Regimiento, su nombre y el número dos.

Coronel D. Diego García Conde.

Sargento Mayor D. José María de Echegaray.— 461.

Compañía de Dragones del Presidio del Carmen.

Consta de cuarenta y tres plazas, creada el año de 1773: su uniforme casaca corta azul, buelta, collarín y solapa encarnada, botón blanco, chupa y

pantalón de lienzo.

Capitán D. Juan Antonio Montero.—43.

Cuerpos de Milicias Provinciales de Infantería que se hallan formados.

Cada Regimiento consta de dos Batallones; cada Batallón de cinco compañías, inclusa la de Granaderos, siendo sus fuerzas totales de 825 plazas. El uniforme de todos, señalado por Real Orden de i" de Enero de 1782, consiste en casaca azul, chupa y calzón blanco, buelta solapa y collarín encarnado, botón dorado, y un galoncito estrecho en el collarín.—825.

Regimiento de México.

Gózala preferencia de antigüedad por serlo de la Capital del Reyno.

Coronel el Sr. D. Joachin Benito de Medina.

Teniente Coronel D. Miguel Otero.

Sargento mayor veterano D. Juan de Noriega Robledo.—825.

Regimiento de Tlaxcala. Coronel el Sr. Lorenzo Ángulo Guardamino,

Teniente Coronel D. Juan David. Sargento nnayor veterano el Teniente Coronel D. Pedro Quevedo,—825.

Regimiento de Puebla.

Coronel el Sr. D. Joachin Gutiérrez de los Ríos.

Teniente Coronel el Sr, Coronel D. Mariano Diez de Bonilla

Sargento mayor veterano D. Juan Antonio López,-^825.

Regimiento de Cóniova, Onsaba y Xa tapa.

Coronel el Sr. D. Joseph Manuel de Zeballos. ' Teniente Coronel D. Marcos González.

Sargento mayor veterano el Teniente Coronel D. Juan de Villanueva.—825

Regimiento de Totiica.

Coronel el Sr. D. Manuel García Alonso. Teniente Coronel D. Bentura García Figucroa. Sargento mayor veterano D. Juan Sánchez.—825.

Ce taya.

Coronel el Sr. D. Manuel Fernandez Solano. Teniente Coronel D. Juan Bautista Larrondo. Sargento mayor veterano D. Juan de Viruega. -825.

Regimiento de l^alladolid.

Coronel el Sr. Conde de Casa Rui.

Teniente Coronel D. Juan Joseph Martínez de Lexarza.

Sargento nnayor veterano D. Joseph Zamorano. —825.

Batallón de Guanajuato.

Consta de cinco compañías, inclusa la de Granaderos: su fuerza 412 hombres.

Comandante el Teniente Coronel D. Manuel García Quintana.—412.

Batallón de Oaxaca,

Consta de las mismas plazas que el antecedente. Comandante D, Luis Ortiz de Zarate.—412.

Compañías de Pardos y Morenos de Vetacniz.

Creadas el año de 1760: tiene cada una 105 plazas, su uniforme casaca chupa y calzón de lienzo blanco, buelta y collarín verde la primera, y azul la

segunda con botón blanco.

Comandante el Sargento mayor de la Plaza.—210

Cnefpos Fofmados de Milicias Provinciales de ^Caballería y Dragones.

Cada Regimiento se compone de cuatro Escua

droncs con la fuerza total de 361 hombres en tiempo de paz, y de 617 en el de guerra, según está deterniinado por Real Orden de 20 de Octubre de 1788: su uniforme prevenido en Real Orden de 1° de Enero de 1792, consiste en casaca azul, chupa y calzón blanco, buelta, solapa y collarín encarnado, botón blanco, y un galoncito en el collarín.

Regimiento de Dragones de Santiago de Qneréta>o.

Coronel D. Manuel Pastor.

Teniente Coronel veterano el Sr. Coronel D. Ignacio Manciro.

Sargento mayor veterano D. Joseph de Porras. —369.

Regimiento de Dragones del Pñncipe.

Coronel el Sr. D. Antonio Pérez Calvez. Teniente Coronel D. Joseph Gaspar Quijano. Sargento mayor veterano D. Vicente Barros de Alemarte.

Regimiento de Dragones de San Luis.

Coronel el Sr. D. Manuel Joseph Rincón Gallardo. (*) Teniente Coronel D. Lorenzo Montoya.—361.

Regimiento de San Luis Dragones de San Carlos. Coronel el Señor Conde de San Mateo Valparai

(*) Primer Marqués de Guadalupe Gallardo, abuelo de los Sres. General D. Pedro, D. Juan. D. Kancieco y D. Rodrijio Rincóu Gallardo, que viven.



,DON MANUEL JOSÉ RINCÓN GALLARDO. CORONEL DEL REGIMIENTO "LANCEROS ["DE ^AN LUIS" Y PRIMER MARQUES DE GUADALUPE^GALLARDO.

SO y Marqués del Jaral de Berrio, D. Juan N. Moneada.

Teniente Coronel D. Ramón de Zeballos.

Sargento mayor veterano D. Manuel de Santa María.—361.

Regimiento de D}agones de Michoacán.

Coronel el Sr. D. Francisco Menocal. Teniente Coronel D. P^^élix Gutiérrez de la Lama. Sargento mayor veterano D. Rafael Joseph de Ortega y Garcia. —361.

Regimiento de Dragones de la Rey na.

Coronel el Sr. D. Narciso María de la Canal. Teniente Coronel D. Juan Maria de Lanzagorta. Sargento mayor veterano D. Miguel del Campo. —

361.

Regimiento de Dragones de ¡a Nueva Galicia.

El Sr. Coronel D. Ignacio Obregón. Teniente Coronel D, Juan Francisco Gatera. Sargento mayor veterano D. Tomás Santiago Pérez y Bravo.—361.

Cuerpo de Lanceros de Ve^acruz.

Fué creado el año de 1767: se compone de siete Escuadrones, y su fuerza total consiste actualmente en mil plazas.

Comandante veterano el Teniente Coronel D. Joseph Manuel Panes.—loco.

Compañías cíe Milicias sueltas en lo interior del Reyno.

Se están formando para sostener las fuerzas de los Cuerpos veteranos del Exércilo de operación en tiempo de paz, y aumentar en el de guerra las de los mismos Cuerpos, y los Provinciales.

Cíierpos fixos de Fioiítera en el interior del Reyno. Cuerpo de caballería de Sierra Gorda.

Creado el año de 1740, y se arregló en el de 92 formándose cuatro Compañías con la fuerza total de 240 plazas: los Oficiales usan el mismo uniforme que las demás Milicias, de Caballería, y la tropa el de Paisanos, distinguiéndose únicamente con un pequeño escudo de las Armas Reales que llevan en la manga de campo y con la escarapela encarnada en la ala levantada del sombrero redondo.

Comandante el Sr. Coronel D Juan Antonio del Castillo y Llata.

Ayudante veterano con funciones de Sargento mayor el Capitán D. Bernardo Tello.

Cuerpo de Dragones de San Litis Colotlán.

Creado el año de 1780, y se arregló el de 92 sobre el pie de nueve Compañías, ascendiendo su fuerza total á 720 plazas; el uniforme de

Oficiales y Tro

pa es el mismo que el anterior.

Comandante el Gobernador de la Provincia.

Primer Ayudante con funciones de Sargento mayor, el Capitán D. Gregorio Pérez.

Segundo Ayudante y Teniente Gobernador en el Nayarit.—720.

Cuerpo de Caballería del Nuevo Santander.

Creado el año 1792: consta de seis Compañías, y su fuerza total de 360 plazas: usan sus Oficiales y Tropa el mismo uniforme que los antecedentes.

Comandante el Teniente Coronel D. Joseph Florencio Barragán.

Ayudante veterano D. Manuel Díaz Solorzano.

Compañías fixas de Blancos y Pafdos libres de las Costas del Norte y Sur. Repartidas en divisiones y formadas en el año de 1793

Primera División del Norte.

Consta de cuatro Compañías mixtas de Infantería y Lanceros, y su fuerza total de 400 plazas. El uniforme de sus Oficiales es el mismo, qye el de los Cuerpos Provinciales de Inf^-iV^^,ría; pero Ja Tropa usa el traje propio del Pgtis, distinguiéndose, del Paisanage por la escarapela encarnada en el ala levantada del sombrero redondo, y un pequeño escudo con las Reales Armas en la manga.

Comandante veterano el Capitán D. Joseph Garrote.—sóyo.

Segunda División.

Consta de siete Compañías, y su fuerza total de 670 plazas: su uniforme el mismo que las anteriores.

Comandante veterano el Teniente Coronel D. Manuel Antonio de la Mora.

Tercera División.

Consta de siete Compañías, y su fuerza total de 760 plazas.

Comandante veterano interino el Capitán D. Francisco González,—760.

Quarta División.

Consta de cinco Compañías, cuya fuerza asciende á 500 plazas.

Comandante veterano el Teniente Coronel D. Bernardo Gallegos.-~s5oo.

Tabasco.

Consta de nueve Compañías mixtas de Infantería y Lancerps, y tin?^ JeXabajlería de Españoles voluntarios, y su fuerza tcrJaí de 910 plazas: su uniforme el mismo que el de las Costas.

Sub-Inspector Provincial de esta Tropa el Giobcrnador de la Provincia.

Comandante el Teniente Coronel Don Lorenzo Santa Ma^ía.-~^9I0.

Primera División del Sur.

Consta de ocho Compañías mixtas de Infantería y Lanceros, y una de Caballería de Españoles voluntarios, y su fuerza total de 68o plazas: su uniforme igual al de la Costa del Norte.

Comandante veterano el Capitán de la Compañía ñxa de San Blas.—68o.

Segunda División.

Consta de once Compañías mixtas y dos de Caballería de Españoles voluntarios, y su fuerza total de 1140 plazas.

Comandante veterano el Capitán D. Francisco Palacio de Vjlches.—1140.

Tercera División^

Consta de dos Compañías mixtas de á cien plazas, y una de Caballería de Españoles de á cincuenta.

Comandante veterano el Capitán D. Juan Antonio Fuentes.-~^25o.

Quafta División.

Consta de tres Compañías mixtas de á cien plazas cada una.

Comandante el Castellano de Acapulco.—n3oo.

Quinta División.

Consta de cuatro Compañías mixtas de á cien plazas, y una Compañía de Caballería de Españoles, de cincuenta

Comandante veterano el Capitán Don Francisco París.—450.

Sexta División.

Consta de cinco Compañías mixtas y una de Caballería de Españoles voluntarios, y su fuerza total de 580 plazas.

Comandante veterano el Capitán Don Joseph Iturri.—580.

Séptima División.

Consta de cuatro Compañías mixtas y una de Caballería de Españoles voluntarios, y su fuerza total de 400 plazas.

Comandante el Sr. Coronel de Milicias D. Joseph Miguel Bexarano.—400.

Cuerpos Urbanos cíe Infantería y Caballería con

goce del fuero Provincial.

Regimiento del Comercio de México.

Consta de diez Compañías y su fuerza total de 702

plazas: Fué creado el año de 1793: su uniforme casaca azul, chupa y calzón blanco, buelta y collarín encarnado, con un galoncito estrecho en el collarín.

El Sr. Coronel D. Joachin Colla.

Teniente Coronel D. Gabriel Iturve.

Sargento mayor D. Ángel Michaus.—^702.

Batallón del Comercio de Puebla.

Consta de cuatro Compañías, y su fuerza total de 228 plazas: Fué creado el año de 1739, y arreglado en el de 793: su uniforme lo mismo que el de México:

Comandante el Señor Coronel de Fxército Don Joseph Mariano González Maldonado.--228.

Escuadrón de Caballería de México.

Consta de tres Compañías arregladas el año de 1787, y su fuerza total de 149 plazas: su uniform.ecasaca y capa azul, chupa y calzón blanco, buelta y collarín encarnado, botón de plata, y un galoncito estrecho en el collarín.

Comandante el Sr. Coronel de Milicias Urbanas D. Pedro Verdugo Blana.—nI49.

De los cuerpos Provinciales y Urbanos que anteceden, se han formado con arreglo á Real resolución diez Brigadas, cuyos Comandantes, Ayudantes y Cuerpos que las componen se expresan como sigue:

Primeva Bf^igada. Sit Cabecera México.

Comandante el Sr. Coronel D. Carlos de Urrutia.

Se compone de los Regimientos Provinciales de Infantería de México y Toluca, Urbano de México: Escuadrón Urbano de México: Tercera División de la Costa del Sur y Compañías sueltas de la Intendencia de México.

Segunda Brigada. Su Cabecera Puebla.

Comandante el Sr. Gobernador de dicha Ciudad.

Ayudante, el Capitán D. Joseph Galván.

Se compone de los Regimientos Provinciales de Infantería de Puebl?, Tlaxcala: y Tres Villas: del de Dragones de Puebla, del Batallón Urbano de Puebla, y de las Compañías sueltas de la misma Intendencia.

Tercera Brigada. Su Cabecera Veracruz.

Comandante el Sr. Gobernador de la plaza.

Ayudante, el Teniente Coronel D. Antonio del Toro.

Se compone del Cuerpo Provincial de Lanceros y Veracruz: las Compañías de Pardos y Morenos de la misma, la primera, segunda, tercera y cuarta Divisiones de la Costa del Norte.

Qumta Brigada. Sil Cabecera Taba seo.

Comandante, el Gobernador de la Provincia. Se compone del Cuerpo de Milicias establecida en ella.

Quinta Brigada. Sn Cabecera el Presidio del Carmen.

Comandante, el Gobernador del mismo.

Se compone de las Compañías veteranas de Infantería y Dragones, y de las Milicianas establecidas en él.

Sexta Brigada. Su Cabecera Acapulco.

Comandante el Gobernador de la Fortaleza.

Se compone de las Compañías veteranas de Infantería de aquel Puerto: de la cuarta División de Milicias de la Costa del Sur; y de las Compañías sueltas de Tixtla y Chilapa.

Séptima Brigada. Su Cabecera Oaxaca.

Comandante el Sr. Coronel D. Bernardino Bopavia.

Se compone del Batallón Provincial de la mis

ma: quinta, sexta y séptima Divisiones de Milicias de la Costa del Sur, y las Compañías sueltas de aquella intendencia.

Octava Bfigada. Sit Cabecera Querétaro.

Comandante el Sr. Coronel D. Ignacio García Revollo.

Ayudante el Capitán D. Joseph Alonso.

Se compone de los Regimientos Provinciales de Infantería de Celaya y Valladolid: del Batallón, de la propia clase de Guanajuato: de los Regimientos de Dragones Provinciales de Querétaro, Principe Michoacán y Reyna, y del Cuerpo de Caballería de Frontera de Sierra gorda.

Nona Brigada. Su Cabecera GiLadalaxara.

Comandante, el Sr. Comandante general de la Nueva Galicia.

Ayudante, el Capitán D. Antonio Villamil.

Se compone del Batallan Provincial de Guadalaxara: Regimiento Provincial de Dragones de Nueva Galicia, Cuerpo de Frontera de C olotlán: primera y segunda Divisiones de la Costa del Sur: Compañía veterana fixa de San Blas, y Compañías sueltas de la Intendencia de Guadalaxara.



CORONEL DEL REGIMIENTO DE SAN LUIS,

"LANCEROS DE SAN CARLOS," D. JUAN N.

MONCADA, CONDE DE SAN MATEO VALPARAÍSO

y MARQUÉS DEL JARAL DE BERRIO.

(Tomado de pintura antigua.)

Décima Bridaga, Su Cabecera San Luis Potosí,

Comandante el Sr, Coronel D. Félix Calleja.

Primer Ayudante, el Teniente Coronel, D. Antonio Columna.

Segundo Ayudante, el Capitán D. Pablo Azcárraga.

Se compone de los Regimientos Provinciales de Dragones de San Luis y San Carlos. Cuerpo de Caballería de Frontera de la Colonia del Nuevo Santander: Compañías volantes veteranas de Caballería de la misma Colonia y del Nuevo Reyno de León, y Compañías de Milicias de las citadas dos Provincias.

Cuerpo de Inválidos.

Creado el año de 1774: consta de dos Compañías sin número determinado de plazas: su uniforme casaca, chupa y calzón azul, buelta, collarín y botón blanco.

Compañías Provinciales y Volantes de las Provincias internas sujetas al Virfeynato. Californias.

Presidio de Ntra. Sra. de Loreto: Se fundó en el año de 1728: consta de 92 plazas, inclusos Oficiales.

Capitán Comandante el Gobernador de la antigua California.—92;

Presidio de San Carlos de Monterrey.

Establecido el año de 1770, y su Compañía se compone de 84 plazas.

Capitán Comandante lo es el Gobernador de la Nueva California.—84.

Presidio de San Diego.

Se erigió en elmismo año de 70: consta de 72 plazas.

Capitán Comandante D.Raymundo Carrillo.—72.

Presidio de San Francisco.

. Fué erigido en el año de 1776, consta de 78 plazas.

Capitán Comandante D. Manuel Antonio Rodríguez.—78.

Prisión del Canal de Santa Bárbara.

Se estableció en el año de 1780: consta de 60 plazas.

Capitán Comandante D. Joseph Darío Arguello.

Habilitado general de estos Presidios en México, el Capitán de San Francisco D. Manuel Antonio Rodríguez, calle de Montealegre.—60

Nuevo Reyno de León. Compañía volante de San Juan Bautista de la

Punta de Lampazos. Se formó en él año de 1781, y se compone de 100 plazas inclusos Oficiales.

Colonia del Nuevo Santander. Primeya Compañía Volante.

Consta de 75 plazas inclusos Oficiales. Capitán el Gobernador de la Provincia.—75.

Segunda Compañía Volante.

Se formó en el año de 1783, con el mismo número de plazas que la antecedente.

Capitán D. Joseph Vidal de Lirea.—75.

Tercera Compañía Volante.

Creada en el mismo año y con igual núm.ero de plazas que la anterior.

Capitán D. Joseph Ramón Diaz de Bustamante.

Nota.—El vestuario de todas las Comj añías Provinciales y Volantes se compone de chupa corta y calzón de tripe ó paño azul, buelta y collarín encarnado, botón dorado, y capa de paño también azul, con sombrero negro de ala corta y tendida.

Californias.

Gobernador de la Nueva el Teniente Coronel D. Joseph Joachin de Arrillaga.

De la antigua el Capitán D. Felipe Goycoechea.

Nuevo Reyno de León.

Gobernador el Teniente Coronel D. Simón de Herrera.

Colonia del N'nevo Santandef.

Gobernador el Teniente Coronel D. Manuel de íturbe.

Estado Militaj' de las Provincias Intefuas de N. E.

Comandante General el Sr. D. Nemesio Salcedo y Salcedo Brigadier de los Reales Exércitos, Gobernador y Comandante General en Jefe de las Provincias Internas de Nueva España, Inspector de sus tropas regladas y de Milicias, Superintendente Subdelegado de Real ííacienda y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de este y Subdelegado General de Correos, etc.

Gobernadores de las Provincias, Conipañías de Caballería que las guarnecen y Comandantes.

Nueva Vizcaya.

Gobernador el Sr. Brigadier D. Bernardo Bona

vía.

Presidio de Fanos, Capitán el Teniente Coronel D. Joseph Francisco de Zozaya.

San Buenaventura, Capitán D. Joseph Ronquillo.

Carrizal, Capitán el Teniente Coronel D. Alberto Maynez

S. Elezeario, Capitán D. Joseph Manuel de Ochoa. Norte, Capitán D. Juan Francisco Granados.

Príncipe, Capitán el Teniente Coronel D. Joseph Manrique.

San Carlos de Cerrogordo, Capitán D. Pedro Allende.

Compañías de Caballería volantes.

Primer Capitán D. Pedro Ruiz de Larramendi. Segundo Capitán D. Joseph del Rivero. Tercer Capitán D. Antonio Vargas. Quarto Capitán D. Andrés Mateos.

Sonora

Gobernador, el Sr. Brigadier D. Alexo García Conde.

Presidio de San Carlos de Buenavista. Capitán el Sr. Coronel D. Pedro Villaescusa.

Horcasitas, Capitán D. Joseph Hernández Loredo.

Altar, Capitán D. Mariano de Urrea.

Tupson, Capitán-el Teniente Coronel J. Joseph de Zúñiga.

Santa Cruz, Capitán D. Domingo Espinosa de los Monteros.

Fronteras, Capitán D. Antonio Narbona.

46. HISTORIA DE SAN LUIS.

Compañías de Indios Ópatas y Pintas.

Barispe, Comandante el Teniente veterano D. Miguel Palacios.

Bacuachi, Comandante el Teniente veterano D. Ildefonso Bernal.

Tubac, Comandante el Teniente veterano D. Simón Elias González.

Mazatlán.

Comandante el Teniente veterano D. Joseph Es^evan.

Coagiiila,

Gobernador, el Sr. Coronel D. Antonio Cordero. Presidio de Monclova, Capitán el Gobernador de la Provincia.

Babia, Capjtán D. Dionisio Valle.

Aguaverde, Capitán D. Joseph Joachin deUgarte.

Río Grande, Capitán D. Mariano Várela.

Texas

■ Gobernodor provisto, el Capitán D. Manuel Salcedo.

Presidio de Bexar, Capitán el Gobernador de la Provincia.

Ctierpos de Milicias Provinciales de Nueva Vizcaya.

San Carlos. Comandante el Capitán D. Ignacio Márquez.

Príncipe, Comandante el Capitán D. Francisco Antonio Trespalacios.

Santiago, Comandante el Capitán D. Felipe Calzado.

Mazatlán, Comandante el Gobernador.

Nota—El vestuario de la tropa de las Compañías Presidiales y volantes es chupa corta, calzón y capa azul; chaleco, buelta y cuello encarnado, botón dorado, y su armamento escopeta, pistolas lanza y adarga.

Consiste su fuerza en 3099 plazas.

OxRA.-^La tropa Provincial usa del propio uniforme, con la diferencia de ser el botón blanco Su fuerza repartida en cartorce Escuadrones consta de 5872 plazas.

Suma total de tropa, 35.004. Contra ese ejército, distribuido en las principales ciudades, puertos y fuertes de la Nueva España, y aumentado después en los primeros años de la guerra, empezaron los insurgentes la gloriosa campaña por la independencia de México.

* *

48. HISTORIA DE SAN LUIS.

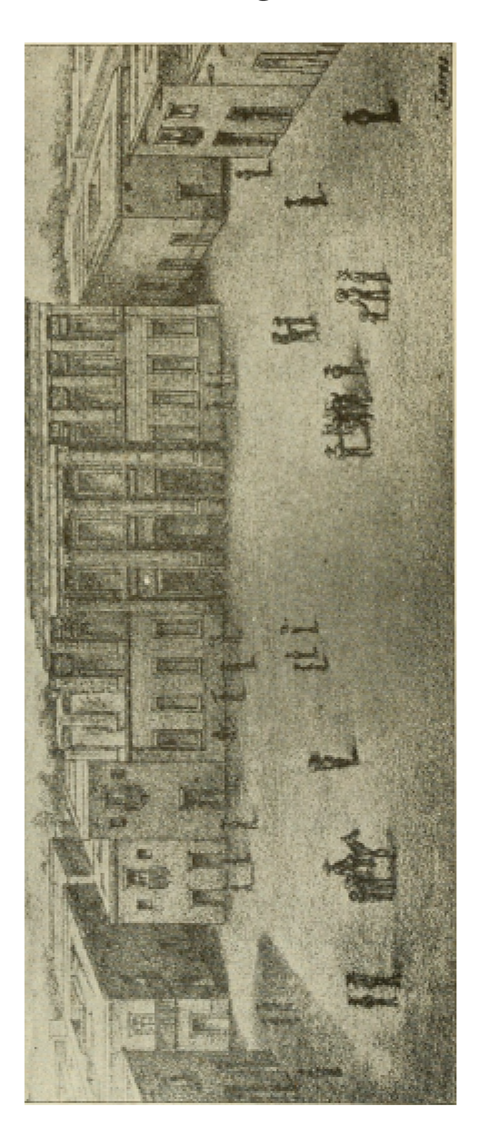
Gobernaba la provincia de San Luis Potosí, el Intendente y Corregidor D. Manuel Jacinto de Acevedo, y era Jefe de las armas reales el Brigadier D. Félix M? Calleja del Rey.

La Provincia de San Luis había contribuido, como casi toda la Nueva Pllspaña, con abundantes recursos para la guerra que la España sostenía con el primero de los Napoleones, teniendo en caja el Intendente Acevedo, para remitirlos en primera oportunidad, trescientos ochenta y dos mil pesos, á tiem-' po que el Cura de Dolores, D. Miguel Hidalgo y Costilla daba el grito de Libertad en el mismo pueblo, la noche del 15 al 16 de Septiembre de 1810.

Aunque nuestro propósito se limita á narrar los sucesos niás notables acaecidos en San Luis Potosí, tomándolos desde el momento en que se inició la guerra de independencia, será indispensable referirnos en algunos casos á años anteriores, al ocuparnos de hechos que así lo requieren, de los personajes que en ellos figuraron, de la influencia que hayan ejercido en los. acontecimientos generales de la Nación, ó de los edificios monumentales que por algún motivo hayan adquirido cierta celebridad.

Desde luego tenemos que retroceder algunos años para traer á D. Félix M? Calleja desde el lugar de su nacimiento. El papel que ese Jefe desempeñó en la guerra de insurrección, y la circunstancia de haber estado mandando las tropas del Rey en esta ciudad, de donde partió para el interior del Virreinato, hacen que su figura sea interesante, principalmente para los potosinos, y que se desee conocer los detalles de su vida.

^»L^V■ Vfí&¿:.^ 'J.



^ O

<— 1—(

rr 00

' "*

s ^'^

K w

< t—1

C/J

^ o

\— H

O O

'/:

d hJ

1—1 J

;z; iz;

rr)

(^

tí

o

í^

-=11

fe—1

^

<

N

<

^

*

Los historiadores que han biografiado á Calleja dicen que vio la luz primera en Medina del Campo en Castilla la Vieja, pero que no se sabe la fecha de su nacimiento. El año se puede también señalar con exactitud porque habiendo contraido matrimonio el citado Jefe el año de 1807 y habiéndose puesto la edad de cuarenta y ocho años, claro es que nació el año de 1759.

Después de haber recibido una regular instrucción entró muy joven á servir en el ejército español. Tenía la clase de Alférez en la expedición de Argel, siendo su compañero con el mismo grado el que después fué General Venegas^ que vino á México como Virrey, recibiendo el bastón de mando la víspera del grito de Dolores. Todavía subalterno desempeñó en su país diversas comisiones del ramo militar, entre ellas la instrucción de cien cadetes, para lo cual habieron de darle el grado de capitán.

La historia menciona como discípulos aprovechados de Calleja, á los que más tarde fueron los Generales Joaquín Blach y Francisco Javier de Elfo, habiendo este último alcanzado un gran ascendiente en el ánimo de Fernando VIL

Con ese grado de Capitán vino Calleja á Méjico al lado del Virrey Revillagigedo, agregado al rejimiento de infantería de Puebla, que el vulgo llamaba "Los Morados." Estando ya en Méjico, desempeñó diversas comisiones deKVirreinato en la provincia de Veracruz y en otras varias; rindió un informe sobre el proyecto de erigir un nuevo obispa

do en San Luis Potosí, petición que habían hecho los Ayuntamientos desde el último tercio del siglo pasado; levantó compañías presidíales, y en suma, dio siempre muestras de gran actividad y pericia en el cumplimiento de las órdenes que recibía. Por esos servicios fué obteniendo sus ascensos hasta llegar á Coronel, con cuyo empleo duró en San Luis algunos años mandando la guarnición.

Decretada por la corte de Madrid la división del Ejército del Virreinato en diez brigadas, el Virrey Azanza dispuso establecer la décima en San Luis

Potosí, confiando el mando de ella á D. Félix M^ Calleja, ascendido ya á Brigadier.

En esta ciudad contrajo matrimonio con una joven de las principales famihas de aquel tiempo. De la acta respectiva que consta en los libros de la parroquia de San Luis, tomamos el siguiente apunte.

Matnmonio del Brigadiey Don Félix M^ Calleja del Rey.

En el libro de matrimonios de españoles, de la Parroquia de San Luis Potosí, correspondiente al año de 1807, á fojas 50 frente y vuelta, consta la partida de presentación y matrimonio de D. Félix Calleja y Doña Francisca de la Gándara. En esa acta se dice:

Que el día 23 de Enero de 1807, con licencia del Cura de la ciudad de San Luis Potosí, y dispensa por el Obispo de Michoacán de las publicaciones conciliares, el Cura del pueblo de San Sebastián D.

Mateo Braceras, verificó la presentación en la casa del regidor y Alférez de esta ciudad D. Manuel de la Gándara de D. Félix María Callejadel Rey, soltero de 4 8 años de edad, originario de Castilla la Vieja en el Campo de Medina, hijo lejítimo de D. Juan Cayetano Calleja y de Doña Eugenia Severina del Rey, difuntos, vecino de esta ciudad desde hace 11 años, después de haber andado durante siete años por varios lugares de la Provincia de la Nueva Galicia y otros de las Provincias internas con motivo de su empleo de Jefe de la 10^ Brigada; y Doña Francisca de la Gándara, soltera de veinte años de edad, originaria de esta ciudad (San Luis Potosí) hija lejítima de D. Manuel Gerónimo de la Gándara y Doña Gertrudis Cardona difuntos. Fué padrino de presentación el Capitán D. Ramón de Zeballos.

El matrimonio se verificó el 26 del mismo mes de Enero de 1807. en la Iglesia del Pueblo de San Sebastián casándolos el Cura Braceras, y fueron padrinos el Coronel D. Manuel Joseph Rincón Gallardo y Doña Ignacia de la Gándara.

De arrogante figura y de exquito trato social, tuvo gran partido entre las familias distinguidas de San Luis que se disputaban su presenna en las

tertulias y días decampo, queen aquclla época eran muy frecuentes; pero todo lo que era Calleja de atento y de cortés en los circuios sociales, era déspota y tirano en el ejercicio de sus funciones oficiales. Sin embargo, fué tan conocido en esta ciudad por todas las

clases, y con motivo de las riquezas de su esposa, trató con tanta gente, que aun en el pueblo bajo y en los sirvientes de las haciendas tenía grandes simpatías, y sus mismos soldados, muchos de ellos pertecientes á estos últimos, lo obedecían ciegamente, haciendo con gusto lo que les mandaba el amo D. Félix, como generalmente lo llamaba la clase referida.

Con las fuerzas que organizó en los términos que diremos en el lugar oportuno, y que formaron parte del Ejército del Centro, á cuya cabeza emprendió la campaña contra las tropas insurgentes, salió de esta capital, empezando aquí la serie de sus triunfos y el desarrollo de sus crueles instintos.

Al ocupar á Guanajuato, á su regreso de Acúleo, mandó tocar á degüello, y fué tal el número de víctimas que ocasionó esa bárbara orden, que materialmente quedaron las calles y los cerros regados de cadáveres. Solamente del cerro llamado del Tumulto se recogieron 280, todos ellos sin cabezas, y después de muchos días era insoportable la fetidez que se desprendía de varios puntos de la ciudad, porque en cañadas y lugares solitarios permanecían aún cadáveres insepultos, ya en estado de putrefacción, que no habían podido ser levantados.

En su marcha para Guadalajara, al pasar por León, mandó ahorcar á varior mejicanos, y en Lagos, porque el vecindario no lo recibió con señales de regocijo y porque supo que había sido quitado de las esquinas el edicto de la Inquisición que excomulgaba á Hidalgo, se indignó terriblemente, haciendo sentir á la población todo el peso de suco

lera. Escribió á Venegas diciéndole que no economizaría los castigos contra los que resultaren culpables de aquel delito, y que ese pueblo merecía ser incendiado por su obstinación. Llegó Calleja á habituarse de tal manera en la crueldad, durante sus expediciones, que dejó de ser el hombre fino y bien educado que se conoció en San Luis. Después sentía placer en ordenar ejemplares castigos, en arrasar é incendiar á los pueblos, veía con agrado

que los hombres se acercaran á él temblando y que su nombre fuera pronunciado con espanto y pavor: tanto se encarnizó que visiblemente estaba contrariado el día que algún infeliz no subía las gradas del patíbulo.

Caminó con tal fortuna este jefe que el mismo día que salió de Bledos para el Valle de San Francisco, á las pocas horas de su salida, llegó á aquella Hacienda una partida de insurgentes enviada por el Cura Hidalgo para aprehenderlo y llevarlo á San. Miguel el Grande. Si tal aprehensión se hubiera realizado, indudablemente Hidalgo habría visto el triunfo de su causa, y se hubieran economizado las numerosas víctimas que regaron con su sangre el territorio nacional.

Como todos los hombres públicos, Calleja tuvo su ocaso. A su regreso á Méjico del sitio de Cuautla, entró en rivalidad con Venegas, y entonces llegó á pensar en realizar la independencia de Méjico. Procuró que llegaran á sus manos los periódicos que los insurgentes publicaban en varias poblaciones del Sur, y estaba haciendo sus combinaciones con algunos de sus amigos cuando recibió de Er>

paña el nombramiento de Virrey. Entonces prescindió de ese proyecto, á los pocos de sus amigos que lo conocían, á unos los calló con dádivas y honores y á otros los persiguió de muerte.

Si en estos rasgos biográficos de este hombre funesto para Méjico tratáramos de seguir pasa á paso su vida política y militar, sería tanto como echarnos á cuestas una carga demasiado pesada para nuestras débiles fuerzas, porque la Historia de Calleja abraza los tiempos más calamitosos y enardecidos de la guerra de insurrección y está ligada con la Historia general de Méjico; y siendo como es núes tro plan limitarnos á la localidad de San Luis, lo abandonaremos ya, remitiendo á nuestros lectores á la Historia, donde constan los hechos de este General ejecutados en el resto del Virreinato.

No podemos, sin embargo, prescindir de dar á conocer á nuestros lectores un hecho generoso y patriótico de la hermosa dama de San Luis.

Cuando el Virrey Calleja confirmó la sentencia de muerte pronunciada contra el benemérito General D. J. M? Morelos sólo una voz se levantó pidiendo la vida de aquel héroe. Esa voz fué la de la Señora Gándara, potosina, esposa del Virrey. Un caballero descendiente de algún miembro de la familia de aquella recomendable dama, amigo y condiscípulo nuestro en la escuela del inolvidable Vallejo y en el Seminario Conciliar, hoy Instituto Científico, nos refirió una vez que en los papelesde sus antepasados existían cartas de la Señora Gándara de Calleja en lasque expresaba su pena por no haberpodido salvar la vida de Morelos, y que también había otra diriji



DON FÉLIX MARÍA CALLEJA.

da por D. Francisco Manuel Sánchez de Tagle á un pariente allegado de la propia Señora, en la que encomiaba los sentimientos nobles y generosos de la esposa del Virrey, agregando que insistió tanto en su petición, puesta de rodillas y derramando abundantes lágrimas, que Calleja llegó á vacilar, pero al fin desechó las súplicas de su esposa por temor de que ese acto de clemencia fuera causa para que los comerciantes del Parlan de Méjico lo depusieran del mando como lo habían hecho con el Virrey Iturrigaray, y que tal vez atentaran también contra su vida. Posible es que esas cartas existan todavía en poder de algún descendiente de aquella honorable familia.

A grandes trazos hemos presentado al General Calleja. Tenemos que volver con el á la provincia de San Luis Potosí el 19 de Septiembre de 1810.

CAPITULO 3?

SUMARIO.

' Recibe Calle/a en la Hacienda de Bledos, la noticia del pronunciamiento del Cura Hidalgo.—Le e.s confirmada por partes oficiale.s en el Valle de San Francisco. ^—El mozo Cleto, emisario de Hidalgo.—Probable ñn de ese mozo.—Calleja en San Luis Potosí organiza tropas para combatir la insurrección.—Abundantes recursos que se proporcionó. —Sale á situarse con todas las fuerzas á la Hacienda de la Pila para instruirlas en el arte de la guerra. — Proclama que expidió y aparato con que les fué leída á los soldados.—El Virrey ordena á Calleja marche á Querétaro y contestación de este Jefe.—Efectos que produjo en San Luis la noticia del levantamiento del Cura Hidalgo.—Conspiración descubierta.-Prisiones.--Marcha del Ejército de Calleja para el interior.--Salida de Calleja ala campaña.--El Comandante Cortina, Jefe déla plaza de San Luis.-Estado de los ánimos en la ciudad y trabajos revolucionarios.—La casa de las coheteras.—Lo.s legos juaninos Villerías y Herrera.—El capitán de San Carlos Sevilla y Olmedo, y el Lie. Trelles.—Arreglos y compromi-^ios entre estos personajes. — La noche del 10 de Noviembre de 1810.—Sevilla saca álos legos de SanJuan de Dios y asaltan el Convento del Carmen. —Descripción de este edificio y noticias de su fundación.—Asalto y toma de los cuarteles.— Cortina resiste en su casa y es herido mortalmente.—El cadáver es enviado á Allende á Guanajuato, como trofeo de guerra.—Apreciaciones sobre los mérito.= de los legos y de Sevilla.

A las diez y media de la mañana del citado día 19 recibió Calleja en la Hacienda de Bledos, propiedad de la Señora su esposa, la primera noticia del pronunciamiento del Cura Hidalgo en el pueblo de Dolores. Inmediatamente se trasladó al Valle de San Francisco donde le fué confirmada por partes oficiales del Comandante D. J. Gabriel Armijo y del subdelegado de Santa María del Río D. Pedro García, de cuyos partes fué portador el capitán D. Pedro Mencso.

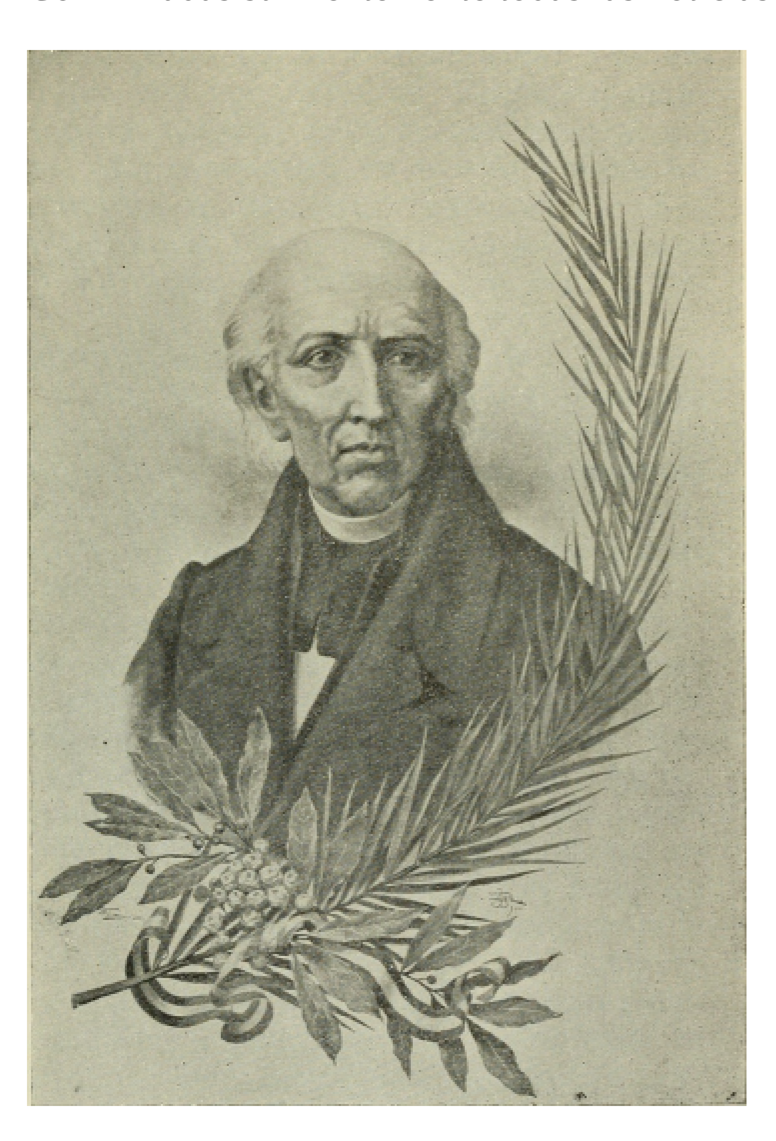
El día 15 de Septiembre se había presentado con D. Vicente Urbano Chávez, vecino de ?quella jurisdicción, un mozo llamado Cleto, de las confiandel Cura Hidalgo, invitándolo á nombre de este héroe para que ocurriera á la Hacienda de Santa'Bárbara á tomar parte en el movimiento político que debería verificarse el día 28, y que lo citaba para esa finca porque en ella había un depósito de armas, caballos y municiones. Chávez denunció á Cleto ante D. Gabriel Armijo, quien lo hizo llevar á su presencia interrogándolo convenientemente, pero como Cleto no pudo dar á Armijo todas las explicaciones que este deseaba fingió ese jefe aceptar en compañía de Chávez la invitación que al último hacía el Sr. Hidalgo, con la condición de que el referido enviado volviera á Dolores á recalar de dicho Sr. Cura alguna constancia por escrito para darle el debido crédito. Ofreció Cleto satisfacer^^esa exigencia, fué á Dolores, estando con el Cura Hidalgo el 16, y el 17 á media noche estaba de vuelta entregando á Chávez una carta de Hidalgo en la que este señor le decía: que en virtud de haber sido

descubierta la conspiración en Querétaro, no había sido ya posible aguardar hasta el día 28 que era el fijado para que estallara la revolución y que por tanto había dado ya el grito de Libertad la noche del 15 al 16. Concluía invitándole á que lo ayudara en su patriótica empresa y recomendándole que en las poblaciones donde ejercía influencia, la empleara en entusiasmar á los moradores para que tomaran las armas en defensa de la independencia y libertad de la América.

Vuelto á presentar Cleto por Chávez á Armijo. este lo condujo preso ante el subdelegado para que se le tomara declaración en debida forma. De ella resultaron los partes oficiales que Calleja recibió en el Valle de San Francisco.

En ninguna de las Historias de Méjico que hemos leído se dice qué suerte corrió el mozo Cltto. Un vecino de Santa María del Río que hace tiempo falleció, nos dijo una vez, platicando de este suceso, que después de haber permanecido algún tiempo preso el indicado mozo, había sido puesto en libertad, y otro antiguo vecino de esta capital, nos aseguró que en losdíasen que Calleja estuvo en la Hacienda de la Pila, había mandado que condujera allí á Cleto, siendo este desgraciado la primera víctima Sacrificada por este General en aquelía luctuosa época. Nosotros nos inclinamos á creer más esto último, y entendemos que lo mismo sucederá á los lectores, dados los instintos feroces y sanguinarios del hombre que cubrió de cadáveres el territorio de la Nueva España.

Confirmadas sufi ientemente todas las noticias



relativas al movimiento político de Dolores, paf^ó Calleja á San Luis Potosí, donde puso en jueg^o los recursos de su genio activo y organizador. Ya hemos dicho que este jefe, entonces Brigadier, mandaba la décima brigada, cuyo cuartel general era esta ciudad. La componían en esos momentos los afamados cuerpos de caballería: "San Luis" y "San Carlos," y las demás tropas señaladas á la décima brigada en el arreglo del Ejército de la Nueva España.

Disfrutando Calleja del prestigio y de la influencia que le daban los lazos de familia y su gran reputación como militar, vio muy pronto coronados de extraordinario éxito los trabajos que emprendió para organizar tropas y proporcionarse los elementos necesarios á efecto de movilizarlas con la mayor prontitud.

Dio órdenes para que las poblaciones de la Provincia y de las Haciendas inmediatas remitieran hombres y armas. En cumplimiento de ellas empezaron luego á llegar de Salinas, Ojocaliente, Venado, Ciudad del Maiz, Bocas, Jaral, &. c^. Le remitieron tanta gente, que tuvo que retirar gran parte de ella por falta de armamento. Reforzó los regimientos de San Luis y San Carlos, organizó un batallón de infantería con gente del Venado y de la Hacienda de Bocas, al mando de D. José Antonio Oviedo administrador de dicha Hacienda. Este cuerpo fué conocido en aquella época con el nombre de los "Tamarindos," por haber sido vestido con uniformes de gamuza del color de aquel fruto, y adquirió en la campaña la fama de valiente que siem

pre han tenido los soldados de San Luis. Su jefe murió en el sitio de Cuautla.

Formó otros varios escuadrones armados de lanza por falta de fusiles para infantería. Estos escuadrones compusieron más tarde el regimiento de "Fieles del Potosí," que fué el cuerpo de caballería más afamado del Ejército, regimiento que después de la Independencia existía todavía muy atendido y considerado por los Gobiernos de Méjico hasta poco antes de la invasión mericanaa.

Calleja formó la oficialidad de todos esos cuerpos, de los dependientes de las Haciendas y Minas que habían conducido la gente que pidió, y obligó también á tomar las armas á los españoles que venían huyendo de Guanajuato, con intento de dirijirse á la costa. Un historiador asegura que de los regimientos de "San Luis" y "Fieles del Potosí" salieron los oficiales que más tarde fueron los generales Armijo, Barragán, Buslamante y Gómez Pedraza.

Bustamante era en esa época cirujano del Regimiento de San Luis, y Gómez Pedraza, que por primera vez tomó las armas estando en una Hacienda de su familia, inmediata á Rioverde, fué un hombre público de importancia y jefe del Partido Liberal de su tiempo. Los tres últimos llegaron á ser Presidentes de la República.

Los padres carmelitas mandaron organizar una guerrilla con peones de sus haciendas, de la que fué jefe el Lego Fr. Bartolomé de la Madre de Dios, español brusco según el dicho de personas que lo conocieron, hombre corpulento y de bastante fuerza física. Los soldados de esta guerrilla fueron pa

gados por los fondos del Convento, á un peso diario por plaza, y después de algunos años percibían todavía las familias de los que perecieron en la campaña, y los mutilados, pensiones mensuales, de los mismos fondos, según los servicios, grado y número de familia.

No pararon aquí los elementos creados por Calleja para emprender la campaña contra los insurgentes. Mandó fundir cañones, organizó compañías de soldados que llamó Urbanos, para resguardo de la ciudad, compuestas de individuos del comercio, de la industria y de la agricultura. El Intendente D. Manuel de Acevedo puso á su disposición los trescientos ochenta y dos mil pesos que tenía en las cajas reales, el Sr. Ortiz de Zarate, del Valle del Maíz, le proporcionó también una fuerte suma, varios mineros ricos de Zacatecas le dieron en calidad de préstamo, que les fué después pagado en Méjico, la cantidad de doscientos veinticinco mil pesos, noventa barras de plata quintada y dos mil ochocientos en pasta; el conde del Jaral D. Juan Moneada no quiso ir á la campaña, suplicó á Calleja que lo relevara del

mando del Regimiento Dragones de San Carlos, ofreciendo organizar en su Hacienda ua Escuadrón que sostendría á sus expensas mientras que durara la guerra; ofrecimiento que fué aceptado.

Para dar Calleja á todas esas fuerzas una conveniente organización, é instruirlas lo posible en eí arte de la guerra, salió á situarse con ellas á la Hacienda de la Pila, dejando la plaza de San Luis guarnecida con los Urbanos á las órdenes del Co

mandante D. Toribio Cortina. Colocó un destacamento en el Puerto de San Bartolo, tres leguas más acá de San Felipe, en observación de los movimientos del ejército de Hidalgo. Dirijió una proclama á sus tropas, inventando para leérselas y explicárselas, un acto curioso por el que se comprende que trató de excitar el fanatismo de los indios y de sorprenderlos con un aparato del todo extraño para ellos. Mandó colocar un dosel sobre un templete que hizo levantar en la plazuela de la Hacienda, ordenó que fueran de esta ciudad dos frailes carmelitas, y sentado él enmedio de ellos, leyeron y explicaron éstos á los soldados los pensamientos que contenía la proclama, concluyendo con una exhortación dirijida á los mismos soldados encareciéndoles el deber que tenían de pelear por la religión y por el Rey. La proclama es la siguiente:

"/). Félix M"". Calleja del Rey, Comandante de bfigada en la Provincia de San Litis Potosí."

"Soldados de mis tropas: os han reunido en esta capital los objetos más sagrados del hombre, religión, ley y patria. Todos hemos hecho el juramento de defenderlos y de conservarnos fieles á nuestro legitimo y justificado gobierno. El que falta á cualquiera de estos juramentos, no puede dejar de ser perjuro, y de hacerse reo delante de Dios y los hombres. No tenemos más que una religión que es la católica, un soberano que es el amado y desgraciado Fernando f/^II, y una patria que es el país que habitamos, y á cuyaprosperidadcontribuimos todos con nuestros sudores, con nuestra industria, y con nuestras fuerzas. No.puede haber, pues, motivo de división entre los

hijos de una propia madre. Lejos de nosotros semejantes ideas que abriga la ignorancia y la 7nalicia. Sólo Bonaparte y sus satélites han podido iittroducir la desconfianzit en tiu pueblo de hermanos. Sabed que no es otro su fin que dividirnos, y hacerse después dueño de estos ricos países que son tanto tiempo ha, el objeto de su ambición. No podéis dudarlo: sabéis los emisafios que ha despachado, las intrigas de que se ha valido, y los añedios que emplea para llevar al cabo este proyecto.

¿ Y permitiremos nosotros que logre sus fines? ¿Que venga á dominarnos un tirano, y que nuestros altares, esposas, hijos y cuantos bienes poseemos caigan en manos de aquel monstruo por el medio que seJia propuesto de introducir la discordia en nuestro suelo? A esto conspira la sedición que ha promovido el cura de Dolores y sus secuaces: no hay otro camino de evitarlo que destruyendo antes esas cuadrillas de reveldes que trabajan en favor de Bonaparte, y que con la máscara de la religión y de la independencia sólo tratan de apoderarse de los bienes de sus conciudadanos, cometiendo toda clase de robos, de asesinatos y estorxiones que reprueba la religión como lo han hecho en Dolores, San Miguel el Grande, Celaya, y otros lugares donde han llegado. No lo dudéis, soldados; del mismo modo veréis robar y saquear la casa del europeo queladel americano: la aniquilación de los primeros es solo un pretexto para principiar sus atrocidades, y el peligro en que suponen la patria por parte de aquellos que tantas pruebas tienen dadas de su religiosidad y patriotismo ^ es tin artificio

de que se valen para engañarnos, y hacernos caer en el lazo que nos ha preparado el tirano.

"Vamos pues á disipar esa porción de vandidos que como una nube destructura azotaii nuestro país, por que no han encontrado oposición. Si ha habido por desgracia en este reino gentes alucinadas y perdidas que de acuerdo con las id cas"de Bonaparte se Jiayan atrevido á levantar el estandarte de la rebelión, y que al mismo tiempo que protestan reconocer á nuestro legítimo y adorado Monarca, niegan la obediencia á las autoridades que nos gobiernan en su nombre, seamos nosotros los primeros que á imitación de nuestros hermanos de la Península defendamos y cojiservemos

los derechos del tronío, y limpiemos el país de estos perturbadores del orden público que procuran derramar en él los horrores de la afiarquía.'^

, *'El superior gobierno quiere que tengáis parte en esta empresa, y usando de los grandes medios que están á su disposición, os invita á castigar y sujetar á los reveldes con el ejército que ha salido ya de México y marcha para su exterminio. Yo estaré á vuestra cabeza, y partiré con vosotros la fatiga y los trabajos: sólo exijo de vosotros "unión, confianza y hermandad.^ C intentos y gloriosos con haber restituido á nuestra patria la paz y el sosiego, volveremos á nuestros hogares á disfrutar el honor que solo está reservado á los valientes y leales—San Luis Potosí 2 de Octubre de 1810.—Félix Calleja;'

Aunque los conceptos contenidos en la proclama anterior no fueron entendidos por aquellos rancheros é indios campesinos, sí se fijaron en los frailes carmelitas, en el crucifijo que tenían éstos en las manos al tiempo de leérsela y en el juramento que se les exijió de pelear por la causa del Rey. Con

estrepitosas aclamaciones otorgaron el juramento, prorrumpiendo en vivas al Rey, á la Religión y á Calleja, por ese día fueron dispensados de recibir instrucción y de todo servicio, y mandó Calleja repartirles dinero y rancho extraordinario.

El Virrey Venegas tan luego como supo el levantamiento del cura Hidalgo, libró orden á Calleja para que marchara á Querétaro violentamente con una pequeña escolta, y que dejara orden que lo siguieran los escuadrones de San Luis y San Carlos. Calleja contestóque no podía separarse de San Luis por dos razones: primera, que había descubierto una conspiración en esta ciudad y estaba practicando las averiguaciones consiguientes, y segunda, que desde el momento en que llegó á su noticia el pronunciamiento de Hidalgo se había ocupado en organizar tropas y crear los elementos necesarios para concurrir con un grueso número de soldados al punto que seje destinara, á combatir la insurrección.

Daba cuenta al Virrey de los cuerpos que había reformado, délos recursos con que contaba, y de que sólo esperaba instruir medianamente á sus tropas en el manejo de las armas, para emprender la marcha.

La noticia del pronunciamiento de Hidalgo que circuló en la ciudad con extraordinaria rapidez, y la propaganda que los adictos á ese movimiento hacían en numerosos papeles que repartían clandestinamente, levantaron el espíritu público, haciendo

que el pueblo acariciara la idea de emancipar á Mé-" xico de la dominación española. Notable fue el cambio que se efectuó contra Calleja en el corto tiempo transcurrido desde el día en que ese jefe salió para la Hacienda de la Pila con las tropas que había organizado, hasta la noche en que iba á estallar la conspiración que le fué denunciado. Rl hombre había perdido un setenta y cinco por ciento del aprecio y de la influencia que ejercía en todas las clases; era ya visto por los hijos del país como enemigo de la nacionalidad mexicana, y empezaron á hostilizarlo por los medios que estaban á su alcance.

La ciudadMe San Luis estaba en plena efervescencia. Por todas partes sólo se oían conversaciones y juicios favorables al levantamiento de Hidalgo, principalmente los pueblos del Cerro de San Pedro, Soledad de los Ranchos, y los suburbios de Tlaxcala, Santiago, Montecillo, San Sebastián y Tequisquiapam que habían sido víctimas á fines del siglo pasado, de la crueldad del visitador Calvez, hacían patentes, de cuantos modos podían, su regocijo y sus simpatías por la causa de la independencia.

La conspiración le fué denunciada á Calleja por un sargento del Escuadrón de San Carlos; un clérigo de apellido Pérez complicado en ella, temeroso de la suerte que le corriera estando ya en poder de Calleja, se suicidó en su misma prisión. No siendo suficiente la pequeña cárcel que entonces había en San Luis para contener á los innumerables individuos que mandó ese Jefe reducir á prisión lie

nó con ellos los conventos de la ciudad. Estableció el Tribunal denominado "Junta de Seguridad" para que los juzgara con todo rigor y pidió al Virrey autorización para imponer ad-libitmn la pena de muerte, sin el recurso de indulto; solicitando también el que sólo él pudiera concederlo en los casos que á su juicio fuera de otorgarse.

Diariamente amanecían pasquines en las esquinas y en las puertas de los edificios públicos, conteniendo terribles amenazas contra los europeos y

excitando al pueblo á que se levantara contra sus opresores.

Esos pasquines en prosa y en malos versos, se multiplicaban con profusión antes y después de la marcha de Calleja á la campaña, y á cada derrota que sufrían los independientes, subían de punto la vehemencia y los insultos en aquellos papeles anónimos contra las autoridades españolas.

Estas, durante algunos meses no pudieron descubrir á ninguno de los autores de los pasquines, hasta que al fin lo consiguieron como veremos adelante.

El Virrey había hecho marchar para Querétaro una fuerte división á las órdenes de D. Manuel Flon, Conde de la Cadena, Calleja ofreció al Virrey que tan luego como el Conde llegaraádicha ciudad, emprendería la marcha para reunirse con él, á fin de seguir el plan de campaña que el mismo Venegas le indicaba. Este le contestó de conformidad y aún lo dejaba en libertad para que fuera á Queréta

ro Ó para que se quedara más tiempo en San Luis" acabando de organizar las tropas de que le hablaba.

Luego que supo Calleja que el Conde de la Cadena había llegado y que se disponía á salir al encuentro del ejército insurgente, partió del campamento de la Pila el 24 de Octubre, llevando á sus órdenes 3,000 caballos, 600 infantes, dos cañones de á 8 y dos de á 4 fundidas esas piezas en San Luis. El Virrey ordenó al Conde de la Cadena que con la división que sacó de México se pusiera á las órdenes de Calleja. El total de las dos divisiones unidas formaba un cuerpo de ejército de 8,000 hombres.

Calleja, al partir para la campaña, dejó guarnecida la plaza de San Luis con las siguientes tropas: 350 infantes, 110 caballos y tres compañías de urbanos, todas bajo el mando del Comandante D. Toribio Cortina, quien quedó también encargado de seguir fundiendo artillería para emplearla según las circunstancias lo exigieran.

Dejemos al General en jefe del Ejército del Centro marchando en persecución de Hidalgo que se dirigía sobre México, puesto que tenemos

que limitarnos á nuestra localidad, y veamos lo que pasaba en ella durante la ausencia de dicho General.

* » Hemos dicho que este Jefe salió del campamento de la Pila el 24 de Octubre. Desde esa fecha hasta el 10 del inmediato Noviembre, no cesaron de trabajar los partidarios de la insurrección, para que la provincia de San Luis tomara en ella el participio debido. La ciudad presentaba todos los

síntomas generalmente observados en los días que preceden á las grandes conmociones. Agentes de Sevilla y Olmedo, del Lego Villorías y del Lie. Trelles recorrían los barrios de la ciudad, preparando el ánimo de sus moradores, recordando á éstos los sufrimientos de sus ascendientes en el año de los tumultos, las víctimas sacrificadas con ese motivo y la condición humillante á que estaban condenados por el gobierno español. Los pueblos oían con agrado todas esas exhortaciones que indudablemente satisfacían sus deseos y aspiración, puesto que de todo guardaban el más riguroso secreto.

Esos tres propagandistas de la revolución de independencia en San Luis celebraban sus reuniones secretas desde que aquella se inició en Dolores, en una casa inmediata á la de Villerías, no citándolos nunca el lego á la suya porque la madre y una hermana únicas personas que componían su familia, no entraran en cuidado por lo peligroso del asunto de que se trataba.

En esa casa, donde los conjurados se reunían vivía una familia compuesta de Jacinto Sánchez, su esposa Manuela Niño y su hija María. Las mujeres cosían ropa agena y ayudaban á su Jefe en la fabricación de cohetes. Por tal motivo eran conocidas en el barrio con el nombre de "Las coheteras."

Cuando todavía andaba Calleja en campaña, des- . pues de su triunfo en Acúleo, fueron denunciados Sánchez y su familia al Comandante de la plaza como cómplices de los insurgentes de San Luis, porque en su casa se reunían los conjurados para or

ganizarla revolución, Sánchez supo á tiempo el denuncio y huyó con la familia no sabiéndose después nada de ellos.

Al llegar Hidalgo á Celaya, de paso para Guanajuato. se le presentó el lego Fr. Luis Herrera de la provincia de San Juan de Dios, de Méjico, solicitando un"puesto de cirujano en el ejército insurrecto. Admitido por Hidalgo, siguió al ejército desempeñando la pbza referida. Después de pocos días se separó, dejó los hábitos y se vino para San Luis, pero al pasar por la Hacienda del Jaral, una partida de tropa realista que allí se encontraba en observación, lo capturó como sospechoso, lo condujo á San Luis y fué puesto en la cárcel con grillos en los pies. Con el fin de conseguir su libertad se dirijió al Comandante Cortina descubriendo su carácter de fraile juanino y explicando del modo que le pareció conveniente su salida del convento de San Juan de Dios de Méjico y el objeto que le traía á San Luis.

No satisfecho Cortina con tales explicaciones, le negó la libertad que solicitaba, pero guardándole alguna consideración por su calidad de fraile, lo sacó de la cárcel pública y con las mismas precauciones que en ella estaba, lo transladó al convento del Carmen, en cuyo edificio estaban todavía muchos de los presos que había dejado allí Calleja, de los complicados en la conspiración descubierta á fines de Septiembre anterior.

El lego Herrera elevó á los pocos dias otra instancia al Comandante de la plaza, pidiéndole que se le permitiera continuar su prisión en el conven



M

-«=*Síi*=5"*^';^' rfí^<^ jR^»,

olí _M^

'« jf j-*cí£.j?íiaĺ!^ jc

IGLESIA Y HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS EN 1810.

to de SU orden que había en la ciudad, á cuya petición accedió Cortina, quitándosele entonces los grillos y constituyéndose sus fiadores, el prior del convento de San Juan de Dios, Fr. Joaquín Balderas y los demás conventuales.

Empeñóse el lego Herrera en ser llevado al convento de su orden, porque durante su corta permanencia en el del Carmen pudo llegar á su poder un? carta amistosa firmada así: ttfi lego compañefo de Vd. que aunque no lo conoce lo llama su amigo y le ofrece sus servicios. Esto fué bastante para que Herrera comprendiese que aquél su compañero había simpatizado con él por sus padecimientos, y aunque no fuera más que por el deseo de encontrar una persona amiga en quien depositar los dolores y las penas que le producía su cautiverio, ocurrió al prior de los juaninos suplicándole que apoyara la solicitud que hacía, puesto que perteneciendo á la misma orden, aunque fuera en diverso convento, creía que hubiera justicia en no sufrir su prisión en convento extraño.

Bien lejos estaba de creer el lego Herrera que al ir al convento de su orden encoatraría en el autor de la carta que recibió en el Carmen, un entusiasta y enérgico colaborador. Ese lego que era Fr. Juan Villerías, tenía ya adelantados, como en otro lugar hemos dicho, trabajos importantes de propaganda, en unión del Lie. Trélles y del Capitán de lanceros de San Carlos D. Joaquín Sevilla y Olmedo. Hombre audaz y de grande actividad el lego Herrera, concibió luego el proyecto de apoderarse de la plaza de San Luis, aprovechando la ayuda

de Villerías y del Capitán Sevilla. Comunicóles su plan que inmediatamente fué aceptado y Sevilla les ofreció armas y municiones, comprometiéndose además á aprovechar el primer momento que se le presentara para apoderarse de algún pié de fuerza armada de la misma guarnición, con el

que se presentaría en el convento para que juntos asaltaran los cuarteles y verificaran el movimiento revolucionario.

Esa oportunidad se presentó la noche del lo de Noviembre de 1810. Sabiendo Sevilla y Olmedo que una patrulla de su cuerpo hacía esa noche servicio, cuyo oficial y sargento le profesaban cariño y amistad, salió á las nueve en su busca por las calles de la ciudad. A las diez la encontró en la calle de la Sacristía, [i] hoy 4'^ de Morelos, le ordenó que lo acompañara á ejecutar una orden superior, siguió en busca de otra patrulla también de caballería de diverso cuerpo, que rondaba por rumbo opuesto, dio con ella igualmente por los palomares de la Merced, [2] requirió al oficial Comandante para que se le uniera á cumplir la supuesta orden superior, á cuya pretensión no tuvo éste inconveniente porque se lo pedía, al parecer, el Jefe de otra patrulla que hacía igual servicio que la suya, y ya al frente de las dos fuerzas se dirigió al . convento de San Juan de Dios, donde se le unieron los legos Herrera y Villerías y otro de apellido

[1] Los nombres antiguos con que mencionaremos algunas calles, leflriéndonos á sucesos de los anos de ISIO á 1828, son los que les daba la voz popular, pues en ese tiempo no habia nomenclatura en las calles de la ciudad.

[2] Se llamó "palomares" en aquella época á una serie de accesorias que habla á los lados Criente, Sur y Poniente del convento de la Merced.

Zapata que aquellos habían ya también invitado para su empresa.

En el trayecto de la Merced á San Juan de Dios, Sevilla había logrado conquistar al oficial y sargento de la patrulla de su cuerpo, poniéndose los tres de acuerdo, para el caso de resistencia del oficial de la otra patrulla, en que en el primer cuartel que asaltaran lo dejarían preso amarrado. Este oficial nada sospechó sino hasta el momento de la salida furtiva de los legos de su convento, por algunas palabras que oyó cambiadas entre éstos y Sevilla, al atravesar la plaza de San Juan de Dios. Allí fué informado de lo que se trataba por el lego Herrera, que en esos momentos asumió el carácter de Jefe de la revolución, quien apeló á sus sentimientos religiosos y de nacionalidad americana para que abandonara las filas realistas, opresoras de los mejicanos, y que se acompañara con ellos á combatir por la

independencia de Méjico. El expresado oficial, era hijo de español, pero nacido en el país. Sevilla y Villerías hablaron luego con él en términos semejantes. Preguntó á Sevilla si su compromiso en el plan que se trataba de realizar, era el de ponerse al frente de tropa de ejército. Contestóle aquél que sí, y que el pié veterano sería las dos patrullas que estaban allí presentes y las demás tropas que esa noche pudieran agregará las filas. Entonces el oficial aceptó la invitación, exigiendo que se le destinara en las fuerzas, que tomara Sevilla bajo su mando porque se le hacía muy estraño servir bajo las órdenes de un sacerdote.

Puestos ya todos de acuerdo se dirigieron hacia

el convento del Carmen. Este suntuoso edificio comprendía en aquella época todo lo que ahora forma el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, el Teatro de la Paz, la calle que separa á ambos edificios abierta el año de 1881 por orden del autor de esta historia, la parte de terreno con que se ensanchó por la misma orden la calle de Norte á Sur, ocupada entonces por el antiguo jardín del convento y en la que tiene su fachada el Teatro, un gran local que cerraba la calle de la antigua penitenciaria hoy i^ de Guerrero, llamada en aquella época "Puerta del Campo del Carmen" cuyo nombre daba á las dos primeras calles que daban para el Poniente y que ahora son 2^ y 3^ de Guerrero, y por último, todo lo que actualmente es ,el paseo de la Alameda con la calle primera y segunda de la Reforma que eran la huerta del convento, cuyas bardas elevadas de mampostería cerraban las indicadas calles, las que fueron abiertas en 1861 al derribarse dichas bardas para formar el paseo de la actual Alameda. La portería estaba situada con frente al atrio del templo formando con este un ángulo recto; ocupaba una parte del terreno tomado para ensanchar la calle que se llamó del Jardín hoy de Villerías, á la que ven el Colegio y el nuevo Teatro, y desde la esquina de la misma calle partía el balaustrado que prolongándose hasta dar frente al lado derecho de la Iglesia, daba vuelta por el costado Norte de la misma y terminaba frente á la puerta del costado de ella. Daban entrada al atrio para penetrar al Templo y al convento cinco elegantes puertas de

tenidas en arcos de la misma cantera de la construcción del edificio, y colocadas tres al frente de la Iglesia, una con vista al callejón del jardín y la otra al frente de la puerta del costado. Todas esas puertas se cerraban al

anochecer, y solo se abría una para la entrada y salida de los religiosos hasta la hora que les era permitido, ó para algún asunto de importancia y urgencia que tuviera relación con las obligaciones ó servicios del convento. En una rinconada que existía en la parte posterior de la portería había una pequeña pieza en la que asistía el lego encargado de vender lafruta de la huerta, cuya venta la efectuaba por una ventanita que caía á la calle del jardín. Aun lado de esa ventanita caía un cordel que pendía de una campana situada en el interior del convento, con la que el público llamaba para hablar con los religiosos, ó para algún otro negocio, en horas en que ya estaba cerrada la portería.

Nuestra lámina presenta el Convento del Carmen como estaba en la época que venimos recorriendo. Tenemos copia certificada de una Relación histórica de la fundación del Convento de San Elias de carmelitas descalzos, que á la letra dice lo que si

"Relación histórica del Convento de San Elias de Carmelitas descalzos de San Luis Potosí.

D. Nicolás Fernando de Torres patrón y fundador de este Convento, fué natural de Sevilla en España, y vecino de esta ciudad, donde casó con D^ Gertrudis Maldonado y Zapata; ambos pasaron á radicarse á la ciudad de Querétaro, donde enfermó el primero y murió el lo de Diciembre de 1732. Su

cadáver se depositó en la Iglesia del Carmen de dicha ciudad, á poco tiempo murió su esposa, y se le dio sepultura en el mismo sepulcro; mas por su testamento otorgado en dicho Querétaro el 21 de Noviembre de 1732 ante el Rl. y Público Escribano D, Francisco de Victoria, por la cláusula 23 de dicho testamento y 6?, 7^ y 8? de su codicillo, ordena y manda la fundación de un convento de carmelitas descalzos en esta ciudad de San Luis Potosí, para cuya fundación deja las haciendas del Pozo y Peotillos. Sabedor de esta disposición el R, P. Provincial que lo era Fr. Domingo de los Angeles, tomó todo empeño en adquirir las licencias para la fundación de un Hospicio, Ínterin se ocurría al Rey para obtener las amplias y necesarias para el Convento. Obtenidas las primeras y compradas las casas de D.

Martín Orroy, sitas detrás del convento de San Francisco, después de celebrado el capítulo Provincial del año de 1738, el nuevo electo Provincial Fr. Pedro de Santa Teresa, mandó por fundadores del Hospicio á los Religiosos siguientes. P. Fr. Miguel de la Santísima Trinidad Presidente, conventuales PP. Fr. Juan de San Alberto, Fr. Melchor de San José, Fr. Juan de la Madre de Dios, y hermano Laico Fr. Juan de la Concepción, cuyos Religiosos salieron del Convento de Celaya el día 23 de Junio de 1738, llegaron al Santuario de Guadalupe de esta ciudad el 30 de dicho mes, y al día siguiente i? de Julio entraron á la ciudad acompañados de sus autoridades y principales vecinos y ocuparon las casas mencionadas. Desde ese día se ocuparon los referidos PP.



IGLESIA Y CONVENTO DEL CARMEN EN 1810.

en arreglar la casa para dar principio á las tareas apostólicas; con efecto, el 21 de dicho mes, día de Santa Anna se dijo la primera misa, y quedó fundado el Hospicio, en este permanecieron 6 años y se pasaron al nuevo frabricado en este mismo sitio en que hoy está el Convento el día 18 de Marzo de 1744, y al otro día 19 del Patriarca San José se dijo la primera misa, y se colocó el Santísimo Sacramento, en virtud de haber concedido el Rey Felipe V y el limo. Obispo de Michoacán, Dr. D. Francisco Pablo Matos Coronado su licencia. En el Capítulo Provincial que se celebró el día 14 de Agosto de 1748, fué electo Provincial Fr. Nicolás de Jesús María, y Prior de este convento Fr. Juan de los Reyes, y este en compañía del P. Sub-prior y comunidad comenzaron á abrir los cimientos de la Iglesia y

Convento el día 29 de Enero de 1749, y el 23 de Febrero en la tarde hallándose en la visitadeesteConvento el M. R. P. Provincial Fr. Nicolás de Jesús María en unión de M. R. P Fr. Antonio Riso, Prcrvincial que acababa de ser de esta Provincia, de San Francisco de Zacatecas, y ambas comunidades pusieron con toda solemnidad la primera piedra de esta hermosa fábrica. cuy;i obra duró quince años. La dedicación solemne de este templo se hizo el día 15 de Octubre de 1764 siendo Prior de este Convento el P. Fr. Andrés de ja Santísima Trinidad y Provincial el P. Fr. Juan de los Reyes. El día i9deotro mes y año se celebraron unas suntuosas honras en memoria y por el descanso del alma de dicho D. Nicolás de Torres y esposa, cuyas cenizas se habían trasladado á este convento

y hoy existen depositadas en este santo Templo."

* * ♦

Aquel grupo de hombres armados que llevaba á su cabeza á los le^os juaninos Herrera y Villerías y al capitán Sevilla y Olmedo, se dirijió directamente á la ventana del jardín del Carmen, y tomando el lego Villerías el cordel de la campana hizo dar á ésta los toques que indicaban "confesión para un agonizante." A los pocos momentos se abrió la ventana asomándose el lego portero para informarse quién era el enfermo y á qué distancia se encontraba el domicilio. Al frente de la ventana solo aparecía Villerías vestido de secular, informó al lego que el enfermo era D. Juan Pablo de la Serna Regidor del Ayuntamiento y persona muy conocida por su posición social. Díjole entonces el lego carmelita que ibaállamaral religiosoque debía ir á ver al enfermo. Hízolo así, y al abrir la portería para que esperara Villerías, se echaron sobre él los conspiradores asegurándolo convenientemente, sorprendieron y desarmaron á los soldados que cuidaban de los presos políticos dejados allí por Calleja, y con las armas de la guardia armaron á los mismos presos, poniéndolos en libertad con la condición de que se unieran á ellos. Dejaron encerrados en una celda á todos los frailes carmelitas, y sin perder más tiempo se dirijieron á la cárcel cuya guardia también sorprendieron.

Con las armas que Sevilla ofreció y que tenía en su casa, y las que quitaron á las guardias del Car

men y de la^cárcel, armaron gran número de presos y se fue ron'para el cuartel de artillería con intento también de sorprenderlo. Esto lo habrían conseguido sin dificultad si la guardia de la casa del Comandante de la plaza D. Toribio Cortina que vivía frente al cuartel, no se hubiera alarmado al ver tanta gente^armada. (i) Esa guardia hizo fuego sobre los conjurados matando á algunos de ellos, lo que visto por ercapitán Sevilla, avanzó á la cabeza de un pelotón de la mejor gente que llevaba, se echó sobre la guardia del cuartel, la desarmó, y ya hecho dueño de él sacó violentamente diez piezas de artillería que mandó colocar en las entradas de la plaza, dirijiendo la puntería de una para la casa de Cortina. Siguieron apoderándose de los demás cuarteles sin resistencia alguna, quedando sólo defendiéndose en su casa el Comandante Cortina, con la poca tropa que en ella tenía. El capitán Sevilla dispuso atacar ese último punto que oponía resistencia, á las seis de la mañana del día ii; al efecto colocó una compañía de infantería sobre la azotea de las casas reales, que dominaban á la de Cortina, y dio orden de hacer fuego sobre ésta dirijiendo la puntería á los balcones y ventanas. Después de una hora de combate cesaron los fuegos de la casa de Cortina. El zaguán fué derribado y penetraron los asaltantes cogiendo prisionero á Cortina, que estaba herido en la cabeza, y á toda la tropa que mandaba. Perecieron en la refriega diez y siete hom

(1) El Comandante de' la Plaza D. Toribio"Cortina, vivía en la casa marcada hoy con el número 4 de la las calle de Maltos, y el*'cuartel 'de artillería estaba en la antigua Alhóndiga que despué» fué Cárcel de ciudad y hoy Administración Principal de Rentas del Estado.

bres de la gente de los conjurados y seis de los soldados realistas. Los primeros tenían además diez heridos y cuatro los segundos incluso su Jefe el Comandante Cortina, cuya casa en los momentos del triunfo sufrió el saqueo que era de rigor en aquellos tiempos y que tanto cometían los insurgentes como los realistas al ocupar militarmente alguna población ó al

verificar en ella algún motín ó alzamiento. El Sr. Cortina falleció la tarde del mismo día. Alas seis,atravesado el cadáver en un burro lo mandó Herrera á Allende, á Guanajuato como trofeo de guerra.

La revolución quedó terminada á las siete de la mañana, no habiendo más suceso notable durante algunosdías que lamuerte del español D. Gerónimo Verdier, de cuya casa le hicieron fuego la noche del día 12 á una patrulla que rondaba la ciudad en las primeras horas de la noche. El Comandante de esa patrulla al ver la casa de donde salían los tiros, penetró en ella y con su mismo sable hirió gravemente á Verdier que sucumbió al tercero día.

La tradicióa y las apreciaciones de acreditados historiadores colocan á los legos juaninos Herrera y Villerías en la categoría de principales jefes de la insurrección en la provincia de San Luis. La narración que antecede, de la manera que esa insurrección se realizó, hará ver á nuestros lectores, que el brazo poderoso que la llevó á cabo fué el Capitán de lanceros de San Carlos D. Joaquín Sevilla y Olmedo. Entendemos que nuestros lectores formarán un juicio idéntico al nuestro, y que, como nosotros, darán á cada uno lo que es suyo, sal



CASA DEL COMANDANTE DE LA PLAZA . DON TORIBIO CORTINA EN 1810.

vo que nuestra humilde opinión esté enteramente extraviada. Hay que advertir que una parte de los sucesos de San Luis, relativos al año de 1810, la hemos tomado de los diversos historiadores de Méjico que han llegado á nuestro poder, rectificando las exageraciones y errores de que adolecen por lo que respecta á nuestra localidad, y hemos procurado completar en lo posible nuestros apuntes con los datos que hemos podido adquirir en los archivos públicos y con los informes que hace tiempo nos ministraron respetables amigos que, por su edad muy próxima á la época de aquellos acontecimientos y por su formalidad y buen juicio, son dignos de todo crédito; y ciertamente llama la atención que en ninguna de las historias mencionadas se haga al Capitán Sevilla la justicia que merece.

No cabe duda que los servicios de los legos Herrera y Villerías fueron de grande importancia, y que la audacia del primero y la abnegación de Sevilla colocaron á Herrera al frente de la revolución de San Luis. En estas condiciones dio luego Herrera órdenes para organizar las tropas y la administración civil déla provincia. Nombróintendente á D. Miguel Flores, de los principales vecinos de la ciudad, Alcaldes de prim.era y de segunda y Regidores del Ayuntamiento. En el ramo militar hizo también nombramientos de jefes y oficiales ascendiendo á los que se le habían unido de las tropas del Rey. Decretó la prisión de todos los españoles residentes en la ciudad, entrando á la cárcel, en virtud de esa orden, más de ciento cincuenta individuos.

CAPITULO 4^

SUMARIO.

El Jefe insurgente Triarte llega á San Luis. —Pérfida conducta que observó. —Estiéndese la revolución hasta la frontera.—Batalla de Aguanueva.—Calleja después de la batalla de Calderón marcha á Zacatecas.—Hace atrocidades en todo el trayecto.—Batalla de Santa María del Río.—Prepara Calleja su salida para San Luis, y Herrera abandona la plaza.—Calleja la ocupa, fusila al Lie. Trelles y hace otras crueldades.—Manda á García Conde en persecución de Herrera.— Es éste derrotado á inmediaciones de C. del Maiz.—Huye para Aguayo donde acaba de destruirlo Arredondo, lo toma éste prisionero y lo fusila. —Marcha Calleja para Zacatecas y fusila á varias personas—Villerías es derrotado por Arredondo y después por Iturbe. —El cadete D, Antonio López de Santa Anna.—Villerías ataca á Matehuala y muere en el combate.—Indignación popular por las frecuentes derrotas de los insurgentes. — Se multiplican los pasquines. —Descubrimiento y aprehensión del autor de uno de ellos.—El proceso y sentencia de muerte. —La ejecución.—El descubridor premiado con los bienes del sentenciado. —Los niños de las ^escuelas presenciando la muerte del ahorcado y Juego azotados.

Erjcfe insurgente Iriarte, que pocos'ldía.s antes se"* opoderó de Zacatecas, salió de esta ciudad paGuanajuato con el fin de auxiliar á Allende, que te

mfa ser próximamente atacado por Calleja que regresaba para ese mineral después de la batalla de Acúleo; pero en ve/ de tomar Iriarte el camino más corto por Aguascalientcs y Lagos, se dirigió para San Luis, anunciando á Herrera y compañeros su venida y preguntándoles si podía entrar á la plaza. Contestó Herrera afirmativamente, haciendo Iriarte su entrada á San Luis el día i6 al frente de un pelotón de indios sin orden ni disciplina alguna, armados en su mayor parte de lanzas y flechas que las arrojaban al aire, haciendo raras evoluciones y danzando al estilo del desierto.

La llegada de Iriarte fué celebrada con Te-Deum y bailes durante tres días á cuyos obsequios correspondió ese Jefe con otro baile dedicado á los legos Herrera y Villerías y al Capitán Sevilla.

Iriarte había indicado á los Jefes insurrectos de San Luis si se les permitía á sus soldados una media hora de saqueo para que se proveyeran de lo que les faltaba, y por ser gente que estaba ya acostumbrada á obtener esa clase de permisos al ocupar alguna población.

Los legos y Sevilla se negaron redondamente á semejante pretensión y por ese día quedó el asunto en tal estado; pero la noche del baile ofrecido por Iriarte, á lo mejor de la fiesta invadió la sala una parte de la gente de ese Jefe, apoderándose de los tres obsequiados, y la otra asaltó los cuarteles haciéndose dueña de la ciudad, la que fué entregada á un saqueo general. Villerías logró escapar y con cincuenta hombres que pudo reunir, huyó para Guanajuato á incorporarse con Allende.

Iriarte solemnizó su felonía con un banquete, al que hizo que fueran Herrera y Sevilla que tenía presos en un cuartel; allí les dio satisfacciones por su comportamiento diciéndoles que había sido preciso proceder de la manera que lo hizo por haberse ellos negado al saqueo que pedían sus soldados, los que querían ejercer una venganza en sus personas, cuya desgracia se había evitado con lo hecho y con el saqueo de la ciudad. Les hizo saber que quedaban en absoluta libertad y al día siguiente les envió á sus alojamientos despachos de Mariscal de Campo al lego Herrera y de Coroneles á Sevilla y al oficial Lanzagorta. Preparado para marchar á Guanajuato en auxilio de Allende que seguía llamándolo con instancia, confirmó á Flores en su

euipleo de Intendente que le había dado Herrera, y encomendó á Lanzagorta y al lego Zapata el cuidado de las armas y municiones que dejaba en San Luis.

La Señora Gándara, esposa de Calleja, cayó en poder de los insurgentes, quienes la trataron con toda clase de consideraciones, y el día que salió para la Hacienda de Bledos acompañada por dos miembros de su familia y cuatro mozos á caballo, pusieron destacamentos en el camino para que cuidaran de su persona.

El movimiento de San Luis Potosí hizo que la revolución cundiera velozmente por todas las poblaciones de Oriente hasta Tampico, y por todas las del Norte hasta los limites con los Estados Unidos. En cada provincia ó población que se proclamaba la independencia acometían los Jefes insurrectos á los españoles que en ella residían, que

riendo vengar en sus personas los agravios y crueldades que los Jefes realistas cometían con los mejicanos en aquella guerra de desolación. Los españoles que lograban escapar de ser muertos ó aprisionados, emigraban para los puntos donde se encontraban tropas del Gobierno, ó se dirijían hacia las costas para salir del país, dejando abandonados intereses y familia. Los que emigraron de Catorce, Cedral y Matehuala, fueron á ampararse con el Coronel realista D, Antonio Cordero, que con una división de dos mil hombres había salido del Saltillo para San Luis Potosí, encargado por Calleja para recuperar esta plaza. Allende que ya había sabido los progresos de la revolución por este rumbo, despachó al Teniente General D. Mariano Jiménez con un fuerte cuerpo de ejército para que se posesionara de toda la frontera y organizara en sus poblaciones el Gobierno de la insurrección. La tropa de Jiménez y la de Cordero se encontraron en Aguanueva trabándoseun reñido combate que concluyó con la derrota del segundo, cuyos soldados se pasaron en su mayor parte á las filas de Jiménez. Cordero fué hecho prisionero lo mismo que los españoles que venían protejidos por él.

Jiménez dio libertad á Cordero, á los demás prisioneros y á todos los españoles expidiéndoles á éstos {pasaportes para que se pudieran ir á sus hogares sin ser molestados. Salieron.del Saltillo dirijiéndose para el Cedral donde pernoctaron el cuarto día en un rancho á dos leguas de la población.

Allí fueron sorprendidos y atacados por el pueblo haciéndolos nuevamente prisioneros, y

conducidos al Cedral, los tuvieron en el pueblo cerca de un mes. Los llevaron después á Matehuala y luego los condujeron para San Luis, donde se les destinó por prisión el convento de San Francisco. A pocos días penetró una noche al mismo convento una patrulla notificándoles el comandante de ella que por orden superior se les cambiaba de lugar de prisión. Los sacaron efectivamente y los llevaron á la cárcel pública donde fueron encerrados en tres calabozos.

Calleja, á su paso por Lagos, supo que estaban en Aguascalientes veintidós españoles de los presos en San Luis que iban con la competente escolta destinados á Guadalajara, á disposición de Hidalgo, y que entre esos presos se encontraba el Intendente de la misma provincia de San Luis D. Manuel de Acevedo. Como Calleja tenía particular estimación á este individuo y los demás presos eran todos españoles, envió al Capitán Linares con su misma escolta y una compañía de Voluntarios de Celaya á batir á los insurgentes de Aguascalientes para procurar la libertad de los presos políticos que allí había. El capitán Linares cumplió perfectamente su cometido, hizo una marcha forzada desde Lagos á la referida ciudad, sorprendió á la tropa insurgente, le quitó dinero y caballos y libertó á los presos.

Después de la batalla de Calderón y ocupación de Guadalajara por Calleja, en cuya ciudad dispuso como de costumbre multitud de ejecuciones, no perdonando ni á los heridos que por su gravedad tenían que sucumbir, marchó para Zacatecas en persecución de Hidalgo y de Allende que allí se en

contraban, quienes continuaron para la frontera; y Calleja después de ocupar Zacatecas, se dirijió para San Luis, donde creyó necesaria su presencia para el buen éxito de la campaña, pero que en realidad tenía por principal objeto ver el estado que guardaban los intereses de su esposa, suponiendo que habían sido el blanco de los ataques de sus enemigos.

El 12 de Febrero de 1811 tuvo noticia Herrera de que el día anterior había á ocupado á Santa María del Río el Lie. D. Juan Antonio de los Reyes y D. Ignacio Iragorrí, al frente de doscientos hombres que habían reunido con

objeto de marchar á Guadalajara á unirse con Calleja. Herrera organizó una brigada con una batería de seis piezas y marchó á batirlos. Se empeñó un reñido combate en el que triunfó Herrera quedando muertos en el campo el Lie. Reyes y su segundo Iragorrí y ochenta hombres de los doscientos que mandaban. En la tarde fueron fusilados tres europeos que acompañaban á los Jefes realistas derrotados. Herrera regresó á San Luis trayendo presos al cura, á los vicarios yá diez y seis soldados de los del Lie. Reyes.

Aproximándose Calleja á San Luis, y no teniendo los insurgentes los elementos necesarios para hacerle resistencia, decidió Herrera desocupar la plaza, pero antes dictó órdenes para que los españoles que estaban presos fueran decapitados. Tal disposición se hizo pública inmediatamente en San Luis, la cárcel era visitada por multitud de personas, que unas por curiosidad y otras por afecto iban á saludar á los sentenciados, y los sacerdotes se apresa

raban á auxiliarlos para la muerte. Entre tanto se reunían las familias, las personas más notables de la población y todo el clero secular y regular para implorar piedad en favor de aquellos desgraciados hombres. Estos trabajos no fueron estériles, el Jefe Herrera mandó suspender la ejecución en momentos de estar ya formado el cuadro en la plaza principal. Los preparativos para)a desocupación de la plaza continuaron adelante, saliendo el JefeHerrera á la cabeza de tres mil hombres el 25 de Febrero y llevándose entre las filas á todos los prisioneros. Tomó el rumbo de Rioverde con intento de engrosar sus fuerzas en los pueblos de Oriente, hacerse de recursos y armas, y tan luego como Calleja saliera para la frontera volver otra vez á ocupar la ciudad de San Luis.

Calleja no tomó posesión de la plaza inmediatamente á la salida de Herrera, su marcha era lenta y parecía que de intento la demoraba, sin explicarse losvecinos acomodadosel objeto que tuviera esa lentitud. Estos formaron patrullas para cuidar la ciudad mientras llegaba la fuerza pública. Diariamente dirijían comunicaciones á Calleja suplicándole que abreviara la marcha, pues temían que entre tanto se efectuara algún otro pronunciamiento por la plebe, como ellos llamaban ?1 pueblo pobre. Esas comunicaciones las dejaba Calleja sin contestación. Por fin, seis días después de la desocupación de San Luis se presentó escoltado por un

regimiento el antiguo Intendente D. Manuel de Acevedo tomando otra vez posesión de su empleo. Al tercero día llegó Calleja al frente de su ejército, ocupándose lúe

go de organizar todas las oficinas y de nombrar las demás autoridades y empleados.

El Lie. Trélles, que muy al principio se había retirado de la revolución disgustado con Herrera y Villerías por causas particulares, permanecía oculto en su casa, creyendo que su falta de participio en todos los actos de la insurrección, sería bastante para que los realistas no lo persiguieran ni le causaran ningún mal. Desgraciadamente estaba en un error y más tratándose de Calleja que como hemos dicho se complacía en inmolar víctimas por donde quiera que pasaba Supo este tirano que el Lie. Trélles estaba en su casa y que igualmente permanecían en sus domicilios otras varias personas de las que habían sido obligadas á desempeñar cargos civiles en el gobierno de la insurrección. Mandó sacarlos á todos y sin darles más tiempo que el muy preciso para recibir los auxilios-espirituales, fueron fusilados el Lie. Trélles y otros cuatro individuos, en la plaza principal á un lado de la Parroquia, y azotados públicamente los que escaparon de la muerte.

En esta ciudad organizó Calleja dos divisiones al mando una del Coronel D. Miguel del Campo y la otra al del Coronel D. Diego García Conde. La primera la mandó para el Bajío de Guanajuato donde volvía á tomar incremento la revolución, y la segunda la destinó á perseguir al lego Herrera. Púsose ésta en marcha el 14 de Marzo, lo que sabido por Herrera se dirijió al Valle del Maiz.^I^García Conde marchó en su persecución y entonces Herrera se decidió á librarle combate. Apoderóse del

i/

Cerro de la Cruz y del de el Flechero y allí fué batido por García Conde. La acción duró poco tiempo perdiéndola Herrera que dejó en poder del vencedor la artillería, pertrechos y bagajes. Antes de huir mandó degollar á

los españoles presos que llevaba consigo. Con la poca gente que después de la derrota pudo reunir, se retiró con otro jefe apellidado Blancas, para la Villa de Aguayo, hoy ciudad Victoria, que estaba ocupada por una brigada de insurgentes. El Coronel Arredondo había salido de Veracruz enviado por el Virrey parp la campaña en la provincia dé Nuevo Santander, ahora Tamaulipas, desembarcó en Tampico y se dirijió sobre los insurgentes de la Villa de Aguayo. La mayor parte de estos, influenciados por el cura del lugar, volvieron á la obediencia del Rey, y para congraciarse con el Coronel Arredondo, al verificar su contra revolución se apoderaron del lego Herrera, de Blancas, y de otros jefes y oficiales más hasta el número de cincuenta y los entregaron á Arredondo. Este jefe realista mandó fusilar á los dos primeros y á otros jefes y á los soldados los confinó á Veracruz á trabajar en el Castillo de San Juan de Ulúa.

Por esa traición acabó aquí la carrera revolucionaria del famoso lego Fr. Luis de Herrera, que dio tantas pruebas de audacia y de valor, siendo uno de los más entusiastas' defensores de la causa de Hidalgo.

Calleja siguió en San Luis observando los movimientos de las divisiones que había hecho salir á campaña á las órdenes de García Conde y Campo, y los de los insurgentes de Zacatecas y pueblos de

Guanajuato limítrofes á la provincia de San Luis, para salir él al rumbo donde más se necesitara su presencia. Salió en efecto á los pocos días con dirección á Zacatecas donde estaba el General D. Ignacio Rayón, nombrado ya en jefe del Ejército insurrecto por separación de los Señores Hidalgo y Allende que por tierra se dirijían á los Estados Unidos del Norte.

Calleja ocupó sin resistencia á Zacatecas, y como de costumbre hizo allí fusilar á más de veinte individuos por causas verdaderamente insignificantes.

Después dé la derrota y muerte del lego Herrera salió Arredondo para Palmillas donde recibió una carta de Villerías invitándolo á que se uniera con él. Arredondo, indignado, dio la estúpida orden de que dicha carta fuera quemada públicamente por mano del verdugo. Marchó luego en

persecución de Villerías en combinación con otra fuerza realista que mandaba el capitán D. Cayetano Quintero. Villerías tuvo que presentar acción, cuyo éxito le fué adverso: perdió trescientos hombres entre muertos, heridos y prisioneros; entre los primeros se encontraron varios jefes de alta graduación, un fraile franciscano y un lego Juanino, y entre los últimos un religioso carmelita que tenía el grado de mariscal y confesor de Villerías, y un lego que fungía de secretario de gracia y justicia. Al día siguiente de esta acción se encontró Villerías con otra brigada realista al mando del Teniente Coronel Iturbe, quien acabó de derrotarlo obligándolo á huir rumbo á Matehuala.

En el parte que Arredondo rindió al Virrey Venegas de estos dos hechos de armas, recomendó al

cadete del Regimiento de Veracruz D. Antonio López de Santa-Anna, quien ganando sus ascensos de grado en grado llegó á ocupar con su vida política y militar bastantes páginas de nuestra historia, unas gloriosas para México y otras de triste recordación. Ya tendremos que ocuparnos de él en su oportunidad por las veces que lo tuvimos en San Luis mandando la guarnición, ó de paso, á la cabeza de numerosos cuerpos de Ejército.

Los curas de Matehuala y Catorce D. Francisco Alvarez y D. J. M. Semper tomaron las armas en defensa de la causa realista. El primero se incorporó á las tropas de Calleja, siguiendo á este General en varias de sus operaciones, y el segundo unido con otro eclesiástico de apellido Duque y otros vecinos del mineral, se pusieron á la cabeza de una fuerza respetable presentándole acción al lego Villerías al atacar éste la Villa de Matehuala. La poca fuerza de Villerías iba en completo estado de desmoralización, después de los dos reveses que sufrió en el Nuevo-Santander, de manera que resistió bien puco á los realistas retirándose de la población en la que dejaron algunos muertos, entre ellos al mismo Villerías que figuraba ya en la revolución con el grado de capitán general. Su cadáver fué sepultado en la misma Villa de Matehuala que hoy tiene ya el rango de ciudad, y en la calle de Chico-Sein, en la esquina que dá frente á la Iglesia de San Salvador, se halla una lápida de mármol negro, que fué colocada el 15 de Septiembre de 1886, con motivo del aniversario de la proclama

ción de la Independencia, y que tiene la siguiente inscripción:

Los Directores y alumnos del Instituto de San Miguel y de la escuela pública número i, consagran este recuerdo al Jefe insui'gente Fray Juan VilleríaSy asesinado en este lugar el 12, de Mayo de 1811.

El pueblo indignado por las derrotas que á diario sufrían los independientes, emigraba de la ciudad y de los barrios á reunirse con los que más cerca e5^pedicionaban, y los vecinos de la propia clase del pueblo que no podían separarse de sus domicilios ayudaban á la clase instruida y directora de las hostilidades que reservadamente se les hacía á los realistas, en todo lo que se les encargaba.

Las autoridades virreinales ofrecían grandes dádivas á los que denunciaran á los enemigos, pero nada de eso fué bastante á conseguir sus deseos. Una mera casualidad, después de algunos meses, puso en sus manos al principal autor de los pasquines.

Este era Juan Francisco Pantoja, cohetero y fabricante de caballitos de badana para juguetes de los niños.

El descubrimiento y la aprehensión fueron como sigue:

Don Juan José Domínguez, escribiente mcritprio del Ayuntamiento, por orden de D. José M^ Pulgar, "Regidor de vara perpetua" recorrió las escuelas é hizo escribir á los educandos para confrontar la escritura de éstos con la del pasquín; y no habiendo dado resultado esas pesquisas, en un Oficio Público de un Sr. Suárez, que rnurió después por otro motivo en las masmorras de Ulúa, yícti^^a

de su patriotismo, en ese Oficio Público se encontró letra idéntica á la de Pantoja en un documento que este infeliz firmaba.como testigo de asistencia. Ése dato sirvió para encontrar al autor del pasquín y para sentenciarlo á la pena de la horca.

El pasquín que sirvió para descubrir á Pantoja fue el siguiente.

"Aunque anden las rondas listas He de encender cazuelejas, Con el sebo de realistas Y las mechas de Callejas.

Aprehendido Pantoja y otros individuos acusados del mismo delito, fueron consignados á la Junta de Seguridad. La causa que se les formó nada tendría de particular sise hubiera juzgado el delito conforme á la clasificación de las leyes que regían, pero no fué así, como se trataba de conquistar prosélitos para la causa de la independencia, porque no había otro medio de comunicación con el pueblo, y de injuriar y burlar al principal enemigo de los defensores de aquella, el delito lo juzgó gravísimo la Junta de Seguridad, y pronunció una sentencia inicua contra el infeliz cohetero, la que por esa circunstancia la insertamos íntegra para que se vea hasta donde llegaba la crueldad de Calleja y de las autoridades puestas por él.

He aquí la sentencia.

. "En laCiudad de San Luis Potosí á trece días del mes de Diciembre de mil ochocientos once. Estando juntos y congregados en forma de Tribunal y por

ante mi el presente Secretario, los Señores que componen la Junta de Seguridad páblica de esta Capital y su Provincia, se dio cuenta con la causa Criminal formada á los Reos Juan Francisco Pantoja, Trinidad Martínez mujer de este y José de la Luz Sibrian; Autor, Escritor y Fixador el primero de Pasquines Sediciosos antes de la Sublevación de esta Ciudad, durante ella, y después de ella como lo tiene confesado después de habérsele convencido plenamente poniéndole delante los Pasquines, cotejados y comparados con su letra, y que declararon ser suyos los Peritos que juramentados en forma al efecto se han examinado; y la segunda y tercero complicados, aquella de haber recibido cartas Sediciosas de su marido, y el otro en haber copiado de su puño y letra de orden de Pantoja una Proclama del revelde Cura Hidalgo en la que no solo proboca á los Pueblos á que sigan la infame rebolución sino que satíricamente muerde al siempre recto Tribunal de la Fé en el que supone parcialidad en sus decisiones, incompatible con los perpetuos testimonioscon que se conduce siempre; pero ecepcionándose la Reo conquerecivía las Cartas por razón de ser de su marido,con que de ellas no hacía aprecio, pues no save 1er, ni escrivir, y

faboreciéndola la ignorancia de su sexo, y al citado José de la Luz Sibrian la necesidad en que se hallaba de ganar un algo para comer, cuya escases motivó escriviera la Proclama y el asegurar que no lo hizo con mal fin, y que ni aun se enteró por menor de su contenido, por todo esto pues, por lo que de Autos aparece, y demás que ver convino, dichos Señores definitivamente jus

gando contra los tres Reos sobredichos Fallaban y' Fallaron, que al Juan Francisco Pantoja lo condenaban y condenaron á la pena del último suplicio, á que se ha hecho acreedor, por traidor á la Religión, pues se adhirió á la injusta causa; al Rey, pues hizo quanto pudo para que su Reyno no le obedeciera como solía, y á la Patria pues concitaba y llamaba por medio de sus Pasquines á los Ciudadanos perversos, para que estos atentaran como lo hicieron contra los buenos y honrrados, quienes perdieron sus vidas, familias é intereses por la rebolución de esta Capital; y en tal virtud declarándose por fútiles, despreciables, y de ningún momento las ecepciones ó escusas de que hace aprecio, declaraban y declararon que por quanto á que el Reo principal Pantoja en su Pasquín que corre agregado en el tercer Quaderno á la foxa treinta bajo^el número'^nueve conmina al Intendente Corregidor de esta Capital y su Provincia con las expresiones atrevidas y amenazadoras de que llegaría el día en que saliera cabalgando en unión de otros; para que la vindicta pública ofendida en su Magistrado tenga por esta parte la satisfacción que corresponde será condiicicio Pantoja al Suplicio Caballejo en Bestia de Albarda, con soga al cuello y Grillete al pié. Paseará las calles públicas contándose entfe estas las del Magistrado, y d usansa de la Ley, á son de Trompeta, y voz de Piegonefo se publicará su delito diciendo: Esta- es la Justicia que manda hacer el Rey nuestro Señor contra este hombre Autor, Escritor y Fixador de Pasquines, ó Papeles Sediciosos en contra del Rey, su Estado, y Magistrados &!' y fecho; para que en

la posteridad se continúe la memoria de la recta Administración de justicia, y para que con su exemplo se libren muchos de incurrir en los propios yerros; después de que le sea quitada la vida en la Ho^ca se suspenderá en ella por tres horas y concluidas por quanto á que en la misma Horca fixó en tiempo de la Insurrección uno de sus Pasquines, se le cortará la mano derecha clavándola en la misma Horca, pero quitada á las veinte y quatro

horas y por una especie de Epiqueya se substituirá con otra de palo ó madera que dure quanto lo permita la injuria de los tiempos, declarándose además como se declaran confiscados á fabor del Exército del Centro quantos bienes, derechos, y acciones legítimamente le pertenezcan; y en quanto á los últimos Reos declarándose como se declaran compurgados los excesos en que han incurrido con el tiempo de prisión que han sufrido se les pondrá en livertad después de la execusión de Pantoja, seriamente amonestados y apercividos; y por quanto á que la administración de la justicia distributiva se versa no solo en el castigo del mal Ciudadano, sino en el premio del bueno, se tendrá presente al e^^criviente D. Juan José Domínguez para premiarle con proporción á los bienes que se confisquen á Pantoja, y al arvitrio de este Tribunal, el zelo y eficacia con que se ha manifestado en el proceso formado contra varios Reos, y en el que advirtió la Representación idéntica en letra á los Pasquines Sediciosos que se quitaron la mañana del diez y ocho del último Octubre, más antes de llevar adelante lo más mínimo de quanto se tiene Fallado dése quenta al Señor Comandante de las Armas

Presidente de su Junta de Seguridad para que interponga su aprobación en términos de su agrado; así dichos Señores lo decretaron, mandaron y firmaron ante mi de que doy fé.—Licenciado Antonio Frontaura y Sesma.—Miguel Flores.—José Antonio Troncoso.—Ante mi.—Ignacio Fraga.—San Luis Potosí, Diciembre catorce de mil ochocientos once. — Pase á la Junta de Seguridad de esta Provincia para que el Lunes diez y seis del corriente se ponga en Capilla á Juan Francisco Pantoja, y se verifique la execución del último Suplicio el Jueves diez y nueve por la mañana.—Továr.—Es copia— Frontaura.—Flores—Troncoso.—Concuerda con la copia original de la Sentencia que contra los Reos que se refieren, pronunció en la causa que se expresa la Junta de Seguridad pública de esta Ciudad, quien lo pasó á esta Intendencia para los efectos correspondientes; y con ella vá fielmente corregido y consertado este Testimonio de que fueron testigos, á más de los de asistencia con quienes actúo por falta de Escribano, D. José Antonio Cronzález, D. José María Sousa, y D. José Antonio Vázquez, de esta Vecindad; doy fé. San Luis Potosí, Diciembre veinte y tres de mil ochocientos once años. — Manuel de Acevedo,—De aos? José Ignacio Pérez— De|ass^ José Miguel Beraustegui.—(Rúbricas)."

Ese escribiente meritorio que descubrió al autor del pasquín y que fué premiado con los bienes confiscados á la víctima, al poco tiempo ascendió á escribiente de planta y testigo de asistencia del Ayuntamiento, después á Secretario y luego fué regidor, alcalde, Prefecto diputado y Gobernador del De

partamento en el Gobierno conservador del General D. Anastasio Bustamante.

Desde aquel tiempo es de tradición que por orden de las autoridades realistas, los maestros de escuela tenían la obligación de llevar á los niños á la plaza de la horca siempre que se ejecutaba á algún insurjente, para que presenciaran la ejecución, y que al volver á la escuela les aplicaran á los niños una docena de azotes á cada uno, para que cuando crecieran no olvidaran aquella azotaina y no pensaran en ser insurjentes.

Esa tradición es cierta en parte. Los maestros de escuela tenían orden de llevar á los niños á presenciar la muerte de los insurjentes sentenciados, con el objeto arriba indicado, pero esa orden no se hacía extensiva á la aplicación de azotes.

Solamente dos maestros de escuela, el que dirijía la del Convento de San Francisco Fr. Jesús Guerra, y Tata Pollito, individuo tonsurado que entonces estaba joven, eran los que, de su cuenta agregaban los azotes á sus discípulos.

El Dr. D. Francisco X. Estrada, famoso latino, jefe de numerosa familia de la que todavía hay descendientes, ya con la pesada carga de más de ochenta años, refería, festejando esos recuerdos de la infancia, que él, D. Mariano Arista, que fué General de División y Presidente de la República, y algunos otros contemporáneos, siendo niños y alum

nos de la escuela de San Francisco, fueron conduci-. dos al lugar del suplicio y allí presenciaron las horribles convulsiones de Pantoja, recibiendo después en la escuela la zurra acostumbrada.

El vulgo llegó á creer que esas flagelaciones formaban parte de la sentencia, y por eso la llamaban de Horca y Pela.

VS¡B,

CAPITULO s

SUMARIO.

Jefes principales de la insurrección aprehendidos y fusilados en Chihuahua. —Detalles interesantes.

En los mismos días en que el intrépido lego Juanino Villerías peleaba valientemente con los realistas en las calles de Matehuala, sucumbiendo con honor en la gloriosa lucha, empezaron los fusilamientos de los héroes alevosamente aprehendidos en Acatita de Bajan por el traidor Elizondo.

De datos que tomamos en el archivo general de la Nación y en la ciudad de Chihuahua, hemos formado la siguiente "corta reseña de los fusilamientos de los caudillos de la independencia, intercalando una interesante descripción que llegó á nuestras manos sobre la decapitación de Hidalgo la noche del día en que fué sacrificado.

Lista de los principales caudillos de la insurrección pasados por las armas en Chihuahua, con expresión de los días en que se ejecutó el suplicio.

En I o de Mayo de 1811.

Don Ignacio Camargo, Mariscal.

Don Juan Bautista Carrasco, Brigadier.

Agustín Marroquín, Berdugo.

Eii 11 del niisnio.

Francisco Lanzagorta, Mariscal. Luis Míreles. Coronel.

En 6 de Junio,

Juan Ignacio Raman, Capitán veterano de Lampazos.

Nicolás Zapata, Mariscal. José Santos Villa, Coronel. •

Mariano Hidalgo, Tesorero, hermano del Cura. Pedro León, Mayor de Plaza.

En 26 de dicho.

Ignacio Allende, Generalísimo. Mariano Ximcnez, Capitán General. Manuel Santa María, Mariscal y Gobernador de Monterrey. Juan de Aldama, Teniente General.

En 27 del mismo.

José María Chico, Abogado. José Solís, Intendente del Exército de los Insurgentes,

Vicente Valencia, Director de Ingenieros. Onofre Portugal, Brigadier.

En 30 de Julio. El Cura Hidalgo.

A presidio sentenciados.

Andrés Molano por toda su vida.

Aranda á Encinillas por 10 años.

Jacinto á idem. por idem.

Norina por 10 años.

Carlos Martínez idem,

Ignacio Maldonado idem.

Abasólo á 10 años de Presidio, confiscados sus

bienes y afrentados sus hijos.

« * *

El Joven Potosino Lanzagorta fué originario de Catorce. Prestó buenos servicios á la causa de la independencia tomando una parte muy activa, al lado de Hidalgo, en la b'atalla de Calderón; por su valor, conocimientos militares y actividad llegó en el corto tiempo de sus campañas á obtener el grado de Mariscal. Acompañaba al señor Hidalgo en su marcha por el Norte; y como él, fué aprehendido, juzgado y fusilado en Chihuahua. La joven viuda fué despojada de los pocos intereses que poseía, y llegó á tal extremo la crueldad de las autoridades judiciales españolas que no quisieron entregarle ni el uniforme y ropa de uso de su esposo, que deseaba ella recoger para conservar esos objetos como un recuerdo del malogrado compañero de su vida.

De este joven nadie se acuerda en San Luis ni se le ha decretado nunca ningún honor.

El Sr. Zapata fué tamoién potosino. AI iniciarse la revolución de independencia era mayordomo de Alhóndiga, (lo que es ahora Tesorero municipal). Tenía amistad con el señor Hidalgo desde el año de 1800 en que vino á San Luis este señor siendo entonces cura de S. Felipe. El Sr. Zapata fué de los primeros amigos á quienes invitó el Sr. Hidalgo á proclamar la independencia de México, y si no marchó en el acto para Dolores á acompañar al héroe desde los primeros momentos de la revolución, fué porque no quiso que padeciera su reputación saliendo intempestivamente de la oficina de rentas que desempeñaba, sin entregarla en debida forma.

Resuelto á seguir la suerte de su antiguo amigo Hidalgo, presentó su renuncia del empleo que servía, suplicando al Ayuntamiento que fuera pronto admitida y que pasara el diputado de Alhóndiga y el representante de la Intendencia á recibir los reales y libros de la oficina.

Como ni remotamente se sospechaba cuáles eran las intenciones del señor Zapata, el Ayuntamiento y el Intendente D. Manuel de Acevedo se

opusieron á la separación de dicho señor del empleo que desempeñaba, y atendiendo á que la causa que ameritó era de enfermedad y de descansar de los trabajos, acordaron no admitir la renuncia y concederle una licencia á su voluntad.

Esta resolución le fué comunicada muchos días después del grito de Dolores; insistió, y mientras corrieron los trámites acostumbrados y se llenaron las formalidades legales para la entrega de la oficina y rendición de cuentas, estalló el pronunciamiento de los legos juaninos y Sevilla, quienes quisieron utilizar los servicios del señor Zapata encargándole comisiones de importancia, pero él se rehusó á permanecer al lado de los insurjentes de San Luis manifestándoles el compromiso que tenía de dirigirse á donde estuviera el caudillo de la revolución. Así lo hizOj acompañando al señor Hidalgo hasta que juntos cayeron prisioneros y dieron su vida por la santa causa de la independencia.

Lo mismo que al joven Lanzagorta, al señor Zapata le fueron confiscados todos sus bienes, quedando su numerosa familia en la mayor miseria. Hace pocos anos que todavía vivían deudos del referido patriota en la ciudad de Catorce.

El único honor tributado al señor Zapata después de la independencia, fué el que llevara su nómbrela calle en que vivió. Esa disposición fué de) señor Gobernador Don Ildefonso Díaz de León y la calle es ahora 5* de Fuente.

Fué cambiado el nombre por una de tantas disposiciones dé nuestros Ayuntamientos, que sin averiguar la procedencia de algunos nombres de nuestras calles, los han substituido por los que han querido, en la mayor parte de los casos-sin motivos justificados. El nombre de Fuente muy digno es también de honor y respeto, pero se le habría podi

do dar á cualquiera otra calle que no estuviera anteriormente designada para conservar la memoria de un héroe potosino.

El Sr. Jiménez fué también hijo de San Luis Potosí. Nació en la casa marcada actualmente con el número 32 de la 6'.' calle del 5 de Mayo, la cual calle llevó en otro tiempo, por acuerdo, del señor (Sobernadof Diaz de León, el nombre de Ximénez. Otro Ayuntamiiento posterior borró ese

nombre para ponerle el de ó'-" de la Cruz y ahora, es, como se vé, del 5 de Mayo, por decreto del Gobernador y Comandante militar D. Juan Bustamante.

El Señor Jiménez hijo de padres medianamente acomodados, se dedicó á estudiar para ingeniero de minas, y con tal motivo desde muy joven se'fué con ese objeto á la ciudad de México. Pasó después á ejercer su profesión á Guanajuato donde contrajo matrimonio con una joven de distinguida familia. Estaba allí trabajando cuando ocupó la ciudad el cura Hidalgo. Inmediatamente se filió en las tropas independientes, tomando bajo su dirección la construcción de piezas de artillería y otros trabajos propios de su ejercicio. El Sr. Hidalgo le confió el mando de una división dándole el grado de Teniente General y demostró su pericia y valor en varios combates, principalmente en la batalla de Aguanueva donde derrotó completamente al Coronel español Don Antonio Cordero, que con una división de dos mil hombres había salido del Saltillo, por or

den de Calleja, para recuperar la plaza de San Luis. Cordero y la m3yor parte de sus jefes y oficiales cayeron prisioneros en poder del señor Jiménez, y este señor les dio en el acto su libertad lo mismo que á muchos españoles que acompañaban al Coronel realista, vecinos de San Luis Potosí, y que habían ido á refugiarse con dicho Coronel al estallar la revolución en esta ciudad.

Llegó en lo militar á la alta categoría de Capitán General, y hecho también prisionero fué fusilado en Chihuahua el mismo día que lo fueron Allende, Aldama y Santa María, cuatro días antes del fusilamiento de Hidalgo.

Últimamente se dispuso que una de las calles que se abrieron al lado de la Estación del Ferrocarril Central, lleve el nombre-de "Avenida Jiménez," y en su casa donde nació se ha colocado arriba del marco del zaguán una lápida conmemorativa en honor del ilustre héroe de San Luis.

* *

En el proceso formado á Hidalgo en Chihuahua no se mencionó la excomunión que el obispo de Michoacán fulminó contra él á los pocos días de haber proclamado la independencia en Dolores, porque esa excomunión

le había sido ya levantada en el mismo Valladolid por el Gobernador de la Mitra, cuando el Sr. Hidalgo llegó á esa ciudad de paso para Guadalajara.

Pero como esa suprema censura sólo se publicó en hoja suelta, es probable que sea poco conocida,

y para que obre entre los documentos curiosos de la época, inserto á continuación la forma en que fué promulgada.

"Por la autoridad de Dios Todopoderoso, el Padre, Hijo y el Espíritu Santo, déla Inmaculada Virgen María, madre y patrona del Salvador, y de todas las virtudes celestiales, ángeles, arcángeles, tronos, dominios, Profetas, Apóstoles y evangelistas, de los Santos Inocentes quienes en la presencia del Cordero son bailados r • n-, :ip cantar d nuevo Crinto de Tos b'Hí^it'í" le los Sanf'S

V .,. ce». . i'ji I i ^bí

•c o, ex-Cura del F-k hlo lore^

Le excomulgan:; y ana. latiz.. uos desuelas i'Uf^rtris de la Sciísta ^^lesia dci Dios T dopoderoso

Le separamos paia que sea atormentado, despojado y entregado á Satán y Abirón, y con todos aquellos que dice el Señor: Aparta de nosotros, no deseamos tus caminos: como el fuego se apaga con el agua, así se apague la luz para siempre, á menos que se arrepienta y haga penitencia. Amén.

Que el Padre que creó al hombre lo maldiga; que el Hijo que sufrió por nosotros le maldiga; el Espíritu Santo que es derramado en el Bautismo le maldiga; que la Santa Cruz de la cual ascendió Cristo triunfante sobre sus enemigos para nuestra salvación le maldiga.

Que María Santísima siempre Virgen y madre de Dios le maldiga; que San Miguel el abogado de Us Santas Almas le maldiga; que todos los ángeles

príncipes y poderosos y todas las huestes celestiales le maldigan; que la compañía gloriosa de Patriarcas y Profetas le maldiga; que San Juan el precursor, San Pedro, San Pablo, San Andrés y todos los otros Apóstoles de Cristo juntos le Maldigan, y el resto de los discípulos y evangelistas, quienes por su predicación convirtieron el Universo y la Santa y Admirable Compañia de Mártires y Confesores, quienes por sus obras dignas de agradar á Dios Todopoderoso, le maldigan; Que el Santo Coro de Benditas Vírgenes quienes por honor de Cristo han despreciado las cosas del mundo, le condenen; que todos los santos desde el principio del mundo hasta las edades futuras que sean amados por Dios le condenen!

Sea condenado donde quiera que esté ya sea en la casa, en el campo, en el bosque, en el agua ó en la Iglesia.

Sea maldito en vida y muerte! Sea maldito comiendo y bebiendo, hambriento, sediento, ayunando, durmiendo, sentado 6 parado, trabajando ó descansando y sangrando.

Sea maldito en todas las facultades de su cuerpo; sea maldito interior y exteriormente; sea maldito en su pelo; sea maldito en su cerebro y en sus vértebras; en sus sienes, en sus mejillas, en sus mandíbulas, en su nariz, en sus dientes y muelas, en sus hombros, en sus manos y en sus dedos!

Sea condenado en su boca, en su pecho, en su corazón, en.sus entrañas y hasta en su mismo estómago. Sea maldito en sus riñones, en sus ingles,

en sus muslos, en sus genitales, en sus caderas, en sus piernas, sus pies y sus uñas!

Sea maldito en todas sus coyonturas y articulaciones de todos sus miembros; desde la córnea de su cabeza hasta la planta de sus pies no tenga un punto bueno.

Que el hijo de Dios viviente, con toda la gloria de su magestad, le maldiga y que los cielos con todos los poderes que los mueven se levanten contra él, le

maldigan y le condenen á menos que se arrepienta y haga penitencia. Amén. Así sea. Sea así. Amén,

* *

Hidalgo fué el último de los prisioneros que después de degradado sufrió la pena de muerte el 30 de Julio de 1811, á las 7 de la- mañana. Formado el proceso respectivo y extendido el pedimento fiscal por el Asesor D. Rafael Bracho, el Comandante general de las provincias internas D. Nemesio Salcedo, pronunció la siguiente sentencia:

Chihuahua, 25 de Julio de i8ií.

Precedida la degradación, ejecútese como parece al Asesor en su dictamen del 3 del corriente en la pena y modo de aplicarla, bajo el concepto de que para ello, comisiono al Teniente Coronel D. Manuel

de Salcedo,—Salcedo.

Notificación.

En la Villa de Chihuahua, á los veintinueve días del mes de Julio de mil ochocientos once, siendo las

siete de la. mañana de dicho día, el Sr. Comisionado D. Ángel Avella, se trasladó al hospital de ésta, asistido de mí el presente Escribano, y teniendo en su presencia á Miguel Hidalgo y Costilla, reo en este sumario, Presbítero, Cura Párroco que fué del pueblo de Dolores en el Vireinato de Nueva España; inmediatamente después de haber sido solemnemente degradado y entregado á la jurisdicción real, su merced le hizo poner de rodillas, y en este estado notifique al expresado reo Miguel Hidalgo y Costilla en su persona el auto que antecede de veintiséis del corriente, pronunciado por su Señoría el Sr. Comandante general D. Nemesio Salcedo, de conformidad con lo pedido por D. Rafael Bracho, encargado del despacho de esta Auditoría, condenándolo á ser pasado por las armas y á la confiscación de sus bienes, y en seguida le llamé un confesor, á fin de que se preparase á morir cristianamente, y para la debida constancia la pongo

por diligencia, que dicho Sr. comisionado firmó conmigo, de que doy fé. — Ángel Avella.—Ante mí.—Francisco Salcedo.

Chihuahua, 29 de Julio de 1811.

Practicada la diligencia que antecede, devuélvase original este proceso al Sr. Comandante general D. Nemesio Salcedo para los fines que convengan: el Sr. Comisionado D. Ángel Avella así lo proveyó, mandó y firmó, en dicha villa conmigo el presente escribano de que doy fé.—Avella.—-Ante mí.— Salcedo,

Profanación.

Allá, en la ciudad de Chihuahua, hacia el Noroeste de la misma ciudad, existe una construcción cuadrangular que se eleva como un centinela avanzado, sobresaliendo á una altura inmensa de entre el blanco caserío. En la extremidad de aquella construcción y sobre una pequeña escalinata que forma su remate, se alza una asta—bandera en la que flamea el Pabellón Nacional en las cívicas festividades. Es la torre del templo de San Felipe construido por los Jesuítas en 1718 y que sirvió de prisión al inmortal Hidalgo, Padre de la Independencia Mexicana. Su aspecto exterior no conserva esa majestad sombría que los años imprimen sobre las construcciones que han desafiado su paso destructor; pues una empresa particular que arbitrariamente adhirió dicha torre á la construcción raquítica de una casa de moneda, mandó blanquear sus muros exteriores, quitándole ese aspecto solemne que forzaba al viajero á descubrirse con respeto ante aquella construcción á cuyas enegrecidas piedras viven unidos tan venerables recuerdos.

Por fortuna el interior de aquella torre se conserva intacta y tal como estaba en 1811. El piso bajo interior lo forman cuatro paredes estrechas y al entrar, á la izquierda, hay una hoquedad formada por un arco embutido, que sostiene parte de la bóveda; allí, en aquella hoquedad obscura y sombría, fué donde permaneció el héroe del monte de las Cruces encadenado, ínterin se acumulaban en su contra, calumnias y acusaciones. Aquel lugar fué la tumba

que recibió el cadáver moral del sacerdote caudillo, muerto por la lúgubre ceremonia de la degradación canónica. Después la muerte real del héroe debía dejar solitario aquel recinto sagrado, segando con su terrible guadaña la vida del mártir que sufrió ahí mil muertes y amarguras. Así fué: el día 30 de Julio de 1811 amaMeció como un día maldito!! Hidalgo fué sacado ese día de su prisión, y en el primer recodo que miraba al Oritnte formando parte de la ábside exterior del templo de San Felipe, fué arcauceado. ¡¡iVIurió con la entereza de un héroe y la re-^ignación de un gran mártir!!

Su cuerpo quedó abandonado en el sitio en que . ayo exánime atravesado por las balas españolas, hasta que unos hermanos descalzos de la congregación del convento de S. Francisco, fundado en la misma ciudad de Chihuahua y edificado á unos doscientos pasos del lugar á que estamos haciendo referencia, pidieron la gracia de sepultar los despojos del héroe en la capilla de San Antonio, anexa á la iglesia de su convento. Concedida aquella gracia no se sabe por quién, cargaron con el cuerpo del más ilustre de los mártires, depositándolo en uno de los corredores sombríos de aquel convento, ínterin se abría en la pequeña capilla, la fosa en que debían colocarse aquellos venerables restos.

* * *

Se aproximó la noche con su manto de tristeza y de sombras. En la más negra obscuridad se envolvía la villa de las esbeltas y celebradas torres, que sobrecogida de horror por el nefando crimen que

acababa de consumarse en su seno se arrebuyaba en un sudario de muerte, cubriendo su faz como una parricida ante quien se hunde para siempre el sol de la esperanza y del perdón.

Todo en ello era lobreguez en sus plazas y calles, la soledad y el silencio. Aquel pueblo, en aquella noche funesta parecía inhabitado. Solo allá en los tristes corredores del convento de San Francisco, un grupo de humildes frailes, rezaba arrodillado, sin saberlo, ante el cadáver de un héroe cuyo nombre e3tá escrito ya en el libro de los inmortales

Los hermanos descalzos que hincados formaban el grupo que velaba el cadáver, volvieron la cabeza hacia el lugar donde se percibía un ruido de

pasos y de voces, y casi al mismo tiempo se abrió con es trépito la puerta principal del convento. Una ráfaga de viento tristísimo penetró en el corredor, moviendo en ondulaciones fúnebres la flama de las antorchas que ardían junto al cadáver, á cuya escasa é indecisa luz se destacaron las figuras de tres hombres; uno de ellos era un paisano y mal encarado indio [i] corpulento y los otros dos eran soldados de los tercios españoles.—¿Qué querían allí y á qué iban aquellos hombres?

Como si llevaran las instrucciones necesarias, y sin pedir permiso siquiera á los pobres frailes se aproximaron al féretro.

Los soldados llevaban una gran jaula de hierro, y descansándola en el suelo, indicaron al indio lo que debía ejecutar: este sacó de su manga un gran cu

(1^ Este iadio t-ra nativo del pueblo de Nombre de Dios, distante como legua y media de Chihuahua.

chillo y se aproximó con ojos de estúpido temor al cadáver. ¿Qué iba á hacer? [Horror! ¡Ibaá cumplir el mandato del más nefando de los sacrilegios; iba á cortar la cabeza más ilustre que haya sustentado tronco humano!.

El grupo de los frailes se replegó, horrorizado, en uno de los ángulos del corredor, como adivinando el crimen que se iba á cometer, y á la escasa luz de las antorchas presenciaron la más nefanda de las profanaciones _ _

El indio agarró de las guedejas de blanquísimas canas la rígida y consagrada cabeza del cadáver, y levantándola con mano torpe é insegura, pasó el cuchillo varias veces al rededor del cuello del mártir muerto, desprendiéndola al fin de un tirón.

El movimiento brusco que la mano del verdugo imprimió á la cabeza, al arrancarla de su tronco, salpicó de helada sangre á los verdugos. ¡¡¡En aquel momento deben haberse conmovido las entrañas de la tierra!!!

El indio suspendió en el aire la cabeza del nuevo Bautista deteniéndola por la parte inferior con la punta del cuchillo, y chorreando sangre roja pero helada que manchaba el acribillado pecho del héroe, la metió en la jaula que le presentaban llenos de estupor los soldados. Algunos mechones de ensangrentadas canas, se quedaron entretegidos en los toscos dedos del indio; no había sido por demás la precaución de detenerla con el cuchillo, pues á su peso no hubieran podido resistir los finos y escasos bucles respetados por los años en aquella cabeza,

que profundos y calcinadores pensamientos habíanenblanquecido. — Los soldados y el indio verdugo, se retiraron del convento con su presa, perdiéndose á poco entre las sombras de la noche como aves de

rapiña

Su nefando sacrilegio debía aparecer como un trofeo en los muros del castillo de Granaditas. .. ,.

Al siguiente día, el triste sol alumbró á la Villa de San Felipe el Real como una población desenterrada todo había terminado La vida y

la cabeza de la insurrección estaban cortadas! Una fosa recién tapada cubría para siempre al que intentó dar libertad y patria al pueblo mexicano.

El drama sombrío que presenciaron los hermanos descalzos de San Francisco la noche anterior en los vetustos corredores de su convento, había sido una pesadilla horrible.

» *

Certificado de la ejectición de Hidalgo.

Certifico: que en virtud de la sentencia de ser pasado por las armas, dada por el Sr. Comandante general de estas provincias Brigadier Don Nemesio Salcedo contra el reo Cabecilla de insurrección Don Miguel Hidalgo, ex-cura del pueblo de los Dolores en este reino; previa la degradación por el Juez eclesiástico competentemente autorizado, se le estrajo de la capilla del

real hospital en donde se hallaba, y conducido con nueva custodia al patio inte

rior del mismo, fué pasado por las armas en la forma ordinaria á las siete de la mañana de este día, sacándose su cadáver á la plaza inmediata en la que colocado en tablado apropósito, estubo de manifiesto al público, todo conforme á la referida sentencia; y habiéndose separado la cabeza del cuerpo en virtud de orden verbal del espresado superior Gefe, se dio después sepultura á su cadáver, por la Santa y Benerable Hermandad de la orden de penitencia de nuestro Padre San Francisco, en la capilla de San Antonio del propio convento. Y para la debida constancia firmé la presente en la villa de Chihuahua á los treinta días del mes de Julio de 1811.—Manuel de Salcedo.

* *

Chihuahua, Agosto 5 de 1811.

Se remitió oficio al Señor Calleja y al Intendente de Zacatecas con la cabeza.

Al intendente de Zacatecas se le remite la cabeza del Sr. Hidalgo.

Habiendo sufrido en esta villa la pena del último suplicio el reo general cabeza de la insurrección, Don Miguel Hidalgo, Cura que fué del pueblo de los Dolores, previne á este subdelegado remitiese su cabeza hasta esa Ciudad, con el fin deque á disposición del Sr. General Don Félix Calleja, fuese fijada en la población donde ejecutó sus principales

crímenes, ó brotó la insurrección, cuyo envío se me ha avisado por dicho subdelegado, verificó el cuatro del corriente con José Antonio Causen, lo que aviso á vd. para que á su llegada ahí se sirva determinar continúe la referida cabeza hasta que el citado Señor General dispusiere.

Dios etc., Chihuahua, Agosto 5 de 1811.—Señor Gobernador Intendente de Zacatecas.

Se halla en mi poder la cabeza de Don Miguel Hidalgo, Cura que fué del pueblo de los Dolores, que sufrió la pena del último suplicio, y la dirigiré al Señor Mariscal de Campo Don Feliz Calleja como me tiene prevenido y V. S. me advierte en su oficio de cinco del corriente á que satisfago.

Dios etc., Zacatecas, Agosto 20 de 1811.—Martín Medina.—Señor Brigadier Comandante General Don Nemesio Salcedo.

Inscñpción que se puso en el castillo de Granaditas al ser colocadas las cabezas de los héroes.

Fusilados en Chihuahua el 26 de Junio de 1811, los héroes Allende, Aldama y Jiménez y el 30 de Julio del mismo año el padre de la Independencia Don Miguel Hidalgo y Costilla, sus cuerpos fueron sepultados en el Tercer Orden de San Francisco de aquella Ciudad y las cabezas remitidas á Guanajuato, á fin de que se colocaran en un lugar público para escarmiento de los insurgentes.

El catorce de Octubre del año citado llegaron á Guanajuato las venerables cabezas, y por disposición de Calleja, fueron depositadas en unas jaulas

de fierro que construyó un herrero llamado Modesto Pérez y colocadas en unos garfios que existen hasta la fecha en cada uno de los ángulos del histórico castillo, con su respectiva lápida.

La inscripción que Calleja mandó poner en la puerta Oriente del edificio decía así:

"Las cabezas de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, insignes fasciíterosos y primeros caudillos de la revolución, que saquearon y robaron los bienes del culto de Dios y del Real Erario: derramaron con la mayor atrocidad la inocente sangre de sacerdotes fieles y Magistrados justos, y fueron causa de todos los desastres y calam.idades que experimentamos, y que aflijen y deploran los habitantes todos de esta parte tan integrante de la Nación Española.

Aquí clavadas por orden del Sr. Brigadier Don Félix María Calleja del Rey, ilustre vencedor de Acúleo, Guanajuato y Calderón, y restaurador de la la paz en América.

Guanajuato, 14 de Octubre de 1811."

La exlmniación de los restos de los héfoes y su condticción á México las refiere el Sr. Galindo y Villa como sigue:

"Consumada la independencia nacional y á raíz de la caída de Iturbide, renació la memoria de los primeros campeones, despertándose el afán por honrarles y tributar á sus cenizas inusitados honores.

El 19 de Julio de 1823 el Congreso declaró beneméritos de la patria en grado heroico á Hidalgo,

Allende, Aldama, Abasólo, Morelos, Matamoros, los Bravo (D. Leonardo y D. Miguel), Galeana, Jiménez, Mina, Moreno y Rosales: y ordenó que sus restos se exhumaran y trajeran á México.

Al efecto se dispuso la ceremonia para el 17 de Septiembre de 1823.

La víspera, en la mañana, llegaron los restos de Morelos á la Villa de Guadalupe,—dice un testigo presencial—conservados escrupulosamente por la buena diligencia del cura de San Cristóbal Ecatepec, donde fué fusilado, y se presentaron en la Colegiata. Acompañábanlos tres orquestas de música de indios de diversos pueblos, que en vez de sones tristes y endechas tocaban walss y sones alegres. El alcalde de la Villa de Guadalupe condujo esta mañana hasta la garita en cinco urnas, los cadáveres de los demás personajes que de diferentes puntos se han venido á reunir á México. Desde Chihuahua á esta Capital, y lo mismo desde otras ciudades, se han formado solemnes procesiones que no se han cortado.

"Desde las doce de este día se anunció la función lúgubre de mañana en la Catedral, con doble clásico á vuelta de esquilas con mucha majestad.

"A las dos de la tarde comenzaron á salir de los cuarteles diversos cuerpos de tropa de la guarnición, que formaron en toda la carrera por la calle de Santa Catarina Mártir á Santo Domingo. La oficialidad y corporaciones con el jefe político y el capitán general de México, marcharon á la garita donde se formó la procesión. El cura de la parroquia de Santa Ana vestido de capa pluvial, se pre



%^

GENERAL MORELOS Y PAVÓN.

Ultimo retrato (ine está en Madrid.

sentó con una buena música á honrar los restos. Esta procesión caminó en el orden siguiente: Abría la marcha un destacamento de caballería de cívicos; sus batidores con morriones de coraceros franceses, con colas de caballos muy ricamente uniformados, obedecían al toque de una corneta.

Seguía un destacamento grueso de caballería, y detrás de éste se dejaba ver la primera urna, cuya vara derecha delantera cargaba el jefe político; la izquierda el marqués de Vivanco jefe del estado mayor; la izquierda trasera el general Lobato. Las demás urnas venían en hombros de oficiales de varios cuerpos; caminaba delante de ellas gran número de personas presididas de la diputación provincial y ayuntamiento. Detrás marcharon algunas compañías de infantería del número cinco y siete, y también cívicos: y después de retaguardia gruesos trozos de excelente caballería. Seguían luego dos largas hileras de coches en número de más de sesenta, entre éstos dos de tiros largos y muy decentes con libreas del general D. Nicolás Bravo y de D. Antonio Velasco. De este modo llegó la procesión á Santo Domingo á las seis de la tarde, entrando por la puerta del costado, donde se depositaron los huesos.

"En la noche pasó el jefe político á separarlos para que fuesen bien colocados en un magnífico carro construido al intento, que después describiré. En la cajita donde estaban los restos de Mina, se encontraron igualmente los de su amigo y compañero hasta la muerte D. Pedro Moreno, de una estatura

gigantesca. Un amigo mío tomó para si un peda-" zo de bota del general Morelos.

"A las ocho de la noche, el toque de ánimas se anunció con un doble solemnísimo á vuelta en la Catedral, y fué seguido en todas las iglesias de México. El silencio de la noche hizo más augusto este imponente recuerdo de nuestro término."

Al siguiente día 17 á las seis de la mañana y en presencia de las cenizas que se hallaban en Santo Domingo, se cantó una misa de vigilia.

A las ocho de la mañana reuniéronse en Palacio todas las autoridades con una diputación del Congreso, compuesta de tres individuos.

A la media hora se encaminó á pié la comitiva que encabezó Don Vicente Guerrero, rumbo á Santo Domingo, con batidores de á caballo y tropa de varios cuerpos á retaguardia. Al llegar á Santo Domingo, fueron recibidos todos, por el padre provincial Fray Luis Carrasco, que vestía de capa pluvial. Entonóse el Domine salvum fac populum me

xicanum Salvum fac senaíum mexicanum; y

se formó luego la procesión." Abríala—dice el testigo ocular—un destacamento de caballería y cuatro cañones de batalla tirados con prolongas. Seguían las cofradías y comunidades religiosas con vela en mano, hermandades y clero. Seguía una numerosa oficialidad y cuerpos militares: luego el carro hecho á propósito en cuyos extremos se veían cuatro haces romanas, símbolo de la soberanía de la nación. Leíase en el frontispicio la siguiente inscripción:

La marcha de fnuevte para ser inmolados por la patna en el cadalso^ es la marcha del héroe que camina al templo de la inmortalidad.^

"En el centro del carro se veía una urna ó catafalco donde estaban colocados los despojos de los héroes. Seguía después un acompañamiento muy numeroso que cerraba el Poder Ejecutivo, incluyéndose la antigua real audiencia, cuyos oidores sé presentaron por primera vez sin toga ni golilla. Detrás del Poder Ejecutivo marchaba el Estado Mayor con su Jefe. La

procesión anduvo por las calles de Santo Domingo, Tacuba, San José el Real, Espíritu Santo, Portal de Agustinos, Diputación á entrar por la puerta principal de Catedral. A proporción que avanzaba, la tropa que estaba en la carrera tendida, se incorporaba en filas engrosando las columnas. Dejáronse ver perfectamente equipados los granaderos de acaballo. La compañía de alabarderos formó en alas cerca del Poder Ejecutivo. Las calles estaban llenas de gente, todas guardaban la mayor compostura, y parece que cada persona por su parte se propuso no incomodar á otra: no se veía ni una tienda abierta ni coches en la carrera. Los balcones estaban en la mayor parte adornados con cortinas blancas y lazos negros. Tiraban del: carro personas decentes que se honraban con prestar este servicio."

"Cerca de las doce llegó la procesión á la Catedral. En el atrio estaba formada la milicia cívica. Jóvenes eran sus comandantes; y bizarros.garzones

»^»—■^—»<^—^»»¡——-^—^—— ■» '■^~'~** ——^^^^^—

SUS soldados. La banda de pitos y tambores que tocaban con gran destreza, eran hijos de las mejores familias de México."

Al fin los despojos entraron á la Catedral, y fueron conducidos al túmulo que se había formado en dos urnas, una forrada de terciopelo negro guarnecida con galón de plata, y otra de cristales en que se contenían los huesos.

En el cuadro número ii de documentos referentes á la Independencia, que formó el Sr. D. Juan E. Hernández y Dávalos, y los cuales cuadros son ahora propiedad del Museo Nacional de México, se halla un dibujo manuscrito, en cuya cabeza, con letra también manuscrita se lee:

"Orden con que fueron colocados los huesos de * los primeros Héroes de la Patria en una preciosa urna que se les dedicó el 17 de Septiembre de 1823 con motivo del Solemne Aniversario que se les hizo en dicho día en esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana."

Dando frente al altar mayor de la Catedral, toda la osamenta de D. Francisco Javier Mina y de Don Víctor Rosales. Al lado de la Epístola, "un

pedazo de casco de calavera y otros huesos" de D. Pedro Moreno; la osamenta entera de D. José María Morelos, y en un baulito enlutado, toda la osamenta de D. Mariano Matamoros. Dando frente al coro, la cabeza y dos canillas de los brazos de D. Miguel Hidalgo. Finalmente, del lado del Evangelio, el cráneo de Jiménez y el cráneo y huesos de las piernas de Allende.

El catafalco en que los huesos se depositaron fué

el mismo que había servido para las honras del Arzobispo Lizana. En el túmulo inscribiéronse epitafios y sonetos alusivos, descollando estas dos principales leyendas:

Frente al coro:

^ los honofables restos

de los Magnánimos é impertérntos caudillos

padres de la libertad mexicana

y víctimas de la perfidia y despotismo;

la patria llorosa y eternamente agradecida erigió

este público monumento.

Año de 1823.

Y la otra del lado de la Epístola:

D. O. M.

Mortalibvs. exvvhs

Imniortalivm. virorvín

Qui

cvm. patris, libertatis. jecesstntfundamenta

indignf. occisi. fortitef. ocvlvet'Vnt.

gfata. Ivgensqve. mexicvs

parentat

XV kal. octobñs

Anno. M.DCCC.XXIII.

Una vez colocados los restos, después de las doce del día, se dio principio Jl la misa, con solemne

música de Rosini, haciendo descargas la artillería y la infantería á la elevación de la hostia.

Siguió después el sermón que duró hora y nueve minutos predicado por el Dr. D. Francisco Argandar, diputado al Congreso por Valladolid. Dícese que fué elocuente y estuvo feliz en su discurso.

Cuando la ceremonia religiosa terminó, retiróse la concurrencia, y reunida en Palacio, diéronle el pésame—como era costumbre en casos semejantes, cuando algún dolor afligía á la Patria—al Jefe del Gobierno, que lo era el general D. Vicente Guerrero.

Al siguiente día i8, se entregó la llave de la urna al presidente del Congreso, General D. Francisco Terrazo, con arreglo al artículo 23 del decreto de 19 de Julio de 1823. En aquel acto se pronuciaron los discursos de estilo; y los huesos de los caudillos de la Independencia quedaron desde entonces depositados en la cripta del altar de los Reyes de la Catedral, donde se conservaron todos mezclados hasta el 27 de Julio de 1895 en que se colocaron en una urna provisional, y dos días después en otra definitiva con cristales, al través de los que pueden verse estas venerables cenizas, que fueron solemnemente trasladadas el 30 de los mismos mes y año desde el Palacio Municipal hasta la capilla de San José de la misma Catedral, sitio

en el que actualmente se conservan esperando ocupar el lugar más eminente en el Panteón Nacional que ahora construye el Gobierno Federal.

CAPITULO 6?

SUMARIO.

García Conde y Tovar Jefes de la Plaza.—Calleja se retira á la vida privada.—Es nombrado después Comandante General dé México.—Armijo adquiere los bienes de la Señora de Calleja.- Casa que este Jefe habitó en San Luis.—Situación del país á fines de 1811.—Vuelven los insurgentes á los partidos de Oriente.—Diputados de la provincia á las Cortes de España.—Decretos y órdenes de las Cortes.—Bando del Virrey.—El Brigadier Torres reemplaza á Tovar.—Publicación de la Constitución política de la monarquía española.—Calleja, Virrey de Nueva España.—El Ayuntamiento toma el título de Constitucional. —Disgustos entre el Comandante de la Plaza y el Ayuntamiento.— Disposiciones del Virrey Calleja.—Epidemia en el país.—Decretos y órdenes reales—Enramada en los días de Corpus Christi.—Abundancia de lluvias en 1814.—Inundación de Santiago y Tlaxcala.

Calleja, para emprender su marcha á Zacatecas, hizo venir á San Luis á García Conde con su división, dejándolo encargado del mando militar en toda la Provincia, lo que dio lugar á que los distritos de Ciudad del Maíz y Rioverde volvieran á insurreccionarse, levantándose diversas partidas de in

surgentes. Después de su campaña en el Estado de Zacatecas y con motivo de que la revolución hacía nuevos progresos en los pueblos de las Provincias de Guanajuato y Michoacán ordenó á García Conde fuera á dichas Provincias, dejando el mando militar de la de San Luis al Teniente Coronel Don José M. Tovar, con dos escuadrones de caballería.

A los pocos meses salió el mismo Calleja para Guanajuato y de allí para Toluca á consecuencia de sucesos graves ocurridos en aquellos contornos, y á instancias repetidas del Virrey que llegó á usar de términos enérgicos en su última comunicación, viendo la apatía de Calleja para obedecer las primeras órdenes. Esta marcha del mayor enemigo de México lo alejó de San Luis Potosí para siempre. Después del sitio de Cuautla y disolución del

ejército del centro con que aquel jefe hizo tantos estragos é inmoló tantas víctimas, se retiró á la vida privada avecindándose en la ciudad de México donde por algún tiempo continuaron sus desavenencias con Venegas.

Inesperadamente este Virrey lo nombró comandante general de México, haciéndole mil cumplimientos, y estaba ejerciendo esas funciones cuando le llegó el nombramiento de Virrey, en substitución de Venegas, expedido por la Regencia el 15 de Septiembre de 1812. Tomó posesión del mando el 4 de Marzo de 1813 y permaneció en el poder hasta el 19 de Septiembre de 1816 que entregó el bastón á su sucesor D. Juan Ruiz de Apodaca en la Villa de Guadalupe á inmediaciones de la capital del Virreynato; á poco tiempo se fué para España con su fa

milia, recibiendo del Gobierno español, en Madrid, el título de Conde de Calderón, en memoria de la batalla ganada á Hidalgo en el puente del mismo nombre cerca de Guadalajara, y las condecoraciones de gran cruz de Isabel la Católica y San Hermenegildo.

Ya en aquél tiempo se usaba que algunos de los políticos ó jefes militares, bien fueran servidores del Gobierno establecido ó de los pronunciados, se hicieran ricos de la noche á la mañana, y era tanto más notable que esto sucediera en los defensores del Rey, cuanto que el principal cargo que ellos y sus adictos hacían á los insurgentes era el de que éstos no respetaban la propiedad y que eran hordas de bandidos que tanto robaban al Rey como á sus subditos.

D. Gabriel de Armijo, á quien presentamos de oficial subalterno al principio de estos apuntes, dando parte á Calleja del pronunciamiento del Cura Hidalgo, á los tres ó cuatro años fué un hombre acaudalado, cuyas riquezas le permitieron comprar á Calleja la Hacienda de Bledos y demás bienes de la Señora su esposa, operación que hizo Calleja para retirarse del país.

Algunas personas creen que la casa que habitó Calleja en esta ciudad era también de la Señora su esposa. Esto no es exacto. Esa casa, que es la marcada actualmente con el número lo de la 2^ calle de Maltos, pertenecía á la masa común de bienes del Señor D. Manuel de la Gándara suegro de Calleja, y éste la habitó antes del reparto de dichos bienes á los herederos de aquel Señor. La Hacien

da de Bledos, otros bienes raíces, y alguna cantidad fuerte en efectivo, fué lo que tocó á la Señora de Calleja. La casa de que se trata le tocó al Sr. D. A.ndrés, hermano de dicha Señora.

Todo lo que en aquella época se llamó Provincias internas quedó por lo pronto pacificado, reduciéndose las operaciones de los insurgentes á las provincias de Guanajuato, Michoacán, Veracruz y Sur de México, donde mantuvieron la tea revolucionaria luchando sin descanso Albino García, Morelos, Rayón, Matamoros, Galbana, Bravo, Guerrero, Fernández ó Victoria y otros muchos, de los cuales unos pagaron con su vida en el campo de batalla ó en los patíbulos su adhesión á la causa de la independencia, y otros lograron ver coronados de feliz éxito sus patrióticos esfuerzos, teniendo la dicha de morir en el regazo de la madre patria libre y soberana.

No faltaban, sin embargo, algunas partidas de insurgentes que, aunque pequeñas, sorprendían poblaciones cortas de escasa ó ninguna guarnición, aprovechándose de que los grandes elementos del Gobierno estaban destinados á combatir la insurrección en el Sur de México y de Michoacán. Entonces inventaron los jefes realistas, sobre todo Venegas y Calleja, \\3.xna.r gavi7/as á las partidas de pronunciados, costumbre que luego siguieron todos nuestros Gobiernos, sin hacer distinción alguna ni del número, ni de la organización, ni de la categoría ó carácter del Jefe ó Jefes enemigos. Se buscaba y se ha buscado solamente el fin de injuriar, de despreciar y en muchos casos de calumniar á los

que levantaban una bandera contra el orden de cosas existente. Así hemos visto, por ejemplo, que í,vlos jefes de gavillas Bustamante, Paredes y Santa r Anna en tiempos remotos, y después Alvarez, Comonfort, Juárez y Diaz, á los pocos meses eran los Jefes Supremos de la República y sus gavillas el Ejército Nacional, descendiendo á su vez á la calidad de bandoleros, calificados así por aquellos á quienes la fortuna encumbraba al poder. ¡Funesto ejemplo de nuestros antiguos dominadores y puniblemente imitado por los Gobiernos independientes que les sucedieron! Nada extraño es que al saber en el extranjero, en aquella época de tardías y escasas comunicaciones, por los periódicos que pasaban el océano, que había

subido al poder en México el Jefe de una gavilla, se tuviera de nuestra patria y de nuestros Gobiernos el desventajoso concepto en que estuvimos desde la consumación de la Independencia hasta la caída del Imperio de Maximiliano. Nosotros nunca hemos aprobado ni la falta de respeto del gobernado al gobernante y á la ley, ni el abuso de la fuerza del que manda, ni de las prerrogativas del poder en desprestigio de la Nación.

Nótese que los que llamaban gavillas y bandoleros á los insurgentes, se manejaban del siguiente modo, referido por el Señor Alamán, escritor nada sospechoso para los enemigos de la insurrección de 1810.

"Todas las ejecuciones se hacían sin forma alguna de jucio, excepto en los lugares en que residían las autoridades y tribunales superiores; pero en las poblaciones pequeñas y en las partidas de tropa que

andabaíi en todas direcciones; los comatidantes-disponían arbitrariamente t^de la vida-ydc^la fortuna de todos,"^^ y el mismo Calleja, efee tigre con figura humana, al ocupar á Zitácuaro el 7/de Enero de 1812, después de la horrible matanza que'^allf hizo á sangre fría, mandó que todos los vecinos pacíficos, sin distinción de clase, sexo, ni edad, salieran de la población para reducirla á cenizas, pero antes la entregó al saqueo de sus tropas, y cuando ya éstas no dejaron en el caserío ni un objeto de insignificante valor, salió con su ejército dejando incendiada la ciudad por distintas direcciones, la que en pocas horas fué consumida por las llamas; y este fué el hombre que se atrevió á llamar bandoleros á los que defendían el suelo en que nacieron.

«

* m

Dijimos poco ha que el Teniente Coronel D. J. M. Tovar había quedado en la provincia de San Luis mandando interinamente la décima brigada, que la componían dos escuadrones en poca fuerza y las compañías de urbanos. Una de esas compañías se titulaba "Lanceros de las Villas" formada de naturales de San Sebastián y Tiaxcala. El Jefe Tovar^mandó acuartelar dos

piquetes de Lanceros de las Villas compuestos ambos de dos sargentos, cuatros cabos y treinta y cuatro soldados para que ayudaran en las fatigas á la corta guarnición. El mismo Jefe hizo una manifestación al Virrey sobre la escasez de armamento para la segunda compañía de urbanos, pidiéndole para armarla sesenta fusrtes

con ba,yjpnetgs, y k decía además que habknjdo salido de esti ciudad :á la campaña el facultativo Don Anastasio Bustamante con el Regimiento de San Luis, carecía la población de médico de ciudad y lo mismo la gttamición, pidiéndole que enviara otro que cubrierji e^ vacante.

*

El i6 de Febrero de 1812 una pequeña partida de insurgentes, al mando del Coronel D. Felipe Landaverde, ocupó á Rioverde, y con este motivo el Teniente Coronel Tovar dispuso que saliera una sección de tropas á batirlos y desalojarlos de aquella población. El Intendente le hizo observar que quedaba la ciudad sin defensa; en caso de que los insurgentes de Rioverde se dirigieran á ella. Que el mal que hubieran causado A Rioverde ya estaba hecho y no tenía remedio, y que por tanto se debía atender á San Luis para evitar el que fuera ocupado por aquéllos. Tovar contestó que tira de su deber protejer á todas las poblaciones de la provincia, y que iría á atacar á los pronunciados de Rioverde. Esto no se efectuó porque á los pocos días de salida la fuerza de Tovar, abandonaron aquéllos á Rioverde internándose en la Sierra Gorda.

Tovar á su vuelta á esta ciudad, dirigió una comunicación al Virrey diciéndole que no alcanzando los arbitrios impuestos en esta ciudad para mantener mis íjue dos compañías urbanas, de las que una no babiii pPáiíJp formarse por fslta de armas, y exi

giendc) las ocurrencias del día aumentar la guarnición con un batallón de infantería de quinientas plazas con sus respectivos oficiales y un cuerpo de artillería de cincuenta hombres con un Teniente Comandante, y un Alférez

ayudante, con cuya fuerza • no solo se atendería á la seguridad de la capital sino- '^ á la de toda la Provincia y pueblos de otras limítrofes á ésta, pedía que se le autorizara para levantar dicha fuerza, exponiendo que aunque se aumentaban los gastos del erario, quedarían á salvo de cualquiera sorpresa la misma Provincia de San Luis, así como la del Nuevo Reyno de León y Colonia del Nuevo Santander, las cuales producían al tesoro real más de seiscientos mil pesos anuales.

El Virrey accedió en parte á su petición disponiendo que se organizara la mitad de la tropa propuesta por Tovar.

En el año anterior había sido electo diputado á las Cortes de España por la Provincia de San Luis, el Sr. D. Florencio Barragán, quien no llegó á desempeñar el cargo por haber fallecido. Fué electo en substitución de él el Coronel de los reales ejércitos D. Bernardo Villamil, recibiendo del tesoro seis mil pesos de viáticos para gastos de viaje de ida y vuelta, y del Intendente y del Ayudante las instrucciones generales para el desempeño de sus altas funciones.

En el mes de Enero del mismo año de 1812 se publicó en San Luis con gran solemnidad el dccre

to de las Cortes generales y extraordinarias congregadas en la ciudad de Cádiz, en el que se disponía, que con el fin de premiar los heroicos esfuerzos que toda clase de españoles habían hecho en las críticas circunstancias porque atravesaba España con los invasores, y queriendo que á los hijos de tantos valientes les quedara abierta la puerta al honor y á la gloria, juntando al valor que heredaron de sus padres la instrucción que pudieran adquirir en los Colegios militares, cuya entrada hasta entonces estaba reservada á los hijos de la nobleza, decretaban: I? Que en todos los Colegios y Academias de mar y tierra fueran admitidos los españoles de familias honradas, y 2? Que igualmente fueran admitidos en todos los cuerpos del Ejército en clase de cadetes, previos los demás requisitos necesarios á excepción de las pruebas de nobleza; y en la Marina Real, derogándose en esta parte las Ordenanzas ya generales ya particulares.

Acabándose de publicar este decreto que hará siempre honor á las Cortes españolas de 1812, el Virrey Venegas expidió un bando original que

también se publicó en San Luis con gran aparato. En él dispuso establecer una junta llamada de "Requisición de caballos" en todas las poblaciones del Virreinato. A esta junta debían presentar todos los vecinos de las ciudades, pueblos, haciendas y ranchos, todos los caballos útiles é inútiles que tuvieran para pagárselos por su legítimo valor, en el concepto de que los que no lo hicieran en el plazo de ocho días sufrirían la pena de comiso del caballo y serían además multados en éf cuadruplo del valor del

animal. Presentarían las sillas y aparejos de montar, para que si á la Real Hacienda le convenía se quedara con ellos, por su legítimo valor. Solo los militares, los guardas de la Real Hacienda, los dependientes de la Acordada y los de Corr-eos, podrían usarcaballos, pero siendo nada mas unopor cada individuo. Los que por enfermedad ó alguna oto causa justísima necesitaren montar, previa la av-eriguacióncorrespondiente, se les permitiría también que tuvieran un solo caballo, pero siempre que este por muy bueno ó por muy malo no conviniere para el ejército. Se prevenía á los subdelegados que todos los caballos que les fueran presentados los remitieran á la junta de la capital con expresión de sus dueños, y pasados los ocho días del recibo de este bando, un testimonio que acreditara JBi^no haber quedado caballo alguno en toda la jurisdicción,.:áQI y por último, que toda persona que pasados quince días de haberse fijado este bando en las esquinas llevare caballo, sería arcabuceado irremisiblemente por este solo hecho, sino acreditaba, brevísimamente ante una comisión militar, la licencia del Virrey, de la respectiva junta, ó de algún comandante de división ó destacamento.

En los considerandos dice el Virrey que le ha ocurrido esta salvadora medida para inutilizar á los rebeldes, privándolos de levantar guerrillas con las que tanto quehacer daban á las tropas leales.

No dice la crónica si ese ingenioso bando se cuín-plió en tod^s sus partes; pero si así fue qui^i^ra.

nító eti" la-capital del Virreinato. Píiede ser que á lós-dos^días'se haya visto en el apuro del que se-sacÓla^rifa del Elefante.

El Jéfe^intéfino de la brigada de'San Luis D. J. M. Tovar, y el Ayuntamiento de la ciudad, se cambiaron^ por estos días acres comunicaciones á causa de que el primero dejaba con frecuencia desguarnecida la ciudad para mandar lo poca fuerza que'había escoltando convoyes ó en otra clase de comisiones y el Ayuntamiento lo excitaba á que pidiera tropas para esos servicios á las partes donde la hubiera del Ejército Real, y no empleara en ellos á los urbanas de la ciudad. El Jefe de la plaza dijo al Ayuntamiento en una de sus contestaciones, que le^negaba autoridad para hacerle advertencias y que no estaba obligado á revelarle las providencias que dictaba para la seguridad de la Provincia. Que se abstuviera de repetir exigencias semejantes. Fil Ayuntamiento juzgó prudente cortar toda correspondencia y acordó dar cuenta de todo al Virrey.

El día 12 se promulgó con gran solemnidad eldecreto de las Cortes expedido el 30 de Mayo, en Cádiz, previniendo que en todas las poblaciones sujetas al trono español se celebrara anualmente el aniversario del 2 de Mayo, haciendo en las iglesias principales süntuosashonrasporlas víctimas sacrificadas en Madrid en aquella fecha, á las que debeh'an concurrir todas las autoridades civiles y militares, corporaciones seculares y regulares, y formarían las tropas

existentes haciendo las salvas de artillería de costumbre. Por esa vez se celebró en San Luis el aniversario hasta el 14 de Noviembre, siéndolo en los años sucesivos, hasta que duró la dominación española, el día 2 de cada Mayo.

Al finalizar el año de 1812 fué removido del empleo de Jefede la guarnición de San Luis el Teniente Coronel Tovar, viniendo á reemplazarlo el Brigadier D. Manuel M- de Torres, reforzando la décima brigada con tropas que él mismo trajo de España. Desde México participó al Intendente, al Ayuntamiento y personas notables su nombramiento, ofreciendo á sus órdenes su persona y empleo, cortesía que luego fué contestada por todos en términos apropiados.

El 27 de Enero del siguiente año se publico en la ciudad el decreto de las Cortes por el que se disponía que las plazas principales de todos los pueblos

de las Españas se llamaran en lo sucesivo de "La Constitución" para conservar en la memoria de todos los españoles la época de la promulgación de la Constitución política de la Monarquía. Con este motivo el Ayuntamiento de San Luis, acordó solemnizar con fiestas públicas la publicación del indicado código y la colocación de las lápidas en la plaza principal con la inscripción correspondiente; y al efecto comisionó al regidor D. Francisco García para que fuera á proporcionarse unas piedras en las inmediaciones del Real de Catorce ó del Cedral en las que debiera hacerse la referida inscripción:

Entendemos que no llegaron á colocarse dichas lápidas, no obstante que las piedras de una y media

va'ras fueron compradas y remitidas por el regidor García, pues hemos visto hasta el recibo de la can-, tidad que importó el flete, y no hay en los edificios públicos de la plaza señal alguna que indique haber estado allí puestas, ni tenemos noticia de ello por. las personas que alcanzaron aquella época. Es sí de llamar la atención que se ocurriera hasta Catorce ó Cedral para obtener las referidas piedras donde notoriamente son escasos los criaderos de cantera, habiéndola de hermosísimos colores y de superior calidad á las puertas de esta ciudad. Tal vez se quiso adquirir algunas piedras del mármol que según sabemos hay en el cerro del Fraile, y que entonces lo llamaban cantera blanca, y por eso en las instrucciones al regidor García se le recomendó que buscara cantera de ese color.

Las primeras autoridades civil y militar de la Provincia promulgaron la Constitución política de la monarquía española el día 8 de Mayo de 1813, con las fiestas que desde entonces se han acostumbrado para esta clase de solemnidades; repiques, salvas de artillería, cohetes, músicas, paseos militares y el Te-Deum que es lo único que ahora se ha suprimido á virtud de nuestras disposiciones legales. Al día siguiente prestaron todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, el juramento correspondiente.

Pocos días después se promulgó la ley de las. mismas Cortes españolas, que fijó el número de individuos que debían componer en lo sucesivo los

Ayuntamientos en virtud de tener que cesar, según líí-dispuesto en el art. 312 de ¡a misma-Gonbtitu=¿

ción, los Regidores y oficios perpetuos del Ayuntamiento.

Señaló un alcalde, dos regidores y un síndico para los pueblos que no pasaran de doscientos habitantes. Un alcalde, cuatro .regidores y un síndico en los que tenien lo más de doscientos no pasaran de quinientos. Un Alcalde, seis regidores y un síndico en los que llegando á quinientos no pasaran de dos mil. Dos alcaldes, ocho regidores y dos síndicos en los que desde dos mil no pasaran de diez mil, y se aumentaría el número de regidores hasta doce en los que tuvieran mayor vecindario. A San Luis tocó tener dos alcaldes, ocho regidores y dos síndicos, aumentando á cuatro los primeros después de la independencia. En 1835 se aumentó á doce el de los regidores, permaneciendo así hasta la época del Imperio de Maximiliano que empezó á tener cambios frecuentes como veremos en su oportunidad.

Recibida oficialmente la noticia de la exaltación de D. Félix M^ Calleja al Gobierno del Virreinato, fué solemnizada en la ciudad con inusitada pompa, lo cual era natural que así sucediera por sus relaciones con la gente acomodada de San Luis, donde tenía además los parientes de la Señora su esposa, siendo su suegro D. Manuel de la Gándara, regidor del Ayuntamiento y persona de grande influencia en los altos círculos.

El 4 de Julio de 1813 se instaló el Ayuntamiento constitucional, electo con arreglo á lo dispuesto por la Constitución de la monarquía, y el Intendente agregó á su antiguo título el de Jefe Político. Los

regidores y demás individuos de los antiguos Ayuntamientos que cesaron en virtud de la formación de los que estableció la Constitución, conservaron los honores, tratamiento y uso de uniforme de que estaban en posesión, dispuesto así por decreto de las Cortes fechado en Cádiz el 24 de Mar/o de 1812.

No habiendo ido á España á desempeñar sus funciones de Diputado por la Provincia de San Luis el Coronel D. Bernardo Villamil, devolvió la cantidad que había recibido para viátic(>s, y fué electo para el mismo cargo D. José Vivero, canónigo de la catedral de Monterrey, á quien se le entregó la suma destinada para los referidos viáticos.

Estando ya dispuesta la salida de un convoy para fines de Diciembre con destino á México, se recibió la noticia de haber sido derrotada por los insurgentes en el camino de San Felipe una fuerza de la guarnición de San Luis al mando del Capitán Don Manuel Tovar. Con tal motivo el Presidente del Ayuntamiento, Intendente y Jefe Político D. Manuel de Acevedo reunió á la corporación para que ésta representara, como en efecto lo hizo, al Jeíe de la décima brigada D. Manuel M? de Torres lo peligroso que sería que saliera el convoy, que compuesto de gruesa cantidad de oro, plata, cobre, efectos, frutos y ganado, ocuparía aproximativamente una extensión de seis leguas, que en concepto del Ayuntamiento no podría cubrir la tropa destmada á custodiarlo. Manifestaba el Ayuntamiento al Jt-fe Torres que los insugent^s no eran ya cobardes como al principio de la insurrección, que usaban de ardides, que tenían fuertes reuniones, que habían ya ad

-quirido disciplina y que soberbios con el reciente triunfo obtenido se arrojarían sobre el convoy, y que en seguida era seguro que intentarían apoderarse de la plaza de San Luis.

El Brigadier Torres contestó al Ayuntamient olo siguiente:

"Siento que el Ilustre Ayuntamiento ocupe tanto tiempo en hacerme reflexiones que al fin no son más que cambio de iwzes, pues con claridad se titulan advertencias.

El convoy saldrá; y el Jefe que lo marida está instruido del modo, sintiendo decir á V. V. S. S. que he caminado con anticipación á sus pensamientos, pues cuanto el escrito de V. V. S. S. abraza se lo tengo entendido á D, Pedro Monsalve. Quisiera porque no tengo amor propio que V. V. S. S. hubieran tenido la previsión primero que yo.

Dios guarde á V. V. S. S. muchos años. San Luis Potosí, Diciembre 17 de 1813.—Manuel M^. de Torres—Sr. Intendente Jefe Político y Muy Ilustre Ayuntamiento constitucional de San Luis Potosí y

Este Gral. D. Manuel M^ de Torres, no ha de haber tenido una educación muy esmerada, ó ignoraba por completo las prácticas oficiales; le hizo, sin embargo, alguna fuerza la representación del Ayunr tamiento supuesto que, con más ó menos pretextos, no salió el convoy hasta que vino á recibirlo una brigada que envió el Virrey Calleja.

Ese General Torres procuró que no hiciera falta ien San Luis la presencia de Calleja, para disponer asesinatos y crueldades. A un bando que recibid de Calleja para que todos los vecinos de las poblar

aciones delataran á los insurgentes, contestó lo siguiente:

"Exmo Sr. Virrey D. Félix María Calleja.- Exmo. Sor.—La Noche del 12 recivi los Oficios de V. E. Consequente á ellos al dia siguiente publiqué el Bando comunicándolo á las Caveceras de partido á efecto de que todo el mundo delate á los que sepa han andado en las Gavillas del Bajío en las de Morelos y sus Sequaces; asi mismo he prevenido á todas partes se pasen pr. las Armas á los Rebeldes que se aprehendieren con Arms. ó sin ellas en partidas sin ninguna dilación, ni demora—Dios Gue. á V, E.—ms. as.—San Luis Potosí, Febo. 28 de 1814.—Exmo. Señor.—Maní. M^ de Torres. (Rúbrica)"

"Exmo. Señor.—Acompaño á V. E. la declaración del Ynsurgente [que yá está con Dios] José Zamarrón. Con este son 172 insurjentes fusilados en loquevá de este año en esta Provincia á los que sedeben agregar 222 que quedaron de su especie tendidos en la acción del Capitán Márquez: Por dicha declaración se patentiza fomentan los de Guanajuató el interés de robar carne, asi lo expuse á V. E. en otra ocasión; hace pocos días se decomizaron en Ybarra 26 Atajos de Sal, que pagavan 25 por ciento á los malvados, y ivan á dha. Ciudad: Yo á la sazón hé hecho otro tanto con 24 cargas sin Pase, V. E. podrá resolver con estos datos lo que sea de su Superior A^ grado.^Dios Gue. á V. E. ms. as. San LuisPtOtosí, Julio 25 de 1815. Manuel María de Torres. (Rúr brica.). Exmo. Sr. Virrey." . . j

-Por disposición del mismo Virrey-fueron, sur

primidas las juntas municipales que estableció la Ordenanza de Intendentes, concediendo á los Ayuntamientos las funciones que ejercían, y autorizándolos para que, bajo su responsabilidad, pudieran delegar algunas á uno ó mas de sus miembros.

En este año [1814J se desarrolló extraordinariamente en México, Sur de Michoacán, Guanajuato, Querétaro, San Luis, Zacatecas y otras poblaciones hasta Chihuahua, Sonora, y Nuevo México, la terrible epidemia délas viruelas y calenturas perniciosas, haciendo numerosas víctimas de todas edades. El Virrey Calleja hizo imprimir y circular en todas las provincias las "Instrucciones formadas para administrar la vacuna" que aprobó la junta de Sanidad de la ciudad de México.

En San Luis Potosí se estableció también una junta de sanidad y ésta citó otra general compuesta ■ de vecinos notables á la que asistió el Brigadier Comandante de la plaza. Se consultó á dicha junta los medios que deberian adoptarse para combatir la epidemia y socorrer los enfermos pobres, y esa junta propuso lo que en su concepto satisfacia en lo posible la necesidad del momento, pasando sus proposiciones al Ayuntamiento quien aprobó y puso en práctica los acuerdos de la junta general.

El dia 13 de Febrero el Ayuntamiento hizo el sorteo de los capitulares que debían ir el Domingo 13 al Real de Pozos y al Cerro de San Pedro á presidir las juntas de Parroquia para la votación de los electores que habian de nombrar los primeros Ayuntamientos constitucionales que debían crearse

conforme al nuevo código expedido por las cortes españolas, recayendo la suerte en los Capitulares D. José Bohorques para Pozos y Teniente D. J. M. Davales para el Cerro de San Pedro.

En los primeros meses del año se recibieron en San Luis y se les dio la debida publicidad, los decretos y órdenes reales que si^^uen. El 12 de Enero: Bando con inserción de la Real orden que encarga á todas las autoridades, bajo su mas estrecha responsabilidad, la vigilancia y cui lado

para evitar que los eclesiásticos divulguen especies sediciosas contra el Gobierno—9 de Febrero.—Para que no se repitan las competencias suscitadas por las autoridades en la asistencia á las solemnidaces públicas, determinó la orden real de esa fecha, la categoría de cada una de dichas autoridades, señaló la que debía presidir, la que á ésta debía reemplazar en los casos de impedimento y el orden de colocación de las demás, asi como de las corporaciones, oficiales sueltos y comunidades.—10 de Febrero.—Real orden del Ministerio de Gobernación. Prohibe todo gasto de los fondos públicos en la toma de posesión y recicibimiento de los Intendentes, Jefes Políticos y de los Comandantes de Brigadas ó Jefes de guarnición. —4 de Marzo.—Decreto de las Cortes. Que en lugar del 17% que pagaban de tributo los pueblos, paguen en lo sucesivo, únicamente, el 10%, suprimiendo y quedando á favor de los mismos pueblos las dotaciones con que expensaban á los llamados Diputados y Agentes de las Provincias que tenían en la Corte. —16 de Junio.—Decreto de las Cortes. —Fijando reglas para auxiliar al Ejército, á fin de

que en sus marchas reciba los socorros necesarios' para su subsistencia y comodidad.

*

Por antigua costumbre se les tenía impuesta á los indios de los pueblos suburbios, y se hacia extensiva hasta los de Soledad, Pozos, Valle de San Francisco y Santa María del Río, la obligación de poner enramada en todas las calles que anualmente recorría la procesión del Jueves de Corpus-Christi, cuyo acto externo religioso tenia lugar entre once y doce del día; pero como la Real Orden de 13 de Noviembre de 1812 abolió todo servicio personal de los indios, los de Santa María del Río fueron los primeros que se acogieron á esa disposición resistiéndose desde el año anterior á hacer ese servicio, ameritando para ello que les era m.uy gravoso y molesto porque tenían que comprar la rama para no despojar de ella á los árboles de sus huertas, tenían que pagar el flete desde el punto donde la conseguían, perdían de trabajar cinco ó seis días que ocupaban en formar y quitar la enramada, y hacían por último los gastos indispensables á su manutención y alojamiento los mismos días que permanecían en esta ciudad. Los indios de

los demás pueblos también se negaron ya para el año siguienά prestar los servicios referidos, lo que dio lugar á que el Intendente consultara con el Ayuntamiento si debería acortarse la estación acostumbrada reduciéndola á la mitad de las calles que recorría la pro-¿ cesión . El Ayuntamiento, ásu vez, la consultó coft

el Cura, y éste manifestó á la corporación que no habiendo la enramada creía que la mayor parte de los eclesiásticos se negarían á concurrir á la procesión por no sufrir los ardientes rayos del sol; por lo mismo era de sentir que se limitara á salir la procesión por la puerta del costado de la parroquia, recorrer el atrio y entrar luego por la puerta principal. El Ayuntamiento y el Intendente creyeron inconveniente esa procesión, por estar acostumbrado el público á la gran suntuosidad con que esa procesión se verificaba, y estar ya, además, repartidas las invitaciones, arreglados los cuerpos de la guarnición que habían de marchar y hechos los gastos de flores, cohetes, y del altar que anualmente se ponía en la puerta de las casas reales. Se verificó la procesión á cielo limpio, reduciendo algo su carrera, y desde el año siguiente se colectó limosna para los gastos de la enramada.

£n el siglo XIX se le daba ya á esta procesión cierto carácter de seriedad y decencia, pero en los siglos XVII y XVIII participó de las mojigangas y ridiculeces que los indios agregaban á sus fiestas religiosas con permiso de los curas, y cuya tolerancia contribuyó bastante á que esos actos de culto externo no tuvieran la respetabilidad conveniente, ni entre los mismos católicos que los promovían. En el Corpus salía sobre un juego de ruedas la Tarasca, animal monstruo, y sobre ella una joven á quien se llamaba la Filis. Salían también los gigantones, armazones de carrizo figurando hombres de elevada estatura; dentro de cada armazón iba un hombre que lo hacía andar al paso de la procesión; los bra

zos del esqueleto, sueltos y colgantes, los movía el hombre en todas direcciones, haciendo de ésto un acto de juego, porque con ellos ofendía á los espectadores. A principios de este siglo desapareció de San Luis esa mojiganga, pero siguió en algunas de las Villas suburbias, lo mismo que otras igualmente ridiculas é irreverentes que se verificaban en los días de la semana mayor, y en los aniversarios de los Santos patronos de los pueblos. En otro lugar hablaremos de ellas.

* *

Los meses de Agosto y Septiembre de este mismo año (1814) fueron abundantísimos de lluvias. Del 2 al 7 de Septiembre cayeron diversos aguaceros, por lo que estuvo constantemente crecido el río de Santiago. El día 7 entre seis y siete de la tarde, descargó una tromba en la sierra de San Miguelito y cerros de Escalerillas, recibiendo el río tan gran cantidad de agua, que su cauce no pudo contenerla, y empezó á salir desde el paso llamado del Mezquite. A las ocho de la noche ya estaban inundados por el Sur todo el rumbo del Santuario hasta la Plazuela de la Merced, y por el Norte, á consecuencia del desborde del río, una parte de Santiago, todo Tlaxcala á la margen derecha del mismo río y gran parte de la Villa de la Soledad. La inundación del rumbo del Santuario se limitó hasta la zanja de la Merced, tomando por ella las aguas su corriente, y sin causar daños en las vidas y propiedades del vecindario. Por el Norte se extendió á

toda la calle real de Tlaxcala y á las paralelas llegando hasta la zanja que en esa época era la línea divisoria de aquel pueblo y la ciudad.

En la plaza de Tlaxcala subió el agua á la altura de una v?ra treinta pulgadas. Las autoridades del pueblo conservaron por muchos años la señal de esa altura; había una lápida azuleja de barro colocada en la parte exterior de la barda de la huerta del convento con esta inscripción. "Hasta aquí llegó la inundación el día 7 de Septiembre de 1814."

Los pilludos convertían frecuentemente en blanco esa lápida, ensayando con piedras la puntería, de manera que con frecuencia desaparecía la inscripción á los golpes de las piedras. La autoridad del pueblo volvía á reponerla y por las mismas causas volvía á desaparecer, hasta que impacientado uno de tantos Alcaldes de esa operación, resolvió poner la lápida fuera del alcance délos muchachos, y mandó colocarla cerca del pretil de la azotea. Por supuesto desapareció con semejante orden la verdad histórica, y entonces tuvo que intervenir la autoridad del Partido, haciendo bajar á su respectivo lugar la referida lápida conmemorativa. Algunos años después, siguiendo los pilludos en su antigua tarea, la autoridad dispuso que se colocara en la pared de uno de los corredores interiores del convento, para lo cual se tomaron por persona competente las medidas necesarias. Ahora ya no existe la lápida ni ninguna otra señal, destruida aquella tal vez

en las reedificaciones que ha sufrido el edificio, ó cubierta con los nuevos revocos. Los vecinos antiguos de Tlaxcala, refiriéndose al dicho de sus ascendientes,

aseguran que hubo bastantes víctimas el día de la inundación y que muchas propiedades quedaron destruidas. Los documentos oficiales nada dicen de las primeras y sí de las segundas, expresando que las huertas, las sementeras y las habitaciones sufrieron pérdidas de consideración. A las seis de la mañana del día 8 había bajado el agua tomando corriente por la zanja y camino real de la Soledad, el que permaneció inundado por algunos días.

Varios años después de esta catástrofe se observaba en Tlaxcala y Santiago que al perforar la tierra en algunos puntos para abrir pozos, á vara y media ó dos varas de profundidad, aparecían grandes troncos de árboles enterrados horizontalmente, lo que hace creer que fueron de los derribados por la impetuosidad de las corrientes el día de la inundación.

"^.;-=

CAPITULO 7?

SUMARIO.

Llega á Madrid Fernando VII, puesto en libertad por Napoleón Bonaparte. —A su paso por Valencia declara nula la Constitución de 1812 y disuelve las Cortes.—Otros decretos del Rey.—Circular de Calleja.—Los religiosos juaninos.—Datos históricos del Hospital de San Juan de Dios.—El Prior Fr. Felipe Sánchez.—Los Regimientos de San Carlos, San Luis y Fieles del Potosí.—Oficiales potosinos distinguidos.—Honores al General D. Miguel Barragán.—Ejército del Norte.— Su Jefe, el Coronel D. Agustín de Iturbide.—Conducta de este Coronel en la campaña.- Expedición del General D. Francisco Javier Mina.—Ordena el Virrey la disolución de las Tropas en la Provincia de San Luis.—Matrimonio de Fernando VIL—Pronunciamiento en España por el restablecimiento de la Constitución de 1812.—Decreto real de 7 de Marzo de 1820.—Su publicación en San Luis —Nueva jura de la Constitución de 1812.—Acuerdo del Ayuntamiento

relativo á la casa en que vivía el Intendente Acevedo.—Nueva epidemia de fiebres perniciosas.—Se instala la Diputación provincial.

El Agente del Ayuntamiento de San Luis en España D. Manuel de Quevedo y Bustalnante, con oficio fechado en Madrid el 27 de Mayo de 1814, remitió á la corporación ejemplares de "La Gaceta" en que constaba la noticia de la llegada á aquella

Corte del Rey Fernando VII el día 13 del mismo mes.

Fernando quedó en libertad á consecuencia de un tratado firmado en 8 de Diciembre del año anterior entre el Duque de San Carlos á nombre del Rey citado, y el Conde Laforest por Napoleón I, por cuyo tratado volvía Fernando al trono, saliendo los ingleses de la Península al mismo tiempo que lo hacían los franceses; se estipulaba además que los españoles que habían servido al Rey José gozarían de sus empleos, honores y propiedades, y Fernando VII reconocía una deuda á la Francia de millón y medio de pesos.

La Regencia de España no aprobó este tratado fundándose en el decreto de i^ de Enero de 1811, según el cual no debería reconocer ningún acto ó tratado que el Rey celebrara durante su cautiverio, no considerándosele en plena libertad sino hasta que estuviera entre sus subditos. Todo esto fué confirmado por las Cortes, añadiendo que tampoco sería reconocida la autoridad del Rey mientras no hubiera prestado ante las Cortes el juramento de observar la Constitución.

A pesar de la reprobación de este tratado Napoleón mandó que se expidieran pasaportes á Fernando y las personas que lo acompañaban, para que volviesen á España. El Rey salió de Valencey el 13 de Marzo y pisó el territorio español cl'díaf22. Tomó la ruta de Valencia á donde llegó el 16 de Abril. E^n esta ciudad expidió, precedido de largos considerandos, un decreto fechado en 4 de Mayo por el que mandó disolver las Cortes declarando

nula su elección, é igualmente nulos y de ningún valor la Constitución de 1812, y todos los demás decretos y actos dimanados de las mismas Cortes. Este decreto, juntamente con el aviso oficial de la libertad del Rey y su

llegada á España, lo comunicó al Ayuntamiento de San Luis el Virrey Calleja, ordenándole por conducto de la Intendencia que se publicara con solemnidad y que se arreglaran entusiastas fiestas para que la ciudad diera muestras de su regocijo.

La noticia causó alguna sorpresa porque muy pocos se acordaban ya de que existía Fernando VIL

A continuación se publicaron por el Intendente D. Manuel de Acevedo los siguientes decretos del Rey remitidos por Calleja.

I? Nombrando á D. Miguel de Lardizábal y Uribe Secretario de Estado y del despacho de Crobernación de Ultramar.

?,° Concediendo á ese Ministro el uso de media firma en todas las órdenes, oficios y acuerdos que expidiere, exceptuando aquellos en que acompañara á la firma del Rey y los demás en que según práctica debía poner firma entera.

3? Dispuniendo que cesaran las Diputaciones provinciales, como consecuencia de haber sido derogada la Constitución expedida en Cádiz, y que las funciones que ejercían quedaran á cargo de las Autoridades y corporaciones que antes las desempeñaban.

4? Suprimiendo el empleo de Jefe político en las Provincias y acordando que estuviera reunido el mando político en los Capitanes y Comandantes ge

nerales, sin perjuicio de determinar en casos especiales lo que mejor conviniere.

5? Restablecimiento de la administración gubernativa, económica y de justic'a que regía antes de las novedades introducidas pof las Coates extraordinarias, volviendo en consecuencia los Ayuntamien tos que funcionaban antes de publicarse la Constitución. Estos tomaron el nombre de Reales para diferenciarlos de los que se habían llamado constitucionales. Tomaron sus puestos el Alférez Real y los Regidores perpetuos.

Calleja expidió una circular excluyendo de los puestos públicos á todos los que hubieran vacilado, y en los pulpitos los mismos predicadores que al solemnizar la promulgación de la Constitución Española la llamaron "Libro Divino^' después dijeron que esa misma Constitución era "Comparada solamente al Córame

« »

A fines del año volvieron los religiosos de San Juan de Dios á restablecer su convento y Hospital. En el año de 1811 tuvieron que retirarse á su convento provincial de México por haberse apoderado el Comandante de la plaza, de orden de Calleja, de su hospital de San Luis, para destinarlo á militar á virtud de los muchos soldados heridos y enfermos que entraban á él de las numerosas fuerzas que hacían la campaña.

Concluido el motivo que provocó esa medida, sin guarnición de ejército la ciudad y sin hechos de ar

mas inmediatos á ella para traer á San Luis los soldados heridos, el Comandante de la plaza entregó el hospital provisionalmente al Ayuntamiento para que lo administrara, rpientras volvíai á recibirlo los religiosos de San Juan de Dios. Se les dio el aviso correspondiente solicitándolos para el objeto expresado y el Provincial, con aprobación del Virrey, dispuso enviar los frailes necesarios para el servicio del establecimiento.

El fundador del Hospital de San Juan de Dios de San Luis Potosí fué Don Juan de Zavala, quien para el efecto obtuvo una real cédula del Rey de España. En cumplimiento de ella extendieron las correspondientes licencias el Virrey Marqués de Salinas en 15 de Abril de 1611 ye) Obispo de Michoacán D. Fr. Baltazar de Covarrubias en 1° de Mayo del mismo año. Además de las cantidades necesarias para la construcción del convento y hospital, donó el fundador las casas que se derribaron para levantar el edificio, habilitó trece camas con la ropa necesaria, cedió otras tantas fincas contiguas al mismo hospital que producían setecientos ochenta pesos anuales, y más quinientos pesos en efectivo para comprar lo que faltare, con

el fin, según sus instrucciones, de que se curasen en el hospital enfermos pobres, indios, españoles y de todas clases.

Con los religiosos Juaninos que vinieron á San Luis á establecer su convento en 1817, vino como Prior el Padre Fr. Felipe Sánchez, que en poco tiempo se captó las simpatías y el aprecio de las autoridades y de todo el vecindario, por su saber, su

humildad y su caridad verdaderamente evangélica,muy de acuerdo con la institución á que pertenecía. Sin descuidar las urgentes necesidades del hospital muy en breve repuso los útiles que habían sido destruidos por el uso ó por el descuido de los que lo habían admini:^trado, aseó los claustros y las salas de los enfermos, hizo importantes mejoras á las casas que pertenecían al Establecimiento para aumentar sus rendimientos, y emprendió la construcción de dos altares más en Ja Iglesia y la compostura de las bóvedas que amenazaban ruina; construcción y composturas que tuvo el gusto de ver concluidas. Para todos estos gastos no llegó á gravar los fondos del hospital, porque viendo el vecmdario su laboriosidad é intachable honradez, ricos y pobres se apresuraban voluntariamente á llevarle sus limosnas, para las obras que emprendía y para la asistencia de los enfermos. El Prior Sánchez, médico de profesión, no ocupaba facultativo para la curación de sus enfermos. El mismo los recetaba y curaba ayudado de los demás religiosos del convento. Hacía también visitas médicas á domicilio á enfermos pobres, ricos y de medianas proporciones. A los primeros los visitaba gratis, y lo que voluntariamente querían darle los segundos y los últimos lo recibía sin dejar de advertirles que aquel estipendio lo consideraba como donativo para el hospital; y efectivamente, todo lo que producían sus visitas lo empleaba en los gastos del Establecimiento.

Con razón el Ayuntamiento de la ciudad, en sesión del 20 de Enero de 1818, aprobó por unanimidad el acuerdo que sigue:

Teniendo presente: que próximo el capitulo de los RR. PP. de San Juan de Dios p7 te de variar de convento el R. P. Prior de éste, Fr. Felipe Sánchez; lo que set-ia muy sensible para la ciudad y á este cuerpo que tanto lo

aprecian por su virtud, caridad y sin igual eficacia en el cuniplirniento de sus deberes, acofdaron los SS. Regidores se haga presente al Definí torio la utilidad que recibe este Ptíblico de que permanezca en esta ciudad dicho R. P. Prior, para que tenga á bien acceder á esta solicitud.

Cumpliendo este acuerdo, el mismo Ayuntamiento dirigió al Provincial de Juaninos el oficio siguiente:

Este Ilustre Ayuntamiento, justamente apreciador de las virtudes y sin igual eficacia con que llena sus deberes el R. P. Prior del Convento Hospital de esta ciudad Fr. Felipe Sánchez, acordó en su acta de 20 de Enero tíltimo se hiciere presente á V. R. P. Venerable Defiriitorio ó Capitulo Provincial inmediato, la utilidad que ha recibido, recibe y recibirá este Público de que permanezca en esta ciudad dicho Prelado. A este fin y de su propia y espontánea voluntad se dirije á V. R. P. este cuerpo, suplicándole el logro de sít solicitud; que si bien se funda en lo expuesto, y en los adelantamientos que para provecho de su Sagrada Religión é Instituto ha alcanzado de la Divina Providencia el referido P. Prior, también en que siendo este un religioso exem^ piar, hay necesidad de que continué exemplarizando aquí para gloria de Dios y honor del Santo Patriarca.

Dios guarde á V. R. P. muchos años, San Luis Potosí, 5 de Febrero de 1818. —Acevedo.—Gándara.

— Gorrino—Pastor.— Soto. Serrano.— Yarso.—

Cossio. — Ugalde.—González.—De asistencia, Juan José Domínguez. — De asistencia, Juan de Dios Rodríguez.—M. R. P. Provincial de la Sagrada Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.—México.

El Provincial contestó como sigue:

Las demostraciones con que V. S. manifiesta el aprecio que le merece mi Sagrada Religión y su Angélico Instituto en la recomejidación que se sirve dirijir á favor del R. P. Prior Fr. Felipe Sánchez con fecha ^ del pasado, merecen toda atención, y con ella lo hai'épresente al R. Capitulo intermedio

que ha de celebrarse el día 3 de Mayo, recomendando lo que insinúa para que logre su debida preferencia.

Doy á V. S. las más obsecuentes gracias por el distinguido honor y estimación qide dispensa tanto al Individtio de su recomendación como á mi sagrada orden que siempre le vivirá agradecida.

Dios guarde á V. S. muchos años. Convento principal de Nuestro P. S. Juan de Dios de México 4 de Marzo de 1818.—Fr. Jtian Nepomuceno de Abreu, —M I. Ayuntamiento de la ciudad de San Luis Potosí.

El Capítulo accedió á los deseos del Ayuntamiento conservando en el cargo de Prior del Convento de San Juan de Dios de San Luis á Fr. Felipe Sánchez, quien permaneció observando la misma vida ejemplar, con aplauso y satisfacción de toda la ciu

dad, hasta su muerte acaecida en 1823 ó 24, pues respecto á ésto no tenemos seguridad en el año ni hemos encontrado apuntes ni personas que nos den exacto informe.

Suprimida la orden de Juaninos se retiraron de San Luis los religiosos que había en el hospital, quedando solamente un laico, Fr. Felipe Quiñones, que estuvo administrando el Establecimiento hasta el 10 de Septiembre de 1827, que por orden de la i* Legislatura del Estado se hizo cargo de él la corporación municipal recibiéndolo por escrupuloso inventario los Regidores D. José de Jesús Valdés y D. J. Miguel Vega en cuyas condiciones permanece hasta hoy, con la diferencia de haber cambiado el nombre de San Juan de Dios por el de "Civil" y de estar establecido en otro local más á propósito para el objeto por estar situado á orillas de la población, habiendo construido últimamente el Gobierno, en el antiguo Convento-Hospital, un elegante edificio para "Escuela Modelo."

*

Los últimos años de agonía del Gobierno Virreinal fueron poco notables en la Provincia de San Luis; prisionero, juzgado y fusilado el gran Morelos, la

revolución quedó reducida al Sur de México donde la sostuvo heroicamente el General D. Vicente Guerrero, y á los pueblos del Bajío de Guanajuato que fueron teatro de las crueldades del entonces Jefe realista Coronel D. Agustín de Iturbide; y decimos que estaba en agonía el Gobierno Virreinal

porque aunque la cuestión de armas pareció terminada por los años de 15 y 16, la idea de independencia estaba ya apoderada de todos los ánimos, y los mismos que tanto la habían combatido llegaron á persuadirse de que había llegado el tiempo de que México rompiera las cadenas que por tres siglos lo habían sujetado á la corona de España.

Pocos son, pues, lo sucesos que en el último quinquenio de la vida Virreinal pasaron en San Luis dignos de mencionarse, pero, en cambio, sus hijos prodigaban su sangre en los campos de batalla, unos al lado de los insurgentes y otros al de los realistas, impelidos los últimos por el espíritu de pundonor, subordinación y obediencia, que tanto ha distinguido siempre al soldado de San Luis. Los regimientos de San Carlos y de San Luis fueron el caballo de batalla en casi todos los encuentros que tenían las fuerzas beligerantes. Formado poco después el regimiento "Fieles del Potosí" fué este cuerpo el que más contribuyó á la derrota de Morelos en las lomas de Santa María, cerca de Valladolid. Pertenecieron á él como capitanes D. Miguel Barragán, que murió siendo presidente de la República, y D. Juan Valentín Amador; y como sargento D. José Esteban Moctezuma; los tres más tarde generales del Ejército Nacional.

Cuando Morelos atacó la plaza de Valladolid y que fué en auxilio de ella la división de Llano, de la que era segundo jefe D. Agustín de Iturbide, al salir de la ciudad este coronel á atacar á Morelos en sus mismas posiciones, dijo á D. Martín Matías de Aguirre que mandaba dicho regimiento: Dícese

que son valientes esos "Fieles del Potosí." Aguirre contestóconno disimulada satisfacción: "Ahora lo veremos mi coronel." Estejefe, D. Martín Matías de Aguirre, desde muy joven estaba avecindado en el mineral de Catorce, de donde vino á San Luis á prestar sus servicios en defensa de la causa real. Se distinguió por su valor y demás prendas personales, llegando como se ve á un alto grado en el Ejército y á tener bajo

sus órdenes el cuerpo de caballería más afamado en el país. Después de la independencia se retiró del servicio volviendo á residir en el mismo mineral donde todavía vivía en los años de la invasión americana. Se asegura que cuando el Ejército de los Estados Unidos ocupó la ciudad de México en Septiembre de 1847 X 4^^ ^^ caballería mexicana no maniobró convenientemente debido á las rivalidades de los jefes, Aguirre escribió desde su retiro á uno de sus amigos lamentando aquel suceso. ¿Qué? ¿Ya no hay caballería mexicana? ¿Ya no hay hombres como los "Fieles del Potosí?"

Positivamente fué este regimiento notable" por el pundonor y arrojo de sus jefes, oficiales y soldados. El capitán D. Miguel Barragán, nativo del Valle del Maíz, fué después un distinguido Gral. del Ejército; á él ,^tocó desalojarla los españoles del Castillo de San Juan de Ulúa último punto que conservaron durante muchos años después de la Independencia. Por este glorioso hecho, la Legislatura de Veracruz le concedió una espada de honor y mandó que su nombre fuera grabado con letras de oro en'el salón de sesiones; y el Ayuntamiento de Jalapa acor

dó también fijar el retrato del mismo general en el salón de cabildos con la siguiente inscripción que hemos tenido el £{usto de ver:

El Ayuntamiento de Jalapa pava perpetua me moría:

Acordó se fije este retrato del Exmo. Sr. Comandante General y primer Gobernador del Estado libre de Veracru2, Ciudadano Miguel Barragán, que coronó la independencia de la Nación Mexicana tomando el Castillo de Ulúa y fijando en él el pabellón de dicha Nación, el día 23 de Noviembre de 1825.

D. Juan Valentín Amador fué otro general que prestó buenos servicios en la guerra con los Estados Unidos, y del cual hablaremos en su lugar por haber figurado en esta ciudad en la época que tenemos que recorrer. Por la misma causa dejamos para más adelante hablar del Gral. D. José Esteban Moctezuma, pero de este último referiremos un hecho por corresponder al tiempo en que era todavía sargento de "Fieles del Potosí." Cuéntase que en un encuentro que tuvo la compañía del cuerpo á que él pertenecía, con los insurjentes que mandaba el comandante de Sultepec Lie. Quesada, al ver caer muerto á su capitán, y habiéndosele roto la espada, se arrojó sobre

Quesada á lucha personal, le quitó un puñal que llevaba al cinto, le dio muerte con él y con una fuerza y destreza sorprendentes mató á otros ocho de los que le rodeaban y volvió triunfante entre los suyos. Personas que lo conocieron nos aseguran, que, en efecto, tenía este general una fuerza admirable. Que sin esfuerzo dominaba á cual

quier hombre y que un bofetón suyo podía producir la muerte ó la rotura de algún miembro del que lo recibía.

Con los tres cuerpos citados de San Luis que en su mayor parte formaron el Ejército del Norte, y el regimiento de Celaya del que era jefe D. Agustín de Iturbide, emprendió este cor^onel, á cuyo mando puso el virrey el indicado Ejército, la campaña del Bajío, en cuya zona no llegó á extinguirse completamente la revolución, extendiéndose algunas veces hasta las poblaciones limítrofes de San Luis, Jalisco y Michoacán. Hacía tres meses que estaba detenido un convoy en la primera ciudad por falta de tropa que lo custodiara, hasta que el virrey dispuso que el coronel Iturbide pasara con la fuerza competente á recogerlo y que juntándolo con otro que estaba en Querétaro procedente de Guanajuato los condujera para México. Esta fué la primera vez que D. Agustín de Iturbide estuvo en San Luis. Lo recibieron las autoridades con esplendidez, agasajándolo y dando en su obsequio comidas y bailes. El convoy de San Luis y el de Guanajuato que llevó Iturbide lo componían 2,300 barras de plata, de las que la cuarta parte pertenecían al Gobierno; 70.000 carneros, 9,000 muías de venta y gran cantidad de cargas de sebo, semillas y otros efectos. Los insurgentes que habían estado esperando hacía días el paso del convoy no se resolvieron á atacarlo viendo que era muy numerosa la fuerza que lo escoltaba.

Iturbide en las Provincias de Guanajuato y Michoacán llegó á adquirir la triste y repugnante cele

bridad de Calleja. Se declaró el mayor enemigo de la independencia y su paso era marcado por huellas de sangre y de exterminio. Reunidos algunos jefes insurgentes en Rincón de Ortega fueron allí batidos por tropas de Iturbide, derrotados y fusilados todos los que cayeron prisioneros. Perseguidos los dispersos fué alcanzada una parte de ellos en el rancho de

Redondo inmediato á la Hacienda de Villela cayendo en poder del perseguidor el jefe Rosas, tres oficiales y 20 soldados. Por orden de Iturbide el brigadier Rosas y los oficiales fueron conducidos á San Luis donde los fusilaron en la plaza principal y todos los soldados lo fueron igualmente en la misma Hacienda de Villela. Por esos días había vuelto Iturbide á San Luis para conducir otro convoy, tomó el camino de Santa María del Río y al pasar por V^illcla dio el parte oficial al virrey, no sin mandar fusilar antes á otros prisioneros que habían llegado allí, y entre ellos una mujer llamada María Tomasa Estévez, único ejemplo de esta naturaleza que se dio en aquella guerra desastrosa. Un escritor conservador, y por ende decidido partidario de Iturbide y enemigo acérrimo de la insurrección, hablando de este suceso y pintando el carácter de Iturbide, no puede menos que expresarse así: "Inexoyable (Ihitbidé) para con los prisione>os casi todos eran fusilados, sin que el sexo débil lo eximiese de esta pena y antes bien el buen padecer fué alguna vez motivo para imponerla. En el parte que dio al virrey desde la Hacienda de Villela entre la multitud de personas que dice habef fusilado en diversos puntos de la Provincia agrega "haberlo sido también María To

7nasa Estévez, comisionada para seducid ¡a hopa, y que habfía sacado ínucho fruto por su bella figura, á no sef tan acendfado el patriotismo de estos soldados!'

Es? heroína, Tomasa Fistévez fué potosina nativa del Valle de San Francisco. Andaba tn la campaña con su marido y acusada de que se pasaba al campo enemigo á seducir soldados realistas para que se pasaran con los insurgentes, fué aprehendida y fusilada en Salamanca por orden de Iturbide,

*

^ «

La condesa de Casa Real tenía en arrendamiento los diezmos desde el año de 1809. Tuvo de dependiente al español D. José Ignacio Alastiza que murió en 1810 á manos de los insurgentes, y viendo aquella señora que los dependientes que seguían no daban las buenas cuentas que el finado rindió

durante su administración, trató de rescindir el contrato pero no le fué admitido y tuvo que continuar con él hasta su terminación que fué por cinco años.

En 1816 la propiedad urbana de San Luis tenía los valores siguientes:

En la plaza mayor ó principal valía á seis pesos la vara de terreno al frente de dicha plaza, y cuatro pesos seis reales la vara de fondo. Una casa que tenía, por ejemplo, veinte varas de frente y treinta de fondo, valían las primeras ciento veinte pesos, y y las segundas ciento cuarenta y dos pesos cuatro reales, haciendo un total de de doscientos sesenta y dos pesos cuatro reales el valor de todo el piso de

la finca. Este no se medía, como ahora, por varas ó metros cuadrados; el mayor precio lo constituía el frente del terreno s,egún la importancia de la calle á donde daba. Del fondo sólo se medía la mayor longitud despreciando la anchura que tuviera, pues ésta se consideraba comprendida en el precio que se señalaba al frente de la casa ó terreno.

En las calles de la "Concepción," "la Cruz" y la que es ahora de "Hidalgo," hasta la cuarta, en cada una de esos nombres, valía la vara de frente cinco pesos y de fondo tres pesos cuatro reales. En las del "Arenal," "Apartado," "Maltos," "San Agustín" y San Francisco" vaíía la vara de frente tres pesos y dos pesos cuatro reales la de fondo. En las demás calles, según su mayor ó menor aproximación á la plaza principal ó á la de la Albóndiga, bajaba el precio desde el último referido hasta un peso la vara de frente y cuatro reales la de fondo. La obra material levantada sobre los terrenos tenía dos terceras partes menos del valor que hoy tiene, porque en e^a proporción estaba también el precio de los materiales. A los operarios, se les pagaba, con poca diferencia la mitad de lo que ahora se les paga.

El capitán de dragones de Moneada D. Alejandro Santelices fué comisionado por el conde de Valparaíso y marqués del Jaral para que viniera á San Luis á contratar armamento para el escuadrón que tenía éste á sus órdenes. Dicho oficial celebró el contrato con D. Antonio Palacios, agente de una casa europea, comprándole doscientas setenta y cinco carabinas á veinticuatro pesos, siendo por cuenta del comprador los gastos de flete desde Altamira,

hasta la Hacienda de Jaral, y á su riesgo el transporte.

La moneda provisional tenía un quebranto de 15% en los cambios sobre la plaza de México.

* *

Cuando el Gobierno virreinal se lisonjeaba de tener arrinconada la revolución en el Sur de México y pacificado el país con excepción de una que otra partida insignificante de insurgentes que por su corto número, y poca significación de los jefes que las mandaban, no inspiraban ningún temor al Gobierno ni á las poblaciones medianamente guarnecidas, apareció en Soto la Marina el Coronel D. Francisco Javier Mina que había desembarcado al frente de algunas fuerzas enganchadas en Londres y en los Estados Unidos. Se dirigió para el centro del virreinato atravesándolo con algunas dificultades hasta llegar á inmediaciones del Valle del Maíz donde por la persecución activa que le hacían los realistas, tuvo que batirse con la sección que mandaba el capitán Villaseñor á quien derrotó haciéndole algunos muertos, heridos y prisioneros dando á los últimos inmediatamente su libertad. Su propósito era no perder tiempo en su marcha para llegar pronto al Bajío de Guanajuato, con el fin de reunir las pequeñas partidas de insurgentes allí diseminadas, engrosar con ellas sus tropas, y formando un cuerpo respetable de ejército, emprender la ocupación de plazas importantes. El coronel del batallón de Extremadura D. Benito Armiñán venía persiguiendo á

Mina desde terrenos del Nuevo Santander sin lograr alcanzarlo. Llegó al Valle del Maíz después de la derrota de Villaseñor y continuó la persecución aumentando su fuerza con los restos de la de este oficial. Haciendo marchas forzadas dió'alcance á Mina en la Hacienda de Peotillos, propiedad entonces de los carmelitas. El jefe insurgente comprendió que no era posible esquivar el combate porque la caballería de Armiñán lo destruiría en el alcance. Resolvióse á librarlo arengando á sus tropas, las que confiadas en la pericia de su jefe porque ya lo habían visto disponer y batirse en C. del Maíz, prorrumpieron en vivas y manifestaciones de entusiasmo para obedecerlo y pelear. La fuerza de Mina se componía de 150 hombres y la de Armiñán de 750, la mayor parte de caballería. Mina colocó cuarenta hombres en las alturas de la Hacienda y con el resto formó

en batalla para esperar el ataque de Armiñán. Este lo emprendiójhaciendo marchar la infantería en dos columnas llevando adelante dos guerrillas de Rioverde y Tulancingo apoyadas por la caballería que formaba las dos alas. Las guerrillas comenzaron la acción, siguió la infantería y la caballería cargó con vigor haciendo grandes estragos en la de Mina que se le opuso'por su flanco derecho. Conociendo Mina que la retirada era imposible, formó en cuadro su pequeña ^fuerza, dejó que los realistas se acercasen y tomando la bandera arengó nuevamente á su tropa, mandó hacer una descarga á quema ropa y avanzó con denuedo á la bayoneta. Los realistas no pudieron resistir, huyeron en completo desorden no parando los jefes prin

cipales unos hasta San José y otras hasta Rioverde. Quedó Mina dueño del campo,, recogió todos los heridos atendiendo á los del enemigo con igualdad á los suyos, después del tiempo muy preciso para descansar y reponer algo sus pérdidas siguió su marcha llegando el día 17 á la Hedionda. Armiñán ocupó después á Peotillos donde hizo alto sin pretender ya perseguir á Mina por el mal estado de su tropa y caballos. Recogió los heridos que Mina había dejado en la Hacienda y los mandó al hospital de San Luis. El cura de la Hedionda recibió á Mina con repiques, pero aprovechó la ocasión para contar la fuerza que llevaba y dio parte al comandante de San Luis. Mina continuó su marcha para Espíritu Santo, Pinos y Haciendas de la Provincia de Zacatecas limítrofes á las poblaciones de Jalisco y de San Luis hasta que llegó á la zona donde él deseaba expedicionar. Sabido es el resultado de su rápida campaña y el triste fin que tuvo ese general que puso en conflicto al Gobierno del virreinato, y alentó extraordinariamente los decaídos ánimos de los partidarios de la independencia.

£1 virrey Apodaca, en los primeros meses del año de 1818, dio orden al Brigadier Torres, comandante de la Brigada de San Luis, para que disolviera las fuerzas realistas de Armadillo, Haciendas, y cualesquiera otras¡urbanas que¡disfrutaren sueldo en la misma ciudad ó en cualquier otro punto déla Provincia, cubriendo los puntos avanzados del Bajío con el

Regimiento de Zamora, y el servicio de la capital con dos compañías que al efecto se levantarían, una de individuos del comercio y la otra de

..-■i^»"

artesanos, ambas sin goce de haberes. El Intendente comisionó á los tenientes coroneles D. Pedro de Imaz y D. José de la Peña y Capitán D. José María Ontañón mayordomo de la Albóndiga para que formaran las compañías expresadas.

El comercio elevó una representación al virrey contra esa orden que por ser de masiado larga, y porque no nos podríamos contener de comentarla, faltando á la seriedad que exije el carácter de nuestra obra, no la insertamos aquí, pero da á entender que el gremio comercial no se conformaba con semejante disposición y pedía que fuera revocada. La petición fué dirigida al Ayuntamiento en solicitud de que la apoyara para obtener el resultado apetecido. Por fortuna de los peticionarios llegó en esos días el regimiento del Infante D. Carlos, de '■qo plazas á reemplazar el de Zamora que recibió orden de marchar para Durango. El jefe de éste D Rafael Bracho se despidió de las autoridades locales con atenta carta que en iguales términos le fué contestada y ya con la nueva guarnición no fueron necesarias las compañías del comercio y artesanos que iban á formarse.

Con grandes fiestas. Te Deum, iluminación y corridas de toros, se festejó la noticia oficial trasmitida por el virrey del segundo matrimonio de Fernando VII celebrado con la princesa María Josefa Amalia de Sajonia.

Habiendo desaparecido todo temor de que la ciudad fuera atacada por fuerzas insurgentes, solicitó y obtuvo el Ayuntamiento el permiso necesario para destruir las fortificaciones que se levantaron cuando

se creyó amagada la ciudad por las tropas de Mina.

Desde mediados de 1819 se descubrió en España un plan tramado en el Ejército que mandaba ei gegeral conde de Abisbal, por lo que fueron presos algunos jefes y oficiales y removido del mando Abisbal, el cual se le confió

al conde de Calderón D. Félix María Calleja, virrey que había sido de Nueva España. El Crobierno había dictado activas medidas para que ese Ejército, de quien desconfiaba, marchara á Buenos Aires, cuando ei i^ de Enero de 1820 proclamó el coronel Riego en un pueblo de Sevilla el restablecimiento de la Constitución de 1812. Uniéronsele luego algunos otros cuerpos y se pusieron en marcha para el cuartel general de Calleja. Muerto el centinela que estaba á la puerta del alojamiento del expresado conde; fué éste preso con toda la plana mayor de su Ejército. La voz pública acusó á Calleja de apatía en sus movimientos, y de no haber tomado las precauciones debidas para evitar la sorpresa que recibió, atribuyendo su conducta á la repugnancia, que no se había cuidado de disimular, de salir á la expedición de Buenos Aires. La revolución progresó con rapidez y ella dio lugar á que el rey no contando ya ni con su propia guardia, encomendase al General Ballesteros que examinara el estado en que se encontraran los ánimos de la guarnición de Madrid. Ese general informó al monarca que las tropas de Madrid intentaban tomar posición en el sitio del Retiro, dejando guarnecido el palacio, y enviar luego comisionados que pidieran á S. M, que jurase la Constitución. En vista

de estos sucesos el rey se decidió á obsequiar la voluntad popular, anunciándolo así por su decreto de 7 de Marzo.

Este decreto fué publicado en San Luis en Junio de 1820 y el 1° de Julio se instaló el nuevo Ayuntamiento constitucional electo conforme á las prescripciones de la Constitución de la Monarquía. Los decretos, reales órdenes, bandos y demás disposiciones que se declararon nulas en 1814 al disolver Fernando VII á las Cortes extraordinarias, volvieron á declararse vigentes, procediendo en consecuencia el Intendente y el Ayuntamiento de San Luis á recordar su observancia. En la misma sesión acordó el propio Ayuntamiento, que para facilitar la expedición de los negocios, sólo firmaran en lo sucesivo los oficios y órdenes que emanaran de él, el presidente de la corporación y el secretario, mientras se sabía el método que se adoptara en México.

El rey Fernando, con motivo de su matrimonio con la princesa María Amalia, decretó un indulto general por delitos políticos, alcanzando también la gracia á los reos del orden común que no hubieran sido

sentenciados por delitos atroces. Se publicó en San Luis ese decreto acompañado del bando del virrey el 17 de Abril.

El 31 de Mayo se promulgó también el decreto que mandaba que de nuevo se jurara la Constitución en los términos dispuestos el año de 1812, debiendo ser en esta vez el juramento en el interior de las Catedrales y Parroquias, el primer día festivo después de recibido el bando, celebrándose una mi

sa solemne á la que asistirían todas las autoridades, se leería la Constitución antes del ofertorio, un canónigo ó el cura párroco harían una exhortación correspondiente al objeto, y concluida la misa se procedería á recibir el juramento. No habiéndose presentado á este acto en San Luis el Intendente Jefe político, y no constando al Ayuntamiento que hubiera cumplido con el deber de jurar, lo excitó para que lo hiciera diciéndole que si el motivo para que no hubiera llenado ese requisito legal era el que no había en la Provincia autoridad superior ante quien prestara el juramento, estaba dispuesto el Ayuntamiento á recibírselo, en lo cual, además de que no creía que se rebajara su.dignidad oficial, estaba reciente el ejemplo dado por el mismo rey D. Fernando VII que juró la Constitución ante el Ayuntamiento de Madrid. El Intendente al principio se rehusó alegando que tenía hecho el juramento desde 1812, pero insistiendo la corporación municipal en su acuerdo, tuvo que ceder y se presentó en la sala capitular el 2 de Julio á verificar el acto, la que fué adornada para ello convenientemente.

Con fecha 15 de Junio dio orden el virrey que se dejara de cobrar la contribución de dos pesos por cada barra de plata de las que salían de esta ciudad para México. Esa orden fué publicada en San Luis el 6 de Junio.

*

El Ayuntamiento aprobó un acuerdo para dejar de pagar por los fondos públicos la renta de la casa

que habitaba el Intendente Jefe político D. Manuel Jacinto de Acevedo. Este funcionario protestó contra tal determinación alegando que era de costunabre antigua que la ciudad le diera habitación al Intendente, y que también así se practicaba en otras Provincias del virreinato; que se dejara la resolución de este asunto al Sr. Virrey y que si no accedía á esto el Ayuntamiento, tendría después que pagar la corporación todo el recargo que hubiera de rentas, porque él estaba resuelto á no prescindir de su derecho sobre tal punto. El Ayuntamiento insistió en su acuerdo, y á petición del propietario de la finca Don Rafael Villalobos, mandó que el tesorero pagara á éste la cantidad de cuatrocientos sesenta y tres pesos que debía ya el Intendente, ordenándole al mismo empleado municipal que en lo sucesivo ya no cubriera del fondo el pago de las rentas de dicha casa. Esta finca es la que ahora está marcada con el número 2 de la i^ calle del 5 de Mayo.

* * •

La Provincia de San Luis eligió para diputados á las Cortes españolas durante el bienio de 1820 y 1821 al coronel D. Martín Matías de Aguirre y al Dr. D. José María Vargas, proveyendo á los dos de los viáticos de ley y de las instrucciones necesarias para el desempeño de su cometido.

El mismo año (1820) fué otra vez invadida la ciudad de la epidemia de fiebres perniciosas semejantes á las que atacaron en 1814. Con este motivo se pusieron en práctica las disposiciones higiénicas que

se dictaron la primera ocasión, y se prohibió terminantemente la inhumación de cadáveres en los templos; ordenando que sólo se sepultaran en él cementerio público de la ciudad, sin distinción de clases ni personas, y á este efecto se libró orden al cura y á los prelados de los conventos haciéndolos responsables personal y pecuniariamente de cualquier infracción que se cometiera.

Conforme al reglamento expedido para el gobierno económico-político de las Provincias se instaló en San Luis el día 17 de Noviembre la Diputación provincial, comunicándose tal acontecimiento por medio de circular á todas las autoridades superiores y á las de la misma Provincia.

CAPITULO 8?

Los tumultos de 1767.

SUMARIO. PRIMERA PARTE.

Razones del autor para referir estos acontecimientos, aunque no pertenezcan al período de esta historia. —Causas de los primeros tumultos. —Ocurso de los operarios del mineral del Cerro de San Pedro.—Conducta inconveniente del Alcalde mayor Urbina.—Sus consecuencias.—Resolución de los operarios para exigir justicia.—Tumulto del día 27 de Mayo.—Conmoción general de la ciudad.—El Alcalde mayor se oculta y entra en arreglos con los amotinados.—Se retiran éstos á la Soledad donde forman campamento.—Urbina participa al Virrey lo ocurrido y consulta al Ayuntamiento lo que entre tanto deba hacerse. —No cumple sus ofrecimientos á los tumultuarios.—Tumulto del 6 de Junio.—Convenios escritos.—Retíranse los amotinados á sus hogares. - Motivos de los segundos tumultos.—Edicto de Carlos III expulsando á los Jesuítas.—Tumultos del 25 de Junio.—Los tumultuarios dan libertad á los presos de la cárcel y atacan la escolta que conduce á los jesuítas.—Son rechazados y se retiran á la Soledad, formando otra vez allí campamento.—Escrituras de paz y obediencia.—El General Gálvez llega con su división al Valle de San Francisco..—Conferencia de Gálvez y Urbina. —Tumulto del 8 al 9 de Julio. —Atacan los amotinados á la guardia del Colegio, llega Gálvez, los derrota y los pone en fuga.—Salida de los jesuítas al destierro.—Aprehensiones y formación de causas.

Antes de alejarnos de los tiempos de la dominación española, y aunque los sucesos que vamos á referir no pertenecen á la época de nuestros apuntes,

creemos que nuestros lectores verán con interés su narración, porque ella pinta perfectamente el grado de civilización del Gobierno virreinal, y la manera cómo eran tratados los subditos del monarca de Castilla. Además, se mencionan tantas veces por las autoridades de aquel tiempo los tumultos de 1767. y nosotros mismos los recordamos en algunos de nuestros capítulos, que es indispensable satisfacer el deseo que puedan abrigar nuestros lectores de conocer los detalles de aquellos hechos extraordinarios.

No son ignorados de la actual generación los acontecimientos á que hacemos referencia. La tradición ha venido sosteniendo su memoria y la

perpetuará indefinidamente; pero esa tradición sólo subsiste respecto á los tumultos que tuvieron lugar por la expulsión de los jesuitas, siendo que éstos fueron tal vez los menos justificados; y como hubo la coincidencia que el mismo año, y con diferencia de pocos días atrás se verificaron los de los mineros del Cerro de San Pedro, ahora se confunden unos con otros y generalmente se cree que todos tuvieron por causa el destierro de los religiosos de la Compañía de Jesús.

Esa disposición de Carlos III no habría producido los efectos que se vieron en San Luis si no hubiera estado tan fresca la excitación popular. Nuestros lectores formarán el juicio que su buen criterio les aconseje, conociendo los verídicos y horripilantes detalles que aquí consignamos y que estamos seguros son casi desconocidos ó adulterados en la actualidad.

La calle en que principalmente se verificaron los tumultos se llamaba i^ de la Caja (i). D. Ildefonso Diaz de León mandó ponerle de "Los Tumultos" cuyo nombre llevó por muchos años y así lo decía la placa azuleja fijada en las esquinas. Ahora tiene esa calle el nombre de i^ del Apartado. Creemos que fué mal hecho quitar el primitivo de los "Tumultos" porque debía respetarse el recuerdo histórico á que hace alusión. El Ayuntamiento debería reponerlo, lo mismo que otros nombres igualmente históricos que han desaparecido de algunas calles para sustituirlos con Otros de indiferente significación, 6 de personas de discutible mérito.

Los hechos á que nos hemos contraído pasaron de la manera siguiente:

Los operarios de las minas del Cerro de San Pedro, vecinos del mismo mineral y del pueblo de San Nicolás, venían siendo extorcionados hacía mucho tiempo, y privados de los legítimos derechos que las leyes les concedían. Aisladamente hacían llegar sus quejas á los que ellos reconocían como sus superiores, y viendo que no obtenían justicia, y que ni siquiera eran escuchados, determinaron hacer una exposición de los actos que los perjudicaban al Alcalde mayor General D. Andrés de Urbina y Eguiluz, y al efecto formularon las siguientes peticiones que con su misma redacción y ortografía copiamos del ocurso original.

(1) Ya dijimos en otra nota que en aquel tiempo no había nomenclatura en las calles. Esos nombres los daba la voz popular por algún templo, finca ó

persona notable que había (> vivia en ellas. ~

"Pedimos todos los de este Real juntamente con nuestro Becindario, y los mismos que están contribullendo con aquellas cosas nesesarias que nuestro Real nesesita por ¡tallarse fallo de ellas. P Y siendo la prinfipal rasa hacemos el recurso en nuestro pedimento, siendo lo primero que los Se/lores Diputados que se itombran de este Real, que se sirba Vsted. de que se dignen demostrarnos el Real de cada vn marco de plata que se há estado quitando, y está hasta el presente quitándose para el fin del adorno de la Santa Iglecia, lo qual lo miramos muy estraño por quanto nise adorna, ni sabemos enquien paran dichos reales.—2^ Lo segundo és que mirando esto á lo contrario se sirvan dichos Señores Diputados demostrar los dichos reales para el citamiento, y mayor seguro de Nuestra Iglecia en que haziendonos juicio de la Cantidad, que pende ha ser lo pedimos para que se consiga el fin para lo que se ha dado pites vemos nuestro templo que esta ál cair y muy desadornado ássí en coraterales como de ornamentos y lo demás nesesario del culto Divino.—5? Lo tercero el que juntamente también pedimos los prebilexios y facultades que este Real tiene dadas, y merecidas por nuestro Rey como son las sedulas, y papeles que Nuestro Rey le hizo merced, por hallarnos mui ne?esitados de ellos y estar experimentando lo contrario por quanto d los víveres de nuestra mantención de este Real nos los han quitado y la principal rasa que siendo facultativos no podemos vsar de ellos como es decir Madera, Palma, Leña, Agua para el veneficio de sacar oro, y plata para dar los Reales quintos á su Magestad, pues siendo Nosotros los perfectos Mineros vivimos sumerxidos á tanto impedimento pues nos niegan todo lo que nesesitamos, y para quitar dichas pendones queremos saver las tierras que pertenesen á este Real por

qiKirito venios que dichas tierras de la Mineria se está cobrando renta de ellas, y aun elegidas por herencia lo qual citamos el fin para que se cobra no siendo de ningún veneficio á este Real.—4" Lo quarto también pedimos que todos los. Señores de esta ciudad, que tubieren Minas en este Real las trabajen como es costumbre para que tengan Derecho en ellas porque deno ser ássí pierden el Derecho de ellas, por cuanto experimentamos que un

Pobre de nosotros las estamos fonientando con nuestras cortedades porque ni sombrero, ni paño de pescueso, ni señidores. hasta las naguas de nuestras Megeres están seguras de empeñar para las velas para trabajar las Minas, v luego que Dios da alguna cosa buena compárese su Dueño alegando mil derechos y sumergidos en nuestras cortedades nos allanamos á mastrafles lo descubierto sin que les cueste nada á dichos Señores, y pues no insuipanws nada de esto querernos que no senos ócultte nada de lo que pedimos siendo veneficio para nuestro Real—5" En quinto pedimos también que se nos con seda que se ensalien las platas en dia Domingo como era costumbre en lo antesedente por quanto se nos siguen muchos d ti a sos d nosotros con no haver trato el Dia Domingo porque pagamos el dia Líuies Madera, Palma, Leña, /]gua y cafne,y todo lo nesesario de la Minería poique no tenemos quien en esta Ciudad nos dee un real menos deque no traigamos oro ó plata, y siendo nosotros los perfectos Aí i ñeros operarios, y amos pedimos senos conseda lo referido para que gosemos de todas las facultades y pi-cbilcgios que tiene Nuestro Real merecidos.—6"^ As sí niisnio pedimos que se nos proteja d todos los hijos del Real con sus contornos los que están contribullenio con la niantension gene

fal de nosotros mismos sean libres de todas aquellas cosas que les han impuesto nuebainente no apartándonos de lo que és Ley y leales vasallos de su Magestad, supuesto que nosotros gozafnos de dichos prebjlegios los gozen ellos pues están contribullendo con lo nesesufio para el beneficio de la mineria como si se conosieremos en dicho ensallador cosa contraria senos ponga vno que haga lo que és Ley y razón pofque lo que vemos és falta de arnos no de los Metales que á vido en estas juinas por quanto son los mesónos que sallan antesedentemente, y no les pintan la Ley que tienen, y todo eso es encontra de nosotros los^ operafios, amos, y mineros de este Real Po>que los que se nombran en esta Ciudad, por Minetos ni trabajan Mina nise meten en nada.— Y en todo caso el abasto general que no se nos escase nada como son semillas, carnes y todo lo que és mantension como lo ásian los Minews antepasados.—Que se extinga el estanco del tabaco, y quando no seles benda bueno, y malo iébuelto porque si sale bueno se le bende todo bueno, y si malo todo malo, todo aun precio. —Que no se les cobren, tributos—Que no seles cobfe la Alcabala de Leña, carbón, lyga y

Gisela —Que no seles cobi'e por el Obligado la manifestación de las carnes que matan.—Que se ponga el theniente que el Señor General quiera para quitadlo quando quiera!'

Este ocurso presentado en los últimos días del mes de Abril de 1767, no obtuvo ningún acuerdo del Alcalde Mayor; limitóse este funcionario á enseñarlo á los diputados del Mineral y á los dueños de minas residentes en San Luis, lo que dio por resul

tado que unos y otros descargaron su cólera contra los infelices quejosos, corriendo á varios del mineral y á los demás aumentándoles los sufrimientos que habían sido objeto de su queja.

Viendo aquellos hombres que la respetuosa solicitud que presentaron les había producido un efecto contrario á su justa pretensión, determinaron abandonar los trabajos de las minas, reunirse con el demás vecindario de San Nicolás, Cerro de San Pedro y Valle del Armadillo, y en cuerpo toda esa gran cantidad de gente dirigirse á la ciudad para exijir al Alcalde Mayor que les otorgara la justicia que pedían, (i)

Así lo hicieron, penetrando á la ciudad el día 27 de Mayo con increíble orden en número de más de tres mil hombres, entrando por la plaza del Montecilio y siguiendo por la calle real del mismo barrio, plaza de San Juan de Dios, i^ calle de la Sacristía, calle del costado de la Parroquia, lado sur de la plaza principal y calle i? de la Caja hasta llegar á la casa del Alcalde Mayor que vivía en la que hoy es número 6 de la i^ del Apartado.

El Alcalde Urbina, que había sabido la salida de toda esa gente del Cerro de San Pedro y su llegada á la Soledad y al Potrero de los Carmelitas, había puesto en salvo su persona; de modo que al ver los amotiaados que el Alcalde Mayur no salía y que la casa permanecía cerrada, prorrumpieron en gritos y exclamaciones, dommando en aquella confusión las voces de ' 'Justicia, justicia, pedimos justicia." La

(1) En estos tiempos se!e hubiera Hamailo Huelga á e.sa insurrección.

ciudad se alarmó profundamente, las puertas de las tiendas y de las casas se cerraban con estrépito, muchas personas que ya no pudieron llegar á sus habitaciones se refugiaban en las que encontraban abiertas ó en los templos, sólo el pueblo bajo acudía á la calle donde el tumulto se verificaba engrosando el grupo extraordinariamente y tomando parte en la gritería y exclamaciones que de aquella enorme masa se desprendían. A los pocos momentos los amotinados llenaban toda la calle donde vivía el Alcalde Mayor, el lado Sur de la plaza principal y la 2^ de la Caja, que hoy es 2? del Apartado.

El General Urbina, que estaba oculto en la casa del regidor D, Juan de Argumosa, excitado por este mismo funcionario y por otras personas de distinción, envió un comisionado á que hablara con el jefe ó jefes de aquella sedición, ofreciéndoles que serían atendidas sus quejas, pero que se retiraran de la ciudad para que ésta entrara en quietud y poder él reunir al Ayuntamiento con quien tenía que consultar las resoluciones correspondientes. Por esta vez descansaron los amotinados en el ofrecimiento verbal del comisionado de Urbina, y con el mismo orden conque entraron á la ciudad se retiraron para la Congregación de Soledad de los Ranchos donde formaron su campamento, en espera de lo ofrecido por el Alcalde Mayor. Es notable que con semejante desorden la ciudad no sufriera saqueo general ni robo alguno pequeño en las casas- retiradas del centro.

Desde ese día hasta el 5 de Junio, es decir 10

días, esperaron inútilmente la resolución ofrecida, no obstante que dos veces habían enviado una comisión á recabarla. Es que el Alcalde Mayor reservadamente había estado pidiendo auxilio de gente armada á las Haciendas con el fin de atacarlos, dispersarlos y castigar á los que hubiera podido aprehender, pero sea que no transcurría to^^avía el tiempo necesario para reunir esos auxilios ó que los hacendados hubieran temido proporcionarlos, llegó el día en que los amotinados se impacientaran ó sospecharan que se les engañaba, y el día 6 volvieron á la ciudad con el

mismo aparato imponente que el día 2/ del pasado Mayo, y se dirigieron otra vez á la casa del General Urbina, repitiéndose los mismos trastornos y alarma que la primera ocasión. El comisionado de Urbina volvió á hablar en nombre de éste con los Jefes de los amotinados, ofreciéndoles que no pasarían tres días sin que vieran satisfechos sus deseos, que el Alcalde Mayor les suplicaba se retiraran al campamento que habían formado en la congregación de la Soledad, y que allí esperaran el acuerdo á sus instancias. Pero como aquellos hombres habían sido ya una vez engañados, no se conformaron con el ofrecimiento verbal y exigieron que se celebrara un convenio escrito firmado por el Alcalde Mayor y por sus Jefes, y que además se pusieran en libertad algunos presos de la cárcel, paisanos suyos, y que lo estaban por diversos delitos. Esta última exigencia fué el borrón que aquellos hombres echaron á las pretensiones que con más ó menos justicia sostenían.

El General Urbina, bajo la opresión de aquella

multitud, sin fuerza para contrarrestarla y temiendo que de un momento á otro los habitantes pacíficos fueran víctimas de !a indignación popular, firmó el convenio que ce le exigía comprometiéndose á resolver favorablemente la petición de los amotinados y mandó diir libertad á los presos que le pidieron.

Recogido el ejemplar del convenio que les pertenecía, se retiraron en cuerpo para la Soledad, levantaron su campamento y se dispersaron para sus respectivos hogares.

Al siguiente día el Alcalde mayor Urbina reunió al Ayuntamiento en la misma casa del regidor Argumosa, no haciéndolo en las casas reales, según dijo, por temor de que se supiera el objeto de la sesión. Dióle cuenta de todos los sucesos referidos y del convenio que se había visto obligado á firmar, y sujetó á la deliberación del cabildo los puntos siguientes que copiamos igualmente con su propia redacción y ortografía del acta original.

1° Atendiendo á el ningnn Resguardo y defensa que tiene esta Ciudad, qué sería bueno para conseguiflo y que pyovidencias se darían sobie el asunipto.

2° Como se pondría en practica y execucion, lo que se detei^niinare^ que fuese con elniaior sijilo porque si se llegaba á trasendec podña resultar maior daño y que af bilí ios se daríian para sostener y mantener la gente de á pié, y de ácaballo que se apfomptare y

3° que se les concediera por loprompió á los Vecinos, operarios y Mineros del Ceno de San Pedfo las peticiones qué hacían para ver si con este medio se le ponía foeno d su osadía, y se conseguía alguna tran

quilidad enti-etaiito se tomaban oftas providencias, y por consulta se daba qnenta de todo lo acaesido d el ExjJio, Señor Virrey de este Reino para que en su vista determinase lo que fuera de^ su superior agrado.

El cabildo reservó la resolución de los dos primeros puntos por considerarlos de suma gravedad, y respecto al tercero aprobó por unanimidad de votos el acuerdo que también con su redacción y ortografía propias copiamos en seguida.

"Siendo esto el que asi como se havian aplacado en el tumulto con la libertad de los reos que havian pedido, y se les Iiavia con se di do por el Señor General con grande acuerdo, y prudencia llevados de esto y de la benignidad, y amor con que dicho Señor los hav'ia manejado y sobre llevado, del misino triodo se perzuadian que continuarla la quietud consediendoles, como de fado se les consedian, y conseden: lo siguiente, Primeramente el que se ensayen las Platas los Domingos hasta las dose horas del mediodía, pala lo cual se tiene ya prevenido a el Ensayador que se halla presente—Asimismo se les conseda maten en el Cerro, relevándolos de la paga de manifestación, ó licencia de las reses, ó carneros que mataren.—Que en cuanto á el derecho de Alcabala de Leña, Carbón, greta y liga de consentimiento del Recaudador y i^enunciar su derecho se les reeleva, y se les concede no. satisfagan esta A loábala por esos efectos. —Asimismo se les dará el tabaco revuelto bueno, y malo todo como viene y d ?m precio. Y se les pondrá el Thnte. que se tubiere por conveniente, para que no mirándolos este con amor, y quietud, y fal

tandoles d la justicia en lo que la hubieren dado quenta los principales del Cerro al Seu.or General se les quitará y pondrá otro, y si acaso se hubiere por conveniente que se extinga dicho Thente., se executara y se consedera coniicion á el del Real de los Pozos para que este estorve las muertes y daños que se puedan oreginar entre unos, y otros, y que de todo deé noticia al Señor General. En quanto á los puntos de Diputados, y real de cada marco se hará junta de Mineros, y conforme lo que saliere se determinarán las quentas, Jabrica de Iglecia, y demás que sea conveniente á benejido del Real de el Cerro. Asimismo se les consede la saca de Leña, Palma, Madera, agua, y las tierras de la Minería, sin que se les estorve, embarase, ni quiten estos víveres según ha sido costumbre, lánibien se les consede que buscándose los papeles, y Reales Cédulas de sus privilexios y exhiviendo los Diputados los que parasen en su poder sacándose testimonio de ellos por el presente Essno. author izado en publica fama y inanera que haga fee se les entregue para los efectos que les conibenga. En cuanto á los tributos señalen los Diputados los que son Mineros, y operarios, lexitirnos de las Minas que por rason de sus oficios no deben, pagar para no cobrárselos, y para que tenga efecto lo por el Iltve. Cavildo y junta determinado, y que llegue á noticia de todos se saque un auto por cnerda separada á nombre del Señor General, para que de su orden, v mando firmado de su puño v aifthovisado del presente Essno. se le entregue d D. Pedro de Astegiii, quien en consorcio de el Señor Cura, á quien se le suplica se los haga saber, y caso que quieran que quede en su poder se les entregarán

Siguieron los Regidores discutiendo los puntos relativos al pedimento de fuerza armada, y no pudiendo ponerse de acuerdo, dispuso el Alcalde mayor que al siguiente día se sirvieran remitir por escrito sus votos. Así lo hicieron opinando casi todos que no era de pedirse fuerza armada por las razones que exponían. Insertamos dos de esos votos para que se vea la idea dominante en aquellos funcionarios.

*' Respecto de que los pueblos vecinos están de Pin; que las Peticiones que liasen los del Cerro se les han concedido en la niaiov parte: somos de sentir que no uenga la Cavallería hasta que estén las Compañías del Comercio, Caballería, y Batalloví de esta Ciudad prevenidas, porque más valen dies de

Casa {que tienen intereses que perder) que treinta de á fuera; maiormente que estos son del mismo Seno y assi abrigados de los de la Ciudad, hecharan de ver que hay Resistencia, y de lo contrario todos los días quie ran nuebas Gracias, y aun concediéndoselas cometerán spre. maiores ábfurdos, como sucedió y afirma el Sor. L)n. Joseplí Morales; por lo que és tnenester inmediatamente obligar á las espresadas Compañías que salgan, y se arreglen y para los que no tubieren Armas, puede ynquerirse las que hay, y endonde se hallaren de quatro que ceda el Dueño dos: pues si biene la Caballería de fuera sin tomar dha providencia muchos de los del Comercio no los han de querer mantener, es armar una Guerra dentro de Cassa, aun quando se les obligue áello; amas de que al Sor. Gral. lo dejaran solo entre los Estraños. Este és ntro. sentir añadiendo que la Providencia de habilitar las fres Compañías, ha de ser mui prompto, pues vemos el Daño muy cerca. —Fran

de Sales Carrillo. B. Ve}itura de Biisfam".— /\úbricasr

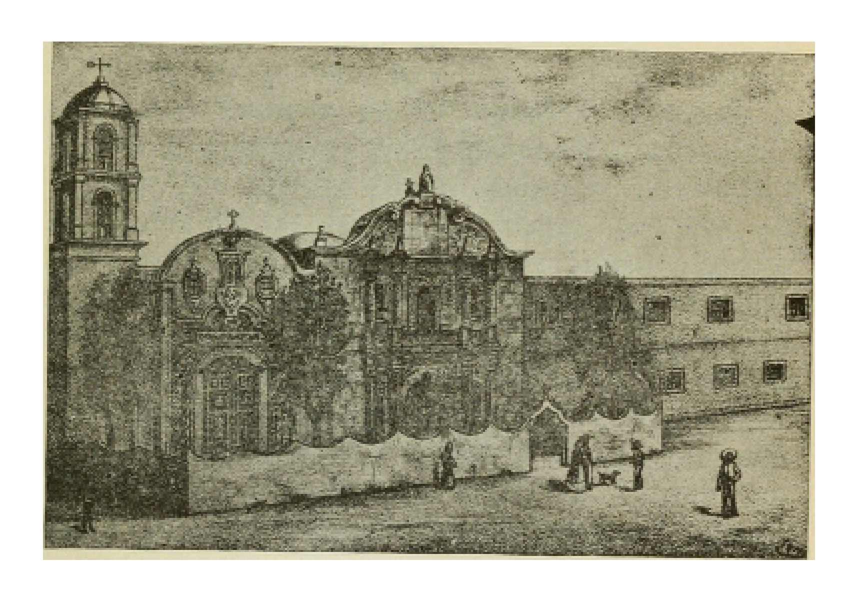
"Soy de sentir que no vengan, respecio á que no son suficientes los que se puedan juntar, d contrarestar á la mucha fuerza que se contenipla en la contraria, falta de Armas, con el agregado de que seguramente los Pueblos vean estas prevenciones y se podran conmover contra la ciud. por las razones que no expongo por ser publicas.— Bernavé Cossio. —Rúbrica.

Frescos todos estos acontecimientos, inquietos y alarmados todos los ánimos vino á aumentar la general conmoción la llegada del decreto de Carlos III expulsando de los dominios españoles á los religiosos de la Compañía de Jesús; decreto cjue se publicó solemne y simultáneamente el mismo día de su fecha, en México y en todas las ciudades donde había conventos dejesuitas, notificándoles en el acto á los religiosos que se prepararan para salir de la ciudad al siguiente día. El decreto dice así:

"Hago saber á todos los habitantes de este Imperio, que el Rey Nuestro Señor, por resultas de las ocurrencias pasadas, y para cumplir la primitiva obligación con que Dios le concedió la Corona, de conservar ilesos los Soberanos respetos de ella, y de mantener sus leales y amados pueblos en subordinación, tranquilidad y justicia, y además de otras gravísimas causas

que reserva en su real ánimo: se ha dignado mandar á considta de su Real Consejo, y pof decteto expedido ^/ 27 de Febrero último, se ex

trañen de todos sus dominios de España é Indias, Islas Filipinas, y demás adyacentes á los religiosos de la Compañía asi Sacerdotes como Coadjutores ó Legos que hayan hecho la primera profesión, y d los novicios que quisieren seguirles y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en sus dominios. Y habieíido S. M. para la execucion imiforme en todos ellos, autorizado privativamente al Exmo. Señor Conde, de Aranda Presidente de Castilla y cometidome su cumplimiento en este Reino con la misma plenitud de facultades, asigné el día dé hoy para la intimación de la Supre^na Sentencia á los Expulsos en sus Colegios, y casas de residencia de esta Nueva España, y también para anunciarla á los pueblos de ella, con la prevención de que, estando estrechamente obligados todos los Vasallos de cualquier dignidad, clase y condición que sean, á respetar y obedecer las siempre justas resoluciones de su Soberano con la mayor exactitud y fidelidad; S. M. declara incursos en su Real indignación á los inobedientes, ó remisos en coadyuvar en su cumplimiento, y me veré precisado á usar del último rigor, y de execucion militar contra los que en público, ó secreto hicieren, con este motivo conversaciones, juntas,, asambleas, corrillos ó discursos de palabra, ó por escrito, pues de una vez para lo venidero deben saber los Subditos del gran Monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar, y obedecer, y no para discutir ni opinar en los altos asumptos del Gobierno.—México, veinticinco de Junio de mil setesientos sefenta y siete,—El Marques de Croix!'



CONVENTO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS E IGLESIA DE LORETO EN 1767.

Los Jesuítas quedaron desde luego en calidad de presos custodiados en su mismo convento por fuerza armada.

La noticia circuló con extraordinaria rapidez por toda la ciudad, sus barrios y pueblos inmediatos; los indios de Tlaxcala, Santiago, Tequisquiapam, San Sebastián y el Montecillo, á imitación de los amotinados del Cerro de San Pedro se dirigieron á la Soledad; desde allí mandaron comisiones á dicho mineral, La Concepción, Armadillo y Portezuelo, invitando á los autores de los pasados tumultos á que vinieran á ayudarlos en el que iban á promover para impedir el destierro de los jesuítas, recordándoles que ellos se les habían unido en los días 27 de Mayo y 6 de ese mismo mes de Junio. En la misma noche empezaron á llegar á h Soledad multitud de hombres de los indicados pueblos, y al día siguiente 26 de Junio, poco antes de la salida de los jesuítas, se presentó aquel numeroso grupo, compuesto de más de cinco mil hombres, en la casa del general Urbina verificándose el tercer tumulto en esa misma calle. En esta vez esos hombres venían armados con hondas, palos, cuchillos y saetas; con terribles insultos y gritería sostenida exigían que se revocara la orden de expulsión. Fintretanto alguno corrió la voz de que los jesuítas iban ya á salir de su convento, enmedio de dobles filas de soldados y seguidos de numerosa escolta, para ir á cumplir el destino que les estaba decretado. Entonces violentamente se dirigieron á las casas reales

y á la cárcel, destruyeron cuanto en ellas encontraron, echaron fuera á toda la prisión, se apoderaron de las armas

de las guardias, proclamaron por su jefe á uno de los presos llamado Pablo Vicente de Olvera, y marcharon en tropel á alcanzar á los jesuitas para quitarlos á la tropa que los conducía. En la plazuela de la Lagunita [hoy de Bravo] alcanzaron á los religiosos desterrados; la escolta que ya esperaba el ataque hibía hecho alto formando en batalla, teniendo á su retaguardia á los jesuitas bien custodiados por un piquete de infantería. Al avistarse por el callejón del Carmen los amotinados recibieron una descarga de la tropa, hicieron dos esfuerzos para acercarse á donde estaban los jesuitas pero como no tenían más armas de fuego que las que habían quitado á las guardias de las casas reales y de la cárcel, no pudieron conseguirlo y tuvieron que retirarse al llano de Panzacola. y de allí otra vez á la Soledad.

Temiendo que si continuaba la marcha de los jesuitas volviera á ser atacada la escolta en el camino, se dispuso aplazar su salida, y fueron nuevamente llevados y encerrados en su convento con las mismas precauciones que lo habían estado los días anteriores.

Con gran actividad los amotinados empezaron á proveerse de lanzas y armas de fuego, presentando una actitud tan imponente que la poca guarnición de la ciudad no se atrevió á perseguirlos. El General Urbina, á instancias de los vecinos acomodados que creían ser saqueadas sus casas, si aquéllos volvían en son de guerra, envió en comisión al teniente coronel D. Francisco de Mora cerca de los revoltosos, para que dijeran qué significaba todavía

la actitud hostil que tenían en la congregación de la Soledad.

Estos tenían avanzadas por los dos caminos que conducían para México, y acababan de saber qüc había llegado á la Villa de S?n Felipe una fuerza respetable de infantería y caballería que el virrey había hecho marchar para esta ciudad tan luego como sapo los trastornos del 27 de Mayo. Se disponían por tanto á atacar á la guarnición de la ciudad para sacar á los jesuítas de su convento y llevárselos al Cerro de San Pedro, cuando se presentó el teniente coronel Mora en su campamento. Este jefe los trató con amabilidad haciéndoles creer que, como la vez pasada, serían atendidos en

sus pretensiones, que las formularan por escrito y que les aseguraba que todo se arreglaría pacíficamente. Nombraron los amotinados una comisión en la que estuvieron representados los siete barrios de la ciudad y los pueblos inmediatos que habían tomado parte en la sedición, y esta junta celebró con el teniente coronel Mora, representando éste al General Urbina, un convenio que llamaron "Escrituras de paz y obediencia," en el que se comprometía el alcalde mayor á suspender la expulsión de los jesuítas hasta que el virrey resolviera sobre una representación que le dirigirían y que apoyaría el mismo alcalde mayor, y exigiéndole además á éste que las tropas del rey que venían en camino no entraran á la ciudad. A todo tuvo que sucumbir el General Urbina obligado por la fuerza mayor, y por las súplicas de los vecinos de la ciudad que tenían su casa invadida rogándole que accediera á las peticiones de los

sublevados para libertar á la población de los horrores de un asalto.

Firmados los ejemplares del convenio el 30 de Junio el General Urbina salió personalmente á encontrar las tropas que venían de México, con objeto de detenerlas en el Valle de San Francisco mientras hacía los preparativos necesarios para atacar con éxito á los amotinados. Allí se impuso de que el Jefe de la brigada era el reputado general D. José de Gálvez. quien traía el doble carácter de visitador general. Tuvo que someterse á sus órdenes, después de rendirle circunstanciado informe de los acontecimientos, y las recibió muy terminantes para que dispusiera la salida de los jesuítas para el día 9 en las primeras horas de la mañana, diciéndole que él y la fuerza que mandaba llegarían á la ciudad con la oportunidad conveniente.

Los amotinados supieron la disposición anterior y resolvieron venir á la ciudad para impedirla, á cuyo efecto llegaron á ella á la media noche del día 8 de Julio. Inmediatamente trataron de asaltar el Colegio de la Compañía para sacar á los jesuitas y llevárselos con ellos; la guardia opuso la debida resistencia empeñándose un serio combate que se prolongó hasta el amanecer del día 9, que apareció el regimiento de infantería de la Corona y un cuerpo de caballería, cuya fuerza vino á decidir el triunfo en favor del Gobierno. Los amotinados se retiraron en desorden para la Soledad, de

donde se dispersaron en distintas direcciones, perseguidos por las tropas del rey que desde el mismo día empezaron á verificar numerosas aprehensiones de los vecinos de

los barrios y de los pueblos complicados en la rebelión. La salidd de los jesuitas se llevó después á cabo, en medio del silencio ó de la indiferencia del vecindario.

Lograda la aprehensión de los que habían acaudillado los tumultos y de otros muchos de los amotinados el visitador Crálvez, constituido en tribunal unitario les formó los correspondientes procesos, fulminando las bárbaras sentencias que al pié de la letra insertamos en el siguiente capítulo.

^ c

CAPITULO 9?

Los himtiltos de 1767.

SEGUNDA PARTE. SUMARIO.

Sentencia de Gálvez contra los tumultuarios del Cerro de San Pedro y otro? puebles de la Provincia.—Sentencia contra los rancheros de Soledad y la Concepción.—Sentencia contra el pueblo de la ciudad y de los barrios suburbios.—Orden de Gálvez para pagar á los verdugos.—Datos históricos de la Soledad de los Ranchos y decreto de Gálvez para la fundación del Pueblo.

Al margen un sello que dice:—"Carolus III.—D. "G. Hispaniar, rex".—Dentro del margen.—"Sello "qvarto, vn qvartillo, años de mil setecientos y se"senta y seis y sesenta y siete.'

SENTENCIA.

"En la causa criminal de sedición y alzamiento "de los rebeldes del Real de minas del Zerro de San

"Pedro, y otros varios pueblos y Partidos de esta "Provincia: Vistos los Autos formados por mí des"de el dia catorze del presente mes y las dos suma"rias acumuladas á ellos que hé ratificado, y que "actuaron en virtud de mi comission el Alcalde ma"yor de esta ciudad don Andrés de Urbina y el The"nientc Coronel don Francisco de Mora sobre la "conjuración y alianza del Governador y la mayor "parte de los naturales del Pueblo de San Nicolás "sito en el Valle del Armadillo de esta Jurisdiczion, "vnidos con los amotinados de dicho Real del Ze"rro de San Pedro; atendiendo á la naturaleza de la "causa, su mucha gravedad, y la suma importancia "de que es el prompto y exemplar castigo de los "traidores para establezer y vincular la quietud pú"blica y la fidelidad inviolable que deben guardar "los Vasallos de este imperio al Rey Nuestro Sc"ñor (que Dios guarde) y sin perjuicio de continuar "esta causa, aprehendidos que sean los demás reos "que andan fugitivos y que resultan haber sido "principales motores y cómplices en el Lcvantamien"to del expresado Pueblo con su Governador y los "demás que se hallan presos y están convictos y "confesos en sus enormes delitos.—Fallo: que ha"ciendo justicia devo condenar en pena de muerte á "Athanasio de la Cruz, que era actual Governador "del mencionado Pueblo de San Nicolás, á Lorenzo "de la Cruz y Miguel Ángel Governadores antiguos, "á Juan Francisco Rodriguez Regidor actual y Jo"seph Antonio Benito Escribano puesto por dicho "Athanazio de la Cruz, á Vizente Rangel, Juan de "Dios Germán, Nicolás de la Luz, Marco de la

■I1J1-"

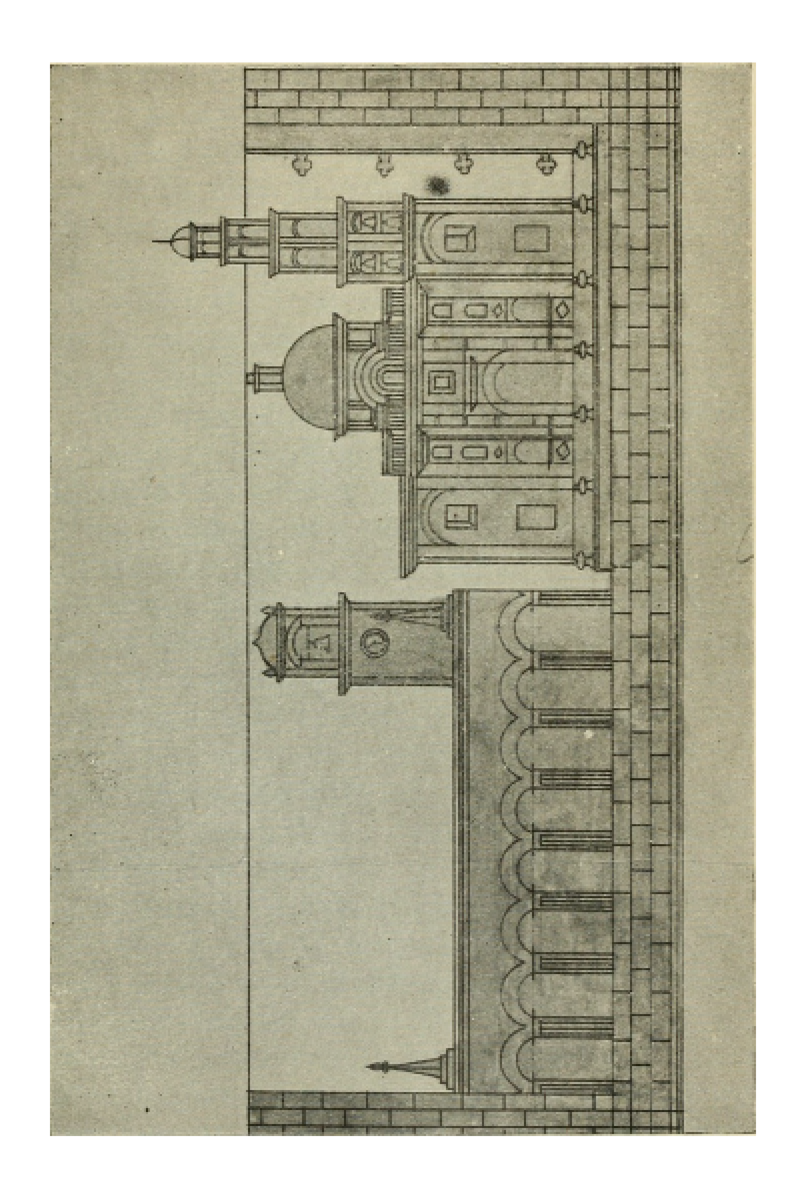
"Cruz, Mataco de Vega y Blas del Castillo, todos "indios naturales del propio pueblo y principales ca"bezillas de la sedición y e-trecha alianza con los "serranos del real de San Pedro; y para que sirva "de condigno castigo y exemplar escarmiento á toados, Declaro y uiando que el referido Athanazio de "la Cruz sea puesto en el Cadalzo que se há cons"truido en la plaza principal de esta ciudad, y tira"do su cuerpo por cuatro Caballos, quitándole

antes "la vida el executor de la Justicia, mediante vn do"gal que á este fin le pondrá al cuello; y que los de"mas sean suspendidos en la horca hasta que mue"ran en ella, y quitados sus cadáveres, pasadas seis "horas, separará de ellos las cabezas el mismo exe"cutor de la Justicia, á excepción solo de la de Juan "Francisco Rodriguez Regidor; y las demás con la "del expresado Governador y los quartos de su "cuerpo en que fuere dividido, se pondrán en otras "tantas picotas bien elevadas en los mismos sitios "de las casas que habitaron respectivamente los reos "las que para ello se han de derribar dejándolas en"teramente destruidas yermas y sembradas de sal; y "haciéndose lo mismo con las casas de Cavildo ó "comunidad del citado Pueblo se han de poner en "las quatro esquinas del Terreno que ocupan y en "otras tantas picotas los quartos del cadáver de di"cho Governador Athanazio de la Cruz, colocando "en medio otro palo en que se eleve la mano dere"cha del Escribano Josseph Antonio Benito, en par"te de satisfaczion por el execrable delito cometido "en las infames, escandalosas y calumniosas cartas "que esenvió de orden de su Governador á los Ca

"bezillas de los serranos Juan Antonio Orozio y "Jph. Patricio Alanis; previniendo que dichas cabe"zas, quartos y mano han de perseverar en las Pi'*cotas en que se deven poner hasta que el tiempo "enteramente las consuma; Mando assimismo con"fiscar los bienes que tuvieren los reos y que las "mujeres é hijos de ellos se arrojen del Pueblo, in"timandoles que salgan de toda esta Provincia y que "ni ellos ni sus descendientes podran jamas bolver "á entrar en ella. También condeno en presidio "perpetuo con destino á trabajar en las obras reales "de la Plaza de la ííavana; ó de la Real fortaleza de "San Juan de Vlua, á eleczion del Exmo. Señor "Marques de Croix Virey y capitán General de este "Reino, á Juan Gregorio Figueroa Alcalde actual "del mismo Pueblo, Pedro Diaz, Josseph Bernardi"no, Juan de los Santos, Juan Baptista, Lauriano "Vega, Juan Evangelista, Francisco Valerio, Anto"nio Figueroa, Manuel García, Francisco Martín, "Isidoro Antonio, Josseph Miguel Aparicio, Andrés "de los Santos, Pedro Manuel, Josseph Victorio, "Josseph Christoval, Josseph Antonio de la Luz, "Josseph Manuel del Castillo, Alexandro Zervan"tes, Salvador de la Cruz, Toribio del Castillo, "Alexandro Mathias, Juan Nepomuceno, Salvador "de los Santos, y Josseph Antonio Sánchez; Y en "la propia pena y con el mismo destino por tiempo "de ocho años á Francisco Miguel, Francisco Vi"zente, Josseph Francisco Torres, Christoval Tri"nidad, Josseph Manuel, Josseph Antonio,

Martín "y Lucas del Castillo; Y por tiempo de seis años, "á Pedro Josseph y Josseph Antonio de Jesús, to

"dos naturales del mencionado Pueblo de San Ni"colás. Doy por libres de pena corporal por esta "causa á Juan Trinidad, Ambrosio de la Concep"cion, Josseph Dionisio Martín, y Marcos Tadco "igualmente naturales y vezinos de dcho. Pueblo, "intimándoles como á los demás á quienes alzé la "carzelería en las providencias anteriores que se "abstengan en lo venidero de dar el mas remoto "motivo á que se les presuma reos de conmoziones "y alzamientos populares, sopeña de ser castigados "con la mayor severidad. Y en conzideración á "que cassi todos los naturales y havitantcs del cx"pressado Pueblo de San Nicolás han sido autores '•y complizes del execrable delito de rebelión, pues "los que no lo perpetraron y cometieron por sí mis"mos, lo han ocultado sin denunciarlo como debian "á sus inmediatos Jueces y superiores, les privo "perpetuamente de la prerrogativa y privilegios de "Pueblo para que jamas puedan tener Governador "Alcaldes ni demás oficiales, ni componer república "ni comunidad, á menos que por su Magestad se "conzeda de nuevo á los descendientes de los que "ahora quedaren en dicho Pueblo, si el esmero y "repetidas pruebas de una constante fidelidad pu"dieren con el tiempo merezerlo; Y en consecuen"zia de esta privazion declaro que hande estar in"mediata y absolutamente sujetos al Theniente del •'Valle de Armadillo ó Comisario que nombraren "los Alcaldes mayores de esta ciudad, y que dichos "naturales y sus hijos y descendientes no han de "poder llevar en lo venidero Arcos, flechas ni otras "armas algunas blancas ó de fuego, pena de la vida



t>

»-(

I—I

m

O H O

o,

I—(P

Q

W hJ <J ¡a

<

Q

o

pí

*al que se hallare con ellas, sin tener licenzia por 'escrito del Superior Govierno de estos Reinos; 'tampoco les será permitido vsar el trage de Espa'ñoles que en la actualidad visten ni llevar largos 'los cabellos sino puestos en guedeja á que llaman 'vulgarmente barcarrota y vestidos con tilma á 'vsanza de tales Indios, vajó de la pena al que con'traviniere de cien azotes, y un mes de cárcel por 'la primera vez, y de destierro perpetuo de la Pro'vincia por la reinzidencia. Y en parte de la satis'faczion por los delitos de dhos. naturales y de los 'muchos daños que causaron en todo los rebeldes 'con sus repetidas invazioncs á esta ciudad, espe'cialmente en las cárceles y casas reales de ella que 'destruyeron, condeno al común del citado Pueblo 'de San Nicolás á que por semanas y á su turno 'venga á travajar en las obras publicas que se han 'de hacer, y á que pague la cantidad de Setecientos 'pesos para ayuda de costear ei armamento de las 'tropas provinciales de Infantería y Caballería ligera 'que se están formando en esta Provincia, con el fin 'de asegurar perpetuamente su tranquilidad y su'bordinacion. Para todo lu cual hecha saver esta 'sentencia á los Ancianos de dicho Pueblo que se 'hallan de mi orden en esta ciudad se les dará tes'timonio de ella y otro se pasará al Alcalde mayor •para que lo ponga en el archivo de las*casas Reales y de Ayuntamiento de ella. Y á los reos conde'nados á muerte Jiagaseles la intimazion á cada uno 'en el dia de mañana temprano para su execuzión en el inmediato después de las veinte y cuatro ho'ras, y pásense los correspondientes avisos al Co

'mandante de las Tropas, al Alcalde mayor y de'mas á quienes perteneze — Don Josesph de Calvez. "Assí lo pronunció, sentenció y firmó estando en *su Tribunal el Señor Don Josseph de Calvez, del 'consejo de su Magestad, Alcalde de su Casa y 'Corte con honores y antigüedad en el real y supre'mo de las Indias, Fiscal de la regalía, Intendente 'del Exercito y Visitador general de todos los tri'bunales Cajas y Ramos de Hacienda de este Reyno 'de Nueva España y sus provincias, comissionado 'con todas las facultades del Exmo. Señor Marques 'de Croix, Virrey y Capitán general de este dicho 'reino, en esta ciudad de San Luis Potosí á Diez y 'y nueve dias del mes de Agosto año de mil sete'cientos sesenta y siete, siendo presentes por testi'gos el Licenciado D. Fernando de Torija y Leri, 'don Josseph de Garayalde, y D. Juan Manuel de 'Viniegra residentes en está insinuada ciudad de 'que yo el Escribano Doy fé.-^,Ante mí.—Pruden'cio Ochoa B adió la.

SENTENCIA.

"En la causa criminal de los Rancheros estable"cidos en los parajes, llamados, la Soledad, y Con"cepcion, citos en los términos de esta ciudad, á la "vertiente del Serró de San Pedro sobre su unión, "y complicidad con los Sediciosos Cerranos y los "reveldes, de la pleve y varios de esta ciudad; vis"tos los autos formados en virtud de mi comisión "por Don Fernando Torija y Leri, y las tres suma"rias, acumuladas á ellos que é ratificado, y actúa

'ron á consecuencia también de mis comisiones el •Theniente coronel Don P^ranci'"' de Mora, y el 'Sargento Maior de cavalleria Don Fhelipe Barry, 'en los que se comprenden muchos reos del Real 'de Minas de San Pedro, del Pueblo de San Nico'lás; y de otros varios, paraxes que se aprehendie'ron fugitibos los unos, los otros con fundada sos'pecha de serlo, atendida la naturaleza de estas 'causas y la suma importancia de acabar de esta'blezer con seguridad la paz, el buen orden, y la 'Justicia en esta provincia, y las demás que se han 'visto obligadas y perturbadas con reveliones y tu'multos de sus naturales.—Fallo que haciendo Jus'ticia y sin perjuicio de que igualmente aprehen'didos que sean varios cavecillas de los Rancheros, 'Serró de San Pedro, y otros paraxes que handan 'fugitibos devo de condenar, y condeno, en pena 'Capital y de horca, á Juan de Abila, Español, de 'oficio Herrero, y vecino del Rancho de la Soledad, 'por haver

Capitaneado á los Rebeldes especialmen•te en el Tumulto, vltimo que hubo en esta Ciudad 'en la noche del dia ocho y la mañana del nuebe de 'Julio, cuando los Zerranos y sus aliados pretendie'ron á viba fuerza, llebarse los Religiosos de la 'Compañía al dcho. Serró de San Pedro, para que 'nó se executara la Real determinación de su Ma'gestad, y dando por confiscados los vienes que tu•biere dho. Juan de Abila, mando que se derribe la 'casa de su haviíacion, sembrando de sal el sitio de 'ella, y que su Muger, y familia, salgan para siem"pre de esta Provincia, sin que sus descendientes, •'puedan jamas bolber á ella; Asimismo y por la

"propia causa de complicidad eii las perturbaciones' "y alborotos populares, condeno en la pena de dos"cientos Asotes, y destierro perpetuo de esta pro"vincia, á Antonio de la Cruz Ramirez, vecino de "los Ranchos, y Claro Gertrudis de Jesús de esta "ciudad, y en la de prccidio perpetuo con destino á "trabajar en las obras Reales, de la Plaza de la Ha"vana, ó de la Fortalesa de San Juan de Vlua, á "elección del Exselentísimo Señor Márquez de "Croix Virrey y Capitán General de este Reyno: á "Anzelmo Graciano Pedro Germán, Juan Bernar"do, Joseph Vicente Alanis, Joseph Mariano Pérez, "Joseph Francisco Garcia, Juan Garcia, Remigio "Ángel, Manuel de Ibarra, Javier Alonzo, Juan de "Dios el Zapatero, Juan Antonio Teniente, Ilario "Carlos Ramirez, Juan Ignacio Ramirez, Julián "Trinidad Sigarrillo, vecinos de dihos. Ranchos, á "Joseph Vicente Rodríguez, y Francisco Valerio "Rodriguez, naturales del Valle del Armadillo, á "Antonio Bacilio Chula, y Fucevio, Antonio Pala"cios, del Monte Caldera, á Joseph y Ignacio Be"nites Camarillo, y Alexo Regino, el Tarasco del "Serró de San Pedro; á Vicente Gallardo del Barrio "de Tlaxcala de esta Ciudad, á Francisco Antonio, "y Juan Anastacio Nuñez, del Real de Guadalcázar. "á Juan de la Cruz Garcia del Real del Monte, Mar"zelo de Jesús Zapata, del Armadillo, á Pedro Na"zario de dchos. Ranchos, Antonio Victorio, de "Guadalcázar, Miguel Juárez del Partido de More"nos, Francisco Javier Arébalo de esta ciudad, Juan "Joseph Salazar, y Manuel Mesquitic, del Serró de "San Pedro, á Antonio Faustino Sanch^ez, y Joseph

"Morales, de esta Ciudad, Joachin Vera del Real "de Minas de Angeles, Nicolás Obispo Cabrera, "Joseph Antonio Portillo, y Joseph Antonio Men"dez de esta ciudad, Juan Quiterio Evangelista, de "Aguascalientes; Joseph María Guillermo de Te"quisquiapan, y Javier Mejo del Serró de San

Pendro; al mismo destino, y por tiempo de ocho años, "á Francisco Javier Porcel, Antonio Abad Tenien"te, Claudio Joseph González, Bernardo de Sena, y ' Cuadros; Ramón Albino, Salvador de Ouadros, "Joseph Lorenzo de Dios, Pasqual Silvestre Her"nandez, Bonifacio Obispo Carrion, y Pedro Saca•'tías vecinos de los Ranchos; Joseph Tiburcio el "herrero, Juan Jacintho Mesquitiqui; Joseph Anto"nio Dionicio, Juan Joseph Francisco Antonio Lo"renzo, y Pablo Antonio del Serró de San Pedro, "Hipólito Ramos Phelipe Simón, y Juan Eucevio "del Pueblo de San Nicolás, Antonio Martín; y Juan "Joseph Gregorio de Mesquitic, Juan Ncpomuceno "de los Santos, del Armadillo, Pedro Manuel Gon"zalez, alias Granado de Guadalcazar, Pablo Gra"ciano de las Bocas de Cavallero, Juan de la Rosa "de San Nicolás, Gregorio Rivera de Guadalcazar, "Joseph Vicencio Almaguer de esta ciudad, Joseph "Vital y Manuel Bustamante de los Pozos, Matheo "finrriquez de Rioverde, Joseph de la Cruz Puente, "de San Cristoval, Pedro Antonio Sigarrillo, Anto"nio Bacilio Nava, Pedro Athanacio, Joseph Vicen"te Chacón, Juan Joseph Guillermo; Luciano Mar"celo, y Joseph Miguel de la Cruz, de esta ciudad, "y sus distritos, Nicolás Obispo, y Joseph María "de Jesús, del Jaral de los Ranchos, Antonio So

"riano Aguilar, y Juan Antonio Aguirre, de Gua-' "dalcazar, Joseph Antonio Rodríguez, de San Phe"lipe, Juan Ramón de la Cruz, Joseph Anasthacio •'Lipio, Juan de Ibarra, y Damacio Ramírez, de es"ta ciudad, Cptoval Candelario del Barrio de Tlax"cala, Prudencio Martín, Paulo Antonio, y Simón "de la Cruz, de esta ciudad. Y por tiempo de seis "años con el mismo destino, Juan Antonio Ramírez, "y Domingo de la Cruz de los Ranchos, á Juan Lo"renzo Velazquez, Antonio Eucevio Velazquez, "PVancisco Javier Alarcon, y Onofre Navarrete, del "Monte de Caldera, Joseph Miguel Ponce, de San "Chripstoval, Juan Antonio Escamilla de la Sauce"da, Juan Bonifacio, y Joseph Matheo, Candelario "de Mesquitic, Pedro Hermenegildo, de Sierra de "Pinos, Lorenzo Cayetano Ramírez, y Joseph Ma"ría Pérez, y Campo de esta ciudad, Antonio de "Jesús y Joseph Manuel de Jesús, del Partido de "Guanajuato. Igualmente condeno á servir de Ma"ríneros, en los Baxeles de la Real Armada, por "tiempo de ocho años á Juan José Cabríales, Fispa"ñol, y natural de esta ciudad, y en destierro

perpé• tuo de esta Provincia, á Andrés Martín, Marcos "García, Pedro Narciso, Pedro Antonio, Polonío "Quadros, Juan de la Paz, y á María Joseph Ramí"rez, todos de los Ranchos, á María Francisca, de "Santa María del Río, María de Jesús de Mezqui"tic, Juan Lucas Lisardo, de los Pozos, y por tiem"po de diez años á Joseph María Cabrero, natural "del Serró de S. Pedro. Doy por libres á todos los "demás comprendidos en estas causas. Y declaran♦•do como expresamente lo hago, que los Ranchos,

"congregados, ya en la población, que por mí mis"mo les he señalado, y demarcado, como también "los Serranos del Real de San Pedro, los del Mon"te de Caldera, y los del partido de los Pozos, han"de satisfacer integro, y por quenta exacta de Pa"drón, con arreglo á las Leyes, el Real tributo de "Vasallaxe, que deven reconoser á su Magestad, les "privo, perpetuamente de que puedan tener ni llevar "Armas, Flechas, y otras Armas algunas Blancas, "ó de fuego, sopeña de la vida al que se hallare con "ellas, sin tener para ello Licencia por Escrito del "Superior Govierno, y Capitanía General de este "Reino, y los que sean Indios, no han de poder an"dar á cavallo, ni vsar el traxe de Españoles que "hasta ahora vestían, ni llebar, largo el Cabello, "sino puesto en Barcarola, descubierta, ó con Tilma, "á vsanza de tales Indios, vajo la pena al que con"traviniere de cien azotes, y un mes de Cárcel, por "la primera vez; y de desthierro perpetuo de la Pro"vincia por la Reincidencia. Y en parte de sathis"facion por los graves delitos, que han cometido, "los Naturales de los Ranchos y Pozos, aliados con "los Serranos, y de los muchos daños que causaron "á esta ciudad, con sus repetidas, invaciones, espe"cialmente en las Carzeles, y Cassas Reales, que "destruyeron condeno, á dhos. Rancheros, y los del "Partido de los Pozos, que por semanas y según sus "turnos, bengan á trabajar en las obras Publrcas, de "Cassas, Reales, y Carzel, que se hande construir "eseptuando á los del Serró de San Pedro, los del "Monte Caldera y los trabajadores de las Hacien"das de fundición, solo en veneficio de la Minería y

'causa Pública; Y mando que por repartimiento, que hande haser el Alcalde mayor de esta Ciudad, 'con interbencion de los Oficiales Reales, paguen 'por iguales partes, los expresados Cerranos, inclu'sos los del Monte", los Rancheros, y los del Parti'do de los Pozos, la cantidad de mili y Quinientos pe'sos para aiuda de costear el Armamento, de las 'Milicias de Infantería y Cavallería que se án for'mado, con el fin de asegurar perpetuamente la

'fidelidad, y obediencia de los havitantes de esta 'Provincia, y sus inmediatas, para excijirles, y po'nerlos en poder de dhos. Oficiales Reales, les con'cedo por conmiseración, tres meses de Término á •los contribuyentes. Para todo lo qual hecha sa'ver esta sentencia, al Reu condenado á Muerte, á 'los dos de pena de Azotes, y á los demás destina'dos á Precidio, y Destierro, y executado que sea 'se pasará Testimonio de ella al Alcalde mayor, pa'ra que puesto en el Archivo de esta Ciudad, se ob'serben en lo venidero, y con la devida exactitud 'las reglas que ban prebenidas, y son conforme á 'las Leyes, á fin de mantener los pueblos en la co'rrespondiente tranquilidad, y subordinación, á que 'serán responsables los Juezes bajo la pena de privación de sus Empleos Ínterin que por el Rey 'Nuestro Señor ó el Supremo Consejo de las Inedias, otra cosa se mande.—Doit Joseph de Gal'vezr '

"Assí lo pronunció. Sentenció y Firmó, el Señor 'Don Josseph de Calvez, del consejo de su Mages•tad, en el Real y Supremo Consejo de las Indias, 'Intendente de Exercito y Visitador general de to

"dos los tribunales Cajas y Ramos de Real Hazien"da de este Reyno de Nueva España y sus Pro"víncias. comissionado en Gefe con las omnímodas * facultades del Exmo. Señor Marques de Croix, Vi~ "rrey y Capitán general de este Enunciado Reino, "en esta ciudad de San Luis Potosí á tres dias del "mes de Octubre año de mil setecientos sesenta y "ciete: Siendo presentes por testij^os Don Joseph "Gayaralde, D. Juan Manuel de Viniegra, y Don "Joseph de Bustamante, residentes en esta misma "Ciudad, de que yo el Escribano Doy fé.-^\nte mí. "—Prudencio Ocho a B adióla.

SENTENCIA.

"En la causa criminal de la Escandalosa obslin-a"da revelión de la infame ple.ve de esta ciudad, sus "Pueblos y Barrios que unidos, y aliados, con los "Naturales del Serró de San Pedro cometieron los "mayores insultos, y desacatos, con repetidas con"mociones, conciderablcs daños, al comercio y hón"rrado Vecindario de esta Itre. Ciudad desde el dia "veinte y siete de Mayo, hasta el 4iueve de Jullio "del presente año, y oponiéndose de viba-fuerza y "de mano Armada en el veinte y seis de Junio á la "execucion del Real Decreto de su Magestad dado "para el estrañarniento de los Religiosos de la Com"pañía sin embargo de Constar á los amotinados "por el Bando

que se publicó el dia antecedente á "aquella soverana, y justa determinación: Vistos los "autos que formé contra los Cerranos, del Real de "San Pedro, los echos á Pablo Vicente de Olvera,

'las dos sumarias, actuadas en virtud de mi comi'ssicn, por el Theniente Coronel del Regimiento de 'Infantería de la Corona Don Juan Cambrazo, y el 'Thesorero oficial Real D. Felipe Cleere que por 'mí é Ratificado, y las Escrituras llamadas de Paz 'y Obediencia, que otorgaron los comunes, y Re'publicas de estos expresados Pueblos y Barrios, 'con el Theniente Coronel Don Francisco de Mo'ra authorizado á este fin por el Alcalde mayor Don 'Andrés de Vrbina presisandole á tomar aquel me'dio para ganar tiempo, y evitar la última ruina de 'la Ciudad concideradas las graves y funestas con'cecuencias de semejantes osadías y sediciones, y 'con el justo fin de establecer para lo futuro la 'quietud pública, la subordinación y fidelidad cons'tantes, que todos los vasallos de este Reyno deven 'guardar, al Rey Nuestro Señor, sin que entre ellos 'haya quienes tengan, el insolente arrojo de Capi'tular, con los Juezes y Magistrados, que exercen 'la Real Jurisdicion de sus dilatados dominios.— 'Fallo que haciendo justicia, devo de condenar y 'condeno, en pena capital y de Horca, al dicho Pa'blo Vicente de Olvera, Español y natural de esta Ciudad, y que la caveza separada que sea de su 'cadáver por el executor de la Justicia, se ponga y 'permanesca hasta que el tiempo la consuma sobre 'la picota publica de execuciones que quebró en el 'dia veinte y seis de Junio, con el Martillo de la 'carzel de donde con otros Reos, le sacaron los 'amotinados, y le constituyeron por su Caudillo: 'Condeno en la misma pena de Horca, á Patricio 'Jacobo Martínez, Indio, y actual Governador del

"Pueblo de Santiago: á Luis Pérez de los Reyes, "Indio, y Governador del Pueblo de San Sebas"tian: á Pedro María Candelario, Alcalde, yá Tori"vio Nicolás de Santhiago, Escrivano del mismo "Pueblo, á Antonio Manuel de Eguía, Alcalde del "Barrio de San Cptoval., llamado el Montecillo: á "Anastacio de Sanihiago su Theniente, y á Sebra"tian de Jesús, escrivano del mismo Barrio, y man"do que quitados de la Horca, los siete cadáveres de "estos Reos, después de estar cinco oras suspensos "en ella, separe el executor de la Justicia, las cave"zas de los dos Governadores, de los dos

Alcaldes, "y el Theniente del Montecillo, y las Manos dere"chas de ambos Hscrivanos, y las ponga en otras "tantas Picotas bien altas en los mismos citios que "ocupan las casas donde avitaron, las que para ello "serán derribadas, y sembradas de Sal; sus familias "de Mugeres é Hijos; arrojados de esta ciudad, in"timandoles salgan de esta Provincia, sin que pue"dan ni sus descendientes bolber jamas á ella: Y "dando por confiscados los Vienes, que tubieren "dhos. Reos, condeno, á Marcelino Jiménez Indio, "y Governador antiguo del Pueblo de Santhiago, "en la pena de doscientos Azotes, y en destierro per"petuo confinado al Puerto de Acapuico, con aper"cevimiento, que de Quebrantarlo, lo cumplirá Co"mo forzado en la fortaleza de San Juan de Vlua en "Precidio perpetuo con destino á las obras Reales "de ella, ó las de la Plaza de la Havana á elección "del Exelentísimo Sr. Marques de Croix, Virrey; y "capitán General de este Reyno, á Joseph Joachin "Gabriel Alguacil Mayor del Barrio de San Sebas-

"thian Jph. Antonio Ponze del Montecillo, Nicolás "Obispo Guerra de esta ciudad, Juan Chato del Ba'rrio de Tequisquiapan, Joseph María de la Trini'dad, de Santhia^o, Juan Eligió natural y Rexidor 'del Montecillo; Lorenzo de la Rosa, y Luciano de 'los Santos del mismo Barrio, con el propio destino *y por tiempo de ocho años; á Narsizo Manuel Al'calde, natural de Sansebasthian, Joachin de la Ex'pectacion, y Joseph Eugenio Gama, de dho. Ba'rrio, á Julián de los Reyes Dominguez, de Tlax'cala, Juan Antonio Huerta, Manuel Mauricio; •Ambrocio Joseph, Sepherino Obispo Andrade; 'Pedro de Castro, Gaspar de los Reyes, de esta 'ciudad, á Joseph Joachin Macario de la Trinidad, 'Juan Francisco Gatica de Tequisquiapan, Fran'cisco Miguel, Juan Bentura Chavarría, Anselmo 'Paulino, Regidor Antiguo, Juan Joseph Ramos 'Theniente Antiguo, Pablo Francisco Garcia, Mar'cos Manuel Gómez; Joseph Tilano, Vicente Fe'rrer, Antonio Pioquinto, Miguel de los Santos y 'Miguel de Aparicio; del Barrio de S. Cptoval, 11a'mado el Montecillo, y por tiempo de seis años, con 'igual destino, á Joseph Pedro, y Juan Joseph Ga'briel de San Sebasthian á Nicolás de los Santos, 'y Blas de la Candelaria del Barrio de San Miguel, 'y á Pedro Nolasco, de esta ciudad: Asimismo con'deno en la propia pena, con destino á trabajar per'pétuamente en las Obras Reales del Puerto de S. 'Blas, á Phelipe Santhiago de Thorres, de San Mi'guel y á Marcos Bruno del

Montecillo, y por 'tiempo de ocho años, á Justo Cayetano, Joseph 'Matheo Chagolla, Gregorio Antonio Cavrera, y

"Antonio Jiménez de esta Ciudad, y Simón Anto"nio del Montecillo, y en la de destierro perpetuo "de esta provincia, á Calistro Jiménez Fiscal Anti"guo, y Pedro Jacob Theniente Governador actual "del Barrio de Santhiago, á Lucas Vicente Colcha"do y Salvador de Jesús, el Tisnado, de esta Ciu"dad, á Juan de Dios Ramírez Alcalde antiguo, á "Agustín Morales Theniente Antiguo, y á María "Feliciana, del Montecillo; Y dando por libres á to"dos los demás Reos, comprendidos en esta causa, "mando igualmente que á las casas de comunidad "de los tres Barrios referidos, de Santihago, San "Sebastihan y el Montecillo, en pena de las Juntas "y platicas sediciosas que se han tenido en ellas, se "les quite la honrra, insignia de Armas Reales que "tienen sin que jamas puedan bolber á servir, para "que los naturales se congreguen en ellas, Y en "castigo del delito que estos, y los demás, de los "otros Barrios, cometieron en los Secretos, inteli"gencias con los Serranos, y sus aliados, les privo "perpetuamente, (sin perjuicio ni trascendencia á la "divicion y derecho de las Parrochias) de las pre"rrogativas de Pueblos, que gosaban, y deque pue"dan jamas tener Governadores, Alcaldes ni otros "Oficiales de República sino solo vn comissario que "para la exsaccion de Tributos, y Velar el Buen "Orden, podrá nombrar asuarbitrio, el Alcalde ma"yor en cada uno de ellos, dejando únicamente, al "Pueblo y Barrio de Tlaxcala, el distintivo de tener "y elegir Justiciales, bien entendido que estos no "han de exercer otra Jurisdicción que la económica, "en sus naturales sin pretender impedir, como in

"fundadamente lo han hecho antes, que los Alcaldes' "Ordinarios, y demás Ministros de Justicia de esta "Ciudad la exersan libremente como en un arrabal "que es de ella, con apercevimiento que de lo con"trario, se les pribará igualmente, que á los otros "seis Barrios de esta distinción, que queda al de "Tlaxcala. en premio de haver los de esa República "recusado constantemente la unión y compromiso, "con los Serranos y sus confederados: Pero en aten"cion á que todos los siete Barrios Othorgaron las "dos Escripturas llamadas de paz en los dias Veintio"cho, y Treinta de Junio vltimo, y que en la Segun"da Capitularon, y excigieron la irreverente y es"candalosa condición de que no havian de entrar las "Tropas de su Magestad en esta Ciudad, y su dis"trito, les multo, y condeno, en pena de

satisfacion "por semejante agravio, y también por via de re"compensa, de los muchos daños, que causaron vni"dos con la pleve de esta Ciudad, en sus edificios "públicos y en las casas de muchos vecinos honrra"dos de su comercio; á que paguen en el termino de "tres meses, doce reales por cada Tributario, con "arreglo, al padrón exacto de cada Barrio, y al de "los contribuyentes de la Ciudad, que también han"de sathisfacer la misma cantidad aplicando el im"porte total, que debe ponerse en poder de los ofi"ciales reales, para ayuda, á costear el Armamento, "de las Milicias Provinciales, de Infantería, y Cava"llería, ligera que se han lebantado con el fin de "asegurar la obediencia, y publica quietud, de estas "Provincias; A este efecto declaro, y mando asimis"mo ,que todos los Indios de dhos. Barrios los de

"esta ciudad, Pueblos, Rancherías, y Haciendas de "la comprehencion, de su Alcaldia, como también "los mulatos y otras Castas, que por Leyes, y Rea"les Zedulas, son Tributarios han de sathisfacer in"tegro el tributo que deven al Rey en Reconocimien"to de Vasallaxe, y que se les han de exigir, por in"dividual Padrón y quenta verdadera y formal y no "por igualas, como se ha echo hasta de presente "por mero abuso. Que los naturales de dhos. Ba"rrios, y de la pleve de esta Ciudad, no hande po"der tener ni llevar Arcos, Flechas, ni otras Armas "Blancas,© de fuego, pena de la Vida al que se ha"llare con ellas, sin licencia por Escrito del Supe"rior Govierno, y Capitanía General de este Rey"no. Que con ningún motivo, Causa ó pretexto por "extraordinarios que sean, no han de tener la osa"día de Capitular, ni proponer condiciones á los "Juezes, sus Thenientes, ni otras personas, publi"cas, sobre el cumplimiento exacto y pronto de las "órdenes superiores de Justicia ó Govierno, só pena "de ser tratados como Traidores, por el mismo echo " de dificultar su execucion, ni los Juezes ó Magis"trados, podran admitir ni conseder semejantes pro"puestas, en ningún caso. Que los Indios de esta "Ciudad, sus Barrios, Pueblos, Reales de Minas y "estancias de su Provincia, no Monten á Cavallo, "contra la expresa, y justa prohivicion, de las Le"yes, y handen presisamente bestidos con Tilmas y "Balcarrola descubierta, sin vsar el Traxe de Es"pañoles que se havian adoptado, y con el que esta"ban muy insolentados,

confundiéndose, al mismo "tiempo, con los Mulatos y Mestizos, pena de cien

"Azotes y un mes de Carzel, por la primera vez; al "que contraviniere y el de desthierro perpetuo, de "la Provincia, por la reincidencia: Que las Indias "vsen también irremiciblemente su propio trage de "Huipiles pena de un mes de reclucion y de ser "despojadas en publico si Vistieren el de Españolas "(como antes lo han practicado, sin facultad para "ello) que se establezcan y avecinden en sus Pue"blos, congregaciones, ni tampoco se pongan el "Don ni se lo den entre ellos mismos de palabra, ó "por escrito. Y respecto de haverse puesto este "distintivo, á los Indios de los Barrios de esta Ciu"dad, en las Escripturas que Othorgaron el veinte "ocho y treinta de Junio [por el insolente orgullo en "que estaban en aquel tiempo] mando que les tilde "y Borre, por el escrivano de mi comisión, para que "en lo venidero no sirban de exemplar.—Que los "referidos Naturales y demás Poblaciones que han "incurrido en estas pasadas inquietudes, pongan in"dispensablemente, sus casas ó Jacales, en la for"mación de calles vnion, y Arreglo que ya se les há "mandado en providencias de Govierno.-—Que nun"ca puedan, juntarse en comunidad para fin alguno "sin expreso mandato, y asistencia del Alcalde ma"yor, ó sus Thenientes, ó de lo contrario se les cas"tigue como turbadores de la quietud pública.— "Y últimamente Declaro, y mando que para cons"truir las obras Publicas, de casas Reales, caxa "Real, y Carzeles de esta Ciudad, hande concurrir, "por semana y según el turno los naturales de dhos. "ciete Barrios, y los trabajadores de la Pleve de "ellos, con arreglo á los Padrones que se han for

"mado, y Listas que se deben hacer, rreciviendo "por los jornales solo el moderado estipendio, que "se regulare presiso á su mantención. Hágase sa"ber esta sentencia desde luego á todos los Reos "condenados en ella, y executada que sea el si"guiente dia en las de pena Capital y de Azotes, pa"sese testimonio á la Letra, al Alcalde mayor, para "que puesto en el Archivo de esta ciudad, y Remi"tido á los Thenientes de la Provincia se observe y "cumpla respectivamente todo lo que bá prevenido, "y determinado en ella, hasta tanto que por su Ma"gestad. ó el Supremo consejo de las Indias, otra "cosa se rmináe.—Don Josesph de Calvez."

"Assí lo pronunció, Sentenció y Firmó, estando "haciendo Justicia en su Tribunal, el Señor Don "Josseph de Calvez, del Consejo de su Magestad, en "el Real y Supremo de las Indias, Fiscal de la Re"galía, Intendente de Exercito y Visitador general "de todos los Tribunales Caxas y Ramos de Real "Hazienda de este Reyno de Nueva España y sus "Provincias, comissionado en Gefe con las omní"modas facultades del Exmo. Señor Marques de "Croix, Virrey y Capitán general de este Enuncia"do Reino, en esta ciudad de San Luis Potosí á cin"co dias del mes de Octubre año de mil setecientos "sesenta y ciete: Siendo presentes por testigos Don "Joseph Gayaralde, D. Juan Manuel de Viniegra, y "Don Joseph de Bustamante, residentes en esta "misma Ciudad, de que yo el Escribano—Doy fé.— "Ante mí.—Prudencio Ochoa Radiola.

El digno complemento de los documentos anteriores es el que sigue:

"Con atención á se y crecido el núnieio de reos sediciosos cuyos graves delitos, y la justicia, me precisan condenan al tíltimo suplicio, mandé traer un Berdugo hábil del Pueblo de San Luis de la Paz que con el de esta Ciudad ha coinenzado á ejecutar en los delinquentes la pena de hoica cortando y conduciendo las cabezas d los parages donde deben perseverar hasta que las consuma el tiempo. Y siendo justo que se pague á dichos ejecutores, prevengo á V. disponga se les satisfaga á falta de caudales de gas tos de justicia, seis pesos por cada Ajusticiado, y que los dividan por mitad eritre los dos Berdugos.

Nuestro Señor guarde á l^. los muchos años que deseo. San Luis Potosí, 13 de Agosto de 1767.— Joseph de Calvez.—Sr. General D. Andrés Urbinay

Como consecuencia de los acontecimientos que acabamos de referir se formó la Villa de Soledad de los Ranchos y se construyeron las nuevas Casas reales, que hoy son el Palacio del Gobierno del Estado.

La afluencia de operarios en las minas del Cerro de San Pedro, donde carecían las familias del indispensable elemento del agua, las hizo repartirse en las inmediaciones del Mineral en busca de terrenos apropósito para cultivar maíz y frijol y del agua necesaria para beneficiar metales, para regadío y para beber. Fueron adquiriendo ya en renta ó comprando en las Haciendas y ranchos que rodean el Mineral, y particularmente en los puntos

donde las tierras eran de mejor calidad, asientos para casas con más ó menos extensión de terrenos para pequeñas labo

res, para el beneficio y para la cría de animales domésticos; pero esas casas las fabricaron á largas distancias unas de otras, sea por la propensión de nuestras gentes de campo á vivir aisladas, ó porque las levantaban donde creían encontrar agua en mayor cantidad, y que fuera mejor la clase de tierra.

De esta manera se formaron, desde la margen izquierda del río hasta la Concepción, Potrero de los Carmelitas y Santa Ana, diversos grupos de casitas constituyendo un rancho cada uno de ellos, de donde les vino el nombre de "Los Ranchos" á toda esa agrupación de casas, que después sus mismos moradores le dieron el nombre de "Congregación de Soledad de los Ranchos" eligiendo por patrona á la virgen de la Soledad, á cuya imagen le construyeron y dedicaron una hermita donde le rendían el debido culto.

En estas condiciones vivían allí muchos de los trabajadores del Cerro de San Pedro, cuando á virtud de los tumultos que hemos referido dispuso el visitador D. Joseph de Gálvez que se concentraran todos los habitantes de los Ranchos .de la Soledad, expidiendo á este fin el siguiente

DECRETO

"En concequencia de las providencias que tengo "dadas anteriormente y de lo determinado con espe•'cialidad en la causa de los Vecinos de los Ranchos "nombrados de la Soledad y de la Concepción, sietes en el territorio de esta ciudad, y en el presiso "tránsito del Real del Serró de San Pedro; Doy

"Comiffion al Theniente de Alcalde mayor de aquel "Pueblo que lo es Don Agustín de Zubaldea para "que proseda á congregar todas las familias de los •'Rancheros de la Soledad, en la población demar"cada, con mi orden y asistencia en el citio donde "se halla la Hermita de la Soledad, dando á cada "vecino vn solar de cinquenta varas, de frente, y "otras tantas de Fondo, quadradas, para la fabrica "de sus casas, huerta y denias correspondiente á "ellas, y también para que en la sircunferencia de la "Población demarque y

señale una Legua de terre"no que dividirá en porciones yguales, á correspon"dencia del número de pobladores, y en que tendrán "cada uno los suios, en el parage donde por suerte "le tocare, ó ellos se convinieren, y mediante á que "en parte del therreno donde se deben señalar las "suertes, y pretenden tener dominio los Reveren"dos Padres, Carmelitas Descalsos del Convento de "esta ciudad, y Doña María Theresa Santaella, de "estado honesto, y actual poseedora de una hacienda "inmediata á lá expresada congregación de la Sole"dad, prevengo, haverse convenido estos interesa"dos en que yo determine sobre el particular de sus "respectivos Therrenos, lo que hallare por justo, y "ciendoio en mi concepto, después de haver tomado "individual y prolixo conocimiento del Dro. que á "cada parte corresponde el evitar y cortar para "siempre los litigios, y perjudiciales disenciones, que "han tenido con los mismos Rancheros, reducidos "oy á población: Ordeno al dho. Theniente comi"ssionado, haga abaluar las Tierras, que en la legua "señalada para dotación de los Pobladores se com

aprehendieren de los pertenecientes al Convento del "Carmen, y á la expresada Doña María Theresa "Santaella, pasándoles el correspondiente abiso, á "fin deque nombren apreciador, inteligente que jun"to con Don Manuel de la Sierra, á quien elijo de "oficio, por la congregación, y el que nombre el Al"calde mayor de esta ciudad, en caso de discordia, "se justifique el lexítimo Valor de benta de dichos "Therrenos regulados como eriales, y de él otor"guen Escriptura de reconocimiento, y senso anual "que deberán sathisfacer los vecinos de la Soledad "á rason solo de tres por ciento del capital, Ínterin "no lo derriman, con atención todo á la suma im"portancia, y absoluta nececidad de reducir á Pue"blo, el crecido número de Trescientas, y cinquenta "familias, que han vivido dispersas, sin govierno, "orden ni sugecion en el citado partido de los Ran"chos: Y últimamente mando, que por el lado y "viento donde está cituada la Hacienda que posee "dicha Doña María Theresa Santaella, no se com"prehenda la cassa de esta interesada en la demar"cacion del quarto de legua que por aquella parte, "correspondía señalar para las suertes de los mu"chos pobladores, y se estienda otro tanto más por "los otros tres vientos con expresa declaración que "hago, de que la parte de tierra no^omprendida en "las pertenecientes á dha. Doña María, y los Reve"rendos Padres,

Carmelitas, han de reconoser la "misma pencion, y como á favor de esta Ilustre "ciudad como á ella pertenece, el terreno de su dis"trito; Y á sus vecinos y Mineros solo puede, y de"be, corresponderles el vso y aprovechamiento de

"los Pastos, para la mantención de sus Granados, de" "Labor y Mulada que destinan al trasporte de los "Metales.

"Remítase este Decreto al Alcalde mayor, Don "Andrés de Urbina y Eguilúz, para que dejando "testimonio en el Archivo de esta ciudad, y como "Gefe de ella, y su provincia, lo pase original al re"ferido sutteniente D. Agustin Zubaldea y cuide de "su exacto cumplimiento en todos los puntos expre"sados y en los que la nueba Población se haga en "la forma que tengo dispuesto, tiradas sus calles á "cordón desmontando el camino que viene á esta "ciudad en el. ambitu de quarenta varas por ambos "lados, para poner una calle de Arboles en cada uno "y que construyan los vecinos las dos casas para el "Curato, y el Theniente Comissario del Justicia "Mayor.

"Dado en San Luis Potosí, á ocho Dias del mes "de Octubre de mil setecientos, sesenta y siete.— "Joseph de Calvez.

CAPITULO 10? El Palacio de Gobierno.

SUMARIO.

Las casas reales y la cárcel destruidas por los tumultuarios el 26 de Junio de 1767.—Situación de esos antiguos edificios.—Decreto del Visitador D. José de Gálvez, para la construcción de nuevas casas reales.—Fecha en que comenzó la construcción.—Autor del diseño y director de la obra.—Su costo hasta 1827.—Suspensiones de trabajos y sus causas.—Instalación de los Poderes del Estado en las nuevas casas reales, cambiando esfe nombre por el de Palacio de Gobierno. —Los Ayuntamientos defienden su propiedad al edificio.—Decreto de la Legislatura despojándolos de ella.—Los Ayuntamientos insisten en su defensa.—Reformas al edificio dispuestas por diversos Gobernadores. —Diligencias judiciales sobre servidumbre de-luz á favor del edificio. — Celebridad histórica del Palacio.—Personajes que en él han vivido. —Muebles del edificio.—Mesa histórica.

Hemos consignado en el capítulo 9? que el tumulto que se verificó el 26 de Junio de 1767, con motivo de la expulsión de los jesuitas, los amotinados se echaron sobre la cárcel y casas reales, causando grandes destrozos en esos edificios.

Las casas reales estaban donde es Roy el Palacio

municipal; era un edificio de un solo piso, de antigua y débil construcción y con un portal de cinco arcos al frente de la plaza. La cárcel ocupaba el fondo de las mismas casas reales, teniendo su entrada particular por la calle de las Magdalenas que hoy se llama de los Bravo. Desde principios del siglo XVIII había obtenido el Ayuntamiento permiso del virrey para reedificar las casas reales, lo que no había verificado porque siendo de adove la construcción se necesitaba derribarlas para hacerlas de nuevo, y los fondos ordinarios del municipio no permitían emprender una obra de esa magnitud. Los destrozos que en ellas hicieron los tumultuarios obligaron al visitador Gálvez á disponer que se construyeran nuevas casas reales, en el lado de la plaza donde se ostenta ahora el Palacio del Estado, expidiendo para este fin el siguiente decreto.

"Al margen, "¿7;^ quartillo.—Sello qua^to vn quaftillo, años de mil setecientos y sesenta y seis y sesenta y siete.—Dentro del margen: Para suvenir á la indispensable, y executiva urgencia en que las anteriores leveliones, y los ningunos fondos públicos de propios y Arbitrios han constituido á esta Ilustre Ciudad, dexandola sin casas Reales, ni Cárceles seguias, determiné desde mi arribo que en el quadro que haze frente sobre la Plaza d la Iglecia Parroquial, se fabriquen ítnidas dhas. Casas Reales, la de la Caxa de S. M. y la Cárcel Publica, con todas las oficinas correspondientes á cada uno de esos Edificios tan indispensables como útiles, á la seguridad^ decoro, y ornato de esta importante Población. Y supuesto que haviendo dado cuenta de mi determi

nación al Exmo. Sr. Marqués de Cfoix, Viví'ey y. Capitán General de este Rey no se sirvió S. E. aprova>lo con el Plan que por mi ói'den se formó del

todo de la obra, mando que áfin de propoi'donar los fondos nezesafios con que puedan emprehenderse y concluirse se Exija y cobfe sin excepción de personas de qualquiera Estado y condición que sean desde el dia pyiniefo delpióximo rrés de Noviembre dos reales de cada fanega de Maíz que se despachare para el consumo público, en lugar de un real e^t carga, que hasta haora se ha pagado con nombre de piaxe por derecho de Alhondiga: llevándose irremisiblemente á ella, según está prevenido por las Leyes y bajo sus penas, todo el que se habiera de vender para el abasto de esta Ciudad y Pueblos de su distrito; como también el trigo, Arina, Zebada y demás granos, aunque de estos solo deberá exigirse la quota de un real por fanega ó quintal de ^ riña, publicandose desde luego por Vando pa^a que llegue á noticia de todos este nuevo arreglo y arbitrio sobre el Maiz, que hade subsistir solo aquel tiempo riezesario á la pe7fecta conclusión del Edificio proyectado, cuia dirección correrá entei-amenté al cuiciado inteligencia y exactitud del Tesorero Oficial Real de esta Caxa, don Felipe Cleere, en virtud del Dto. separado que d este fin he puesto; Y como esta Providencia hace cesar de consiguiente el arrendamiento del derecho de Alhondiga que la ciudad otorgó á D. Joseph de Apraez, quedara por fiel cobrador del derecho y arvítfio de ella hasta fin del año inmediato en virtud de su convenio, y de lo acordado sobre este punto en mi presencia por los Capitulares del Ayuntamiento,

entre los quales se deven elegir ó sortiav dos qiie sean Fieles Executoies de la misma Alhondigapaía cuiden de su arreglo en calidad de Juezes, y co7ifor^ne á las Leyes Reales: previniendo últimamente que si el total producto de ella como el de ot^o qualquiera Ramo que pertenezca á la Ciudad, ha de entrar semanariamente, y por formal cuenta y asientos, en Arca de tres llaves que debe ponerse en la L dxa Real, y tener vna de, ellas el Alcalde ma\or otra el Diputado mas antiguo- de los dos Fieles Executores, y la tercera el Tesorero Oficial Real, como único Director de la Obra: en su defecto, ó por su ausencia la tendrá el Contador Oficial Real su compañero.-Dado en San Luis Potosí d dies de Octubre de mil setecientos sesenta y siete. — Por mandato de S. ¿>7^'^ Prudencio Oclioa Badiola."

En cumplimiento de este decreto se compraron tres casas al frente de la plaza. Una á D. Toribio Cortina, donde tenía este señor un establecimiento de comercio, otra de la propiedad de Doña Isabel Zapata y la otra de Doña

ígnacia Herradillo en la que había un Billar. Para la calle de la Albondiguilla que ahora es i^ de Maltos se compraron otras dos casas á un Sr. Arias con las que se completó la propiedad del Ayuntamiento en toda la cuadra, pues el resto de ella había sido la antigua Albóndiga, propiedad del mismo Ayuntamiento y que en esa época servía de cuartel. Por algún tiempo no se dio principio á la obra, hasta que lo permitió el estado de los fondos, continuando entre tanto esas fincas rentadas á particulares para diversos usos.

'La obra comenzó por la calle de la Albondiguilla el día 5 de Febrero de 1770 construyéndose la par

te baja hasta la comiza de los balcones, y luego siguió para el frente de la plaza principal igualando los mismos bajos hasta concluir en esta parte la fachada. En ese estado el edificio, se cambió á él la corporación municipal dedicando para sala de sesiones y demás oficinas el departamento de la derecha. Donde estuvo la Albóndiga y las piezas á su derecha siguieron ocupadas de cuartel de artillería, continuando entre tanto los presos en la antigua cárcel, y las casas reales viejas también se ocuparon por soldados.

Es notable la dedicación y el empeño que todos los Ayuntamientos de aquella época emplearon para la construcción del edificio de que se trata. Luchando con verdaderas penurias, y con los trastornos consiguientes á la guerra de insurrección, hacían cuantos esfuerzos estaban á su alcance para que la obra continuara con más ó menos actividad, según se los permitían las circunstancias, y muchos casos se registran en el largo período de esa construcción, que no habiendo en el fondo municipal cantidad disponible para la obra, los Regidores encargados de ella suplían de su peculio particular el importe de tres, cuatro y hasta cinco rayas para que la fábrica no se paralizara, y nótese que los Ayuntamientos de esos años tenían en actividad, simultáneamente, los trabajos del Palacio y del Santuario de Guadalupe.

Las cuentas que los comisionados rendían, que siempre era un solo Regidor, en cada año, revelan la economía, la inteligencia y la pureza con que los fondos se manejaban. No solamente se hacían cons

tar las rentas de las casas que se iban destruyendo, y la venta de maderas y materiales viejos, sino hasta lo que producía la de lazos y costales rotos; todo perfectamente documentado, de suerte que puede asegurarse que la cantidad empleada en esa construcción fué la que positivamente aparece en la cuenta general que monta hasta 1827 ala respetable suma de ciento sesenta y seis mil pesos.

Causas agenas á la voluntad de los Ayuntamientos obligaban con frecuencia á suspender los trabajos. Con motivo de la guerra de los once años venían á San Luis fuerzas numerosas de guarnición, ó de paso para otras Provincias, y los jefes militares que por anior á sus soldados siempre procuran alojarlos lo mejor posible, viendo que el Ayuntamiento sólo ocupaba tres ó cuatro piezas de las casas reales, se dirigían á él solicitando alojamiento en el resto del edificio para sus tropas, lo cual por bien ó por fuerza conseguían, suspendiéndose por tanto la obra mientras que los soldados permanecían en ella. Estas interrupciones no sólo traían el mal de la suspensión de la fábrica, sino que había que reponer ó reformar lo que la tropa destrozaba. En los años del 15 al 20 se concluyó la fachada de los dos lados del edificio, y desde esa época la construcción interior fué ya más lenta, al grado de no haberse podido concluir hasta la fecha.

Cuando la Provincia de San Luis pasó á ser Pastado Libre y Soberano de la Confederación Mexicana conforme á la Constitución política de 1824, el Gobierno del Estado que de ella emanó, la Legislatura y el Tribunal de Justicia se instalaron en las

nuevas casas reales, en los mismos departamentos en que existen todavía los tres poderes mencionados, con excepción de las piezas donde ahora están los dependientes de la Secretaría de Gobierno y Pagaduría del mismo, que las primeras formaban unidas el salón de acuerdos del Ayuntamiento y las de la actual Pagaduría era la Secretaría de la misma corporación.

Desde esa época todos los Ayuntamientos vinieron sosteniendo su derecho de propiedad al Palacio del Estado, cobrando rentas por las accesorias que ven al Norte á particulares que las tom.aban en arrendamiento, que por lo regular eran siempre ocupadas por Escribanos públicos ó por Alcaldes, que

en aquel tiempo era obligación de éstos buscar localidad para el despacho, por cuyo motivo los que no querían gravarse con ese gasto, además de las molestias de la carga consejil, despachaban los negocios de la Alcaldía en sus m.ismas casas de habitación; y si había en los Ayuntamientos algún Regidor de carácter belicoso promovía que se ex:igiera de los poderes del Fistado el pago de rentas por los departamentos que respectivamente ocupaban. Algunas ocasiones lograban su objeto, otras contestaban la Legislatura y el Tribunal que se entendiera el Ayuntamiento con el Ejecutivo, porque este tenía obligación de proporcionarles local para ejercer sus funciones, y las más recibía la corporación algún retobo del Gobierno ó el silencio por toda respuesta; pero como el Ayuntamiento lo que pretendía principalmente era no dejar de ser considerado como dueño único del edificio, seguía cobrando las

rentas de las accesorias, y de cuando en cuando re-' novaba sus gestiones para el pago de los departamentos que ocupaban les poderes, hasta que la Legislatura de 1827 cortó toda cuestión sobre el particular expidiendo un decreto cuyo artículo único dice así: "Pertenece al Estado el Palacio de Gobierno del mismo."

Ni el Czar de Rusia podía ser más conciso en la declaración definitiva del derecho de una propiedad.

Desde entonces el Ayuntamiento siguió como arrimado en su misma casa. Le ocurría al Gobierno ocupar sus piezas para darle más amplitud á la Secretaría, lo echaba á otro lado; necesitaba ese otro local para alguna oficina de nueva creación ó para alojar algún personaje, lo enviaba á las piezas de los bajos ó á alguna casa particular; venía el Gobierno general á San Luis se le dejaba todo el palacio yéndose el del Estado por lo regular al obispado, y al Ayuntamiento se le daba orden que buscara donde acomodarse; dos veces, con este último motivo, se trasladó el Ayuntamiento al edificio del Parián, hasta que definitivamente se quedó allí en 1871 por haber adquirido en propiedad dicho edificio en los términos que daremos á conocer al ocuparnos de lo que es hoy Palacio Episcopal.

Apesar de ese decreto los Ayuntamientos siguieron cobrando renta por las accesorias cuando eran ocupadas por particulares. Nosotros recordamos que todavía por los años de 1862 y 63 que las ocupaban algunos escribanos públicos pagaban éstos las rentas á la Tesorería municipal. Cuando ya fueron ocupadas por Alcaldías y últimamente por Juz

gados de letras ya no hubo á quien cobrarle, aceptando los Ayuntamientos tácitamente el despojo de su propiedad. Después del célebre decreto mencionado el Ayuntamiento de 1827 mandó suspender la obra del Palacio puesto que estaba empleando los fondos en una finca que no era de su propiedad.

Los Gobiernos que desde esa época se han sucedido han tenido diversos proyectos sobre reformas materiales en el edificio, fíl Sr. D. Ramón Adame proyectó prolongar la fachada del Palacio hasta la esquina Sur tomando las dos casas contiguas que entonces pertenecían á la beneficencia pública, á la que se indemnizaría con productos de las SaHnas del Peñón Blanco hasta el completo del valor de las fincas. D. Ciríaco Iturribarría fué el encargado de hacer el diseño, el cual presentaba sus dificultades porque no podía quedar en el centróla puerta principal del edificio, y había que destruir las columnas exteriores de los lados del zaguán para dar la debida simetría á toda la fachada. El Sr. Adame demostró empeño en realizar esa mejora y tal vez la hubiera llevado á cabo si uno de tantos trastornos políticos de aquellos tiempos no lo hubiera hecho descender del poder, como veremos en su opotunidad.

El Sr. Gral. D. Anastasio Parrodi se dedicó al adorno de los salones del Gobierno. Compró ricos y lujosos muebles que después veremos á donde fueron á parar, y respecto á mejoras materiales sólo mandó arreglar un bonito jardín sobre las azoteas de la antigua cárcel, que servía de azotehuela al departamento que el mismo general ocupaba de habitación con su familia.

■ El Sr. D. Darío Reyes también hizo grandes gastos en la ornamentación del edificio, presentando en su época los salones un aspecto severo y decente.

El Sr. Lie. Pascual Hernández concibió el proyecto de construir el Palacio Legislativo en la parte occidente del edificio, dándole su entrada particular por la calle que lleva hoy el nombre de 2*^ de Aldama. Comenzó por hacer algunas reformas al departamento del Tribunal de justicia, sustituyendo las antiguas ventanas chicas y de feo aspecto que tenía, con las grandes y de estilo gótico que hoy tiene; reformó la escalera que directamente conduce al departamento del Gobierno, hizo otras reformas á las piezas de los bajos, y estaban en corriente los demás trabajos que tenía emprendidos cuando dejó de ejercer el mando, á consecuencia de la declaración de estado de sitio en Noviembre de 1876.

El Señor Gobernador General Don Carlos Diez Gutiérrez hizo algunas reformas materiales en el departamento del Ejecutivo Dio una extensión conveniente al salón de recepciones, modificó los demás salones y piezas del despacho y de la Secretaría; repuso el embaldosado del patio principal, reformó el departamento de la Jefatura política y los de los juzgados de i^ instancia y salón de Jurados; esto en cuanto á mejoras materiales del edificio. En cuanto á ornamentación ha superado á todos sus antecesores; la elegancia y buen gusto con que amuebló los salones del Gobierno, los hacen dignos de la residencia más aristocrática; lástima que al salir de ellos se haga tan notable el contraste con el resto del edificio, que necesita todavía impor

•

tantes mejoras materiales y^de ornato para concluirlo en su fábrica y para adornarlo de una manera que corresponda al lujo de los salones del Ejecutivo. El Sr. Gobernador Escontría decoró con nuevos muebles el Departamento del Legislativo y pavimentó con mosaico los corredores de la planta alta. El Sr. Gobernador Espinosa y Cuevas decoró también decentemente el Departamento del Poder Judicial é hizo otras mejoras importantes en otros departamentos.

*

Como se ve en el decreto del visitador Gálvez este funcionario nombró director de la obra á D. Felipe Cleere, y efectivamente bajo su dirección se empezó á construir el Palacio conforme al diseño y plano que el mismo

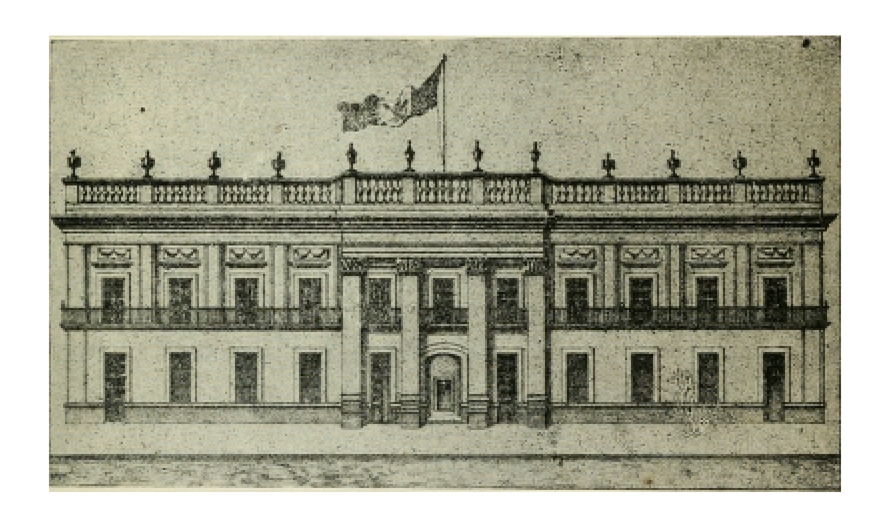
Cleere formó y del cual existe una copia en la Secretaría del Ayuntamiento, que aunque está firmada por su sucesor D. Juan Crouset, no fué éste el autor del diseño, pues lo que hizo fué copiarlo cu?ndo ya estaban concluidos la fachada y departamentos del primer patio. El propio Sr. Cleere fué también el que dibujó el diseño del templo del Santuario de Guadalupe, y bajo su dirección comenzó igualmente la construcción de aquel edificio. Simultáneamente estaba dirigiendo las dos fábricas cuando fué llamado á México á ocupar un puesto distinguido en el ramo de hacienda. Siguió encargado de la obra del Palacio el arquitecto Don Juan B, Crouset y de la del Santuario otra persona

que mencionaremos al ocuparnos de aquel elegante templo.

En 14 de Noviembre de 1820 los regidores vigilantes de la obra del Palacio, D. Martín de Bengoa y D. Antonio de Escobar dirigieron un escrito al alcalde constitucional primer nombrado D. Valentín de Soberón exponiéndole: que necesitándose abrir unas ventanas altas en las paredes del lado sur de las Casas consistoriales para dar suficiente luz á las piezas, era necesario hacer constar la aquiescencia de los dueños de las casas contiguas, que aunque la habían dado de palabra, creían conveniente que constara ante la autoridad para evitar reclamos en todo tiempo. Los dueños de esas casas eran Don Benito Campero, el Conde del Peñasco y la Testamentaría de Don José Pablo de la Serna. El Alcalde proveyó de conformidad, dieron ante él su consentimiento D. Benito Campero y D. Ignacio Escalante, este último como representante de los herederos de D. José Pablo de la Serna, y por exhorto lo dio también ante el alcalde del Cerro de San Pedro el cura'de aquel mineral D. Francisco Salazar, como apoderado general del conde del Peñasco. Terminadas así estas diligencias les fueron entregadas originales á los regidores Bengoa y Escobar.

* *

Este palacio tiene que adquirir con el transcurso de los años una celebridad histórica de bastante importancia. En él han residido los principales personajes del país en épocas que recuerdan los más



PALACIO DEL ESTADO.

grandes sucesos de la historia patria. Cuando Ca-" Deja volvió de Zacatecas, y que la señora su esposa se había ido para Bledos, no quiso alojarse en su casa de la esquina de la Compañía, tal vez porque en esa plazuela mandó colocar la horca en la cual casi diariamente se sacrificaba á algún desgraciado, y también la picota en la que eran azotados los que tenían la dicha de salvar de la muerte. Se atojó en tres piezas que había concluidas del lad(3 izquierdo del edificio, donde es ahora la jefatura política, y allí permaneció hasta que salió para Toluca y Sur de Michoacán, para no volver más á esta capital.

En 1815 estuvo también alojado en las mismas piezas D. Agustín de Iturbide, cuando vino á recibir un convoy para escoltarlo con su brigada y conducirlo á México. A fines de 1858 vivió en el departamento de la Legislatura el Gral. D. Miguel Miramón con la señora su esposa Doña Concepción Lombardo. En 1859 habitó el mismo departamento el Gral. D. Santos Degollado, y de allí salieron para su promulgación en esta ciudad y en el resto de la República las leyes de Reforma que acababa de expedir el Gobierno en Veracruz, de las que fué portador el Gral. Degollado, que embarcado en dicho puerto desembarcó en Tampico, con aquella importantísima misión. En iSóo y en el propio departamento vivió el Gral. D. Rómulo Diaz de la Vega en jefe del primer cuerpo del ejército reaccionario, derrotado á los pocos días en Loma Alta por el Gral. D. José

López LTraga. En 1863 fué'la residencia del Gobierno Supremo de la República. El Presidente D. Benito Juárez vivió con toda su fa

milia en el mismo departamento de la Legislatura desde el mes de Junio hasta Diciembre. En 1867 volvió á ser el Palacio Nacional de los Supremos Poderes. El Sr. Juárez habitó el propio departamento; El Sr. D. Sebastián Lerdo de Tejada, Ministro de relaciones y gobernación, vivió en el del Gobierno del Estado; el Sr. D. José María Iglesias, Ministro de justicia en el del Tribunal y el Sr. Gral. D. Ignacio Mejía, Ministro de la guerra, en el local que hoy ocupa la Contaduría de Glosa. En esos departamentos de la Legislatura y del Ejecutivo del Estado se trataron y resolvieron los asuntos más arduos de la alta política, y en el salón de la Legislatura se firmó la denegación de indulto de la sentencia de muerte de Maximiliano, en la misma mesa de centro que el Sr. Juárez tenía para su uso en el propio salón. Por tal circunstancia esa mesa es un monumento histórico que la Nación ó el Estado debieron haber procurado identificar oficialmente en tiempo oportuno, para destinarlo al Museo.

Haré una pequeña reseña de ese mueble para que los lectores sepan desde cuándo formó parte del mobiliario del Palacio, por qué fué á servir al Sr. Juárez en el departamento destinado á la habitación y despacho del Presidente, qué personajes podrían haber certificado su autenticidad, y las causas por las que nunca se logró conseguirla.

Antes del Gobierno del General Santa-Anna, los muebles del Palacio de San Luis eran bastante modestos. Los más decentes eran los sillones que ocupaban los diputados, los magistrados y regido

res. Eran unas sillas de las llamadas poltronas de ancho asiento, el respaldo en forma de medallón tapizado éste y el asiento con terciopelo carmesí. Los sillones que usaban los presidentes del Congreso y del Tribunal, el Gobernador del Estado y el Alcalde I? que presidía con arreglo á la Constitución al Ayuntamiento de la capital, tenían además una águila de latón sobre la parte superior del respaldo. Todos esos sillones constituían el

gran lujo del Palacio, los llevaban á las funciones cívicas y á las clásicas de iglesia á las que tenían obligación de asistir todas las autoridades. Uno de esos sillones con águila en las fiestas referidas, se colocaba en el dosel para el Gobernador.

De esos sillones ó sillas poltronas, construidos por orden del Gobernador D. José Ildefonso Diaz de León en 1822, existen algunos todavía que los he visto últimamente diseminados en oficinas subalternas y en las bodegas del Palacio, dedicados á usos ordinarios por los empleados y los mozos. Y hay que.notar que esos muebles son de tan buena madera que después de ochenta y siete años de construidos y del tiempo que tienen de estar arrumbados no están apolillados y conservan alguna brillantez de su fino barniz.

Los demás departamentos de los poderes del Estado tenían todos muebles corrientes; sillas, mesas y bancas pintadas de negro; las últimas para el público en los salones del Congreso, de! Tribunal y del Ayuntamiento, é iguales en el Teatro Alarcón.

Los primeros muebles finos con que se decoró el Palacio los mandó traer de los Estados Unidos el

año de 1854 ^^ Crobernador y Comandante General i); Anastasio Parrodi^ pero la mayor parte de dichos muebles se los llevó para Monterrey un Jefe fronterizo en Agosto de 1858. Hay todavía por ahí. en el departamento die la Secretaría de gobierno, un escritorio fino con estante y cajones y dos mesas ovaladas, también finas, con cubierta de mármol jaspeado, resto de los ajuares que compró el General Parrodi.

* * *

A fines de Mayo de 1863, el Ministro de Relaciones y Gobernación, D. Juan Antonio de la Fuente, avisó al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, que por decreto del Congreso de la Unión se declaraba capital de la República á la ciudad de San Luis, mientras que en ella estuvieran

establecidos los Puderes Federales, que iban á salir al siguiente día de México por la aproximación del ejército francés á aquella capital.

El Gobernador y Comandante militar del Estado D. Francisco Alcalde, dictó inmediatamente las disposiciones convenientes para alojar á los funcionarios federales. El Estado gastó entonces cuarenta y ocho mil pesos en muebles y otros útiles domésticos para arreglarles habitaciones en Palacio al Sr. Juárez y á su familia y en otros edificios á los Ministros á los diputados al Congreso General y á los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, la mayor parte de esos funcionarios con sus familias.

Entonces no había en San Luis depósitos ni fá

bricas de muebles finos, ni carpinteros ni ebanistas que pudieran hacerlos; solamente había tres almacenes de efectos extranjeros que como parte del surtido recibían camas inglesas de latón y norteamericanas de madera de caoba y de rosa, pero nunca pasaba ese surtido de dos ó tres de cada clase y vendían las de latón matrimoniales á doscientos ó doscientos cincuenta pesos, y las de madera, del mismo tamaño á ochenta ó cien pesos. Las personas acomodadas que querían decorar sus casas con muebles finos, tenían que pedirlos á los Estados Unidos por conducto de alguno de los almacenes. Por eso hay todavía en algunas casas de antiguos ricos, algunos de esos muebles.

La existencia de dos camas de latón matrimoniales, otras dos angostas y tres ó cuatro de madera que había en esos almacenes las compró el Gobierno del Estado para la familia del Sr, Juárez y para otros emigrados, pagando las de latón matrimoniales á quinientos pesos cada una, porque los comerciantes abusaron de la necesidad que tenía el Gobierno de esos muebles para venderlos á exagerados precios.

A los diputados al Congreso general, Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, Tesorero general de la Nación, Contador Mayor de Hacienda, escritores públicos, y otros personajes, se les amueblaron las piezas altas y bajas del Instituto Científico y Literario, las celdas del ex-convento del Carmen y casas particulares que se tomaron en arrendamiento.

Al saberse en San Luis que avanzaba sobre esta ciudad una División imperialista, á las órdenes del

General D. Tomás Mejía, el Sr. Presidente Juárez ordenó la salida de los Poderes Federales rumbo á la frontera del Norte, disponiendo que una división del Ejército constitucionalista al mando del General D. Miguel Negrete disputara á Mejía la posesión de la plaza.

Todos los funcionarios públicos de la federación y del Estado, los demás emigrados y las familias, salieron de San Luis violentamente y en completo desorden, dejando las casas arrendadas, y los edificios públicos amueblados sin entregarlos ni encargarlos á nadie.

El General Mejía entró triunfante á la ciudad, encontró el Palacio amueblado, las tropas ocuparon los edicios en que también había muebles y los dueños de las casas rentadas se aprovecharon también del desorden para quedarse con ellos.

En Palacio dejaron los muy necesarios para el servicio del General Francés Douai y con los demás amueblaron algunas casas para otros jefes franceses y mexicanos aliados de aquéllos.

Esos jefes y oficiales franceses ó imperialistas, ignorando tal vez la procedencia de dichos muebles, se creyeron dueños de ellos y antes de evacuar la plaza los vendieron ó los regalaron.

*

* *

Establecido el Gobierno de la intervención y en seguida el del Imperio de Maximiliano, fué nombrado Prefecto Superior Político del Departamento, lo que en el sistema republicano es Gobernador, el Sr.

D. Darío de los Reyes, quien inmediatamente pidió á casas extranjeras un elegante y variado surtido de muebles finos para el salón de recepciones y demás departamentos del Palacio. Entre esos ajuares vinieron dos elegantes mesas de centro de las llamadas entonces de tortuga, madera de rosa,

primorosamente esculpidas y con cubierta de una pieza de mármol blanquísimo de Carrara. Una la destinó el Sr. Reyes para el salón de recepciones del Gobierno, y la otra la iba á mandar al Tribunal de Justicia cuando la vio D. Pedro Diez Gutiérrez, Alcalde municipal, lo que es hoy Jefe Político, y por ministerio de la ley Presidente del Ayuntamiento, y consiguió que el Sr. Reyes la mandara al Ayuntamiento para el salón de sus sesiones.

El Gobierno imperial acabó en San Luis con el año de 1866, y como luego se anunció la próxima llegada del Gobierno constitucional, el Sr. Gobernador D. Juan Bustamante dispuso que otra vez se dejara el Palacio para el Presidente y los Ministros y que el Gobierno del Estado se pasara al antiguo obispado.

Se arregló convenientemente el departamento de la Legislatura para habitación y despacho del Presidente, y entre los muebles con que se aumentó el decorado del salón fué la mesa de centro que el Sr. Reyes había dejado en el salón de recepciones del Gobierno.

En derredor de esa mesa se sentaban el Sr. Juá

rez y sus tres Ministros los Sres. Lerdo de Tejada, Iglesias y General Mejía, á acordar los asuntos gravísimos y delicados que antes, después y durante el sitio de Qucrétaro se ofrecían, siendo uno de esos asuntos la denegación del indulto de la pena de muerte que los defensores de Maximiliano solicitaron para el desgraciado Archiduque.

El Conserge del Palacio D. Antonio Amaya y dos mozos de la Secretaría llevaron esa mesa del salón del Gobierno al de la Legislatura, y el Gobernador Bustamante fué en seguida á darle la conveniente colocación, lo mismo que á los demás muebles, que había enviado para el servicio del Sr. Juárez. Acompañábamos al Sr. Bustamante el Lie. Macías Valadés, el Lie. Garza y Garza, D. Francisco Grande y el autor de esta obra. Por eso nos consta que la mesa á que aludimos es la misma que vimos colocar en el salón del Congreso, la misma que sirvió al Sr. Juárez hasta que el Gobierno Federal salió para México, la misma que por orden del Sr. Bustamante quedó en el indicado local para que sirviera al Presidente y Secretarios de la Cámara, y la misma que permaneció treinta y siete años en el propio

servicio hasta que fué retirada por haber sido nuevamente decorado el referido salón. Duran-te esos treinta y siete años nunca pudimos conseguir que alguno de los Señores Gobernadores tomara algún empeño por lograr la autenticidad de la mesa, para darle á ese mueble histórico un destino conveniente^ cosa que habría sido muy fácil hacer tovadía hace veinte años porque vivían muchos personajes que la conocían perfectamente, '

Gobernador hubo que nos dijera que era muy explicable nuestra insistencia en ese asunto por nuestras aficiones á los estudios históricos, pero que no creía que la tal mesa tuviera la importancia que nosotros le dábamos sólo por el hecho de haberla tenido Juárez á su servicio, que lo mismo pudo haber acordado en ella con sus ministros que en la del comedor y que por tanto no valía la pena de ir á pedir certificados á personas que residían tan lejos de San Luis.

Nos despedimos de ese Señor Gobernador sin volverle á decir una sola palabra sobre el particular.

Los demás Gobernadores no vieron el asunto con ese rasgo de ignorancia, pero sí con abandono, proponiéndose conseguir la auténtica lo más pronto posibFe, pero primero bajaron al sepulcro todas las personas que estuvieron al lado de Juárez y que podrían haberla certificado, que los indicados Gobernadores dieran ningún paso para obtenerla.

Una vez hicimos una visita al Sr. General Don Ignacio Mejía en su casa de la calle de Capuchinas de la ciudad de México, y le preguntamos si no tendría inconveniente en certificar la autenticidad de la mesa que sirvió al Sr. Juárez en su salón de acordar y recibir, durante su permanencia en San Luis en 1867.

El General Mejía nos contestó que perfectamente se acordaba de la mesa, á la que alguna vez elogió el Sr. Juárez como buen mueble; que con gusto daría ese certificado, pero que, en su concepto, para que pudiera producir los efectos legales que deseábamos sería necesario que oficialmente se lo pidiera

el Congreso ó el Ejecutivo de San Luis, y que para que no se dijera que lo había extendido á la memoria después de tantos años que no veía la mesa, se le mandara una fotografía de ella, y que si al ver esa fotografía tenía alguna duda, entonces se le mandara la misma mesa por express, pues el flete de ida y vuelta valdría bien poco.

Toda esa conversación se la referí al Sr. General Diez Gutiérrez, Gobernador entonces del Estado, quien me contestó que muy pronto se haría todo como lo deseaba el Sr. General Mejía. Transcurrió tiempo y más tiempo sin que el General Diez Gutiérrez hiciera ninguna gestión. Cuatro años después falleció y entonces seguimos nuestras instancias con el Sr. Gobernador Escontría.

Por ese tiempo se presentó un inteligente y rico industrial haciendo la proposición de decorar lujosamente el salón de sesiones del Congreso, y con la debida decencia la sala de comisiones, la de desahogo y las que ocupan los empleados de la Secretaría, á cambio únicamente de la histórica mesa con el certificado de) General Mejía que todavía vivía, la que aún estaba en su antiguo sitio, y la estuvo viendo despacio y con marcada atención el enteresado.

El mismo día comunicamos esa proposición al Sr. Escontría, quien de plano la resolvió negativamente, diciendo que iba á escribir al General Mejía para obtener la respectiva auténtica, y enviar luego la mesa al Museo del Instituto.

Pues tampoco hizo el indicado Señor lo que se había propuesto.

El General Mejía murió, y con su muerte desa

pareció el único personaje que con plena seguridad é indiscutiblemente, pudo haber certificado la autenticidad del histórico y curioso mueble.

Pero ya que desgraciadamente la comprobación no puede hacerse por alguno de los altos funcionarios que estuvieron en San Luis al lado del Sr. Juárez en 1867, porque todos han fallecido, ocurrí á mis antiguos amigos y

compañeros en el 2? Congreso, D. José Encarnación Ipiña y D. Mariano Barragán, para que digan lo que sepan y les conste de la citada mesa.

Probablemente ninguno de los dos la vio cuando el Sr. Juárez habitaba en el departamento de la Legislatura, pero á los tres meses que fueron á ocupar sus curules ya la vieron allí y ese es buen dato para creer que es la misma que sirvió al Presidente en su despacho.

' Yo sí puedo asegurarlo, porque como antes he dicho vi cuando fué llevada del salón del Gobierno al del Congreso, y que después de la salida para México del Sr. Juárez, quedó en ese salón por orden del Gobernador Bustamante para que fuera colocada en la plataforma al servicio del Presidente y Secretarios de la Cámara.

De los muebles que mandó traer el Sr. D. Darío de los Reyes en 18Ó4, quedan en el Palacio la referida mesa, dos consolas de la misma clase y forma que están en la sala de espera para las audiencias, dos grandes espejos, dos elegantes rinconeras del mismo estilo y de igual madera, con espejos y mármol, faltando ya dos porque eran cuatro, lo mismo que faltan otros dos espejos, otras dos consolas,

dos sofás y dos docenas de sillas que hacían juego por la madera, construcción y clase con las mesas de centro, las consolas y las rinconeras; dos colecciones de grandes y magníficos cuadros bíblicos, grabados en acero, con los marcos dorados finos, y otros objetos más, pertenecientes á los mismos ajuares. Los sofás, los sillones, y las dos docenas de sillas, tapizados de brocatel de seda y con muy buenos resortes.

Como se ve, muy pocos muebles quedan en Palacio de los que compró para decorarlo el Sr. Don Darío de los Reyes, pero por fortuna entre esos pocos existe la histórica mesa, que aunque los Sres. Ipiña y Barragán la conocieron tres meses después de haber servido al Sr. Juárez, dicen que es la misma que siguieron viendo en el salón del Congreso en los períodos en que fueron diputados, agregando el Sr. Barragán que fué quitada de allí hasta hace poco tiempo.

No será remoto que así como desapareció del salón del Ayuntamiento la mesa igual á la que nos referimos, y del Palacio del Estado la mayor parte ,

de los muebles citados, desaparezca también más ó menos tarde, la mesa que sirvió al presidente Juárez; y con el objeto de procurar su conservación nos hemos extendido un poco en esta reseña, para ver si algún Gobierno juzga atendibles nuestros asertos, comprobados en lo posible, y la quite del peligro.

Buscamos que el Gobierno y nuestros lectores, atendiendo á la'proverbiál honorabilidad de los Señores Ipiña y Barragán, lleguen á tener el posible

convencimiento de que lo que aseguramos es la verdad, y lo aseguramos porque fuimos testigos presenciales; empeñando para ser creídos, á falta de una alta posición en la política dominante ó en la aristocracia del dinero, la palabra del antiguo servidor del Estado de San Luis, su tierra natal.

Las cartas de los Señores Ipiña y Barragán son las siguientes:

C. de U. San Luis Potosí, Mayo 4 de 1909.

Sr. D. Manuel Muro

Ciudad.

Muy Sr. mío y amigo:

A la pregunta que me hizo U. ayer le diré que siendo yo diputado á la segunda Legislatura Constitucional instalada el 20 de Noviembre de 1867, vi entre los muebles del salón de sesiones, una mesa de centro, de madera de rosa, tallada, y con cubierta de mármol blanco, destinada para el servicio del Presidente y Secretarios del Congreso, y que después de algunos años que volví al Cuerpo Legislativo, todavía estaba allí la referida mesa, la que, según he sabido últimamente, hace pocos años fué cambiada á otro departamento de Palacio.

El poco tiempo que transcurrió de la salida del Sr. Juárez para México, y la instalación del segundo Congreso, hace creer que sea probable que dicha

mesa sea la misma que U. asegura que servía al Sr. Juárez para los acuerdos con sus Ministros.

Deseando que siga U. bien me repito su afmo. amigo y S.

José E. I pina.

San Luis Potosí, Mex., Mayo 5 de 1909. Sr. Diputado Manuel Muro

Ciudad. Apreciable amigo y Compañero:

Obsequiando su cortés indicación, tengo el gusto de manifestarle lo siguiente: Habiendo venido de C. del Maiz á esta Capital, en Noviembre de 1867, á desempeñar el cargo de Diputado á la H. Legislatura, vi en la plataforma del Salón de sesiones una mesa de madera de rosa, tallada y con cubierta de mármol blanco de Carrara; sirviendo para el Presidente y Secretarios de la Cámara. Después volví á ocupar el mismo puesto, en distintos periodos constitucionales, viendo siempre la propia mesa en el mismo servicio, hasta el año de 1904, que fué sustituida por la que ahora existe, al haberse decorado con nuevos muebles el departamento del Poder Legislativo.

Me consta, por tanto, que dicha mesa sirvió en el

referido salón 37 años, y por tal motivo creo que

.es la que U. dice que tuvo el Sr. D. Benito Juárez

para su uso, en ese departamento del Palacio; contribuyendo á esa creencia, la circunstancia de que de la fecha de la salida del Sr. Juárez de San Luís, á la que yo vine al Congreso, sólo habían transcurrido tres meses y días.

Queda U. servido y me repito su afmo. amigo

y S. S.

Mariano Bafkagán.

^^^

CAPITULO II?

SUMARIO.

El soldado potosino siempre subordinado y valiente.—Héroes y mártires potosinos de la guerra de insurrección.—Presbíteros y frailes de San Luis que tomaron part& en pro ó en contra de la independencia.—Las autoridades realistas cambian de conducta con los pueblos. —Desavenencias entre ellas.—Hace restablecer la armonía la noticia del pronunciamiento del coronel D. Agustín de Iturbide.—Agonía del gobierno virreinal.—Acusación y proceso de Iturbide por su conducta como jefe del ejército del Xorte.—Es absuelto y repuesto en su empleo, pero él lo renuncia y se retira á la vida privada.—La nobleza de México conspira contra la Constitución de 1812.—Sus reuniones en la Profesa.—Busca un jefe que acaudille el movimiento.- Se fija en el coronel Iturbide. —El virrey Apodaca proyecta también abolir la observancia de la Constitución.—Conferencias con el Dr. Monteagudo.— Renuncia el Generel Armijo el mando déla división del Sur.—Es nombrado en su lugar el coronel Iturlnde.—Esa posición facilita á este jefe el realizar los proyectos revolucionarios.—Pónese de acuerdo con el General Guerrero.—Marcha para Iguala y celebra una junta de militares.—Plan de Iguala.—Guerrero se pone á las órdenes de Iturbide.—Ligeras reflecciones sobre la personalidad de Iturbide.—Proclama del Virrey.—Sublevación en San Luis de los capitanes Tovar, Acosta y Márquez. —Levantan en el Valle de San Francisco acta de adhesión al Plan de Iguala.—Destitución del Brigadier Torres.—Acuerdo del Ayuntamiento de 9 de Mayo.

Vamos á llegar al período de la revolución de Iguala, por la que se realizó la independencia de México del trono español.

Durante los once años de la guerra de insurrección, medio pueblo potosino, obligado por el antiguo jefe de la décima brigada Don Félix Calleja, empuñó las armas en defensa de la causa realista, y como esclavo de la subordinación que siempre lo ha distinguido, cruzó esas armas más de una vez con las de sus hermanos los defensores de la independencia.

La lucha fué encarnizada, pero ese numeroso ejército de la Nueva España, cuyo personal dimos á conocer al principió de esta obra, aumentado á casi el doble por Vanegas, Flón, Calleja y Cruz, fué impotente para vencer al pueblo mexicano en la lucha por la libertad.

Con el triunfo del plan de Iguala terminó la guerra de insurrección empezada el 16 de Septiembre de 1810.

En ella se registran héroes y mártires de extraordinaria grandeza como Jiménez, Zapata y Lanzagorta sacrificados en Chihuahua juntamente con Hidalgo, Allende y Aldama.

Villerías, Núñez y Gutiérrez muertos en los campos de batalla, Rosas y Trellez fusilados en S. Luis, María Tomasa Esteves fusilada en Salamanca, otros militares, paisanos y sacerdotes confinados á la Habana y á San Juan de Ulúa, y por último una multitud de héroes ignorados, que sucumbieron en la guerra sin que haya de ellos ni siquiera un sepulcro conocido.

El clero de San Luis dio para esa guerra un buen contingente, torneando parte en ella los presbíteros y los frailes como se ve en las siguientes notas.

Sacerdotes Insurgentes.

Fr. José Antonio Vargas, Teniente General nombrado por Iriarte.

Fr. Melchor Saenz de la Santa, fué segundo del anterior.

Fr. José Lima, estaba preso todavía en Veracruz el año de 1817 y sufrió dura prisión por cuatro años en Ulúa y en la Habana.

Fr. José Manuel Rodríguez, mercedario, de Aguascalientes.

Fr. Agustín de la Puente.

Fr. Antonio Oses.

Fr. Sebastián Dávila.

Presbítero José Pérez.

Todos estos fueron procesados en San Luis por insurgentes y remitidos por Tula á Veracruz en Junio de 1811.

Fr. Antonio de la Luz Gálvez, Definidor, fué Capellán de insurgentes, procesado en Zacatecas y en Charcas.

Fr. Sebastián Manrique, Definidor, anduvo con Villerías.

Fr. Bartolomé Moreira, corista.

Fr. Antonio Méndez.

Fr. Anselmo Pérez.

Fr. Antonio del Río.

Fr. Miguel Muro.

Fr. Mariano Escobar.

Fr. Mariano Aranda.

Fr. Raimundo Cano, Capitán Insurgente.

Fr. Miguel Oronoz, Capitán Insurgente.

Todos estos eran religiosos del Convento de San PVancisco de San Luis Potosí, tomaron más ó menos activo participio en la insurrección y los más fueron procesados y castigados de diversos modos.

Fr. Joaquín Valderas, Prior de San Juan de Dios de S. L. P. hizo papel importante cuando Triarte estuvo en esta ciudad.

Fr. Alipio Lozada, fué capitán y anduvo en S. L. P. y Nuevo Santander.

Br. Fernando Zamarripa, capellán con el cura Hidalgo, procesado y confinado á San Juan de Ulúa.

Presbítero Guadalupe Diaz vicario de Pinos, se pronunció allí en favor de la independencia en 1811 é hizo papel importante después en el Bajío.

Fr. Pedro Arellano, fué capellán del lego Herrera y sucumbió en Aguascalientes.

Sacerdotes Realistas.

Fr. Pedro Alcántara Villaverde, organizó tropas en la Huasteca.

Br. José María Semper, primero insurgente con D. Mariano Jiménez á quien acompañó al Saltillo y después furibundo y cruel realista en Catorce. Hizo papel importante y se le atribuyó el triunfo contra Villerías en Matehuala.

Prcííbítero José Mateo Braceras, tomó las armas.

Fr. Tomás Vargas, tomó las armas.

Cura Vicente Fernández Lechuga, de Pinos, tomó las armas.

P. Luque, 2" del cura Semper. - Fr. Nicolás Pacheco, guardián ;del Convento Grande de San Francisco de S. L. P.; tan pronto como se supo aquí el grito de independencia se le presentó á Calleja y lo hizo Capellán de su Plana Mayor, sin percibir sueldo. Asistió á las batallas de Acúleo, Guanajuato, Calderón, Zitácuaro y Cuautla. Después fué Predicador honorario de S. M. y Calificador del Santo Oficio.

Fr. Bartolomé de la Madre de Dios» lego Carmelita.

Br. José Ignacio López Aguado, cura de Tampamolón, entusiasta realista, aprehendió personalmente á un coronel insurgente.

Br. José Mariano Pina, cura de Tancanhuiz, lo pusieron preso los insurgentes porque predicaba contra ellos.

Dr. Mariano Meana, cura de Huejutla, entusiasta realista. Facilitó $ 5,000 00 al General Alvarez de Güitian para su tropa.

Br. Mariano Mesa, capellán de Huejutla, como el anterior.

Br. Rafael Barrientos, cura de Carnalí, realista decidido, acompañó al P. Alcántara Villaverde en varias expediciones.

* *

Al empezar el año de 1821 parecía que las mismas autoridades de las Provincias presentían que ya se acercaba .el fin de su existencia. Aunque ignorantes de los pasos preliminares que se daban en

México, su conducta con los americanos y cgn ¡os indios no era ya tan tirante como en los años anteriores; algo hacían en favor de la clase desvalida y dedicaban algunos de sus trabajos para procurar instrucción á los pueblos y bienestar á los asociados. El cisma había entrado entre ellas mismas y sé hacían una guerra franca y terrible, sin omitir ningún medio para desprestigiarse mutuamente. Los principios de subordinación y obediencia con frecuencia eran ya relajados; se promovían y sostenían cuestiones á cada paso por hacer alarde de independencia de autoridad, y con tal motivo se cambiaban comunicaciones redactadas con vehemencia, poniendo de manifiesto la poca armonía que reinaba en los círculos oficiales.

Este año de 1821 comenzó en San Luis dando una prueba patente de lo que llevamos asentado. El Ayuntamiento del año anterior, al recibir el aviso de la instalación de la Diputación provincial, protestó de nulidad fundándose en que aquella junta se había establecido sin el número competente de sus miembros; asunto que el Intendente hizo llegar á conocimiento del virrey lo misriio que los miembros de la Diputación quienes se quejaban ante aquel Gobernante de que el Ayuntamiento no quiso reconocerlos como legítimamente constituidos. El virrey resolvió que la Diputación estaba íegalment^ instalada, por haber concurrido á la instalación lá mayoría de los miembros nombrados y exliortaba al Ayuntamiento para que deponiendo la actitud que había tomado, reconociera á la Diputación provincial y se sometiera á las decisipnes que en los

casos de su incumbencia tuviera que dictar. El Intendente jefe político comunicó al Ayuntamiento que existían dos ó tres oficios del virrey sobre

asuntos de la ciudad en la Diputación provincial, avisándole para que su contenido le fuera trascrito; pero como esta corporación no había reconocido á aquélla, acordó no hacer sobre el asunto ninguna gestión.

La resolución del virrey fué comunicada al Ayuntamiento por la misma Diputación provincial, citado el cuerpo para sesión extraordinaria por el Jefe político. En ella resolvió el propio Ayuntamiento no ocuparse del oficio del virrey por dos razones, i* porque siendo el Jefe político el único conducto entre la Diputación y el Ayuntamiento para la correspondencia oficial según el artículo i6 capítulo 3? del decreto de las Cortes de 23 de Junio de 1813, debió el de esta Provincia hacer la trascripción del oficio del virrey; y 2* que había duda en si residía ó nó en el virrey la facultad para tomar ingerencia en asuntos que sólo competían al Gobierno de Madrid. Acordaron que siendo negocio de gravedad se reservase para el próximo cabildo ordinario, avisándolo así al Intendente Jefe político á quien además se le diría que trascribiera él, conforme al citado artículo del decreto de las Cortes, el oficio que motivó ese cabildo, para que en el siguiente pudiera ocuparse de él la corporación.

Siguieron cambiándose comunicaciones el Ayuntamiento y el Intendente cada día más exaltados, hasta que uno y otro perdieron la circunspección y el decoro debidos á sus respectivos cargos, empegando el Intendente por llamar al Ayuntamiento

cuerpo díscolo, altanero, inconstitucional, compuesto de ricos holgazanes, y el Ayuntamiento á su vez llamó al Intendente inepto, ignorante y otros calificativos por el estilo. A poco se contagió también la Diputación provincial, porque insistiendo el Ayuntamiento en no comunicarse con ella sino por conducto del Intendente Jefe político, devolviéndole al efecto dos oficios que le había dirigido, empezó aquélla á usar también de dicterios en sus notas. El Intendente quiso suspender en sus funciones al Ayuntamiento; éste no lo obedeció y siguió funcionando. Entonces trató de reducir á prisión á los regidores pidiendo al Jefe de la guarnición el apoyo de la fuerza armada. El brigadier Torres consultó el caso con el asesor Lie. Navarro, el cual dictaminó que no era de darse el auxilio pedido, con cuyo dictamen se conformó el brigadier haciéndolo saber así al Intendente.

Quién sabe á donde habrían ido á parar estas desavenencias de las autoridades de San Luis si no hubiera venido á ponerlas en reposo y al mismo tiempo en alarma, la primera noticia comunicada directamente por el virrey Apodaca, de la sublevación del coronel Iturbide con las mismas fuerzas que el gobierno le había confiado para la campaña del Sur; alarma en verdad justificada porque Apodaca disponía que violentamente salieran de San Luis las tropas--de la guarnición para México, y que para cuidar- de la plaza se armaran las compañías de Urbanos y las de las Villas. Con este motivo depusieron sus odios las autoridades potosinas y de común acuerdo representaron al virrey pidiéndole

que no salieran las tropas realistas de San Luis, porque indudablemente perdería el gobierno incontinenti la plaza, siendo además casi imposible ía formación de Urt anos y de compañías de las Villas, porque ni había armamento ni se contaría con la lealtad de los habitantes de los Barrios, entre los que ya se percibían el júbilo y la simpatía que les inspiraba la noticia de la revolución de Iturbide. El virrey condescendió á esa solicitud quedando la ciudad de San Luis con la misma guarnición, y procediéndose luego á levantar fortificaciones y abrir fosos en el mismo perímetro que se trazó cuando la ciudad fué amenazada por Mina.

m »

Hemos llegado al período de agonía del gobierno virreinal. Estaríamos dispensados de ocuparnos de la revolución de Iguala, puesto que nuestro compromiso es bien limitado, pero para poder presentar á San Luis en esa revolución y que tengan una explicación clara sus cambios políticos y sus nuevas marchas administrativas, es indispensable saber cuales fueron las causas que motivaron esa transformación, y por lo mismo, aunque sea á vuela pluma, porque son sucesos de todo el mundo conocidos, diremos algo sobre el movimiento de Iturbide que, á pesar de él mismo, realizó la independencia mexicana. .. .

Cuando Iturbide mandaba el ejército del Norte en el Bajío de Guanájuato, se dedicó á un comercio notoriamente ilícito. Tenia agentes en todas las

poblaciones de la zona de su mando para monopolizar todos los efectos de primera necesidad, vendiéndolos él solamente al precio que quería, y lo más grave, se apoderaba de las existencias de granos en las Haciendas, con pretexto de que no cayeran en poder de los insurrectos, los hacia vender á vil precio comprándolos él mismo por tercera mano, y vendiéndolos después á subidísimos tipos. Estos abusos y los actos de arbitrariedad y crueldad que e'ytrció en las provincias que estaban á su orden, dieron lugar á que algunas casas de comercio de Querétaro y las principales de Guanajuato hicieran una representación al virrey pidiendo su remoción, cuyo funcionario, atendiendo á la respetabilidad de los quejosos, no pudo m.enos que suspender del mando á Iturbide, previniéndole que se presentase en México á responder á los cargos que le hacían. Todos ellos estaban perfectamente justificados, pero el virrey, que tenía en mucha estima los servicios y las dotes militares de Iturbide, y lo juzgaba hombre necesario á la causa realista, puso los medios adecuados para que el acusado saliera bien de la averiguación como así sucedió, y entonces el virrey declaró no haber méritos para la comparecencia de Iturbide ni tampoco para su detención y que en consecuencia volviera al mando del ejército del Norte. A pesar de esta resolución Iturbide no quiso recibir otra vez el mando del ejército de que había sido separado, y permaneció en México retirado del servicio dedicándose á negocios de comercio y del campo con las riquezas que había adquirido.

Las clases privilegiadas de México, enemigas de la libertad, veían con horror las ideas que se habían manifestado en las Cortes en materias religiosas y de garantías individuales, con cuyo motivo era grande la agitación en que se hallaban. Tenían frecuentes reuniones en el convento de la Profesa de la misma capital presididas.por el padre jesuíta Dr. D. Matías Monteagudo en las que se trataba de impedir la vigencia de la Constitución declarando que el rey estaba sin libertad y que mientras que la recobraba se depositara la Nueva España en poder del virrey Apodaca, y si eso no sucedía se le invitara á que se trasladase á la América.

Soñaban esos ilusos con que el rey D. Fernando Vil abandonaría á España, renunciando á todas sus afecciones de patria y de familia, y que por darles gusto vendría á gobernar paci-ficamcn-te la Nueva España para continuar ellos indefinidamente con sus fueros y privilegios.

Para la realización de tales propósitos necesitaban aquellos conjurados de claustro de un jefe que á su valor y pericia reuniera la in-trucción y crédito indispensables para garantizar á su partido el buen éxito de las operaciones. Después de recorrer la lista de jefes españoles y americanos que había en el ejército, se fijaron en el coronel D. Agustín de Iturbide, á quien además de concederle todas las cualidades que apetecían, le creyeron de fácil conquista por los resentimientos que se suponía abrí

gaba con el gobierno emanados del proceso á que se le sujetó.

Iturbide, en la temporada que estuvo sin mando, había observado en México una vida disipada menoscabando en gran manera las riquezas que había adquirido en el Bajío, lo cual le había originado grandes disensiones en el seno de la familia. Las proposiciones que recibió del Dr. Monteagudo y socios le hicieron entrever un nuevo y ancho porvenir para su ambición de gloria, honores y riqueza.

El disgusto de la llamada nobleza y de los demás enemigos de la. constitución se aumentaba de día en día cundiendo hasta las regiones oficiales, donde también llegó á pensarse en abolir la observancia de aquel código en el virreynato. Hl virrey Apodaca tuvo diversas conferencias con el Dr. Monteagudo asistiendo Iturbide á una de ellas, pero aquel Gobernante pulsó serias dificultades para que se pusiera en práctica el proyecto de la Profesa, aunque ni Monteagudo ni Iturbide llegaron nunca á descubrírselo en todas las dimensiones con que lo habían concebido. Iturbide discurría diversas combinaciones para llevar adelante el movimiento de que estaba encargado, pero de unas desconfiaba de sus resultados, y para otras no se le presentaba ocasión, de intentar desarrollarlas.

En tal estado se hallaban las cosas en la capital del virreynato cuando el coronel Don José Gabriel de Armijo renunció el mando de la división de operaciones sobre el Sur. Este jefe había aumentado extraordinariamente sus riquezas, haciendo en e|

Sur iguales operaciones comerciales á las que Iturbide hizo en el Bajío; fueron los dos jefes que en esa época se distinguieron por ese modo de hacerse ricos. Armijo ya lo estaba desde antes de marchar para el Sur puesto que había podido comprar á Calleja las propiedades que la señora su esposa poseía en la Provincia de San Luis, y con los demás caudales que adquirió en la tierra caliente, compró también dos haciendas en aquellos terrenos. Sin duda quiso retirarse á disfrutar con tranquiHdad de su fortuna huyendo de toda clase de peligros porque insistió tenazmente con el virrey para que su dimisión le fuera admitida. En efecto lo fué, y el virrey llamó ai teniente coronel Badillo encargado accidentalmente del ramo de guerra por la muerte del General Pelaez, para que le dijera qué jefes había sin empleo en quienes pudiera recaer el nombramiento de comandante general del Sur. Badillo le leyó una lista en la que figuraba el nombre de Iturbide. El virrey se fijó en este último recordando sus antecedentes de actividad y valor, y la recomendación que de él había hecho el Dr. Monteagudo. Sin más vacilación dio orden á Badillo que le mandase recado para que se presentase con él inmediatamente. Iturbide ocurrió al llamado y después 'de una conferencia habida entre él y el virrey dio éste orden al secretario de guerra para que le extendiese á Iturbide el nombramiento de comandante general del Sur y Jefe del ejército de operaciones de la rnisma zona. He aquí de qué manera puso el mismo Gobierno del virreynato en manos de Iturbide los elementos necesarios, tanto tiempo ha

buscados, para poner en práctica los proyectos de los conjurados de la Profesa.

El nuevo comandante general del Sur, con la inquebrantable resolución de aprovecharse de todas las fuerzas y recursos que el gobierno le confiara, pidió al virrey que se hiciera ir á México su antiguo regimiento de Celaya y otras fuerzas más del ejército, pidió dinero para socorro de las tropas durante una larga temporada, y provisto de todo lo que deseó, emprendió la marcha para el teatro de las operaciones. Al primero á quien habló en el camino fué al capitán del regimiento de Celaya D. Francisco Quintanilla. Este oficial y otros del mismo regimiento en quienes germinaba hacía

tiempo la idea de independencia, sorprendidos de que Iturbide tuviera semejante plan, desconfiaron por lo pronto, pero después, asegurados de que su antiguo jefe les hablaba con sinceridad, le ofrecieron secundarlo y seguirlo con la lealtad de que le habían dado antes infinitas pruebas. Iturbide después de algunos hechos de armas que tuvo en el Sur con los insurgentes antes de lograr ponerse en comunicación con el General Guerrero, acciones que no pudo evitar y que muy á su pesar sostuvo procurando sólo el no ser derrotado para acercarse en buen pié de guerra á las posiciones de Guerrero, llegó á Iguala donde celebró una junta primeramente con los jefes de los cuerpos mexicanos con cuya adhesión contó desde luego, y después la citó general, llamando también á los europeos en cuya junta se acordó definitivamente proclamar el plan que desde México llevaba ya redactado Iturbide, y que leído y jurado por todo

el ejército que este jefe tenía á sus órdenes, se promulgó en el mismo pueblo de Iguala el 24 de Febrero de 1821, acompañado de una proclama del jefe de ese movimiento.

El plan que se llamó de Iguala, tomando el nombre de la población donde fué proclamado, es el siguiente:

I? La religión de Nueva España es y será la católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna.

2° La Nueva España es independiente de la aiitigua y de toda potencia, aun de nuestro continente.

3" Su gobierno será rnonarquia moderada, con arreglo á la Constitución peculiar y adaptable del reino.

4? Será su emperador D. Fernando VII, y no presentándose personalmente en México dentro del término que las Cortes señalaren á prestar el juramento, serán llamados en su caso el Serenísimo Sr. Infante D. Carlos, el Sr. D. Francisco de Paula, el archiduque Carlos tí otro individuo de casa reinante que estime por conveniante el congreso.

5? ínterin las Cortes se reúnen, habrá una junta que tendrá pof objeto tal reunión, y hacer que se cumpla con el plan en toda su extensión.

6? Dicha junta, que se denominará gubernativa, debe componerse de los vocales de que habla la carta del Exmo. Sr. Virrey.

7° ínterin el Sr. D. Fernando VII se p}esenta en México y hace el jufamento, gobernará la junta á nombre de S. M en virtud del juramento ae fideli

dad que le tiene prestado la nación; sin embargo de que se suspenderán todas las órdenes que diere inteyin no haya prestado dicho juramento.

8" Si el Sf. D. Fernando Vil no se digna venir d México, Ínterin se resuelve el emperador que debe coronarse, la junta ó la regencia mandará en nom^ bre de la nación.

9° Este gobierno será sostenido por el ejército de las Tres Garantías de que se hablará después. '

10 Las Cortes resolverán la continuación de la junta, ó si debe sustituirla una regencia, Ínterin llega la persona que debe coronarse.

11. Las Cortes establecerán en seguida la Constitución del imperio mexicano.

12. Todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción alguna de europeos, africanos, ni indios, son ciudadanos de esta monarquía con opción á todo empleo, según su mét-ifo y vírtitdes.

13. Las personas de todo ciudadano y sus propiedades serán respetadas y protegidas por el gobierno,

14 El clero secular y regular, será conservado en todos sus fueros y pfeemnencias.

j 5. La junta cuidará de que todos los ramos del Estado queden sin alteración alguna, y todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y mili ¡ares, eii el estado mismo que existen en el día. Solo serán removidos ¿os que manifiesten no enlvar en el plan, sustituyendo en su tugar ¿os que mas se distingan en virtud y mérito.

16. Se formará un ejército protector que se denominará de ¿as Tres Garantías, porque bajo su protección toma, lo primero, ¿a conservación de la reli

gion católica, romana, cooperafi io por todos los medios que estén d su alcance, para que no haya mezcla alguna de otra secta y se ataquen oportunamente todos los enemigos que puedan dañarla; lo segundo la independencia bajo el ^^istenia manifestado, lo tercero, la unión intima de americanos y europeos; pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de Nueva España, antes que consentir la infracción de ellas, se sacrificarán dando la vida del primero al último de sus individuos.

17 Las tropas del ejército observarán la más exacta disciplina d la letra de las ordenanzas^ y los jefes y oficiales continuarán bajo el pié en que están hoy: es decir, en sus respectivas clases con opción á los empleos vacantes y que vacaren por los que no quisieren seguir sus banderas ó cualquiera otra causa, y con opción á los que se consideren de necesidad ó conveniencia.

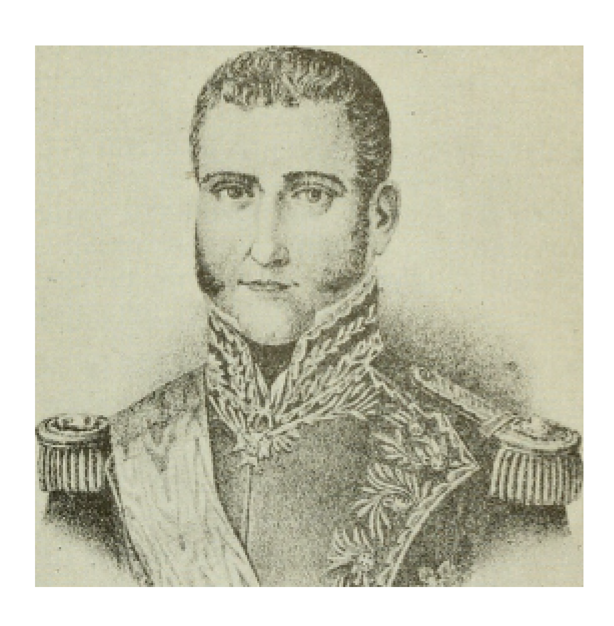
18. Las tropas de dicho ejercito se considerarán como de línea.

19. Lo mismo sucederá con las que siíi^an luego este plan. Las que noto difieran, las del anterior sistema de la independencia que se unan inmediatamente á dicho ejército, y los paisanos que intenten alistarse, se considerarán como tropa de milicia nacional, y la forma de todas para la seguridad interior y exterior del reino la dictarán las Cortes.

20. Los empleos se concederán al verdadero mérito á virtud de informes de los respectivos jefes y en nombre de la nación provisionalmente.

21. ínterin las Cortes se establecen, se procederá en los delitos con total arreglo á la Constitución Española.

22. Hn el de conspiración contya la independencia, se procederá dprisión sin pasar á cha cosa, has



'f"" f¿^

DON AGUSTÍN DE ITURBIDE.

ta que las Cortes decidan la pena al mayor de ios delitos, después del de lesa Magestad divina.

23. Se vigilará sobi'e los que intenten fomentáis la desunión, y se reputan como conspiradores contra la independericia.

24 Como las Cortes que van d instalarse han de ser constituyentes, se hace necesario que reciban los diputados los poderes bastantes para el efecto; y como d mayor abundamiento, es de mucha importancia que los electores sepan que sus representantes han de ser para el congreso de México y no de Madrid, la junta prescribirá las reglas justas para las elecciones y señalará el tiempo necesario para ellas y para la apertura del congreso. Ya que no pueden verificarse las elecciones en Mar20, se estrechara cuanto sea posible el término.—Iguala, 24 de Febrero de /á'2/, —Agustín de Iturbide.

Iturbide tomó el título de jefe del ejército trigarante ó de las garantías. Púsose a) fin en contacto con Guerrero y este general, dando una muestra de rara abnegación, no solamente le allanó toda clase de dificultades en la comarca que lo obedecía, sino que lo reconoció como jefe poniéndose á sus

órdenes. Satisfechas las pretensiones de Iturbide en el Sur de México, dejó guarnecidas las poblaciones que se habían adherido al plan de Iguala, y con pocas fuerzas se dirigió al interior para procurar que la revolución se propagara por todo el país.

Los principios proclamados en el plan de Iguala, no podían satisfacer á los antiguos defensores de la libertad y de la total independencia de México. Sin embargo, la mayor parte de ellos ayudaron á Iturbide con la esperanza de que al triunfar la revolución

hubiera algún cambio favorable que diera por resultado el logro de sus aspiraciones. Algunos opinan que el mismo Iturbide así pensaba aunque sus trabajos se encaminaban áque siempre quedara preponderante el elemento español y ceñir él la corona como al fin se realizó. Uno de los historiadores de México, atribuye la decisión de Iturbide al efecto que hizo en su ánimo la lectura de la historia de la revolución por el padre Mier, y la explica de la siguiente manera:

"Leíale á éste (á Iturbide) un amigo de su confianza la historia de nuestra revolución escrita por el Dr. D. Servando Teresa de Mier, Noriega y Guerra, impresa en Londres; mas como advirtiese Iturbide que trastrabillaba un poco en lo que leía y se llenaba de rubor, quiso averiguar la causa por sí mismo, y halló que era porque Mier hablaba en aquella página con execración y espanto de las ejecuciones sangrientas que hizo en los prisioneros americanos que tomó en la batalla del punto de Salvatierra, dada el día Viernes Santo de 1813. Consternóse sobre manera su espíritu, llenóse de confusión al ver el desairado papel que representaba en el cuadro de la historia de su patria, y juró desde aquel instante borrar con hechos hazañosos aquella negra mancilla. Tal fué la causa de esta instantánea y saludable conversión "

Podrá ser que algo haya influido en el ánimo de Iturbide el remordimiento que le causara el recuerdo de sus atrocidades, y que esto, unido á su despecho porque el gobierno virreynal lo tenía arrinconado y porque veía que en todo el país tomaba inore

mentó la idea de emancipar á México del Gobierno español, lo haya decidido á acometer la empresa que con prudencia, acierto y valor llevó á feliz término. Nos abstenemos de juzgar extensamente la conducta de Iturbide porque no pretendemos provocar discusiones sobre la magnitud de su obra ni sobre sus méritos personales. Mucho se ha escrito ya acerca de ambas materias. Lo poco que nosotros decimos, por haber sido preciso tocarlo en el curso de nuestros locales apuntes, es lo que más bien han dicho ya los partidarios decididos de él, por cuyo motivo somos irresponsables de esos juicios, por más severos que se consideren. A la verdad, nosotros no participamos de las opiniones de los que creen que Iturbide fué el ánico y verdadero Libertador de México, ni de las de aquellos que le niegan todo mérito y lo hacen aparecer como un ambicioso desenfrenado. Creemos que con Iturbide y sin él la independencia se habría verificado muy pronto, y tal vez bajo mejores principios que hubieran permitido cimentar un gobierno estable y moralizado puesto que el país estaba ya dispuesto para el objeto, y que aun los mismos que tanto habían combatido la insurrección comprendían que era llegado el tiempo de la emancipación de México; y creemos también que los errores de Iturbide en la formación del plan de Iguala, que se asegura no fué obra suya, y los que cometió en el ejercicio del poder, errores que después hemos visto repetidos bajo diversas formas, no eran causa para la ley de proscripción, ni menos para escandalizar al mundo pagando con un patíbulo los servicios de un hombre ameritado,

* *

Dejemos á Iturbide en camino para el interior del país y volvamos á nuestra localidad. Al participar el virrey al intendente de San Luis el pronunciamiento de D. Agustín de Iturbide, le acompañó para su publicación en esta ciudad la proclama siguiente:

"Fidelísimos habitantes de esta capital y de toda la Nueva España.

"El pérfido Iturbide á la aproximación de las tropas de Vanguardia del Ejército Nacional, replegó sus avanzadas de Temisco y San Gabriel sobre Iguala, y no considerándose seguro, abandonó este puesto el sábado por la mañana 11 del corriente, dirigiéndose por Cocula á Tlacotepec, donde está

su corazón porque está el dinero usurpado de los inocentes comerciantes de Manila y de esta capital. ¿Pero cómo vá? en plena retirada con muy pocas tropas, y estas por haber hecho pasar el Mexcala con engaños anticipadamente, sus pobres equipages; allí está Guerrero y por las noticias que le han dado al Alcalde constitucional de Yautepec se ha puesto Iturbide bajo sus auspicios."

"Tal és, amigos y conciudadanos, el resultado y el término ignominioso á que conducen la felonía, la soberbia, el orgullo, la hipocresía, la avaricia y la ingratitud. Sordo este desgraciado á las repetidas instancias de un padre octogenario y lleno de honradez, negada su voluntad á seguir los ruegos de una virtuosa esposa y siete inocentes hijos, como á las súplicas y reclamos de los que antes eran sus

amigos para que volviese al orden, depusiera las armas y confiara en la benignidad de este superior Gobierno que la hizo pública en el cartel del dia 8 del corriente remitido á donde se hallaba, y que tantas veces há ejercitado en estas provincias con millares de extraviados, no queda esperanza en lo humano de sacar á ese hombre del caos en que se há sumergido voluntariamente. Por lo tanto está fuera de la protección de la ley, há perdido los derechos de ciudadano Español: toda comunicación con él es un delito, que castigarán los Magistrados y Jueces conforme á las Leyes; y el fiel y patriótico entusiasmo que han demostrado los Gefes políticos y los militares, los Ayuntamientos constitucionales y todas las corporaciones para la conservación del orden público y unión con este Superior Gobierno, la tranquilidad y decoro con que se han hecho en esta capital y Puebla las elecciones de Diputados á Cortes, la marcha de las tropas nacionales sobre los levantados, todo, todo anuncia, con la protección divina, el restablecimiento pronto de la Paz en el rumbo de Acapulco. La observancia de nuestra Constitución de la Monarquía Española, la fidelidad al Rey, la obediencia alas Leyes decretadas en el augusto Congreso Narional sancionadas por S. M. y el respeto á las autoridades legítimas: son sólidos, justos y firmes apoyos de nuesta libertad é igualdad: toda maquinación és inútil, y á esta unidad de sentimientos de la gran Nación Española nada le podrá resistir.

"México marzo 14 de 1821.—El Conde del Venaditor

* * *

El día 21 de Marzo los capitanes D. Manuel Tovar, D. Nicolás Acosta y D. José Márquez se salieron de la plaza llevándose ochenta y cinco hombres de la guarnición al grito de ¡Viva la Independencia! ¡Viva el Coronel Iturbide! Acosta y Márquez eran ayudantes del brigadier Torres sirviéndole además el segundo como secretario particular. No fueron perseguidos no obstante que había en la plaza fuerzas de caballería. Emprendieron la marcha para el Valle de San Francisco donde se detuvieron tres días proveyéndose de dinero para el socorro de la fuerza, y de caballos para montar á unos pocos de los soldados que iban á pié. Días antes de la sublevación de esos capitanes el brigadier Torres había paseado en su coche con Tovar y otro capitán de provincias internas apellidado Ochoa, comiendo juntos en la casa de Torres, y como el día siguiente de la salida de los tres primeros también hizo lo mismo Ochoa llevándose otros veinte hombres, y tampoco fué perseguido, se hizo sospechosa la conducta del comandante general de la plaza, lo que dio lugar á que el Ayuntamiento y varios españoles comerciantes y propietarios ricos, dirigieran una petición al virrey para que separara del mando al brigadier Torres acusándolo de estar en inteligencia con Iturbide ó cuando menos de ineptitud y de morosidad en el cumplimiento de sus obligaciones, petición que también hizo suya la Diputación provincial.

Los cuatro capitanes pronunciados reunidos en el

Valle, levantaron su acta de adhesión al plan de Iguala, invitaron á las autoridades del pueblo y al vecindario á que la firmaran, solemnizaron el acto con repiques y cohetes y después siguieron su marcha para el Bajío donde se incorporaron á la brigada de D. Anastasio Bustamante que acababa de efectuar también su adhesión al mismo plan.

Por directa orden del virrey fueron reducidos á prisión el Lie. Márquez, el guarda parque Mascareñas, el Padre Bear, cura del Armadillo, el capitán Moreno y otros individuos por informes que recibió Apodaca de que fraguaban una conspiración á favor de la causa de Iturbide. Se les formó el correspondiente proceso el cual no terminó, y salieron todos en libertad al consumarse la independencia.

Como resultado de la solicitud de la Diputación provincial, Ayuntamiento y vecinos ricos de la ciudad, fué removido del mando de la guarnición de San Luis el brigadier D. Manuel María de Torres, reemplazándolo el coronel del regimiento de infantería D. Pedro Pérez de San Julián, quien desde luego procedió á perfeccionar las fortificaciones y á levantar tropas urbanas y rurales, á fin de poner la ciudad en estado de defensa, si los pronunciados del Bajío que con frecuencia expedicionaban hasta ocho ó diez leguas cerca de San Luis, llegaban á intentar apoderarse de ella.

Sabida por el virrey la organización de esa fuerza la desaprobó ordenando al comandante de la guarnición que la diera de baja, tanto por no creei necesaria su existencia una vez que no había enemigo en la Provincia de quien se temiera un ata

que, como porque los fondos públicos no permitían hacer el gasto necesario para su manutención; creyendo además suficientemente asegurada la tranquilidad en San Luis con el regimiento de Zaragoza que lo guarnecía, aun en el supuesto de que se desprendiera sobre él alguna tropa enemiga de las del Bajío, que en todo caso no sería de gran importancia.

Ni el coronel San Julián ni el Ayuntamiento se conformaron con la determinación del virrey, dijéronle que diariamente secundaban á Iturbide poblaciones y tropas del rey, que la revolución se extendía con la misma rapidez que en los meses de Octubre y Noviembre de 1810, y que siendo la plaza de San Luis de importancia, no tardaría Iturbide en mandar fuerzas numerosas que la ocuparan; concluían suplicándole que retirara su enunciada orden y que antes bien reforzara la guarnición si posible era, y proporcionara los recursos y pertrechos necesarios para defenderla.

^^^

CAPITULO 12?

SUMARIO.

Pronunciamiento de Rio verde por el Plan de Iguala.—Las tropas de San Luis marchan para México. —El conde del Jaral recibe el mando militar de la plaza.—Iturbide nombra para ese empleo al coronel Echávarri.—Este jefe hace avanzar sobre San Luis al teniente coronel Tovar.—Llega éste á San Sebastián.—Intima la rendición de la plaza. —Arreglos para la ocupación de ella.—Entra Tovar y toma cuarteles en San Agustín.—El Ayuntamiento trata de disolverse.—El jefe independiente le suplica que continué funcionando.—Distribución de^ prisioneros.—Llegada del coronel Echávarri.—Préstamo de S 16,000.' —Contribución para pagarlo.—Oficios de Iturbide á Echávarri, — Sucesos de México.—Tratados de Córdoba.

La primera población de la Provincia donde se proclamó la independencia secundando el plan de Iguala, fué la Villa de Rioverde, pues aunque en el Valle de San Francisco los capitanes Tovar, Márquez, Acosta y Ochoa hicieron que se proclamara á su paso para el Bajío, puede decirse que fué obligado el vecindario á celebrar aquel acto del cual se retractó y volvió á la obediencia del gobierno al retirarse los pronunciados.

Insistiendo el virrey en la salida de la guarnición de San Luis, á pesar de nuevas peticiones para que la plaza no quedara desguarnecida, hubo que obedecer aquella superior orden saliendo todas las tropas rumbo á Querétaro, á las órdenes del coronel D. Rafael Bracho que en esos días había llegado de Durango á esta ciudad de paso también para México, con dos compañías del regimiento de su mando escoltando un convoy de barras de plata. El Intendente jefe poh'tico y el Ayuntamiento reunieron á gran número de vecinos en las casas consistoriales, para formar dos compañías con todos los que quisieran prestarse á guardar el orden en la ciudad mientras que se sabía por cuenta de cual délos beligerantes debía ésta quedar. Como el virrey disponía en su última orden, suponiendo que estaban en servicio las compañías de urbanos y rurales que había mandado levantar, que quedara de comandante de la plaza el jefe que en ella hubiera más caracterizado, invitaron aquellas dos autoridades al conde 'de San Mateo Valparaíso que acababa de llegar huyendo de las fuerzas independientes que pasaron por su hacienda del Jaral, para que se pusiera al frente de la plaza de conformidad con la orden de Apodaca. El conde aceptó

recibiéndose del mando el día 20 de Junio, y en ejercicio de sus funciones dictó las órdenes que creyó convenientes parala seguridad de la población. Iturbide nombró comandante general de San Luis al coronel D. Jo^é Antonio Echávarri. cuyo jefe emprendió su marcha con la brigada de su mando. Este coronel hizo avanzar una sección mandada por el ya teniente coronel

D. Manuel Tovar quien llegó el día 24 haciendo alto en el barrio de San Sebastián, formando en la plazuela su tropa, descansando sobre las armas. El mismo día el conde de San Mateo Valparaíso dirigió con la nota de urgente al intendente jefe político el oficio que sigue:

"En este instante, el Alférez D. Cayetano Mascareñas enviado del teniente coronel D. Manuel Tovar, me acaba de entregar dos oficios, el uno cerrado para el M. I. Ayuntamiento, que acompaño á V. S. y el otro á mí concebido en estos términos.

"Exmo. Sr.-Sé que se halla V. E. de Comandante Militar de esa Ciudad; sé los recursos y armas con que cuenta y también sé el anhelo que estos pueblos tienen porque llegue el momento suspirado de su libertad. V. E. conocerá esta verdad y obrando con la política que exigen las circunstancias, con el fin de evitar algün desastre hará proclamar la Independencia, ó tendrá la bondad de avisarme su resolución, para en caso de no verificarlo así, pasar con la fuerza de mi mando á executarlo. La División que sacó de esa ciudad el Sr. Coronel D. Rafael Bracho se rindió á discresion el día 22 del presente; lo aviso á V. E. para su gobierno.

*'Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastian, Junio 24 de 1821.—Exmo. Sr>—Manuel Tovar.—Exmo. Sr. Conde de San Mateo Valparaíso."

"Y lo traslado á V. S. como Jefe Político superior de esta Provincia á fin de que á la cabeza de la Exma. Diputación Provincial y M. I. Ayuntamiento reunidos como cuerpos ó individuos, determinen lo que á bien tengan, seguro^ de que lo que acuer

den será lo que yo haga cual executor de sus acertadas providencias. Quisiera que la premura del tiempo diese lugar á Junta General de vecinos; pero no lo hay porque la misma tropa, no hablo de sus oficiales, que nos guarnecen, está por la Independencia y solo sus respetos, los mios, y los de tantos hombres buenos en que abunda esta ciudad, tanto Europeos como Americanos han podido contenerla hasta la actualidad. Me han correspondido todos: eternamente seré grato.

* Dios guarde á V. S. muchos años. San Luis Potosí, Junio 24 de 1821 á la una y quarenta y cinco minutos de la tarde.—El Conde de San Mateo Valparaiso.—Sr, Intendente Jefe político superior de esta Provincia, D. Manuel de Acevedo."

El oficio dirigido al Ayuntamiento fué el mismo que dejamos copiado con la trascripción anterior.

En seguida el mismo conde citó junta de guerra, compuesta de los jefes y oficiales de la pequeña guarnición de la plaza la cual levantó la acta siguiente:

"En la ciudad de San Luis Potosí, á 24 días del mes de Junio de 1821, juntos y congregados en la Casa morada del Exmo. Sr. Conde de San Mateo Valparaiso y por ante mí el infrascripto secretario por la misma junta nombrado, los Sres. Sargento Mayor de esta plaza Teniente Coronel D. Pedro de Imáz, Capitán D. José Perfecto Bargas Comandante de Dragones de San Luis, D. Francisco Contreras Comandante de la artillería que no hay, Capitán D. Teodoro Parrodi Comandante de las tropas de Catorce, Teniente D. José Eufracio Ramos, Co

mandante de las Tropas de Ojo Caliente, dijeron á consequencia del oficio que original se agrega que en este momento se acaba de recibir su fecha 24 del corriente del teniente Coronel de Independientes D. Manuel Tovar, que las personas presentes están prontas á sacrificarse por los deberes pasados de la Constitución Política de la Monarquía Española, pero que no pueden menos que hacer prs'*" que las tropas de los respectivos mandos en maza proclaman la Indep" de manera que solo á fuerza de afanes consolidados con el respetable nombre del Sr. Conde han podido contenerlos especialt*" desde que se supo en esta Ciudad la rendición de las Tropas de linea que

salieron de ella: que han echo los mayores posibles esfuerzos á contenerlas, pero que ya no se puede y lo acredita el referido Capitán D. José Perfecto Bargas con que al instante de llegar á esta Junta acaba de suceder que los Dragones de su mando se han ido al Indept*" sin ser vastante á contener los discursos y exortaciones que á favor de nuestra causa les ha echo. Todo bien visto con más que la premura del tiempo no dá lugar á exponer, después de que todos por una y muchas veces repitieron que son leales á la Religión á la Constitución y al Rey, acordaron que siendo imposible hacer ninguna defensa se sucumbe en obio de pésimos resultados; pero que al mismo tiempo se extienda esta acta para que en todo tiempo haya const* de que las Armas que tiene el Govierno en San Luis Potosí representadas en sus oficiales con mando y bajo las órdenes del Exmo. Sr. Comandante gral. solo sucumben porque solo de este modo pue

den defenderse de los trastornos que con una resistencia sin fuerza pudiera haver. Firmaron por ante mí el Secretario nombrado que de todo doy fé.—El Conde de San Mateo Valparaiso.—Pedro de Imáz.—José Perfecto Bargas.—Teodoro Parrodi.— José Eufracio Ramos.—Luis de Esparza.—Francisco de Contreras, secretario."

Declarado el Ayuntamiento en sesión permanente, impuesto del acuerdo de la junta de guerra, y de un oficio que á última hora recibió el conde del teniente coronel Tovar en el que le decía que iba á entrar á la plaza para evitar que acercándose la noche el pueblo hiciera algún alboroto y que se alojaría en el convento de San Agustín, acordó la indicada corporación contestarle que podía entrar á la ciudad recomendándole que se hiciera cargo inmediatamente de la conservación del orden público; pero que esa contestación no se le diera por escrito para no verse precisada á abrazar en ella todos los puntos de su oficio, sino que le fuera dada de palabra por conducto de una comisión compuesta de los regidores Zalabardo y Delgado, dejando para después responder á los puntos pendientes. La sesión continuó mientras que los comisionados fueron á cumplir su encargo. No pudiendo ponerse de acuerdo en lo que debería hacerse respecto á la proclamación de la Independencia, resolvieron aplazar la r(:solución de ese asunto para la sesión del siguiente día. El comandante general conde de San Mateo estuvo conforme con esa resolución é indicó que él y la guarnición harían otro tanto, retirándose á esperar la entrada de las fuerzas de Tovar para que

salieran patrullas por las orillas de la ciudad á conservar el orden, mientras se veían las disposiciones que á este objeto dictara el teniente coronel Tovar después de acuartelar su tropa.

La comisión volvió participando al Ayuntamiento que fué recibida por el jefe independiente con bastante cortesía, quedando enterado de que podía entrar á la ciudad lo que en el acto iba á verificar, y que le había suplicado asegurara en su nombre al señor conde y al Ayuntamiento que pondría especial cuidado en que el orden público no se alterase y en dar seguridad á los vecinos en sus bienes y personas, ofreciéndoles por conclusión sus respetos y aprecio.

El Ayuntamiento levantó su sesión citándose para el día siguiente á primera hora, para resolver si debían suspender sus funciones en virtud del cambio político que iba á efectuarse.

Puesto á discusión este punto, en el cabildo próximo se acordó que debían darse por terminadas las funciones del Ayuntamiento, y comunicáronlo así al teniente coronel Tovar para que si estaba en sus facultades, nombrara nuevo Ayuntamiento, ó diera cuenta á quien para el caso las tuviera. El indicado jefp contestó que las instrucciones recibidas por el coronel Echávarri del primer jefe del ejército de las tres garantías, eran que no se debía remover á ninguna de las autoridades de las Provincias y menos á los Ayuntamientos con excepción de aquellas que se declararan francamente hostiles á la causa de la independencia, y que esas mismas instrucciones recibió él á su vez del coronel en jefe de su brigada

D. Antonio Echávarri, para las poblaciones que tuviera que tocar en su tránsito para San Luis. Que por este motivo había reconocido desde un principio la autoridad que ejercían el Ayuntamiento y el Intendente, entrando con ellos en correspondencia oficial; que el único cargo que no debía reconocer era el de comandante de la plaza en la persona del Sr. Conde de San Mateo Valparaíso, porque no sería posible que hubiera dos con iguales funciones, pero que sin embargo había suplicado á dicho señor que continuara con el mando de la fuerza que tenia á sus órdenes, ínterin llegaba á esta ciudad el jefe de la brigada coronel Echávarri para que dispusiera lo que fuera conveniente. Terminaba suplicando al Ayuntamiento

no insistiera sobre el particular, y continuara prestando sus importantes servicios á la municipalidad.

El Ayuntamiento agradecido de la cortesía y de la consideración de Tovar, y tomando en cuenta que se había procedido de igual manera en Guadalajara, Valladolid y Querétaro, acordó seguir funcionando sujetando siempre sus actos á la constitución mientras no se dispusiera cosa en contrario.

El coronel Echávarri, desde San Luis de la Paz, trascribió al intendente un oficio del primer jefe del ejército trigarante, en que éste dispuso que los prisioneros de la división de San Luis Potosí, fueran distribuidos en las guarniciones de esta última ciudad, Silao, Irapuato, San Miguel el Grande y Valladolid, haciendo responsables á los comandantes de esos puntos de la subsistencia de los que á cada uno correspondía, y previniéndoles que se dirigieran

á los respectivos Ayuntamientos en solicitud de que facilitaran las cantidades precisas para el presupuesto y pagas de los indicados prisioneros. A San Luis le tocaron 115 entre jefes, oficiales y tropa, incluso el coronel D. Rafael Bracho. El coronel San Julián fué destinado á Valladolid.

El 2 de Julio hizo su entrada á la ciudad de San Luis el coronel D. José Antonio Eíchávarri al frente de la brig^ada de su mando, recibiéndose de la co

o ...

mandancia general de la Provincia. Ai siguiente día citó una junta general de vecinos, corporaciones civiles y eclesiásticas y pueblos de los barrios para arreglar de acuerdo con todos el día y hora en que debía jurarse y proclamársela independencia, lo mismo que las fiestas para solemnizar el acto. Se mandó levantar un templete en la plaza principal, y con misa en acción de gracias, sermón, músicas y lo demás acostumbrado se verificó la solemnidad.

El mismo comandante general trascribió al intendente una orden de Iturbide para que í^e solicitara entre las personas acomodadas de San Luis un préstamo de diez y seis mil pesos para cubrir los haberes de la brigada Echávarri, el cual se pagaría con los productos de una contribución que se cobraría en los términos indicados en el documento que sigue:

Siendo la independencia igualmente benéfica á todos los Habitantes del Rey no, la Justicia, la fazón y el interés individual, exigen que todos contribuyan á su consecución en proporción á sus facultades sin excepción de persona alguna Eclesiástica ni Seculaf. En una empresa tan grandiosa y que necesa

fiamente debe tene> unos resultados felices, tan interesado está respectivamente el millonario, como el artesano y el jornalero, y pof eso ningimo sea quien fuere debe ser exceptuado de cooperar todo lo posible por su parte. El soldado siempre sujeto á incomodidades, carencias y peligros, no puede dedicarse á buscar su sustento sin faltar á su deber y á su objeto, y es justo qtte el que vive sin tanto afán atendiendo solo á su negocio personal á su labor, á su taller, alargue con una mano franca el pan que há de alimentar al que á costa de su sangre y de su vida sostiene su caudal, su reposo y los bienes de que goza al abrigo de su casa. En una palabra, el Estado no puede subsistir sin el Exercito; pero ni el Exercito puede permanecer si no lo mantiene el Estado. El de tas tres Garantías que tengo el honor de mandar y que pyonto, Ciudadanos, os va á poner en posesión de una felicidad efectiva y real, que hasta ahora no habíais visto sino en sombras, há estado abundanteme7tte socorrido y atendido, y aun tengo todavía cantidades con que contav: pe>o no permitiendo las circunstancias presentes sistemar el giro de Hacienda Pilbliía para emplear todos sus rendimientos en tan importante destino sin gravamen de los pueblos para que en ningún caso falten los recursos mientras se instala el Congreso Nacional, hé deliberado y resuelto formar un fondo con los donativos expontáneos con que cada uno quiera contribuir, tanto por tina sola vez, como mensualmente por el preciso término de seis meses, en la disposición que presenta el Reglamento siguiente:

I? Todos los vecinos Eclesiásticos seciilo.yes y Re

guiares de las Ciudades Pueblos y Rancherías, darán lo que quieran pof tina sola vez, y se harán la asignación mensual con proporción á su caudal y á su posible de cada uno.

2? Los artesanos de todas clases harán lo 7nismo respectivamente.

3? Los jornaleros grandes darán dos reales y los chicos un real cada mes.

4? A todos los que no se apuntaren con algo no queriendo co7ttribuir al bien general se les impondrá una contribución forzosa por el Ayuntamiento ó Juez respectivo con conocimiento de causa por el ténnino de un año.

El cobro inmediato de los vecinos y Artezanos se hará en las poblaciones por el Regidor que comisione el Ayuntamiento: y el de los jornaleros por todo dueño de Labor que tenga Peones, al tiempo de hacer los pagamentos ó rayas semanarias, quienes entregarán el dinero que juntaren, á los Cabezas de Rancho de su residencia: estos al Hacendado ó Admiíiistrador respectivo y éstos últimamente al regidor comisionado,

EL Regidor entregará por entero el dinero colectado al Tesorero del Ayuntamiento, cuya corporación será responsable en todo evento de cualquiera falta 6 quiebra, quedando sujeto á dar cuenta cada día último de mes al Jefe Político de su respectiva Provincia por un Estado circunstanciado.

En donde no hubiere Ayuntamiento, hará sus veces, bajo de la misma responsabilidad el subdelegado ó encargado de justicia y los enteros á falta de Tesorero^ los hará el Receptor de Alcabalas, y este

al Regidor comisionado del Ayiintamienio más inmediato.

Para evitar todo fraude y ocultación de parte de los colectores {lo que no es de esperarse) de estos Donativos, los dueños de Labor presentaran listas de sus Peone^'d los Caberas de Pancho: estos á los Hacendados ó Administradores, estos á los Regidores comisionados, y (os Justicias publicarán cada mes u)ia lisia individual de todos los Contribuyentes con

expresión de la cantidad conque cada uno há contribuido, fixandola en la pla^a.ó parage mas público, á fin de que todos puedan leerlas y enterarse si está fiel y legalmf hecha la manifestación de lo colectado.

Estos caudales entrarán á la Tesorería sin descuento alguno de aplicaciones, sueldos de personeros, Escribientes, papel ni otro gasto alguno, porque todos los que intervoigan deben servir graciosamt.

La Tesorería del Ejército publicará cada tres meses un estado impreso en q^ se pondrá de manifiesto al Público la inversión de estos caudales.

Cuartel general en Acámbaro P de Junio de t ,821. —Agustín Lturbide."

Con fecha 21 de Julio participó Iturbide á Echávarri, desde Cholula, que el próximo 2 de Agosto sería evacuada la plaza de Puebla por el general D. Cirineo del Llano, según convenio celebrado entre los comisionados suyos y los de este general. Le recomendó solemnizara y diera publicidad á la plausible noticia porque con la ocupación de Puebla quedaba ya expedita su marcha para la ciudad de México.

El 10 de Agosto y fechado en Puebla dirigió otro oficio al propio coronel Echávarri, diciéndole que

estando calculado el gasto en el Ejército á tantos pesos cuantos son los individuos que lo forman, era indispensable que la provincia de San Luis, lo mismo que las demás del reino, se apresuraran á remitir recursos, hechos sus gastos precisos, para el sostenimiento del ejército trigarante, pues que estando ya éste en un pié de fuer/a de 20,000 hombres, que eran muy necesarios para el sitio de México, era igual á esa cifra la cantidad que diariamente se necesitaba de pesos para sostenerlo.

Iturbide, con el fin de presentarse á las puertas de México á la cabeza de un numeroso ejército, dio orden para que todas las divisiones existentes en Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Jalisco, Zacatecas y San Luis Potosí, marcharan para la capital dejando en las indicadas provincias las fuerzas muy necesarias para cuidar la tranquilidad y seguridad de las poblaciones.

En cumplimiento de esta orden marchó el coronel D. José Antonio de Echávarri, quedando encargado del mando de la plaza el teniente coronel D. Juan María de Azcárate.

Los acontecimientos se precipitaban de una manera extraordinaria. En México era depuesto del mando el virrey Apodaca por medio de una sedición que acaudillaron el teniente coronel D. Francisco Buceli, los capitanes Llórente y Carballo y otros oficiales quienes le hicieron de cargo al presentarse en palacio su ineptitud y abandono para dirigir las operaciones militares. El virrey, sin contar ya con fuerzas en qué apoyarse, se defendía solamente explicando su conducta y las dificultades insuperables con que había tropezado para auxiliar con oportu

nidad las importantes plazas del interior que acababan de perderse. Los jefes de aquella asonada exigieron que el virrey se separara del mando dejándolo en poder del general Liñán; éste rehusó reprobando la conducta de los que á mano armada manifestaban semejante pretensión. Entonces los sediciosos dijeron que si no admitía el mando alguno de los jefes caracterizados como eran los señores Liñán ó Novella se haría cargo de él el teniente coronel Buceli. Ante esta amenaza, y creyendo prestar un servicio á la capital para evitarle males de trascendencia, admitió Novella entrando á funcionar como virrey y jefe político superior el mismo día. Buceli, con el fin de que aquel cambio no causara alarma en la ciudad ni en las pocas fuerzas que permanecían fieles á la causa realista, presentó un papel á Apodaca para que lo firmara, en el que este atribuía su separación á enfermedades que le impedían dedicarse al despacho de los negocios públicos. El virrey no quiso firmar ese documento por considerarlo denigrante á su honor, manifestando que ya que se le obligaba á dejar un puesto que había desempeñado con la rectitud, honradez y laboriosidad que le inspiraba su conciencia, no lo dejaría de una manera deshonrosa, y convinieron con él los jefes de la sedición en que firmaría una renuncia en los términos siguientes: "Entrego libremente el mando militar y político de estos reinos, á petición respetuosa que me han hecho los señores oficiales y tropas expedicionarias por convenir así al mejor servicio de la nación, en el

señor mariscal de campo D. Francisco Novella, con sólo la circunstancia, de que por los

oficiales representantes se me asegure la seguridad de mi persona y familia, manteniendo la tropa de marina y dragones que tengo, y se me de además la escolta competente, para marchar en el siguiente día á Veracruz para mi viaje á España, dejando á cargo de dicho señor Novella con toda la autorización competente, dar las disposiciones y órdenes para la conservación del orden y tranquilidad pública, y entenderse en vista de esta cesión que hago, con las autoridades tanto eclesiásticas como civiles y militares del reino.—México, 5 de Julio de 1821.—El Conde del Venaditoy

Ocupada la ciudad de Puebla por Iturbide empezó éste á mandar las fuerzas que habían de formar el sitio de México, á cuyas inmediaciones iban también llegando las que se habían reunido en Querétaro.

Iturbide estaba todavía en Puebla cuando recibió la noticia de la llegada á Veracruz del nuevo virrey D. Juan O' Donojú el 30 de Julio. Este general se sorprendió del estado en que encontraba la Nueva España; no podía salir de Veracruz sin tener que encontrarse con las tropas indep^^ndientes, las que tenían interceptado todo el cammo para la capital. Por las proclamas que expidió en el puerto y por las cartas que dirigió á Iturbide daba á conocer sus opiniones en favor de la independencia, y aseguraba que en las mismas Cortes se trataría ya muy pronto de este asunto, que todo sería cuestión de más ó menos tiempo y exhortaba á las fuerzas que proclamaban la independencia á que aguardaran la llegada de los próximos correos de España. Soli

citó que se le dejara el paso libre para México para poder conciliar desde la capital con el mismo jefe del movimiento de Iguala las medidas necesarias á efecto de evitar nuevas hostilidades y desgracias, é invitó por último á Iturbide á que tuvieran una entrevista. Este aceptó lo último señalando la Villa de Córdoba para que aquella se verificara, reuniéndose ambos generales en la citada Villa el día 23 de Agosto.

Al siguiente, día 24, se celebraron los tratados conocidos en la historia con el nombre de la indicada Villa, de los que se recibieron ejemplares en San Luis el día 9 de Septiembre remitidos al Intendente para su publicación por

el comandante general de Puebla. Aunque ese documento es bien conocido, creemos, sin embargo, que por su importancia no debemos suprimirlo en nuestros apuntes. Dice así:

"Tratados celebrados en la Villa de Córdoba el 24 del presente, entre los señores D. Juan O' Donojú, teniente general de los ejércitos de España y D. Agustín de Iturbide, primer jefe del ejército imperial mexicano de las tres garantías.

Pronunciada por Nueva España la independencia de la antigua, teniendo un ejército que sostuviese este pronunciamiento: decididas por él las provincias del reino, sitiada la capital en donde se había depuesto á la autoridad legítima, y cuando sólo quedaban por el gobierno europeo las plazas de Veracruz y Acapulco, desguarnecidas y sin medios de resistir á un sitio bien dirigido y que durase algún tiempo, llegó al primer puerto el teniente ge

neral D. Juan O' Donojú, con el carácter y representación de capitán general y jefe superior político de este reino, nombrado por S. M. C, quien deseoso de evitar los males que afligen á los pueblos en alteraciones de esta clase, y tratando de conciliar los intereses de ambas Españas, invitó á una entrevista al primer jefe del ejército imperial D. Agustín de Iturbide, en la que se discutiese el gran negocio de la independencia, desatando sin romperlos vínculos que unieron á los dos contendientes. Verificóse la entrevista en la Villa de Córdoba el 24 de Agosto de 1821, y con la representación de su carácter el primero, y la del imperio mexicano el segundo, después de haber conferenciado detenidamente sobre lo que más convenía á una y otra nación atendiendo el estado actual y las últimas ocurrencias, convinieron en los artículos siguientes, que firmaron por duplicado para darles toda la consolidación de que son capaces esta clase de documentos; conservando un original cada uno en su poder para mayor seguridad y validación.

i^ Esta américa se reconocerá por nación soberana é independiente y se llamará en lo sucesivo "Imperio Mexicano."

2? El gobierno del imperio será monárquico constitucional moderado.

3? Será llamado á reinar en el imperio mexicano, previo el juramento que designa el artículo 4? del plan, en primer lugar el señor D. Fernando VII,

rey católico de España; y por su renuncia ó no admisión, el serenísimo señor Infante D. Carlos; por

SU renuncia ó no admisión, el serenísimo Don Carlos Luis, infante de España, antes heredero de Etruria, hoy de Luca, y por renuncia ó no admisión de éste, el que las Cortes del imperio designen.

4° El emperador fijará la corte en México, que será la capital del imperio.

5° Se nombrarán dos comisionados por el exelentísimo señor O' Donojú, los cuales pasarán á la corte de España á poner en las reales manos del señor D. Fernando VII copia de este tratado y exposición que le acompañará, para que sirva á S. M. de antecedente, mientras las Cortes le ofrecen la corona con todas las formalidades y garantías que asunto de tanta importancia exige, y suplican á S. M. que en el caso del artículo 3^^ se digne notificarlo á los serenísimos señores infantes llamados en el mismo artículo por el orden que en él se nombran, interponiendo su benigno influjo para que sea una persona de las señaladas de su augusta casa la que venga á este imperio, por lo que se interesa en ello la prosperidad de ambas naciones, y por la satisfacción que recibirán los mexicanos en añadir este vínculo á los demás de amistad con que podrán y quieran unirse á los españoles.

6" Se nombrará inmediatamente, conforme al espíritu del plan de Iguala, una junta compuesta de los primeros hombres del imperio por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representación y concepto, de aquellos que están designados por la opinión general, cuyo número sea bastante considerable para que la reunión de luces asegure el acierto en sus determinaciones, que serán emanacio

nes de la autoridad y facultades que les concedan los artículos siguientes.

7? La junta de que trata el artículo anterior, se llamará junta provisional gubernativa.

8? Será individuo de la junta provisional de gobierno el teniente general D. Juan O' Donojú, en consideración á la conveniencia de que una persona de su clase tenga una parte activa é inn:iediata en el gobierno, y de que es indispensable omitir algunas de las que estaban señaladas en el expresado plan, en conformidad de su mismo espíritu.

9? La junta provisional de gobierno tendrá un presidente nombrado por ella misma, y cuya elección recaerá en uno de su seno ó fuera de él, que reúna la pluralidad absoluta de sufragios, lo que si en la primera votación no se verificase, se procederá á segundo escrutinio entrando á él los dos que hayan reunido más votos.

10? El primer paso de la junta provisional de gobierno, será hacer un manifiesto al público de su instalación y motivos que la reunieron, con las demás explicaciones que considere convenientes para ilustrar al pueblo sobre sus intereses y modo de proceder en las elecciones de diputados á Cortes, de que se hablará después.

I i? La junta provisional de gobierno nombrará en seguida de la elección de su presidente, una regencia compuesta de tres personas de su seno ó fuera de él, en que resida el Poder ejecutivo y que gobierne en nombre del monarca, hasta que este em*pune el cetro del imperio,

12° Instalada la junta provisional gobernará inte

rinamente conforme á las leyes vigentes en todo lo que no se oponga al plan de Iguala, y mientras las Cortes forman la Constitución del Estado.

13" La regencia, inmediatamente después de nombrada, procederá á la convocación de Cortes conforme al método que determine la junta provisional de gobierno, lo que es conforme al espíritu del artículo 24 del citado plan.

14? El Poder ejecutivo residirá en la regencia, el legislativo en las Cortes; pero como ha de mediar algún tiempo antes que estas se reúnan, para que ambos no recaigan en una misma autoridad, ejercerá la junta el poder legislativo, primero, para los casos que puedan ocurrir y que no den lugar á esperar la reunión de las Cortes, y entonces procederá de acuerdo con la

regencia: segundo, para servir á la regencia de cuerpo auxiliar y consultivo en sus determinaciones.

15° Toda persona que pertenece á una sociedad, alterado el sistema de gobierno, ó pasando el paísá poder de otro príncipe, queda en el estado de libertad natural para trasladarse con su fortuna á donde le convenga, sin que haya derecho para privarle de esta libertad, á menos que tenga contraída alguna deuda con la sociedad á que pertenecía por delito, ó de otro de los modos que conocen los publicistas: en este caso están los europeos avecindados en Nueva España, y los americanos residentes en la Península; por consiguiente serán arbitros á permanecer adoptando esta ó aquella patria, ó á pedir su pasaporte, que jio podrá negárseles, para salir del imperio en el tiempo que se prefije, llevando

Ó trayendo sus familias y bienes; pero satisfaciendo á la salida por los últimos, los derechos de exportación establecidos ó que se establecieren por quien pueda hacerlo.

16? No tendrá lugar la anterior alternativa respecto de los empleados públicos ó militares que notoriamente son desafectos á la independencia mexicana; sino que estos necesariamente saldrán de este imperio dentro del término que la regencia prescriba, llevando sus intereses y pagando los derechos de que habla el artículo anterior.

17? Siendo un obstáculo á la realización de este tratado la ocupación de la capital por las tropas de la península, se hace indispensable vencerlo; pero como el primer jefe del ejército imperial, uniendo sus sentimientos á los de la nación mexicana, desea no conseguirlo con la fuerza, para lo que le sobran recursos, sin embargo del valor y constancia de dichas tropas peninsulares, por falta de medios y arbitrios para sostenerse contra el sistema adoptado por la nación entera, D. Juan O' Donojú se ofrece á emplear su autoridad, para que dichas tropas verifiquen su salida sin efusión de sangre y por una capitulación honrosa.

Villa de Córdova, 24 de Agosto de 1,821.—Agustín de Iturbide.—Juan O' Donojú"

CAPITULO 139

SUMARIO.

El coronel Bracho pide al Ayuntamiento certifique su conducta oficial y privada.—Orden de Iturbide para que se nombre una junta calificadora de impresos útiles.—Entrada á México del ejército trigarante.—Ordenes generales.—Regencia del imperio.—Secretarios de estado. —Junta soberana gubernativa.—El Ayuntamiento de San Luis felicita á Iturbide y á la junta soberana gubernativa.—Primeros decretos de la regencia que se recibieron en San Luis.—Excitativa del ministerio de relaciones para que se estableciera en San Luis una imprenta. — Primeros impresores y primera imprenta que hubo en la ciudad.— Primera corrida de toros en la plaza del Montecillo.—Cómo se hacía la limpieza en la ciudad. El comandante general reasume el mando político.—El regidor Esnarriaga.—Otros decretos déla regencia.—Diputados por San Luis al soberano Coiígreso constituyente.—Excitativa del comandante militar á los Ayuntamientos de las Villas suburbias. —Instalación del soberano congreso constituyente.— Honores al antiguo intendente Acevedo. —Intendentes que hubo en San Luis desde la creación de ese empleo hasta la independencia.—Taquígrafo del Congreso.—Nuevo comandante general de la plaza.—Iturbide proclamado Emperador de México.—Las autoridades de San Luis también lo proclaman.—Voto negativo del regidor García Diego.—Felicitación del Ayuntamiento.

El coronel D. Rafael Bracho, que como antes hemos dicho estaba confinado en San Luis, desde su capitulación con Echávarri, solicitó del Ayuntamiento una certificación de la conducta oficial y pri

vada que observó en esta ciudad cuando estuvo de guarnición con su regimiento y después que pasó por ella de Durango con dirección á México, á donde no pudo llegar por haberle salido á su encuentro con numerosas tropas el coronel Echávarri en San Luis de la Paz. El Ayuntamiento expidió la certificación pedida en términos bastante satisfactorios para el coronel Bracho.

En el mismo cabildo en que se acordó sobre la petición anterior, se dio cuenta con un oficio del intendente trascribiendo una orden del primer jefe del ejército de las tres garantías, en que disponía que de todos los impresos ó periódicos que salieran á luz se remitieran dos ejemplares á cada intendencia, Ayuntamiento de pueblo y jefe militar con mando de sección ó brigada, para procurar la difusión de las luces y que en todo el imperio se conociera la marcha de la administración pública, haciendo advertir á los redactores é impresores que el gravamen pequeño que resintieran por el gasto de papel, lo verían pronto recompensado con la mayor circulación que tuvieran sus trabajos, al ir siendo solicitadas sus publicaciones tan luego como se supiera su existencia en poblaciones lejanas; y que para evitar que también circularan libelos y folletos que no dieran honor á la prensa se estableciera en la ciudad una comisión compuesta de dos individuos de conocida instrucción que calificara los impresos, la que se denominaría "Calificadora de los impresos útiles en la Provincia de San Luis;" advirtiendo que todos esos periódicos é impresos serán libres de porte. El Ayuntamiento nombró para esa co

misión al Dr. Don Manuel María de Gorrino y al Lie. D. José Ruiz de Aguirre.

En oficio de 4 de Octubre se comunicó al intendente la entrada á México del ejército trigarante el 27 de Septiembre, y con este motivo se hicieron en San Luis suntuosas fiestas civiles y religiosas. El coronel Filisola había entrado antes á México con su brigada á cuidar del orden público. Todas las fuerzas independientes se concentraron en Tacubaya, para de allí entrar á la capital, á donde también fué Filisola para marchar con el grueso del ejército. Creemos oportuno dar á conocer la manera cómo efectuó su entrada á México el ejército trigarante:

"Orden general del 25 de Septiembre de 1821. Disponiendo el orden de la entrada á México del ejército trigarante.

Estado xMayor General.

El jueves 27 del corriente deberá entrar en la capital el ejército imperial, llevando á la vanguardia la división del centro al mando de su segundo comandante el señor coronel D. Anastasio Bustamante con su correspondiente artillería, formando á su vanguardia una compañía de caballería; seguirá á ésta una compañía de cazadores formada en guerrillas, á ésta seguirán las piezas de artillería con su parque; luego toda la columna de infantería dividida por mitades y frentes iguales, á esta seguirá la caballería con frente proporcionado al que deben ocupar en las calles. Este ejército juntará su cabeza apoyándola por el camino que llaman de la Veróni

ca á la puerta del frente de Chapultepec, y deberá estar en este punto á las siete de la mañana.

A esta división seguirá la de retaguardia, en los mismos términos y orden de formación, ocupando la derecha á la izquierda de la que le precede, tomando parte del camino de los Hospicios que se dirige hacia Tacuba.

Seguirá á la izquierda de esta división la de vanguardia, ocupando el espacio que necesite hacia Tacuba, y Atzcapotzalco, para no retardar el rnovimiento general de todo el ejército; el señor jefe de la vanguardia procederá á dar sus órdenes y emprender su marcha con la anticipación que sea necesaria.

Las tropas de este cuartel general emprenderán su marcha á las cinco de la mañana, para ir á ocupar sus puestos en las divisiones á que pertenecen, en la línea que á cada una le está señalada, las tropas del mando del señor coronel Filisola saldrán de México antes de amanecer dejando en dicha capital sólo lo más preciso con los rancheros, y pasarán á ocupar el punto que les compete en la división á que pertenecen.

Las cargas de los batallones y escuadrones con los equipages de los señores oficiales, quedarán á cargo de un oficial, con una pequeña escolta á retaguardia de todo el ejército, y no entrará ninguna por pretexto alguno en la ciudad, hasta tanto se avise; que siempre será una hora después de haber entrado el ejército.

Desde que empiecen á marchar las columnas,

irán todos los señores oficiales pié á tierra, y sólo podrán ir á caballo los señores jefes y ayudantes, para lo cual dispondrán que los caballos de los que deban ir á pié se queden con las cargas.

Los ayudantes del estado mayor destinados en las divisiones, irán al lado de los señores jefes que las mandan. Igualmente los señores ayudantes de órdenes de dichos jefes y todos estos irán á caballo.

El estado mayor general irá al lado del señor primer jefe, para cuanto pueda mandar. El señor primer jefe encarga muy particularmente á los señores jefes de los ejércitos y á los comandantes de los respectivos cuerpos que los componen, procuren que la tropa se presente con el mayor aseo que sea posible, atendidas las circunstancias de falta de vestuario, con el armamento y correaje en el mejor estado de aseo, y por último, encarga el mayor silencio y moderación, tanto en la marcha del día de la entrada como en los subsecuentes de la permanencia en la capital, haciendo que todos los individuos del ejército trigarante guarden la mejor armonía con los habitantes, dando con esto más pruebas de su disciplina, subordinación y buen comportamiento.

Los cuarteles serán señalados.por el jefe del estado mayor, para lo cual acudirán los ayudantes de éste destinados á los ejércitos, por las respectivas boletas de alojamiento: para no molestar á las tropas distantes, se mantendrán en sus puntos, excepto las señaladas en esta orden, las que deberán marchar como está indicado.—Alvaiez^

Orden partícula}- del ejército del centro.

"En su cumplimiento, entre el día de hoy y mañana, se lavarán y se asearán los cuerpos en el mejor orden posible.

A las cuatro de la mañana del día 27, saldrán de sus cuarteles todos los cuerpos de infantería y caballería dependientes del ejército del centro, por el camino que señala la orden general, tomando el lugar que les corresponde por el orden de antigüedad, debiendo formar á la cabeza la columna de Granaderos imperiales: la vanguardia la compondrá una compañía del cuerpo de Frontera, y seguirá á esta una compañía de cazadores del cuerpo

Granaderos imperiales. Luego las piezas de artillería y parque correspondiente al ejército.

A la cabeza de la columna de infantería marchará el Sr. coronel D. José Joaquín de Herrera, y de la caballería el de igual clase Don José Antonio de Echávarri. Los cuerpos de infantería dividirán su fuerza por mitades de compañías, en térn\inos que su frente sea de catorce hombres, inclusos los guías de derecha á izquierda; y los de caballería marcharán á ocho de frente.

Para dar cumplimiento á lo que se previene con respecto á los equipajes, el comandante de la compañía auxiliar de Guanajuato nombrará un oficial, un sargento y diez dragones, que haciéndose cargo de todos aquellos, no permitan la entrada á la capital hasta que no se mande, para cuyo efecto vendrá á recibir órdenes á este estado mayor.

Los cuerpos pertenecientes al ejército de reta

guardia, saldrán de sus cuarteles á las cinco de la mañana, en los mismos términos que se previene para los del centro, debiendo formar la vanguardia una compañía del regimiento de dragones de Querétaro, en seguida la de cazadores del i? Americano, luego la artillería y sucesivamente los cuerpos por orden de antigüedad.

A la cabeza de la columna de infantería irá el señor coronel D. Vicente Filisola, y á la de caballería el de igual clase D. Miguel Barragán: el capitán D. Marcial Arechavala queda encargado de los equipajes de los cuerpos, para no permitir la entrada hasta que no se verifique la de los del ejército del centro, para lo cual se nombrará una partida de un sargento, un cabo y ocho hombres de la compañía de Borja.—Arañad

* * *

Se comunicó á la intendencia de San Luis quedar nombrada la Regencia del imperio compuesta de D. Agustín de Iturbide, D. Manuel de la Barcena, Don Isidro Yáñez y D. Manuel Velázquez de León. Este último participó también el nombramiento de los Secretarios de Estado, en las personas de D. Manuel Herrera para las relaciones interiores y exteriores, D. José Domínguez para justicia y negocios eclesiásticos; D. Antonio de Medina

para guerra y marina y D. Rafael Pérez Maldonado para hacienda. Se comunicó igualmente el nombramiento de los individuos que debían componer la junta soberana, compuesta de treinta y ocho miembros. El

Ayuntamiento, á imitación de los de Guadalajara y Guanajuato, acordó felicitar á Iturbide y á la junta soberana, pero no teniendo fondos disponibles por los muchos gastos que acababa de hacer, para expensar á una comisión que fuera á México con tal objeto, como lo hicieron aquellas ciudades, resolvió hacerlo por escrito dirigiendo á Iturbide y á la junta las siguientes felicitaciones:

ExMo. Sor.

"Si el Príncipe de la elocuencia se hallaba embarazado para explicar su gratitud al Senado de Roma porque lo havia restituido á su patria y honores, levantándole el injusto destierro que sufría ¿como podremos nosotros manifestar dignamente á V. E. nuestro reconocimiento por havernos reintegrado en los muy preciosos derechos naturales, convirtiéndonos de pobres en ricos, de abatidos en respetados y de subditos en soberanos? No hera tan grande el beneficio que Cicerón recibia de los padres conscriptos: La reparación de una injusticia no es un acto gracioso, y menos quando se hace á poca costa, sin trabajo y sin peligro; y el expedir un decreto no era muy valioso, fatigante ni arriesgado, pero renunciar solo por hacer libre á su nación la quietud, la abundancia, los empleos y los honores, envolverse en un torbellino de ansiedades, privaciones, trabajos y congojas; arrojarse á un incendio, en cuyas voraces llamas cebadas con el pábulo de inumerables holocaustos, amenazaban con sumir igualmente á quantos intentaron apagarlas; esto si és un be

neficio superior á toda recompensa, á todo agradecimiento y á toda ponderación.

"No quisiéramos Sr. Exmo., tocar este asunto» por no ajarlo y porque contemplándolo, nuestra imaginación se confunde por la grandiosa perspectiva de infinitas felicidades que se dirijen velosmente al Imperio Mexicano que les há abierto V. E. Vemos venir entre ellas para esta ciudad la vivificasión de su casi muerta minería; el fomento y prosperidad de sus

artes é industria que se hayan muy atrasados, y el establecimiento de los ramos necesarios de literatura de que absolutamente carece.

"Si tanta grandeza y brillantez nos admira y asombra, todavía se aumentan hasta el extremo estos efectos al considerar el modo con que há ejecutado V. E. una operación tan difícil y delicada. Otros no supieron ó no pudieron ahogar el despotismo, sino con rios de sangre, ni desencadenar á los oprimidos, sino despedazándolos, mas el héroe Americano, realizando los portentos de la fábula amanzó á las fieras y se atraxo á los montes con la melodía como Orfeo; postró al horrendo cerrero con miel y frutas como la Sibila, y exediendo en cordura y destreza como en todo, al conquistador Macedonio, desata el nudo gordiano, conque estaba aprisionada su Patria; la hizo dueña de sí misma, y lejos de destrozar, mejoró sus justos vínculos sociales.

"Alaben otros cuanto quieran á Cesar y Alexandro, que nosotros jamás nos atreveremos á ultraiar el respetable nombre del virtuoso é ilustrado Iturbide, poniéndolo en paralelo con esos prototipos de

la tiranía, de la ambición, de la usurpación y de otros muchos vicios, que con el favor de su fortuna y el brillo de sus armas, lograron ^levantarse con el título que solo se deve á la verdadera virtud. Gloríese Roma con su Bruto, los Países-bajos con su Orange, los Estados-Unidos con su Franklin, Wasington y Adams; España en los tiempos antiguos con su Padilla, y en los nuestros con su Quiroga, Riego, Arcoaquero y López Baños, y la América del Sur con su Bolívar y Sanmartín; que México solo con su Iturbide tiene lo suficiente, para ocupar el primer lugar en los fastos de las Naciones religiosas, justas, liberales, valientes militares, moderadas y generosas.

En vista, pues, de lo dicho, y de las ventajas que nos lleva el orador Romano, ¿podrá dudarse que tenemos sin comparación mayores motivos que él para turbarnos? Contentarém.onos por tanto con protestar que conocemos todo el valor y mérito de la empresa, que tan feliz, pronta y dignamente ha concluido V. E.; que para sostenerla y sostener á V. E. será esta ciudad la primera en sacrificar gustosa todos sus recursos los quales

por su escazcs la avergonzarían, sino contara entre ella á sus intrépidos y esforzados hijos spre. distinguidos en el campo de Marte, y nó desconocidos en la conquista de nuestra libertad; que mientras los Potosinenses aborrescan la tiranía, mientras prefieran á la miseria la opulencia, la ilustración á la ignorancia, las comodidades á los trabajos, á la muerte la vida, y en suma mientras no dexaren de ser hombres, se confesarán deudores á V. E. de inestimables bienes, y lo ben

decirán siempre con toda la ternura de su agradecido corazón.

Dios guarde á V. M. muchos años. San Luis Potosí, 20 de Noviembre de 1821.—Manuel de Acevedo.—Juan Antonio Gómez .-—Rafael Villalobos. — Manuel Sánchez—Ignacio Soria.—Maj'tin Muriel. —Juan de Zalabardo. —Crescendo Mendiola.--Juan N. García Diego.—Agustín López.— Exmo. Sr. D. Agustín de Iturbide Generalísimo de mar y tierra, presta de la Soberana Junta gubernativa, y de la Regencia Gobernadora interina del Imperio Mexicano."

"Señor:

"El Ayuntamiento de San Luis Potosí se apresura á felicitar á V. M. por su deseada instalación y por los bienes que de ella van á seguirse al Imperio Mexicano. jAfortunado éste porque para formar el cuerpo que comparece por la primera vez en el Mundo á representar su soberanía independiente, se han congregado las creencias mismas, el patriotismo más puro y encendido y las virtudes todas! No padecerá ruina el social edificio bajo la inspección de tales directores; ellos lo conservarán ileso; ellos harán los reparos y variaciones indispensables, mientras se convocan y reúnen los que deven darle nueva planta; y este Ayuntamiento prestando á V. M. como es debido, su total confianza, le ofrece al mismo tpo. como és de rigurosa justicia, las más cinseras protestas de su consideración y obediencia.

Dios guarde á V. M. muchos años. San Luis Potosí, 20 de Noviembre de iS2\.—Man7ielde Acevedo.—Juan Antonio Gómez.—Rafael Villalobos.—

Manuel Sánchez.—Ignacio Soria.—Martín Muviel. —Juan de Zalabardo.—Crescendo Mendiola. --Juan N. Garda Diego.—Agustin López.— Exma. Soberana Junta gubernativa del Imperio Mexicano."

La Diputación Provincial no prestó oportunamente el juramento de independencia del Imperio Mexicano y el de obediencia á las Supremas autoridades establecidas conforme al plan de Iguala, pero advertido el Intendente Jefe Político de esa omisión, convocó á los miembros de la Diputación para que llenara ese requisito.

A título de curiosas insertamos en seguida la respectiva circular y la acta de la Diputación.

"Intendencia y Jefatura Política de la Provincia de San Luis Potosí."

"Si hasta alguna vez durmió el sin igual Poeta Homero. Aliquando bonus dormitat Homerus &. ¿Será estraño que yo haya dormido? ¿Serálo que todos V. V. S. S los Señores que actualmente componen la Exma. Diputación de esta Provincia? ¿Y serálo que hasta el Srio. haya no dormido sino aletargádose á pesar de su público patriotismo en un asunto de tanto peso, de tanta gravedad, de tanta conseqüencia y de tanta importancia? ¡Ah! El cielo permite que los hombres yerren crasamente por mas sabios que se estimen, para que de ese modo conoscan que son finitos, que son criaturas, y solo ligeros destellos del Ente á sé infinitamente necesario, á quien nada se le olvida."

"Digo esto, Señores, por que á la verdad me confunde como ni á V. V. S. S. ni amí, ni al Srio. nos ocurrió que disuelta la Exma. Diputación Provincial, durante el (Gobierno Antiguo, pudiera haberse reunido el dia de Ayer y acordado varias cosas, sin que nadie reflexara que antes era preciso que otorgasen el Juramento de Independencia del Imperio Mexicano: el reconocimiento á S. M. la Soberana Junta Gubernativa, y ovedecimiento de las tres garantias proclamadas en Iguala y sancionadas en la Villa de Gordova, todo; todo por el Héroe del Septentrión y digno Generalisimo de las Armas de mar y tierra de las Huestes trigarantes; repito que no lo sé; pero me satisface el que V. V. S. S. desde luego acordaron que á S. M. la Soberana Junta Gubernativa, á S. A. la Regencia del Imperio y al Srnmo. Sor. Generalisimo se les dieran los mas cumplidos plácemes por sus

respectivas instalaciones, y por los saludables efectos que ya experimenta este Imperio Mexicano; pero; ¡Ah! esto no es bastante ni es lo que puede llenar, no digo el tenor, pero ni siquiera el espíritu del augusto decreto de S. M. la Soberana Junta Gubernativa, su fecha 6 de Octubre ultimo, quando en su Artic. 7? terminantemente manda "Que los tribunales, oficinas y

"corporaciones otorguen en sus mismos senos pri

. "vados y particularmente el juramento, debido bajo

"la formula expuesta en manos de sus Presidentes."

"¡Vaya! que es muy estraño que el Srio. no ilustrara sobre esta materia; pero se escuda con que entre lo mucho que há venido por la Regencia el Imperio á la Exma Diputación Provincial no se com

prebende el nominado decreto, como á V. V. S. S. consta, si hacen reminiscencia de los que se han leído ayer, y á mi también que estoy cerciorado del contenido de los que se han abierto hasta la fecha desde la erección de S. M. la Junta Soberana. Todo no obstante, confesemos nuestro herrór sea de la entidad que fuere, y repongámoslo; pero sea con la velocidad del Rayo, declarando en el lugar competente por irrito, nulo y de ningún valor, ni efecto, quanto en el dia precedente se há acordado, hasta que no se ratifique en sesión distinta, después de haber jurado, y nó á continuación del acto, por que su magnificencia impide que se acompañe con otras materias, sean de cualesquiera clase, privilegio ó rango."

"Para el acto que es del juramento cito, convoco y emplazo á V. V. S. S. para las once de este dia, y quando no dudo de su concurrencia á funciones con que tanto se decoran, no digo los funcionarios, sino los habitantes del Imperio Mexicano, debiendo servir por principio de Acta este oficio, me lo devolverán expresando á su pie que de el quedan enterados."

Dios guarde á V. V. S. S. muchos años. San Luis Potosí II de Diciembre de 1821.—Primero de la Independeucia de este Imperio, A las siete de la mañana.—Manuel de Acevedo.

S. S. de la Exma. Diput". de esta Provincia Inf". de Ext". D". Juan Vicente de Arze, Presvit? Cura Párroco y Juez P2cco. Don José M^ Semper, Capitán Don Manuel Fernando Ortiz de Sarate, y Xy, José Maria Nuñez de la Torre.

"En la Ciudad de San Luis Potosí, capital dé Prva. del Imperio Mejicano, á once de Dbre. de mil ocho cientos veintiuno, primero de la Independencia, juntos y congregados, ante mi el Infrascripto Srio. en la casa morada, por falta de Sala Publica, del S. Intendente, Gefe Político Superior de esta Prva. D. Manuel Jacinto de Acevedo, los Sres. Intendente de Exercito, Caballero de la Real y Distinguida orden Española de Carlos tercero, D. Juan Vicente de Arce, D. José Maria Semper, Cura Párroco, Vicario Incapite. y Juez Ecco. de las Salinas del Peñón Blanco, Capitán retirado D. Manuel Fernando Ortiz de Zarate, y D. José Nuñez de la Torre, todos individuos de la Exma. Diputación de esta Prva. á q. está reunida la de Guanajuato en representación de ambas y á virtud del oficio de esta fha. de el S. Presidente q.^ se agrega p/ principio de acta dijeron que devian acordar y acordaban jurar con gozo y reconocer con solemnidad la Soberanía de este Imperio representada [en S. M. la Junta Provisional Gubernativa: obedecer sus Decretos y observar las garantías proclamadas en Iguala por el Ejercito del Imperio Mejicano con su primer Gefe, el Serenísimo S. Generalísimo Almirante y mas los tratados celebrados en la Villa de Cordova entre S. A. y el Exmo. S. D. Juan de O-donojú digno representante de la Nación Española en esta America Septentrional. Todo eso dijeron y en su conseqüencia mandaron q."^ por mi el Srio. se leyere el imperial augusto Decreto de 6 de Obre: de este corriente año y qt? previene en su art 5°; y asi verificado poniéndose en pie el S. Presidente por ante un

Sto. Cristo poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios el S. Diputado D. Juan Vicente de Arce fue de esta manera por el S. Presid*^ interrogado ¿Reconocéis la Soberanía de este Imperio representada por su Junta Provisional Gubernativa? si reconosco, dijo en voz perceptible y clara. ¿Juráis obedecer por decretos, observar las garantías proclomadas en Iguala por el Ejercito del Imperio Mejicano con su primer Gefe, los tratados celebrados en la Villa de Cordova y desempeñar fielmente buestro encargo en servicio de la Nación? si juro, el S. Presidente replicó: si asi lo hiciereis Dios os ayude, y si no os lo demande. En seguida en los propios idénticos

términos continuaron jurando primero el S. Semper; luego el Sr. Ortiz de Zarate; después el S. Nuñez de la Torre y últimamente yó el infrascripto Srio. á quien mandaron que extendiera esta acta para los fines q.^ expresa el ya citado Soberano decreto en su articulo 8? Y por cuanto la sefion del dia de ayer se tuvo sin preceder este tan interesante é inomisible acto sinembargo de q.* aq/ casi de principio á fin substancialmente se contrajo á reconocer y cumplimentar á S. M. la Junta Provisional Gubernativa á S. A. la Regencia del Imp° por falta del Emperador y al Serenísimo S. Generalísimo dijeron: q."" debían declarar y declaraban tanto q.° se acordó sin embargo de ser tan justo y digno de ratificarse por irrito, nulo, de ningún valor ni efecto: dando esto lugar á q.^ se vea que la Diputación Prval. de S. Luis Potosí ala de Guanajuato reunida, no ejerce autoridad ninguna antes de haber jurado la Independencia del Imperio Mejica

no, y hecho reconocimiento á sus legitimas supremas autoridades Legislativa, Ejecutiva, y Militar. Firmó S. E. por ante mi el presente Srio.: Doy fe. —Manuel de Acevedo.—Juan Vicente de A?ce.— José María Seniper.—Manuel Fernando Ortiz de Zarate.—José María Nitñez de la Torre.—Lic'^\ Ant" Frontaura y Sesma, Srio."

* * *

Por conducto de la Secretaría de justicia y negocios eclesiásticos se recibieron y publicaron dos decretos de la Regencia. Uno relativo á que se hicieran rogativas y solemnes honras fúnebres por las almas de los militares que sucumbieron defendiendo la Independencia de la Nación; y el otro para que igualmente se hicieran rogativas públicas y funciones de Iglesia con el fin de impetrar de la Divinidad las luces que el Gobierno necesitaba para el acierto de sus providencias.

El ministro de relaciones D. José Manuel de Herrera, en oficio de 7 de Noviembre, y por acuerdo de la Regencia del Imperio, excitó al Ayuntamiento de San Luis para que procurara que hubiera en esta ciudad una imprenta con el fin de propagar la ilustración que tanto necesitaba ya la ciudad por su importancia comercial y minera, y que si no había algún particular que la estableciera como negocio, lo hiciera el mismo Ayuntamiento para lo cual se le autorizaba ampliamente. Contestó la Corporación que haría los esfuerzos posibles para que de una ú

otra manera se realizaran los deseos de S. A. la Regencia.

Los hermanos José María y Trinidad Infante, nativos de la Villa de Armadillo, fueron los primeros que en la Provincia de San Luis hicieron ensayos de imprenta. Ellos mismos construían los tipos; estos eran de plomo sin mezcla de otro metal. Formaban las planchas ó barras para la letra, las cepillaban para igualarlas y después formaban las letras con buril. Las palabras que, si se y otras estaban formadas en una sola barra.

Estos ensayos los hicieron los Infante por el año de 1818, pero como no tenían prensa ni una cantidad suficiente de tipos no podían hacer ninguna impresión de documentos. A pulso imprimían nombres de personas para tarjetas ó invitaciones, brevetes, títulos de oficinas ó de iglesias y otros trabajos pequeños por ese estilo.

Obsequiando el Ayuntamiento la excitativa de la Regencia hizo venir de México un impresor con un ramo pequeño de imprenta, estableciéndose en San Luis por primera vez esa importante mejora el día 24 de Diciembre de 1821, bajo la dirección de Don Juan de Dios Rodríguez.

En este año y para solemnizar la proclamación de la Independencia, hubo corridas de toros por primera vez en la plazuela del Montecillo, en plaza que se improvisó de madera y manta de ixtle, siendo el empresario D. J. M. Rosas quien dio al fondo

municipal por la licencia de diez funciones quinientos cuarenta pesos y los productos líquidos de otra función.

La limpieza de la ciudad se había hecho en los años anteriores por contrata con particulares á quienes se les daba por ese servicio cierta parte de los productos de la pensión que pagaban los vendedores de frutas, legumbres, dulces y tortillas en puestos fuera de la plaza ó ambulantes; pero el Ayuntamiento de 1821 no adoptó ese sistema de pago atendiendo á quejas que recibió de dichos vendedores relativas á extorciones y subidas cuotas que les imponían los contratistas; y como no hubiera por lo pronto los medios necesarios para hacer la limpieza de la ciudad, se ofrecieron los Regidores D. José Salcedo y D. Rafael Villalobos á hacerla por su cuenta con dos carros que cada uno dedicó á ese fin, y así lo ejecutaron

gratuitamente mientras que el Ayuntamiento pudo mandar construir cuatro carros, primeros que hubo en la municipalidad para dicho servicio.

4: :^

El Secretario de relaciones interiores y exteriores D. J. Manuel de Herrera comunicó al comandante general de la plaza D. Juan María de Azcárate que la Regencia disponía que se encargara también del empleo de jefe político de la provincia, Ínterin las circuntancias exijieran que estuvieran reunidos en una misma persona los mandos político y militar. La orden fué del día 2 de Enero de 1821 pero el

nombrado tomó posesión hasta el día 23 por dificultades que le suscitó el Intendente Acevedo por cuestión de forma, las que dieron lugar á comunicaciones desagradables que por muchos días estuvieron cambiándose hasta que nueva orden del ministerio cortó esas diferencias.

El Sr. Acevedo fué agraciado por la Regencia concediéndole los honores de intendente de ejército, por lo que recibió las felicitaciones de las autoridades de la Provincia.

Con D. Manuel Jacinto de Acevedo acabó el empleo de intendente en el orden político, ejerciendo sus funciones en lo sucesivo el jefe superior político hasta la división de la República en Estados, que empezaron los gobernadores.

Pocos fueron los intendentes que gobernaron la Provincia de San Luis desde la creación de ese empleo. Antiguamente la primera autoridad de una Provincia era el Alcalde mayor, y los de las pobla-ciones que de ella dependían se llamaban teniente de alcalde mayor, delegado y subdelegado, según la categoría que aquellas tenían.

A principios del año de 1787 el rey de España decretó el empleo de intendente para el gobierno de las Provincias, y en 1808 la junta central gubernativa agregó á ese funcionario el cargo y título de Corregidor.

Suplían las.faltas de los intendentes por enfermedad, licencia ó fallecimiento los tenientes letrados.

Los intendentes que hubo en la Provincia de San Luis fueron los siguientes:

D. Bftmo Diaz Salcedo. Tomó posesión del cargo en 25 de Octubre de 1787 que lo obtuvo por título real dado en el Pardo en 7 de Marzo del mismo año, habiendo sido antes oficial real de las cajas de Durango. Falleció el 2 de Noviembre de 1799. El cadáver se veló y estuvo expuesto al público tres días en el salón del Ayuntamiento, se le hicieron solemnes honras fúnebres con misa de cuerpo presente, y un suntuoso entierro en la iglesia de San Francisco. Esos honores fueron causa de reclamaciones del virrey al Ayuntamiento; advirtiendo con ese motiva á los cuerpos municipales del virreinato que la categoría de los intendentes no era tan elevada para rendirles honores que sólo estaban reservados á los altos dignatarios de la Corte, á los virreyes y capitanes generales; que en otro caso que se presentara de muerte de un intendente en ejercicio del empleo, sólo se podría velar su cadáver veinticuatro horas en la sala del Ayuntamiento, y asistir al entierro, forzosamente, la corporación municipal y los empleados civiles, pudiendo hacerlo voluntariamente comisiones de las comunidades religiosas, y los particulares que gustaren.

D. Vicente Bernabeii. Entró á ejercer las funciones de intendente el mismo día de la muerte del Sr. Salcedo, como teniente letrado y asesor ordinario.

D. Onésimo Antonio Duran. Nombrado intendente interino por el virrey el 20 de Junio de 1801, tomo posesión el 21 de Agosto del mismo año Era ministro honorario de Guadalajara y teniente letra

do de aquella intendencia cuando el virrey le confirió el mando interino de la de San Luis. Duró en el empleo hasta el 22 de Noviembre de 1803 que vino el intendente propietario, retirándose á desempeñar las funciones de oidor en Guadalajara.

D. Manuel de Ampudia. Fué nombrado por el rey, en Aranjuez, el 4 de Mayo de 1802, y se recibió del empleo el 23 de Noviembre de 1803. Dejó

el mando el 3 de Diciembre de 1804, por licencia que le concedió el virrey para que fuera á México á curarse de una molesta enfermedad que padecía.

Df, D. José Ignacio Vélez. Como teniente letrado y asesor ordinario sustituyó al Sr. Ampudia, hasta 21 de Febrero de 1809 que vino el Lie. D. José Ruiz de Aguirre á reemplazarlo en aquellos empleos y por consiguiente en el interinato de la intendencia. El Lie. Aguirre permaneció en este puesto hasta el 28 de Marzo de 1810.

D. Mamiel Jacinto de Acevedo. Fué nombrado intendente corregidor en 30 de Junio de 1809 por la junta central gubernativa, á nombre de Fernando VII, y tomó posesión en 28 de Marzo de 1810. Por la Constitución española de 1812 se suprimió el cargo de corregidor, y se agregó al empleo de intendente el de jefe político de la Provincia. Con ese cargo permaneció el Sr. Acevedo hasta después de la independencia, que lo reasumió el comandante general de la plaza, obteniendo dicho Sr. Acevedo los honores de intendente de ejército como acabamos de manifestar.

*

Habiéndose resistido el regidor D. José Ramón de Esnarriaga á jurar la independencia por haberle asegurado personas doctas, según dijo, que ese juramentó era contrario á la religión católica, dispuso la regencia que se le notificara que en el término de 15 días saliera del territorio del Imperio. Al hacerle esa notificación declaró que estaba dispuesto á hacer dicho juramento, lo que se efectuó el siguiente día ante el Ayuntamiento, á cuyo cuerpo pertenecía.

En el mismo mes de Enero se publicó otro decreto suspendiendo los efectos del artículo 17 de los tratados de Córdoba hasta la decisión del Congreso que estaba próximo á reunirse. Se publicaron también dos circulares de los secretarios de la junta soberana gubernativa: la primera encargando á los jefes políticos que excitaran por medio de los periódicos, á cuantos quisieran escribir sobre Constitución del Imperio, ó que presentaran proyectos para ella; y la segunda acompañando el decreto de 7 del mismo mes que determinó el escudo de armas imperiales y el pabellón nacional. La

Regencia remitió modelos ordenando que á la mayor brevedad fuera reemplazado en todas las oficinas con el escudo decretado el que existía de la monarquía española.

El 2 de Febrero fueron electos diputados por S. Luis al Soberano Congreso constituyente D. Juan de Dios Rodríguez y el Dr. D. Pascual de Aranda. La Diputación provincial solicitó del Ayuntamiento un préstamo de dos mil pesos para viáticos de los

diputados que por la Provincia debían marchar á México.

Establecidos los Ayuntamientos en los antiguos barrios de la ciudad, el comandante militar y jefe político dirigió excitativa á los alcaldes que fungían como presidentes para que establecieran rondas que cuidaran del orden y la seguridad de los vecinos llamándoles la atención sobre los escándalos y riñas que de día y de noche había en las pulquerías situadas en los mismos barrios, y muy principalmente durante la temporada en que en los mismos expendios de pulque se vendía el licor extraído de la tuna Cardona llamado colonche. Les ordenó que vigilaran con eficacia esos establecimientos, cuidando que no los frecuentaran hijos de familia, jóvenes del sexo femenino de estado honesto, mujeres casadas á escondidas de sus maridos, ni hombres trabajadores, casados y con hijos en los días de la semana dedicados al trabajo. Les previno por último que en los días festivos, y á la hora en que las pulquerías estuvieran más concurridas, mandaran hacer un registro de todos los individuos que allí hubiere recogiéndoles las armas que portaran, las que al siguiente día se les devolverían siempre que esas armas fueran los instrumentos de su trabajo.

El Soberano Congreso constituyente se instaló el 24 de Febrero de 1822, al año exacto de la proclamación del plan de Iguala, al que debió su existencia. Tal suceso lo comunicó al jefe político de San Luis la Regencia del imperio por conducto del ministro Herrera, ordenando que todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas hicieran jura

mentó de reconocer la legitimidad y soberanía del Congreso; y en diverso decreto se dispuso también que con motivo de ese plausible suceso hubiera tres días de fiesta durante los cuales se harían rogaciones públicas, habría misas en acción de gracias, TeDeum, y todas las demostraciones de regocijo que las autoridades y vecinos quisieran arreglar para amenizar la solemnidad.

Sabiendo el Soberano Congreso constituyente que residía en San Luis Potosí el Dr. Manuel Altamirano, y que era persona muy entendida en el arte de la taquigrafía, acordó que por conducto del jefe político de la Provincia fuera invitado aquel doctor para que sirviera como taquígrafo en el mismo Congreso constituyente, ofreciéndole igual sueldo al de los diputados.

» »

El día 20 de Mayo llegó á esta capital el coronel D. Juan José Zenón Fernández, nombrado comandante general de la provincia, quien por no constar en su nombramiento que debía también recibirse de la jefatura superior política, dejó que el coronel Azcárate siguiera encargado de ella mientras la Regencio resolvía sobre la consulta que al efecto le dirigió. La Regencia contestó que debía desempeñar los dos mandos el coronel Fernández, dedicándose el coronel Azcárate á la organización y disciplina del regimiento que tenía á sus órdenes.

El 22 de Mayo, mes en que todavía desempeñaba el coronel Azcárate la jefatura superior política,

le dirigió á este funcionario el comandante general el oficio siguiente:

"Con esta fecha me dice el Comte. Gral. de las armas de esta Provincia lo que sigue:

"A las diez de la noche del diez y nueve del corriente el Ejército y el pueblo de México han proclamado por Emperador á S. A. S. el Sr. Generalísimo Almirante D. Agustín de Iturbide, y siguiendo yo tan sagrados deberes hago lo mismo en este acto con todas las tropas de la Prov^ pues no quieren ser menos que los generosos Mexicanos, lo que aviso á V. para que lo ponga en

conocimiento de la Exma. Diput"". Prov^\ é Itre. Ayunt°; y por su parte coopere á tan laudable fin."

Y lo inserto á Ud. p'^ su intelig^ y fines consiguientes.

Dios gue. á U. m' a' Potosí 22 de Mayo de 1822. —Juan M^ de Azcarate.

Sr. Presidente del M. I. Ayuntamiento."

Este oficio lo acompañó el Jefe político con un ejemplar de la siguiente proclama:

"Mexicanos:

"Me dirijo á vosotros solo como un ciudadano que anhela el orden y ansia vuestra felicidad infinitamente más que la suya propia. Las vicisitudes políticas no son malas cuando hay por parte de los pueblos la prudencia y la moderación de que siempre disteis pruebas.

El ejército y el Pueblo de esta Capital acaban de tomar un partido: al resto de la Nación corresponde aprobarlo ó reprobarlo: yo en estos momentos no puedo más que agradecer su resolución y rogaros, sí, mis Conciudadanos, rogaros, pues los mexicanos no necesitan que yo los mande, que no se dé lugar á la exaltación de las pasiones, que se olviden resentimientos, que respetemos las autoridades, porque un pueblo que no las tiene ó las atropella, és un monstruo. (¡Ah no merezcan nunca mis amigos, este nombre!) que dejemos para momentos de tranquilidad la decisión de nuestro sistema y de nuestra suerte; van á suceder luego luego. La Nación es la Patria: la representan hoy sus Diputados: sigámosles: no demos un escándalo al mundo; y no temáis errar siguiendo mi consejo. La ley és la voluntad del pueblo: nada hay sobre ella: entendedme, y dadme la última prueba de amor que és cuanto deseo, y lo que calma mi ambición. Dicto estas palabras con el corazón en los labios, hacedme la justicia de creerme sincero y vuestro mejor amigo. —Iturbide.—México, iS de Mayo de 1822."

El jefe político trascribió á su vez el oficio á la Diputación provincial y al Ayuntamiento. La primera se apresuró á hacer igual proclamación acordando que el siguiente día saliera para México un correo extraordinario

conduciendo los pliegos resrectivos. El Ayuntamiento, en la sesión que para ese objeto celebró la noche del día 22 fué informado por el jefe político de que esa misma tarde la guarnición secundada por el pueblo, había hecho la proclamación de Iturbide, para Emperador de México,

demostrando en ese solemne acto todo el entusiasmo y regocijo de que estaba poseído, que sólo faltaba que el cuerpo municipal, representante legítimo de ese pueblo, sancionara con su aprobación los deseos de él. Puesta á discusión la proposición respectiva los Regidores á porfía se esmeraron en aparecer decididos partidarios del imperio y de la persona de Iturbide. Solo el Regidor D. Juan García Diego no aprobó la proposición y para fundar su voto negativo dijo entre otras cosas lo siguiente: "El paso proyectado és en mi concepto violento y poco respetuoso al Congreso cuyas decisiones se ha jurado obedecer y deben servir de norma á todo ciudadano y principalmente á las corporaciones: la proclamación de México pudo haber sido un motín con atropellamiento del mismo Congreso; se ignoran todas las circunstancias que concurrieron en aquella noche y por las pocas de que se tienen noticias no és temeridad juzgar que hubo desorden principalmente porque en nada intervino el Soberano Congreso, teniendo como tiene en su seno un gran número de representantes de aquel pueblo y Provincia que por tener allí su residencia no pueden ignorar el voto de la más sana parte del pueblo, esto es, de la clase más ilustrada. La misma proclama del señor Generalísimo indica estas especies cuando aconseja al pueblo de México y al estado que lo proclamó, que oiga y espere la voluntad y resolución del Soberano Congreso para que no haga una monstruosidad: aun en los acontecimientos de esta tarde me parece que no se llevó el orden debido por que sucedieron sin noticia de la Exma. Diputación

provincial y Ayuntamiento"... Haciendo constar en el acta el voto y las razones del Regidor García Diego, el Ayuntamiento acordó proclamar también á Iturbide Emperador de México, solemnizar el acontecimiento en los términos ya bien conocidos y dirigir á aquel personaje la felicitación de estilo. Llegado á esta Ciudad el decreto del Congreso de 19 de Mayo, que declaró "Emperador constitucional, del Imperio Mexicano, al Señor D. Agustín de Iturbide, primero de este nombre, bajo las bases proclamadas en

el plan de Iguala." las fiestas en San Luis se prorrogaron por tres días más, que fueron 27, 28 y 29 del propio mes.

El Ayuntamiento dirigió á Iturbide la felicitación que sigue:

"Señor:

"Quando este Ayuntamiento se anticipó en expresar al Soberano Congreso Constituyente, que su voluntad y la del fidelissimo Pueblo cuyas confianzas desempeña, és y ha sido corresponder á V. M. con la Diadema del Imperio, el inmenso bien que disfruta, de ser libre; nada más hizo que seguir los impulsos de la Naturaleza. Ella le dice que está consumada la obra de su felicidad con el Govierno Paternal de V. M , que se conservará en todo su explendor, la Religión santa que profesa: y que consolidada la unión entre todos los habitantes de Anáhuac, se realizará en ellos el fingido siglo de oro.

Entre tanto, reciba V. M. las más sinceras felicitaciones de un pueblo y su Ayuntamiento, que por

ser fiel, ovediente, y procurar la conservación de V. M. sacrificará gustoso su existencia.

Dios guarde V. M. muchos años. Sala capitular del Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, 29 de Mayo de 1822, segundo de nuestra feliz Independencia.—Señor.—Juait M^ de Azcárate.— Ignacio Aztegui.—Juan N. Gaicia Diego—Ensebio Esparza.—Ignacio Guerrero.—Ignacio del Conde.—Eélix Gorrino.—Antonio Escobar. —Antonio Soto.—Francisco Condelle. —Ignacio Egida. —José Vicente Liñán.—Ignacio Ortiz.—Lie, Víctor Rafael Márquez, SrioJ'

.^M

CAPITULO 149

SUMARIO.

D. Manuel Acevedo se separa del cargo de intendente de ejército y lo sustituye D. Ignacio Rayón.—Nuevas desavenencias entre el Ayuntamiento y el comandante general.—Ceremonial para solemnizar la jura del emperador Iturbide. —Tribunal de censura de la libertad de imprenta.—Intentos revolucionarios en Nuevo Santander. —Secretario de la Jefatura superior política.—Paseos públicos que existían.—Decretos imperiales.—Censo de la ciudad en 1822.—Decretos para solemnizar el alumbramiento de la emperatriz.—Ceremonia verificada en México.—Viaje de Iturbide á -Jalapa y disposiciones que dictó.— Pronunciamiento de Santa-Anna por la República.—Defección de Echávarri.—Plan de Casa Mata.—Lo secundan la guarnición y el Ayuntamiento de San Luis.—D. Ildefonso Díaz de León, Jefe político.—Destitución de D. Vicente Romero.—Desarrollo de la revolución de Casa Mata.—Convenios de Santa Marta.—Abdicación de Iturbide. —Acuerdo y decreto del Congreso.—Cómo se promulgaban en San Luis las leyes, decretos y demás disposiciones del Gobierno.—Expedición de Santa Anna á San Luis Potosí.—Rivalidades de los soldados que trajo de Veracruz, con los de San Luis y el pueblo de las villas suburbias.—El conde del Jaral, comandante general.—Abandona el puesto furtivamente.

El intendente D. Manuel Acevedo, no pudiendo seguir despachando los asuntos de su cargo por falta de salud, avisó que se separaba del puesto, con

fecha 29 de Mayo, quedando encargado de la intendencia D. Ignacio Rayón como ministro propietario más antiguo de la tesorería principal de la ciudad.

El Ayuntamiento hizo en este año la numeración de cuarteles y manzanas conforme á la nueva división de la ciudad.

* * *

Habrán notado nuestros lectores que con frecuencia había desavenencias entre los Ayuntamientos de San Luis y las autoridades superiores políticas y

militares. Parece que de intento se buscaban pretextos más ó menos admisibles para entrar en dificultades y de ahí se descendía á las ofensas y á las injurias en las comunicaciones oficiales que se dirigían. En obsequio de la justicia hay que decir que la corporación municipal se distinguió en todos los casos por su prudencia, procurando zanjar todas las dificultades en gracia de la buena armonía y de evitar que el público se instruyera de la falta de acuerdo entre los funcionarios públicos. Tal vez debido á esta conducta los intendentes y particularmente los jefes militares, cargaban la mano cuanto podían en contra del Ayuntamiento, llamándonos la atención que estando por lo general compuestos esos cuerpos de las personas más acomodadas y de las de mejor instrucción de la ciudad, sufrieran con tanta resignación los desaires é insultos que á cada paso les prodigaban los comandantes militares. Pero el que más se excedió en la manera descortés y

brutal de tratar al Ayuntamiento fué el brigadier D. Zenón Fernández. Por cuestiones en las que verdaderamente no tenía él la razón, llenaba á aquel cuerpo de improperios, lo regañaba como á un chiquillo dando en todo á conocer su falta absoluta de educación y aun su completa ignorancia, porque la redacción de sus oficios no podía ser peor que si hubieran salido de una taberna de barrio. Por fortuna vino á poner término á esas cuestiones el fin del año, que junto con él concluyeron también las funciones del Ayuntamiento. En las firmas que cubren la felicitación á Iturbide se habrá visto la clase de personas que formaron la corporación.

, 11, A principios de Septiembre se publicó una orden imperial, en la que después de participar que se había descubierto en México una conspiración contra el orden de cosas establecido, se excitaba á la autoridad de la Provincia para que si llegaban á aparecer en ella algunos de los conspiradores fueran aprehendidos y juzgados conforme á la ley de ii de Septiembre de 1820; comunicando igualmente, para que los habitantes de la misma Provincia no temieran que fuera alterada la paz, que con las prisiones ya hechas en México de algunos de los comprometidos en la conspiración, la capital quedaba en perfecta tranquilidad.

, El día 14 llegó el soberano decreto de cinco del mismo mes ordenando que se hiciera la solemne jura del emperador en la forma acostumbrada en tiem

po de los monarcas españoles. Se publicó por bando, y para su cumplimiento y solemnidad se aprobó el ceremonial siguiente:

*'Ceremonial cofique se ha de celebiu'k en San Luis Poto si la jura del Señor D. Agttstíft p^imef Emperador de Méjico formado con la consideración de que el corto tiempo que hay desde esta fecha al 29 en que se ha de celebrar el paseo y jufa para que el^o sea la misa cíe gyacias, no dá lugar á que se pfoveean todos los Sfes. Capitulares y la nobleza de lo necesario pa?a uniformar el paseo á caballo y solemnizan á medida del deseo de toda esta Capital la manifestación de sus afectos al mejor y más digno de los monarcas.

"Por el Ilustre Cuerpo precederán convites á todos los prelados, comunidades y nobleza para que asistan el día de la Jura por la tarde al paseo y juramento y 3 las 9 de la mañana del siguiente á la Parroquia á la misa de gracias y Te-Deum nombrándose con anticipación las Diputaciones que se consideren necesarias para el convite.

"El dia 23 por la mañana formada la ciudad bajo de mazas, se sacará de la Sala capitular por el Ale" i^' nombrado el pendón que se conducirá á la Parroquia, donde el Párroco^^acompañado del clero acompañará desde la puerta el Pendón q" será recibido por el Preste, quien lo colocará del. lado del Evangelio bajo el docel q^ al efecto esté ^'prevenido donde lo bendecirá el cura Párroco, quien recibiendo después esta insignia de mano del sub

diácono la conducirá hasta el atrio en que la recibió, donde la entregará al mismo Ale' quien con la misma comitiva lo conducirá hasta la Sala Capitular y colocará bajo el docel, que estará puesto al efecto en el paraje del Salón principal q^ franquee la vista al Público p' las ventanas de él custodiado por los Reyes de armas que estén preparados al efecto y con los centinelas q^ correspondan á mantener el decoro y respeto por esa mañana hasta la hora que salga al Tablado.

"A las cuatro de la tarde reunidos el Iltre. Cuerpo con su Prest^ y Comunidades y nobleza bajo de mazas saldrán al Tablado conduciendo el Imperial Pendón q^ yevara enrroyado el mismo Alcalde yendo á lo último

de la comitiva y á sus lados los Reyes de armas, y colocando en el Tablado el Pendón á la derecha del Docel en que se haye cubierto el retrato de nuestro Augusto Emperador por una cortina, tomará su asiento el Sr. Gefe Político y recibirá el Juramt? con las solemnidades acostumbradas al que condujo el Pendón, y á todos los circunstantes y concluido, pasarán á las esquinas del Tablado los Reyes de armas, y dirán á un tiempo los dos en claras é inteligibles voces. Silencio, Atención; luego el Alc^ desenrrollará el Imperial pendón y enarbolandolo en alto en el medio del Tablado dirá tres veces en alta voz. El Impeño Mexicano por su Ei^npefador constitucional D. Agitstin i?

"Concluido este acto se correrá por los Reyes de Armas la cortina que descubrirá el retrato del Emperador á cuyo tpo. se hará una descarga que servirá de anuncio para el repique general y dará prin

cipio toda la comitiva, que será precedida de una compañía de Infantería, y bajo de Mazas con una de las músicas del Batallón que se le suplicará al Sr. Comandante Gral. franquee, seguirá toda la comitiva Comunidades y nobleza el paseo que será desde el Tablado por la Calle de la Cruz recta hasta dar vuelta por frente del convt? de la Merced viniendo por toda la calle de la Concepsión frente de la Parroquia y Aduana á la Sala Capitular á depositar las mazas y el Imperial Pendón que irá por todo el paseo, el que quedará depositado en el mismo lugar que estaba antes de comenzar el paceo que este acompañamt^ llevará á retaguardia una compañía de Caballería para mayor orden y respeto.

"Al día siguiente á las nueve la ciudad en forma de tal acompañada de la nobleza y en los mismos términos q^ la tarde anterior, asistirá á la misa de gracias y Tedeum en la Parroquia dn cuyo pórtico recibirá el cura acompañado del clero el Pendón que conducido hasta el Presbiterio lo entregará el Alcalde al Preste para que lo pase al lado del Evangelio al docel que esté allí desde el dia anterior restituyéndose el Ale*" á su lugar hasta que sea concluida la función.

"Acabado el Tedeum tomará el Pendón el que lo trajo y acompañado de la Ciudad y comitiva lo conducirá al docel de la Sala Capitular y le colocará

bajo el docel y custodiado de los Reyes de Armas, aviendose de hacer al concluir el Tedeum una descarga que anuncie el repique gral. que seguirá concluida la colocación del Pendón se pasará al refresco q"" en la sala interior del Ayunl? esté preparado.

"Estando los dos dias con músicas, Guardias y en la noche la mas hermosa iluminación en el Tablado; y dándose de esto una copia al Sr. Gefe Político y otra al Sr. Cura para que cada uno disponga lo que corresponda y franquee todos los auxilios que estén á su arbitrio para el mayor lucimient° orden y regocijo: y al decoro de esta Novilísima Capital.—Es copia.—Lie. Víctor Rafael Márquez, Secretario."

* * *

Por acuerdo del Ministerio de relaciones interiores y exteriores, se hizo en San Luis, lo mismo que en todas las poblaciones donde había imprenta el nombramiento de los jueces de hecho que debían formar el Tribunal de censura de la libertad de imprenta, conforme al reglamento de 12 de Noviembre de 1820.

El comandante general D. Zenón Fernández salió el 10 de Octubre con alguna fuerza de la guarnición rumbo á Nuevo Santander con motivo de la actitud hostil que en aquellos puntos tomaba el brigadier D. Felipe de la Garza, quedando encargado en San Luis del mando militar el teniente coronel D. José Trejo y de la jefatura superior política Don José Pulgar. A los pocos días regresó Fernández por haber prescindido Garza de sus intentos volviendo á recibirse de los dos mandos.

Por decreto de primero de Noviembre el Emperador nombró secretario en propiedad de la jefatura superior política de la Provincia de San Luis á Don Vicente Romero.

En el año que venimos registrando sólo tenía la ciudad dos paseos públicos, bien pequeños. La Alameda de Bracamonte que tomó el nombre del

fundador que fué D. Clemente Bracamonte, quien en su calidad de Síndico del Ayuntamiento y con aprobación del mismo cuerpo la formó en la que hoy son calles del Arco Azul y del Bosque, haciendo los gastos de costo del fondo de la ciudad, y la Alameda del Carmen formada al costado norte de la huerta de ese convento, cercada ésta entonces por la barda que la rodeaba y limitado ese paseo á la anchura que le permitía la distancia de la barda á las casas que ven al Sur, que á lo más sería de unas veinticinco ó treinta varas. Esta Alameda fué construida y costeada por D. José Salcedo y Morante de su peculio particular con permiso del Ayuntamiento, cuyo caballero la cuidó y conservó á sus expensas hasta que se fué á radicar á la ciudad de México. Entonces, con atenta comunicación participó al Ayuntamiento su propósito de cambiar de residencia, suplicándole que recibiera aquel paseo para el servicio del público. La corporación le dio las debidas gracias en nombre de la ciudad y se hizo cargo de la Alameda* En la actualidad ya no existen esos paseos. Adelante registraremos los que después ha habido hasta los que hoy existen.

*

* *

Fueron promulgados por el jefe superior político los cuatro decretos imperiales que siguen recibidos por un mismo correo.

I? Disponiendo el estanco del tabaco por dos años, 2" Declarando la guerra al castillo de S. Juan de Ulúa y á la España en general, 3? Ordenando que los Europeos no salieran del país sin obtener pasaporte en las oficinas imperiales, por las fianzas que tenían otorgadas en favor de algunos empleados; y 4? Que los Europeos que quisieran pasar á Europa no llevaran plata en barras ni en moneda, sino solo sus alhajas de mayor uso.

El Ayuntamiento de 1822 dio cima á sus tareas dejando concluido un importante trabajo: el primer censo qne se formó en la ciudad de San Luis, tal como entonces era esta, sin incluir los pueblos suburbios que eran ya municipalidades independientes, pues aunque se había hecho otro en tiempo del Intendente D. Bruno Diaz de Salcedo fué comprendiendo los barrios y sumamente defectuoso. El número de habitantes que en ese año tenía la municipalidad era el siguiente:

La ciudad de San Luis.. 11,952

Hacienda del Pozo de Luna 512

Id. id. Peñasco 1,229

Id. id. Bocas 727

Id. id. Canoas 141

Total.. 14,561

En oficio de 1° de Enero de 1823 fechado en México, participó el Marqués de Guadalupe al jefe político de San Luis que S. M. el Emperador lo nom

bró coronel del regimiento de dragones de S. Luis, que de nuevo iba á formarse bajo las mismas reglas que existió el antiguo cuerpo de ese nombre.

* * *

El 6 del mismo Enero se recibió un decreto fechado el 30 de Diciembre, por el que mandaba S. M. celebrar el feliz parto de la Emperatriz, que se verificó el 30 de Noviembre. La señora de Iturbide di6 á luz un varón al que se le puso el nombre de Felipe. Andrés, María de Guadalupe; el primero por el santo mexicano patrón de la ciudad de México San Felipe de Jesús, el segundo por el día de su nacimiento y el tercero por devoción á la imagen del Tepeyac. Hubo salvas de artillería, repiques, serenata, misa de acción de gracias y el indispensable Te-deum. En México, además de todas las ceremonias acostumbradas en la celebración de los alumbramientos de las reinas de España, el mismo Iturbide armó caballero á su hijo, como Gran Maestre de la orden de Guadalupe que en el año anterior había creado. Esa orden celebró después su función titular en la Profesa, cantando la misa el obispo de Puebla: al Evangelio todos los caballeros que rodeaban el trono, vestidos con sus insignias se pusieron los sombreros y desenvainaron las espadas y en seguida el ex-regente Barcena, con las mismas insignias, predicó un sermón; al día siguiente se celebraron suntuosas honras fúnebres por los caballeros difuntos, aunque ninguno había muerto todavía.

Con pretexto de ir á trabajar personalmente por

la entrega de San Juan de Ulúa, hizo Iturbide un viaje á Jalapa en Noviembre del año anterior, aunque su verdadero objeto fué el de separar al Brigadier Santa Anna del mando de la Provincia de Veracruz, de cuyo jefe desconfiaba ya el Emperador por su genio inquieto y por los compromisos que sabía tenía contraídos con la logia escocesa. Este viaje lo hizo Iturbide después de haber disuelto el Congreso que se le había declarado abiertamente hostil.

Iturbide durante su permanencia en Jalapa declaró abiertas las hostilidades contra España, decretó un préstamo de 4 800,000, ordenó al brigadier D. Manuel Güal que estaba en Veracruz, que en caso de un ataque por parte de las tropas de Ulúa, ó en cualquier otro evento que exigiera medidas extraordinarias, tomara el mando de las tropas de la plaza, y ya con la mira de separar á Santa Anna, nombró comandante militar de ella al brigadier D. Mariano Diez de Bonilla.

Santa Anna sabía todas las disposiciones que se daban en su contra, y como durante la permanencia de Iturbide en Jalapa recibió el mismo Santa Anna un desaire de uno de los ayudantes del Emperador, que le dijo delante de muchas personas que en presencia de S. M. nadie se sentaba, resolvió por todos estos motivos sublevarse contra Iturbide. No hacía todavía ni quince días que al anunciar Santa Anna en la misma Jalapa á sus tropas la proclamamación del Emperador, había dicho: "que no era posible contener el exceso de su gozo, por ser esa medida la más análoga á la prosperidad común, por

la que suspirábamos y estábamos dispuestos á que se efectuase, aun CMando fue>a necesario exterminar algunos genios díscolos y pertufbadofes, distantes de poseer las verdaderas virtudes de ciudadanos: anticipémonos, pues, corramos velozmente á proclamar y jurar al inmortal Iturbide, por Emperador ofreciéndole ser sus más constantes defensores hasta perder la existencia: sea el regimiento que mando el que primero acredite con esa irrefragable prueba, cuan activo, cuan particular interés

toma en ver recompensado el mérito, ya formado el gobierno paternal que nos ha de regir."

Iturbide había dicho á Santa Anna que quería que lo acompañara á México porque tenía determinado utilizar en la capital sus servicios. Santa Anna se manifestó dispuesto á obedecer, solicitando una licencia de pocos días para ir á Veracruz á arreglar algunos negocios particulares, y como manifestara también estar escaso de recursos para la marcha, Iturbide mandó que se le dieran de su caja particular quinientos pesos, y le concedió la licencia que pedía para ir á Veracruz.

El I" de Diciembre que Iturbide salió de Jalapa para México, lo hizo también Santa Anna para Veracruz caminando sin descansar, para llegar al puerto antes de que las tropas y las autoridades tuvieran noticia de su separación del mando de la Provincia y del regimiento que estaba á sus órdenes.

En el acto que llegó se dirigió al cuartel de su regimiento, recogió las guardias, y al frente de toda la guarnición proclamó la república.

Omitimos la publicación del plan proclamado por Santa Anna en Veracruz el 6 de Diciembre de 1822 porque es bastante conocido y por seguir nuestro propósito de ocuparnos de los acontecimientos generales solamente en aquello que pueda tener alguna relación con nuestros apuntes locales.

Los sucesos de Jalapa y Veracruz produjeron los de San Luis en Junio de 1823, donde vamos ya á encontrar á Santa Anna entre nosotros proclamando la federación y dando á conocer el espíritu revoltoso que lo animaba. El Gral. D. Guadalupe Victoria, que había vivido entre las montañas algún tiempo, se presentó en Veracruz á la llegada de Santa Anna, y puestos de acuerdo los dos, firmaron en primer lugar el plan de 6 de Diciembre,

Iturbide supo en Puebla el pronunciamiento de Santa Anna, hizo marchar sobre él al mariscal de campo D. José Antonio Echávarri, quien seducido también por la logia escocesa defeccionó á su llegada á Veracruz proclamando el plan que se llamó de Casa Mata, por haber sido redactado en el edificio que en Veracruz tiene ese nombre.

Si la conducta de Santa Ana contra su amigo y protector Iturbide fué justamente reprensible, la de Echávarri no hay palabras bastante severas con qué calificarla.

Este jefe era español, sin antecedentes ni fama militar que le hubieran abierto campo para llegar á la alta graduación á que lo elevó Iturbide, de manera que la traición que le hizo en los momentos más aflictivos en que necesitaba de la ayuda y del concurso de los que se decían sus íntimos amigos, no

tiene ejemplo en los anales de la ingratitud. Pero veamos lo que el mismo Iturbide dijo de Echávarri en su manifiesto, "Echávarri me había merecido las mayores pruebas de amistad, le había tratado siempre como á un hermano, lo había elevado de la nada en el orden político, al alto rango que ocupaba, le había hecho confianza como á un hijo mío. Era Echávarri capitán de un cuerpo provincial olvidado del virrey y sepultado en uno de los peores territorios del virreinato; en poco más de un año lo ascendí á mariscal de campo, caballero de número de la Orden de Guadalupe, mi edecán y capitán general de las Provincias de Puebla, Veracruz y Oaxaca: este español era de los que yo colmaba de beneficios y uno de los que destinaba á que formasen el vínculo de unión y fraternidad que siempre me propuse establecer entre americanos y peninsulares, como tan conveniente á ambas naciones."

Iturbide, por todos estos motivos tenía en Echávarri la mas ciega confianza. Fué, pues, la traición de éste un golpe terrible para aquél.

El mismo día que Echávarri proclamó el plan de Casa Mata, se dirigió á todas las diputaciones provinciales, comandantes y autoridades de todas las Provincias invitándolos á adherirse á él. El comandante general de San Luis D. José Zenón Fernández contestó reprobando el plan y excitó á las autoridades locales á que hicieran lo mismo.

* * *

En oficio de 28 de Febrero avisó al jefe político el ministro de relaciones interiores y exteriores que

por la separación del Sr. D. José Domínguez de la secretaría de Estado y del despacho de justicia y negocios eclesiásticos, había sido nombrado para el desempeño de ella, el Exmo. Sr. Juan N. Navarrete.

El Lie. D. Víctor Márquez, que hacía poco tiempo había dejado la secretaría del Ayuntamiento y estaba desempeñando interinamente el juzgado de letras, intrigó en unión de otras personas para que la guarnición de San Luis secundara el movimiento de Echávarri, logrando que la diputación provincial y el Ayuntamiento con el apoyo del regimiento número 12 proclamaran la revolución, de lo que resultó que fuera depuesto del mando el general D. Zenón Fernández quedando en su lugar el coronel D. Francisco Arce. Fernández con una poca fuerza que pudo reunir se retiró á la Soledad de los Ranchos donde acampó. No es de extrañar el golpe que recibió Fernández. Ya hemos dicho el despotismo y la grosería que este jefe empleaba con todos y aun con las mismas autoridades. Es, pues, muy esplicable que cst^- movimiento haya sido prontamente secundado en San Luis y que hasta la corporación municipal haya tomado parte en él.

El coronel Arce lo comunicó oñcialmente al Ayuntamiento, incluyéndole copia de la acta levantada en el cuartel de artillería, que es la que sigue:

"Convencidos los jefes y oficiales de esta guarnición que suscriben, de la justicia en que se apoya la Acta celebrada en el campo sitiador de Veracruz, determinaron poner término á la apatía que hizo nancer no solo un sentimt" de concid? hacía la tr.aiuqui

lidad pública sino la creencia lisong^ de que el Sr. Comandante Gral. á imitación de otros jefes de Provincia uniría su voto al de la nación y persuadidos que lejos de marchar p' la senda franca de la opi^ nion pública se aparta cada vez más, como se dedu' ce p' sus provd"' é inacción, acuerdan proveyendo al bien público y seguridad individual.

1. La guarnición de San Luis se pronuncia p'el sistema Constitucional bajo los 11 artículos q' para restablecerle se formaron en i° de Feb° en el cuart' gral. de Casa-Mata.

2. La Guarnición nombra p' su comf gral. al S. Coronel D. Fran*"' de Arce y en consecuencia se hará saber de oficio al S. D. Zenón Fernz.

3. La Exma. Diputación Provl. que con arreglo al art. lo de la citada debe ejercer provisoriamente la parte administrativa, proveherá en encargo del Gefe Político interino, ó en los llamados por la Ley reglamen" del caso, ó en otro si p' concideracion política no pudieran aquellos obtenerle.

4. La Guarnición no dejará las armas de la mans hta. asegurar su pretensión.

Cuartel Nacional de artillería de S. Luis Potosí 2 de Marzo de 1823: año 3° de la libertad política.— Coronel Francisco Arce.—Teniente Coronel Pedro Valdes.—Tef Cor^ Juan Basabe.—Cat""" Miguel Contfefas.—Juan Garda. — Manuel de la Portilla. —José M^ de Zarate.—Tt""' José Gregorio Mief. — Antonio Villavicencio.—Subt^' Juaít N. Heredia, Juan José Gallardo: siguen más firmas."

Viendo D, Zenón Fernández que nadie le hacía

caso en su campamento de la Soledad, que en ía ciudad se solemnizaba el pronunciamiento,^ y que la fuerza que él tenía era impotente hasta para acercarse á las orillas de la población, no pudo sufrir esa indiferencia y dirigió al Ayuntamiento, á cuyo cuerpo tanto había ofendido en sus notas ásperas é impolíticas, la comunicación que en seguida copiamos:

"Desde el glorioso grito de esta independencia todos mis afanes án sido p' la libertad de esta Cara Patria. Públicos son á la Nación mis servicios: con carácter y honradez me hé manejado: sueldo ninguno hé percibido, por las escaceses y por dejarlo á mis dignos compañeros de armas.

Mas sin embargo, llegó la ocasión que desconfíen de mí. aquellos mismos q"" saven soy todo un Patricio; ¡Me llena de dolor semejante sospecha! Preveo que esta preciosa Pro^ cuna de mi nacimiento, puede insurreccionar: mi influjo no es desconocido á V. S. S. No ambiciono cosa alguna, y todas mis pretenciones se reducen á q^ p' ordn. devido se comunique á los Puebl' la opinión de la Nación, queden V. S. S. en la confianza de que no soy enemigo de la libertad, y que contra ella no usaré de recurso alguno.

Hoy estaré en esa Capital para dar testim? de mi buena disposición.

Espero el acuze al recibo de esta q^ conduce el Alcalde i? de este Pueblo.

Dios Gue. á V. S. S. m' a'. Soledad Marzo 3 de 1823, tercero de nuestra Independencia.—Juan José Zenón Fernandez.—Rúbrica. S. S. Capitulares del Ayuntamiento de S. Luis Potosí"

*

* *

La diputación provincial publicó un decreto con fecha 4 de Marzo haciendo saber que por ministerio de la ley entraba á desempeñar el empleo de Jefe político el Sr. Diputado de la misma Lie. D. Ildefonso Diaz de León.

Con fecha 14 del mismo Marzo se publicó un acuerdo de la diputación provincial removiendo del empleo de Secretario de la Jefatura política á D. Vicente Romero, por no tener buen concepto en el público y porque había manifestado disgusto por el pronunciamiento que habían hecho las autoridades y la guarnición en favor del restablecimiento de la representación nacional, nombrando para sustituirlo á D. José Joaquín de Gárate.

El marqués de Vivanco secundó en Puebla el plan de Casa-Mata reformándolo. Echávarri aceptó las reformas de Puebla y la revolución se propagó rápidamente en todo el país.

Imposible era que el marqués de Vivanco pudiera ser republicano por convicción. Era hasta contrario á la independencia, y enemigo personal de Iturbide y de Santa-Anna. Su conducta se explicaba en esta vez atribuyéndole que había tomado parte en la revolución á favor del sistema federal, para ver si podía en una oportunidad aprovecharse de los elementos de ella y hacer que México volviera á la dependencia de España.

Cuando Iturbide disolvió el Congreso lo substituyó con una junta provisional, á la que después le dio el carácter de instituyente. Las circunstancias.

lo obligaron á no convocar otro nuevo congreso como había ofrecido hacerlo, y para conjurar la tempestad que se le venía encima pensó, aunque no lo llevó á efecto, el reunir al mismo Congreso que había disueltü, creyendo que de este modo depondrían las armas todos los jefes que se habían sublevado; pero en el estado á que las cosas habían llegado no era ya posible para él ningún resultado favorable. Diariamente sufría amargas decepciones viendo que los jefes en quienes más confianza tenía y que más favores le debían, se pasaban con todo y tropas al campo enemigo. En tales circunstancias entró en pláticas de avenimiento con los que se llamaban generales del ejército libertador enviándoles al efecto dos comisionados. Estos volvieron manifestando á Iturbide que nada habían podido arreglar con los jefes pronunciados y que, en concepto de ellos, lo mejor sería que reuniera al Congreso que había disuelto, porque solo así se podrían salvar las dificultades que de otra manera se ofrecían. Iturbide, después de meditar mucho sobre el particular, se resolvió al fin á restablecer el Congreso disponiéndolo así en decreto que promulgó en 4 de Marzo.

Enviado otra vez como comisionado de Iturbide cerca de los jefes revolucionarios el capitán general de México, celebró este militar con aquellos el convenio siguiente, que el comandante general de San Luis publicó en esta ciudad el 30 del mismo

mes.

"En el Pueblo de Santa María á 28 días del mes de Marzo de 1823, reunidos en Junta los SS. Gral. en Jefe del Ejército Libertador Marqués de Vivanco,

D. Pedro Celestino Negrete, D. José A^ntonio Echávarri, D. Nicolás Bravo (con los poderes del Señor Armijo), D. Miguel Barragán (con los poderes del Sr. Cortázar), D. José Joaquín del Calvo, D. Manuel Gual, D. Gregorio de Arana, D. Francisco Gómez, D. Mariano Barbosa y el Capitán Gral. interino de México que se presentó con el poder del Sr. Iturbide, resolvieron los tres artículos siguientes

I? Los SS. Generales, Jefes, oficiales y soldados del Ejército, darán al Señor Iturbide el tratamiento con que sea considerado por el Soberano Congreso,

cuando este se vea reunido legalmente en la plenitud de su libertad.

2? El Sr. Iturbide saldrá de Tacubaya el sábado próximo, 29 del actual, con su familia para el pueblo de Tulancingo, escoltado por D. Nicolás Bravo con la fuerza que este jefe crea conveniente.

3? Las tropas de xMéxico y Tacubaya serán tratadas como del Ejército Libertador y de este nada pueden recelar que sea contrario á la liberalidad de los principios que ha proclamado y defendido, y con respecto á que el Sr. D. Manuel Gómez Pedraza ha de entregar el mando de México al Jefe que ocupe la capital, pasará aquél á mandar las tropas de Tacubaya.

En orden extraordinaria de esta fecha á las nueve de la noche, se dan las providencias necesarias para que una división del Ejército Libertador ocupe la capital el día de mañana, quedando el resto del Ejército en los puntos que ocupa hasta la salida del Sr. Iturbide. Atzcapotzalco, Marzo 26 de 1823.—Es copia.—

Ba>yagán.—Es copia.—San Luis Potosí, 30 de Marzo de 1823.—Afce^

Persuadido Iturbi ' n-^^a pensó. 'aunnuenÜ^V^ frente de la Nación, a¿'" a> id coi una el 20 de Marzo, pero el Congreso no se ocupó de este negocio sino hasta el 7 de Abril: En la sesión de ese día declaró, que habiendo sido la coronación de Iturbide obra de la violencia y de la fuerza, no podía tomarse en consideración, y por consiguiente era nula en todos sus efectos, por lo que dispuso que Iturbide saliera del país para fijar su residencia en Italia, se le asignaran veinticinco mil pesos anuales para sus gastos, y se le conservara el tratamiento de excelencia.

El primer acto del Congreso después de este acuerdo fué, que para que no se entendiese que anulando la elección de Iturbide, el Congreso pretendía dejar subsistente el llamamiento de los Borbones al trono de México, se declaraba: que no habiendo habido nunca derecho para sujetar á la nación mexicana á ninguna ley ó tratado sino por sí misma ó por sus representantes nombrados según el derecho público de las naciones libres, no substituían el plan de Iguala, tratado de Córdoba ni el decreto del Congreso de 24 de Febrero del año anterior, por lo respectivo á la forma de Gobierno que establecían y llamamientos que hacían á la corona, quedando la Nación en

absoluta libertad para constituirse^como le acomodase, subsistiendo por la libre voluntad de la misma las tres garantías de religión, independencia y unión y demás que contenían los mismos plan, tratado y decreto, que no se opusiese

á lo anterior. Este decreto se publicó con gran solemnidad.

'^ ^^^¿j^;. -L/. Miguel tíarra¿íi/;»bi

Hasta fines del año de 1821 las leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones se publicaban en San Luis por medio de un pregonero. Este empleado que siempre era escogido de robusta voz y cuyo sueldo de quince pesos mensuales pagaba el fondo municipal, recibía el decreto ó disposición de manos del Alcalde mayor. Intendente ó Jefe político, y trepado en un banco ad-hoc le daba lectura en los cuatro ángulos de la plaza principal repitiéndola dos veces en cada uno: después daba igual lectura en el centro de cada una de las demás plazuelas de la ciudad y la última en la puerta de las casas reales. Como hemos dicho antes, á fines de 1821 ya hubo un corto ramo de imprenta en San Luis, pero por haber sido nombrado diputado al Congreso el director de ella D. Juan de D. Rodríguez y no hubo quien la dirigiera, y por ser además demasiado pequeña se dispuso guardarla hasta que se pudiese comprar en cantidad competente y contratar un inteligente tipógrafo. La mejor prueba de que todavía el año de 1823 del que nos estamos ocupando no había trabajos de imprenta, aunque existiera el ramo que se mandó traer en 1821, es el siguiente oficio que el jefe político dirigió al Ayuntamiento.

"Pagándose de los fondos públicos de esta ciudad el Pregonero, á V. S. corresponde nombrar otro que suceda al que antes tenia este encargo y hoy se

halla impedido; y como se necesita con urgencia pa-' ra publicar varios Decretos del Soberano Congreso que ha remitido el Supremo Poder Ejecutivo, espero que á la mayor brevedad me avise V. S. estar provista dicha plaza para proceder inmediatamente á esta formalidad indispensable.

Dios guarde á V. S. muchos años.

San Luis Potosí, Abril 8 1823.—Z/¿:. José Ildefonso Diaz de León.—Al M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad."

* *

Después que el ejército que proclamó el plan de Casa Mata marchó á unirse con el que se había reunido en Puebla para entrar á México, D. Antonio López de Santa-Anna quedó en Veracruz gobernando aquella plaza, y arreglando una expedición sin conocimiento del Gobierno de México, para pasar á San Luis Potosí. Efectivamente, salió de ese puerto con dirección al de Tampico el día 19 de Marzo llevando los bergantines "San Esteban" y "Minerva" y las goletas "San Cayetano" y "San Erasmo," conduciendo quinientos hombres del 8? batallón de infantería permanente, al mando de su cuñado el teniente coronel D. P'rancisco Toro, 50 hon-íbres de caballería del regimiento número 12 al del capitán D Luis Herrera y 4 piezas de artillería al del capitán D Jo-é Vera y los tenientes Don José Mora Palomino y D. Juan Landero. Conducía

además varias piezas de paño azul, amarillo y encarnado, algún armamento de infantería, cantidades de dinero en oro y plata y libranzas sobre el Saltillo, Tampico, San Luis Potosí, Durango y Guadalajara.

El primer buque que llegó á Tampico fué el "Minerva" en el que venían Santa-Anna y su estado mayor. La goleta "San Cayetano" embarrancó una legua antes de la Barra, perdiéndose algo del armamento y del paño, pero sin desgracia alguna personal. Verificado el desembarque que hábilmente protegió el comandante de la barra D. Antonio Güitian, emprendió su marcha Santa-Anna con toda la fuerza el siguiente día para Altamira donde descansó diez días. Siguió luego para San Luis por el camino de Horcasitas; se detuvo en la hacienda del Cojo para proveerse de caballos, montar 50 dragones que formaban su escolta y arreglar la litera en que caminaba porque estaba impedido para hacerlo á caballo. En Tula descansó la tropa otros ocho días y continuó después sin interrupción hasta la hacienda de Peotillos donde lo esperaban D. Zenón Fernández, D. Francisco Arce y una comisión de vecinos de la ciudad que salió á recibirlo, acompañándolo todos á su alojamiento.

Estando ya Santa-Anna en San Luis avisó al Gobierno de México, que sabedor de que en las Provincias de Querétaro, Guanajuato, San Luis y Zacatecas se trabajaba para realizar el sistema federal había venido con la tropas de su mando para conservar el orden público y para que dichas Provincias no se sustrajeran de la obediencia al gobier

no provisional, y que encontrándose en esta misma ciudad de San Luis el Sr. Marqués del Jaral de Berrio, había dispuesto que este Sr. se hiciera cargo de la comandancia general.

El cuerpo número 12 que hacía tiempo estaba de guarnición en San Luis, donde había sido puesto en alta fuerza con hijos de la misma ciudad y de las villas suburbias, por esta circunstancia se le consideraba como potosino, y sus soldados eran queridos y estimados como del propio suelo. No tardó este batallón en ponerse en pugna con el 8? que SantaAnna había traído de Veracruz, suscitándose riñas constantemente que algunas veces concluían con la muerte ó heridas de los soldados de uno y otro cuerpo. La noche del 12 de Mayo llegaron ambos batallones á ponerse sobre las armas en sus respectivos cuarteles, causando, como era natural, grande alarma entre el vecindario. El comandante general marqués del Jaral, desapareció de la noche á la mañana dejando el puesto sin conocimiento del gobierno general, de la diputación provincial, ni del Ayuntamiento, hecho que solamente en aquellos tiempos de insubordinación y de desorden pudo quedar sin castigo. El mismo Santa-Anna dio cuenta al Ayuntamiento de la retirada del marqués en el oficio siguiente:

"Ejército Libertador.—Por la Adjunta copia de la carta que recivi del Emo. Sor Marques del Jaral, Comandante Gral. de esta Provincia, se impondrá V. S. de la ausencia repentina que há hecho de esta ciudad: infiero sea el motivo de ella (según me expiesó tn lo verbal) el que temía que las tropas

unas con otras se ocasionasen algunos desastres pues se habían observado varios pleitos de que resultaron algunos heridos y un muerto; y siendo así que yo celoso en extremo de la paz, unión y fraternidad no puedo

desentenderme de proporcionarlas por todos los medios pocibles [habiendo ya tomado medidas prudentes y oportunas para cortar de raíz las riñas de los soldados] quisiera para que se conciliasen cortando las desavenencias que con dolor han llegado á mis noticias y noté desde que pisé esta Población, que ese Iltre. Ayuntamiento en vista de la adjunta lista de Gefes que corresponden á esta guarnición y División de mi mando se sirva elegir para Comandante General interino de la provincia, de acuerdo con la Exma. Diputación de esta ciudad y cuerpos de la misma guarnición, el que contemple más idóneo y que pueda merecer la general aprobación por sus virtudes, Ínterin el supremo gobierno á quien con esta fecha doy cuenta de la separación del Señor Marqués del Jaral se sirva nombrar el que fuere de su agrado para ese destino. Espero que dha. elección sea á la mayor brevedad y que en contestación se me exprese el Gefe electo, para que no sufra atrazo el serv? nacional.

Dios y Libertad, San Luis Potosí, Mayo 14 de 1823.—Anf"' López de Santa Anua.—Iltmo. Ayuntamiento de esta ciudad."

La carta á que Santa Anna hizo alusión es laque sigue:

"Mi general de toda mi consideración: después de haber meditado con la mas seria refleccion las

ocurrencias que tuve el honor de manifestar á V. personalmente hayer, y las que sucesivamente fueron ocurriendo, y penetrado de que los males son de mas trascendencia de lo que parece, me hé resuelto á salir ahora mismo de la capital de esta Provincia, según insignué hayer á V. por conducto del Teniente Coronel D. Ramón Morales, dejando la orden de que acompaño copia. No hay duda mi general, los respetos de V., las consideraciones de su benemérita persona, su talento y política ban á obrar del modo mas acertivo en la tranquilidad pública; así lo ciento como hombre de honor, y por lo mismo no hé dudado dar un paso que aunque avanzado bá á servir (quisa á toda la Provincia) de motivo para el mejor orden.

Yo suplico á V. lo llebe á bien y que impuesto de los solidos fundamentos que impulsan mi determinación se servirá elevarla á S. A. S. Ínterin yo

puedo hacerlo con la detención que debo.—En todos tiempos devo acreditar á V. á la Nación entera, que nada aspiro, mas que el verdadero bien y tranquilidad de mi Patria por cuyo servicio sacrificaré gustoso cuanto tengo y mi propia existencia.

Tengo el honor de ofrecerme á V. nuevamente deseoso, de acreditarle el aprecio y justa consideración con que desea complacerlo quien es de V. su mas atento servidor Q. B. S. M.—El Marqués del Jaral de Berrio.—Exmo. Señor Gral. Dn. Antonio López de Santa Anna,"

La lista de los jefes que propuso Santa Anna para escoger al que se encargara de la comandancia militar es la siguiente:



GRAL.D. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA EN 1823.

Lisia de los Ge/es que pueden desempeñar la Comanda- Gfal. int^ de esta Provine

Gefes de la Guarnición.

Coronel graduado Teniente Coron^ Mor. D. Francisco Arce.

Coronel graduado Teniente Coronel D. Santiago García.

Coronel graduado Comt^ de Escuad" D. José Márquez.

Teniente Coronel D. Pedro Baldez.

Comandante de Batallón D. Mariano Noriega.

Gefes de la Divi"" Expedición^ de Ver'

Coronel graduado, Tenit^ Coro^ Mor. D. Vicente Barbas.

Teniente Coro^ Mor. D. Ign? Toro. Comandante de Batallón D. Bernardo Vidal.

Potosí y Mayo 14 de 1S23."

Naturalmente contestó la corporación que ni estaba en sus facultades hacer el nombramiento de que se trataba, ni en ningún caso lo haría acertado, toda vez que no tenía conocimiento personal de los jefes propuestos; que lo que le parecía debía hacer era que él, como jefe de mayor graduación en la plaza, desempeñara el cargo de comandante general.

CAPITULO 15?

SUMARIO.

Santa Anna da un banquete en Bracamente á los hatalloneB riyales.^ —Terrible riña con que terminó.—Comunicaciones cambiadas ^ntre el Ayuntamiento y aquel general.- Pronunciamiento de Santa Anna por el sistema federal.—Plan que proclamó.—Lo rechaza el batallón número 12. —El Gobierno de México manda al general Armijo á reducir al orden á Santa Anna.—Actitud de la Diputación provincial de San Luis.—Acuerdo del CongTe.so general en honor de dicha Diputación.— Llegada de Armijo á San Luis.—Salida de Santa Anna para México. —Proceso que se le formó.—Informes del Aj-untamiento y de la- Diputación provincial.—Disposiciones del Congreso general.—Diputados por San Luis al nuevo Congreso. —Gabinete público de lectura.

Las rivalidades entre los cuerpos de Santa Anna y el 12 continuaron cada día en aumento, poniéndose del lado del último el pueblo de San Luis y principalmente los vecinos de Santiago. Santa Anna, con el fin de ver si se conseguía una reconciliación entre la tropa, dispuso darle una comida en la Ala

meda de Bracamente, la que fué adornada con gallardetes y lazos con colgaduras de uno á otro lado de los árboles. Presidieron la comida los respectivos jefes de los cuerpos, arengaron ala tropa y al terminar aquella, hicieron que los soldados se confundieran, se abrazaran y pasearan á lo largo de la Alameda en grupos amistosos. Cuando menos se esperaba, y que los jefes estaban complacidos platicando sentados debajo de uno de los árboles, se inició la cuestión en uno de los grupos de los soldados paseantes, propinándose soberbios mojicones. Inmediatamente cundió la riña en toda la tropa, siendo aquella Alameda á los pocos Instantes teatro de la más feroz contienda. Llovían pedradas en todas direcciones, y los cuchillos, que seguramente llevaban ocultos los soldados, brillaban en sus manos causando muertes y heridas en abundancia. Por fortuna, mientras que uno de los oficiales corrió al cuartel, á llevar tropa para reducir al orden á los pleitistas, los jefes y oficiales que habían quedado en el paseo lograron, mezclándose entre la tropa, empezar á separar á los del 8^ de los del 12, de suerte que cuando llegó el auxilio armado ya hubo poco que hacer para contener la riña. De allí mismo cada coronel con sus oficiales se llevó á sus respectivos soldados para sus cuarteles, y los de artillería levantaron seis muertos y diez y seis heridos y contusos llevándolos para el hospital.

El día 5 de Junio descubrió ya Santa Anna el verdadero objeto con que había venido á San Luis. A las cinco y media de la tarde se formó la tropa de Santa Anna frente al cuartel en que estaba alojado

el I. Revisaron los fusiles, se repartieron piedras de chispa y cartuchos, montaron y cargaron la artillería, y en columna se dirigió la brigada á la plaza principal, formó en batalla y uno de los oficiales de órdenes leyó una proclama de Santa Anna en la que decía que el objeto de aquel movimiento

era proclamar la República federal. Después pasó el comandante Arguelles al cuartel del 12 que estaba en el ex-convento de los jesuitas. Comunicó al jefe la orden de Santa Atina para que se formara el cuerpo á fin de darle lectura al d 'Cumento que llevaba. Hecho así, el mismo Arguelles leyó la proclama de Santa Anna, pero toda la tropa, por aclamación, se negó á tomar parte en el movimiento. Los jefes hicieron lo mismo y posesionándose de las torres de las dos Iglesias y de la azotea del convento, se dispusieron á resistir cualquiera agresión de Santa Anna. Con tal m^otivo la ciudad se alarmó, las familias abandonaban precipitadamente sus habitaciones, trasladándose á puntos donde creían tener mayor seguridad y el comercio cerró sus puertas. Los pueblos de las villas, sabedores de la actitud que había tomado el 12, ocurrieron en gran numero en su auxilio armados con machetes, garrotes, cuchillos y piedras gritando: ¡Muera Santa Anna y su tropa! Viendo aquel jefe que el batallón número 12, no se unía á su brigada en el movimiento político fué personalmente, acompañado de sus ayudantes, al cuartel de la Compañía, arengó al batallón y le explicó el objeto de su pensamiento. Los soldados de ese cuerpo, en lugar de convencerse y de acceder á las instancias de Santa Anna, volvie

ron á sus jefes inmediatos diciendo que ellos no se pronunciaban. Santa Anna declaró allí que no intentaba violentar á los fieles soldados de la Nación, que tanto el 12 como las tropas de su mando tenían un mismo objeto que era el de defender el sistema federal, pero como éste no estaba todavía reconocido en todo el país, el propósito que él tenía era de formar un ejército protector de ese sistema, para ocurrir en su defensa á donde fuera necesario; dijo á los jefes del batallón que mandaran retirarlo y que él iba á hacer lo mismo con sus tropas que estaban en la plaza. Al salir Santa Anna del cuartel el pueblo que estaba en gran número en la plaza de la Compañía gritó en su presencia: ¡Muera Santa Anna! ¡Mueran los judios jarochos! ¡Viva el 12 de infantería! El pueblo se dio asimismo el nombre de número 13 permaneciendo toda la noche enfrente del cuartel. Las tropas de Santa Anna y el 12 la pasaron con las precauciones necesarias en sus respectivos cuarteles.

Antes de anochecer hizo Santa Anna circular su plan concebido en los términos siguientes:

"Cuando en unión de los beneméritos patriotas y dignos conciudadanos militares que me acompañan, tomé las Armas para extinguir la tirania del ilusorio gobierno de Iturbide dando la memorable voz de Libertad el 2 de Diciembre del año pasado, toda mi idea, toda mi dedicación, todo mi anhelo fué poner á la gran Nación á que pertenesco en el entero goce de este mismo suspirado bien, y en un rango cual es acreedora, y en el caso de que mis amados conciudadanos pronuncien sin trabas, y con energía

los sentimientos que les dictara su loable entu-siasino.

Tengo aún la satisfacción de estar á la cabeza de aquellos valientes que pospusieron su existencia á la felicidad de la Patria, que sostubieron constantes tan sagrado objeto á costa de privaciones, sangre y sacrificios, y que decididos entuciastas, á nada mas aspiran que ver colmados sus activos deseos, y verificados sus ardientes votos.

Identificados estos con los mios, y tendiendo todos á nuestro común bien, dilinquiriamos ante el recto Tribunal de la razón, y el imparcial de la opinión publica sien las criticas delicadas circunstancias que se presentan de golpe á la vista del ciudadano celoso de la prosperidad general, no demostrasen con sinceridad, pureza y vigor sus laudables pensamientos.

El actual Soberano Congreso, á consecuencia de solicitud de las Provincias, ha decretado con lugar la nueva convocatoria de Diputados para que formen el siguiente que debe constituir la Nación. jO quanto campo se presenta para nuestras juiciosas reflexiones! Ambicionamos Leyes con ansia: Suspiramos por que se declare siquiera la forma de gobierno que nos ha de hacer venturosos, y en tal estado se nos presenta un nuevo obstáculo para conseguir tan arregladas pretenciones. A nadie se oculta el interbalo necesario que debe mediar para que se reúna el nuevo Congreso. Todos conocemos que existen todavia partidos que abrigan en sus emponzoñados corazones los enemigos de la Nación. Es notorio al Publico el escandaloso hecho

que se fraguo el año pasado á fabor del tirano Iturbide precisamente en igual estado que el actual, y ¿quien nos responderá de que no pueden intentar repetir ó adoptar los antiliberales un medio para envolvernos en males de consideración? No podemos si, no podemos ver con indiferencia el lastimoso cuadro que se presenta ante nuestra agitada fantasía. Escarmentados de pasados lances, estamos resueltos, si, muy resueltos á que jamas 'se repitan, á que se guarde á la Nación el decoro que se merece, y á los dignos hijos de ella sus indisputables derechos.

Por lo mismo, y sin que en ningún tiempo puedan persuadirse mis amados Compatriotas (por quienes tantos sacrificios he prestado gustoso) que mi fin es ni puede ser constituirme en legislador para lo que caresco del poder de ellos mismos, y de los talentos necesarios, hé resuelto, llebando solo por objeto el bien de la Patria, adoptar en unión de los beneméritos que sigan vajo mi dirección las gloriosas banderas de la Libertad, el siguiente

PLAN:

Art. I. Se formará un exercito á la mayor brevedad que se denominará PROTECTOR DE LA LIBERTAD MEXICANA.

2. Será su deber sostener inviolablemente la Religión C. A. R. garantisará y protegerá á sus dignos Ministros, propagadores de la fé de Jesuchristo: Obserbará exactamente las otras dos garantías juradas desde el Plan de Iguala, respetará la propie

dad, seguridad, é igualdad de todo Ciudadano, y sostendrá el orden y tranquilidad publica.

3. Este mismo solicitará la activación de la nueva convocatoria, que se hará en plena libertad y sin restricción alguna, para que con arreglo á los amplios poderes é instrucciones que presten las Provincias á sus respectibos representantes logremos se realise la Constitución del Estado.

4. Será obligación de esta misma fuerza armada sostener y garantir á las Provincias que por su espontanea voluntad tengan á bien pronunciarse por

la República federada, mediante á que son libres para poderlo ejecutar, siempre que se practique con orden y por el voto general de los Pueblos. Asi es que obran del modo mas conforme á su prosperidad.

5. Durante se reúnan los nuevos convocados al Congreso para constituir la Nación, pueden ser gobernadas las Provincias (que quieran ser independientes) por sus Diputaciones Provinciales.

6. El Egercito se situará donde mejor convenga á su objeto, y sin mesclarse para nada en ninguna operación hostil, solo le será licito, como es de derecho natural, repeler la fuerza con la fuerza, en caso de ser atacado, ú osen atentar contra la Sagrada Libertad de los Pueblos.

7. Se oficiará inmediatamente al Soberano Congreso actual y al Supremo gobierno interino con copias de este Plan solicitando tengan á bien no dictar ordenes que tengan tendencia á la opresión de aquellos que quieran proporcionarse su bien estar según se ha dicho, ni contra este Egercito que no

tiene otra mira, ni lleba otro fin en su resolución que contribuir á la completa felicidad de sus Conciudadanos, y evitar los desastres que pudieran causarse por los que se opongan á nuestra Libertad.

8. Siempre que halla alguna fuerza armada con dirección á Guadalajara ú otro punto que deseé ser libre, se oficiará al Gefe que la mande, con copia de este Plan, haciéndolo responsable ante Dios y los hombres, de los males que podían subsitarse, si persistiese en su designio.

9. Se pasarán copias asi mismo de este plan á todas las Provincias de la Nación,

10. Serán conciderados como Reos de atentado contra la Libertad aquellos que desoyéndola voz de la justicia, intenten hostilisar á los Pueblos libres y á su tiempo serán jusgados por las autoridades respectivas,

11. El Egercito se complacerá en dar este nuevo testimonio de sus ideas liberales, y sostendrá á toda costa cuanto encierran estos artículos,

12. Los cuerpos que compongan el Egercito marcharán á sus Provincias luego,que la Nación se halle constituida según la voluntad de los Pueblos; recomendándose por el General todos aquellos individuos que por sus servicios se hayan hecho acreedores á los premios con que la Patria señala á sus beneméritos hijos.

13. Los individnos que olvidados de lo que deben á su Patria, trabajaren contra la idea de este plan, ya sea con las Armas, ó ya con la seducción, se les formará causa, y serán juzgados como atentados de lesa Nación.

14. Los empleados de todas clases que estubieren comprehendidos en el anterior articulo serán separados de sus destinos por las Diputaciones Provinciales respectibas; precediendo el correspondiente Sumario.

Compatriotas: Veis mi designio. Deseo libraros de nuebas desgracias. Os lo ofresco: se que hay Cabezas desorganizadas que aspiran á que seamos governados por el odioso sistema Monárquico. Otros aspiran por miras particulares á República Sentral desoyendo los clamores de las mas Provincias que desean constituirse bajo la forma federal. Yo que venero como sagrada la opinión de los Pueblos, y que deseo se constituyan con toda libertad, como que se hayan en estado natural, me hé decidido á auxiliarlos contra quien intente imponerles nuevo yugo: No largaré las Armas de la mano hasta no ver á mi Nación constituida libremente, y fuera del inminente peligro que la actualidad por todos lados amenaza.

San Luis Potosí Junio 5 de 1823.—Antonio López de Santa Anna!'

Los jefes y oficiales que no quisieron firmar el plan anterior fueron confinados por Santa Anna á distintos puntos de la Provincia, mientras que se veía si el Congreso de México convocaba al constituyente, con lo cual se conformaría Santa Anna, según protestó hacerlo en la junta de guerra que celebró al día siguiente de la promulgación de su plan.

Nada fué bastante para calmar los odios que se habían desarrollado en el pueblo de San Luis contra Santa Anna y sus tropas; no podían alejarse del

centro los soldados ni menos penetrar á las villas de Santiago y Tlaxcala, sin que fueran muertos, heridos ó golpeados. El día 28 de Junio se propusieron muchos soldados del i y del 8", sin permiso superior, entrar en grupo á las indicadas villas, llevando armas ocultas. Los del 12 lo supieron y por calles distintas fueron también en bastante número á prestar auxilio á los pueblos. Los soldados del i y del 8? entraron á Santiago por la calle que en aquella época se llamaba de "La Polvareda" y ya que estaban en el corazón de la villa salieron como hormigas de las cercas y de las casitas los vecinos y los soldados del 12 trabándose reñidísimos combates personales al arma blanca, y disparando los indios terribles pedradas con las hondas. Los del I y del 8? tuvieron al fin que emprender la fuga retirándose á la ciudad.

Indignado Santa Anna por estos sucesos, y sin advertir que los pueblos de Santiago y Tlaxcala fueron los provocados en sus mismos terrenos, dio orden para que el mismo 8° en formación y con sus respectivos jefes y oficiales, marchara á batir á los pueblos referidos, trayendo presos á todos los indios que se encontraran en las calles y en las casas.

El Ayuntamiento que supo tal disposición dirigió un enérgico oficio á Santa Anna llamándole la atención sobre las consecuencias de semejante orden. A este oficio contestó Santa Anna en los términos siguientes:

"Ejército protector de la Libertad Mexicana.—

Con demasiado sentimiento hé visto la aversión que

esta Población há manifestado á todos los indivi

dúos que militan bajo mis órdenes con el honroso título de Protector de la Libertad de los Pueblos; y me conduelo más porque la experiencia y continuas ingratitudes me han hecho conocer evidentemente que esta aversión ha provenido de las malisiosas especies que han divulgado muchos individuos de los de primera gerarquía, cuyos datos son una prueba nada equívoca de que se desconocen mis buenos servicios y que la Libertad tan deseada por los Pueblos es la misma que se. destierra de ellos, porque sin

duda faltan hombres libres capaces de conocer el precioso don de que carecen.

Para evitar las desgracias que hantes de ayer presentaban el aspecto mas horrísono, me valí de los medios más eficases haciendo sosegar la Tropa que obraba justamente resentida por los asesinatos cometidos por la pleve á sus compañeros de armas y por haver experimentado que en esta Población donde devia encontrar hospitalidad recivía el desprecio, la desconfianza, los insultos é impugnes muestras en sus compañeros por una pleve insolente.

La Tropa que salió ayer con dirección al Pueblo de Santiago fué con el fin de recoger y dar sepultura á los beneméritos soldados de mi División víctimas por los hijos de aquel Pueblo.

Viva V. S. tranquilo en la inteligencia que además de las providencias ya practicadas para cortar de raiz tantos males, he tomado otras aún mas eficaces y espero de los buenos sentimientos que animan á V. S. dicte quantas órdenes sean á su alcanse á fin de que los Alcaldes vijilen en obsequio de la

quietud de los pueblos, conteniendo los escesos de la Pleve.

Dios y Libertad. Potosí y Julio i? de 1823.— A7tt"- López de Santa Anna. —Al Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad."

El Gobierno de México, sabedor de la conducta de Santa Anna en San Luis, hizo marchar al brigadier D. José Gabriel Armijo con su brigada en observación de los actos de aquel Jefe. Santa Anna salió con su tropa á encontrarlo, pero viendo que aquella era muy superior á la suya, se volvió á San Luis, sufriendo en su marcha y contra marcha bastantes deserciones. Armijo se aproximó hasta la hacienda de la Cañada desde donde dirigió varias comunicaciones á Santa Anna, y al Gobierno, dando por resultado que Santa Anna se sometiera á las órdenes del mismo Gobierno, ofreciendo marchar á México con las tropas que le quedaban de las que trajo de Veracruz dejando las demás de la guarnición á las órdenes de Armijo.

Al saberse la aproximación de este general á San Luis, temiendo la Diputación provincial que si triunfaba ó se retiraba Santa Anna cometiera

con sus miembros alguna arbitrariedad, por lo hostil que esa corporación le había sido, no secundando sus planes ni prestando ayuda de ningún modo, sino al contrario, excitando á las autoridades civiles para que ninguna se mezclara en ellos, determinó retirarse de la ciudad Ínterin pasaban los acontecimientos que se esperaban, y se fué á ejercer sus funciones á la villa de Mexquitic.

Santa Anna salió para México el lo de Julio de

jando encargado de la comandancia militar, mientras llegaba Armijo, al coronel D. Diego Arguelles. Así lo participó á dicho Armijo, á la Diputación provincial y al Ayuntamiento. En su larga permanencia en San Luis, no tuvo el tino de granjearse simpatías en ninguna de las clases sociales, como se ha visto en los sucesos que hemos referido. No se ocupó más que de satisfacer su ambición y desarrollar el plan que le impulsó á venir. Las horas del día que tenía desocupadas las empleaba enjugar gallos, y las noches las pasaba en los albures, jugando generalmente con D. Ignacio Rayón, tesorero intendente, con D. José María Barcena, cura de Matehuala y con D. Francisco Justo García.

El Congreso general de México, impuesto del comportamiento de la Diputación provincial de San Luis Potosí, que se resistió á las pretensiones de Santa Anna, y que su ejemplo sirvió para que la guarnición militar se mantuviera también firme en la obediencia al Congreso y al Supremo Poder Ejecutivo, no secundando el plan que el mismo Santa Anna proclamó con las tropas que sacó de Veracruz, acordó en la sesión del 9 de Agosto que en el salón de sus sesiones se colocara una lápida en que se inscribieran los nombres de los miembros de la Diputación de San Luis. Uno de los diputados propuso que la lápida dijera lo siguiente:

A LA INMORTALIDAD

POR EL AMOR A LAS LEVES Y FIRMEZA EN SOSTENERLAS.

EL SOBERANO CONGRESO DE MÉXICO

A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SAN LUIS POTOSÍ

MANDÓ GRABAR

AÑO DE 1823 2? Y 3?

Ni esta inscripción ni ninguna otra llegó á ponerse, quedando el acuerdo solamente escrito.

El General Armijo entró á San Luis con sus fuerzas recibiéndose de la comandancia general. Uno de sus primeros actos fué reducir á prisión á los coroneles D. Diego Arguelles y D. Francisco Arce, tenientes coroneles D. Juan Éscobedo y D. Pedro Lemus, capitán D. Ricardo Toscano y subteniente D. José María Ríos, todos jefes y oficiales que habían pertenecido á la guarnición y que se unieron con Santa Anna en su movimiento de 5 de Junio. Mandó formarles proceso por ese hecho y se dirigió á la Diputación provincial y al Ayuntamiento para que estas corporaciones informaran sobre la conducta que los indicados presos habían observado durante la permanencia de Santa Anna en esta ciudad. Fiste general al llegar á México fué también sometido á un juicio militar, y con tal motivo el ministro de la guerra pidió á la Diputación provincial y al Ayuntamiento informes respecto al comportamiento de Santa Anna, para que obraran en la causa que se le formaba. La Diputación provincial y el Ayuntamiento dijeron algo desfavorable respecto de los jefes y oficiales encausados en San Luis, pero por lo relativo á Santa Anna ambas corporaciones cargaron la mano terriblemente, dando de ese general los informes más desfavorables que posible era, quejándose de su inmoralidad, de sus vicios, de sus arbitrariedades, de las conmociones que sufrió el vecindario á causa de los escándalos de sus tropas, de las muertes y atropellos sufridos por el pueblo, principalmente los vecinos de Santiago y

Tlaxcala; en suma, aglomeraron tal cantidad de cargos, que indudablemente habría salido mu)' mal Santa Anna, si no viene en su favor la orden de sobreseer en su causa á virtud de que el motivo porque se le juzgaba había desaparecido, desde el momento en que el Congreso constituyente había adoptado la forma de gobierno propuesta por el mismo Santa Anna, en su plan de San Luis, de 5 de Junio de 1823.

* *

En 18 de Julio fué confirmado por el poder ejecutivo en el empleo de jefe político el Sr. Lie. Don Ildefonso Diaz de León, que había estado desempeñándolo interinamente como presidente de la Diputación provincial. Después de la salida de Santa Anna, dicha corporación había vuelto de Mezquitic, continuando sus funciones en la ciudad de San Luis.

El Congreso general ordenó que cesara la circulación del papel moneda, reformó el escudo de armas y el pabellón nacional, mandó organizar las milicias cívicas en las Provincias, designó la manera de publicar sus actas, impuso un préstamo de ocho millones de pesos, y acordó que á los funcionarios y empleados solamente se les diera los tratamientos de V. E., V. S. ó el que les correspondiera, en las comunicaciones y actos oficiales. El mismo Congreso dispuso que fueran rematados todos los bienes que pertenecían á la inquisición, admitiéndose en pago de ellos una cuarta parte en papel moneda. Expidió la convocatoria para el Congreso constitu^

yente, y un decreto en que previno: que eran motivos suficientes para proceder á la prisión de un individuo el que la fatua pública asegurase y cuatro individuos estuvieran contestes en atribuirle determinado delito. Declaró beneméritos de la Patria á Guerrero, á Victoria y á D. Benedicto López, y decretó el ceremonial para la apertura de sesiones del mismo Congreso.

Los diputados electos por San Luis fueron el Dr. D. Tomás Vargas y los Lies. D. José Guadalupe de los Reyes y D. Luis G. Gordoa.

Iturbide aún no salía del país cuando se publicaron los decretos que nulificaban el plan de Iguala y los tratados de Córdoba.

El ministro de relaciones D. Lucas Alamán, por acuerdo del Supremo Poder Ejecutivo, expidió con fecha 25 una circular que en San Luis se publicó el 31 de Julio, ordenando que en las casas municipales ó de Ayuntamiento de todas las ciudades y pueblos se formara con todos los decretos, órdenes y otros impresos que se hayan circulado y circulen, un gabinete público de lectura á donde podían concurrir á leerlos é imponerse de ellos todos los vecinos sin que se les exigiera retribución alguna. El Ayuntamiento cumplió inmediatamente esa disposición destinando para ello una de las piezas exteriores de las casas consistoriales en cuyo frente se puso este rótulo:

"Gabinete público de lectura," el cual se surtió con los decretos, órdenes é impresos existentes en la secretaría del Ayuntamiento y de la Diputación provincial y con varios libros que facilitaron algunos vecinos. El mismo ministro pidió una no

ticia de los establecimientos de beneficencia, de comercio y piadosos que hubiera en las Provincias.

Se publicó el decreto y su reglamento, para el alistamiento general de ciudadanos que habían de formar las milicias cívicas, indicando el lugar adonde había de ocurrir el público y dando á conocer las personas que componían la junta calificadora de excepciones.

Otro decreto del soberano Congreso mexicano fechado en I? de Agosto del mismo año de 1823, dispuso cambiar el cuño de la moneda. Los artículos de que se compone dicho decreto los insertamos á continuación, por referirse á las monedas que durante muchos años fueron las legales y corrientes. De estas solamente subsiste el cuño del peso.

"I? Dispondrá el Gobierno que á la mayor brevedad y por los mejores gravadores se abran nuevas matrices para substituir á las que hasta ahora sirven para la acuñación de la Moneda.

2? Tendrán un amberso común las monedas de oro, plata, y cobre, estampándose en ellas el escudo de armas de la Nación Mexicana con esta inscripción en la circunferencia República Mexicana.

3? En el reverso de la de plata se pondrá un gorro en que se halle diagonal mente escrito Libertad, en cuyo centro partirán varias ráfagas de luz expresándose ademas de su valor respectivo, el lugar y año de su fabricación, las iniciales de los nombres de los ensayadores, y su ley.

4? En el reverso de la de oro se representará una mano con una varilla, en cuyo estremo se colocará el gorro de la libertad, descansando todo en un có

digo abierto, con esta inscripción en la circunferencia: la libeftad en la Ley, con las demás marcas ó señales que en el artículo anterior se designan para la moneda de plata.

5? En el reverso de la de cobre se colocarán dos palmas formando orla, y en el centro (excepto la ley y los nombres de los ensayadores) las marcas expresadas en los artículos precedentes.

6? Cuidará el Gobierno, al tiempo de publicar este decreto, de manifestar al público, que las leyes de las monedas de oro y plata son las mismas que las del gobierno español de cuarenta años á esta parte."

CAPITULO i6?

SUMARIO.

Decretos del Poder Ejecutivo.—Primer año que se solemnizó el anirersario del 16 de Septiembre.—Motín del coronel Márquez en San Agustín.—Instalación del Congreso general constituyente.—Estado del comercio y de las artes en 1823.—Decreto del Congreso general para establecer las Legislaturas constituyentes, pasando las antiguas Provincias á ser Estados de la Confederación Mexicana.—Acta constitutiva de 31 de Enero de 1824-Abandona Iturbide el lugar de su destierro.—El Congreso general lo declara traidor y fuera de la ley.— Elección de diputados á la Legislatura.—Instalación de la Legislatura y primeros decretos que expidió.—Nombramiento de gobernador interino.—Aprehensión y muerte de D. Agustín de Iturbide.—Se solemniza en San Luis.—Nombramientos honoríficos á D. Ildefonso Diaz de León.—Ley de la Legislatura creando el Tribunal de Justicia. —Establecimiento de la fábrica de tabacos.—Incendio de la plaza de Gallos que servía de teatro.—Diputados al primer Congreso constitucional.—Informe del gobierno de San Luis al ministro de relaciones.

Se promulgó un decreto remitido por el ministerio de la guerra fecha 23 de Agosto de 1823, señalando premio á los patriotas de iSio, y otro de fecha 25 de la misma Secretaría prohibiendo el uso

de distintivos é insignias extranjeras sin permiso del gobierno.

Desde este año fué ya empleado de planta en la Secretaría del Ayuntamiento el médico, cirujano ó práctico á quien se encargaba la conservación y administración de la vacuna. El mismo año fué el primero que el i6 de Septiembre se solemnizó con dianas, repiques, músicas, fuegos artificiales y Tedeum, el aniversario del grito de Dolores, celebrándose el siguiente día honras fúnebres en la Parroquia por Hidalgo, Allende, Morelos y las demás víctimas inmoladas durante los once años de la guerra de insurrección.

El día 30 de Septiembre el coronel D. José Márquez promovió un pronunciamiento en el cuartel de San Agustín con el 5? de caballería, la artillería y algunos oficiales sueltos. Tenía por objeto ese movimiento estar á la espectativa, según dijo el indicado jefe, de los pasos que diera el Congreso nuevo, que todavía ni se instalaba, para que si no adoptaba el sistema representativo, popular, federal, se considerara desde luego proclamado por él y sus tropas. Proponía un poder ejecutivo formado de los generales Zenón Fernández y J. Gabriel Armijo y coronel Francisco Noriega. Por lo pronto se le unió la mayor parte de la guarnición, pero al siguiente día sólo contaba con su regimiento y cinco de los oficiales sueltos. En la noche se salió del convento de San Agustín yéndose á acampar al Santuario de Guadalupe, y al otro día por exhortaciones amistosas que le hizo el Lie. Diaz de León, volvió sobre

SUS pasos, entrando á la ciudad á su antiguo cuartel con lo que quedó terminado ese ridículo motín.

El Congreso general de la Nación se instaló solemnemente el 7 de Noviembre comunicando tal suceso al jefe político de San Luis los diputados secretarios de dicha asamblea. Como de costumbre hubo misa en acción de gracias, Tedeum, repiques, salva de artillería y rogaciones públicas. Las mismas demostraciones re repitieron el día 28 de Diciembre con motivo de la promulgación del decreto del propio Congreso fechado el día 16 en que anunció á la Nación haberse aprobado el artículo 5? de la acta constitutiva y por consecuencia quedar adoptada para su gobierno la forma de República representativa, popular, federada.

* f *

Señalaremos también el estado que en aquella época guardaban algunos de los ramos que formaban la riqueza pública: No se conocían los cajones de ropa. Las tiendas eran mixtas, en una parte de los armazones había efectos de ropaza y en la otra de abarrotes. La ropa de lujo era muy escasa, los ricos que la deseaban tenían que encargarla á México y pagarla cara. De estas tiendas, con buen surtido, sólo había ocho en la ciudad. Si entonces hubiéramos preguntado donde se encontraba un cajón nos habrían llevado a la Albóndiga á comprar maíz, porque lo que hoy se llama puesto ó postura de esa semilla se llamaba entonces cajón de maíz.

Había treinta y cuatro tendajos más ó menos sur

tidos, algunos despachos de vino de maguey llamado uno campanilla y el otro chorrera: el primero ya se elabora poco y el segundo ha aumentado mucho su consumo. Dos mercerías, en las que estaba agregado el ramo de sombrerería. Los sombreros finos en lo general eran aplomados. Pocos había blancos. Se les daba el nombre de "Alemanes" y valían de ocho á diez pesos sin ningún adorno. Son los que ahora se conocen por "charros" ó "jaranos." El resto del comercio lo formaban las panaderías, jarcierías con los mismos accesorios que todavía tienen, los estanquillos nacionales de puros, cigarros, naipes y papel sellado, en los que se agregaba el ramo de dulcería y el comercio ambulante de barilleros, sombrereros, reboceros, etc. Establecimientos industriales ninguno había de importancia. Carpinteros, sastres, zapateros, herreros, etc. todos trabajaban en sus casas con corto número de oficiales y muy limitadas herramientas. Muchos no tenían más ayudante que su misma esposa ó algún miembro de la familia. La mejor tenería era la del rico capitalista D. Rafael Villalobos. Había tres mesones y ocho posadas, y corrales para arrieros y bestias. Las pasturas se vendían en la plazuela de la Compañía y en la del Venadito.

Con fecha 8 de Enero de 1824 el soberano congreso mexicano expidió la ley para establecer las Legislaturas constituyentes en las Provincias declaradas últimamente Estados de la Federación mexi

cana y que no las tenían todavía establecidas. Entre estas Provincias estaba la de San Luis Potosí, que por virtud de esa ley pasó á ser Estado Libre y Soberano de la República.

El mismo Congreso decretó con fecha 31 de Enero la acta constitutiva por la que se había de regir la Nación mientras se expedía la Constitución general. Comprendía 36 artículos: en ella expresaba que la forma de gobierno que adoptaba México era la de República representativa, popular, federal; dividiendo los poderes en legislativo, ejecutivo y judicial; reconoció la soberanía de los Estados en todo lo que no se opusiera á la Constitución; disponía que los Estados no pudieran imponer derechos de importación y exportación, ni hacer transacciones y contratos unos con otros, ni con las potencias extranjeras; declaró la libertad de imprenta sujetándola á ciertas reglas y penas y que los poderes de los Estados se dividieran también en legislativo, ejecutivo y judicial.

Esta ley se publicó en San Luis con las solemnidades acostumbradas de repiques, misa, serenata, etc.

Con motivo de haber abandonado Iturbide á Liorna alimentaron sus partidarios la esperanza de recobrar el poder. Existían en la capital cuatro partidos bien caracterizados: federalistas, centralistas, iturbidistas y borbonistas. Temiendo á la vuelta de Iturbide se unieron los centralistas y borbonistas, unión

que subsistió mucho tiempo hasta formar el partido monárquico que logró al fin traer al país á un príncipe extranjero.

El Congreso general con fecha 28 de Abril declaró traidor y fuera de la ley á D. Agustín de Iturbide, siempre que por cualquier título se presentara en algún punto del territorio, lo mismo á cuantos favorecieran su regreso á la República, y á los que protegieran las miras de una invasión extranjera. ^

La elección de diputados á la Legislatura se verificó con arreglo á la ley de convocatoria de 17 de Junio de 1827 á razón de un diputado por cada veinte mil habitantes, resultando nombrados los siguientes: Dr. Pedro de Ocampo, D. Manuel Fernando Ortiz de Zarate, Presbítero D. J. M. Guillen, D. Mariano Escandón, D. José Miguel Barragán, D. José Francisco Miguel de

Aguirre, D. Ignacio Soria, Lie. D. Antonio Frontaura y Sesma, Don Diego de Bear y Mier, D. José Pulgar, Presbítero D. Manuel María Gorrino, D. Francisco Antonio de los Reyes, Lie D. José Sotero de la Hoyuela, D. José Eufrasio Ramos y D. Rafael Pérez Maldonado.

El primer decreto que expidió la primera Legislatura constituyente del Estado usó de la siguiente fórmula que por algún tiempo quedó así adoptada:

"NUM. I.

EL GOBIERNO NOMBRADO PROVISIONALMENTE, A LOS HABITANTES DEL ESTADO SABED.

Que el honGi ble Congreso Constituyente se ha servido expedir ei Decreto que sigue:

El Honorable Congreso Constituyente de este Estado de San Luis Potosí, Soberano de sí mismo, Libre, Federado é Independiente, se ha servido decretar y decreta."

En este decreto declaró el Congreso estar legítimamente instalado, y en aptitud de ejercer cuantas funciones no le prohibiera la Acta constitutiva de la Federación: que la forma del gobierno del Estado sería representativa, popular, federal: que el poder judicial se depositaba interinamente en las autoridades que por ministerio de la ley lo habían estado ejerciendo: Que los Ayuntamientos, corporaciones militares y eclesiásticas y las demás autoridades seguirían también interinamente desempeñando las funciones que les estaban encomendadas: que el exjefe político de la Provincia, seguiría encargado provisionalmente del poder ejecutivo, con el nombre de gobernador, hasta que se nombrara el propietario: que el gobernador tendría el tratamiento de Excelencia, lo mismo que el presidente del Congreso y los secretarios el de Señoría; el Congreso el de Honorable Señor y en el curso de los oñcios ó documentos el de Honorabilidad lo mismo que los diputados en particular. Este decreto es de fecha 21 de 1824. El 31 de Mayo siguiente ordenó que se suprimiera la palabra Honorabilidad y que el tra-. tamiento del Congreso fuera impersonal.

Por decreto de 4 de Junio dispuso que todos los

empleadc^-, autoridades y corporar- -íes civiles, militares y eclesiásticas prestaran ju'ramento de obediencia al Congreso local constituyente, reconociendo como legítimas á.las autoridades que de él emanaran. La fórmula para prestar ese juramento fué la siguiente: ¿Reconocéis la Soberanía é Independencia del Estado de San Luis Potosí, en orden á su gobierno interior, representado por su Congreso constituyente, elegido con arreglo á la Acta constitutiva y ley de convocatoria?—¿Juráis obedecer y observar las leyes y decretos que de él emanen?— Sí juro.—Si así lo hiciereis Dios os lo premie, y si no os lo demande.

En sesión secreta de 7 de Mayo nombró el Congreso del Estado gobernador al marqués del Jaral y teniente de gobernador al comandante general D. José Gabriel Armijo. No hemos encontrado datos para conocer la causa de ese nombramiento y menos para que se hiciera en sesión secreta, cuando apenas hacía poco más de un mes que había recaído en el Lie. D. Ildefonso Diaz de León. Lo incompleto de los archivos obliga á cortar á la hora menos pensada el hilo de los sucesos, y hay que ocurrir á informes ó á bibliotecas de particulares para buscar algo que pueda completar la narración. El año de 1824 falta entero en el archivo de la Legislatura, en el del gobierno hay uno que otro papel de poca importancia y en el del Ayuntamiento falta desde el mes de Enero hasta el de Junio. A cada paso nos encontramos con dificultades de esta naturaleza, pues en el gobierno, como ya hemos dicho, falta mucho de épocas importantes, y en el

Ayuntamiento no existen los libros de los años más interesantes de la insurrección y de la independencia, lo mismo que los que contenían curiosos detalles de la fundación de edificios públicos; de suerte que si no hubiéramos tomado algunos de nuestros apuntes en tiempo en que todavía existían esos libros, no tendríamos ahora el gusto de presentar este desaliñado trabajo á nuestros benévolos lectores.

No habiendo, pues, actas del año de 24 en la Secretaría de la Legislatura, no podemos saber las razones que militaron en la discusión para el cambio de personal en el gobierno del Estado. Puede decirse que el marqués del Jaral no admitió ó por algún otro motivo no recibió el gobierno, porque en la colección de leyes de ese año no hay ninguna promulgada por él, así como

tampoco la hay admitiéndole renuncia ni exhonerándole del cargo. En la misma colección aparece el Sr. Diaz de León promulgando todos los decretos y demás disposiciones de la Legislatura, lo que hace comprender que fué confirmado en el cargo de gobernador y solamente durante cuatro meses que obtuvo una licencia para curarse lo reemplazó en el poder el general José Gabriel Armijo.

Las milicias cívicas siguieron organizándose con actividad en San Luis, con jefes y oficiales de los principales vecinos de la ciudad.

El Sr. D. Pantaleón Ipiña, alcalde i? y presidente del Ayuntamiento que hacía las veces de lo que después fué Prefecto y hoy Jefe político, pidió una jicencia para ir á su hacienda de la Parada. No se

le concedió, según el acuerdo, por no necesitar de su presencia la finca indicada.

Él mismo Sr. ípiña en oficio de 23 de Julio trascribió al Ayuntamiento el que con igual féchale dirigió el gobernador interino participándole "que la mano poderosa que visiblemente proteje ala Nación mexicana, dispuso que el 20 del corriente á las seis de la tarde, fuese fusilado por el Gral. D. P'elipe de la Garza, en la Villa de Padilla, el traidor D. Agustín de Iturbide, cuyo desembarco el 10 del mismo en Soto la Marina hubiera causado males de la mayor consideración, quedando por lo mismo libres de los que habrían embarazado los magestuosos y agigantados pasos de la libertad." Concluía disponiendo que tan plausible noticia se solemnizara tres días con iluminación general y el último misa de gracias y Tedeum.

¡Qué idea tenían nuestros antepasados de la religión cristiana! La invocaban y echaban mano de ella para festejar el sacrificio de un semejante. Por fortuna en nuestros tiempos hasta por la muerte legal de un gran delincuente se conmueven los sentimientos de todo corazón bien formado.

Por estos días el Sr. D. Ildefonso Diaz de León recibió los nombramientos de abogado de la excelentísima audiencia de Guadalajara y magistrado honorario de la de México.

Se recibió y publicó en San Luis el 30 de Julio el decreto del Congreso general prohibiendo en toda la República el cornercio y tráfico de esclavos, declarando que todos serían libres por el solo hecho

de pisar el territorio mexicano, é imponiendo la pena de diez años de presidio al dueño, comprador, capitán, maestre y piloto de todo buque nacional ó extranjero que introdujere esclavos al territorio, confiscando además el buque y su cargamento.

Hidalgo había publicado un decreto semejante durante su permanencia en Guadalajara, pero ni el de este héroe, ni el que expidió el Congreso general en 1824, tuvieron una aplicación práctica. La esclavitud siguió, y siguió el comercio y tráfico de esclavos, porque muchos ricos había que tenían empleadas cantidades de consideración en aquellos hombres desgraciados y por tal motivo no cumplieron las leyes expedidas, continuando con sus esclavos en su antigua condición y haciendo operaciones de compra-venta de ellos. El Estado de San Luis Potosí fué el primero de la República donde se abolió prácticamente la esclavitud, pero para ello la Legislatura y el Gobierno no atacaron la propiedad de los dueños de esclavos, despojándolos de ellos sin la debida indemnización, sino que al decretar la libertad de esos seres desgraciados, pagó su valor el erario del mismo Estado.

En su lugar verán nuestros lectores la comprobación de este aserto.

Después del Estado de San Luis decretó la misma libertad de los esclavos el gobierno del general Guerrero, y entonces sí ya se cumplió la ley, pero no hubo indemnización á los dueños como en el Estado de San Luis.

La ley de dos de Ap^osto expedida por el Congreso del Estado creó el Tribunal de Justicia compuesto para lo civil y criminal de una sola sala que la formarían tres oidores y un fiscal. Su denominación sería la de "Audiencia" su tratamiento en cuerpo el de "excelencia" y el de sus individuos en particular "señoría." Fueron nombrados para formar el primer tribunal del Estado los Lies. D. José Ruiz de Aguirre, D. Mariano Fernández de Castro y D. José Sotero de la Hoyuela, y fiscal el Lie. D. José

Guadalupe de los Reyes. Se destinó para la instalación del tribunal el mismo departamento que todavía ocupa en el palacio del Estado.

*

Por superior orden se estableció en San Luis la fábrica de puros y cigarros. No habiendo un local á propósito se solicitó permiso del conde del Peñasco para establecer la fábrica en un departamento de la casa de recogidas. Tal solicitud fué hecha porque el abuelo de dicho conde fué el fundador de esa casa para el objeto á que todavía está destinada. El conde lo concedió con la condición de que se ocupara ese departamento mientras se construía el local que había de servir para la fábrica, y que se ocupara de preferencia en el trabajo de los cigarros á las mujeres allí detenidas.

«

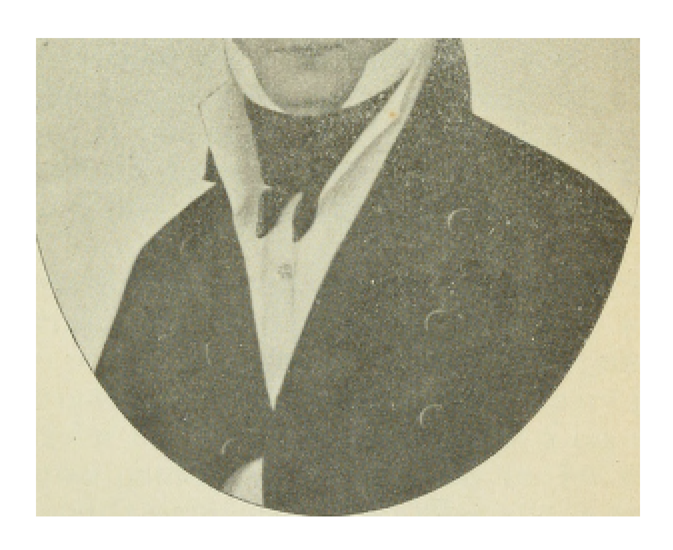
Los días i6 y 17 de Septiembre fueron solemnizados como el año anterior. Una de las partes del programa fué una función de teatro en la plaza de gallos, que entonces era el local donde tenían lugar aquellos espectáculos. En uno de los entreactos se inició un incendio en el foro que fué imposible contener, propagándose con rapidez en todos los departamentos que á las pocas horas fueron consumidos por las llamas. Hubo muchos contusos y lastimados por la precipitación con que naturalmente quería salir todo el público; el toque de las campanas y la generala de los cuarteles, produjo gran alarma en la ciudad; en los barrios lejanos circuló la noticia de que Santa Anna se aproximaba con fuerzas sobre San Luis, y los habitantes de las villas suburbias ocurrieron á presentarse para defender á la ciudad. Las autoridades calmaron los ánimos y al amanecer todo había concluido. Al siguiente día el presidente del Ayuntamiento D. Pantaleón Ipiña mandó practicar una averiguación sobre el origen del incendio, para que si resultaban culpables algunos de los cómicos fueran castigados debidamente.

En la sesión del día 23 del propio Septiembre se presentó al Ayuntamiento una proposición suscrita por varios regidores para que se construyera un teatro por cuenta de la municipalidad, por haber desaparecido el local que servía para las representaciones teatrales, proponiendo que se construyera

con algunos capitales de plazo cumplido y con otros recursos que el Ayuntamiento arbitrara. El Ayun



\



DON PANTALEON IPIÑA. PRIMER PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA. AUTOR DEL PRIMER REGLAMENTO DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

tamiento aprobó la proposición nombrando comisionados á los mismos autores de ella para que presentaran el proyecto en forma, el cual debería contener la situación del local, plano del edificio, cantidad fija de capitales redimibles, presupuesto total de la obra y recursos de que se había de disponer para cubrir el déficit que hubiera.

* * *

Por decreto fecha 20 del mismo mes dispuso el Congreso del Estado, que se estableciera un cuerpo consultivo de! Gobernador, expresando las cualidades que se requerían para ser consejero, y reglamentando las atribuciones del cuerpo, el cual debía constar de cinco individuos. Fueron nombrados para esos cargos el bachiller D. Ignacio Lozano, el capitán retirado D. Ignacio Aztegui, el coronel Don Juan José Codallos, D. Vicente Romero y D. Antonio Nieto.

Con motivo de haberse desarrollado una epidemia de fiebres perniciosas en el pueblo de Rioverde, fueron enviados por el gobierno el médico D. Ignacio Ortiz y el farmacéutico D. Jesús Gallardo para estudiar el carácter de la enfermedad, asistir á los enfermos de aquel punto y dictaminar sobre

los medios que se podrían emplear para evitar que se propagara á otras poblaciones.

El 10 de Octubre se anunció á la ciudad con repique general á vuelo, á las diez y media de la noche,

que acababa de llegar por correo extraordinario de México la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, decretada por el soberano Congreso constituyente el día 4 del mismo mes. El día 17 se publicó por bando solemne y prestaron el juramento todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares en la forma prevenida por ley expresa, siguiendo después las fiestas acostumbradas, las que se prolongaron por tres días por haber llegado también el decreto que declaró presidente constitucional de la República al general D. Guadalupe Victoria y vice-presidente al general D. Nicolás Bravo. El Alcalde i? presidente del Ayuntamiento, Don Pantaleón Ipiña á la hora de la jura arrojó trescientos pesos en monedas pequeñas para que las recogiera el pueblo.

Fueron comisionados los regidores D. José Antonio de Escobar y D. Francisco Condelle, y los vecinos D. Félix Herrera y D. Andrés Barroeta para que formaran un proyecto de tarifa de los derechos que debían pagar las mercancías con arreglo al decreto general de 13 de Agosto.

Para el Congreso constitucional mexicano que iba á instalarse el 1" de Enero de 1825, fueron nombrados por San Luis los señores Dr. D. Tomás Vargas, D. Juan Ignacio Godoy y D. Ramón Esteban Martínez de los Ríos, El Sr. Vargas hizo un buen papel en el Congreso, distinguiéndose como orador y hábil político. Dio honor al Estado de San Luis.

Todavía en este año no le había sido posible al Sr. Diaz de León establecer una imprenta en San

Luis, no obstante los esfuerzos que para ello había hecho. Esto lo obligó á dirigir al ministro de relaciones el oficio que sigue:

"Gobierno provisional del Estado Libre de San Luis Potosí.

Porque entiendo que deben ser recíprocos los servicios entre la federación y los Estados; porque este carece de imprenta; porque con tal motivo no pueden sin notables costos, fatigas y dilaciones perjudiciales á la activa administración pública circularse las disposiciones soberanas ó supremas que me comunica el Supremo Poder Ejecutivo, y sobre todo, por el aprecio particular con que tiene la bondadosa dignación de distinguir á este Estado en^el socorro de sus necesidades y de atender mis súplicas, le hago por medio de V. E. en los términos más obligantes, la de que se sirva prevenir que de todas las disposiciones procedentes de cualquiera de los ministerios, se me dirijan cincuenta ejemplares impresos, que siéndome de todo punto necesarios, ciertamente no aumentan en materia notable los gastos de la federación.

Dios y Libertad. Septiembre 4 de 1824.-—y. Ildefonso Díaz de León. — Exmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de relaciones.—México."

El ministerio de relaciones, en circular de 25 de Octubre, pidió á los gobiernos de las entidades federativas un informe del estado que guardaban los ramos de la administración con objeto' de formar la memoria que el gobierno debía presentar al futuro Congreso, El Sr. Gobernador Diaz de León rindió el correspondiente al Estado de San Luis. En

ese documento se revela el espíritu progresista que animaba al gobernador potosino, ciertamente muy adelcyitado á la época en que le tocó vivir. No privaremos á nuestros lectores de conocer algunos párrafos de ese importante informe. Después de referir detalladamente los sucesos políticos del año anterior principalmente los relativos á los motines de Santa Anna y Márquez, en los que el Estado guardó aquella actitud prudente y al mismo tiempo enérgica, debido al tacto y buenas dotes administrativas del Sr. Diaz de León, cuyo resultado lo atribuye él en su informe al patriotismo y docilidad del pueblo de San Luis, dice al ministro refiriéndose á los elementos de vida del Estado:

"Este Estado abraza en su territorio los cuatro importantes ramos de Minería, Agricultura, Comercio e Industria. El primero contaba con cinco puntos productores que son: El Cerro de San Pedro, Charcas, Guadalcázar, Ramos y Catorce. De todos sólo el último está en laborío, pues ios demás, aunque se trabajan y producen sus metales, son estos tan escasos que apenas

puede creerse que fuesen en otro tiempo lo que se sabe que fueron. Con todo, progresarán por beneficio de la ley que proporciona capitales del extranjero para avío de sus minas como sucede en Catorce donde ya se siente su infiujo. Una máquina de vapor situada en la mina llamada "Concepción" (sin embargo de no estar concluido el desagüe por haberse roto los cubos) ha acreditado ya su potencia y dentro de breve tiempo la pondrá en estado de trabajar sus planes, y mas cuando tienen el incentivo de una labor en fruto que

se ha encontrado en un paraje libre de la inundación. Otros contratos que se han celebrado en distintas minas del mismo punto, ayudados de dos ó tres bonanzas, han dado vida a aquel mineral y dentro de poco tiempo recobrará inmediatamente su antiguo esplendor.

"Una casa de moneda que se pondrá en esta capital y cuyo proyecto está bien avanzado, será un medio de fomentar el ramo por los ahorros que proporcionará el tenerla en el mismo Estado, y será más cuando se ponga un fondo competente para el cambio, como no está muy lejos de lograrse.

"La Agricultura, este manantial fecundo de riqueza y prosperidad, cuando hay consumo de sus producciones, tiene en este Estado las ventajas de que sin salir de su territorio goza de todos los climas. En él se pueden cultivar con buen resultado el café, el cacao, la grana, el añil, la vainilla, el tabaco, la azúcar, el arroz, en fin todas las producciones de los paises frios, calientes y templados; todas tienen aquí un lugar propio para reproducirse. La formación de sociedades explotadoras que en otros países han probado bien, puede ser uno de los medios de fomentar este ramo que hasta ahora está en mantillas, pero este y cualquiera otro será insuficiente si no se saca de las manos de los grandes propietarios los inmensos terrenos que hoy poseen. No quiero decir con esto que se ataque la propiedad, hablo en el concepto de indemnizar á los actuales poseedores lo que fuere justo. Con este objeto he solicitado de los Supremos Poderes que las Haciendas de Amóles y el Buey pertenecientes á la obra pía de Cali

fornia se traspasen al Estado reconociendo este su valor á réditos. Es de esperar se concedan, y entonces muchos brazos, que hoy no tienen

ocupación, dedicados al trabajo de los campos recogerán los opimos frutos con que brinda al hombre laborioso un terreno tan feraz.

"El comercio no es de menos importancia en este Estado; su situación céntrica lo hace la garganta por donde debe hacerse el tráfico ya sea de efectos nacionales ó extranjeros; sólo falta para lograr que el comercio se haga con ventajas construir caminos cómodos y establecer en ellos carruajes como se hace en los países cultos para facilitar los trasportes: aquellos no tienen mayores dificultades porque gozando en la mayor parte de un terreno plano, por el rumbo de Altamira no hay que allanar sino un corto pedazo de cerranía para que los carros caminen sin embarazos. El tiempo, ayudado de las instituciones que nos rigen, proporcionará tales comodidades.

"La industria cuenta ccn elementos que algún día pondrán al Estado en situación de surtir á otros de muchos artículos manufacturados, como ahora lo hace ya, aunque en pequeño, con el interior, de zapatos, corambres, rebozos, mantas, frazadas, loza y herramientas. Una fábrica de papel que se está estableciendo en esta ciudad ha producido en los primeros ensayos, el que incluyo para muestra. Se han traído colmenas de un punto que dista cinco leguas de aquí, y ya se ha recogido una cosecha de cera que será mayor á proporción que se propaguen las avejas, A doce leguas tenemos una cría de gusanos

de seda que producen esta preciosa rama tan buena como la languin A la misma distancia hay una fábrica de vinos que no ceden en calidad y gusto al Xerez, Málaga y Garlón, y por último se trabaja con empeño en alistar la fábrica de tabacos donde sedará ocupación á muchas gentes con provecho de la hacienda pública y de los habitantes del Estado.

"Convencido el gobierno de mi cargo de que la instrucción pública será en lo venidero el mejor apoyo de la Libertad que acabamos de proclamar, he exitado á todos los Ayuntamientos bajo cuya inspección está este ramo para que de sus fondos saquen, con preferencia á cualquiera otro gasto, lo que sea necesario para dotación de escuelas de primeras letras. Aunque en algunos pueblos, por carencia absoluta de medios, no ha surtido todo su

efecto esta disposición, en los más se há logrado algo con proporción á los haberes de cada uno. El de esta Capital há planteado dos, y tiene en proyecto, por exitativa del Gobierno, una de enseñanza "mutua, para lo cual se há enviado un profesor á México con objeto de que estudie y se instruya en ese sistema. Por el mismo principio he exitado á los ricos delEstado para que contribuyan ál fomento de la instrucción del pueblo, y he logrado reunir cuarenta y dos mil pesos que se invertirán en la dotación de cátedras para un Colegio de instrucción secundaría que estableceré en esta ciudad. Solo me falta para este ñn que el Supremo Gobierno me ayude como lo espero de sus ñlantrópicas ideas cediendo al Estado el convento que fué de los jesuitas, y que hoy sirve de cuartel, pues no hay otro local que preste las co

modidades de este. Si llega á verse planteado este establecimiento ya puede esperarse con fundados motivos que la marcha de las instituciones adoptadas recibirá cada día un nuevo impulso con el progreso de la ilustración, como que sin ella no puede haber libertad, ni justicia, ni orden, y con ella se logrará todo esto y la prosperidad y engrandecimiento de la nación."

CAPITULO 17^

SUMARIO.

Junta de sanidad para 1825.—Ratificación del acuerdo para construcción de un teatro.—El general Armijo gobernador interino por enfermedad del propietario.—Instalación del Tribunal de Justicia.— Desavenencias entre esa corporación y el Ayuntamiento. —El Sr. Diaz de León vuelve al despacho del gobierno.- Penas á los regidores faltistas.—Acuerdo honorífico al ex-presidente del Ayuntamiento D. Pantaleón Ipiña.—Reconocimiento de la independencia de México por Inglaterra.—Médico de ciudad.—Primeros embaldosados y empedrados de la ciudad.—Colocación de los primeros faroles del alumbrado público. —Impuestos fiscales aprobados para erogar los gastos de esas mejoras.—Primeros serenos ó guardas nocturnos.—Primeros reglamentos de empedrados y alumbrado.— Resistencias del vecindario á cumplirlos por falta de costumbre.—Honras fúnebres á los restos del brigadier potosino D. Fernando Rosas.—

Fallecimiento de la esposa del gobernador y suntuoso entierro que se le hizo. —Proyecto de constitución del Estado.—Epidemia de Sarampión.—Imprenta de Estrada.—Primer documento que se imprimió.—Escuadrilla francesa en las aguas del Golfo de México.—Varios decretos de la Legislatura.— Se publica por bando solemne la Constitución política del Estado de San Luis Potosí.

El Ayuntamiento de 1825 empezó sus trabajos nombrando la Junta de sanidad que había de funcionar en el mismo año, recayendo los nombramien

tos en los regidores D. Andrés Barroeta y D. José Ignacio Eguía, profesores Dr. D. Joaquín Regato y Farmacéutico D. J, M. Alemán, y vecinos D. Pedro Imaz y D. Francisco García.

£1 mismo Ayuntamiento, declarando subsistente el acuerdo del que funcionó el año anterior, relativo á que una comisión de su seno presentara dictamen para la construcción de un teatro en la ciudad, nombró el personal de esa comisión, encargándole que con empeño se ocupará de estudiar el punto, á fin de hacer practicable el proyecto referido.

El 31 de Enero se hizo cargo del Gobierno del Estado el teniente de gobernador, general D. Gabriel de Armijo, por enfermedad del propietario D. Ildefonso Diaz de León quien pidió y obtuvo una licencia de tres meses. El mismo día dirigió el gobernador interino un oficio al Ayuntamiento diciénd&le: que no teniendo la capacidad necesaria la sala que provisionalmente se había destinado á la Exma. Audiencia, ni habiendo ninguna otra en el palacio donde pudieran reunirse las corporaciones y demás autoridades invitadas á la instalación de dicho tribunal, se suplicaba prestara la sala de sus acuerdos para solo el acto referido. La corporación respondió de conformidad y nombró una comisión para que adornara la sala convenientemente. Al Tribunal de justicia le agradó más la sala del Ayuntamiento que la que á él se le tenía destinada, y ya no quiso salir de allí, suscitándose con este motivo una acalorada cuestión entre las dos corporaciones que se cambiaron' notas escritas con vehemencia, y que por ultimo intervino el gobernador sujetando la de

cisión del caso á la H. Legislatura. Entre tanto, el Ayuntamiento tenía sus sesiones en la misma sala antes ó después del acuerdo del Tribuna), y llegaron á agriarse de tal manera los ánimos que se negaban el saludo en el mismo local los magistrados y los regidores, se dirigían insultos personales y alguna vez hicieron uso de la vías de hecho. Las reposiciones en el departamento que el cuerpo municipal señaló para el Tribunal concluyeron, lo que fué ya un motivo para que los diputados en lo particular, procuraran un avenimiento entre las corporaciones disgustadas, estableciéndose definitivamente el Tribunal en el departamento dicho donde ha continuado hasta la fecha.

Restablecido en su salud el Sr. Diaz de León, y después de haber pasado una temporada fuera de San Luis cambiando temperamento, volvió á recibir el gobierno el i?de Mayo.

Acordó el Ayuntamiento castigar á los regidores faltistas con $ 5 de multa cada vez que faltaran á un cabildo sin causa justificada, y para que los Alcaldes pudieran hacer efectivas esas multas se recabó la aprobación del gobierno. Inexorable fué el Ayuntamiento en el cumplimiento de ese acuerdo; el día que un regidor no concurría á la sesión se le imponía la multa por el presidente y no valía disculpa de ninguna clase si no había sido presentada en tiempo hábil. Hubo regidor que alegando causa justa se resistió á enterar la multa, presentando renuncia del cargo, pero se le notificó que para darle curso á su dimisión era preciso que primero pagara la multa. Declaró que no pagaba nada, que

no volvería á las sesiones: y entonces se le impuso anesto en el mismo palacio consistorial. Al siguiente día otro regidor pagó la multa por el penado, y ocupándose el Ayuntamiento de la renuncia acordó no darle curso por no ser causa legal la ameritada por el regidor expresado. Tuvo este que conformarse con todo, siguió muy puntual en su asistencia y fué después uno de los más severos para hacer cumplir á los otros regidores. El multado fué D. Antonio Soto y el que pagó la multa no permitió que el secretario diera su nombre.

El presidente del Ayuntamiento que funcionó en el año anterior, D. Pantaleón Ipiña, solicitó del mismo cuerpo una constancia del comportamiento que había observado en los varios años que desempeñó

cargos públicos, para hacer de ella, en cualquier tiempo, el uso que le conviniera. Al darse cuenta se hizo constar en el acta que el Sr. Ipiña, desde la proclamación del plan de Iguala se declaró partidario de la independencia, y no ocultó jamás sus ideas en favor del sistema federal, tomando participio en todos los negocios públicos y haciendo desembolsos de consideración siempre que se trataba de solemnizar algún hecho favorable á la libertad, como lo hizo en la jura de la constitución de 1824. Que prestó además, y sin duda seguiría prestando aunque sin cargo público, muy buenos servicios á la ciudad, por cuyo motivo el vecindario no lo reputaba europeo, sino que lo consideraba como hijo patriota de San Luis, y por todo esto era merecedor del aprecio que todas las clases le tenían. Acordó el Ayuntamiento que como respuesta á la

petición del Sr. Ipiña se le diera copia certificada de la acta en la parte conducente.

Por orden circular del ministerio de relaciones se solemnizó en San Luis con los actos acostumbrados el 15 de Abril de 1825 el reconocimiento de la independencia de México por el gobierno Inglés.

El Dr. D. Pascual Aranda fué otra vez nombrado médico de ciudad, por no haber más que él y otro con título profesional, pues de los otros cuatro que curaban, dos eran solamente cirujanos y los otros dos empíricos. Disfrutó el sueldo de quinientos pesos; trescientos pagados por el Ayuntamiento y doscientos por el Sr. Don Juan Guajardo á quien la corporación le tributó las más cumplidas gracias por su filantropía.

La corporación municipal citó á los principales vecinos, dueños de fincas urbanas, á una junta que se celebró en el salón de acuerdos. El nuevo presidente D. Rafael Villalobos hizo uso de la palabra manifestando: que el Señor Gobernador deseaba que se pusiese en práctica la mejora material del empedrado de las calles, aunque por lo pronto se limitara á las más céntricas, lo mismo que el alumbrado de que carecía la ciudad: que apelaba á la filantropía y al patriotismo de los buenes vecinos de San Luis para que hicieran por una sola vez el gasto de embanquetar y empedrar el frente de sus casas hasta la mitad de la calle, y que la conservación y la reposición de una y otra mejora correría

después á cargo de la municipalidad. Que respecto al alumbrado se haría de la misma manera. Los vecinos de cada acera contribuirían á prorrateo para el farol y pié de gallo correspondientes á la esquina de la misma acera, y el Ayuntamiento haría el gasto diario de combustible.

Todos los concurrentes á la junta aceptaron las indicaciones anteriores, ofreciendo que á la mayor brevedad empezarían á construir el embaldosado y empedrado de las casas de habitación, y que conforme se lo permitieran ajeada uno sus recursos, harían después la misma obra en las casas que tenían arrendadas; que respecto al alumbrado público como era muy difícil que los vecinos entre sí organizaran el modo de realizar el pensamiento para repartir el gasto equitativamente, proponían que el Ayuntamiento se entendiera con este asunto, nombrando una ó más comisiones que teniendo en cuenta los recursos de cada vecino señalara la contribución que á cada uno correspondiera para que esta fuera justa y proporcionada. Para este último objeto se acordó que la comisión la desempeñaría el regidor de cada cuartel, y por lo que respecta á la primera mejora material, el Ayuntamiento dio el ejemplo colocando la primera piedra del empedrado público en la plaza principal el 4 de Junio del mismo año de 1825. Al siguiente día empezaron también á construir los embaldosados y empedrados^de sus respectivas casas el Señor Gobernador Diaz de León y el presidente del Ayuntamiento D. Rafael Villalobos.

El día 10 se pusieron los primeros cuatro faroles

del alumbrado público en la pared del palacio del Estado. Paulatinamente fué después estendiéndose el alumbrado en las calles, con bastante irregularidad, costeados los faroles por los vecinos, según la mayor ó menor eficacia con que los colocaban. Lo mismo sucedió con los embaldosados y empedrados, unos estaban más altos que otros como que cada vecino los construía á su gusto, ó conforme lo pedía la altura de los marcos de las puertas. Estos defectos después se han ido corrigiendo, aunque todavía existen en algunas calles. Para sufragar el gasto de combustible y atender á la conservación de los empedrados, el Ayuntamiento propuso y el gobierno aprobó, una contribución de un cigarro por cada cajetilla de los labrados que diariamente se hacían en la fábrica de tabacos del Estado, y de un puro en cada rollo ó purera de á lo por medio en adelante. Esta contribución

producía de lo á 12 pesos diarios, según informe del primer administrador de la fábrica D. J. M. Moreno.

Al dar cuenta los regidores del resultado de su comisión, relativa á solicitar de los vecinos de sus respectivos cuarteles los donativos que se habían de emplear en la compra de faroles para el alumbrado público, manifestaron haber encontrado la mejor disposición en el vecindario, por lo cual había ya colocados veintiséis faroles en distintas partes de la ciudad, y tenían sumados los donativos de dinero, cuatrocientos veintisiete pesos, para comprar otros, hasta donde alcanzare esa cantidad. En vista de que el número de faroles conseguidos, exigía ya un gasto de consideración, para encenderlos, acordó el

Ayuntamiento que se dedicara para el costo del combustible el producto del arrendamiento de los terrenos de Ejidos, y que además de la contribución del puro y del cigarro de cada cajetilla que saliera de la fábrica de tabacos del Estado, se propusiera al Gobierno los arbitrios siguientes: i? Restablecimiento de la pensión á las semillas. 2? Solicitar de las tiendas y tendajos que los pilones que daban por los efectos de consumo diario, los destinaran á beneficio del alumbrado. 3? Solicitar del gobierno que la pensión á las semillas la cobrara la aduana abonándole una gratificación al adminitrador. 4? Una pensión al carbón, leña y otros efectos no gravados; y 5? Producto de multas que se impondrían en el reglamento, por faltas de policía. Con excepción del segundo todos los demás fueron aprobados por el gobierno. A los pocos días y con diversas fechas se expidieron los primeros reglamentos de policía, alumbrado y empedrado.

En ese mismo año se colocaron los primeros serenos ó guardas nocturnos de este modo: uno en la esquina de Palacio, otro en la de la Parroquia, otro en la plazuela de San Francisco, otro en la de la Merced, otro en el atrio de San Agustín y otro en el portal de la Albóndiga. Para encender los faroles que dieron algunos vecinos ocurrían éstos diariamente á la Albóndiga por el combustible, y ellos mismos se encargaban de asearlos, encenderlos y cuidarlos.

El vecindario, que no tenía costumbre de practicar medida alguna de policía, recibió como una carga muy pesada el reglamento de este ramo, y opu

SO serias resistencias á su cumplimiento. No se había hecho constar en él ninguna pena pecuniaria á los infractores, pero viendo la corporación que eran ineficaces las reclamaciones verbales, expidió otro con fecha 30 de Agosto en el que impuso multas y otras penas correccionales. La contenida en el artículo 3? da á conocer lo atrasada que todavía estaba la ciudad respecto á policía en el año referido. Dice así:

**Art. 3? Los cerdos y gallinas que transiten por las calles son de la propiedad del primero que los tome, y como tal puede disponer libremente de ellos."

4» *

Por acuerdo del Ayuntamiento, y con los permisos necesarios, fueron exhumados los restos del brigadier potosino D. Fernando Rosas, hecho prisionero por las tropas de Iturbide en la hacienda de Villela en 1815, Y fusilado en la plaza principal de San Luis el 23 de Agosto del mismo año. Los restos estaban en la entrada á la sacristía de la capilla del Rosario. De allí fueron exhumados y llevados con pompa y gran acompañamiento al templo de San Agustín donde se les dio sepultura después de celebrar las honras fúnebres religiosas.

El 27 de Junio falleció la señora esposa del gobernador del Estado D. Ildefonso Diaz de León. Como no había ley á qué sujetarse en la inhumación del cadáver, la H. Legislatura decretó un ceremonial ad-hoc. Se le hicieron suntuosos funerales en

el templo de San Francisco con asistencia de todos los funcionarios públicos, autoridades y corporaciones civiles y religiosas. Presidió el duelo

el vicegobernador, general J. Gabriel de Armijo, y marchó tras de la comitiva una columna de la guarnición.

La Legislatura del Estado mandó publicar con fecha i6 de Agosto el proyecto de Constitución política del Estado para que los ciudadanos expresaran sus opiniones respecto de ella, y con oficio de los diputados secretarios se circuló también á las autoridades y corporaciones á fin de que oficialmente hicieran las observaciones que su patriotismo les suiiriera.

* *

Invadida la ciudad por la epidemia de sarampión que hacía terribles estragos, y no habiendo más que dos médicos titulados de los que uno estaba enfermo, se acordó por el Congreso autorizar al Prior de San Juan de Dios Fr. Felipe Quiñones y á los empíricos para que visitaran y recetaran á los atacados de la epidemia. El Ayuntamiento protestó contra esa disposición, salvando su responsabilidad, por creerla peligrosa para el vecindario. El mismo cuerpo pasó circular á las boticas recordando á los dueños el juramento que hacían al obtener los títulos' de ministrar gratuitamente á los pobres las medicinas necesarias para su curación, y previniéndoles que cumpliendo ese juramento, bajo cuya condición se les daba el/í?5é^ á sus indicados títulos, dieran gratis á los pobres de solemnidad las medicinas,

bajo las penas consiguientes si no lo verificaban, aunque fuef a nada más desde las cinco de la tarde hasta sonar los clamofes de las ocho.

En el propio año empezó otra vez á funcionar el pequeño ramo de imprenta que estaba guardado desde 1821, pero era tan escaso que había necesidad muchas veces de mandar hacer las impresiones oficiales á México. El Sr. D. Francisco J. Estrada lo adquirió en propiedad y con él hacía los trabajos de particulares y algunos de los oficiales. Al pié de varias de esas impresiones hemos visto esta nota: San Luis Potosí.—Imprenta de Estrada.—Año de 1825. P'ué, pues, el Sr. Estrada el segundo impresor que hubo en San Luis, y el primer trabajo oficial que salió de su imprenta el siguiente:

"EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SAN LUIS potosí, a sus habitantes.

Conciudadanos. La alta Providencia acaba de proporcionar á la República Mexicana un día de júbilo, que será eterno en los fastos de la historia. Los restos del dominio español, que refugiados,en las cavernas de Ulúa amenazaban nuestra seguridad, han sido obligados á renunciar las esperanzas que les lisonjeaban, y á retirarse para siempre de nuestras Costas. El Pabellón Trigarante que ya aparecía en los mares manifestando al mundo un nuevo Pueblo Soberano y Libre, se ha tremolado el día 21 de

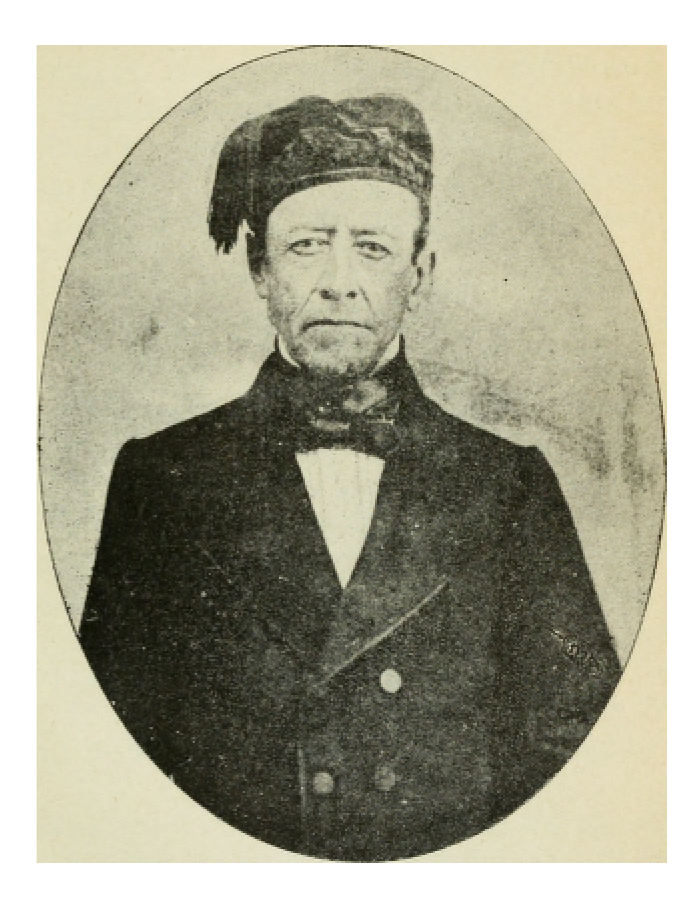
este mes en aquella fortaleza. Gloria al Eterno pof la decidida protección que nos ha dispensado. Loor inmortal al Gefe Supremo de la Nación, que con sus prudencias há añadido este otro día á los muchos alegres, que há dado á la Patria. Honor perdurable al Bizarro Potosinense General Barragán, que con su constancia y sufrimientos há logrado elevar el decoro nacional, y abatir el orgullo de un gobierno opresor y tirano. Gratitud perpetua á los valientes que con su vida compraron este triunfo.

Conciudadanos y amigos. Yo me apresuro á daros esta buena nueva. Os felicito por ella, y por todo lo que en consecuencia debéis esperar, si como hasta ahora continuáis unidos practicando las virtudes sociales, que os recomiendan.

San Luis Potosí Noviembre 28 de 1825.—José Ildefonso Díaz de León."

El plausible suceso á que se refiere la proclama anterior fué solemnizado brillantemente durante tres días. Misa solemnísima, sermón. Tedeum, paseo cívico, discursos en la Alameda de Bracamonte, serenatas, fuegos artificiales y corridas de toros en la plazuela de San Juan de Dios. Las campanas de los templos, que entonces eran muchas, repicaban á vuelo tres veces al día, y el gobernador recibió, de toda ceremonia, en el salón del gobierno y representando al Presidente de la República, las felicitaciones de todos los funcionarios públicos, autoridades civiles y militares, clero secular y regular, y de los vecinos principales de la ciudad y de las villas.

La compostura de la plaza principal fué notable por las lujosas telas con que fueron adornados^ los



Lie. DON ILDEFONSO DÍAZ DE LEÓN, PRIMER GOBERNADOR DE SAN LUIS POTOSÍ.

balcones del Palacio y de las casas particulares. En los primeros se puso una ancha cortina de raso, costeada particularmente por el Sr. Diaz de León, y en los de las segundas, puertas y ventanas, salieron á lucir los ricos tápalos y mantillas españolas. En el centro de la plaza se colocó un lujoso templete, y en él un altar á la patria, representando á la América una preciosa niña huérfana de un antiguo insurgente.

La primera secretaría de Estado expidió circular con fecha 26 de Agosto, recibida en San Luis el día 31, participando al gobernador que se había avistado entre las islas de Santo Domingo y Cuba, una escuadrilla francesa compuesta de doce buques. Encargaba la mayor vigilancia en las costas del Golfo, y que se ejerciera muy escrupulosa con los españoles llegados á nuestras costas después de la emancipación, lo mismo que con todo extranjero de Nación que no hubiera reconocido nuestra independencia.

La Legislatura del Estado por decreto de 13 de Enero mandó formar el censo de la.ciudad; por el de 5 de Julio mandó establecer la casa de Moneda del Estado para sellar los metales con arreglo á las leyes de la materia, facultando al gobernador del Estado para formar contratos para su establecimiento con compañías ó con algún individuo, sujetando el que formase á la aprobación del Congreso; por el de 2 de Septiembre facultó al gobierno para devolver

con observaciones, dentro del término de diez días, las leyes y decretos que expidiera el Congreso; por el de 29 de Noviembre que hiciera cumplir en todos los pueblos del Estado la ley que extinguía el servicio personal de los indios; por el de 9 de Diciembre, y en conmemoración de la toma del castillo de San Juan de Ulúa, concedió indulto general á los reos cuyas causas dependieran de los tribunales del Estado, con excepción de los delitos de lesa magestad divina y de homicidio alevoso ó proditorio; y por el de 24 de Diciembre prohibió la venta de bienes raíces en el Estado á los extranjeros no naturalizados, hasta que el Congreso general resolviera sobre ese punto.

El mismo cuerpo Legislativo expidió, bajo el número 26, otro decreto adoptando para el erario del listado las rentas de tabacos y alcabalas que con otras dejó la federación, para que entre ellas escogieran los Estados las que les pareciesen convenientes, según decreto del Congreso general de 24 de Agosto de 1824. Dio el reglamento respectivo creando la administración principal de rentas del Estado, la de tabacos y empleados de ambas, fijándoles sus respectivas labores, facultades y obligaciones. Señaló las poblaciones donde debía de haber administraciones subalternas de los dos ramos, receptores y estanquilleros.

A principios de 1826 la propia Legislatura, por decreto número 4r, mandó establecer una junta compuesta del médico de ciudad y de dos profesores en farmacia que examinara á los aspirantes al título de farmacéutico, presentando éstos previamente sus

certificados de teoría y práctica. Aprobados los examinados por la junta deberían ocurrir al gobierno para la expedición del título.

El i6 de Octubre se publicó con toda solemnidad la Constitución política del Estado. Los constituyentes la dividieron en los siguientes títulos:

I? Del Estado en general, del género de gobierno y división de su territorio. 2? de las obligaciones del Estado y deberes de los habitantes para con él. 3? de los potosinenses y ciudadanos potosinenses. 4? de los empleos del Estado en cuanto á su provisión y calidad. 5? De la religión del Estado. 6° De los depositarios de los supremos poderes del Estado y funcionarios inferiores. 7° Del poder Legislativo, de la naturaleza de este poder y modo de ejercerlo. 8° De los diputados. 9- De la renovación del Congreso. 10? De las elecciones de diputados. 11. De las juntas municipales. 12. De las juntas de Partido. 13. De la publicación de las elecciones y sustitución de los diputados. 14. De las sesiones del Congreso. 15. De las juntas preparatorias. 16. De la instalación del Congreso. 17. De las facultades del Congreso. 18. De la Diputación permanente. 19. De las elecciones de diputados al Congreso general. 20. De la elección de senadores. 21. Del poder ejecutivo. Requisitos para ser gobernador. 22. De las atribuciones del gobernador. 23. De las restricciones del gobernador. 24. Del vice-gobernador y sus atribuciones. 25. De las prerogativas del Gobernador y vice-gobernador. 26. De la duración del gobernador y modo de llenar las faltas de uno y otro. 27. De secretario de gobierno. 28. Del Poder Ju

dicial. De los Tribunales y administración de justicia en lo criminal. 29. De la administración de justicia en lo civil. 30. De la administración de justicia criminal. 31. De los tribunales. 32. Del gobierno interino de los departamentos y Partidos del Estado. 33. De los Ayuntamientos é interior organización de los pueblos. 34. De la hacienda pública del Estado. 35. De la milicia del Estado. 36. De la instrucción pública. 37. De la observancia de la Constitución y modo de hacer variación de ella.

CAPITULO i8?

SUMARIO.

EL SAUCITO Y EL SEÑOR DE BURGOS.—Apuntes históricos. Censo del Estado de San Luis Potosí en 1827.—Ingresos y egresos del erario.—Reseña histórica del convento y templo de San Francisco según el Padre Arlegui.—Datos complementarios del Padre Tovalina.— Otros apuntes del autor.

En el mes de Noviembre de 1826 se preparaban muchas familias ricas y pobres de la ciudad de San Luis Potosí, los vecinos de las villas suburbias, y principalmente los de Tlaxcala y Santiago del Río, á concurrir el último domingo de dicho mes á la fracción de Encinillas, perteneciente al último pueblo donde iba á ser bendecida y abierta al culto católico una Ermita dedicada á una imagen de Cristo bajo la advocación de Señor de Burgos, y luego conducir dicha imagen en solemne procesión, de la iglesia de Santiago, donde estaba depositada, al pequeño templo que lé había sido construido.

En el vulgo había circulado la especie de que el Santo Cristo mencionado se le había aparecido á uno de los habitantes de Encinillas, y que éste, al recogerlo y llevarlo á su casa notó que iba un papel pegado en la parte posterior de la cruz; que en ese papel se le decía que en cierta parte del terreno del rancho había enterrada una cantidad de dinero, que la sacara y que en ese mismo punto edificara una Ermita donde el santo aparecido quería ser colocado y recibir el culto de los fieles.

El vecino de Encinillas era de ejercicio jornalero, de posición humilde, honrado y trabajador como generalmente lo es nuestra gente del campo; y aunque á todos los habitantes de Santiago les constaba que pedía limosnas para construir la capilla, no juzgaban suficiente el producto para los gastos que en ella se erogaban, y esto robustecía la creencia de que efectivamente había venido la imagen provista del dinero necesario para que se le construyera el templo.

Inclinado siempre nuestro pueblo, y aún una parte no pequeña de la sociedad instruida, á aceptar esa clase de consejas, causó verdadero alboroto la dedicación de la capilla, y desde varios días antes levantaron jacalones más ó menos grandes y adornados para las familias que se

dispusieron á pasar el día en la fracción de Encinillas; unas poseídas de verdaderos sentimientos religiosos y otras por ir á disfrutar del paseo, como siempre sucede en fiestas de esta naturaleza.

El transcurso de los años y el empeño que tomaron en 1834, el gobierno del Estado, el cura de esta

ciudad D. José María Guillen y el de Tlaxcala, Fr. Miguel Antillón, de desterrar la errónea creencia que tenía el pueblo, haciéndole conocer el verdadero origen de la imagen de que se trata, hizo que poco á poco fuera aquella extinguiéndose, hasta el punto de que en la actualidad sólo hablan ya de ella algunos ancianos que la conservan en la memoria, como un remoto recuerdo de su niñez.

Siendo todavía en los actuales tiempos la imagen referida, la que probablemente recibe más culto de nuestro pueblo pobre, creemos que nuestros lectores verán con agrado los apuntes que recogimos acerca de ella y de la construcción de su capilla.

* * *

Una tarde de los primeros días de Enero de 1825, recorría Cesáreo de la Cruz, vecino de Santiago del. Río, el monte de la misma villa, en los linderos de ésta, con la de San Miguel Mezquitic por la fracción de la Estanzuela. Buscaba leña para el gasto de su casa, pepenando las pencas secas de maguey, las ramas de los chaparros y las cañas y hojas de rastrojo que los introductores de esa pastura, van dejando tiradas sobre el camino en su tránsito para la ciudad. Ya se retiraba con su carga cuando vio en terrenos de la Estanzuela un Sauz de mediana altura, y cuyos brazos principales formaban con el tronco del arbusto una perfecta cruz. Inmediatamente concibió el proyecto de hacer de aquel árbol una imagen de Cristo, y al efecto solicitó del dueño del terreno que le vendiera el Sauz; se convinieron

en el precio, y dejándolo ya por su cuenta, se dirigióá su casa, donde comunicó su hallazgo, compra y proyecto á su padre y á su hermano Juan Lorenzo y Casimiro de la Cruz.

Los tres eran devotos de la imagen de Cristo, bajo la advocación de Señor de Burgos; cada uno tenía estampas de las que venden los barilleros, á las que rendían adoración colocadas en pequeños marcos con vidriera en las paredes principales de sus habitaciones.

Al siguiente día reunieron el dinero necesario para la compra del árbol, y juntos fueron á derribarlo. En seguida se dirigieron á San Juan de Guadalupe en cuya villa vivía un aficionado á la escultura llamado Juan Pablo N. y con este individuo contrataron la construcción de la imagen. Concluida la bendijo el Padre franciscano Fr. Clemente Luna, pero por haber quedado dicha escultura sumamente defectuosa, la recogió el cura de la Parroquia de San Luis, Dr. D. Tomás Vargas, y la tuvo oculta en la casa cural.

Los Cruz, padre é hijos, hicieron frecuentes súplicas al Sr. Vargas para que les devolviera la imagen, sin conseguir nada de este párroco, por cuyo motivo Juan Lorenzo y su hijo Cesáreo dejaron de reclamarla, creyendo ya inútiles tales gestiones. Casimiro no perdió la esperanza de recobrarla, seguía insistiendo con el Dr. Vargas, y este señor, cuando estaba de buen humor, trataba de persuadirlo que no era conveniente poner á la adoración pública la efigie de un monstruo, que no podía inspirar respeto y veneración á los fieles, y cuando no tenía pa

ciencia para entrar con Casimiro en esas explicaciodes lo despedía, haciéndole entender que le molestaba le hablara más sobre ese asunto.

No por eso quitaba Casimiro el dedo del renglón. Unas veces bien recibido y otras despreciado, suplicaba y se valía de influencias para lograr su pretensión, hasta que el Presbítero D. Juan Francisco Aguiar, que sucedió en el curato al Dr. Vargas, le ofreció devolverle la imagen, con la condición de que encargara á persona competente que reformara la escultura quitándole los defectos que tenía.

Por indicación del mismo párroco Aguiar, solicitó Casimiro de la Cruz al Escultor D. José María Aguado, quien se hizo cargo de la obra reformando la imagen en el mismo curato, á la vista y bajo la dirección del cura Aguiar.

Terminado el trabajo del escultor Aguado, fué llevada la imagen á la capilla del Rosario, en cuya iglesia le dieron el nombre de Señor de Burgos por la devoción que los Cruz le tenían á esa imagen. Después la bendijo el cura y el mismo párroco le dijo la primera misa en la propia iglesia. De allí fué conducida al templo de Santiago, donde permaneció depositada hasta la conclusión de la capilla en donde últimamente se veneraba.

Juan Lorenzo pagó el trabajo del escultor Aguado, y mientras que Casimiro fué á Morelia á solicitar de la sede vacante las licencias necesarias para edificar la ermita, Lorenzo y Cesáreo quedaron reuniendo algunos fondos para dar principio á la obra. Al regreso de Casimiro con dichas licencias acordaron los Cruz construir la capilla en el punto

llamado entonces Encinillas, donde ellos residían, y desde luego comenzaron los trabajos.

Después de seis meses de estar la imagen en el templo de Santiago, se bendijo la capilla de Encinillas y fué llevada á ella procesionalmente con gran concurso de devotos, á fines de Noviembre de 182Ó.

La imagen de que se trata es más conocida en el público con el nombre de "Señor del Saucito" que con el de Señor de Burgos, sin duda por la tradición de que fué construida del Sauz que encontró Cesáreo de la Cruz; y el punto donde se fabricó la capilla perdió también su primitivo nombre de Encinillas, tomando el de Saucito, por ser así conocida la imagen de Cristo que allí se venera.

Juan Lorenzo estuvo encargado algunos años de la obra y culto de la capilla, hasta que el cura Aguiar lo removió por su edad avanzada que no le permitía atender debidamente sus obligaciones, y nombró mayordomo de la iglesia á Casimiro, hijo de Lorenzo. Esto dio lugar á desavenencias entre los hermanos, y entre Lorenzo y Casimiro, y entonces Cesáreo se dirigió á Morelia presentando á la mitra un ocurso quejándose de la conducta de su hermano.

Instruido el expediente en la secretaría del gobierno eclesiástico, el promotor pidió lo que sigue:

"Secretaría del Gobierno eclesiástico de Michoacán.—Dada vista al Promotor con el expediente instruido por José Cesarlo de la Cruz alegando la propiedad de una imagen nombrada el Sor de Burgos, ha pedido lo que sigue.

"limo. Sor.—Ha visto y revisado el Promotor el expediente promovido por el ciudadano José Cesa

rio de la Cruz, contra su hermano Casimiro, que cree se ha constituido único dueño de la Imagen del Sor de Burgos del Saucito y de su Capilla construida en el punto de las Rncinillas de la jurisdicción de Tlaxcalilla, desde que el finado cura Aguiar lo nombró Mayordomo para colectar é invertir las limosnas de los fieles para el fomento de su culto; y hecho cargo de los comprobantes con que apoya el igual Derecho que le asiste, no menos que del circunstanciado informe de su Párroco, halla: que estando justificado, como está, desde el primer documento hasta el último, que el padre de ambos Juan Lorenzo de la Cruz, fué el que costeó los gastos de lá formación y renovación de dha. Soberana Imagen, y lo mismo en unión de sus hijos y otras limosnas la construcción de su Templo, es inconcuso que toda la familia de aquel tiene igual derecho á dhas. cosas; y por lo tanto es de declararse así por V. S. L en juicio del que responde, sirviéndose mandar si mereciere su superior conformidad, se libre orden á su Cura doctrinero, para que reuniendolos á todos los de la familia se los haga saber y les proponga un mayordomo que sea de su satisfacción y de la mayoría, para quitar de raíz los escándalos y competencias que tantas turbaciones han causado, y la alarma de los impíos por las supercherías con que han querido alucinar á los sencillos con las degradantes ficciones de apariciones y milagros para aumentar las limosnas y aprovecharse de ellas en sus comelitones; añadiéndole al referido Párroco haga que el mayordomo Casimiro le rinda cuentas de los seis años que ha desempeñado dho.

encargo, dentro del término que le prefije; que estando anuentes á todo podrá usar de las licencias de celebrar en dha. Capilla que se espidieron en la última Sede vacante bajo las prevenciones que en ella se espresan y las mas que V. S. I. estime por convenientes añadir. Morelia Enero 3 de 1834. —Lie, Ceballos.

Dada cuenta al I. Sor obispo con este pedimento ha tenido á bien conformarse con él por Dto. de esta fha. y mandar se traslade á V. R. para su inteligencia y cumplimiento; lo que tengo el honor de verificar ofreciendo á V. R. las seguridades de mi mayor aprecio y consideración.

Dios guarde á V. R. muchos años. Morelia, 4 de Enero de 1834.—Pablo Domínguez.—Muy Reberendo Padre Cura Fr. Miguel Antillon.—Tlaxcahlla."

Parece que esta disposición episcopal vino á poner en paz á la familia Cruz, quedando entendida de que toda ella tenía igual derecho á la imagen y capilla del Señor del Saucito.

La propaganda que esa familia empleó para popularizar la imagen y aumentar el culto, ha tenido el mejor éxito, porque después de la Virgen de Guadalupe es, sin duda, el Señor del Saucito la imagen más venerada actualmente en esta ciudad y sus barrios, extendiéndose esa veneración á muchas poblaciones de otros Estados de donde vienen frecuentemente peregrinos á pagar mandas ofrecidas en las diversas tribulaciones á que está sujeta la humanidad.

El actual descendiente de la familia mencionada,

Pedro de la Cruz, ha sostenido el culto del Saucito con el mismo entusiasmo y fervor de sus antepasados, logrando que de día en día los adeptos sean más numerosos Últimamente emprendió la construcción de su nuevo templo al lado izquierdo de la antigua Ermita, en cuya obra deben ir ya gastados algunos miles de pesos.

La pieza que va á servir de sacristía á esta nueva iglesia fué bendecida, hace poco tiempo, y por ser más amplia que la antigua capilla, en ella improvisó Pedro de la Cruz un altar, á donde fué trasladada la imagen del Señor del Saucito y allí se le rinde ahora el debido culto.

* *

En el año de 1827 el Estado de San Luis Potosí tenía el número de habitantes que consta en el censo, que se acompaña á este capítulo, copiado

del original.

Los ingresos y egresos calculados para el mismo año, tomando por base los del anterior, fueron los que aparecen en el siguiente:

PRESUPUESTO que la Tesorería Genefal del Estado libre de San Luis Potosí fonna de los Ingresos y Egresos que calcula para el año de 1827, con proporción de los que tubo el de 1826.

INGRESOS Sobrante liquido que se computa por las existencias resultivas en fin de Diciembre de 1826 $ 6,2143)^

Ala vuelta $ 6,214 3/4

Déla vuelta $ 6,2143^

Plata pasta pur? 35.000 o

Papel Sellado - - 3.000 o

Alcabalas — 70,0000

Pulques blancos 200 o

Municipal 3,000 o

Tres por ciento de consumo. 13,000 o

Pulquerías , 500 o

Asiento de Gallos 220 o

Diezmos „ . 13 000 o

Se calcula de utilidad en las Factorías. 50,000 o

Suman los ingresos 194,134 3^

Contingente que se paga á la Federación... - 101,250 o

Gastos de la Legislatura.

Dietas de 14 Diputados á dos mil quinientos pesos anuales, y viáticos de los que los reciben en su venida.. 35,914 2^^

Sueldo del Oficial ma- |

yor y escribientes 3,665 o ¡> 40,579 2^

Gastos de Secretaría y |

extraordinarios 1,000 o J

Al frente $ 141,829 2^

419.

Gastos del Gobierno.

Del frente $ 141,829 2)^

Sueldo del Exmo. Sor

Gobernador ...

Id. del Secretario

Id. de oficiales y escribientes

Gastos de Secretaría y extraordinarios

Sueldo de cinco consejeros, Srio., oficiales y extraordinarios de este cpo

]

4. 000 o|

I ,20o 0

I ,50o 0

2,000 o

7,400 o

Gastos del Tfibunal de

Justicia. Sueldo de tres Oidores

y un Fiscal 12,000 o

Id. del Srio. de Cámara 1,000 o

Id. de dos Receptores 800 o Id. de los Procuradores de Pobres 1,000 o)

Id. de Escribientes, Portero y Moso de

de Aseo 900 o

Gastos de Secretaría... 200 o

Sueldo de tres Asesores

generales. 4»5oo o

16,100 o

20,400 o

A la vuelta $ 178,329 2j^

Déla vuelta... .$ 178,3292^ Gastos de Teso feria General.

Sueldo del Tesorero 2,500 o^

Id. del Contador ofi- |

cial mayor 1,500 o! ^^

Id. de Oficiales y Por- f 5.0&5 o

tero 1.065 o I

Gastos de oficina 600 o J

Gastos Extraordinarios.

Valor de dos Imprentas 5,000 o^ Para concluir la casa de j

Moneda con sus Má- J> 51,000 o

quinas 40,000 o |

Gastos imprevistos 6,000 oj

•

Importan los Egresos.. $ 234,994 2^

COMPARACIÓN.

Súmanlos Ingresos 194,134 2%

Id. los Egresos 234,994 2^^

Déficit _ $ 40,859 7

San Luis Potosí Enero 3 de 1827.—Juan^Giiajardo.—Intervine, Juan José de Chaves.

* * «

El I? de Enero se instaló con las formalidades legales la primera Legislatura constitucional, siendo presidente el Sr. Lie. Luis Guzmán, vice-presidente D. Vicente Romero y secretarios D, Juan José Domínguez y Dr. D. Pascual de Aranda.

En los primeros días del mes llegó á San Luis el general D. Luis Cortázar nombrado comandante general del Estado por el gobierno de la nación.

« » *

Publicamos en este capítulo una lámina del convento de San Francisco, según estaba éste en 1867. También tenemos una vista de ese convento cuando existía la barda del cementerio, pero no la publicamos así porque en primer lugar nada tiene de notable esa pared, y en segundo que era tan alta que en la lámina no podría verse bien el atrio ni la parte esencial de los tres edificios que están en él.

El convento de San Francisco fué riquísimo en sus pinturas y biblioteca, y aunque la provincia llevaba el nombre de "Provincia de San Francisco de Zacatecas" sólo lo fué hasta el mes de Abril de 1765, En Mayo de ese año fué trasladado el archivo de Provincia á la ciudad de San Luis Potosí, y por motivos de comodidad para estar más cerca de México y de Valladolid, por tener mayor amplitud el convento de esta ciudad que el de Zacatecas y por la bondad del clima, dispuso el M. R. Definitorio que los capítulos siguieran celebrándose en San Luis y que aquí fuera la residencia del provincial.

.L<a falta de cuarteles de propiedad nacional y de edificios del Estado ó de particulares, de regular extensión, daba lugar á que los conventos de la ciudad fueran constantemente ocupados por tropas del ejército desde la revolución de 1810 hasta la extinción de las comunidades religiosas, en cuya época empezaron á ser vendidos en lotes aquellos edificios, ó destinados á diversos usos. El de San Francisco era de los más perseguidos para alojar en él los Batallones de infantería, tanto por la capacidad interior como por la seguridad que prestaba para evitar las deserciones. Con semejantes huéspedes sufrió el convento grandes deterioros en su fábrica

material, y pérdidas considerables en las magníficas pinturas que adornaban los claustros y los corredores del patio principal.

Al ejecutarse en San Luis la ley de exclaustración, los Padres del convento sacaron muchos libros de su biblioteca, que contenía no solamente el más completo surtido de obras científicas, religiosas y literarias, sino también todo lo que podía instruir respecto á la historia y fundación de la Orden, y aún de la misma ciudad de San Luis, con detalles y documentos importantes. Los superiores del convento, con la esperanza de que esa ley sería en breve derogada, dieron á guardar á un individuo de su confianza los libros y documentos dichos, el cual los enterró en un punto de Santiago del Río sin revelar á nadie el secreto de ese sitio. Ese individuo murió y no se sabe si en sus últimos momentos confiaría á alguno de los religiosos existentes el lugar donde hizo el depósito. Nosotros hemos ha

blado con algunos de esos sacerdotes, y nos han asegurado que es cierto que los libros y el archivo le fueron confiados á la persona mencionada y que saben igualmente que ésta los enterró, encajonados, por el rumbo de Santiago, pero que ignoi'an el punto donde puedan encontrarse.

Otro archivo de la misma Orden que existía en el convento de Tlaxcala, con no despreciable acopio de documentos históricos, desapareció igualmente en su mayor parte de una manera inicua. Una guerrilla que mandaba un jefe revolucionario liberal llegó á Tlaxcala, sacó á la plazuela todo el archivo y le prendió fuego, salvándose unos cuantos papeles que recogió el pueblo de los que, unos volvieron á su antiguo sitio, y otros han ido á parar á poder de particulares.

Por las causas referidas no hemos podido tener á la vista más datos sobre la fundación del convento de San Francisco que los que da en su obra el R. P. Fr. José Arlegui, aumentados, bien poco, con tradicionales relaciones. Según este religioso erigióse el convento el año de 1590, siendo el segundo de la Provincia según el orden de la tabla. El primero fué el de la ciudad de Zacatecas.

Respecto al convento de franciscanos de San Luis y la capilla de Nuestra Señora de los Remedios, fundada por el mismo Padre Arlegui y que ahora está dedicada al Sagrado Corazón de Jesús, veamos los pormenores que el expresado religioso refiere en su citada obra, escrita por los años de 1735 y 1736.

"El segundo Convento de esta provincia és el de

San Luis Potosí; és casa de comunidad, en que de ordinario asisten treinta y tres religiosos, y aunque algunos trienios se lee teología en este convento, hoy se lee filosofía, moral, gramática 'é idioma mexicano: es convento de noviciado, donde, ocupada la juventud en ejercicios penales de mortificación y penitencia, se van habituando á la virtud, para que educada con este manjar en sus principios, no extrañe el alimento de la mortificación, cuando la obediencia los envié á morar entre bárbaros, donde son tantos los trabajos que se padecen, que es bien necesario que de las mortificaciones se haya hecho naturaleza, para que el mas fervoroso no desmaye. Nuestro convento é iglesia es lo más primoroso y suntuoso de toda la ciudad, pues las alhajas de plata que sirven al divino culto, discurro que en cantidad y valor equivalen á cuantas hay en la parroquia y conventos; la sacristía é iglesia están tan preciosamente adornadas, que es una gloria entrar á ellas. Es la iglesia de bóveda; con su cimborrio perfectamente elevado á la correspondencia de sesenta y cinco varas de longitud por doce y media de latitud, con su portada de cantería de tres cuerpos en que escede sin comparación el arte á la materia. En el patio hay otras dos iglesias: la una de la Tercera Orden, con su crucero, y treinta y seis varas de largo: la otra iglesia es de la Santísima Virgen de los Remedios, que es mi patrona y abogada, y como tal me hizo favor de la vida repentinamente, cuando acosado de una grave enfermedad, la esperaba menos. Es preciso referir cuando y como fabriqué su capilla.

Acabado el trienio de mi provincialato, después de dadas las cuentas á la provincia, y fenecido el carpitular congreso, traté de hacer una capilla, lo mejor que se pudiese, dedicada á María Santísima de los Remedios, cuya

devota y agraciada imagen había tenido muchos años en mi compañía, para mi consuelo; y como el que intenta hacer alguna fábrica, debe primero, siguiendo el consejo evangélico, mirar y considerar los medios con que le ha de dar el último complemento al edificio, me puse á considerar despacio, así el tamaño de la capilla, como cuanto era necesario para verla perfectamente acabada. Contemplaba mi caudal, y como de pobre religioso, hallé que se estendía á dos botijas de aceite que me sobraron de la provicion de capitulo, las que conmutadas por intervención del síndico, importaron cincuenta pesos por valer carísimo el aceite aquel año: parecióme imposible emprender la fábrica con tan poco fundamento; consideraba laboriosos y ocupadísimos á los gitanos en el templo de Osiris, en el de Marte y Jáno á los romanos: en el de Apolo á los siras; en el de Neptuno á los ténedos; en el de Júpiter Ammon á los líbicos, y finalmente, en el de Diana á los eícsios, procurando cada uno enriquecer con los mayores tesoros á aquellas fábricas, que no eran otra cosa que alojamientos nefandos de demonios.

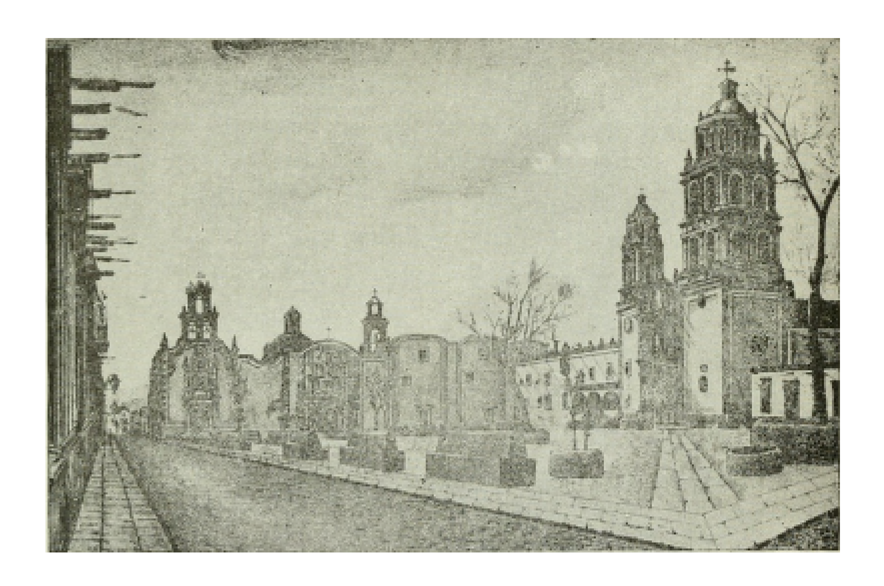
Deseaba yo edificar templo á la mejor Diana María de los Remedios; y como por una parte contemplaba la opulencia de los gentílicos templos referidos, y por otra lo imposibilitado que me tenía lo estrecho de mi instituto, vacilaba en la determinación

perplejo: hasta que, esforzado con el auxilio divino," determiné emprender la fábrica de la capilla de los Remedios en el interior del patio del Convento, de treinta y cinco varas de largo y nueve de ancho, con su camarín para la Señora, y cinco bóvedas que la coronan, con sus puertas, colaterales, vidrieras y tres campanas colocadas en una espadaña de dos cuerpos, que encumbrada once varas sobre el frontispicio de la portada, corona toda la obra, y todo esto con los cincuenta pesos de principio. Púsose la primera piedra el día 8 de Septiembre de 1728, y se colocó perfectamente adornada y acabada el día 5 de Febrero de 1731 con las limosnas que los ánimos generosos de los de San Luis, Zacatecas, Chihuahua y otrasfpartes ofrecieron para este santuario y templo, que tuvo de costo con el adorno, cabales catorce mil pesos, con que quedó el patio y convento perfectamente acabado y muy vistoso.

Es casa de doctrina este convento, en que administran seis pueblos de¿indios y los ranchos de carboneros de la Sierra, hasta la misma hacienda del Tepetate: está¡la¡doctrina muy floreciente en este convento, pues los niños y niñas vienen todos los días, y los domingos, los mayores á aprender á rezar la doctrina cristiana con todo esmero en su dilatado patio ,." "Erigióse nuestro convento

de San Luis el año de 1590 "Hasta aquí la relación del Padre Arlegui.

En Legajos antiguos que existen en la biblioteca del Instituto científico y Literario, encontramos el siguiente documento, del que nos permitió sacar co



IGLESIAS DE SAN FRANCISCO, TERCERA ORDEN Y CAPILLA DE LOS REMEDIOS EN 1860.

pia el Sr. D. José María Flores Verdad, bibliotecario que fué en dicho establecimiento.

RELACIÓN tomada de un libro antiguo que se halla en el archivo de este convento capitulan de N. S. P. S. Francisco de San Ltiis Potosí, en que constan las tablas estadísticas que cada año se mandaban al Rmo. Comisario general de la ofden y al Rey de España y es como sigtte:

Este Convento fundado en el año de mil quinientos noventa, se destinó, y eligió por casa particular (no obstante haberlo sido el Convento de la ciudad

de Zacatecas, por ser primero en su fundación, y del que tomó su denominación esta Provincia) por las mejores proporciones, que ofrece para los capítulos, así el convento por su extensión, como la ciudad principalmente por su abundancia, y mucho menos costo de todo lo necesario para dichas congregaciones. En doscientos setenta y ocho grados y minutos de longitud, y veinte y dos grados y minutos de latitud, distante de la ciudad de México ochenta y ocho leguas, se halla esta ciudad de San Luis Rey de Francia del Potosí, renombre que le adquirió una tan notable abundancia de plata y oro desús minas en sus principios, que solo de quintos dio al Rey noventa y siete millones, como consta en estas reales cajas, y está informado á su Magestad por este Ilustre Ayuntamiento. Mas de sesenta años há que cesó esta bonanza. Las minas se mantienen con muy cortas leyes, y se junta muy poco oro en tiempo de aguas, del que pasa alguno de veiatiun quilates. Aun siendo tanta la decadencia

de las minas, la ciudad logra con el tiempo conocidos aumentos en todo. La razón es, hallarse con cuantas proporciones se pueden desear en su situación y en su clima: este es el mas adaptable á la naturaleza, pues teniendo una atmósfera clara y despejada, y no tocando en los estremos del calor ni del frió, de lo húmedo, ni de lo seco, logra un medio favorable á todas las complexiones. De este principio resulta ser de un temperamento saludable, no haber enfermedades dominantes; tener menos fuerza las pestes; darse todos los frutos necesarios para la vida, y aun para el regalo de todas especies y con abundancia, no haber animales ponzoñosos que incomoden, tempestades frecuentes, ni temblores de tierra. Está fundada la ciudad en un plano, que de Oriente á Poniente por lo más corto, habrá ocho leguas de unas á otras cerranías, y de Norte á Sur pasa de veinte leguas la llanura, dando lugar al laborío. Su longitud es de Norte á Sur; y su latitud de Oriente á Poniente. Su piso plano, y sus calles rectas, aunque en el centro algo angostas. La circunvalan siete Pueblos: los de Tlaxcala, Santiago, Tequisquiapan, Santísima Trinidad y Guadalupe pertenecen á nuestro convento; el de San Sebastian es curato separado de la ciudad, y el Pueblo de San Cristóbal pertenece al Cura de la ciudad, con que son tres Curatos del Obispado de Michoacán. Tiene conventos de las Ordenes de San Agustín, de la Merced, del Carmen, San Juan de Dios; Colegio que fué de

los Jesuitas con Capellán Clérigo, y en donde se celebran todas las Misas, y demás funciones, como cuando lo habitaban dichos Padres. Un

Colegio de niñas, y casa de Recojidas, que con otras Iglesias y Capillas llegan al número de diez y siete. Tiene un Corregidor, Alcalde mayor, á quien reconocen siete Tenientasgos; Cabildo con dos Alcaldes Ordinarios, y uno de Mesta. Caja real con dos oficiales reales y tres subalternos, á la que reconocen las platas de diez Reales de Minas, Administración de Reales alcabalas con siete Receptorías, y Estanco de Tabaco con varios ramos. Sus Templos, fábricas públicas, y particulares; muchas huertas con abundancia de agua, todas especies de frutas, hortalizas y flores la hermosean, y hacen agradable. Las Minas, Haciendas de plata, y laborío, fábricas de algodón y lana, jabón, loza, sombreros, curtidurías de baquetas y cordobanes muy buenos, y de colores; mucho calzado, y otras negociaciones, que se consumen en la misma ciudad, y entran para las Provincias internas y otras partes más inmediatas, con los géneros que hasta aquí se conducen de Europa, componen su comercio, y dan manutención á cerca de cuarenta mil personas de padrón de dichos tres Curatos. Para la de los Religiosos, servicio del culto divino, reparos de Convento, y demás precisos gastos, tiene el mismo Convento de limosnas anuales por obras y legados pios, por fiestas de Santos, Misas, y Sermones, Oficios de Difuntos, Mortajas, Mendicación, y obencionales, según regulación, que se hizo el año pasado de setenta y siete, por orden del Rey, y que se remitió al Consejo, la cantidad de mil setecientos veinte y siete pesos.— Convento de N. S. P. S. Francisco de San Luis Potosí.—1778."

La tradición da, además, los siguientes datos referidos al autor de esta obra por el R. P. Fr. Miguel de Tovalina, quien le aseguró haber podido comprobarlos en el antiguo archivo del convento.

"Con el nombre de Hospicio se establecieron los franciscanos á espaldas de donde está ahora el templo; en una casa amplia que después fué dedicada á mesón con el nombre de San Francisco, explotado y administrado por cuenta del convento; la construcción de éste y de la iglesia principal,

terminó en su mayor parte, en 1590, y la de Tercera Orden en 1694. La comunidad ocupó el convento el mismo año de 1590 que fué la consagración del edificio. Por más de un siglo estuvo el templo con la pequeña torre de la derecha, empezándose á construir la grande el día 7 de Marzo de 1705 por disposición del provincial Fr. Lucas del Castillo y del guardián Fr. Francisco Robles, terminándose el año de 1707. De entonces data también la existencia del reloj que está en la torre chica. La grande se renovó el año de 1799. Lo relativo á esta última torre está comprobado con la inscripción en el cubo de ella."

La barda del cementerio ó gran patio fué derribada el año de 1861 formando con este y la plazuela antigua una sola, dividida á la mitad por la calle de F^uente que se prolongaba hasta la antigua del Santo Entierro ó de la Fábrica de tabacos.

En 1867 el gobernador D. Juan Bustamante mandó abrir la calle de Tercera Orden, partiendo de la rinconada que se ve en la lámina; y en 1881 el autor de este libro reunió las dos plazuelas y formó en

ellas un parque para recreo de los niños, el que después fué convertido en jardín como ahora existe.

Ese convento adquirió gran fama en la enseñanza de la gramática latina. Raro era el estudiante que no cursaba allí esa materia aunque no pensara seguir la carrera eclesiástica. Los Licenciados D. Mariano y D. Antonino Avila, D. Ponciano Arriaga y su hijo D. Ignacio, los Doctores en medicina D. Ambrosio Salazar y D. Ramón Fernández, los canónigos D. Anastasio Rodríguez y D. Pedro Gaitán y otros muchos, fueron estudiantes de latinidad en San Francisco y de allí salieron para diversos colegios á estudiar filosofía y las ciencias respectivas para las profesiones que adoptaron. El mismo convento, en los estudios superiores que allí se enseñaban, dio hombres de reconocida ilustración, como los RR. PP. Miguel Gorozín, José Antonio Vargas que por su adhesión á la causa de la independencia de México fué puesto en prisión y tratado cruelmente por Calleja, falleciendo en 1811 á resultas de ese mal tratamiento; Fr. Mariano Arias, Fr. Ignacio Sampayo, Fr. Antonio Niño, Fr. Miguel de Tovalina y otros de igual nombradía. En la actualidad viven ya muy pocos de los

religiosos que salieron del convento á consecuencia de la ley de exclaustración.

En el convento y templo existieron muy buenas pinturas, entre las que se encontraban, como más notables, las siguientes:

En el patio seis pinturas de Torres que representaban la vida de San Francisco.

En los claustros del segundo piso, la vida de San

Antonio pintada por Cabrera, un vía-crucis y otras pinturas de Torres.

En la,iglesia tres cuadros de Cabrera, uno de Torres que representa el cuerpo de San Francisco incorrupto, uno de la Virgen de Guadalupe y otro de la del Refugio, pintadas por Vallejo.

En la sacristía varias pinturas que representan la vida de Santa Clara, por Cabrera; y otras de Torres.

De estas pinturas existen aún las de la iglesia y sacristía, y en la sala de profundis están las de la vida de San Antonio, que estuvieron en los claustros, la del cuerpo de San Francisco incorrupto que estaba en la Iglesia y otras varias. No será remoto que las últimas desaparezcan dentro de poco tiempo, porque no están colocadas de un modo conveniente, sino guardadas como en bodega, unas sobre otras, ó que lleguen de tal manera á maltratarse que pierdan parte de su mérito.

CAPITULO 19Í

SUMARIO.

Primer juzgado de Distrito del Estado.—Ultimo acuerdo de la Junta patriótica de 1825.—La Legislatura declara primer Gobernador constitucional al Sr. Lie. D. José Ildefonso Diaz de León, y vice-gobernador al Sr. D. Eulogio de Esnaurrizar.—La misma Legislatura declara nulas las elecciones recaídas en españoles para cargos municipales.—Inauguración del teatro de D. Juan Guajardo.—Director de la obra.—Condiciones

impuestas á la empresa.—Reíormas posteriores al edificio.—Primera compañía de ópera italiana que vino á San Luis. —Los maestros D. Miguel y D. León Zavala.—Varios decretos de la Legislatura.—Primera imprenta del Estado.—Progreso rápido de San Luis Potosí.—Se suprime el fondo del Pócito.—Su historia en la ciudad.—Se decreta que el Ayuntamiento dirija y administre el Hospital de San Juan de Dios y sus fondos.—Orden contra dos españoles vecinos antiguos de San Luis.—El Sr. Diaz de León ordena las obras hidráulicas de la cañada de Lobo para surtir de agua la ciudad.—Autor de los trazos y director de la obra.—Cuestiones entre españoles y mexicanos.— Conspiraciones en México del Padre Arenas.—Sus consecuencia?:.—T,ey del Estado expulsando á los españoles.—Ley general sobre el mismo objeto.—Ley del Estado de San Luis aboliendo la esclavitud en su territorio.—Él mismo Estado fué el primero en la República que lo llevó á la práctica.—Expedientes instruidos sobre libertad de esclavos.

El día 20 de Enero del mismo año de 1827 se estableció en la ciudad de San Luis el primer Juzgado de Distrito del Estado, servido por el Lie. D. Juan N. Mier y Altamirano.

La junta patriótica que estuvo encargada de celebrar la rendición del Castillo de San Juan de Ulúa dio fin á sus trabajos con una buena acción. Esa junta, presidida por el Sr. (jobernador, acordó en su última sesión el día 2 de Febrero reunir entre sus miembros una cantidad para Ao\.2Spropte} nupcias á la niña Merced Tovar y Conde, que representó á la América en el altar de la patria que formó en un tablado el día de aquella festividad. La suscripción ascendió á mil cincuenta y siete pesos, cuya suma se puso á rédito en poder del Sr. Don Ignacio Alcocer con hipoteca de la hacienda de Sta. María, haciéndose constar en la escritura de reconocimiento que los donantes nombraban patrono al cuerpo municipal, facultándolo para ceder el capital á otra persona en los casos previstos en la misma escritura. Ya otorgado este instrumento, se presentó por escrito el Sr. D. Pantaleón Ipiña manifestando, que deseaba contribuir con mil pesos para aumentar la dote acordada á favor de la niña Tovar y Conde, y cuya suma entregaría el mes de Enero del año entrante de 1S28; y si antes falleciere quedaría consignada en su testamento, declarándose desde luego deudor de ella para gue á su tiempo pudiera ser exigida por la corporación á sus respectivos albaceas. El

Ayuntamiento y la señora madre de la niña Tovar dieron las debidas gracias al Sr. Ipiña, y el testimonio de la escritura le fué entregado á la misma señora. La referida niña fué hija de un antiguo oficial de la independencia que prestó importantes servicios á la causa, según dijo el Sr. Diaz de León al Ayuntamiento en el oficio en

que le participó el acuerdo de la junta patriótica y el nombramiento de patrono que á su favor hicieron los miembros de ella.

El 25 de Mayo procedió la Legislatura á hacerla computación de votos emitidos para gobernador constitucional y vice-gobernador del Estado, resultando electo para el primer cargo el Sr. D. Ildefonso Diaz de León y para el segundo el Sr. D. José Eulogio de Esnaurrizar, Para el período constitucional de su gobierno, él Sr. Diaz de León confirmó en el empleo de secretario del despacho al Sr. D. Nicolás Fernández Rincón que lo había desempeñado en su administración interina, y el Sr. Don Ignacio Aztegui fué electo conforme á la ley, Prefecto del Departamento. Fué también nombrado en propiedad administrador de la aduana el Sr. D. Manuel Sánchez y tesorero municipal el Sr. D. Mariano Borja.

La Legislatura declaró nulas las elecciones que habían recaído en españoles y otros extranjeros para cargos municipales, conforme á lo dispuesto en la tercera parte del artículo 14 de la Constitución, si no habían jurado el mismo código antes de su nombramiento.

* * *

El domingo de Pascua de resurrección se inauguró el nuevo teatro que construyó D. Juan Guajardo.

Haremos una reminiscencia de los locales que en los siglos XVII y XVIII y principios del XIX ser

vían en San Luis para espectáculos teatrales. Esos locales eran las plazas de gallos, y en ellas, en pequeños foros improvisados se daban funciones de títeres todos los dominaos.

A fines del siglo XVI11 vino una compañía de cómicos de la legua y con motivo de que en la plaza de gallos se daban ya diariamente las funciones de títeres, tomó esa compañía otro local en arrendamiento situado en la calle del Portillo de San Agustín, hoy i^ de Galean;i y en él improvisó un saloncito de espectáculos para trabajar.

El propietario del terreno lo dejó ya después destinado para el propio objeto, le dio el nombre de Conal de las comedias y lo rentaba para la representación de piezas dramáticas y pastorelas, y también para funciones de circo, maroma y títeres.

Este fué el primer coliseo que hubo en San Luis.

«

El General D. Antonio López de Santa-Anna vino á San Luis en 1823 con objeto de proclamar la libertad después de su pronunciamiento contra Iturbide en Vcracruz. Era muy afecto á los albures y á las peleas de gallos, y en ese tiempo, españoles y mexicanos, ricos y no ricos, todos jugaban albures y gallos.

El palenque era un gran corral, situado en la calle que ahora es 5^ de í^uente, y allí se confundían, lo mismo que ahora, todas las clases sociales del género masculino, apostando grandes y pequeñas cantidades, á ese incivil y bárbaro juego.

La venida de Santa-Anna le dio un gran impulso, y á moción de él, se construyó una plaza en el mismo corral, con valla, gradería y techo para comodidad de los concurrentes.

Raras veces venían á S. Luis en los siglos XVII, XVIII y principios del XIX, compañías dramáticas; no podía ser de otra manera, pues careciendo San Luis de habitantes ilustrados, y de un teatro medianamente decente, ninguna compañía regular, de las pocas que en determinadas temporadas

trabajaban en México, salía de esa'capital á recorrer las ciudades del interior, y cuando alguna se presentaba, era de cómicos de la legua.

Cuando á la plaza de gallos se le hicieron las mejoras iniciadas por Santa-Anna, se cambió allí la representación de las comedias, volviendo á servir dicho local para teatro y para palenque de gallos. Todas las tardes había ese repugnante juego, y cuando venía alguna compañía de cómicos, trabajaba las noches de los Jueves y Domingos. Para este espectáculo, se convertía en lunetas el campo de la pelea, y detrás de las gradas se levantaba un tablado, que se dividía en tramos para improvisar palcos, con morillos y cortinas para las familias. La entrada á luneta valía dos reales, llevando la silla el concurrente, los palcos doce reales, adornándolos por su cuenta las familias, y el asiento en grada un real.

Como el juego de gallos era, como es todavía, lo que la llamada diversión de los toros, una de las herencias arraigadas que nos dejaron nuestros conquistadores, como triste y desconsoladora muestra de barbarie y de instintos sanguinarios, sucedía que al

gunos días festivos, se jugaba en las tardes en dicho local, las acostumbradas peleas de gallos, y en las noches se representaban allí mismo, aunque mal, las obras de Calderón de la Barca, de Quintana, de Meléndez, de Alarcón y de otros poetas españoles y mexicanos. ¡Horrible contraste que acusa la poca cultura de nuestros antepasados!

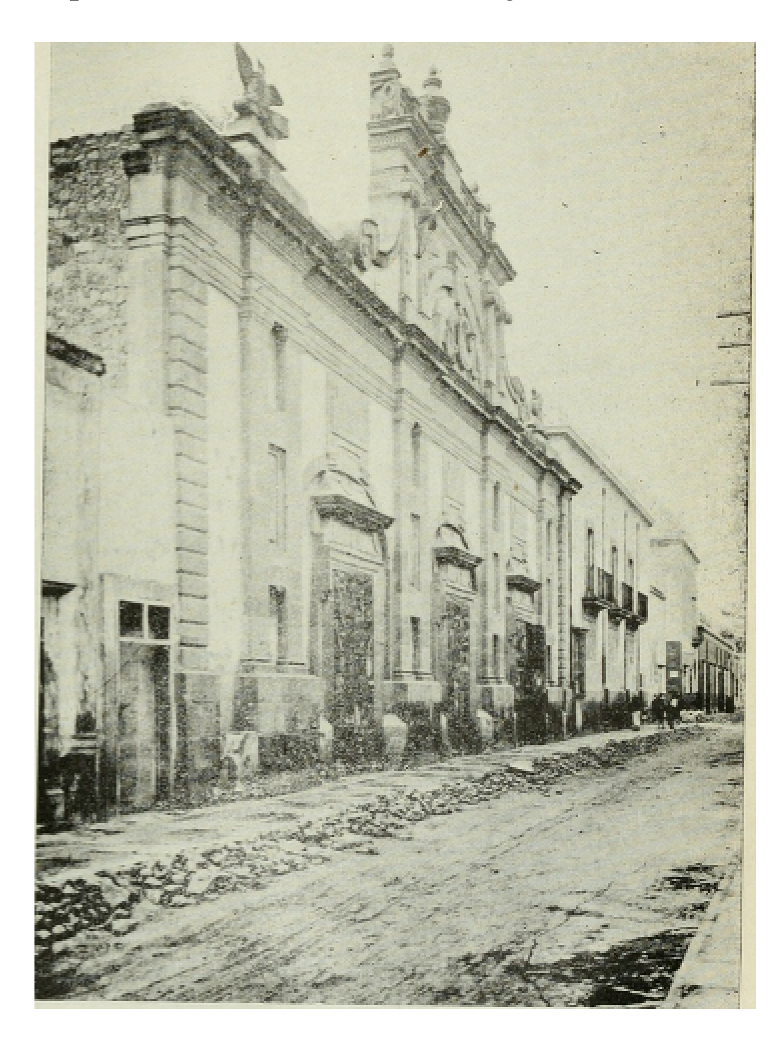
La circunstancia de estar destinada esa plaza para los dos espectáculos referidos, dio lugar á que nuestro pueblo, que en muchas ocasiones tiene agudezas singulares, le pusiera el sobrenombre de Coligallo, y así era conocido y llamado generalmente.

Ya dijimos en páginas anteriores que ese local fué destruido por un incendio, siendo el segundo Coliseo que hubo en San Luis.

En el mes de marzo de 1825, D. Juan Guajardo, Tesorero General del Estado, hizo proposición para construir por su cuenta un Teatro, con la condición de que durante 25 años no construiría otro el Gobierno ó el

Ayuntamiento, ni se concedería igual permiso á otro individuo particular. Fué aceptada la proposición del Sr. Guajardo y desde luego procedió este señor á realizar su proyecto, encomendando la dirección de la obra al arquitecto D. Francisco Eduardo Tresguerras.

Este señor vivía en Celaya; por escrito hizo sus proposiciones y remitió tres diseños con sus respectivos presupuestos, para que se escogiera el que más agradara, y una vez arregladas las condiciones necesarias, se trasladó á esta capital, comenzando los trabajos de construcción del teatro, en Abril del



FACHADA DEL PRIMER TEATRO EN SAN LUIS.-1827.

citado año de 1825, en el terreno que ocupaban dos casas de la propiedad del mismo Sr. Guajardo.

A fines de marzo de 1827, dio aviso el Sr. Guajardo de estar concluido el edificio, y solicitó licencia para inaugurarlo el domingo de Pascua de Resurrección con funciones dramáticas, por la compañía que dirigía el actor español D. P'ernando Escamilla. Puso igualmente en conocimiento de la Corporación Municipal, que la empresa la formaban el mismo Sr. Guajardo y D. José Joaquín de Gárate.

No obstante que el director de la obra había sido el arquitecto D. Francisco Eduardo Tresguerras, bien conocido ya en todo el país como inteligente en la profesión, el Ayuntamiento dispuso que tres individuos de notoria pericia, reconocieran el edificio y extendieran por escrito su opinión, respecto á la solidez y demás condiciones necesarias para la seguridad del público.

Llenado este requisito satisfactoriamente, se concedió el permiso para la inauguración del teatro, imponiendo á la empresa por licencia para los espectáculos, quinientos pesos anuales que enteraría en la Tesorería Municipal en mensualidades adelantadas, y además la cesión del palco número 8 para el Juez de teatro y regidores que quisieran concurrir.

A este teatro no se le dio ningún nombre en su inauguración.

En aquella época no había plateas, las columnas de los palcos primeros, segundos y terceros, descansaban sobre una pared; recargada á ésta había un asiento corrido de ladrillo siguiendo la forma de herradura del edificio. Ese asiento, convenientemen

te elevado sobre las lunetas, tenía numeración progresiva de izquierda á derecha y se llamaba "Galería." El departamento alto que después se llamó así, se llamaba entonces "Cazuela."

La lámina que aparece en este capítulo, representa á este Teatro como lo construyó Tresguerras en 1827.

En 1828 obtuvo permiso la empresa para funciones de Opera Italiana, y el Gobernador Don Ildefonso Diaz de León, mandó pagar de las rentas del Estado, al fondo municipal, el importe de la licencia, subvencionando además á dicha empresa con mil pesos de las propias rentas, previamente autorizado por el Congreso, y con quinientos de sus fondos particulares.

Desgraciadamente no consta en la solicitud de los empresarios, ni existe en ningún impreso, el elenco de la compañía. Sería curioso saber cual fué el personal de la primera Compañía de Opera Italiana que trabajó en San Luis.

La Compañía hizo su debut con la ópera "El Pirata," la noche del 8 de Abril, ante un lleno completo de espectadores; y habiendo observado el Gobernador que la orquesta estaba reducida á ocho músicos que la misma compañía traía de la ciudad de México, le indicó al director qiíe debía reforzar aquélla, contratando músicos de esta ciudad, que los había instruidos en el arte. El director se resistía desconfiando de los conocimientos de los músicos de San Luis, pero á instancias del Sr. Gobernador, solicitó del Sr. D. Miguel Zavala, Maestro de Capilla de la antigua Parroquia, y director de la orquesta que tocaba en las funciones clásicas de la misma

Iglesia y de los Conventos, que le proporcionara seis músicos, para aumentar la orquesta de la ópera. El Sr. Zavala juzgó lastimado su amor propio al ver que ni á él ni á su hermano D. León se les invitaba, y se negó á prestar los músicos que se le pedían manifestando que ninguno de los de la orquesta era capaz para el trabajo que se deseaba.

El Sr. Diaz de León, que conocía muy bien las aptitudes de los hermanos Zavala y de sus discípulos, llamó á Don Miguel para que le explicara la verdadera causa de su negativa. Este señor se lo dijo con franqueza y le ofreció que toda su orquesta, incluso él y su hermano, tocarían una ó más óperas bajo la batuta del Maestro Director, pero que no se acompañarían con los músicos de México, porque éstos se habían expresado de ellos en términos ofensivos y humillantes.

El Señor Gobernador, con la seguridad de que la numerosa orquesta del Sr. Zavala podía desempeñar sola el trabajo que se le encomendaba, consiguió con el Maestro Director ensayara con ella la próxima representación.

El resultado fué en extremo satisfactorio; pues el Maestro, los artistas y el público, quedaron verdaderamente complacidos. Desde entonces adquirió merecida buena reputación en todo el país y con todas las compañías de ópera la orquesta de Zavala, y acabó de afirmarlo cuando estuvo en esta ciudad D. Ensebio Delgado como primer violín en otra compañía de Opera

Italiana. El Sr. Delgado decía, que después de la orquesta de la Opera del Teatro

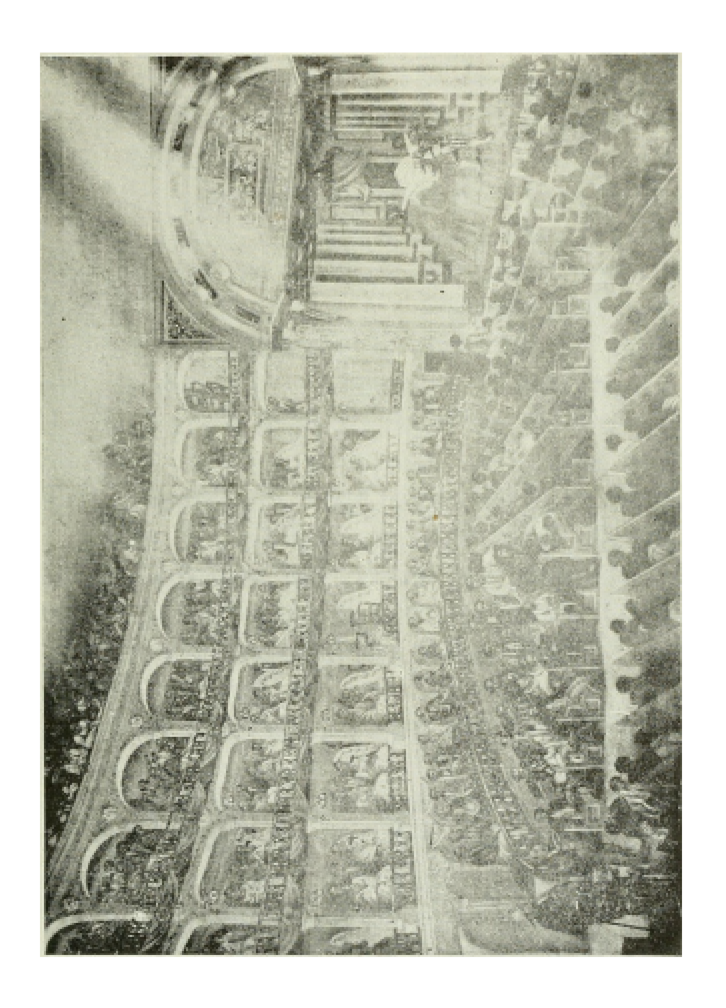
Nacional de México, la de San Luis era la mejor en toda la República.

* * *

El Sr. Tresguerras, durante su permanencia en San Luis, con motivo de su compromiso con el Sr. Guajardo, dirigió la construcción del corateral de la capilla del Sagrario del Carmen, las bóvedas planas de las cuadras del cuartel de artillería que desapareció en 1861, para abrir á través de él las calles de la Reforma, y el obelisco que adornaba el centro de nuestra plaza principal, derribado para construir en su lugar el monumento á Hidalgo, el que también ya fué cambiado á la glorieta central de la Alameda.

Cuatro años después de la inauguración del teatro, el Sr. Guajardo salió descubierto en una fuerte suma de dinero, en la oficina de rentas que desempeñaba, desfalco que nadie lo atribuyó á peculado sino á debilidad de carácter para oponerse á los despilfarros y órdenes verbales que recibía del Gobernador de aquel tiempo. Hn el juicio respectivo se probó suficientemente esa circunstancia: pero como la responsabilidad legal recaía sobre el Tesorero, fueron embargados todos los bienes que este Señor poseía, incluso el teatro, sorbe el cual reconocía una cantidad de cinco mil y tantos pesos á favor del convento de San Francisco, que había pedido para terminar la obra.

Toda la sociedad de San Luis sintió profundamente la desgracia ocurrida al Sr. Guajardo, y la



h—l

< m

C

tí

tí

tí tí

Q

tí O

H-1 tí tí

00

tH

O Q < tí tí O

Legislatura del Estado, reconociendo los servicios de este Señor, y después de que la justicia ^ué satisfecha, expidió un decreto dando por pagar' . al Erario con todos los bienes secuestrados, aune ue su monto no alcanzara á cubrir el desfalco. A poco tiempo murió el Sr. Guajardo y la misma Legislatura decretó una pensión á su familia, disponiendo además que el Estado se hiciera cargo de la educación del joven Don José María, hijo de aquel señor.

Este joven fué el que más tarde, abrazando la carrera eclesiástica, se distinguió como uno de los miembros más ilustrados y virtuosos del clero potosino. Muchos años fué Rector del Colegio Guadalupano Josefino, hoy Instituto Científico y Literario, el cual cargo dejó al erijirse el obispado de San Luis, por haber sido nombrado por el Sr. Obispo Barajas, Canónigo penitenciario de la nueva Catedral. El Sr. Canónigo Lie. D. José María Guajardo, prestó algunos servicios á la instrucción pública, honró por sus luces y elocuencia la cátedra sagrada, y como ministro del altar fué un modelo de humildad y de virtud.

El Gobierno del Estado enajenó los bienes embargados al Sr. D. Juan Guajardo, conservando solamente el teatro que por algún tiempo se entendió con los arrendamientos la Administración de Rentas. Después, siendo molesto y poco productivos los rendimientos de ese edificio, lo pasó en depósito al Ayuntamiento de la ciudad, cediendo á favor de sus fondos, los productos, con la condición de que procurara conservarlo en buen estado, expidiera un reglamento para las funciones teatrales y cuidara de

que las obras que se pusieran en escena no atacaran la moral y buenas costumbres, advirtiendo que el Crobierno dispondría del edificio cuando se presentara un interesado que lo pagara por su justo valor, $ 54,000, ó que acordara destinarlo á otro uso.

Por esa disposición recibió el Ayuntamiento el mencionado teatro y nombró al primer Censor de obras dramáticas, Lie. Don Juan Pablo Bermúdez.

*

* *

En 1858 se hizo al edificio la reforma de las plateas. Se pusieron columnas recibiendo las localidades altas y se vació la pared, desapareciendo la antigua galería, formando en su lugar las plateas.

Al hacerse esa reforma se pintó en la parte posterior del arco del escenario, la copia de un dístico que en aquel tiempo había en el teatro de Oriente de la ciudad de México, que decía:

No es el teatfo un vano pasatiempo, Escuela es de virtud y útil ejemplo.

Después borraron ese dístico y en su lugar pusieron un busto de Alarcón, llevando desde entonces el teatro ese nombre, y más tarde, muertos Eusebio Zavala y Angela Peralta, colocaran sus retratos á los lados del busto del poeta.

Ese teatro por sus dimensiones y por su construcción, fué mucho para su época. Estupefacta se habría quedado la generación de ese tiempo si en

■r ' II —— ■ I "-^

tonces hubiera visto en él los espectáculos de que nosotros disfrutamos. Considérese que el año de 1827 sólo tenía la ciudad trece mil habitantes, y que los precios de entrada á las funciones teatrales eran los siguientes: Palcos primeros $ 2.00; segundos, $ 1.50; luneta, 3 reales; galería 25^ reales; entrada á terceros, real y medio; cazuela un real.

¿Qué Compañía regular podría venir á trabajar por esos precios? No merecía pues, aquel público más que una plaza de gallos.

Cuando el aumento de población y el desarrolllo de la instruccii^n pública fueron creando mayores necesidades, se encontró ya San Luis con un teatro que se había adelantado á su época, debido á la iniciativa y constancia de un hombre emprendedor y patriota.

Estando rentado este teatro á un particular, fué devorado por las llamas en Noviembre de 1900.

Personas competentes creen que no habría habido necesidad de derribar la hermosa bóveda; que concluido el fuego habría quedado intacta lo mismo que todo lo de cantería de los cuatro departamentos de palcos, pero el Jefe Político sin duda por sorpresa dio la inconveniente orden, privando á la ciudad de uno de sus antiguos y bellos monumentos.

Pisaron su escenario en los sesenta y tres años que dio servicio, notables y famosos artistas antiguos y modernos de reputación europea.

Allí interpretaron las mejores obras de autores españoles, franceses, alemanes, italianos y mexicanos, actores eminentes como las Sras. Cañete, Cuesta, Pelufo, Amador, Suárez, Muñoz y Otras del tea

tro antiguo; y del moderno, la Belaval, la Civile, la Ristori. la íjuerra, Luisa Martínez Casado, la Reiter, la Rodríguez. Clara della Guardia, etc.

Entre los antiguos actores figuran Castelan, Calle, Mancera, Estrella, Reyes, Arias; y entre los modernos, Valero, Reig, Segarra, Baladía, Burón y otros muchos.

Allí también cosecharon nutridos aplausos algunos de los más notables cantantes que han venido á la República; la Plata, la Manzini, Inés y Fany Natali, Manuela Pineda. Angela Peralta, la Alba, Bianchi, Barili, Stefani, Rocco, Mazzini, Mafei, Tombesi y otros muchos que sería largo enumerar, así como también lo sería el traer á la memoria la multitud de actos patrióticos y literarios que se verificaron en el propio local en honor de nuestros héroes, de nuestras eminencias literarias y de la juventud estudiosa.

Los que disfrutamos en este teatro de espectáculos civilizadores de todo género, hemos sentido un profundo pesar al verlo desaparecer en menos de cuatro horas. Debemos darnos todos el más sentido pésame y darlo también á los habitantes de la ciudad, por la pérdida de un edificio histórico, digno por mil títulos de que se hubiera conservado con cuidado y estimación.

Este fué el tercer teatro que hubo en San Luis.

Después del incendio del Coligallo de la 5? calle de Fuente, entonces calle de Zapata, en recuerdo

del insurjente potosino fusilado en Chihuahua, se construyó otro palenque en la calle del Santo Entierro, frente á la puerta del costado de la Iglesia de San Francisco.

Ese local, por estar techado y tener gradería de ladrillo, sirvió también para representaciones de pequeñas comedias por maromeros y cirqueros, para pastorelas y para títeres. Fué el cuarto coliseo al que concurrían jóvenes calaveras y demás gente de trueno. Aunque el penúltimo de los propietarios de ese local empezó á hacerle algunas composturas para darle la forma de teatro de tercer orden, no las terminó y se ha quedado en ese estado hace algunos años.

*

* *

La empresa de tranvías urbanos construyó en el terreno que ocupaban las casas consistoriales de la antigua Villa suburbia de Santiago del Río, el quinto coliseo dándole la forma de los jacalones que en ese tiempo se construían provisionalmente en la Alameda y en algunas plazas de la ciudad de México. El objeto de esa empresa fué el de procurar pasajeros á los tranvías, y en los primeros años se hizo de moda ese jacalón, concurriendo á él muchas familias las tardes de los domingos en las estaciones de la primavera y del verano. Hace tiempo que también está clausurado porque no hay ninguna empresa que lo arriende para espectáculos apropiados.

El sexto teatro es el de "La Paz," construido en una parte del local que ocupó la cárcel de hombres en el antiguo convento de San Elias de Carmelitas descalzos. Se cree que actualmente ocupará el segundo lugar entre los teatros construidos en los Estados de la República.

Dentro de poco tiempo será el primero, probablemente, el que se está construyendo por el Gobierno general en la ciudad de México, en substitución del antiguo Teatro Nacional derribado para prolongar las calles del 5 de Mayo.

Según los diseños y lo que sobre el particular ha dicho la prensa de México, ese teatro será suntuoso, figurando entre los primeros del mundo.

Así como el Teatro A.larcón fué mucho teatro para la generación de 1827, así lo es ahora el de "La Paz" para la actual generación. En San Luis no hay público suficiente, afecto á los espectáculos serios y de verdadero arte. La clase acomodada, que la hay en número bastante para tener siempre ocupadas las principales localidades, no concurre con frecuencia para que las compañías pudieran contar con ese buen recurso para sostenerse. Esa clase asiste de tarde en tarde, y cuando viene alguna compañía de ópera que por sus muchos gastos fija precios altos á las localidades, toma á lo más un abono de seis funciones, reuniéndose algunas veces dos familias para hacer el gasto, ó concurre á tres ó cua^ tro funciones en toda la temporada. La gente de medianos recursos es la más asistente, pero ella n

basta para cubrir los presupuestos de las compañías, quedando, como quedan en lo general, desocupadas las localidades principales.

Tal vez la generación que nos suceda ó á la que le toque vivir en el último tercio del presente siglo, sea más ilustrada y por ende más protectora de los espectáculos civilizadores.

En el primer tercio del año la Legislatura expidió entre otros los decretos siguientes:

Declarando que las tierras pertenecientes á las cofnunidades de indígenas fueran de la propiedad de los que las poseían.

Suprimiendo el consejo de gobierno y que funcionara como tal la diputación permanente»

Obligando á los propietarios de tierras á arrendar las que no podían cultivar.

En el mes de Abril llegó la magnífica imprenta que el Sr. Diaz de León mandó traer de México para el gobierno del Estado. Se colocó en las piezas de palacio que ven para la i? calle de Maltos, ocupadas actualmente por el salón de cabildos y por la secretaría del Ayuntamiento. Fué su primer director el Sr. D. Ladislao Vildósola.

A fines del mismo mes el propio Señor Diaz de León pidió y obtuvo de la Legislatura licencia ilimitada para separarse del gobierno con el fin de atender al restablecimiento de su salud. Entró á sustituirlo el vice-gobernador D. José Eulogio Esnaurrizar.

Fué nombrado fiscal de imprenta con arreglo al artículo 34 del reglamento de 22 de Octubre de 1820, declarado vigente, el Lie. D. Juan Pablo Bermúdez.

*

Nuestros lectores habrán observado el cambio tan notable operado en San Luís en los años del 24 al 27 bajo el benéfico gobierno del Lie. D. J. Ildefonso Diaz de León. En los años de 21 y 22 no se conseguía un médico que con prontitud atendiera á un enfermo, ni un abogado que gestionara con actividad ante los tribunales, los negocios que les eran encargados. Era tan escaso el número de unos y de otros profesores que desechaban todos los trabajos, admitiendo solamente aquellos que veían de seguros resultados y que les serían más productivos. Por el año de 24 que fué conocido en todo el país el rápido progreso de la ciudad, y las garantías que disfrutaban sus habitantes, empezó á llegar gente de todas condiciones de los Estados de Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Zacatecas y de la Capital de la República. Entre esa inmigración figuraron muchas personas de profesiones científicas y muchos que con sus capitales vinieron á fomentar el ya importante

comercio de la plaza. Unos y otros trajeron sus familias aumentando considerablemente el censo de los habitantes. Puede decirse que ya desde ese año fué San Luis el centro de los negocios de los Estados limítrofes y de los de la frontera, adquiriendo el rango de primera plaza mercantil del interior de la República.

*

* *

Disponiendo la ley número 21 que los fondos municipales no fueran ya administrados por los mismos regidores que se turnaban en ese encargo con el nombre de diputados de Albóndiga, sino por el tesorero nombrado al efecto, la corporación creyó abolido como consecuencia de ese decreto, el fondo del Pocito; lo consultó así á la Legislatura y ésta dispuso que se realizara el maíz existente y que su valor ingresara á la tesorería del Estado. Referiremos la historia de ese fondo del Pocito de San Luis que durante muchos años benefició al pueblo pobre.

Los años de 1673 y 1674 fueron tan escasos de lluvias que en lo general se perdieron las cosechas de maíz en toda la Provincia y en la zona del Bajío que surte siempre en gran parte á San Luis de esa semilla. Con tal motivo el Alcalde mayor Don Martín de Mendalde hizo proposición al Ayuntamiento el día 6 de Enero de 1675 para que se convocara una junta de vecinos, que asociados á los miembros del mismo cuerpo municipal, aconsejara los medios que podrían ponerse ^n práctica para aliviar las necesidades del pueblo, libertándolo del hambre que le amenazaba. En esa junta se resolvió crear un fondo de la cantidad que por vía de préstamo pudiera reunirse, comprar con ella las fanegas de maíz que posible fuera, reservarlas para cuando esa semilla empezara á subir de precio en el mercado y ponerla entonces á la venta á un precio cómodo, para contener el excesivo de los especuladores. Se reunieron mil ochocientos pesos, y en

la junta celebrada el día 8 del mismo mes, se acor-' dó que después de que pasara la carestía del maíz se fuera pagando el préstamo" dé las utilidades que fuera habiendo, á fin de que la indicada suma permaneciera intacta para el objeto que se destinaba.

A ese fondo se le llamó Pocito, y se dispuso también que aunque desapareciera la causa por la que entonces se creaba, continuara en lo sucesivo como un dique que contuviera la desordenada avaricia de los dueños de maíz. Se acordó por último, que pagados que fueran los prestamistas, ni el Alcalde mayor, ni el cabildo, ni los regidores pudieran dar á este fondo distinta inversión, pues se declaraba que de ninguna manera procedía de los fondos públicos, ni del cabildo y regimiento; que como los que se'comprometían á cuidar ese caudal no habían de recibir por ello estipendio alguno, no tendrían que ser vistas en residencia sus cuentas, sino que en lo particular las presentarían al Alcalde mayor; que la diversa inversión que alguna vez se le diera á dicho Pocito por el Ayuntamiento, pudiera reclamarlo cualquier republicano ó vecino particular; que en los años de escasez se diera limosna á los pobres y que de todo se otorgara escritura jurídica.

También consta en el reglamento del Pocito, aprobado en 23 de Junio de 1769, que Ínterin se hacían las casas reales se conservara precisamente la arca de tres llaves, perteneciente á dicho ramo, en la casa de un regidor, y que ésta fuera aquella que diera más seguridad por lo céntrico y mejor avecindada, y que concluida la fábrica de casas reales se pusiera en una de sus piezas.

Hsta es la historia del fondo del Pocito que duró ciento cincuenta y dos años, proporcionando inmensos bienes á la clase infeliz de la ciudad. Al ser suprimido contaba con una existencia-de cerca de tres mil fanegas de maíz.

Por disposición de la Legislatura se hizo cargo del Hospital de San Juan de Dios el Ayuntamiento de la ciudad recibiéndolo bajo formal inventario del religioso laico Fr. Felipe Quiñones que lo administraba desde la muerte del benéfico Prior F. Felipe Sánchez. El Padre Quiñones protestó contra la orden de la Legislatura alegando que sólo la mitra de Michoacán podría disponer sobre el particular, pero al fin tuvo que obedecer lo mandado. Fue su primer administrador el Sr. Don Macedonio Baca, médico director el Sr. D. Pascual de Aranda, y encargado exclusivamente de la sala de cirujía el cirujano D. Francisco X. Estrada, que pocos días antes había presentado su título de cirujano latino expedido por el Protomedicato de México. A poco tiempo fué reemplazado por el de igual profesión D. Pablo del Cuadriello.

La misma Legislatura, en acuerdo de 20 de Agosto, dijo al gobierno: que teniendo noticias de que habían arribado al puerto de Tampico los españoles D. Francisco Bracamonte y D. Tomás del Hoyo se le prevenía que no les permitiera pisar el territorio del Estado. El gobierno circuló esa orden á todas las autoridades encareciéndoles su puntual cumplí

miento. En el acta respectiva consta que motivó, tal disposición la noticia que tuvieron los diputados de que los Sres. Bracamonte y Hoyo, durante su permanencia en España, habían producido informes desfavorables del gobierno establecido en México, asegurando que la Nación recibiría con gusto la reconquista que de ella hiciera el gobierno español.

Al saber dichos señores el acuerdo mencionado ocurrieron por escrito á la Legislatura, pidiendo que se les permitiera venir á San Luis, donde justificarían á satisfacción del mismo H. Cuerpo, la conducta que observaron en España, asegurando que los informes en que se fundó el acuerdo eran enteramente falsos. Se accedió á la solicitud, y entendemos que los interesados se sincerarían del cargo, porque permanecieron en la ciudad hasta su muerte, siendo en aquellos tiempos unos de los buenos y honrados miembros de la colonia española.

A principios de Septiembre volvió á hacerse cargo del gobierno del Estado el Sr. Lie. D. Ildefonso Diaz de León restablecido un tanto de su salud.

El i6 del mismo mes, y en solemnidad del aniversario de la proclamación de nuestra independencia, se inauguró la fuente y obelisco que durante cuarenta y siete años adornó el centro de la plaza principal: esa fuente es la que aparece en nuestra lámina de la misma plaza del año de 1867. Fué construida bajo la dirección de Don Francisco Eduardo Tresguerras. y á expensas de los fondos del municipio.

Al volver el Sr. Diaz de León á hacerse cargo del gobierno del Estado llevaba ya el proyecto de

introducir otra mejora, porque todo su anhelo fué siempre el de dejar huellas imborrables de su paso por los escaños del poder. Había observado que el vecindario de San Luis carecía del indispensable elemento del agua, que solamente en la parte Oeste de la ciudad había pozos que dieran agua

potable, que de uno de ellos llamado "Alberca de ciudad" venía una cantidad insignificante para la fuente de la plaza principal, en la que ocurrían con frecuencia disgustos y riñas entre criados y aguadores disputándose el escaso elemento, que la mayor parte de los vecinos se surtían para beber del pozo de Tercera Orden ó del de las Magdalenas llamado así en aquella época, el que pertenece á la casa que fué propiedad del Sr. Dr. Barroeta, y para los demás usos domésticos había que emplear la de pozos de agua salada, ó la de los charcos que en la estación de lluvias se formaban en algunos puntos orilleros de la ciudad.

Deseando aquel funcionario proporcionar á las familias el precioso elemento para las necesidades de la vida, comisionó al Sr. D. Juan Sanabria, persona instruida y respetable, que desempeñaba el empleo de ensayador y era además médico y arquitecto, para que reconociera los puntos donde pudieran encontrarse vertientes ú ojos de agua, á fin de emprender las obras necesarias y traerla por cañería á la ciudad. El Sr. Sanabria se fijó en la Cañada de Lobo, en el declive de la sierra de San Miguelito, al Sur de la ciudad, rindió su informe al gobierno y presupuestó el gasto de la obra, dividiéndolo en tres partidas; la primera el costo de los tajos y recepta

culo principal de la misma Cañada, el segundo la cañería hasta una caja repartidora que se construiría á espaldas del convento de la Merced, y la tercera, la prolongación de esa cañería hasta la plaza principal y ramales para las de San P^rancisco, la Compañía y San Juan de Dios. Comenzó los trabajos topográficos, pero esa importante obra se suspendió por la separación del Sr. Diaz de León del gobierno del Estado, continuándose en 1830 como veremos más adelante. •

* * *

Desde principios del año, y á virtud de la conducta imprudente de algunos inexpertos jóvenes españoles, empezó á pronunciarse la opinión pública contra los antiguos dominadores de México. El día 2 de Febrero pasaba junto á un grupo de españoles por la Calle de la Cruz, un individuo de la clase media con su esposa y una hija: los españoles galantearon á la joven, y uno de ellos pretendió hacerle una caricia. El jefe de aquella familia avanzó violentamente, se interpuso entre la joven y los españoles y dio al que pretendió ultrajarla una bofetada.

Todos los españoles se echaron sobre el padre de la joven y lo hubieran golpeado fuertemente si no hubieran ocurrido en su auxilio los transeúntes. A los pocos momentos la riña se generalizó entre mexicanos y españoles, y como éstos tuvieron la imprudencia de gritar en rnedio de ella ¡viva España! y ¡mueran los indios! indudablemente hubieran aquellos sucumbido al mayor número, pero por su fortu

na ya había pasado el tiempo suficiente para que llegara la noticia á la autoridad y se presentó el Alcalde D. J. María Longinos del Día acompañado de fuerza armada, y redujo á prisión á los alborotadores.

Formada la causa respectiva salió sentenciado el español Manuel Morantes á seis meses de trabajos en las obras públicas, y Esteban Farfán y Perfecto Cubillos á tres meses de arresto. Esta sentencia la asesoró el Lie. D. Juan Pablo Bermúdez; f Escenas por este estilo se repetían en esta misma ciudad y en la mayor parte de la República. Ese comportamiento de los españoles residentes en el territorio mexicano, y las noticias que se tenían de que se alistaba en España una expedición para reconquistar á México, exaltaban los ánimos extraordinariamente y por todas partes sólo se oía el deseo general de que se expidiera una ley de expulsión. Vino á precipitar los acontecimientos la conjuración fraguada en México por dos religiosos españoles: el dieguino Fr. Joaquín de Arenas y otro de apellido Martínez. Esa conjuración fué causa de todos los males que sufrieron los españoles; estaba ramificada en Puebla y otros puntos y fué descubierta por el Comandante militar del Distrito federal. General D. Ignacio Mora.

El Padre Arenas conquistó á varios jefes del Ejército, de los Españoles que se habían nacionalizado, y luego pretendió hacer lo mismo con el General Mora para dar el golpe de gracia en México contando por este medio con toda ó la mayor parte de la guarnición. Habló con dicho general exponién

dolé el triste estado que guardaba la religión católica y la ruina que amenazaba á las creencias que tuvieron nuestros antepasados en la dulce dominación española; le manifestó que un militar de honor y antiguo

servidor del rey debía tomar parte en el plan que se había formado para restablecer el gobierno español, y le aseguró que era comisionado de las personas que dirigían ese grave asunto para preguntarle si podrían contar con él.

El Gral. Mora contestó que resolvería á los pocos días y citó á Arenas para otra conferencia. Dio parte verbal de todo al Presidente de la República, quien de acuerdo con sus ministros dispuso que ocu»'riera Mora á la entrevista y que fueran tres testigos que, ocultos convenientemente, pudieran oir todo lo que Arenas hablara. Este dieguino fué muy puntual á la cita: expuso que el plan había sido hecho en Madrid: que Fernando VII tenía nombrado un comisionado regio que se encontraba ya en territorio mexicano con facultades: que estaban ya comprometidos muchos jefes del Ejército, canónigos y comerciantes, y dijo por último al general Mora que, tan luego como se ligara por juramento, le daría á conocer la extensión del plan y todos los elementos con que se contaba.

Después de que había hablado lo suficiente aparecieron los testigos, lo aprehendieron y lo condujeron preso. Arenas se indignó contra sus aprehensores, reprodujo lo que había dicho y los amenazó con una próxima venganza. Fué también aprehendido el religioso Martínez y varios particulares y militares en quienes recayeron sospechas. Se les

formó el proceso respectivo por todos los trámites legales, y confesos y convictos los reos fueron sentenciados á muerte y fusilados los religiosos Arenas y Martínez y el general D. Gregorio Arana.

Este acontecimiento fué el que decidió de la suerte de los españoles residentes en el territorio. La Legislatura de San Luis se anticipó al Congreso general: fué la primera que expidió con fecha 7 de Diciembre la ley número 63 expulsando del territorio del Estado á los españoles con las excepciones siguientes: i^ Eclesiásticos útiles por su saber y virtud. 2? Los que estuvieren al servicio de la República. 3^ Los que teniendo familia hubieran regresado al país con pasaporte del gobierno. 4^ Los que tuvieren bienes raíces. 5? Los eclesiásticos regulares ó seculares de más de sesenta años de edad y los enfermos.

Las disenciones á que dio lugar en las Cámaras generales la ley de expulsión encendieron el fuego de las pasiones, considerándose desde ese momento á los españoles en todo el país como agentes secretos de la conspiración. Los generales Don Pedro Celestino Negrete y Don José Antonio Echávarri fueron reducidos á prisión, confinando al primero al puerto de Acapulco y al segundo al castillo de Perote, sin más prueba contra ellos que la consideración de que así como habían traicionado primero á España y después á Iturbide, fácilmente lo harían por tercera vez con la República.

El Congreso general dio al fin la ley de expulsión con fecha 20 de Diciembre, empezando á salir

los españoles en los plazos que conforme á la misma ley les concedía el gobierno general y los gobiernos de los Estados dentro del máximun de seis meses señalado en ella. Sólo quedaron en el país los exceptuados por el propio decreto.

* *

Por la ley número 49 de 29 de Agosto de 1827, á iniciativa del Gobernador D. Ildefonso Diaz de León, la Legislatura del Estado abolió la esclavitud en todo su territorio, declarando que "En memoria del glorioso pronunciamiento de libertad proclamado en Dolores el 16 de Septiembre de 1810, por el héroe D. Miguel Hidalgo y Costilla, se dará libertad á todos los esclavos que residen en el Estado quedando libres de hecho y de derecho para el 16 de Septiembre."

Declaró también que los esclavos que pisaran el territorio del Estado, recobraban por ese hecho su libertad, y dispuso que de las rentas públicas se pagara el valor de los esclavos á los dueños, siempre que estos no quisieran ceder dicho valor al erario.

En esta humanitaria disposición el Estado de San Luis se adelantó al gobierno general, pues éste decretó la libertad para todos los esclavos

existentes en la República hasta el 15 de Septiembre de 1829, y no indemnizó á los dueños de ellos.

Muchos propietarios de esclavos dieron cumplimiento á la ley sin exigir del Estado la indemniza

ción, pero hubo algunos que ocultaron á sus esclavos resistiéndose á darles libertad, y otros que, aunque se las dieron, recibieron el correspondiente precio.

Había en ese tiempo un Alcalde en la ciudad, D. Pedro Fernández, que se distinguió por su entusiasmo para hacer efectiva la ley de que se trata. Personalmente cateaba las casas donde sabía ó tenía denuncios de que existían esclavos; imponía con severidad las penas en que habían incurrido los ocultadores, y de su peculio pagaba un letrado que hiciera las solicitudes de libertad y gestionara en todas las diligencias hasta la terminación de los respectivos expedientes.

Sabida en los Estados limítrofes la existencia en San Luis de tan benéfica ley, empezaron á fugarse los esclavos que en ellos había, ocurriendo á nuestras autoridades á ponerse bajo el amparo y protección del Estado de San Luis. Tenemos en nuestro poder copias literales de expedientes instruidos á petición de esclavos prófugos de otros Estados, de los cuales insertaremos solamente dos de los escritos con que empiezan los expedientes referidos y los documentos oficiales con que terminan. Dicen así:

"Honorable Señor:

Cosme Cervantes y Francisco Núñez, vecinos de la villa de Santa Rosa jurisdicción de Coahuila y esclavos el uno de D. Melchor Shz. y el otro de su hermano D. Miguel, ante esta A. Asamblea donde

se reúnen los genios de la libertad y Padres de la Patria nos presentamos diciendo; Que nuestras madres fueron las esclavas y á nosotros por haber nacido de ellas nos hicieron seguir su condición.

La madre de Cosme Cervantes fue esclava del Español D. Francisco Veray, en donde yo nací, y porque Veray era deudor de D. Melchor, ó por ser su suegro, el caso és que cuando murió pasaron todos sus bienes al poder de D. Melchor y también los esclavos como si fueran irracionalesLa madre de Francisco Núñez fué esclava de D. Miguel en donde yo nací y por esta sola causa he tenido el mismo tratamiento que mi madre.

"El hon" Congreso á cuya disposición estamos calculará nuestra lamentable suerte, y recibiéndonos bajo su poderosa protección como se lo suplicamos nos pondrá bajo el amparo de la Ley n" 49 pidiéndole que conforme al art? 9° se nos declare fuera de la clase desgraciada en que hasta ahora nos han tenido, y en libertad para usar de nuestros dhos. y merecer entrar en el número de los C.C. de la gran República Mexicana á que pertenecemos: si así fuere de justicia que pedimos' y juramos lo necesario etc. por no saber firmar ponemos la señal de la Cruz.

Acuerdo al margen.—La comisión de peticiones dice; que los esclavos Cosme Cervantes y Francisco Núñez piden su libertad con arreglo al artículo 9° del decreto n? 49 de esta Legislatura. Siendo el ejecutor de la ley el Gobierno del Estado pásese á él esta solicitud.

Sala de comisiones del Congreso del Estado de San Luis Potosí Enero 3 de 1,828.—Condelle.— Diaz.—Al calce.—Enero 24 de 1,828 aprobado este dictamen.—Guzmán Secretario.—Aranda Secretario."

"Honorable Señor:

José Ubaldo Diaz menor de diez y siete años ante esa Augusta Asamblea rendida y respetuosamente digo: que mi madre Cecilia Robledo (á quien no conocí) fué esclava del Señor Canónigo de Monterrey Don Miguel Sánchez Navarro, y habiendo yo nacido en la casa de este señor me crió, si bien con signos de esclavo, dándome un tratamiento como de hijo, porque me quiso mucho, dormia en su misma pieza y comia en la mesa con su merced.

"Murió este señor quedando yo de nueve á diez años de edad, y aunque he oido decir que me dejó un legado en su testamento, los baúles de su ropa, su cama, hebillas y charreteras de oro, dinero y otras alhajas con la declaración de mi libertad, yo nada más percibí del albacea D. Melchor Sánchez Navarro su sobrino, que hacerme cambiar de suerte, pues en lugar del dulce y amoroso tratamiento que del difunto señor Canónigo había recibido, él me sustituyó el de la dura esclavitud, prodigándome golpes y excecraciones y trabajos rigurosos y continuados en que sin interrupción me ha tenido no obstante mi corta edad.

"Estos motivos de opresión y horror para mí me hicieron huir de su casa en el próximo pasado Di

ciembre para venir á esta ciudad y agenciar de esteHonorable Congreso el amparo y libertad que en aquellas tierras de crueldad y despotismo no se encuentran; pero habiéndome visto en el Saltillo D. Miguel Sánchez, hermano de D. Melchor, me remitió con éste el cual preguntándome el motivo de mi fuga, porque le contesté que por venir á solicitar del Congreso mi libertad, me dio tantos palos que me dejó por muerto; en términos que un hombre que lo presenció, queriendo taparme con un jorongo mientras volvia en mí, se lo estorbó D. Melchor diciéndole; no, maesho Juliaii, déjelo así, qite venga á taparlo el congreso de San Lííís. Me dejó sin sentido, y se fué á comer con tanta frescura como si hubiera sido heroica la acción que conmigo acababa de hacer.

Volví en mi acuerdo porque Dios quiso: lo supo D. Melchor y luego me mandó encerrar en una galera de sebo ocho días, donde me mantuve por la caridad de otras gentes que por un agujero y escondidas me daban alimentos, porque de la casa de mi opresor solo me dieron de comer cada tercer día cuatro tortillas en la mañana y cuatro en la noche, y una taza de atole el día que me sacaron de la prisión para llevarme á castigar al Saltillo.

De esta Villa me he venido para esta ciudad á presentarme á este Honorable Congreso, á quien como menor me acojo, é implorando su protección poderosa le pido haga que en mí surta sus benignos y saludables efectos, la ley número 49, pues he pisado el territorio del Estado de San Luis á objeto de

quedar libre como esa Honorable Legislatura ha dispuesto en el artículo 9? de dicha ley.

San Luis Potosí, Enero 4 de 1828.—No se firmar."

El proveído de la Legislatura á este ocurso filé el mismo que el anterior.

Instruidos los expedientes y resueltos conforme á la ley decretando la libertad de los esclavos que los subscribieron, el gobernador del Estado dirigió al de Coahuila y Tejas el oficio siguiente:

"Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.—Exmo. Señor.—Como el H. Congreso de este Estado tenga dispuesto en el artículo 9? de su ley número 49 que: "Desde el 16 de Diciembre de 1827 en adelante, todo el que pise el territorio del Estado, siendo esclavo, quedará libre," acogiéndose á esta ley los CC. Cosme Cervantes y Francisco Núñez vecinos de la Villa de Santa Rosa en ese Estado, esclavo el primero de D. Melchor Sánchez, y el segundo de su hermano D. Miguel, se han presentado á esta Legislatura pidiendo se cumpla en ellos la citada ley. Esta atribución es del ejecutivo y bajo este concepto se me pasó esa solicitud para que decretara en ella con arreglo á las leyes.

Decreté en efecto la libertad de los pretendientes; para poder dar el pleno cumplimiento á las leyes me ha parecido oportuno, suplicar á V. E. se sirva avisarlo así á sus dueños encargándoles remitan las

escrituras ó títulos de adquisición, y digan que precio se les ha de satisfacer por dchos. esclavos y en poder de quien se ha de poner, si gratuitamente no aprueban las disposiciones de este gobierno.

Luego que V. E. reciba las escrituras y contestación de lo dicho le estimaré se sirva remitirme las primeras y avisarme de lo otro, seguro de que corresponderé á su eficacia cuando me ocupe en servicio de ese Estado.

Dios y Libertad. San Luis Potosí, Enero lo de 1828.—J. Ildefonso Díaz de León.—N. Fefnández y Rincón, secretario.—Exmo. Señor Gobernador de Coahuila y Tejas."

El gobernador de ese Estado contestó lo que sigue:

"Gobierno Supremo del Estado Libre de Coahuila y Tejas.—Exmo. Señor:—Con esta fecha he dictado las providencias conducentes á que los ciudadanos Melchor y Miguel Sánchez Navarro, dueños de los esclavos Cosme Cervantes y Francisco Núñez que se refugiaron en ese Estado para quedar libres, entreguen las escrituras, y digan el precio de dichos esclavos, con todo lo demás que V. E. se sirve indicarme sobre esta materia en su oficio fecha 10 del mes que acaba á que tengo el honor de contestar; renovándole las protestas de mi particular consideración y aprecio.

Dios y Libertad. Saltillo, 31 de Enero de 1828. •—José María Viezca,—José Antonio Padilla, se

cretario.—Exmo. Señor Gobernador del Estado de San Luis Potosí."

Iguales comunicaciones se cambiaron ambos gobiernos con motivo de la libertad del esclavo José Ubaldo Diaz y de otros cuatro pertenecientes también al Sr. Sánchez Navarro y que pudieron fugarse para venir á recobrar su libertad al Estado de San Luis. Hay en el archivo del gobierno otros expedientes instruidos á petición de esclavos prófugos de los Estados de Nuevo León, Durango y Guanajuato.

CAPITULO 20?

SUMARIO.

Primeras impresiones en la imprenta del gobierno. —Primer periódico que se publicó en San Luis:—Primera librería.—Nuevo comandante general. —Primera nomenclatura de las calles y numeración de laf? casas. — Contrato entre el Ayuntamiento y el gobierno, que éste no cumplió. —La Legislatura y el diputado Romero.—Sus procedimientos con el Sr. Diaz de León.—Separación de este señor del Gobierno del Estado.—Protestas de los Ayuntamientos.—Elecciones de Gobernador.—Nombramiento á favor de D. Vicente Romero.—Causas de la enemistad de este señor con el Sr. Diaz de León.—Las logias Escocesa y Yorkina.—Aplicación de la pena de

muerte por medio de garrote. —Toque de "La Queda."—Reñida elección presidencial.—Pronunciamiento del Gral. Santa-Anna.—Proclamas del gobernador Romero y del Gral. Fernández.—Los azotados de la casa de "La Maltos."— Revolución de la "Acordada."—Sube á la presidencia de la República el Gral. D. Vicente Guerrero.—Preparativos en la Habana para una nueva invasión española.—Proclama del presidente Guerrero y del gobernador de San Luis.—Renuncia y elección de Prefecto.—Ley general de expulsión contra los españoles.—Escenas á que dio lugar.

El establecimiento de la primera imprenta provocó en la ciudad el entusiasmo de escribir para el público. Todo el que se creía con alguna facilidad para trasladar sus conceptos al papel los daba á luz sin cuidarse del estilo y de la forma. Una verda

dera tempestad de impresos se desató en los últimos meses de 1827.

El plan de Montano, la batalla de Tulancingo, la pérdida del bergantín "Guerrero," la ley sobre esclavos y la expulsión de los españoles, dieron sobrado material á los noveles escritores para tener en constante trabajo á las'cuatro prensas de la imprenta del gobierno.

Hé aquí los títulos de las muchas hojas sueltas que salieron á luz en esos días: "Segundo tomo del Padre Arenas," "La Federación Sostenida," "Defensa de la Justicia contra de un denunciante," "Defensa de los españoles," "Reflexiones á los americanos sobre la expulsión de los españoles," "Las almas que están en pena fulminan las impiedades," "Para el próximo mes de Octubre andarán las tortugas sin lumbre," "Fundamentos en que se apoya la expulsión de los españoles," "Clamor de los artesanos," "Ocupe con decencia el lugar que le toca cada cosa," "Ejecución de justicia de un desgraciado, siendo su solo crimen haber amado," "Si ganan los gachupines perecen los americanos," "La América ya cumplió los seis años de ser libre," "¡Serviles! ni'etan las manos que el templo se viene abajo," "Los esclavos americanos ya son libres por la ley," "¡A las armas Mexicanos! para matar gachupines," "El tocayo de Clarita," "¿Tenemos relaciones comerciales,?" "Jamás se acabarán nuestros males," "¡A las armas Mexicanos! que la patria se arruina," "¡Tiemblen los españoles á la

voz de la verdad,!" "El que llama al toro aguante la cornada," "La Opinión," "Ya se vio el poco afecto de los señores cha^

quetas," "Si salen coyotes flacos, que salgan coyotes gordos," "¡Alerta Mexicanos: que la religión-peligra,!" "Si el gobierno se descuida todo se lo lleva el diablo," "¡Hasta que hablamos los insurgentes!" "Nuestras leyes ya no sirven, que nos gobierne Alcorán," "La cuchilla de la ley extermina á los traidores."

Tenemos ejemplares de todos los impresos anteriores y de otros que no mencionamos por no hacer la lista demasiado extensa.

Salió también á luz en ese mismo año el primer periódico que se fundó en San Luis titulado, "El Mexicano Libre Potosinense" redactado por D. Lugardo Lechón, y se estableció igualmente la primera Librería en la i? calle de la Cruz su dueño Don José Mariano de Aguado.

Llamado á México el Gral. Cortázar, llegó el día 8 de Enero de 1828 á la ciudad de San Luis Potosí el Gral. D. Juan José Zenón Fernández, nombrado comandante general del Estado por el supremo gobierno de la Nación.

Días antes había escrito á varias personas con quienes tenía amistad, anunciándoles su llegada y protestándoles que con la experiencia adquirida por los años no observaría la conducta tirante que en 1821 creyó necesario ejercer, la cual había dado lugar á desavenencias con el Ayuntamiento y con personas respetables de la población; que procuraría en esta vez llevar la mejor armonía con las autoridades locales y ser útil en cuanto pudiera al vecindario, eq

lo cual tendría gran satisfacción para dar muestras inequívocas de su cariño y simpatías por el Estado donde nació, encargando á esas personas que hicieran públicas sus intenciones; el Ayuntamiento y varios particulares se dispusieron á recibirlo con cortesía, saliendo hasta la garita algunas

comisiones que lo acompañaron á su alojamiento, en el que fué obsequiado con un refresco y en la noche con una serenata.

En la sesión del día diez y siete acordó el Ayuntamiento que se procediera á la numeración de las casas y nomenclatura de las calles, nombrando al efecto una comisión especial para que se entendiera con la construcción de las placas ó las contratara con algún particular. Se impuso á los dueños de fincas la obligación de pagar el número y colocarlo por su cuenta, de suerte que el Ayuntamiento sólo costeó las placas de la nomenclatura de las calles. La misma comisión presentó dictamen proponiendo los nombres que deberían ponerse á cada calle, el qué discutido, y con las modificaciones que sufrió fué aprobado, procedíéndose luego á poner en práctica tan útil mejora. No han bastado, sin embargo, los 8i años transcurridos, para que el vecindario se acostumbre á citar los números de las casas, ni siquiera á conocer las calles por sus nombres; mejor han desaparecido casi todos los números que se colocaron en el año de 1828 por el desprecio con que los Ayuntamientos siguientes vieron esa mejora y por la indiferencia de los vecinos, que éstos llegaran á conocer la nomenclatura y numeración de la ciudad. Todavía hasta la fecha, aunque se renovó la nomen

datura hace pocos años y se repusieron los núme-. ros en algunas calles, pocos serán los vecinos que conozcan por su nombre la calle donde viven, y que hayan levantado alguna vez la cabeza para ver si tiene ó nó número la casa que habitan.

Desde que San Luis se pobló los habitantes se acostumbraron á dar á las calles el nombre de la Iglesia inmediata ó de algún otro edificio notable, según la dirección que á ellos tenían, ó el de algún vecino muy conocido por su posición social ó por algo que lo había hecho distinguirse aunque hubiera sido una acción punible ó una puerilidad. Así, por ejemplo, las ocho calles que hoy tienen el nombre de Zaragoza y que hace tiempo se llamaban cinco de "La concepción" y tres de "La Merced," la voz pública les dio entonces el de 'La Virgen" por estar al fin de ellas el templo de la Merced; las que hoy son del 5 de Mayo se conocían por de "La Cruz" porque en la línea divisoria de la ciudad y la villa de San Miguelito hubo una gran cruz de piedra muy venerada por los vecinos, y á la que hacían una solemne

función todos los años el día 3 de Mayo; las que tienen el nombre de Morelos se llamaban del Arenal, porque antes que se construyera la zanja que da corriente á las aguas pluviales que vienen del Santuario y de las lomas de San Miguelito derramaban sobre la plazuela de la Merced y calle paralela al convento, de Sur á Norte, llenándola de arenas que arrastraba la corriente. Las calles rectas á San Agustín, San Francisco, San Juan de Dios, el Carmen, etc., etc. tomaron el nombre de esas iglesias, lo mismo que las del Colegio Josefi

no, Recogidas, Hospicio, Mesón de San Ignacio, etc. las de esos edificios. La de la Tamalera porque vivió en esa calle una mujer que hacia tamales muy sabrosos. La de los Burros porque cuando el mercado estuvo en la plaza principal, en esa calle reunían los arrieros á todos los asnos en que traían las cargas de frutas y demás artículos del consumo de la población después de que el Ayuntamiento cedió á los mineros del Cerro de San Pedro el corral contiguo á las casas reales donde se fabricó la Parroquia. La del Ciprés, porque en el antiguo jardín del Carmen se elevaba un corpulento arbusto de ese nombre, que daba frente á todas las calles que hoy llevan el de Iturbide. La del Francés porque en lo que es hoy mesón de Santa Clara hubo una hacienda de beneficio que pertenecía á un individuo de nacionalidad francesa.

Sería largo enumerar todos los nombres vulgares de las calles, que entonces existían solamente en la costumbre popular de dárselos. La comisión especial del Ayuntamiento respetó hasta donde creyó conveniente el uso de esos nombres, poniéndoles las placas respectivas, y á las demás calles les colocó los aprobados por la corporación.

Para perpetuar la memoria de algunos héroes ó sucesos notables, de personas que se distinguieron por su saber, filantropía y servicios prestados á la sociedad, dio el Ayuntamiento á algunas calles los nombres de esas personas ó los adecuados á las de los sucesos referidos. Algunos subsisten todavía, aunque repuestos hace diez años, porque los prime

ros ya habían desaparecido; otros como el de Olmedo y los Tumultos los quitó la comisión de 1880, cometiendo una notoria injusticia con el héroe de la, independencia D. Joaquín Sevilla y Olmedo, en cuya memoria se había puesto el primero de esos nombres, y respecto al segundo borró el

recuerdo de un hecho histórico de importancia al que hacía alusión el nombre de "Los Tumultos."

El Ayuntamiento cedió al gobierno las dos casas contiguas al Palacio para la oficina de la Aduana, con la condición que el rnismo gobierno las agregara á dicho edificio igualando la fachada en toda la cuadra. Esas casas las adquirió la municipalidad de la testamentaría de D. José de la Serna, cuyo caballero dejó un legado de cincuenta mil pesos á favor de los pobres, [ij La mayor parte de esa sum^a quedó fincada en la hacienda de la Sauceda y el resto lo paga^on los albaceas con las fincas mencionadas. El gobierno aceptó el compromiso, y es seguro que si el Sr. Diaz de León hubiera permanecido en el poder lo habría cumplido fielmente, pero los gobiernos que le sucedieron se sirvieron de las casas mientras estuvo en ellas la Aduana, sin dar jamás paso alguno á la construcción ofrecida, y cuando ya no creyeron conveniente que esa oficina permaneciera en la plaza principal y la cambiaron á la de la Compañía, devolvieron al Ayuntamiento sus casas notablemente deterioradas y sin pagarle ninguna renta por ellas. El mismo Ayuntamiento, con aprobación de la Legislatura, se había propuesto

(1) En otro lugar referiiemos la historia de ese capital.

compensar el valor de las casas, con capitales de su propiedad que no tenían determinada aplicación.

Recibidas nuevamente por el cuerpo municipal siguieron en renta, destinando sus productos á la beneficencia pública, conforme á lo dispuesto por el testador. Diversas ocasiones proyectaron los Ayuntamientos posteriores y uno ó dos de los gobiernos, llevar á efecto la mejora dicha, pero los primeros por falta de fondos, y los segundos tal vez por lo mismo, y por el constante estado de revolución en que el país estuvo en aquellos tiempos, no pudieron lograrlo. Vino la ley de desamortización, y aunque muy bien hubieran podido defenderse las dos fincas, considerándolas en alguna de las excepciones que aquella detallaba, en el acto se las adjudicó un diputado de aquella época, sin encontrar ninguna resistencia; y al poco tiempo traspasó sus derechos á las dos, cediendo, la contigua al Palacio, á unos franceses, y la de la esquina á un antiguo vecino de esta ciudad. Ya

entonces se hizo más difícil llevar á efecto la obra proyectada, y ahora que la propiedad ha subido de valor considerablemente, creemos que el realizarla costaría una suma respetable.

Por acuerdo de 14 de Febrero se mandó suprimir la plaza de médico de ciudad, competiendo la obligación de curar á los pobres al médico y al cirujano del Hospital, y recordando á los demás establecidos en la población el deber que á ese respecto impone el ejercicio de la facultad y que lo contraen desde el momento en que reciben el título respectivo.

* *

Con la repugnancia que se siente al recordar acciones que envilecen á los que las han cometido, máxime cuando ellas afectan en lo más sensible á una sociedad entera, vamos á tocar uno de los puntos negros que desgraciadamente aparecen en el período de la historia de San Luis que registramos.

De buena gana quisiéramos saltar sobre los hechos de esa naturaleza que encontramos en nuestros anales, pero no nos creemos con la facultad de hacerlo, porque el deber que nos hemos impuesto de narrar con exactitud é imparcialidad los acontecimientos principales, es la única garantía con que contamos para merecer la indulgencia pública, ya que no está á nuestro alcance el mérito literario con que pudiéramos adornar nuestro trabajo. Satisfacción inmensa disfrutaríamos si nuestras convicciones nos impulsaran á prodigar solamente elogios á los hombres que en el Estado han dirigido los negocios públicos, ó que sus hechos se prestaran á una reserva prudente, dejando al buen juicio de los lectores las apreciaciones convenientes; pero cuando esos hechos salen de lo común y ordinario de los errores humanos, para convertirse en verdaderos crímenes de lesa sociedad, es preciso que ésta, por alguno de sus conductos, juzgue y condene á los que prevaricando en el ejercicio del poder que la misma sociedad les ha conferido, ejecutan acciones que redundan en su perjuicio y deshonor.

A este género pertenece la conducta observada por la Legislatura del Estado á principios del año

de 1828. D. Vicente Romero, diputado á esa Legislatura, vino á San Luis, como recordarán nuestros lectores, en Noviembre de 1822, nombrado secretario de la Diputación Provincial, por el emperador Iturbide.

A los cuatro meses de estar desempeñando dicha secretaría fué destituido el 14 de Mayo de 1^22,,por SM mala conducta, y por haberse opuesto á la petición que hizo aquel cuerpo para el restablecimiento del Congreso general. El Sr. Diaz de León era miembro de aquella Diputación, y sea que haya dado ó no su voto para la destitución de Romero, el hecho es que éste le conservó siempre rencor odiándolo implacablemente. El año de 1826 logró salir electo regidor, y como el Ayuntamiento ha sido siempre la llave de todas las elecciones y en aquella época la ley le daba mayor ingerencia que en la actualidad, muy fácil le fué á Romero hacerse elegir diputado, contando con su astucia y con el candor y buena fe que eran la regla de conducta en aquella corporación. El Sr. Diaz de León, si no hubiera sido también un hombre leal y apegado á la ley, no habría tenido dificultad, al principio de aquella Legislatura, para impedir la entrada á ella de Romero, porque la mayoría de los diputados eran sus amigos y todos manifestaron disgusto por esa elección, pero aquel caballero ni sabía guardar rencor para nadie, ni descendía á las pequeneces de los corazones ruines y depravados.

Ya en la Legislatura D. Vicente Romero no cesó de hacer oposición al Señor gobernador hasta en aquellas iniciativas que, elevadas al rango de leyes, han

sido un timbre glorioso de aquel funcionario, cuyo nombre ha pasado á la posteridad con la inmaculada nota de la honradez y filantropía, y que al recordarlo todo buen potosino no puede menos de admirarlo y bendecirlo.

Aprovechándose Romero de la separación temporal del Sr. Diaz de León, del gobierno del Estado, á causa de sus enfermedades contraídas en el ímprobo trabajo á que se había consagrado, intrigó con algunos diputados hasta hacerse de mayoría en la Cámara, para que se eliminara del cargo de gobernador al Sr. Diaz de León, atribuyéndole poca energía para cumplir la

ley de expulsión de españoles y para conservar la paz y el orden público; alegando que por sus enfermedades y edad avanzada no podía ya dedicarse como al principio de su gobierno, á las labores administrativas, y que el Estado estaba en peligro de que se alterara en él la paz y fuera San Luis la primera plaza de que se apoderaran los españoles, cuya venida ya se anunciaba, si no se encontraba al frente del mismo Estado un hombre de valor y de energía, que hiciera ejemplares castigos con los que intentaran ó ayudaran á la reconquista de México. El mismo Romero presentó la proposición, con los fundamentos expresados, y sin previa acusación, formación de causa, ni veredicto, discutió la Legislatura muy superficialmente, en sesión secreta, la iniciativa de Romero, aprobándola y elevándola á la categoría de ley que la expidió bajo el número 77, en la cual dispuso que: "Se removía del cargo de gobernador al Sr. Lie. D. Ildefonso Diaz de León, por la ineptitud en que se

hallaba, provenida de impedimentos físicos y morales," y ordenando que se nombrara nuevo gobernador conforme á la ley el día i° de Abril.

La mayor parte de los Ayuntamientos y vecinos de las poblaciones protestaron contra ese decreto por ilegal, pidiendo su derogación, distinguiéndose por su energía el Ayuntamiento y vecindario de Catorce. El mismo Romero dictaminó sobre esas protestas y peticiones, consultado, como era natural, que fueran desechadas, y para robustecer su ya adquirida fama de hombre apasionado y vengativo, después de la proposición declaratoria de no haber lugar á derogar la ley número 77, concluyó su dictamen con una proposición relativa á la petición de Catorce concebida en los siguientes términos:

"2^ El Gobierno del Estado comisionará persona de su confianza para que á la posible brevedad reciba información en Catorce en averiguación de ¿En qué paraje se reunieron los ciento diez y seis que firmaron la representación? ¿Quién la propuso? ¿A qué horas? ¿Quién la redactó? ¿De qué modo la firmaron?"

Por supuesto que esa investigación, no tendría otro objeto que el de ejercer alguna venganza con el promotor ó promotores de la representación de

Catorce, y sentimos no saber el resultado para consignarlo aquí, porque no consta en el expediente que hemos tenido á la vista.

Es inexplicable la conducta de los diputados que secundaron las miras vengativas y ambiciosas de Romero, aprobando la ley notoriamente anticonstitucional que separó del gobierno al Sr. Diaz de

Lc^n. En esa Legislatura había una media docena de hombres ilustrados que no podría fascinar la charlatanería de Romero, y había otros que, aunque escasos de instrucción, tenían la reputación de honrados y escrupulosos en el cumplimiento de sus deberes. Los que alcanzaron aquella época y que pudieron formar juicio sobre aquel acontecimiento, atribuyeron á timidez de los diputados y á dominación moral que con ellos ejercía Romero, su condescendencia con éste en ese negocio y en todos los que después se sucedieron.

El Sr. Diaz de León no gestionó de ninguna manera para volver al poder, limitándose á contestar en los siguientes términos:

"Exmo. Señor:

Con el oficio de V. E. de 13 del corriente he recibido los dos ejemplares de la ley número 77 por la que la H. Legislatura de este Estado me ha removido del empleo de gobernador constitucional á que fui elevado por el unánime voto de los Pueblos, de cuya determinación quedo entendido; y lo digo.á V. E. contestando á su citado oficio.

Dios y Libertad. San Luis Potosí. Febrero 14 de 1828.—José Ildefonso Diaz de León.—Exmo. Sr. Vice-gobernador del Estado."

Ya separado del gobierno el Sr. Diaz de León, descubrió completamente el diputado Romero su ambición de ocupar el poder, y los diputados que lo

habían ayudado á derribar á aquel funcionario, tuvieron que seguirlo en su nueva pretensión, arrastrados por sus compromisos anteriores, toda vez que ya habían hecho con él causa común, contra la opinión y los deseos de los habitantes del Estado. Se verificaron las elecciones el i? de Abril, y no habiendo resultado mayoría absoluta á favor de ningún candidato, la Legislatura decidió la elección nombrando entre los que en ella jugaron á D. Vicente Romero.

Al ocupar este señor el gobierno nombró su secretario al Sr. Lie. D. Mariano Villalobos, hizo algunas I emociones en el personal de empleados y expidió un manifiesto, asombrándose de que la opinión pública se hubiera fijado en él para el puesto de gobernador, y haciendo multitud de ofrecimientos respecto á la conducta que se proponía observar en el desempeño de su encargo.

Además de los agravios personales que el Sr. Romero abrigaba contra el Sr. Diaz de León, tenía el disgusto de que este señor no lo había dejado establecer en San Luis la logia Yorkina á la que él había ingresado luego que supo que figuraría como candidato á la presidencia de la República el Gral. Guerrero, que era el gran maestre de aqella logia. Hacía tiempo que en México se disputaban el poder y la influencia en los negocios públicos los miembros de la logia Escocesa y los de la Yorkina. Los primeros acababan de recibir un rudo golpe con la derrota y destierro de \su gran maestre el Gral. Bravo, quedando á los segundos el campo libre, sin enemigo que pudiera combatirlos. Apoderado del

mando D. Vicente Romero trató ya formalmente de establecer la logia en San Luis; pero no encontró prosélitos ni entre los mismos dependientes del gobierno. Esto sucedió igualmente en la mayor parte del país. Sólo en Puebla, Veracruz y Estado de México, que entonces tenía el último un gran territorio porque le pertenecían los que ahora son Estados de Hidalgo, Morelos y Guerrero, llegaron á fundarse aquellas sociedades secretas.

Viendo Romero que sólo había logrado hacer ingresar á la logia cuatro personas, desistió por esta vez de su intento proponiéndose realizarlo en mejor oportunidad, pero la Legislatura siguiente, que fué 2^ constituciunal, no le fué tan dócil como la anterior, y contra sus proyectos y deseos expidió

la ley número 79 prohibiendo en el Estado el establecimiento de sociedades secretas, con penas muy severas á los infractores.

Dispuesto por el gobierno general que la pena del último suplicio impuesta á los reos del orden común, se ejecutara en lo sucesivo por medio de garrote, la Legislatura del Estado ordenó que se procediera á la construcción del referido instrumento y se solicitara un individuo que lo manejara, dotando la plaza con doscientos pesos anuales. No hubo en la ciudad ninguno que aspirara á servir ese empleo, y entonces el secretario de gobierno D. Mariano Villalobos expidió convocatoria, circulándola fuera de la ciudad, para que el sugeto que quisiera obte

ner dicha plaza dirigiera su instancia á la secretaría del mismo gobierno.

Por estos tiempos empezó á acostumbrarse en la Parroquia de San Luis el toque de "La Queda," que consistía en dar una campanada en la campana mayor cada minuto desde las nueve hasta las diez de la noche. Por este trabajo extraordinario el Ayuntamiento gratificaba mensualmente al campanero con una corta cantidad, y lo acordó corno medida de orden para que los vecinos que anduvieran distraídos en las calles ó estuvieran divertidos en visitas ó tertulias, por cuyos motivos no oyeran las horas de los relojes públicos, el toque de "La Queda" les hiciera conocer lo avanzado de la noche, y pudieran retirarse á buena hora á sus habitaciones los que tuvieran necesidad de levantarse temprano. Esa costumbre tuvo varias interrupciones principalmente en la época de la guerra llamada de tres años, hasta que definitivamente se abolió en 18Ó3.

Retirado de la escena política el partido escocés, á consecuencia de la derrota de Tulancingo, prisión y destierro de su jefe el Gral. Bravo, los trabajos electorales para la presidencia de la República se dividieron en^re los mismos Yorkinos presentando una fracción la candidatura del Gral. D. Vicente Guerrero y la otra la del Gral. D. Manuel Gómez Pedra

za. La lucha que al principio parecía reposada, fué' poco á poco enardeciéndose; se fundaron varios periódicos en ambos lados, que primero discutiendo y después injuriando, llegaron á excitar las pasiones y los odios hasta un íjrado extraordinario. No serespetaba el carácter ni la honorabilidad de las personas, y la vida privada jugaba como arma común

de los partidarios. Semejantes precedentes alejaban la esperanza de que el término de la lucha electoral se verificara pacíficamente.sometiéndose los partidos á la resolución legal de la contienda.

Verificóse la elección dando por resultado el triunfo de la candidatura del Gral. D. Manuel Gómez Pedraza, en cuyo favor votaron las Legislaturas de Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Querétaro, Guanajuato, Nuevo León, Jalisco, Tabasco y Zacatecas, y por el Gral. Guerrero, las de Chihuahua, Coahuila, México, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Yucatán. La de Durango no votó porque no tuvo quorum el día señalado para la elección.

Como era de esperarse, el partido del Gral. Guerrero no se conformó con la derrota en los comicios, y apeló á las armas para vencer á su contrario. El Gral. D. Antonio López de Santa-Anna, fué el primero que enarboló el estandarte de la rebelión proclamando en Jalapa el 12 de Septiembre, que se anulara la elección recaída en Gómez Pedraza y que subiera á la presidencia el Gral. Guerrero. Apoyaba su pronunciamiento en que para la elección del Gral. Gómez Pedraza se había empleado el cohecho, la seducción, las amenazas y la falsedad. Insulta

ba al Congreso llamando venales y corrompidos á los diputados y llamaba á sus banderas á todos los militares leales y patriotas para colocar en el mando al Gral. Guerrero á quien decía se trataba de usurparle la presidencia.

Santa-Anna, como de costumbre, dio á sus tropas el título de "Ejército Libertador" y fué también el tercer ejemplo que les dio de insubordinación, de tan funestas consecuencias que él mismo las resintió personalmente más de una vez.

El gobernador D. Vicente Romero quedó contrariado con la elección del Gral. Gómez Pedraza, y los que lo habían ayudado en la elección de Guerrero, creyendo alhagarlo, empezaron á hacer públicas manifestaciones de simpatía por la revolución de Santa-Anna, y á prepararse para el momento en que el mismo Romero se adhiriera á ella, lo cual lo creían

seguro y muy natural. Romero permaneció algún tiempo en observación sin reprimir á los revolucionarios de banqueta de San Luis, que eran sus amigos, y sin manifestar de un modo claro si condenaba ó nó el movimiento de Santa-Anna: pero luego que vio que este general no hacía grandes progresos, que había sufrido una derrota en Oaxaca y que los Estados permanecían en quietud, se olvidó de sus compromisos con Guerrero, redujo á prisión y mandó procesar á los que hablaban en favor de este general y de Santa-Anna, y expidió una proclama con fecha 29 de Septiembre de la que copiamos los dos párrafos siguientes:

"Conciudadanos: Hace algunos días que los enemigos del orden y de las actuales instituciones pro

yectaron en las cabernas de sus virulentas almas desopinar este Estado por valiente y fiel observador de las leyes, suponiendo que el que tiene el honor de regiros había formado planes para sostener de presidente al benemérito de la Patria general D. Vicente Guerrero, si acaso legalmente no salía electo. Tan burdas tramas son tejidas en los talleres del impío Fernando VII; la desconfianza de los que harán frente á los traidores, y la desunión entr^ los mexicanos; es la única arma que ha quedado á esos esclavos, ellos son pocos-pero tenaces.

La política del que os dirige la palabra haobligádolo á callar hasta esta vez. Pronunció el nefando Santa-Anna la desoladora voz de revolución. Era preciso guardar silencio algunos días para poder conocer mejor las intentonas de esos áspides que dan continuas mordeduras á la patria: correspondió el concepto, y prosiguiendo el proyecto destructor los enemigos de la libertad mexicana, han caído en la red, y he mandado se procesen ."

Algunos de los procesados dijeron en sus causas que como ellos habían ayudado á la elección de Guerrero haciendo Tepresentaciones á la Legislatura, creían que deberían prepararse y preparar la opinión pública, para buscar en otro terreno el triunfo de su candidatura, y que como ésta era también la del Sr. Gobernador, no esperaban haberlo desagradado con preparativos que en todo caso eran para él. Semejantes declaraciones

indignaron á Romero, quien según tradición, desde entonces sostenida, mandó sacar una noche á esos presos, y en una casa conocida por de la "Maltos," les mandó dar un banco de

palos hasta dejarlos como muertos, asegurando la misma tradición que por algún tiempo se conservaron las manchas de sangre en el suelo y paredes del cuarto donde se ejecutó ese infame hecho.

También el comandante general que entonces caminaba de acuerdo con el gobernador Romero, expidió su proclama el mismo día. Hela aquí:

"El Comandante general de las armas de San Luis Potosí, á sus conciudadanos:

^ Mis amigos:

Santa-Anna ha levantado el estandarte de la revelión creyéndose sin duda ser feliz como en Casa Mata: en aquel, aún estábamos sin constitución, y no era crimen cualesquier pronunciamiento, en éste es delito de traición. Conocéis la firmeza de mi carácter: sabéis mis padecimientos en aquella época porque desconfié, tendréis presente que hallándome perseguido de un gobierno que la opinión no ha calificado por bueno, le presté servicios cuando el mismo Santa-Anna derramó la sangre de vuestros padres,- parientes y amigos en esta capital, y ahora ¿qué esperaréis de mí? el prometeros morir á vuestro lado sosteniendo la carta federal, sea cual fuese el pretesto con que se trate de romperse.

Toda revolución retrograda las instituciones y destruye la libertad: cesan las leyes y hablan las armas. Evitemos esto uniéndonos, como lo estamos para batir si se ofrece á ese ambicioso, y conservar la tranquilidad de este Estado que temen los borbo

nistas y embidian los buenos Mexicanos. Este es el voto de vuestro conciudadano y amigo.

San Luis Potosí, Septiembre 29 de 1827.—Juan José Zenón Fernández!'

Santa-Anna había muerto política y militarmente en esa revolución, porque aislado y encerrado en el convento de Santo Domingo de Oaxaca, su completa derrota y prisión habrían sido inevitables; pero era entonces precisamente cuando empezaba á lucir su buena estrella, su ángel salvador fué el movimiento político verificado en el edificio de la Acordada de México la noche del 30 de Noviembre, dirigido por D. Lorenzo de Zavala con el apoyo de los generales Guerrero y Lobato. Los puntos principales del nuevo plan revolucionario fueron la variación del ministerio y que la expulsión de los españoles fuera general. Hubo varias conferencias para procurar un avenimiento entre el gobierno y los pronunciados, y no habiendo tenido ningún arreglo se rompieron los fuegos el día 3 de Diciembre. En ese mismo día renunció la presidencia para la que había sido electo el general Gómez Pedrazá, abandonó la capital y á los pocos días salió para el extranjero.

Este suceso dio el triunfo completo á la revolución y la cámara de diputados, violando la ley fundamental, declaró insuficientes los votos de las Legislaturas dados al Sr. Gómez Pedraza, eligiendo Presidente al Gral. D. Vicente Guerrero y Vicepresidente al Gral. D. Anastasio Bustamante, disponiendo que el Gral. Guerrero tomara posesión de la Presidencia el mes de Abril del mismo año.

El triunfo de la revolución de la Acordada justificó la de Santa-Anna mandando el Gobierno general retirar las tropas que batían á éste, y nombrando el presidente Victoria Ministro de la Guerra al Gral. Guerrero.

El desenlace de estos accntecimientos abrió las puertas de la prisión á los reos políticos que tenía en ella el Sr. Romero y ya no fué entonces Santa-Anna el ambicioso, nefando Pfofeo y demás epítetos que le prodigó en su proclama del 29 de Septiembre, sino el militaj^ denodado, patñota, gran político y salvado}' de la libertad; y cuando vio que la revolución había ya terminado y que estaba nombrado por el Congreso presidente de la República el general Guerrero, con quien tenía de antemano sus compromisos, aunque fué simple espectador mientras que el éxito se presentaba dudoso, dirigió un altisonante oficio al general Victoria ofreciéndole seis mil soldados potosinos valientes, armados, equipados y

llenos de decisión para sostener el gobierno y el sistema adoptado. Por supuesto que esos seis mil soldados no los tenía ni de muñecos de Tonalá: pero el caso era aparecer como defensor entusiasta del gobierno establecido y, sobre todo, que viera Guerrero que en San Luis contaba con un decidido partidario.

Noticias llegadas de la capital de la República en el mes de Mayo hicieron saber que en la Habana se aprestaba una expedición militar española para

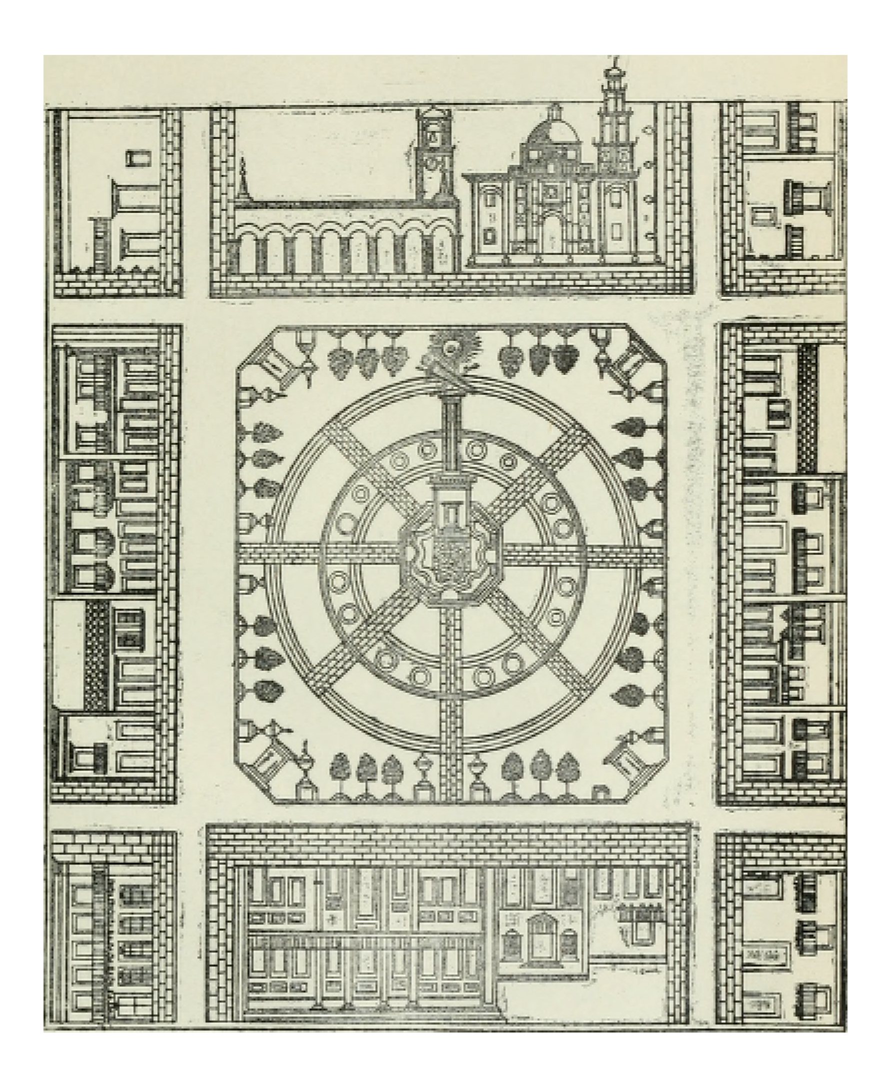
invadir á México, con el insensato propósito de realizar una reconquista. El presidente de la República anunció al país el peligro que le amenazaba, por medio de una patriótica y discreta proclama.

El gobernador de San Luis también creyó deber dirigirse á los Potosinos en la misma forma, y expidió su proclama algún tanto fanfarrona, en la que decía, entre otras cosas, que Las naciones todas del orbe temblará7i al oír prontinciar el nombre mexicano, y concluía excitando el patriotismo de los potosinos para que se prepararan á la lucha que se anunciaba. Adelante veremos el resultado que tuvo la expedición española.

Por renuncia que hizo del empleo de Prefecto del Departamento de la capital D. Ignacio Aztegui, procedieron los Ayuntamientos del mismo á elegir la persona que debía sustituirlo, declarando la Legislatura, en acuerdo de i8 de Febrero, Prefecto del Departamento al Sr. D. José Gregorio Sousa, por haber obtenido mayoría de sufragios.

* * *

La independencia de México había sido reconocida por Inglaterra, por otras potencias de Europa y por los Estados Unidos. A pesar de esto, y que el castillo de San Juan de Ulúa, estaba también ya en poder de nuestra Nación, el gobierno español no se resolvía á perder su dominio en el continente americano. Juzgándose Fernando VII por derecho divino dueño de México y demás naciones america



PLANO DE LA PLAZA DE SANÍLUIS¡«POTOSÍ EN 1828.

ñas que habían estado bajo el poder de la corona de Castilla. Los odios entre españoles y mexicanos dimanados del resentimiento que los primeros abrigaban por haber perdido su dominación en el país, y del doloroso recuerdo que los segundos tenían de la humillante condición en que vivieron bajo el gobierno de los virreyes, hacían por entonces muy difícil, casi imposible, que hubiera una reconciliación entre los hijos de ambas naciones y que los gobiernos de ellas llegaran á entenderse en la vía diplomática para cultivar en lo* sucesivo amistosas y cordiales relaciones.

El Congreso mexicano, siguiendo el torrente de la opinión, había expedido las siguientes leyes nacidas del odio general contra los españoles: La de 25 de Abril de 1826 que prohibió la entrada de españoles al territorio Mexicano. La de 11 de Mayo del propio año que declaró que México no

oiría proposiciones de paz, si no tenían por base el reconocimiento de la independencia. Dictó otras prohibiendo en nuestras costas el comercio español, por cuyo motivo las mercancías que venían de puertos de España, traían documentos pertenecientes á naciones amigas; dispuso igualmente que debía aun considerarse abierta la guerra con dicha nación; mandó armar corsarios que hostilizaran á sus buques y despojó de los empleos á los españoles que servían á México, á consecuencia de la revolución del Padre Arenas.

El Estado de San Luis había expedido su ley de expulsión con fecha 7 de Diciembre de 1827, y el Congreso mexicano dio la general para todo el país

con fecha 20 del mismo mes y año. Muchos españoles salieron del territorio á consecuencia de esas leyes; pero también quedaron bastantes por virtud de las excepciones que señalaban.

Como uno de los pretextos para la revolución de Santa-Anna y de la Acordada fué el proclamar la expulsión general de los españoles, todos los que tornaron'participio en ellas y los que trataron de alhagar á los partidarios del general Guerrero nombrado ya presidente de la República, empezaron á trabajar porque se cumpliera en esa pártela promesa de la revolución. Al fin lo consiguieron, expidiendo el Congreso general con fecha 20 de Mayo de 1829 la nueva ley de expulsión que comprendió á todos los españoles que vivían en la República y aun á los nacidos en dominios castellanos, exceptuando á Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Escenas verdaderamente tristes presenció la ciudad de San Luis con motivo de ese decreto. Eran bastantes los españoles avecindados en ella, los más con familias más ó menos numerosas, establecidos en el Comercio, en la Agricultura ó en la Minería. Muchos de ellos habían venido á San Luis cuando empezaba á sonreirles la juventud: aquí se habían iniciado en el trabajo y en el trato social, sacudiendo los hábitos campesinos con que habían desembarcado en nuestras playas, aquí habían adquirido ó perfeccionádose en los conocimientos necesarios para las ocupaciones á que se dedicaban, habían formado fortunas más ó menos cuantiosas á fuerza de trabajo y economía: y por último, habían también trado en la noble y sincera sociedad de San

Luis, la dulce compañera de su vida, formando recomendables familias, cuyos vastagos son todavía el ornato de nuestra actual sociedad.

Como el plazo máximo que fijó la ley para la salida de los españoles fué de tres meses, era imposible que en tan corto tiempo pudieran los acomodados realizar sus capitales, invertidos en distintos ramos de especulación; de ahí es que, la mayor parte salió del país dejando su caudal encargado á personas amigas ó á parientes; muchos dejaron también enterrados ó emparedados tesoros considerables consistentes en numerario y alhajas, que después se han ido encontrando al reedificar las fincas.

Muy pocas familias quedaron en el país dejando ir solos á sus jefes. La mujer mexicana, tan llena de sentimientos nobles y generosos, tan buena hija como tan buena esposa y buena madre, no podía ver partir, tal vez para siempre, al padre de sus hijos, á quien había consagrado su existencia. Participó también del ostracismo, presentando en su despedida de los parientes y amigos, y en su marcha para las costas, los cuadros más tiernos y conmovedores.

Esta última ley, que se cumplió con rigurosa exactitud, á lo que el general Guerrero se creyó obligado, por ser una de las exigencias de la revolución á la que debió el poder, fué la causa para que el gobierno español apresurara la invasión de nuestro territorio, que tenía ya en proyecto engañado por los falsos informes de algunos de los primeros expulsados, que le aseguraron que al presentarse en las aguas de México la escuadrilla española, la Nación se le uniría en masa, porque toda ella deseaba

el restablecimiento del régimen colonial. Por tales informes creyó Fernando VII que la reconquista de México era asunto muy sencillo, y que el ejército español sólo vendría á dar un paseo militar. Semejante calaverada costó bien caro al erario de Madrid, y á los españoles avecindados en México, que en el caso fueron las víctimas expiatorias.

El gobernador Romero fué de los que más se esmeraron en ejecutar con mayor rigor la ley mencionada. Dio orden para que la prefectura, por medio de sus agentes, buscara con toda escrupulosidad á los españoles que estuvieran ocultos en la ciudad, en las villas, en las haciendas y ranchos; que á los que se encontraran los condujeran en calidad de presos y que

fueran puestos en la cárcel pública, mientras podían ser conducidos con escolta para algún punto de la costa.

Los carmelitas también fueron perseguidos tenazmente, tanto por su calidad de españoles, como por haber tomado un participio activo en la guerra de insurrección. Se les buscó en todas las haciendas y ranchos hasta que no quedó ninguno sin sufrir la pena del destierro. Fr. Bartolomé de la Madre de Dios fué reducido á prisión en la cárcel pública, de donde salió para abandonar el país; el religioso carmelita Fr. Francisco de Santa Teresa y Fr. J. María Pérez, franciscano, salieron juntos con dirección á Tampico; pero se detuvieron en Horcasitas donde el primero empezó á reunir gente para ayudar á la expedición española. Este carmelita había sido administrador de la hacienda del Pozo de donde se llevó al partir una regular cantidad de dinero y ca

ballos para el objeto que se proponía. Sabido ésto por el gobernador del Estado libró exhorto á las autoridades de Tamaulipas para la aprehensión y remisión á esta ciudad del indicado sacerdote y dio aviso al gobierno general. El presidente de la República ordenó que verificada esa aprehensión fuera remitido á México el referido religioso, para exigirle las cuentas de su administración y aclarar por ellas las cantidades que el convento gastó en sostener la guerrilla que tuvo á sus órdenes Fr. Bartolomé y las empleadas últimamente en proteger la invasión del país. Lograda dicha aprehensión el franciscano fué conducido á Tampico para embarcarlo, y Fr. Francisco de Santa Teresa fué traído á esta ciudad y remitido luego á México, á disposición del supremo gobierno.

CAPITULO 21?

SUMARIO.

Organización en la Habana de fuerzas españolas para invadir á México.—Disposiciones del gobierno mexicano para resistir la invasión. —Llegada de los invasores á las aguas de México. —El general SantaAnna solicita el mando de la división destinada á defender el territorio nacional.—El gobierno se lo concede.—Santa-Anna organiza las tropas y se embarca para Tuxpan.—División que marchó por tierra á la campaña.—Cuerpos que la formaron.—Su salida de San Luis Potosí.—Proclama de Santa-Anna.—

Proclama del comandante general de San Luis.—Otra del Ayuntamiento.—El general Mier y Terán, segundo en jefe de las fuerzas mexicanas.—Tropas de San Luis que entraron en campaña.- Conducta patriótica de los Padres Franciscanos. —Acciones de guerra. —Cartas cambiadas entre Santa-Anna y Barradas.—Ataque definitivo y derrota de los españoles.—Capitulación de Barradas.—Parte oficial de Santa-Anna.—Proclama de Santa-Anna despidiéndose de la división del interior.—Entrada á San Luis de dicha división.—Su recepción por el pueblo y las autoridades.—Función de iglesia en acción de gracias. — Fiestas Cívicas.—El presidente de la República anuncia á la Nación el triunfo obtenido por el ejército mexicano.

En el mes de Junio llegaron á México las primeras noticias de que se organizaba en la Habana una expedición de 4,000 hombres, á las órdenes del brigadier D. Isidro Barradas, para las costas de Méxi

co. El capitán de un bergantín americano que en esos días llegó á Veracruz confirmó la noticia, diciendo, que las fuerzas españolas saldrían de la Habana el día 25, que no sabía el nombre del jefe, pero que había oído decir que le llamaban El Loco.

Otros capitanes y comandantes de fragatas dieron informes semejantes, y por la vía de Nueva Orleans también se recibieron idénticas noticias, las que hacían subir el número de tropa enemiga á 7,000 hombres. El agente secreto del Gobierno mexicano en los Estados Unidos, D. Feliciano Montenegro, trasmitió igual noticia, añadiendo que la expedición constaba de 8 á 9,000 soldados y que traía víveres para cuatro meses.

En vista de estas noticias el Congreso mexicano fué convocado á sesiones extraordinarias, y el Gobierno general se dirigió á los Gobiernos de los Estados, pidiéndoles que alistaran los contingentes y excitándolos á que tuvieran prevenidas las milicias cívicas para concurrir en su oportunidad á la defensa nacional.

En todo el mes de Junio acabaron de reunirse en la Habana las tropas expedicionarias, y en principios de Julio estaban listos los trasportes para dirigirse á las costas de México. La expedición la componían el navio "Soberano" las fragatas "Libertad" y "Restauración," diez bergantines de guerra y cuarenta goletas mercantes.

¥Á 28 de Julio se avistaron en Pueblo Viejo de Tampico doce buques españoles. El general Don Felipe de la Garza que mandaba en ambos Tampicos, comunicó al Gobierno que el oficial de cívicos

que se hallaba en Cabo Rojo tuvo que abandonarlo á las doce del día 27 por haberse apoderado de él un gran número de españoles que arribaron en 29 lanchas, los que tiraron en la playa muchos ejemplares de una proclama, firmada por el general Barradas y por el capitán general de la Isla de Cuba D. Francisco D. Vives.

El gobierno general pidió el auxilio de los Estados de San Luis, Zacatecas, Guanajuato y México, dispuso que marcharan al Estado de Veracruz las tropas de que pudo disponer, y que se organizara en San Luis la división que debía ir por tierra al teatro de los sucesos.

En los días 27 y 28 de Julio desembarcaron los españoles en Cabo Rojo, y el día 30 se apoderaron de Tampico el Alto y de la Barra. Al ocupar á Tampico expidió Barradas una proclama anunciando al mundo entero que el pabellón español volvía á tremolar en el virreinato de Nueva España.

Desde que se anunció la expedición española pidió Santa-Anna al gobierno que le permitiera ir á defender el territorio nacional á cualquier punto por donde fuera invadido. El gobierno se lo concedió poniendo á sus órdenes en Veracruz una brigada de 1,000 hombres. Santa-Anna empezó luego á dictar activas disposiciones, poniéndose á poco en aptitud de marchar á donde fuera conveniente.

El general Santa-Anna carecía de medios de trasporte para sus tropas, pero con su actividad genial y el entusiasmo que le inspiraban el patriotismo y ardor de la juventud, se proporcionó los suficientes recursos para socorro de la división y para

fletar las embarcaciones necesarias. Los buques que formaron la flotilla para conducir las tropas de Santa-Anna de Veracruz á Túxpan fueron los siguientes: "Goleta Luisiana" armada de guerra en la que iba dicho general y su estado mayor "Bergantín Goletas," "Trinidad," "William" y "Splendid,"

goletas "Félix," "Concepción," "Iris" y Úrsula" y lanchas "Campechana," "Flor de Mar," Veracruzana," "Obusera" y "Chalchihuacan," yendo en todas i,6oo hombres. En estas embarcaciones iban la infantería y la artillería, disponiendo SantaAnna que la caballería marchara por tierra. Eran jefes de los cuerpos de la división del general Santa-Anna los coroneles D. Pedro Lemus, D. José Antonio Heredia, D. Juan Soto y los tenientes coroneles Somora, Jiménez y Cenobio, y de las compañías de preferencia, los capitanes D. Juan Andonaegui, D. Juan Gómez del Cid y D. José Juan Landero.

La división que salió de San Luis la compusieron las siguientes tropas.

11° de infantería, coronel Mariano Paredes y Arrillaga.

Activo de Querétaro, coronel Cayetano Montoya. Activo de Guanajuato, coronel Gayón, ler. batallón de San Luis coronel José Joaquín Gárate.

2? de San Luis, coronel José Antonio Barragán. Milicias cívicas de San Luis, coronel inspector, D. José Márquez.

9? de caballería, coronel Arley.

Compañías de caballería del Valle de San Fran- ■ cisco, capitán Gabriel Maciel.

Esta división fué al mando del general Valdivielso que se unió á ella en el Valle del Maíz, saliendo de San Luis á las órdenes del general D. Juan José Zenón Fernández. Estas mismas fuerzas y las del Estado de Tamaulipas formaron una sola división cuyo mando tomó en Altamira el segundo jefe del ejército, general D. Manuel de Mier y Terán.

El general Santa-Anna, al partir para la campaña, dirigió á sus tropas la proclama siguiente:

EL GENERAL EN GEFE DE LA DIVISIÓN DE opefaciones sobre los españoles invasores de la Repiiblica, á las tropas de su mando.

¡Soldados! La expedición española, anunciada tantas veces, que se aprestaba en la Isla de Cuba para invadir nuestro territorio, al fin há llegado, y en Cabo-Rojo han osado ya pisar nuestro suelo esos viles esclavos del mayor déspota, del cruel sanguinario F'ernando.

Obstinado en su descabellado proyecto de reconquistar este país, la España no ha cesado de buscar los medios para llevarlo al Cabo, y este ejército que ahora se presenta, es la vanguardia de la grande expedición que ella ha formado, como escito de sus arduos afanes, hé aquí el último golpe con que intenta esa imbécil nación privarnos de nuestra Independencia.

[Soldados! Esos pérfidos os provocan al encuentro; mas hallarán, bien á su pesar, que no lo escu

sais, y que antes os ponéis en marcha para buscarlos donde quiera que se,encuentren: os amenasan con la muerte; mas el filo agudo de nuestros aceros se las ocasionará infaliblemente, y haréis que muerdan la tierra á centenares, esa tierra que atrevidos profanaron, de tal suerte, que ni uno quede para ser testigo del escarmiento que ha merecido su temerario arrojo.

¡Mis amigos: un campo hermoso de gloria se nos abre: volemos á recoger de él nuestros laureles; valor y constancia, disiplina, subordinación y orden. No desmentiréis tan hermosas cualidades. Acordaos siempre de que convatis por vuestra Independencia y libertad; y estos dulces nombres os mueban á combatir con doble ardor, hasta conseguir el triunfo. ¿Quien duda que lo conseguiréis?

¡Soldados! Antes morir, morir mil veces, si posible fuese, que sufrir el duro yugo de oprecion de esos tiranos, Independencia ó muerte relusca en buestras banderas y estandartes: Independencia ó muerte la voz única que en vuestro campo resuene: Independencia ó muerte es y será la divisa de vuestro General.—Antonio López de Santa ArmaT

El general Fernández, también dirigió su proclama á las fuerzas de San Luis, y el Ayuntamiento, se dirigió en iguales términos á los habitantes de la capital. Hé aquí ambos documentos:

JUAN JOSÉ ZENON FERNANDEZ,

A LAS TROPAS DE SU MANDO.

Soldados de la Nación: El Supremo Gobierno me pone á vuestra cabeza. ¡Cual es mi placer al

verme al frente de hombres valientes, y Mexicanos verdaderos! Todos formáis un cuerpo: tan apreciable me será el Permanente, el activo y el Miliciano Cívico. No hay otra divisa que la de hijos del Anahuac, y servidores de la Nación. Volemos á encontrar á esos pérfidos que cobardes harán la guerra con astucia, y sacrificarán indefensos. Ellos son vengativos en la calma, orgullosos y feroces en el triunfo, viles y anonadados en la desgracia. Ya los conocéis: trabajos presenta la campaña: á todos arrostra el Ejército Republicano, y será el primero en sufrirlos vuestro compañero de armas.

San Luis Potosí, Agosto 21 de \S2().—jMan José Zenón FernándezT

"EL AYUNTAMIENTO de la Capiial de San Luis Potosí á sus habitantes.

Cuando belicosa flota de temerarios Itspañoles rompe las saladas aguas del Golfo mexicano: cuando sobre las costas del nuevo Mundo tremola el pendón sanguinario de la Iberia; cuando ya se percibe en nuestras playas el pavoroso estruendo de Vulcano ¿que esperáis, amados Compatriotas, que os diga vuestro Ayuntamiento ? jAh! si en vez de palabras... .si en lugar de un discurso pudiera presentaros hoy su corazón, veríais en él pintado con vivos coloridos lo que dicho no puede proferirse con los labios balbucientes. Patria, Libertad, Afrenta, Esclavitud la Muerte si, el Rey de la Penin

sula, sin otros títulos que los de su escecrable ambision quiere arrancarnos los dones mas preciosos que un Ser benéfico derramó sobre sus criaturas.

Las Armas de la tirania han penetrado ya nuestros puertos: veis alli á los ministros del despotismo, á los agentes de la barbarie: mirad sus cortadoras espadas sobre las cabezas de vuestros Padres, hijos y amigos: ved las cárceles pobladas de vuestras mas caras prendas: ved en los patíbulos á los hijos más virtuosos, á los mas predilectos de la patria: ved el fúnebre silencio de los elocuentes mejicanos: ved apagarse ya la refulgente antorcha de Minerva: ved á la generosa á la ilustrada nación mejicana atada al

sobervio carro de la tirania, esclava, cubierta de ignominia: ved No, nada veréis. Los Republicanos, los hijos de la Libertad verán sí, pero abatida la proterba arrogancia de esos asesinos: verán pero con regosijo su sangre derramada por la mas Santa de todas las causas, primero por ser testigo de su afrenta, preferirán antes la mansión de los muertos á la vil sociedad de los esclavos.

Vengan pues los satélites del opresor; pero entendidos que los Mejicanos no admiten medio en la gloriosa disyuntiva que los padres de la Patria inculcaron en su corazón. Independencia ó muerte gritaron los Hidalgos, Allendes y otros mil: Independencia ó muerte repitió el hombre de Iguala, é Independencia ó muerte será nuestra divisa;

Este es Conciudadanos, el lenguaje de los habitantes del Septentrión, esta la voluntad general ¿y los Sanluiseños disentirán un punto de la opinión de

los demás Pueblos? No. Vuestro patriotismo es muy manifiesto, mas de una vez dejasteis traslucir los rayos del sagrado fuego que abrigan vuestros pechos: los sentimientos de los Potosinos están en consonancia con el de tantos millares de seres generosos entusiastas de su libertad.

Pues bien, unámonos todos, marchemos con la mas esacta puntualidad por los senderos que nos demarcan nuestras autoridades, seamos dósiles á sus insinuaciones y nada hay que temer. El Dios de los ejércitos irá adelante de nuestras banderas, como que lo son de la justicia, él bendecirá nuestras acciones, porque defendemos unos derechos que en el código Santo de las eternas leyes se cuentan por imprescriptibles. Nada pues os intimide, esperad con firmeza al enemigo, y añadiréis un dia mas de gloria á la. nación, y á las demás presentareis un ejemplo de heroicidad y de constancia. Sala Capitular de San Luis Potosí 3 de Agosto de 1829.—Manuel Sánchez, Presidente.—José María Alvarado.—Andrés de la Gándara.—Rafael Manrique de Lara—Manuel de Othon.—Lugardo Lechon.—Ramón Arriaga.—Felipe Patino.—Manuel Torres.— Mariano Gordoa.-;—Vicente Espinosa.—Rafael Alamilla.—José María Aviléz.—Juan Nepomuceno Escalante.—José Eusebio Salazar, Secretario."

Casi toda la división que quedó en Altamira no entró en batalla por no haber sido necesario. Solamente avanzó para Tampico el general Mier y

Terán con las tropas siguientes:

II? de infantería, su coronel Paredes y Arrillaga.

Compañía de cazadores del ler. batallón de San Luis. 'Su capitán D. José María Esparza.

2^ compañía de granaderos de cívicos de San Luis, al mando de los tenientes D. J. Larumbe y D. Rafael Manrique de Lara.

2^ compañías de preferencia de San Luis al mando del inspector de milicias, coronel D. José Márquez y 2^ compañía de Tamaulipas.

El Provincial de los Franciscanos, Fr. Francisco Cuevas, en oficio enérgico y patriótico fechado el ii de Agosto, participó al gobierno del Estado que la comunidad de religiosos de su convento había dispuesto celebrar un solemne triduo á la Virgen de Guadalupe, para implorar de . ella que la cuestión anunciada con motivo de la venida de los españoles á invadir al país, tuviera una solución pacífica, honrosa para ambas naciones, sin que hubiera derramamiento de Sangre; y en el caso de que esto no se consiguiese pedirle que impartiera su amparo y protección á los mexicanos que marchaban á defender la integridad del territorio y el honor nacional. Concluía suplicando al gobernador que asistiera con los demás funcionarios y empleados á los actos religiosos de los tres días, y que se sirviera invitar al comandante general de la plaza con los jefes y oficiales de la guarnición, en el concepto de que el templo estaría dispuesto para recibirlos con la dignidad correspondiente á su alto rango. Invitó también la comunidad á muchas personas particulares y publi

có un impreso haciendo extensiva la invitación á todo el pueblo de San Luis.

Del i6 de Agosto en adelante se libraron varias acciones de guerra de resultados desfavorales á los españoles, y solamente en una obtuvieron pequeñas ventajas. La del día diez y nueve sobre la plaza de Tampico pudo haber decidido la cuestión á favor de México, pues los españoles fueron derrotados en todos los puntos donde opusieron resistencia, y cuando ya estaban reducidos á una sola casa del centro de la población, su suspendió

el combate por haber enarbolado los españoles una bandera blanca pidiendo parlamento para capitular. El jefe de la plaza era el coronel D. Miguel Salomón, porque Barradas había salido rumbo á Altamira con objeto de atacar á las fuerzas mexicanas que allí se encontraban, pero al saber que Santa-Anna batía á la guarnición de Tampico retrocedió violentamente llegando al puerto después que el coronel Salomón había mandado de parlamentarios al Coronel Salas y á otro Jefe de estado mayor, quienes estaban ya en conferencias con los comisionados del General Santa-Anna que fueron los coroneles Landero y Mejía.,

La llegada de Barradas interrumpió los tratados para la capitulación, quedando las fuerzas mexicanas en malísimas condiciones, porque su número era muy ihferior al de los españoles y habían sufrido bajas considerables en los ataques que habían emprendido sobre la plaza y por las enfermedades de la costa propias de la estación. Si Barradas hubiera atacado inmediatamente á Santa Anna en sus mis

mas posiciones, la derrota de éste habría sido completa: pero el jefe español estaba ya desmoralizado y tal vez carecía también de valor y de conocimientos.

Lejos, pues, de tomar la parte ofensiva con el grueso de sus fuerzas, ó de prepararse á oponer una vigorosa resistencia, solicitó una entrevista con el general Santa-Anna, la que en el acto se verificó. Barradas pidió al general mexicano que sus tropas dejaran el cuartel general de los españoles, retirándose á Pueblo Viejo, y que después tratarían lo que fuera más conveniente para las dos naciones. Santa-Anna, que vio su posición comprometida y que estaba salvándose debido á la impericia de su adversario, accedió inmediatamente á esas peticiones aparentando que lo hacía por evitar mayor efusión de sangre, y haciendo comprender á Barradas que las fuerzas mexicanas ascendían á un número muy respetable. Despidióse Barradas, y Santa-Anna se retiró para Pueblo Viejo, con tambor batiente y bandera desplegada, debiendo á su buena fortuna el no haber hecho su retirada en completa dispersión.

Barradas ya no intentó nada sobre la división de Altamira, para no abandonar á Tampico, y quiso ver si por la política obtenía algunas ventajas.

Al efecto, él y su secretario, se cambiaron con SantaAnna las cartas siguientes:

NÚM. I.

"Sr. D. Antonio López de Santa-Anna. Tampico de Tamaulipas 25 de Agosto de 1829.—Muy Sr.

mío: V. S. debe estar penetrado de mi honrado proceder, así como lo estoy yo de los sentimientos que animan á V. S. Deseo tener con V. S. una entrevista en el Humo, acompañado de mi Secretario político D. Eugenio Aviraneta, para tratar asuntos que le interesan á V. S. y á todos en general. — Se ofrece de V. S. este su atento seguro servidor Q. B. S. M.—Isicifo Bafeadas!'

NÚM. 2.

"Tampico de Tamaulipas 26 de Agosto de 1829. —Mi estimado amigo: incluyo á V. la adjunta carta del Sr. Comandante general. Conviene que nos veamos, hablemos con franqueza solos los tres, y arreglemos algo que redunde en provecho de vd , y de todos en general.—Se va de buena fe, soy su amigo, y nunca, capaz de faltar al afecto que profesa á V. su amigo, Q. B. S. M.—Eugenio Amfaneta.—Sr. D. Antonio López de Santa-Anna."

NÚM. 3.

"Sr. D. Isidro Barradas.—Pueblo Viejo de Tampico, Agosto 25 de 1829.—Muy Sr. mió: Efectiva.mente no ha padecido V. S. equibocacion al penetrarse del buen concepto que me merece.—Desde luego me prestaría gustoso, como ofrecí á V. S. á la entrevista que me pide en su atenta de hoy, si á virtud de la que tubo con V. S. el Sr. Gral. Garza no me hubiera prevenido el supremo gobierno que las evitase en lo sucesivo.

" ■- ■ ■ , - . ■ .,. .... .ji I .i I- II —

Un estraordinario que me llegó anoche de la capital con fecha 22 del que corre, me trajo la nota indicada, prescribiéndome que no oyese á V, S, si no era para que capitulara ó para que evacuara el territorio de la república. Yo

soy subdito de un gobierno cuyas ordenes debo obedecer y no me es permitido infringirlas en manera alguna.—Sin embargo, si V. S. quisiere manifestarme oficialmente esos asuntos interesantes á que se refiere, yo ofresco á V*'S. que los elevaré al alto conocimiento de S. E. el general presidente, y que apoyaré con la pequenez de mi influjo cuanto conozca conveniente á los intereses públicos.—Es de V. S. con la mas alta concideracion su afectísimo servidor Q. B. S. M.— Antonio López de Santa Anna!'

NÚM. 4.

"Sr. Don Eugenio Aviraneta.—Pueblo Viejo, Agosto 25 de 1829.—Mi estimado amigo: La carta que pongo en contestación al Sr. Brigadier D. Isidro Barradas penetrará á vd. de las razones que me impiden prestarme á la entrevista á que se contrae V. en su grata de esta fecha: ellas son poderosas, y convencen en la imposibilidad de que se verifique. —Nunca he dudado de la buena fe del Sr. Brigadier Barradas, así como V. no debe dudar de que soy su afectísimo seguro servidor. Q. B. S. M.—Antonio López de Santa .4nna"

Entre tanto se incorporó con Santa-Anna el general Mier y Terán, con las fuerzas que antes hemos mencionado, con las que ocupó este general

el paso llamado de "Doña Cecilia" entre Tampico y el fortín de la Barra, cortando toda comunicación entre los dos centros de la fuerza española. Esta medida acertadísima del general Mier y Terán, así como su arrojo y el de las fuerzas que tenía á sus órdenes, juntamente con el valor y decisión de Santa-Anna y de sus tropas, decidieron á pocos días la suerte del ejército español, dando ambos generales un día glorioso á la República.

Viendo el general Santa-Anna que la situación de Barradas era cada día más crítica, se resolvió á dar un ataque definitivo antes que pudieran llegarle auxilios al general español. Al efecto, le dirigió el día 8 una intimación para que se rindiera á discreción con todas sus tropas dentro del término de 48 horas, amenazándolo con asaltar la plaza si no lo hacía así y advirtiéndole que no recibiría parlamentarios después de ese término.

El General español contestó que iba á reunir una junta de guerra y que resolvería lo que en ella se acordara.

£1 plazo terminó sin que Barradas contestara nada á la intimación, por lo que Santa-Anna se trasladó en la tarde del día 10 con una parte de sus fuerzas al paso de "Doña Cecilia" donde estaba el general Mier y Terán. Allí dio sus disposiciones de ataque encontrando al Ejército Español pronto á defenderse, y con muy buenas fortificaciones. Las columnas mexicanas con serenidad admirable se dirigieron sobre las trincheras, pasaron los fosos y las primeras fortificaciones, pero se encontraron detenidas por una segunda línea de fortificación,

El general Santa-Anna durante este combate se retiró á Pueblo Viejo dejando encomendado el mando al general Terán, quien negó al jefe español del fortín atacado la tregua que pedía para recoger los heridos y llevarlos al centro de la plaza, lo que hizo el mismo Terán enviándolos á Pueblo Viejo.

El ataque siguió hasta el amanecer del día 11 teniendo el general Terán en sus tropas una baja de 127 muertos y 191 heridos, entre ellos el Teniente Coronel Acosta, los Tenientes Tamariz, Mendoza, Moreno y Quintero, Alva y Valdez; el Subteniente Agüeros y el paisano D. Pablo Arellano. El mismo día 11 en la mañana los Coroneles españoles Salomón y Salas se presentaron en el Cuartel ge-* neral de Santa-Anna, en Pueblo Viejo, con un oficio del General Barradas en el que le decía que estaba dispuesto á rendirse por medio de una capitulación en los términos que arreglaran dichos coroneles y los comisionados que él nombrara. SantaAnna nombró á los Coroneles Landero, Iberri y Mejía.

La capitulación convenida entre los comisionados de ambos ejércitos, ciertamente fué muy vergonzosa para el general Barradas. Dice así:

"En el Quarl. gl. de Pueblo Viejo Tamaulip. á los once dias di. mes de Sepb. de mil ocho cientos veinte y nueve, reunids. los Sñres. Mayor Gral. di. Ejercito de operación. Coronl. C. Pedro Landero Coronl. de Ingenieros José Ign° Iberri y Coronl. del tercer Batallón C. Antonio Mejia facultads. por

parte del Exmo. Sr. Gral. en jefe del ejército mexicano C. Antonio López de Santa Anna, y los SS. Briga

dier D. José Miguel Salomón, y teniente coronel jefe de la plana mayor D. Fulgencio Salas, pr. parte de las tropas españolas imbasoras de la República Mexicana D. Isidro Barradas, y cangeados sus poderes respectivos para acordar los capítulos á que debieran sugetarse los primeros y garantir los segundos conforme á las contestaciones oficiales que sobre el particular han ocurrido, combinieron.

i" Mañana á las nueve de ella evacuarán las fuerzas españolas qe. cubren la Barra el fortín que poseen saliendo los oficiales con sus espadas, las tropas con SUS armas y tambor batiente á entregarlas á la división mexicana, lo mismo que las cajas de guerra, al Exmo. Sr. Gral. Don Manuel de Mier y Terán, segundo general en jefe del ejército y qe. ocupa el paso llamado de D? Cecilia en el antiguo camino de Altam?; dha. tropa seguirá á reunirse á Tampico de Tamaulipas con los oficiales qe. conservarán sus espadas.

2? Pasado mañana á las 6 de ella saldrá toda la división del general español que ocupa á Tampico de Tamaulipas en los mismos términos que queda indicado para la fuerza de la Barra y entregarán las armas, banderas y cajas de guerra en el Quartel subalterno de Altamira al mando del referido Exmo. Sr. Manuel de Mier y Terán, y sus oficiales conser* varán sus espadas.

3? El ejército y la República Mexicana garantizan de la manera mas solemne las vidas y propiedad particular de los individuos todos de la Divición.

4? La Divicion española se trasladará á Ciud, de

Victoria donde permanecerá mientras se reembarca para la Habana.

5? Se concede al general español mande al Puerto de la Habana, uno ó dos oficiales que soliciten los trasportes que deban trasladar sus fuerzas á dho. Puerto.

6? Costeará el gral. español la manutención de su Divicion durante su estada en el Paiz, y del mismo modo serán de su cuenta los trasportes.

7° Los enfermos y heridos que tenga la Divicion española imposibilitados de marchar, quedarán en Tampico de Tamaulipas mientras se trasladan al Hospital del ejército mexicano, donde serán asistidos por cuenta de la Divicion española, la cual proporcionará un cirujano y los soldados y cabos que calcule necesarios para que queden á su cuidado.

8? Se franquearán á la Dibicion española los bagajes que necesite para su traslación al punto indicado pagando las cabalgaduras según los alquileres que son corrientes en el Paiz y lo mismo se hará con respecto á viveres.

9? El teniente coronel Gefe de la Plana Mayor de la Divicion española queda encargado del cumplimiento de esta capitulación respecto á la tropa que se halla en la Barra, por lo cual le franqueará el paso el gral. que manda el punto llamado de D" Cecilia.

lo? El Sr. Gral. Don Manuel de Mier y Terán, nombrará un gefe y un oficial de su Estado mayor para que facilite á la referida Dibicion, las probiciones, bagages, dirección, acuartelamiento y demás que se hace mención en los precedentes artículos.

Y combenidos <=n un todo lo firmamos los infrascritos en el punto y dia de la fha.—Pedro Landei'O.— José Ignacio Ibe>ri.—Antonio Mejía.—José Miguel Salomón.—Fulgencio Salas.

P2s copia, campo en paso de D* Cecilia á 11 de Septiembre de 1829.—Manuel de Mier y Terány

El general Santa-Anna dio parte del triunfo al Gobierno general en el siguiente oficio:

"Ejército de operaciones.—Exmo. Sr.—Con la satisfacción mas cumplida tengo el honor de participar á V. E. para que se sirva hacerlo á S. E. el general Presidente, que ahora que son las tres de la tarde acabo de hacer capitular á la división Española después que ha corrido la sangre abundantemente. Los orgullosos Españoles rendirán sus armas y abatirán

sus banderas ante las mexicanas. Sólo ,á los Gefes y oficiales por una mera concideracion les he permitido el porte de sus espadas. Los mismos españoles costearán su trasporte á la Habana, así como su sostenimiento Ínterin permanescan en la república; de manera que de modo alguno se á de gravar al erario publico, y si aumentarán la circula-' cion de numerario en los pueblos donde recidan.

Tan grata nueva no he querido dilatarla un momento, y camina por la posta á esa Capital mi ayudante de campo, C. Teniente Coronel Ildefonso Delgado con este objeto.

Luego que me desocupe de tantas atenciones que me rodean dirijiré documentado el detall de tan grande suceso, por ahora solo puedo añadir, que todo es debido al valor, constancia y sufrimiento de los bizarros gefes, oficiales y tropa que tengo el ho

nor de mandar. Ellos con sus 'conocimientos militares, y á costa de sacrificios y dt su sangre han alcansado á la patria un triunfo que hará época en la historia mejicana.

Si, Ecsmo. Sr. las naciones verán que los mejicanos son dignos de la libertad, y que no hay poder humano que pueda robarles su Independencia sagrada: verán que el ejército Español que ha osado invadir nuestra República ha perecido una parte en manos de nuestros bravos, y el resto ha salido capitulado, confundido, y desarmado de nuestro territorio para nunca jamás volver á profanarlo.

Sírvase V. E. felicitar á S. E. el Presidente por tan felice acontecimiento que va á producir á la nación las mayores ventajas, ya en sus relaciones esteriores, ya en las interiores, fijando la estabilidad de nuestra emancipación y libertad política.

Dios y Libertad. Cuartel General en Pueblo Viejo de Tampico Septiembre ii de 1829.—Antonio López de Santa Anna,—Ecmo. Sr: Secretario de Estado y del despacho de la guerra y marina."

Al retirarse Santa-Anna para Veracruz con las tropas que había conducido, expidió una proclama despidiéndose de las del interior^que/por tierra iban

también á regresar á sus respectivos Estados. Esa proclama concluía con el siguiente párrafo:

" (Soldados! á nombre de la Nación, y especialmente en el mió, recibid las mas cordiales y expresivas gracias, por todos vuestros arduos padecimientos, por el orden y disciplina que tan religiosamente habéis observado; contad con que toda la Federación y el orbe entero quedarán bien instruidos

de vuestras proesas y de las virtudes cívicas que os distinguen. Por ellas habéis sido origen de admiración para los enemigos: por ellas habéis dado á la patria dias de gloria y ventura, que recordará siempre con placer vuestro amigo y general.

Cuartel general en Pueblo Viejo, Septiembre 12 de 1829.—Antonio López de Santa AíinaT

*

El triunfo de Tampico fué solemnizado en toda la República. El día que las fuerzas de San Luis hicieron su entrada á la ciudad fué de extraordinario regocijo; el comercio y los talleres cerraron sus puertas, un gentío inmenso se trasladó á la villa de Soledad, disputándose la primacía en e'l saludo á los soldados victoriosos. Venía á la cabeza de la división el general Valdivielso, pero en ella se notaban desde luego los claros que habían abierto los proyectiles españoles. Solamente de las fuerzas de San Luis faltaban ciento catorce hombres, que habían quedado muertos, heridos ó dispersos en las márgenes del Panuco. Al avistarse la división sobre el camino de Laguna Seca, el pueblo corrió á su encuentro, confundiéndose los gritos de placer de las familias que veían regresar á sus deudos, con los ayes lastimeros de los que no vieron á los suyos. Al jefe de la columna le fué imposible evitar que el pueblo se mezclara con los soldados. Así entraron á la Soledad y así recorrieron el camino hasta llegar á las orillas de la ciudad donde tuvo que hacer alto la

■—»■■■■■ II I—»■■■■—»—»»»»—»~«»j-»^»«^j»«ii^™——»» !■ I . «——^«BBIWWIg^p^

fuerza para que el pueblo saliera de la formación y la columna entrara á la ciudad en el debido orden.

Las campanas repicaban á vuelo, el pueblo saludaba á los soldados quitándose el sombrero y prorrumpiendo en ¡vivas! á los vencedores de Tampico. Los batallones de Guanajuato y Querétaro fueron también objeto de singulares simpatías, participando igualmente de las demostraciones populares. El gobernador del Estado 3^ el comandante general interino D. Juan Francisco Malagón felicitaron por la prensa á la división del interior.

Los franciscanos hicieron otra función en acción de gracias á la virgen de Guadalupe el día í? de'Octubre, en el templo del Santuario, á la que asistieron todas las autoridades civiles y militares, las comunidades religiosas y gran número de particulares. Tocó la misa la orquesta de los herm.anos Zavala.

El día 4 fué la festividad cívica levantándose un templete en el centro de la plaza principal, al derredor de la fuente. Pronunció el discurso oficial el Lie. DJuan Pablo Bermúdez. Al siguiente día se celebraron suntuosas honras fúnebres en el templo de San Francisco ^or el eterno descanso de los niilitafes que sttcumbieron en las distintas acciones de guerra contra los españoles, en Tampico y sus inmediaciones. La ceremonia fúnebre fué arreglada por los mismos religiosos del convento.

El presidente de la República, general D. Vicente Guerrero, anunció á la Nación, por medio de una proclama, el triunfo obtenido por el ejército mexicano el II de Septiembre en el puerto de Tampico, y felicitó oficial y particularmente á los generales San

ta-Anna y Mier y Terán; haciéndolo en los primeros términos á las dos divisiones que formaron el ejército triunfante.

Sin querer nos hemos extendido más de lo que debíamos en la narración de los sucesos de Tampico; pero como los soldados potosinos contribuyeron en gran parte á este hecho glorioso dirigidos por el intrépido general Terán, era

necesario entrar en pormenores, que aunque al parecer son ágenos á nuestra reseña, dan, sin embargo, á conocer las proezas de nuestros paisanos, inclinándonos á los de la actual generación á consagrarles un recuerdo de respeto y gratitud. *

«

^ Ya estaba escrito el anterior capítulo cuando salió á luz el libro titulado "Las grandes Mentiras de Ntiesha Historia," át\ Ingeniero D. Francisco Bulnes.

Personas competentes han calificado ya al Sr. Bulnes como buen escritor y buen orador, pero con los defectos de ser muy apasionado en sus juicios y apreciaciones.

Yo acepto esas calificaciones porque me parecen justas, y creo además que como historiador no merece ninguna atención.

Las principales cualidades que debe tener un historiador son las de ser reposado, imparcial y verídico, cualidades de que absolutamente carece el erudito Sr. Bulnes.

No es reposado poque escribe con vehemencia, haciendo gala de superioridad intelectual sobre to

dos, y no censurando en términos correctos y persuasivos, sino insultando á personajes y funcionarios dignos de consideración y respeto, que se encuentran ya en la eternidad.

No es imparcial porque no juzga desapasionadamente los sucesos, sino que, en lo general, los desfigura para darse motivo de deprimir á nuestros hombres públicos, á nuestros militares de mayor nombradla y á nuestro pueblo, y luego ensalzar á nuestros invasores, y á todos los enemigos de México.

Para el Sr. Bulnes no ha habido ni hay en la República más hombre de importancia, y sin ningún defecto que el Sr. Gral. Diaz; porque vive y está en el poder. Si le toca morir antes que el Sr. ^Bulnes entonces,

comparándolo con el que lo substituya, ha de escribir contra el Sr. Diaz sendos artículos ó libros presentándolo como el peor de los gobernantes que hemos tenido.

No es verídico porque á sabiendas consigna muchas inexactitudes en sus libros.

La falta de reposo ó moderación para escribir, está suficientemente comprobada sólo con ver el estilo que emplea en el libro citado y en el que escribió contra el Sr. Juárez.

La falta de imparcialidad en los juicios que emite contra nuestros hombres públicos, y á favor de los extranjeros enemigos de México.

Y para comprobar las inexactitudes tomaremos al acaso algunos párrafos del capítulo en que trata de la invasión de los españoles á Tampico á las órdenes del Gral. Barradas.

El Sr. Bulnes empieza su libro combatiendo una inexactitud de un historiador y burlándose de éste, para luego incurrir él en otras mayores.

Primero dice, que la fuerza española desembarcada era de cuatro mil hombres, y luego para que aparezca Barradas como un héroe afirma que esa fuerza sólo se componía de dos mil setecientos hombres y que la mexicana era mucho mayor. Dice que ningún Estado de la República ayudó al Gobierno general para repeler la invasión española y que Santa-Anna, sin permiso del Gobierno y faltando á sus deberes militares, abandonó á Veracruz exponiéndolo á que fuera ocupado por alguna otra fuerza española que bien podría salir de la Habana con ese objeto.

Todo eso es enteramente falso. En las primeras páginas de este capítulo puede verse el efectivo de la tropa española, según el informe oficial de Don Feliciano Montenegro Agente Secreto del Gobierno mexicano en los Estados Unidos y el de la mexicana. También se pueden ver cuales fueron los Estados que contribuyeron con tropas y dinero para defender el territorio nacional, y el permiso* que el Gobierno le dio á Santa-Anna para que se pusiera á la cabeza del Ejército y la tropa que puso á sus órdenes para ese fin.

El Estado de San Luis, como siempre, se distinguió por la suma de dinero y la cantidad de gente con que concurrió á aquella campaña.

Todos los Generales que combatieron con el ejército español en 1829 lo mismo que todo el pueblo mexicano son injuriados atrozmente por D. Fran

cisco Bulnes y calificados con los epítetos más denigrantes.

El Gral. Garza era un cobarde y estúpido. El Oral. Santa-Anna indisciplinado, mal patriota, loco, venal, sin pudor, sin decencia, sin firmeza, y sin lealtad, perverso, imbécil, mal militar. E^l Gral. Guerrero sin talento y como hombre de Estado, una mugen Los batallones mexicanos una aglomeración de liebres.

Solamente el Brigadier español Barradas era un gran militar, valiente y talentoso y los soldados españoles subordinados, valientes y pundonorosos.

A ninguno de los jefes mexicanos que insulta el Sr. Bulnes, les diría ni la décima parte de esas injurias si vivieran todavía, y si esas mismas injurias las pudiera personalizar en cualquiera de nuestros soldados no iría muy lejos por la respuesta.

Del pueblo mexicano, en general, dice: que no comprende el patriotismo, porque cuando hay un conflicto no se presenta en masa al Gobierno, sin fanfarronadas ni palabras tabernarias, sino pidiendo armas, vaciando su bolsillo en las arcas públicas, empeñando su crédito particular para el aumento de recursos y marchando al combate, valeroso.

Seguramente que en todas las revoluciones que el Sr. Bulnes ha visto, comprendiendo así el patriotismo, se ha presentado al Gobierno en los términos que extraña que no lo haga el pueblo del que él es uno de sus miembros. Con razón ha adquirido tanta ciencia militar.

No pudieüdo ese Señor escritor disimular sus simpatías por los invasores españoles de 1829 y espe

cialmente por su jefe, á quien en la misma Habana le llamaban El Loco, asegura que en todos los encuentros de las tropas españolas y mexicanas,

siempre triunfaron los primeros y que Barradas no sufrió ninguna derrota, queriendo hacer una distinción forzada entre 1'^;^^:/^^:^^^^^^^^'^^^ para no contesar que su héroe el Gral. Barradas perdió vergonzosamente, en la campaña contra México en 1829.

Si los términos de la capitulación de Barradas, que insertamos en este mismo capítulo, y la circunstancia de rendir las armas las fuerzas españolas y abatir sus banderas ante las mexicanas no es una derrota, un vencimiento ó una pérdida completa, como se le quiera calificar, no sabemos cómo se le pueda llamar en buen castellano y en términos técnicos

militares. , ^^j^c Uc

El Sr Bulnes, censurando con acritud todas las disposiciones militares, dictadas en la campana contra la invasión de Barradas, por el Gobierno de México V por los Generales con mando de tropas dice que. á lo que parece, ninguno era militar en México

^"^Nótese que en ese año figuraban en primera línea como militares de gran fama, los vencedores de las tropas virreynales en 1820 y 1821. consumando la independencia de México, los Generales Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria Nicolás Bravo Manuel Gómez Pedraza, José Joaqmn de Herrera, Anastasio Bustamante, Antonio López de San aAnna, Vicente Filisola, Esteban Moctezuma y otros que á su valentía, patriotismo y abnegación, debe el Sr Bulnes la patria en que vive y á la que tanto de

nigra suspirando por la dominación extranjera y por la esclavitud de la que nunca debían haber salido los malos mexicanos.

El Sr. Bulnes al hacer esas censuras del Gobierno y de nuestros Generales demuestra poseer tan vastos y profundos conocimientos militares, que el Gobierno del Sr. Gral. Diaz debería extenderle despacho de General de División con la antigüedad del año de 29, para contar en caso ofrecido con un gran táctico y valiente jefe de ejército que ponga muy alto el honor de la República.

El Sr. Bulnes escogió un magnífico título para su libro. "Las grandes mentiras de ituesfra Hisíot-ia." Nada más que las mentiras no son de las obras agenas que cita sino de él.

Al referir en esta historia sucesos posteriores, veremos si se presenta ocasión de ocuparnos de otros capítulos de la obra del citado Sr. Ingeniero.

CAPITULO 22?

SUMARIO.

Decreto del presidente Guerrero aboliendo la esclavitud en toda la República.—Rifa de fincas.— Revolución de Jalapa.—Caída de Guerrero.—Pronunciamiento en San Luis.—Actitud hostil del Estado de vSan Luis contra el gobernador Romero.—Sus causas.—El Ayuntamiento del Venado acusa al gobernador ante la Legislatura.—El de la ciudad de San Luis hace suya la acusación, y la secundan los demás Ayuntamientos del Estado.—El Gran Jurado pronuncia veredicto condenatorio contra el gobernador Romero, y lo consigna al Tribunal de Justicia para la formación del proceso.—Es nombrado vice-gobernador interino D. José Pulgar.—Junta de vecinos para- exigir el cumplimiento del artículo 4" del plan de Jalapa.—Acuerdo de esa Junta.— Le aplica al vice-gobernador Pulgar el artículo 4? de dicho plan, y nombra gobernador interino al prefecto I). Manuel Sánchez.—La Legislatura se disuelve.— L'ltimos acuerdos de la Junta de vecinos.—Da por terminado el objeto de su reunión.—El gobernador convoca á la í>egislatara de 1826.-—Primeros decretos que expidió.—Nuevo Secretario de gobierno.—Continuación de los trabajos hidráulicos en la Cañada de Lobo.- Abono á prestamistas.—Donativo del Dr. Gorrino—Pronunciamiento en San Luis de los «oroneles D. José ISIárquez y D. Joaquín Gárate. —Su aprehensión en ei camino de Pozos.—Son conducidos á la ciudad y fusilados en la plaza principal.—Lista de los demás prisioneros.

El presidente Guerrero, para solemnizar el aniversario del i6 de Septiembre, y haciendo uso de las facultades extraordinarias de que estaba investido, expidió el 15 del mismo mes el decreto siguiente:

"Art. I? Oueda abolida la esclavitud en toda la República.

Árt. 2? Son por consiguiente libres los que hasta hoy se habían considerado como esclavos.

Art 3° Cuando las circunstancias del erario lo permitan se indemnizará á los propietarios de esclavos en los términos que dispusieren las leyes.

Y para que todo lo contenido en este decreto tenga su más cabal cumplimiento, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponda.

Dado en el Palacio F'ederal de México á 15 de Septiembre de 1829. — Vicente Gttenero.—A. D. J. AI. Bocanegra!'

Es digno de notar que el Estado de San Luis, como hicimos ya constar en otro lugar, fué el primero en la República que abolió la esclavitud, y la ley que expidió el general Guerrero con igual objeto, está autorizada por el ministro D. J. M. Bocanegra, potosino.

El gobierno del general Guerrero, por decreto del día 4 del mismo Septiembre, expedido igualmente en uso de facultades discrecionales, estableció una rifa de fincas nacionales rústicas y urbanas, para dedicar sus productos á los gastos de la Nación en aquellas críticas circunstancias, y con objeto de evitar impuestos nuevos á los contribuyentes. Las rifas se hacían en arca ó globo, en los propios términos que las de los sorteos nacionales, y el número de billetes que se ponía en circulación era propor

cionado al valor de la finca ó fincas que se iban señalando.

Aunque pasaron las circunstancias en que se fundíS ese decreto, todavía en Diciembre estaban verificándose sorteos, y los billetes eran muy solicitados, porque aquellos se hacían con legalidad y las fincas, situadas todas las urbanas en la ciudad de México, se rifaban en su justo valor.

El presidente Guerrero dispuso establecer en Jalapa un cantón con las principales tropas del ejército, al mando del general D. Anastasio Bustamante, para que ocurriera con oportunidad á la defensa del territorio nacional en el caso de que el gobierno español, queriendo volver por el honor de su nación, Liandara á México otra fuerza expedicionaria, como lo anunciaba la prensa del país, y se decía también en cartas particulares venidas de ultramar.

Por el mes de Noviembre empezó á correr el rumor de que ese ejército de reserva, situado en Jalapa, proclamaría en breve la separación del general Guerrero de la presidencia de la República; el gobierno tuvo de ello algunas noticias por conductos fidedignos y ordenó que se disolviera el indicado ejército, pero Bustamante suplicó al presidente que no llevara á efecto tal medida y publicó en unión de Santa-Anna una protesta de adhesión al gobierno y al sistema que regía.

De esta manera hizo que Guerrero no le retirara su confianza; los trabajos de seducción continuaron con los pocos jefes que no aceptaban un nuevo pronunciamiento, y por fin estalló la revolución de Jalapa, el 4 de Diciembre, siendo esta la quinta que se

verificaba ya en el país en los pocos años transcurridos de la independencia á esa fecha. Al saber Guerrero los sucesos de Jalapa pidió permiso á la Cámara para ponerse al frente del ejército, y salir á combatir á los revolucionarios. Le fué concedido y entró á desempeñar el poder D. J. M. Bocanegra.

Santa-Anna no aceptó el plan de Jalapa, ofreció á Guerrero sostenerlo, organizó nuevas tropas y se puso en pié de campaña. Entre tanto, y aprovechándose en México de la salida de Guerrero, se pronunció en esa capital el general D. Luis Quintanar por el plan de Jalapa reconociendo á los poderes Legislativo y Judicial, y sólo fué depuesto del mando el presidente interino Bocanegra. El general Guerrero se desanimó al tener aviso de lo ocurrido en la capital, y en vez de marchar sobre el enemigo tomó el rumbo del Sur con una pequeña escolta abandonando las fuerzas que sacó de México. Se estableció en la misma capital un poder ejecutivo, mientras llegaba el vice-presidente Bustamante, compuesto de D. Pedro Vélez, D. Luis Quintanar y D. Lucas Alamán. Viendo SantaAnna que el

presidente Guerrero había abandonado el poder, y que sus tropas se iban pronunciando poco á poco, se adhirió al plan de Jalapa, reconociendo todo lo hecho en la capital de la República. El mismo Congreso que había hollado la ley para elevar á la presidencia al general Guerrero, declaró ya triunfante el plan de Jalapa, que dicho general tenía imposibilidadpafa gobernar.

Los Estados de la República fueron también aceptando el plan referido, haciendo en San Luis el

pronunciamiento el general D. Luis Cortázar, venido expresamente para ese objeto, y al cual se adhirieron todas las autoridades locales.

« « »

Las autoridades y los pueblos del Estado no podían ya soportar el arbitrario gobierno de D. Vicente Romero. Revestido este señor de facultades extraordinarias desde que se anunció la venida de la expedición española, se aprovechó muy bien de las circunstancias excepcignales porque atravesaba el país, y ejercía una tiranía absoluta con la plena seguridad que el amor patrio enmudecería á las clases sociales y que el gobierno general, aunque advirtiera lo que en San Luis pasaba, no trataría de intervenir en sus asuntos, tanto porque su atención la tenía fija en la guerra extranjera, y en defenderse de los enemigos de la administración, como porque el general Guerrero creía contar con un leal partidario en el gobernador de San Luis.

El alistamiento de las milicias cívicas y la formación de los tres cuerpos activos del Estado para la campaña de Tampico, si bien es cierto que originaban gastos de consideración, no eran sin embargo tan en alta escala, que fuera preciso extorcionar de la manera tan desconsiderada como la que sufrieron los habitantes de la ciudad. El Sr. Romero comenzó por confiscar los bienes de los españoles que vinieron en la expedición de Barradas. Hay que advertir que muchos de éstos, aunque estaban en Tampico, no habían venido con las tropas de su na

ción, sino que se habían quedado ocultos en puntos de la costa en espera de ver el resultado de la contienda ó de si se les permitía internarse nuevamente al país, para volver á sus hogares. Decretó igual confiscación

de los bienes de todo español que se hallare fuera de la República, por su voluntad ó expulso, poniéndolos en administración de cuenta del Estado. Los productos de estos bienes, en los que se comprendían las acciones y derechos por cambio, permuta, ventas á plazo, compañía, encomienda ó réditos ingresarían á la Tesorería del Estado, para que unos quedasen en depósito y otros fuesen confiscados, según la calificación que de ellos hiciera el Gobierno; y obligó á los deudores de españoles á que enteraran en numerario todas las cantidades de plazo cumplido.

P^ste decreto hizo ingresar á la Tesorería una suma respetable, pero al Sr. Romero le pareció todavía insignificante y á renglón seguido decretó un préstamo forzoso de doscientos sesenta y siete mil pesos, ofreciendo pagarlo á los prestamistas con producto de los bienes de Españoles. Para hacer efectivo ese préstamo, que como se comprenderá hubo que repartirlo en altas cifras, se emplearon medios coactivos y violentos contra los obligados prestamistas; y como una vez verificado un embargo ó prisión, no valían razones ni influencias de ninguna clase, para dispensar ó disminuir la cuota asignada, el préstamo se llevó á debido efecto, entrando á las cajas del Estado toda la cantidad decretada.

La fuerza que el Estado de San Luis puso eñ campaña, inclusa la que quedó de guarnición en la

plaza, fué de mil setecientos hombres, de suerte que su presupuesto en los dos meses que el Estado la sostuvo, no pasó de cien mil pesos. Sobraban, pues, de préstamo ciento sesenta y siete mil pesos, y todos los ingresos provenientes de los bienes confiscados á los españoles.

Los vecinos acomodados, babían ofrecido al gobernador proratearse mensualmente el presupuesto que vencieran las tropas para que derogara el decreto, seguros de que, sin perjuicio del servicio público y de que el Estado tomara en la campaña la actitud patriótica correspondiente, éste haría el interesante papel que el amor á la mdependencia le obligaba, pero en ningún caso llegaría el sacrificio pecuniario que se les imponía á la fuerte cantidad que se les había señalado. El Sr. Romero, que tenía una idea muy extraviada del principio de autoridad, nunca cedía á observaciones que se le hicieran en sus actos, aunque ellas dimanaran de personas entendidas ó de amigos de quienes no podía desconfiar. De ahí es, que tanto en este

negocio como en todos los que se ofrecían, principalmente en la época en que gobernó con amplias facultades, sólo imperaba su voluntad, y esto le precipitó á cometer infinidad de atentados contra los intereses y las personas de sus gobernados.

El había también aceptado el plan de Jalapa, desertando del general Guerrero á quien debía su posición, pero á pesar de esta circunstancia las autoridades y habitantes del Estado creyeron que no tendría en el gobierno del general Bustamante el mismo apoyo de que disfrutó durante la administración

del general Cruerrero, y desde principios del año empezó á luchar con una oposición enérgica y bien organizada. Como trató de destruirla por medio del ri-gor, el Ayuntamiento del Venado fué el primero que se le puso al frente, presentando una acusación contra él á la Legislatura del Pastado, que contenía cargos severos por abusos del poder, infracciones de ley y mal manejo de las rentas públicas. A continuación el Ayuntamiento de la capital hizo suya dicha acusación y siguieron la mayor parte de los Ayuntamientos. La sección del gran jurado instruyó el expediente respectivo, y presentó su dictamen consultando que se declarara haber lugar á formar causa al gobernador D. Vicente Romero. La Legislatura, erigida en jurado conforme á la Constitución, aprobó en todas sus partes el dictamen de su sección y expidió el correspondiente veredicto; consignó al acusado al Tribunal de Justicia para la formación del proceso y nombró vice-gobernador interino á D. José Pulgar por el tiempo que faltaba para la terminación del período constitucional.

El Ayuntamiento de la ciudad nombró abogado patrono para que lo dirigiera en la acusación contra D. Vicente Romero, al Lie. D. Ignacio Sepúlveda, y señaló quinientos pesos de sus rentas, con aprobación superior, para los gastos que se ofrecieran. Viendo que la causa era tramitada con lentitud en el Tribunal de Justicia, convocó una gran junta de vecinos, para que ésta pidie7^a d la Legislatura el punhialy exacto cinnplimiento del artículo 4" del plan de Jalapa, que disponía que fueran removidos de todo mando y empleo los funcionarios y emplea

dos cotitya quienes se había explicado la opinión ge-, neial.

Era tal la animosidad que existía contra el Sr. Romero que á la primera junta concurrieron doscientas ochenta y cuatro personas, siendo de notar que la mayor parte fué de vecinos instruidos y de buena posición. En el primer acuerdo quedó nombrado presidente el Sr. Lie. D. José Guadalupe de los Reyes, y secretario el Lie. D. Ignacio Sepúlveda.

Ni la Legislatura del^ Estado, ni el gobernador interino D. José Pulgar, dieron paso alguno á disolver esa junta, realmente intrusa y arbitraria ni á coartarle la libertad en sus deliberaciones. Se impuso de tal manera á las autoridades que éstas sólo estaban pendientes de sus resoluciones. En la segunda sesión, verificada el 21 de Julio, aprobó el acuerdo que sigue:

ACUERDO

de la muy respetable junta de vecinos de esta capital

sobre CMniplÍ7niento del articulo 4" del plan

de Jalapa.

"i? Se oficiará al H. Congreso del Estado para que en el momento se declare convocante.

2" Si desoye la opinión de los pueblos que se ha esplicado en favor del plan de Jalapa, ya porque no tome en consideración este asunto, ya porque se disuelva violentamente, el Ayuntamiento y vecindario no obedecen ni reconocen el referido Congreso.

3? Se buscarán los medios más análogos á las circunstancias y adecuados á nuestras instituciones, para manifestar el eterno reconocimiento y aprecio con que el pueblo representado por este Ilustre Ayuntamiento, verá siempre á los Ciudadanos Diputados que han desempeñado con honor y fidelidad el encargo de sus comitentes.

4° En consecuencia, á los Ciudadanos Diputados Tirso Vejo, Gabriel Barragán, Francisco González, Domingo Alday y Guadalupe Nava, se les honrará con una inscripción que se pondrá de letras de oro á la entrada del Salón del Ayuntamiento y en el del Congreso en el mismo paraje donde

acostumbraban sentarse. Igual honor se acordó para el Ciudadano Teodoro Flores del Canto, resolviéndose que se colocase á lo último por no haberse hallado en las mismas circunstancias.

5? El Congreso convocado por la actual Legislatura será el Constituyente que cesó el año de 826, y se ocupará únicamente en los asuntos de elecciones, ya populares, ya de funcionarios cuyos nombramientos según la Constitución pertenescan al Congreso del Estado.

6? Si la actual Legislatura se disolviese violentamente entonces el gobierno convocará al Congreso Constituyente.

7? Queda comprendido en la aplicación del art. 4" el actual Gobernador, porque el origen de su nombramiento y su conducta en clase de tal, lo hacen indigno de la confianza pública, entendiéndose quedar espedito para todos los demás empleos á que hubiere derecho.

8^ Por consecuencia, mientras el Congreso Constituyente se reúne, se deposita el poder Ejecutivo en el Ciudadano Manuel Sánchez como Prefecto actual del Departamento, conformándose en esta parte la Junta con el artículo 170 de la Constitución del Estado.

9? Se declaran también marcados por la opinión pública y por consiguiente incursos en el artículo 4? á D. José Márquez como Inspector, D. Mariano Borja, D. José Antonio Barragan, D. Luis Ortiz de Zarate, D. Juan Gómez Ypiña, D. Francisco Lejarza, D. Estevan Moctezuma, D. Manuel Terrazas, D. Mariano Noriega, todos estos en calidad de Gefes de la milicia civica, incluso D. Ygnacio Gómez de la Casa. Quedan á discreción del Gobierno los demás individuos señalados por la comisión nombrada al efecto, con cuyo objeto se le remitirá lista de ellos.

10" Ademas de los Gefes de milicia cívica indicados en el artículo anterior, se declaran también incursos en el cuarto del plan de Jalapa á los Prefectos y Sub-Prefectos á escepcion del de el Venado.

II? Para las aplicaciones susodichas se señalan quince dias respecto de la Capital y lugares cercanos, y para el Departamento de Tancanhuitz el termino de dos meses desde esta fecha.

12? Todas estas providencias se estimarán por provisionales mientras se da cuenta con ellas á las Cámaras de la Union, para que las aprueben ó resuelvan lo que hallaren por conveniente.

13? Igual conocimiento se dará al Ecsmo. Sr. Vice-Presidente de la República.

14? Lo mismo se practicará respecto del Sr. Comandante General del Estado, pasándosele copia de todos los artículos acordados por la Junta, así como al actual Gobierno para su inteligencia y fines consiguientes.

15? Cualquier Ciudadano sea de la condición y dignidad que fuere será mirado como enemigo del plan de Jalapa y perturbador de la tranquilidad, siempre que se opusiere á la aplicación del susodicho artículo 4?

San Luis Potosí, Julio 21 de 1830.—José Guadahipe de los Reyes, Presidente.—Ignacio Sepúlveda, Secretario.

Natural es creer que la Junta de que se trata contaba con el apoyo de la fuerza armada, en caso ofrecido, y así se comprende del espíritu de las contestaciones del Comandante general de la plaza que en todas ellas se limitaba á responder "De enterado."

Como consecuencia del art. 7° del acuerdo de la Junta, dirigió ésta al prefecto en ejercicio Don Manuel Sánchez, el oficio que sigue:

Exmo. Señor.—La Junta instalada el día de la fecha ha resuelto la aplicación del art. 4? al C. José Pulgar; y al mismo tiempo ha nombrado á V. E. para que se encargue del Ejecutivo, con arreglo al artículo 170 de nuestra constitución, como actual Prefecto del Departamento; en la inteligencia de que la misma Junta por medio de comisión ha hecho saber al Sr. Pulgar, queda removido del Gobierno, habiendo contestado quedar conforme.—Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. encargándole que inmediatamente se dé á reconocer á todas las auto

ridades de la capital y demás de fuera del Estado. —Dios y Ley. San Luis Potosí, Julio 21 de 1830. —José Guadalupe de los Reyes, Presidente de la Junta —Ignacio Sepiílveda, Secretario."

En seguida dirigió al mismo Señor Sánchez este otro oficio:

"Exmo Señor.—Por disposición de la Junta paso á V. E. copia de todos los artículos acordados el día de ayer, para que se les dé el ejecutivo cumplimiento que demandan.—Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. ofreciéndole toda mi consideración y respetos.—Dios y Libertad. San Luis Potosí, Julio 22 de 1830.—José Guadalupe de los Reyes, Presidente de la Junta.—Ignacio Septílveda, Secretario."

La Legislatura expidió un decreto bajo el núm. 80, que no llegó á publicarse, pero que de hecho se cumplió. Dice así:

"El Congreso Constitucional del Estado se ha servido decretar lo siguiente:

Art, i? El 2? Congreso Constitucional de San Luis Potosí, atendiendo al imperio de las circunstancias, se disuelve.

2" Se comunicará esta resolución al Congreso general y demás autoridades que se acostumbra.

3? Queda á cargo del Oficial i" de la Secretaría todo lo correspondiente á ella.— Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo del Estado, y lo hará publicar, circular, cumplir y obedecer.—San Luis Potosí, Julio 22 de mil ochocientos treinta.—Dom. Alday, Presidente —Pedro Hernández, D. S.— J. Ffancisco González, D. S."

La Junta dio por terminado el objeto de su reunión, y ya para disolverse tuvo un último acuerdo que lo pasó al Gobernador Sánchez para su cumplimiento. Este acuerdo es el que sigue:

"Exmo. Señor.—En vista de que el Congreso no quiso obsequiar la opinión pública manifestada de un modo solemne, la Junta antes de declararse disuelta, acordó que no se diese pase al que con carácter de Decreto ha pasado á V. E. para que se publique y circule, así porque ha incurrido en las prevenciones del artículo 2? del acuerdo de dicha Junta, como porque

envuelve aquella resolución un espíritu de oposición manifiesta, y de seducción para todos los pueblos.

"Igualmente se determinó se indicase á V. E. hallarse en el caso ese Supremo Gobierno del artículo 6?, supuesto no haber convocado el Congreso al constituyente como estaba acordado, recomendándose igualmente á V. E. el cumplimiento en todas sus partes de lo resuelto, publicándose por bando solemne, é instruyéndose al público en todo lo ocurrido de conformidad de la opinión general y cumplimiento de una ley sancionada por la Nación Mexicana; y siendo estos los resultados que e^^peraba para disolverse, declaró haberse llenado el objeto para que fué convocada, quedando en el acto disuelta.

"Todo lo que comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes. — Dios y Libertad. San Luis Potosí, Julio 22 de 1830.—José Guadalupe de

los Reyes, Presidente.—Ignacio Sepúlveda, Secretario."

El Gobernador Sánchez cumpliendo con el acuerdo de la Junta convocó á los diputados que compusieron la Legislatura de 1826 la que se instaló el día 7 de Agosto nombrando Presidente á D. J. M. Guillen, Vice-presidente á D. Ignacio Soria y Secretarios á D. Francisco Antonio de los Reyes y á Don Eufrasio Ramos.

Esta Legislatura confirmó en el empleo de Gobernador al Sr. D. Manuel Sánchez por el tiempo que faltaba para la conclusión del período constitucional. Entró á reemplazarlo en el cargo de Prefecto el Sr. D. Jesús Valdés, y después el Sr. Don Manuel Othón.

El Comandante general de la plaza, los funcionarios federales y los del ítstado felicitaron á la Legislatura y al Gobernador, congratulándose de que los sucesos políticos pasados se efectuaron sin alteración de la paz pública.

El Gobernador excitó al Prefecto para que á la mayor brevedad diera cumplimiento al art. 4^ de los acordados por la Junta general de vecinos mandando hacer las lápidas respectivas; y la Legislatura dispuso que se

pusiera otra inscripción con letras de oro en el salón del Ejecutivo y en todos los de sesiones de los Ayuntamientos del Estado redactada en estos términos:

"A la memofia inmortal del vhinoso Ciudadano José Ildefonso Diaz de León sacrificado á la ambición de VICENTE ROM ERO r

La de los diputados decía así:

"A los Padfes de los Pueblos, defensores de la libertad contra los ataques de la tiranía y esfuerzos de los anarquistas:

A los ce. Diputados Tii'so Vejo.

Gabriel José Fernández Barragán.

Francisco González.

Domingo Alday.

José Guadalupe Nava.

Teodoro Flores del Caitto.

Memoria eterna, San Luis agradecido.

Año de 1830."

Fué encargado de la construcción de las letras y de arreglar las lápidas el Sr. Director de la casa de moneda Don Manuel Ramos, quien sólo cobró el valor de los materiales, resistiéndose á que se le pagara su trabajo porque tenía gusto en contribuir á la conmemoración decretada, principalmente la relativa á D. Ildefonso Diaz de León. Dichas lápidas se colocaron en los puntos que se mandó.

Los partidarios de D. Vicente Romero publicaban por ese tiempo un periódico de oposición titulado Fl Sol en el que insultaban al Gobierno, ensañándose particularmente contra el Prior de los Carmelitas Fr. Manuel de San Juan Crisóstomo, á quien suponían mezclado en la política y que

ejercía grande influencia en el despacho de los negocios páblicos. El Prior contestó uno de los artículos en términos comedidos, desvaneciendo el cargo. Este pe

riódico se publicaba en la imprenta que fué del Sr. Estrada, que en la época á que nos referimos era de D. Mariano Cossío, y la titulaba "Imprenta Liberal."

El Lie. D. Mariano Villalobos renunció la Secretaría de Gobierno, y fué nombrado para desempeñarla el Sr. Lie. D. Ignacio Sepúlveda.

El Gobernador Sánchez mandó que el Ayuntamiento formara con toda escrupulosidad un padrón de extranjeros. Cada Regidor formó el correspondiente á su cuartel y de todos resultó que en Agosto de 1830 sólo había catorce individuos entre ingleses y franceses, avecindados en la ciudad. Españoles no había ni uno.

La importante obra de traer el agua potable de la cañada de Lobo para el consumo de la Ciudad quedó pendiente, como se recordará, por la separación del Sr. Diaz de León del Gobierno del Estado. Se recordará también que este funcionario nombró director de la obra al Ingeniero y Dr. D. Juan Sanabria, y que este Señor hizo los trazos convenientes y los diseños de las dos fuentes del Santuario y de la caja repartidora, llamada generalmente "Conservera" ó "Caja de Agua."

En el mismo Agosto del año arriba indicado el Gobierno del Sr. Sánchez hizo un abono de un cuarenta por ciento á los prestamistas de los doscientos sesenta y siete mil pesos que impuso de préstamo D. Vicente Romero en 12 de Agosto de 1829. Al Sr. Dr. Gorrino, que había prestado diez mil pesos, le tocaron cuatro mil en ese reparto, y al avisarle que ocurriera por ellos á la Tesorería contestó: que

cedía esa suma para la obra de la conducción del agua de la cañada de Lobo, suplicando al Gobierno que la pusiera á disposición del Ayuntamiento ó de quien debiera encargarse de la continuación de ella. El Gobierno y el Ayuntamiento dieron al Sr. Gorrino las debidas gracias y bajo la dirección del Sr. D. Juan Sanabria que había hecho los trazos, se empezó con esos cuatro mil pesos á abrir los tajos de la Cañada de Lobo,

economizando el dinero en lo posible, con la ayuda que prestaban los presos sentenciados á obras públicas.

D. Vicente Romero y sus amigos no habían dejado de trabajar en todos sentidos para volver á apoderarse de los destinos del Estado; la casa de Romero era un foco de conspiración, allí ocurrían diariamente los disgustados y todos aquellos á quienes se les había aplicado el artículo 4° del plan de Jalapa, y como entre estos había militares y hombres de resolución, se propusieron abandonar el terreno de la prensa y de la oposición legítima, y recurrir á las armas para buscar un pronto desenlace. Entre los últimos se contaba el Coronel D. José Márquez, militar de reconocida actividad, y Teniente Coronel D. Joaquín Gárate que era hombre más bien de gabinete que de armas; los dos fueron elegidos por aquel grupo de conspiradores para que haciendo uso de la influencia que aún ejercían en las milicias cívicas de las que habían sido Jefes, procuraran seducirlas en todo ó en parte y proclamar á mano armada el restablecimiento del Gobierno de D. Vicente Romero.

Márquez había cultivado, hacía mucho tiempo, estrechas relaciones de amistad con el Comandante

general D. Zenón Fernández, eran compadres y las íamilias de ambos se visitaban con frecuencia. Creyendo Márquez que su plan de conspiración no podría afectar á Fernández porque no era extensivo contra los poderes federales, le comunicó sus propósitos en lo íntimo de la amistad y confianza, lo que sabido por aquel General lo participó reservadamente al Gobernador Sánchez, y dio parte también en carta particular al Ministro de la Guerra D. José Antonio Fació. Continuó oyendo á Márquez siempre que le hablaba del asunto sin alentarlo ni tratar de disuadirlo, según él mismo dijo en una carta que algún tiempo después escribió desde Rioverde á persona de esta Capital.

Cuando Márquez creyó ya seguro el éxito de la revolución la verificó el 17 de Noviembre á las seis de la mañana, presentándose ert la plaza principal acompañado de Gárate y de D. José Antonio Barragán, que habla sido Jefe de uno de los cuerpos de la milicia cívica. Los tres encabezaban unas compañías de dichas milicias, y con ellas trataron de apoderarse del Palacio y del Cuartel del ler. Batallón que estaba en las antiguas casas reales, hoy

Palacio Episcopal. El General Fernández acostumbraba levantarse muy temprano é irse á una huerta que tenía en Tequisquiapam. La mañana de ese día notó que era seguido por un individuo de las confianzas de Márquez, lo cual le hizo sospechar que este trataba ya de realizar los propósitos que le había confiado. Entró á la huerta, dejó que se retirara y se alejara el espía y violentamente se volvió para la ciudad, llegando á ella en los momentos en

que los pronunciados atacaban el Palacio y el Cuartel de la plaza. Inmediatamente mandó al 9? de Caballería en auxilio de los puntos atacados, con cuyo refuerzo y la resistencia que habían opuesto dichos puntos, fracasó la intentona de los revolucionarios y se retiraron por el camino de los Pozos. El mismo General Fernández se puso á la cabeza del 9° y marchó en su persecución dándoles alcance á legua y media de la ciudad. Márquez hizo alto con la fuerza que llevaba formándola en batalla para resistir, pero luego que supo que el General Fernández iba al frente de la caballería mandó á Gárate á que le hablara, todavía en el error de que el indicado General no haría armas contra él por las razones que creía tener.

El repetido General avanzó hasta donde estaba Márquez, lo hizo prisionero con todos los Jefes, oficiales y tropa que conducía y volvió á San Luis á la una y media de la t^rde. Los oficiales y soldados fueron llevados á distintos cuarteles y los Jefes al del ler. Batallón en la plaza principal. A las dos de la tarde se les notificó á Márquez y á Gárate, que tenían tres horas para disponerse á morir. A las cinco fueron sacados de su prisión, conducidos á la acera de Palacio y entre este edificio y la casa contigua del lado Sur, fueron pasados por las armas.

Personas que presenciaron ese lamentable acontecimiento y que vivían hasta hace pocos años, afirmaban que por orden superior no se hizo descarga sobre los Señores Márquez y Gárate, sino que los soldados de los pelotones fueron disparando de uno en uno los tiros de sus fusiles: que el Sr. Márquez

murió al primer tiro y que ya cadáver siguieron disparando sobre él los otros cinco soldados, tocándole uno de los tiros.aun perro que acompañaba siempre á dicho Coronel y que se avalanzó á su amo cuando lo vio caer al primer disparo. Que al Sr. Gárate no le dieron el primer tiro en parte noble, por cuyo motivo lo hicieron sufrir, espirando hasta el cuarto ó quinto que le dispararon.

Otros testigos negaban esos detalles que por cierto acusan demasiada crueldad, y decían que la ejecución se verificó en los términos acostumbrados, descargando á un tiempo sus armas los respectivos pelotones, y que aunque es cierto que el Sr. Gárate no murió en el acto, no fué porque se hubiera fusilado en los términos anteriores, sino porque ninguno de los tiros de la descarga le dio en la cabeza, y es muy común que los recibidos en el cuerpo cuando no interesan el corazón, no maten instantáneamente, por lo cual fué necesario .que le dieran el tiro de gracia.

La opinión pública de la época, trasmitida hasta la actual generación, ha venido acusando constantemente al General P'ernández de deslealtad y felonía, en sus procedimientos contra los Señores Márquez y Gárate. Es sabido que el Ministro de la Guerra, General D. José Antonio Fació, al par que fué uno de los ministros más inteligentes que ha tenido México en ese ramo, se distinguió también por su crueldad para con los enemigos de la administración á que pertenecía, hasta el grado de mandar sacrificar al héroe del Sur D. Vicente Guerrero. Asegúrase por personas que se creen bien informadas que la

conducta del General Fernández fué indicada por el Ministro Fació, previniéndole que oyera todos los proyectos que Márquez le confiara y que aun le hiciera concebir esperanzas, en términos que éste las interpretara como compromiso formal, de que á la hora precisa lo ayudaría en la realización de su empresa; que preparado convenientemente para sofocar en su cuna la revolución, se apoderara de Márquez y de los demás Jefes que aparecieran como principales caudillos, y sin más trámites que la identificación de las personas les concediera el tiempo absolutamente necesario para hacer sus disposiciones espirituales y temporales, y que los fusilara en el lugar más público de la Ciudad. No es remoto que tales instrucciones hayan dimanado del famoso Ministro, y que el General

Fernández haya faltado á las consideraciones de la amistad y á la lealtad del caballero, por ser esclavo del deber y de la consigna militar.

Los demás prisioneros que trajo del camino de los Pozos el General Fernández constan en la siguiente: LISTA de los individuos aprehendidos en el campo con las armas en la mano por las tropas del Gobierno, la mañana del 17 del presente, acaudillados por el Coronel retirado D. José Márquez, cabecilla de la revolución.

CLASES. NOMBRES. DESTINOS.

Ei-coronei de milicia local <¡ J. Antonio Barragán } Preso en el convto, del Carmen

í M. Ortiz Aguilar .) sní-tenientes id. id. ■< Bruno Narezo.... > Presos en la cárcel, (Domingo Sánchez.. S

CLASES. NOMBRES. DESTINOS.

,,,,,..,,(Mafífd lleno Robles.. K , - , sargentos los. de milicia local j q;^ Tp'-án > Presos en la cárcel.

f Timoteo Hernández]

t.,««.t«„n„, .« ,A) Guadalupe Izapfui- ! ,

Saroentos 2os, de id. <; ^ ^ ¡^ id. id.

[Julio Hernández ... j

f Isidro Trejo]

I Isabel Salas 1

p,hn, flo i. J Zenón Gámez ,

Caíos de 1 i t ' \th o ui j r id. id.

I José M'* Robledo. ■ ■ {

\ Laureano Ramírez. |

[Julio Ortega j

Saarda del resguardo. { Pedro Rentería ... ¡^ id. id.

soldados de id, | Asciende su N?á 71.. ¡ id. id.

C Bernardino Cedillo.] Paisanos. ^ Perfecto Aguilar. . V id.^ id.

(Apolonio Rang-el. -)

Total.... 86

Secretaría de la Comandancia general. Noviembre 19 de 1830.—José Joaquín de Baubü'

%f^

CAPITULO 23?

SUMARIO.

El Gral. Guerrero se retira para el Sur, á consecuencia de las rebeliones de Bustamante y Quintanar.- El Gral. -Barragán invita para una reconciliación á los jefes de los partidos políticos.—Va de Guadalajara al Sur, á desempeñar esa comisión el Primer Ayudante D. Manuel Zavala.—El Gobierno de Bufetamante cohecha al geno vés Picaluga, Capitán del buque Colombo, para que con engaños aprehenda á Guerrero y lo entregue á la autoridad militar de Oaxaca. — La traición es vilmente consumada.—Recibe Picaluga el precio de su infame y repugnante acción.—Muerte del Sr. Guerrero.

El cambio de Gobierno y de sistema político en San Luis dio lugar á los fusilamientos del 17 de Noviembre de 1830 que acabamos de referir, y á la destitución general de altos funcionarios y empleados civiles y militares, todo por haberse aceptado por una Junta revolucionaria el plan de Jalapa que proclamó el Gral. Bustamante.

El mismo plan dio lugar en San Luis á sangrientos hechos de armas y á otros sucesos de los que

nos ocuparemos adelante en el lugar correspondiente.

Por ahora dedicaremos este capítulo á la víctima de ese plan y del Gobierno que con arreglo á él se estableció en México, estando seguros de que nuestros lectores lo leerán con agrado porque los sucesos que contiene son poco detallados en las Historias generales de México.

* * *

La traición del Gral. Bustamante en Jalapa y del Gral. Quintanar en México, fué causa de que el Presidente Guerrero, como hace poco dijimos, abandonara el poder, dejando en territorio de Puebla la mayor parte de las tropas que sacó de México, y retirándose para el Sur con una pequeña escolta, con el fin de levantar fuerzas en aquellos terrenos para él bien conocidos y volver sobre México á combatir á los militares que se le habían sublevado.

Ya en el Poder D. Anastasio Bustamante como Vice-presidente de la República, y con Ministros tan intransijentes y arbitrarios como D. Lucas Alamán y D. José Antonio Fació, trataron esos tres hombres de perseguir de muerte al General Guerrero, con pretexto de que estaba sublevado contra el Gobierno establecido, y con el fin de asegurar la permanencia en el Gobierno del partido conservador y enemigo de la independencia, al que pertenecían los referidos individuos.

El General potosino D. Miguel Barragán, Comandante general en esos días del Estado de Jalís

co, intentó una reconciliación entre los partidos políticos contendientes, y al efecto mandó con el carácter de comisionado cerca de los Generales D. Vicente Guerrero y D. Nicolás Bravo, al primer ayudante D. Manuel Zavala, al Coronel Don Mariano Paredes cerca del Presidente de la República en ejercicio D. Anastasio Bustamante, y al segundo Ayudante D. Paulino Boleaga cerca del Gobernador de Zacatecas D. Francisco García.

El Sr. Zavala recibió orden expresa de no caminar por puntos ocupados por las fuerzas pronunciadas contra el Gobierno de Bustamante ni por las de éste, sino por senderos hasta tomar las playas del Pacífico.

Siendo General de Brigada el mismo Sr. Zavala, escribió una interesante reseña de ese largo y penoso viaje que hizo en 1830.

Después de referir en forma de Diario de viaje la marcha que siguió para cumplir su comisión desde el día 19 de Noviembre que salió de Guadalajara hasta el 11 de Enero de 1831, que en compañía del Gral. Guerrero llegó al puerto de Acapulco, continúa la relación con las importantes notas que insertamos en seguida, terminándolas con la relativa al premeditado y vil asesinato del ilustre héroe del Sur.

"Día II. [Enei'O de \%2>^).—Acapulco.

"En este día llegamos á Acapulco, después de comer; el General se alojó en la casa de un conocido suyo, y Tapia, yo y su mozo, nos alojamos en otra que eligió el primero. Desde el siguiente día co

menzaron á ocuparse del despacho, el Sr. General Pita, y creo que el mismo Tapia, habiéndose quedado en Texca reuniendo los dispersos de Chilpancingo, el Coronel Alvarez, Ramos, Mangoy y otros, menos Juan Bruno que se dirigió á San Marcos para levantar nuevas fuerzas en Costa Chica. En uno de estos días me dijo el Sr. Guerrero, que se había puesto de acuerdo con su amigo D. Francisco Picaluga ("quien era muy buen patriota") para que zarpara del puerto de Colombo con objeto de enagenar el cargamento que tenía á bordo, perteneciente á unos españoles, cuyo importe, realizado que fuera en Petlacalco ó Zilinataíiejo, lo tomaría para continuar la campaña: que al efecto le daría el Administrador de la Aduana Marítima Don Miguel de la Cruz, uno ó dos dependientes de ella para la realización de los efectos, yendo todo á cargo de D. Manuel Primo Tapia, y que yo, desembarcando en aquella Hnsenada, y provisto del auxilio necesario, regresaría á Jalisco con la correspondencia. Acepté sin hacer más objeción, que la que, se me diera libre, y en calidad de asistente, un Cazador del 5? Batallón [que yo había mandado] que se hallaba allí prisionero, por

haber mandado el mío desde Tixtla á Chilpancingo, á presentarse al Gral. Bravo, con la ropa y el dinero poco que me quedaba, á lo que accedió en el momento. Se continuó el despacho; yo fui á arreglar mi pasage con Picaluga por mí, y por mi asistente, pero aquél, con su inimitable hipocresía, después de demostraciones de urbanidad, me dijo que se guardaría de exigir ni aceptar pago por el pasage en tres ó cuatro dias de navega

ción, y que por tanto, no tenía más que disponerme, porque creía que dentro de tres ó cuatro dias daría la Vela. Así quedamos, hasta que el Sr. Guerrero hubo de terminar su correspondencia y me la entregó, compuesta de pliegos para los Señores Barragan, Fació, Bustamante y Alaman, con algunas cartas dentro para los mismos Señores, y mi pasaporte. En esta correspondencia puso también Tapia su pliego de instrucciones y unas tres ó cuatro ñrmas en blanco del Sr. Guerrero, para hacer uso de ellas en los casos que le prevenía. Todo quedó hecho un bulto, esperando la hora de salir del puerto.

En los dos dias siguientes, no salimos por falta de viento, pero el tercero, como á las diez de la mañana, estando Tapia y yo solos divirtiéndonos en un Villar, llegó un Marinero á llamarme para aprovechar un viento terral: dejamos los tacos y nos fuimos al alojamiento para sacar nuestras cosas, pero ya mi asistente y el mozo las habían llevado á la playa; fuimos en seguida á la casa del General y se nos dijo que se nos esperaba en el Muelle: nos dirigimos á él, y en efecto, allí lo encontramos: iba á darle un abrazo cuando me dijo estas precisas palabras: "Aun no nos despediremos, pofque mi amigo D. Francisco [Picaluga] me ha convidado á tomaf la sopa á botado; y yo, poi tener el gusto de acompaña? á los dos Manueles, he aceptado^ Una lancha ó Bote del Colombo y un Cayuco de la Aduana Marítima con sus vogadores, estaban atracados á tierra; en este úJtimo se embarcaron los mozos con nuestro corto equipo, monturas, armas, etc., y en la Lancha el Señor General, D. Miguel de la Cruz, su

dependiente (D. Miguel Alie), Tapia, Picaluga y yo. Luego que estuvimos ya sentados, tendieron los remos seis marineros, y á la voz de: ¡Alavafíie!

comenzaron á vogar fuertemente, hasta atracar bajo el portalón de la banda de estribor del Colombo: se echaron las escalas y subimos sobre cubierta.

El buque estaba aseado y empavezado, como sifuera de guerra con la bandera Sarda flameando á popa y el gallardete en el mastilero del trinquete. Nuestra llegada á bordo se anunció por cañonazos que se mandaron tirar por Picaluga, por ambas bandas, (después supimos que fué la señal de haberse verificado la aprehensión del Sr. Guerrero, para que saliese el extraordinario á Chilpancingo dando el aviso), todos nos sentamos en los caramancheles, sin bajar á la cámara, por disfrutar del fresco de la bahía.

A las doce se tocó la campana; se dio ración de aguardiente á la tripulación y tomaron su rancho, incluso el contramaestre y el piloto, bajándose todos á la bodega. Como á la una, se sirvió la comida, á la que asistieron el General, Tapia, D. Miguel de la Cruz, su dependiente, Faccini [2° del buque], y yo; á los mozos y bogadores, se les sirvió sobre cubierta. La comida fué muy tranquila, sin que nadie absolutamente se hubiera excedido en la bebida, á pesar del empeño que se tenía en que se tomara mucho. Serían las tres déla tarde, cuando Picaluga me propuso [en francés] que subiéramos todos á la cubierta á tomar el fresco desppes del café, convino en ello el General y así se hizo.

Ningún síntoma se observó que pudiera alar

marnos, pues se descansaba en la buena fe y amistad entre el Sr. General y Picaluga. La conversación entre todos, fué de cosas indiferentes. Como á las cuatro, se comenzó á mandar la maniobra por el Capitán, situado á la banda de babor, cerca del timonel. Se levó primero una ancla que estaba á popa, y después un anclote que estaba en la de estribor. Visto esto por el General, trató de despedirse, pero Picaluga le manifestó que aun debía levarse la otra ancla de proa: que se darían unas bordejeadas hasta enfilar la Bocana; condescendió y siguió platicando. El Cayuco de la Aduana, iba remolcando, lo mismo que una délas lanchas del Colombo, y.cuando ya resueltamente se despedía el General y el Administrador, bajando al mismo tiempo los vogadores de la Aduana, apareció sobre cubierta un número

crecido de hombres que habían estado ocultos en la bodega y en la escotilla de proa, armados de espadas y acaudillados por un Subteniente de cívicos (le Acapulco llamado Rico. A un tiempo se oyó la voz de todos, gritando: ¡"A tiei'fa todo el Mtmdof acometiendo á todos nosotros. Este movimiento tumultuario, al momento casi de entrar á la Bocana y á media luz introdujo necesariamente el desorden, y cada uno procuró ponerse al abrigo. Tapia, mi asistente, el mozo y los vogadores se arrojaron á la mar; pero el primero por una casualidad cayó en la Lancha, apoyando el pie izquierdo sobre uno de los Toletes de ella, guardando así por un rato el qquilibrio, á pesar de los golpes de mar: yo me pegué al portalón de estribor armándome con un Guarda-mancebo, y el General

preguntaba á Picaluga sobre tan extraños acontecimientos.

Este, con la sangre fría propia de su carácter infame, le dijo: "¿Qué quiere V. Señor General? como hacía tanto tiempo que estaba fondeando el buque, hoy que sale á la mar, se ha emborrachado la tfipulacion!' El General le objetó, que cinco ó seis hombres se estaban ahogando, y entonces mandó el capitán al piloto, que embarcase dos marineros en la Lancha para que los sacasen. Así se hizo, se recogieron y subieron á la cubierta, pero apenas sucedió esto, cuando volvieron los amotinados á dar el mismo grito con iguales amenazas; entonces Picaluga dijo al General, que para que no se mortificara, se bajase á la Cámara con las personas que lo acompañaban, ofreciendo que él contendría el desorden. Obedeció el General, esperando ser seguido por nosotros; pero se engañó, pues luego que entró á la Cámara se echaron sobre él. Rico y otros; lo metieron en un Camarote y lo hicieron acostar, quedando dos de ellos, vigilándolo como centinelas, armados de espadas.

Entre tanto, sobre cubierta, pasaba otra escena. Aquella gente armada, se echó sobre los demás, y haciéndolos bajar á la bodega los amarraron de los brazos, pegándolos á los pilares, donde pasaron la noche. Tapia, D. Miguel de la Cruz, su dependiente, mi asistente, el mozo y los vogadores del Cayuco, al cual creo que le cortarían la cuerda que lo remolcaba. En cuanto á mí, permanecí en el PortaIon con el Guarda-mancebo de hierro en la mano, y cuando uno me indicaba por delante, que quedaba

preso, otros me asieron por detrás de los brazos y me ataron con una cuerda de estopa trenzada, dejándome sentado en el mismo lugar junto á una de las piezas de Artillería. Esto pasaba en la mar, como a una milla de tierra, fuera de la Bocana.

En estos mismos momentos subieron de la bodega, uno ó dos pares de grillos que le pusieron al General; á mí como á las ocho ó nueve de la noche, me hicieron bajar por la esc.>tilla de proa, y atado como estaba de los brazos, me sentaron al pie de la escala, poniéndonos varios centinelas de vista. Así pasamos la noche, incomunicados el General y yo, de todos los demás, ocupando aquel Señor la popa y yo la proa del Bergantín, es decir, los dos extremos del Buque.

Serían las cuatro de la mañana, cuando advertí que un hombre me hablaba desde cubierta por la misma escotilla, llamándome por mi nombre, para que subiera: temí una intriga, y le contesté que no podía por estar atado de los brazos, y además tener allí mismo junto á mí, un centinela de vista y no sabía qué órdenes tendría. Entonces dirigiéndose á él le dijo: "laissez lemonteyy El centinela me dijo que podía subir, y dándome una mano Faccini (pues él era quien me llamaba) subí, en efecto: éste me aflojó los brazos, dejándome libre el movimiento de ambos; me llevó á uno de los Caramancheles, me hizo sentar, él hizo lo mismo y mandó que me dieran té. • Me habló del acontecimiento haciéndome entender que él no había tenido participio en él, pues que como subordinado no había hecho más que obedecer.

A las cinco de la mañana, hora en que estaba re

levándose el cuarto del Timonel, fué asomando la cabeza de Picaluga, que subía por la escala de la cámara, y dirigiéndose á nosotros con un saludo, comenzó á hablarme de lo ocurrido la noche anterior, queriéndome persuadir de que esa medida, por violenta que pareciera, era necesaria y cedía en beneficio del mismo General, á quien hacía un positivo servicio, en retribución de mil favores que le debía, como á un buen amigo: que su objeto era separarlo de la revolución temporalmente, haciendo rumbo á las Islas de Sandwich donde permaneceríamos muy pocos dias regresando después, y por último, que respecto de mí, lo sentía, pero que una medida general tomada y en paraje donde era impracticable mí regreso, no había

podido exceptuarme. Todo esto, aparentando la mayor franqueza é ingenuidad. Yo, que había visto que á más de los víveres ordinarios ó comunes que había embarcado, sólo llevaba en pie una vaca, una ternera y unas cuatro ó seis cabezas de ganado cabrío, que iban afrontiladas á proa, contra la obra muerta y en el Cabrestante, me eché á reir, y notándolo, me preguntó la causa, á lo que le contesté: "Capitán: seguramente que V., como no me conoce, creerá acaso que no conozco la geografía, y que es la primera vez que viajo. Los víveres frescos que V. ha embarcado, no bastan para una semana de navegación, pues á mi juicio, tiene V. á bordo en este momento, cuatro empleados desde V. hasta el contramaestre y el piloto: lo menos, diez marineros, once pasageros y acaso quince acapulqueños con Rico, que son casi cuarenta ó más personas; no habiendo puerto en que refrescar los

víveres, pues el rol! de V. es únicamente para Petlacalco ó Zihuatanejo." Esta observación le pudo mucho y continuó diciéndome: "Pues bien, Señor D. Manuel, ¿tendría V. embarazo en abordar en algún puerto de la República?" y contestándole yo que en cualquiera podía desembarcar (suponiendo que haría rumbo á la palizada donde estaba el Teniente Coronel D. Florencio Villarreal, ó á Tehuantepec donde había yo mandado). Cortó la conversación, agregando: que él de todas maneras salvaría la persona de su buen amigo el General Guerrero.

Como á las seis de la mañana, mandó bajar á la bodega á P'accini y creo que al Contramaestre, y desataron á mis desgraciados compañeros, que tenían ya los brazos morados por las ligaduras. Tapia, le dio las gracias, pero á poco rato, subieron encima de cubierta, un cajón de herraje: fueron poniendo anillas, pernos y chavetas por separado, y comenzaron á poner grillos á todos, principiando por Tapia: quedaba una anilla y un perno que debía ser para mí, y haciéndolo presente á Picaluga, mandó que se buscase con empeño la otra anilla, la que no se encontró, según le dijo en inglés (no recuerdo si Faccini ó el Piloto) y entonces mandó bajar á los presos á la bodega. Después, dirigiéndose á mí, me manifestó, que una de las pruebas que me daba de que me distinguía, era que no me habían puesto grillos, como á los demás, y que me iba á dar cartas de recomendación para el personal del Gobierno, sobre mi honroso comportamiento. Mi despecho fué sin límites; y contestándole [en inglés] le reproché su

falta, desconociendo su pretendida excepción de prisiones, pues si no se me habían puesto, era porque no las hubo, y que jamás admitiría de él ninguna recomendación, por ser de un origen como era el suyo y por no necesitarlas. Yo seguí con mi cuerda en los brazos aunque no sin movimiento en ellos, y me instalé sobre cubierta, junto á una pieza de á bordo, exigiendo que me subieran mi equipaje que consistía en un Síbolo, alguna ropa de uso, unas alforjas, y un saco en que estaba la correspondencia que llevaba, la cual no le ocurrió recoger.

Así continuó la navegación, sin cosa notable, si no fué que al tercer dia se avistó como á diez millas de nosotros, un barco procedente como de Tehuan-, tepec ó Guayaquil. De pronto no se pudo conocer, pero haciendo rumbo «hacia él, se vio que era un Bergantin Goleta llamado Flor de la Mar, de la propiedad de un comerciante de Acapulco, cuyo buque se hallaba fuera de la Bahía, hacía muchos meses, de temor de ser detenido en ella, como lo fué el Sardo Colombo. Dicho barco, tampoco conoció á éste, y como vio que parecía cazarlo, tomó la vuelta de afuera forzando sus velas, lo que advertido por Picaluga, mandó izar su bandera. Esto obligó al otro á izar la mexicana, y tomando rizos, aguantó hasta encontrarse ambos buques. La Floi de la Maf, hallándose al alcance de la vocina, preguntó al Colombo por su procedencia, novedad y dirección de éste: "Acapulco: va el pájaro en la jatda.y á HuatulcoT Entonces La Flor viró de bordo, presentó su proa al Este, hizo fuego por una y otra banda, con seis ú ocho cañonazos; oyéndose algunos hu



GENERAL DON VICENTE GUERRERO.

iras ó vivas; deseó buen arribo y siguió su rumbo. Esto me sacó ya de dudas, pues vi que no Íbamos á la Palizada ni á Tehuantepec; sino al puerto más inmediato de los del Estado de Oaxaca.

Enero 23.—Puerto de Santa Cruz de Huatulco.

Llegamos por fin como á las cuatro de la*tarde del dia 23 de Enero de 1831 á la altura de Huatulco\ el Capitán viró de bordo para tomar la vuelta de afuera, y como á distancia de cinco millas de la Costa, dirigió la proa recto al puerto, aferrando algunas velas, y dejando solamente la mayor y la Cangreja, los foques y un velacho, con lo que una hora después dimos fondo como á quinientas varas distante de un Bergantín Colombiano nombrado El Francisco, que también se hallaba fondeado con cargamento de Cacao, procedente de Guayaquil. Luego que anclamos, observé que había tropa en tierra, y á poco rato vi que desatracaban uno de Jos Botes de la Aduana, y que en él se embarcaron tres ó cuatro individuos que parecían ser militares, con el patrón del Bote y cuatro vogadores. No me engañé:

eran el Capitán D. Miguel González, el Teniente Guerrero, el Alférez Maciel y otro oficial, todos del 4? de Caballería que con anticipación había mandado desde México el Gobierno, con objeto de recibir en dicho puerto al Señor Guerrero, en caso de lograr su aprehensión por Picaluga como lo había ofrecido. Llegado el Bote al Colombo se echó la escala y subieron á bordo los cuatro mencionados. Habló en

lo privado González con Picaluga; se impuso de los pormenores del acontecimiento, y desde luego comenzó á tomar medidas, según las instrucciones que tenía. Se me presentó saludándome con urbanidad, lo mismo que sus oficiales. Como probablemente Picaluga le diría que no había recogido de mí la correspondencia, manifestó interés por saber si tenía alguna; contestándole yo que sí, diciéndole el número de pliegos que eran; agregó: ¿que si el Capitán me la había pedido? y contestándole yo que su torpeza le había hecho olvidar lo más interesante de su presa, no pudieron menos que reírse, advirtiendo el sarcasmo, así como Picaluga, que se amostazó notablemente. Abrí las alforjas donde tenía los pliegos, y exigí de González que los tomase con sus manos, proponiéndome que practicase un cateo en lo que quedaba: tuvo la decencia de negarse á ello. En seguida dispuso que nos trasbordaran al Francisco (con cuyo Comandante probablemente había acordado lo conveniente) á Primo, Tapia y á mí. En jefecto, así se hizo, llevándonos en la Lancha del Colombo, los mismos oficiales, y presentándonos al segundo del Buque, que era un americano llamado Williams, le dijo: que nosotros quedábamos presos bajo nuestra palabra de honor, que nos asistiera de la manera más decente posible y que si queríamos irnos á tierra, á pasear, nos facilitara su Bote y cuanto más pidiéramos. En el Colombo quedaron el Señor Guerrero, D. Miguel de la Cruz, su dependiente, mi asistente, el mozo de Tapia y los vogadores del Cayuco de la Aduana de Acapulco.

AI siguiente dia como á las cuatro de la tarde, se nos presentó el Teniente Guerrero con otro oficial, haciéndonos saber que con el carácter de fiscal, estaba instruyendo una sumaria sobre la sorpresa y prisión verificada en Acapulco, debiendo, en consecuencia, tomarnos nuestras respectivas

declaraciones. Las rendimos, y sin otra cosa notable, se retiraron el fiscal y su secretario.

Las actuaciones continuaron durante cuatro dias, y el quinto, como á las tres de la tarde, un movimiento de la tropa nos indicó que podíamos bajar á tierra, aunque también se creyó que vendrían á acampar á la playa, temiendo que repitiera el horroroso terremoto que la noche anterior se hizo sentir: fué, en efecto lo primero, según se nos indicó por una orden del Comandante de aquellas fuerzas. A las cinco se presentó González en un Bote, habló con el Capitán del Francisco (quien ya había regresado de Oaxaca) nombrado D. Manuel García, español, embarcamos lo que teníamos y desatracamos con dirección á la playa, desprendiéndose al mismo tiempo una Lancha del Colombo, en la que iban el General y D. Miguel de la Cruz con los oficiales, quedándose embarcados todos los demás presos, que regresaron á Acapulco; y estando ya preparados allí unos malos bagajes, hice que al Sr. Guerrero se le diera mi montura, por más decente, y los tres montamos en las que tenían las bestias. Así emprendimos la marcha por un camino algo plano, por dentro de un monte bien poblado. Tapia, D. Miguel y yo, tomamos la vanguardia, sin escolta, á cargo del Alférez Maciel, quien nos dijo,

que Íbamos en entera libertad, contando con nuestra palabra de honor;

El General iba á retaguardia, escoltado por cosa de cincuenta Dragones del 4? Regimiento y acompañado de González, el fiscal y el secretario: el otro oficial iba á la cabeza de la tropa, pero se conservó la incomunicación nuestra con el Sr. General, á pesar de estarnos mirando acorta distancia, hasta llegará Oaxaca. Dormimos en el pueblo de Huatulco, como á distancia de cuatro leguas del puerto (cuyo verdadero nombre es el de 5¿^;^/¿? Cruz), lugar muy corto habitado por indígenas, donde reside el Administrador ó encargado del resguardo de la Costa de la Bahía.

Día 29.—Huahtlco,

Debo hacer mención de un hecho ocurrido en el Francisco en los momentos de embarcarnos para bajar á tierra. Picaluga que me había ofrecido recomendaciones para el personal del Gobierno, me presentó tres ó cuatro pliegos abiertos, diciéndome para quiénes eran y su contenido. La sangre se

me subió al cerebro, y no pudiendo contener la ira que me causó la propuesta de aquel infame, prorrumpí en denuestos ágenos de mi educación, manifestándole que jamás ensuciaría mi bien sentada reputación, aceptando recomendaciones de un hombre que, para mí, no era más que un bandido y el más ingrato, confesado por su misma boca. Confieso que me excedí, insultándolo de una manera inusitada, hasta pedirle que nos acompañase á tierra, para darle una

o

lección de honor y de recuerdo; pero González trató de cortar la cuestión dándome la mano para bajar al bote. Picaluga no se inmutó ni dijo una palabra, con una sangre fría propia de los hombres como él, avezados á toda clase de maldades.

Día 30.—Pifias.

Al siguiente dia continuamos la marcha hasta un punto llamado Pifias. Es un pueblo de poca población casi toda de indígenas, situada en una sierra muy elevada, cuyo terreno es sumamente feraz y está muy regado por varias cañadas y rios que, reunidos van á'desembocar á la mar: su clima es cálido, pero corre de dia un ambiente agradable, y en la noche una brisa que refresca. El General se alojó en una casa de regular aspecto, y nosotros en otra contigua. La asistencia tanto en la marcha como en el alojamiento fué lo mejor posible. Siempre González y Guerrero, tomaban los alimentos con el General, y puede decirse, en obsequio de la justicia, que le daban buen trato; pero este Señor, fuera por su natural moderación ó porque se hubiera dejado dominar por la desgracia, trataba con mucha humildad á sus conductores, y cuando quería agua, lumbre ú otra cosa, por insignificante que fuera, lo pedía en tono suplicatorio: esto me lo comunicó el mismo González añadiendo: que no podía lograr que mandase con imperio, pues para él no había perdido el carácter de respetabilidad que tenía adquirido. Como no estaba comunicado con dicho Señor, no pude hacerle una indicación como desea

ba, pero lo tuve presente por si se proporcionaba ocasión para aprovecharla.

Día 31.—Santa Mafia.

La siguiente jornada fué al pueblo de Santa María, situado en la cúspide de una montaña en una sierra tan hermosa como inaccesible: era con sumo trabajo, y montados precisamente en bestias mulares como pudo, subirse: los caminos cuando son algo anchos, están llenos de piedras gruesas y de zartenejas que los hacen fragosos é intrasitables; los senderos son estrechos y llenos de precipicios. A las diez ú once de la mañana hicimos alto en una colina, delante de la cual había un pequeño prado, que dejaba ver á lo lejos, como á tres leguas, una hermosa cascada que formaba un rio que se precipitaba de una altura elevadísima, á cuyo píe se notaban unas casas blancas; esto fué visto con asombro de todos, mientras almorzábamos. Aunque separados por el intervalo de un encino á otro, nos mirábamos perfectamente; y llamando González la atención del General con respecto á aquel magnífico espectáculo de la naturaleza, le respondió, instruyéndolo del nombre que tenía el rio, el de la finca que se veía y el del propietario de ella, agregando la distancia que mediaba desde aquel punto, y las sinuosidades del rio hasta desembocar en la mar. González, que por una segurísima precaución había elegido aquel camino desconocido de todo viajero y sólo transitado por los habitantes de aquella sierra, temió y se dobló la vigilancia, pero á nadie dijo nada sino á mí

sólo, admirando los conocimientos del Señor General, que parecían no estar conformes con su humilde educación. Por fin, después de un pésimo camino, llegamos al pueblo de Santa María, residencia del Cura y cabecera de una dilatada feligresía. Como á las seis de la tarde, el Señor Guerrero se alojó con sus tres Argos en el curato y nosotros tres, con Maciel, en otra casa un poco separada de aquella: nos dieron chocolate en la noche y una regular cena. El pueblo, según pude informarme, es de consideración; su industria es: tejidos de lana, algodón, obras de madera, peletería y carne de caza, que es muy abundante; tiene alguna pesca, y su agricultura es de maíz, frijol y arroz en los parajes bajos, como vegas y recodos que forma la Sierra. Su clima es fresco en las alturas, y cálido en los planos.

Febrero i?—Huejiitla.

Al siguiente dia, salimos de Santa María á las seis de la mañana en la forma acostumbrada; el camino de la Sierra, siendo todo descenso, ha sido malo, pero después fué mejorando en las colinas, aunque tuvimos que pasar algunas cuestas bien molestas, hasta llegar á Hiiejiitla, población regular, y con alguna gente decente de la clase media. Allí encontramos una fuerza como de doscientos hombres del Batallón Activo de Tehuantepec y Zapadores; que unidos á los Dragones del 4? Regimiento, formaron la escolta que desde allí debíamos llevar para seguridad de nuestras personas. Nos alojamos en la casa del Prefecto, y el General con su es

colta en la inmediata. Serían las cinco de la tarde cuando se nos envió chocolate, y en la noche una cena frugal, pero suficiente.

Salimos de Huejutla temprano. Como á las doce del dia nos detuvimos en la orilla de un rio bastante caudaloso; sin embargo, tenía vado, aunque muy expuesto, porque estaba lleno de peñascos redondos y llenos de lama. Mientras se reunía la tropa que venía dispersa, almorzamos, y concluido el almuerzo, dispuso el Comandante González, que comenzase á pasar la tropa, comenzando á practicarlo la infantería, por la maroma formada por bejucos y ramas sólidas de Sabino, pero aunque bien construida no podia soportar el peso de doscientos hombres á la vez en una extensión como de cuarenta varas que tenía el rio en su parte más estrecha; por consiguiente, se hizo por pelotones como de veinte hombres en cada pasada. Entretanto pasaban por el vado, con bastante trabajo, las cargas y Dragones del 4? Regimiento, pero casi en medio del rio, por poca precaución de un clarín, metió el caballo en un hoyo del que no pudo salir; el clarín cayó en el rio, y el caballo que no pudo afirmar los pies en aquel piso resbaladizo, fué arrastrado por la corriente, que era bastante impetuosa, lo mismo que el clarín. Itsto llamó la atención de González y de todos absolutamente, corriendo á la orilla del rio para ver si podían sacar del peligro á aquel desgraciado. Estos momentos eran solemnes para todos, y por lo mismo, los Argos no se cuidaron de su preso tan vigilado; como diez miautos quedó abandonado sentado en una hermosa roca presenciando

aquel lance crítico: yo me encontraba con mis compañeros en otra, como á seis varas de él, y aprovechando la ocasión, nos dijo á Tapia y á mí que le perdonáramos porque Íbamos á ser fusilados con él, y que era responsable á nuestras familias de nuestras vidas por haber sido moroso en despacharnos. Yo le contesté que no pensara en eso, que no creía que se cometiera tal atentado, que le suplicaba que se condujera con más dignidad cuando se tratara de hacerse servir, pues hasta el mismo González lo había notado y se mortificaba, á lo que contestó: que ninguna queja tenía del trato que se le daba, y se cortó la conversación por el regreso de todos los espectadores después de haberse salvado el clarín, menos su caballo y montura que se lo llevó la corriente. Un sargento se quedó dormido cerca del Ge* neral, y temiendo este Señor que se fingiera dormido, la conversación toda fué en mexicano para que sólo los tres pudiéramos entendernos. Terminado este acontecimiento pasamos nosotros por la maroma pie á tierra, llevando nuestros caballos los Dragone/:, montamos al otro lado del rio y continuamos hasta el pueblo de Ocotldn, situado en un lugar plano, como á las cinco de la tarde. Todos nos alojamos en el curato, que parece haber sido convento de Franciscanos, donde nos dieron chocolate.

Día 2.—Ocotlán.

El Comandante González, impuesto del conocimiento topográfico que el General tenía en el terreno que pisaba, é instruido allí mismo por alguna

autoridad local del prestigio que disfrutaba especialmente entre los indígenas, hallándose en una población de ocho mil almas, casi toda de esa raza, temió. Estableció varias guardias, con centinelas avanzados; nombró contrarrondas y rondines y multiplicó la vigilancia hasta el extremo de pedirnos todo el dinero que pudiéramos tener en oro y plata, lo mismo que alhajas, relojes, etc., suplicándonos le dispensásemos y que todo quedaba á nuestra disposición. Así se verificó sin la menor resistencia por nuestra parte. En la noche se nos sirvió la cena y dormimos sin más novedad.

Serían las 7 de la mañana cuando se nos avisó que continuábamos la marcha; y á las ocho salimos de la población atravesando una plaza, cuatro veces más grande que la de México, considerándola con todo y el Parián.

Allí estarían seguramente más de tres mil personas de ambos sexos, oyéndose muchas exclamaciones de compasión, respecto de nosotros, especialmente en boca de las mujeyes, las bocacalles estaban obstruidas, hasta fuera de la población, que es muy extensa; y una vez salido de ella, continuamos hasta una pequeña Hacienda donde sesteamos un momento, para tomar algún refrigerio y continuamos dejando el camino carretero á la derecha, rumbo á la Hacienda del Carmen donde llegamos poco antes de la oración.

Día 3.—Hacienda del Carmen.

Se nos alojó, cenamos temprano, y se nos exigió que nos acostáramos á dormir; pero como á la una

de la mañana nos despertaron. Encontramos los caballos ensillados; montamos, y en el acto emprendimos la marcha en las tinieblas de la noche. Por último, como á las cuatro de la mañana fuimos entrando á Oaxaca con el mayor silencio, sin ser sentidos de la población, dirigiéndonos al Convento de Santo Domingo, donde estaban preparadas las celdas necesarias para recibirnos, quedando separados, el General en una con su correspondiente guardia de oficial, Tapia y yo juntos y D. Miguel de la Cruz en otra, continuando la incomunicación como antes.

Día 4. — Oaxaca.

Cuando llegamos á la Hacienda del Carmen, ya nos estaba esperando, con una escolta que llevó, el Teniente Coronel D. Francisco García Conde, quien había quedado con el mando de la plaza, por haber salido el Comandante General D. Joaquín Ramírez y Sesma sobre Cuajinicuilapan, los Cortijos, etc. Habló conmigo muy largo: se impuso de todo, y me dijo que ningún riesgo corría el General y mucho menos yo y mis compañeros.

En la mañana siguiente nada hubo de particular. A Tapia, D. Miguel y á mí se nos amplió la prisión dentro de todo el convento, que es espaciosísimo, pero el General continuó preso é incomunicado. El Sr. Ramírez y Sesma, á quien oportunamente se mandó avisar por extraordinario, llegó en la noche;

me fué á ver á mi celda, y me dijo que por su parte quedaba en absoluta libertad, á reserva de lo que hubiera producido la sumaria formada en Huatulco.

Se impuso por mí, de todos los pormenores de la prisión, navegación, etc., retirándose y ofreciéndome sus servicios.

Al dia siguiente se nombró para la continuación del proceso, al Teniente Coronel D. Nicolás Condelle, como fiscal, y secretario al Teniente de Zapadores, D. Agustín Ricoy. "Siguió-sus trámites, hasta, su total substanciación, y cuando el Asesor, Lie. D. Joaquín de Villasante consultó tener estado, fué visto dicho proceso en consejo de guerra ordinario, y sentenciado el Sr. General D. Vicente Guerrero á ser pasado por las armas como sedicioso y conspirador contfa el Stipfenio Gobierno establecido.

Pasada la causa en consulta de yVsesor, opinó que debía aprobarse la sentencia, con cuyo pedimento se conformó la Comandancia General, mandando se ejecutase, previas las formalidades de estilo.

El dia 11 de Febrero, á las seis de la tarde fué puesto en Capilla el desgraciado General, víctima de una ciega confianza que tenia en su pretendido amigo el Genovés Francisco Picahiga (de excecrable memoria para todo el que se nombre mexicano); fué asistido por varios religiosos de aquel convento, pero el dia 12 después de media noche, fué extraído de la Capilla, y conducido violentamente al pueblo de Cuilapan, distante cuatro leguas de Oaxaca, donde fué ejecutado en la mañana del dia 14, quedando sepultados sus restos mortales en aquel lugar insignificante, hasta entonces, casi ignorado de todo el que no era nacido, ó vecino de él.

En una de las celdas inmediatas á la en que yo permanecía preso con mis compañeros Tapia y D.

Miguel de la Cruz, exhibió el Coronel D. Gabriel Duran tres mil onzas de oro, y dos mil pesos fuertes, que llevó de México para que fueran entregados al Genovés Picaluga, como premio convenido con él, por su escandalosa y repugnante acción.

Él dia 15, me hizo saber el Coronel Sesma, que yo quedaba en absoluta libertad, por no resultarme responsabilidad ninguna, quedando absuelto del cargo. Que me paseara en Oaxaca; que visitara á mis antiguos amigos y familias; que pronto marcharía para México González con su fuerza y podía aprovechar esa ocasión para ir seguro. En efecto, el dia 20 marchó la fuerza y yo con ella en compañía de Primo Tapia y el Administrador de la Aduana Marítima de Acapulco, D. Miguel de la Cruz. Estos dos señores en clase de arrestados.

Llegado á México, me presenté al Sr. Fació, como Ministro de la Guerra, y al Sr. Bustamante, como Vicepresidente, disponiendo el Gobierno que me hiciera cargo del Juzgado Militar, pasando después á servir la primera Sección de la Comandancia General de México. Primo Tapia y D. Miguel de la Cruz, fueron absueltos y puestos en libertad.

El General Barragán, que se hizo sospechoso al Gobierno, por el paso que dio para la consecución de la paz y la fusión de los partidos que se despedazaban, fué relevado por el General D. Joaquín Parres, yéndose después á Francia con permiso del Gobierno.

El Coronel D. Mariano Paredes y el 2" Ayudante D. Paulino Boleaga, que llevaron iguales comisiones á la mía; el primero cerca del Sr, Bustamante,

y el segundo cerca del Sr. D. Francisco García, Gobernador de Zacatecas, no sufrieron nada en sus personas."

Sorpresa de Mr. Chaill, amigo del General Guerrero, que pasando por Tixtla, le llegó la noticia de haber sido éste ejecutado en Oaxaca, después de aprehendido en Acapulco, por el Genovés Francisco Picaluga.

SONETO.

Viajando por el Sur un «extranjero Que allende de los mares ha venido, Encontró todo el pueblo conmovido Lamentando la muerte de un Guerrero.

Investiga la causa el pasajero, Y sabe, que aquel héroe, presa ha sido De un Genovés traidor, soez y atrevido, Prostituyéndose por el vil dinero.

AI observar el cuadro lastimero Que aquella horrible escena presentaba, Entre agitado, absorto y pesaroso.

El extranjero, á todos preguntaba: ¿Quién gobierna hoy al pueblo mexicano, La ley augusta, ó el audaz tirano?

FIN DEL TOMO PRIMERO.

IN OlOfc^.

Al Lector Página V.- Exordio Página XII,

CAPITULO 1?

SUMARIO.

pagina.

Primeras tribus.—Descubrimiento del territorio donde es hoy San Luis Potosí, por los españoles.—Fundador del pueblo de Sau Luis.—No hay fecha precisa de la fundación

CAPITULO 2?

SUMARIO.

El Gobierno virreinal aumenta y reforma el ejército de la Nueva España.—Personas que ejercían mando en la Provincia de San Luis Potosí. —Recursos con que contribuía la Proviut3Ía para la guerra entre España y Francia.—Grito de Libertad en el pueblo de Dolores.—Propósitos del autor.—Rasgos biográücos de D. Félix M. Calleja 19

CAPITULO 3^

SUMARIO.

Recibe Calleja en la IL'uñenda de Bledos, la noticia del pronunciamiento del Cura Hidalgo.—Le es confirmada por partes oficiales en el Valle de San Francisco.—El mozo Cleto, emisario de Hidalgo.—Probable fin de ese mozo.—Calleja en San Luis Potosí organiza tropas para combatir la insurrección.—Abundantes recursos que se proporcionó.—Sale á situarse con todas las fuerzas á la Hacienda de la Pila para instruirlas en el arte de la guerra.-—Proclama que expidió y aparato con que les fué leída á los soldados.—El Virre}^ ordena á Calleja marche á Querétaro 5^ contestación de este Jefe. — Efectos que produjo en San Luis la noticia del levantamiento del Cura Hidalgo.—Conspiración descubierta.—Prisiones.—Marcha del ejército de Calleja para el interior.—Salida de Calleja á la campaña.—El Comandante Cortina, .Jefe de la Plaza de San Iaiís.—Estado de los ánimos en la ciudad y trabajos revolucionarios.—La casa de las coheteras.—Los legos juaninos Villerías y Herrera.-—El capitán de San Carlos Sevilla y Olmedo y el JAc. Trelles.—Arreglos y compromisos entre estos personajes.—La noche del 10 de Noviembre de 1810.— Sevilla saca á los legos de San Juan de Dios y asaltan el Convento del Cannen.—Descripción de este edificio y noticias de su fundación.—Asalto y toma délos cuarteles.—Cortina resiste en su casa y es herido mortalmente. —El cadáver es enviado á Allende á Guanajuato, como trofeo de guerra.—Apreciaciones sobre los méritos de los legos y de Sevilla 57

CAPITULO 4?

SUMARIO.

El Jefe insurgente Iriarte llega á San Luis.—Pérfida conducta que observó. —Estiéndese la revolución hasta la frontera.—• Batalla de Aguanueva.—Calleja después de la batalla de Calderón marcha á Zacatecas. —Hace atrocidades en todo el trayecto.—Batalla de Santa Ma,ría del Río.—Prepara Calleja su sali

Página.

da para San Luis, y Herrera a1>andona la plaza.—Calleja la ocupa, fusila al Lie. Trelles y hace otras crueldades.—Mandó á García Conde en persecución de Herrera.—Es éste derrotado á inmediaciones de C. del Maíz.—Huye para Aguayo donde acaba de destruirlo Arredondo, lo toma éste prisionero y lo fusila. - Marcha Calleja para Zacatecas y fusila á varias personas. — Villerías es cierrotado i>or Arredondo y después por Iturbe.—El Cadete D. Antonio López de Santa Anna.—Villerías ataca á Matehuala y muere en el combate.—Indignación popular por las frecuentes derrotas de los insurgentes.—Se multiplican los pasquines. — Descubrimiento y aprehensión del autor de uno de ellos.—El proceso y sentencia de muerte.—La ejecución.— El descubridor premiado con los bienes del sentenciado.—Los niños de las escuelas presenciando la muerte del ahorcado y luego azotados 82

CAPITULO 5?

SUMARIO.

Jefes principales de la insurrección aprehendidos y fusilados en Chihuahua.—Detalles interesantes 101

CAPITULO 6?

SUMARIO.

García Conde y Tovar Jefes de la Plaza.—Calleja se retira á la vida privada.—Es nombrado después Comandante General de México.—Armijo adquiere los bienes de la Señora de Calleja.—Casa que este Jefe habitó en San Luis.—Situación del país á fines de 1811.—Vuelven los insurgentes á los partidos de Oriente.—Diputados de la provincia á las Cortes de España.— Decretos y órdenes de las Cortes.—Bando del Virrey.—El Brigadier Torres reemplaza á Tovar.—Publicación de la Constitución política de la monarquía española.—Calleja, Virrey de Nueva España.—El Ayuntamiento toma el título de constitucional.—Disgustos entre el comandante de la plaza y el Ayuntamiento.—Disposiciones del Virrey Calleja.—Epidemia en el

Página.

Paíg—Decretos y órdenes reales.—Enramada en los días de Corpus Christi. —Abundancia de lluvias en 1814.—Inundación de Santiago y Tlaxcala 127

CAPITULO 7?

SUMARIO.

Llega á Madrid Fernando VII, puesto en libertad por Napoleón Bonaparte. —A su paso por Valencia declara nula la Constitución de 1812 y disuelve las Cortes.—Otros decretos del Rey. —Circular de Calleja.—Los religiosos juaninos.—Datos históricos del Hospital de San Juan de Dios."—El Prior Fr. Felipe Sánchez. —Los Regimientos de San Carlos, San Luis y Fieles del Potosí.—Oficiales potosinos distinguidos.—Honores al Gral. D. Miguel Barragán,—Ejército del Norte.—Su Jefe, el Coronel D. Agustín de Iturbide. — Conducta de este Coronel en la campafii,—Expedición del Gral. D. Francisco Javier Mina.—Ordena el Virrey la disolución de las tropas en la Provincia de San TjUÍs.—Matrimonio de Fernando VIL—Pronunciamiento en España por el restablecimiento de la Constitución de 1812. — Decreto real de 7 de Marzo de 1820.—Su publicación en San Jjxyis.—Nueva jura de la Constitución de 1812.—Acuerdo del Ayuntamiento relativo á la casa en que vivió el Intendente Acevedo.—Nueva epidemia de fiebres perniciosas.—Se instaló la Diputación provisional 151

CAPITULO 8?

Los tumultos de 1767. SUMARIO.

PRIMERA PARTE.

Razones del autor para referir estos acontecimientos, aunque no pertenezcan al período de esta historia.—Causas de los primeros tumultos. —Ocurso de los operarios del mineral del Cerro de San Pedro.—Conducta inconveniente del Alcalde Mayor Urbina^—Sus consecuencias. — Resolución de los operarios pa

Página.

ra exigir la justicia.—Tumulto del día 27 de Ma3-o.—Conmoción general de la ciudad.—El Alcalde Mayor se oculta y entra en arreglos con los amotinados.—Se retiran éstos á la Soledad donde forman campamento.—Urbina participa al Virrey lo ocurrido y consulta al Ayuntamiento lo que entre tanto debe hacerse.—No cumple sus ofrecimientos a los tumultuarios.—Tumulto de 6 de Junio.—Convenios escritos.—Eetíranse los amotinados á sus hogares.—Motivos de los segundos tumultos.— Edicto de Carlos III expulsando á los .Jesuitas.—Son rechazados y se retiran á Soledad, formando otra vez allí campamento. —Escrituras de paz y obediencia.—El Gral. Gálvez llega con su división al Valle de San Francisco.—Conferencia de Gálvez y Urbina.—Tumulto del 8 al 9 de Julio.—Atacan los amotinados á la guardia del Colegio, llega Gálvez, los derrota y los pone en fuga.—Salida de los Jesuitas al destierro.—Aprehensiones y formación de causas 176

CAPITULO 9?

Los tumultos de 1767.

SEGUNDA PARTE.

SUMARIO.

Sentencia de Gálvez contra los tumultuarios del Cerro de San Pedro y otros pueblos de la Provincia.—Sentencia contra los rancheros de Soledad y la Concepción.—Sentencia contra el pueblo de la ciudad y délos barrio? suburbios.—Orden de Gálvez para pagar á los verdugos.—Datos hístórices de la Soledad de los Ranchos v decreto de Gálvez para la fundación del pueblo ". 196

CAPITULO 10?

El Palacio de Gobierno. SUMARIO.

Las casas reales y la cárcel destruidas por los tumultuarios el 26 de Junio de 1767.—Situación de esos antiguos edificios.— Decreto del Visitador D. José de Gálvez, para la construcción

Página.

de nuevas casas reales.—Fecha en que comenzó la construcción.—Autor del diseño y director de la obra.—Su costo hasta 1827.—Suspensiones de trabajos y sus causas.—Instalación de los Poderes del Estado en las nuevas casas reales, cambiando este nombre por el de Palacio de Gobierno.—Los Ayuntamientos defienden su propiedad al edificio.—Decreto de la Legislatura despojándolos de ella.—Los Ayuntamientos insisten en su defensa.—Reformas al edificio dispuestas por diversos Gobernadores.—Diligencias judiciales sobre servidumbre de luz, á favor del edificio.—Celebridad histórica del Palacio.—Personajes que en él han vivido.—Mueltles del edificio.—Mesa histórica... 223

CAPITULO ni

SUMARIO.

El soldado potosino siempre subordinado y valiente. —Héroes y mártires potosinos de la guerra de insurrección.—Presbíteros y frailes de San Luis que tomaron parte en pro ó en contra de la independencia.—Las autoriclades realistas cambian de conducta con los pueblos.—Desavenencias entre ellas. —Hace restablecer la armonía la noticia del pronunciamiento del Coronel D. Agustín de Iturbide.—Agonía del Gobierno virreinal.—Acusación y proceso de Iturbide por su conducta como Jefe del ejército del Norte.—Es absuelto y repuesto en su empleo, pero él lo renuncia y se retira á la vida privada.—La nobleza de México conspira contra la Constitución de 1812.— Sus reuniones en la Profesa.—Busca un jefe que acaudille el movimiento.—Se fija en el Coronel Iturbide. —El Virrey Apodaca proyecta también abolir la observancia de la Constitución.—Conferencias con el Dr. Monteagudo.—Renuncia el General Armijo el mando de la División del Sur.—Es nombrado en su lugar el Coronel iturbide—Esa posición facilita á este Jefe el realizar los proyectos revolucionarios.—Pónese de acuerdo con el Gral. Guerrero.—Marcha parí Iguala y celebra una junta de militares.—Plan de Iguala.—Guerrero se pone á las órdenes de Iturbide. —Ligeras reflexiones sobre la personalidad de Iturbide. — Proclama del Virrey.—Sublevación en San Luis de los capitanes Tovar, Acosta y Márquez.—Levanta en el Valle de San Francisco

acta de adhesión al Plan de Iguala—Destitución del Brigadier Torres. — Acuerdo del Ayuntamiento áe 9deMayo 250

Página.

CAPITULO 12?

SUMARIO.

Pronunciamiento en Rioverde por el Plan de Iguala.—Las tropas de San Luis iuarchan para México.—El Conde del Jaral recibe el mando militar de la plaza.—Iturbide nombra para ese empleo al Coronel Echávarri.—Este Jefe hace avanzar sobre San Luis al Teniente Coronel Tovar.—Llega éste á San Sebastián.—Intima la rendición de la plaza.—Arreglo para la ocupación de ella.—Entra Tovar y toma cuarteles en San Agustín. —El A3'untamiento trata de disolverse.—El Jefe independiente le suplica que continué funcionando. —Distribución de prisioneros.—Llegada del Coronel Echávarri.—Préstamo de.... $ 16,000. — Contribución para pagarlo.—Oficios de Iturbide á Echávarri.—Sucesos de México.—Tratados de Córdoba 275

CAPITULO 13?

SUMARIO.

El Coronel Bracho pide al Ayuntamiento certifique su conducta oficial y privada.—Orden de Iturbide para que se nombre-una junta calificadora de impresos útiles.—Entrada á México del ejército trigarante.—Ordenes generales.—Regencia del imperio.—Secretarios de Estado.—Junta Soberana gvibernativa. —El Ayuntamiento de San Luis felicita á Iturbide 3' á la Junta Soberana gubernativa.—Primeros decretos de la regencia que se recibieron en San Luis.—Excitativa del ministerio de rela•ciones para que se estableciera en San Luis una imprenta.— Primeros impresos y primera im})renta que hubo en la ciudad. - El Comandante„general reasume el mando político.—El regidor Eenarriaga.—Otros decretos de la regencia. —Diputados por San Luis al soberano congreso constituyente.—^Excitativa del comandante militar á los Ayuntamientos de las Villas suburbias.—Instalación del soberano congreso constituyente.— Honores al antiguo

intendente Acevedo.—Intendentes que hubo en San Luis desde la creación de ese emjdeo hasta la independencia.—Taquígrafo del Congreso.—Nuevo comandante general de la plaza.—Iturbide proclamado Emperador de Méxi

Página.

co.—Las autoridades de San Luis también lo proclaman.—Voto negativo del Regidor García Diego. — Felicitación del Ayuntamiento 296

CAPITULO 14^

SUMARIO.

D. Manuel Acevedo se separa del cargo de intendente de ejército y lo substituye D. Ignacio Rayón.—Nuevas desavenencias entre el Ayuntamiento y el comandante general.—Ceremonial para solemnizar la jura del Emperador Iturbide.—Tribunal de censura de la libertad de imprenta.—Intentos revolucionarios en Nuevo Santander.—Secretario de la Jefatura Siuperior política.—Paseos públicos que existían.—Decretos imperiales.— Cfnso de la ciudad en 1822.—Decretos para solemnizar el alumbramiento de la emperatriz.—Ceremonia verificada en México.—Viaje de Iturbide á Jalapa y disposiciones que dictó.— Pronunciamiento de Santa-Anna por la República.—Defección de Echávarri.—Plan de Casa Mata. — Lo secundan la guarnición y el Ayuntamiento de San Luis.—D. Ildefonso Diaz de León, Jefe Político.—Destitución de D. Vicente Romero.— Desarrollo de la revolución de Casa Mata.- Convenios de Sta. María. — Abdicación de Iturbide. — Acuerdo y decreto del Congreso.—Cómo se promulgaban en San Luis las le^^es, Decretos y demás disposiciones del Gobierno.—Expedición de SantaAnna á San Luis Potosí.—Rivalidades de los soldados que trajo de Veracruz, con los de San Luis y el pueblo de las villas, suburbias.—El Conde del Jaral, comandante general.—Abandona el puesto furtivamente 326

CAPITULO 15? .

SUMARIO.

Santa-Anna da un banquete en Bracamente á los batallones rivales. —Terrible riña con que terminó.—Comunicaciones cambiadas entre el Ayuntamiento y aquel general.—Pronunciamiento de Santa-Anna por el sistema federal. —Plan que pro

clamó.—Lo rechaza el batallón N9 12.—El Gobierno de México manda al general Armijo á reducir al orden á Santa-Anna.— Actitud de la Diputación provincial de San Luis.—x\cuerdo del Congreso general en honor de dicha diputación.—Llegada de Armijo á San Luis.—Salida de Santa-Anna para México.—Proceso que se le formó.—Informe del Ayuntamiento y de la diputación provincial.—Disposiciones del Congreso general.—Diputados por San Luis al nuevo Congreso^—Gabinete público de lectura , 354

CAPITULO i6?

SUMARIO.

Decretos del Poder Ejecutivo.—Primer año que se solemnizó el aniversario del 16 de Septiembre.— Motín del coronel Márquez en San Agustín.—Instalación del Congreso general constituyente.—Estado del comercio v de las artes en 1823.—Decreto del Congreso general para establecer las Legislaturas constituyentes, pasando las antiguas Provincias á ser Estados de la Confederación Mexicana.—Acta constitutiva de 31 de Enero de 1824.— Abandona Iturbide el lugar de su destierro.—El Congreso general lo declara traidor y fuera de la ley.—Elección de diputados á la Legislatura.—Instalación de la Legislatura y primeros decretos que expidió.t—Nombramiento de Gobernador interino.—Aprehensión y muerte de D. Agustín de Iturbide.— Se solemniza en San Luis.—Nombramientos honoríficos de D. Ildefonso Diaz de León.—Ley de la Legislatura creando el Tribunal de Justicia.—Establecimiento de la fábrica de Tabacos. —Incendio de la plaza de Gallos que servía de Teatro.—Diputados al primer Congreso constitucional. — Informe del Gobierno de San Luis al ministro de relaciones. 372

CAPITULO 17?

k

JMARIO.

Junta de Sanidad para 1825.—Ratificación del acuerdo para construcción de un teatro.—El General Armijo gobernador interino por enfermedad del propietario.—rlnstalación del Tribu

lo índice.

Página.

nal de Justicia.—Desavenencias entre esa corporación y el Ayuntamiento.—El Sr. Diaz de León vuelve al despacho del Gobierno.—Penas á lo.s Regidores faltistas. — \ouerdo-honorífico al Presidente del Ayuntamiento D. Pantaleón Ipiña.— Reconocimiento de la independencia de México por Inglaterra. —Médico de Ciudad. —Primeros embaldosados y empedrados de la ciudad. —Colocación de los primeros faroles del alumbrado público. —Impuestos fiscales aprobados para erogar los gastos de esas mejoras.—Primeros Serenos ó guardas nocturnos.— Primeros reglamentos de empedrados y alumbrado. — Resistencias del vecindario á cumplirlos por falta de costumbre.—Honras fúnebres á los restos del brigadier potosino D. Fernando Rosas.—Fallecimiento de la esposa del-Gobernador }' suntuoso entierro que se le hizo.—Proyecto de constitución del Estado.— Epidemia de Sarampión.—Imprenta de Estrada.—Primer documento que se imprimió. —Escuadrilla francesa en las aguas del Golfo de México.—Varios decretos ;le la Legislatura.—Se pul^ica por bando solemne la Constitución política del Estado de San Luis Potosí 393

CAPITULO i8?

SUMARIO.

El Saucito y el Sr. de Burgos.—Apuntes históricos.—Censo del Estado en 1827.—Ingresos y Egresos del erario.—Reseña histórica del convento y

templo de San Francisco según el padre Arlegui. —Datos complementarios del Padre Tovalina. — Otros apuntes del autor 409

CAPITULO 19?

SUMARIO.

Primer Juzgado de Distrito del Estado.- Ultimo acuerdo de la junta patriótica de 1825.—La Legislatura declara primer Gobernador constitucional al Sr. Lie. D. José Ildefonso Diaz de León y Vice-gobernador al Sr. D. Eulogio de Esnaurrízar.— La misma Legislatura declara nulas las elecciones recaídas en españoles para cargos municipales.—Inauguración del Teatro

de 1). Juan Guajardo.—Director de la obra.—Condiciones impuestas á la empresa.—Reformas -posteriores al edificio.—Primera compañía de ópera italiana que vino á San Luis.—Los maestros D. Miguel y D. León Zavala. —Varios decretos de la Legislatura.—Primera imprenta del Estado.— Progreso rápido de San Luis Potosí.—Se suprime el fondo del Pócito.—Su historia en la Ciudad.—Se decreta que el Ayuntamiento dirija y administre el Hospital de San Juan de Dios y sus fondos.— Orden contra dos españoles vecinos antiguos de San Luis.—El Sr. Diaz de León ordena las obras hidráulicas de la cañada de Lobo para surtir de agua la Ciudad.—Autor de los trabajos y director de la obra.—Cuestiones entre españoles y mexicanos. —Conspiraciones en México del Padre Arenas.—Sus consecuencias.— Le}^ del Estado expulsando á los españoles.—Ley general sobre el mismo objeto.—Ley del Estado de San Luis aboliendo la exclavitud en su territorio.—El mismo Estado fué el primero en la Reptiblica que lo llevó á la práctica.—Expedientes instruidos sobre libertad de esclavos 433

CAPITULO 20?

SUMARtO.

Primeras impresiones en la imprenta del Gobierno.—Primer periódico que se publicó en San Luis.—Primera librería.— Nuevo comandante general.—

Primera nomenclatura de las calles y numeración de las casas.—Contrato entre el Ayuntamieiv to y el Gobierno que éste no cumplió.—La Legislatura y el diputado Romero.—Sus procedimientos con el Sr. Diaz de León. —Separación de este Señor del Goljierno del Estado.—Protestas de los Ayuntamientos.—Elecciones de Gobernador.—Nombramiento á favor de D. Vicente Romero.—Causas de la enemistad de este Señor con el Sr. Diaz de León.—Las logias Escocesa y Yorkina. —Aplicación de la pena de muerte por medio de garrote.—Toque de "la Queda".—Reñida elección Presidencial.—Pronunciamiento del Gral. Santa-Anna.—Proclama del Gobernador Romero y del Gral. Fernández.—Los azotados de la casa de "La Maltos".—Revolución de la "Acordada".— Sube á la Presidencia de la República el Gral. D. Vicente Guerrero.—Preparativos en la Habana para una nueva invasión española.—Proclama del Presidente Guerrero y del íiobernador

rl,'San íaiís.—Renuncia y elección de Prefecto.—Lev general

de expulsión de los españoles.—Escenas á que dio lugar.... 4fí8

CAPITULO 21^

I

SUMARIO.

Organización en la Habana de fuerzas españolas para invadir á México.—Disposiciones del Gobierno mexicano para resistir la invasión.—Llegada de los invasores á las aguas de México.

— El Gral. Santa-Anna solicita el mando de la división destinada á defender el territorio nacional.—El Gobierno se lo concede.—Santa-Anna organiza las tropas y se embarca])ara Túxpan.—División (jue marchó por tierra a la campaña.—Cuerpos que la formaron.— Su salida de San Luis Potosí.—Proclama de Santa-Anna.—Proclama del comandante general de

San Luis. —Otra del Ayuntamiento.—El Gral. Mier y Terán segundo en gefe de las fuerzas mexicanas.—Tropas de San Luis que entraron en campaña.—Conducta patriótica de los P. P. Franciscanos.—Acciones de guerra.—Cartas cambiadas entre SantaAnna y Barradas.—Ataque definitivo y derrota de los españoles.—Capitulación de Barradas.—Parte oficial de Santa-Anna.

— Proclama de Sai\ta-Anna despidiéndose déla división del interior.—Entrada á San Luis de dicha división.—Su recepción]>or el pueblo y las autoridades.—Función de iglesia en acción de gracias.—Fiestas cívicas.—El Presidente de la República anuncia á la Xación el triunfo obtenido por el ejército mexicano 41Hi

CAPITULO 22'

SUMARIO.

Decreto del Presidente Guerrero aboliendo la esclavitud en toda la República.—Rifa de fincas.—Revolución de Jalapa.— Caída de Guerrero. —Pronunciamiento en San Luis.—Actitud hostil del Estado de San Luis contra el Gobernador Romero.— Sus causas.-—El Ayuntamiento del Venado acusa al Gobernador ante la Legislatura.—El de la ciudad de San Luis hace suya la acusación, y lo secundan los demás Ayuntamientos del

Estado.—El Gran Jurado pronuncia veredicto condenatorio contra el go])ernador Romero, y 'lo consigna al Tribunal de Justicia para la formación del proceso.—Es nombrado vice-gol)ernador interino D. José Pulgar.- Junta de vecinos para exigir el cumplimiento del art. 4? del Plan de Jalapa.—Acuerdo de esta Junta.—Se aplica al vice-gobernador Pulgar el art. 4? de dicho plan, y nombra gobernador interino al prefecto Don Manuel Sánchez.—La Legislatura se disuelve.—Últimos acuerdt)S de la Junta de vecinos.—Da por terminado el objeto de su reunión.—El Gobernador convoca á la Legislatura de 1826.— Prim'eros decretos que expidió.—Nuevo Secretario de Gobierno.—Continuación de los trabajos hidráulicos

en la cañada de Tiobo.—Abono á prestamistas.—Donativo del Dr. Gorrino. — Pronunciamiento en San Luis de los coroneles D. José Márquez y D. Joaquín Gárate.—Su aprehensión en el camino de Pozos.—Son conducidos á la Ciudad y fusilados en la plaza })rincipal. —Lista de los demás prisioneros 524

CAPITULO 23?

SUMARIO.

El Gral. Guerrero se retira para el Sur á consecuencia de las rebeliones de Bustamante y Quintanar.—El Gral. Barragán invita para una reconciliación á los -Jefes de los partidos políticos.—Va de Guadalajara al Sur, á desempeñar esa comisión el Primer Ayudante D. Manuel Zavala.—El gobierno de Bustamante cohecha al genovés Picaluga, Capitán del Inique Colombo, para que con engaños aprehenda á Guerrero y lo entregue á la autoridad militar de Oaxaca.—La traición es vilmente consumada.—Recibe Picaluga el precio de su infame y repugnante acción. —Muerte del Gral Guerrero o47

"KH^^"

^

8

fcO H

O

•H tQ O

■P O

P-.

03 •H

tí

©

iH Ctí

0) «H

fí O

•H O

(J) t.

University of Toronto Library

DO NOT

REMOVE

THE

CARD

FROM

THIS

POCKET

« --^/-...^ - ^^,■

^r; ^^ii: ,. 5-:¿^

ii--í.^ y;

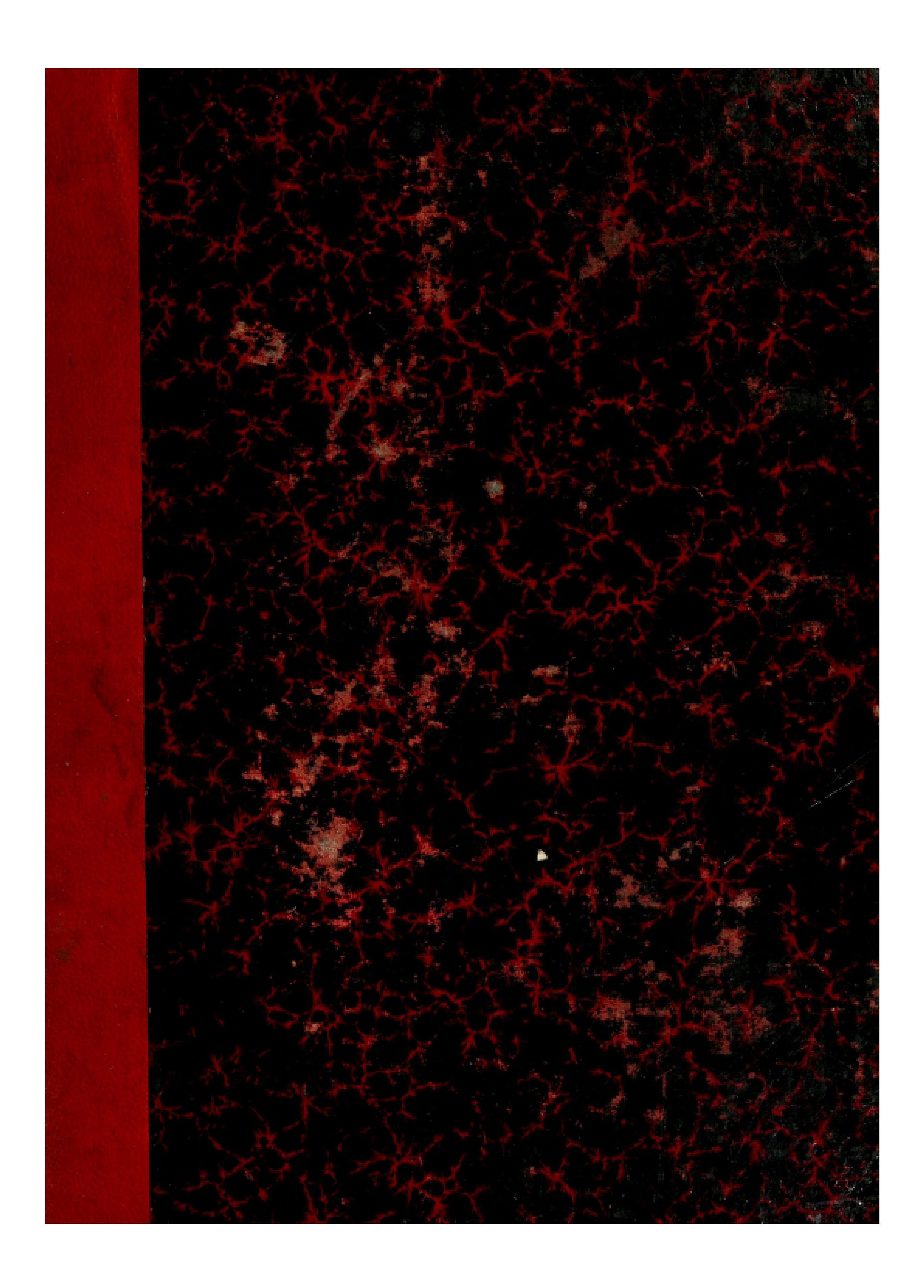
r'\:.^'vf\

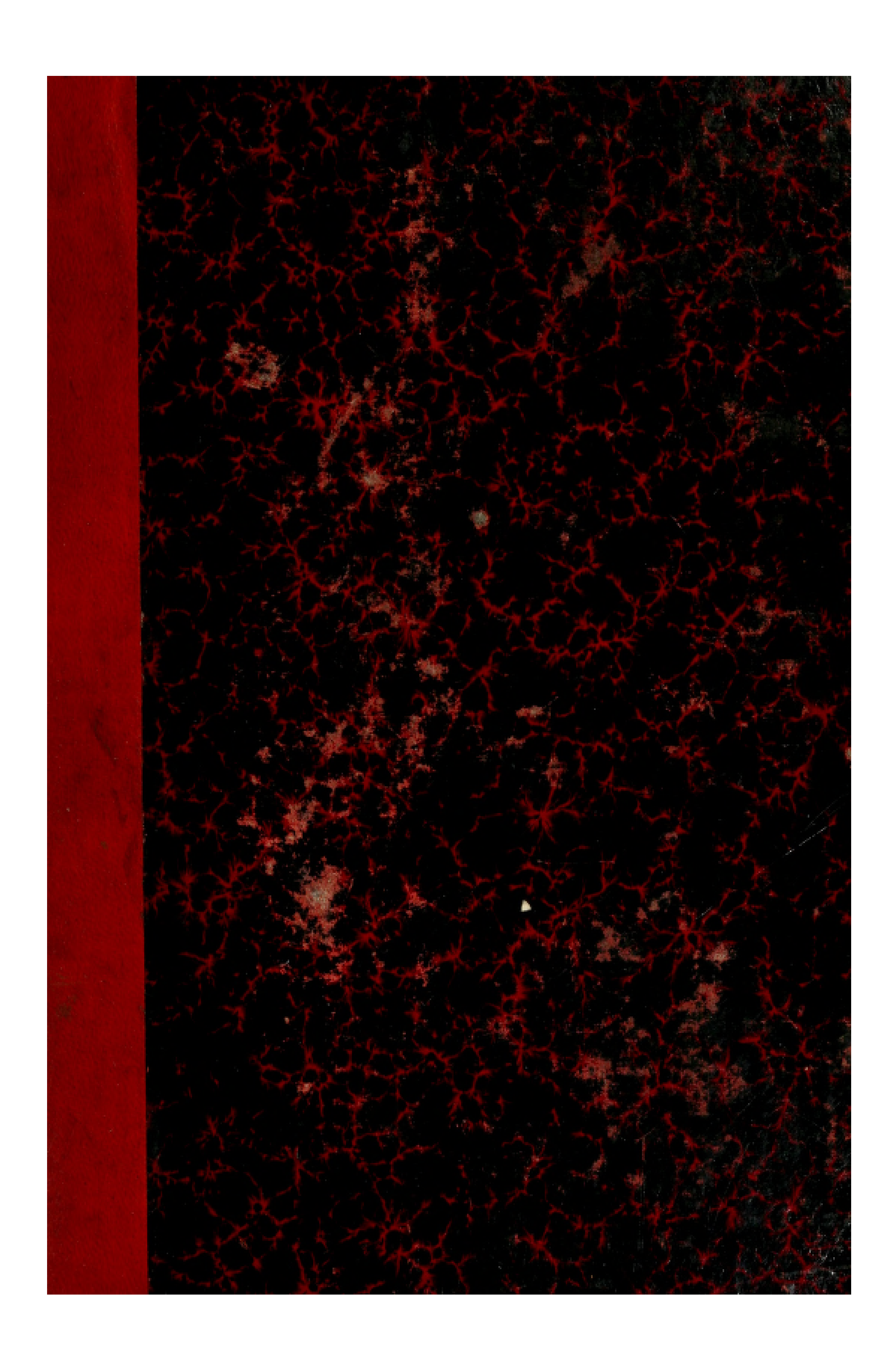
v^ ■'^íí-. ,^'.\..

;^iíHv^

r..; , > .

r ^ií»;





Historia de San Luis Potosi

1. Historia de San Luis Potosi

Historia de San Luis Potosi

Muro, Manuel, 1839-

This book was produced in EPUB format by the Internet Archive.

The book pages were scanned and converted to EPUB format automatically. This process relies on optical character recognition, and is somewhat susceptible to errors. The book may not offer the correct reading sequence, and there may be weird characters, non-words, and incorrect guesses at structure. Some page numbers and headers or footers may remain from the scanned page. The process which identifies images might have found stray marks on the page which are not actually images from the book. The hidden page numbering which may be available to your ereader corresponds to the numbered pages in the print edition, but is not an exact match; page numbers will increment at the same rate as the corresponding print edition, but we may have started numbering before the print book's visible page numbers. The Internet Archive is working to improve the scanning process and resulting books, but in the meantime, we hope that this book will be useful to you.

The Internet Archive was founded in 1996 to build an Internet library and to promote universal access to all knowledge. The Archive's purposes include offering permanent access for researchers, historians, scholars, people with disabilities, and the general public to historical collections that exist in digital format. The Internet Archive includes texts, audio, moving images, and software as well as archived web pages, and

provides specialized services for information access for the blind and other persons with disabilities.

Created with abbyy2epub (v.1.7.6)

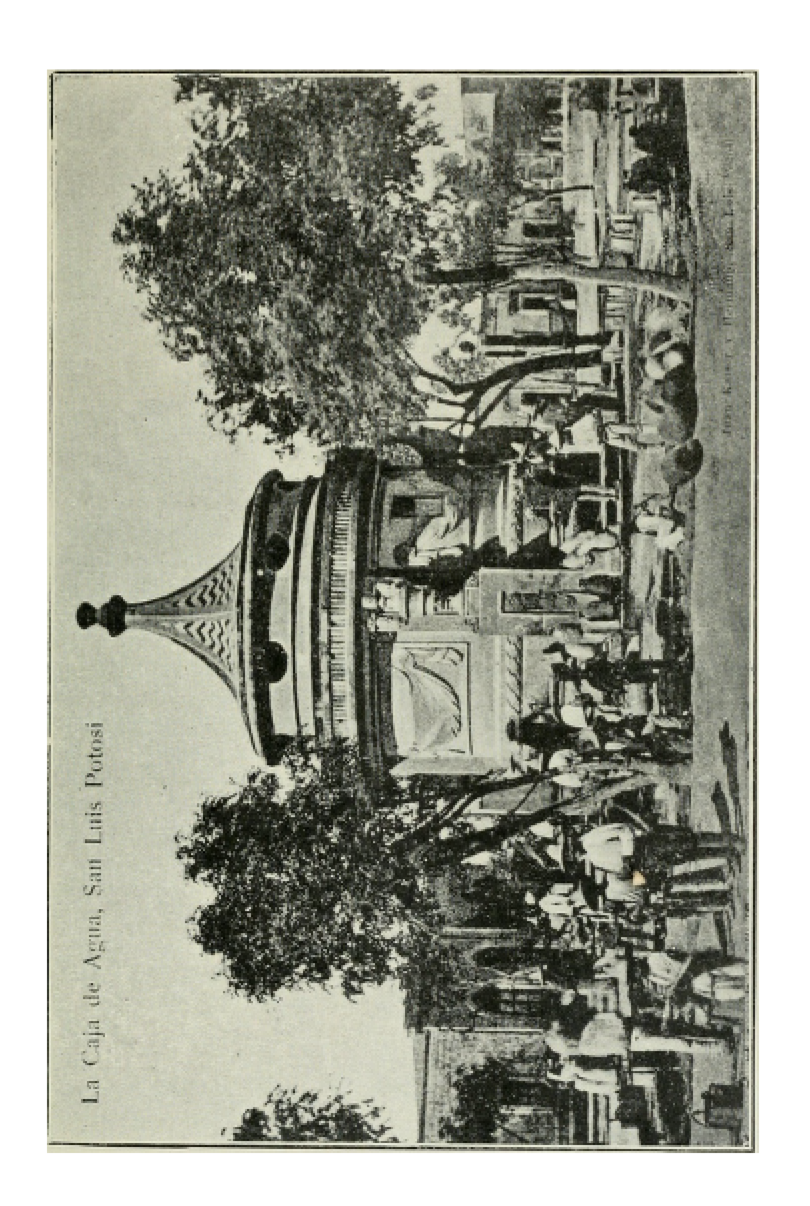
v.^- ■*'

t-f^y^,,^

^'^■K^-^,^^

'■^^'.. m

&(autor dc zectezva ía píopic^a5 ?c (a oí)ra con í'obo;> ony ^Ctccíio^.



La Caja de Agua, San Luis Potosi

ce ^ co

tí 00

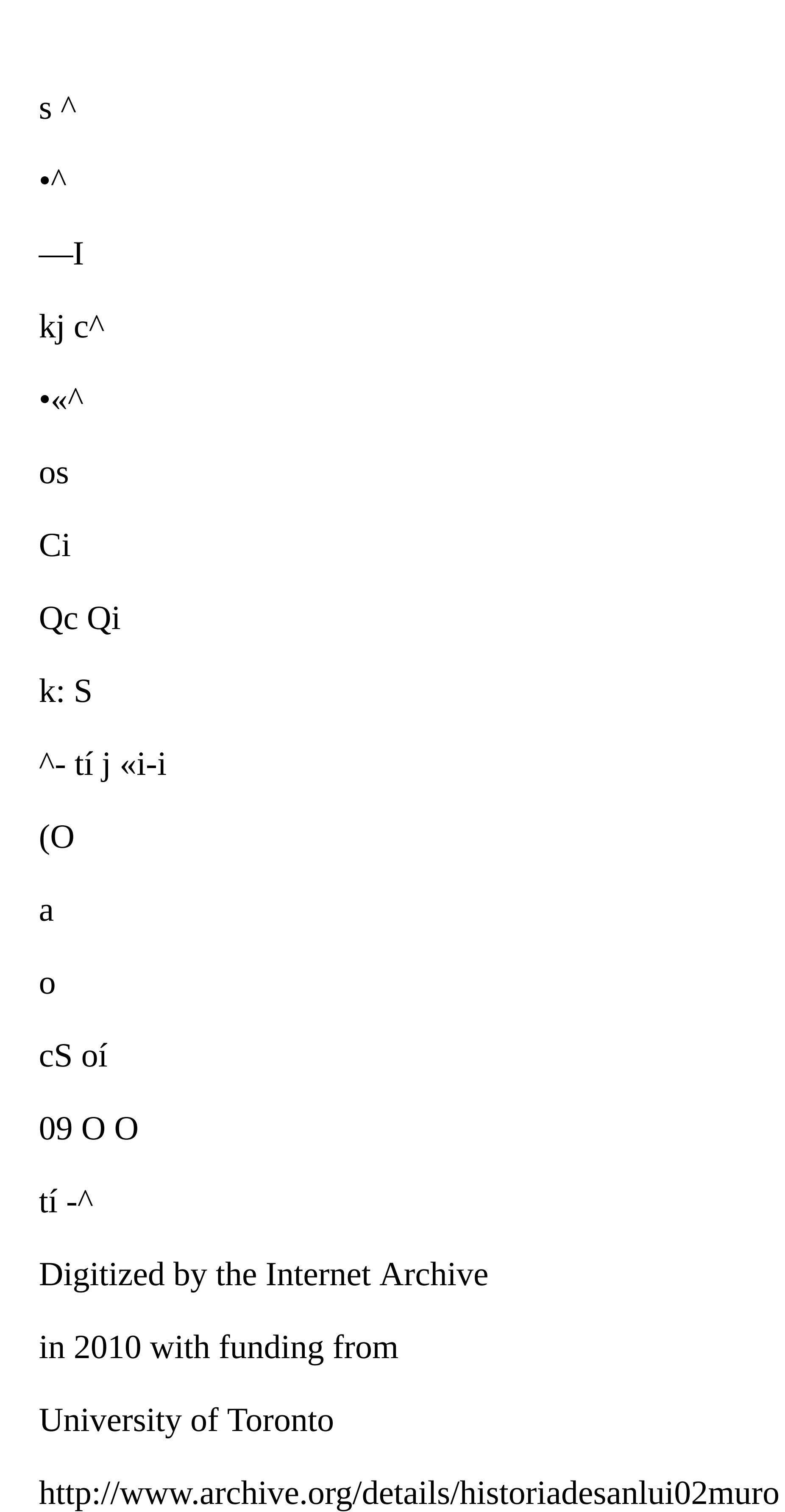
tí '-•

1—t

^ co

«5 2 a> '^

v



s ^

•^

—I

kj c^

•«^

os

Ci

Qc Qi

k: S

^- tí j «i-i

(O

a

o

cS oí

09 O O

tí -^

Digitized by the Internet Archive

in 2010 with funding from

University of Toronto

http://www.archive.org/details/historiadesanlui02muro

i:t}Jt^^:p{ti^^^^^\^fíP\^^^^^^^^^^^

CAPITULO I?

SUMARIO.

Cesión de dietas por algunos diputados para diversos objetos.— Nuevo Secretario de Gobierno.—El Cur.i Lie. del Río.- Segundo director de la imprenta del Gobierno.—Primer periódico oficial del Estado.—Disposiciones de la Legislatura.—Declara Gobernador al Sr. Lie. D. José Guadalupe de los Reyes.—Procesión dedicada á las ánimas del Purgatorio.—Suspensión del toque de la queda.—Recibe el Gobierno el Sr. Reyes. —Conclusión de las obras hidráulicas en la "Cañada de Lobo."—Formación de la calzada del Santuario. — "El Rebote" y el ^'Abasto".—La vela de manta parala procesión de Corpus Christi.—El camino carretero de Tampico.—Sentencia contra D. Vicente Romero.—Trabajos revolucionarios.—Inauguración de las fuentes del Santuario.—Inscripciones.—Primeras noticias de la invasión del cólera en Europa.—Asistencia del Ayuntamiento á fiestas cívicas y religiosas.—Revolución dirigida por Santa-Anna en Veracruz.—La secunda en Tampico el Gral. D. Esteban MoctezAima.—Hace lo mismo en Ciudad del Maíz el Coronel D. José Antonio Barragán.—D. Vicente Romero y'D. Francisco García, de Zacatecas, obran de acuerdo en el mismo pronunciamiento.—Acuerdos del Ayuntamiento de San Luis.

Algunos diputados á la H. Legislatura, al clausurar el 2? período de sesiones, cedieron diversas cantidades de sus dietas para los objetos siguientes:

lilSrOI^IX Olí SAN LUÍS.

El^r. Ignacio Portillo á beneficio de las renta-^ del Estado , $ 1,000.00

El Sr. Dr. D. Manuel M? de Gorrino á beneficio de las rentas del Estado ,, 1,000.00

El Sr. D Francisco Antonio de los Reyes á beneficio de las rentas del Estado ,, 1,000.00

El Sr. Ortiz de Zarate á beneficio de las rentas del Estado ,, 500.00

El Sr. D. José M? Guillen para ayuda de gastos de trasporte de las viudas y huérfanos de españoles expulsados ,, 1,000.00

El Sr D. Diego M Bear para ayuda de gastos de trasporte de las viudas y huérfanos de españoles expulsados....,, 1,000.00

El Sr. D. José Pulgar para ayuda de gastos de trasporte de las viudas y huérfanos de españoles expulsados _,, 500.00

El Sr. D. Eufrasio Ramos á favor del Colegio Guadalupano Josefino ,, 1,000.00

Electo diputado al Congreso general el Lie. Don José Ignacio Sepúlveda, que desempeñaba la Secretaría de Gobierno, fué nombrado para este empleo el Lie. D. Tirso Vejo.

En los mismos días quedó vacante el curato de la ciudad, viniendo de Morelia á servirlo, con el carácter de Cura propio y Juez eclesiástico, el Presbítero Lie. D, José Ignacio del Río. Este sacerdote de carácter benévolo y comunicativo, se hizo estimar por sus prendas, y por su ilustración y caridad.

D. Ladislao Vildósola renunció la dirección de la

imprenta del Estado, entrando en su lugar D. José M? Infante, En el mismo año se estableció otra tipografía en la calle del Rosario, bajo la dirección de D. Francisco Falcón.

En el año de 1831 empezó la publicación del primer periódico oficial del Estado bajo la dirección del Secretario del despacho Lie. D. Tirso Vejo y segundo periódico que se publicaba en San Luis. Se le dio el nombre de "Gaceta del Gobierno del Estado de San Luis Potosí," y salía á luz una vez en la semana.

La Legislatura declaró con fecha' 17 de Enero Vice-Gobernador del Estado á D Domingo Aiday; con fecha 19 derogó los artículos de la ley núm. 21 de

la i^ Legislatura constitucional que restringían ciertas -facultades de los Ayuntamientos, y se las concedió amplias para la dirección de los ramos que tenía encomendados y para la administración de los fondos del municipio. El 5 de Febrero hizo la computación de votos emitidos para Gobernador constitucional del Estado y declaró electo para ese elevado cargo al Lie. D. José Guadalupe de los Reyes, disponiendo que tomara posesión este Sr. del Gobierno el día 2 del inmediato Abril, pues aunque por la ley debía hacerlo el día 1°, por caer en esta fecha el Viernes Santo se difería para el siguiente la ceremonia indicada.

Había antigua costumbre en esta Ciudad de sacar todos los lunes una procesión de la capilla del Ro

sario, á las ocho en punto de la noche; muchas familias distinguidas y gran cantidad de gente pobre concurría á ese acto religioso Esa procesión era dedicada á las ánimas del purgatorio representadas en un cuadro que todavía existe en la mencionada iglesia, cuyo cuadro era conducido en hombros de los devotos y acompañado con luces de cera por los asistentes habituales. Recorría las calles céntricas de la ciudad y durante su marcha rezaba el público en alta voz el rosario y cantaba los misterios. Todo el tiempo que la procesión andaba en la calle, que no bajaba de media hora, las campanas daban sin cesar el toque de las ocho que en aquella época era de costumbre.

Adoptado en esta capital el reglamento de campanas, expedido por la sede vacante de Michoacán, el Prefecto del departamento ordenó al cuerpo municipal y al cura de la Parroquia que con arreglo al articulo i8 del citado reglamento dejara de darse el toque de la queda, y el clamor de las campanas de la capilla del Rosario, los días que salía la procesión del cuadro de las ánimas.

* * *

El Lie. D. José Guadalupe de los Reyes se hizo cargo del Gobierno del Estado el 2 de Abril, con arreglo al ceremonial decretado días antes para todos los actos de esa naturaleza. El Gobernador interino D. Manuel Sánchez volvió á desempeñar la Prefectura del Departamento, en su calidad de Alcalde i" Constitucional.

Agotados los cuatro mil pesos que el Dr. Gorrino cedió para la continuación de la obra hidráulica de la cañada de Lobo, el Ayuntamiento lo avisó al Gobierno del Estado manifestándole que los fondos municipales no permitían hacer el gasto de la cantidad que debía importar ese trabajo. Persuadido el Sr. Reyes de que era cierto lo expuesto por la corporación, pidió autorización á la Legislatura para erogar de las rentas generales del Estado las shmas que fueran necesarias hasta la conclusión de la obra, la que en lo sucesivo seguiría bajo el cuidado y administración del mismo Gobierno. La Le2:islatura expidió acuerdo de conformidad, y desde luego el Sr. Reyes llamó a\ Sr. D. Juan Ñ. Sanabria para que ocupara el núrhero suficiente de operarios á fin .de surtir lo más pronto posible al vecindario del «precioso líquido de que tanto carecía. El dia 15 de Abril se renovaron los trabajos dirigiendo el Sr. Sanabria, simultáneamente, los de la cañada de Lobo, las fuentes del Santuario y la caja repartidora que está al empezar la calzada. A ia vez ordenó el Sr. Reyes que se formara una calle de árboles en el centro de la misma calzada, para cuyo efecto se trajeron 60 estacas de sauz de Santa María del Río, pero como se secara la mayor parte 'de ellas, y no se pudieron conseguir árboles de la misma especie en otra parte para toda la calle, se quitaron los pocos que habían retoñado, y se plantaron los álamos que existen todavía que se consiguieron con menos dificultades y sin ningún costo, porque fueron regalados por diversos propietarios de Haciendas inmediatas á la ciudad.

La plazuela del "Rebote" que hasta la fecha conserva ese nombre, se llamó también en aquella época de "Las tunas" porque era la destinada para la venta de esa fruta. Hl Ayuntamiento de 1831, con el fin de evitar la venta de carnes dañadas ordenó el cambio de las tunas á la plazuela del Panal que está un poco adelante, para destinar la del Rebote al expendio de las carnes de cerdo y de ganado cabrío, señalando para las de res y de carnero la plazuela de la Piedra Redonda.

En el lado Oriente de la primera de dichas plazuelas había en el siglo pasado un gran local preparado convenientemente para el juego de pelota. Hl empresario de esa diversión, que era muy inteligente en ella, lo arregló

en términos que los concurrentes, nada tenían que desear. Puso rebotes para personas grandes y para niños, en patios separados y extensos, todo con mucho aseo y preparaba meriendas de chocolate, atole de leche con tamales, refrescos y golosinas para los pequeños parroquianos. Tenía una esposa muy amable y de finos modales, lo que hacía que muchas familias fueran á ver jugar á los aficionados y á llevar á sus niños á la propia diversión, seguras de que la Señora esposa del empresario las recibía y atendía con exqusita delicadeza. Todas las tardes había aficionados al juego de pelota, principalmente los domingos que concurrían los dependientes de las casas de comercio y otras personas y jóvenes que no podían hacerlo en los días de trabajo. El

dueño de ese establecimiento era español y fué de ' los que siguieron á Calleja en sus campañas, ignorándose el fin que tuvo porque no volvió á San Luis ni se supo más de él.

En ese mismo local estableció el Ayuntamiento del año arriba referido el Rastro de la Ciudad, tomándolo en arrendamiento mientras resolvía si construía uno en la. propia plazuela ó en alguna otra parte conveniente. A la mayoría no le pareció apropósito dicho local y por acuerdo de 20 de Junio dispuso establecerlo en una casa amplia que había en el callejón que sale de la puerta del costado del Carmen, á la plazuela de San Juan de Dios. Por esta circustancia ese callejón lo llamó el público del "Rastro," y con el mismo nombre fué conocida una posada que años después hubo en la misma finca. Ahora es casa particular.

A la plazuela del Panal le viene ese nombre de un tendajo que se llama así, situado en la esquina S E de dicha plazuela. Es seguramente de los más antiguos de la ciudad, pues existía ya á mediados del siglo XVIII y siempre ha conservado el mismo nombre.

La plazuela de la piedra redonda tuvo ese nombre muchos años por un poste de esa forma que tendría una vara de diámetro, que cuando hubo esos estorbos en las calles existió en la esquina de la 2? de San Juan de Dios que da frente á dicha plazuela.

Mucho tiempo estuvo en esa plazuela el expendio de las carnes de res y carnero, que lo hacían los comerciantes de ese ramo en bancos formados

con troncos de árboles, lo que hacía repugnante la vista

de ese comercio, y que la carne no se vendiera limpia, porque estando dichos bancos á la intemperie le caía á la carne polvo, y los perros vagabundos estaban siempre sobre ellos lamiendo los residuos y huesos que quedaban; hasta que el Ayuntamiento de 1865 puso remedio á ese mal construyendo casillas para la venta de la carne. Desde ese año se echó en olvido el nombre de la piedra redonda y más cuando ésta desapareció del lugar en que estaba. Ahora en el antiguo mercado de la carne está la Administración local de correos.

Tropezando el Ayuntamiento con mayores dificultades para formar la enramada en los días del Corpus Chrisfi, promovió una suscripción para hacer una vela de manta encabezando la suscripción' los mismos regidores. El resultado fué satisfactorio; se reunió la cantidad suficiente, y el mismo año de 1831 se usó por primera vez dicha vela para la referida procesión.

A fines del año el Gobernador pidió al Ayuntamiento que le prestara una parte de la vela, para una función cívica, y el Ayuntamiento se la negó, diciendo que no podía prestar lo que no era suyo, porque pertenecía al vecindario de la Ciudad.

» «

Comprendiendo el Gobernador D. J. Guadalupe de los Reyes que el comercio de San Luis necesitaba para su engrandecimiento, que las mercancías importadas por Tampico vinieran en el menor tiempo posible y sin grandes dificultades, ordenó una

radical compostura en el puerto de San José, y algunas otras obras sobre el camino de Tampico dentro del territorio del Estado, mientras que se dirigía al Gobierno de México en solicitud de que la Federación subvencionara la obra general del mismo camino. Nombró una junta vigilante de los trabajos y administradora de los fondos, compuesta de los Señores D. Marcelino Martínez, D. Francisco Antonio de los Reyes y D. Benito Juárez, y encargó la dirección científica al Sr. D. Juan Sanabria.

Pocos fueron los progresos de esa importante mejora, porque en aquellos tiempos ningún Gobierno era duradero. Las revoluciones se sucedían unas tras otras, y bastaba que un Gobernante iniciara alguna obra útil, para que el sucesor la destruyera, ó cuando menos, la dejara abandonada. El Sr. Reyes descendió del poder al siguiente año, quedando el proyecto del camino de Tampico en carpeta hasta que después de varios años volvió á sacarse á luz como veremos en el lugar que corresponda.

* *

Concluido el proceso que se le formó al ex-Gobernador D. Vicente Romero, fué sentenciado á la pérdida de empleo y á la devolución de los fondos públicos de que había dispuesto con infracción de las leyes. Entre los varios cargos que se le hicieron por delitos oficiales y del orden común aparece en la causa uno, hecho por el Coronel José M. Diaz, acusándolo de robo de caudales del Estado, fundándolo en que el Sr. Romero vino á San Luis entera

mente pobre á servir un destino de mediana categoría y de poco sueldo, y que á la fecha de su separación del Gobierno poseía varias fincas urbanas y tenía depositados en el Banco de Filadelfia ochenta mil pesos. Decía también el Sr. Diaz, que la fuerte cantidad en que salió descubierto el finado Tesorero D. Juan Guajardo, había ido á dar á poder de Romero, descuidándose éste, cuando pudo hacerlo, de cubrir la responsabilidad de Guajardo. Este Sr. disfrutó en la Ciudad de buena reputación; generalmente fué considerado como hombre honrado y laborioso. Tal vez hubo algo de cierto en ese cargo del Coronel Diaz, porque á pesar de que el desfalco fué comprobado y se embargaron todos los bienes de la testamentaría del Sr. Guajardo, rematándose en pública almoneda, la Legislatura salvó de la miseria á la familia, decretando á su favor una pensión que le fué pagada hasta la desaparición del último de sus miembros que conforme á la ley debía percibirla.

Indudablemente los Diputados tuvieron la conciencia de que el Sr. Guajardo no había distraído en su provecho cantidad alguna de las rentas, y que perdió todos sus bienes por el descuido de comprobar las salidas de

cantidades que el Gobernador mandaba pedir verbalmente, ó por recados escritos en tiras de papel según lo afirmó el Coronel Diaz en su acusación.

Mientras que el proceso seguía su curso, D. Vicente Romero conspiraba no solamente contra el Gobierno del Hstado sino también contra el Gobierno general, porque comprendía que un cambio po

lítico sería su única salvación. Cultivaba estrechas relaciones de amistad con el General D. Esteban Moctezuma y fijó en él sus ojos para inclinarlo á revolucionar en el Estado, como al fin lo consiguió, según veremos adelante.

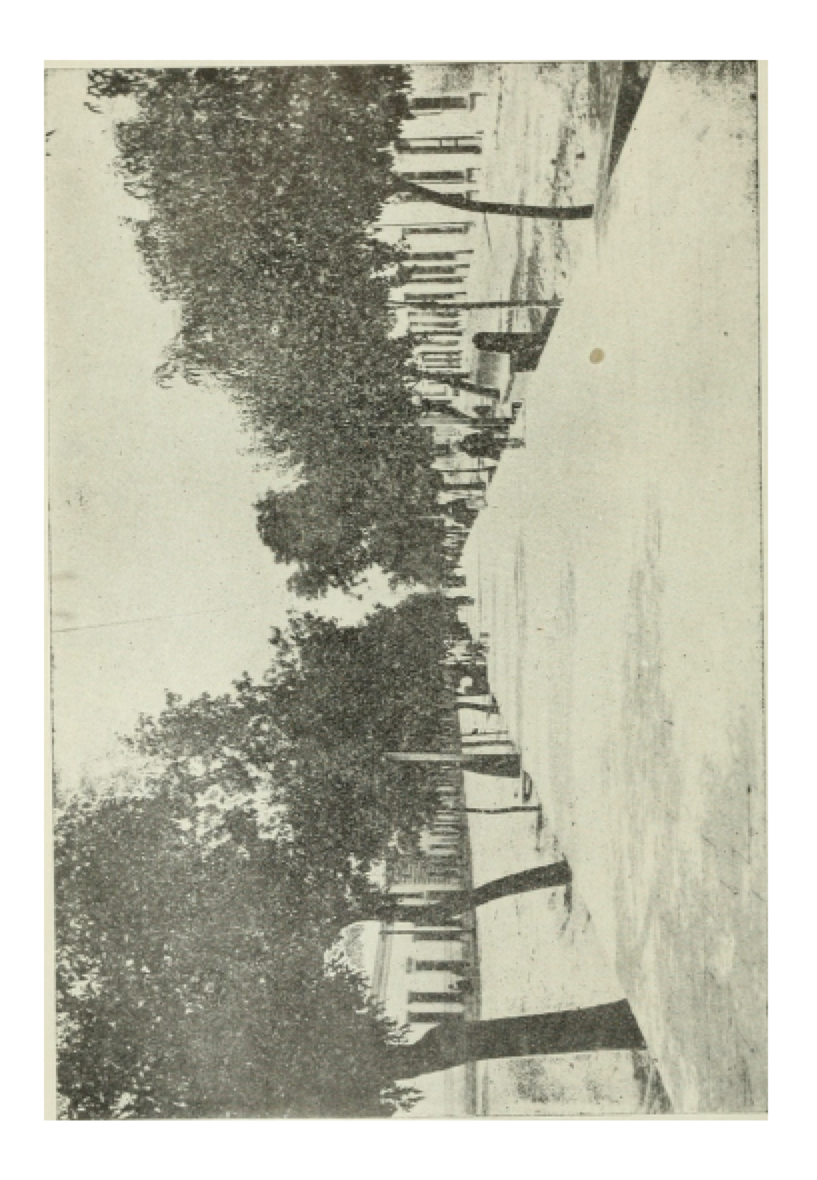
El General en jefe de la División auxiliar de Tamaulipas D. Francisco Vital Fernández tuvo noticia oportuna de los trabajos de Romero, y de que andaban agentes de éste, por Rioverde, Valle del Maiz y poblaciones de la Huasteca. Intentó convencer á Moctezuma de que no debía aliarse con el Gobernador encausado en San Luis por muchas razones poderosas que le expuso, entre ellas la de que era un hombre ingrato, de perversas pasiones, desprestigiado por sus abusos, y que estaba pendiente en un juicio criminal cuyo fallo sin duda le sería contrario. El Gral. Moctezuma contestó esa carta en términos ambiguos lo que hizo creer al Gral. Fernández que efectivamente había algunas inteligencias entre Romero y Moctezuma. El mismo Gral. Fernández tuvo también noticia de que Romero trataba de fugarse de San Luis antes de que el proceso se fallara, y que se dirigiría á los pueblos de Oriente del Estado para amparar.st con Moctezuma y dar principio á la revolución. En este concepto avanzó una sección de su fuerza á los límites del Estado y dio órdenes á todas las autoridades de la línea para que si se presentaba en algún punto el Ex-gobernador de San Luis lo aprehendieran y lo condujeran á la Villa de Tula. En los respectivos oficios consignó la siguiente

"Filiación del ex-Gobernador de San Luis Poto

SÍ, Vicente Romero.—Natural de Jalisco.—Edad 48 años.—Estatura pequeña.—Cuerpo regular aunque un poco barrigón.—Color aperlado.—Ojos pequeños hundidos y poco turnos.— Caja abultada.—Nariz larga y aguzada.—Calvo, pero usa casquete.— Barba entre cana, cerrada.—Señas particulares,— Cuando no habla, está haciendo movimientos con la boca y carrillo derecho."

El Señor Romero verificó su salida de San Luis, pero nada se supo de su paradero hasta que apareció al año siguiente en !a escena revolucionaria donde no tardaremos en encontrarlo.

Con tal actividad prosiguieron los trabajos de la cañada de Lobo y en la construcción de las fuentes del Santuario y Caja de agua, que á mediados de Noviembre estaba concluida la obra, y pagada la indemnización de los terrenos ocupados á las municipalidades de San Miguelito y de San Juan de Guadalupe. El Señor Gobernador D. José Guadalupe de los Reyes lo avisó oficialmente al Ayuntamiento invitándolo á que asistiera el día 27 á la inauguración de las fuentes, y que nombrara comisión que recibiera la obra, la que desde el siguiente día quedaría otra vez bajo la inspección del mismo cuerpo, sin perjuicio de que por cuenta del Gobierno se continuara la colocación de tubería partiendo de la Caja repartidora para la plaza principal y para las plazuelas de San Francisco y San Juan de Dios. Invitó también á otras autoridades y personas partí



O

w

Q Q

<! O

culares, todas las que, reunidas en el palacio acompañaron al Gobernador al Santuario. El mismo funcionario abrió las llaves de las fuentes de la Caja, cuyo acto fué solemnizado con repiques generales, cohetes, músicas y refrescos preparados en el mismo Santuario con la primera agua que brotó de la fuente principal. El mismo día se colocaron las últimas estacas de los

álamos; bendijo las fuentes y la Alameda el R. P. Comendador de la Merced y terminó la fiesta con un Te-Deum cantado en el templo del Santuario.

El Sr. Sanabria que no cobró ni un centavo por su trabajo en la Dirección de tan benéfica obra, recibió las felicitaciones y cumplimientos de la concurrencia y fué obsequiado con una medalla de oro en cuyo anverso tenía esta inscripción: "Al C. Juan N. Sanabria, el Ayuntamiento de 1831. San Luis Potosí." y en el reverso esta otra "Por su filantropía, trabajando gratuitamente para surtir de agua á la Ciudad."

El Gobernador, por su parte, regaló al Señor Sanabria un magnífico estuche de medicina, dos obras de ingeniería de autores modernos y un diploma honorífico.

El mismo Ayuntamiento mandó colocar en un punto visible de la caja ó conservera esta inscripción:

"El Exmo. Señor Lie. D. Ildefonso Diaz de León dispuso traer el agua de la Cañada de Lobo é inició los trabajos."

"El Señor Dr. D. Manuel M. Gorrino y Arduengo donó cuatro mil pesos para continuarlos."

"El Hxmo. Sr. Lie. D. J. Guadalupe de los Reyes les dio feliz término, construyólas fuentes y formó la Alameda."

"El Señor Ingeniero Dr. D. Juan N. Sanabria dirijió toda la obra gratuitamente."

A fines del año siguiente que logró venir al Gobierno una corta temporada D. Vicente Romero, una de sus primeras disposiciones fué la de mandar quitar esa inscripción y las otras que había en Palacio en honor del Sr. Diaz de León, satisfaciendo su odio contra este Señor y contra el Señor Reyes.

El costo total de la obra de la Cañada de Lobo, y el de las fuentes, alcantarillas, cañerías, llaves, alameda y bancas de cantera fué de cincuenta y cuatro mil sesenta y tres pesos, según consta en la acta que se levantó el día 28 del mismo Noviembre, al recibir las fuentes y acueductos la comisión del Ayuntamiento, del Señor Sanabria, encargado por el Gobierno para hacer esa entrega. Tienen, pues, de existencia el acueducto del Santuario y la alameda del mismo, setenta y nueve años, conforme á los datos oficiales que dejamos consignados.

* *

Concluyó el año de 1831 introduciendo la mayor alarma en toda la República la noticia venida de ultramar de que el cólera morbo hacía terribles estragos en toda la Europa. El Gobierno general, por conducto del ministro de relaciones, dio oficialmente aviso á los Gobiernos de los Estados, excitándolos á que procuraran poner en práctica las medidas con

venientes para evitar la invasión de la epidemia ó para moderar sus estragos si aquel terrible azote nos visitaba.

* * *

Notando el Ayuntamiento de 1S32 que su asistencia á funciones cívicas y religiosas estaba fundada únicamente en costumbres más ó menos antiguas, y que siempre que se quería dar solemnidad á determinada fiesta era invitado por la comunidad ó autoridad que la promovía, haciéndose por tal causa sus asistencias tan frecuentes que los Regidores perdían mucho de su tiempo para sus negocios particulares y para el desempeño de sus comisiones, acordó señalar las asistencias obligatorias en el año, reservándose decidir por expreso acuerdo si concurría ó no á las extraordinarias á que fuera invitado. Fijó como obligatorias las siguientes.

Asisfencías feligiosas en días fijos.

Día I? de Enero, á dar gracias después de la procesión. ,

Día 2 de Febrero, á la función de N. S. de la Candelaria.

Día 29 de Junio, á la función de S. Pedro y S. Pablo.

Día ló de Julio, á la función de N. Sra, del Carmen,

Día 25 de Agosto, á la función de S. Luis Rey de Francia.

Día 28 de Agosto, á la función de San Agustín.

Día 24 de Septiembre, á la función de Ntra. Sra. de la Merced.

Día 4 de Octubre, á la función de San Francisco.

Día 8 de Diciembre, á la función de la Purísima Concepción.

Día 12 de Diciembre, á la función de María Santísima de Guadalupe.

Religiosas Movibles.

Domingo de Ramos, á la Misa.

Jueves Santo, por la mañana á la misa y en la noche á la visita de Altares.

Viernes Santo, por la mañana á la misa y vía-crucis, y por la tarde la procesión.

Día de la Ascensión por la tarde, al Santuario á traer á María Santísima, en los días siguientes al novenario y el último día, á la Misa de gracias y en la tarde á conducirla á su templo.

Día de Corpus y su octava á la Misa y procesión.

Cívicas.

Día 5 de Febrero, á la función de San Felipe de Jesús.

Día 21 de Abril, á la función de la instalación del primer Congreso del Estado.

Día 16 de Septiembre á las solemnidades de este día.

Día 17 de Septiembre á las honras por las víctimas de la Patria.

Día 18 de Octubre, á la función por el juramento de la Constitución del Estado.

El General Santa-Anna, después de la revolución de Jalapa, permaneció retirado de los negocios públicos en su hacienda de Manga de Clavo, sin tomar participio alguno en el Gobierno que de aquella emanó.

Uno de los Jefes prestigiados del Estado de Veracruz, Coronel D. Pedro Landero, se pronunció en el Puerto el día 2 de Enero de 1832, contra el ministerio del Vice- Presidente D. Anastasio Bustamante. El Coronel citado era enemigo personal y político del General Santa-Anna, pero habiendo contraído una fuerte deuda de urgente pago, y no encontrando de donde cubrirla, recurrió á Santa-Anna para que le prestara la suma necesaria. Este General se la prestó con la condición de que proclamara en Veracruz, con la fuerza de su mando, el cambio de Ministerio, lo que, ofrecido por Landero, lo cumplió éste el día antes referido. Uno de los artículos del respectivo plan prevenía que se invitara al General Santa Anna á pasar á Veracruz para ponerse al frente del movimiento revolucionario, dejando á él la dirección de los sucesos, bien para obtener el cambio deseado por medios pacíficos y conciliatorios ó para exigirlo por el de las armas. Santa-Anna obsequió la petición pasando á Veracruz aparentando ser extraño á aquellos acontecimientos,

no obstante que todo era obra suya. Cuando ya se declaró por la revolución y se puso al frente de ella trató de aparecer como arrastrado por las circunstancias, siendo que desde hacía tiempo meditaba el modo de llegar á la primera magistratura de la República.

En San Luis teníamos otro personaje, D. Vicente Romero, que huyendo del proceso que se le formó recorría las poblaciones del Estado y gestionaba en el de Zacatecas auxilios de tropa armada para recobrar el poder; sostenía activa correspondencia con el General Moctezuma, de guarnición en Tampico y dos veces emprendió viaje á ese Puerto para hablar con dicho general en solicitud de que le prestara igualmente el apoyo de las armas.

Romero y el Gobernador de Zacatecas D. Francisco García llegaron á ponerse de acuerdo en proclamar al General Gómez Pedraza como Presidente legítimo de la República. Se recordará que este General fué rudamente combatido por Romero cuando su candidatura á la presidencia jugó en contraposición con la del General Guerrero, pero en esta vez el ex-Gobernador de San Luis no se paraba en medios para triunfar de sus enemigos. Caminaba de Zacatecas para Tampico á informar á Moctezuma de su convenio con el Gobernador García, cuando recibió en el camino la noticia del pronunciamiento de dicho General Moctezuma, verificado en aquel puerto el día 20 de Marzo, por el plan de Veracruz, poniéndose á las órdenes del General Santa-Anna. Siguió á Moctezuma en su movimiento revolucionario el Coronel del 2? Batallón de cívicos de San Luis, D.

José Antonio Barragán, que proclamó la misma revolución á fines del propio mes en el Valle de Maiz.

El Gobernador García no estaba de acuerdo con Santa-Anna, toda vez que éste solo pedía el cambio de gabinete, y García que viniera el General Gómez Pedraza á ocupar la Presidencia, como representante de la legalidad; pero sin someterse á Santa-Anna y obrando de cuenta propia auxilió á Moctezuma para que marchara sobre San Luis, reservando para más tarde la solución de las diferencias que entre él y Santa-Anna existían.

Kí día 26 de Marzo se recibió en San Luis la noticia del pronunciamiento de Moctezuma en Tampico, y á los pocos días la del Coronel Barragán en Valle del Maiz. Inmediatamente dictó las disposiciones necesarias para organizar las tropas de la guarnición el Comandante general D. Zenón Fernández, y el Gobierno del Estado puso á sus órdenes las milicias del mismo. Los Jefes de los cuerpos salían todas las tardes á dar instrucción á los soldados en el llano de Panzacola y en las plazuelas de las Villas suburbias.

La Legislatura del Estado de Tamaulipas y el Gobernador del mismo, General D. Francisco Vital Fernández, proclamaron también la revolución, la que unió en intereses políticos á los enemigos del año anterior D. Vicente Romero y el mismo Señor Fernández.

Durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio, los beligerantes de San Luis, Zacatecas y Tamaulipas se ocupaban de aumentar y disciplinar sus tro

—■^■^—P»^^—^—» ' ' ■—^.»^—1^^—^T^^»

pas para emprender sus operaciones mientras el Gobierno general atendía á la campaña de Veracruz.

El Ayuntamiento de San Luis que parecía preocuparse poco de los sucesos que amenazaban á la Ciudad, aprovechando esos meses de aparente calma, dictaba medidas para combatir la epidemia del cólera si llegaba á invadir á nuestro país; solicitó del Gobierno general, por conducto del de el Estado el arrendamiento de las Salinas del Peñón Blanco, para explotarlas por cuenta de la municipalidad y formó un buen Reglamento de policía.

El día 13 de Abril se dio cuenta al cabildo con la orden del Gobierno, que anualmente se acostumbraba, para que los capitulares acompañaran al Gobernador del Estado á comulgar el jueves de la Semana Mayor. El Ayuntamiento contestó que no estaba dispuesto á concurrir oficialmente á ese acto de conciencia porque no estaba prescrito por ley expresa, quedando por consiguiente en libertad todos los munícipes para cumplir en lo particular, el que así lo deseare, con el precepto de la Iglesia. Presidió esta sesión el Alcalde Don Andrés de la Gándara, quien al siguiente día recibió la prefectura delJDepartamento por enfermedad del Señor D. Manuel Sánchez.

CAPITULO 2?

SUMARIO.

El General Moctezuma marcha sobre la plaza de San Luis.—Sale á su encuentro la división del General Otero.—Batalla en la Hacienda del Pozo del Carme'n.—Disposiciones del General Moctezuma después del triunfo.—El Gobernador Reyes y el Comandante general Fernández abandonan la ciudad.—El Ayuntamiento conserva el orden púl^li00 y nombra Autoridades.—Posición comprometida de los Ayuntamientos.—Los pronunciados ocupan la Ciudad.—Se reúne la cli])utación permanente de la

Legislatura de 1830, y acuerda que se restablezcan las autoridades que funcionaban en Enero de dicho año.—Llegan Moctezuma y D. Vicente Romero, recibiendo éste el Gobierno.—Sale de México el Presidente Bustamante á 1)aéir á Moctezvmia.—Este General sale de San Luis á su encuentro.—Batalla del Gallinero.—Los poderes públicos del Estado abandonan la Ciudad.—Lo participa el Ayuntamiento al General Bustamante.—Comunicaciones que se cambiaron.—D. Vicente Romero establece el C'obierno del Estado en la ciudad de Ojo-caliente.—Moctezuma se dirije á los pueblos de Oriente á levantar nuevas fuerzas.—Bustamante llega á San Luis, y sigue su marcha sol:>re Zacatecas.—Sabe en el camino la ocupación de Puebla por Santa-Anna, y retrocede en auxilio de México.—Deja á San Luis con el mando militar al Coronel I). Nicolás CondeUe.—El Sr. Reyes vuelve al Gobierno. —Moctezuma avanza otra vez con las nuevas fuerzas que organizó sobre la ciudad de San Luis.—Desde Soledad de los Ranchos intima á Condelle la rendición de la plaza.—Comunicaciones que se cambiaron. —Establece Moctezuma el cuartel general en el Santuario de Cíuadalupe.—Sitio de la Ciudad de San Luis.—Rendición de los defensores de la plaza.

Sabiendo el Comandante general que el General Moctezuma avanzaba sobre la plaza de San Luis en

combinación con las fuerzas de Zacatecas, procedió á levantar fortificaciones en el recinto que le permitía defender el numero de la guarnición. Dada cuenta al Gobierno de México de los movimientos del enemigo dispuso que con las fuerzas de la federación existentes en la plaza y con las milicias cívicas del Estado se formara una división al mando del General D. Pedro Otero, que saliera á batir á las tropas pronunciadas. El Sr. Otero salió de San Luis el día 2 de Agosto con las siguientes tropas: Batallón activo de Querétaro, Batallón activo de Tlaxcala, 2? Batallón permanente, Tercero de Cívicos de San Luis y una batería de artillería.

El día 3 se encontraron los ejércitos enemigos en la Hacienda del Pozo del Carmen empeñándose una reñida batalla en la que, después de correr abundantemente la sangre mexicana y cuando el éxito parecía favorecer á las tropas del Gobierno, cayó muerto el General en Jefe D. Pedro Otero,

introduciéndose el desorden y la desmoralización por tal accidente en el campo gobiernista, lo que hizo cambiar el resultado de la acción en favor de los pronunciados. En un impreso publicado á los pocos días de esta batalla, se asegura que al ser atacado en el ardor del combate el Sr. Otero, trató de defenderlo el general Moctezuma, pero que este Señor llegó al sitio donde aquel se defendía personalmente del grupo que lo atacaba en los momentos en que ya caía atravesado por varios tiros de fusil y que de estos le tocó también uno al mismo Moctezuma. Este hecho levantó mucho á Moctezuma en el con

cepto público y recibió por él y por su triunfo del día 3 muchas felicitaciones.

El General vencedor no trató de ocupar, á raíz de la victoria, la plaza de San Luis; permaneció algunos días en la misma hacienda del Pozo y solo mandó avanzar la sección de vanguardia hasta la Villa de la Soledad de los Ranchos, pero sin orden de penetrar á la Ciudad hasta nueva disposición. Esto fué bastante, sin embargo, para que el Comandante general, el Gobernador y las demás autoridades abandonaran la plaza el día 4 dejando el Gobierno encargado del orden público al Ayuntamiento de la Capital. Esta corporación no se limitó á procurar el objeto que el Gobierno le encargó, sino que se creyó autorizada para formar cuadro administrativo, y como la autoridad superior que había quedado era la del Alcalde 2^ que fungía de Prefecto, hizo que este funcionario, que lo era el Señor D. Andrés de la Gándara, se hiciera cargo del Gobierno. Moctezuma dio orden el día 5 de que ocupara la plaza la sección de vanguardia al mando del Teniente Coronel D. Martín F. Peraza con instrucciones de que no hiciera innovación alguna en lo que había acordado el Ayuntamiento, dejando todo esto á la resolución de D. Vicente Romero, á quien se le había oficiado para que viniera á restablecer á los poderes y autoridades de su tiempo.

Los capitulares levantaron una acta el mismo día" 5 á las doce de la noche, reconociendo como Presidente constitucionalmente electo al General D. Manuel Gómez Pedraza "en razón de la mayoría de sufragios que tuvo de las honorables Legislaturas."

Los Ayuntamientos de aquellos años en que se sucedían con tanta frecuencia los motines militares, guardaban á la verdad una posición bien comprometida. La ley les daba cierta ingerencia en la política y aun el ramo militar del Estado, y los capitulares estaban abocados á los altos puestos por el turno señalado en la misma ley; de aquí es, que cada Jefe que militarmente ocupaba una población su primer empeño era el de obligar al Ayuntamiento á que reconociera al Gobierno ó plan político que defendía, y como las poblaciones eran hoy ocupadas por un partido y mañana por otro, resultaban los desgraciados Ayuntamientos como los más inconstantes del mundo, dándose frecuentes casos de que en una misma semana reconocieran y levantaran ?.ctas á favcr de principios y personas diametralmente contrarios. Son disculpables las corporaciones municipales de esa inconsecuencia en su modo de proceder, tratándose de la guerra civil de aquellos tiempos, que no tenía más objeto que el de elevar al poder á las individualidades que se lo disputaban, Compuestas en lo general de personas de arraigo y de más ó menos intereses de fortuna, eran extrañas á las vergonzosas cuestiones que los ambiciosos decidían en los campos de batalla, ó en las tenebrosidades de la intriga y de la política maquiavélica. Seguros estamos de que la mayor parte de las personas que se prestaban á desempeñar esos cargos consejiles, lo hacían con el verdadero deseo de servir á la Ciudad; pocas agregarían á este deseo el de satisfacer su vanidad luciendo en las asistencias públicas el uniforme azul, el sombrero monta

do y el bastón con borlas, y más pocos todabía los que entraban al cabildo con la mira de llegar por el turno á los altos puestos del Estado.

Siendo pues, de tales condiciones los individuos que forman los Ayuntamientos, no podían negar á un partido lo que concedían á otro, sin exponerse á sufrir las persecuciones y venganza del agraviado, ó verse en la necesidad de emigrar todos con frecuencia ó de filiarse en los bandos revolucionarios. En una sesión en que se trataba precisamente de levantar una acta contraria á otra levantada hacia menos de un mes, un regidor llamó la atención del Ayuntamiento sobre la notoria inconsecuencia que aparecería en las dos actas, á lo que le contestó D. Manuel Escontría que "la

corporación debía ver con singular cuidado los intereses del vecindario, el progreso de la ciudad y la conservación del orden público, desentendiéndose de que el Gobierno lo ocupara esta ó aquella persona, y que tratándose en esas actas de solo el punto de reconocer como Gobierno al que la fortuna de las armas favoreciera, era igual para el Ayuntamiento que fuera cualquiera, pues ni tenía elementos para oponerse á ello, ni el país obtendría beneficios de esos Gobiernos, mientras la escala al poder fueran las bayonetas y no la voluntad del pueblo ni el mérito de las personas."

Consecuente el Ayuntamiento en procurar quietud y seguridad á los vecinos, envió una comisión cerca de Moctezuma para manifestarle: que habiendo desocupado la Ciudad el General Fernández la mañana de ese día, se sirviera ordenar que la fuerza avanzada en los Ranchos y la milicia cívica de

Zacatecas que estaba en la Parada ocupara la plaza antes de entrar la noche, para evitar los desórdenes y robos que pudieran cometerse. Moctezuna recibió cortesmente á esa comisión y dio la orden pedida al Teniente Coronel Pedraza, marchando ese Jefe para San Luis como dejamos ya dicho.

Las familias emigraban de la Ciudad temerosas de que hubiera en ella algún hecho de armas y los mismos regidores salían también con las suyas, incompletando el quorum del cabildo y abandonando los altos puestos que por turno ocupaban. En los pocos días transcurridos, del 5 al 18 de Agosto fueron Gobernadores por virtud de ese turno los capitulares D. Andrés de la Gándara y D. Joaquín Reynoso, D. Manuel Cecilio Cabrera y D. Manuel Othón; alguno de ellos no ocupó el puesto ni veinticuatro horas, y como virtud de las circunstancias ninguno lo deseaba y trataba de dejarlo lo más pronto posible, el que estaba en éf tenía mucho cuidado de informarse si llegaba á San Luis el Regidor que lo antecedía para llamarlo violentamente y entregarle la espinosa carga.

La diputación permanente del Congreso del Señor Romero se reunió el día 19 acordando que el Estado de San Luis fuera regido por los funcionarios y leyes existentes en 4 de Junio de 1830. En consecuencia se hizo cargo del Gobierno interinamente D. José Pulgar nombrado entonces ViceGobernador, y de la Prefectura del Departamento D. José Gregorio

Sousa. El día 21 llegó D. Vicente Romero, apeándose del carruaje en la puerta del Palacio, y en el acto se recibió del despacho dci

Ejecutivo. El General Moctezuma había sido transportado en camilla á la ciudad desde el día 9, haciéndosele el recibimiento con arreglo á ordenanza.

El Vice-Presidente de la República D. Anastasio Bustamante, luego que supo el desastre del Pozo del Carmen, organizó una división y pidió licencia al Congreso para ponerse al frente de ella con el fin de marchar al interior á batir al General Moctezuma. El Congreso la concedió y nombró Presidente al General D. Melchor Múzquiz.

A mediados de Agosto salió de México el General Bustamante al frente de una división de 4,000 hombres mandando las brigadas los Generales graduados D. Mariano Arista, D. Juan Valentín Amador y J. M. Duran. Bustamante se detuvo en Querétaro para reconcentrar sus fuerzas, instruir algunos reclutas que traía é informarse bien de las posiciones, recursos y número de fuerzas del enemigo. Moctezuma salió tie San Luis al encuentro de Bustamante llevando cinco mil hombres y una brigada de cívicos de Zacatecas, y avanzó hasta San Miguel de Allende. Bustamante se vino de Ouerétaro por diverso camino del nacional, llegando á Dolores Hidalgo con lo cual cortó enteramente a! ejército de Moctezuma de toda comunicación con los Estados de San Luis y Zacatecas. Este último General salió de San Miguel el día 15, el 16 se detuvo en la Hacienda de la Venta, el 17 pernoctó en la del Rincón y el 18 se presentó frente al campo de Bustamante.

Avanzaba violentamente una brigada de Moctezuma con orden de éste para apoderarse del puerto

til ■ j j — I

del Gallinero, pero ya previsto este movimiento por Bustamante, había mandado con anticipación al General Arista á que se posesionara de él; el resto de la división de Bustamante apoyada en los cerros contiguos su centro y su derecha. La división de Moctezuma se situó á su frente en una pequeña loma, formó una línea de batalla sumamente extensa de la que no

había más reserva que una escolta que cuidaba las cargas situadas á retaguardia, como á 300 varas de línea de batalla. La caballería se colocó en las alas de la linca de batalla formando una especie de semicírculo con sus batallones que estaban en el centro.

A las seis de la mañana comenzó el cañoneo que duró hasta las once, en cuya hora dos columnas de Bustamante dieron una carga maliciosa de la que, resultando una retirada falsa, la caballería de Moctezuma, mandada por el Coronel Stáboli se arrojó en desorden sobre aquellas, provocando el avance de cuatro batallones que á la bayoneta siguieron también en desorden el movimiento de la caballería, la cu-al no pudiendo resistir la revuelta terrible de las columnas de Bustamante, huyó precipitadamente dejando en dispersión á los cuatro batallones de infantería de los que bien pronto quedaron más de ochocientos cadáveres en el campo.

La derrota de Moctezuma fué completa y los dispersos perseguidos hasta la Hacienda de Trancas y acuchillados. Al siguiente día el General Bustamante hizo que uno de los capellanes del ejército bendijera un gran foso que mandó abrir sobre el camino, á poca distancia del lugar del combate, y allí

se les dio sepultura á los cadáveres en número de 1,116, siendo 975 del ejército de Moctezuma y el resto del de Bustamante.

Esta batalla fué una de las más sangrientas que se han dado en el territorio mexicano (i).

Hace pocos años que existía todavía una gran cruz de madera señalando el sitio donde se abrió ese gran sepulcro para aquella enorme masa de carne humana, y había ya formado á su alrededor un verdadero cerro de piedras pequeñas. Cada una de esas piedras indicaba que algún caminante se había arrodillado al pié de esa cruz á rezar por el alma de alguno de los muertos, ó de todos, sí no tenía entre ellos algún pariente ó amigo. Cuando en algún camino ó lugar solitario fallece por asesinato ó por otro acciden-te alguna persona de nuestro pueblo, los parientes ó amigos señalan con una cruz de madera ó de piedra el sitio de la defunción, para indicar á los caminantes que se pide de ellos un rezo por el alma del finado. Raro es el transeúnte que no suspende su marcha para orar ante aquella cruz, y como prueba de

que lo hace toma una piedra del camino y la coloca al pié de ella. De esta manera se forman esos grandes promontorios que se ven aún en nuestros caminos, rodeando á una cruz, principalmente en aquellos que eran poco transitados ó que siéndolo por viajeros inofensivos eran asaltados

(1) Detalles consignados en un cuaderno impreso titulado "Noticias interesantes sobre la acción del Gallinero" escritas por el Teniente Coronel D. Ignacio Escalada del Ejército de Moctezuma.

y asesinados por los ladrones que en aquellos tiempos abundaban.

El General Moctezuma llegó á San Luis con un corto número de fuerza, y después fueron llegando algunos de los dispersos. En las poblaciones del Oriente del Estado, le decían á este Jefe "Rodillas de queso" no sabiendo nosotros cual sea el origen de ese apodo.

Algunos de los partidarios de dicho General le inculpaban sotfo voce de falta de pericia en la acción del Gallinero, como siempre le sucede á todo el que pierde, y los enemigos lo burlaban de mil modos. Uno de estos, de buen humor, le compuso unas coplas que terminaban todas con un mismo estribillo.

Recordamos solamente la que sigue:

"Sin plumas del Gallinero Corrió Rodillas de queso. Gritando muy lastimero Pos, pos, por eso, pos, pos. por eso."

El Gobernador Romero abandonó la ciudad de San Luis antes de que llegara el primero de los dispersos. La acción terminó á las once y media del día 18; á las nueve de la noche recibió la noticia por extraordinario salido de San Felipe y tres horas después huyó de San Luis. El Ayuntamiento lo participó al General Bustamante en la nota siguiente:

Exmo Señor.

"ínterin el Ayuntamiento de esta Capital tiene la satisfacción de que se presente á V. E. una comí

sión de su seno que al efecto ha nombrado, le participa que á las doce de la noche del día de ayer ha salido de ella D. Vicente Romero, llevándose consigo los individuos que fungían de Diputados y los más de los empleados y corta guarnición, por lo que solamente existen ciento veinte hombres armados á disposición de D. José M^ Moreno, con dos oficiales cívicos que voluntariamente se han presentado á hacer servicio, con el objeto de conservar el orden público que se mantiene y se mantendrá siempre por la vigilancia de los miembros de esta Corporación y porque el Pueblo es naturalmente inclinado áél.

"La comisión que hemos insinuado, impondrá pormenor á V. E. de las ocurrencias y estado de esta Ciudad que representamos: Ínterin, reciba V. E. la más sincera seguridad de nuestra consideración y respetos.

"Dios y Libertad.—Sala del Ayuntamiento de San Luis Potosí, Septiembre 19 de 1832.—Andrés de la Gándara.—Joaquín Reynoso.— Manuel de Othón.—Miguel Vega.—Pedro González.—Felipe Monjarás.—Manuel Camina.—José María García. José Eusebio Salazar, Secretario."

El Señor Bustamante contestó como sigue:

"Por el oficio que esa Ilustre corporación se sirve dirijirme con fecha de ayer me he enterado de haber salido de esa capital el ex-Gobernador Vicente Romero, llevándose consigo los individuos que fungían de Diputados y los más de los empleados y corta

guarnición que había en esa capital, así como de que en ella existen ciento veinticinco hombres armados, á las órdenes de D. José María Moreno: en consecuencia debo decir á Vds. que muy en breve se aproximará una fuerza respetable de la división de mi cargo, con objeto de que sea restablecido el orden en ese Estado y proteja la seguridad de sus habitantes, pero entre tanto me prometo que esa Ilustre corporación me comunicará frecuentemente los movimientos que hagan el referido Romero, el

Gobernador de Zacatecas y la reunión de Abezana, con las demás noticias que pueda adquirir y sean conducentes al acierto de mis operaciones, quedando en espera de la comisión de que trata el oficio que contesto, retribuyendo á esa Ilustre corporación las seguridades de mi aprecio.

Dios y Libertad, Cuartel General en la Villa de Hidalgo, Septiembre 2 de 1832.—Anastasio Bustatan te."

La comisión nombrada por el Ayuntamiento para ir á felicitar á Bustamante, dirigió al cabildo desde la Villa de San Felipe, el oficio siguiente:

"Hoy veinte y seis del corriente hemos llegado á esta Villa de San Felipe acompañando al Señor General desde la Hacienda de la Quemada en la que en su compañía dormimos anoche; probablemente iremos mañana al Jaral, y de aquí al Valle de San Francisco; en este último punto esperamos un coche para conducir al Señor General á esa Ciudad, pues el que traemos está descompuesto, y en el Puerto de San Bartolo ciertamente se inutilizará.

Muy satisfecha esta Comisión ha quedado con el agradable recibimiento que nos ha hecho este Héroe, y trasmite á la Exma. Corporación esta noticia por refluir en su decoro.

Conviene que el recibimiento que se le haga sea de lo más lucido, pues aun en las Haciendas más miserables se han esforzado á cumplimentarlo saliendo á recibirlo á gran distancia y practicando cuanto sus fuerzas les han permitido por obsequiarlo, y es muy justo que esa Exma. Corporación como que tiene más elementos se preste con más entusiasmo. Dios y Libertad, Villa de San Felipe, Septiembre 26 de 1832.—José M^ Otahegui.—Manuel Othón."

D. Vicente Romero estableció su Gobierno en la Ciudad de Ojo-caliente que entonces pertenecía al Estado de San Luis Potosí. Lo siguieron siete Diputados, entre ellos D, Mariano Borja, D. José Antonio Barragán, D. Pedro Hernández y D. Pedro Fernández. Obligó además á que marcharan con él á los empleados siguientes: De la Secretaría de la Legislatura, Oficial mayor D. Joaquín Macías y escribiente D. Manuel Hernández. De la Secretaría de Gobierno el oficial mayor Lie. P. Jesús Hernández Soto, y escribientes D. Remigio Espino, D. Jesús Delgado y D. Jacinto Castañeda.

Del Tribunal de Justicia, Srio. D. Manuel Gamarra y escribientes D. Luis Chávez y D. Victoriano Vargas. De la Tesorería general del Estado, Oficial D. J. M. Carranco y escribientes D. Juan Bustamante y D. Luis Paez. De la Aduana, guardas, D. Pedro Rentería, D. Marcos Rosales, D. Cleto Sánchez y D.

Mariano Cossío. De la Casa de Moneda D. Pomposo Sanabria.

El Gral. Moctezuma, después de su derrota en el Gallinero, sólo estuvo en San Luis un día; siguió su marcha para los pueblos de Oriente deteniéndose en Rioverde con objeto de reunir dispersos, y con gran actividad continuó después recorriendo las demás poblaciones de ese rumbo, y algunas de las de Tamaulipas, logrando á los pocos días tener otra vez sobre las armas un respetable número de soldados.

La Brigada de vanguardia del Ejército de Bustamante, á las órdenes del General D. Juan V. Amador ocupó la ciudad el día 27 de Septiembre á las once y media de la mañana. Formaba parte de esa Brigada el batallón activo de San Luis que mandaba el Coronel Cortina. El General Bustamante con el resto del Ejército entró el día 28.

El 26 el Ayuntamiento aprobó un acuerdo que con carácter de "Manifiesto al público' dio á la prensa y circuló el mismo día que Bustamante hizo su entrada á esta Capital. Ese acuerdo comprueba lo que poco ha dijimos respecto á la comprometida y delicada posición de los Ayuntamientos en aquel tiempo. Dice así:

"Conciudadanos: Vuestro sosiego y seguridad han sido y son constantemente los objetos sagrados de las deliberaciones de este cuerpo municipal; y por conseguir tan caros bienes n^ida ha omitido de cuanto ha estado á su alcance. Así es que cuando en el desgraciado 3 de Agosto los revolucionarios difundieron el temor y la desolación en esta Capital, el

Ayuntamiento extendió la acta del día 5, como único medio que presentaban aquellas circunstancias para salvar vuestras vidas y propiedades. Aún entonces, para evitar en lo posible las criminales miras de un trastorno universal en el Estado, las cuales se penetraban fácilmente, se exigió la observancia, no sólo de la Constitución sino también de las Leyes

particulares porque se regía el Estado, según se advierte en lo terminante del artículo 4" de dicha acta, pero nada pudo contener el orgullo de los vencedores: á mano armada y poniendo en peligro inminente las vidas de muchos Ciudadanos, consiguieron deponer á los poderes legítimos y substituir en su lugar sugetos capaces de coadyuvar á los planes más propios para despedazar la constitución y Leyes que invocaban, para causar la ruina de la república, y para hacernos sentir todo el peso de la arbitrariedad. Poco tiempo duró el imperio del terror y la persecución. Apenas el Ejército del legítimo Gobierno, verdadero protector de las Leyes y libertad nacional intenta castigar á los sublevados, cuando los gritos de su conciencia los pone en precipitada fuga. Los habéis visto marchar atemorizados: somos libres desde ese instante; y el Ayuntamiento, deseoso de manifestar sus ideas y de cooperar al restablecimiento del orden Constitucional, interrumpido por la fuerza, ha acordado los siguientes artículos:

I? Declara de ningún valor ni efecto el acuerdo de cinco de Agosto del presente año.

2? No reconoce otras leyes y providencias que las existentes hasta el tres de Agosto.

3? Esta resolución se pondrá en conocimiento del Exmo. Señor Gobernador del Estado, Supremas autoridades, Ayuntamientos y demás funcionarios á quienes corresponda —Sala del Ayuntamiento de San Luis Potosí, Septiembre 26 de 1832.—Felipe Monjarás, presidente.—José Miguel Vega. —Manuel Camina.—Pedro González.—Antonio García. —Ignacio Doblado —M. Escontría.—-Luis Aztegui. —Félix Sandoval.—F^elipe Patino.—José Eusebio Salazar, Srio."

Como consecuencia de los sucesos anteriores se restableció en la Capital del Estado el Gobierno del Señor D. Guadalupe de los Reyes, quien desde luego dictó las órdenes siguientes; i^ Que el Ayuntamiento arreglara una función cívico-religiosa en solemnización del triunfo del Gallinero; 2? que las autoridades foráneas que recibieran órdenes ó comunicaciones de los poderes intrusos de Ojo-Caliente, las remitieran, sin abrirlas, al Gobierno de la Capital, conminando con penas de destitución, multa ó prisión, según la gravedad del caso, á la autoridad que obedeciere ó que de algún modo

cumplimentara aquellas órdenes, 3? Que los prefectos y subprefectos obligaran á los propietarios ó Administradores de Haciendas y ranchos á que pusieran sobre las armas piquetes auxiliares con los peones de dichas fincas, destinados de preferencia á cuidar de los caminos, y en caso ofrecido, ayudar al Gobierno para exterminar á los revolucionarios, y 4^ que se formara en la ciudad un batallón de milicia local para dar la guarnición en los días que el Ejército es

taría fuera en persecución del enemigo. La Legislatura empezó también á funcionar, continuando el período de sesiones extraordinarias en que se hallaba el 3 de Agosto, y procediendo á la renovación de oficios eligió Presidente al Señor D. Luis Gonzaga Gordoa y Vice al Señor D. J. M. Guillen.

D. Vicente Romero expidió también una orden prohibiendo á las autoridades de los departamentos y Partidos que obedecieran las que les comunicara el intruso Gobierno de D. Guadalupe de los Reyes. Señalaba igualmente penas severas á los infractores de esa disposición, á los que no le remitieran original la correspondencia oficial y particular que recibieran de los usurpadores de San Luis, y aun hacía extensiva la pena á la de muerte si de algún modo los auxiliaban con elementos de guerra ó con noticias perjudiciales á su Gobierno ó al Ejército libertador. En gran conflicto se han de haber visto las autoridades foráneas para cumplimentar disposiciones tan iguales de Jefes adversarios. Sólo el Prefecto del Venado obedeció fielmente á los dos. A Romero le mandaba todo lo que recibía de San Luis; y á D. Guadalupe de los Reyes todo lo que recibía de Ojocaliente.

El General Bustamante después de dar algunos días de descanso á sus tropas salió de San Luis con dirección á Zacatecas, yendo á la vanguardia la brigada del General Arista y quedó de Comandante general de la plaza el General D. Juan V. Amador.

El Gobernador de aquel Estado se preparó á resistir, tenía sobre las armas más de 4,000 hombres

y contaba además con el auxilio de la división de Jalisco que estaba en Tepatitlán á las órdenes del Coronel D. José de la Cuesta y con 500 soldados que obedecían á D. Vicente Romero con los que avanzó este señor para dicha capital.

Al llegar el General Bustamante á la Hacienda de Espíritu Santo recibió noticia de la ocupación de Puebla por el General Santa-Anna y que se preparaba éste á marchar sobre México. Inmediatamente retrocedió con todo el grueso de sus fuerzas, recogió las que había dejado en San Luis y salió á marchas dobles para la capital de la República, dejando en San Luis una corta guarnición al mando del Coronel D. Nicolás Condelíe, á quien nombró Comandante general. Santa-Anna le salió al encuentro, trabándose un pequeño combate entre las fuerzas de ambos Generales en la Hacienda de Casas Blancas, retirándose Santa-Anna para Puebla y Bustamante en su seguimiento sin inquietarse en el camino ninguno de los dos ejércitos.

El General Moctezuma con las fuerzas que de nuevo había organizado y auxilios que recibió del Estado de Tamaulipas, avanzó sobre la plaza de San Luis llegando á la Villa de Soledad de los Ranchos, la mañana del día trece de Noviembre. El Gobernador D. Guadalupe de los Reyes, el Prefecto y otras autoridades y empleados emigraron inmediatamente, quedando en la plaza la guarnición militar á las órdenes del Coronel Condelíe y unos pocos regidores del Ayuntamiento. Esta Corporación, en su afán de que la autoridad superior civil no faltara, y sin facultades constitucionales para llamar al po

der al funcionario que el turno le señalara, llamamiento que sólo podía hacer la Legislatura ó la diputación permanente en su caso, se reunió el mismo día que el Gobierno quedó acéfalo, logrando completar número, y acordó que el alcalde ó regidor más antiguo que estuviera en la Ciudad, fuera llamado á ejercer las altas funciones de Gobernador. Se echaron á andar por todas las calles de la Ciudad el Secretario y los maceros en busca del deseado capitular, esperando entre tanto en el salón de sus sesiones el Ayuntamiento declarándose en sesión permanente. Al fin se averiguó que estaban ausentes no solo el Gobernador Reyes y el Prefecto sino también todos los alcaldes y los Regidores hasta el 6° por su orden. Había, pues,

como más antiguo el 7? que era el Sr. D. Felipe Monjarás, en quien recayó el turno conforme á la ley, y que en esa virtud pasó al despacho del Poder Ejecutivo. Estuvo en él unas cuantas horas, porque luego que empezó el asedio á la plaza el Comandante general reasumió todos los mandos y el Señor Monjarás y los demás Regidores se retiraron á sus casas.

El General Moctezuma intimó al Coronel Condelle la rendición de la plaza; cambiándose ambos caudillos con este motivo las comunicaciones siguientes:

"Segunda División del Ejército Libertador.— Siempre inclinado á economizar la efusión de sangre mejicana, voy á ofrecer á VS. un testimonio auténtico de la sinceridad de estos sentimientos, que no de ahora sino desde que milito bajólos estándar

tes de la Independencia y libertad de la patria han servido de norte á mi conducta militar y política.

He llegado á esta población á la cabeza de una División respetable, compuesta de Ciudadanos libres, patriotas y decididos á vencer ó morir, como lo han acreditado mas de una vez por el sostenimiento del sistema federal, de la Constitución y principios liberales que ella sanciona y garantiza, pero que por una deplorable fatalidad han sido violados por hijos ingratos, que en lugar de contribuir á la dicha y esplendor de la amada patria, se han convertido en opresores y tiranos de ella con más impiedad y descarada ambición que nuestros enemigos conquistadores. Y previendo el sin número de males que deben resultar á la bella y hermosa capital del Estado de San Luis Potosí, males que tracienden á la vida del Ciudadano pacífico, que sobrecojen el tímido corazón del sexo delicado, y acibaran todos los placeres de la vida sociable; antes de resolverme al ataque, debo recomendar á la considerocion de VS. que vengo animado de la mejor disposición á conciliar nuestras diferencias políticas de un modo honorífico á los dos partidos contratantes, y capaz de restablecer en breves momentos la pacificación general de la República.

La constitucionalidad del gobierno del General Bustamante sabe VS. muy bien que ha estado y se mantiene hasta hoy en problema; no así la elección del Exmo. Sr. Oral. D. Manuel Óomez Pedraza para Presidente de la república. Es incuestionable que obtuvo la absoluta mayoría de votos de los Estados que constituyen la federación: y después de cuaato

se ha escrito, y se está discutiendo con las armas en la mano, nada ha podido destruir la constitucionalidad de su nominación. Y como este Ciudadano benemérito llamado por el voto nacional á ocupar la silla presidencial, debe á esta fecha haber desembarcado en el puerto de Veracruz, juzgo que su presencia en las actuales circunstancias va á ser el centro de unión de todos los partidos y el iris de bonanza que serene la tempestad de la presente revolución. Lo digo á VS. de buena fé: el Sr. Pedraza se dio á la vela en Nueva Orleans para el puerto de Veracruz el 25 de Septiembre ultimo, y no hay que dudar de esta noticia, como atestada por cartas fidedignas de muchas personas amantes de la prosperidad de la República, y hasta de las mismas que aseguraban antes de poco que S. E. no vendria al llamado de las diez legislaturas pronunciadas por su elección constitucional, y que lo están sosteniendo con las armas en la mano, á mas de los muchos pueblos de aquellos mismos Estados que afectan neutralidad en la presente revolución, ó que se adhieren á la administración del general Bustamante, como que en la actualidad ha tomado la causa el carácter de nacional para conseguir el triunfo cfi ultimo resultado.

Este es el verdadero motivo que me induce á no romper desde luego las hostilidades contra la plaza de cuya defenza se halla VS. encargado por el gobierno intruso y autor de dos guerras civiles consecutivas que han despedazado las entrañas de nuestra cara patria, y anegando en sangre el territorio de la federación. Cuido muy poco de que se iii^pu

te á debilidad dé este paso de benevolencia y aversión al derramamiento de sangre, si cumplo con este deber sagrado que me impone la humanidad. Conozco á fondo las fuerzas que tengo la honra de mandar, y si por un efecto de obsecacion fueren desoidas las insignuaciones de paz, no yo, sino VS. será responsable de los estragos, muertes y desgracias que amenazan de un momento á otro á la población de esta capital. Fácil es evitar á tiempo tan acerbas calamidades, siempre que VS. convenga en reconocer por

Presidente Constitucional de la República al Exmo. Sr. Gral. D. Manuel Gómez Pedraza, como ya lo proclamó la H. Legislatura constitucional de este Estado cuando tubo libertad para emitir su opinión, que por algún tiempo logro sofocar una gavilla de amotinados contra la existencia del pacto fundamental de unión. Y tengo por bastante ofrecer á VS. esta sola base de negociación por estar persuadido de que, una vez de adoptada, fluirán de ella los demás artículos que sin dificultad deben conducirnos á una perfecta concordia.

Sirvase VS. manifestarme su aquiescencia ó conformidad á esta invitación en el término perentorio de 24 horas, en el concepto de que, si pasadas no recibiere contestación, tendré por desatendidos y rechasados los medios de avenencia, y la suerte de esa Capital quedará librada y pendiente de la fuerza de las armas. No puedo puersuadirme que VS. se muestre insensible á la gloria de conservar la existencia de tantas vidas como perecerán si da lugar al asalto de esa populosa Ciudad. Mas si contra mi esperanza se obstinare en una temeraria resistencia,

' I II I II lili ^1^

la Nación á su tiempo le hará cargo de las funestas consecuencias que deben originarse de prolongar por mas tiempo la guerra fratricida.

Tengo la honra de ofrecer á VS. mi singular aprecio y debida consideración.

Dios y Libertad. Cuartel general en la Villa de Soledad de los Ranchos á 13 de Noviembre de 1832; á las ocho de la noche.—Esteban Moctezuma!'

"Comandancia general de San Luis Potosí.—Hoy á las ocho de la mañana, he recibido la nota de VS. que me dirigió á las ocho de la noche del dia de ayer; en el contenido de esta examino errores que los repugna mi consideración, si se comparan con las leyes que me sirven de norte.—A dos puntos principales se contrahe su referido oficio: el primero, á la legitimidad que obtiene el Exmo. Sr. D. Manuel Gómez Pedraza en la Presidencia que se otorgó por las. Legislaturas en el año 28, y en el segundo me exita, para que persuadido de esa legitimidad, evite la efusión de sangre, que resultará en el choque de nuestras tropas; al primero debo contestar: que cuando el Sr. Gómez Pedraza fué nombrado Presidente, yo, conducido

por las leyrs derramé mi sangre en su defensa, y hasta el dia respeto la legitimidad de aquel nombramiento; mas como las circunstancias produjeron su ausencia, en ocacion en que un Pueblo fascinado lo expelió de su seno; fué consecuente, que alguno le substituyera, cuando este mismo á mas de lo expuesto habia hecho su renuncia en forma. En esta agitación de motivos se experimentaron vicios horrorosos en el gobierno que

le substituyó, y los intereces Nacionalez, llegaron á servir de patrimonio á la multitud de caligulas de que estábamos infestadoz, cuya memoria aun exita nuestra tristeza y exaltación. A estoz grandes y vicibles males fue preciso buscarles un antidoto, y este lo hallamos en el Plan proclamado en Jalapa, al que VS. se prestó con unas ideas bien opuestas á las que hoy le animan. Aquel plan salvador fué legitimamente sancionado, y solo el aspirantismo, y otros incidentes pueden en el dia acusarlo de ilegitimo y de dañoso; pero yo concervando el carácter propio de un militar de honor, nunca seré perjuro de unos votos que están obrando en mi convencimiento. Con tal virtud, si el Sr. Gómez Pedraza ha vuelto á la República, yo lo celebraré por un afecto particular, pero Ínterin las cámaras de la unión no lo revistan de la representación debida, no le seré obediente, porque mi espada la consagré en defenza de las leyes, y por ellas moriré si fuese necesario: estos mismos sentimientos veo reproducidos en mis compañeros de armas, y yo con ellos bajaré primero al sepulcro que proceder á una tan manifiesta contradicción de principios: esto es lo que pienso relativo al primer punto indicado.—En cuanto al segundo diré á VS. que en la posision que guardo, VS. aparece como agresor, contra otro que solo está á la defensiba, y es una imputación gartuita que VS. me haga responsable de las victimas que origine su arrojo: yo en este caso no puedo desistir de mis propósitos, por los principios que ya llevo demostrados, y nunca retrogradaré de ellos, y asi es, que en cuestión VS. solo deberá atribuirse los ma

les que aqui resulten.—-Todo lo cual tengo la satisfacción de manifestarle á VS. protestándole mi sinceridad y respeto.—Dios y Libertad, San Luis Potosí, 14 de Noviembre de 1832.—Nicolás Condelle. —Sr. General D. Esteban Moctezuma."

En vista de la respuesta del Coronel Condelle, el General Moctezuma mandó dos secciones á tomar diversos puntos de la Ciudad para formarle

sitio, á las órdenes de los Coroneles D. Ignacio Martínez y D. José Avezzana, dirigiéndose el mismo Moctezuma al Santuario de Guadalupe donde estableció el Cuartel General.

El día 14 el Coronel Avezzana ocupó las Villas de Santiago y Tlaxcala, cubriendo con avanzadas de caballería todas las avenidas de la ciudad. El día 16 se aproximó á la plaza con una columna de infantería y construyó un fortín en el grascro de San Juan de Dios, (i) donde situó una pieza de artillería de á 12 al mando del Capitán Don J. M. Domínguez, con la que principió á hacer fuego sobre el mismo templo de San Juan de Dios y sobre el del Carmen. El día 17 mandó una compañía de infantería á apoderarse del edificio de la Albóndiga practicando para este efecto un camino cubierto entre las calles de "Las Ninfas" y "El Recreo." (2)

Esta operación quitó á los sitiados un buen acopio de víveres que allí había y que se descuidaron

(1) Este grasera ya no existe. Estuvo donde es ahora la 4'.' Calle de Moraque desemboca en la Estación del Ferrocarril Central. *

(2) La primera de estas calles desapareció al derribar la manzana donde se construyó el nueto mercado de la Albóndiga. La segunda existe todavía.

de introducir á la plaza en tiempo en que pudieron hacerlo.

Avezzana encontró en ese edificio una gran cantidad de maíz, frijol y arroz, y además 1,200 arrobas de plomo, jorongos y costales que contenía una de las bodegas. Todo lo último lo remitió al cuartel general y del maiz y frijol estuvo remitiendo las cantidades de fanejas que el General en Jefe pedía, según las necesidades de las tropas.

El día 19 intentaron los sitiados desalojar de la Albóndiga al enemigo, atacándolo desde las azoteas de las casas que dan frente á aquel edificio; después bajaron y emprendieron el asalto, pero fueron rechazados por una compañía del Batallón "Firmes de San Luis" al mando del capitán Ángel Echavarreta.

El Coronel Martínez había mandado también construir fortines en los grascros llamados de la Compañía y de San Francisco,(i) colocó en ellos piezas de artillería y estuvo batiendo á los dos edificios; practicó troneras en la barda de la huerta del Carmen y con infantería y artillería atacaba diariamente este templo.

Las fuerzas de Moctezuma estrechaban el sitio cada día, y después de veinte días de asedio faltaban ya provisiones de boca y guerra á los sitiados.

El Coronel Avezzana practicó horadaciones en las manzanas del Colegio de Niñas, Colegio de la Compañía, y Alameda de Bracamonte, lo que le per

(1) También de estos graseros sólo existen pequeños restos del segundo que los cubren ya las casas construidas en la plazuela de Liñáu y en el callejón de la Bolsa. El primero estaba en el interior de la manzana déla Yedra, y desapareció hace algunos años.

mitió acercase á la plaza á una corta distancia, y ya iba á emprender el asalto el día 4 de Diciembre, cuando recibió orden del cuartel General para suspender los fuegos, porque el Jefe sitiado pedía capitulación.

Se distinguieron especialmente en los diversos combates que tuvieron lugar, los Batallones de San Luis, titulados "Ligero de los firmes" al mando del Coronel D. Atanasio Rentería y "La Constancia" á las órdenes del Coronel D. Luis Ortiz de Zarate.

Tenía además Moctezuma las tropas potosinas siguientes: Compañías sueltas de infantería de Santa María del Río y de Ojocaliente, ler. Regimiento de caballería formado con escuadrones de Rioverde, Santa María del Río, Guadalcázar, Huasteca y Ojocaliente; 2? Regimiento con el nombre de "Moctezuma" formado de escuadrones de las Villas, Salinas, Venado y Lagunillas.

El Jefe de la plaza envió un oficial al General Moctezuma diciéndole, en substancia, que si aun conservaba los sentimientos que le manifestó en la nota del día 13 del pasado Noviembre, se lo expresara en contestación, para enviarle unos comisionados que arreglaran de un modo satisfactorio el término de la contienda. Moctezuma contestó que estaba dispuesto á

recibirlos y á poner de su parte los medios que le fueran permitidos, para evitar mayores perjuicios á la Ciudad, y que siguiera derramándose la sangre mexicana. No insertamos estas comunicaciones por ser demasiado largas, pues ambos Jefes entraron en difusa discusión sobre los títulos del General Gómez Pedraza para la Presidencia de la República. En seguida se cambiaron ambos cau

dillos las comunicaciones que siguen, de las que resultó el convenio que al calce de ellas también insertamos:

"Comandancia General del Estado de San Luis Potosí.—Impuesto del of. de VS. que acabo de recibir, he prevenido á la guarnición de mi mando cesen los fuegos, y dispondré que mañana vayan los Comisionados á tratar un asunto de tanta delicadeza; esperando que los individuos qe. vayan con este objeto sean recibidos con el decoro que demanda su misión, y al efecto se servirá VS. indicarme el punto donde deban celebrarse estas conferencias.

Por tal motivo tengo la honra de protestar á VS. mi mas distinguida consideración y aprecio.

Dios y Libertad. San Luis Potosí, Diciembre 4 de 1832 á las once de la noche.—Nicolás Condelle!'

"Segunda división del Ejército libertador.—Gral. en Jefe.—En correspondencia á las órdenes qe. me indica VS. en el oficio qe. acabo de recibir de haber comunicado á las tropas de la guarnición de su mando, he dado las mismas á todos los puntos de las lineas de circunvalación para que desde esta hora cesen los fuegos. En consecuencia, puede disponer VS. qe. los Comisionados estén á las diez de la mañana de hoy en la Garita de Méjico (i) donde pueden tenerse las conferencias; en el firme concepto de que la base de la negociación que tengo sentada no entrará en discusión, sino se partirá de ella, como

(1) Esta garita estaba situada en la pequeña manzana que da frente en el lado Sur, al nuevo mercado Colón, en la antigua plazuela de la Merced.

de un principio inconcusamente admitido; y de que los Comisionados serán recibidos y tratados con todo el decoro que exige en iguales casos el

derecho de la guerra entre los pueblos cultos. Digolo á VS. en contestación y le reproduzco con este motivo mi distinguida consideración y aprecio.

Dios y Libertad. Cuartel gral. en el Santuario de Guadalupe sobre S. Luis Potosí á 5 de Diciembre de 1832 á la una y media de la noche.—-Esfevan Moctezuma.—Sr. Coronel Don Nicolás Condelle, Jefe de la plaza de San Luis Potosí."

"Comandancia General del Estado de San Luis Potosí.—He tenido que acordar en junta de Gefes de esta guarnición las medidas que se van á proponer para conseguir los objetos que VS. y yo deseamos pr. lo que demanda alguna mas demora para que marche la comisión; asi es que espero que VS. se sirva aguardarla antes de las doce del dia de hoy y no á las diez como se ha servido manifestarme en su nota qe. recibí á las dos de la mañana, volviendo á protestarle mi mas alta consideración y respeto.

Dios y Libertad. San Luís Potosí, Diciembre 5 de 1832, á las nueve y tres cuartos de ia mañana.— Nicolás Condelle,—Sr. General D. Esteban Moctezuma.

"Segunda división del Ejército libertador, Gral. en Jefe.—Por las justas razones qe. me recomienda VS. en su nota de hoy, vengo en acceder á la corta demora que me propone para la conferencia entre los comisionados por una y otra parte. Y lo digo á

VS. en contestación reproduciéndole mi aprecio y atención.—Dios y libd. Cuartel gl. en el Santuario de Guadalupe á 5 de Diciembre de 1832.—Esfevan Moctezuma.—Sr. Coronel D. Nicolás Condelle, Jefe de la plaza de San Luis Potosí."

"El C. Esteban Moctezuma, General de Brigada y en Gefe de la 2? División del Ejército libertador. —Por las presentes nombro y Autorizo en debida y bastante forma á los Sres. Inspector general de la Milicia Civica del Estado libre de San Luis Potosí D. Joze Antonio Barragan y al Teniente Coronel D. Joze Manuel de Micheltorena Comandante de la Sección de Matamoros, para que con el carácter de Comisionados y Negociadores de paz se reúnan á las diez de la mañana de este dia en la Garita de Megico, á los individuos que con la misma investidura nombrará el Sr. Comandante de las tropas que

actualmente, guarnecen la Capital de San Luis Potosí Coronel D. Nicolás Condelle á conferenciar amistosamente, sobre los medios de poner el mas breve y perentorio termino á los partidarios que hasta hoy se han sostenido por una y otra parte y acordar en consecuencia una capitulación honrosa que sea un vínculo firme de paz y de una reconciliación tan cordial como entre hermanos, partiendo precisamente, de la base inalterable de reconocer los gefes, oficialidad y tropa de la guarnición de San Luis pr. Presidente Constitucional de la República al E. S. General D. Manuel Gómez Pedraza, sin que sobre este principio fundamental de la negociación pueda haver ningún genero legal de modifica

cion. A el efecto cangearán reciprocamente los poderes de que deben estar investidos los comicionados por una y por otra parte antes de entrar en el arreglo de los artículos de la capitulación y de lo que acordaren, se estenderán dos ejemplares para que en el termino que prefijen sea ratificada y cangeada por los respectivos Comandantes grales. empeñando desde ahora mi palabra de honor en observar fiel y religiosamente las estipulaciones que fueren aprobadas con las formalidades qe. van espresadas en este documento, en cuya fé asi lo otorgo y firmo en este Cuartel general del Santuario de Guadalupe, á 5 de Diciembre de 1832.— Estevan Moctezuma ^

"Segunda División del Ejército libertador.—En la Garita de México, linea de circunvalación en el sitio de San Luis Potosí por las tropas del ejercito libertador, previas las formalidades de la grra. y derecho de gentes, cangearon los poderes recíprocos las Comisiones contratantes, siéndolo por parte del Sr. Geni. 2" en Gefe D. Estevan Moctezuma, el Inspector gral: de la Milicia Cívica de este Estado Don Tose Antonio Barragan y Tente. Cornl. José Manuel de Mícheltorena; por la del Sr. Coronel D. Nicolás Condelle, Comte. gral. del mismo, los Sres. Sargto. mayor D. Pomposo Terán y Capn. de Ingnos. D. Pedro G. Conde, quienes después de una detenida discusión con arreglo á las instrucciones recíprocas y hasta la ratificación de los respectivos jefes, acordaron los sigtes. arts.

I- Existiendo en la República el Exmo- Sr. Gral.

^——^—i—^——ü^——i——i—i—^—^—^——^—^——gg——^—^i»

D. Manuel Gómez Pedraza, la guarnición de esta plaza y autoridades lo reconocen por Presidente Constitucional.

2? la guarnición y plaza de San Luis Potosí se pone á las ordenes del Sr. General 2" en jefe D. Esteban Moctezuma, con todo su equipo, formando una sola maza ambas divisiones.

3" Los Sres. Gefes y oficiales que no quieran tomar parte en este convenio se les estenderá su pasaporte al punto de la República que mas les convenga.

4" Mañana á las ocho de ella en el mismo punto de la linea se reunirán los Comisionados que suscriben para la ratificación ú objeciones, prosiguiendo entre tanto el armisticio.

F"irmado á 5 de Diciembre de 1832,—José Autonio Bafragdn.—José Manuel de Micheltofena.— Pomposo Tefájt.—Pedro G. Conde.—San Luis Potosí, Diciembre 9 de 1832.—Ratifico, Nicolás Condelle.—Santuario de Guadalupe, á extramuros de San Luis Potosí, Diciembre 6 de 1832.—Ratifico, Esteban Moctezuma.

Refiriendo los sucesos anteriores, el General D. Juan Suárez Navarro termina con las enérgicas palabras siguientes.

'•Así salió de sus compromisos el Coronel Condelle: así correspondió á la confianza que en él se había depositado, y así procuró libertarse de la responsabilidad que sobre él pesaba por la ejecución

del héroe del Sur. En otro tiempo, y triunfando otros hombres, Condelle habría expiado sus faltas y sus crímenes en un deshonroso patíbulo; pero en México degenera todo: la impunidad que disfrutan los grandes criminales es vergonzosa y sorprendente."

Las anteriores palabras las escribió el Gral. Suárez Navarro, cuando todavía vivía Condelle ascendido ya á General.

S^'^^F^í^

w^^-^

n.-.s

CAPITULO 3?

SUMARIO.

Regreso del General Gómez Pedraza á la República.—Batalla del Cerro de San .Juan de Puebla.—Gómez Pedraza y Santa-Anna proponen á Bustaraante un plan de pacificación.—ConA'enio de Zavaleta.—Presidencia de Góinez Pedraza.—El Gobernador Romero vuelve á San Luis.—Varios decretos de la Legislatura.—El Presidente Gómez Pedraza nombra su Ministerio de liberales puros.—Situación inesperada en que se encontró el Sr. Romero.—Convocatoria para elección de los poderes federales y Diputados á la Legislatura del Estado.—Se renueva el rencor contra los españoles.—Proyecto de ley de expulsión.—• Peticiones de Ayuntamientos á favor de ella. —El Gobernador Romero la solicita del Gobierno General.—La expide el Gobierno de Gómez Pedraza.—Convocatoria para que se presenten en San Luis los españoles exceptuados y los que no lo estuvieren conforme á la ley.— Santa-Anna se retira á Manga de Clavo, felicitando á la Na'ción por el triunfo de los principios liberales. —El cólera morbus invade la República. —Elecciones de Gobernador, ^lagistrados del Tribunal de Justicia y Prefecto de la Capital. Aparece el cólera en la ciudad de San Luis.—Terror y pánico en los habitantes.—Loable conducta del Gobierno, Ayuntamiento y vecindario. ^-Enterrados vivos.—Defunciones que ocasionó en San Luis Potosí, el cólera de 1833.

El General Gómez Pedraza que desde su salida del país en 1828 había permanecido en los Estados Unidos del Norte, fué sorprendido con las instan

cías de Santa-Anna y de otros personajes que en aquella época lo combatieron rudamente, para que viniera á ponerse al frente de los destinos de la Nación. El comisionado D. Joaquín M'^ del Castillo y Lanzas, recibió de pronto una negativa, admirándose aquel General de que los principales corifeos del partido contrario al suyo, que tanto lo habían combatido é insultado, fueran los que vieran después en él al centro de unión de los mexicanos y al único hombre que podría hacer la felicidad de la República. El Sr. Castillo insistió durante muchos días y el Sr. Gómez Pedraza recibía constantemente cartas de reconocimiento y adhesión á su persona. Llegó á creer por fin que el país entero lo llamaba, se hizo á la vela y arribó á las playas mexicanas el día 5 de Noviembre de 1832 desde donde saludó á la nación en un sencillo y expresivo manifiesto. Su llegada á Veracruz fué celebrada en todos los Estados que lo habían proclamado, recibiendo multitud de felicitaciones, sin que, por supuesto, faltara en ellas la del Gobernador de San Luis, Sr. Romero, que en 1828 fué de sus mayores enemigos.

El General Bustamante, después de la escaramuza de Casas Blancas, siguió á Santa-Anna hasta Puebla, donde se posesionó del Cerro de San Juan. Allí fué atacado por Santa-Anna el día 6 de Diciembre, sosteniéndose un reñido combate, después del cual volvió Santa-Anna á la ciudad y Bustamante permaneció en su posición, quedando indeciso el éxito de la batalla. Pedraza se dirigió á Puebla á unirse con Santa-Anna, y de acuerdo los dos, propusieron á Bustamante un "Proyecto paraia pacificación

sólida y estable de los Estados Unidos Mexicanos." Este General contestó en términos satisfactorios, tomándose seis días para resolver definitivamente, después de proponerlo á una junta de guerra. Admitido ese proyecto y celebrado ese armisticio, se remitieron esos documentos al Presidente interino Sr. Múzquiz, para que por su conducto pasaran á las Cámaras para su discusión y aprobación. Las Cámaras reprobaron el convenio y armisticio, y en vista de ésto acordaron Gómez Pedraza, Bustamante y Santa-Anna, obrar por cuenta propia, nombrando al efecto comisionados de los dos ejércitos, que allanaran las dificultades pendientes. Bustamante nombró á los Generales D. Antonio Gaona, y D. Mariano Arista y Coronel D. Lino Alcorta; y Gómez Pedraza y Santa-Anna á los Generales D. Juan Pablo Anaya, D. Gabriel Valencia y D. Ignacio Basadre.

Estos comisionados celebraron el convenio de Zavaleta, conocido así en la Historia por el nombre de la Hacienda donde fué firmado el 23 de Diciembre, situada en los suburbios de Puebla. El artículo principal de ese convenio, fué el reconocimiento del General Gómez Pedraza, como Presidente de la República, hasta la terminación del período constitucional en i*^ de Abril del siguiente año. Uno de los artículos que prevenía la renovación de los Poderes de los Estados, no agradó á los Gobernadores de San Luis Potosí y Zacatecas é hicieron desde luego patente su inconformidad.

El día 26 prestó el juramento el General Gómez Pedraza, para entrar al desempeño de la Presidencia, ante el Consejo de Gobierno del Estado de Pue

bla, presidido por el Gobernador, en cuyo acto pronunció ese General un discurso y se kvantó una acta que firmaron las autoridades civiles y militares presentes.

El 27 del mismo mes se pronunció la guarnición de México, por el plan de Zavaleta proclamando á Gómez Pedraza Presidente de la República. Tomaron el mando de las tropas los Generales D. José Joaquín de Herrera y D. Felipe Codallos y por medio de comisionados mandaron decir al Presidente Múzquiz y al Comandante general D. Francisco Valdivielso que habiendo acabado su misión, podían retirarse á sus casas. Siguió como autoridad única civil, mientras llegaba el General Gómez Pedraza, el Gobernador del Distrito D. Ignacio Martínez. Los Ministros entregaron los puestos á los oficiales mayores y las Cámaras se reunieron el día 28 para acordar su disolución. Por medio de otro comisionado participaron los Generales Herrera y Codallos á los de igual clase Gómez Pedraza y Santa-Anna, el pronunciamiento de la guarnición de México.

» k

* *

Ocupada nuevamente la Ciudad de San Luis Potosí por el Gobernador Romero y los Poderes que lo siguieron, la Legislatura .expidió en los pocos días que faltaban para terminar el mes de Diciembre, los decretos

siguientes: 1° Declarando General de División y Benemérito del Estado al General D. Esteban Moctezuma. 2? Declarando General de

Brigada al Ciudadano Potosinense Coronel D. Ignacio Martínez. 3? Declarando Benemérito del Estado al General D. Antonio López de Santa-Anna y al Vice-Gobernador de Zacatecas Don Valentín Gómez Parías. 4? Autorizando al Gobierno para que premiara con condecoraciones, pensiones y grados militares hasta el de Coronel á los Ciudadanos de la milicia cívica que se hubieran distinguido en la pasada revolución. 5? Concediendo á la viuda del Coronel D. José Márquez una pensión de cien pesos mensuales. 6? Disponiendo que el Gobernador Romero usara una banda blanca y en ella el bordado y adorno que usaban en las suyas los Generales de Brigada. 7? Declarando Ciudadano potosinense al Gobernador de Tamaulipas D. Francisco Vital Fernández. 8? Disponiendo que los bienes que existieren de la testamentaria del finado Tesorero D. Juan Guajardo, se aplicaran al Estado, que se diera por terminada toda responsabilidad de aquella con éste y que la viuda disfrutara de una pensión de cincuenta pesos mensuales. 9° Declarando insubsistente la causa formada por los Tribunales del Estado en el año de 1830 al Gobernador D. Vicente Romero. 10? Aprobando los gastos que hizo el mismo Gobernador durante la guerra anterior. 11? Facultando para que concediera cartas de ciudadanos potosinenses á los que considerara dignos de esa distinción y 12? Dando el título de "Villa de Moctezuma" á la de Alaquines, en honor del General de ese apellido, que nació en dicha Villa. El dia ultimo del mismo Diciembre cerró su período de sesiones, y el Gobernador Romero la feli

citó por sus trabajos, congratulándose de que en el corto período que estuvo reunida "no expidió ninguna ley ni disposición de circunstancias, sino que todas fueron en beneficio del pueblo."

El mismo Gobernador quitó al periódico oficial el nombre de "Gaceta del Gobierno" y le dio el de "Yunque de la Libertad."

El Presidente de la República D. Manuel Gómez Pedraza, entróla la Capital el día 3 de Enero de 1833, acompañado del General D. Antonio López de Santa-Anna y de los miembros del Gabinete que había ya nombrado en Puebla. Estos fueron los Sres. D. Bernardo González Ángulo, Ministro de Relaciones y de Gobernación, D. Joaquín Parres, de Guerra y Marina, D.

Miguel Ramos Arizpe, de Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instrucción Pública y D. Valentín Gómez Parías, de Hacienda. El partido liberal exaltado, quedó muy satisfecho del nombramiento de ese Ministerio, considerando suficientemente garantizados los principios democráticos.

El desacuerdo existente en algunos Estados respecto al artículo 3" del plan de Zavaleta que prevenía la remoción de las Legislaturas, quedó arreglado en una junta que se formó de representantes de las mismas entidades, conviniendo en que los nuevos actos electores, se verificaran desde las elecciones primarias. Todos los Estados quedaron conformes en renovar sus Legislaturas.

La marcha de los sucesos que dejamos referidos, colocó al Gobernador D. Vicente Romero en una situación que ni él ni el Estado la esperaban. Sus compromisos de partido, su anterior odio á Gómez

Pedraza, sus tendencias al despotismo, su carácter iracundo y vengativo y en gentral todas sus inclinaciones, lo alejaban de la práctica leal y sincera de las ideas liberales. Empero, los acontecimientos políticos lo impulsaron á adoptar esas ideas en San Luis y los caprichos de la suerte lo pusieron al frente de la Administración, en la época en que por primera vez regía los destinos de México el partido liberal. Tal vez no nos equivoquembs al asegurar que la persona de D. Vicente Romero, fué la causa de que en San Luis fuera tan reducido ese partido durante muchos años. En él se vio figurar á los hombres más distinguidos en las ciencias y en posición social, y es indudable que desde entonces habría creado grandes raíces ese partido en el Estado, si en la administración pública hubiera habido un hombre de prestigio, que á la vez que hubiera trabajado por el incremento de los principios, hubiera también sabido respetar las creencias y las propiedades de los habitantes garantizando el trabajo, dando impulso á las artes, al comercio y á la agricultura, y fomentando con empeño la instrucción pública, que para vergüenza de aquel Gobierno en lugar de progresar decaía, porque en el Colegio Guadalupano Josefino, se habían suspendido algunas cátedras, y no existía en la ciudad más que la primera y única Escuela Lancasteriana que se había fundado en el año de 1824.

Retirándose del lado del Sr. Romero los hombres que podían haber prestigiado su Gobierno, sólo le quedaron cuatro ó cinco que le fueron

leales, viéndose obligado á tomar, para completar su cuadro, á

* * ' '" ■■-!■■■ I.. I I, ni" •••• -■■■ ■ ■■ -■

los que primero encoRí^aba, y aun echar mano de aventureros que venían de otros Estados en busca de una posición que en su tierra no podían alcanzar. Despechado por ese aislamiento y queriendo dar muestras de liberal puro exaltado, persiguió á los que creía enemigos de la libertad, contando entre éstos á los que se le habían separado por las causas antes referidas, y que con tal conducta los obligó á filiarse en el partido contrario, para defenderse de sus injustos ataques.

Estos hombres quedaron ya desde entonces formando parte de un partido que fué siempre enemigo del liberal, y fué de tales consecuencias esa transformación, que murieron en el seno del partido conservador, y sus descendientes son hasta la fecha corifeos de ese mismo partido, con la diferencia de que unos no ocultan sus ideas, y otros las profesan en sus casas y en los templos, apareciendo liberales en Palacio, en las cantinas y en las calles, para percibir los sueldos y emolumentos que les da la ley y el Gobierno, por los puestos públicos que desempeñan.

Una vez aceptado por D. Vicente Romero el convenio de Zavaleta, porque este movimiento revolucionario le permitió triunfar de sus enemigos locales y recobrar el Gobierno del Estado, que era el fundamento objetivo de su ambición, expidió un decreto con fecha de Enero para la renovación de la Legislatura, y para las elecciones de Diputados al Congreso general, Presidente y Vice-Presidente de

;tt-s9

la República. En la parte expositiva del decreto se lee lo siguiente:

•*E1 plan de Zavaleta ha sido adoptado en este Estado/¿?^ el beneficio de la paz que dióá la RepúblicaP Para nacionalizar al Gobierno y reintegrar los derechos usurpados, se dispuso en el artículo 3? la renovación de todos los cuerpos de elección popular. Esto no impide se premie al Ciudadano apto y que ha prestado servicios á la causa de la libertad; antes por elcontrafio, los

pone en el crisol de la opiniÓ7t y con el mayor placer ^"serán reelectos los dignos potosinos que forman hoy el tercer Congreso de San Luis.^^

Con esta advertencia que pecó de franca, quedó entendido el Estado que el Congreso debería ser el mismo que iba á renovarse, premiando á los dúdanos aptos que habían prestado servicios á la libertad.

Acabado de instalar en México el Gobierno del General Gómez Pedraza, revivió el rencor contra los españoles, acusándolos el partido triunfante de haber auxiliado á los revolucionarios de Jalapa y de haber ayudado con su influencia y su dinero al Gobierno de Bustamante. La verdad es, que durante la administración de este General volvieron al país muchos de los españoles desterrados en 1828 y 1829, sin pasaportes y sin licencia expresa fundada en excepciones legales, y como al ver la tolerancia del Gobierno creyeron, como era muy natural, que bajo aquella administración no serían ya perseguidos, se pusieron del lado de ella, buscando en su permanencia la de ellos mismos en los puntos que habían ele

gido para vivir en el país. Pero no tuvieron la prudencia necesaria para aprovecharse de aquella tolerancia, sin ofender ni lastimar ai partido entonces vencido, sino que, al contrario, hacían gala de la protección que les dispensaba el Gobierno, principalmente el Ministro D. Lucas Alamán, y veían con cierto desprecio y actitud irónica á los enemigos de los Jalapistas.

Todo esto dio el resultado que debía de dar. Todavía ni ocupaba la Ciudad de México el General Gómez Pedraza, cuando se levantó en San Luis la primera voz contra los españoles. En la sesión del 21 de Diciembre del año anterior los Diputados D. José Antonio Barragán y D. Diego García, presentaron á la Legislatura el siguiente proyecto de ley:

Art. i" Todos los españoles que residen en el Estado, saldrán fuera de él, á lo más en el término de treinta días.

Art. 2? Los mejicanos adictos á sus personas saldrán en el término de veinte días.

Art. 3? Para calificar los comprendidos en el artículo anterior, se nombrarán cinco individuos, uno por la Legislatura, otro por el Gobierno, otro por el

Tribunal de Justicia, otro por todos lo^ Jefes y Oficiales de la Milicia del Estado existente en la Capital, y otro que estos mismos cuatro individuos nombrarán.

Art. 4- Serán comprendidos en cualquiera de los dos primeros artículos, los que de algún modo directo ó indirecto se empeñasen por alguno de ellos, hablare ó pronunciare algo, que tienda á entorpecer el presente decreto.

San Luis Potosí, Diciembre 21 de 1832. José

Antonio Banagán,—García"

Pasada esa iniciativa á las Comisiones unidas de Justicia y (Gobernación, presentaron su dictamen el día 23, que concluía con la siguiente proposición;

"Artículo único. No siendo materia de las presentes sesiones el contenido de la presente proposición resérvese para el conocimiento del futuro Congreso.

Sala de Comisiones del H. Congreso, en la casa del Estado de San Luis Potosí, Diciembre 23 de 1832.—García.— Moriega.—López.— Nava.— Gutiénezy

El Gobernador Romero hizo que vinieran de los Ayuntamientos del Estado peticiones á la Legislatura en igual sentido de la iniciativa de los Diputados Barragán y García, y él mismo elevó también una solicitud semejante, al Gobierno de Pedraza, para que se dictara una disposición general. ElSr. Romero que ya sabía que se trataba en México de ese asunto, quiso halagar á los directores de la política del centro, presentándose como el primero que en los Estados profesaba las opiniones dominantes.

La ley general no se hizo esperar muchos días. El Presidente D. Manuel Gómez Pedráza, dando por razón que se había permitido el regreso al país á muchos de los españoles que no tenían excepción legal, por cuyo motivo había habido reclamaciones que habían excitado una sensación desagradable en la opinión pública, dispuso con fecha 16 de Enero

que se llevara á puro y debido efecto la ley de 20 de Marzo de 1829, debiendo sólo quedar en la República los españoles comprendidos en las prevenciones siguientes: i^ Los que tuvieran excepción legal. 2? Los casados con mejicana, los viudos de mejicana con hijo ó hijos mejicanos que subsistieran á expensas de sus padres; y 3? Los que tuvieran carta de ciudadanía ó de naturalización con las formalidades establecidas por las potencias amigas, y que, en consecuencia, hayan obtenido dichas cartas por conducto, de los respectivos ministros ó agentes.

Cumpliendo en San Luis con esa orden se expidió convocatoria para que se presentaran en la Prefectura del Departamento los españoles residentes en la Ciudad, haciendo lo mismo los que residieran en las demás poblaciones del Estado ante la primera autoridad política local. Se les advirtió que los comprendidos en las excepciones decretadas, debían llevar el papel correspondiente para extenderles su licencia de permanecer en el país; los que ya la hubieran obtenido desde el año de 29, debían presentarla para tomar razón de ella, y los que no se creyeren con derecho á que se les concediera, debían prepararse para salir de la República eji el término fijado en la misma ley.

El primer español que se presentó en virtud de esa convocatoria, fué el Sr.'D. Joaquín Hernández Soto, exhibiendo el documento que sigue:

"Un sello.—República Mejicana Federal.—Habiendo acreditado el español D. Joaquín Hernández Soto, por conducto de la primera Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones, que tiene impe

dimento físico temporal para salir de la República y en consecuencia se haya comprendido en la excepción de la primera parte del artículo.3° de la ley de 20 de Marzo de este año; el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento del artículo 3? de la misma, dispone que el interesado pueda permanecer en la República mientras subsista el impedimento y bajo la calidad prevenida en el citado articulo sobre residencia en las costas; y manda á todas las autoridades, así civiles como militares que no le pongan embarazo por razón de esta ley, para que permanezca en el punto de la República que le convenga, á cuyo efecto se

le expide el presente documento. Palacio del Gobierno Federal en Méjico á 22 de Abril de 1829.—9° en la independencia y 8? en la libertad.—De orden de su excelencia.—El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.— Bocanegfay

Con idénticos documentos se presentaron- D. Juan Basave, D. Manuel Morales, D. Matías Parra, D. Bartolomé de la Peña y D. Mariano Zubiaga. Documentos iguales, con la sola diferencia de ser el impedimento perpetuo en vez de temporal, presentaron los Sres. D. Juan Gutiérrez Castillo, D. Manuel Berdeja, D. Cayetano Rubio, D. Felipe Santiago de Terán, D. Juan Antonio Gómez, D. José Soler, D. Victoriano Pérez, D. Domingo Cabanas y el Presbítero D. Manuel Diez. Obtuvieron excepción D. José Santiago Artaza, D. José Rubio, D. Juan Francisco Muñoz, D. Gregorio Lámbarri, D. Salvador Manuel Azua, D. Rafael Urtétegui, D. Pedro

del Hoyo, D, Matías Martín de Aguirre, D. Benito de la Serna, D. Tomás del Hoyo, D. Joaquín José de Verástegui, D. José de la Peña, D. Francisco Cossío, D. José Arronis, D. Carlos Moran, D. José María Ugalde, D. José de Arce, D. Ignacio More11o, D. Pedro Irusubista, D. Pedro Barrenechea, D. José Pérez, D. Francisco Bello, D. Tomás Araque, D. Agustín Elorza, y D. Francisco González. No se presentaron, saliendo expontáneamente de la ciudad, antes de cumplir el plazo, D. Pedro Pizarro, D. Isidro del Aura, D. Mateo Rodríguez, D. José González Yáñez, D. Antonio Torrente, D. Nicolás Trueltrenque, D. Ramón de Esnareaga, D. Diego de la Lastra, D. Francisco Arango, D. José Santiago Elorza, D. Bartolomé Pillán, D. Ignacio Toscano, D. Cristóbal Soler, Reverendo P. Fr. Bartolomé de la Madre de Dios y Fr. Francisco Gorozín; D. Martín Bengoa, D. Manuel Santa María, y D. Juan Vicente Arce, estaban ausentes hacía tiempo. Una vez expedida la ley el mismo Gobierno General moderó mucho sus efectos, cediendo á influencias que se ponían en juego, y preocupado con cuestiones de palpitante interés que llamaban más su atención, como la de elecciones para la renovación de los Poderes federales. Los pocos españoles que habían salido de las poblaciones de su residencia, se quedaron ocultos en las Haciendas y ranchos inmediatos, regresando pocos meses después para no volver á ser inquietados.

El General Santa-Anna permaneció en México hasta que el convenio de Zavaleta fué reconocido por los Estados que al principio no lo reconocían;.

sólo el de Zacatecas no hizo de él un reconocimiento expreso

Dicho General salió de México el 23 de Enero publicando una "Despedida" en la que anunció que se retiraba á la vida privada á su hacienda de "Manga de Clavo," felicitaba á la Nación por el triunfo del partido liberal, y protestaba que estaría siempre dispuesto á empuñar la espada en defensa de los mismos principios y en todos los casos que la República creyera útiles sus servicios.

El Ayuntamiento cumpliendo la ley electoral, procedió á nombrar Gobernador constitucional del Estado, recayendo la elección en D. Vicente Romero. En los demás Ayuntamientos obtuvo también mayoría este señor, por lo que fué declarado Gobernador constitucional para el período que empezaría en i" de Abril. La propia mayoría obtuvieron para Magistrados los Licenciados D. José Mateo Terán, D. Mariano Villalobos y Juan Pablo Bermúdez. Electo Diputado á la Legislatura D. José Gregorio Sousa, que fungía como prefecto, los Ayuntamientos del departamento nombraron en su lugar á D. Pedro Fernández.

El día 29 de Enero del mismo año de 1833, recibió el Gobierno del Estado la noticia, comunicada por el Ministro de Relaciones y Gobernación que el cólera morbus acababa de invadir el país, apareciendo en el Estado de Chiapas. El Gobierno recomendó el mayor aseo en las calles y en las habitaciones y dio orden al Ayuntamiento de que nombrara una junta de Sanidad, con arreglo á la ley de las Cortes de España, de 23 de Junio de 1813. Esa Junta la

compusieron los Sres. Rafael Silva, José M. Guillen, Joaquín Villanueva, José M^ Conejo y los Médicos D. Ignacio Ortiz y D. Manuel Salas.

No hemos encontrado noticias de invasión del cólera á la República Mexicana, antes del siglo XIX. Un médico americano que residía en Nueva York en 1833, dijo en un escrito que esa terrible enfermedad hacía 17 años (en 1816) que apareció por priínera vez en América, en la vecindad de Calctitay en un pueblo llamado Tessore y que había viajado gradualmente hacia el Oeste, con pequeños desviamientos, hasta que en el mes de Junio de 1832 apareció simultáneamente en Montreal y Quebec en el Canadá. Que los contagionistas atribuyeron luego la epidemia á unos emigrantes irlandeses que recientemente habían llegado á esas ciudades, pero que la tripulación y pasajeros del buque habían disfrutado de buena salud hasta su llegada á los lugares infestados.

A principios de Junio apareció el cólera en el Puerto de Tampico, y el día 28 del mismo mes se dio en San Luis el primer caso de esa enfermedad en una mujer de1 pueblo llamada Regina Miranda, de la Villa del Montecillo. El Dr. D. Pascual Aranda informó oficialmente que era el cólera la enfermedad que padecía la indicada mujer, la que sucumbió á las 22 horas. El pánico que se apoderó de los habitantes de la ciudad fué indescriptible, contribuyendo á aumentarlo las rogaciones que se tocaban con las campanas en todos los templos. Se publicaron diversos métodos preventivos y curativos, adoptados

n^iob

en México y en otras poblaciones de la República, en las Repúblicas del Sur y en Europa, En uno de esos métodos de un doctor Americano, se recomendaba como principal preventivo el no tener miedo á la enfermedad, alimentarse bien, abrigarse, hacer un regular ejercicio, no tomar alimentos de difícil digestión, beber el agua cocida y tomar cualquier vino cargado de alcohol. A la vez que el cólera invadía á San Luis, eran también invadidos los Estados de Guanajuato, Michoacán y Querétaro, la Capital de la República y los Pastados de Oriente y Occidente.

Después del primer caso de la enfermedad en Regina Miranda pasaron tres días sin que se diera otro; pero el cuarto fueron atacados casi simultáneamente, cuatro personas en la misma Villa y después se hizo genera! la epidemia en toda la Ciudad y Villas suburbias.

El Ayuntamiento de acuerdo con el Gobierno contrató á los médicos y prácticos existentes en la Ciudad, para que asistieran gratuitamente á los enfermos pobres, entendiéndose por tales á todos los que manifestaran que carecían de recursos oportunos para sufragar los gastos, sin necesidad de más averiguación sobre el particular, y aunque á los facultativos les constara que la familia que los llamaba tenía medios de subsistencia. Dispuso para este fin el cabildo, que en la casa donde fuera atacada de la epiderriia alguna persona, se colocara en la puerta ó ventana una bandera formada con un pañuelo ó cualquiera otro lienzo, para que esto sirvie

ra de aviso al médico que recorría el cuartel y al jefe de la acera, para que, si aquel no ocurría con oportunidad, el empleado referido lo buscara prontamente. Todo enfermo que se anunciara con esa bandera, indicaba que recurría al auxilio municipal, y el médico no tenía derecho de cobrar por su asistencia.

Dio orden también el Ayuntamiento á las boticas, para que las recetas de los médicos que llevaran la contraseña de la bandera, no se cobraran á los interesados, sino que llevara de todas ellas una cuenta á cargo de la Tesorería Municipal, cuya oficina la pagaría cada ocho días, requisitada en los términos acostumbrados.

Siendo pequeño el único camposanto que entonces había para la inhumación de los cadáveres, y estando además en rumbo inconveniente, acordó el Ayuntamiento que en un terreno situado adelante de Tequisquiapam perteneciente á los ejidos de la Ciudad, se improvisara un campo mortuorio exclusivamente destinado á la inhumación de las víctimas de la epidemia; pero eran en tal número las defunciones diarias, que no era posible abrir sepulturas aisladas, por lo que se recurrió al arbitrio de hacer fosos de veinte á treinta varas de longitud con la profundidad necesaria, donde eran arrojados los cadáveres y cubiertos con tierra inmediatamente.

Los jefes de manzana y ayudantes de acera tenían la obligación de estar pendientes de las defunciones que ocurrían, recabar la declaración verbal del facultativo de haber sucumbido el paciente y lia

mar en el acto al carretonero para que sacara el cadáver. Los cadáveres de los que morían en las noches, en el Hospital, los sacaban al atrio de la

Iglesia. Allí iba el carro á recogerlos en !a mañana para llevarlos al cementerio.

No obstante la precaución de que el cadáver de un colérico no se sacara de la casa, hasta que el médico declarara que efectivamente ya lo era, se dieron algunos casos de llevar á inhumar enfermos que sólo estaban en estado de catalepsia, porque seguramente los facultativos no fijaban bien su atención en ellos, pues según referían personas testigas de aquella epidemia, cuando un médico llegaba á la casa del enfermo y encontraba llorando á los dolientes, que lo recibían con la noticia de la defunción, veía desde lejos al paciente, se despedía de la familia y avisaba al encargado de la acera que podía disponer que se sacara aquel muerto.

Natural es creer que el pánico estuviera también apoderado del ánimo de los médicos. Esto, por una parte, y por otra el excesivo trabajo que tenían, los hacía tal vez, en lo rigoroso de la epidemia, no tener las precauciones necesarias para declarar con seguridad la muerte de un enfermo. Hubo muchos, además, que atacados en las calles de la enfermedad, sucumbían á los pocos minutos. De allí eran recogidos por los carretones y llevados inmediatamente al cementerio.

Es pues de creerse que algunos infelices fueron asfixiados debajo de la tierra.

Recordamos haber conocido á un vecino del ba

rrio del Venadito, de quien nos decían en nuestra misma casa, que había sido uno de los coléricos que fué llevado vivo al cementerio, y que por haberle tocado ir en el último viaje de la noche quedó con los demás muertos sin enterrar, porque los peones encargados de echar la tierra ya se habían retirado, y que al volver en sí y encontrarse con semejante compañía, había hecho supremos esfuerzos para salir del foso, lo que al fin consiguió, y se dirigió para su casa á la que llegó á la madrugada. Que su mujer llevó tal susto al verlo, que enfermó de gravedad escapando milagrosamente de la muerte.

Un caso igual pasó con un sastre francés llamado D. Enrique Androis, que tuvo su sastrería en la esquina Sur de la cuadra de Palacio, Atacado del

cólera fué llevado en la creencia de que estaba muerto, al cementerio de Tequisquiapam, y como el anterior, le tocó el último viaje del carretón. Por lo general el último viaje ya no lo esperaban los peones para cubrir con tierra los cadáveres; quedaban éstos descubiertos en el foso hasta la mañana del siguiente día, que iban los peones á continuar su fúnebre tarea. El sastre Androis volvió del síncope en el peso de la noche, se salió del foso y se vino para su casa. Esta tenía junto al zaguán una pieza que era la alcoba del sastre en la que había pasado su enfermedad. A la hora que sacaron el cadáver, la recamarera dejó abierta la ventana que caía para la calle de los Tumultos, con el objeto de que se ventilara el cuarto y cerró con llave la puerta que daba para el patio. El sastre llegó á su casa, tocó el zaguán y no abriéndole pronto, se dirigió á la

ventana que no tenía rejas y se metió á su recámara. En ella encontró su cama, ya sin ropa y desprovista de los muebles y demás objetos que en ella tenía. Se dirigió á la puerta que caía para el patio y viéndola cerrada con llave, empezó á tocar con la mayor fuerza que su estado de debilidad le permitía. Asustados la recamarera y el mozo de oir golpes en la puerta de la alcoba del difunto, en vez de abrirla, corrieron para la calle á dar parte al Cura de la ciudad. Este señor se levantó, acompañó á los criados á la Prefectura y juntos con la policía fueron á la casa, viendo desde la ventana abierta al sastre Androis que rendido por la fatiga y la debilidad se había sentado en la cama.

El cura le habló desde la ventana, respondiendo el sastre con precisión á todo lo que le preguntaba. Mandó el cura que abrieran la puerta del patio, y que le dispusieran en el acto al enfermo una cama en otra pieza, platicando mientras con él de su enfermedad y del incidente extraordinario que acababa de pasarle. El mismo Sr. Cura fué á la botica á consultar con el médico que quedaba de guadia en esa época de peste; el facultativo fué á ver á Androis, le recetó lo que creyó conveniente, y á los pocos días ya estaba otra vez el sastre al frente de su establecimiento.

Este suceso es de tradición en San Luis, y los pormenores que anteceden los debemos á nuestro finado amigo el Sr. D. Pablo Peralta, que fué, según aseguraba testigo ocular.

Adelante volveremos á ocuparnos del sastre Don

I-IIIIIII II U JJ

Enrique Androis, por el desgraciado suceso con que al fin acabó su existencia.

El servicio médico lo distribuyó el Ayuntamiento del modo siguiente: Cuartel i" Dr. D. Pascual Aranda. 2- Cirujano latino D. Diego Porras. 3" y 4" Cirujano latino D. J. M. Alemán. 5*^ y 6? Cirujano \atino D. Ignacio Ortiz. 7" Dr. D. Joaquín Eguía. 8" Cirujano latino D. y\ntonio Riquelmen. Para este servicio se agregó al cuartel 2" la Villa del Montecillo, al 3" la de San Sebastián y al 4° la de San Miguelito, pudiendo los facultativos acompañarse de los practicantes ó ayudantes que estimaren necesarios. El Gobierno encargó además al cirujano romancista D. José Nieves lUezcas la asistencia de los enfermos de San Juan de Guadalupe y Tequisquiapam, y al de igual profesión D. Pablo Cuadriello la de los enfermos de Santiago y Tlaxcala, á cuyos señores proporcionó los caballos necesarios para que recorrieran con prontitud aquellas extensas demarcaciones.

Muchas familias salieron de la ciudad huyendo de la epidemia, refugiándose en poblaciones del Norte del Estado, de las que al principio se sabía que no habían sido invadidas por la enfermedad. En ellas encontraron algunas personas la muerte, porque el contagio fué general. El único punto del Estado donde no se dio ningún caso de cólera, fué la Hacienda del Tepetate, ignorándose la causa á que haya sido cfebida esa notable circunstancia.

El mes de Julio y parte del de Agosto estuvo la epidemia en su terrible desarrollo, haciendo estragos horrorosos.

A fines de Agosto empezó á declinar; en Septiembre los casos no eran tan numerosos y la mayor parte de los enfermos se salvaban de la muerte, y á principios de Octubre se dieron los últimos, desapareciendo totalmente la enfermedad antes del 15 del mismo mes, según los datos oficiales. De los mismos datos aparece que las víctimas que hizo el cólera en San Luis y Villas suburbias fueron 4,366 sin contar á los que sanaron, de los cuales no se pudieron reunir las noticias necesarias.

s?^

CAPITULO 4?

SUMARIO.

Elecciones de Presidente y Vice-Presidente de la República.—Son electos respectivamente el General Santa Anna y D. Valentín líóniez Farías.—El segundo entra á ejercer el Poder, por enfermedad de Santa Anna.-— Reformas políticas y religiosas.—Santa Anna ejerce por primera vez el mando supremo de la República.—Observación de un escritor jalapeño.— Pronunciamientos de Escalada y Duran.—Sale Santa Anna á batir al segundo.—Pronunciamiento de Arista }'■ prisión de Santa Anna.— Conducta ec;[UÍvocade este General.—Hace creer que se fuga.—Sale de México en persecución de Arista.—Los dos Generales adversarios son derrotados por el cólera en los pueblos del Bajío.— Sin combatir se retiran en diversas direcciones.—Duran avanza con sus tropas sobre San Luis Potosí.—Llega á los suburbios de la ciudad y se apodera del Santuario de Guadalupe.—Desde allí intima la rendición de la plaza.—El Comandante general Moctezuma contesta que la defenderá.—Se retira Duran sin atacar la plaza.—Santa Anna hace capitular en Guanajuato á los pionunciados.— Arista sale desterrado del país.—Orden de aprehensión contra el colono Esteban Austín.— Iniciativa para establecer en San Luis el juicio por jurados.—Revolución de Cuernavaca.- Plaza de toros en la calzada 4^ Guadalupe.— Efectos de la revolución en San Luis.—D. Vicente Romero abandona el Gobierno.—El General Cortázar ocupa la ciudad.— Moctezuma se retira á los pueblos de Oriente.—Santa Anna disuelve las Cámaras.— D. Juan José Domínguez, CTobernador del Estado.—Secuestro de los bienes de Romero.—-Elecciones locales.—Marcha de Cortázar para Guadalajara.—Se restablece el uso de uniformes y Mazas.—Curioso acuerdo de la Legislatura.—Numeración y nomenclatura de las calles.

Prohibiendo la ley la reelección del Presidente de la República, el General Gómez Pedraza recomen

1].-:í.

dó la candidatura del General Santa-Anna para aquel alto puesto, y la del Sr. D. Valentín Gómez Parías para Vice-Presidente. Las Legislaturas acogieron

con entusiasmo ambas candidaturas, considerándolas como una perfecta garantía para la consolidación de los principios liberales.

Santa-Anna se hacía entonces pasar por liberal progresista, partidario decidido de la federación. Aceptó el programa del círculo político que estaba en el poder y ofreció desarrollarlo y cimentarlo en el país. Permanecía aún en Manga de Clavo cuando se verificaron las elecciones. El día i? de Abril declaró el Congreso que era Presidente constitucional de la República el General D. Antonio López de Santa-Anna, para el cuatrienio que empezaba en 1833, y Vice-Presidente el Sr. D. Valentín Gómez Parías. Al recibir Santa-Anna la noticia oficial de su elección, se excusó de presentarse á prestar el juramento ante las Cámaras por falta de salud, por cuyo motivo dispuso el Congreso que se hiciera cargo de la Presidencia el Sr. Gómez Parías.

Bajo la transitoria administración de este señor, se iniciaron las reformas políticas y religiosas que al empezar la segunda mitad del siglo XIX debía costar tantas vidas é intereses el plantearlas. La prensa liberal se encargó de propagar y defender esas ideas, y eran combatidas enérgicamente por los órganos del partido contrario. El Congreso dictó algunas leyes de acuerdo con la política del Gobierno, que lastimaron los intereses y principios del bando conservador, señalándose desde entonces con bien mar

cados caracteres los dos partidos políticos que ensangrentaron al país desde 1854 hasta 1867.

El General Santa-Anna, después de mes y medio de permanencia en su Hacienda, salió para México á tomar posesión de la presidencia, llegando á dicha capital el día 15 de Mayo, acompañado del Ayuntamiento que salió á recibirlo. Al siguiente día entró á desempeñar el alto cargo, haciendo previamente el juramento de ley ante las Cámaras.

Un escritor hace la curiosa observación de que á tiempo que el General Santa-Anna ocupaba por primera vez la presidencia, el cólera invadía de lleno, también por primera vez á la República; y que sería un dato interesante investigar quien causó más desgracias á la Nación, si Santa-Anna con sus revoluciones ó el cólera con sus ataques.

A las dos y tres cuartos de la mañana del día 23 del mismo mes, se pronunció en Morelia el Teniente Coronel D. Ignacio Escalada, siendo los principales artículos del Plan los siguientes: 1° Esta guarnición protesta sostener á todo trance la Santa Religión de Jesucrito, los fueros y privilegios del Clero y del Ejército, amenazados por las autoridades intrusas. 2" Proclama en consecuencia por protector de esta causa y por Supremo Jefe de la Nación, al Ilustre vencedor de los españoles. General D. Antonio López de Santa-Anna. Los otros artículos eran relativos al cambio de autoridades locales del Estado de Michoacán.

Los hombres de experiencia y de penetración política sospecharon inmediatamente que Santa-Anna no era extraño á aquel movimiento, á pesar de que

dicho General se apresuró á repipbar la conducta de Escalada.

En TIálpam se pronunció también el General D. Gabriel Duran, por el centralismo, proclamando á Santa-Anna dictador, liste movimiento lo reprobó igualmente el expresado C^eneral y pidió permiso al Congreso para ponerse á la cabeza del Ejército. El Congreso se lo concedió y volvió á encargarse de la Presidencia el Sr. D. Valentín Gómez Parías,

El General Santa-Anna salió de México á batirá Duran, llevando como Jefe de la División al General D. Mariano Arista. El Jefe pronunciado abandonó la ciudad á la que entró Santa-Anna, de allí siguió éste á Tenango y dejando en esta población á toda la fuerza con Arista, se adelantó con una escolta por el camino de Cuantía. A las dos leguas lo alcanzó el Teniente Coronel D. Tomás Moreno, participándole que la división acababa de secundar el plan de Duran y que él llevaba orden del General Arista para hacerse cargo de la tropa que llevaba, y conducirlo al punto do'nde se encontraba Duran. Santa-Anna aparentó sorprenderse, se dio preso y se dejó conducir por Moreno á donde éste tenía orden de llevarlo. Arista dio parte á SantaAnna de su pronunciamiento por "Religión y Fueros," y que lo había proclamado dictador, y SantaAnna que todo esto lo deseaba, guardó una actitud de espectativa esperando ver el giro que tomaban los sucesos, y confiando en que tanto en México como en el resto del país se haría igual proclamación. El 7 de Junio se pronunció una parte de la guarnición de México, pero el Viee-Presidente Gómez

Parías poniéndose á la cabeza de los cívicos atacó el cuartel pronunciado, lo tomó, hizo muchos prisioneros y quedó luego restablecido el orden público.

El mismo Vice-Presidente nombró comisionado al General Bustamante para que fuera á salvar al prisionero Santa-Anna, y el Congreso declaró acto de patriotismo heroico poner en libertad á dicho General, ofreciendo un premio de $ 100,000 á quien lo lograra.

Viendo Santa-Anna el mal éxito de la revolución en la Capital de la República, comprendió que no era tiempo todavía de establecer un Gobierno absoluto y la actitud que había guardado aparentando desprecio á la dictadura que se le ofrecía, le valió para que se le creyera extraño á las intrigas de los revoltosos, y les intimó que depusieran las armas sometiéndose al Supremo Gobierno. Hizo creer que se fugó de la Hacienda de Buenavista, estuvo en Puebla y de allí siguió para México donde firmó gran numero de órdenes de destierro contra las personas á quienes se acusaba de complicidad en la revolución, entre ellos el Obispo de Puebla. Después salió á defender la Ciudad en la que estaba sitiado el General Victoria, siguió persiguiendo á Arista por los alrededores de México y continuó la persecución hasta Querétaro y pueblos del bajío de Guanajuato. Arista estuvo en San Miguel de Allende y Celaya á proporcionarse recursos. El cólera diezmaba sus fuerzas lo mismo que la's de Santa-Anna. En Celaya caían muertos los dragones de Arista al apearse de los caballos, y en una noche que estuvo Santa

Anna en Salamanca con la división de caballería compuesta de 3,000 hombres tuvo una baja de 600 entre muertos y enfermos. Se espantaron de tal modo los demás soldados que suplicaron se les sacara de aquella población; á la madrugada salieron pero en el camino caían los soldados atacados de la epidemia, siendo fulminantes casi todos los casos que se presentaron.

El cólera derrotó á los dos Generales adversarios, teniendo Santa-Anna que violentar su marcha á San Miguel donde la epidemia hacía menos estragos, para reponer sus tropas. Arista se fortificó en Guanajuato y Duran se vino á atacar la plaza de San Luis.

Esta estaba defendida por el General D. Esteban Moctezuma, que desempeñaba la Comandancia general del Estado.

El Gobernador Romero con los Cívicos de San Luis defendía el convento del Carmen.

El General Duran se presentó con su fuerza el 23 de Agosto, estableciendo su Cuartel General en el Santuario de Guadalupe. Sin intimar la rendición de la plaza y sin emprender un ataque formal, se cambió durante el día algunos tiros con la guarnición. La noche se pasó en silencio y á la madrugada del día 24 emprendió Duran su retirada en dirección á Guanajuato, sin que de la plaza saliera fuerza alguna á hostilizarlo. Santa-Anna se apoderó de Guanajuato, Duran se dirigió á Oaxaca y Arista y los demás jefes se rindieron, pidiendo solamente la garantía de la vida.

Arista y los Generales que lo acompañaban salie

ron desterrados del país. El General Santa-Anna, concluida esta campaña del interior, volvió á ocupar la Presidencia de la República. A los pocos meses solicitó otra licencia del Congreso para ir á su Hacienda en busca de salud y dejó otra vez el Poder en manos del Sr. Gómez Parías. Estas retiradas tan frecuentes del Crcneral Santa-Anna de la Presidencia de la República, no tenían otro objeto que el de huir de los negocios graves de la política, que ocurrían en el Gobierno, pues ya estaba él acostumbrado á resolverlos en su casa en el sentido que más le convenía, sin cuidarse del Gabinete ni de las Cámaras. Si era aceptada su opinión volvía á México á la Presidencia á ponerla en planta, y si en el Gobierno se trataba de dar á las cosas diverso giro, entonces con el ejército decía él la última palabra. En esta última vez que estuvo en su Hacienda, con pretexto de recobrar la salud, sólo se ocupó de fraguar un cambio de política á mano armada, que con feliz éxito para él realizó, como veremos adelante. El Ministro de la Guerra circuló una orden á los Comandantes Generales de los Estados para la aprehensión y remisión á la Capital del anglo-americano Esteban Austín, colono de Tejas, que se había evadido de México sin responder á los cargos que había que hacerle. La Comandancia General trascribió la orden al Gobernador del Estado, suplicándole en nombre del Gobierno General que las autoridades civiles ayudaran á buscar y aprehender al individuo

exhortado. El Gobernador recomendó el cumplimiento de esa orden á todas las autoridades del Estado.

Con una parte expositiva sólidamente fundada, inició el Ayuntamiento de la Capital á la H. Legislatura, con fecha 13 de Febrero de 1834, el establecimiento del juicio por jurados en materia criminal. Esa iniciativa pasó á la comisión de Legislación y Justicia, la que interpelada en la sesión de 7 de Junio para que explicara las causas de su demora en producir su dictamen, informó que le había sido preciso hacer un estudio detenido de esa reforma, pero que en el mes siguiente presentaría su dictamen. Esto no llegó á verificarse, porque á los pocos días tuvo lugar el pronunciamiento por el plan de Cuernavaca y aquella Legislatura desapareció de la escena política.

Por falta de Secretario de Gobierno y por renuncia del Oficial Mayor Lie. D, Jesús Hernández Soto, entró á despachar la Secretaría el Lie. D. Miguel Lazo (i) nombrado Oficial Mayor por el Gobernador D. Vicente Romero.

El Gobierno del Estado concedió permiso á Don Antonio Arce y C^ para que construyera una plaza de toros en terrenos de la Villa de San Miguelito al lado izquierdo de la calzada de Guadalupe. La concesión fué por siete años, no pudiendo darse igual permiso durante ese período á ninguna otra compañía ó particular, ni en el centro de la Ciudad ni en ninguna otra de las Villas suburbias. Esa plaza fué de madera y se construyó en un solar cerca de don

(1) Escribimos el kpellido del Sr. Lie. Lazo, como aquí se lee. porque en los impresoj, documentos oficiales de aquella época y aun en la firma que dicho señor usaba, asi está escrito. Susj apreciables descendientes han cambiado la z por dos ss, y no tabiendo nosotros si hay razón 6 no para ello y teniendo que seguir ocupándonos de aquel señor en los años posteriores, seguiremos escribiendo su apellido como lo eucoutnimos en los documentos oficiales.

de está ahora levantándose el nuevo edificio para Cuarteles federales.

*

Preparados por el Gral. Santa-Anna, á su satisfacción, los acontecimientos con que nuevamente iba á sorprender al país, salió de su Hacienda para la Capital de la República llegando á ella el 23 de Abril. El 24 tomó posesión del mando participándolo por cartas particulares á los Gobernadores y demás personajes de los Estados, y por el Ministerio respectivo á los Poderes de aquellas entidades.

Los miembros prominentes del partido liberal, excitaban al Vice-Presidente D. Valentín Gómez Parías, á que en vez de entregar el mando á SantaAnna; se apoderara de él y lo sujetara á un juicio, puesto que eran ya bien sabidas las intenciones que llevaba de destruir todo lo existente y entregar la situación á los partidarios del retroceso; pero Gómez Parías, no obstante que sabía todo y que comprendía que sus trabajos en favor de la reforma, iban á venir por tierra al subir al poder aquel General, no dio oídos á sus consejeros por no aparecer ante el país como ambicioso del mando y como infractor de la Constitución.

El 23 de Mayo apareció el plan de Cuernavaca proclamando La Religión, los fueros y á SantaAnna', que se establecieran juntas de vecinos en las Capitales de los Estados, para que nombraran Gobernadores provisionales, y que se separaran de los

11.-w.

empleos á los que hubieran desmerecido la connanza pública. Este plan fué inmediatamente secundado por la mayor parte de los Estados, presentando luego una actitud hostil contra él los Estados de San Luis y Jalisco. Santa-Anna hizo marchar sobre el primero una división de 4,000 hombres al mando de los Generales D. Luis Cortázar y D. Gabriel Valencia, y otra de 3,000 sobre el segundo mandada por los Generales D. Luis Quintanar y D. Miguel Barragán.

Desde que se supo en San Luis el movimiento de Cuernavaca, empezaron á salir á luz algunos impresos anónimos contra el Gobierno del Sr. Romero, y los desocupados y revolucionarios de banqueta, que nunca han faltado, formaban corrillos en los que inventaban mil consejas, para tener en constante ebullición la crónica del día. El Sr. Romero dictó algunas medidas enérgicas contra esos cronistas, hizo salir de la ciudad á unas ocho personas,

entre ellas á un Padre Carmelita, y con este motivo aumentó la crónica, diciendo que el Gobierno se había echado sobre los bienes del Carmen, que había exigido que se le entregaran los fondos de las cofradías, y que el Viático ya no saldría á visitar á los enfermos, porque también se había apropiado las muías de la estufa.

Esto último causó alguna impresión en el pueblo, y no se hablaba de otra cosa en la plaza del mercado, excitados los ánimos entre la gente que allí comercia.

Para calmar esa excitación la Secretaría de Gobierno puso el siguiente avjso:

"Secretaría del Supremo Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.—Aviso interesante.—Ha llegado á oidos del Supremo Gobierno que hombres perturbadores del sociego público y enemigos de la religión de Jesucristo que enseña caridad y piedad, han propagado que el Gobierno recojió las muías que servían al coche de Nuestro Amo, y que el infeliz necesitado se queda sin el ausilio del Viatico si no tiene un peso para el alquiler del coche. Esta es la mayor impostura, y la única arma que ha quedado á los enemigos de Dios y la Nación: se murió una muía de las que servían al coche, se está amanzando un tronco de pintas como se ha usado siempre, y se está pagando al cochero de Don Lucas Leija para que con las mulas que este ha franqueado.' se ponga el coche para que salga Nuestro Amo, y el servicio ha continuado sin novedad: el mismo Supremo Gobierno tiene prevenido dispongan á la hora que se quiera de las muías de su coche, y autoriza al necesitado para que las pida cuando le parezca.

El Pueblo debe advertir que los enemigos de la religión que profesamos son aquellos que alteran la paz, y se valen de pretestos para retirar los ausilios di^vinos.

De orden del Supremo Gobierno se da el presente aviso. San Luis Potosí Mayo 26 de 1834.—Miguel Lazo Oficial Mayor."

El Gobernador Romero de acuerdo con Moctezuma, indicó á los diputados que su viaje á Zacatecas sería muy conveniente, para hacer que ese Esta

do auxiliara á la guarnición de San Luis, empleando su amistad é influencia con el Gobernador García; la Legislatura convino en ello y el Sr. Romero salió para dicho Estado, por cuyo motivo la misma Legislatura nombró Gobernador interino á D. José Vicente Liñán.

Antes de salir Romero para Zacatecas puso á las órdenes de Moctezuma las milicias cívicas del Estado, dirigiéndole la comunicación siguiente:

"Gobierno del Estado Libre de San Luis Potosí. —Circular.—Con esta fecha ha dirigido este Gobierno al Exmo. Sr. General D. Esteban Moctezuma la siguiente comunicación.

"P2xmo. Sr.—Decidido VE. como lo está por el sostén de las instituciones federales y por comvatir la tiranía del partido anti-nacional, este gobierno confiando fen esa misma decisión y la pericia y valor conocido de VE. le nombra General en Gefe de todas las fuerzas del Estado para que las mueva según estime oportuno.

Con esta misma fecha se hace igual comunicación al Sr. General Don José Antonio Mejia nombrado segundo gefe de las fuerzas enunciadas, y á las autoridades del Estado para que los reconoscan y ausilien en todo cuanto puedan necesitar para el lleno de sus deberes."

Y lo traslado á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad San Luis Potosí Junio 26 de 1^2,^.—Fícente Ro^nero.—Miguel Lazo, Oficial mayor."

Los Generales T.^octezuma y Mejía expidieron la siguiente proclama:

Los Ciudada7íos Genérale: Esteban Moctezuma y José Antonio Mejía, i""-y-J" ge/es de la división federal, á las tropas de los Estados á cuya cabeza se

hayan.

Conciudadanos: Soldados de las instituciones:

La bondad del Gobierno de este Estado y de los demás, cuyas fuerzas se reúnen en este cuartel general, nos ha colocado á vuestra cabeza con el noble objeto de sostener la causa de la Federación, atacada bruscamente por la mas descarada de todas las reacciones. La Soberania Nacional ha sido disuelta, sus miembros perseguidos: Se han atacado los Poderes públicos de los Estados, se han hollado las leyes y se han armado á los enemigos de la Federación con el innoble objeto de reducirnos á la humilde condición de esclavos. Todos estos y otros muchos atentados los ha practicado y protegido el Gral. D. Antonio López de Santa-Anna.

Los Estados de Puebla, Oajaca, Mi^hoacan, Jalisco, Yucatán, Nuevo León, Durango y los demás, todos han levantado su voz augusta para contener la marcha de la tiranía. Sus fuerzas se hallan unas en campaña y en marcha las otras para obligar á los facciosos á reconocer la soberanía nacional. Marcharemos y pelearemos si fuere necesario por las libertades patrias. En Tampico, en Victoria, en el Pozo, en Guanajuato, en Soledad y Alzayanga ha

beis dado pruebas de vuestro valor y decisión. Cuando sea preciso ñor hallareis á vuestro lado y una misma suerte correremos con vosotros.

Compañeros: es llegado el momento de las obras: vamos á marchar y esperamos que no cesareis de repetir con nosotros. ¡Viva la Federación! ¡Viva el soberano Congreso general! ¡Vivan los Estados.

Cuartel General en San Luis Potosí Junio 25 de 1834.—Esteban Moctezuma.—José Antonio Mejíar

Dirigieron también proclamas á sus soldados los Coroneles de los Batallones "Ligero de la Constancia" y "Unión," D. Miguel Florencio Barragán y D. Antonio Arce, y el Comandante de la Compañía suelta de la Casa de Moneda D. Manuel Ramos. La Legislatura dio igualmente la suya excitando al pueblo potosino á defender las instituciones democráticas y las leyes reformistas.

La guarnición de San Luis la mandaba en Jefe el General D. Esteban Moctezuma, como segundo el General D. José Antonio Mejía, y contaba 1.400 hombres de las tres armas.

Al saber el Gral. Moctezuma la salida de la división Cortázar sobre San Luis, dispuso fortificar la plaza para resistir, en la confianza de que sería pronto auxiliado por los Estados de Zacatecas y Tamaulipas.

El General Cortázar se presentó con su división á las puertas de San Luis el 2 de Julio, entrando luego en correspondencia con el General Moctezuma, para evitar la efusión de sangre, á cuyo Jefe le

llamó la atención sobre el estado general del país que todo él había ya secundado el plan de Cuernavaca, quedando como disidentes, únicamente, los Estados de San Luis, Zacatecas y Jalisco; pero que los tres tenían tan escasos elementos que no podrían resistir el empuje de las divisiones que sobre ellos marchaban. Moctezuma reunió una junta de guerra y en ella opinaron los principales jefes que no se debía hacer resistencia, porque sería infructuosa para la causa pública y muy perjudicial para el vecindario. En vista de esta determinación y no queriendo Moctezuma ser el único responsable de los desastres que ocasionara un sitio, y más cuando ya no había un centro á quien reconocer ni á quien dar cuenta de sus actos, resolvió dejar en libertad á la guarnición para que obrara como le pareciera conveniente, y él pidió á Cortázar sus pasaportes para retirarse á los Partidos de Oriente donde habitualmente residía.

Cortázar ocupó la plaza de San Luis nombrando Comandante General á D. Gabriel Valencia, y su primera disposición fué mandar destruir las fortificaciones que se habían levantado. El Ayuntamiento adoptó el plan de Cuernavaca, y aunqae una parte de la Legislatura también se adhirió á él, no quedó con suficiente número de diputados para seguir funcionando y tuvieron que disolverse los que habían quedado. El mismo Cuerpo Municipal convocó para el día lo la junta de vecinos prevenida en el artículo 2" de dicho plan; en ella se desconocieron todos los actos de la administración de Romero, se declararon insubsistentes las leyes emanadas de la

Legislatura y se nombró Gobernador provisional á D. Juan José Domínguez.

Él General Santa-Anna dio el golpe de estado, disolviendo á las Cámaras de la Unión, mandó que cesaran en sus funciones las Legislaturas de los Estados y empezó á gobernar dictatorialmentc sin Consejo, sin Ministros y sin más norma que su voluntad absoluta. Los moderados que en esta vez rodeaban á Santa-Anna, lo inclinaron á que diera forma republicana á su Administración, en la confianza de que derogadas como estaban ya las leyes, expedidas por Gómez Parías y reformada la Constitución en todo lo concerniente, se robustecería el poder del Presidente cuanto fuere necesario, sin disgustar á los partidarios de la Pederación y sin alarmar al país con una dictadura irresponsable; pero el partido reaccionario y el clero no estuvieron conformes con ese arreglo incoloro, y aprovechándose del llamamiento al pueblo para elegir nuevos diputados, entraron con entusiasmo á la lucha, seguros de triunfar en las elecciones como efectivamente sucedió, pues el partido liberal que acabada de descender del poder dejó libre el campo electoral sin tomar ninguna parte en la contienda.

Pl nuevo Gobernador provisional D. Juan José Domínguez nombró su Secretario al Lie. D. Manuel Lozano de la Peña, Prefecto interino, mientras hacían la elección los Ayuntamientos del Departamento á D. Pelipe Monjarás, Coronel inspector de la milicia local á D. Mariano Martínez y confirmó en el empleo de Coronel de la misma milicia con funciones de sub-inspector á D. Anastasio Rentería.

D. Vicente Romero volvió á ser perseguido con encono por las autoridades locales. Se le formó nueva causa por el préstamo de cien mil pesos que impuso, para gastos militares en la guerra del "Gallinero" y sitio de la plaza de San Luis, y por haber sacado de la cárcel á una parte de la prisión para agregarla á las tropas. Se le revivieron los cargos de la causa anterior y se le embargaron todos sus bienes, y como ese proceso una vez empezado se dejó luego dormir, como siempre sucede con los de igual naturaleza, á los pocos meses resinirió la familia del Sr. Romero la falta de sus bienes, llegándose á ver bastante escasa de recursos para los precisos gastos de la vida.

El Gobernador del Estado convocó al pueblo potosino para las elecciones de diputados á la Legislatura. No se organizó ningún partido para entrar en lucha con el círculo oficial, sacando por consiguiente el Gobierno los diputados que fueron de su agrado.

No siendo ya necesaria la presencia de la numerosa fuerza armada que en San Luis tenía el dictador Santa-Anna, ordenó la marcha de la división de Cortázar para Guadalajara, quedando en San Luis de Comandante General D. Felipe Codallos.

El Congreso de Zacatecas y el Gobernador García habían reconocido también el orden de cosas existente en la Capital de la República.

Tres periódicos salieron á luz en el Gobierno del

11.-13.

Sr. Domínguez. El oficial llamado "La Opinión," y dos semi-oficiales titulados "Balanza de Astrea" y "La Hacha de Phoción."

Se publicaron también varias hojas sueltas insultantes á la persona de D. Vicente Romero, y fué separado de la dirección de la imprenta del Gobierno D. J. M. Infante reemplazándolo D. José 1. Cisneros. A los pocos meses fué también substituido este señor por D. Tomás Infante, hermano de D. José María. "La Balanza de Astrea" se imprimía en la oficina d€ la Calle de Morelos, que había pasado á ser propiedad de D. Domingo Rada y la dirigía D. José María Roldan.

D. Vicente Romero acompañado de su Secretario el Lie. D. Miguel Lazo, salió de Zacatecas para México, donde mantenía activa correspondencia con los miembros del partido caído; sufrió persecuciones de Santa-Anna y algunas prisiones, sosteniéndose ya desde esa vez leal y firme partidario de la democracia, hasta su muerte. Los demás individuos que emigraron de San Luis al verificarse el cambio político, realizado por las tropas de Cortázar, se dirigieron para Zacatecas y Aguascalientes, en cuyas ciudades los protegía el Sr. Gobernador García. Este funcionario, no obstante su adhesión al plan de Cuernavaca, seguía acopiando materiales de guerra, levantando fuerzas cívicas y demostrando en todos sus actos que algo

proyectaba para el porvenir. Los Sres. D. Valentín Gómez Parías y D. Luis de la Rosa, se habían dirigido para aquella ciudad, y en general todos los políticos á quienes perseguía ó

vigilaba Santa-Anna encontraban asilo y protección en el Estado de Zacatecas.

* »

El Ayuntamiento de la Capital, con aprobación de la Legislatura, restableció el uso de uniformes y y mazas que había sido suprimido en la administración anterior, como contrario al sistema democrático. Se restableció igualmente el uniforme de los Diputados y Magistrados con que habían de presentarse en las asistencias públicas, y lo mismo el de los alumnos internos del Colegio Guadalupano Josefino, que consistía en una sotana de paño café obscuro, una tira del mismo género que se llamaba beca, que echada sobre los hombros caía sobre la espalda hasta abajo de las corvas, terminando una de las puntas con el mismo ancho de toda la tira y la otra formaba un especie de triángulo, y un bonete negro igual al que usan los sacerdotes en el interior de los templos. Donde doblaba la beca sobre el pecho para dividir las dos puntas le ponían un poco cargado al lado izquierdo, un escudo de plata con el águila mexicana. El color de la beca variaba según la clase á la que pertenecían los alumnos. Los que cursaban latinidad la usaban colorada, los que estudiaban los cursos de Lógica, Metafísica, Moral, Matemáticas, Francés, Física y Geografía, que constituían los últimos tres años preparatorios, la usaban azul, los estudiantes de Derecho, verde y los de Teología, blanca.

También se decretaron uniformes para los Jefes superiores de las oficinas.

Aproximándose el 11 de Septiembre, aniversario de la rendición de Barradas en Tampico, se trató de solemnizarlo en todo el país con extraordinaria pompa, rindiendo de ese modo una manifiesta adulación al General Santa-Anna que estaba en el poder ejerciéndolo discrecionalmente, y muy alhagado por el clero y el ejército permanente, como protector de la religión y de los fueros.

En San Luis fué materia de gran alboroto la solemnidad mencionada, y todos los funcionarios, corporaciones y empleados se esmeraron á porfía en estrenar sus lujosos uniformes, en la asistencia á la función de iglesia y en el paseo cívico de la tarde en la calzada de Guadalupe. Pero esa. grave cuestión de los uniformes dio lugar á una acalorada discusión en el seno de la Legislatura.

Se trataba de cumplir un acuerdo de anterior fecha, en el que se disponía que la comisión de la Cámara que representara á ésta en las asistencias públicas, fuera siempre compuesta del diputado que á la sazón ejerciera la presidencia, del primero de los secretarios y de otro diputado elegido por éstos; acuerdo que se dio porque siempre que se presentaba el caso de una asistencia, los diputados que nombraba económicamente el Presidente se resistían á concurrir, quedando las más veces sin representación el Cuerpo Legislativo. Para la función de que vamos hablando tenía que asistir, con arreglo á ese acuerdo, el Cura de la Parroquia de San

Luis D. J. M. Guillen, que desempeñaba el cargo de Presidente de la Legislatura, y aquí fueron los apuros de esta Corporación, para decidir el traje con que aquel había de presentarse. La ley le imponía el deber de portar el uniforme oficial que era pantalón y frac negros, chaleco bordado del mismo color, sombrero montado con plumas, espadín y bastón con borlas; y por su carácter eclesiástico no le era permitido despojarse de la sotana, manto y sombrero acanalado. Algunos diputados opinaban que la presencia del Sr. Guillen en la comitiva era como miembro de una comisión civil y no como individuo del clero ni como Cura de la Ciudad, y que por lo mismo debía vestir el traje decretado para las ceremonias civiles, y otros, incluso el mismo interesado, que en ningún caso le era lícito dejar ni por un momento el traje talar. La discusión fué acaloradísima, resolviendo por último la Legislatura, como un medio de transacción, que el Presidente concurriera á la asistencia pública con una mezcla de los dos uniformes, llevando del eclesiástico la sotana, y del civil el sombrero montado, el espadín y el bastón con borlas.

« « *

Acordó el Ayuntamiento en sesión de 7 de 'Noviembre continuar la numeración y nomenclatura de las calles, excitando para este fin á los vecinos; logró completar la nomenclatura, pero para la numeración encontró resistencias en el vecindario, siendo

muy pocos los dueños de casas que obsequiaron la indicación del cabildo. En ese mismo mes hizo el Cuerpo Municipal una división de cuarteles en la ciudad, aumentando á doce su número, é inició á la Legislatura el aumento también de Regidores á la misma cifra desde el año entrante.

CAPITULO 5?

SUMARIO.

Instalación de la Legislatura del Estado y de las Cámaras de la Unión. —Ley de amnistía.—Cesión de dietas y sueldos de algunos funcionarios.—Cambio de personal en la Presidencia de la República.— Proclama del General Barragán.—Iniciativa de la Legislatura del Estado de México.—Declaración de Gobernador Constitucional del Estado de San Luis, y de Vice-Gobernador del mismo.—Trabajos políticos en México de D. Vicente Romero y sus amigos.—Acta de conciliación en un juicio de imprenta.—Partidos políticos.—Pronunciamientos en diversos rumbos del País.—Bases orgánicas.—Reformas que establecieron.—Ligera reseiía de la cuestión de Texas.—Declaración de independencia de dicho territorio por los colonos.—El General Santa-Anna se pone al frente del Ejército para ir á batir á los rebeldes Texanos..—Establece en San Luis Potosí el cuartel general.—Recursos y tropas con que abrió la campaña.—Disposiciones que dictó en San Luis.—Sale de esta ciudad el 2 de Enero de 1836, y al llegar á Mondo va da nueva organización al Ejército.

El 1° de Enero de 1835 se instaló la 5? Legislatura Constitucional, nombrada bajo los auspicios del Gobierno reaccionario que debió su origen al plan de Cuernavaca. El Gobernador concurrió al acto, pronunciando el discurso de estilo, que le fué contestado por el Presidente de aquella corporación, y

el día 4 del propio mes se instalaron también en México las Cámaras del Congreso General, con asitencia del Presidente D. Antonio López de

SantaAnna, quien pronunció el discurso de felicitación al Congreso, y el cual fué contestado por el Presidente de la Cámara de Diputados.

A los tres días, por iniciativa del Gobierno presentada por el Ministro Lombardo, expidió el Congreso general la siguiente ley:

"Se concede un olvido absoluto sobre todos los delitos políticos cometidos desde 27 de Septiembre de 1821, con excepción de los delincuentes no nacidos en la República que hubieren conspirado contra las leyes y Gobierno establecido, y se hallen por este motivo fuera de ella desfle i^ de Mayo de 1824."

Los Diputados á la Legislatura del Estado D. J. M. Flores, D. Juan L. Reynoso y D. José Luis Arias, hicieron cesión de sus dietas para los objetos siguientes: El primero para fomento de una escuela de niñas; el segundo para embellecer el paseo de la Calzada de Guadalupe; y el tercero para colegiaturas de dos jóvenes del Partido de Santa María del Río, escogidos libremente por el Gobierno. El Sr. D. Mariano Martínez cedió también el sueldo que disfrutaba como Inspector de la Milicia local, en favor de la Escuela Lancasteriana.

El General Santa-Anna renunció la Presidencia de la República, ya sabiendo que no se le había de admitir; así lo declaró el Congreso en decreto de 27 de Enero, permitiéndole al Presidente que se sepa

rara del Gobierno el tiempo que estimara necesario para el restablecimiento de su salud. El mismo día expidió el siguiente decreto, muy semejante al que aprobó la Legislatura de San Luis en 1828 para separar del Gobierno del Estado al Sr. Lie. Diaz de León.

'*E1 Congreso General declara que la Nación Mejicana ha desconocido la autoridad de Vice-Presidente de la República en la persona de D. Valentín Gómez Parías, y en consecuencia cesa éste en las funciones propias de tal encargo."

A continuación nombró el mismo Congreso Presidente interino al General Don Miguel Barragán, señalando el día 28 para que hiciera el juramento de ley y entrara al ejercicio del Poder. Por haber sido potosino este General y uno de los mejores Gobernantes que tuvo la Nación en aquella época, no obstante sus cambios de ideas y de política, propios de los hombres de su tiempo, insertamos íntegra la proclama con que anunció á la República su elevación á la primera Magistratura: Dice así:

"£'/ Presidente inteñno de los Estados Unidos Mejicanos, á sus compatriotas:

"Obligado el ilustre Presidente de la República á separarse de la dirección de los negocios por el tiempo necesario para restablecer su interesante salud, ha querido el Congreso Nacional depositar in

terinamente en mis manos el poder á que corresponde el cumplimiento de las leyes, la custodia de las libertades, la defensa y seguridad de la Nación.

"Declaro con la franqueza tan propia de mi carácter como de la ocasión solemne que me precisa á hablar á los pueblos, que este favor y confianza me han sorprendido, porque conociéndome á mí mismo, jamás pude ni aún sospechar que la Nación acordase tamaña recompensa á mis pequeños servicios. Empeñada mi gratitud, he obedecido al precepto que su generosidad me impuso. Protesto sincerísimamente que una consagración absoluta al cumplimiento de mis deberes, intenciones puras y desinteresadas, deseos del bien, es lo que puedo prometer y prometo sin temor de faltar alguna vez á mis compromisos.

"Afortunadamente para la patria y para mí, no pueden ser más lisonjeras las esperanzas para lo futuro. Las útiles, aunque dolorosas lecciones de la experiencia, alejan los temores de que el extravío de las pasiones nos conduzca otra vez al abismo de que pudo solamente sacarnos la enérgica voluntad del Libertador. Catorce años de errores y de escarmientos no se han perdido. Los intereses de partido carecen ya del poder de sobreponerse

al interés público. Los Mejicanos detestan la perniciosa división que tantos males les ha causado; consideran que la senda de los principios es la que únicamente los conduce á su felicidad, que la rígida observancia de las leyes es la garantía privilegiada de su conservación. La paz, este bien tan importante, es el

futuro que comenzamos á gustar. ¡El cielo permita que sea para siempre!

Convencido de que los Gobiernos no pueden separarse de la buena fe sin traicionar á sus deberes, no será mi administración ni suspicaz ni misteriosa. Gobernaré como se gobierna en un pueblo libre; serán las leyes mi regla; las pasiones no influirán en los actos administrativos, toleraré á las personas, no serán consideradas las opiniones como delitos, ni se castigará al que no castigue la ley.

••Necesario es sin embargo que todos correspondan á esta liberal disposición. La sociedad usa de un poder proporcionando su bien y evitando el mal; ella recompensa al que la sirve, ella reprime y corrije al que osa atentar contra su seguridad. Remoto es que alguno quiera sobreponerse á las leyes, renovar los días aciagos del desorden y de la anarquía; pero si así fuere, si existe algún enemigo obstinado de la paz, esté seguro de que la vara de la justicia será entonces dura é inflexible en mis manos.

"El Congreso Nacional se ocupa en estos momentos de asentar á la sociedad sobre bases sólidas y permanentes, y lo auxilian en esta gloriosa empresa las Legislaturas de los Estados, los beneméritos ciudadanos que los gobiernan y el sano espíritu, sobre todo, que reina en una mayoría inmensa de ía Nación. Ella ha sobrevivido á grandes catástrofes; conserva toda la energía de los pueblos nacientes, y su experiencia es como la de muchos siglos; experiencia propia y dolorosísima.

"Como no aspiro más que á la dicha y engrande

cimiento de mi patria, me considero con derecho á ser sostenido por todos los que sean buenos hijos y sus amigos. Las autoridades de los Estados, en

consonancia con el Ejecutivo Nacional, podrán servir mejor á sus sagradas obligaciones. El Ejército, los Ciudadanos armados de la patria, emplearán sus brazos en defensa de las libertades y de las leyes, para castigar al enemigo de la independencia ó de la paz. Los ministros del Santuario sabrán sostenerla, porque este fué el legado de su divino Maestro, y porque son ciudadanos con derechos y obligaciones. El pueblo, el magnánimo pueblo mejicano me dio el poder, y me dará la facilidad de elevar sus destinos.

"Abrumado por el peso de mis deberes, y por el de la gratitud, mi confianza se libra toda en la Nación. Nunca he faltado á los juramentos que he hecho en su defensa: moriré primero que consentir el menor menoscabo de sus intereses ó de su gloria.

"Méjico, Enero 31 de 1835.—Miguel Barragán!'

* » *

La Legislatura del Estado de México, elevó una iniciativa á la Cámara de Diputados del Congreso General para que éste declarara nulas las leyes generales de reformas eclesiásticas. La Legislatura de San Luis secundó esa iniciativa.

Reunidos todos los expedientes relativos á las elecciones de Gobernador y Vice-gobernador del Estado, procedió la Legislatura á la computación de

votos, declarando electo para el primer cargo al Sr. D. Juan José Domínguez y para el segundo al Lie. D. José Mateo Terán.

D. Vicente Romero y sus amigos seguían en México trabajando por la caída del Gobierno establecido, y por la vuelta del sistema federal. Fundaron un periódico con el título de "La Opinión" en el que escribían el mismo Sr. Romero, el Lie. D. Miguel Lazo, D. Mariano Borja y D. Lugardo Lechón. Con motivo de dos artículos que el Gobernador de San Luis estimó injuriosos á su persona y á su calidad de funcionario, dio poder al diputado por el Estado de San Luis en México, Lie. D. Antonio Eduardo Valdés, para

que demandara al responsable de esos artículos. Se verificó el juicio de conciliación, según consta en la siguiente acta:

"El Ciudadano Ignacio Baz, alcalde cuarto constitucional del Exmo. Ayuntamiento de esta Capital,

Certifico: que en dicho libro de conciliaciones de este Juzgado, á fojas 17 y 18, se halla una del tenor siguiente: En Méjico átres de Pedrero de mil ochocientos treinta y cinco, comparecieron en la de mi morada los Ciudadanos Lie. Antonio Eduardo Valdés en representación del Exmo. Sr. Gobernador del Estado de San Luis Potosí, D. Juan José Domínguez, con su hombre bueno Juan Nepomuceno Arizpe, y Lie. Miguel Lazo con el suyo Agustín Guoil, demandando el primero á Lazo, como responsable de dos impresos remitidos al número 13 y al 23 del periódico La Opinión, calificados de inju

riosos por el Sr. Juez de Letras D. Cayetano Ibarra: al verificarlo, hizo presente el actor, que en los mencionados impresos se contenían especies ofensivas al honor del Sr. Domínguez, como funcionario público, y también como persona privada: que de las primeras no se encargaba el presente deduciendo en juicio la acción de que podía usar, porque no puede ésto verificarse en conciliación, permitida únicamente para tratar sobre ofensas personales y porque para desvanecerlas basta el buen uso de la imprenta, y los hechos públicos que vindican el honor de su poderdante; pero que en cuanto á las segundas, exigía que el responsable de la publicación de los impresos citados diese una explicación por la que desvaneciese el concepto que inducen en dos de sus párrafos, al asegurar en uno, que D. Juan José Domínguez ha intervenido en la repartición de los bienes de D. Vicente Romero, de modos muy vergonzosos; y en otro que solicitó un indulto de la Legislatura de aquel Estado para salvar á un hijo natural que había cometido un homicidio; pues no es cierto que haya sucedido lo primero, y es constante que D. Juan José Domínguez no tiene hijo natural alguno, para que pueda imputársele una acción por varios títulos indecorosa é impropia de su carácter. El demandado contestó: que en los impresos de que ha salido resposable, cree que no se contiene injuria alguna personal hacia el Sr. Domínguez, pues su intento fué sólo patentizar á la Nación, supuesta la

libertad que le conceden las leyes, los hechos públicos del repetido Sr. Domínguez; mas que supuesto que en las dos citas que se hacen de los impresos se

tienen por injurias personales, dice: que las retira y lo mismo todo lo que diga con relación á la persona del Sr. Domínguez, aisladamente del Gobierno. En vista de la deferencia del demandado, y explicación que ha dado á sus conceptos, el actor se dio por satisfecho, manifestando que no era su ánimo precisamente perseguir en juicio al responsable, si se allanaba, como lo hizo, á manifestar lo que consta en esta acta, con lo que se concluyó, y firmaron el Sr. Juez y las partes y los hombres buenos.—Baz.—Lie. Antonio E. Valdés.—Lie. Miguel Lazo.— Juan N. de A^izpe.—Agustín GuioL'

El país estaba entonces dividido en cuatro partidos: los escoceses ó moderados, que eran los que estaban en el poder; los partidarios del clero y del ejército, que tenían como Jefes á los Sres. Alamán y Tagle; los federalistas que sus Jefes eran los Sres. Pedraza, Gómez Parías, Quintana Roo y Rodríguez Puebla, y los amigos personales del General SantaAnna, que tanto pertenecían al partido moderado como al conservador, principalmente á éste en el que figuraban en primera escala los militares y los miembros del alto clero.

Desde principios del año empezaron á darse casos de pronunciamientos en diversos puntos del país y por diferentes planes, aunque en todos ellos se reconocía á Santa-Anna, con excepción del de Don Juan Alvarez, en el Sur, que pedía el restablecimiento del Gobierno liberal puro. Otros, como el

de Orizaba y el de Toluca, querían que se cambiara el sistema federal moderado que regía por el central, ejerciendo la dictadura el mismo Santa-Anna. En estas circunstancias decretó el Congreso General la extinción de las milicias cívicas de los Estados dirigiendo el tiro muy directamente al de Zacatecas que era el que tenía una alta fuerza de esa milicia; y comprendiendo el Gobierno General que el Sr. Gobernador García se

opondría á esa disposición, hizo avanzar, como medida precautoria, una división de las tres armas al mando del General D. Luis Cortázar, la que salió de San Luis á situarse en la Hacienda de la Parada.

El Sr. García obtuvo el permiso de la Legislatura para mandar en Jefe las fuerzas cívicas de Zacatecas, en número de 4,500 hombres, y entró á desempeñar el Gobierno interinamente el Sr. D. Manuel González Cossío. Este señor se cambió con el Ministro Gutiérrez Estrada, enérgicas y bien escritas comunicaciones, en las que demostraron los dos que eran hombres de talento y de vasta instrucción. El Congreso General autorizó al General Santa Anna para que se pusiera al frente del Ejército y al efecto, salió este General de su Hacienda para México, donde formó una división y con ella y la de Cortázar, que estaba sobre el camino, marchó sobre Zacatecas, empeñándose una reñida batalla cerca de la Villa de Guadalupe, en la que fueron totalmente derrotadas las tropas de aquel Listado, mandadas por el Gobernador García. Con motivo de esta acción de Guerra, el Congreso General declaró á Santa-Anna Benemérito de la patria, fué

imi II i I i» aiii I ■'■' '" " ■ II «MU HM-iBiii» I III ■iii^<>^—

muy festejado ese Jefe en todas las poblaciones que tocó á su vuelta á México y en esa Capital le hicieron un recibimiento regio. La división que salió de San Luis ya no volvió á esta ciudad, sino solamente una brigada de infantería y caballería, compuesta de 650 hombres á las órdenes del General D. Francisco Antonio Berdejo, que obtuvo el nombramiento de Comandante General del Estado.

El Gobierno de Zacatecas y el municipio de la ciudad, dependientes ya del Gobierno de México, se pronunciaron contra la forma federal; lo mismo hicieron la municipalidad de San Luis y todas las del Estado. El partido Santanista se unió con los partidarios del clero y del Ejército, para derribar á los moderados y mantener caídos á los liberales puros, á cuya combinación se prestó el Presidente interino D. Miguel Barragán. Una parte del Ministerio, de acuerdo con el clero, empezó á promover pronunciamientos en los Estados, pidiendo que se cambiara la forma de Gobierno.

El Congreso se reunió en sesiones extraordinarias para ocuparse de las actas que en ese sentido habían estado llegando al Gobierno, se declaró constitityenfe con facultades para cambiar el sistema de Gobierno y decretó en 23 de Octubre las bases de una nueva constitución en la que se excluiría la ^2iXdihrd. federal. Esas fueron las llamadas Bases orgánicas que formaron el nuevo Código político estableciendo el sistema central.

Las reformas radicales, que llevó á cabo ese nuevo sistema, por lo que respecta á los Estados, con

n.-i5.

sistieron en la supresión de las Legislaturas substituyéndolas con Juntas departamentales encargadas de determinar ó proponer todo lo que redundara en bien de los Departamentos, ejerciendo facultades económico-municipales, electorales y legislativas, que le serían detalladas en una ley, estando sujetas y siendo responsables en cuanto al ejercicio legislativo al Congreso General. Estas Juntas servían también de Consejo á los Gobernadores. Estos funcionarios serían nombrados periódicamente por el Gobierno General á propuesta de las mismas Juntas, y estarían sujetos al Ejecutivo de la Nación. Los miembros de las Juntas serían nombrados popularmente en loS términos que fijara la ley. Suprimió los nombres de Estados á las entidades políticas, reemplazándolos con los de Departarnentos, y en lo relativo á la Administración de justicia, sería ésta administrada por Tribunales y Jueces nombrados ó confirmados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con intervención del Supremo Poder Ejecutivo, de las Juntas Departamentales y de los Tribunales Superiores, en los términos que fijara la ley constitucional.

*

* *

Los colonos de Texas que desde hacía algunos años venían haciendo tentativas para independerse, primero de Coahuila y después de la República, formando una Nación independiente, creyeron llegada la oportunidad de verificarlo, tomando por pretexto que se habían destruido en la República las institu

ciones federales y el pacto social que existía entre el pueblo de Texas y los demás de la Confederación mexicana.

Sería salimos de los límites de nuestro trabajo, conducir á nuestros lectores hasta los desiertos de Coahuila y Texas á presenciar las operaciones de nuestro Ejército contra los ingratos colonos, que ayudados por el mal mexicano D. Lorenzo de Zavala pagaron con una felonía el pan y el hogar que generosamente les prodigó la República de México; pero como en esa campaña, como en todas las que ha habido en el país, nuestro Estado contribuyó con los recursos y con la sangre de sus hijos, preciso es señalar aunque sea á vuela pluma, algunos de los episodios principales de aquella campaña, creyendo, como es justo creer, que los lectores conocen bien la historia de aquel Estado rebelde, desde los tratados de 22 de Febrero de 1819 entre nuestra antigua Metrópoli y los Estados Unidos del Norte, hasta que definitivamente perdimos aquella porción del territorio nacional en Febrero de 1848.

La declaración de independencia de Texas por los colonos del territorio es la que sigue:

"Declaración del pueblo de Tejas, retiñido en convención genaal.

"Por cuanto el General Antonio López de SantaAnna asociado con otros Jefes militares, ha destruido por medio de la fuerza armada las instituciones federales de la Nación mejicana, y disuelto el pacto social que existía entre el pueblo de Tejas y las de

más partes de la Confederación mejicana, el buen pueblo de Tejas, usando de sus derechos naturales declara solemnemente, primero: que ha tomado las armas en defensa de sus derechos y libertades amenazadas por los ataques del despotismo militar, y en defensa de los principios republicanos de la Constitució Federal de Méjico, sancionada en 1824.

"Segundo. Que aunque Tejas no está ya ni política ni moralmente ligada por los lazos de la Unión federal, movida por la simpatía y generosidad naturales á los pueblos libres, ofrece ayuda y asistencia á aquellos

miembros de la Confederación que tomasen las armas contra el despotismo militar.

"Tercero. Que no reconoce en las actuales autoridades de la nominal República Mejicana, ningún derecho para gobernar en el Territorio de Tejas.

"Cuarto. Que no cesará de hacer la guerra contra las mencionadas autoridades mientras mantenga tropas en los términos de Tejas.

"Quinto. Que se considera con derecho para separarse de la Unión de Méjico durante la desorganización del sistema federal y el régimen del despotismo, y para organizar un gobierno independiente ó adoptar aquellas medidas que sean adecuadas para protejer sus derechos y libertades, pero continuará fiel al Gobierno mejicano en el caso de que la Nación sea gobernada por la Constitución y por las

leyes que fueron formadas para régimen de su asociación política.

"Sexto. Que Tejas se obliga á pagar los gastos de sus tropas en actividad actualmente en la campaña.

"Séptimo. Que Tejas empeña su crédito y fé pública para el pago de las deudas que contrajeren sus agentes.

"Octavo. Que recompensará con donaciones de tierra v los derechos de ciudadano á los voluntarios que prestasen sus servicios en la presente lucha.

"Esta es la declaración que profesamos delante del mundo, llamando á Dios por testigo de la sinceridad de nuestras intenciones, invocando su maldición sobre nuestras cabezas en el caso de faltar á ella por doblez ó intención dañada.—^. 7. Afcher, presidente de la Municipalidad de Austin.— Tomás Buffets.—Wili Martin.—Bandall Jones.— JVin Menifec.—Jersse Burnain, —Municipalidad de Matagorda.-—^. R. Rollall.—Chafles VVilson: Municipalidad de Washington.— .4sa Michel.—Philip Coc.—Elifah Collard.—Jos sé Gfimes.—A. Floxis. —Municipalidad de Mina—y. 5. Lester.—D. C, Banett.—R. M. IVilliamson.—Municipalidad de Columbia.

—Hen?y Smith.—Edwin Waller,—J. S. D. Byfom,—John A. Whafton.—W. D. C. Hall. Municipalidad de Arisburg.—Lorenzo de Zavala.— Wm. P. Harns.—~C. C. Dien.— Merinwether.—^

W. Smith.—Jonh W. More D. B, Ma-cod.—Uunicipalidad de González.—J. D. Clemens.—Benjamín Fugua.—James Hadges.— JVilliams Añnston. —Willianis S. Fisher.—G. IV. Davis.—Municipalidad de Viezca.—S. T. Alien.—A. G. Perry.— J. G. W. Pierson.—Alejander Thompson.—J. W. Parker. —Municipalidad de Nacogdoches.—Samuel Floston.--Daniel Parker.—James W.—Rohertson.— Williams.— Whitaker.—Municiapidad of Bevil.—yo//« Bevil — S, H. Evenett—Wyalt.—Hasses.—Municipalidad de San Agustín.—^. Houston.— Wm N. Sigler. —A. E. C Johnson.—A. Hortoú.—Martín.—Palmer. —Henry Augustin.—A. G. /i'^/Zo^g'.—Municipalidad de Liberty.—7. B. Woods—A. B. Hardin.—Enry Millard.—C. West.—P. B. Dexter, Secretario, Sala de la Convención en San Felipe de Austin, 7 de NoNoviembre de 1835."

El General Santa-Anna, al tener conocimiento de los sucesos de Texas, salió de su Hacienda para ponerse al frente del Ejército, con objeto de ir á castigar á los rebeldes y obligarlos á reconocer al Gobierno de México. El General llegó á San Luis Potosí en los primeros días del mes de Diciembre, estableciendo en esta ciudad el Cuartel General.

El Congreso General había dado una ley en 23 de Noviembre, autorizando al Gobierno para proporcionarse quinientos mil pesos, para las atenciones de la guerra; pero esa autorización no dio ningún resultado. Los únicos recursos de que pudo proveerse el General Santa-Anna, para emprender esta campaña, fueron los que proporcionó en San Luis la casa Rubio, conforme al contrato que sigue:

"Propuestas que hace el que subscribe al Exmo. Sr. General Presidente D. Antonio López de SantaAnna, para auxiliar al Ejército de operaciones de su mando:

I? Entregaré al contado en pesos

fuertes $ 200,000.00

Entregaré en vales.., ,, 200,000.00

$ 400,000.00

2? Para el pago de esta cantidad se me entregará:

Primero, El total del préstamo forzoso de los Departamentos de San Luis, Zacatecas, Guanajuato y Guadalajara.

Segundo. El subsidio de guerra de los mismos Departamentos.

Tercero. Al vencimiento de cuatro meses de la fecha, con las certificaciones de las Comisarías de los dichos cuatro Departamentos que acrediten lo que he percibido, se liquidará este préstamo, y el importe de lo que se me reste se considerará como dinero efectivo, admitiéndose igual cantidad en los citados vales de alcance, y por el total se me darán libramientos sobre las Aduanas Marítimas de Tampico, Veracruz y Matamoros, admisibles en compensación de toda clase de derechos en su totalidad, sin exigirme dinero alguno. Los vales de que ha

blo en la primera propuesta, los enteraré en esta Sub-comisaría antes del vencimiento de los referidos cuatro meses.

Cuarto. De los ciento cuarenta y siete mil pesos que presento en libramientos protestados arbitrariamente, por los empleados de la Aduana de Matamoros, antes de llegar la orden del Gobierno sobre el particular, como consta de ellos mismos, se admitirán por la misma Aduana á la casa de los Sres. Rubio Hermanos y Compañía, la cantidad de cuarenta y siete mil pesos sin exigirle nada en numerario.

San Luis Potosí, Diciembre 15 de 1835—^o(^qtiín M. Erraziiy

"Cuartel General de San Luis Potosí, Diciembre 16 de 1835.—Admitidas las presentes propuestas, di cuenta al Supremo Gobierno por conducto del Ministro del Ramo, para su superior aprobación; librándose las órdenes á los Comisarios de los cuatro Departamentos para su cumplimiento, en la

parte que les corresponda, y procediendo el interesado á introducir en la Sub-comisaría de esta Ciudad, los doscientos mil pesos que ofrece, sin que haya demora alguna.—Antonio López de Santa-Annay

El General D. Martín Perfecto de Cos, mandaba una brigada en Matamoros, cuyas fuerzas fueron las primeras que cruzaron sus armas con los Texanos. El General D. Joaquín Ramírez y Sesma, que era Gobernador y Comandante General de Zacatecas, recibió orden para que hiciese marchar al teatro de

los sucesos los batallones permanentes de Matamoros, Guerrero, el activo de San Luis y el regimiento de Dolores, dos cañones de á ocho, dos de á seis con sus dotaciones correspondientes y el parque respectivo á todas estas armas. Se dio también orden al General Francisco Vital Fernández, Gobernador de Tamaulipas, para organizar otra división auxiliar en el Pastado de su mando y en el de San Luis Potosí. Al Comandante General de este último Estado, se le ordenó igualmente que auxiliara á la división del General Ramírez y Sesma con treinta y cuatro mil pesos, y que le situara otros cincuenta mil en Leona Vicario, (i) A la tropa d^e este Jefe se le dio el nombre de p>imera División del Ejército y la compusieron los batallones permanentes Jiménez, Matamoros, Activo de San Luis, Regimiento de Dolores, un piquete del Escuadrón activo de Zacatecas y otro de Veraaitz, con dos obiises, dos cañones de calibre de á ocho, dos de á seis y dos de á cuatro con sus correspondientes dotaciones y municiones y una buena cantidad de cartuchos de fusil, de reserva. El total de fuerza era de i,6oo hombres.

Esta división salió de San Luis el i8 de Noviembre, llegando á Leona Vicario á fines del mismo mes.

El General Santa-Anna, al llegar á San Luis á principios de Diciembre como acabamos de decir, encontró ya avanzadas sobre el camino las fuerzas

(1) La ciudad que hoy se llama SALTILLO, capital del Estado de Coahuila,

de Ramírez y Sesma é internadas en el territorio de Texas las que mandaba el General Cos. SantaAnna permaneció en San Luis más de un mes, organizando y aumentando la división que trajo de México. El Estado de San Luis dio para esta guerra un contingente poderoso. El General Ramírez y Sesma llevó en su división el ler. activo de San Luis y cerca de doscientos hombres más con que había cubierto las bajas de los otros cuerpos. El General Fernández levantaba otra división, según la orden superior que recibió, con gente de Tamaulipas y del Estado de San Luis, á cuyo fin fué terrible la leva que aquel Jefe mandó ejecutar en los Partidos potosinos limítrofes de aquel Estado, y el General Santa-Anna que llegó á San Luis con 3,000 hombres, al salir para el Norte llevó 4,500 porque á todos los cuerpos de su división les había dado altas de los hijos de San Luis.

Por la orden general del 18 al 19 de Diciembre, el General Santa-Anna dio al Ejército la organización correspondiente titulándole Ejército de Opemciones, y se componía de las tropas que al mando del General D. Martín Perfecto de Cos, estaban en Béjar; de las que á las órdenes del General Ramírez y Sesma formaban la primera división, con los cuerpos que antes mencionamos, y á la que agregó el Batallón "Guerrero" que se había quedado en San Luis, y de la segunda división con la que marchó el mismo General Santa-Anna, compuesta de los Batallones Aldaina, Zapadores, Activo de México, Toluca y Guadalajara, Attxilafes del Bajío y de Tamaiiilipas y doce piezas de Artillería.

Como se ve, el Estado de San Luis sólo figura en este Ejército con un Batallón, siendo que una tercera parte de él fué de soldados potosinos, de esos soldados que tanto han derramado su sangre en todas nuestras guerras intestinas y en defensa de la integridad del territorio nacional.

Al enaltecer el patriotismo y la abnegación de los soldados de San Luis, está muy lejos de nuestra mente negar aquellas cualidades á los hijos de los demás Estados, que con el nuestro forman la Confederación Mexicana. Todos han tenido oportunidad de dar patentes muestras de valor y patriotismo, y debido á estas virtudes hemos logrado conservar nuestra independencia y colocar á nuestra patria en el alto rango en que actualmente figura entre las Naciones civilizadas del mundo; pero es una verdad,

tristemente comprobada, que los servicios y sacrificios del Estado de San Luis, en las luchas por la independencia y por la libertad, no han sido debidamente apreciados, ni por la historia, ni por los Jefes de la Nación, ni por los hombres que figurando al frente de sus destinos ó al mando de sus legiones, han conquistado un lugar proominente entre los héroes de la patria, debido anica y exclusivamente á la abnegación, al patriotismo y á los sufrimientos de los hijos de San Luis.

No desconocemos la causa de esa omisión, que podríamos llamar ingratitud, de los hombres que se han aprovechado de los elementos de riqueza y de sangre del Estado de San Luis, en beneficio de sus personas y en honor de otras entidades. El carácter potosino jamás ha sido propenso á jas revolucio

nes. Todas las que aquí se verificaron, y el participio que tomó en otras, iniciadas en diversos Estados, no fueron acaudilladas por hijos de San Luis. Venían Jefes de más ó menos reputación á promoverlas, contando con la docilidad de nuestro pueblo, y como generalmente triunfaban los pronunciamientos de aquel tiempo, aquellos Jefes adquirían uno ó más grados en el Ejército, y procuraban, como era muy natural, hacer recaer la gloria de sus triunfos en el Estado á que pertenecían, y por' el que abrigaban mayores simpatías.

Refiriéndonos á la época demuestras primeras revoluciones, se vio que no obstante el carácter generoso de nuestros soldados potosinos y la prodigalidad con que entonces se concedían los ascensos, apenas serían unos tres ó cuatro los que llegaron, á. figurar en los primeros grados del Ejército, lo cual está perfectamente explicado con el retraimiento de nuestros soldados para promover asonadas militares; y como á ese Ejército le tocó defender el Territorio nacional en la guerra de Texas' y en la invasión americana, no teníamos en él Generales potosinos de nombradía que hubieran procurado dar á San Luis el honroso lugar que en aquellas campañas supo merecer. El único que estuvo en aptitud de representar dignamente á nuestro Estado en 1846, fué el General Arista; pero los descalabros que sufrió en Palo Alto y la Resaca de Guerrero, al principio de la guerra, lo alejaron de aquellos acontecimientos, y además, desde que

abrazó la carrera militar en calidad de cadete bajo el Gobierno Virreynal, puede decirse que casi perdió sus afeccio

nes por el Estado de su nacimiento, pues toda su carrera militar la hizo en otros Estados, y no consta que haya hecho esfuerzos jamás para venir á prestar sus servicios ni á residir en San Luis, como lo hicieron otros Jefes militares, entre ellos los Generales Fernández y Moctezuma. Tendremos ocasión más adelante de ratificar nuestras apreciaciones, al ocuparnos de las guerras extranjeras que Méxic 3 ha sostenido, y de las civiles que hicieron cambiar la faz política de la República.

El General Santa-Anna durante su permanencia en esta ciudad dictó, entre otras, las siguientes órdenes:

EJERCITO DE OPERACIONES.

"Numero 15—Exmo. Señor.—Habiendo caído en poder de los rebeldes colonos la ciudad de Béjar, se hace preciso variar la marcha.de esa División y desde luego prevengo á V. t. la dirija á la Villa de Guerrero, punto conocido antes por presidio de Ríogrande, y el que es necesario quede cubierto cuanto antes por esa División, sosteniéndola á toda costa Ínterin recibe V. E. nuevas órdenes.

"Ordeno á V. E., facultándole extraordinariamente á nombre del Supremo Gobierno, que en el Departamento de Ríogrande reúna cuanta fuerza pueda, excitando á aquellas autoridades, y el patriotismo de aquellos habitantes á sostener la causa común. También procederá V. E. á reunir quinientos caballos gordos, de todas las haciendas de ese rumbo, cuyo importe será satisfecho á mi llegada, y

acopiará considerable número de víveres, además de los reunidos: Los dispersos los irá V. E. reuniendo y armando otra vez.

"A la previsión de V. E. queda reconocer lo interesante de estas medidas, y omito encarecércelas, cuando me es tan conocida la eficacia de V. E. tratándose del mejor servicio de la Nación.

"El adjunto oficio para el General de Brigada D. José Urrea, lo dirigirá V. E. por el camino que debe traer de Durango á la Villa de Laredo, á donde se le había mandado venir, y es muy interesante llegue á sus manos, para que no pase del Departamento de Ríogrande y pueda reunirse con V. E. como se lo prevengo, á cuyo fin puede librarle á este General las órdenes que tenga por convenientes.

"Pasado mañana emprenda su marcha la primera Brigada del Ejército para ese rumbo, y sucesivamente seguirán las demás fuerzas, sirviéndole á V. E. de Gobierno que yo llegaré á Leona Vicario el 6 del mes entrante á más'tardar.

"Dios y Libertad. Cuartel General en San Luis Potosí, 20 de Diciembre de 1835.—Antonio López de Santa Anna.—Exmo. Sr. General de División D. Vicente Filisola, Segundo Jefe del Ejército de Operaciones."

GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE OPERACIONES.

-: ^^Ejército de Opef-aciones.—Exmo. Señor.—Quedo impuesto por el oficio de V. E. de 21 del actual,

de todos los pormenores que en él me relata; y contestando á lo primero, le digo: que ya prevengo al General D. Martín Perfecto de Cos, marche con todos los individuos que reúna á sus órdenes, á la ciudad de Monclova, á donde deberá reponerse; para lo cual puede V. E. prestarle los auxilios que estén en su posibilidad. Al General D. Joaquín Ramírez y Sesma prevengo también marche inmediatamente con su División, como lo tenía ya prevenido, á la Villa de Guerrero, conocida antes por presidio de Ríogrande, cuidando V. E. de que ambos movimientos sean ejecutados sin excusa ni pretexto.

"Ningún cuidado debe haber por el Puerto de Matamoros, pues ya ha marchado allí el General D. Francisco Vital Fernández con una regular división.

"Los escasos recursos en esos puntos, hacen más necesaria la marcha de las dos Divisiones de la ciudad de Monclova y Villa de Guerrero, pues en Laredo es imposible permanezca toda esa fuerza reunida, porque perecería. Ya cuidaré que tanto en Monclova como en Guerrero, tengan esas tropas cuanto han menester, pudiendo V. E. entre tanto disponer de 30,000 pesos que conduce á disposición de V. E, el Coronel D. Ricardo Dramundo.

"Ninguna fuerza se desmembrará de las dos Divisiones para ninguna parte, sin expresa orden mía y sólo se mantendrá á la defensiva en los puntos que se les destina.

"La línea de operaciones del Ejército, debe considerarla V. E. desde la Villa de Guerrero por Monclova, hasta Leona Vicario, donde va á establecerse el Cuartel General el 5 del próximo entrante que He

garé á aquel punto. V. E. puede fijar entre tanto que llego, su residencia en la ciudad de Monclova, como punto contrario de la línea, y desde él dirigirá las órdenes necesarias en cualquiera ocurrencia extraordinaria. Al General D. José Urrea, le he prevenido permanezca en Leona Vicario, á donde debe recalar, según me participó últimamente, lo que servirá á V. E. de gobierno.

"En Laredo puede quedar toda la compañía presidial de aquel punto á las órdenes de sus oficiales, como de observación, para darle parte con oportunidad de cualquier movimiento de los enemigos, y á cuyo efecto les dejará V. E. sus instrucciones.

"Dios y Libertad. Cuartel General de San Luis Potosí, Diciembre 28 de 1835.—Antonio López de Santa Anna.—Exmo. Sr. General D. Vicente Filisola. Segundo en Jefe del Ejército de Operaciones."

El General Santa-Anna salió de San Luis el día 2 de Enero de 1836, llegando á Leona Vicario el día 6 del mismo mes. Permaneció en esa ciudad algunos días para concentrar las tropas que iban escalonadas, y luego marchó para el teatro de las operaciones. En Monclova se le reunieron las

fuerzas que estaban avanzadas y de allí salió el E^jército en el orden y número siguientes:

Brigada de vanguardia, general en Jefe D. Joaquín Ramírez y Sesma. Mayor de órdenes, Coronel D. Eulogio González.

Cuerpos. Hombres.

I Artillería, Capitán D. Mariano Silva.. 62

I Batallón de infantería permanente, "Jiménez" al mando del Coronel graduado Mariano Salas , 300

I Batallón de infantería permanente "Matamoros," su Coronel D. J. M. Romero _. 350

I Batallón activo de San Luis, Coronel

D. Juan Morales. 460

4 De infantería 1,172

Caballería.

I Regimiento permanente de Dolores, al mando del General graduado D. Ventura Mora _ 280

I ídem, de Veracruz 9

I ídem, activo de Coahuila _. 3Ó

I Caballería presidial 50

4 De caballería con 369

Resumen,

Artillería 62

Infantería j,iio

Caballería, ., . : 369

1 otal fuerza í, 541

11.-17^

Cañones.

Del calibre de á 8 ' 2

Del calibre de á 6

Del calibre de á 4, Total 2 2

Obuses de á 7 pulgadas.

8

i^ Brigada de Infantería á las órdenes del General de Brigada graduado D. Antonio Gaona, y Mayor de órdenes, Coronel graduado D. Miguel Infanson.

Cuerpos. Hombres.

Artillería al mando del Capitán Agustín Terán - 60

Batallón de zapadores, al mando del Coronel graduado D. Agustín Amal. ' 185

Batallón de infantería "Aldama," al mando del Teniente Coronel D. Gregorio Uruñuela 280

Batallón activo de Querétaro, al mando del Coronel Cayetano Montoya 348

Batallón activo de Toluca, al mando del Coronel D. Francisco Duque 364

Auxiliares de Guanajuato, al mando del Coronel D. Ignacio Pret^lía 300

Presidíales de infantería 63

7 De infantería con 1,600

Cañones.

Del calibre de á 12 2

Del calibre de á 6 2

Del calibre de á 4 2

Total 6

2? Brigada de Infantería mandada por el General

de Brigada graduado D. Eugenio Tolosa. Mayor

de órdenes, Coronel graduado D. Agustín Peralta.

Cuerpos.

Artillería al mando del Teniente D. José Miramón

Batallón permanente de Morelos, al mando del Coronel D. Nicolás Condelle

Batallón permanente de Guerrero, al mando del Coronel D. Manuel Céspedes

Batallón i? activo de México, al mando del Coronel graduado D. Francisco Quintero

Batallón tres Villas al mando del Coronel graduado D. Agustín Alcérreca.

Batallón de Guadalajara, al mando del Coronel D. Manuel Cañedo

Caballería presidial

Hombres.

60

393

403

363 189

420 II

6 De infantería con.

1.839

Cañones,

De calibre de á 8 1 2

De calibre de á 4 2

Obuses de á 7 pulgadas 2

6 Brigada de caballería al mando del General de Brigada D. Juan J. de Andrade, Mayor de órdenes Teniente Coronel D. Antonio Estrada.

I Regimiento permanente de Tampico, al mando del Coronel D. Francisco G. Pavón 350

1 Regimiento activo de Guanajuato, al

mando del Teniente Coronel D. Julián Juvera - 180

2 de caballería con 530

Sección del General graduado de Brigada D. José Urrea.

Infantería.

Cuerpos. Hombres.

I Batallón activo de Yucatán 260

Piquetes de varios cuerpos d^l Ejército 40

I 30P

HIStÓRIA DE SAN LUIS. l20. Cuerpos. Hombres.

Caballeríq,.

I Regimiento permanente de Cuautla, al mando del Coronel graduado D. Rafael de la Vara 148

I Regimiento de Tampico, al mando del

Capitán D. Ramírez 64

I Escuadrón Activo de Durango 21

I Auxiliares de Guanajuato 35

I Activos de Tamaulipas y Nuevo León. 25

5 293

Resumen.

Infantería 300

Caballería 293

Presidíales 8

601

Aftilletía,

Del calibre de á 4 „ ._. , i

Resumen general.

Artillería 182

Zapadores 105

Infantería del Ejército 4»473

Caballería del Ejército 1,024

Caballería presidial...... 95

Presidíales de á pié 60

^ 5.939

Númefo de piezas de artillefía.

De calibre de á 12 2

De calibre de á 8 4

De calibre de á 6 4

De calibre de á 4 7

Obuses de á 7 pulgadas 4

Total de piezas 21

Cureñas de reserva 6

Fraguas de campaña 2

Carros de conducción 2

Un numeroso parque de cañón, obús y fusil, fuegos artificiales, cuerda, mecha, etc., etc.

La Plana Mayor de este Ejército la compusieron los siguientes Jefes y oficiales:

"General en Jefe, Presidente de la República y General de División D' Antonio López de SantaAnna.—Segundo en Jefe, el General de División D. Vicente Filisola,—Mayor General, el de Brigada, D. Juan Afago.—Cuartel Maestre, el General de Brigada graduado D. Adrián PFo/l—Comandante General de artillería, el Teniente Coronel D. Pedro de Ampudia.—Mayor General de esta arma, Teniente Coronel D. Esteban Barbefo,—Comandante del Parque, el de la misma clase Z). José María Ortega.—Y una sección de Ingenieros compues

ta del Capitán con grado de Coronel D. Ignacio Labastida y el Teniente D. Ignacio Barrospe.—El Comisario General, D, José Reyes López.—El Tesorero Contador D. José Roblo.—Y el Proveedor General D. Ricardo Dromundo"

Este fué el Ejército con que el General SantaAnna emprendió la campaña sobre Texas, para reducir al orden y á la obediencia á los pérfidos colonos de aquel territorio.

El General Ramírez y Sesma al salir de San Luis con su Brigada de vanguardia, dirigió una proclama á sus tropas.

Dejemos avanzar á nuestro Ejército en dirección de las posiciones enemigas y registremos entre tanto algo de nuestra localidad.

CAPITULO 6?

SUMARIO.

Se inician en la vida pública dos potosinos distinguidos. —Otros sucesos locales.—Muerte del General Barragán.—Continúa la narración déla guerra de Texas.—Prisión del General Santa-Anna.—Disposiciones dictadas por el Gobierno mexicano. —Se nombra al General D. Nicolás Bravo, en Jefe del Ejército del "Norte.—Condiciones que puso este Jefe para admitir el mando.—Su permanencia en San Luis Potosí. —Comunicaciones cambiadas entre el General Bravo y el Ministro de la Guerra, con motivo de no haber cumplido el Gobierno dichas condiciones.—Sale de San Luis el Ejército del Norte, anunciando el General Bravo al Gobierno, desde la Hacienda de Bocas, que renunciaba el mando.—Regresa al país el General Bustamante y es nombrado 29 en Jefe del Ejército del Norte.—Por causas políticas no desempeñó el cargo. —Absuelto el General Filisola vuelve á servir en su empleo.—El Gobierno admite la renuncia de Bravo, quedando encargado del mando Filisola.—Llegada del ejército á Matamoros.—Ingresos del Estado y Municipales en 1837 y censo de la ciudad en el mismo año.—El Código político de las Siete leyes.—Jmitas departamentales.- Elección de Presidente á favor del General Bustamante. —Innovación de las firmas en documentos oficiales.—Do.'>abogados potosinos digtinguidos.—Sus trabajos en favor de la federación,—Pronunciamiento de García de ligarte.—Actas y proclamas.

Encontramos desde luego en la lista de Regidores para el año de 1836 dos nombres de personas que corriendo los años debían figurar en los prime

ros puestos públicos del Estado. Los Sres. D. Ramón Adame y D. Julián de los Reyes; el primero acababa de recibir el título de abo^^ado, después de un luci.do examen, y el segundo dedicado desde muy joven al ramo mercantil. Los dos se distinguieron en el desempeño del cargo consejil ; el Sr. Adame con su buen talento y reconocida instrucción, ilustraba las

discusiones que se promovían en el seno del cabildo; y el Sr. Reyes que no carecía de ambas dotes, poseía además un carácter enérgico y un grande apego á las prevenciones de la ley. Los dos munícipes fueron muy útiles á la Corporación y á la Ciudad.

Fija la atención de todo el país en los asuntos de Texas, la crónica de nuestro Estado en el resto del año de 1836 no es de gran importancia. Mencionaremos, aunque sea invirtiendo las fechas, los muy pocos sucesos que vale algo la pena referir, para volver otra vez á tomar el hilo de los acontecimientos de la guerra en la parte que á nuestro Estado le tocó.

En el mes de Abril el comerciante español D. Enrique Mogica solicitó permiso del Ayuntamiento para hacer préstamos sobre prendas en su tienda, mitad en dinero y.mitad en efectos, cargando de interés un leal en cada peso y con la condición de rematar dichas prendas á los quince días. Como era la primera casa de préstamo sobre prendas que trataba de establecerse en la ciudad, algunos regidores no pulsaban inconveniente para conceder el permiso, creyendo que porque se trataba de pequeñas

. a-is.

cantidades, el gravamen sería insignificante, pero combatida la petición enérgicamente por los Sres. Adame y Reyes, pasó al estudio de una comisión especial de la que formaron parte estos últimos Regidores, completándola el Sr. D. Pedro Sámano. Esta comisión presentó su dictamen en contra de la solicitud del comerciante Mogica, y por consecuencia le fué negado el permiso que pidió.

En el mes de Julio invadió á la ciudad la epidemia de sarampión, contra la cual tomaron las autoridades las medidas higiénicas que consultó la Junta de Sanidad. Duró hasta mediados de Septiembre, habiendo hecho trescientas sesenta y cuatro víctimas en los niños.

Habiendo en la ciudad algunos individuos extranjeros y nacionales dedicados á ejercer sin título la medicina, el Ayuntamiento los suspendió en ese ejercicio, y dispuso que todos los que se dedicaban á él, presentaran sus

títulos para tomar razón de ellos y pasar circular á las boticas, previniéndoles que no despacharan recetas sino de los profesores que constaran en lista,

Obsequiada esa orden, el Ayuntamiento circuló á las boticas y mandó fijar en las esquinas el siguiente documento:

"Excelentísimo Ayuntamiento de San Luis Potosí:

"Lista de los profesores en medicina y cirujía que actualmente hay en esta capital, y de los cuales únicamente deben recibirse recetas en las boticas, según el acuerdo del Exmo. Ayuntamiento fecha de hoy.

\ I

Ciudadanos Profesores.

Pascual de Aranda ^

Tomás Ortiz de Parada. > En Medicina y Cirugía. Urbano González)

Ignacio Ortiz ")

Francisco X. Estrada.. |

José María Coca ¡> Cirujanos Latinos.

Jorge Cheyne |

Antonio Cecilio Cortés.. J

J. María Alemán

Pablo del Cuadriello

Antonio Calderón r--

Antonio Riquelme Kirujanos romancistas.

Ignacio Servín ¡

Mateo Figures J

"Sala de acuerdos del Exmo. Ayuntamiento, San Luis Potosí, Noviembre 27 de 1836.—Andrés de la Gándara, Presidente.—José Ensebio Salazai, Secretario."

« « »

Sabido es el desgraciado éxito que tuvo la campaña de Texas, pues aunque al principio se obtuvieron algunas ventajas sobre los rebeldes, éstos eran constantemente auxiliados por el Gobierno de los Estados Unidos, que desde mucho tiempo atrás tenía el proyecto de ensanchar el territorio americano,

robándonos una gran parte del nuestro, de suerte que á cada revés que sufrían los texanos, el Gobierno de los listados Unidos les proporcionaba ocultamente armas y dinero para reparar las pérdidas y aumentar sus elementos de guerra. Vino después la derrota de San Jacinto y prisión del General en Jefe D. Antonio López de Santa-Anna, sobre cuyo acontecimiento nos abstenemos de escribir, por no recordar tristes y dolorosos sucesos que avergüenza su sola narración. Omitimos también insertar los tratados celebrados por Santa-Anna con el titulado Presidente de la República de Texas, porque no sólo deseáramos que no se viera en ningún libro histórico, sino que se borrara para siempre de la memoria de los mexicanos; pero hay que hacer constar que el General 2" en Jefe de aquel Ejército D. Vicente Filisola, en cumplimiento del mismo tratado y de órdenes que recibió del General Santa-Anna, tuvo que abandonar el territorio de Texas, retirándose con el Ejército hasta pasar el Río Bravo

El Presidente interino de la República General D. Miguel Barragán, murió en México el día i? de Marzo de 1836, sustituyéndolo con el mismo carácter el Sr. D. José Justo Corro, nombrado el 27 del mes anterior á

consecuencia de la gravedad del Sr. Barragán. Ya hemos dicho que este Sr. fue potosino, nacido en la ciudad del Maiz y que se distinguió como militar por su valor y pundonor y como caballero por su fina educación y honradez. En sus últimas disposiciones ordenó que su cadáver fuera distribuido en varios puntos de la República, sepultándose una parte de sus restos en la Catedral de

México; los ojos en la Ciudad del Maiz donde vio la primera luz; el corazón en Guadalajra, donde fué muy estimado en el tiempo que estuvo allí de Comandante General; las entrañas en la Colegiata de Guadalupe y en la Capilla del Señor de Santa Teresa, en testimonio de su devoción á estas imágenes y la lengua en San Juan de Ulúa, en recuerdo de haber tomado él posesión de esa fortaleza cuando se rindieron los españoles en 1825. El Sr. Barragán fué el primer Presidente que murió estando en el poder: se le hicieron exequias verdaderamente regias y su muerte fué muy sentida en todo el país. En San Luis también se le hicieron sustuosas honras fúnebres, á las que asistieron todas las autoridades y corporaciones civiles, eclesiásticas y militares, presididas por el Gobernador D. Juan José Domínguez y el Comandante General D. Gabriel Valencia.

Al recibir la noticia el Presidente interino D. José Justo Corro de la prisión de Santa-Anna, y de que el 2? en Jefe General Filisola, había obedecido la orden de ese Jefe de abandonar á Texas, reprobó severamente la conducta de Filisola por haber cumplido las órdenes de Santa-Anna, que como prisionero no tenía ya facultades para celebrar tratados, y debía suponerse que todo lo hacía bajo la presión de los enemigos. Lo relevó del mando del Ejército, ordenándole que lo entregara en calidad de interino al General D. José Urrea y que marchara á México á responder á los cargos que le resultaran, ante un Consejo de Guerra.

En señal de duelo por la captura del General San

ta-Anna, el Ministro de la Guerra circuló, por acuerdo del Presidente interino, la siguiente orden:

"Circular de la Secretaría de Guerra.—El Presidente interino de la República Mexicana á los habitantes de ella sabed: Que para manifestar el justo sentimiento de la Nación y del Ejército por la captura del Benemérito de la patria, Presidente General D. Antonio López de Santa-Anna, se observará lo prevenido en los artículos siguientes:

"I? En la orden diaria del Ejército, de las plazas y de todos cuerpos, se asentará el período siguiente: —Bn 21 de Abril de iS^,^, fué hecho prisionero el Presidente de la República General D. Antonio López de Sarita Anna, peleando por salvar la interinidad del te)'ri torio nacional.

"2? Mientras dure en prisión S. E. el Presidente de la República, se pondrán á las banderas y á los guiones de los cuerpos del Ejército, un lazo de crespón negro.

"3? El pabellón nacional se pondrá en las fortalezas, plazas de armas y lugares nacionales á media asta, entre tanto no obtenga su libertad el Presidente de la República.

•'México, Marzo 20 de 1836."

El Supremo Gobierno de la Nación hizo las gestiones que creyó convenientes para la seguridad de la vida del General Santa-Anna, y porque se le

guardaran las consideraciones debidas á un prisionero de tan alta investidura. Acordó organizar nuevamente el Ejército de operaciones que cambió este nombre por el de ^'Ejército del Norte," y nombró al General D. Nicolás Bravo para que lo mandara en Jefe. Este General admitió el mando con las siguientes condiciones: que la división de refuerzo con que marcharía de México, se compondría de los cuerpos que él designara; que los Generales de División y de Brigada serían los que él eligiera, y que se le darían los recursos necesarios para cuatro meses de campaña, además de los suficientes elementos de guerra. A todo accedió el Gobierno General, haciendo reunir en México los cuerpos indicados por el General Bravo, hasta el número de cinco mil hombres; le dio recursos para su marcha hasta San Luis Potosí y le aseguró que por el Ministerio de Hacienda se le

remitirían libranzas á esta última ciudad, por valor de doscientos mil pesos, y que volvería á recibir recursos en Leona Vicario y en Matamoros.

Quedaron á su disposición, según sus deseos, el General D. Gabriel Valencia, nombrado Cuartelmaestre general del Ejército y los Generales D. Joaquín Ramírez y Sesma, D. Valentín Canalizo, D. José de las Piedras y D. Manuel Gil Pérez.

Por la marcha del General Valencia á la campaña, fué nombrado Comandante general en San Luis, el General D. Juan José de Andrade.

Las tropas destinadas á reponer el Ejército del Norte con las que estaban en Matamoros en número de 3,400 hombres, empezaron á salir de México

para San Luis Potosí, el día 13 de Octubre. El General Bravo con los últimos restos salió el 23 y llegó á San Luis el 6 de Noviembre.

Al llegar á esta ciudad se encontró con que el Gobierno General no había cumplido las estipulaciones convenidas para abrir la campaña, y con tal motivo dirigió al Ministerio de la Guerra el oficio que sigue:

•'Ejercito del Norte.—General en Jefe.—Exmo. Señor.—Convenido el número de las tropas que habían de formar este Ejército y los recursos con que debían subsistir, insté cuanto pude en esa Capital, para que antes de emprenderse movimiento alguno estuviese todo pronto; pues cualquier entorpecimiento, después, iba á influir en perjuicio de las operaciones, y en el de mi opinión. Temía yo que salido de esa, comenzasen las variaciones y la disminución de todo; pero ofreciéndoseme por el Supremo Gobierno que nada de lo designado faltaría, no me era dado dudarlo, cuando él es responsable á la Nación del éxito de esta campaña, y cuando la fuerza moral de los gobiernos depende en su mayor parte de la firmeza y religiosidad de llevar adelante las disposiciones; pero desgraciadamente llego aquí, y veo mis temores convertidos en realidades. De los 200,000 pesos que se me dijo estaban prontos, y que después se protestó los hallaría en libranzas contra este comercio, el Comisario del Ejército sólo ha recibido 40; se le dice que vendrán 60, y que lo demás se le mandará después. Tiempo indefinido que da lugar á perderse en el cálculo y que por consi

guíente, no lo deja para poder dictar y combinar los movimientos. Se me ofreció que las tropas se socorrerían por dos meses, y á excepción de las salidas de México, las demás no lo están ni por dos días, pues á las reunidas aquí las he encontrado sujetas sólo á rancho, y éste tomado al crédito.

"De los 1,200 reemplazos que se me aseguró estaban reunidos en esta ciudad, sólo hay 300; y por consiguiente resulta una baja de 900. La caballería de Durango, según las comunicaciones que he recibido, ni se ha movido, ni puede hacerlo, pues me asegura aquel Comandante general haber dado con mucha anticipación conocimiento al Gobierno que todo le faltaba y que no podía por esto moverse de allí.

**Los 200 hombres del Regimiento de Veracruz, ha dado orden V. E. para que no se incorporen, y no ha destinado quien los reemplace. Se me ofreció por V. E., á consecuencia de lo que expuse en mi nota anterior, que no quedaría en México ni la Plana Mayor de las dos compañías que se pensaba formar de seguridad pública; y por su nota de 21 del pasado, veo, que no sólo no se cumplió con ésto, sino que quedaron 80 hombres de este cuerpo; dando así lugar á la deserción, como se ha verificado, pues este batallón es el único que la ha tenido escandalosa. Por último, yo no encuentro nada de lo que se me ofreció, pues aun lo único que se ha puesto á mi disposición, y es lo que estaba aquí, ha sido de muy distinta manera de lo que se me aseguró.

"Cuando mi existencia sola ha peligrado, jamás

he visto para batirme cuánta fuerza tenía, ni con qué recursos anticipados contaba; pero una vez persuadido de la justicia de la causa que he sostenido, lo mismo lo he hecho con poca que con mucha; y si en las dos épocas de la independencia hubiésemos consultado la tropa que teníamos, la nación mexicana sería aún colonia de los españoles. Pero entonces se aventuraba sólo la vida, y ésta era nada para el que la había ya donado á su patria: hoy

es muy distinto; se aventura el honor de una nación que ocupa entre las demás del globo el lugar que le corresponde; y cuando éste se ha confiado á mí y cuando la nación está persuadida que he recibido del Gobierno todo lo necesario para sacarla con el lustre debido, yo no puedo, si se falta á ello, encargarme de una empresa que me atraería la execración de mis compatriotas, si el éxito no era feliz. En tal concepto, Exmo. Señor, si se me repone la baja que resulta de los 900 reemplazos, si se reemplaza útilmente la de los 340 caballos que resulta de la falta de Veracruz y Cuautla, si se mandan marchar al momento 80 hombres que han quedado del Batallón de Seguridad Pública, y cuantos piquptes haya en esa, de los cuerpos que forman el Ejército del Norte, si vienen los recursos pecuniarios convenidos, y en una palabra, si el Gobierno cumple con lo que destinó y considera preciso para la expedición, yo continuaré; mas si á la contestación de este extraordinario yo veo quo lo designado es en el papel y no en la realidad, satisfaré á la nación de lo ocurrido, y me veré precisado á entregar el mando á quien corresponda por ordenanza; pues si bien yo continua

ré en la campaña, será porque así me lo exige mi delicadeza, y la consagración que hice á mi patria desde mi tierna edad; pero sin la responsabilidad de General en Jefe, que caería siempre sobre mí, si por un efecto de debilidad y franqueza en un negocio de tanta cuantía, ó por condescendencia, aventurase el éxito de una empresa que debe afirmar el nombre mejicano ó borrarlo de la carta geográfica.

•'Dígnese V. £. por tanto, dar cuenta al Exmo. Sr. Presidente interino, para su resolución, que espero será la que imperiosamente exige la dignidad nacional, comprometida en la próxima campaña.

Dios y Libertad. San Luis , Potosí, Noviembre 7 de 1836.—Nicolás Bfavo, —Éxmo. Sr. Secretario de Guerra y Marina."

El día 9 el mismo Sr. Bravo expidió la proclama que sigue:

"El General en Jefe del Ejército del Norte, á las tfopas de su mando:

"Soldados: Estáis destinados á formar parte preciosa del Ejército que vuelve á Tejas. Desde que se consumó la grande obra de la independencia, jamás la patria había convocado á sus buenos hijos á defender causa más sagrada, á sostener guerra más justa. En ese Tejas, en que los mejicanos debían encontrar buenos amigos y hombres reconocidos á una generosa hospitalidad, sólo han hallado hordas de insolentes aventureros, que contestan con el grito salvaje de guerra al justo reclamo de nuestras

tierras usurpadas. Un pequeño triunfo debido, no á sus esfuerzos, sino al desprecio que inspiraban los llena de orgullo. Llaman cobarde y afeminado al Ejército mejicano, á ese ejército que en 26 años de combates jamás á rehusado el peligro y que ha dado pruebas de sufrimiento y heroismo. Pero, ¿qué más? embriagados en su delirio, nos han amenazado con traer la guerra hasta las murallas de Méjico. ¡Insensatos! perdonémosles su desvarío; pero desengañémoslos. Que conozcan de una vez á los soldados de la República. Marchemos y vean en nosotros á los custodios del honor nacional, á los vengadores de sus ultrajes, á los destinados en fin, á hacerles entender que no se insulta impunemente á un magnánimo.

¡Soldados! Nuestros compañeros de armas nos esperan en la frontera del Norte, impacientes por dividir con nosotros el premio de sus primeras fatigas. Vamos á abrazarlos y todos unidos, llenemos el deber sagrado en que estamos constituidos. Un pequeño esfuerzo, y la patria os deberá la integridad de su territorio, el restablecimiento de su buen nombre y el don precioso de la paz.

¡Militares del Ejército del Norte! Subordinación, disciplina, respeto á la propiedad, decisión en los combates, clemencia con los rendidos, he aquí lo que exijo de vosotros. Vuestros jefes os darán el ejemplo y la victoria marchará en vuestras filas. Así os lo asegura vuestro General en Jefe. Siempre estará con vosotros, será el primero en los peligros; y concluida la campaña, después de recomendar y pe

dir el premio de vuestras fatigas, os dejará todo el mérito del triunfo.

••Cuartel General en San Luis Potosí, Noviembre 9 de 1836.—Nicolás Bfavo."

Mientras el Gobierno resolvía sobre los puntos que el General Bravo tocó en su oficio del día 7, ordenó que las tropas se pusieran en marcha saliendo unas por el camino del Saltillo y otras por el de Tula y Victoria. El Gral. Bravo se trasladó á la Hacienda de Bocas á aguardar el resultado. Viendo que no recibía respuesta, dirigió otro oficio, sobre el mismo tema del primero, aunque redactado con más extensión y en términos más enérgicos, anunciando al Gobierno que en esa fecha (17 de Noviembre) hacía entrega del mando al General que por ordenanza le correspondía. El Gobierno le contestócon fecha 24, por conducto de la Secretaría de Guerra, rectificando algunas de sus reclamaciones y excitándolo á que continuara al frente del Ejército. El Secretario de Hacienda le contestó también á esas reclamaciones, usando de un lenguaje algo desatento, y á este Ministro replicó el Sr. Bravo en extensa nota demostrándole la justicia de aquéllas.

Al de la Guerra le dirigió su última respuesta de la Hacienda de Bocas concebida en estos términos.

"Ejército del Norte.—General en Jefe.—Exmo. Señor.—Supuesto que no obstante todo lo que manifesté al E. Sr. Presidente interino en oficio de 17 del que corre, sobre las imperiosas circunstancias que me habían obligado á dejar el mando del Ejér

cito, S. E. exige de mí un nuevo sacrificio, mandándome que lo vuelva á tomar, según me instruye el oficio de V. E. fecha 24 que acabo de recibir por extraordinario, me he hecho cargo de él con esta fecha.

Pero al cumplir con este precepto, espero que V. E. manifestará á S. E. que usando de la facultad que me deja al fin del primer párrafo de su nota, estoy firmemente resuelto á solo seguir á la cabeza de las tropas hasta Matamoros, en cuyo puerto espero entregar irremisiblemente el mando á la persona que haya designado el Gobierno á este fin, y esto aun cuando se cumplan todas las ofertas que se han hecho para el completo sostén del Ejército, y cesando desde este momento mi responsabilidad en cuanto á

recursos asignados para su subsistencia, y todo lo que se refiera á ramo de Hacienda.

A este fin he dado las órdenes convenientes á la Comisaría General para que marche á unirse al mismo Ejército, y que reasumiendo todas las facultades de su destino, obre libremente en ellas, conforme á las instrucciones y recursos que le proporcione el Exmo. Sr. Ministro de Hacienda; y con el fin de que V. E. conozca y manifieste al Exmo. Sr Presidente interino los motivos de esta mi irrevocable resolución, llame á su vista la minuta de la nota que me ha pasado el Exmo. Sr. Secretario de Hacienda en 24 del actual, de la que por la premura del tiempo, sólo me tomo la libertad de incluir á V. E. copia de los tres últimos párrafos, así como de la contestación que me he visto obligado á darle con esta fecha.

Cuando se usa este lenguaje con persona que no ha creído merecerlo, y que por sus servicios muy anteriores y su puesto público se creía con derecho á ser tratado de otro modo, aun en la manifestación de los errores, en que pueda haber incurrido, sería necesario que tal persona renunciase á todo principio de honor y de propia dignidad, para guardar silencio y continuar sirviendo. Este solo hecho lo haría indigno de la confianza con que se le ha investido, y del concepto de sus compatriotas.

Acepte V. E. las seguridades de mis respetos y consideración.

Dios y Libertad. Cuartel General en Hacienda de Bocas, Noviembre 27 de 1836.—Nicolás Bravo. —Exmo. Sr. Secretario del Despacho de Guerra."

Después de muchas penalidades en el camino llegó el ejército á Matamoros, pero sin poder moverse de allí por la escasez de recursos.

Entretanto llegó al país, de la vuelta de su destierro el General D. Anastasio Bustamante, siendo recibido con entusiasmo en Veracruz y en todo el camino para México. El Gobierno lo nombró General 2? en Jefe del Ejército del Norte, cuyo empleo no llegó á desempeñar por causas que veremos adelante, y habiendo sido absuelto en el Consejo de guerra el General Filisola, dispuso el Gobierno que marchara este Jefe á servir su antiguo cargo de 2? en Jefe de aquel Ejército.

El General Bravo insistió en su renuncia de General en Jefe de dicho Ejército, agregando á las

causas anteriores la de falta de salud, y entonces dispuso el Gobierno que quedara con ese carácter el General Filisola, retirándose el Sr. Bravo para Chilpancingo.

« * *

Según informe del nuevo Tesorero Municipal D. J. M. Dávalos, los ingresos del Municipio producían de dos mil á dos mil trescientos pesos mensuales, y por igual documento de la Administración de la Aduana, los del Departamento ascendían á veinticinco mil pesos, pico más ó menos. El censo de la ciudad, excluyendo las villas suburbias, era de diez y siete mil cuatrocientos setenta y nueve habitantes.

Por expresa orden del Ministerio de lo interior se publicó en San Luis con gran solemnidad el lo de Enero de 1837, ^^ nuevo Código político llamado de las siete leyes, sancionado en México el 30 de Diciembre del año anterior, y del mismo modo se solemnizaron también las noticias de haber recobrado su libertad el General D. Antonio López de SantaAnna, que llegó á Veracruz y de haber sido reconocida la independencia de México por el Gobierno Pontificio. En estas solemnidades cantó la misa de gracias en la Parroquia el Sr. Obispo de la Diócesi Dr. D. Juan Cayetano Portugal, que estaba practicando en esta ciudad su primera visita pastoral.

Las nuevas juntas Departamentales se instalaron el 26 de Marzo con arreglo á la ley de 24 de Diciembre próximo pasado, y procedieron á nombrar



FACHADA DE LA CAPILLA DEL SAGRARIO EN EL TEMPLO DEL CARMEN.

Presidente de la República, Senadores, Corte Marcial y Supremo Poder Conservador. La de San Luis eligió al General D. Anastasio Bustamante para el primer puesto, y para los otros cargos á los individuos que constaban en las candidaturas oficiales. El General Bustamante obtuvo la mayoría de votos en las Juntas Departamentales y en Abril entró á funcionar como Presidente Constitucional. Como luego que este señor volvió al país se fijó en él para la Presidencia el partido conservador que dominaba, esta fué la causa para que no fuera á ponerse al frente del Ejército del Norte, para cuyo

empleo lo había nombrado el Presidente interino D, José Justo Corro, quedando definitivamente confirmado en dicho empleo D. Vicente Filisola.

La nueva junta de San Luis se compuso de las siguientes personas:

Lie. D. José Mateo Terán, D. Manuel Cabrera, D. Domingo Alday, D. Antonio Rodríguez Fernández, D. Andrés Barroeta, D. Juan García Diego y D. J. M. Flores; para suplentes D. Manuel José Othón, D. Apolonio Gutiérrez, D. Juan L. Reinoso, D. Miguel de Avila, D. José María Imáz, D. Carlos Benito Morales y D. José Antonio Gutiérrez.

Desde la creación de los Estados de la República y de sus respectivos Gobiernos, se había acostumbrado en la correspondencia oficial que el Gobernador firmara todas las comunicaciones, y unas veces lo hacía con su sola firma y otras acompañado de la del Secretario. El Reglamento para el Gobierno interior de los Departamentos expedido en

Marzo de 1837, ordenó que en lo sucesivo los Gobernadores sólo firmaran la correspondencia oficial que se cambiaran con los funcionarios federales, con los Poderes de los mismos Departamentos y con los demás funcionarios de categoría igual á la suya, y que sus Secretarios firmaran la correspondencia con las autoridades y corporaciones inferiores. Desde entonces esta práctica es la que se ha observado basta hoy.

*

En este año de 1837 nos encontramos con dos abogados potosinos que empiezan á figurar en la cosa pública, filiados desde jóvenes en el partido liberal; D. Ponciano Arriaga y D. Mariano Avila. De carácter inquieto y entusiasta por las ideas democráticas, apenas acababan de ingresar al foro concibieron el proyecto de plantear en la República el sistema federal, tanto porque sus convicciones les decían que este sistema era el que convenía para la felicidad del país, como porque tenían igual convicción de que los asuntos de Texas no se resolverían satisfactoriamente bajo el Gobierno

central, y se fundaban para esto en la historia de aquellos sucesos que había sido una serie de derrotas sin combatir, de sacrificios cuantiosos hechos por la Nación, de discordias entre los Jefes del Ejército y de actos puniblemente vergonzosos ejecutados por el General en Jefe Don Antonio López de Santa-Anna. Creían incapaz al partido conservador de defender

el honor y la integridad del territorio mexicano, y apoyándose en los hechos ocurridos en el Estado rebelde, para comprobar sus opiniones, emprendieron trabajos encaminados á realizar los propósitos que se formaron.

Tenían íntima amistad con el Jefe del Batallón activo de San Luis D. Ramón García de ligarte, y ejercían en él la influencia que sólo al talento le es dable conquistar. No tuvieron gran trabajo para inclinar á Ugarte á que con su Batallón proclamara el restablecimiento del sistema federal; bien pronto se entendieron y en la mañana del 14 de Abril el Teniente Coronel Ugarte proclamó la federación en San Luis, levantando el acta que sigue;

"¡Viva la Federación!—En la ciudad de San Luis Potosí á los 14 dias del mes de Abril de 1837, décimo sétimo de la independencia y primero del restablecimiento de la Federación, reunidos en el cuartel del 2? Batallón Activo, bajo la presidencia del Sr. Teniente Coronel de Ejército D. Ramón García Ugarte, los Sres. Oficiales y paisanos que subscriben en consideración á que:

I? La Independencia de la Nación, el objeto mas sagrado de los Mexicanos, se halla amagada de distintos modos, y muy particularmente por nuestros antiguos dominadores, que bajo el pretesto de tratados que no tienen por base el reconocimiento de la Independencia, intentan adormecer á los incautos para ganar el tiempo necesario y verificar sus depravadas miras.

2? A que el territorio Mexicano se encuentra des

membrado hace dos años por la irregularidad con que se ha hecho la guerra á los rebeldes Téjanos.

3? A que esto ha provenido en mucha parte del abandono con que el actual Ministro ha visto al benemérito Ejercito del Norte, reduciéndolo á la miseria, y esto en circunstancias en que toda la República ha contribuido á aumentar el Tesoro nacional para tan sagrado objeto.

4° A que ni lo producido por las rentas nacionales, ni lo percibido por las multiplicadas contribuciones con que se ha gravado al pueblo, ni los otros infinitos recursos, que nunca tuvo iguales el erario público han sido bastantes para saciar la ambición de unos cuantos agiotistas protegidos por personages bien marcados.

5? A que por esto gimen en la miseria y mueren de hambre las infelices viudas de los soldados de la Patria, el Benemérito Ejercito Permanente, y los empleados todos, los que sacrificando su ecsistencia en el servicio de la Nación deberian percibir su haber del Erario Nacional.

6° A que por esto la Nación Mexicana se encuentra en un completo desarreglo por la carencia de Leyes que aseguren las garantias individuales y las libertades patrias; han acordado pronunciarse como lo verifican por el restablecimiento del sistema Fe-, deral, con arreglo á los siguientes artículos:

I? Se restablecerá en la República el sistema representativo, popular federal, que para su gobierno adoptó la Nación hbre y espontáneamente en el año de 1824.

2? Los Estados confederados tan luego como se vean libres de la opresión en que los tiene la administración presente, se reorganizarán con todo el posible arreglo á su Constitución y leyes particulares.

3? En consecuencia, el Estado Libre de San Luis Potosí entra desde hoy en el pleno ejercicio de su Independencia y soberania por lo respectivo á su

gobierno interior, y desconoce los poderes generales ecsistentes hoy en la Nación.

4" Los Estados que se hayan pronunciado se pondrán en relaciones entre si, para de común acuerdo nombrar el Gobierno general interino que deba ecsistir, en el entretanto se verifican las elecciones constitucionales.

5? A ningún individuo se molestará por opiniones políticas: se condena al olvido todo lo pasado en las anteriores revoluciones, y á nadie se perseguirá por aquellas; solo se castigarán con arreglo á las leyes á los que directa ó indirectamente contraríen la voluntad general desarrollada en este Plan.

6° Se invita á nombre de la Patria á los individuos que componen el Ejercito Permanente, así como á todos los demás mejicanos para que cooperen al restablecimiento de la libertad.—Sea nuestra divisa, FEDERACIÓN O MUERTE.

San Luis Potosí Abril 15 de 1837.—Ramón G. Ugatte.—Teniente Coronel del Batallón Ligero de los Firmes, Ltigardo Lechon.—Teniente Coronel de Caballería, José Monedefo.—Primer Ayudante con grado de Teniente Coronel del primer Regimiento del Estado. Antonio Esteves.—^^Capitan de

id. Pablo Astegiti.—Capitán de id. Antonio López. —Teniente con grado de id. Luis Padilla.—Capitán de Milicia Cívica, Rafael Marrón-—Capitán del Batallón ligero de los Firmes, Calisto Bárzena.— Id de id. José María Bustamante,—Sub Ayudante de id. Pablo Robledo.—Teniente de id. Marcos Rodríguez.—Teniente de id. Victofiano Ortiz.—Sub Teniente de id. José María Baez.—Teniente del Batallón de la Union, Lgnacio Cisnefos.—Sub Teniente de id. Pedro Colunga.—Sub Teniente de id. Marcos Gafcía.—Sub Teniente de Artillería, I guiado Martínez.—Siguen 8o firmas.—Mariano Avila, Secretario."

El Jefe pronunciado expidió luego su proclama á los habitantes del Estado y á las tropas de su mando, en los términos bien conocidos de esta clase de documentos; impuso un préstamo de cuarenta mil pesos para las atenciones de las mismas tropas, empezó á reclutar gente para aumentarlas y capturó al Comandante general D. Juan José Andrade, al Gobernador Domínguez al

prefecto y á otras personas; á todos estos presos los puso en libertad á los tres días, menos al Gobernador que permaneció preso hasta que Ugarte desocupó la plaza. Llamó á la Diputación permanente de la Legislatura que funcionó el año de 1834, para que esta Corporación dictara las providencias que creyera convenientes á la organización del cuadro administrativo, y comisionó al Sr. Lie. Arriaga para que fuera á Rioverde á ofrecer el mando del Ejército Federal al General Esteban Moctezuma.

La Diputación permanente convocó á los Diputados que existieran de la Legislatura de 1834,. y mientras que se reunían, ofició á México á D. Vicente Romero excitándolo á que viniera á recibir el Gobierno del Estado. Nombró Gobernador interino á D. José Vicente Liñán, quien no admitió el cargo, y entonces llamó al Gobierno al que fungía de Prefecto en el citado año D. Francisco Condelle. Este señor recibió el mando y nombró Secretario de Gobierno al Lie. D. Mariano Avila y Prefecto del Departamento á D. Sinesio Gallegos.

El Ayuntamiento no fué removido porque como de costumbre, fué invitado á que reuniera una junta de vecinos, que con él secundaran el plan por la Federación. Así lo hizo el cabildo y extendió la correspondiente acta.

CAPITULO 7

SUMARIO.

La Brigada del General Paredes sale de Giiadalajara á batir á los pronunciados de San Luis.—El Jefe pronunciado desocupa la plaza y marcha para Ríoverde, entregando el mando de las tropas al General Moctezuma.—Paredes llega á San Luis y luego sale en persecución de los pronunciados.—Batalla en las inmediaciones de C. Fernández.— Derrota de los pronuciados y muerte del General Moctezuma.—Prisión del Licenciado Avila y fuga del Licenciado Arriaga.—Separación del Sr. Domínguez del Gobierno del Departamento.—Es nombrado para sustituirlo el Licenciado D. Ignacio Sepúlveda.—Reconocimiento de la independencia

de Méjico por el Gobierno Español.- Se solemniza en San Luis.—Vanidad del General Paredes.—Regre.'ía á Guadalajara con su Brigada.—Causa célebre.—Profesores en medicina y cirujía que había en San Luis á fines de 1837. —Guerra entre México y Francia.

Luego que supo el Gobierno General el pronunciamiento de Ugarte en San Luis Potosí, ordenó que marchara sobre esta ciudad el General D. Mariano Paredes y Arrillaga que con su brigada estaba en Guadalajara, y que el General Amador, que iba en marcha de Matamoros para Tampico, se di

rigiera también para la ciudad pronunciada, poniéndose á las órdenes del General Paredes.

El Jefe Ugarte no se consideró con la fuerza necesaria para resistir á la tropa que sobre él avanzaba, y resolvió abandonar la ciudad, como en efecto lo hizo el 27 de Abril, dirigiéndose rumbo á Ríoverde, donde creía contar con el auxilio de los pueblos de Oriente y que el General Moctezuma, poniéndose á la cabeza de la revolución, aumentara el número de tropas mediante la influencia que ejercía en todas aquellas poblaciones. El Sr. Moctezuma que vivía tranquilamente en Ríoverde con su familia, se resistió al principio á entrar en la revolución; pero al fin lo convenció el Lie. Arriaga y salió de aquella ciudad para San Luis, encontrando ya en el camino á Ugarte que se dirigía á los pueblos, de Oriente donde creía encontrar más prosélitos y expedicionar con mejor éxito. Se puso á la cabeza de la tropa pronunciada que tomó el nombre de "r^ División del Ejército Libertador," y estableció su Cuartel General en las inmediaciones de Ríoverde, donde hoy es "Ciudad Fernández."

Paredes llegó á San Luis; permaneció aquí unos ocho días mientras arregló su combinación con Amador y salió el 19 de Mayo á atacar á Moctezuma.

Paredes se situó en la Hacienda de Carbonera, y ordenó que el Coronel Morales lo hiciera en la de Canoas. Viendo que los pronunciados no hacían ningún movimiento, comprendió que lo esperaban y entonces avanzó, reuniendo previamente todas sus

fuerzas; el 25 empezó á batirlos, el 26 salió Moctezuma á atacar la reserva de Paredes; pero fué derrotado por las caballerías de aquel General, que no le dieron tiempo para replegarse á Ciudad Fernández, huyendo el resto de su tropa y 61 mismo en dirección de Ríoverde. Bn la persecución que la caballería de Paredes le hizo, cogió prisioneros y mató á algunos de los soldados prófugos, siendo de los muertos el mismo General Moctezuma, á quien alcanzó el teniente de caballería de Guanajuato D. Eustaquio Gómez, dándole muerte con su espada.

Este hecho de armas desmoralizó á los encerrados en Ciudad Fernández, obligándolos á capitular como lo verificaron el día 30, rindiéndose sin más condiciones que la garantía de la vida. El Sr. Lie. Avila fué aprehendido á los- pocos días en la casa de la Señora viuda del General Moctezuma donde estaba oculto, y el Sr. Lie. Arriaga pudo escaparse internándose en la Huasteca Potosina, donde permaneció oculto en diversas casas de amigos, hasta fines del año que pudo volver á San Luis. El Sr. Lie. Avila fué remitido á esta ciudad por el General Amador y sometido á un juicio.

Agravadas las enfermedades del Gobernador Domínguez por la prisión que sufrió los trece" días que los pronunciados de ligarte permanecieron en San Luis, se vio obligado á pedir una licencia indefinida para separarse del despacho del Gobierno, haciendo entrega de él al vocal más antiguo de la Junta Departamental Lie. D. José Mateo Terán, Ínterin el Gobierno Supremo designaba la persona que debía sustituirlo. Esa corporación remitió al Gobierno la

terna de ley, y de ella fué escogido para el Gobierno de San Luis el Lie. D. Ignacio Sepúlveda, quien entró al desempeño de sus altas funciones el día 17 de Mayo, Nombró Secretario interino del Despacho á D. Domingo Arrióla, Oficial Mayor de la Secretaría á D. Francisco X. Estrada y Prefecto del Departamento, por licencia que pidió el Sr. Gándara, al Sr. D. Julián de los Reyes. Este último renunció á fines del mes y entró en su lugar D. Francisco de P. Cabrera, como Alcalde i^ de la Capital.

* *

De gala amanecióla ciudad el 12 de Mayo de 1837. Era el día señalado para solemnizar el reconocimiento de la independencia de México por el Gobierno Español -—Salvas de artillería, función de Iglesia, iluminaciones y serenatas; adorno de las casas, distinguiéndose por el esmero con que lo hicieron, los españoles D. Ignacio Muriel, D. Matíns Parra y D. Gregorio Lámbarri y algunos otros de los españoles acaudalados, vecinos antiguos de la ciudad. Tal fué el programa acordado, que se amenizó con reuniones de españoles y mexicanos en las casas de unos y otros, para feHcitarse miituamente y brindar por la felicidad de ambas Naciones.

El"Tf atado definitivo de paz y amistad entie la República Mexicana y S. M. C. la Reina Gobernadora de España," contiene ocho artículos, siendo los principales los que siguen:

Artículo I? S. M. C. la Reina Gobernadora de las Españas, á nombre de su Augusta hija Doña Isabel II, reconoce como nación libre, soberana é independiente, á la República Mejicana, compuesta de los Estados y países especificados en su ley constitucional, á saber: el territorio comprendido en el virreinato llamado antes Nueva España; el que se decía Capitanía General de Yucatán; el de las Comandancias llamadas antes Provincias Internas de Oriente y Occidente; el de la Baja y Alta Californias, y los terrenos anexos á islas y adyacentes de que en ambos mares está actualmente en posesión la expresada República-. Y S. M. renuncia tanto por sí, como por sus herederos y sucesores, á toda pretensión al Gobierno, propiedad y derecho territorial de dichos Estados y países.

Artículo 2? Habrá total olvido de lo pasado, y una amnistía general y completa para todos los mejicanos y españoles, sin excepción alguna, que puedan hallarse expulsados, ausentes, desterrados, ocultos ó que por acaso estuvieren presos ó confinados sin consentimiento de los Gobiernos respectivos, cualquiera que sea el partido que hubiesen seguido durante las guerras y disenciones felizmente terminadas por el presente tratado, en todo tiempo de ellas. Esta amnistía se estipula y ha de darse por alta interposición, de S. M. C. en prueba del deseo que la anima de que se

cimenten sobre principios de justicia y benevolencia, la estrecha amistad, paz y unión que desde ahora en adelante y para siempre, han de conservarse entre sus subditos y los ciudadanos de la República Mejicana."

Los otros seis artículos se refieren á los derechos de ambas Naciones y al comercio y navegación.

Este tratado fué firmado en Madrid el 28 de Diciembre de 1836, representando á la República mexicana el Exmo. Sr. D. Miguel Santa María, Ministro Plenipotenciatio y Enviado Extraordinario de la misma; y por la Nación Española, el Exmo, Sr. D. José María Calatrava, Secretario del Despacho de Estado y Presidente del Consejo de Ministros de aquella Monarquía.

El mismo día que tuvo lugar en San Luis la solemnidad mencionada, circularon ejemplares del anterior tratado y del real decreto que sigue:

"Felizmente terminadas las principales negociaciones que con tanta benevolencia acogí desde el principio, y que tan eficazmente he procurado se llevasen á cabo para la reconciliación de España y Méjico; y deseando como las autoridades de aquel país, anticipar los beneficios de la paz y del recíproco comercio á dos pueblos que nunca han debido mirarse sino como hermanos, he venido en decretar, como Reina Gobernadora, á nombre de mi augusta hija la Reina Doña Isabel II lo siguiente;

"1° No se volverá á emprender ni ejecutar por parte de mi gobierno, ni por la de ninguno de sus subditos, hostilidad alguna contra Méjico, ni contra ciudadanos ni habitantes de aquel país.

"2° Los mejicanos que ya estuvieron ó que de nuevo se presentaren ó establecieren en España, se

rán también tratados y considerados como los subditos de potencias amigas, y de la manera que corresponde al noble carácter de la nación española.

"3" Los buques mercantes de Méjico serán admitidos com.o los de las naciones amigas en todos los puertos españoles habilitados para el comercio extranjero, sujetándose á las leyes y disposiciones vigentes respecto al mismo.

"Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado por S. M.—Palacio 29 de Diciembre de 1836.—A. D. José María Calatrava, Presidente del Consejo de Ministros."

El General Paredes volvió á San Luis de la campaña de Ríoverde, con orden del Gobierno General para reponer las bajas que hubiera tenido en las fuerzas de su mando, y desempeñó durante los días que estuvo .en esta ciudad la Comandancia general del Estado.

Se aproximaba la solemne función anual de Corpus Christi, y en las invitaciones que el Ayuntamiento acostumbraba hacer á todas las autoridades civiles y militares, le dirigió la que le correspondía al General Paredes, llevándosela en mano la comisión especial del propio Cuerpo, como siempre lo hacía con el Gobernador y con el Comandante gegeneral. En la sesión inmediata dio cuenta dicha

comisión al cabildo de que el General Paredes, la había recibido con marcado desdén, y que al saber por el oficio que se le entrego el objeto que llevaba, manifestó que no concurriría ni á la función de iglesia ni á la procesión, ni lo harían tampoco las fuerzas de su mando; que tenía con el Cuerpo municipal el resentimiento de que al volver de su expedición de Ríoverde, no había ido á felicitarlo por aquella gloriosa jornada. El Sr. Cabrera que presidía en esa sesión, propuso que el Ayuntamiento publicara un manifiesto haciendo ver al pueblo los importantes servicios prestados al Estado por el General Paredes, que se elogiara á éste mucho en ese documento y que el original se le remitiera como una satisfacción.

El Sr. Adame combatió esa idea, diciendo que era extemporáneo el publicar ese manifiesto; que el hecho á que se refería era ya público y notorio, no sólo en la ciudad, sino en toda la República, y que tanto el Sr. Paredes como los habitantes de San Luis, atribuirían con justicia ese acto del Ayuntamiento como una muestra de temor al enojo de dicho General, ó como una adulación innpropia de un Cuerpo tan respetable y tan

independiente como debía serlo el Ayuntamiento. Que por cortesía, y por haber encargado á la comisión que significara ai Cabildo el motivo que tenía para no aceptar la invitación que se le hizo, opinaba que la misma comisión ú otra que se nombrara, fuera á ver al Sr. General y le hiciera presente la verdad de los hechos, la cual era, que al llegar S. S. á esta Capital, el Ayuntamiento no celebraba sesiones porque con motivo de

los trastornos públicos muchos de los Regidores estaban fuera de la ciudad, siendo esta la causa porque el Ayuntamiento no nombró comisión que lo felicitara por su feliz regreso, como era de reglamento y de costumbre en casos semejantes. Fué aprobada la proposición del Sr. Adame, y nombrados en comisión para el objeto que ella indicaba, el mismo Señor y D. Manuel J. Othón. Estos señores volvieron dando cuenta, que satisfecho el Sr. General Paredes con las explicaciones que se acordó se le dieran, ofreció concurrir á las funciones de iglesia y procesión de Corpus Christi, y que también marcharía tras de la comitiva la columna de honor. A los pocos dias salió con su brigada, quedando el General D. Juan V. Amador de Comandante general

Dijimos en la página 74 de este tomo que volveríamos á ocuparnos del sastre francés, D. Knrique Androis con motivo del suceso desgraciado que terminó su existencia.

Este suceso es uno de los crímenes más notables que se registran en la historia de la criminalidad de San Luis, y la causa que se formó á los asesinos es de las muy pocas que en la categoría de causas célebres pueden consultarse en el archivo del Supremo Tribunal de Justicia.

El sastre Androis, como dijimos en la mencionada página, tenía se taller en la esquina Sur de la acera úc] Palacio, y en Octubre de 1836 había ad

mitido como socio industrial á Juan Waskemen, también de origen francés é hijo de alemán. Androis y Waskemen eran bien estimados en la ciudad por su honradez é inteligencia en su oficio, y tenían siempre abundante trabajo de las principales personas de San Luis. ll\ primero, establecido hacía muchos años, poseía alhajas de valor y alguna cantidad regular de dinero,

como fruto de sus economías en su dilatado ejercicio. El segundo que empezaba á trabajar, no tenía todavía ningún capital, bastándole apenas las utilidades que le correspondían para darse un trato medianamente decente.

En la casa marcada hoy con el número 2 de la i^ calle del 5 de Mayo, antigua de la Cruz, vivía en los bajos el sombrerero francés Carlos Nicolás Biet, y en los altos el Profesor de Instrucción primaria D. Juan María Balbontín, quien tenía allí mismo su establecimiento particular.

En la casa que lleva hoy el número 21 de la 6^ calle de Zaragoza, en aquel tiempo 3^ déla Merced, había una carpintería de dos franceses de los que uno de ellos se llamaba Domingo Nicolás Larivoir, Este y el sombrerero Biet, cultivaban intima amistad con los sastres referidos, nacida del paisanaje, como generalmente se ve en país extranjero, entre los individuos de una misma nacionalidad. Con este motivo el sombrerero y el carpintero visitaban diariamente á los sastres, conocían el estado de sus negocios, los bienes que poseía Androis y hasta el sitio donde los guardaba.

El carpintero Larivoir concibió el criminal pro

yecto de robar al sastre Androis, pero la circunstancia de ser su amigo y paisano se le presentaba como un poderoso obstáculo, por los reproches que tendría que sufrir del robado en el acto mismo de la perpetración del delito, y porque no podría eludir la acción de los Tribunales. Después de un mes de vacilaciones, y firme en su propósito de verificar el robo, creyó que un segundo delito, más atroz, podría librarlo de las quejas amistosas que la víctima pudiera dirigirle y de la persecución de la justicia, y resolvió dar muerte á su amigo Androis. Mas para este doble crimen necesitaba de cómplice ó cómplices que le ayudaran, y se fijó en su socio Jorge Arbogast y en el sombrerero Biet, en cuya casa se reunían todas las noches sombrereros y carpinteros franceses á jugar al dominó y á beber ponches. Invitó separadamente á Arbogast y á Biet á que se unieran con él á perpetrar el delito, y los dos sorprendidos é indignados, desecharon la proposición. El primero tomó decidido empeño en aconsejar á Larivoir que desistiera de semejante idea. Este se fingió convencido y no volvió á hablar á su socio de su criminal proyecto; pero confiando en la docilidad característica de Biet y

en la influencia amistosa que sobre él ejercía, insistió con tenacidad en que lo acompañara hasta que al fin logró su intento. Puestos ya de acuerdo Larivoir y Biet les ocurrió que el socio industrial del sastre Androis, el joven Waskemen, podría ser perjudicial para la realización de su plan, porque auque su casa estaba distanté de la sastrería, era probable que sus sospechas •recayeran en ellos porque sabía que conocían el lu

' 1 ■■■!■]■ I .——»a—^W——^^Mi^l^^

gar donde Androis guardaba el dinero y alhajas, y con seguridad los denunciaría á las autoridades. Entonces acordaron matar también á Waskemen para verse libres de él, y para que su repentina desaparición infundiera sospechas á la justicia de haber sido dicho joven el autor del asesinato y robo.

Para este objeto tomó Larivoir en arrendamiento una casa situada en la calle anterior á la Plazuela de la Lagunita. Esa casa es hoy 4^ de los Bravo, y le corresponde, aunque no lo tiene, el número 4. Constaba de tres piezas y gran fondo, un pequeño zaguán y una ventana á la calle con rejas de madera. La fachada de la casa está cambiada, pero la casa es la misma, en la que hay ahora una marmolería y una cerrajería, y tiene el mismo fondo qne tenía en la época que registramos. El día 20 de Octubre de 1837 Larivoir y Biet se encerraron en esa casa, y en la cocina hicieron una sepultura para enterrar el cadáver de Waskemen. El 22 fué el día señalado, por ser domingo para el doble homicidio. Convidaron á Waskemen á comer en la casa de Biet, excitándolo con manjares y vinos fuertes. Se levantaron de la mesa después de las cuatro de la tarde, salieron los tres á pasear por la calzada de Guadalupe, y durante el paseo invitaron Larivoir y Biet á Waskemen á que al anochecer fueran á visitar á unas hermosas muchachas fcse^vadas amigas del primero. El joven sastre, impulsado por la edad y por los exitantes que había tomado, aceptó en el acto la invitación; regresaron á la ciudad á las oraciones de la noche, llegaron á la casa de Biet donde tomaron unos ponches, y luego salieron di

rigiéndose á la casa que tenía rentada Larivoir cerca de la Lagunita, destinada para prólogo del horrendo crimen.

Ese individuo se adelantó á abrir la casa, con pretexto de anunciar á las supuestas jóvenes mesalinas la visita de Waskemen; encendió una luz en la cocina y se ocultó tras de la puerta del zaguán armado con un grueso palo de mezquite. Entró primero Biet y luego el desgraciado Waskemen, quien al estar ya al alcance de Larivoir, recibió un terrible golpe en la cabeza que lo postró en tierra, privado de sus sentidos; de allí lo llevaron arrastrando los dos malhechores hasta la cocina donde estaba cavada la sepultura, le dieron cuatro puñaladas en el pecho, todas mortales, y enterraron el cadáver. A las siete y media de la noche había ya concluido la criminal tarea, lavaron los asesinos la daga que les sirvió para sacrificar al infortunado joven, apagaron la luz y se dirigieron á la casa de Biet, donde con otros franceses jugaron al dominó y tomaron más ponches, mientras llegaba la hora de consumar el robo y homicidio tanto tiempo ha premeditado.

El dueño de la sastrería Mr. Enrique Androis acostumbraba salir á cenar á la fonda á las ocho de la noche, ó mandaba al criado que le llevara la cena á su casa. Después que volvía de la fonda ó que le acababan de servir la cena en su habitación, despachaba al mozo y á la recamarera á que fueran á cenar á una fonda de la calle del Mesón de San Ignacio, donde les pagaba el abono. Esta fué la oportunidad esperada por los asesinos para dirigirse á la

sastrería. Luego que calcularon que era la hora de que Androis estuviera sólo en la casa, salió primero Larivoir en el momento en que el sastre salía de la fonda que estaba frente á la casa de Biet, en la que hoy tiene el número 3.

Larivoir dejó que se adelantara el sastre, lo vio entrar á su casa y esperó á que los criados salieran y se alejaran, para que no vieran que entraba á la sastrería. Ya que lo creyó oportuno entró procurando no ser visto por transeúntes conocidos, y saludó como de costumbre á Androis, que lo encontró sentado junto á su cama leyendo una carta. El sastre recibió con gran placer á su amigo, enseñándole la carta que tenía en la mano y

convidándolo á que tomara con él una copa ó un refresco, por el gusto que tenía de haber recibido noticias de su familia residente en Bordeaux.

En estos momentos entró Biet, recibiéndolo también el sastre con iguales demostraciones de regocijo é invitándolo á que los acompañara á tomar la copa. Estaba sirviendo las tres cuando á una señal convenida se arrojó sobre él Biet sujetándolo fuertemente de la nuca y poniéndole un pañuelo en la boca, á tiempo que Larivoir, con la misma daga con que hacía dos horas había asesinado á Waskemen, le infirió á Androis la primera puñalada en la región del corazón pasándolo de parte á parte. El infeliz sastre francés cayó como herido por un rayo, y ya tirado en el suelo sobre el tapete de la cama, siguieron los asesinos asestándole terribles puñaladas hasta el número de diez y siete al que ya era cadáver.

Los asesinos sacaron de la bolsa del pantalón que vestía Androis la llave del ropero donde éste guardaba el dinero y alhajas, consumaron el robo á su satisfacción, apagaron las luces y se fueron para la casa de Biet, antes de que regresaran los criados. En ella se pusieron nuevamente á jugar al dominó, procurando disimular ante la esposa de Biet, mujer joven y guapa, la emoción de que iban poseídos.

Los criados de Androis volvieron de cenar, llamándoles la atención que estando el zaguán abierto, estuviera también la casa en profunda obscuridad. Se asomaron á la alcoba de su amo creyendo que estaría en la sastrería ó en el excusado. La recamarera se dirigió á un brasero en que siempre había lumbre para calentar agua y las planchas, prendió una pajuela y con ella encendió una vela para ir á arreglar la cama de su amo. Al entrar á la alcoba se presentó á su vista el horrible cuadro. El sastre Androis tirado en el centro de la pieza en un charco de sangre, y cerca de él fragmentos de una botella, de un plato y de varias copas de cristal, mezclándose el vino generoso con la sangre de la víctima. La mujer dio un terrible grito de espanto, acudió el mozo y en aquel momento de susto y de dolor, corrieron ambos á participar la fatal desgracia á Biet, como paisano y amigo íntimo de su amo.

El sombrerero estaba todavía acompañado de su cómplice Larivoir jugando al dominó, cuya fingida diversión habían prolongado para observar juntos el descubrimiento del crimen, que lo esperaban naturalmente al regresar los criados de cenar. Estos entraron precipitadamente á la pieza en que se reu

nían Biet y sus amigos y dieron á éste y al carpintero la fatal noticia de estar asesinado el sastre Androis. Los asesinos fingieron levantarse sorprendidos, y hasta sin sombreros corrieron á la casa del occiso, cuidando de enviar al mozo á que en el acto diera parte á la autoridad.

El Juez letrado practicó las urgentes diligencias del caso, y como lo habían previsto los asesinos, todas las sospechas del crimen recayeron sobre el joven Waskemen por su repentina desaparición, librando el Juez diversos exhortos en todas direcciones con la filiación del infortunado joven, para que fuera aprehendido donde se le encontrara.

Al siguiente dia la averiguación no dio ningíín resultado favorable, el Juez ordenó la inhumación del cadáver que se verificó con alguna pompa á las cinco de la tarde, y á cuya ceremonia asistieron, con toda frialdad y entereza, los asesinos. Larivoir se hizo cargo de todos los gastos que para el fúnebre acto se ofrecieron, y pretendió como amigo y paisano, tener intervención en los bienes del finado.

Después del entierro de Mr. Androis, el sombrerero Biet volvió á su casa, no pudiendo disimular delante de su esposa la pena y sobresalto que le afligían. La señora le preguntó la causa de su inquietud y del llanto que derramaba, ella y su preciosa hija de siete años abrazaron á Biet, rogándole la primera que no llevara su aflicción por la desgraciada muerte de su amigo Androis, al extremo de contraer una enfermedad. Madre é hija unieron sus lágrimas á las del esposo y padre, y entonces éste, conmovido por aquella tierna escena, declaró á la cora

pañera de su vida que el motivo de su tristeza y desesperación, era que él y el carpintero Larivoir habían asesinado á sus amigos Androis y Waskemen; que Larivoir lo había inducido á cometer ese crimen, instándole diariamente durante más de un mes á que accediera á acompañarlo; que una noche, trastornado por las copas, le había ofrecido ayudarlo, y que aunque después le dijo que no contara con él porque su ofrecimiento se lo había hecho en

estado de embriaguez, Larivoir le exigió el cumplimiento de su palabra, y aún llegó á amenazarlo de que vengaría el engaño. Que de cualquier modo se consideraba siempre un miserable criminal, que no podía soportar el remordimiento de conciencia que lo atormentaba, y que por lo mismo estaba resuelto á quitarse esa misma noche la vida. Abrazó y besó á su esposa é hija, les echó la bendición y corrió á la recámara á tomar la daga con que la noche anterior habían matado á los sastres, para suicidarse con la misma arma.

La señora, dando agudos y terribles gritos, se abalanzó sobre su esposo á impedir que llevara á efecto su desesperada resolución, logrando quitarle la daga entre madre é hija. Biet se dejó caer en una cama dando rienda suelta á su dolor, y la pobre señora, dominada por el aturdimiento, el susto y el pesar, echó el cerrojo á la puerta y subió á la habitación de D. Juan María Balbontín, á pedir á este señor un consejo sobre lo que debían hacer en aquella situación, suplicándole que bajara á ver á su esposo y hacerlo que desistiera de la idea del suicidio.

El Sr. Balbontín di.jo á la señora que dejaran pasar un rato para que ÍBiet entrara en algún reposo, y que después de cenar bajaría á hablar con él. Dicho señor salió á la calle procurando no ser visto por la familia Biet, y antes de media hora se presentó en la casa del sombrerero el Teniente D. Mariano Gordoa, ayudante del Gobernador del Departamento (i) D. Ignacio Sepúlveda, al frente de un piquete de soldados ^ aprehender á Biet, de orden de aquel alto funcionario. Biet pidió á su esposa la daga, buscó cualquiera otra arma, y no encontrándola subió á la carrera á los corredores de la casa y se arrojó de cabeza al patio. El infeliz no logró su propósito de matarse, sólo recibió un fuerte golpe que lo privó de sus sentidos algunas horas. En ese estado fué conducido á la prisión, donde se le atendió eficazmente por los facultativos.

Ordenado por el Juez el correspondiente cateo, se encontraron en un baúl cuya llave traía consigo Biet, la parte de alhajas y dinero que tocaron á éste en el reparto del robo. Simultáneamente se verificó en la misma noche la aprehensión de Larivoir y los demás carpinteros de la calle de la Merced, recogienr do la autoridad las alhajas y dinero er plata y oro que el presunto reo tenía en su habitación. El Tribunal de Justicia dio orden al Juez de

Letras de que con toda actividad sustanciara el proceso, informando cada seis horas del estado de la causa.

La sociedad potosina se conmovió profundamente

fl") En 18?5 se dio por primera vez á lo? Antiguos Estados el nombre de Depart.imento?. tifilo el sistema central. •

por la perpetración de tan atroz delito, y al ser descubiertos los asesinos de un modo que nadie lo esperaba, cuando todos creían que lo había sido el joven Waskemen, la indignación pública no tuvo límites, la atención general se fijó en la marcha del proceso y los comentarios se renovaban á cada momento, revistiendo al crimen y á sus autores con detalles más ó menos horripilantes, al grado de que en cada círculo y en cada casa se referían verdaderas novelas dignas de figurar entre los mil y un fantasmas de Alejandro Dumas; pero una vez conocidos los pormenores relativos á Biet, no faltaron corazones generosos que compadecieran al infeliz scmbrerero, y particularmente á su desgraciada familia.

La causa formada á los asesinos de Androis y Waskemen tiene, entre otras cosas que la colocan en la categoría de célebre, la notable circunstancia de que en siete días se sustanció en las tres instancias, sin que hubiera faltado ni una sola de las diligencias establecidas por la ley. Ya se comprenderá que el Juez y las respectivas Salas del Tribunal de Justicia trabajaron sin descanso habilitando las horas y el día feriado que se atravesó.

Cuando Biet estuvo ya en estado de declarar, confesó de plano su delito, dijo donde estaba enterrado el cadáver de Waskemen y suplicó que concluyera pronto la causa porque deseaba morir á la mayor brevedad. Larivoir, no obstante la declaración de Biet y el haberse encontrado en su casa el cuerpo del delito, negó siempre su participación en el crimen.

El Juez de i^ Instancia sentenció á los reos á la

pena de muerte. Biet contestó de conformidad y Larivoir apeló de la sentencia. Esta fué confirmada en segunda y tercera instancias, y los asesinos fueron pasados por las armas el 31 de Octubre á las diez de la mañana, en la banqueta de la casa que habitó el sastre Androis.

No se sabe si los bienes del occiso fueron remitidos á su familia, ó si vino de Francia algún pariente á recojerlos; pero sí consta que la sociedad de San Luis, generosa y magnánima como siempre, reunió por suscripción la cantidad de setecientos veinte pesos para auxiliar á la viuda é hija de Biet. Entre los contribuyentes, de cuya lista tenemos copia, figuró el Gobernador del Departamento Lie. D. Ignacio Sepúlveda, con cien pesos, el Prefecto de la Capital D. Francisco de P. Cabrera, con cincuenta, el Cura de la ciudad D. José María Guillen con cincuenta, el Magistrado D. Juan Pablo Bermúdez con treinta, los Licenciados D. Ponciano Arriaga, D. Ramón Adame y D. Mariano Avila con veinticinco cada uno, y el resto fué donado por propietarios y comerciantes nacionales y extranjeros.

La viuda de Biet, mexicana, llevaba el simpático nombre de Rosa. Tuvo vergüenza de seguir viviendo en esta ciudad, y con la suma que la generosidad potosina le reunió, se trasladó á radicarse á una población del Departamento de Veracruz, sin que volviera á saberse más de ella en San Luis.

En el año siguiente (1838) que por primera vez n'os trajo Francia la guerra, entre las injustas y ridiculas reclamaciones que los diplomáticos franceses

hicieron á nuestro Gobierno, figuraron el valor de unos pasteles que los soldados de Santa-Anna se comieron en Tacubaya, y las irregularidades que .afiniaban había habido en el proceso de los subditos de su Nación, Larivoir y Biet, Este fué sin duda el motivo para que nuestro Ministro de Relaciones D. Luis G. Cuevas, mandara sacar un testimonio de toda la causa que se formó á los asesinos franceses de sus compatriotas Androis y Waskemen.

* *

El Cirujano D. Antonio Riquelme ocurrió al Ayuntamiento reclamando que en la lista de facultativos que se circuló á las boticas, para que sólo de ellos se despacharan recetas, aparecía él como cirujano romancista, siendo que lo era Latino, según el título que oportunamente presentó. Se buscaron los antecedentes y encontrándose en la toma de rarón del título de Riquelme, que se le daba el dictado de Bachiller, acordó el Ayuntamiento enmendar el error, y al efecto publicó otra nueva lista de Profesores para el año de 1838, la que por haber sufrido algunas variaciones insertamos en seguida:

"LISTA de los Profesores de Medicina y Cirujía que actualmente hay en esta Capital y de los cuales deben recibirse recetas firmadas en las boticas, según lo acordado por el Exmo. Ayuntamiento en cabildo de este día.

•■-""■^f'

Pascual de Aranda)

José M? Ruiz de Almo- ' profesores de Medicina, güera ¡

Tomás Ortiz de Parada.. J

Ignacio Ortiz ^

Francisco Javier Estrada. |

José M? Coca I Cirujanos latinos.

Jorge Cheme ¡ •'

Antonio Riquelme |

Cecilio Antonio Cortés .. J

Pablo del Cuadriello. .. .) ^. • ^^-o^^^^^i^f^c^ . , . ^ ,, , s Ciru anos Romancistas.

Antonio Calderón.) •'

Secretaría del Exmo. Ayuntamiento de San Luis Potosí, Diciembre 20 de 1837.—José Ensebio Salazar!'

* * *

En los meses intermedios del año de 1837 llegaron noticias á México relativas á que la Francia pensaba hacer reclamaciones á México, y mandar algunos buques á nuestras costas para protejer el comercio francés. Uno de los diputados lo anunció así en la Cámara francesa, y lo corroboró la llegada á Sacrificios de un Bergantín de Guerra que traía correspondencia del Almirante Bretonniére en la que anunciaba que vendría á México en actitud hostil para hacer esas reclamaciones en nombre de su Gobierno, y que si no eran atendidas comenzaba

'^m^'^"mf^^im'm. 1 . I I —M^i—w^—M———«^^^

la guerra. El Bergantín no saludó á la plaza ni saltaron á tierra los oficiales, solo los paisanos.

Este fué el anuncio que tuvo México de la guerra que injustamente le trajo la Francia en el siguiente año de 1838, cuyas causas, en verdad inatendibles, y entre las que .figuró el valor de los pasteles que las tropas de Santa-Anna se comieron en Tacubaya, demuestran que aquella Nación quiso también mojar su sopa en la débil y gastada República de México; comportamiento ciertamente indigno, que unido al que tuvo en la época de intervención, prueban que la Francia es la potencia que ha tenido peor comportamiento con nuestro país.

Desde 1825 había estado Francia en relaciones con México. En 1827 el Ministro mexicano celebró un convenio con el Gobierno francés bajo el nombre de "Declaraciones provisionales," que contenía las principales bases de los tratados posteriores. Esas bases no fueron aprobadas por el Congreso mexicano y quedó ese asunto en tal estado por muchos años. Los franceses, entre tanto, gozaban entre nosotros de las mismas franquicias y garantías que los demás extrajeres cuyas naciones tenían ya celebrados tratados con nuestro Gobierno.

Más tarde el Gobierno francés hizo algunas reclamaciones al de México, y aparentó entender que los preliminares debían regir en la República, sin necesidad de la aprobación del Poder Legislativo. El tratado no podía concluirse para sujetarlo á la aprobación de la Cámara, porque el Ministro francés no se conformaba ccn dos artículos que debían' subsistir como base esencial de los derechos de la

■I —g———1^»^.^»^.— i— llllllll I JHIII I III 1^ Jll III IIMII III IIIIM»! ■■■■ÍM»

Nación, y quería que sus nacionales fueran más favorecidos que los de otras naciones.

Multitud de reclamos dirigió la Legación francesa á nuestro Gobierno, sobre indemnizaciones pecuniarias á subditos de Francia, sobre fallos é incompetencia de los Tribunales en muchos de los litigios que habían entablado, y sobre comportamiento de las autoridades locales con los indicados subditos. Las contestaciones frecuentes á que todo esto dio lugar, alteraron notablemente las relaciones entre México y Francia, usando por lo general el Ministro francés de un lenguaje altanero impropio de su elevado carácter, y que solo demostraba el abuso de la fuerza

El Gobierno de Luis Felipe sabía bien que Méjico empezaba á vivir politicamente; que desde su independencia había sido presa de la guerra civil, sin poder escoger todavía con acierto la forma de gobierno que le fuera más coveniente; que el poco ejército con que contaba lo tenía en la frontera del Norte en campaña con los sublevados de Texas, y que como consecuencia de todos esos trastosnos, su erario estaba empobrecido y sin crédito en los mercados extranjeros. Era, pues, muy oportuna la ocasión para que la Francia le trajera á México la guerra. Venía el Hércules á pelear con el esqueleto, ó á invitarlo á celebrar un tratado de amistad con las convincentes razones de los morteros y de las bombas.

No era posible que el Gobierno mexicano accediera á terminar tratados de ninguna especie ante el aparato de la fruerza bruta, ni que en ellos hiciera

constar concesiones de que no disfrutaban los ciudadanos de otros países, ni menos invadir bajo ningún concepto las atriubciones del Poder Judicial en

beneficio de determinados individuos. Hl Ministro francés dirigió su ztltimatum á nuestro Gobierno, y después de las contestaciones á que él dio lugar, declaró de hecho rotas las hostilidades, atacando el Almirante Budín el castillo de San Juan de Ulúa defendido por el General Gaona con una pequeña guarnición, la que tuvo que rendirse oponiendo antes una heroica defensa.

Este suceso fué comunicado por el Ministerio resrectivo á los Gobiernos de los Departamentos, excitándolos á que se aprestaran á la lucha á que México era provocado. El Presideote de la República dirigió á los mexicanos la siguiente proclama:

"'El Presidente de la Repiíblica Mexicana á sus Conciudadanos.

"Mexicanos: ya en fines de marzo de este año había tenido el sentimiento de anunciaros, que las relaciones amistosas entre esta república y la nación francesa habían sido interrumpidas; y que no habiendo admitido este Gobierno el Ultimátum que se le dirigió, así por el lenguaje altamente depresivo hacia nosotros de que usaba, como por las condiciones onerosas que envolvía, se habían declarado nuestros puertos, por la escuadra enemiga, en estado de bloqueo. La nación, firme en sus principios de pundonor y delicadeza, no cedió un solo punto á las exigencias de un gobierno extraño, que pre

———1. .. —■ IIIIIMIII —B—M« W—^———^—»■■ .lliWit^^^ ——»■——-»■ .

tendía sacar de ella grandes ventajas á título de la fuerza.

"Así corrieron las cosas hasta estos últimos días, en que abiertas de nuevo las negociaciones, y retirado de hecho el Ultimátum, se entró en conferencias con un nuevo ministro plenipotenciario de Francia. El carácter de que este personaje venía investido, y los intereses bien calculados de su nación, hicieron creer que sus pretensiones estarían ajustadas á los dictámenes de la razón, y daban motivo de esperar que las diferencias entre ambos pueblos terminarían de un modo tranquilo y decoroso.

Mas no ha sido así. Habiéndose prestado México en obsequio de la paz, á cuanto creyó ser compatible con su dignidad, todavía se le exigieron condiciones humillantes, á que no le ha sido posible acceder. Se le ha querido dar la ley, arrebatándole por fuerza unos tratados que ella estaba dispuesta á celebrar en el seno de la amistad y del reposo: se le han pedido como derechos las concesiones que hace de grado: y se ha aspirado á que reconociese como obligatorias y vigentes unas declaraciones que no lo eran por faltarles .el sello solemne de la ratificación. Todo esto se ha pedido con una escuadra al frente, en un término perentorio, y con una actitud amenazadora. Puesto vuestro gobierno, MEXICANOS, en la dura alternativa, de la deshonra ó la guerra, ha aceptado esta última á nombre vuestro. ¿Ni cómo pudiera borrar con un solo acto de debilidad, el nombre ilustre que habéis sabido adquirir al conquistar la Independencia?

"Las hostilidades están declaradas: por parte de Francia de hecho, al rompe;»- sus fuegos sobre la plaza de Veracruz y fortaleza de Ulúa; por la nuestra de rigoroso derecho, al repeí^.er una agresión inicua. El mundo verá con asombro; que una potencia que se jacta de civilizada ha co^menzado una guerra á que jamás se le provocó; y qVie la misma que ha culpado á México de poco culta, falta á las reglas de justicia universal, queriendo por.la fuerza que se celebren tratados entre dos naciones' libres, bajo condiciones precisas que ella sola quiere vdictar de antemano haciéndolas obligatorias á ambas.'^^

"Los documentos que van inmediatamente á poiiDlicarse os pondrán al tanto de cuanto ha pasado e n este asunto: en ellos espero que veréis consignad, a la prudencia de vuestro gobierno, no menos que s\sl firmeza; y en ellos encontrarán las naciones imparciales los motivos de nuestra conducta, y los testimonios más claros de la templanza y moderación! con que hemos procedido. a;

"La república, ¡ó ciudadanos! va á pasar por una terrible pero honrosa crisis: va á pelear con una nación poderosa: va á luchar á brazo abierto con la injusticia: va á afianzar, por último, su libertad é Independencia. Si sucumbimos en el conflicto, nuestro nombre será el desprecio de los pueblos que nos observan; pero si haciendo frente al peligro sostenemos la dignidad que hemos sabido adquirirnos, la gloria de Méjico será eterna.

n

e o

"Sí, vuestro patriotismo, vuestra moderación y valor, bases precisas del noble carácter de que estais dotados, son las mas seguras prendas del triunfo que se os espera. Antes de conseguirlo, esperimentareis quizá las vicisitudes de toda guerra: tal vez algunos reveses pondrán á prueba vuestra constancia; pero estad seguros, que la victoria coronará al fin vuestras sienes.

"La patria exige hoy todo género de sacrificios. El propietario le consagrará una parte de sus bienes; el sabio sus vigilias; el legislador sus luces y consejos; el gobierno todos sus esfuerzos, y el soldado su sangre/: aun el secso débil sabrá inspirar en todos los pechos sentimientos de honor. El patriotismo será nuestra única divisa. A la vista del peligro, desaparecerán los partidos, enmudecerá la voz de la discordia, y unidos todos, formaremos un solo pueblo, animado de una sola voluntad.—¡MEXICANOS! yo os exhorto á una reconciliación sincera.

"Mirad el inmenso campo de gloria que se abre delante de vuestros ojos. Nada os detenga. La época presente va á formar una página brillante en el libro de nuestra historia: acordaos que en ella han de quedar escritos vuestros hechos, los cuales servirán de enseñanza á vuestros hijos; y tampoco olvidéis que sin la moderación, nada habréis conseguido. Un solo acto de crueldad ó de injusticia, bastaría para empañar vuestras glorias. Sed valientes en el combate, serenos en el peligro, y templados ea

el triunfo ó la desgracia. Confiad, por último, en la bondad de vuestra causa, en vuestros esfuerzos, y lo que es mas, en la protección que la Providencia dispensa siempre á la justicia.

México, Noviembre 30 de iS^S-Anastasio Busfamante."

"La que se pone en conocimiento de todos los habitantes del Departamento, recomendándoseles graben profundamente en su corazón los mismos sentimientos que animan al digno Magistrado de la República, respetándolos, obsequiándolos, y prestándonos en todo lo demás dóciles á su voz. Sí; el Departamento de S. Luis Potosí tie'he la gloria de haberse adelantado á los deseos del Itxmo. Sr. Presidente, uniéndose estrecha y cordialmente, y la tendrá también en ser el primero en dar pruebas de largueza y generosidad, haciendo toda clase de sacrificios. Sus hijos, sin escepcion de personas, se hallan animados del mas puro y noble patriotismo, y al mismo tiempo que darán pruebas de su valor y denuedo, obrarán igualmente con el juicio y cordura de que han dado honoríficos testimonios, siendo justos para con los subditos de la Nación Francesa, mientras permanezcan entre nosotros, y respetando el derecho de gentes. No; los Potosinos no se mancharán con ningún acto violento que repugnen la humanidad y justicia, y mengüe su bien sentada reputación.

San Luis Potosí, Diciembre 4 de 1838.—Ignacio Se^ulveda.—Ramón Adame^ Secretario.

El Comandante General del Estado dirigió también á la guarnición esta proclama:

^'El Comandante General del Departamento de S. Luis Potosí, á las tfOpas de su mando.

^'Compañeros de armas: Al comunicaros la declaración de nuestra guerra con la Francia, hecha por el Supremo Gobierno en virtud de la ley de 30 de Noviembre próximo pasado, por los actos hostiles de la Escuadra Francesa que han tenido principio el 27 del mismo mes, no hago más de anunciaros el cumplimiento de vuestros deseos.

"Vosotros la anhelabais á vista de la injusticia y de la actitud imponente, con que se nos demandaban indemnizaciones de daños exagerados ó supuestos, y de la fuerza con que se nos exigian privilegios degradantes, ó exenciones que no pueden ser objeto sino de tratados libres, otorgados en el seno de la paz y tranquilidad.

"Complacida mi alma no he podido ser hasta aquí sino un admirador de vuestras virtudes, viéndoos luchar entre la impaciencia de la venganza y la fidelidad á un gobierno celoso siempre del honor Nacional. Ningún acto de desorden, ningún exeso de aquellos á que se abandona un patriotismo descarriado, ha oscurecido en nosotros la filantropía y magnanimidad de un pueblo ilustrado, que solo la injusticia de la Francia ha pretendido poner en duda.

"Esperabais inquietos el llamado de la Patria: escuchad pues su voz. Ella convoca á sus hijos y los reúne al derredor de su Gobierno, para sostener su INDEPENDENCIA y escarmentar las afrentas recibidas.

"El cañón ha tronado en Ulúa y ha señalado la hora de la venganza. Marcharemos á la victoria. Rescatada nuestra independencia con la sangre de nuestros padres, nos quedaba el deber de consolidarla: y sacudido el yugo Español nos quedaba abatir el orgullo francés.

"Entre vosotros distingo multitud de valientes ejercitados conmigo en la pasada lucha, cuyos servicios recuerda todavía la Nación agradecida, y cuyas gloriosas cicatrices ostentan su valor al enemigo. En todos veo, ya descendientes del heroico Azteca, ya hijos del indomable español; único ante quien se abatieron las Águilas vencedoras de Austérlitz, de Jena y Marengo.

"¡Qué pueden ser á vuestra presencia todas las huestes francesas, sino multitud de esclavos de un Rey caduco que aun sueña en las conquistas! Ellos temblarán á vista del denuedo y bizarría de soldados que defienden la Independencia, y vengan el honor de su Patria.

"CAMARADAS: yo os pronostico una victoria inmarcesible. Si el Supremo Gobierno me hiciere el honor de mandarme con vosotros á la campaña,

me creeré invencible á vuestro lado. El soldado de San Luis Potosí posee, como todo soldado mexicano, en grado eminente las virtudes del guerrero: es resignado en la adversidad, sereno en el peligro, valiente en el combate y generoso en la victoria.

"Llegarán dias gloriosos en que nuestras hazañas elevarán el nombre Mexicano á la celebridad que le es debida. El será justamente respetado por todas las Naciones del globo. ¡Feliz mil veces si logro sobrevivir á nuestro triunfo! Feliz también si mi sangre derrarpada en el campo de Marte corre á fecundar el árbol de nuestra Libertad.

"SOLDADOS: l^iva la Independencia Mexicana.

"San Luis Potosí Noviembre 5 de 1838.—Juan V, Amador."

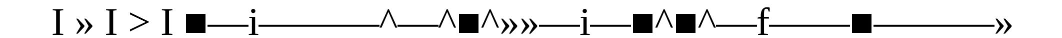
Con la ocupación de San Juan de Ulúa, la plaza de Veracruz quedó sin defensa. Dos oficiales franceses se presentaron á las dos de la mañana con el Comandante de la plaza, General D. Manuel Rincón, con unas proposiciones del Contra-Almirante, relativas á la suspensión del bloqueo por ocho meses, para tratar durante ese plazo de poner un término definitivo á la cuestión. Discutidas esas proposiciones por los Jefes principales de la guarnición, fueron aprobadas firmándose un convenio por los Jefes de los ejércitos beligerantes. Este convenio fué reprobado por el Gobierno General, y como

consecuencia de esa reprobación fué llamado á México el General Rincón á responder de su conducta ante un Consejo de Guerra, ordenándole que entregara el mando de la tropa y plaza de Veracruz al General D. Antonio López de Santa-Anna, quien para este objeto salió de su Hacienda donde residía, para el puerto referido, recibiendo el mando de las fuerzas el día 4 de Diciembre.

A pesar de la profunda sensación que causó en México la pérdida de Ulúa, el Gobierno no se desanimó ni un instante; expidió una ley el 30 de Noviembre mandando que el Ejército -se aumentara á 33,000 hombres; en la misma fecha declaró solemnemente la guerra á Francia y el i? de Diciembre expidió otra ley ordenando que salieran de la República todos los franceses, con excepción de los casados con Mexicana y los físicamente impedidos.

Los datos que siguen son extractados de la relación que de esos sucesos hace el Sr. Rivera Cambas en su Historia de las revoluciones del Estado de Veracruz.

En virtud del^convenio Budín-Rincón, pasaron á la plaza de Veracruz á pasear y proveerse de víveres frescos algunos oficiales francos, entre éstos el príncipe de' Joinville, que también vino al país en esa expedición. El General Santa-Anna luego que se hizo cargo deja plaza mandó cerrar las puertas de la ciudad, y avisó oficialmente al Contra-Almirante Budín¡que¡;habiendo desaprobado el Gobierno mexicano el convenio celebrado por el General Rin



con quedaba sin efecto alguno. Budín contestó á Santa-Anna á las 5 y media de la tarde del mismo día 4. que aunque por la desaprobación del convenio quedaban otra vez rotas las hostilidades, y podría obligar por la fuerza á que se rindiera la plaza de Veracruz, no lo hacía por compasión á la ciudad que tanto había ya sufrido, si no era en el caso de que los franceses residentes en la plaza fueran de alguna manera molestados ó perjudicados.

En la confianza de que el Jefe francés nada intentaría contra la plaza de Veracruz, hasta esperar la respuesta de Santa-Anna al siguiente día, según se dejaba entender de la nota de Budín, se retiró el Jefe mexicano á su alojamiento á esperar al General Arista que en esos momentos llegaba al puerto con su brigada en auxilio de la guarnición. Los dos generales que hacía cinco años no se veían, pasaron platicando la mayor parte de la noche retirándose á dormir á las tres de la mañana.

El Contra-Almirante Budín, faltando á lo ofrecido en su nota, como lo hicieron también veinticuatro años después Saligny y Laurencez, decidió atacar la plaza al amanecer con el objeto de inutilizar la artillería de los baluartes de Santiago y Concepción, los demás que fuera posible y hacer prisionero á Santa-Anna. Los franceces desembarcaron con gran sigilo, y protegidos por la espesa niebla que había aquella mañana, llegaron hasta los baluartes que miran al mar, hacia cada uno de los cuales se dirigi6 una sección y otra sobre el muelle

mandada ésta por el príncipe Joinville, quien hizo saltar la puerta por medio de un petardo. A la detonación despertó el General Santa-Anna; salió á averiguar la causa de aquel ruido y encontrándose con la notidia de que los franceses estaban en la plaza, se dirigió violentamente á los cuarteles: mandó tocar generala y poniéndose él mismo á la cabeza de trescientos hombres se trabó la lucha en las propias calles de Veracruz.

Una tropa francesa asaltó la casa de Santa-Anna en la que la guardia hizo la resistencia que pudo, hasta perecer la mayor parte de los soldados que la componían. Los franceses penetraron, é indignados por la resistencia que se les opuso, mataron á todos los soldados que encontraron adentro, é hicieron prisioneros al General Arista, á un ayudante de Santa-Anna y al capitán Jiménez que estaba herido de gravedad. Los prisioneros fueron conducidos á la presencia del Contra-Almirante que estaba en el muelle, quien puso en libertad á los oficiales y prisionero al General Arista, disponiendo que fuera conducido á bordo del Coracero.

El fuego no cesaba en todos los cuarteles á pesar de haber enarbolado los franceses una bandera de parlamento. Budín ordenó la retirada de sus tropas y así lo hicieron con dirección al muelle donde se reembarcaron. Viendo Santa-Anna qne el enemigo se retiraba, determinó hostilizarlo en los momentos de su embarque; se puso á la cabeza de una columna y marchó hacia el muelle; pero al presentarse al enemigo, hizo éste un disparo de cañón

cargado con metralla, que hirió á Santa Anna en la pierna y mano izquierdas, pereciendo además dos oficiales y siete soldados, y heridos otros nueve. Los franceses sigurieron hostilizados por las tropas mexicanas, hasta que se perdieron de vista.

La fuerza francesa que desembarcó tuvo ocho muertos y sesenta heridos.

Santa Anna dispuso que se hiciera cargo del mando el Coronel D. Ramón Hernández, previniéndole que evacuara la plaza y se retirara á los "Pocitos," para donde fué también él conducido en un catre de campaña. La Ciudad quedó completamente abandonada, refugiándose en el mismo punto de los

"Pocitos" la poca población que había quedado. El Contra-Almirante Budín para vengar la sangre francesa que había corrido, mandó romper sobre la ciudad el fuego de cuatro buques de la escuadra y de la fortaleza, el cual duró más de dos horas, cayendo multitud de balas y granadas.

A Santa-Anna hubo necesidad de amputarle la pierna que fué sepultada en "Manga de Clavo" por e! Cura de Veracruz, y en 1842 fué trasladada al Cementerio de Santa Paula en México. ' En 1844 fué extraída, á causa del pronunciamiento efectuado en la Capital en contra de dicho General.

Aunque los franceses tuvieron poca pérdida en el ataque de Ulúa, y en el asalto de Veracruz, fué de mucha consideración la que les causaron las enfermedades propias del clima. El vómito y el escorbuto les causó grandes estragos, habiendo bu

ques en que las enfermedades postraron más de las dos terceras partes de la tripulación, y otro en que no hubo ningún oficial que hiciera el servicio. Numerosas víctimas sucumbieron á esas enfermedades.

Adelante veremos de qué manera concluyó en esa vez la guerra con Francia.



INTERIOR DE LA CAPILLA DEL SAGRARIO EN EL TEMPLO DEL CARMEN.

CAPITULO 8?

SUMARIO.

Los restos de Iturbide pasan por San Luis.—Pronunciamiento en Tampico de los Generales ürrea y Mejía.—El Presidente Bustamante sale á batirlos dejando encargado del mando Supremo al General Santa-Anna.—Número de comerciantes en 1839.—Espectáculos en el Teatro.—El Presidente

Bustamante asiste á ellos.—Tratados de paz entre México y Francia.—Retíranse los franceses llevándose algunos cañones de San Juan de Ulúa.—Urrea y Mejía desocupan á Tampico y se dirigen al Estado de Puebla.—Derrota de esos jefes en Acajete y fusi lamiente del General Mejía.—Ley de sorteo para cubrir las bajas del Ejército.—Fuerza de policía en 1839.—Bustamante recibe nuevamente la Presidencia de la República.—Progresos de la titulada República de Tejas.—Pronunciamiento en México.—Epidemia de viruelas.— Disposiciones del Ayuntamiento.—Folleto de Gutiérrez Estrada y circular del Ministro Almonte.—Protesta de las autoridades de San Luis contra los proyectos monárquicos de Gutiérrez Estrada.—sPermiso para la introducción de efectos prohibidos por la ley arancelaria.—Representaciones en contra del Ayuntamiento de San Luis.—Lotería á beneficio del Hospital Civil.

El Presidente Bustamante dispuso que fueran exhumados los restos del Emperador Iturbide de la Iglesia de Padilla, y conducidos á México para ia

humarlos en la Iglesia Metropolitana. Esos restos pasaron por San Luis el último día de Agosto de 1838; salió una comisión del Ayuntamiento á recibirlos á la Soledad de los Ranchos y todo el Cuerpo Municipal á la Garita de Tampico. Se les hizo una función de iglesia, asistiendo á ella el Gobernador, el Comandante general, las Comunidades religiosas y todas las demás autoridades civiles y militares; el siguiente día continuaron su marcha para México, acompañándolos la misma comisión del Ayuntamiento hasta el Valle de San Francisco, donde • los entregó á la comisión de aquel Municipio que salió á recibirlos.

Los Generales D. José Urrea y D. José Antonio Mejía se pronunciaron el 16 de Diciembre en Tampico, proclamando la Federación. El General Urrea dijo en su proclama que la independencia se hallaba en peligro y que en los ramos de la administración pública reinaba la más completa desorganización; que estaban rotas las hostilidades con las tropas del rey de Francia; que su pabellón tremolaba ya en el castillo de San Juan de Ulúa, y que los hombres del Gobierno no inspiraban confianza para defender el honor nacional; que era necesario derribarlos del poder y reemplazarlos con hombres de valor y patriotismo. Concluía con las frases de estampilla,

exhortando al pueblo mexicano á que se uniera con él en su patriótica empresa y ofrecía derramar su sangre, en defensa de la libeitad y de la independencia. El Presidente Bustamante determinó salir personalmente á batir á los pronunciados de Tampico, y fué nombrado por el Supremo Poder Con

servador para ocupar la Presidencia de la República el General D. Antonio López de Santa-Anna, que ya había sanado de la amputación de la pierna que sufrió.

Por nombramiento del Sr. Gobernador del Estado, entró el i" de Enero de 1839 ^ desempeñar el empleo de Prefecto del Distrito de la Capital, el Sr. D. José M^ Faz y Cardona.

La contribución municipal para sostener el alumbrado público, se había cambiado desde el año de 1834 por un impuesto directo que pagaba el comercio de la ciudad. Para evacuar un informe pedido portel Gobierno sobre el producto de esa contribució y número de contribuyentes, el Ayuntamiento remitió á dicha Superioridad una lista nominal de los comerciantes que la causaban, con expresión de las cuotas mensuales que tenían asignadas. En esa lista aparece que había ciento siete comerciantes nacionales y extranjeros dedicados á los ramos de ropa, abarrotes, mercería, corambres, boticas, panaderías y vinaterías. De todas las casas de comercio mencionadas en esa lista sólo existen la "Tercena del Antiguo Estanco," aunque en esa época no estaba en el local que hoy ocupa, sino en la esquina de la I? de Catedral y i^ de la Concepción, hoy Zaragoza. La Palestina es otra de las casas antiguas destinadas al giro de ropa; en ese año ya había en ella ese negocio, pero ni tenía nombre la tienda, ni era de importancia su movimiento, y de entonces acá ha cambiado tres ó cuatro veces de propietarios. í El tendajo del Panal es el más antiguo; no ha cambiado de local ni de nombre^ pero sí ha tenido infi

nitos dueños. Todas las demás casas de comercio á que esa lista se refiere, no existen ya, ni vive tampoco ninguno de los comerciantes en ella con signados.

El Profesor de instrucción primaria D. Juan María Balbontín ofreció al Ayuntamiento dar una función de "suertes de manos y experimentos físicos"

destinando los productos á los gastos de la guerra con Francia, y si ésta concluía, según se anunciaba, antes de que la función tuviera lugar, se invertirían en beneficio del Hospital de San Juan de Dios. La corporación aceptó con agradecimiento la oferta del Sr. Balbontín; la comisión respectiva arregló el espectáculo en el Teatro de la ciudad, que estuvo bastante concurrido; pero como entonces los precios de entrada eran muy bajos, sólo produjo dicha función la cantidad de diez y seis pesos libres. Previsto el caso de la conclusión de la guerra con Francia, como ella terminó en esos días, la cantidad referida se destinó á los gastos del Hospital.

En el mismo teatro se estaban dando funciones de ópera italiana, siendo la segunda vez que en San Luis se veían espectáculos de ese género. En ésta, como en la primera ocasión, no quedó en ningún legajo algún programa con el elenco de la compañía, de suerte que no podemos saber cual fué el personal que la compuso. Por informes de la comisión respectiva, consignados en las actas de las sesiones, se sabe que esta compañía tuvo muy buen éxito en esa vez. debido á que se encontraba en esta ciudad el Presidente de la República Don Anastasio Bustamante, reuniendo las tropas con que

iba á abrir la campaña contra los pronunciados de Tampico, y que por esta razón el teatro estaba muy concurrido con los Jefes y oficiales que ocupaban las princidales localidades, incluso el mismo GeneT ral Bustamante que no faltaba á ninguna función.

Este General dejó la Presidencia el día i8 de Marzo para mandar en persona las tropas destinadas á batir á los Generales pronunciados Urrea y Mejía, entrando á desempeñar aquel elevado puesto el General D. Antonio López de Santa-Anna, nombrado por el Supremo Poder Conservador.

La Inglaterra había ofrecido sus buenos oficios para arreglar las diferencias existentes entre Francia y México y al efecto envió á Sir Ricardo Pakenman, que había sido Ministro de aquella Nación en México, con instrucciones de mediar entre las dos naciones combatientes, en términos que se arreglara y firmara una paz honrosa para ambas. Este diplomático

conferenció á su llegada á Veracruz, con el Contra-Almirante francés y con el General Santa-Anna, pasándose luego á México, á hacerlo con el Gobierno. Se nombraron los comisionados respectivos, estipulándose finalmente los tratados que, enviados á México, los firmó el Genera» Santa-Anna al siguiente día de haber ocupado la Presidencia.

En esos tratados no obstante la intervención amistosa de Inglaterra, no quedó México muy bien parado; siempre tuvo que ceder á exigencias injustas obligado por el abuso de la fuerza.

El castillo de Ulúa fué entregado por los franceses ei 17 de Abril, en cuya fecha fué izado el pabe

llón mexicano. Lo saludaron con salvas de artillería los buques ingleses y americanos que estaban á la vista y las baterías del mismo castillo. La escuadra francesa no cumplió con ese requisito de cortesía acostumbrado en todas las naciones cultas.

Los franceses al retirarse se llevaron once cañones de bronce construidos en Francia, que los españoles habían tomado en la memorable batalla de Pavía y el pabellón nacional que estaba en el castillo el día que lo ocuparon. Al reclamar nuestro Gobierno esos objetos, contestó el príncipe de Joinville que los cañones habían sido regalados al Gobierno español por sus antepasados el Conde de Eu y el Duque de Aumale. De cualquiera manera, esos cañones nos pertenecían á los mexicanos porque habían sido dejados allí por los españoles el año de 1825, lo mismo que dejaron todos los materiales de guerra al consumarse la independencia, y los cuales jamás intentaron reclamar. Fué un verdadero despojo llevado á cabo por el abuso de la fuerza, lo mismo que lo fué también el que hizo el General Douai el año de 1866 llevándose descaradamente para Francia el aereolito que poseía San Luis en el mineral de Charcas; y según se supo, en ese mismo año, debido á causas agenas de la voluntad de Bazaine no se llevó igualmente este mariscal la estatua de Carlos IV que se conserva en México, en la entrada de los paseos de la Reforma y Bucareli.

Los Generales pronunciados Urrea y Mejía no esperaron á la División del General Bustamente; abandonaron los puntos que ocupaban en el Estado de Tamaulipas, y atravesando la sierra se dirigieron

al Estado de Puebla. El General Valencia les presentó acción en la Hacienda de San Miguel la Blanca á inmediaciones de Acajete, derrotándolos completamente y aprehendiendo en el alcance al General D. José Antonio Mejía. El General Urrea pudo escapar á uña de caballo.

El Ministro de la guerra D. J. M. Tornel había dado órdenes, por acuerdo del Presidente, de que si caían prisioneros algunos de los Jefes principales de la revolución, fueron inmediatamente pasados por las armas. En cumplimiento de tales órdenes fué fusilado el General Mejía en el mismo pueblo de Acajete, llegando allí el General Santa-Anna después de la ejecución. Tal vez si hubiera llegado con oportunidad se hubiera salvado el General Mejía, porque había sido antiguo amigo de Santa-Anna, y éste le debía algunos de sus triunfos.

El General D. Isidro Reyes se hizo cargo de la Comandancia General del Estado, en cuyo puesto permaneció desde el 25 de Junio hasta el 21 de Noviembre, que recibió orden de marchar para el Saltillo, quedando encargado interinamente de la Comandancia el Coronel D. José Antonio del Castillo. En el siguiente mes vino á desempeñar por segunda vez ese puesto el General D. Juan Valentín Amador.

*

En el mes de Mayo de este mismo año (1839) aparece ya, según documentos oficiales, desempeñando el empleo de oficial segundo de la Secretaría

de Gobierno, el apreciable caballero Sr. D. Darío Reyes, quien llegó á ocupar los primeros puestos del Hstado, distinguiéndose por su inteligencia y moderación.

En el propio mes recibió la dirección de la imprenta del Gobierno el Sr. D. Ventura Carrillo.

El Ayuntamiento elevó una representación al Gobierno, sobre los embargos que por órdenes militares ó de la Prefectura se hacían de los animales en que los arrieros introducían al mercado los artículos de primera necesidad. Llamó la atención del Gobierno acerca de la carestía que se notaba en el precio de esos artículos, y que algunos eran ya tan escasos, que si seguía el sistema de embargos, llegarían probablemente á agotarse, lo cual sería en extremo perjudicial para el vecindario y podría tal vez producirse algún trastorno público, porque ya se observaba un digusto general en la clase pobre. El Gobierno trascribió el oficio al Comándate general, suplicándole que en lo que fuera compatible con el servicio, atendiera la justa representación del Ayuntamiento. El Jefe de la guarnición contestó que estando en la obligación de obedecer las órdenes superiores relativas al movimiento de las tropas, cuando éstas no tenían medios propios de trasporte, tenía que tomarlos de donde los hubiera.

Aumentó en esos días el disgusto popular la publicación de la ley general de sorteos para cubrir las bajas del Ejército. Los Ayuntamientos ya no podían entenderse en el arreglo del contingente de sangre, que por muchos años le estuvo encomendado, pues careciendo de medios coactivos, aunque

señalara los reemplazos éstos no se presentaban y jamás estaba cubierto el contingente.

La leva era, como lo es todavía, el arbitrio eficaz para formar soldados, principalmente en épocas de revolución; pero el Gobierno interino de Santa Anna quiso ensayar el sorteo, á fin de que si daba buen resultado, prohibir en lo absoluto el sistema de leva.

El sorteo alarmó terriblemente á todas las clases; los talleres quedaban abandonados, los dependientes de las casas de comercio dejaban sus destinos, los labradores huían á los montes dejando sus tierras sin cultivar, y en general todo el que por su edad ó estado se creía sin excepción para entrar al sorteo, emigraba de la ciudad ó población de su residencia y se

ocultaba donde tenía esperanza de librarse de ser soldado. Esta aversión de nuestro pueblo á la carrera de las armas se explicaba perfectamente. Eran tan frecuentes las acciones de guerra por los pronunciamientos que constantemente estallaban en toda la República, y estaban los soldados tan mal atendidos en sus haberes y recibían un tratamiento tan cruel por parte de sus Jefes, que temblaban al pensar en su ingreso al Ejército, considerándose hombres muertos ó cuando menos mártires en todo el tiempo que vistieran el uniforme, mientras podían realizar su deserción. De aquí ha venido también la gran dificultad con que se ha tropezado en todos tiempos para la formación de un censo exacto. Quedó nuestro pueblo tan asustado con los sorteos que se verificaron tan seguido hasta 1855, que aunque ahora vivan ya muy pocos de los que los presenciaron, saben todos por tradición que el paso previo

para el sorteo era la formación de padrones, de nnanera que cuando se presenta en la casa de algún pobre un empadronador para tomar razón de los habitantes, se alarman éstos y no dan noticia exacta de las personas que habitan en la casa, procurando esencialmente negar á los hombres de buena edad de la familia. La consolidación de la paz hará que poco á poco vayan desapareciendo esos temores, y los adelantos en la instrucción popular- hará también comprender á todos los ciudadanos lo útil y conveniente que es la formación de padrones exactos para la estadística general del país.

Al concluir el año de 1839, nuestra Municipalidad no daba todavía señales de notables progresos. Las artes y la industria eran las mismas que mencionamos en la reseña del año de 24, los policías diurnos, llamados entonces celadores, eran siete y un cabo para el resguardo de toda la ciudad y para ejecutar las órdenes del Prefecto, de los Jueces, Alcaldes y Regidores; y para el servicio nocturno, sólo había cuarenta serenos mandados por un Teniente, un ayudante y cuatro cabos.

* * *

El General Bustamante volvió á México de su expedición á Tamaulipas, recibiendo nuevamente el mando Supremo de la República. El General Santa-Anna se retiró á su Hacienda de Manga de Clavo.

El General Arista puesto en libertad por los franceses al celebrarse los tratados de paz, fué enviado

á mandar una Brigada en el Ejército de operaciones sobre Texas. Una parte de esa Brigada llegó hasta el Río de las Nueces, causando alarma en los texanos, quienes se prepararon para el combate, pero luego retrocedió á incorporarse al grueso de las fuerzas mexicanas. Los texanos aprovecharon el tiempo perfectamente, auxiliados como siempre por el Gobierno americano. La inmigración aumentaba con rapidez, creciendo las poblaciones. El Gobierno de la nueva República, representado por el Presidente General Lemar, organizaba convenientemente la administración pública, procurando hacerse de popularidad y había adoptado la política de espectativa respecto á México, sin disponer ni permitir excursiones que vinieran á provocar á nuestras tropas avanzadas. El Gobierno de México no aceptó la mediación del Ministro inglésenlos asuntos de Texas, declarando el General Presidente que continuaría la guerra contra el territorio rebelde, tan luego como el mismo Gobierno lo creyere conveniente.

Este propósito estaba muy lejos de poderse realizar, porque además de la penuria que guardaba el Erario Nacional, los prounciamientos se sucedían unos tras de otros, obligando al Gobierno á dedicar sus pocos elementos de tropa y dinero en combatir á sus enemigos locales para sostenerse en el Poder.

Había sublevados contra el Gobierno General en Nuevo León y Tamaulipas, en Yucatán y Campeche, y en la misma Capital de la República se verificó un pronunciamiento el 15 de Julio de 1840 contra el Presidente Bustamante, siendo éste sorpren

dido en el mismo Palacio y hecho prisionero. Los pronunciados de Yucatán y México proclamaron el sistema federal, acaudillando el de esta última ciudad el General D. José Urrea y el Sr. D. Valentín Gómez Parías. Defendió al Gobierno con la mayor parte de la guarnición que permaneció fiel, el General D. Gabriel Valencia. Las hostilidades entre los beligerantes duraron desde el indicado 15 de Julio hasta el 27 del mismo mes, que se rindieron los pronunciados, fugándose los Sres. Urrea y Gómez Parías. A.los sublevados se les concedió la vida, los empleos y las propiedades y Valencia se comprometió á pedir la reforma de la Constitución.

Este nuevo motín no tuvo aceptación en el resto del país.

Nuestro Estado permaneció tranquilo: tenía ya un año y medio de paz; pero los beneficios que ésta proporciona no se hicieron sentir entre nosotros, porque rigiendo el sistema central en toda la República, los departamentos no podían dar ni un paso en ningún sentido sin la aprobación del Gobierno General: Los Gobiernos Departamentales, eran simplemente agentes del centro, no tenían derecho para disponer de los fondos públicos en provecho^ de los Departamentos, ni podían dictar medida alguna que tendiera á fomentar la instrucción ni las mejoras materiales, sin previo permiso del centro. Estaban sujetos á un presupuesto de antemano aprobado, en el que figuraba como gasto preferente el de la fuerza armada, y fuera de éste, era necesaria expresa orden para hacer cualquiera otro.

«

En este año volvió á invadir la viruela á toda la República. En San Luis empezó la epidemia haciendo grandes estragos, por lo que, tanto el Gobierno como el Municipio y la Junta de Sanidad, dictaron cuantas disposiciones creyeron convenientes para combatirla,y para auxiliar á los enfermos menesterosos. El cuerpo Municipal nombró una comisión compuesta de los capitulares D. Julián de los Reyes y D. Pablo Guerra, para que contratara en una ó más boticas el despacho de las medicinas que recetaran los médicos á los enfermos pobres. Dichos señores celebraron con los farmacéuticos D. Aniceto Rivera y D. Ignacio Silva el siguiente convenio:

"1° Los Sres. Farmacéuticos Rivera y Silva ceden la mitad del valor de las medicinas que despachen para los enfermos pobres en obsequio de la humanidad.

'•2? Las recetas serán justipreciadas por farmacéuticos que no tengan oficina, ó del modo que lo estime más conveniente á sus intereses el Exmo. Ayuntamiento.

"3" El pago de dichas medicinas se hará en cuatro meses, contados desde el día en que se haga la Hquidación de cuentas, dando el Ayuntamiento abonos mensuales, si el adeudo no excede de quinien

tos pesos; mas si pasare dé esta cantidad, el plazo será de un año haciendo entonces los abonos cada dos meses en la cantidad que corresponda hasta el total saldo de la deuda."

Los mismos Sres. Regidores Reyes y Guerra formularon una bases para el arreglo de los auxilios que se habían de impartir á los atacados de la epidemia. El Ayuntamiento las aprobó en todas sus partes y se les dio la debida publicidad.

Se señaló un médico ó práctico para cada cuartel. Se compraron sábanas, frazadas, calzoncillos, camisas, enaguas y otros útiles para los enfermos; se contrató un entrego diario de carne y pan; y de todo esto se fijaron'cuatro depósitos en la ciudad para que á ellos ocurrieran los necesitados. Uno en San Juan de Dios, otro en San Agustín, otro en la "Casa de Ejercicios" (i) y el otro en el Colegio Guadalupano Josefino. Al primero ocurrían los vecinos de los cuarteles i", 2^? y 11?, al segundo los de los cuarteles 3", 4? y 12; al tercero los de los cuarteles 5? 6" y 7? y al último los de los cuarteles 8?, 9° y 10^'

En cada local de depósito había un comisionado de reconocida honradez y caridad, encargado de distribuir equitativamente y con justificación los auxilios que el Ayuntamiento daba á los pobres.

Los regidores se encargarían de averiguar con la ayuda de los manzaneros y ayudantes de acera, el número de enfermos en sus respectivos cuarteles, y los que estuvieren en el caso de necesitar de los au

(1) Eíta casa es en la que hoy está establecido el Seminario Conciliar.

t

xilios municipales, para que con oportunidad les fueran ministrados y concluían los Sres. Reyes y Guerra sus proposiciones con la recomendación siguiente: 11^ Durante la epidemia los Sres: Regidores coadyuvarán

eficazmente á la protección y asistencia de los enfermos, y á cuanto sea necesario á beneficiar la población y disminuir la malignidad de la peste, suplicándoles que abandonen la apatía y poco celo con que miran los deberes de su cargo consejil. El Ayuntamiento aprobó todas las proposiciones, menos la anterior.

La Sra. Doña Andrea Cabral ofreció sus servicios personales y los de sus costureras que ella pagaría, para coser las piezas de ropa que con esas operarías le fuera posible. El ayuntamiento aceptó con gratitud la caritativa oferta de la Sra Cabral: se le mandaban los bultos de manta que pedía; ella misma cortaba las piezas de ropa y las operarlas las cosían.

La epidemia duró en San Luis cuatro meses haciendo 560 víctimas. Las recetas despachadas en las boticas de los Sres. Rivera y Silva, con la nota de ser pobre el- enfermo y á cargo de la Tesorería Municipal, fueron seis mil ciento veintiocho, las que valuadas por el Sr. D. Indalecio Rodríguez y Cos, perito nombrado por el Ayuntamiento, importaron la cantidad de quinientos cincuenta y nueve pesos, deduciendo la mitad del legítimo valor, según el convenio, y de cuya suma pertenecieron cuatrocientos ochenta y cuatro al Sr. Rivera y setenta y cinco al Sr, Silva que les fueron pagados en los términos convenidos.

« * *

Por el mes de Octubre circuló en San Luis un cuaderno impreso precedido de una carta dirigida al primer Magistrado de la Nación con el título de: "Carta dirigida al Exmo. Sr. Presidente de la República, sobre la necesidad de buscar en una convención el posible remedio á los males que aquejan á la República, y opiniones del autor acerca del mismo asunto, por José Mafia Gutiénez Eshada!'

En este folleto daba á conocer el Sr. Gutiérrez Estrada, sus ideas políticas en favor del sistema monárquico, sosteniendo que era el único que podría proporcionar la paz y bienestar á la Nación, llamando á algún príncipe extranjero á ocupar el trono de México.

El Ministro de la Guerra D. Juan Nepcmuceno Almonte, expidió una circular ordenando que se recogiera de las librerías y de cualquier otro expendio, tanto en la Capital como en los Departamentos, el folleto mencionado, calificándolo de escandaloso y ofensivo á la República. El Presidente dirigió una proclama al Ejército y otra á los habitantes del país, condenando el mismo escrito en términos enérgicos y llamando traidor á Gutiérrez Estrada, y ordenó que el impreso fuera denunciado ante el Juez competente, en virtud de cuya denuncia fueron reducidos á prisión el responsable D. Francisco Berrospe y el impresor D. Ignacio Cumplido.

La Junta Departamental de San Luis, el Gobernador D. Ignacio Sepúlveda y el Ayuntamiento de la ciudad, protestaron contra el proyecto de Gu

tiérrez Estrada, y después fueron haciendo lo mismo los Prefectos y Ayuntamientos de los Distritos.

El Sr. Gutiérrez Estrada profesó desde esa época con tal firmeza los-principios monárquicos, y tuvo tal convicción de que el imperio de ellos en nuestra patria, sería el único capaz de sostenerse y de hacer la felicidad de los mexicanos, que á pesar de la grita que contra él se levantó, y de las persecuciones de que fué objeto, no cesó de trabajar en Europa por realizar su proyecto, atrayéndose á muchos personajes de los que lo habían combatido, como el General Almonte, que después le prestaron poderosa ayuda, hasta que logró traer al trono de México al infortunado archiduque Maximiliano de Hapsburgo.

» » «

El Supremo Gobierno de la República, por acuerdo de 30 de Septiembre del año anterior, dio autorización al General D. Mariano Arista, en Jefe del Ejercito del Norte residente en Matamoros, para que permitiera la introducción de efectos prohibidos por la ley de Aranceles, En ejercicio de esa facultad el citado General celebró, en 29 y 31 de Octubre y 2 y 3 de Noviembre, varios contratos que la prensa y los perjudicados en nuestro país, calificaron de ruinosos á nuestra naciente industria agrícola y fabril.

El Ayuntamiento de México y los de otras ciudades representaron contra ese contrato. El de San

Luis Potosí hizo lo mismo, concluyendo su extensa representación con las siguientes peticiones:

"i^ Que los efectos prohibidos importados á la República á virtud de los contratos celebrados por el General Arista, serán reembarcados inmediatamente previa justificación de haber sido introducidos con la autorización correspondiente.

"2^ 'Que aquellos efectos para cuya introducción no s'e justifique hubo el permiso necesario, se tendrán por contrabando, decomisándose en consecuencia con arreglo á la ley de la materia.

"3? Que para precaver en lo sucesivo la importación de tales efectos, se autorice á la Junta de fomento de industria para nombrar interventores que residan en los puertos de la República que juzgue conveniente, quienes vigilen cuidadosamente por el cumplimiento y observancia de la ley de aranceles."

CAPITULO 9?

SUMARIO.

Invasión de los indios bárbaros.—Sus depredaciones en Haciendas y ranchos del Norte del Estado.—Disposiciones de las autoridades para perseguirlos y protejer á las familias que huían de ellos.—Su derrota por las tropas del Gobierno.—Auxilios suministrados por el Gobierno del Estado 3^ por vecinos de Matehuala, Cedral y Catorce, para que las familias referidas pudieran volver á sus hogares.—Datos curiosos sobre los usos y costumbres de los indios.—Dificultades con la empresa del Tabaco para que devolviera el edificio de la cárcel de mugeres.—Pena de azotes á mugeres, á principios del presente siglo.— Extracto de una causa, con aplicación de tormento, á fines del siglo XVII.

El Prefecto del Distrito del Venado, en oficio de ocho de Enero de 1841, avisó al Gobierno del Estado, que por noticias recibidas del Sub-Prefecto de

Catorce y de varias personas de Matehuala, Cedral y Vanegas, acababa de saber que los indios bárbaros, en número de 400, habían invadido el territorio del Estado, penetrando hasta la Hacienda del Salado, en cuya finca habían cometido las horrorosas crueldades que acostumbraban.

La relación hecha por las autoridades de los destrozos y actos de crueldad de los salvajes, en los puntos que invadían, es verdaderamente conmovedora. Él robo, el incendio y el asesinato á pausas gozándose y celebrando el lento martirio de las víctimas, eran los feroces hechos que marcaban el paso de los bárbaros del Norte. La Hacienda del Salado quedó enteramente desierta al cundir la noticia de la aproximación á ella de aquel terrible enemigo de la humanidad. Los rancheros de todos los puntos invadidos, en vez de reunirse para defenderse, cargaban con sus infelices familias, y sin más recursos que los que esperaban conseguir en los lugares donde llegaran, emprendían una marcha penosa, resignándose á perder sus hogares y animales y arrostrando con las fatigas y la hambre, por tal de poner á salvo las vidas de sus hijos y esposas.

Las familias de la Hacienda del Salado que llegaron al Cedral el, día 6 de Enero, informaron á la autoridad, que los indios se habían avistado en la Sierra frente á la misma Hacienda, y que un hombre que se les había podido escapar de Aguadulce aseguraba que los había dejado en un horrible festín sacrificando al compás de las danzas á gran número de los cautivos que llevaban.

El Prefecto del Venado se trasladó á Matehuala y Cedral para dirigir mejor las operaciones de defensa contra los indios, que se internaban más al Estado; estuvo recibiendo frecuentes noticias de las autoridades y vecinos del Distrito y la más extensa y verídica del Administrador de la Hacienda de Vanegas la trasladó en el siguiente oficio:

^'Prcfecfíifa del Distrito del Venadoy El Administrador de la Hacienda de Vanegas, D. Santiago de Artaza, en oficio fecha 6 que acabo de recibir me dice lo siguiente: "Ahora que son las 9 de la noche acaban de llegar algunas familias de la Hacienda del Salado, informándome D. Anastasio García que como á las 11 de esta mañana salió de aquel punto, en donde había ya á

cosa de media legua varios muertos y heridos por los bárbaros: que desde el camino se veía el incendio que habían causado en Clavellinas y los polvos dirigidos al rumbo del Gago. A la vez he recibido una comumicación del Sr. Juez i^ de paz del Cedral en la que me manifiesta que los bárbaros están en la Sierra junto á la Hacienda del Salado, é iba ya á dictar algunas disposiciones para defensa de esta finca y alojar á las familias emigrantes, cuando me llegan otros varios avisos de los exploradores que he tenido avanzados en el camino. Uno de estos informa que á las 4 de la tarde entraron los indios al Salado, en número de cuatrocientos hombres, cometiendo mil crueldades, y que los pocos vecinos que quedaban y los de otros ranchos vienen despavoridos á carrera tendida, cargando los hombres á los niños y enferniv^s que no pueden correr: que ya se ve el incendio de la Hacienda y que á su paso por Aguadulce incendiaron también este rancho.

Uno de los cautivos que los indios traían desde el tanque de la Vaca y que pudo huir al aproximarse al Salado, llega también en estos momentos con las primeras familias de que ha hablado el explora

dor. Se llama Cecilio Pagan natural de México, de la calle de Corchero; había estado en Béjar desde la capitulación de Pavón en la Hacienda de la Meca. Dice que son sobre 400 indios más que menos, lipanes ó comanches. Los mandaban dos capitanes, uno indio y el otro hijo de San Juan de la Boquería, hermano del caudillo de aquel punto. A éste lo obedecen el capitán indio y todos los demás. Vienen armados de flecha, chuzo y acha, pocos traen rifles. Informa, por último, que oyó decir al Capitán de San Juan de la Boquería, que habla bien el español, que desea venir hasta la Hacienda de Bocas, pero que por haberse ya acabado la luna de este mes vá á retirarse para Monclova, y que vendrá en la luna siguiente.

Voy á socorrer á las familias que ya tengo aquí y á ordenar que se preparen ahmentos y alojamiento para las que se dirijan á ésta Hacienda de las que vienen en camino; pero nos faltají armas á todos los vecinos de estos rumbos para atender á nuestra defensa.

La gente que ha llegado y que sigue llegando la concentraré en la casa grande y en sus inmediaciones, y estoy seguro que si logro armarla á toda, ayudará muy bien á los rurales de esta finca para pelear con los salvajes, y tal vez se consiga que ya no intenten pasar adelante. Si V. pudiera franquearme unos doscientos fusiles ó conseguirnoslos con el Gobierno, no solo haríamos resistencia á los bárbaros, sino que iríamos á combatir con ellos donde pudiéramos encontrarlos. El Señor Teniente Coronel Torres que me ofreció un auxilio de cincuenta

hombres no lo ha remitido. En espera de que V. me ordene lo qu€ á bien tenga, le protesto mi aprecio y consideración.

"Lo trascribo á V. para conocimiento del Exmo. Señor Gobernador del Estado, encareciéndole la necesidad que hay de armamento, para poner á estos pueblos en aptitud de que puedan defender las personas é intereses de la rapacidad y del exterminio que vienen sembrando las hordas de los bárbaros.

"Sírvase V. aceptar las seguridades de mi consideración.

"Matehuala. Enero 7 de 1841.—Ramón C. de Zeballos."

Los indios no pasaron del Salado, sea porque temieron internarse á puntos más poblados, ó porque se había acabado la luna, según lo que oyó decir el cautivo Cecilio Pagan. Se volvieron por San Juan de la Boquería, al rancho de D. Ignacio Arizpe, á tres leguas del Saltillo, y sabiendo el vecindario que venía en su persecución el General Reyes con fuerzas federales, enviadas por el General Arista, se reunieron los vecinos en número de 200 y salieron sobre ellos persiguiéndolos hasta el rancho de Peña; y tomando el camino de los potreros de la Capellanía fueron alcanzados los bárbaros, á tiempo que les salía por opuesto rumbo la fuerza federal. Se trabó un reñidísimo combate en el que perecieron el Lie. Goribar, D. Andrés Flores y otros vecinos del Saltillo, y heridos veintiocho vecinos de la misma ciudad entre ellos el Sr. D. Juan Flores.,

, j._ _ -_ — _

La fuerza federal tuvo también bastantes muertos y heridos, y de los salvajes se recogieron ochenta y cuatro cadáveres. A los heridos nunca los dejaban en el campo, cargaban con ellos de la manera que podían.

Se encontraron además en el campo de los indios cuatro cadáveres de los cautivos que llevaban.

Los soldados y vecinos victoriosos quitaron á los salvajes diez cautivos, treinta y dos caballos y una gran cantidad de objetos que conducían de los robos que verificaban en los puntos que invadían.

A los pocos días fueron otra vez derrotados por fuerzas del Gobierno al mando del Jefe D. Juan J. Galán en el paraje del Sozo; entre el presidio de Santa Rosa y el de San P'ernando de Aguaverde. En esta vez dejaron 41 cautivos entre hombres, mujeres y niños, y un abundante botín consistente en caballos y objetos domésticos.

Hl Señor Zeballos, las autoridades de Matehuala y Cedral y el Administrador de Vanegas, se manejaron perfectamente con las desgraciadas familias emigradas, y el Gobierno del Departamento mandó también repartirles quinientos pesos, para que pudieran volver á sus hogares.

* » «

Para la actual generación, y principalmente para las siguientes, será siempre motivo de curiosidad y de observación el conocimiento de los usos y costumbres de las tribus bárbaras, porque no estando lejos el día que tendrán que desaparecer por su total

exterminio ó porque vaya en ellas penetrando la luz de la civilización, su existencia en las fronteras de nuestra patria pertenecerá á la historia, y las relaciones que consten en los escritos ó que se trasmitan por la tradición

constituirán verdaderas leyendas que nuestros descendientes verán con admiración é interés,

En la época en que las poblaciones de nuestra frontera con los Estados Unidos, sufrieron tantas depredaciones de los indios bárbaros, la acción de nuestros Gobiernos era casi impotente para evitarlas. Las grandes distancias que había que recorrer por inmensos desiertos, desprovistos de toda clase de elementos para la manutención y abrigo de las tropas, y aun de agua potable para apagar la sed, hacía imposible una persecución activa y tenaz contra los salvajes, limitándose las compañías presidíales y las demás tropas destinadas por el Gobierno á esa difícil campaña, á permanecer en las poblaciones para cuidarlas de un asalto, y á destacar partidas más ó menos numerosas en seguimiento de los indios por el desierto hasta donde humanamente se les podía perseguir.

Cuando los gobiernos mexicanos gozaban de alguna tregua en nuestras constantes revoluciones, aumentaban el número de fuerzas y de elementos en la frontera, y entonces la persecución al salvaje era más eficaz y fructuosa, obligando á las tribus á remontarse hasta el territorio americano; pero como el Gobierno de los Estados Unidos contaba con mejores recursos, y sobre todo con el inapreciable de la paz interior, desalojaba inmediatamente á los bar

baros de su territorio y los echaba otra vez sobre el nuestro, estableciéndose tranquilamente en los confines de los Kstados de Coahuila, Chihuahua y Sonora, al amparo de nuestra impotencia, de los dilatados desiertos y muchas veces de la misma protección del Gobierno americano, que les proporcionaba armas y parque para sus incursiones á los Estados mencionados, con tal de que no hicieran perjuicios á las poblaciones más allá de la raya de los Estados Unidos.

La guerra del salvaje ha sido siempre horrorosamente destructora; pero en los primeros tiempos que los indios no conocían las armas de fuego ni sabían manejarlas, y que carecían de otros útiles de campaña, la ventaja estaba del lado de sus perseguidores en el éxito final de un ataque, aunque los soldados ó vecinos que caían en sus manos eran cruelmente

sacrificados; pero desde que los americanos empezaron á surtirlos de elementos de guerra y á permitirles que en su territorio se proveyeran de toda clase de recursos, la guerra que esas tribus hacían en nuestra frontera fué atrozmente desoladora, y se organizaban ya en partidas hasta de mil hombres para internarse al país, llegando como sucedió en el año que registramos hasta la Hacienda del Salado, y en eí de 1847 hasta Morterillos á 15 leguas de San Luis.

Mucho tiempo tuvieron que sufrir esta calamidad los pueblos fronterizos cuyos habitantes se acostumbraron á pelear casi diariamente con los salvajes, y lograron adiestrase de tal modo en el manejo del riñe y de la puntería, así como en la agilidad para defenderse en el caballo, que hacían la campaña

contra los indios con mejor éxito que las tropas del Ejército.

Esa constante puerra de los habitantes de la frontera, y los progresos que nuestro país ha ido adquiriendo, han obligado á las tribus de los bárbaros á dejar en quietud á nuestras poblaciones fronterizas, retirándose á los Estados de Texas, Nuevo México y Arizona, pertenecientes hoy á los Estados Unidos, cuyo Gobierno ha celebrado convenios con ellos haciéndoles algunas concesiones para que permanezcan en paz.

Esto es lo que nos hace creer que al transcurso de algunos años esas tribus habrán desaparecido "cruzada la raza con la sajona del Norte, ó destruida completamente si más tarde vuelven á ponerse en acción, lo cual no es de esperarse porque en cualquiera de las dos fronteras, dados los elementos de que ahora pueden disponer los Gobiernos, encontrarían una muerte segura y su total exterminio.

Cuando esas tribus estaban establecidas en ambas fronteras y en campaña abierta con nuestras poblaciones de uno y otro lado del río, salió á luz en la ciudad de México un interesante informe sobre los salvajes escrito por el Sr. D. Manuel Payno y dedicado al Gral. D. J. María Tornel y Mendivií, del cual informe vamos á copiar lo que creemos más importante para el objeto que dejamos apuntado, que es el de que nuestros descendientes conozcan

algo de las costumbres y usos de una raza que ya no les tocará ver sino en las pinturas y en los anales que nosotros les dejemos.

"El vestido de los comanches consta de unos calzones ó mitazas de gamuza amarilla, perfectamente ajustados al cuerpo, y adornados por ambos lados con un fleco de la misma gamuza, y de una especie de levita de piel de cíbolo ó venado, llena de chapetas de plata y chaquira. Usan el cabello largo, trenzado con cintas de bayeta encarnada, y sus adornos son unas pulseras, una argoya en las narices, aretes y gargantillas de cuentas de vidrio. Las levitas suelen ser de bayeta azul ó encarnada, pues son los colores que prefieren, y las adornan con cuantas medallas, botones y cuentas pueden conseguir en' las factoiías de la frontera de los Estados Unidos. El vestido de guerra de los capitanes es de más lujo, agregando un penacho de cerda con dos cuernos de toro, un cendal de plumas esquisitas, y un chimal [\]. Las mujeres visten regularmente un saco azul de indiana, unas pantuflas ó botines encarnados, y un capelo de gamuza, adornado de chapetas de plata y de chaquira.

Los comanches se alimentan de carnes de venado, de oso, de berrendo, de guajolote silvestre, y de todas las aves que cazan: No tienen horas regulares y señaladas para comer. Después de dos horas de haber salido el sol, encienden un fogón, y en un palo ó asador, que suelen hacer con una baqueta de fusil, ensartan unos trozos de carne, y así que se ha dorado á fuego lento, comienzan á comer, y siguen

(1) El chimal es una adarga formada de piel de toro, adornada con plumas, y pintado en ella un sol, que sostienen dos osos.

ya comiendo indistintamente á cualquier hora del día, según el estado de su apetito.

Roque, cautivo que vivió quince años entre estos indios, asegura que jamás se comen á las gentes, ni muías ni caballos; pero yo he oido asegurar á unos indios cadós, que los comanches comen burro, muía y costillas humanas, fritas con manteca de cíbolo.

La educación que regularmente dan los padres á los hijos, se reduce á enseñarles á repetir con velocidad la flecha, á tirar al blanco con el rifle, á manejar diestramente el caballo, y á nadar y correr con agilidad.

En todos estos ejercicios adquieren una perfección admirable, y he quedado absorto cuando la ocasión me ha proporcionado ver algunas de estas muestras increíbles de superioridad sobre la naturaleza. Una vez, estando de visita entre los cheroquees, dije á un chicuelo, que tendría doce años, que tirara con la flecha; buscó en efecto algún objeto, y vio en la copa de un arbusto una urraca que se balanceaba gozosa al impulso del viento. El muchacho se rió, comenzó á dar saltos, y lanzó por fin el dardo, que traspasó al pájaro. El río bravo del Norte es profundo, de más de doscientas varas de ancho, y la masa enorme de aguas que trae, principalmente cercano al mar, lo hacen peligrosísimo, aun para los mejores nadadores. Pues bien, yo he visto arrojarse á una familia de tancanhiiés y atravesarlo, colocando sus armas, sus vestidos y sus hijos en la cabeza, con tanto desembarazo y rapidez, como lo pudieran hacer los mismos pescados.

A las madres pertenece dar consejos á los muchachos en cuanto llegan á la edad de la razón. Estos consejos ó pláticas tienden á hacerles ver la utilidad de aprender con toda perfección los ejercicios de guerra, porque siendo, (les dicen) los muchachos la esperanza de los ancianos, deben estar acostumbrados á las fatigas, y ser expertos en las astucias de la guerra, para que ningún enemigo haga daño ni arranque la cabellera del comanche, y se lleve sus caballos, sus armas y sus vestidos de guerra. Los exhortan á que primero mueran en medio de los tormentos, que rendirse é implorar el perdón de los enemigos. Sé bueno con los de tu hibn, y enemigo de los enemigos de tu tribu, y compórtate con honfadéz, porque si eres malo, todos echarán la culpa d los padres que te educaron.

El idioma de los comanches es extremadamente dulce y musical; y tan rico en voces, que estuve diciendo á Roque multitud de palabras españolas, y todas me las tradujo. No he podido hacer una indagación minuciosa sobre el lenguage, porque las explicaciones que se me daban eran muy confusas.

Según la pronunciación, he escrito algunas palabras y uno que otro canto de guerra, He vuelto á repetirlas á Roque, después de algunos días, y me ha comprendido. Es de advertirse, que el idioma comanche carece de artículos, cuya falta la suplen con las señas. La mayor parte de estos dialectos salvages abundan en alegorías, y los indios gustan mucho de que se les hable con un lenguage cortado, metafórico y sentencioso. Creo que un indio que sepa español, comprenderá muy fácilmente la tra

ducción del libro del pueblo de Lammenais, mientras no entenderá una sílaba de la historia de España, del conde de Toreno.

No puedo dejar de citar un rasgo que comprueba lo mucho que agrada á los indios el lenguage figurado. Hace poco tiempo llegaron a Lampazos, procedentes de Natchitoches, el capitán de la nación Cadó, llamado Coyote, y otros seis gefes, con el objeto de ponerse á disposición del Sr. General Arista, y hacer la guerra, en unión del ejército, á los comanches y Texanos.

Un día entraron á la habitación del general uno tras otro, como acostumbran, con sus pantuflas de bayeta encarnada, con sus teguas llenas de flecos, y sus espaldas y piernas cubiertas de cicatrices. Todos con aquel desembarazo, aquella rusticidad impresa en sus rostros bronceados, taciturnos y desfigurados con el azarcón, las argollas y aretes, con aquel semblante amenazador, y en el cual está impresa la desgracia y la miseria. Se sentaron unos en el suelo, y otros en sillas, y la estatura alta y robusta musculación del general, les hizo favorable impresión. Sonriéronse ligeramente, y uno de ellos, llamado Francisco, que comprendía el español, fué el intérprete, y expuso los motivos y objeto de la venida de sus compañeros; pero con una minuciosidad, con una exactitud, que acompañada con el lenguage de la acción, no dejaba duda de cuanto decía. El general les manifestó que tenía mucho placer en que se establecieran en la frontera, que eran mexicanos, y que por tanto debían unir sus intereses con los nuestros; que la sangre que corría por

t

SUS venas, era la misma que circulaba en la de los mexicanos; en fin, les dijo palabras que llegaron á su alma, y que les arrancó una sonrisa, prueba evidente que se habían despertado las afecciones de su corazón, de un corazón endurecido con las desgracias y el desierto. Era un espectáculo que conmovía al extremo, el ver á doce ó quince indios de musculaciones atléticas, medio desnudos y envueltos en una nube de humo, á causa del cigarro que fumaban, escuchar con exclusiva atención y recoger del intérprete una á una las palabras del general. Figuróseme ver á Guillermo Penn, concluyendo su tratado de paz y amistad con las tribus del Norte. Una de las promesas que hizo el Sr. Arista á los cadós, fué la de darles maiz, carnes y otros víveres, por el espacio de un año, mientras sembraban y cultivaban las tierras que se les iban á señalar. Francisco interpretó de esta manera: "Los mexicanos, nuestros buenos amigos, compadecidos de la miseria y penalidades de nuestros hijos, hacen el oficio de una tierna madre, que alimenta con la leche de sus pechos al niño hasta que está en estado de poder tirar la flecha y disparar el rifle á los venados. Los mexicanos nos mantienen por doce lunas, mientras el mai/ sembrado espiga, y nosotros podemos mantenernos por sí solos como niños que hemos crecido." ¿Qué modo más persuasivo, más poético, más tierno de expresarse?

Vuelvo con los comanches, y á tratar nada menos que de su creencia religiosa. Hace algún tiempo que á instancias mías dio á luz un español, Don Francisco Avaha unas memorias de viage aue hi

zo por tierra una compañía de comerciantes, desde Chihuahua hasta Nueva Orleans: dichas memorias se publicaron en un periódico que salía en Matamoros, llamado la Bfisa. Recuerdo al escribir estos apuntes, que la descripción del terreno donde habitan las tribus comanches, está conforme con la que he hecho yo; mas hablando de algunos caracteres de los comanches, dice, que estas son unas tribus errantes sin creencia alguna. No estamos conformes en este punto, y quizá será porque no me puedo figurar que haya una nación, un pueblo sin creencia. El figurarse un porvenir, el pensar alguna vez que es de nosotros cuando la muerte sobreviene; el alzar los ojos al cielo y preguntarnos, quien hizo esa bóveda azul, esas estrellas, esa melancólica luna, ese radiante sol, es una necesidad de todos los seres

racionales. Los salvages por fuerza han meditado en esto, y puede ser que con más detenimiento que nosotros, que embutidos entre los edificios de las ciudades, apenas de vez en cuando nos acordamos que hay en la naturaleza un libro sublime de meditaciones, un cuadro primoroso, una tela donde pueden verse cada instante como en una fantasmagoria, formas y objetos diferentes.

Favorecido con estas impresiones, me dediqué con más cuidado á indagar la creencia de estos bárbaros. Efectivamente, me cercioré de que tienen idea de un Dios que ha criado los caballos, los montes, las llanuras, que dá agua á los ríos, ímpetu al viento y voz al rayo. Le llaman en su idioma TaoJap, que quiere decir poderoso, infinito, Capitán gfande. Creen que el capitán grande es el sol, el

cual pendiente de las obras que crió, sale todos los días á cuidar de su existencia y conservación. En cuanto comienza á salir el sol, se desnudan completamente; extienden los brazos, y le presentan el chimal. Aquí me ha ocurrido hacer mención de una cosa, que á mi modo de ver es singular, y es la semejanza que hay entre el culto que tributaba á Dios en Alemania un niño que después fué gran poeta, y el que le rinde una tribu salvage en el fondo de los bosques de México.

Goethe, á los siete años de edad, se levantaba á esperar la salida del sol; ponía una taza con unos carbones é incienso, y el primer rayo del astro reflejaba sobre un lente que tenía el niño poeta, y encendidos los carbones, el aroma del incienso subía al Cielo con la plegaria de la inocencia. Goethe, nacido en el centro de la civilización, le parecía lo más hermoso, lo más digno de la Divinidad el aroma del incienso. El indio, nacido en el corazón de la selva, guerrero desde el vientre de su madre, ha creído que su escudo, sus armas y sus nervudos brazos era lo más agradable á la divinidad. Goethe y el indio adoraban de la misma manera á Dios; pero la plegaria de Goethe es la del niño civilizado; la del indio es la del hombre natural. El talento enseñó á Goethe su religión, la naturaleza se la enseñó al indio. Goethe por admiración adoró al sol y el indio por convencimiento.

Los comanches ruegan al sol que les dé felicidad en las guerras, abundante caza de cíbolo, pasto para los caballos y salud para sus familias. Cuando

emprenden algún ataque, es regularmente mirando al sol, y presentándole el chimal.

Los ancianos enseñan á los jóvenes, que después de su muerte bajarán al centro de la tierra con sus armas y caballos, y encontrarán allí ríos cristalinos, altos y frondosos castaños y nogales, praderas de flores y lindas cautivas. Este es un Edem como el que esperan los turcos, ó los campos Elíseos de los pueblos antiguos. Aquí me ha llamado la atención una cosa, y es la de que los pueblos poco civilizados, han ideado que las delicias que gozarán los buenos después de su muerte, consistirán en habitar en medio de una naturaleza espléndida, risueña y más hermosa que la del mundo. Las naciones más civilizadas, ó al menos todos los católicos, no nos hemos nunca acordado de simbolizar las recompensas eternas con las candidas y variadas escenas de la naturaleza. Parece que lo único bueno, lo único que en el mundo puede tener alguna semejanza con lo del cielo, es la música. Véanse si no, todas las pinturas de la gloria, ejecutadas aun por artistas célebres. Álcense los ojos á las cúpulas de las iglesias, y se verá pintado al Padre Eterno entre nubes, rodeado de los santos, y todos escuchando á los serafines, que tocan harpas, rabeles, flautas y dulzainas. Si yo fuera pintor, pero pintor como Samuel Durobreck, que daba movimiento en sus cuadros á las hojas de los árboles, que hacía correr los arroyos y balancear ligeramente las flores, pintaría un cuadro de la gloria en medio de un bosque de granados, de limones, de adelfas y de rosas, á las orillas de unas cascadas de agua cristalina, ó en el de

clive de una montaña magestuosa. ¡Oh! Hay tantas cosas más sublimes, más dignas y más hermosas que un rabel y una dulzaina, que me admira no hayan los pintores imaginado simbolizar la gloria de otra manera!

La creencia de los comanches está fundada en la revelación, pues dicen que un anciano lleno de valor murió y estuvo dos horas en el centro del mundo; que pasadas las cuales, le fué concedida otra vez la vida para que volviese á referir lo que había visto á los ancianos de su tribu, y éstos lo hicieran á los jóvenes. Cuando los indios están en algún cerro, siguiendo la analogía de su

creencia, se les figura que andan por el valle las almas de los que han muerto.

Los comanches pueden casarse con una ó con cuantas mujeres quieran, y las condiciones que únicamente preceden, es el consentimiento del padre, hermanos ó parientes de la novia: si éstos acceden á la petición del galán, le entregan á la mujer, y sin otra ceremonia se instala el matrimonio. Regularmente las mujeres suelen feriarse por yeguas, caballos ó muías. Las faltas conyugales no las castiga el marido ni por la primera, ni por la segunda vez; mas á la tercera el marido corta á su mujer la punta de la nariz, y le dice, ma guaip anareche guap, que quiere decir, vete de mi lado

p Las mujeres quedan entonces en libertad

para disponer de su persona, y la marca de su infidelidad no impide el que vuelvan á contraer ventajosos casamientos.

Cuando se muere un indio, todos los parientes

se rcunen al derredor del cadáver, comienzan á dar ahullidos lastimeros, se cortan las puntas de las orejas y se sajan el cuerpo con los cuchillos ó puntas de las flechas, tiran los adornos de plata, se arrancan las gargantillas, se cortan los cabellos y se llenan de tierra y ceniza la cabeza. Esta costumbre es casi idéntica á la de los Israelitas, que rasgaban sus vestiduras y se cubrían de ceniza la cabeza. En seguida conducen al cadáver hasta el lugar donde ha de ser sepultado. Allí visten al difunto con sus mejores vestidos de guerra, le colocan sus armas y cubren el cuerpo con ramas de sauce. Concluido esto pintan los caballos del difanto con almagre y tierra roja, los amarran á una estaca clavada á la sepultura, y les dan muerte para que bajen sus almas á juntarse con la de su amo. El sentimiento de los mdios y los lloros y lamentos, duran por lo regular quince días, alcabo de los cuales vuelven á recobrar su estoicidad habitual.

Todas las costumbres y usos referidos llevan un sello de singularidad, y son dignos de llamar la atención; pero al fin, solo para una leyenda de invierno, ó si se quiere, para adornar el archivo de un anticuario, pueden ser de

alguna utilidad; pero los detalles sobre la guerra, deben meditarse con detención, así porque ellos son comprobados por la experiencia, como porque hemos sentido los tristes efectos de una táctica ventajosa y exclusiva de las naciones salvages.

Los que no han viajado por la frontera, creen, que

la guerra que hacen los indios es sin plan ni combinación alguna, y por consiguiente insignificante. No es así por desgracia. Antes de que se decrete la guerra, precede un consejo solemne. El gefe ó presidente de él llena una pipa de tabaco, la fuma y la pasa al que le sigue para que circule entre todos los que componen el consejo, hasta que vuelve á manos del gefe. Concluida esta ceremonia, que se hace en el más profundo silencio, el gefe comienza á manifestar al pueblo la necesidad de emprender una campaña, ya para proveer con los despojos á las necesidades de la tribu, ya para vengar algún ultraje ú ofensa. Estas arengas son concebidas en un lenguaje figurado y eminentemente lógico y elocuente, y por lo regular son contestadas con furiosos alaridos, que significan el convencimiento y aprobación de los circunstantes. Aprobada la campaña, los caudillos ó capitanes discuten el tiempo, fuerza, señales de reunión, puntos por donde han de atacar, y demás particularidades, aun las más minuciosas. Concluida la discusión, que suele algunas veces ser acalorada, los guerreros se atavían con sus penachos, sus chímales, sus más ricos y adornados vestidos de guerra, entonan un cántico melancólico y monótono, cuyas estrofas son muy sentimentales y poéticas, y comienzan á dar alaridos, y á presentar el chimal al sol, á dar carreras en los caballos y á blandir el chuzo ó lanza. Estas expediciones se preparan por lo común, cuando está la luna llena; así es, que al siguiente día de celebrado el consejo, se ponen en marcha todas las partidas expedicionarias.

Esta manera de expedicionar, atravesando seiscientas y ochocientas leguas cada año, sólo puede ser dada á los salvages. Ellos en las puntas de sus flechas y en las bocas de los rifles llevan sus víveres y sus equipages.

Para convencerse de esto y admirarse, es menester ver á cuatrocientos ginetes montados en un ligero fuste de dos cabezas, y agilísimos en el manejo de las armas y del caballo, y con una numerosa remonta á la retaguardia: cuatrocientos ginetes educados en las selvas y en los combates desde su nacimiento: cuatrocientos ginetes, cuyas constituciones son fuertes y duras como el roble y la encina del desierto: cuatrocientos ginetes, que no conocen el miedo y conocen mucho la astucia y el ardid: cuatrocientos ginetes, que corren como los gamos, atacan con la intrepidez de un león, y se esconden como una zorra; y cuatrocientos ginetes en fin, cuyos rostros pintorreados de azarcón y amarillo, cuyos penachos con cuernos y cuyos alaridos espantosos é inimitables imponen miedo y pavor. Esto no quiere decir que sean invencibles; los soldados y gente de la frontera, acostumbrados á verlos y á tratar con ellos, les han perdido el mi'ído, y les acometen y derrotan frecuentemente; pero no obstante, una masa de indios se introduce en la frontera como un torrente asolador é impetuoso, que dtja en pos de sí huellas de sangre, incendio y exterminio.

Cuando los indios ya cargados de bestias y de despojos se dividen en partidas y se retiran, entonces es la única oportunidad de que las tropas de la

frontera, aprovechando el admirable conocimiento que tienen de las huellas y puntos por donde acostumbran salir, los castiguen y quiten el todo ó parte del pillage que llevan.

Es innegable que los bárbaros son de un valor extraordinario, pero desconocen lo que entre nosotros se llama honor. El militar que corre, el que no acepta un desafío, el que se oculta á la vista del enemigo, se le llama cobarde: entre los indjos correr como un gamo, ocultarse entre el zacate, deslizarse por un barranco ó sumergirse en el fondo de un río, es una cosa usada y elogiada. De aquí proviene que en todos los ataques, y en todas las expediciones que hacen contra nosotros, nos saquen muchas ventajas.

El sistema de la gente de la frontera para defenderse ó atacar á los indios, es bajarse del caballo, agazaparse detrás de él y tener el fusil listo, sin disparar el tiro, hasta no estar seguro de que se ha de aprovechar. Si se logra matar un salvage, puede contarse con la victoria, porque en el momento que los

indios tienen alguna pérdida, por corta que sea, procuran á toda costa llevarse los cadáveres y retirarse á llorar y dar dolorosos alaridos al derredor de ellos. Si por el contrario, el presidial erró el tiro, su muerte es infalible: entonces, le arrancan la cabellera, y buscan sangre que derramar, sangre que beber, sangre con que empapar sus vestiduras. Los excesos de crueldad que cometen en las guerras son increíbles: matan corderos, vacas, caballos, hombres, mugeres, cuanto ser viviente encuentran,

hasta que sus ojos se sacian de ver el color rojo de la sangre.

Pero á veces, para impedir estas atrocidades hasta media docena de hombres vaHentes y duchos en esta clase de guerra: porque como va dicho, los indios cifran el sistema de sus campañas y ataques en ofender, y ser ofendidos lo menos posible. Así que procurando matar dos ó tres salvages, es casi segur ro que se contiene el furor de doscientos ó trescientos gandules.

Donde se conoce todo el valor y fortaleza de un indio, es cuando disperso de su tribu suele caer en manos de los enemigos. El siguiente pasage lo acredita. Salieron una vez del presidio de Río Grande, cosa de treinta vecinos en persecución de una partida de indios que se llevaban algunos caballos, y aunque caminaron violentamente, apenas podían percibir la huella y rastro de los enemigos. Al cabo de tres días de marcha, considerando que se habían alejado bastante sin fruto alguno, resolvieron regresar. En el tránsito observaron la huella de un indio extraviado y ia siguieron largo rato, hasta que al fin la perdieron. Los soldados presidíales y gente de la frontera, tienen un ronocimiento admirable de las astucias de los indios y señales de su marcha. . Una rama cortada, el zacate un poco ajado, un arbusto quebrado, les indica la dirección y número de los indios, si van á pié ó á caballo, si llevan despojos ó las bestias van sin carga, Volvamos á nuestros treinta hombres. Uno de ellos, más valiente y más práctico que los demás, se avanzó á galope á un sitio donde estaba un

poco crecido el pasto; bajóse del caballo, preparó el fusil y comenzó con mucha precaución y tiento á registrar, separando los grupos de zacate y pisando la tierra fuertemente. Sus sospechas no fueron infundadas; á poco momento un grupo de zacate se alzó en el aire, y una flecha voló el sombrero de nuestro intrépido esplorador, El, prudente y avisado no disparó

su fusil, sino que apuntando siempre al bulto de zacate gritó á sus compañeros, los que en fuerza de carrera vinieron á rodear todo aquel trecho.

El indio, que poco antes estaba oculto como un mandria, en cuanto se vio rodeado de enemigos, recobró su valor, se despojó de la envoltura de yerbas, y dejó ver su talla gigantesca, su musculación hercúlea, su aspecto guerrero y soberbio, que dejó helados de terror á los treinta hombres. Sacó una flecha, templó su arco, y dando una vuelta arrojó á sus adversarios una mirada altanera, una mirada que hería como un rayo. Los treinta hombres bajaron los ojos é hicieron un movimiento de horror. Largo rato pasó, antes que ninguno se moviera, y el indio pasaba su vista por todos, á todos amagaba con la flecha, todos se agazapaban y cubrían con la adarga y el indio sonreía de desprecio y furor. Sería cosa admirable contemplar á treinta hombres pendientes del menor movimiento, de la más leve parpareada de otro hombre. ¿Y por qué? Porque conocían que cada flecha que tenía el salvage quitaría una vida, cada uno temía por la suya, y el salvage estaba ya decidido á morir. Preciso era salir de ese estado de agitación. Uno

de los más resueltos se avanzó con el sable en mano, haciendo cabriolas y caracoleando su caballo, acometió al indio y le dio una cuchillada en la cabeza. El salvage arrojó un grito espantoso, disparó su flecha, y el ranchero cayó muerto del caballo. Esto despertó el furor en los demás; pero el indio con mucha calma limpió la sangre que oscurecía su vista, sacó del carcax otra flecha y comenzó á amagar á los que intentaban acercarse. Por fin, otro le disparó un tiro que le dio en el estómago: el indio se desangraba, no podía sostenerse ya en pié; pero aun tenía dos flechas, y necesitaba dos vidas antes de espirar. Casi en las agonías de la muerte calculó á quienes debía matar, y á poco momento dos hombres cubiertos de sangre cayeron al suelo. Los demás quisieron apoderarse del indio; mas este sacó su puñal, lo undió en su corazón, y cayó lanzando un alarido horrísono, y arrojando una mirada infernal á los que lo rodeaban.

Los comanches están gobernados hoy por un gefe supremo, ó capitán grande, á quien respetan como á Dios, y cada tribu de las ciento veinte está mandada por un gefe ó capitancillo, sujeto á la voluntad del capitán grande. Para elegir un capitancillo, se juntan los ancianos de la tribu en consejo,

relatan las hazañas y servicios de todos los jóvenes, y eligen á aquel que ha quitado más cabelleras á los enemigos, que ha robado más caballos en la frontera, que ha atravesado torrentes á nado, que ha hecho marchas veloces, en una palabra, al que por su valor y heroicos hechos consideran que dará gloria y honor á toda la tribu.

Para la elección del capitán grande, se reúnen todas las tribus, se forma un consejo de todos los gefes de ellas, y después de maduras discusiones, eligen ó al de más valor ó al de más sabiduría, porque ambas virtudes tienen alta estima entre los bárbaros.

Procuré indagar quienes eran entre los comanches los encargados de administrar la justicia, y qué reglas ó fórmulas se observan en el particular. Se me dijo que una ley existía desde tiempo inmemorial, y era la de destruir la persona ó cosa, para evitar el pleito. Si dos comanches están enamorados de una cautiva, la matan y los rivales se dan un abrazo. Lo mismo sucede con los caballos, cíbolos y demás cosas que son motivo de una disputa Aseguróseme que no hay memoria de que se haya cometido un asesinato entre ios comanches, y dicen los viejos que no hay pena para este crimen, porque han considerado imposible el que un hermano pueda matar á su hermano.

Los comanches entre sí se tratan de hermanos, y el capitán glande llama hijos á todos los de la raza.

El que es cobarde se le excluye del trato de los guerreros, y se le obliga á vivir entre las mujeres.

*

Los Estados fronterizos sostuvieron la guerra con los salvajes desde la conquista de México por los españoles, los que nos dejaron este mal como necesaria consecuencia de los muy graves que ellos causaron á los indios. Mucho tiempo reportamos,

■ I ■' "■"■" 'lili I 11 .11

como sucesores suyos, todo el odio que la expropiación y los repartimientos produjeron ya sabiendo apenas los salvajes por tradición que eran los señores del territorio.

Hace todavía medio siglo que los salvajes tenían en constante alarma á esos Estados porque como antes decimos había tribus ó rancherías establecidos en la margen derecha del Bravo, los cuales se agregaban á las incursiones de indios bárbaros que nos venían del territorio de los Estados Unidos y que las hacían por los tres ó cuatro pasos que permitía el Río Grande.

El horror con que nos veían los indios procedía de las carnicerías, incendios y todo género de males que sus perseguidores les causaban y que ellos creían tener también derecho á causarlos á sus enemigos jurados, no^ya á los antiguos soldados españoles del virreynato, sino á los mexicanos civilizados descendientes de aquéllos y de los mismos indios.

Ahora ya no tenemos de aquellas incursiones de bárbaros á los Estados de Chihuahua, Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, porque como acabamos también de decir los Estados Unidos los tienen en paz en Arizona, Nuevo México y Texas, pero nos quedan tribus en Sonora y Yucatán combatiendo por ¡a propiedad de los terrenos que antes de la conquista poseían sus antepasados; y como el Gobierno actual de México sigue aún en Sonora y Yucatán el mismo sistema de los gobiernos de los años de 1821 á 1860, consistente en el esterminio absolu

11.-31.

to de los indios creemos aplicables todavía los siguientes conceptos del notable escritor D. Francisco Zarco.

"Guerra de la barbarie contra la civilización ha dado en llamarse á esta, y ciertamente se han confundido las cosas, Por esto se ha hecho interminable, y lo será hasta que, adoptándose los medios que el Gobierno colonial ensayó con éxito brillante, se respete y acate en cuanto sea posible el derecho que los indios, en su calidad de hombres, tienen para participar de los bienes que nosotros disfrutamos. Una guerra de esterminio no es justa

en primer lugar, y después, como los hechos lo han probado, no es eficaz ora se considere lo desdoblado de nuestro territorio ó bien se atienda á la astucia y natural viveza del enemigo cuya ruina se procura. Las matanzas que siguiendo este sistema se han hecho contra toda razón en esta cíase de enemigos, no han dado otro resultado que el recrudecimiento de esos odios mveterados de que hablamos poco ha, convenciéndonos esto más de la necesidad de cambiar un sistema que rechaza la justicia y no aprueba la conciencia.

Cuando algunas veces hemos meditado sobre esto, nos ha llamado mucho la atención el establecimiento de los antiguos presidios, con que procuraron las autoridades que los pusieron en planta, favorecer en primera línea el desarrollo de los medios pacíficos y humanitarios que empleaban los frailes misioneros para atraer á la vida civilizada á los salvajes. Los soldados presidíales representaban la fuerza junto al derecho, y en caso necesario la ejer

cían, pero nunca como principio ó como sistema. Por esto produjo tan rápidos y favorables resultados, como los palpamos todavía en los innumerables descendientes de los indios, que participan hoy con los hijos de los españoles de todas las ventajas de la vida civilizada; siendo muy digno de notarse que desde el abandono de aquella senda ni un indio ha ingresado á nuestro modo de vivir.

Y con razón, todas las puertas las tienen cerradas; todos los llamamientos se reducen á forzarle á que nos robe y por último á que nos asesine. Por más que se ofenda nuestro amor propio debemos reconocer y confesar que mejor que. nosotros conocieron nuestros dominadores la naturaleza del indio. Imitémosles pues, y en vez de llevarles ó hacerles esa guerra exterminadora en que por la fuerza de nuestras distintas posiciones, han de tener la mayor ventaja, reduzcamos á los indios por medios indirectos á sujetarse á vivir en pueblos y abandonar sus correrías. Suplamos con las lecciones recibidas de la experiencia los defectos notados en el sistema de presidios, y en una palabra, sigamos las nobles miras de los que perseguían á los indios no para matarlos, ni para aprovecharse de su t/abajo, sino para volverlos mejores.

«

Desde que el Gobierno general contrató la renta del tabaco con la empresa particular representada por D. Joaquín M. de Errazu, el Ayuntamiento de San Luis estuvo constantemente insistiendo en que

le fuera devuelto por dicha empresa el local destinado para cárcel de mugeres, donde se estableció dicha fábrica provisionalmente por cuenta del Gobierno, accediendo el cabildo en esa época á prestar dicho local en fuerza de la necesidad porque no había otro que para el caso fuera á propósito, y previo también el consentimiento del ex-conde del Peñasco, heredero del donante de ese edificio, que hizo la donación para que sirviera expresamente al objeto á que estaba dedicado.

El Señor Errazu ni desocupaba el local ni quiso pagar renta jamás al Ayuntamiento. Valido de la influencia de que gozaba entre las autoridades superiores, ocurría á ellas cuando se veía muy apremiado por el Ayuntamiento, y ya fuera del Gobierno general ó del de el Departamento siempre conseguía alguna orden ó recomendación para que se suspendiera toda gestión de cobro de rentas, mientras que el mismo Gobierno arreglaba amistosamente este asunto con la empresa. Él Ayuntamiento dejaba pasar seis ú ocho meses, volvía á la carga y otra vez el Gobierno lo hacía aplazar la reclamación de las rentas. Por último, se resolvió dicho cuerpo á llevar á la empresa ante los tribunales por pago de rentas y desocupación de casa, y promovió el juicio correspondiente por medio de los Procuradores Licenciados D. Ponciano Arriaga y D. Alejo Ortiz de Parada. Las influencias del Señor Errazu demoraron el juicio más de dos años, pero cuando se le agotaron los recursos legales y los de intriga y chicana, dio paso á desocupar el local antes de aue se pronunciara la sentencia, en la que sin duda

habría sido condenado con costas, y para librarse de éstas consiguió todavía del Gobierno que interviniera en ei asunto, haciendo que el Ayuntamiento

recibiera el edificio por vía de transacción y sin reclamar gastos de ninguna especie.

Convenido el Ayuntamiento en prescindir de ese cobro, insistió, como era justo y debido, en que la empresa pagara las rentas por los varios años que ocupó el edificio; pero se estrelló ante la poderosa influencia del dinero y jamás consiguió un fallo favorable á su legítima pretensión; los autos iban y venían de uno á otro Juzgado, subían al Tribunal y bajaban otra vez á los Juzgados,, sustanciando artículos, recusaciones y excusas, hasta que á fuerza de andar de aquí para allá, se quedaron definitivamente archivados.

La empresa cambió la fábrica á la casa situada á espaldas del Templo de San Francisco, en el callejón del Santo Entierro, donde permaneció el poco tiempo que la tuvo después la empresa, todo el que fué administrada por el mismo Gobierno y el que la tuvo la Compañía del antiguo estanco hasta que terminó ésta sus operaciones.

El Ayuntamiento luego que recibió el local ordenó se hicieran en él las reparaciones necesarias para que volviera á servir al objeto de su institución. Desde la época colonial hasta nuestros días ha habido tres edificios para cárcel de las reos. El primero estuvo situado contiguo á la cárcel de hombres, en el interier de las antiguas casas reales, hoy Palacio Episcopal, y tenía su entrada por la calle

de las Magdalenas, que ahora se llama de los Bravo, á la siguiente puerta de dicha cárcel de hombaes. Al construirse las nuevas casas reales, hoy Palacio del Estado, entró en el plan de la obra la construcción de ambas cárceles, dando á la de hombres su entrada por la calle que hoy es i^ de Maltos, como efectivamente se hizo, y á la de mugeres por la calle á espaldas de Palacio, entonces sin nombre, y ahora 2^ de Aldama; pero antes de que terminara la fábrica de ese departamento el Señor Marqués de Santa María de Guadalupe del Peñasco D. Francisco de Mora, construyó un edificio especial para cárcel de mugeres, con el fin de que éstas no estuvieran tan inmediatas á los reos, edificó también una Capilla contigua á dicha cárcel, dándole con esta una comunicación particular para que desde ella pudieran las presas oir misa y entregarse á las demás prácticas religiosas, y dejó una

capellanía para que se pagara al sacerdote encargado del culto y el sueldo de la Rectora del Establecimiento. Este edificio es el que ahora conocemos todos y que todavía sirve para el uso dispuesto por su fundador. Permanecieron en él las reos hasta que el Ayuntamiento lo prestó para que el Gobierno estableciera provisionalmente la fábrica de tabacos, pues aunque las mugeres siguieron allí mismo un poco de tiempo, vio la corporación que no era posible la reunión de presas y trabajadores de ambos sexos de la fábrica, y entonces cambió la prisión de mugeres á la casa de ejercicios, que actualmente es Seminario Conciliar, mientras que dicha fábrica se cambiaba á otro local como lo ofreció el Gobierno.

Este fué el tercer edificio que ha sido ocuppdo para cárcel de mugeres. En otras épocas y por diversas causas ha vuelto á servir para el propio objeto, volviendo después las presas á su antigua habitación, de la que hace ya algunos años no han vuelto á ser inquietadas.

« » *

A principios del siglo XIX todavía se condenaba á las reos á la pena de azotes, los que se inflijían dentro de la casa de recogidas.

Hemos visto una sentencia firmada por el Lie. Ruiz de Aguirre en lóde Mayo de 1810 condenando á María de Jesús Alfaro* <i doce azotes 'departidos en dos tiempos, que se le dafán en el patio de dicha casa, en presencia de las demás presas, y otra con fecha 22 de Agosto del mismo año imponiendo á Jacinta Estrada la pena de sesenta azotes fepartidos en tí es días, los que se daidn, como de costumbre, en paños menores en el patio de la casa (la de recogidas) y si se rompieren las faldillas al golpe del lático se le pondrán otras incontinenti para que ni un momento le queden descubiertas las carnes, (i)

La ejecución la presenciaba el Juez asociado del Escribano ó testigos de asistencia, y la hacía el verdugo ó á falta de éste un preso á quien le daban una corta gratificación. La rectora despojaba de las ropas á la sentenciada y las enaguas blancas conque ésta quedaba se la^ adhería bien á la epidermis

(1) Estas dos sentencias y otras varias de igual pena, constan en las causas respectivas que existen en el archivo del Supremo Tribunal de Justicia.

sujetándolas con cintas para que los latigazos fueran perfectamente sensibles. Una vez dispuesta la infeliz presa de ese modo, era atada á un poste de madera que había en el centro del patio, para que no pudiera huir ni defenderse de otra manera de la flagelación.

En aquellos tiempos no solamente se aplicaba esta infamante y cruel pena á las mugeres, sino que se les imponía también la de tormento y muerte. Hay varias causas antiguas, en el archivo del mismo Supremo Tribunal de Justicia, en las que aparecen impuestas esas penas á reos del sexo femenino. Copiaremos lo esencial de una de ellas que la escogimos por tratarse de reos de los dos sexos:

"En la causa criminal que de oficio de la Real Justicia y querella de D? Isabel y D? Sebastiana de Abitua se sigue contra Francisco de Monsivais mulato, María de Aspurua y Juan Gómez mestizos presos en la Cárcel pública de esta Ciudad por decir ser cómplices en la muerte de Nicolás de Abitua etc. y lo dicho y alegado por las partes, y por Bartolomé de Medina y Juan .Manuel Terán sus curadores en sus nom.bres fallo, atentos los autos que por los vehementes indicios que resultan contra los dichos Francisco Monsivais y María de^Aspurua les debo condenar y condeno á tormento y tormentos, cuya cantidad y calidad en mí reservo para reiterar cada que convenga, y por esta mi sentencia, así lo proquncié y mandé con parecer de Asesor.—D. Juan Camacho Jayna.—L'^" Francisco Guerrero (se dio y pronunció la ante

rior en 13 de Noviembre de 1Ó83) (Conf^ de torm'" de María de Aspurua Presa en la cárcel Pu"* desta ciudad) En la ciudad s" Luis Potosí En trece días del mes de Noviembre de mil seiscientos y ochenta y tres años; serán como las ocho de ía noche poco más ó menos estando en un quarto exterior de las casas r* desta ciudad el s"" capp" D" Fa? camacho Jayna caballero de la borden de s" tia^o alcalde m°' y thent*" de capp" "general desta ciu"^ Por

su mag*^ hizo Pareser ante si en conformidad de la sent^ de torm"* en esta causa dada y pronunziada á María de Aspurua Presa en la carsel Pu"" desta ciu*^ Meztiza mujer de P" gomez á la cual le hizo notorio su mr*^ el dho s' general y alcalde m'" como le quería dar torm° y disiendole hermana [Requerimiento] os hago saver como os quiero dar torm^" p^ que digáis la verdad en lo que os tengo Preguntado en las declaraciones y confesiones y así dezid la verdad zerca de la muerte de Nicolás de Abitua y como pasó. Diga y declare la verdad y de no hazerlo así le protesto que si en el tormento que se le diere se le quebrare pierna ó brazo ó se le saltare alg° ojo ó muriere en el torm° ó tubiere otra lesión ó perdm*" de miembro no vaya por quenta de su mr' sino por la desta confesante á lo qual respondió la dha María de Aspurua—no lo devo para aquí y para delante de Dios y que sita para el tribunal de Dios á quien \t levantó'tal testimonio—con lo qual su mr'* dho s" general la hizo llebar á la sala dondes están los instrum*'" para darle torm*° mirad que os buelbo á requerir digáis la verdad y lo que pasó zerca de la

muerte de Nicolás de Abitua que os tengo Preguntado la qual dijo no deve nada con lo qual su mr** dho s"^ g' y alcalde m^'hizo desnudar en carnes á la dha Maria de Aspurua exsepto unos paños menores y estando hizo á Antón Sebastián indio verdugo le ponga en el potro de torm'° y lo hizo y le hecho ocho ligaduras, quatro en cada lado las dos en les brazos arriba del lagarto y la otra arriba de la muñeca y la otra en el muslo y otro en la espinilla y estando en esta forma [3? Requirimiento] el dho s' g^ Bolvio aser otro requerim'" y le dijo diga la verdad en lo que se le há preguntado debajo de la protesta que le tiene echa de que no sea por q^" de su mer*^ lo que le resultare á esta confesante en el tormento y la dicha maría de Aspurua Dijo no lo vide ni entendí sito á todos ios que me an lebantado ese testimonio y á mi alcalde m"^ p^ el tribunal de Dios, con lo qual dho S' g^ aviendo pasado los requirim"" referidos mando al dho Antonio Sebastián aga su ofizio hasta que la dha María de Aspurua diga la verdad de lo que pasa en lo que se le á preg'^^ y el dho Antonio Sebastián dio una buelta en la ligadura del brazo dere? (i^ buelta en el lagarto del brazo dr" al margen)

no lo devo, no lo devo p? aquí y p^ delante de Dios es testim? que me lebantan no lo perdono p^ dios s"" Fr*'" de Pastrana no lo debo y el dicho s' g^ dijo, como Paso la muerte,^ no la debo es testimonio que me lebantan y el dho Antonio Sebastián [2? B"^] Prosedio á dar la segunda buelta no lo se, no lo se digo S' d. Juan no lo debo ni tube lus ni rastro dijo q" si lo supiera lo dijera no ede condenar á nadie es testimonio si lo supiera lo dije

ra no lo oido ni entendido no lo sé Por amor de Dios ni tal supe no oí ni entendí, [3? B*"*] y se pasó á dafle tersera buelta á la ligadura del muslo derecho no lo supe ni tal lus supe ni lo supe ya aquí lo dijera sino q"" Pido á Dios misericordia y sito para el Tribunal de Dios á quien este testimonio me a lebantado—y se prosedió á dar la quarta Buelta en la ligadura de la pierna derecha digo s' mi amo q*" si lo supiera lo dijera digo S' mi amo q*" no lo oido q*" sito Para el tribunal de Dios no lo debo S' misericordia S' que son exptiano digo q*" Pues estoi Para morir Por la birgen maria que no se tal, alabado el santísimo sacramento no lo debo Para ante dios por la birgen del buen suseso mire que és xp' tiario que no lo debo—y dho s' g^ le dijo diga como paso la muerte y dijo no la debe—[5? B^"J y se paso á darle la quinta buelta en la ligadura del lagarto Isquierdo, no lo debo ni lo supe ni lo entendí la birgen santísima q^ no lo supe no lo supe, no lo supe ni tube rason ni lus s' ya basta no lo supe, no lo supe por la birgen no lo supe Credo, Credo no lo supe Por la birgen del Carmen es testimonio que iba estaba con mis hijos no lo supe por el Santísimo Sacramento Por la birgen de charcas no lo supe Por la birgen no lo supe [ó- B"'J y se pasó á la sesta buelta del brazo Isquierdo en la muñeca no lo supe, no lo supe por quantos santos ai

no lo .de lebantar testimonio no lo supe por la

birgen del Rosario es falso testimonio por el santísimo sacramento Credo S" al g^ mayor no. .

en mi casa la birgen de xptianos ai, xptianos Alabado Sea el santísimo sacramento [R"" de la i^]

Ise procedió á restirar la Primera buelta del brazo derecho Basta que soi una pobre q^ deja una maquina de Criaturas miren que es Cristiano p' amor de dios yá basta p' la birgen misericordia así dios me saquedestos trabajos [R""2^J Yse paso á Restirar la segunda buelta de la ligadura del brazo derecho de la muñeca—por amor de la birgen del buen suseso no lo se Por la birgen del tránsito no lo supe Ya basta por la birgen piedad no lo supe ya basta que soi una pobre mujer me han Cortado los Cordeles, ya basta no lo supe por bida de mi alma no lo supe ya basta mire q^ xptiano por la birgen del buen suseso, no lo supe por la birgen ni tal bidé mire q^ es xptiano lo ve, por mi amo como ya Rebentó El cordel y es dios mui piadoso y conose ni Inosiencia ay birgen—Y bisto por dho s'^ g^ y alcalde mayor la fasilidad de Rompeí^se los Co?deles aun antes de Resinarse las bueltas y que así mismo á lo que párese la dha María de Aspurua Esta Preparada por lo Insensible y como dormida q^á estado en el dho torm'^'y que con bajas voses sea quexado por lo qual por aora mandaba y mandó sea quitada del dho tormento para proseguirlo quando conbenga y que se pase á darle á Fr? de Monsibais acíeodose diligencia antes de buscar Cordeles Para la tortura que estén menos Podridos que los antesedentes y lo firmo su mersed de que doi fe Yo El presente Escribano Agustín de Alemán Para que curase á la dha María de Aspurua—D. Juan Camacho de Jayna—Salvador Perea

Confesión de tormento de Fr? de Monsibais Preso En la Cárcel Publica desta Ciudad.—Eri la Ciudad de San Luis Potosí dho día trese de nobiembre de mil seiscientos y ochenta y tres Años serán las nuebe oras y media de la noche Poco mas ó menos Estando En Vn quarto Exterior de las Casas Reales desta Ciudad El s' Capp^"" General en Ella hizo Pareser ante sí en conformidad de la sentencia de tormento En esta causa dada y Pronunciada á Fras'^" Monsibais preso En la Carsel Pública desta Ciudad mulato al qual le hizo notorio su mersed dho S' G^ Como le queria dar tormento disiendole hermano os hago saber Como os quiero dar tormento para q*" digáis la berdad En lo q^ os tengo preguntado En las declarasiones y Confesiones y así desid la berdad serca de la muerte de Nicolás de Abitua y Como Paso diga la berdad y si no le Protesto q^sinó dice la berdad y si se le quebrare algún brazo, ó Pierna ó se saltare algún ojo ó se muriere En él tormento no baya por quenta de su mersed ciñó por la de Este Confesante á lo qual dijo hermano beis aqui El potro donde se os ade dar tormento q* os buelbo á Requerir si se os quebrare Pierna ó brazo o se os saltare algún ojc

no ba por mi quenta desid la berdad y lo q® Pasa serca de la muerte de Nicolás de Abitua q^ os tengo Preguntado.—y dijo ya tengo dicha la berdad Por lo qual su mersed dho S"" General mando desnudar en carnes á dho Fr? de Monsibais mulato En Carnes esepto Vnos Paños menores y hizo á Antón Sebastian Indio berdugo lo pusiese en el potro de tormento y lo hizo y le echo ocho ligaduras quatro En Cada lado

las dos en los brazos a Riba en el lagarto y ot»*a a Riba de la muñeca y otra En el muslo y otra En la Espinilla y Estando en Esta forma El dho S' General le bolbio á haser otro Requerimiento y le dijo diga la berdad Serca de lo que tiene Preguntado debajo de la Protesta fha dijo no sabe nada Con lo qual dicho S' General mandó á dho Antón Sebastian aga su ofisio asta q^ El dho Fr"" monsibais diga la berdad de lo q* Pasa en lo q*" se lea preguntado y el dicho Antón Sebastian dio Vna buelta (i? Vuelta) En la ligadura del brazo derecho arriba del lagarto-no lo se S' acabe S"^ de dar la buelta S' q^ no sé nada ai Virgen de mi alma ai S"^ q"" no se nada Por la birgen Santísima Y se puso á darle la segunda buelta á el otro Cordel de la mano derecha, no se nada S' g^ de mi alma por las sinco llagas de Dios S^ no lo se Por la birgen maria no se nada q^ se aga la boluntad de Dios, no lo se S'^ G^ no se nada Por la birgen Santísima Por el paso en que estoi y Se Paso a darle la quarta buelta á la ligadura del muslo de la pierna derecha no se nada S' G^ y se paso á darle la quinta buelta á la ligadura del lagarto del braso Isquierdo yo no se nada si birgen de mi alma birgen del buen suseso, y se paso a darle la sexta á la ligadura de la. muñeca del brazo Isquierdo balgame la birgen q^ lo q® yo no bidé ni supe ede pagar ai birgen de mi alma la birgen de misericordia ai birgen de mi alma q^ no se nada s"" g^ si no se nada si lo supiera lo hubiera dho Por no berme Enesto>i ustedes quieren q*" diga lo q"" no es es ütraXosa_^ai'birgen*de]mi alma ai S' g^ q® no se nada Por la birgen ai Dios de mi alma ai S' G^ *

de mi alma Ea birgen apiádame Virgen Santísima Y se Paso á la séptima buelta de la ligadura de la espinilla de la pierna Isquierda Ai birgen ai S' mió xpo no se nada S"" G^ ai Dios de mi alma S"" G' no se nada Por la birgen S' G^ de mi alma q^ no lo se Por la Virgen ai birgen de mi alma S"" mió xpto Y se Paso á Restirar la Primera buelta de la ligadura del lagarto del brazo derecho S^ mió xpto dios y hombre berdadero ai Virgen Santísima por la Virgen santísima la birgen santísima Cúmplase tu boluntad

bien sabes lo q" ai en esto S' General no se nada si me quieren dar tantita agua si quieren que diga lo q"" no es no lo se S' de mi alma ya lo ubiera dicho desde luego q"" mas ganas q® me ahorcaran y no aquí Yo no me ede Condenar ni Condenar á nadie ai birgen Santísima Ai S"" mió xpto ai birgen ai dame tu Grasia Señora ai birgen de mi alma ai S' G' de mi alma q® no lo se Por la birgen Santísima Por las sinco llagas de dios Es posible misericordia Por las sinco llagas de dios q*" no lo se, se paso s Reiterar la ác\ lagarto del lado isquierdo no lo se por las sinco llagas de dios Por el paso en q^ estoi q® lo q*" tengo dho es la berdad-^-diga como paso la muerte de Nicolás Abitua—Y dijo S^ G^ no se nada Por la birgen no lo se ai S' G^ de mi alma Ea birgeq bien sabes lo que ai mas bien que nadie birgen del buen suseso debota mia ai birgen ai S^ que no lo se que Paso ni bidé nada ai S" xpto dios y hombre berdadero por las sinco llagas de dios q^ no se nada ai birgen de mi alma, ai birgen de mi alma Por quien fuere faboreserme y se paso á Reiterar la ligadura de la muñeca del braso isquierdo

ai S' de mi alma no lo se Por la birgen ai birgen de mi alma S' mió q^ me muero Confisión q^ me muero Por la birgen no lo se Por la Virgen santísima por su hijo presiosisimo q*" me ayudes y se paso segunda vez á la ligadura de la espinilla de la pierna yzquierda, Por la la Virgen no lo se s' por la madre de dios por la Virgen, S"" de mi alma misericordia no lo se por la Virgen, por las sinco llagas de dios Virgen de mi alma no lo se misericordia S' mió Jesús xpto Riendo dho S"" General y alcalde mayor q^ se lean dado siete bueltas y Reitéradosele tres, mando suspender por aora el tormento para continuarlo quando combenga y mandó llamar á Agustin de Alemán Sirujano para que curase a dho Fr"°de Monsibais y de todo lo aqui Referido doi fe, y se acabaron dhos tormentos como á las diez y media de la noche y lo firmo su mersed dho S"" G^ y alcalde mayor—D. Juan Camacho y Jayna—ante mí, Salvador de Perea, E°° Re^ y pp'°"—

En diez y siete del mismo mes y año, y con las mismas formalidades, se repitió la pena de tormento á los mismos acusados quitándolos de la rueda exánimes y moribundos para entregarlos á los encargados de su curación. A los cinco días á las nueve de la noche se repitió por tercera vez el tormento dando tres vueltas de rueda á cada uno de los acusados y el diez y siete de Enero de 1684 ^^ Alcalde mayor Camacho Jayna absolvió á los presuntos

reos, porque "con los tormentos sufridos compurgaron los indicios que había en contra de ellos."

Hay también comprobantes de la aplicación de la pena de muerte á las mugeres.

Ciento cincuenta y un años permaneció en uno de los calabozos de la casa de recogidas en las antiguas casas reales, una lápida con la inscripción siguiente:

EN EL AÑO DE EL SEÑOr DE 1684 EN 24 DE ABril SE LE Dio garote. En Este CALABosso AMAchíANA FrANCISCA DE LA Cruz. iNDíA DE EDAD DE 20 AÑOS Por haver. MuErto ALEVOSSAMENte A SV NARIDO EN EL CANPO DE Echo. 1 CASSO PENSADO ESTAnDO EL DVrMIENDO SE LE DIO ARIMaDA A VN ZEPO Por Justos MotiBOS que TVBO LA JustizÍA que consta EN LOS Avctos. Murió SANtAMENte. SIENDO Juez EL SEÑOR CAP^ D JVAn CAMAcho TAINA ALgVAZIL MAIOR DIEGO DE AZEBEDO SECREtArios FRAN° DE PAStrANA ISALBADOR DE PErEA RVEGVEN A Dios Por ELLA.

ASINISMO EL Dicho ALGVAZIL MAIor HIZO LA CAPILLA Y REEDIFICO DE NVEVO TODA EStA CArZEL RVEgVEN A DIOS. Por EL.

La anterior relación está esculpida en una loza de cantera que según el contesto de ella estuvo en el calabozo donde se dio garrote á Francisca de la Cruz, en la antigua cárcel de mugeres que se encontraba en el interior de las antiguas casas reales. Vendido este edificio á D. Antonio Rodríguez P'ernández en 1835, que lo convirtió en Parián, y que

después fué Palacio Municipal y ahora Palacio Episcopal, el A5'untamiento del citado año dispuso que se quitara la lápida del ex-calabozo y mandó fijarla en uno de los descansos de la escalera del Palacio del Ejecutivo. Doce años después fué trasladada á la actual cárcel de mugeres y colocada

en uno de los corredores en donde nosotros la virnos y sacamos la copia en Octubre de 1880.

* * *

Antiguamente la Rectora de las Recogidas exigía de las presas, al entrar éstas á la prisión, doce reales por no hilar ni escarmenar; cuatro reales por no moler maíz; dos reales por no barrer y seis reales por no asistir á la misa ni confesarse en la cuaresma. En ese tiempo no se les daba de comer á las presas por cuenta del Ayuntamiento ni de otra autoridad. Algunas personas mandaban limosnas semanariamente, que les eran repartidas á las reos. Figuran en las listas de donantes con ese objeto los nombres de los Señores D. Manuel J. de Acevedo, intendente, D. Valentín Soberón. D. Pantaleón Ipiña, D. Rafael Villalobos, D. Martín Bengoa, D. Agustín Acular, ensayador de las cajas reales, el Lie. D. Ildefonso Diaz de León, D. José Pulgar y otros

La Rectora tenía en la prisión un telar en el que se elaboraban mantas. Obligaba á. las presas que trabajaran en lo que ella les mandaba sin darles por su trabajo, retribución alguna. De estos y otros abusos se quejó, en 30 de Mayo de 1810, el alcalde

menos antiguo de la ciudad D. José Salcedo y Morante, al intendente Acevedo, quien por consulta de asesor mandó practicar averiguación, la que aparece incompleta y sin resolución en el expediente respectivo.

Algunos de esos abusos siguieron después durante muchos año^ principalmente en las épocas en que se ha dado á los presos tortillas de maíz elaboradas en la casa de recogidas. Las rectoras siempre han hecho pagar á las reos que no han querido moler el maíz, alguna cantidad por concederles esa exención. Ignoramos si en la actualidad subsiste todavía alguno de esos abusos.

El culto religioso en la capilla, y los sueldos del Capellán y de la Rectora, se pagaron mucho tiempo de la Capellanía que dejó el Sr. Mora. No hay constancia del año en que dejaron de hacerse esos gastos de los fondos de

dicha Capellanía ni del fin que ésta haya tenido; pero en 1863 ya se pagaba el sueldo de la Rectora de las rentas municipales.

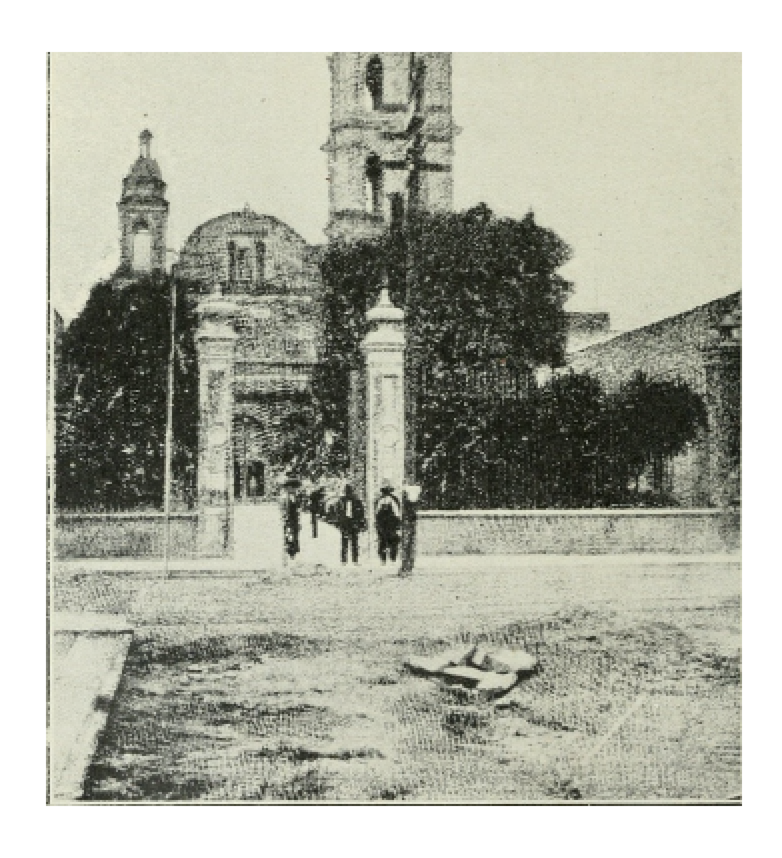
"F^ft^"

CAPITULO 10?

SUMARIO.

Contribución para la guerra de Texas.—El Lie. D. Vicente Chico Sein.—Desacuerdo entre el Gobernador y la Junta Departamental.— Iniciativa de reformas á la Constitución de 1836.—El Gobernador Sepúlveda procede enérgicamente contra el Ayuntamiento por el participio que tomó en este asunto.—Sesiones borrascosas.—Prisión del Regidor D. Ponciano Arriaga.—Manifestación popular en favor de este abogado.—Ocurso jñdiendo su libertad.—Arresto de los que lo ñrmaron. — Pronunciamiento del General D. Mariano Paredes y Arrillaga en Guadalajara.—Actitud de espectativa del Gobernador y del Comandante general del Departamento.—Junta de militares y empleados en la casa del segundo.—Acta de adhesión al pronunciamiento de Paredes.—Proclamas.—Reinstalación del Ayuntamiento suspenso y libertad del Lie. Arriaga y demás presos políticos.—El General Santa Anna, Gobernador de Veracruz, marcha para México, de acuerdo con Paredes.—Se reúnen en Tacubaya los dos Generales, y unidos al General Valencia forman un nuevo plan político de trece artículos, conocido en la Historia con el nombre de "Bases de Tacubaya,"—El Presidente Bustamante, á la cabeza del Ejército, resiste en la capital á las fuerzas de Santa Anna y Paredes durante 36 días.—Bustamante abandona la capital y celebra un convenio con los jefes pronunciados. —La ocupan éstos y ponen en vigor las bases de Tacubaya.—La Junta de Representantes nombra Presidente de la República á D. Antonio López de Santa Anna.—El Ayuntamiento continúa hostilizando al Gobernador Sepúlveda.

En 11 de Marzo de 1841 se decretó por primera vez en la República la contribución directa á la pro



""^*^-*¡^

.« •'*^ *?*».

^i-'" :.'**i^«.

J-'.^SÉ»!

=J

IGLESIA DE SAN AGUSTÍN.

piedad rústica y urbana, imponiendo un tres al millar, sobre el valor de las fincas. Esta contribución fué decretada para los gastos de la campaña de Texas, y sólo por el tiempo que ella durare. Después de la ley de clasificación de rentas, los Estados la adoptaron para sus ingresos particulares, y cada uno ha ido luego aumentando el tipo según sus necesidades y los productos de las fincas en sus respectivas localidades.

En este mismo año encontramos ya figurando en la Administración de Justicia del Estado, como Magistrado de ese cuerpo respetable, al distinguido patriota liberal, tipo de honradez y de lealtad Licenciado D. Vicente Chico Sein. A fines del mismo año marchó para México electo diputado por San Luis al Congreso General. Volveremos á encontrarlo en épocas difíciles y de prueba para el Estado y para la Nación.

La Junta Departamental y el Gobernador del Departamento, no marchaban muy de acuerdo. Los negocios que el segundo sometía á la resolución de aquel cuerpo, ó eran despachados de un modo desfavorable á los deseos del Gobierno, ó quedaban en cartera sin resolverse en ningún sentido. Parece que esas desavenencias provenían de que los miembros de la Junta simpatizaban con los enemigos del Gobierno del General Bustamante que en distintos puntos de la Repúbiica conspiraban para derribarlo, y el Señor Gobernador Sepúlveda era partidario deaquel Presidente.

Los miembros de la Junta Departamental intrigaron con algunos Regidores para que saliera del

Ayuntamiento una iniciativa de reformas á la constitución-de 1836. Así se verificó presentando los capitulares D. Antonio Riquelme, D. Manuel J. Othón, D. José M? Coca y D- Espiridión Anaya, en la sesién del día 21 de Junio las siguientes proposiciones:

"i? Pedimos al Exmo. Ayuntamiento se nombre una comisión que á la mayor posible brevedad se ocupe en formar una exposición respetuosa en la que, aprobada por este Exmo. Cuerpo, se invite á la Exma..Junta Departamental, á que inicie á las Augustas Cámaras por conducto del Supremo Gobierno, sobre la necesidad de la pronta reunión de una convención Nacional, q^ investida de amplísimos poderes se dedique á reformar la Constitución de 1836, ó á constituir á la Nación del modo más análogo á sus circunstancias.

2? Así mismo pedimos se invite á los Ayuntamientos de las Capitales de los Departamentos y á los de otras Ciudades influentes por su población, para que secunden la anterior proposición, en todas sus partes.—San Luis Potosí,

Junio 23 de 1841.— Antonio Riquelme-—José M^ Coca.— Espiridión A naya y

En el mismo cabildo dictaminó una comisión especial consultando la aprobación de las proposiciones referidas. El Ayuntamiento aprobó ese dictamen con su parte resolutiva, y se declaró en sesión permanente hasj;a que la misma comisión presenta

ra redactada la Manifestación que había de dirigirse á la Junta Departamental. Dada cuenta con esta pieza la aprobó igualmente el Ayuntamiento firmándola todos los munícipes y remitiéndola á la Junta Departamental.

En esa manifestación el Ayuntamiento apeló al patriotismo de la Junta Departamental, para que iniciara á las Cámaras la reforma de la Constitución. Fundó su solicitud en el artículo 30 de la tercera ley constitucional y haciendo una pintura del estado que guardaba la República, consignó entre otras cosas la que sigue:

"Comprometida á cada paso (la República) con^ las potencias extrangeras, embarazada á cada, mor mentó con reclamaciones demandadas; fatig^ida con una deuda inmensa que cada día crece más y más: disminuido su crédito en el exterior, despreciada por los mismos que en el país han hecho y hacen su fortuna, agotados todos los recursos, cegadas las fuentes de su riqueza, empobrecidos casi todos los mexicanos que viven sobre un terreno inmenso y despoblado, despojados de artes, de qoraereio y de toda clase de industria y sobre cargados con ina^ puestos y gabelas de todas es{>ecies^ cuyo praductQ no basta para llenar ios ordinarios gastos y menos los extraordinarios de la Campaña que tiene pendiente: desmembrado su territorio, sin fuerza las le^ yes, sin prestigio el Gobierno, sin poder las autoridades, sin moralidad los pueblos, sin educación la

juventud ¿Qué Nación subsiste ni puede

subsistir en tal estado de desorden, de complicaeióñ,

de obscuridad y desorganización? Pero no nos esforzaremos en demostrar lo que en todas partes y de todos modos se siente y se palpa, por cada uno de los mexicanos: nc es éste el grito tumultuario de oposición, ni el estrépito furioso de un partido: reconocidas estas verdades por todas las autoridades y por todos los Ciudadanos, de mil modos han manifestado aquellas y éstos que los males son inmensos y casi irremediables: que en su mayor parte emanan del sistema político adoptado en mil ochocientos treinta y seis, y que la reforma de este pacto és de positiva y urgente necesidad: Muy poco pues ó nada podrá añadir este Ayuntamiento en apoyo de esa opinión tan generalizada, y si por desgracia al esternar de un modo solemne la suya, hubiese quien pretendiera interpretarla como el eco de una pasión, ó si algún Colegio revolucionario fundase en elta sus esperanzas, esta Corporación protesta ante Dios y los hombres que al tomar la medida que hoy pone en conocimiento de V. E, no

tiene más objeto que el bien público

Las actuales Cámaras por la ley que las liga, por sus poderes limitados, por la dependencia en que se hallan del Poder Conservador, supuesto su Decreto que las limitó á fórmulas y orden constitutivo, y porque al ocupar sus puestos no fueron á reformar la Constitución, sino á hacerla cumplir y ejcutar, carecen por lo mismo de la misión popular y no pueden así mismo ejercer el poder amplio de una convención ó de un Congreso libremente constituyente que revestido de facultades suficientes, elegido fuera de la influencia de los partidos, extraño á las clases

dominantes, experimentado en la escuela de tantas desgracias como hemos padecido y ageno en fin de todos los fatales prestigios que han ocasionado nuestras discordias y todos nuestros males pudiese con plena libertad, ó bien reformar la Constitución de 1836, bien dictar sin traba alguna el sistema político que en lo de adelante convenga á la Nación

El deber y la necesidad, con el sentimiento de los niales públicos, obligan á este Ayuntamiento á pedir á V, E. considere esta exposición y amplié sus reflecciones ante el Poder, que si obra con prudencia aún puede salvarnos; en la inteligencia de que estamos íntimamente persuadidos de que al dirigirnos á V. E. no expresamos otra opinión ni otra voz que la de la

Capital del Departamento y de la de éste mismo que hoy se eleva hasta sus inmediatos Representantes por la confianza que justamente tienen merecida.

Al efecto tiene este Ayuntamiento el honor de sugetar á la deliberación de V. E. para que se digne elevar como iniciativa á las A. A. Cámaras las siguientes proposiciones:

»

i^ Que una Asamblea convencional será convocada á la posible brevedad, para que se ocupe de regenerar á la Nación, ya sea reformando las leyes Constitucionales de 1836 ó ya constituyéndola de nuevo, pero conservando siempre en este caso las formas republicanas.

2- Las elecciones que al efecto tengan de hacerse

serán enteramente libres y en ellas no influirán directa ni indirectamente las autoridades actuales, ni la fuerza armada y todo Ciudanano, por solo serlo, tendrá derecho á votar y ser votado."

La Junta Departamental acusó el recibo en los términos siguientes:

"En sesión extraordinaria de hoy se ha instruido la Junta Departamental de la nota de V. S. fecha de ayer, y exposición'que le acompaña del Exmo. Ayuntamiento en que se patentiza muy pormenor el estado lamentable en que se encuentra la República, y q*" no debiéndose aguardar el q^ se proceda á la reforma de las leyes Constitucionales de 836 con la prontitud q' se requiere por las actuales Cámaras, convoque al efecto una asamblea convencional; sobre lo q^ se debe formar especial iniciativa. Se mandó pasar en consulta á una comisión especial, é Ínterin despache, y és en conocimiento del Exmo. Ayuntamiento el resultado, tengo el honor de comunicarlo á V. S. acusándole el recibo de estilo y protestándole con tal motivo las seguridades ,de mi distinguida consideración. San Luis Potosí, Junio 26 de 1841.—Antonio E. Valdez.—Candelario Olvera, Srio."

El sentido de esta comunicación indica, como antes hemos dicho, que las dos corporaciones estaban de acuerdo. No así el Gobernador que al tener noticia del cabildo extraordinario celebrado y del asunto que en él se trató, dispuso que el Prefecto citara

una sesión extraordinaria presidida por él, y le dio las instrucciones necesarias respecto al objeto. Este fué el de hacer un extrañamiento verbal á la corporación por su comportamiento, y que rindiera un informe circunstanciado al mis'mo Prefecto, para que éste lo trasmitiera en el acto al Gobierno. El cabildo rechazó el extrañamiento no creyéndose merecedor de él, y dio los informes verbales al Prefecto sobre la petición que había elevado á la Junta Departamental, sosteniendo que lo había hecho en uso de sus facultades.

El día 14 de Julio el Prefecto citó otro cabildo extraordinario á las ocho de la mañana para participar al Ayuntamiento una resolución dictada por el Gobernador, en cumplimiento de órdenes recibidas del Gobierno general. La corporación se reunió y el Prefecto dispuso se diera lectura al oficio del Ministro de lo interior trascrito por el Srio. de Gobierno en el que prevenía el Presidente de la República que se suspendiera y pusiera á disposición del Juez competente al Exmo. Ayuntamiento de la ciudad de San Luis Potosí, tanto por haberse excedido en sus atribuciones al formar la exposición que dirigió á la Exma. Junta Departamental pidiendo ^e hicieran reformas á la constitución, como por las diversas infracciones que cometió de varios artículos de la ley de 20 de Marzo al celebrar la sesión en que acordó aquella iniciativa.

El Gobierno del Departamento agregó que había visto con profundo desagrado la conducta del Ayuntamiento, y que para evitar que en lo sucesivo volviera á extraslimitar sus facultades, no podría el

Ayuntamiento de la Capital celebrar ninguna sesión sin conocimiento del Prefecto, para que éste concurriera á presidirlo ó estuviera á la mira de los asuntos de que se ocupara el cabildo.

Por vía de aclaración á la orden supresiva declaró que los Regidores suspensos debían ser los que concurrieron al cabildo en que se aprobó la manifestación dirigida á la Junta Departamental, pudiendo continuar en sus puestos los que no habían asistido á dicha sesión.

El Presidente en turno Don Lugardo Lechón pidió la palabra para defender los actos del Ayuntamiento; pero no le fué concedida por el Prefecto diciéndole que no había nada á discusión; que aquel cabildo solo tenía por objeto hacer saber á los Regidores que quedaban suspensos de los cargos y consignados al Juez competente. Pidieron también la palabra los Regidores Othón, Guerra y Borja y por iguales motivos les fué negada, levantando en seguida el Prefecto la sesión, y ordenando al Secretario que formara la acta respectiva, que conservara bajo su responsabilidad los oficios y asuntos pendientes de despacho y que recogiera de los Regidores suspensos los negocios que tuvieran en comisión para que de todo diera cuenta al nuevo Ayuntamiento que conforme á la ley debía reemplazar al suspenso y encausado. El Ayuntamiento se disolvió protestando enérgicamenre contra el acto de violencia que en él se ejercía.

El mismo día citó la Prefectura á los Regidores del año anterior para las cuatro de la tarde, en nú

mero competente para completar el Ayuntamiento con los Regidores no suspensos.

Los capitulares llamados del año anterior fueron Don Pedro Sámano, Don Pedro González, Don Ignacio Eguía, Don Mariano Herrera, Don Miguel Aguilar, Don Silvestre López Portillo, D. Mariano Quintana, Don Francisco Soberón, Don Luis J^ra, Don Erigido del Castillo y los Procuradores Don Ponciano Arriaga y Don Julián de los Reyes. El Prefecto abrió la sesión y el Secretario dio lectura á las órdenes relativas del Gobierno. En seguida el mismo Prefecto expuso: que el objeto del cabildo era reinstalar el Ayuntamiento substituyendo con los Señores Regidores que fueron citados del Ayuntamiento anterior á los que incurrieron del año actual en la pena de suspensión.

El Regidor Don Manuel Calvillo dijo: que no obstante que él no concurrió al cabildo que motivó la suspensión de sus compañeros, creía que por ser miembro de aquel cuerpo y porque su opinión era de total conformidad á lo que en aquel se acordó, debía también considerárs^ele suspenso, y pedía por lo mismo permiso para retirarse. El Alcalde Don Francisco Ignacio Taboada, habló en iguales términos, agregando que la orden del Gobierno general no excluía á ningún capitular, y por tanto, también él se creía suspenso. El Prefecto contestó á ambos que la orden del Gobierno del Estado determinaba los Regidores que debían de ser reemplazados y que como los capitulares que acababan de hablar no asistieron á la sesión ni firmaron' la manifestación de que se trataba, no habían incurrido en

ninguna pena, y estaban en consecuencia, hábiles para ejercer sus funciones. Que así lo mandaba el Exmo. Señor Gobernador del Departamento y había que obedecer. El Lie. D. Ponciano Arriaga protestando sus respetos á los Gobiernos general y del Departamento, dijo: que en una República las autoridades no mandan según su voluntad, sino sujetándose á las prescripciones de las misma leyes y ejerciendo la facultad que ellas conceden para el efecto de hacerlas cumplir. Que la suspensión del Ayuntamiento que en la mañana de ese día funcionaba era ilegal y atentatoria, porque las partes 8^ 9^ y 10? del artículo 3? de la ley de 20 de Marzo concedía ciertamente al Gobierno la facultad de suspender hasta por tres meses á los Ayuntamientos; pero "previa instrucción de expediente y de acuerdo con la Exma. Junta Departamental," y que no habiéndose llenado este requisito legal, no debía reputarse válida la resolución del Gobierno general ni menos la del Departamento. El Prefecto contestó: que no siendo Profesor en derecho como el Señor Arriaga, no podía competij con él en la discusión; pero sí creía que no era oportuno entablar polémica sobre interpretación de las leyes; que en el presente caso no había más que obedecer la orden del Gobierno. Volvió á hacer uso de la palabra el Señor Arriaga, manifestando que no se trataba de interpretar ninguna ley por Profesores en la ciencia del derecho, sino simplemente de entender lo que al pié de la letra disponían las fracciones citadas del artículo 3" de la ley de 20 de Marzo, lo cual estaba al alcance de todo el que supiera leer, y que no se re

sistiera á entenderlo. Que protestando nuevamente sus respetos á los Exmos. Señores Presidente de la República y Gobernador del Departamento, insistía en que estos altos funcionarios no tenían más atribuciones que las mencionadas con "acuerdo de la Junta Departamental y previo expediente instructivo" siendo por lo mismo ilegal la suspensión de los Regidores del año actual, así como también el llamamiento de los del anterior para formar otro Ayuntamiento. Hizo elogios del Ayuntamiento suspenso por su conducta digna y patriótica, y concluyó declarando que é! no participaría de las responsabilidades del Gobierno por aquel acto irregular. El Prefecto replicó diciendo que todos los Señores Regidores, podían expresar su opinión; pero que él también insistía en que la autoridad debía ser ante todo obedecida. En ese estado la discusión se presentó el Gobernador del Departamento é impuesto de ella, dijo: que no había otra.cosa que hacer en el particular que obedecer las ordenes dictadas, dándose por instalado el Ayuntamiento. Pijiió la palatra el Licenciado Arriaga por una, dos y tres veces y le fué negada, exponiendo el Gobernador que el verdadero republicanismo consistía en obedecer á las autoridades y las leyes, quedando después á salvo el derecho para representar. Volvió á pedir la palabra el Sr. Arriaga y se le negó, amenazándolo con hacerlo salir del salón por medio de la fuerza armada; esto no obstante, insistió en hablar y se le impuso silencio con la campanilla llamándolo al orden.

Los Regidores Jara, Guerra y Calvillo repitieron

las razones que creían tener para no considerarse miembros legítimos del nuevo Ayuntamiento y el Lie. Arriaga pidió se hiciera constar en la acta que solo á él se le había negado el uso de la palabra. El Gobierno declaró instalado el Ayuntamiento y violentamente levantó la sesión.

Al siguiente día fué citado nuevamente el Ayuntamiento para el nombramiento de comisiones, y el Señor Arriaga volvió á protestar contra todos los actos que se ejecutaran sosteniendo que él, y los demás Señores que estaban allí presentes, no podían representar legalmente á la ciudad, porque existía el Ayuntamiento legítimo. El Prefecto reprodujo sus razonamientos del día anterior, agregando que el Ayuntamiento y todos los ciudadanos debían obedecer ciegamente al Gobierno. El Señor Arriaga

contestó que él no era obediente ciego de la autoridad ni de persona alguna, sino de la ley, y cuando la autoridad superior era la que la infringía, las subalternas y los ciudadanos tenían el deber, sin salirse de los medios legales y pacíficos de advertirle su error y procurar que volviera al camino demarcado por las leyes. El Prefecto llamó al orden al Señor Arriaga, y viendo que éste era apoyado por la mayoría del Ayuntamiento y por el público que llenaba el salón, ordenó que el Sargento de la policía que daba guardia al local de sesiones, condujera preso al Señor Arriaga á la cárcel pública.

Esta medida de rigor empleada por el Prefecto moderó la actitud de los Regidores que opinaban como el Señor Arriaga, limitándose éstos á manifestar por conducto del Sr. D. Julián de los Reyes, que

U II ,i«»M»n.i.ji.ji.i»MU»»—^»—n—»»—^^^11 I I II I I I —«—m^iii ■»

cedían á la fuerza, y que desempeñarían los cargos en calidad de intrusos, declinando toda responsabilidad en el funcionario que les obligaba á ejercerlos.

El Prefecto nada replicó: hizo el reparto de comisiones que entonces lo hacía exclusivamente ese funcionario ó el que presidía, y se retiró del salón. Quedó presidiendo el vSr. Taboada, que levantó la sesión pública, y abrió secreta, en la que solo se trató de gestionar por todos los medios posibles la libertad del Sr. Arriaga.

Varios amigos de este abogado se reunieron en la panadería potosina, propiedad de D. Pilar Bustamante, y acordaron elevar un ocurso al Gobernador pidiéndole la libertad del Lie. Arriaga. Se encargó la redacción de ese ocurso al Lie. D. Vicente de Busto y en la misma panadería se recogieron algunas firmas saliendo además varias comisiones á recoger otras del vecindario. La solicitud se presentó con más de quinientas firmas, entre las que aparecían las de todas las personas distinguidas de la sociedad, inclusas las de los mismos enemigos políticos del ilustre preso.

Contrariado el Gobierno por esa manifestación tan expontánea y popular en favor del i^ic. Arriaga, mandó que se levantara una información para

averiguar quien había redactado el ocurso, quiénes habían recogido las firmas y en donde habían tenido lugar las reuniones.

Ninguna de las personas comprometidas negó su participio en el asunto objeto de la información, ni trató de disculparse con engaño ni sorpresa, ni de

II.-35.

diñando en otros la responsabilidad. Todos asumieron la parte que á cada uno le correspondía, y entonces el Gobierno ordenó la prisión de todos los que habían promovido las juntas en la casa del Señor Bustamante, y de los que se habían ocupado en recoger firmas.

En este estado las cosas en San Luis, estalló en la ciudad de Guadalajara, el ocho de Agosto, un pronunciamiento acaudillado por el General D. Mariano Paredes y Arrillaga, en el que proclamó la reunión de un nuev^o Congreso para reformar la constitución, ejerciendo entretanto el mando Supremo de la República, con facultades extraordinarias, la persona que designara el Poder conservador.

Ese plan revolucionario llegó á San Luis á mediados del mismo mes, pero tanto el Gobernador como el Comandante general estuvieron á la expectativa para ver de qué lado se inclinaba la balanza, y cuando ya conocieron que era tiempo de obrar citaron una junta en la casa del segundo de dichos funcionarios de la que resultó la siguiente acta:

ACTA

levantada po> la Guarnición de San Luis Potosí

adhiriéndose al plan de regeneración política

proclamado en Guadalajara.

En la Ciudad de San Luis Potosí á los trece días del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y uno. Reunidos en la casa del Señor general Don Juan Valentín Amador, comandante general de este

Departamento, á las siete de la noche de este día todos los Sres. Generales, Gefes y oficiales de la guarnición, el Exmo. Sr. Gobernador, el Sr. gefe Superior de Hacienda y el Sr. Prefecto de esta Capital y Distrito, por citación que su Señoría les hizo con el fin de proveer á la conservación del orden, paz y tranquilidad del Departamento, el repetido Sr. Comandante general tomó la palabra y dijo. Sres: es ocioso que yo moleste la atención de V. E. y V. SS. refiriéndoles la situación en que nos hallamos, porque no hay quien la ignore en todo el Departamento y principalmente en esta Capital. Soldado subordinado y obediente á las leyes y al Supremo Gobierno, las he sostenido juntamente con esta heroica guarnición hasta este momento en que la tranquilidad pública exige que yo sacrifique mis sentimientos al bien del Pueblo Potosino. El Supremo Gobierno de cuya obediencia nos separamos hoy, nos hará justicia: le hemos servido con honor y lealtad hasta el momento que es ya preciso mirar por nosotros mismos y por nuestra Patria, y en vista de lo que he dicho, V. E. Sr. Gobernador y V. SS. Sres. Generales, Jefes y oficiales y demás Sres. presentes, podrán decir francamente y sin reserva alguna su opinión sobre lo que deba hacerse.—Y habiendo tomado la palabra los Sres. que quisieron hacer uso de ella y expuesto libremente sus conceptos y opiniones, convinieron absolutamente todos en que era preciso é indispensable secundar el plan proclamado el ocho de Agosto próximo pasado bajo los artículos siguientes,

i^ Se adopta la base pi'ime>a proclamada en Guadalajara el ocho de Agosto ya citado, relativa á la convocación de un Congreso Nacional extaaordinario en los términos fijados en ella.

2" El Ejecutivo Nacional se confiará al Ciudadano que se elija del modo que los gefes del pronunciamiento crean conveniente acordarlo, ampliamente facultado para procurar la felicidad nacional por cuantos medios juzgue oportunos.

3? Se conservarán en sus ' respectivos puestos y empleos todas las autoridades y empleados de este Departamento, siempre que de ningún

modo contraríen el plan proclamado y á que nos hemos adherido por la presente acta.

4? La guarnición de San Luis Potosí se compromete solemnemente á mantener la tranquilidad en todo el Departamento y castigar con severidad á cualquiera que intente perturbarla.

5" Se remitirá un tanto de esta Acta firmada por todos al Exmo. Sr. Presidente de la República, á quien protestamos nuestro respeto y consideración, y otro en iguales términos al Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Con lo que se concluyó el acto que firmaron.— Juan Valentín Amador.— Ignacio Sepúlveda.—Nicolás Condelle,—Manuel Romero.—José Dionisio

Palomo.—José Maria Faz y Cardona.—Comandante de Artillería,, Miguel Palacios.—José Vega.— Cosme "Cirpt.—Comandante del 4? Regimiento de infantería, teniente coronel José Bernardo Huerta.— Encargado del Detall, Capitán José Maria Gómez. —Capitán de cazadores, José Antonio Sosa.—Capitán, Juan José Nava.—Teniente, Isidoro Campos. —Luis G. Mendoza—Juan Sánchez.—Subteniente, Estanislao Campos—Agustín Suarez.—Comandante del Depósito de reemplazos. Teniente Coronel Tiburcio González.—Primer Ayudante de infantería encargado del Detall del mismo cuerpo, Víctor Maria Zamarroni—Segundo ayudante, Marcial Saldivar.—Comandante del piquete de Aguascalientes, Teniente Felipe Maclas.—Comandante de la compañía auxiliar de infantería Capitán, Juan Escontría. —Teniente, Manuel Ovalle—Subteniente, Domingo Ramos.— Juan J. de Torremocha.—Comandante del ler. regimiento de caballería, Fernando Bello.— Encargado del Detall, Coronel graduado, Miguel García de Aguirre.—Coronel graduado, Juan Ortíz. —Capitán, Desiderio Quintana —Teniente, Macedonio Castillo.—Francisco López, Capitán graduado.— Alférez, Pablo Rodríguez.—Alférez José Maria Castillo.—Francisco Castrejon;—Ignacio Santacruz.—Encargado del detall del Regimiento activo del Departamento, Benito Ponce.—Tenientes, Pedro Antonio Dávalos.—José M. Robledo.—Alférez, Antonio Verástegui.—José Bustamante.—Nicolás de Torres.—Como empleado en rentas, Pablo de la

Barrera.—Tesorero Departamental, Juan J. de Chavez.—Primer gefe del cuerpo de Plana mayor de

tall en esta plaza, Coronel José Antonio del Castillo.—Segundo gefe del detall de la misma, J. N. Pérez Arce.—Ayudante de la misma Capitán, Juan Arista.—Francisco Suarez Medrano.—Teniente coronel graduado Ayudante de la misma, Luis Pacheco.—Ayudante de la misma. Teniente, Francisco Marradon.—Coronel graduado ayudante del Sr. general, Manuel Molina.—Director de la Casa de moneda, José Ignacio de Lara.—Director del Hospital militar, Mariano Arroyo.—Profesor del cuerpo de salud del Departamento, Antonio Calderón.—Contra loor del Hospital militar. Capitán retirado, Fermin Vargas.—Provedor del Hospital militar Teniente retirado, Luis Camacho.—Practicante, Pablo Flores.—Teniente retirado comandante de rurales de caballería, Román Pérez.—Juez de Distrito Asesor de la comandancia general. Lie. José Manuel Patino.—Contador de la Aduana, José M. Mallen. —José Villaverde, Secretario.

Es copia. San Luis Potosí Setiembre 13 de 1841.

José Villaverde. Secretario;

No faltaron por supuesto las proclamas y manifiestos, el Te-deum, los repiques, serenatas, etc., etc.

La Junta departamental y el Comandante general expidieron las siguientes proclamas:

EL COMANDANTE GENERAL

DE SAN LUIS potosí, A LAS TROPAS

DE LA GUARNICIÓN.

Soldados: Después de haber llenado vuestros deberes con el Supremo Gobierno, con la lealtad que os caracteriza, llegó al fin el momento en que fué preciso obsequiar la voluntad Nacional pronunciada altamente por la

regeneración política de la República. No podía ser de otra manera, si hemos de tener patria y los que la fundaron, consumando en 1821 bajo la dirección del inmortal héroe de Iguala, la obra de los Hidalgos y Morelos, ¿como permanecerían indolentes espectadores de su ruina?

La adopción que acabáis de hacer del plan proclamado por nuestros compañeros de armas en Guadalajara os abre á par de ellos, un lugar honroso en la historia: Volaron, dirá ésta, á salvar á lapahia á su primer gemido.

Soldados: Estoy contento de vuestro comportamiento: os felicito en nombre de la Nación, y en todas ocasiones encontraréis á vuestro lado á vuestro amigo.

San Luis Potosí, Setiembre 13 de 1841.

Juan V. Amador.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN LUIS potosí, A SUS CONCIUDADANOS.

Después de que la casi universalidad de las Juntas Departamentales en sus diferentes dictámenes sobre el proyecto de reformas á la constitución de 836, manifestaron cuan triste y lamentable era la situación de la República, cuantas, y cuan radicales reformas era no solo necesario sino urgente el verificar, para por ello formar alguna esperanza sobre la salvación de la Patria prócsima á desfallecer bajo el inmenso cúmulo de males que la agovian; después de que transcurrido muy poco tiempo vino á hacerse notorio y de toda evidencia que las reformas iniciadas y consultadas no podrían tener un resultado positivo si hubiesen de hacerse por el actual congreso bajo el lento y muy complicado sistema de discusiones, revisiones y demás obstáculos que presentaría la marcha constitucional, después de que la espresion de estas mismas dificultades fué hecha por una de las cámaras desesperando del remedio cada dia mas urgente de los males públicos, la benemérita guarnición de Jalisco impelida por los mas ardientes deseos de la salvación de la patria, proclamó un plan que ha sido secundado inmediatamente en la mayoría de los Departamentos, llevando consigo la fuerza irresistible de la opinión: por ella se ha decidido la valiente

guarnición de ésta Capital, y al anunciarlo siente esta junta el mayor placer, pues que se identifica en sentimientos con los votos y de

seos del ejército y pueblo del Departamento, por quien emitimos como sus inmediatos representantes la siguiente declaración.

I? Se adopta en todas sus partes el art. i" del plan de Jalisco.

2? Se depositará el Supremo Poder Ejecutivo en persona que por sus eminentes servicios y esclarecído patriotismo tenga el poder bastante para salvar á la Patria del peligro de una disolución general en que desgraciadamente se encuentra.

3" En cuanto al sistema de elecciones, y todo lo coiicerniente á espeditar el cumplimiento de las dos bases anteriores, el Departamento protesta pasar por lo que se declare ser de voluntad general, ó se convenga, ó consienta por la Nación.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San Luis Potosí Setiembre 14 de 1841.—Antonio R. Valdes. Presidente.—José Mai'ía Otahegiii.—José Pulgaf.—Francisco Estrada.—José Mana Imás.—Felipe Monjafás.—Candelario Olvera, Secretario.

Con motivo de estos acontecimientos el Lie. Arriaga fué puesto en libertad, saliendo de la cárcel en verdadero triunfo, conducido á su casa por un gran número de personas de todas clases que lo victoriaban con cariño y entusiasmo.

El Prefecto dirigió al Ayuntamiento el siguiente oficio;

"Con fha. de ayer dice á ésta Pref^ el Sr. Srio. del Sup°' Gob° lo q"" copio.

Como con motivo del paso político q^ há dado en la noche de ayer la guarnición de esta Capital, no dependa yá éste departamento del Gobierno de Méjico, en virtud de cuyas ordenes se procedió á la suspensión del E.

Ayuntamiento; el E. Sr. Gobernador há tenido á bien disponer la cesación de esta y q* proceda V. S. desde luego, á su reinstalación, á fin de que continúe en el desempeño de sus funciones."

"Lo que transcribo á V. E. para su conocimiento y á fin de que los Señores Capitulares que entraron á turnar en lugar de los suspensos, en 14 de Julio último, cesen en sus funciones en las que serán repuestos los segundos hoy mismo, según lo dispuesto por el Sup"' Gob? del Departamento.

"Reitero á V. E. las seguridades de mi consideración.—Dios y Lib. S. L. Potosí, Sbre. i^ de 1841. —José M^ Fas y Cardonal

El Presidente D. Lugardo Lechón, después de leída la última acta que ya estaba aprobada y firmada por el Ayuntamiento que formó el Sr. Sepúlveda, propuso lo siguiente:

'*Exmo, Señor.—Hace dos meses que esta Cor

potación fué suspensa con infracción manifiesta de una de las leyes Constitucionales que se afectaba acatar tan solo para oprimir. El Gobierno de Méjico, con la mira de sofocar la opinión que sentía desarrollarse, dictó órdenes que ajaron á los individuos de la Corporación y ofendieron al digno Pueblo que representamos. Los ultrajes fueron públicos: por la prensa fuimos calumniados y nuestro propio honor exige seamos satisfechos en la parte posible. Atendiendo pues á esto pido á la Exma. Corporación se dirija al Sup' Gob"" por conducto de la Prefectura, á ñn de que públicamente se nos den las satisfacciones que merecemos.—San Luis Potosí, Septiembre 14 de 1841.—Lechón.

El Ayuntamiento la aprobó pasándola al Gobierno por conducto de la Prefectura, y el Gobernador contestó que ya estaba explicada su conducta en el particular, que tuvo que subordinarla á las órdenes superiores que babía recibido, y las que se trasmitieron en su oportunidad al Exmo. Ayuntamiento.

El General Santa-Anna que desempeñaba el Gobierno y Comandancia general de Veracruz, salió de este puerto para Perote, donde proclamó el plan de Guadalajara reformado. Se dirigió para Puebla y de allí para Tacubaya á donde llegó al mismo tiempo que el General Paredes, puestos de acuerdo ambos Generales para llegar juntos á las orillas de México.

Reunidos en Tacubaya los Generales Santa Anna, Paredes y Valencia, formaron un nuevo plan políti

co conteniendo trece artículos, que ha pasado á la posteridad con el nombre de "Bases de Tacubaya." El General Presidente D. Anastasio Bustamante se había puesto á la cabeza del ejército para combatir la revolución, dejando en el poder al Sr. D. Javier Echeverría, como consejero más antiguo. La división de Santa-Anna, hostilizó la Capital de México durante 36 días, al fin de los cuales la abandonó Bustamante retirándose con sus tropas para la Villa de Guadalupe. Santa-Anna y Paredes siguieron en su persecución, y después de un corto tiroteo celebraron un convenio con Bustamante por medio de comisionados de las dos partes, por el que accedió Bustamante á retirarse de la Presidencia, obteniendo garantías para los Generales y Jefes que lo seguían, y prometiendo salir próximamente del país.

La Junta de representantes de los Departamentos nombrada con arreglo á la 2^ de las bases de Tacubaya, procedió á la elección de Presidente provisional de la República, resultando agraciado el General D. Antonio López He Santa-Anna, que se hizo cargo del poder el 10 de Octubre. Este General formó su gabinete de las siguientes personas: Ministro de relaciones exteriores é interiores, General D. Manuel Gómez Pedraza. Ministro de la guerra y marina, General D. J. M? Tornel. Ministro de Hacienda D. Francisco García, y de Justicia, Industria é instrucción pública D. Crispiniano del Castillo. El Sr. García no aceptó la cartera, y fué nombrado en su lugar D. Ignacio Trigueros.

Como se ve, en este gabinete había una mezcla de conservadores y liberales.

El Ayuntamiento, en los meses que faltaban para la conclusión de su período, no cesó de hostilizar al Señor Gobernador Sepúlveda, expresándose algunos capitulares con notable vehemencia cuando se trataba en las sesiones de¿asuntos en que tuviera algo que ver el Gobierno del Departamento.

I.

CAPITULO II?

SUMARIO.

Fiestas anuales profanas y religiosas en los primeros días de Noviembre.—Efectos del antiguo desacuerdo entre el Gobierno y el Ayuntamiento. —Organización de fuerzas militares para continuar la campaña de Texas. —Orden suprema reduciendo el número de días festivos. —Junta de fomento del comercio é instalación del primer Tribunal mercantil.—El Gobierno administra por su cuenta la renta del Tabaco.—Personal del Gobierno del departamento y su secretaría en 1842.—Hechos que fueron preparando la invasión americana.

Las fiestas de Todos Santos en San Luis Potosí, merecen consignarse por la importancia y popularidad de que disfrutaron durante mucho tiempo. En los años que venimos recorriendo estaban en todo su apogeo; ahora solo quedan de ellas los actos religiosos en el interior de los templos, y los recuerdos de las solemnidades profanas en la memoria de los que alcanzamos á verlas.

¿A qué se debe la terminación de aquellas fiestas con las que tanto gozaban todas las clases sociales,

y en las que estaba tan interesado nuestro comercio por el gran movimiento que á todos los giros imprimía la gran afluencia de forasteros? Verdaderamente no se encuentra una explicación satisfactoria.

Empezó á notarse la decadencia de esas fiestas desde que se formó el jardín de la plaza principal. Acostumbrados todos los comerciantes en dulces y frutas á establecer sus vendimias en esa plaza, creyeron que cambiando de

local no concurriría el público y perderían en su comercio. Formado el referido jardín ordenó el Ayuntamiento que en la plazuela de San Francisco se establecieran los tradicionales puestos. Los comerciantes en dulces y licores y los fondistas fueron á ella y establecieron sus tiendas provisionales, si nó con todo el lujo con que los ponían en la plaza principal, sí, al menos, con mediana decencia, pero los fruteros se resistieron á ir á aquella plazuela y prefirieron quedarse en el antiguo mercado, de lo que resultó que la concurrencia de paseantes y consumidores se dividiera, deslucieudo ya desde entonces la popular festividad.

Después se formó en la misma plazuela de San Francisco el jardín que ahora la adorna, y no quedando ya otra plaza desocupada en punto céntrico de la ciudad, se llevaban las tiendas y puestos á la Alameda ó al mercado antiguo, puntos que no cuadraban á los comerciantes ni al público, y de año en año ha ido disminuyendo la importancia de esa fiesta hasta el grado de vulgaridad en que ahora la vemos.

Esa es, tal vez alguna de las causas para que las mencionadas fiestas hayan desaparecido: pero ella

no satisface plenamente, porque habría podido ser removida por el alto y bajo comercio que en esa temporada hacía importantes y grandes transacciones, y por el mismo Gobierno y el Ayuntamiento interesados también en su continuación, por los pingües productos que ingresaban á sus respectivos erarios.

.Difícil será, casi imposible, volver á las fiestas de Todos Santos su antiguo esplendor; y ya que ellas pertenecen sólo á la historia creemos que nuestros lectores verán con algún agrado la reseña de esa festividad en tiempos pasados.

« » »

Es de remota fecha la conmemoración de los fieles difuntos. La iglesia la ha celebrado desde la fundación y dedicación del templo parroquial y el pueblo hacía el comercio de cera y pan corriente. La primera para ofrenda á sus deudos finados, y el segundo para alimento y regalo de los indios que venían á la ciudad á rezar por las ánimas de los muertos.

Durante muchos años se limitaron las fiestas á los actos religiosos y comercio referidos, pero desde el año de 1837 comenzaron á tener mayor suntuosidad. En ese tiempo se destinaba para los puestos de dulces, frutas, juguetes, cantinas y fondas, la plaza del mercado frente al edificio de la Albóndiga que entonces estaba enteramente despejada, pues todavía no se construía la especie de Parián que hace poco tiempo desapareció.

Para que se verificara la festividad de los muertos en la plaza referida, se cambiaba á la de San Juan de Dios el comercio diario que en aquélla había, se llenaban con tierra los hoyos en que se colocaban los quita-sol de manta de ixtle que usan todavía nuestros puesteros, se nivelaba todo el terreno y se hacía de éste un reparto conveniente para la colocación de jacalones y tiendas provisionales. Toda la plaza se cubría con la vela de lienzo que anualmente se ponía en las calles para la procesión de Corpus Christi, y año por año fué creciendo en importancia la fiesta de los muertos hasta llegar á la altura en que la vio la generación que va acabando.

Terminada la construcción del mercado en 1850, se hacía la fiesta en esa plaza ó en la principal, según lo mandaba el Ayuntamiento que funcionaba, pero ya fuera en una ó en otra, fué por muchos años la fiesta profana más popular en San Luis. No había familia, por limitados que fueran sus recursos, que sus miembros no estrenaran el día de Todos Santos un traje ó cuando menos una pieza de ropa ó un sombrero. De todas las poblaciones, haciendas ó ranchos cercanos á San Luis, hasta un radio de 25 á 30 leguas, venían todas las gentes que podían hacer los gastos del viaje y los indispensables de la ropa nueva, valor de la cera para el sufragio de las ánimas y luego el de los muertos y calaveras de dulce, de las chirimoyas, orejones de durazno y de tunas, queso de higo y cuero de membrillo.

Desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche no se podía dar un paso en la plaza destinada

para el mercado de Todos Santos. La gente de la ciudad estaba en minoría; los vecinos de ella se creían en tierra extraña, tal era el número de forasteros que en esa temporada venía á disfrutar de las fiestas, y á consagrar sus recuerdos á los que se habían anticipado al viaje eterno, suponiéndolos á

todos en el santo purgatorio en espera de la vela y el responso para emprender el vuelo á la corte celestial.

Las familias de San Luis se apoderaban de los asientos que en los puestos más lujosos había para ra los parroquianos. Los jóvenes se colocaban sentados ó de pié por fuera de los puestos, y las leonas (i) desde el interior hacían el blanco de sus críticas punzantes á las lugareñas que se presentaban en ese paseo ataviadas con sus mejores trajes traídos, ó confeccionados aquí, al estilo y gusto de sus pueblos.

En una de tantas fiestas de esa popular temporada, por los años de 1854 á 1855, estuvieron en uso entre las damas á la moda unos cojines que se colocaban en las asentaderas, para abultarlas con más ó menos exageración. Últimamente reinó otra vez esa moda, primero con el nombre de Puffy después de Polizón, con la diferencia de que los adelantos en todas las artes dieron al aparato diversa figura, y era construido con varillas de fierro ó de ballena que lo hacían menos rnolesto y podían las damas asegurarlo mejor á su cuerpo.

En los años á que nos venimos refiriendo era muy

(1) Asi se les decía á las jóvenes que ahora se les llama pollas.

escaso en nuestra plaza mercantil el surtido de efectos de lujo y fantasía, de suerte que las señoras para someterse á las exigencias de la moda, tenían necesidad, en muchos casos, de confeccionar ellas mismas los objetos que debían servirles para presentarse conforme á los figurines que solían llegar á sus manos, ó á imitación de alguna señora de las que rarísima vez venían de la capital luciendo un elegante traje hecho por alguna modista de París.

Las señoras cuyos recursos se los permitían, hacían aquellos cojines de buena lana ó algodón, con su funda de raso ó de otra tela de valor; las de menos proporciones hacían la funda de cotí ó de manta, y las pobres que sacrifican hasta lo indispensable para la subsistencia por vestir á la moda é igualarse á las de grandes fortunas, porque creen que de otro modo no podrán encontrar un novio que les hable de matrimonio, lo usaban de

pedazos de trapos viejos ó de zalea; y como con tales útiles no era posible dar al cojín la forma conveniente, resultaban unos picos ó promontorios que desfiguraban el cuerpo de la joven cuando tal vez lo tenía esta bien formado por la sola obra de la naturaleza.

Recordamos que en uno de los días de Todos Santos, estaba esa moda en todo su apogeo. Rara era la señora casada, viuda ó doncella, que no portaba ese molesto adminículo, disputándose la primacía en lo exagerado del bulto.

Estábamos varios amigos estudiantes viendo pasar gente á poca distancia de una familia potosina que ocupaba los asientos de un puesto. En esa familia había una niña de nueve á diez años de edad,

á la que llamándole, sin duda, la atención la multitud de señoras que pasaban con aquellos exajerados bultos, se dirigió á la autora de sus días diciéndole: "Oye, mamá, el día de Todos Santos del año pasado no había tantas señoras nalgonas como hoy." Esta niña vive todavía y es ahora madre de una distinguida y preciosa familia.

El día de Todos Santos, á las dos de la tarde, empezaba el doble (i) general en todos los templos de la ciudad y villas suburbias, y en el momento parecía que las gentes brotaban de los empedrados. Todos salían de sus habitaciones ú hospedajes á concurrir á los actos religiosos de la Iglesia, á comprar las velas de cera y los muertos de harina. Volvían á sus casas, encendían tantas velas cuantos eran los muertos que había habido en sus familias, las ponían en una mesa y al rededor de ellas los muertos de harina; dejaban que las velas, que ardían desde esa tarde hasta la noche del siguiente día, hicieran su oficio de purificar las ánimas de sus finados deudos, y, entre tanto, se dirigían otra vez con sus chiquillos y criados á lucir sus personas al paseo de la plaza y á comer muertos y cajones de dulces.

En cualquier día del año los dobles de las campanas contristaban los ánimos y arrancaban una plegaria ó un Dios lo haya perdonado á favor del que acababa de pasar los umbrales de la eternidad; pero en el día de Todos Santos la cosa era distinta: el llanto de la iglesia llamaba á los fieles á que hi

(1) Se llamaba 'doble" á un toque especial de las campanas, que indicaba el duelo de la Iglesia por la muerte de alguna persona en el seno de la religión católica, apostólica romana.

cieran los últimos sufragios por las almas de sus deudos para que salieran de las llamas de la purificación y fueran á gozar del premio destinado á los justos en el reino de Dios; y esto no era causa de dolor, al contrario, los lamentos de las campanas indicaban que era llegada la hora de hacer esos últimos sufragios, por eso los creyentes corríbn contentos á ofrecerlos, y luego se entregaban á las expansiones del placer con la seguridad de que las almas de sus deudos no pasarían un día más entre las llamas.

Los actos religiosos del 2 de Noviembre eran los mismos que ahora se acostumbran, con la diferencia de que entonces se colocaban desde muy temprano algunos sacerdotes en las puertas de los cementerios, para rezar ó cantar responsos por los muertos cuyos deudos lo solicitaban.

Desde la noche de ese mismo día seguían ya en más carácter las fiestas profanas de la plaza. Los fruteros, cantineros y fondistas, hacían su Agosto, servían mal y caro: pero era de rigor que todas las familias cenaran, cuando menos, una noche en los puestos de la plaza. El fiambre, el mole de guajolote, el bacalao á la vizcaína y los chiles poicos, eran los platillos indispensables en los día§^ de la temporada. Algunos fondistas se permitían el lujo de agregar el salmón, las carnes frías y diversas enzaladas: Concurría una familia, supongámosla de seis personas, le servían cinco platillos entre ellos los humildes frijoles, una botella de mal vino español, porque entonces no había cerveza, una pieza de fruta que había pasado con vertijinosa rapidez por

una delgada miel de azúcar negra, y un café tan incoloro como nuestros políticos modernos. Por esa cena se cobraba de ocho á diez pesos, siempre que el jefe de aquella familia no fuera un rico propietario ó comerciante, pues si era de esta categoría, como entraba también en el lujo no pagar en el acto de ser serv'ido ni preguntar lo que se debía, al dia siguiente se

presentaba en el escritorio, tienda ó almacén, un dependiente del puesto, llevando una cuenta con mala letra pero con grandes números, cuyo importe no bajaba de cuarenta y cinco á cincuenta pesos: porque para dar gusto á la Srita H. se habían abierto latas de diversos pescados, se habían consumido tantas botellas de vino y de champagne y para que la familia estuviera en el comedor 3ola y contenta, no se había permitido la entrada á otros consumidores. Nosotros presenciamos una vez el servicio al jefe de una casa alemana que hace poco tiempo murió en Europa, y que llevó á cinco amigos de su nacionalidad á obsequiarlos á un puesto. Consumieron en la cena siete ú ocho botellas de vino tinto; en los postres un cestón de champagne, y como esos vinos hicieron su efecto en los cerebros de aquellos extranjeros, ya para retirarse después de media noche, y á guisa de salva por lo contentos que habían estado, tomaron las puntas de los manteles y los levantaron con todo el servicio de mesa, cayendo éste y haciéndose pedazos los platos, vasos y botellas vacías. Indudablemente no pasarían de doce los primeros y otros tantos los segundos, y los cascos eran los de los mismos vinos que habían consumido. Al siguiente dia el dueño del pues

to cobró por todo doscientos pesos, que sin remedio tuvo que pagar el comerciante anfitrión.

Estas fiestas duraban, por lo general, de ocho á diez dias; pero desde el cuarto ó quinto iba disminuyendo la concurrencia, principalmente la de familias decentes, quedando para los últimos la de mujeres perdidas y jóvenes y viejos calaveras que formaban en el interior de los puestos reuniones más ó menos escandalosas, en las que con frecuencia tenía que intervenir la policía.

Algunas veces se proyectó decretar una feria para los primeros ocho días de Noviembre, en vista de la numerosa concurrencia que de muchas poblaciones venía á pasar aquí esa temporada; pero nunca pasó de proyecto en cartera, sin que llegara á discutirse. Seguro es que en aquellos tiempos hubiera dado esa feria muy buenos resultados para el movimiento mercantil.

La fiesta de Todos Santos, ha ido perdiendo poco á poco su importancia hasta el punto en que hoy la vemos. Ya no ponen puestos lujosos ni servidos por personas de buena educación. Ya no viene el gentío que invadía á la ciudad en esa temporada. Esa fiesta ha venido á quedar reducida á los mismos puestos ordinarios de las fiestas de los pueblos, á ¡as que jamás concurren las familias de buena sociedad.

Hemos oído decir que en las regiones oficiales se ha tratado de restablecer la celebridad de esta fiesta, promoviendo una exposición municipal en los primeros dias de Noviembre de cada año á semejanza de la que se efectúa en los últimos dias de

Abril en la Ciudad de Aguascalientes. Creemos que esto podría tal ve/ levantar algo esa fiesta decaída, porque todavía se conservan los recuerdos de su antigua grandeza.

Habrán observado nuestros lectores que nada hemos dicho del importante ramo de la instrucción pública, en el largo período que llevamos ya reseñado; es que nos hemos propuesto dedicarle un volumen aparte que contenga la historia de ese ramo que escribimos en 1895 para la Exposición internacional de París, aumentada con los datos relativos al progreso de la instrucción en los últimos diez años.

La comunicación que en seguida copiamos pertenece también á la historia referida, pero como el asunto de que trata está ligado con las desavenencias ocurridas entre el Gobernador Sepúlveda y el Ayuntamiento, le damos aquí cabida para no cortar el hilo de aquellos sucesos.

El Gobierno había clausurado temporalmente el Colegio Guadalupano Josefino, para hacer al edificio algunas composturas y mejoras que necesitaba. Concluidas esas obras acordó que se abrieran otra vez las clases, é invitó á las corporaciones, autoridades, y vecinos principales de la ciudad para que concurrieran á ese acto al que le dio alguna solemnidad.

El Ayuntamiento seguía tan mal prevenido con el Gobernador Sepúlveda que á la comunicación que recibió, le contestó en estos términos: "Se dio

cuenta al Ayuntamiento, en cabildo de hoy, con lá nota de V. S. del mismo día en la que inserta la del Superior Gobierno del Departamento que tiene por objeto.invitar á la corporación para que concurra á la nueva apertura del Colegio Guadalupano Josefino; más teniendo presente el mismo Ayuntamiento que ni en la junta que estuvo encargada de las nuevas obras hechas en el edificio, ni en la comisión que arregló los preparativos de reapertura, ni en el convite que ahora se hace, ni en otra cosa alguna relativa al establecimiento, han figurado sus miembros ni aún su Presidente, no obstante que por sus atribuciones debia ser llamadu y está además directamente interesado en los progresos del plantel, como que cedió á su favor el capital de doce mil pesos, del que paga cada mes sus réditos religiosamente, se considera desairado con todo lo expuesto, y há acordado no asistir á la expresada apertura y que lo diga á V. S. en contestación para conocimiento del superior Gobierno, á quien no por esto deja de presentarle sus debidos respetos."

El Presidente de la República, General SantaAnna, expidió una circular por conducto de la Sría. de guerra y marina, en la que decía, que deseando el Gobierno de México vindicar á la Nación de los ultrajes que le habían inferido los pérfidos colonos de Texas, y afianzar su respetabilidad é independencia castigando á tan injustos usurpadores como implacables enemigos del nombre mexicano, haciéndoles sentir todo el peso de su poder que habían osado provocar, disponía que cada Departamento con

tribuyera proporcionalmente al número de sus habitantes, con !a cantidad de hombres indispensable para la formación y organización del Ejército que había de acometer aquella heroica empresa.

El Gobierno de San Luis puso luego en ejecución esa orden suprema, repartiendo el contingente en los cuatro Distritos en que se dividía el Departamento en la forma siguiente: Señaló al Distrito de la Capital mil ciento ochenta y cuatro hombres; al del Venado quinientos setenta y seis; al de Rioverde cuatrocientos noventa y dos y al de Tancanhuitz doscientos cuarenta y ocho, haciendo todo un total de dos mil quinientos hombres.

» » »

El i" de Enero de 1842 se publicó en San Luis una circular suscrita por el ministro de Justicia D. Crispiniano del Castillo en que hacía saber, que el supremo Gobierno de la Nación, con el fin de remover los obstáculos que se oponían 2I ejercicio constante del trabajo, solicitó y obtuvo del Santo Padre Gregorio XVI el breve de 17 de Mayo de 1839 en que su Santidad se dignó disminuir los días festivos. El Ministro recomendó el exacto cumplimiento de esa circular, principalmente en lo relativo á las oficinas públicas, disponiendo que ninguna suspendiera sus trabajos en los días llamados del punto ni en los que por antiguas leyes ó costumbres estaba prohibido despachar ó tolerado el que no se actuara ó despachara; en la inteligencia de que en lo sucesivo sólo deberían guardarse los do

mingos y los días festivos solemnes que eran el jueves, viernes y sábado de la semana mayor, el jueves de Corpus Christi, el i6 de Septiembre y el 12 de Diciembre.

El año anterior habían sido creadas las Juntas de fomento del comercio en las Capitales de los Departamentos, instalándose la de San Luis bajo la presidencia de Don Gregorio Sánchez y siendo su Secretario el Lie. D. Ponciano Arriaga.

.Esta Junta citó á los comerciantes de la plaza para que con arreglo al decreto de 15 de Noviembre concurrieran á matricularse, bajo las penas impuestas por la misma ley á los que no cumplieran ese requisito, á cuyo fin abrió un registro que se cerrada el 4 de Febrero de 1842.

El Tribunal mercantil se estableció el día 4 del mismo Enero, siendo su Presidente D. Martín Bengoa y Secretario el Lie. D. Jesús Hernández Soto.

El mismo día llegó á San Luis el General D. José Ignacio Gutiérrez nombrado Comandante general, de la plaza y el 6 se hizo cargo de ese empleo.

Con el año de 1841 acabó el contrato que el Gobierno general tenía celebrado con la empresa de tabacos, empezando desde 1" de Enero de 1842 á administrarse esa renta por cuenta del mismo Gobierno. Fué nombrado Director general D. Ma

nuel E. de Goroztiza; Secretario Sub-Director Don José Ramón Pacheco; Contador general D. José Anievas y Tesorero D. Manuel Cortázar.

Las existencias que recibió en la fábrica de San Luis D. José González Miera, consistentes en tabaco en rama y cernido, puros habanos y del país, cajetillas de cigarros, rapé, etc. ascendieron á un valor líquido de $ 122,213., 3^^. 10 gs. Después fué nombrado Administrador principal de la renta del tabaco en San Luis Potosí D. Nicolás del Moral.

* * *

El personal del Gobierno del Departamento, con la dotación anual que tenía asignada en 1842 era la siguiente:

Sueldo Anual.

Exmo. Señor Gobernador D. Ignacio Se

púlveda . „ $ 4,000.00

Srio. de Gobierno D. Domingo Arrióla.. 2,500,00

Oficial mayor D. Darío Reyes i.ooo'.oo

Oficial 2? D. Sebastián Blanco 600.00

Escribiente D. Rafael Vélez. 450.00

Id. D.Luis Torrescano.. 450.00

Id. D. José M. Moreno 450.00

Id. auxiliar D. Francisco Chávez. 300.00

Archivero D. Miguel Carrera 500.00

Portero Francisco Morales 400.00

Mozo Juan Ovalle. _ 150.00

« « •

Como un poco más adelante tendremos que ocuparnos de la injusta invasión americana, es necesario no omitir los detalles más prominentes de los hechos que la fueron preparando.

El carácter de nuestra publicación no nos permite consignar todos esos hechos con la extensión que fuera precisa para adquirir un perfecto conocimiento de aquella cuestión internacional, porque sería salimos del reducido plan de nuestra obra; pero como el Estado de San Luis figura ventajosamente como ya se ha visto, en los principales sucesos de la Nación, no podemos evitar apoderarnos de ellos, aunque sea á grandes rasgos, tocándolos en sus puntos más culminantes. En esta conformidad dijimos ya en el lugar oportuno cual fué el origen de la guerra de Texas; seguimos esa campaña en sus diversas fases, deteniéndonos, como es de nuestro deber, en el participio que tomó San Luis en defensa del honor é integridad de nuestro territorio, y tuvimos que abandonar el teatro de aquellos acontecimientos para volver al plan de nuestros trabajos, tanto para no divagamos más de lo debido, como porque la inacción en que por varios años estuvo nuestro ejército del Norte, dejó aplazada la contienda, no habiendo por lo mismo en ese interregno sucesos dignos de mencionarse.

Reconocida la independencia de Texas por los Estados Unidos, las relaciones entre esta Nación y la nuestra fueron cada día más tirantes, y si no estalló nuevamente la guerra entre ambas fué porque

nuestro Gobierno trataba á todo trance de evitarla teniendo en cuenta nuestra debilidad; y el de los Estados Unidos para sostener la hipocresía con que desde un principio se manejó, no quería que de él saliera el primer acto franco de hostilidad, esperando á que nuestro Gobierno, agotados todos los recursos de conciliación, tomara la iniciativa en la guerra que tanto deseaba aquel coloso para apropiarse descaradamente el territorio de Texas y todo el que su avaricia ambicionaba de nuestros Estados fronterizos.

Entre los hombres que empezaron á figurar en el Gobierno de la República de Texas, había unos que de buena fe limitaron sus pretensiones ala independencia de aquel territorio de la Nación mexicana, para formar como lograron, una República independiente; y otros, desde un principio, concibieron el proyecto de segregar á Texas de México para anexarlo á los Estados Unidos. Los primeros trabajaron con empeño para que México reconociera se independencia, y aún llegaron á hacer proposiciones á nuestro Gobierno, siendo una de ellas, la de que se comprometían á gobernarse por sí mismos, sin procurar jamás anexarse á los Estados Unidos ni á ninguna otra Nación.

El Gobierno mexicano nunca cedió á ninguna de las pretensiones de los Texanos, ni les dio esperanzas de ceder en alguna vez; al contrario, siempre protestó contra los hechos consumados y declarando que la guerra continuaba abierta, que confiaba en mejores tiempos para llevarla á cabo, y reducir á la obediencia á los colonos rebeldes.

EntreMas diversas gestiones que estos hacían para que México reconociera su independencia, una de las más notables fué la que intentó el General americano J. Hamilton, que se titulaba agente del Gobierno de Texas y que en aquel tiempo la prensa le atribuyó su misión á instrucciones reservadas del mismo Gobierno de los Estados Unidos, y de los texanos partidarios de la anexión. Ese Jefe norte-americano dirigió al General D. Antonio López de Santa-Anna, Presidente entonces de la República, una carta invitándolo á celebrar un tratado para que el Gobierno de México reconociera la independencia de Texas.

El General Santa-Anna contestó negativavente con moderada energía.

Nuestras tropas del Ejército del Norte hacían algunas correrías al interior de Texas, llegando en una de ellas á ocupar á Béjar y á otros pueblos del territorio rebelde á las órdenes del General D. Rafael Vázquez; pero luego retrocedían otra vez hasta Matamoros por no ser suficientes para conservar y defender las poblaciones texanas ocupadas. Los texanos hacían también sus excursiones hasta pisar los territorios de Coahuila y Chihuahua, llegando al extremo de decretar el bloqueo de los puertos mexicanos. Asi se

pasaron algunos años hasta que los Estados Unidos se decidieron á invadirnos.

CAPITULO 12?

SUMARIO.

Legado de D. Francisco de la Serna á favor de los pobres.—Pleito judicial ganado por el Ayuntamiento.—El nuevo dueño de la Hacienda redime el capital.—El Gobierno general despoja de él al Hospital. —El Ayuntamiento cede á la fuerza y protesta contra la orden del Gobierno general.—El Gobernador Sepúlveda es destituido por haber contribuido á la defensa de ese capital.—El Gobierno general dispone que el General Gutiérrez reasuma los mandos político y militar.—El nuevo Gobernado! nombra Secretario del Despacho al Lie. D. Ponciano Arriaga.—Disposiciones del Presidente Santa-Anna sobre uniformes en los funcionarios públicos, prohibiendo el uso de cartas particulares con el Presidente y los Ministros, y que ni los empleados civiles ni los militares usaran bigote y pera.—Actas de desconocimiento contra el Congreso general.—El General Valencia secunda en México el pronunciamiento de San Luis.—Bases para la organización de la República.—Santa-Anna se retira á Manga de Clavo.- Nombra Presidente interino.—Primeras banquetas de cantera en la ciudad.—Elecciones de Presidente.—Cambio de Gobernadores en San Luis.

En la historia de la instrucción pública que forma parte de esta obra, informamos á nuestros lectores que la Hacienda de la Sauceda de San Antonio, reconocía un capital de treinta y un mil pesos á favor

del hospital de San Juan de Dios, y que las casas contiguas al Palacio del Estado pertenecían también al mismo hospital, todo por virtud de un legado que D. Francisco de la Serna dejó en su testamento á favor de los pobres.

Vamos á ampliar aquí un poco más la historia de ese capital, para luego dar cuenta del atentado que dio fin con él.

El español D. Francisco de la Serna dejó un legado piadoso á favor de los pobres de Vioño, pueblo de la Península donde había nacido.

Consumada la independencia de México, el Ayuntamiento de la ciudad de San Luis Potosí promovió litis por los años de 25 á 26 contra D. Pablo de la Serna, sobrino y heredero del testador, sosteniendo que el legado correspondía á los pobres de San Luis de donde había sido vecino y donde había hecho su fortuna el referido D. Francisco.

Ganado este pleito en todas sus instancias, la primera Legislatura del Estado, por su decreto número 62, dispuso que se aplicara dicho capital al Hospital de San Juan de Dios que carecía de fondos necesarios para recibir á todos los enfermos enteramente desvalidos que nunca faltaban en la ciudad, y que estos eran preferibles á cualquiera otra clase de pobres.

En consecuencia de todo esto se procedió á la formación de inventarios y liquidación con el heredero, para averiguar la cantidad que pertenecía al legado, en virtud de que éste no fué de determinada suma, sino de la cuarta parte del caudal, resultando

haberle tocado al Hospital los 31,000 pesos que quedó reconociendo el heredero de D. Francisco de la Serna, en la misma Hacienda de la Sauceda, y las dos casas ya citadas.

En Febrero del año de 1842 el dueño de aquella finca rústica la vendió á D. Pedro San Juan, avisando al Ayuntamiento que no queriendo el comprador que la Hacienda continuara con aquel gravamen, estaba á disposición del cuerpo municipal el capital mencionado.

El Ayuntamiento se disponía á darlo á censo nuevamente sobre" dos fincas de quíntuplo valor, cuando con gran sorpresa recibió la trascripción de un oficio que el Comandante general del Departamento, dirigió al comprador de la Hacienda, concebido en estos términos:

"Comandancia general de San Luis Potosí.—El Exmo. Señor Ministro de la guerra, con fecha tres del corriente, me dice por extraordinario, lo que sigue:

**E. S.—Teniendo noticia el Supremo Gobierno de que habiéndose vendido la Hacienda de la Sauceda á D. Pedro San Juan, han quedado en depósito en su poder treinta y un mil pesos, pertenecientes al Hospital de San Juan de Dios, há resuelto el E. S. Presidente provisional se comisione á V. E. para hacer enterar inmediatamente esta cantidad en esa Tesorería departamental, pibrque perteneciendo á temporalidades, al Gobierno corresponde disponer de esta suma, y aun cuando no perteneciera,

los depósitos deben hacerse en las oficinas de Hacienda, como está varias veces prevenido. S. E. me encarga recomendar á V. E. que sea muy eficaz en exigir el entero, y que avise inmediatamente que se haya verificado, lo que se hará sin admitir excusa ni pretexto, pues que el Gobierno Supremo previene que la contestación sea, estar verificado el depósito. Tengo el honor de comunicarlo á V. E. para los fines expresados.'*

"Y lo transcribo á V. á fin de que inmediatamente se sirva entregar en la Tesorería departamental, la cantidad á que se contrae la presente orden ■ suprema, avisándome inmediatamente de su cumplimiento.—Dios y Libertad. San Luis Potosí Marzo 7 de 1842. A las cinco y media de la tarde. —José Ignacio Gutiérrez."

El Sr. Sepúlveda Gobernador del Departamento, y el Ayuntamiento de la ciudlid defendieron á brazo partido el capital, alegando aquel funcionario que no era proveniente de bienes de temporalidades, haciendo una relación de su origen y del sagrado objeto á que sus réditos estaban destinados.

El Comandante general, saliéndose de las terminantes instrucciones recibidas del Gobierno, dio curso á las representaciones del Gobernador y del Ayuntamiento, y se portó con prudencia y moderación.

El Ministro de la guerra D. José M^ Tornel contestó á las observaciones del Gobernador del Estado lo que sigue:

"Ministerio de guerra y marina. Sección i*— Exmo. Señor.—Al Señor Comandante general de ese Departamento digo hoy lo siguiente.—Exmo. Señor.—Enterado el Exmo Señor Presidente provisional del oficio de V. E. núm. 120 de ocho del actual y de los documentos que acompaña, se há servido disponer le diga en respuesta, que le há sido sensible que á su Suprema resolución de tres del mismo no se haya dado cumplimiento, por lo que se vé precisado á extrañar la conducta que ha observado el E. S. Gobernador no acatando y oponiéndose al cumplimiento de aquella Suprema orden, olvidando que no le tocaba más que obedecer, con el recurso de representar si tenía alguna cosa que alegar; y á mandar que usando V. E. de la fuerza, si fuere necesario, extraiga los treinta y un mil pesos en cuestión, para que se enteren sin excusa ñi pretesto en la Tesorería Departamental, pues cuando alguna autoridad olvidando su deber desobedeciere abiertamente al Gobierno Supremo, éste queda autorizado por las leyes para usar hasta de la fuerza armada que con tal objeto tiene á su disposición.—En tal concepto el E. S. Presidente hace á V. E. responsable del cumplimiento de esta resolución, y le comete exclusivamente el deber de hacer se enteren á la Tesorería los caudales que se versan, haciendo entender al E. Ayuntamiento de esa Capital y al expresado £. S. Gobernador que se han dado las órdenes respectivas para que esa Tesorería Departamental entregue el recibo de los expresados treinta y un mil pesos y pague los intereses á razón del uno por ciento anual, con el objeto de atender al

piadoso fin que se propuso la Legislatura que expidió el decreto número 62 publicado en diez y nueve de Octubre de mil ochocientos veintisiete, y el que el E. S. Presidente provisional revalida ahora en uso de sus facultades, y que en consecuencia el erario público se adjudica el capital, haciéndose cargo de su hipoteca. Dispone por último, que al regreso de este extraordinario me avise V. E. que se han cumplido las anteriores prevenciones, y que la suma referida há ingresado á la Tesorería, en la que se mantendrá hasta nueva suprema orden, pues por ningún pretexto deberá tomarse un solo peso de ella,"

"Y de la misma suprema disposición, tengo el honor de transcribirlo á V. E. en contestación á su oficio relativo de siete del actual, esperando que lejos de oponerse á lo definitivamente resuelto, cooperará á su cumplimiento, pues que como mejicano, y como autoridad debe considerar que el crédito nacional es superior á cualquiera otro particular que el E. Ayuntamiento creyere más seguro para imponer á rédito aquel capital."

"Dios y Libertad. Méjico, Mayo 11 de 1842.— Tornel.—Al Exmo. Sr. Gobernador de San Luis Potosí."

Apremiado de tal manera el Comandante general se vio en la necesidad de excitar en comedidos términos al Gobernador y al Ayuntamiento á que se

obedeciera la orden del Gobierno Supremo, llamándoles su atención acerca de la circunstancia de que el correo extraordinario que trajo de México la última orden, estaba detenido y no podía volverlo sin la contestación de estar aquélla cumplida.

El Ayuntamiento celebró una sesión secreta extraordinaria para acordar lo que debía hacerse, y aunque la mayoría opinaba que no debía entregarse el capital y sufrir las consecuencias que vinieran contra sus personas, cedieron al fin por la consideración de no comprometer ante el Gobierno general al Gobernador y al Comandante general del Departamento, que había hecho en el caso cuanto le había sido posible para que Santa-Anna no se echara sobre el capital de más cuantía con que contaba el Hospital para su sostenimiento; pero hizo constar en la acta respectiva una enérgica protesta contra aquel atentado, y que cedía obligado por la fuerza.

El capital ingresó á la Tesorería, y aunque el Ministro Tornel dijo en su último oficio que se libraban las órdenes respectivas para que dicha oficina pagara mensualmente los réditos, á fin de emplearlos en el objeto á que estaban destinados, sólo unos pocos meses fueron pagados perdiendo al fin el Hospital capital é intereses.

Este fué otro de los varios agravios que el General D. Antonio López de Santa-Anna le hizo al Estado de San Luis. De aquí sacó ese General cuantos

hombres y dinero quiso para las guerras de Texas y de los Estados Unidos; y en todas las revoluciones que promovió, desde la de 1823, ó venía

" ^1—^— I j 1. ._JL]P—

personalmente á sacrificar al Estado con la sangre ó los recursos de sus hijos, ó mandaba á algún General de sus confianzas para que lo estorcionara haciéndolo contribuir para los gastos de sus motines, en mayor escala que á cualquiera otro Estado de la República, y para coronar el inicuo comportamiento que siempre tuvo con San Luis, no perdonó ni á los pobres del Hospital, arrebatándoles de la manera más cínica el principal recurso con que aquel establecimiento subsistía.

La ciudad recordará con gratitud los esfuerzos del Gobernador Sr. Sepúlveda y del Ayuntamiento, para salvar aquel capital de las garras de SantaAnna. Es igualmente digno de esa gratitud el Sr. D. Darío Reyes que fungía en esa época de Secretario de Gobierno, y que fué el autor de las enérgicas y bien fundadas comunicaciones que el Gobierno de San Luis dirigió al Gobierno de Santa-Anna; y decimos que fueron obra del Señor Reyes porque hemos tenido á la vista las minutas escritas de puño y letra del expresado Señor. Sus trabajos en favor de la humanidad doliente se estrellaron ante la fuerza bruta del arbitrario dictador; pero ello'^ serán un timbre de gloria que no borrará la marcha de los tiempos, y todos los funcionarios aludidos tendrán eternamente derecho á que sus nombres los recuerde la ciudad con respeto y agradecimiento.

No sabemos si estaremos en un error; pero á nuestro juicio creemos que el Ayuntamiento tendría todavía derecho para gestionar el pago de esa cantidad del erario federal.

« « «

La actitud del Señor Sepúlveda en la cuestión del legado de Serna á favor del Hospital, tenía que desagradar forzosamente al dictador D. Antonio López de Santa-Anna. Dejó éste pasar unos pocos días y luego sin motivar de ninguna manera su disposición ordenó que el Señor Sepúlveda entregara el Gobierno del Departamento al Comandante general D. José Ignacio Gutiérrez.

Este Señor entró á funcionar con ese doble carácter el día 22 de Abril, y nombró Secretario del despacho al Lie. D. Ponciano Arriaga.

El Sr. D. J. M. Faz y Cardona pidió una licencia para separarse dos meses de la Prefectura del Distrito. Lo sustituyó interinamente el Alcalde i^ D. Francisco Ignacio Taboada, y fué nombrado después D. Francisco F'ragoso.

» *

El Presidente de la República D Antonio López de Santa-Anna, en acuerdo de 27 de Junio comunicado á los Departamentos por el Ministerio de relaciones interiores y exteriores, ordenó que todos los funcionarios públicos de cualquiera clase y dignidad que fueren, se presentarían en las asistencias públicas y en los actos oficiales con los distintivos señalados á los destinos que servían; y que los miembros de los Ayuntamientos de las capitales de los Departamentos usaran el uniforme designado al de la ciudad de México. El Ministro acompañó á su circular el di

seño del bordado que debían portar en el cuello y vuelta de la casaca, la cual debía ser de paño fino azul turquí. Por el mismo ministerio vino también la orden prohibiendo que se usara de cartas particulares con el Presidente y los Ministros, y por el de guerra se dispuso que en lo sucesivo ni los militares ni los empleados civiles usaran bigote y pera.

*

Desde Julio del mismo año se había promovido en el Ayuntamiento elevar una representación al Congreso para que no adoptara la constitución de 24 ni la de 36, smo que en uso de sus facultades decretara otra nueva. Por esa vez quedó sólo en proyecto dicha proposición; pero al siguiente Agosto la discutió y aprobó el Ayuntamiento, la aceptó la guarnición de la plaza y la aprobaron también los cuerpos municipales de los demás Distritos.

Presentado el proyecto de la nueva constitución basado en el sistema representativo, popular federal, encontró luego una fuerte oposición en los centralistas, y puso en juego inmediatamente el General Tornel la intriga revolucionaria, en la que era muy experto, para contrariar en las vías de hecho las tendencias que dejaba traslucir el proyecto de constitución.

Empezaron á aparecer actas de desconocimiento contra el Congreso, levantadas en los Departamentos. La guarnición de San Luis fué de las primeras que desconoció al Congreso "por haber

I1.-40. '

contrariado la voluntad de la Nación" protestaba obediencia al Presidente Santa-Anna y al Vice-Presidente D. Nicolás Bravo que acababa de recibir el poder por licencia que pidió Santa-Anna para pasar á su hacienda de Man^a de Clavo.

En la Capital de la República secundó el pronunciamiento de San Luis el General D. Gabriel Valencia, y el Vice-Presidente, General Bravo, la aceptó expidiendo un decreto autorizado por todos los ministros en el que mandaba que el Gobierno nombrara una junta compuesta de individuos distinguidos por su valor y patriotismo, para que se encargara de organizar á la Nación. Se fijabaá esa junta el plazo de seis meses para llevar á cabo sus trabajos, y se disponía que, entre tanto rigieran las bases de Tacubaya.

Durante la administración del Sr. Lie. Sepúlveda volvió á tomar el periódico oficial e! nombre de "La Gaceta" y recibió la dirección de la imprenta del Gobierno el Señor D. Ventura Carrillo. Al recibir el Gobierno el General D. J. Ignacio Gutiérrez el mismo periódico cambió el nombre de "Gaceta" por el de "Boletín Oficial."

*

La guarnición de San Luis Potosí, presidida por el Gobernador y Comandante general D. José Ignacio Gutiérrez, levantó el día 7 de Febrero una acta de juramento prestado á los supremos decretos de 19 y 23 de Diciembre del año anterior, relativos al desconocimiento del Congreso constituyente y á



DON JOSÉ MARTA RINCOK GALLARDO, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO.

la instalación de la junta nacional legislativa. Concluido el acto el General Gutiérrez dirigió una alocución á las tropas, y expidió un manifiesto á los habitantes del Departamento. El 15 de Marzo recibió orden de marchar á Tamaulipas á desempeñar los mismos cargos de Gobernador y Comandante general de aquel Departamento, y entregar el mando del de San Luis al General D. José M^ Rincón Gallardo, cuyo Jefe entró en posesión del Gobierno y Comandancia general el mismo día: nombró Secretario del despacho al Lie. D. Ramón Adame y Prefecto del Distrito de la Capital á D. J. M. Faz y Cardona.

« * *

El 13 de Junio se publicaron en México las "Bases para la organización de la República." El Presidente dio un banquete en Palacio, y se verificaron las demás fiestas acostumbradas. Se exigió juramento de guardar y hacer guardar el nuevo código, á todas las autoridades, corporaciones y empleados. En San Luis Potosí, se recibieron las Bases orgánicas el día 22, se publicaron con las mismas fiestas que en México, menos el banquete, y el día 24 se juraron por los funcionarios empleados y corporaciones. El Gobernador dispuso que el cura párroco prestara ante él dicho juramento, que los prelados lo hicieran luego ante el cura, y que después cada prelado se lo recibiera á los miembros de sus respectivas comunidades. El cura D. Manel Diez, prestó el juramento ante el Gobernador, y á conti

nuación lo recibió en la casa-cural á los Prelados y Presbíteros siguientes: Fr. Ignacio Sampayo, Guardián de San Francisco.—Fr. Manuel Caballero, Prior de San Agustín.—Fr. Ignacio M* de Santa Teresa, Prior del Carmen.—Fr. iManuel Escamilla, Comendador de la Merced.—Presbíteros D. Manuel del Conde, D. Anastasio Escalante, D. Ambrosio Rivera de Peredo, D. José Antonio Rodríguez, D. Antonino Lozada y D. José María Amezcua, y los Subdiáconos D. Nemesio de Terán y D. Sixto Reyes. Los religiqsos que prestaron el juramento ante sus respectivos prelados fueron veintinueve franciscanos, dos carmelitas, tres agustinos y cinco mercedarios.

El General Santa-Anna determinó dejar la presidencia para dirigirse, como de costumbre, á su hacienda de Manga de Clavo. Estaban próximas las elecciones de Presidente de la República, tenía que resultar él nombrado, y para satisfacer una vez más su vanidad era preciso retirarse del poder, para hacer luego en México una entrada triunfal el día que fuera llamado á ejercer constitucionalmente el mando supremo de la Nación; pero como este personaje llegó á dominar de tal manera á su partido y á una parte del Ejército, y hacia alarde de esa dominación hasta el grado de no detenerse en consideraciones personales ni en el ridículo que arrojaba sobre sus mismos parciales, para abandonar en esta vez la capital de la República, y que ésta entendiese que donde quiera que él fijara su residencia allí estaba el soberano de México, aunque en la capital estuviera alguna persona con el título de Presidente, expidió

el famoso decreto que á continuación insertamos, siendo de llamar la atención que encontrara individuo que con tales condiciones ocupara aquel elevado puesto. Dice así:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación.

El Exmo. Sr. Presidente provisional de la República, se ha servido expedir el decreto que sigue.

"Antonio López de Santa Anna, General de División, Benemérito de la Patria y Presidente provisional de la República Mexicana, á todos los que el presente vieren, sabed: Que aproximándose el invierno, en cuya estación padece notablemente mi salud, y considerando al mismo tiempo que me llaman fuera de la Capital de la República negocios del mayor interés para el mejor servicio de la Nación, usando de las facultades con que ésta me ha investido, he tenido á bien decretar, de acuerdo con el Consejo de Representantes de los Departamentos, lo siguiente.

Art I? Durante mi ausencia, y hasta el i? de Febrero de 1844 ^" ^.^^ tomará posesión el Presidente electo constitucionalmente, se deposita el Gobierno provisional de la República en el General de División D. Valentin Canalizo y en los cuatro Secretarios del Despacho.

Ar. 2? El General D. Valentin Canalizo, se denominará Presidente interino mientras esté en el Poder Ejecutivo.

Art 3? Me reservo la facultad de relevar los Secretarios del Despacho, nombrar otros nuevos y admitir sus renuncias: en casos repentinos ó imprevistos funcionarán los Oficíales mayores de las Secretarías del Despacho.

Art. 4° Los negocios graves se decidirán por mayoría absoluta de votos del Presidente interino y de los Secretarios del Despacho, y en los que no lo sean, estos en sus respectivos ramos lo verificarán bajo su responsabilidad,

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional en Tacubaya á 2 de Octubre de 1843,— Antonio López de Santa Anna.—José Maña de Bocanegra, Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Libertad. México Octubre 2 de 1843.— Bocanegfa.

Como se ve la posición del General Canalizo no podía ser más ridicula. Sin facultad para nombrar á los Ministros, siendo estos nombrados y removidos por Santa-Anna que fuera del poder no era más que un simple General del Ejército, es claro que no harían aquellos sino lo que el mismo Santa-Anna les indicase desde su hacienda, la que se convertía en una especie de corte siempre que aquel personaje se retiraba á ella para dar sus golpes de gran

efecto en la política del país, ó para sacar el cuerpo cuando veía venir alguna situación comprometida.

Las elecciones se verificaron en el mes de Noviembre, y como estaba ya acordado, resultó electo para desempeñar la presidencia de la República el General D. Antonio López de Santa-Anna.

En San Luis hubo otros dos cambios en el personal del Gobierno del Estado. Después del General Rincón Gallardo ocupó el Gobierno unos días el General D. Francisco G. Pavón y en Noviembre vino con el nombramiento de Gobernador y Comandante general, el General D. Juan Valentín Amador.

"^?'?

Q

CAPITULO 13^

SUMARIO.

Plaza comercial de San Luis en 1843.—Asambba del Departamento—La Casa de moneda paga los réditos del ca[)iíal de la Beneficencia. — El Lie. D. Ignacio Aguilar y Marocho, Srio. de Gobierno.—Sociedad Patriótica Potosina.—El General Rincón Gallardo, Gobernador Constitucional del Departamento.—Nombró su Secretario á D. Darío de los Reyes.—Continuación del camino carretero áTampico.—El Tratado celebrado para la agregación de Texas á la Unión Americana es reprobada por el Senado de los Estados Unidos.—Nuevo INIinistro de la Guerra.—El Escudo de armas y el Pabellón Nacional.—Progreso del Corpercio en San Luis.—D. Antonio López de Santa-Anna Presidente Constitucional.—El General Canalizo Jefe del Ejército del Norte. —Circular contra los huizacheros.

Para repartir equitativamente la contribución destinada al sostenimiento del alumbrado público, se formó á fin de año [1843J ^" padrón general de comerciantes, en el cual aparece que había doscientas trece personas dedicadas á diversos giros en esta forma.

>

>

(—I O

O

co t> í^

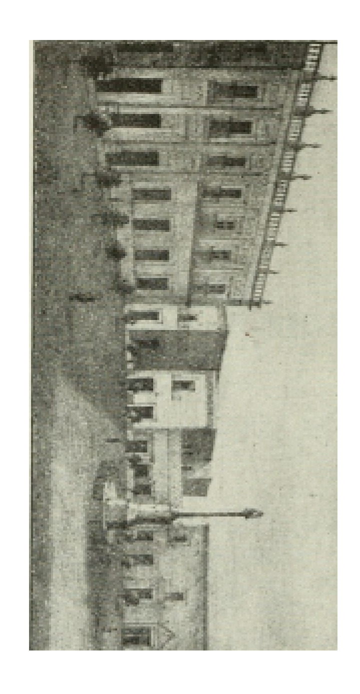
a

GQ

o

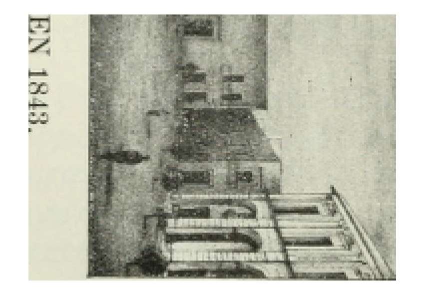
O

(73



e

í^



f-'.f

Almacenes 4

Tiendas de ropa 9

Tiendas de abarrotes, ó comistrajo como entonces se llamaban 47

Vinaterías 34

Bodegas de lana, algodón y pieles 4

Panaderías 7

Tocinerías y carnicerías en casillas 6

Expendio de carnes en la plaza, sobre bancos de

madera 18

Velerías ' 10

Bodegas de jarcia 8

Puestos de jarcia 9

Bodegas de maiz 9

Puestos de maiz 14

Pulquerías 15

Jabonerías 2

Cererías 4

Mercerías 3

Dulcerías 2

Expendios de efectos de Tenerías i

Boticas 4

De esas doscieentas trece personas solo viven ahora cuatro.

* * * *

La A. Asamblea legislativa del Departamento, nombrada en conformidad á las Bases orgánicas, se instaló solemnemente el i? de Enero de 1844,

concurriendo como de costumbre á esa clase de actos el

Gobernador, autoridades, corporaciones y empleados. Después de la ceremonia oficial pasó la comitiva á la Parroquia donde se cantó el Tedeum.

El Ayuntamiento seguía luchando con la escasez de fondos para sostener el Hospital de San Juan de Dios. El atentado cometido por los Generales Santa-Anna y Tornel tomando por abuso de la fuerza el capital de treinta y un mil pesos, cuyos réditos constituían el principal recurso con que aquel establecimiento contaba para los precisos gastos de asistencia de los enfermos, había puesto á la corporación en la imposibilidad absoluta de cubrir el presupuesto. La comisión respectiva suplía muchas veces las cantidades que faltaban, cuando en el seno de ella había personas acomodadas, y el Administrador del Hospital tomaba á crédito medicinas, pan y otros artículos de primera necesidad, á fin de que nada faltara á los enfermos y con la esperanza de que en algún cambio favorable podría pagar todas esas deudas; pero llegó un día en que encontró cerradas todas las puertas, porque el panadero, el boticario, el carnicero y el abarrotero ya no quisieron dar más al fiado sus mercancías, porque ios créditos ascendían á una cantidad respetable y no veían que su pago estuviera seguro.

En tan aflictivas circunstancias el Ayuntamiento puso en juego cuantos medios le sugirió su buen deseo en favor de los pobres, incluso el de solicitar donativos de los particulares y que en obsequio de la justicia jamás salió desairado; pero esos recursos no eran suficientes para completar el gasto mensual y menos para pagar las deudas contraídas, la sitúa

ción-fué cada día haciéndose más y más insostenible, hasta que al fin se persuadió el Ayuntamiento de que no era posible la subsistencia del Hospital y acordó clausurarlo un año, con el propósito de dedicar las rentas de las casas y los réditos de los otros capitales al pago de las deudas y á la reconstrucción de las fincas que estaban ya muy deterioradas.

Al pasar este acuerdo al Gobierno para su aprobación, el Jefe del Departamento no se la dio y tomando un directo participio en el asunto, hizo que el Ayuntamiento dirigiera una exposición al Gobierno general para que éste devolviera el capital de treinta y un mil pesos, ó que mandara pagar con exactitud los respectivos intereses. Esa exposición fué al Ministerio de Hacienda por conducto del Gobierno Departamental y recomendada por éste en términos convenientes.

El Gobierno general nada contestó al punto de ía devolución del capital, pero el relativo á los réditos lo resolvió favorablemente diciendo el Ministro que en atención al interesante objeto á que estaban destinados los réditos correspondientes al capital de treinta y un mil pesos que la Hacienda pública reconocía al Hospital de San Juan de Dios, y á que á la Tesorería departamental por cuya oficina estaba mandado que se pagaran, no le había sido posible verificarlo por sus escasos ingresos y atenciones que reportaba, el Presidente interino había dispuesto que los expresados intereses fueran pagados en la casa de moneda con sus productos.

Hay que recordar que Santa-Anna estaba en ese

tiempo retirado del mando, en su Hacienda de Manga de Clavo, y que ocupaba la Presidencia de la República el General D. Valentín Canalizo; y aunque este Jefe no daba un paso sin consultarlo con Santa-Anna, tal vez el negocio de que se trataba no se consideró de importancia por Canalizo y sus Secretarios, y lo resolvieron en el sentido medianamente justo que dejamos consignado,

La casa de moneda empezó á pagar con regularidad los intereses del referido capital, y á esto se debió que los pobres continuaran recibiendo los auxilios á que tanto derecho tenían en el Hospital de San Juan de Dios.

» » «

En el mismo año llegó á esta ciudad procedente de la de Guanajuato, el Sr. Lie. D. Ignacio Aguilar y Marocho, que algún tiempo después figuró en primera línea entre los hombres prominentes del partido conservador. Vino

á dirigir un negocio relativo á su profesión y trajo recomendaciones de notables personas de Guanajuato y Michoacán, entre ellas del Gobernador y Comandante general del primero de esos departamentos, General D. Pedro Cortazar, para el Gobernador de San Luis, D. José Ignacio Gutiérrez. Nuestra sociedad lo recibió con la cortesía y galantería que siempre ha acostumbrado para todos sus huéspedes principalmente cuando éstos, como el Sr. Aguilar, se distinguen por sus méritos personales. No sabemos si el negocio que trajo el Señor Aguilar fué causa de su larga perma

nencia en San Luis, ó que las simpatías que haya tenido por nuestra sociedad lo hayan impulsado á vivir en ella mucho tiempo. El caso es, que estableció casa en esta ciudad y tanto residía en ella como en su tierra natal Morelia, aunque era mayor el tiempo que pasaba en San Luis. Al año de su permanencia entre nosotros el Gobernador y Comandante general D. Juan Valentín Amador, lo nombró Secretario del despacho, con fecha 3 de Febrero de 1840. Excusado nos parece decir que el inteligente abogado, aunque todavía muy joven, desempeñó satisfactoriamente el empleo á qne fué llamado, siendo este el puesto en que se inició en la carrera política, hasta llegar á la altura en que alcanzó verlo la generación que acaba. Tendremos que ocuparnos todavía de él al recorrer las distintas épocas en que figuró en el país, lamentando que en alguna de ellas los compromisos de partido ó los errores políticos lo hayan llevado por caminos extraviados.

El día 18 de Abril se reunieron en la casa del comerciante D. Gregorio Sánchez, bajo la presidencia del Prefecto del Distrito D. Pedro Sámano, las personas más notables de San Luis en ciencias, artes, comercio, minería y propiedades. Esa junta tuvo por objeto fundar una sociedad para el fomento de la industria y comercio nacionales, y se denominó: "Sociedad patriótica potosina."

En su primera sesión se hizo presente por uno de los concurrentes que el objeto de aquella asociación

era ej de acordar los medios que pudieran conducir á remover los obstáculos con que luchaban el comercio é industria nacionales, para competir con la industria y comercio extranjeros, sin comprometer la buena armonía del Gobierno Supremo con los del exterior ni atacar de modo alguno los tratados existentes. Que se trataba de que la opinión del Departamento se inclinara á favorecer los esfuerzos de la producción, fábricas, artefactos y comercio nacionales, hasta donde los medios lícitos lo permitieran y sin que por esto se alimentara predisposición alguna contra los depositarios y agentes del comercio extranjero.

Sobre el mismo tema hablaron otras personas de la junta y por unanimidad de votos se aprobaron las siguientes proposiciones:

Art. I? Se instituye en esta capital una asociación con el objeto de animar y fomentar la industria nacional, que se denominará: Asociación Patriótica Potosina, para fomento de la industria mexicana.

Art. 2? Serán individuos de esta asociación todos los que subscribiesen las presentes bases.

Art. 3? Los medios que los asociados adoptan para llenar tan patriótico objeto son:

I. No consumir efectos de procedencia extranjera sino en los casos de necesidad calificados por la Junta permanente, de que se hablará después.

II. No comprar sino en los establecimientos mexicanos, reputando como tales los de cualquiera extrangero que tenga familia, ó bienes que le arraiguen en el pais, ó fábrica ó taller ó escuela en don

de se propaguen los conocimientos útiles y métodos industriales.

III. No ocupar sino artesanos del pais. ó extrangeros en quienes concurran las£Írcunstancias espresadas en el párrafo anterior.

IV. Hacer todo lo posible porque en sus familias y personas de su dependencia se propague el espiritu de U asociación, procurando que tenga cumplido efecto lo contenido en este artículo.

V. Procurar igualmente que el pueblo se ponga al alcance de las importantes y benéficas miras de la asociación, para que las adopte, persuadido de las positivas ventajas que deben resultarle.

Art. 4° Es obligación de los asociados desempeñar con eficacia las comisiones que les confié la Junta permanente.

Art. 5? Los asociados podrán usar las prendas de manufactura extrangera que actualmente tengan, hasta que se consuman; pero no hacerse otras nuevas, y desde el i6 d^ Sepdembre del corriente año estarán obligados á presentarse con una prenda por lo menos de tejidos del pais.

Art. 6^ La asociación se abstiene dee/nplear medios coactivos y penales para que se cumplan las bases fijadas, confiando plenamente en el honor y patriotismo de sus individuos.

PARTE SEGUNDA.

Art 7° La primera Junta general de asociados se verificará el dia i8 del corriente en el lugar 'y hora que designen sus promovedores.

Art. 8? Para el acto de que habla el artículo anterior, se leerán estas bases, quedando abierta la suscricion para que se asocien cuantos quieran.

Art. 9° En seguida procederán los que se hayan suscrito á la elección de un Presidente, un Vice, dos vocales y un secretario, declarándose luego instalada la Junta.

Art. 10. Los cinco individuos de que habla el artículo anterior formarán la Junta denominada permanente.

Art. II. Por m^dio de esta desempeñará la asociación los objetos de su instituto, á cuyo fin, la permanente tendrá por lo menos una sesión semanaria, pudiendo llamar á su seno, elegidos á su arbitrio, hasta seis vocales mas, cuando así lo juzgue necesario por la gravedad de sus asuntos: formará asimismo los reglamentos convenientes, y convocará Junta general cuando le parezca oportuno.

Art. 12. La asociación se reunirá en Junta general, fuera del caso indicado, cada tres meses, y hará anualmente la nueva elección de los socios que deban componer la permanente; todo en el modo y forma que prevenga el reglamento.

Firmaron las bases anteriores ciento cincuenta y cinco individuos, y la asociación subsistió algunos años.

El General D. J. M^ Rinc6n Gallardo fué nombrado Gobernador constitucional del Departamento,

anunciando desde México su marcha á San Luís para el mes de Abril del mismo año. Con este motivo el Ayuntamiento acordó algunas disposiciones para recibir al nuevo gobernante, suscitándose por esta causa serias desavenencias entre el Gobernador y Comandante general Amador y la corporación municipal, terminadas felizmente por la repentina enfermedad real ó fingida del General Amador que lo obligó á separarse del Gobierno, entrando á sustituirlo el vocal más antiguo de la asamblea legislativa D. J. M. Flores Alatorre. Hl Sr. Rincón Gallardo, llegó á principios de Mayo, recibió los dos mandos superiores y con fecha 2 expidió una proclama á las tropas y otra á los habitantes del Departamento.

El Señor Lie. Aguilar se separó de la Secretaría de Gobierno y lo reemplazó el Sr. D. Darío de los Reyes.

* • «

La asamblea legislativa, por decreto de 27 de Mayo, autorizó al Gobierno para que continuara la obra del camino de Tampico. Se destinó á esos trabajos la mayor parte de la prisión y se encomendó la escolta de los reos y dirección de la obra al General D. Manuel Romero. A los dos meses de trabajos informó este Señor que estaba concluido el desmonte del Puerto del Carnero, compuesto el camino de Rioverde á la Villa de Nuevo-Gamotes y de esta al punto de Aguacatillos; empleando en esos

trabajos á la prisión y en los de desmonte á cuadrillas de los pueblos.

El tratado celebrado por los texanos con el Gobierno de la Unión Americana para la agregación de Texas á aquella Nación fué desaprobado por el senado de los Estados Unidos el día 8 del mes de Junio. De cincuenta y un senadores presentes votaron treinta y cinco en contra de dicho tratado. Este suceso fué comunicado á todas las autoridades de la República, quienes circularon la noticia con gran profusión, creyendo candorosamente que los texanos iban á quedar entregados á sus propios esfuerzos, y que sería ya muy fácil reducirlos á la obediencia de nuestro Gobierno. Desgraciadamente no se hizo esperar mucho tiempo el más cruel de los desengaños. Pronto llegaremos en nuestra narración á la época en que la más inicua de las guerras decidió en contra de México, aquel enojoso asunto.

* * *

Por conducto del Ministerio de la guerra, desempeñado por el General D. Isidro Reyes, á virtud de haberlo renunciado el General D. José M° Tornel, se libró orden con fecha cinco de Agosto para que el día diez y seis de Septiembre del mismo año se colocara en los edificios municipales de toda la República, el escudo de armas y el pabellón nacional

conforme al Supremo decreto de veinte de Septiembre de 1843.

El escudo de armas y el pabellón para el Palacio, costaron ciento veinte pesos. Los mismos objetos para la Albóndiga, Hospital, Cárcel, Recogidas y Coliseo, ciento cuarenta pesos; y las astas, cordeles, piedras y obra de albañilería treinta y ocho pesos tres reales, haciendo todo un total de doscientos noventa y ocho pesos tres reales.

Esa disposición tuvo exacto cumplimiento en toda la República. Al pabellón Nacional todavía se le ve tremolar en los edificios públicos, los días clásicos de la patria, ó por algún otro motivo de respeto y atención á Soberanos de naciones amigas ó á funcionarios mexicanos de alta gerarquía; pero los escudos de armas de la Nación, poco á poco fueron desapareciendo del lugar de honor de las oficinas, para substituirlos con

retratos de gobernantes de la República ó del Estado contemporáneos ó con algún cromo de ningún mérito.

En algunos Estados y en México hay todavía los escudos de las armas nacionales. Creemos que en San Luis deberían también restablecerse, toda vez que está vigente el decreto que los crió de 20 de Septiembre de 1843.

* * *

La plaza de San Luis, considerada mercantilmente, progresaba ya en ese tiempo de una manera rápida. En la noticia que insertamos corresppndiente

al año de 43, se ve que las casas de comercio establecidas eran ya en respetable número, y el movimiento que en ellas había, y sus relaciones con las casas importadoras de Tampico, pueden calcularse por la regularidad con que salían las conductas de caudales para aquel puerto y las cuantiosas sumas que se remitían.

En la que salió el día 3 de Septiembre de 1844 al cargo de los conductores D. Antonio Guerrero y D. Luciano Galván, llevaron estos Señores, por cuenta de comerciantes de esta plaza, dos millones ciento cincuenta y seis mil trescientos sesenta y cinco pesos, dos reales, seis granos; y por la del Supremo Gobierno ciento tres mil, ciento veintisiete pesos, cuatro reales. La cantidad entrada en la Tesorería departamental procedente de los derechos respectivos causados por esa conducta, ascendió á doscientos quince mil seiscientos treinta y siete pesos cuatro reales diez granos.

* *

El General D. Antonio López de Santa-Anna, fué declarado Presidente constitucional de la República por haber obtenido los votos de la mayoría de las asambleas departamentales; salió de su Hacienda á fines de Mayo y llegó á la Capital el 3 de Junio, pasando por lujosos arcos triunfales que encontró colocados en el Peñón y en San Lázaro. Al siguiente día se hizo cargo del mando Supremo de la Nación, verificándose las felicitaciones y fiestas acostumbradas que tanto le agradaban.

El General Canalizo fué designado para reemplazar al General Reyes en el mando en Jefe del Ejército del Norte, y con este carácter llegó á San Luis en el mes de Julio, donde se ocupó de organizar algunas tropas para reforzar aquel Ejército.

El Gobierno del Departamento recordó á los Prefectos de los Distritos la observancia de la circular que declaró vagos á los huizacheros.

Tenían este apodo los individuos que hoy son conocidos con el de tinterillos, y les venía de que, en aquel tiempo se elaboraba la tinta con el fruto del pequeño arbusto que se llama huizache. Veían con enojo, como ahora, que se les diera ese apodo, pero más coraje hacían cuando se les llamaba huizacheros.

» »

El 23 de Agosto falleció en Puebla la Señora esposa del General Santa-Anna, Doña Inés García, por cuyo suceso se celebraron honras fúnebres en toda la República. En la capital se arreglaron al ceremonial decretado con motivo del f?llecimiento del Presidente General D. Miguel Barragán, y las que hubo en San Luis decretadas por el General Rincón Gallardo, no carecieron de suntuosidad y elegancia.

El 31 del mismo mes solicitó permiso el General Santa-Anna de la Cámara de Diputados para separarse del mando y "pasar á sus Haciendas con el fin de restablecer su salud quebrantada, enjugar las

lágrimas de sus hijos y dictar algunas disposiciones benéficas á éstos."

La Cámara de Diputados concedió la licencia y con tal motivo se reunió el senado para designar la persona que había de ejercer interinamente el poder supremo de la Nación, conforme al artículo 91 de las bases orgánicas. El nombramiento recayó en el General D. Valentín Canalizo, pero como este Jefe estaba en San Luis, de paso para Texas, se hizo cargo de la Presidencia el General D. José Joaquín de Herrera, Presidente del Consejo, mientras llegaba á la Capital el General Canalizo.

El General Santa-Anna enjugó muy pronto las lágrimas de sus hijos, ó al llegar á su casa vio ya con indiferencia que las derramaran, porque á los cuarenta días de viudo, contrajo nuevo matrimonio con la vSeñorita Dolores Tosta. La ceremonia nupcial se celebró por poder en el salón de embajadores del Palacio Nacional; representó al novio el Sr. D. Juan de Dios Cañedo, apadrinó el Presidente interino D. Valentín Canalizo y asistió el Arzobispo de México. Después se sirvió en el mismo Palacio un espléndido ambigú; hubo serenatas é iluminación en toda la ciudad. La Señora Tosta de Santa-Anna salió de México á reunirse con su esposo recibiendo en todo el trayecto los honores y felicitaciones que le brindaba su nueva posición.

En el mes de Octubre dejó el Gobierno de San Luis el General Rincón Gallardo, volviendo á ocuparlo el vocal más antiguo de la asamblea legislativa D. J. M. Flores. La comandancia general entró á servirla el General D. Lino J. Alcorta, como

General en Jefe de las tropas acantonadas en esta ciudad por la marcha del General Canalizo á México. Las fuerzas que estaban dispuestas en esa capital para que marcharan á San Luis á reunirse con las que aquí había, con el fin de abrir nuevamente la campaña de Texas, se ordenó que ya no salieran porque el Gobierno tuvo noticias de que se intentaba promover otra revolución.

Estalló esta efectivamente en la ciudad de Guadalajara proclamando un plan revolucionario en los días 30 y 31 de Octubre y i? y 2 de Noviembre, la asamblea departamental de Jalisco, el Gobernador, la guarnición y el General D. Mariano Paredes y Arrillaga. El Presidente interino lo participó á las cáníaras, asegurando que el Gobierno tenía los elementos necesarios para sofocar ese motín, y el Presidente constitucional D. Antonio López de SantaAnna se puso á la cabeza de las tropas que formaban el cantón de Jalapa y marchó para el interior de la República, deteniéndose en Querétaro. donde reunió otras fuerzas formando una división de 8,000 hombres con 20 piezas de artillería. Varios Gobernadores y asambleas departamentales protestaron contra la revolución de Jalisco, lo "inismo que algunas guarniciones, entre ellas, la de San Luis Potosí, donde levantaron actas de fidelidad al Gobierno general, el Estado mayor del Ejército del Norte, su

Jefe el ayudante general D. Agustín Escudero, el cuerpo de plana mayor, detall de la plaza de San Luis Potosí su Jefe D. Miguel Martínez, la sección de Ingenieros sus Jefes D. Luis Tola y D. Félix Zuloaga, la Brigada de artilleros á caba

lio del cantón de San Luis su Jefe D. Enrique Serrano, el Batallón activo de San Luis su Jefe el Teniente Coronel D. Felipe Santiago Xicotencalt, el 4? escuadrón del 7? Regimiento, cantón de San Luis, su Jefe D. Pantaleón Gutiérrez y el 9" Regimiento de caballería su Jefe D. Manuel Alvarez.

El Gobierno dispuso que la mayor parte de esta fuerza regresara á México para poner á la Capital en estado de defensa, quedando en San Luis una corta guarnición á las órdenes del General Amador que volvió á desempeñar la Comandancia de la plaza.

(r^<í?^f

CAPITULO 149

SUMARIO.

Aumentan los adictos al pronunciamiento de Guadalajara.—SantaAnna toma el mando del Ejército sin permiso del Congreso.—La cámara de diputados pide informe al Gobierno.—Los Ministros se niegan á rendirlo.—Pugna entre los y^oderes legislativo y ejecutivo.—El Presidente Canalizo disuelve las Cámaras. —Decreto de la Asamblea Legislativa de San Luis Potosí.—Pronunciamiento de la guarnición de México.—Es nombrado Presidente interino el General D. José Joaquín de Herrera.—Lo reconoce el Jefe de la revolución de Guadadalajara Paredes y sale con tropas para México. —Santa-Auna abandona las suyas. —Se interna en el bosque para refugiarse en su Hacienda.—Es aprehendido y puesto pre.=!0 en Perote.—Motivos para una pequeña alteración en el orden cronológico de los sucesos.—Cambio de Gobernador en San Luis.—Jefe accidental del Ejército del Norte en Matamoros.—Es nombrado en Jefe del Ejército el General D. Mariano Paredes y Arrillaga. —Establece el Cuartel General en la ciudad de San Luis Potosí.—La sociedad potosina le ofrece un gran baile en el Teatro.—Pronunciamiento del General Rangel.—El Capitán Othón.—Atentado contra el Presidente Herrera.—Derrota de los sublevados y

aprehensión de Rangel.—Licencia del Gobernador Flores.—Lo substituye D. José María Otahegui.—Criminal pronunciamiento del General Paredes en San Luis y del Comandante general del Estado D. Manuel Romero.—Paredes contramarcha para México.—El General Valencia con la guarnición de la capital se adhiere al pronunciamiento de Paredes.—Ocupa éste la Presidencia.—Otro pronunciamiento en Guadalajara, y secundado en México derriba á Paredes del Poder.— Nuevo Gobernador de San Luis y nuevo Secretario.—Santa-Anna vuelve á la Presidencia.—Segundas corridas de toros en la plaza de San Juan de Dios.—ü. Ramón Adame Gobei'nador provisional de S. Luis,

11.-43.

Como en aquellos tiempos todas las revoluciones triunfaban, estaba arraigadísimo el espíritu revolucionario en todo el Ejército y aun en- muchas de las autoridades civiles. De aquí es que el pronunciamiento de Guadalajara empezó á tener adictos entre algunos oficiales y entre muchos de los disgustados con la Administración de Santa-Anna, lo que obligó al Gobernador y al Comandante general á dictar medidas preventivas para evitar que en San Luis se verificara alguna asonada.

Con motivo de que Santa-Anna tomó el mando del Ejército sin permiso del Congreso, la Cámara de Diputados llamó al Ministro de la guerra y al de relaciones para que informaran. Estos se negaron á concurrir y entonces el diputado Llaca presentó una acusación contra los Ministros, expresándose en términos vehementes contra SantaAnna y su gabinete. Puestos ya en pugna los poderes legislativo y ejecutivo de la Nación, el General Canalizo pensó en renunciar la Presidencia, pero no teniendo á quien entregarla se resolvió á dar un golpe de estado expidiendo un decreto firmado el 29 y publicado el 30 de Noviembre en el que 'dispuso que las cámaras cesaran en el ejercicio de sus funciones hasta el restablecimiento de la paz. Este decreto fué autorizado por todos los Ministros. El día 2 de Diciembre expidió otro el mismo Presidente ordenando que las autoridades y empleados de la República, para poder continuar en el ejercicio de sus funciones, debían prestar juramento al decreto de 29 de Noviembre.

El General Canalizo dio el golpe de gracia al Go

bierno que él mismo representaba, con la imprudente medida de disolver las Cámaras. El descontento fué ya general y desde ese instante los enemigos del Gobierno se consideraron fuertes y vieron que su triunfo estaba ya muy inmediato. El Gobierno de San Luis aunque dio publicidad á los decretos de 29 de Noviembre y 2 de Diciembre, aplazó el cumplimiento del segundo consultando á la asamblea legislativa. Tribunal de Justicia, Prefectos y Ayuntamientos si debían ó no obedecerse los decretos mencionados, y sin esperar todas las contestaciones, juzgando suficientes las de las autoridades de la Capital, expidió la asamblea con fecha 7 el siguiente decreto.

JOSÉ MARÍA FLORES Vocal más antiguo de la Honorable Asa7nblea y eíicaygado del Gobiefno del Departamento de San Luis Potosí, á sus hahitantes, sabed:

Que la misma honorable Asamblea en sesión extraordinaria de hoy ha acordado lo siguiente:

H. Asamblea.—Un extraordinario acontecimiento fija hoy la publica expectación en nuestra Patria infeliz. Los que se precian con justicia de ser sus buenos y fieles hijos perciben con asombro inesplicable que se ha levantado un estandarte de rebelión contra las leyes, cuando se esperaban con ansia los primeros efectos de su tranquilo imperio. Ha sonado una voz que anuncia desolación y muerte para los Mexicanos, y se presenta una bandera de ignominia y de oprobio en que hayan de alistarse los

enemigos de la gloria nacional y de su pacto recientemente jurado, como inquietos protectores del despotismo y del mas inmoral y vergonzoso desorden. Llega el frenesí hasta proclamar en la Patria de Hidalgo y de Morelos la necesidad de la tirania, y en una República del nuevo mundo y en el Siglo XIX, el feroz régimen que oprime á los infelices esclavos del Gran Señor de la Turquía. ¿Como han merecido los valientes Mexicanos tanta humillación!! Bien se conocerá que se habla nada menos que de la resolución de 29 de Noviembre mandada observar por el Presidente interino y sus Ministros, y que se ha circulado á los Departamentos para su acatamiento y obediencia.

En tales circunstancias, dar lugar á otro sentimiento que no sea el de la indignación; discutir cuando el deber manda obrar; disimular en el peligro de que acabe sin obstáculos el reinado naciente de la Ley para que se entronize la arbitrariedad; y aun prestar silencio de parte de los legítimos representantes de los Departamentos, seria un delito inperdonable, una traición cobarde y vil, la que hiciesen al pueblo que los honró para que sean fieles custodios de sus derechos, de su libertad política, y de las garantias sociales, que le aseguren su presente y futuro bienestar.

Cumple, pues, la Asamblea de San Luis Potosí con una de sus obligaciones, la mas sagrada, al dirigirse á la Nación y al Departamento que le ha dispensado su confianza, así como al valiente y fiel ejercito de la República, firme sostén de su libertad, no menos que de su independencia, cuya opinión y

poder es tan respetable, asegurando que estimará en todo tiempo la disposición de que se ha hecho mención, como un acto eminentemente sedicioso, que solo pueda apoyar el engaño ó la pasión mas criminal. En consecuencia, esta asamblea escita al pueblo á que continué en la tranquila obediencia de las leyes que les son protectoras, y á los dignos gefes del ejercito, para que den nuevas pruebas de su lealtad y generoso valor, y de esta manera se reprima eficazmente la sedición, haciéndose cumplir las leyes juradas poco ha, en lo que indudablemente se interesa el honor y decoro de la República y de aquellos de sus hijos, que ante la nación, el mundo y la posteridad quieran obtener, ó conservar, un nombre ilustre y puro.

La lealtad para con la nación y el deber de cumplir su pacto y bases de organización que ha jurado, constituyen á esta Asamblea en obligación de declarar.

i" No se reconoce en el presidente interino de la República, y sus ministros, poder alguno para suspender las sesiones de las augustas Cámaras representativas de la Nación, por violarse notoriamente con este acto las bases constitucionales.

2° No se obedecerán en consecuencia en este Departamento las resoluciones de 29 de Noviembre y 2 de Diciembre de este año, que manifiestan la infracción á que se hace referencia en el artículo anterior.

3? Escítese á los dignos Gefes y valientes soldador del ejercito que guarnecen al Departamento para que como firmes columnas de los derechos y garantías de los mexicanos y de su libertad constitucional, cooperen al restablecimiento de las Augustas Cámaras de la Nación y del orden público fuertemente conmovido.

4? Diríjase este manifiesto á los Secretarios del Soberano Congreso general para que lo pongan en su alto conocimiento, y á las autoridades superiores de los Departamentos para el mismo objeto.

Sala de sesiones de la Honorable Asamblea de San Luis Potosí, á las 11 de la mañana del día 11 de Diciembre de 1844.—José María Flores, presidente y Gobernador—José Maria Otahegui.—Ramón Casimiro Zevallos.—Lie. Antonio E. Valdez. —Felipe Monjaráz.—José Maria Imáz, vocal Secretario.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique por Bando solemne, y se le dé el debido cumplimiento. Dado en San Luis Potosí á 11 de Diciembre de 1844.—José Maria Flores.— DaHo Reyes, Srio. interino.

El anterior decreto fué apoyado por la guarnición poniéndose al frente de ella el General D. Manuel Romero, quien desde luego fué reconocido como Comandante general de la plaza.

El Gobernador Flores y el Comandante general

Romero dirigieron las proclamas de rigor á las tropas y á los habitantes del Departamento.

En México se pronunció la guarnición el día 6 del mismo Diciembre. Se reunieron en el convento de San Francisco muchos Generales y Jefes del Ejército bajo la presidencia de D. José Joaquín de Herrera, levantaron una

acta de pronunciamiento desconociendo al Presidente interino D. Valentín Canalizo, á quien redujeron á prisión, las tropas secundaron el movimiento y el General Herrera expidió una proclama llamando á su derredor á todos los patriotas y asegurando que eí Congreso iba á ser restablecido.

A las pocas horas se reunió el Congreso en el propio Convento y de allí pasó, lo mismo que el General Herrera, al Palacio Nacional.

Al siguiente día hizo la cámara de senadores el nombramiento de Presidente interino, recayendo la elección en el expresado General.

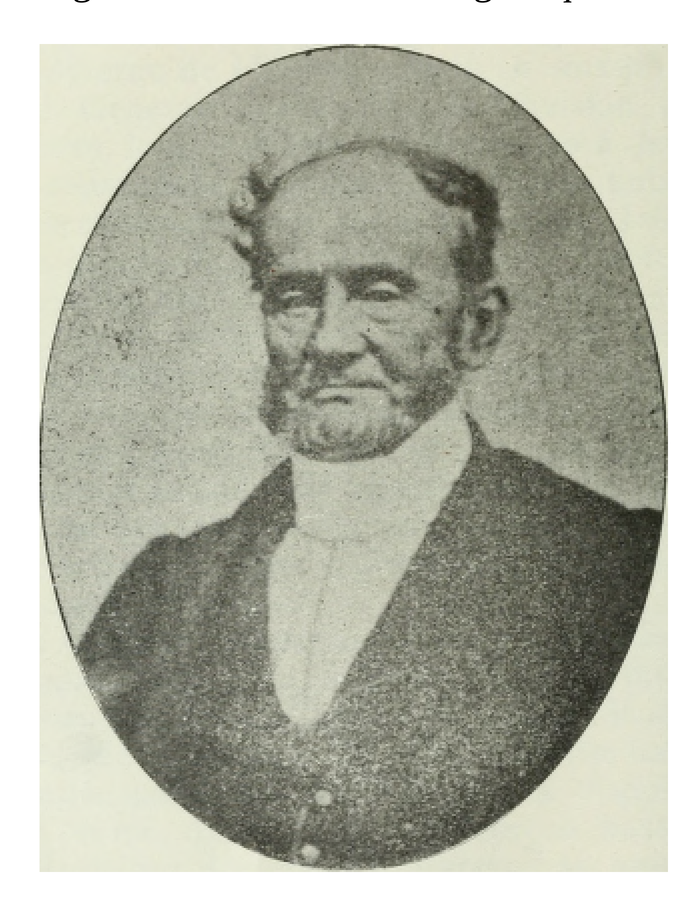
Las guarniciones de toda la República se adherían al movimiento de México tan presto como iba llegando á su noticia, de suerte que no quedó ni un departamento, obedeciendo á Santa-An-na sino solo las poblaciones donde llegaba con sus tropas. Estaba en Silao cuando ocurrieron los acontecimientos de la Capital, de allí retrocedió con toda su división para marchar sobre México.

El General Paredes reconoció al General Herrera como Presidente interino de la República, y salió con todas sus fuerzas á Guadaíajara en auxilio de México, marchando á la retaguardia de los de Santa-Anna. Este Jefe se situó con sus fuerzas en

Texcoco con intento de ^icar á México, pero viendo que la capital contaba con una fuerte guarnición dispuesta á resistirlo y que Paredes había llegado ya á Querétaro, se retiró para Puebla cuya plaza atacó por dos veces sin lograr ningunas ventajas. El Gobierno de Herrera mandó en auxilio de Puebla al General Bravo con una división de 3,000 hombres, lo que obligó á Santa-Anna á levantar el sitio retirándose á Amozoc. Hn esta población se le desertaron multitud de soldados con Jefes y oficiales que se dirigieron para Puebla poniéndose á disposición del Gobierno; continuó su retirada en completo desorden hasta el pueblo de las Vigas, donde abandonó el resto de sus batallones fugándose con el mayor sigilo é internándose en el bosque; tenía unos guías para que lo llevaran atravesando las montañas hasta las inmediaciones de Jalapa, con el fin de llegar á sus Haciendas, donde podía ocultarse mientras que se le presentaba una oportunidad para salir del país.

Se disfrazó de arriero, lo mismo que los que lo acompañaban; pero á pesar de ese disfraz, fué aprehendido por el Capitán D. Amado Rodríguez y conducido á Jalapa. De esta población fué llevado á Perote, por orden del Gobierno, á disposición del gran jurado, donde permaneció preso hasta el mes de Mayo que decretó el Congreso una amnistía para los responsables de delitos políticos, en la que, sin embargo, obligaba á los Generales Santa-Anna y Canalizo y á los personajes que habían sido sus ministros, á salir de la República.

Siguiendo el orden cronológico que hemos lleva



DON JOSÉ MARÍA FLORES, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO.

do, aquí deberíamos dar lugar á los preliminares y detalles de la guerra con los americanos, pero para no mezclar esos sucesos con los locales de otra naturaleza que debemos también consignar, vamos á ocuparnos primero de los últimos separándonos esta vez del método adoptado, con el fin de seguir

después, sin interrupción, y poco á poco, los importantes y trágicos acontecimientos de la guerra en sus diversas faces y en todo lo que de ella tenga relación con la actitud y servicios del Estado de San Luis Potosí en defensa de la integridad del territorio nacional

* »

Por renuncia que hizo del Gobierno del Departamento el General D. José M? Rincón Gallardo fué nombrado gobernador en propiedad Don José M^ Flores.

Triunfante la revolución del convento de San Francisco de México que elevó al poder Supremo de la Nación al General D. José Joaquín de Herrera, y reconocido este Gobierno por el General Paredes, Jefe de la revolución de Guadalajara, se dedicó el Gobierno del Sr. Herrera á organizar la Administración pública y á reunir elementos para poner á nuestra frontera en buen estado de defensa.

Mandaba accidentalmente el Ejército del Norte en Matamoros el General D. Francisco Mejía, y fué designado para tomar el mando del ejército de reserva el General Paredes y Arriílaga, estableciendo

el cuartel general en San Luis Potosí. Durante su permanencia en esta ciudad fué objeto de muchas atenciones por parte de la sociedad potosina, la que le ofreció un gran baile el día 26 de Julio en el Teatro con motivo de su cumpleaños.

Empezaba el Gobierno á dar los primeros pasos en la marcha administrativa, cuando otro motín militar conmovía á la sociedad mexicana. El General D. Joaquín Rangel se pronunció en el mismo Palacio nacional con una parte del Batallón de los Supremos Poderes contra el Gobierno del General Herrera, proclamando la restauración del código político de 1824.

Para ese pronunciamiento contó el General Rangel con la eficaz ayuda del Capitán del mismo cuerpo D. Ramón Othón, de guardia ese día en el Palacio Nacional. Un oficial, con algunos de los granaderos sublevados se

dirigió al departamento del Gobierno á poner en prisión al Presidente, que se hallaba en esos momentos con algunos de sus ministros.

El Presidente, con notable serenidad, reprendió severamente al oficial, se hizo reconocer de los granaderos y auxiliado de éstos empezó á batir á los sublevados; al presentarse ante las tropas pronunciadas de Rangel, el Capitán Othón disparó su pistola sobre el Presidente no habiéndolo tocado el proyectil. En ese instante se presentó el Coronel D. José López Uraga, á la cabeza del 4° Batallón de su mando, se trabó un reñido combate entre los sublevados y los defensores del Gobierno, resultando dos oficiales y trece soldados muertos y dos ofi

cíales y diez y nueve soldados heridos. Uno de los muertos fué el Capitán D. Ramón üthón, joven rubio y de gallardo porte, instruido en la milicia y de gran valor. Fué miembro de la antigna familia potosina del mismo apellido, de la que hay todavía en San Luis algunos descendientes. Del poeta Manuel José, el célebre autor del drama "Después de la muerte" fué tío carnal.

Los sublevados se rindieron, cayendo prisioneros en su mayor parte y escapando el jefe del pronunciamiento y algunos oficiales. A los pocos días fué aprehendido el General Rangel en una casa del callejón de Talavera, sujetado ajuicio y sentenciado á diez años de prisión.

Verificadas las elecciones para Presidente de la República con arreglo á las bases orgánicas, resultó electo el General D. José Joaquín de Herrera, declarándolo así el Congreso en catorce de Septiembre y tomando el agraciado posesión del cargo el día diez y seis.

El Presidente formó su ministerio délas personas que siguen: D. Manuel de la Peña y Peña para relaciones y gobernación; D. José Berkiardo Couto para justicia; D. Pedro Fernández del Castillo para hacienda y D. Pedro María Anaya para guerra.

« «

Por licencia de dos meses concedida á D. J. M, Flores para separarse del Gobierno, entró á desempeñarlo el Presidente de la Asamblea legislativa D.

José M. Otahegui.

Repugna verdaderamente tener que recordar los hechos de nuestros hombres púbHcos á quienes estaba encomendado el honor de las armas mexicanas y la defensa del territorio nacional. A reserva de presentar una vez más la conducta de esos hombres al juicio de la posteridad, tenemos que consignar, aunque sea á la ligera por ahora, el escandaloso pronunciamiento que promovió y llevó á efecto en San Luis el día 14 de Diciembre de 1845 ^^ ^^' neral en Jefe del Ejército de reserva D. Mariano Paredes y Arrillaga. Ese Ejército se componía de dos divisiones: una al mando inmediato del mismo Paredes y la otra á las órdenes del General D. Vicente Filisola.

Había recibido orden el General en Jefe de avanzar con el Ejército para la frontera, en auxilio de la división que en Matamoros estaba dispuesta á disputar el paso á los invasores. Paredes hizo salir de San Luis á la división de Filisola con orden de no pasar de la Hacienda del Peñasco.

Esa orden tuvo por objeto separar á las dos divisiones para efectuar la sublevación á virtud de que no creía Paredes encontrar la docilidad necesaria en el General Filisola, pero sí contaba con el segundo jefe de esas tropas General Gaona, quien al segundo día de estar en el Peñasco insurreccionó la fuerza con pretexto de que iba falta de haberes y de provisiones de boca. El General Filisola, no pudo contener el desorden y tuvo que abandonar el mando, retirándose á San Luis con dos cuerpos el mismo día que Paredes proclamaba la revolución.

Esta se verificó el día 14 de Diciembre acaüdi

llándola aparentemente el Comandante general del Departamento D. Manuel Romero, dando por motivo principal del levantamiento el que el Congreso y el Gobierno general no hubieran declarado la guerra á los Estados Unidos. Los artículos de ese escandaloso pronunciamiento son los siguientes:

Art. I? El El ejército apoya con las armas la protesta que la nación hace contra todos los actos subsecuentes de la actual administración, y que desde hoy se tendrán por nulos y de ningún valor.

Art. 2*? No pudiendo continuar en sus funciones las actuales cámaras ni el poder ejecutivo, cesarán en el ejercicio todas ellas.

Art. 3° Inmediatamente que el ejército ocupe la capital de la República, se convocará un Congreso ext?aofdinaño con amplios poderes para constituir á la nación sin restricción alguna en estas augustas funciones.

Art. 4? En la formación de este Congreso se combinará la representación de todas las clases de la sociedad.

Art. 5° Luego que se instale y entre en el ejercicio de sus altas funciones, organizará el poder ejecutivo, y no podrá existir autoridad ninguna, sino por su sanción soberana.

Art. 6° En los departamentos continuarán perso

nahnente, las mismas autoridades que hoy las rijen, hasta que sean sustituidas por las que disponga la representación nacional.

Art. 7? El ejército nombra por su caudillo en este movimiento político, al Exmo. Sr. general de división D. Mariano Paredes y Arrillaga, á quien se invitará acto continuo por medio de una comisión nombrada del seno de esta misma junta, permaneciendo ésta reunida hasta oir su resolución.

Art. 8? Otra comisión será nombrada para invitar al Exmo. Sr. Gobernador y asamblea de este departamento, para que se sirvan adherirse á estas proposiciones.

Art. 9? El ejército protesta del modo más solemne que no piensa ni pensará en ningún caso, en la éitvdiOÁOTi personal áé[caudillo que ha elegido.

Art. 10? Asimismo protesta escarmentar ejemplarmente á cuantos con las armas se opongan al presente plan.

El General Paredes, antes de arreglar esa revolución, hizo salir algunas tropas de toda su confianza y cuyos jefes estaban ya comprometidos, para Lagos y Celaya con pretexto de escoltar los caminos en los días de la feria de San Juan, llevando ya instrucciones dichos jefes de secundar inmediatamente en esas poblaciones el movimiento de San Luis.

Altamente criminal fué la conducta de Paredes, sublevándose con el ejército que se le había confiado para defender el territorio nacional. Ese pronunciamiento impidió que nuestras tropas se presentaran al frente del enemigo cuando todavía éste no estaba en número ni en condiciones de resistir el poderoso impulso con que las dos divisiones unidas podrían haberlo atacado. Paredes, en vez de marchar á contener á los invasores, se retiró para México con todas sus tropas á disfrutar del triunfo de su traición, siendo esto causa de que se demorara nueve meses la marcha de nuestro ejército para el Norte, y que el enemigo aprovechara ese tiempo en reforzar el suyo y en ocupar tranquilamente algunas de nuestras poblaciones de la frontera.

La revolución de Paredes triunfó, como triunfaban todas las que acaudillaban los cinco ó seis Generales que se habían hecho arbitros de los destinos de México. Ocupó ese Jefe la capital en la que el General Valencia se había adherido con la guarnición al pronunciamiento de San Luis, conforme á los siguientes artículos:

Art. I? La guarnición de esta capital se adhiere en un todo al plan proclamado en San Luis Potosí, el 14 del presente, por el fixmo. Señor General D. Mariano Paredes y Arrillaga.

Art. 2? La misma guarnición nombra por su caudillo al Exmo. Sr. General D. Gabriel Valencia.

Art. 3° El mencionado plan se llevara á efecto con

las condiciones que el Exmo. Sr. General en jefe expresa al Exmo Sr. D. José Joaquín Herrera en oficio de esta misma fecha—Gabriel Valencia. (Siguen las firmas.)

Este motín concluyó, como era de esperarse, con la exaltación del General Paredes a la Presidencia de la República.

El Ayuntamiento de la ciudad, á moción de los Regidores Arriaga, Avila y Castañeda, protestó contra la revolución de Paredes, y se negó por consiguiente á levantar acta de adhesión, pero amonestado por el Gobierno departamental retiró la protesta tachando la acta respectiva y sólo permanecieron firmes en sus opiniones los regidores mencionados, quienes fueron destituidos de sus cargos por orden superior.

En el Estado de Jalisco apareció nuevamente la revolución contra el Gobierno de Paredes, proclamando el sistema federal y á Santa-Anna por Presidente. El Gobierno mandó una división á las órdenes del General Pacheco para batir á los pronunciados, é hizo también salir dos divisiones al mando de los Generales Ampudia y García Conde para San Luis Potosí, con destino á la frontera del Norte. El General Paredes pidió permiso á las Cámaras para ponerse al frente de estas fuerzas y marchar á batir á los americanos. Le fué concedido, subiendo al poder en calidad de Presidente interino el General D. Nicolás Bravo.

En la madrugada del 4 de Agosto de 1846 se pronunció por el plan de Guadalajara en la ciudad

de México, el General D. Mariano Salas, con una parte de la guarnición y la última brigada que iba á salir para la frontera.

Después de dos días de actitud hostil entre los pronunciados y las fuerzas que obedecían al Gobierno, cedieron éstas el campo mediante unos convenios celebrados por comisionados de los dos bandos.

El General Paredes fué devuelto del camino y enviado preso al castillo de Perote.

En San Luis Potosí, secundaron el movimiento de la guarnición de México los Generales Ampudia, García Conde y Romero, haciendo lo mismo la asamblea departamental y el Gobernador D. J. M. Otahegui el día lo del

propio mes por medio de este decreto.—"Art. i^ La Asamblea y el Gobierno del Departamento se adhieren al plan proclamado por el Ejército republicano en la ciudad de México el día 4 del presente mes.—Art. 2? El Gobierno comunicará esta declaración á las Autoridades y empleados del Departamento, y dispondrá que se levanten actas públicas en que conste su adhesión al plan referido."

Los Regidores Arriaga, Avila y Cr.stañeda fueron repuestos en sus cargos de regidores, de los que habían sido destituidos por su inconformidad con el pronunciamiento de Paredes, y á los pocos días fué llamado á servir la Secretaría de Gobierno el Sr. Lie. D. Ponciano Arriaga.

El Prefecto D. J. M. Faz y Cardona pidió una licencia de dos meses para separarse del empleo,

ocupándolo interinamente el Alcalde i? D. Pedro

Sámano. A los ocho días fué nombrado Prefecto D. Juan M^ Balbontín.

El Sr. Otahegui dejó también el Gobierno del Departamento, entrando en su lugar el Sr. D. Manuel J. Othón. El Sr. Arriaga renunció la Secretaría el 27 de Septiembre y fué nombrado para desempeñarla el Lie. D, Alejo Ortiz de Parada.

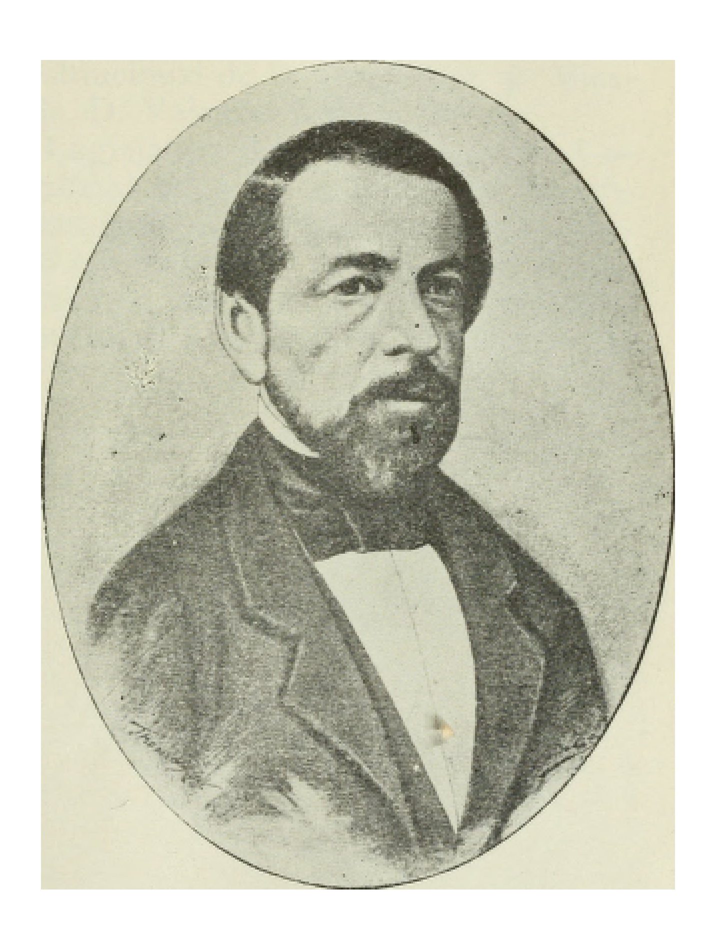
« «

•

El General Santa-Anna que se hallaba fuera del país, después de su prisión en Perote, desembarcó en Veracruz el 16 de Agosto, expidió una proclama declarando su conformidad con el acta de la guarnición de México, ofreciendo defender el territorio nacional y gobernar bajo el sistema federal; hizo su entrada á México el 14 de Septiembre, entre las fiestas y adulaciones á que estaba acostumbrado; permaneció en la capital trece días

y el 28 salió para San Luis Potosí, con objeto de organizar en esta ciudad el ejército y marchar al encuentro de los invasores, llegando el 14 de Octubre. Dejaremos para el capítulo siguiente, destinado á referir los episodios de la guerra americana, hablar de la permanencia de Santa-Anna y del Ejército en esta ciudad.

Por segunda vez se dieron en este año [1846] corridas de toros en la Plazuela de San Juan de Dios. Obtuvo permiso el diestro Mariano González para levantar una plaza de madera y manta, y para diez corridas de toros de Bocas, Guanamé y el Jaral, destinando todos los productos de la última á los gastos de la guerra.



LIO. D. PONCIANO ARRUGA,

AUTOR DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN

DE 1857.

Restablecido el sistema federal con la constitución de 1824, quedaron igualmente vigentes las constituciones particulares de los Estados, y conforme á ellas se procedió á elegir á los respectivos funcionarios públicos. El General Santa-Anna fué electo Presidente constitucional de la República y Vicepresidente el Sr. D. Valentín Gómez Parías.

Instalada la Legislatura del Estado nombró Gobernador provisional, mientras se hacían las elecciones de este funcionario, al Sr. Lie. D, Ramón Adame, quien llamó á la Secretaría del despacho al Lie. D. Mariano Villalobos, por haber sido electo diputado al Congreso general el Lie. Ortiz de Parada que la desempeñaba.

CAPITULO 159

SUMARIO.

Razones del autor para referir detalladamente las causas de la guerra entre México y los Estados Unidos del Norte.—La prensa nacional confiere honroso título al Estado de San Luis Potosí.—Rectificación de un error sobre ese particular.—Proj:)ósito de los Estados Unidos para ensanchar su territorio.—Para conseguirlo emplean hasta los medios más reprobados.—Frecuentes cuestiones sobre límites con España y después con México.—En ninguna tuvieron nunca de su parte la razón y la justicia.—Protejen á los colonos de Texas para que ee subleven contra el Gobierno Mexicano. —Como paso previo para apoderarse de aquel Estado hacen que Texas proclame su independencia y se constituya en Estado libre.—Nogociaciones entabladas por el Gobierno americano para que México reconozca la independencia de Texas.—El Gobierno mexicano lo rehusa y protesta contra la ingerencia de los Estados Unidos en ese asunto. —Texas se anexa á los Estados Unidos con aprobación del Gobierno Americano.—El Mayor General Tailor con 3,000 hombres se sitúa en Corpus Christi.—El Gobierno mexicano declara la guerra á los Estados Unidos.—Tailor recibe más tropas y avanza hasta el Frontón de Santa Isabel.—El Gobierno nombra General en Jefe del Ejército del Norte al General D. Pedro Ampudia.—Revoca después ese nombramiento y nombra al General D. Mariano Arista.—Disposiciones de este General para batir á los Americanos.—Los dos ejércitos frente á frente.

Tenemos ya que ocupar algunas páginas de nuestra historia con el relato de acontecimientos de tris

te recordación. Estábamos todavía en una edad en que no podíamos juzgar por nosotros mismos de esos sucesos, y de los hombres á quienes tocó tener en sus manos los destinos de la patria. No aventuraremos por lo mismo una opinión que al mismo tiempo que renovaría la mancha que en otras ocasiones se ha arrojado sobre esos hombres, serviría también para

confirmar las especies vertidas por nuestros enemigos en descrédito de la Nación.

Queremos suponer que nuestras desgracias tuvieron origen, por una parte, en nuestra inexperiencia y escasez de elementos, y por la otra en la impericia de nuestros Generales y en la superioridad de armas y demás pertrechos de guerra de nuestros invasores.

No haremos eco á las terribles acusaciones que aparecieron en la prensa contra Presidentes, Ministros y Generales de aquel tiempo, que en el desborde de las pasiones se lanzaban mutuamente los partidos. Narraremos los hechos tales como constan en los documentos oficiales, ó como han llegado á nuestra noticia por actores y testigos presenciales, dignos de ser creídos por su honradez y formalidad. Las apreciaciones que se nos deslicen tendrán por fundamento el autorizado informe de esas personas, expresado mucho tiempo después de los sucesos, cuando la muerte ó el transcurso de los años, han borrado hasta la huella de los rencores y del odio.

Nuestro objeto principal en este capítulo es dar á conocer el importantísimo papel que desempeñó el Estado de San Luis Potosí en la guerra contra los americanos. Sacrificios de todo género se registra

ron en un grado sorprendente, la mayor parte ignorados, porque eran tan repetidos que ni tiempo había para darles publicidad; y si solamente por aquellos que llegaron á noticia de la prensa de la capital y de los otros Estados, mereció el nuestro que se le calificara con el nombre de San Luis de la Patria, razón tendrá todo potosino, al conocer lo que dejó de publicarse, para alimentar un legítimo orgullo y no olvidar que aquel honroso título lo concedió la gratitud nacional.

El día que se inauguró el ferrocarril del Cedral á Matehuala, en el banquete que se ofreció á la comitiva en la primera de esas poblaciones, oimos un brindis pronunciado por nuestro amigo Jesús Ortiz 'ín el que, dirigiendo algunas frases de cortesía al Sr. D. Juan Bustamante, dijo que este Sr. fué el que tuvo la patriótica idea de dar el honroso título de San Luis de la Patria á nuestro Estado, por sus servicios en tiempo de la intervención francesa.

Esto no es exacto. Ese nombre honorífico le viene desde la guerra americana, y no dado por algún hijo de San Luis que como parte interesada podría colmarlo de títulos y honores, sino por el periódico más acreditado en aquella época de la prensa de México.

El Monitor Republicano, en el que escribía lo más granado del partido liberal y de la literatura patria, haciendo un severo juicio de los elementos con que cada Estado de la República había contribuido para hacer la guerra á nuestros injustos invasores, se expresó así en el número correspondiente al 24 de Mayo de 1847.

"Si respecto del Estado de México hay una justicia para censurar su conducta ¿Qué se dirá de los Estados de Zacatecas, Jalisco, Sinaloa y Chiapas? El primero ha destruido completamente todas las simpatías que un día pudo inspirar. Ese Estado debe borrarse del número de los de la confedera-" ción mexicana, así como la nación entera debe llamar desde hoy al de San Luis Potosí; San Luis de la Patna!'

La prensa y toda la Nación aceptaron para San Luis Potosí, ese honroso título, y aun aquellos Estados á quienes censuró tan acremente el escritor metropolitano, tuvieron frases de elogio para el nuestro, y más de una vez los periódicos de esas localidades no llamaban de otro modo á San Luis sino con el honroso nombre de San Luis de la Patria!'

Hemos creído de nuestro deber rectificar el equívoco de nuestro amigo Ortiz, tanto porque nos parece más honorífica la procedencia del título que mereció nuestro Estado por venir de persona extraña é imparcial, como porque el Sr. Bustamante no declinó en el acto, como debía, la paternidad de la frase, sino que, antes bien, la aceptó sin duda irreflexivamente.

Decíamos, pues, que el Estado de San Luis, sacrificó más de lo que tuvo para defender el territorio nacional, pero para seguir con algún método la crónica de aquellos acontecimientos, es indispensable que nuestros lectores nos permitan retroceder hasta los tiempos y hechos'que motivaron la guerra que nos trajo el coloso del Norte.

Los Estados Unidos, desde que se hicieron independientes, tuvieron el proyecto de ensanchar su territorio, y para lograrlo no se pararon nunca en

los medios por más reprobados que fueran. Han absorvido territorios pertenecientes á Inglaterra, á Francia, á España y á México, empleando para conseguirlo la compra, la usurpación, la astucia y la fuerza.

Así han podido apoderarse de la Luisiana, las Floridas, el Oregón, Texas, Nuevo México, California y la Mesilla.

Desde antes de nuestra independencia tenían fija su mirada en el territorio de Texas. En los tratados que celebraron con España en 1795, los Estados Unidos ganaron cerca de un grado en toda la extensión de la línea divisoria que separaba las Floridas de su territorio. Entonces las Floridas pertenecían á España, y por ese tratado adquirieron los Estados Unidos los mejores terrenos de ellas, los ríos que bajan de la Georgia y del Mississipí, Nalches y otros fuertes importantes para la defensa de la frontera. La Luisiana había pertenecido también á.España por donación voluntaria que le habia hecho la Francia en 1764, y luego volvió otra vez á poder de esta última nación por tratado celebrado entre ambos países en 1800.

Con la PVancia se entendió la República del Norte para la adquisición de la Luisiana. La compra fué en esta vez el medio adoptado, entablando negociaciones ad hoc con Napoleón Bonaparte, pri

mer cónsul en esa época, quien vendió la Luisiana á los Estados Unidos en la cantidad de sesenta millones de francos.

Adquirida la Luisiana, los Estados Unidos pretendieron sostener que sus límites llegaban hasta el Río Bravo, cuando estos quedaron bien demarcados en el tratado de retrocesión como lo había estado antes en los otros tratados; pero los Estados Unidos lo que querían era mantener siempre pendientes derechos disputados para aprovecharse de cualquiera oportunidad que favorecer pudiera el logro de su ambición.

El tratado de 22 de Febrero de 1819 de que hablamos en la reseña de la guerra de Texas, celebrado por el ministro español D. Luis de Onis con el americano John Quiney y Adams, tuvo por objeto contener las usurpaciones de ios americanos y que terminara de una vez la cuestión pendiente sobre límites, indemnizaciones, etc. Por el art. 29, el Gobierno de España cedió á los Estados Unidos los Estados que le pertenecían situados al Este del

Mississipí conocidos con el nombre de Florida occidental y Florida oriental; y por el 'J^- se señalaron los límites definitivos de ambas naciones. Aquí debían haber concluido las pretensiones de los Estados Unidos, puesto que quedaron solemnemente comprometidos á lo estipulado en dicho art. 3? que en su parte final dice:

"el uso de las aguas y la navegación del Sabina hasta el mar, y de los ríos Rojos y Arkanzas, en toda la extensión de sus mencionados límites, en sus

r(.-46.

respectivas orillas, será común á los habitantes de las dos naciones. Las dos altas partes contratantes convienen en ceder y renunciar todos sus derechos, reclamaciones y pretensiones sobre los territorios que se describen en esta línea, á saber: S. M. C. renuncia y cede para siempre por sí y á nombre de sus herederos y sucesores, todos los derechos que tiene sobre los territorios al Este y al Norte de dicha línea; y los Estados Unidos en igual forma ceden á S. M. C. y renuncian para siempre todos sus derechos, reclamaciones y pretensiones á cualesquiera territorios situados al Oeste y al Sur de la misma Hnea arriba descrita."

Hecha la independencia de México fué reconocida por el Gobierno Americano en Noviembre de 1823, siendo nuestro primer ministro plenipotenciario en aquel país el Sr. D; Pablo Obregón. La república del Norte envió á México con igual carácter á Mr. J. R. Poinsett, que trajo la misión de negociar un tratado de amistad y comercio que estrechara las relaciones entre ambos países. El tratado celebrado por los ministros Cnis y Adams fué confirmado en México en 12 de Enero de 1828, cangeándose las respectivas ratificaciones en 5 de Abril de 1832.

Sin embargo de que este negocio quedó así enteramente concluido, y obligadas las nuevas partes contratantes á estar y pasar por todo lo convenido como lo estuvieron las antiguas, los Estados L^nidos no dejaron de codiciar los territorios situados entre el Sabino y el Bravo. Intentaron por medio de sus representantes la adquisición por compra del

territorio de Texas y la propusieron á nuestro Gobierno, primero en 1825, y luego en 1827; rechazando en ambos tal proposición el Gobierno de

México. El Ministro Bulter que sucedió á Poinsett, anunció también que deseaba negociar otro tratado de límites, pero como no había razón ninguna para ello rechazó otra vez nuestro Gobierno semejante pretensión.

Viendo los Estados Unidos que por ese medio no podían realizar sus pretensiones, recurrió entonces al arbitrio de insurreccionar el Estado de Texas, haciendo por debajo de cuerda que los colonos se sublevaran contra el Gobierno mexicano, con el pretexto de que había desaparecido el sistema federal bajo el cual se había organizado la colonia, y pusieron en práctica como paso previo la separación de aquel Estado de nuestra República, constituyéndose en Nación independiente.

Remitimos á nuestros lectores á lo que respecto á la cuestión texana consignamos ya en el lugar correspondiente; y veamos los sucesos que se verificaron diez años después, cuando los Estados Unidos descubrieron por completo sus dep/avadas intenciones.

» *

Como el tratado celebrado por el Presidente de los Estados Unidos con Texas en 12 de Abril de 1844 no recibió la ratificación del Senado de aquel país, según dijimos también en otro lugar, se buscó por otros medios conseguirlo haciendo que en la cá^-^

mara de diputadus se presentase la proposición de agregar el territorio de Texas á la Unión americana. Esa proposición fué aprobada en las dos cámaras, consumándose ese acto de hostilidad contra México el 1° de Mayo de 1845.

A las dos de la tarde del día 16 de Julio se presentó todo el ministerio en la cámara de diputados, y el secretario de relaciones D. Luis G. Cuevas tomó la palabra para anunciar que el congreso de Texas había declarado que se agregaba á los Estados Unidos.

El día 29 del mismo Julio pasó el oficial mayor del ministerio de gobernación á dar cuenta con una comunicación del Gobierno acabada de

recibir, en la que constaba que la convención de Texas había ratificado la resolución del congreso de los Estados Unidos sobre la agregación. Que consumada ésta, una fuerza de tres mil infantes del ejército de dichos Estados con mil texanos á las órdenes del Mayor Gral. Taylor se dirigían á San Antonio de Béjar y estaban reunidos á la orilla izquierda del Río Bravo.

El Sr. Arrangoiz, cónsul de la República mexicana en Nueva Orleans, escribió á nuestro ministro de relaciones el Sr. Cuevas lo siguiente:

Consulado de la República mexicana en Nueva Orleans.—Número 96.—Exmo. Sr.—Por el impreso adjunto se impondrá V. E. de que el congreso texano aceptó las proposiciones del de los Estados Unidos para su incorporación á ellos.

La noticia se recibió ayer tarde por el Rio Colocado y por una balandra que llegó á Galveston.

Las tropas de los Estados Unidos que estaban en el fuerte Jessup vienen á embarcarse para Galveston, á cuyo efecto se están tomando las disposiciones necesarias; se me ha asegurado que tienen orden de ir hasta el Rio Grande. La convención texana que debe reunirse hoy en Washington de aquel departamento, ratificará por unanimidad la incorporación á los Estados Unidos.

Nueva Orleans, Julio 4 de 1845.—^osé María Oftiz Monasterio. (Son copias.)

La invasión de nuestro territorio por las tropas del General Gaines en 1836, la ocupación de Monterrey [California] por el comodoro Jones, la conducta observada por el Gobierno Americano protejiendo á los colonos de Texas, el tratado celebrado por el Presidente para la anexión de aquel Estado y por último la consumación de este atentado por las cámaras del Norte, daban en conjunto y separadamente motivos bastantes para que desde entonces nuestro Gobierno hubiera declarado ?otas las hostilidades contra aquella Nación; pero tomando en cuenta nuestros hombres públicos la debilidad de México para luchar con ese país poderoso, se Hmitaba á cada agravio que á México se infería á consignar protestas y más protestas, disponiendo en el último suspender las relaciones diplomáticas entre ambos paises

retirándose, en consecuencia de Washington nuestro ministro el General Almonte y haciendo lo mismo de México el de los Pastados Unidos.

El Gobierno del General Herrera no creyó con

veniente sostener una guerra con los Estados Unidos; juzgó que Texas estaba perdido para siempre desde 1836 y que podrían obtenerse grandes ventajas reconociendo la independencia de ese Estado, entre otras la de no exponer á México á las consecuencias de una contienda con un enemigo poderoso, y la de interponer entre nuestro pais y los Estados Unidos otra Nación extraña que sirviera de dique á las futuras ambiciones del Gobierno Americano. Con tales convicciones, el Gobierno del Señor Herrera pidió autorización al Congreso para oir las proposiciones que había hecho Texas, y arreglar la cuestión en términos convenientes y honrosos para la República. Las proposiciones presentadas eran las siguientes:

"i^ Se reconoce la independencia de Texas.

2? Texas se compromete á no agregarse ni á sujetarse á ningún otro pais.

3^ Los límites y otras condiciones se reservan para el tratado final.

4? Texas está pronto á someter los puntos en disputa sobre límites y otros asuntos á la decisión de arbitros."

Nuestro ministro de negocios extranjeros recibió esas proposiciones y manifestó que estaba dispuesto á comenzar las negociaciones como lo deseaba Texas y á recibir al comisionado ó comisionados

que nombrase al efecto. Esos arreglos proyectados no se verificaron, pero en Diciembre de 1845 se presentó en México Mr. John Slidell, como enviado por el Gobierno Americano para arreglar la cuestión pendiente de un modo pacífico y decoroso. El Gobierno de Estados Unidos pretendía que su enviado fuera recibido con el carácter de ministro plenipotenciario, y el de México sólo se prestaba á admitirlo como un comisionado ad hoc para la cuestión de Texas, en lo cual tenía razón, toda vez que estaban ya suspensas

las relaciones diplomáticas entre ambos países. Vino á poco la revolución de San Luis llevada á efecto por el General Paredes, y como consecuencia de ella, el cambio de personas en el Gobierno Mexicano. Mr. Slidell insistió entonces con el nuevo personal en ser recibido con el carácter de Ministro plenipotenciario, y el Gobierno de Paredes, aceptando los motivos que expresó el de Herrera para no admitirlo, se rehusó también. Ya no le quedaba más que hacer al enviado americano que pedir sus pasaportes, como lo hizo, retirándose para su país.

No obstante todo esto, los Estados Unidos no cesaban de aparentar que estaban animados del buen deseo de no interrumpir la paz, y al mismo tiempo sus buques ocupaban nuestras costas y sus tropas avanzaban sobre nuestro territorio. Para explicar el avance de las fuerzas de Tayllor decían que el territorio de Texas se extendía hasta el Río Bravo del Norte, y que ese mismo rio había sido el límite natural de la Luisiana, siendo así que ni el propio Estado de Texas había extendido nunca los terre

nos hasta el Río Bravo, sino solo al de las Nueces que había sido siempre su lindero.

El Congreso general por decreto de 6 de Julio de 1846 autorizó al Gobierno para que en uso de la natural defensa de la República repeliese la agresión cometida contra varios de sus Departamentos, y para que hiciese conocer á las naciones amigas las causas que lo obligaban á defender sus derechos, rechazando la fuerza con la fuerza.

« * «

El Mayor general Tayllor del Ejército de los Estados Unidos había acampado con su división desde Junio de 1845 ^^ Corpus Christi, enviado allí por su Gobierno para que estuviera en acecho de todas nuestras operaciones y listo á avanzar hasta el Río Bravo del Norte, tan luego como recibiera órdenes para ello. Nuestro ejército del Norte permaneció en Matamoros á las órdenes del General Don Francisco Mejía, y cuando iban en marcha en auxilio de Matamoros los Generales Paredes y Filisola, se verificó el inicuo pronunciamiento del primero de esos jefes, dejando

abandonado á nuestro ejército del Norte. Mientras Paredes volvía para México á terminar su revolución y sentarse en el poder, el Gobierno de los Estados Unidos daba orden á Tayllor de que avanzara á ocupar el Frontón de Santa Isabel. El General Mejía reunió todas sus fuerzas y se preparó á defender la plaza de Matamoros. Tayllor tomó el camino del Arroyo Colorado. Los habitantes del pequeño pueblo del Frontón, tan lúe

go como supieron la aproximación de los americanos, no se resignaron á vivir entre los enemigos de la patria, prendieron fuego á todas sus habitaciones, destruyeron sus cortos intereses y salieron del lugar á buscar amparo entre sus hermanos de Matamoros. Los americanos ocuparon aquel punto, levantaron algunas obras de fortificación y luego siguieron su marcha para Matamoros, llegando al frente de aquella ciudad el día 28 de Marzo de 1846.- El General Mejía, al saber á las diez de la mañana que se acercaba el enemigo extranjero, mandó tocar generala; se artillaron los puntos- fortificados, se pusieron las tropas sobre las armas y todos se prepararon para entrar en combate.

A las dos de la tarde se presentaron en la orilla del río dos oficiales americanos con bandera blanca en calidad áh parlamentarios. El General Mejía envió con el mismo carácter al General D. Rómulo Diaz de la Vega; desembarcó éste en la margen izquierda del Bravo y en ese momento los enemigos enarbolaron la bandera de las estrellas. La vista de ese pabellón, enarbolado por primera vez al frente de nuestras fuerzas, irritó terriblemente á los mexicanos; los soldados rogaban al General Mejía que les permitiera ir á vengar aquel ultraje, pero ese Jefe no pudo complacerlos porque tenía instrucciones de no aventurar ningún ataque sin la plena seguri-' dad de buen éxito, ó que los enemigos pasaran el río, en cuyo caso sí debía oponerse, cualquiera que fuere el resultado. El General Diaz de la Vega conferenció con el comisionado de Taylor, Gral. Worth,

pero nada resultó de esa conferencia. Los americanos levantaron un gran reducto bastionado, y nuestras tropas siguieron también trabajando en las obras de fortificación.

El General Paredes ocupando ya la Presidencia de la República, se limitó á enviar un corto refuerzo á la guarnición de Matamoros, al mando del General D. Pedro Ampudia á quien nombró General en jefe del Ejército del Norte. Ese nombramiento disgustó á la mayor parte de los Jefes de aquel ejército, y tanto éstos como otras personas escribieron al Presidente Paredes sobre la inconveniencia de que Ampudia se pusiera al frente del Ejército, y le indicaban como el más á proposito al General Arista que residía entonces en su Hacienda de Marñulique.

Ampudia llegó á Monterrey con su brigada y de allí se adelantó con un cuerpo de infantería para Matamoros, llevando por objeto poner en práctica el plan de campaña que había concebido consistente en pasar el río y batir á los americanos. El día 14 llegó á Matamoros y se preparaba á llevar á efecto su proyecto de ataque, cuando recibió al siguiente día la orden del Gobierno de entregar el mando en jefe del Ejército al General Arista, quedando él de segundo. De antemano había ya rivalidades entre estos dos Generales, no ignoradas por el Gobierno, y esta disposición las aumentó como era de esperarse.

El General Arista, tan luego como recibió su nombramiento se puso en marcha para Matamoros, librando orden violenta al General Ampudia para

que suspendiese toda operación hasta su llegada. Éste General tenía una fe ciega en el éxito de su plan, veía que se le escapaba la gloria de ser el primero que cruzara sus armas con el invasor, y con el fin de aprovechar la oportunidad que él creía favorable para batir con ventaja al enemigo, reunió una junta de guerra en la que propuso que saliera el ejército á desalojar de sus posiciones al enemigo, asegurando que el triunfo sería completo, y que se disculparía la falta de obediencia á la orden del General en Jefe con la necesidad que las circunstancias presentaban. Los Jefes reunidos dijeron que había que obedecer la orden del General Arista, pero que si él [Ampudia] en su calidad de segundo en Jefe ordenaba el ataque estaban

ellos prontos á obedecerlo, siendo en este caso el único responsable de los resultados. El acuerdo de esa junta hizo perder á Ampudia la esperanza de realizar su plan, y tuvo que esperar la llegada de Arista.

» #

Por tratarse de las primeras batallas 'que el ejército mexicano libró al de los Estados Unidos, al avanzar éste sobre nuestro territorio, vamos á insertar íntegra la reseña que la misma sociedad de literatos que hemos mencionado hace de aquellos hechos de armas verificados en Palo Alto y la Resaca de Guerrero. Es una relación verdaderamente interesante, que estamos seguros leerán con gusto y dolor nuestros amables lectores. Dice así:

"El General Arista se dirigía entopces á Mata

moros. El 23, estando en el rancho del Solinceña, distante tres leguas de aquella ciudad, sobre el camino de Reynosa, determinó comenzar á poner en práctica el plan que había formado, por lo que mandó que se le reuniera allí toda la caballería, el batallón de Zapadores, y dos compañías del 2° ligero, á las órdenes del General Torrejon. El 24 pasaron estas tropas el río, por el puente llamado de la Palangana, y fueron á situarse entre el camino que va del Frontón á Matamoros, con lo que los enemigos que estaban al frente de la plaza, quedaron cortados de su base de operaciones, de la que les venía toda clase de auxilios. El 25 tuvo Torrejon una lijera escaramuza en Carricitos con una partida de caballería á consecuencia de la cual quedaron muertos ó prisioneros 70 hombres de los americanos.

El General en jefe, después de dirigir en persona la operación practicada por la tropa de Torrejon, continuó su marcha á Matamoros, donde tomó sus disposiciones para poner en ejecución el plan que se había propuesto. Una vez interceptada la comunicación, como ya lo estaba, entre el PVontón de Santa Isabel y las fuerzas del General Taylor, era casi seguro que éste tendría que aventurar una batalla, para restablecerla, y esto era precisamente lo que quería el General Arista La empresa, sin embargo, era atrevida, en razón de que no teníamos ni trenes de puente, y una derrota, con un río caudaloso á la espalda, debía ocasionar la pérdida de los Estados de

Oriente. Con todo, hay que observar que Arista obraba así, no solo por ejecutar el plan que había formado, y de cuya bondad no dudaba, sino



GENERAL D. MARIANO ARISTA.

también para cumplir las órdenes expresas del Ministro de la guerra Tornel.

La fuerza de la verdad nos obliga á decir en este lugar, que sobre las disposiciones del General en gefe recayó la amarga censura del General Ampudia. La antigua rivalidad de ambos revivió más ardiente, enconada con el nuevo motivo de desunión, ocasionada por la mutación del mando del ejército: e! espíritu de discordia levantó la cabeza cundiendo rápidamente; y aquellas escandalosas disensiones fueron, como vamos á ver, una de las causas principales de los desastres que principiaron la serie dilatada de nuestras derrotas.

Según el plan indicado del General Arista, el ejército debía pasar el río para reunirse á la sección que antes lo había verificado, é interponerse todas entre las fuerzas enemigas de en frente de Matamoros y las que habían quedado en el Frontón. Para ejecutar este movimiento, se pusieron en marcha las tropas, con 12 piezas, desde la ciudad para el rancho del

Longóreño, distante cinco leguas, sobre el camino de la Boca del Río, que era el punto señalado para verificar el paso.

Se procuró ocultar al enemigo la salida de las tropas, para que la sorpresa fuese completa. Quedó en Matamoros el General Mejía con el batallón activo de México, varios piquetes de distintos cuerpos y el resto de la artillería.

Se ordenó al General Torrrejón, que con la fuerza de su mando se dirigiera al punto designado para el paso con el fin de favorecerlo. Grandes eran las dificultades que se presentaban para su verifica

tivo, pues por una falta indisculpable no se reunió el número de embarcaciones con que se hubiera podido contar, y el ejército entero pasó el río en solo dos chalanes que conducían sucesivamente á las tropas á la margen opuesta. Esta bromosa operación, que duró como veinticuatro horas, dio tiempo al enemigo para evitar nuestro encuentro, con lo que se perdió una excelente oportunidad de derrotarlo, y sobre esto llamamos la atención.

A las dos de la tarde de aquel mismo día había recibido Arista un aviso de Mejía, en que le daba parte de que en el campamento enemigo se notaba un movimiento general. Después de abatir sus tiendas se preparaban á ponerse en marcha, disponiendo sus carros y su gente. Era de presumirse que el General Taylor se moviera sobre el ejército de operaciones, conforme lo había previsto su general en gefe; pero no era tampoco difícil que se dirigiera sobre Matamoros, donde solo había quedado una corta guarnición. Por esta razón se mandó contramarchar al batallón de Morelia que se envió de refuerzo á la plaza.

Recibióse el 2 la desconsoladora noticia de que el General Taylor con 2,000 hombres, aprovechándose violentamente de la dilación de nuestras fuerzas en el paso del río, había pasado para el Frontón, frustrando el plan primitivo del general en gefe; pero como debía creerse que volvería con refuerzos al socorro de los compañeros que dejaba en frente de Matamoros, se resolvió

esperarlo en la llanura, y se continuó la marcha á Palo Alto, donde se acampó.

Con el objeto de que la vuelta del General ene

migo fuese cuanto antes, convenía hacer más crítica la situación, bastante angustiada, de los americanos abandonados en el fuerte recién construido. Contra éste rompió, pues, sus fuegos la plaza al amanecer del día 3.

El 4, nuestro ejército cambió de posición por falta de agua, acampando en los Tanques del Ramireño. El 5, dispuso Arista que el General Ampudia marchara sobre el campamento y fuerte de los enemigos para hostilizarlos, llevando consigo el 4? de infantería, el batallón de Puebla, dos compañías de Zapadores, 200 hombres del regimiento auxiliar de las villas del Norte y cuatro piezas de artillería. Agregóse después á esta fuerza el batallón de Morelia, que pasó el río por las Anacuitas.

La situación de los americanos del fuerte no tardó en ser sumamente comprometida. Colocados entre los fuegos de la plaza, y los de las fuerzas de Ampudia, reducidos á muy poca gente, escasos de víveres, sin seguridad de recibir auxilio oportuno, no les quedaba más recurso que sucumbir después de prolongar algo más su defensa. La muerte del gefe que los mandaba acabó de desconcertarlos: sus obras exteriores cayeron en poder de nuestros soldados: se les intimó rendición; y el triunfo habría coronado entonces nuestras armas, si la venida del General Taylor sobre el ejército de Arista, no hubiera obligado á Ampudia á ir á reforzar al segundo, abandonando todas sus ventajas.

Hasta el 8 fué cuando se supo de una manera positiva por los exploradores, que el enemigo en número de cerca de 3,000 hombres, con abundante ar

tillería é infinitos carros, se dirigía del Frontón de Santa Isabel para su campo atrincherado de enfrente de Matamoros.

El general en gefe, en cuanto se cercioró de que se verificaba este movimiento, se dispuso á presentar la batalla, que hacía tantos dias andaba buscando. Nuestra caballeria salió á las diez de la mañana para el espacioso

llano de Palo Alto: hízolo á las doce la infantería, la que encontró ya á aquella á la vista del enemigo.

El General Arista mandó formar inmediatamente en batalla: los cuerpos se colocaron en el orden siguiente. A la derecha, que se apoyaba en una colina de i8 á 20 pies de altura, y desde la que se prolongaba nuestra linea sobre la llanura, se situó un escuadrón del regimiento Ligero de México: seguía una pieza de artillería, el batallón de Zapadores, el 2? regimiento ligero, el batallón y Compañía Guarda-Costa de Tampico, una batería de 8 piezas, y luego el 1°, 6" y 10? de linea. La infantería estaba á las órdenes de los generales Diaz de la Vega y García.

A cuatrocientas varas de distancia se veian cuatro escuadrones formados de los cuerpos de caballería 7, 8, Ligero de México y de las Compañías Presidíales; y en el intervalo del primero al segundo dos piezas ligeras. Mandaba esta fuerza el general Torrejón.

Nuestro ejército, formado en batalla, permaneció observando al enemigo, sin romper el fuego, hasta las dos y media de la tarde, á cuya hora se avistaron las fuerzas que Ampudia traía al combate por

disposición del general en gefe. Se componían de una compañía de Zapadores, el 4? regimiento de linea, dos piezas de artillería, y los doscientos hombres de Auxiliares de las villas del Norte: estos últimos se situaron á bastante distancia, sobre nuestro flanco izquierdo, amparados del bosque Con el refuerzo recibido, nuestro ejército contó con 3,000 combatientes, número igual, con muy corta diferencia al que tenían los enemigos.

c^^n

11.-43,

CAPITULO i6?

SUMARIO.

Destino de razas adversarias.—El General Arista arenga ál ejército para empezar el combate,--Batalla de Palo Alto.—Los americanos incendian el pasto para que el denso humo oculte sus operaciones.—Los ejércitos pelean con bizarría quedando indeciso el resultado.—Los americanos creyendo haber perdido, celebran junta de'guerra.—Opina la mayoría de los Jefes que deben retirarse.—Ta3'lor no acepta ese acuerdo y dispone que el ejército avance sobre el nuestro.—Arista se retira.—Batalla de "La Resaca de Guerrero."—La pierde Arista por un error que lo domina.—Los mexicanos se baten valientemente.— Todo es infructuoso.—La derrota se consumó.—Nuestro ejército se retira para Motamoros.—Los americanos avanzan.—Arista desocupa á Matamoros, dejando abandonados á la generosidad del enemigo 400 heridos.—Muchos de éstos no se resignan á quedarse entre los enemigos.—Se salen de los hospitales para seguir á sus cueriDOS, arrastrándose y dejando huellas de sangre.—La división sigue su marcha hasta Linares.—El Gobierno destituye á Arista>.—Recibe el mando interino del ejército el General D. Francisco Mejía.—Llega el Ejército á Monterrey.—Es nombrado General en Jefe el General Ampudia.—Marcha de México á recibir el mando. —Pasa por San Luis con una brigada. — Los soldados se resisten á seguir para el Norte, por la falta de prest.— El pueblo los increpa con dureza y los apedrea.—Las mujeres los burlan y reparten versos ofensivos.—Sale al fin Ampudia con sus tropas, llegando á Monterrey á fines de Agosto.—Los americanos se presentan frente á Monterrey.—Atacaná esaplaza desde el día 19 de'Septiembre hasta el día 24, que la ocupan por capitulación.—Barbaridades y delitos cometidos por Ta^dor, en venganza de las derrotas y perjuicios que el General Urrea causó á los texanos.

Detengámonos ahora por un momento, antes de empezar á referir las sangrientas batallas de esta

guerra fatal, para dirigir una mirada sobre aquellas tropas que dieron principio al drama funesto, cuyo desenlace ha sido una catástrofe. Por primera vez iban á medir sus fuerzas, por sostener los derechos de su nación respectiva, los hijos de dos razas destinadas al parecer por el Ser Supremo para destrozarse, así en el antiguo como en el nuevo continente. Unos

emprenden la obra de usurpación y de perfidia, que un gobierno injusto les ha confiado: otros defienden una causa santa, en la que es verdaderamente glorioso sacrificar la vida.

Momentos antes de comenzar el combate, el general en gefe recorre la linea: arenga á los cuerpos uno por uno: les representa la gloria que alcanzarán con el triunfo, y el agradecimiento que deben esperar de sus conciudadanos.

Sus palabras son recibidas con entusiasmo.

Las banderas flotan al viento.

Los soldados preparan sus armas.

Acarician sus corceles.

Las músicas tocan piezas alegres y bélicas; y se elevan en los aires los gritos de "Viva la República^ como para llevar ante el trono del Dios justiciero, el clamor de venganza de una nación ofendida!...."..

* »

Nuestras baterías rompen el fuego, que es al punto contestado por la artillería superior del enemigo, situada á seiscientas varas de distancia de nuestra linea: las fuerzas que trae Ampudia siguen acercan

dose: el 4? regimiento de linea avanza en columna cerrada con el mejor orden: los americanos lo notan y la reciben con un fuego vivísimo de cañón: el 4? no se desconcierta: sereno en un peligro tan grande como en una parada, continúa su movimiento hasta llegar á la linea, donde desplega en batalla á la izquierda del IQ?

El fuego sigue destructor y mortífero: el enemigo, cuyo objeto principal era pasar para su campo retrincherado de enfrente de Matamoros, se vale de la estratajema de incendiar el pasto que tenía á su frente, para que el denso humo que se levantara ocultase sus operaciones. Transcurre en esto como

una hora, pasada la cual, se manda al general Torrejón que cargue con la caballería sobre el ala derecha del ejército contrario. Efectúase este movimiento, que se hizo desfilando por hileras por la izquierda: á cierta distancia del enemigo, y cuando ya se había introducido alguna confusión por lo largo del espacio que se había tenido que atravesar, una voz detuvo la carga, diciendo que las tropas que estaban al frente se nos iban á pasar. Todos los cuerpos se prepararon: en aquel instante, las dos piezas que tenían situadas en aquella parte los americanos, hicieron fuego, causando algunos destrozos: el desorden se aumentó; y en vez de darse la carga cejó nuestra caballería No hubo en realidad obstáculo en su tránsito, pues una ciénega que era necesario atravesar, no obstruía verdaderamente el camino.

El enemigo que se ha visto amagado por esta fuerza, destaca para contenerla un batallón y dos

piezas de artillería, que hacen considerables estragos. El general Torrejón tiene que retirarse, dando lugar con su conducta á que se hiciera por primera vez á la caballería un cargo que se ha repetido luego otras varias.

También había hecho avanzar Taylor parte de su caballería sobre nuestra derecha. Recibida por dos piezas ligeras, se vio obligada á retroceder, y los fuegos se suspendieron por ambas partes, durante más de un cuarto de hora, al cabo de cuyo tiempo se renovó el cañoneo con más actividad y continuación que antes. Favorecidos los norte-americanos por el humo del incendio, que era ya entonces espesísimo, se preparan á pasar por nuestra izquierda que quedaba flanqueada con este movimiento: el general en gefe que lo nota lo evita diestramente mandando un cambio de frente á vanguardia sobre nuestra ala izquierda. El ejército practica esta operación con un orden y disciplina admirables, sin que el horroroso fuego que se le hace desordene un solo momento á aquellos intrépidos soldados, siendo muy de notarse la serenidad y bizarría con que marcaron la nueva dirección los guías, las banderas y los ayudantes. A consecuencia del cambio, nuestra ala derecha quedó á poco menos de tiro de fusil de los enemigos.

La artillería de los norte-americanos, muy superior en número á la nuestra, hace estragos horrorosos en las filas del ejército mexicano. Los soldados

sucumben, no envueltos en un combate que reciben, no en medio del aturdimiento y arrojo que produce el ardor de la refriega, sino en una situación fatal en

que mueren impunemente, y diezmados á sangre fría. Horas enteras se prolonga la batalla bajo tan funestos auspicios: las bajas se aumentan por momentos: las tropas, cansadas por fin de morir tan inútilmente, piden á gritos que se les conduzca sobre el enemigo á la bayoneta, porque lo que quieren es batirse de cerca, y sacrificarse como deben hacerlo los valientes. El general en gefe no se decide de pronto á complacerlas: entonces se introduce algún desorden en los cuerpos de la derecha, que tratan de retroceder: allí acude veloz el general Arista: restablece la disciplina: ordena por fin que se dé la carga tan apetecida.. Empezaba ya en aquellos momentos á obscurecer.

Para ejecutar esta maniobra, el ejército se apoyaba por su izquierda en la caballería de Torrejón, y por su derecha en el Escuadrón Ligero de México y en el regimiento número 7 que se acababa de colocar allí. Esta fuerza, al moverse, se egha sobre nuestra infantería, en la que introduce el desorden: desconcertadas .nuestras tropas se atropellan unas á otras y no pueden ya llegar hasta los enemigos, pasando solamente á tiro de pistola de sus bateraís, que las desorganizan, las destrozan, y las obligan á retirarse por la izquierda de nuestra batalla. Contribuyó también muy eficazmente á producir este mal resultado, el que en vez de formar al ejército en columna para acercarse al enemigo, se le hizo avanzar en batalla.

Afortunadamente los americanos no supieron aprovecharse, ni aun acaso notaron el desorden de nuestras fuerzas porque ya la noche había cerrado

completamente; así es que creyendo el ataque más serio y peligroso, se retiraron al abrigo de sus carros. Él ejército mexicano lo verificó igualmente sobre la colina en que se apoyó en su primera posición.

El incendio continuaba propagándose: su resplandor siniestro alumbraba el campo, en que poco antes resonaba el estallido del cañón, y en que ahora sólo se oían las sentidas quejas de nuestros heridos. Como la mayor parte de éstos lo eran de bala de cañón, estaban horriblemente mutilados: su vista entristecía profundamente, y su desgracia llegaba al extraíTio de que no podía hacérceles ni la primera curación, porque el médico que llevaba los botiquines, había desaparecido desde los primeros tiros, sin que se supiera donde los había dejado. No hubo, pues, más arbitrio, que mandar á algunos de aquellos á Matamoros, en unas carretas que habían conducido víveres: los demás quedaron abandonados el día 9 en el campo.

Los enemigos estuvieron tan lejos de creer que habían alcanzado un triunfo, que en la noche del 8 tuvieron una junta de guerra, en la que la mayor parte de los gefes opinó por la retirada al Frontón: Taylor insistió en seguir adelante; y á su decisión tenaz se debió que no se efectuara aquella; pero este hecho es la prueba más clara que pudiera darse de que en la batalla de Palo Alto quedó bien puesto el honor de nuestras armas.

El ejército mexicano pasó la noche triste y abatido: aunque el combate había quedado indeciso, reinaba ya un funesto presentimiento de derrota: co

menzaba á darse crédi o á las voces de traición que circulaban desde antes ^ temía de antemano la batalla del siguiente día, porque dominaba la persuación de que no se iba á luchar para que la victoria se decidiera por el más diestro y el más valiente, sino que la perfidia y la ambición intentaban sacrificar á la república á sus torpes miras, derramando la sangre mexicana.

Lejos de nosotros dar fe á la inculpación de traidor que se ha hecho al general Arista, á quien tal vez podrá acusarse de otras faltas, pero de ninguna manera de ésta, ni tampoco de cobardía, pues es notorio que durante toda la batalla desafió el peligro con un valor que ha merecido recomendación y elogio.

Amaneció el 9 sin que el enemigo hubiera cambiado de posición.

El general en gefe determinó entonces retirarse: dio orden de que así se hiciera, y encargó al general Ampudia que con una sección mixta se sostuviera este movimiento. Las tropas tomaron á las seis de la mañana el camino para Matamoros, á la vista del enemigo, que no emprendió detenerlo: á las diez llegaron al punto conocido con el nombre de la Resaca de Guerrero, donde el general en gefe determinó esperar al general Taylor, para presentarle de nuevo batalla. En la elección de lugar influyó no poco el capitán Berlandier, que lo señaló á Arista como el más á propósito de cuantos había en el tránsito hasta Matamoros, para pelear con ventaja y probabilidades de triunfo.

* *

La Resaca corta compléiamente el camino, en una dirección algo oblicua, formando una barranca muy poco profunda, á cuyos extremos por derecha é izquierda había dos charcos de agua estancada.

jil terreno en que se halla situada lo cubre completamente un espeso bosque, cuyos árboles y malezas embarazan el paso. Los batallones de Zapadores, el 6°.de línea, el 2^ ligero, el 10° y el i? de infantería fueron colocados luego que llegaron á la derecha del camino, quedando los soldados cubiertos hasta el pecho con el borde anterior ó delantero de la barranca: á la izquierda se situaron el batallón y compañía Guarda-Costa de Tampico, sobre el borde posterior de la misma: en el bosque, á retaguardia de las tropas de la derecha y como en 2^ linea, el 4° batallón: el flanco izquierdo se cubrió con el regimiento de Canales, compuesto de los auxiliares de las villas y además con dos piezas de artillería. Colocáronse las restantes en dos baterías, situadas, una á la entrada del camino en la Resaca, y la otra en el borde posterior de la derecha de la barranca. Por último, la caballería quedó como á 300 varas á retaguardia sobre el camino: el parque general y los trenes á la izquierda del mismo, en una plazoleta que había en medio del bosque. Las compañías de cazadores de los cuerpos desplegaron en tiradores al frente de la linea, cubriendo la parte de la izquierda las del 4? y 6°

El enemigo, aunque de lejos, había seguido nues

tra marcha, de lo cual tenía noticia cierta el general en gefe por los avisos de Ampudia que se había ido replegando y que no tardó en incorporarse á las demás fuerzas; pero esto no impidió que mandara descargar el parque, desenganchar las muías de las piezas, desaparejar las de carga y quitar las bridas. Provenían estas disposiciones, de la firme creeqcia en que estaba de que el general Taylor no se atrevería á atacarlo aquel mismo día en la posición que guardaba, y no lo hizo variar de parecer, el observar que como á las dos y media de la tarde, una partida de americanos se acercó á reconocer el campo. Fué recibida á cañonazos, y tuvo que retirarse inmediatamente después de sufrir alguna perdida.

El enemigo avanzó sobre nuestras tropas á las cuatro y media. El general en gefe, advertido de lo que pasaba, insiste aun en su error, calificando aquel ataque en forma de simple escaramuza, por cuya razón se retira confiadamente á su tienda después de hablar con el general Diaz de la Vega, á quien dijo que le reservaba el honor de mandar la acción aquel día. Entonces pasó á la izquierda parte del 4? de línea á las órdenes del teniente coronel Calatayud. El enemigo entre tanto ataca al 2? ligero que acababa de ocupar la vanguardia, en el que halla una resistencia esforzada, lo mismo que en las compañías de cazadores del 4? y del 6° mandadas por los valientes capitanes D. José Barragán y D. José María Moreno. El 2° ligero pelea con decidido arrojo: las dos heroicas compañías se baten con una gran parte del ejército norte-americano: sus esfuerzos extraordinarios de valor se estrellan

contra la inmensa* superioridad del número de sus adversarios. Barragán cae herido mortalmente: Moreno es hecho prisionero: sus soldados, reducidos á unos cuantos, sin gefes, sin esperanza, sostienen aún por algunos momentos tan desigual lucha, y tienen por fin que cejar. A su vez el 2? ligero se halla obligado á retirarse después de ver caer muertos ó heridos á la mayor parte de sus gefes, debiéndose hacer mención entre los segundos, del denodado teniente coronel D. Mariano Fernández. La retirada en desorden del 2? introduce el desconcierto en los cuerpos de la derecha.

El general Taylor continúa su ataque principal sobre nuestro flanco izquierdo, que era la parte más débil de la línea, mandando también por el camino recto un trozo de caballería sobre las baterías que allí estaban situadas. Poco tardó en generalizarse el combate: la artillería enemiga diezma nuestras filas: sus dragones avanzan hasta nuestras piezas que caen en su poder. El malogrado capitán Don Dolores Ramírez, que mandaba una de las baterías se resiste á rendirse: con entusiasmo heroico rehusa la vida que le ofrecen los americanos, y muere valientemente al pié de sus cañones, entre los que fué hecho prisionero el general Diaz de la Vega.

En nuestra izquierda continúa la batalla: nuestras fuerzas, reducidas allí al batallón y compañía Guarda-Costa de Tampico, resisten el ataque: el comandante del primero, D. Juan Mateos es herido: el capitán Arana muere como un valiente: el enemigo cerca por todas partes á nuestros soldados cortándoles la retirada. Entonces se ponen á su cabeza

el primer ayudante D. Ramón Tabera y el capitán D. José Barreiro, y procuran abrirse paso intrépidamente: al ejecutarlo recibe el segundo tres heridas, que lo ponen fuera de combate. Estas fuerzas se reúnen con las compañías presidiales, mandadas por el coronel Sabariego, y juntas organizan su retirada, con lo que se logró la salvación de parte de nuestros soldados.

El general Arista que sabe el triunfo de los americanos, dominado todavía por una ceguedad funesta, no creé que se trata de una batalla en regla; manda para contenerlos los restos del regimiento número 4 á las órdenes del coronel Uraga, y encarga al General Ampudia que vaya con esta fuerza á sostener la batalla. Los nuevos combatientes, á quienes Ampudia da ejemplos de valor, se baten con ardimiento; pero todo es infructuoso: el enemigo continúa avanzando; y la retirada, sin combatir, de los escuadrones de Canales, que como se ha dicho cubrían nuestro flanco izquierdo, acaba de ceder el triunfo á ¡os contrarios. Todo nuestro material de guerra cae en su poder: el desorden que la derrota ha producido en la izquierda de nuestra línea se comunica instantáneamente á los cuerpos de la derecha, que no se han batido y que se dispersan vergonzosamente, excepto el i? de línea, que reunido y con su coronel á la cabeza, se retiró sin quemar un cartucho,

pasando el río por el Longoreño. Los soldados se desbandan, escurriéndose por entre la maleza del bosque: .la confusión más horrorosa reina en el campo, y todo anuncia el doloroso desastre de nuestras armas.


General don Pedro Ampudia

GENERAL DON PEDRO AMPUDIA.

El general en gefe que permanecía aún en su tienda escribiendo, se cerciora por fin, ¡demasiado tarde por desgracia! á causa de la violencia de la derrota, de que su convicción ha sido errónea. Lleno entonces de dolor, ardiendo en cólera, prorrumpiendo en quejas contra los cobardes, buscando la muerte ó esperanzado aún en contener al enemigo, se pone á la cabeza de la caballería, que colocada á retaguardia se conservaba intacta: hace el último esfuerzo cargando intrépidamente sobre los vencedores, y penetrando hasta nuestra primera posición; pero el enemigo, apoderado ya de los bosques laterales del camino, rompe un fuego terrible, fusilando impunemente á nuestros lanceros. No hubo, pues, más arbitrio que retirarse,

como se verificó en el mejor orden posible, sin que los enemigos, aprovechándose de la victoria, siguieran en nuestro alcance.

Así se consumó la derrota de la Resaca.

De estos acontecimientos siguió la ocupación de Matamoros por los americanos. Al salir de esa ciudad nuestro ejército dejó abandonados á la generosidad del enemigo 400 heridos. De estos hubo algunos que al saber la retirada de nuestras tropas salieron de los hospitales y seguían á sus cuerpos arrastrándose y dejando rastros de sangre. Prefirieron sufrir toda clase de padecimientos y la muerte misma, á quedar desamparados en la población á merced de un odiado enemigo.

La división continuó su marcha enmedio de multitud de penalidades y miserias hasta llegar á Linares á donde entró el día 28. El 3 de Junio se reci

bió en la misma población la orden de destitución del General Arista, recibiendo el mando el General D. Francisco Mejía. Después de algunos días de descanso en las poblaciones del tránsito, llegó el ejército á Monterrey á fines de Julio.

♦ «

Después de esos desastres que tuvimos en Palo Alto, la Resaca y Matamoros, y ocupada ya una gran línea de la frontera por el ejército de Taylor, todavía hubo otro pronunciamiento en Guadalajara encabezado por el General D. José María Yáñez. El Presidente Paredes salió á batirlo, según unos, y según otros á dirigir la campaña contra los americanos, dejando en la presidencia al General Bravo; pero á los seis días se pronunció en la Ciudadela el Comandante general de México D. Mariano Salas en favor del plan de Jalisco. Paredes fué aprehendido en el camino y desterrado del país.

La presidencia la ocupó interinamente Salas.

El Gobierno que emanó de esa revolución, volvió á nombrar General en Jefe del Ejército del Norte al General D. Pedro Ampudia, quien marchó con dos cuerpos de infantería y uno de caballería, para agregarlos al ejército citado, deteniéndose unos dias en San Luis para dar á la tropa algún

descanso, y aumentarla con el contingente que pidió á los Estados cercanos y que no llegó á venir.

Se reunió el Congreso y fué electo Presidente el General Santa-Anna. Este militar estaba en la Habana, se embarcó para México y llegó á Veracruz

el 14 de Agosto dirigiéndose luego á su Hacienda "El Encero," Allí permaneció cerca de un mes hasta que marchó para México, con el propósito de no ocupar la presidencia, sino únicamente de tomar el mando del ejército del Norte.

Cuando Ampudia ya dio la orden de marchar de San Luis, los soldados se resistieron á obedecer, probablemente por falta del prest, pero el expresado General con grandes esfuerzos pudo vencer esa resistencia, y lo consiguió ayudado eficazmente por el pueblo, el que avergonzó á la tropa gritándole cobafde, haciéndole burla é insultándola terriblemente, con acompañamiento de una lluvia de pedradas.

Muchas mugeres del mismo pueblo hicieron llegar al interior de los cuarteles, unos versos impresos, que por encargo é instrucción de lo que debían decir, compuso un estudiante del Colegio Guadalupano Josefino, repartiendo además muchos ejemplares en la ciudad y en las Villas suburbias, hoy barrios de la misma.

Las mugeres abrieronn una subscripción para gratificar al estudiante, y fué notorio en San Luis que entre las fruteras, verduleras, tortilleras y carniceras de la plaza del mercado, y las operarlas de la fábrica nacional de tabacos, se reunieron ciento diez y seis pesos, cantidad que una comisión de dichas mugeres, entregó al autor de los versos.

El joven estudiante se llamó J. M. Jordán, quien siete años después, siendo capitán del primer Batallón Ligero, se pronunció con su compañía en Guanajuato contra la última dictadura de Santa-Anna, y habiendo sido aprehendido en Lagos al poco tiem

po, fué fusilado en esa ciudad por orden del citado General, el día 28 de Julio de 1853. Los versos son los siguientes:

LAS MUJERES SANLUISEÑAS

á los soldados que vinieron de México, y no quieren ir á pelear con los gringos.

A la guerra, mexicanos, A la guerra con valor, El que no tome las armas Señal que no tiene honor.

Si ya no tenéis calzones, Hombres cobardes y viles, Abandonad los fusiles. Los morteros y cañones: Nosotras los tomaremos A ver si los manejamos, Y si acaso no triunfamos Al menos no correremos.

¿Qué se hicieron los Morelos Los Hidalgos é Iturbides Que brillaban en las lides Cual el 80I brilla en los cielos? ¿No sois vos los herederos De aquellos bravos campeones, O ya no tenéis calzones Que en temblar sois los primeros?

Los potosinos son bravos, No temen al yanke odioso Porque sería vergonzoso, Y consentir ser esclavos: ¡Guerra á los conquistadores! ¡Guerra á losyankes malvados! ¡Vivan los héroes amados, ¡Viva el Cura de Dolores!

Idos pues á la campaña. No estéis aquí acobardados Para todo haciendo maña; Idos cobardes cuitados, Desafiad al yanke á muerte ¿Qué hacéis aquí, degradados

Y del todo descuidados Solo fiados en la suerte?

Idos, la lid os aguarda, Sólida gloria también,

Y miserable de quien Para marchar tanto tarda: Dejad vuestros patrios lares, Id á la lucha sangrienta, Porque os espera la afrenta • Si os quedáis en los hogares.

Ya la patria agonizante Hoy vuestro auxilio reclama: Vil, cobarde quien no la ama Quien no desee que triunfante Salga en la guerra presente: A las armas, pues, volemos

Y al yanke escarmentaremos Audaz, feroz é insolente.

¿Qué, el- potopíno se lumiilla? Soldados, id á la guerra,

Qué, humilde el yugo recibe, Los valientes nunca corren,

Y la ley que le prescribe Los yankes son los que quieren, Esa ladrona pandilla? Ser amos en nuestra tierra. Sería un oprobio imborrable; Pelead; que diga la •historia: Juremos, pues, "á Taylor Sus derechos defendieron.

Sed de venganza insaciable A la suerte sucumbieron,

Y el más profundo rencor." Pero murieron con gloria.

San Luis Potosí, Agosto de 1846.—Las comerciantes de la plaza del mercado, y las torcedoras de cigarros de la. Fábrica Nacional.

El General Ampudia llegó á Monterrey en los primeros (Jías de Septiembre, recibiendo luego el mando de la División, la que con las fuerzas allí existentes y las que llevó de San Luis ascendió á cinco mil hombres.

Los americanos salieron de Matamo*-os, dejando allí una guarnición, y permanecieron algún tiempo en Camargo esperando también refuerzos, los que les llegaron y emprendieron luego la marcha sobre la plaza de Monterrey presentándose á sus puertas el 19 de Septiembre á las nueve de la mañana. Desde ese día se defendió la guarnición hasta el 23 en que se acordó en junta de guerra desocupar la pla

za, previa una capitulación que se arreglara con el enemigo, y que fuera decorosa para el ejército. La capitulación se firmó el día 24 y es la que sigue:

"Convenidos por los infrascritos comisionados, á saber, el Señor general Wohter del ejército de los Estados Unidos, el Señor general Henderson de los voluntarios de Texas, y coronel Davis de los rifleros del Mississipí, de parte del general Taylor comandante en gefe de los Estados Unidos, y los Señores Generales D. Tomás Roqueña, D. José María Ortega y el Señor D. Manuel María del Llano, de parte del Señor general D. Pedro Ampudia en gefe del ejército del Norte.

Art. I? Como legítimo resultado de las operaciones sobre este lugar y la posición presente de los ejércitos beligerantes, se ha convenido que la ciudad, las fortificaciones, las fuerzas de artillería, las municiones de guerra y toda cualquiera propiedad pública, con las excepciones abajo estipuladas, serán entregadas al general en gefe de las fuerzas de los Estados Unidos, que se halla al presente en Monterrey.

Art. 2° A las fuerzas mexicanas les será permitido retener las armas siguientes: Los oficiales sus espadas, la infantería sus armas y equipo, la caballería sus armas y equipo, la artillería una batería de campaña que no exceda de seis piezas con veintiún tiros.

Art. 3? Que las fuerzas mexicanas se retirarán dentro de siete días, contados desde esta fecha, más allá de la línea formada, paso de la Rinconada, la ciudad de Linares y San Fernando de Presas.

Art. 4° Que la catedral nueva, nombrada Ciudadela de Monterrey, será evacuada por los mexicanos y ocupada por las fuerzas americanas mañana á las diez de ella.

Art. 5? Con objeto de evitar encuentros desagradables y por conveniencia mutua, las tropas americanas no ocuparán la ciudad hasta la evacuación de ella por las fuerzas mexicanas, exceptuándose para ello las casas necesarias para hospital y para almacenes.

Art. ó"? Que las fuerzas de los Estados Unidos no avanzarán más allá de la línea especificada en el segundo artículo antes de ocho semanas, ó el tiempo

que se juzgue necesario para recibir las órdenes ó instrucciones de los gobiernos respectivos.

Art. 7° Que la propiedad del gobierno general será entregada y recibida por oficiales nombrados por los generales en gefe de ambos ejércitos.

Art. 8? Cualquiera duda que ocurra sobre la inteligencia de los precedentes artículos, se resolverá de la manera más equitativa y sobre principios de liberalidad para el ejército que se retira.

Art 9° y último. Se hará un saludo por la misma batería de la catedral nueva, nombrada Ciudadela, al tiempo de bajar la bandera mexicana."

Tristes y vergonzosos comentarios se hicieron en esos días acerca de la conducta militar del General Ampudia y de otros gefes de la guarnición de Monterrey. No queremos emitir nuestra opinión ni consignar algo de esos comentarios, porque no nos parecen comprobados los cargos que se hicieron á aquellos jefes, y además porque se sobreseyó en las causas que por orden de Santa-Anna se les formó en la ciudad de San Luis.

» * *

Se recordará que después de la prisión de SantaAnna en San Jacinto, el General Filisola, por haber obedecido la orden de Santa-Anna evacuando con las tropas el Estado de Texas, fué llamado á México por el Presidente Corro para que respondiera de su conducta ante un consejo de guerra, disponiendo el mismo Supremo Magistrado que quedara encargado del mando del Ejército del Norte el General D. José Urrea.

Pues bien, este Jefe en los varios años que anduvo expedicionando al otro lado del Bravo, combatiendo con los insurrectos colonos, con frecuencia los derrotaba, y como entonces todavía no se declaraba la guerra entre México y los Estados Unidos, el Gobierno americano nada podía hacer visible

mente ni reclamar por esos hechos de armas, aunque entre los texanos vencidos y prisioneros que cogía Urrea, aparecieran algunos americanos de los que el Gobierno de aquella Nación, mandaba en auxilio de los colonos. Cuando el Mayor General Taylor estaba en Corpus Christi; dos veces mandó auxilios de soldados y provisiones á los texanos, y las dos veces los derrotó Urrea quitándoles todo lo que mandó el jefe yankee. Por eso Taylor, aborrecía terriblemente al General Urrea.

En su tránsito de Matamoros para Monterrey, el ejército de Taylor, que se convirtió en horda de foragidos, quemó por orden de su jefe todos los pueblos desde Marín hasta cerca de Mier, sin dejar más que ruinas, y lo mismo hicieron desde la Estancia hasta Cerralvo, y destruyeron los demás ranchos, quemándolos hasta Reinosa.

Al ocupar la plaza de Monterrey quemaron desde la esquina de la Quinta del General Arista hasta la plaza del mesón; del lado del Norte, hasta los puentes, sin quedar más que un cuadro de casas por los cuatro rumbos, tiraron la torre de una iglesia y fundieron todas las campanas. Al convento de San Francisco le hicieron grandes destrozos, y allí tuvieron toda la caballada.

Todo esto lo hicieron en venganza de los perjuicios que sufrieron con los triunfos de Urrea, quien les quitó en los diversos combates algunos miles de pesos, carros, muías y efectos que repartía entre sus tropas.

Taylor publicó por bando uu decreto declarando

que Urrea, Canales y las tropas que les seguían eran piratas, y que no daría cuartel á ninguno.

Al General Ampudia le mandó decir, antes de la capitulación, que si se acercaba allí Urrea le prendería fuego á toda la ciudad.

Desocupada la plaza por las tropas mexicanas, el General Ampudia, con el resto de la división, emprendió la retirada para el interior de la República.

CAPITULO 179

SUMARIO.

El General Santa-Anna sale de México j^ara el campo de la guerra. —Llega á San Luis con una división.—Entusiasmo popular para recibirlo.—Saluda al pueblo.—El General Ampudia llega de Monterrey con su división.—Circular de Santa-Anna á los Gobernadores de los Estados.—Patriotismo y sacrificios de todas las clases sociales de San Luis.—Comunicaciones cambiadas entre Santa-Anna y Taylor.—El Congreso general autoriza al Gobierno para que se ¡Droporcione hasta 15 millones de pesos, hipotecando los bienes de manos muertas.—El alto clero se op(me á la ejecución de ese decreto. — El clero bajo da muestras de patriotismo.—Proclama del cura de Guadalcázar.—Ataques á Santa-Anna de sus entemigos políticos.—Santa-Anna se defiende en un extenso manifiesto. — Elecciones de Gobernador y Vice-Gobernador.—Son electos los Licenciados Adame y Avila.—El General Santa-Anna se apodera de unas barras de plata de parúculares.—Manda acuñarlas para que el Ejército marche á la campaña.—Incidentes á que ese asunto dio lugar.—El General Santa-Anna se maneja con honradez, patriotismo y justificación.—Los dueños de las barras, voluntaria y generosamente ceden el valor de ellas á la Nación.

El día 28 de Septiembre del año citado de 1846 salió de México el General Santa-Anna para San Luis Potosí, precediéndole dos brigadas de infantería y una de caballería.

El día anterior se celebró en la Colegiata de Gua

dalupe una solemne misa que cantó el Abad mitrado, predicó el obispo Pardío y se dio una comida de ochenta cubiertos, la que concluida siguió luego Santa-Anna á Cuautitlán donde pernoctó.

Al día siguiente continuó su marcha deteniéndose en algunas poblaciones del tránsito, con objeto de llegar á San Luis el mismo día que hiciera su entrada á la ciudad la división que traía de México.

«

Era el 14 de Octubre de 1846. Inmenso gentío se veía en todas las calles de la ciudad. No habían quedado en las casas mas que los enfermos ó algún anciano ó criado encargado de cuidarlos. De todos los barrios y de los pueblos suburbios, se dirigía la gente en tropel rumbo al Sur de la ciudad, invadiendo como un torrente las calles de la Cruz, de la Concepción y del Arenal.

Las pocas familias que tenían una calesa ó un coche á la bombé de sopandas; los ricos, los dependientes de casas de comercio, íos hombres de campo y todos los que pudieron conseguir en alquiler un carretón, una cabalgadura, bien fuera un flaco caballo, una muía pasmada ó un pacífico asno, avanzaron hasta Pozos ó la Pila, y la gente de á pié hasta las últimas casas de la Villa de San Sebastián.

¿A dónde iba aquella multitud tan alegre y presurosa, prorrumpiendo en entusiastas vivas á la P-itria?

Iba á encontrar al ejército mexicano, que se diri

gía á la frontera del Norte á combatir con el invasor extranjero.

Venía á la cabeza de ese ejército el mutilado de Veracruz, aquel joven General que en 1823 mandó acribillar á balazos á los naturales de Santiago del Río y de Tlaxcala, pero que algunas docenas de los soldados veracruzanos pagaron con sus vidas el atolondramiento de su jefe, quedando regados sus cadáveres en las calles de aquellas villas, ó sirviendo de relleno á los pozos de las huertas; que después, en 1835, había impuesto enormes sacrificios al Estado para la guerra de Texas, llegando al extremo de enagenar las Salinas del Peñón Blanco, que era uno de los mejores recursos con que contaba el erario del mismo Estado.

El General Santa-Anna, que es á quien me refiero, era profundamente odiado por el pueblo de San Luis, á causa de los sucesos de los años citados, pero en 1846 ya había aprendido algo en el sabio libro de la experiencia, y no quiso llegar á las puertas de la ciudad, sin buscar la reconciliación con ese pueblo y pedirle que olvidara los errores pasados.

Así lo hizo, dirigiendo una proclama á los potosinos desde la ciudad de Querétaro, en la que anunciaba su venida y los exhortaba á que olvidaran principalmente los desagradables sucesos de 1823, y que sólo vieran en él al soldado mexicano que marchaba á la frontera, á recibir una vez más en su cuerpo, las balas extranjeras en defensa de la integridad de la Nación.

El pueblo potosino, siempre noble y generoso,

abrió los brazos á su antiguo opresor, y lo recibió como al hombre escogido por la Providencia para salvar el honor de la patria.

Los vecinos á porfía, adornaban las fachadas de las casas con ricas, elegantes ó limpias colgaduras y macetas. Un repique general á vuelo, disparos de cañón y millares de cohetes que llenaron el espacio, anunciaron á la ciudad que el General en Jefe del Ejército de operaciones y la división que traía de México, llegaban á las orillas de la población. Venía ala cabeza.de la columna el General de división D. Manuel María Lombardini.

El General Santa-Anna entró en carruaje cerrado, acompañado dedos Ayudantes y del Gobernador del Estado, D. Ramón Adame.

Fué directamente al alojamiento que se le tenía preparado, en la antigua casa de Rubio, hoy Sucursal del Banco de Londres.

Al tercer día de su llegada se fijaron ^n las esquinas, y circularon con profusión, ejemplares de una hoja impresa subscrita por el Secretario de campaña del General en Jefe, Coronel D. Manuel M? Gil, en la que se decía: que deseoso el Exmo. Sr. General en Jefe del Ejército D. Antonio López de Santa-Anna, de saludar personalmente al pueblo de San Luis, saldría tal día al balcón de su alojamiento con ese objeto.

La mañana de ese día salimos de nuestra casa, como de costumbre, para la escuela. En el itinerario teníamos siempre que atravesar diagonalmente la

plaza principal, pero encontramos á ésta enteramente obstruida por inmenso gentío.

El mozo que nos llevaba fué abriéndonos campo, conduciéndonos de la mano, hasta que con mil trabajos llegamos á poca distancia del alojamiento del General.

La plaza, que entonces no tenía más que unas bancas de piedra y ocho ó diez árboles al rededor con arriates de adobe, estaba repleta de gentes de todas clases y condiciones; la torre de la Parroquia, hoy Catedral, la azotea y balcones del Parián, que todavía no tenía el enverjado de fierro y los demás balcones y azoteas del Palacio y de las casas que circundan la plaza, estaban llenas también de las principales familias de San Luis. Toda esa gente esperaba la salida del General Santa-Anna al balcón, una parte para conocerlo y la otra para recordarlo, porque después de tantos años creía con razón que su fisonomía habría cambiado bastante.

Poco antes de la hora anunciada en los impresos, salieron de la casa de Santa-Anna°cinco jefes vestidos de riguroso uniforme y montados en hermosos caballos. Abriéndose paso con gran dificultad entre la apiñada multitud, se situó uno en el crucero Norte del Palacio, otro en el de la Cruz, otro en el de la Concepción, otro en el del Parián y el último en el centro de la Plaza, al lado de la fuente y obelisco que en aquel tiempo había allí.

De esos jefes dos eran potosinos, el Lie. D. Alejo Ortiz de Parada y el Teniente Coronel D. Agustín Barragán, dados de alta como ayudantes en el Estado Mayor del General en Jefe. ' A la hora señalada salieron á los balcones, lie

nándolos completamente, muchos Generales y Coroneles luciendo uniformes de gala.

Las miradas del gentío se dirijieron á aquel reluciente grupo, esperando el saludo de Santa Anna para saber cual era entre todos aquellos jefes, que

vestían con tanto lujo y esplendor.

Pasados algunos instantes, en que el murmullo popular, se asemejaba á la corriente de un aire impetuoso, el General Santa-Anna, que nadie había reparado en él porque era el que vestía con mas sencillez, pues su traje se componía de levita larga de paño gris con botón dorado, pantalón y chaleco del mismo género y sombrero pequeño de paja de Panamá, se descubrió la cabeza y dirigió al pueblo una corta arenga. En el acto que acabó de hablar, el jefe que estaba á caballo al pié de los balcones, se quitó su sombrero montado y en altavoz dijo: "El Exmo. Sr.

General en Jefe dice al pueblo potosino " y

repitió textualmente la arenga de Santa-Anna. En seguida hizo otro tanto el jefe que estaba en el crucero de la Cruz, y después los demás jefes que estaban apostados con el mismo objeto, siendo el último el que se encontraba en el centro de la plaza.

Santa-Anna había perrnanecido descubierto, lo mismo que los demás personajes que lo acompañaban, y al concluir de hablar el último de los jefes referidos, saludó al pueblo con el sombrero, vitorió en alta voz á la República, al Ejército Mexicano y al Estado de San Luis, retirándose luego del balcón enmedio de estrepitosos gritos de la multitud que lo vitoreaba y secundaba sus vivas con frenético entusiasmo.

»

» *

La división que el General Santa-Anna trajo de México, se componía de 3,000 hombres.

El día 2Ó del mismo Octubre llegó el General D. Pedro Ampudia, con las tropas que traía de Monterrey en número de 4,000; los que unidos á los de Santa-Anna hacía un total de 7,000 soldados que fué el pié del ejército que organizó en San Luis aquel General, para marchar al encuentro de los invasores.

Inmediatamente que se reuniron en San Luis las dos divisiones, dirigió Santa-Anna una circular á los Gobernadores de los Estados, manifestándoles con entera franqueza, que la división existente en esta plaza, compuesta de 7,000 hombres, era todo con lo que contaba para defender el territorio nacional; que no esperaba más auxilio del Gobierno de México, porque éste ya no podía proporcionarlo, que también carecía de recursos pecuniarios que al mismo Gobierno le era imposible remitirle, agotado como había sido el último préstamo, en los gastos de las revoluciones de Agosto y Diciembre, y concluía excitando el patriotismo de los Gobernadores de los Estados, para que le enviaran tropas y dinero, á fin de organizar un ejército competente para contener los avances del enemigo.

San Luis correspondió á esa excitativa, poniendo á disposición del General en Jefe del Ejército, todos sus recursos. En menos de diez días dio el primer contingente de sangre, que ascendió á 2,000 hombres. Los empleados de la lista civil, no percibie

ron ni un centavo por sus sueldos del mes de Noviembre. Todos los ingresos se remitieron á la Comisaría General del Ejército, y al darles cuenta de esta determinación, no sólo estuvieron conformes con ella, sino que contestaron cediendo el lo, el 20 y hasta el 40 por ciento de los haberes correspondientes al inmediato Diciembre, si las necesidades públicas no exijían que fueran otra vez en su totalidad; al mismo tiempo la Legislatura impuso un préstamo de cincuenta mil pesos, que á las veinticuatro horas estaba en las cajas de la Comisaría, sin apremio ni amenazas. Había varios cañones de 16 y de 24 sin cureñas y las de otros estaban en muy mal estado. El General en Jefe dispuso que el capitán de artillería D. Carlos Palafox, fuera á buscar la madera necesaria para construirlas en las Haciendas inmediatas. Los dueños de las fincas dieron toda la que escogió el indicado oficial y por su propia cuenta la trasportaron á San Luis.

Creyendo el General Santa-Anna que el ejército invasor avanzaría al interior de la República, dispuso fortificar la plaza de San Luis, comisionando al General Mora y Villamil, para que hiciera el trazo de la circunvalación. El perímetro que debía fortificarse se extendía por el Sur hasta el Santuario de Guadalupe donde se construiría una cindadela, quedando el templo dentro de trincheras, y por el Norte hasta la margen

derecha del río de Santiago quedando también el templo de ese pueblo y el de Tlaxcala, dentro de la fortificación.

Para abrir los respectivos fosos en esa extensa línea, había que derribar muchas habitaciones de los

vecinos de esos barrios, entonces Villas, y que destruir huertas y cercas en considerable cantidad: y aquellos hombres que en 1823 fueron ultrajados por Santa-Anna, que les mandó sus batallones y escuadrones á que impunemente los asesinaran en susmismos hogares, quedando éstos* y las calles regadas de cadáveres y las familias sumergidas en el dolor y la miseria, olvidaron los agravios y perjuicios que de su mano habían recibido, depusieron sus sentimientos ante el peligro que corría la independencia de la Patria, y viendo en su antiguo verdugo y ofensor al hombre destinado por la Providencia para reivindicar los derechos de México, ocurrieron en masa á ofrecerle gustosos sus pequeñas propiedades y trabajos personales para las obras de la fortificación, sin exijir indemnización de ninguna clase: y era un acto verdaderamente conmovedor ver aquellos patriotas hijos de Santiago y Tlaxcala con la barra y el azadón destruyendo ellos mismos sus hogares y abriendo los fosos á través de sus sembrados y de sus huertas, que eran el único patrimonio con que contaban para mantener á sus familias.

Cuando el Señor Gobernador del Estado, Licenciado D. Ramón Adame, excitó el patriotismo de los habitantes de San Luis y Villas suburbias para que contribuyeran con dinero; víveres y provisiones de todas clases al sostenimiento del Ejército, se establecieron oficinas colectoras en los cuatro vientos de la ciudad. Allí ocurrieron espontáneamente los hijos de San Luis llevando maíz, frijol, arroz, leña, carne, plomo, cobre, dinero, etc., etc. y cuando ya

había una cantidad regular de esos donativos, el pueblo los llevaba á la proveeduría en carros, carretas, y en canastas, conduciéndolos en procesión con alegres músicas y cohetes, vitoreando á la Nación y á San Luis Potosí.

Algunos Estados de la República enviaron su contingente de sangre, pero no de dinero, por causas que no conozco. A mediados de Diciembre recibió

el General en Jefe los últimos recursos pecuniarios que el Gobierno de México pudo remitirle, y desde entonces hasta la salida del Ejército para la frontera, San Luis Potosí fué el único que lo mantuvo. Con los contingentes de sangre de la República, y el que incensantemente daba San Luis, subió el Ejército á la respetable cifra de 20,000 hombres, siendo 7,500 los que dio el pueblo potosino. Al primer préstamo de $ 50,000 siguieron otros y otros, calculándose en $ 800,000 la cantidad que el Estado invirtió en sostener al Ejército el mes y medio que el Gobierno de MéxicoMo tuvo abandonado en la ciudad de San Luis.

No hiibo un partido del Estado que no levantara un bstaíión, escuadrón ó dos ó tres compañías de soldados para concurrir á la guerra. Se improvisaron coroneles y Jefes de tropa que nunca habían pensado en servir en la carrera militar, pero que las circunstancias en que se encontraba la Nación los hizo salir del gabinete, del mostrador, de los talleres y de los trabajos del campo para tomar el fusil ó la espada y aumentar el número de los defensores de ia Patria.



(¡.•II'-lili /.n.■liria.'- liivliii

MAYOR GENERAL ZACARÍAS TAYLOR,

JEFE DEL EJERCITO AMERICANO QUE INVADIÓ A

MÉXICO POR EL NORTE.

En el convenio celebrado por Taylor y Ampudia, en 24 de Septiembre, que en página anterior insertamos, se acordó; que las fuerzas americanas no deberían pasar de la línea estipulada, dentro del término de ocho semanas, ó hasta que recibieran órdenes ó instrucciones de su gobierno.

En esta virtud dijo Taylor á Santa-Anna:

"Tengo el honor de participar á Ud. que mi gobierno me ha prevenido termine la suspensión de hostilidades, y por lo tanto me considero en libertad para traspasar la línea mencionada, desde el 13 del corriente, en cuya fecha me presumo que habrá llegado á San Luis Potosí y á manos de Ud. esta comunicación."

"Se me ha informado que varios americanos fueron hechos prisioneros en China y otros puntos y se hallan todavía en San Luis en ese propio estado. Espero que Ud. creerá conforme á justicia el mandar que sean puestos en libertad y permitirles que regresen á estas fuerzas de mi mando."

"Cuando se verificó el convenio á que me he referido, tenia la esperanza, de que los términos en que se concibió abrirían un camino para que entrambas Repúblicas se celebrase una paz honrosa; y fundado en esta creencia, devolví inmediatamente los prisioneros de guerra que estaban en mi poder, entre los que se encontraban tres oficiales. Entcn

U.-52.

ees no sabía que algunos americanos que se hallaban en esa situación, se habían remitido al interior.

Confío en que mi proceder dará á Ud. un motivo fundado para ceder á mi pedido y á lo que dicte la humanidad, en obsequio de los prisioneros americanos que se ha dicho están en San Luis."

"En el caso de que el mayor Graham, portador de esta comunicación, llegue hasta ese cuartel general, me tomo la libertad de recomendarlo á la fina atención de Ud. y tendría mucho gusto en recibir por su conducto la respuesta que Ud. tenga á bien dar cualquiera que ella sea. Tengo el honor de ser con el mayor respeto de Ud. obediente servidor.— Zacafías Taylof, Mayor general de los Estados Unidos—Comandante en jefe Sr. General D. Antonio López de Santa-Anna.

Respuesta á esta co7nunicación.

"A las diez de la mañana de hoy y con oficio del Señor Gobernador del Estado de Coahuila de 8 de este mes, he recibido el de V. S. del 5 en que participa, que por orden de su gobierno está dispuesto á romper el convenio celebrado en Monterrey el 24 de Septiembre último, y en consecuencia á traspasar el día 13 de este propio mes la línea señalada en aquél, en cuya fecha consideraba V. S. que habría yo recibido su nota relativa. Creído de que el tér

mino estipulado en dicho convenio debía ser guardado religiosarnente poi ambas partes, no había dictado providencia alguna que tendiera á faltar á él; más atendiendo la obligación en que V. S. se considera á virtud de la orden de su gobierno, me limito á

responderle Que cuando guste comenzar

sus hostilidades á que cofrespondefé debidamente.

"Respecto de prisioneros americanos, diré á V. S. que sólo existen en este cuartel general los siete de que le acompaño lista nominal; y confiado en lo que V. S. me manifiesta de haber puesto en libertad á varios mexicanos, he determinado, para corresponder á su generosidad hacer lo propio con los siete referidos, y que la comisaría de este ejército los socorra con setenta pesos para sus alimentos en el camino.

Dice V. S. que cuando se celebró en Monterrey el convenio citado, tenía la esperanza de que los términos en que se escribió abrirían un camino para

que entre am.bas Repúblicas se celebrase una paz honrosa. Prescindiendo de si ese convenio fué efecto de la necesidad ó de la noble mira que V. S. indica, me reduciré á decirle, que por el espíritu y decisión que advierto en todos los mejicanos debe V. S. desechar toda idea de paz, entre tanto un solo americano pise armado el territorio de esta república y subsistan al frente de sus puertos las escuadras que los hostilizan. Sin embargo, el congreso extraordinario debe reunirse en la capital á fines del

presente mes y este aup^usto cuerpo resolverá lo que fuere más conveniente al honor y á los intereses de la Nación.

"El Mayor Graham no ha llegado á este cuartel general y si lo hubiera hecho le habría atendido como lo exijen su carácter y empleo, obsequiando á la vez la recomendación que V. S. se sirve hacerme. Mando esta comunicación por extraordinario al Saltillo para que de la misma manera se remita á V. S. Tengo el honor con este motivo de ofrecer á V. S. las seguridades de mi distinguida consideración.

"Dios y libertad. Cuartel General de San Luis Potosí á 10 de Octubre de 1846.—Antonio López de Santa-Anna.—Sr. Mayor general D. Zacarías Taylor, general en Jefe del ejército de los Estados Unidos del Norte,— Monterrey de Nuevo León.

» »

Con fecha 10 de Enero de 1847 ^^ Soberano Congreso expidió un decreto autorizando al Gobierno para proporcionarse hasta quince millones de pesos á fin de continuar la guerra con los Estados Unidos del Norte, hipotecando ó vendiendo en subasta pública, bienes de manos muertas.

El alto clero se opuso á la ejecución de esta ley fulminando excomuniones y publicando escritos amenazantes y conminatorios con las penas del infierno, contra los que pusieran la mano sobre los bienes de la iglesia. Trató de alarmar al pueblo de

la capital mandando cerrar los templos, para que el Gobierno se viera obligado á derogar la ley, demostrando con esos procedimientos que más amor le tenía á la pequeña parte que de su fabuloso capital le pedía el Gobierno para los gastos de la guerra, que á la independencia y al honor de la Nación. En cambio, el clero bajo dio en lo general pruebas de patriotismo haciendo su conducta singular contraste con la observada por sus superiores.

' Hn el pueblo de Guadalcázar, como en casi todos los del Estado, se formó un cuerpo de caballería á las órdenes del Sr. Sub-prefecto del Partido, Coronel de Auxiliares D. Camilo Bros. Es digna de ir á las cajas de la imprenta la arenga con que el cura despidió á los soldados del Regimiento, lo mismo que la carta y proclama del Coronel del cuerpo.

Conservamos copias de esos documentos que nos hizo favor de regalarnos el Sr. Ingeniero Bros.

Dicen así:

Exmo. Sr. Gobernador D. Ramón Adame.

Guadalcázar, Enero i? de 1847.

Muy Sr. mió, de mi singular aprecio y respeto.

Instado por repetidas órdenes del Sr. General Pavón, para que se pusiera en marcha el primer Regimiento de Auxiliares de mi mando, por el movimiento que han hecho los enemigos sobre el territorio del Estado, dispuse la salida lleno de congojas como V. puede figurarse. Temía que para este mo

mentó crítico se me ocultara la mayor parte de la fuerza; pero no fué así: con sorpresa he visto todo lo contrario. Más de cuatrocientos hombres se me presentaron; pero careciendo de caballos y monturas, solo han marchado trescientos, la mayor parte armados y bien disciplinados. Todos se han prestado gustosos y llenos de entusiasmo: este rasgo es muy honroso para

estos virtuosos y desinteresados ciudadanos, que careciendo de protección, dejando abandonadas sus familias y sus pequeñas propiedades, vuelan á buscar al frente del enemigo, la muerte ó la victoria. El ilustrado y justo Gobierno del Estado de San Luis Potosí, no debe abandonar en la campaña á esta parte selecta de sus hijos. Yo, nada pido para mí; solo imploro la protección de V., para los subordinados y valientes defensores de nuestra nacionalidad.

Me creería deshonrado para siempre, si no ocupara la cabeza de mi cuerpo en el momento del peligro: me he resignado, pues, á que caiga sobre mí la responsabilidad de marchar sin haber obtenido el permiso del Gobierno, que hoy pido. V., que es patriota y honrado, calificará si esta acción es ó no vituperable; pero yo no tengo valor para abandonar á la parte más selecta de los hijos de Guadalcázar: así es que mi conciencia me dice que obro bien.

Ayer fui á dejar mi cuerpo al Rincón de Turrubiartes; hoy he venido á ésta á presidir las elecciones del Ayuntamiento, y mañana me vuelvo para marchar á Tula.

Ruéguele V. al Eterno que nos sea propicia la victoria, y esté seguro de que el primer Regimiento

será siempre el apoyo de las libertades é intereses del Estado de San Luis Potosí.

Yo, particularmente, me repito de V. su muy sincero amigo, que desea se proporcione el caso de probarle mi adhesión y atentamente B. S. M.—Camilo Bros.

EL SUB-PREFECTO DEL PARTIDO DE GUADALCAZAR, coronel del primea Regimiento de Aíixiliafes, á sus subordinados al preparai^se á la campaña.

Compañeros: sonó la hora de separarnos'del hogar doméstico para volar al campo de la gloria: si; para ir á vengar la sangre mexicana derramada por

los bárbaros Norte-Americanos en los memorables puntos de la Resaca de Guerrero, Matamoros y Monterrey.

Soldados: tened presentes estos nombres y no olvidéis que en los puntos que ellos fijan ó señalan, se ha profanado cuanto hay de más sagrado en la sacrosanta Religión que profesamos y en la apreciable sociedad en que vivimos.

Mis amiijos: laureles inmarcesibles van á ceñir vuestras erguidas frentes: marchemos, marchemos y que vencer ó morir sea nuestra divisa. ¡Viva la integridad nacional! ¡Viva la Independencia y Libertad! Tales son y serán los votos de vuestro Coronel y amigo,—Camilo Bros.

Guadalcázar, Diciembre 31 de 1846.—Es copia, C. Bros.

El clero de San Luis se manejó de una manera que no dejó que desear. Al partir á la campaña el ler. Regimiento de auxiliares levantado en el mineral de Guadalcázar, el cura de esa población dirigió á los soldados la entusiasta proclama que copiamos en seguida.

"EL CURA PÁRROCO DE GUADALCÁZAR, á sus dignos feligreses, al salir á la campaña.

Guadalcazarenses: Ha sido invadida nuestra Nación por la de los Estados Unidos, y en contra de todos los derechos, se nos ha declarado la más injusta de todas las guerras.

Los pérfidos é inmorales Yankes, han hecho correr la sangre de nuestros hermanos. Las madres, esposas, hijas y hermanas de nuestros hermanos, han sido violadas y asesinadas, los ancianos pacíficos y los indefensos niños han muerto atravesados con las espadas de nuestros ambiciosos conquistadores, los ministros del santuario presos y desterrados, las poblaciones saqueadas, destruidos y talados los campos y consumidas las abundantes mieses de nuestro fértil país; y al oir estos estragos ¿quién es aquel que no se enciende de coraje? ¿quién será aquel que no intente una

justa venganza? ¿quién, repito, será aquel que no desee escarmentar á unos hombres que haciendo alarde de su libertad que ja

más conocieran, intentan esclavizar á los mexicanos que adquirieron la independencia con la sangre de valientes y heroicos guerreros?

La Nación Mexicana se ha levantado gritando ¡¡venganza!! y á los vecinos de Guadalcázar, como más inmediatos al peligro, les toca marchar los primeros. Señores Gefes y oficiales: os veo con envidia y en estos momentos quisiera mas ceñir el tahalí que la estola: á la cabeza de los vecinos de este suelo vais á recoger coronas inmortarles, pues son dóciles, son valientes, son intrépidos. Soldados: ya conocéis á vuestros Gefes que os van á guiar por el camino de la inmortalidad. En este lugar no se cultiva el olivo, símbolo de la paz; pero sí el mirto y el laurel con que se tejen las coronas para aquellos que defienden su patria, sus hogares Nuestros invasores han publicado en el Saltillo un bando para que sean juzgados como bandoleros los mexicanos que se defiendan. Esta es la mayor de las infamias: ellos son hambrientos bandidos, y á nosotros nos dan tal nombre porque defendemos nuestros derechos. ¡Vindiquemos nuestro honor!

Asististeis ya al santo sacrificio que por vosotros se ofreció en el altar; el Señor de 'los Ejércitos os será propicio y su brazo omnipotente os escudará; el Dios de la justicia os la hará; sed piadosos, que vuesta buena conducta os haga merecedores del triunfo: Marchad, Marchad enhorabuena; vuestros hijos, vuestros tiernos é inocentes hijos, los adopto por míos; haceos merecedores de los halagos y caricias de vuestras esposas é hijas, y de la gratitud

de vuestros paisanos que ya por la edad ó por el empleo, no les es permitido acompañaros, pero que os admiran y os ven con emulación y entusiasmo." Guadalcázar, Enero i? de 1847.—Francisco Jorrin.

Muchos eclesiásticos se presentaron al General en jefe ofreciendo sus servicios como capellanes de los cuerpos, ó en las filas del Ejército. Santa-Anna admitió á varios de uno y otro modo, y uno de ellos, Fr. José María Herrera, franciscano, encontró Ja muerte en la batalla de Angostura, en el momento de estar recibiendo la confesión de un subteniente moribundo.

Santa-Anna había estado escribiendo desde San Luis al Vice-Presidente, á los ministros y á varios diputados, encareciéndoles la necesidad de que se expidiera cuanto antes la ley de manos muertas, como único recurso para afrontar la situación, y cuando ya se publicó esa ley dirigió entusiastas felicitaciones á los mismos personajes, entre ellos, á los diputados por San Luis D. Lugardo Ledión y Lie. D. Miguel Lazo, á quienes daba las gracias por sus votos y sus trabajos para que la ley fuera aprobada por el Soberano Congreso.

En México, los hombres de la política poco caso hacían del conflicto en que se hallaba la Nación; los que estaban en el poder sólo pensaban en defenderse de los enemigos y éstos en conspirar para derribar á aquéllos inculpándolos de la usurpación de los bienes de manos muertas y esgrimiendo la arma entonces favorita de los revolucionarios, de hacer

cargos al Gobierno de apatía y de incapacidad para hacer la guerra al ejército invasor. Contra SantaAnna salían multitud de impresos por su tardanza en marchar para la frontera, lo acusaban de que en San Luis solo se ocupaba de divertirse y de jugar gallos, y llegaron á suponer que estaba de acuerdo con los americanos para no hostilizarlos en su marcha, lanzando contra él terrible cargo de traidor.

Santa-Anna se defendió de esos ataques en un extenso manifiesto que publicó en San Luis en 26 de Enero, en el que, entre otras cosas, decía que había sido indispensable la permanencia en San Luis, para organizar é instruir al ejército; que éste había sido formado de los reclutas remitidos de algunos Estados, y de la mucha gente que había proporcionado el Estado de San Luis, pero que todo ese contingente délos Partidos y el de esta misma ciudad era gente tomada de leva; que el haber marchado inmediatamente á la campaña con ese ejército improvisado y sin instrucción, á hacerle frente á

un enemigo poderoso bajo todos conceptos, no habría tenido otro resultado que el de entregar sin defensa y sin honor los elementos de la Nación, dejando expedito el paso para que los enemigos marcharan en triunfo hasta la capital de la República; que los tres meses de instrucción que se había dado á los cuerpos, si bien no eran ni el tiempo prescrito por la ordenanza, se habían empleado con bastante provecho, pudiendo ya decirse que estaban medianamente instruidos en el manejo de las armas, en los movimientos militares y en los deberes del soldado. Pro

testaba enérgicamente contra el cargo de traición y emplazaba á sus enemigos para el día de la prueba.

En documentos posteriores se asegura que Santa-Anna sostenía desde San Luis activa correspondencia con los jefes del partido moderado de México, preparando un cambio en la política, de acuerdo con el clero, que resentido por las disposiciones del partido liberal, trabajaba sin descanso pasa derribarlo del poder.

En las elecciones locales populares fué electo Gobernador constitucional el Sr. Lie. D. Ramón Adame y Vice-Gobernador el Sr. Lie. D. Mariano Avila,, haciendo la Legislatura la declaración respectiva el día 8 de Febrero. La misma asamblea decretó en el propio mes la organización de la guardia nacional del Estado, ordenando que se compusiera de 7,000 hombres de los que deberían estar constantemente sobre las armas dos mil quinientos mientras durara la guerra americana. El Lie. D. Ponciano Arriaga fué nombrado Coronel de uno de los Batallones.

A mediados del mes de Enero la situación del ejército era bien triste y miserable; el gobierno de México no mandaba ningunos recursos y la ciudad de San Luis, había hecho ya enormes sacrificios para mantener á todo ese ejército de más de 18,000 hombres, durante mes y medio que tenía de estar ya abandonado por el Gobierno general.

Tomando en consideración esas circunstancias, el



LIO. D. RAMÓN ADAME,

GOBERNADOR DEL ESTADO, EN LA ÉPOCA

DE LA GUERRA CON LOS ESTADOS UNIDOS.

General Santa-Anna ya no quería pedir más dinero al Gobierno del Estado; pero habiendo empezado á salir de San Luis las primeras tropas de caballería, en dirección del Norte, era indispensable contar con recursos suficientes para la marcha de las demás brigadas, á fin de impedir el avance de los invasores para el interior de la República.

Para proveerse de esos recursos, ya que el Gobierno general no mandaba ningún dinero, ni tampoco los demás Estados de la Federación, el General

Santa-Anna libró orden al Director de la Casa de Moneda de esta ciudad con fecha 23 de Enero para que inmediatamente, y trabajando de día y de noche, procediera á acuñar noventa y ocho barras de plata que había en depósito en dicha casa pertenecientes á mexicanos y españoles, y que las cantidades acuñadas diariamente las remitiera á la Comisaría del Ejército.

En esa orden expresó el General Santa-Anna los motivos poderosos que había para expedirla, encargó que se les hicieran saber á los interesados y se les asegurara que pronto serían indemnizados del valor de dichas barras.

Al Gobierno del Estado transcribió la propia comunicación para su conocimiento.

El mismo día el Sr. Gobernador Adame, dirigió al General Santa-Anna el siguiente oficio.

"Gobierno del Estado libre de San Luis Potosí. —Exmo Sr.—Con esta fecha me dice el Sr. D. Gregorio Lámbarri, Vice-cónsul de S. M. C, lo que sigue:

Vice-consulado de España en San Luis Potosí.— Exmo. Sr.—En este momento se me acaba de dar la noticia de que por orden del Exmo* Sr. general en jefe del ejército, han sido mandadas detener todas las platas existentes en la casa de moneda y en el ensaye, en cuyos edificios se ha mandado poner guardia. La mayor parte de ellas pertenece á subditos de S. M. C. que se han alarmado justamente al ver una tal providencia, que destruye todas las garantías que les dan los tratados entre ambos gobiernos. Y deseando evitar cualquiera perjuicio que pueda sobrevenir, lo pongo en conocimiento de V. S. á fin de que se digne, en obsequio del buen nombre del Estado, tomar aquellas providencias que convengan, para poner á cubierto los intereses de los subditos de S. M. C.

Tengo el honor de ofrecer á V. E. todo mi respeto y consideración.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Luis Potosí, 23 de Enero de 1847.—Gregorio de Lámbani.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado."

Y aunque al ocuparme de trascribir á V. E. la reclamación inserta, fué puesta en mi poder la nota en que V. E. fundó la medida de ocupar las barras de plata que se hallan en la casa de moneda, en la cual explica la urgencia extrema á que ha llegado el ejército de su mando, no me es posible desentenderme de manifestar: que los extranjeros, así como los ciudadanos de esta capital, han sostenido con sus patrióticos esfuerzos, y con generoso desprendimiento, al ejército del digno mando de V. E., y que

el Estado entero ha agotado sus recursos en la empresa grande que desempeña V. E.; no siendo justo, que después de tanto sacrificio, y en recompensa de tanta y tan buena voluntad, se ocupen las propiedades particulares, y con ello se falte á las garantías de los individuos. Los Estados vecinos y los distantes tienen el mismo interés que el de San Luis; y á no ser que la exigencia sea tan perentoria, en mi juicio las cargas debieran dividirse, aventurándome en este caso, y en defensa de los derechos individuales, á proponer á V. E. el medio de buscar esos recursos tan indispensables, en otras partes, en que no se ha sufrido el peso de la guerra y se mantienen las poblaciones en desahogo. No obstante, tal vez la amplia prestación de la garantía de V. E., calmará la zozobra de los propietarios de la plata; y si con ella, que debe estimarse como argumento muy grave para la ocupación, porque prueba la suma urgencia, á la vez, que la decisión heroica y patriótica de V. E. para salvar el honor nacional, se conformaren los interesados, tendré el gusto de que se presente en San Luis, un nuevo y repetido ejemplo de patriotismo, y de que se quite al hecho el carácter odioso de violento.

Protesto á V. E. mi distinguida consideración y particular aprecio.

Dios y libertad. San Luis Potosí, Enero 23 de 1847.—Rcimón Adame.—Exmo. Sr. Presidente, general de división, benemérito de la patria, D. Antonio López de Santa- Anna,

Contestación del expresado General.

Ejercito libertador.Republicano.—General en jefe.—Secretaría de Campaña—Exmo Sr.—Me he enterado de la comunicación de V. E. fecha 23 del corriente, y de la que me traslada y le fué dirigida el mismo día por el Sr. D. Gregorio Lámbarri, Vice-cónsul de S. M. C., relativa á la ocupación de las

noventa y ocho barras de plata que existían en la casa de moneda, y á cuya acuñación se ha procedido para las atenciones de este ejército.

Cuanto V. E. se sirve manifestarme con respecto á los sacrificios que en la presente guerra ha hecho este Estado para el sostén del ejército, es muy cierto, y mi gratitud por ello será eterna. V. E. es buen testigo de la miseria en que este ejército se halla sumido, y V. E. mismo ha contribuido á su alivio porque ha palpado sus necesidades. Hace mes y medio que el Gobierno no remite á esta comisaría ni un solo peso; el Estado de San Luis ha agotado, como V. E. mismo dice, todos sus recursos, y el recurrir á él sería un abuso de su patriotismo y generosidad. No hay otras entradas y el soldado es preciso que se alimente. El ejército es numeroso, y mi situagión por consiguiente, la más triste, pues como su jefe estoy obligado á proveer á sus primeras necesidades. A este efecto tengo ya comprometido mi crédito personal por cantidad de consideración. A pesar de esto, decidido siempre al sostén de unos militares, que han de salvar á la Nación del yugo extrangero, ofrecí hipotecar mis bienes con tal de reunir de 50 á 100,000 pesos, y todo fué inútil.

Dígame V. E. si en tal estado de penuria me quedaba algán arbitrio para impedir que los defensores de la Patria murieran de hambre. ¿Cuáles serían las consecuencias de no dar al soldado ni lo preciso para alimentarse? Yo he tratado de impedir la ruina de este ejército tan necesario á la conservación de nuestra nacionalidad, pero todas las puertas se me han cerrado. El producto de las barras no es solamente para el alimento de las tropas; se destina también á un movimiento militar importante que ahora no me es dable explanar á V. E. No obstante esto, y sin desatenderlos principios de justicia, he ofrecido reponer su importe del dinero que el Gobierno envié á esta comisaría, y aun en el caso de que ninguno viniese lo garantizo con mis bienes que por lo menos valen cuatro tantos más y no tienen gravamen de ninguna clase. ¿Puede obrarse de mejor buena fe? ¿Puede acreditarse de un modo más claro la necesidad en que me he visto de proceder de esta manera? ¿Con menos motivo, podía yo echar tamaño gravamen á mi fortuna y á la de mis hijos?

Suplico á V. E. que se penetre de mi situación y que manifieste esto mismo al Sr. Vice-cónsul de S. M. C. para que se persuada de los motivos que me

han impelido obrar así, y de la seguridad que tienen los interesados del reintegro de dicha plata.

Reproduzco á V. E. las seguridades de mi aprecio y consideración.

Dios y Libertad. Cuartel General en San Luis

Potosí; Enero 25 de 1847.—Antonio López de Santa Auna.—Exmo. Señor Gobernador del Estado.

El General Santa-Anna garantizó en forma con sus bienes particulares el valor de las noventa y ocho barras de plata que tomó para la marcha del ejército al encuentro del enemigo extrangero, pero al volver á San Luis, después de la batalla de Angostura, se le presentaron los dueños de dichas barras, españoles y mexicaos, manifestándole que en obsequio de la Ncición, cedían á ella el valor de esa plata, relevándole á él del compromiso que había contraído, á cuyo fin procedían desde luego á cancelar la escritura respectiva.

El General Santa-Anna les dio las gracias en nombre de él y de la Nación, y tuvo con ellos una escena verdaderamente tierna y conmovedora.

^1> An

CAPITULO i89

SUMARIO.

Proclama de Santa-Anna al Ejército del Norte.—Sale de San Luis el ejército á batir á los invasores.—Las bandas militares lo despiden de los habitantes de la ciudad con el popular Adiós.— Profundas impresiones de tristezas y ternura, entre las clases sociales y los militares.—La ciudad convertida en lúgubre desierto.— Gran nevada.—Estragos que hizo en el ejército.—Los americanos incendian la Hacienda de Aguanueva.—Se detienen en Angostura donde esperan á nuestras tropas.—Se avistan los ejércitos

enemigos.— Inquietud en San Luis.—Actos religiosos.—Batalla del día 22. —Empieza el Detall rendido por el General en jefe.—Primera })arte.

Antes de salir á la campaña las primeras briga• das, se dio lectura en todos ios cuarteles, al pasar la lista de doce, á la siguiente proclama, la que en seguida se circuló con profunsión en toda la ciudad y Villas suburbias.

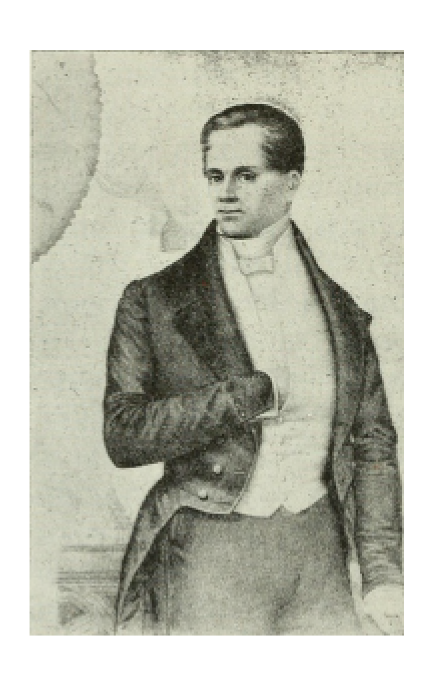
EL GENERAL EN JEFE del Ejéicito de opefacioííes del Norte, á sus subordinados.

Companeros de armas! Las operaciones del enemigo exigen movernos precipitadamente sobre

SU linea principal, y lo vamos á ejecutar. La independencia, el honor, y los destinos de la Nación dependen en estos momentos de vuestra decisión.

¡Soldados! El mundo entero nos observa, y preciso es, que nuestros hechos sean tan heroicos como sean necesarios. Privaciones de todo género nos esperan por el abandono en que nos ha tenido mas de un mes, quien debiera cuidar de vuestro prest y alimentos; ¿pero cuando la miseria ha debilitado vuestro espíritu, ni vuestro entusiasmo? El soldado mexicano es bien conocido por su frugalidad y por su sufrimiento, nunca ha necesitado almacenes para transitar por desiertos, y siempre ha contado con los recursos del enemigo, para aprovecharse de ellos. Hoy emprendemos la marcha por un despoblado, sin socorros y sin víveres, pero estad seguros, que muy pronto seremos dueños de los del enemigo, y de sus caudales, y con ellos os remediareis suficientemente.

¡Mis amigos! Vamos á abrir la campaña. ¡Cuántos dias de gloria nos esperan! ¡Que porvenir tan lisongero para nuestra patria! Qué satisfacción cuando contempléis, que salvasteis la independencia, que el mundo os admira, y que os bendice la Nación! ¡Ah! Cuando en el seno de vuestras familias relatéis los riesgos y fatigas que hayáis sufrido; los combates, y triunfos con un enemigo osado y presuntuoso, y en fin, anunciéis á vuestros hijos, que les disteis patria por segunda vez, vuestro júbilo será completo y nada os parecerán entonces estos sacrificios.



'n ' iiim i> ""ini

GENERAL DON ANTONIO LÓPEZ

DE SANTA ANNA.

EN LOS días de LA BATALLA

DE ANGOSTURA.

¡Soldados! Tened fé en los destinos de la patria: la causa que sostenemos es santa: jamás hemos luchado con más justicia, porque defendemos la tierra de nuestros padres y nuestro porvenir, el honor y la Religión, á nuestras mugeres y á nuestros hijos. Qué sacrificio será bastante por objetos tan caros? Sea, pues, nuestra divisa VENCER, O MORIR: juremos ante el Eterno no descansar un instante hasta espurgar de nuestro suelo al extrangero osado que lo profana con su presencia: nada de transacción: nada que no sea heroico y grande.

Cuartel general en San Luis Potosí, Enero 27 de 1847.—Antonio López de Santa- Anna.

* * *

El día 14 de Enero empezaron á salir de San Luis las brigadas de caballería; la del General Don José Vicente Miñón se situó en la Hacienda del Potosí; la del General Andrade en el Cedral; la del General Juvera en el Venado y la del General Torrejón en la Hacienda de Bocas. El día 2b emprendió la marcha toda la artillería con sus trenes y material de guerra, el batallón de zapadores y la compañía de San Patricio; del 29 al i?de Febrero salieron las brigadas de infantería y el día 2 el General en jefe D. Antonio López de Santa-Anna con todo su estado mayor.

En ese tiempo se usaba mucho una canción popular que se llamaba jAdiosI puesta en tono menor.

Todas las músicas militares y de cuerda tocaban la sonata en los casos oportunos, los cuerpos del ejército, cuando salían de una población para otra se despedían de la que dejaban tocando las bandas el ¡Adiós! en la última serenata que daban, y al salir de la ciudad hasta pasar las últimas casas; y si en todas ocasiones esa tierna despedida hacía brotar lágrimas de los ojos de las familias, de las novias y de los amigos que dejaban los militares, los días que las brigadas del Ejército del Norte salieron de San Luis echando sus músicas al aire las tristes notas del popular ¡Adiós! se vieron en nuestra ciudad, escenas que impresionaban al más indiferente. Muchos de los Generales, Jefes y oficiales habían hecho venir sus familias á San Luis, de los distintos puntos de la República donde tenían su residencia; algunas siguieron á sus jefes á la campaña, y otras quedaron en San Luis en espera del regreso del Ejército. Todas esas familias, en su larga permanencia en San Luis, habían adquirido relaciones de amistad, y los oficiales solteros, en los que había un buen número de jóvenes bien educados y de buenas familias, habían cultivado relaciones en nuestra sociedad y como era natural habían conquistado algunos corazones. Todos esos afectos, agregados á la simpatía que en general inspiraban los valientes soldados que enmedio de toda clase de privaciones iban á derramar su sangre en defensa de la patria, villanamente ultrajada por un enemigo extrangero desleal y traidor, hacían que las despedidas en el hogar, en el seno de la amistad y sobre la marcha al son del ¡Adiós! de las músicas militares, produje

ran aquellas escenas que con lágrimas en los ojos recuerdan todavía los veteranos de aquel ejército, y los ancianos de Sati Luis.

Conforme iban saliendo las brigadas, las familias y el pueblo se aglomeraban en balcones, ventanas y boca-calles á cíar su último adiós, como prueba de cariño y gratitud, á aquellos sufridos soldados que no llevaban más espectativa que la miseria y la muerte.

Después del 2 de Febrero la ciudad se convirtió en lúgubre cementerio. Habían salido de su recinto diez y ocho mil hombres, de nueve á diez mil mugeres y más de doscientas familias de jefes y oficiales. La trizteza reinaba en la población, no había bailes ni diversiones de ningún género; todo el mundo estaba pendiente de que llegaran las primeras noticias de la campaña.

Se tenía por seguro que si nuestro ejército triunfaba^ una parte de él marcharía á Tampico á desalojar al enemigo que se había ya apoderado de aquel puerto, y la otra perseguiría al invasor hasta arrojarlo al otro lado del Bravo; pero si por desgracia era derrotado se replegaría á San Luis cuya plaza no tardaría en ser atacada por el enemigo.

Las familias acomodadas se preparaban á emigrar en este último caso, y el Gobierno del Estado continuaba las obras de defensa y organizaba á gran prisa la guardia nacional.

» . * *

Los elementos naturales fueron los primeros enemigos con que nuestro ejército tropezó. Desde el segundo día de la salida de las últimas brigadas empezó á llover y á soplar un fuerte viento del Norte. Los soldados marchaban sobre un fango helado, mojados de pies á cabeza. El día 5 cambió el tiempo, salió el sol resplandeciente, pero entonces el calor era tan fuerte que nuestros soldados caían desfallecidos sin poder mitigar la sed que los devoraba, y sin encontrar una pequeña sombra en aquellos inmensos desiertos donde sólo hay algunas palmas á largas distancias y la yerba nombrada "Gobernadora." El día 10 volvió á soplar el Norte con más intensidad, se desató un fuerte aguacero y en la noche empezaron á caer abundantes copos de nieve. El día 11 el frío producía en nuestros soldados

sensaciones dolorosísimas, la nieve seguía cubriendo los campos, la yerba se convirtió en gruesa y blanquísima alfombra, sobre la que marchaba el ejército con las mayores penalidades. Nuestros soldados hacían supremos esfuerzos por sobreponerse á los rigores del cruel elemento, las partes descubiertas de sus cuerpos dejaban de sentirlas, cesaba la circulación de la sangre, y aquellos heroicos militares caían muertos sobre la nieve, dejando tantos huecos en las filas como los que abre la metralla.

Esa terrible nevada llegó hasta la ciudad de San Luis. El periódico "La Época" dio cuenta de ella en su número del día 13 de Febrero, en el siguiente párrafo.

"GRAN NEVADA."

"Así podemos llamar á la que hemos visto aquí el dia de ayer, pues se asegura, no haberse visto otra de muchos años atrás. La nieve comenzó á caer en la noche del jueves, y en la mañana de ayer los efectos del meteoro, presentaban un aspecto bellísimo: de las canales de los edificios parece que pendían caprichosas figuras de cristal, y las comizas y torres, parecían adornadas de blanquísimo alabastro."

El dia 13 cesó la nieve y volvió á salir el sol. La marcha continuaba, aumentándose el número de enfermos y de muertos, el ejército, como si hubiera ya librado la primera batalla, había tenido más de 400 bajas entre muertos y enfermos.

Los americanos estaban en Aguanueva, y al saber la aproximación del ejército mexicano abandonaron dicha Hacienda entregándola á las llamas.

Se detuvieron en Angostura donde esperaron á nuestras tropas. El dia 22 se avistaron los ejércitos enemigos empeñándose una reñida acción en la tarde y parte de la noche cuyo resultado fué favorable para nuestras armas, que tomaron á viva fuerza una de sus ventajosas posiciones. El resto de la noche se pasó al vivac con el enemigo al frente.

Amaneció el dia 23 con un sol esplendoroso, haciendo un tiempo magnífico.

La aurora fué saludada con las marciales dianas de los cuerpos. El General Santa-Anna, á caballo,

daba desde esa hora sus órdenes para atacar al enemigo. La sangrienta y memorable batalla se empeñó.

La ansiedad en San Luis cada dia crecía de punto, por las razones que hemos manifestado. Se estaban sabiendo todos los trabajos y penalidades de nuestro ejército en su peligrosa marcha, por informes que diariamente rendía por extraordinario violento, el Prefecto de Catorce, residente en el Cedral. Este empleado dio aviso el dia 23 de que el dia anterior se encontraron los ejércitos, La noticia circuló por toda la ciudad con rapidez extraordinaria; los templos se llenaron de gente que pedía al Dios de los ejércitos el triunfo de nuestras armas; los sacerdotes ocupaban los pulpitos para dirigir las oraciones de los fieles y las campanas tocaban frecuentes y simultáneas rogativas. El dia 24 se celebraron misas en todas las Iglesias, á las que asistieron muchísimas personas de todas las clases, y todas las familias de los militares que aquí residían. Las rogativas en los templos no cesaron en todo el día.

La primera noticia de la batalla de la Angostura se tuvo en San Luis el día 26 por carta particular que dirigió el General en Jefe D. Antonio López de Santa-Anna, al Gobernador del Estado Lie. Don Ramón Adame. Dice así:

"Campo de la Angostura sobte Btienavista, Febfero 23 de 1847.

"Después de dos dias de batalla en que el enemigo x:on una fuerza de ocho á nueve mil hombres y

26 piezas de artillería, perdió 5 de sus posiciones, tres piezas de artillería y dos banderas, he determinado volver á Aguanueva á proveerme de provisiones, pues no nos ha quedado ni una galleta, ni un solo grano de arroz. Valido á las posiciones que ocupó el enemigo, no ha sido completamente derrotado, pero ha dejado tendidos en el campo como dos

mil cadáveres. Ambos ejércitos se han hecho pedazos, pero los trofeos de guerra darán á Ud. idea de parte de quien ha estado la ventaja. Hemos luchado con el hambre y la sed por más de cuarenta horas, y si logramos proveernos de recursos, volveremos á la carga. Los soldados de mi mando han cumplido con su deber, han dejado cubierto el honor de las armas mexicanas, y el enemigo ha visto que ni sus posiciones ventajosas, ni la fragosidad del terreno, ni el rigor de la intemperie, pues nos llovió en el momento del combate, impidieron las terribles cargas á la bayoneta, que lo han dejado escarmentado."

Aunque esa noticia no satisfacía los deseos de los potosinos que deseaban la completa destrucción del enemigo exterior, se recibió con gran júbilo y fué solemnizada oficial y particularmente como lo exijía el patriotismo y el orgullo nacional.

Viendo las escaseces que el ejército sufría y que aun los heridos carecían de alimentos, se formó en esta ciudad una junta para colectar donativos en especies, compuesta del Prior de San Agustín, del Comendador de la Merced y de los Señores D. Joaquín H. Soto, y Licenciados D. Ponciano Arriaga

y D. Vicente de Busto. Esta junta reunió en dos días 340 fanegas de maiz, 229 de frijol, 180 (a) de arroz y 20 ® de sal, cuyos efectos se remitieron al ejército inmediatamente.

Aunque el detalle de la batalla de Angostura que rindió el Genera Santa-Anna al Gobierno mexicano, es algo extenso, creemos conveniente insertarlo tanto porque en él se consignaron frases honrosas para el Estado de San Luis Potosí, como porque es un documento importante de nuestra historia, que en la actualidad es poco conocido en virtud de que nuestros historiadores contemporáneos no lo insertan íntegro en sus obras. Dicho documento es el siguiente.

"DETALL de las acciones dadas el 22 y 22, de Febref o próximo pasado, en los campos de la Angostura.

.EJERCITO LIBERTADOR REPUBLICANO. GENERAL EN JEFE.

Secretaria de Campaña,

Exmo. Sr.—Ofrecí á V. E. en mi parte sobre el campo de batalla de la Angostura fecha 23, que después de efectuado el movimiento que me veía obligado á efectuar en razón de la escasez de todo auxilio, me ocuparía en dar los detalles del combate del 22 y batalla del 23; en cuyas funciones la Na

ción y el ejército han restablecido el brillo de sus armas, venciendo obstáculos inconcebibles para el que no los haya presenciado, dimanados no solo de las dificultades de la guerra y las de la situación en que nos encontramos, sino derivadas también del rigor de la estación y de lo exhausto del país en una ruta de más de 50 leguas casi desierta, que carece de agua potable, y que no facilita sino muy limitados auxilios.

Por las comunicaciones anteriores á mi salida de San Luis, el supremo gobierno estaba impuesto que el ejército de mi mando no comenzaría sus operaciones, sino hasta que concluyese el invierno, porque conocía por experiencia el rigor de este clima que carece de habitaciones, de víveres, de abrigo y aun de leña: me proponía seguir organizando, instruyendo, armando, vistiendo al ejército; y en una palabra, dar una forma militar á estas fuerzas que acababan de reunirse.

Mis proyectos no pudieron sazonarse: la escasez de recursos pecuniarios vino á embarazar todas las disposiciones: el soldado que dispuesto á combatir al enemigo no tuvo socorros en un mes. y tal vez le hubieran faltado hasta los alimentos, si no hubiese sido por los esfuerzos de los jefes de los cuerpos, preveía que abrumado de la necesidad abandonase sus filas. Al paso que estas gentes beneméritas sufrian toda clase de penalidades, algunos escritores por ignorancia, por irreflexión por espíritu de partido, se empeñaron en trastornar los proyectos que hubieran sido útiles; así que, dispararon contra el ejército y las personas en particular, los tiros más

envenenados é injustos: se les hacía cargo porque no marchaban al combate, y lo imputaban á falta de decisión, añadiendo que amenazaba más á la libertad que á los enemigos en la posición que ocupaba el ejército en el cuartel general de San Luis. En los clubs de esa capital se trabajaba á la vez con el más ardoroso empeño en obligar á este mismo ejército á que fuera instrumento de una revuelta, cuyos conatos frustré tomando con oportunidad algunas medidas. Hubo escritor que llevó la osadía hasta el extremo de suponerme coludido con el enemigo: ¡á mí que podrán, si gustan, atribuirme errores, pero que todos mis antecedentes no descubren sino el más acendrado patriotismo! Traidores son los que pretenden desvirtuarme, así como al ejército á quien baldonan, para que no puedan utilizarse nuestros esfuerzos en servicio de la patria. Una fatalidad parece que guía los destinos de la nación é impide que se junten todas las voluntades en la defensa común. ¡Ceguedad lamentable, porque cuando los ánimos deben reunirse y marchar todas las voluntades al mismo fin, entonces es cuando se suscita la división y la desconfianza! Vime; pues, por todo precisado á mudar de resolución, y en la segura persuasión de que el ejército sería destruido si continuaba la escasez y que lo sería ignominiosamente, pues ya comenzaba una escandalosa deserción, me resolví á que al menos lo fuese con gloria: no tenía auxilios; para procurarlos comprometí mi fortuna particular, mi crédito y el de mis amigos; todo esto me proporcionó una cantidad de ciento ochenta mil pesos, con los que se pudieron dar do

ce dias de haber al ejército. Sabía muy bien el pais que debía atravesarse, la necesidad que teníamos de llevar provisiones, y sentía de antemano por el soldado el rigor de la estación; todo se tuvo que despreciar para salvar el honor, y poder hacer un buen servicio á la nación.

El ejército se movió de San Luis por brigadas, á fin de proporcionar los cortos auxilios que concedieria el territorio por donde transitásemos; la fuerza consistía en 13,432 soldados de infantería, divididos en 28 batallones. 4,338 de caballería en 39 escuadrones, y en un tren de artillería de 3 piezas de á 24, 3 de á 16, 5 de á 12, y de á 8 y un obús de á 7 pulgadas, servidas por 413 artilleros: todo lo que formaba un total de 18,183 hombres;

de esta fuerza quedó en San Luis, la guarnición de sus for .tificaciones, las que dispuse para las poblaciones del tránsito, dos escuadrones para que escoltasen un corto parque de reserva que era el único que tenía una brigada de infantería compuesta de dos batallones á las órdenes del General Don Ciríaco Vázquez, que quedó de reserva en Matehuala y de observación para Tula, y una brigada de ci-ballería al mando del General D. José Urrea debía partir del referido Tula para hacer movimiento por Tamaulipas hasta las inmediaciones de Monterrey, y llamar por allí la atención del enemigo: el punto de reunión había de ser el más inmediato á éste, para que no se juntase mucha tropa en el terreno en que se hacía la marcha, que como he dicho, no permite arbitrios; así que, determiné fuese en la Hacienda de la Encarnación que suponía ser la penúltima jornada.

Allí pasé revista al ejército, el que por las enfermedades y la deserción había perdido mil hombres; las primeras originadas por la cortedad y mala calidad de los alimentos, particularmente el agua que es salobre y escasa, por las nevadas y el desabrigo de la tropa que tuvo que estar siempre al vivac y careciendo aun de leña; estas nevadas me obligaron á suspender la marcha dos dias, hasta que serenase un poco el tiempo, porque el frió causó la muerte á varios soldados y caballos, y debía de todas maneras tratar de disminuir las pérdidas: tantas penalidades no harán estraño el número de desertores que hubo hasta la Encarnación, y que se aumentó después, atendiendo también á que el ejército casi en su totalidad acababa de formarse, y como se sabe, colectado de gentes á quienes por la violencia se sacan de sus hogares. Su total consistía para marchar en 14,048 hombres, cuatro mil de ellos de caballería.

Del enemigo sabía por algunos avisos, que estaba fortificado en la hacienda de Aguanueva con seis mil hombres y 30 piezas, resuelto á defender los desfiladeros que se conocen con los nombres de puertos de Carnero y de Agua-nueva. Los americanos no sabían á punto fijo la marcha del ejército, porque aunque vinieron á tirotearse con nuestras avanzadas de la Encarnación, y con frecuencia hubo pequeñas escaramuzas en los mencionados puestos, suponían que eran exploradores de la primera brigada de caballería al mando del General D. José V. Miñón, que tenia avanzada hasta la hacienda del

■- ' .....MI ■■ y

Potosí. Bajo estos conceptos tomé mis disposi-Clones.

La intención que tenía era interponer las fuerzas de mi mando entre las del enemigo y el Saltillo, pa^. ra obligarlo á un combate desventajoso con sus comunicaciones interrumpidas; y si no salía de sus fortificaciones, poderlo sitiar en Aguanueva. Este proyecto debía verificarse, ó podía de tres maneras; ya marchando por el camino directo en distancia de 20 leguas, ya tomando por la derecha por la Hedionda, á salir á Buenavista; ó dirigiéndose por la izquierda á la Punta de Santa Elena, para ocupar la hacienda de la Baquería y de allí el camino del Saltillo. Estas dos últimas marchas eran irrealizables para el ejército, porque tenían que hacerse tres ó cuatro jornadas, careciendo de víveres, forrajes y agua; así me resolví á ejecutar la operación por el camino recto, forzar las posiciones, y habiendo pasado el último puesto, hacer una conversión por la izquierda para ocupar el rancho de la Encantada, con el objeto de procurarnos el agua de la que no teníamos ninguna en más de 18 leguas. Todo lo favorecía la ignorancia en que estaba ei enemigo acerca de nuestra marcha; pero aun la desgracia nos persiguió en esto: un desertor del regimiento de coraceros nativo del Saltillo, llamado Francisco Valdes, se pasó al enemigo desde la Encarnación, y le dio parte del movimiento: ¡la ^execrable traición de este infame, frustró las mejores combinaciones!

£1 día 21 mandé que se rompiera la marcha á las 12 del día, tomando la vanguardia los cuatro bata

11.-L6.

Ihones ligeros á las órdenes del General D. Pedro Ampudia, á quien, así como á otros gefes que están sumariados por los sucesos de Monterrey, no tuve embarazo en darles parte en estas jornadas, ya porque los he supuesto inculpables, y también cediendo al ardoroso empeño con que se manifestaron dispuestos. A esta brigada siguió una de artillería de piezas de á i6 con el regimiento de Ingenieros y su tren: después el parque correspondiente y el regimiento de Húsares: en seguida la primera división al mando del General D. Manuel Lombardini, con otras cuatro piezas de á 12 y el parque: continuaba la segunda división al mando del General D.

Francisco Pacheco con cuatro piezas de á 8 y su parque: venía después toda la caballería á las órdenes del General D. Julián Juvera, detrás el parque general restante y los rancheros, cubriendo la retaguardia una brigada de caballería al mando del General D. Manuel Andrade.

En este orden de marcha debía hacer el ejército las primeras 14 leguas que hay desde la Encarnación á un campo que se llama de la guerra, el cual está situado delante del primer desfiladero conocido por el Puerto de Piñones. En este campo se pasaría el resto de la noche en el mismo orden de columna; la tropa había comido el rancho, y di la orden de que se proveyesen las caramañolas de agua, puesto que no la encontrarían sino hasta el día siguiente después de haber vencido al enemigo en Aguanueva, tres leguas más adelante del referido Puerto de Piñones: yo con mi estado mayor y la brigada de Ingenieros, ocupé la vanguardia un po

co detrás de las tropas ligeras. Llegado al campo de la Guerra, continué la marcha para pasar el desfiladero de Piñones, lo cual ejecutado, hice que la brigada ligera tomase posición en el puerto del Carnero, en donde la tiroteó alguna de las avanzadas del enemigo: en esta disposición pasamos la noche. Al amanecer del 22 continuó el ejército su marcha, en la persuasión de que tomaríamos á viva fuerza el puerto de Aguanueva, que creía fuese defendido por el enemigo; mas con sorpresa vi que estaba abandonado: entendí, pues, que las fuerzas americanas se habían retirado á sus fortificaciones en la hacienda para concentrar todas sus fuerzas al abrigo de los campos retrincherados, que estaba informado tenían construidos á la inmediación, lo que en efecto era cierto respecto de uno: bajo ese concepto seguía la marcha para tomar por la izquierda, y dirigirla para el rancho de la Encantada, que segán dije antes, está sobre el camino del Saltillo, interpuesto entre esta ciudad y Aguanueva á unas cuatro ó cinco leguas de distancia de ambos puntos. Hasta entonces nadie se me había presentado, ni lo hizo después persona alguna, á excepción de rn mozo de Aguanueva, que me refirió había evacuado el enemigo su posición desde el día anterior con dirección al Saltillo, y que en esa misma mañana quedó enteramente desocupada la hacienda, retirándose una corta fuerza que escoltaba gran cantidad de parque; con este movimiento quedaron sin efecto mis primeras

disposiciones y proyectos que se fundaban en la resistencia que me habían de oponer; mas todavía no desesperancé de tener éxito, porque anticipada

mente tenía prevenido al General D. José V. Miñón, para que con la brigada de caballería á su mando, fuerte de mil doscientos hombres, estuviese situado en la mañana del 22 en la hacienda de Buenavista, á tres leguas cortas del Saltilo. Esta fuerza detendría la marcha del enemigo, ó cuando menos lo pon dría en espectativa, dándose lugar á que llegase la

•del ejército: por lo mismo, se continuó el movimiento sin detenerse otro tiempo que el necesario para beber agua sobre el camino. La brigada ligera avistó la retaguardia de los americanos, y mandé que cargase en unión del regimiento de Húsares, puesto que debía creer iba en una marcha muy precipitada, porque en la carretera quedaban algunos de sus enseres, tales como carros, atalages, útiles de fragua, ruedas de respeto y otros diversos objetos que se fueron recogiendo.

En consecuencia de los diferentes partes que recibía, providencié que avanzase la caballería, porque creí poder dar un alcance á la retaguardia, poniéndome yo á la cabeza de toda esa tropa.

Llegado que hube á un parage que se llama la Angostura encontré que el grueso del enemigo aguardaba en posición. El camino desde el Puerto de Piñones al Saltillo, corre entre dos cadenas de montañas que forman este desfiladero, el del Carnero y el de Aguanueva: se ensanchan desde esta hacienda y vuelven á estrecharse en la Angostura, donde torna el camino hacia la derecha: en esta localidad hay una sucesión de lomas transversales á la ruta, y entre estas existen barrancas que llevan las aguas de

la serranía de la derecha, las cuales son más ó me

nos transitables, pero todas muy difíciles. La posición enemiga estaba delante y detrás del camino: su derecha y el frente se hallaban cubiertos por una porción de barrancas intransitables aun para la infantería; en el punto

más culminante tenían situada una batería de cuatro piezas: sobre la loma se veian formados los batallones con otras dos baterías, una de estas quedaba colocada en la parte baja del camino entre dos lomas, y en todo me pareció haber visto sobre ocho mil hombres con más de veinte piezas, que los prisioneros enemigos fijaron en veinte y seis y en más de ocho mil los combatientes.

Reconocí la posición y situación del enemigo; mandé que lo verificase igualmente el Exmo. Sr. director de ingenieros General D. Ignacio de Mora y Villamil, y cerciorado de lo fuerte que se hallaba el invasor, me fué preciso detenerme para aguardar la infantería, tomar posición, ó combatir según fuese necesario. En este intervalo advertí que una altura por su flanco izquierdo había descuidado ocuparla: sin pérdida de momento dispuse que la brigada de tropas ligeras al mando del general Ampudia se situase en ella, y la conservara á todi. costa.

A medida que las brigadas iban llegando, las situaba en dos lineas en una loma que daba frente á la del enemigo, quedando otra loma intermedia entre nuestras posiciones, la i? división de infantería al mando del general Lombardini, y la 2^ de la misma arma, al del general Pacheco. Dispuse que el general Mora y Villamil, en unión del Comandante general de artillería D. Antonio Corona, situase una batería de piezas de á ló sostenida por el regimien

to de Ingenieros, cuya colocación rectifiqué. Otras dos baterías de piezas de á 12 y de á 8, las demarqué yo mismo. La caballería al mando del general Juvera quedó á la retaguardia por la derecha, y en el flanco izquierdo también á retaguardia, el regimiento de Húsares: en este mismo flanco había una altura que mandé ocupar por el batallón de León. El parque general á retaguardia cubierto por la brigada del general Andrade, .y entre este parque y las lineas de batalla, se situó mi cuartel. Éstas disposiciones, como debe suponerse, tardaron en ser ejecutadas, porque las tropas llegaban á sus posiciones después de una marcha de más de 20 leguas. No era, pues, hora de combatir, y quedó el ejército sobre las armas, siendo de advertirse que tan luego como el enemigo conoció que se ocupaba la altura que estaba á su flanco izquierdo y derecho nuestro, destacó dos batallones para

desalojarnos, lo cual dio lugar á un reñido combate que duró toda la tarde hasta después de oscurecer, en el cual fué rechazado, sufriendo una pérdida como de cuatrocientos hombres, según declaración de los prisioneros: la nuestra fué mucho menor, atendido que ocupábamos el lugar más ventajoso.

CAPITULO 19?

SUMARIO.

Detall de las acciones dadas en los campos de Angostura.—Segunda parte.—Batalla del día 23.—El ejército mexicano se retira á Aguanueva.—Junta de guerra en la que el General Santa-Anna consulta á los oficiales generales lo que debe hacerse.—Todos opinan que debe seguirse la retirada hasta San Luis Potosí.—La miseria y los heridos en Aguanueva.—El día 26 se emprende la marcha.—Desorden en que regresaron las brigadas del Ejército.—Número á que quedó éste reducido.

Al amanecer del día 23 monté á caballo: el enemigo no había variado su anterior disposición y estaba prevenido para recibirnos: solo advertí una diferencia, y fué que por su derecha y bastante lejos de la posición, tenía formados en batalla dos cuerpos de infantería y una batería de cuatro piezas, como con el intento de amenazar nuestro flanco izquierdo; pero esto desde luegb conceptué que era llamamiento falso, porque nunca hubiera dejado á su retaguardia el accidente del terreno que era lo que puntualmente hacía formidable aquel puesto,

que consistía en un tejido de barrancas intransitables de que hablé antes; por lo mismo no hice caso de ese aparato de fuerza, y me decidí á mover las mias por la derecha. A este propósito, adelanté la división al mando del general Lombardini y la del general Pacheco, moviéndolas por la derecha: al general D. Manuel Micheltorena le mandé que situase la batería de piezas de á 8, por nuestro flanco derecho, para que oblicuase sus fuegos sobre la linea de batalla enemiga, y que se mantuviese con los oficiales de plana mayor de su mando á esperar mis órdenes. Las di al general Ampudia, para que con la brigada ligera cargase por el flanco izquierdo: y hacia el derecho del enemigo, mandé al general Mora y Villamil para que se formase una

columna de ataque compuesta del regimiento de Ingenieros, batallón número 12, fijo de México, compañías de Puebla y de Tampico, al mando del coronel D. Santiago Blanco. Dispuse asimismo que el Comandante general de artillería D. Antonio Corona, colocase la batería de piezas de á 12 en una posición más dominante, y quedó en reserva la 3? división al mando del general graduado D. José María Ortega.

En cuanto el enemigo percibió nuestros movimientos, dio principio á la batalla por todas partes, la que se sostuvo con bastante energía atacando con denuedo á nuestras tropas; éstas contestaron con la debida decisión haciéndolo retroceder y persiguiéndolo á cuya sazón perdí mi caballo, que fué herido de una bala de metralla, teniendo que emplear algún tiempo para poder montar otro. Como el ene

migo había cejado, hice avanzar la caballería para que cargase; pero aun cuando ésta lo hizo con esfuerzo, habiéndoles mandado varias recomendaciones á los generales de las divisiones y de las brigadas, entre éstos al general D. Ángel Guzmán, y que todos así como su tropa se condujeron con resolución, no pudieron vencer las dificultades del terreno; después de haberse batido con honor se vieron obligados á volver á sus puestos, así como le sucedió á nuestra infantería con varias alternativas.

La batalla que comenzó á las 7 de la mañana se prolongaba por muchas horas, aumentándose á cada momento las pérdidas: ya habían sido muertos muchos oficiales y tropa, y heridos bastante número de gefes y oficiales distinguidos, entre ellos los Señores general Lombardini, tenientes coroneles Brito, Gayoso y otros varios: en los primeros se contaba á los Tenientes coroneles Asónos, Berra y diferentes beneméritos gefes y oficiales, cuya pérdida lamentará siempre la patria.

El enemigo defendía su terreno con la mayor obstinación, tanto que algunas de nuestras tropas se vieron obligadas á detener sus ataqu'^ís', y muchos soldados como bisónos y acabados de llegar á las filas, se dispersaron: sirva esto de mérito para los que nunca paralizaron sus ataques, y para deducir lo reñido de la acción. Así permanecieron las cosas, cuando me propuse hacer el último esfuerzo, á ese fin, mandé montar una batería de piezas de á 24 y que la columna de ataque que estaba dispuesta por nuestro flanco izquierdo, la cual ya no tenía

objeto, viniese al derecho, que allí se reuniera á los restos del regimiento número ii, con el batallón de León y las reservas, todo al mando del general graduado D Francisco Pérez. Esto lo ejecuté en persona, y después mandé al general Mora y Villamil para que le comunicase mis últimas disposiciones: y ya le tenía prevenido al expresado general Pérez que con aquella tropa, así como al general Pacheco con la suya, se batiese al enemigo hasta la extremidad, habiendo previamente mandado que la batería de á 8 avanzase para tomar de flanco á la linea enemiga. Esta dio la carga resuelta y atrevidamente; se le contestó con el más atrevido vigor, haciéndole un fuego tan nutrido que causaba admiración: los americanos no pudieron sostenerse, fueron rechazados y vencidos, habiéndoseles quitado tres de sus cañones, igual número de banderas, de las cuales dos remití ya con el primer parte á esa superioridad, y la otra que entonces por una equivocación no hice mérito de ella, se dedicará al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, como un testimonio de la gratitud del ejército, y una muestra del aprecio con que ha visto todos los sacrificios y servicios que le ha dispensado con tanta generosidad y patriotismo. Además, se les quitó una fragua de campaña, y otros pequeños objetos que no menciono. La caballería, á la que hice cargar y que lo verificó valerosamente, llegó hasta las últimas posiciones; en estas, ya ni por el terreno ni por el cansancio y fatiga en que se encontraban la tropa y caballos, me pareció prudente intentar desalojarlas: la batalla terminó á las seis de la tarde, quedan

do nuestras tropas formadas en el campo que había sido ocupado por los americanos. Este último esfuerzo de nuestra parte hubiera sido decisivo, á lo que comprendo, si el Sr. Gral. Miñón hubiera concurrido á la batalla por la retaguardia del enemigo, mas no habiéndose así verificado, me veré en la dolorosa necesidad de mandar se sujete á un juicio para que explique su conducta. Una acción tan disputada, necesaricmente había de causar considerables pérdidas: la nuestra consistió en más de mil y quinientos hombres, entre muertos y heridos; la del enemigo fué mucho mayor, pues tuvimos lugar de ver el considerable número de sus cadáveres.

El croquis de estas dos funciones, el itinerario desde Aguanueva al Saltillo, y los partes de los generales de las divisiones y brigadas, todos documentos que acompaño á V. E. darán una idea al Supremo Gobierno de los detalles en que yo no me he entretenido para no hacer más difuso este parte: pero esos testimonios lo darán auténticamente de la conducta de nuestras tropas, y de la gloria adquirida para la nación en estas jornadas.

A los soldados del ejército, á los Señoies oficiales, gefes y generales, manifesté en la orden del* día, y como era de justicia, mi satisfacción, dándoles las gracias en nombre de la República por su recomendable conducta.

Quisiera consignar en este oficio los nombres de tantos dignos militares que tuve el honor de mandar, para que su recuerdo quedase grabado en la gratitud nacional, no solo por su honroso y decidido comportamiento en ambas acciones, sino por Ja

constancia con que han sabido vencer tantas privaciones, penalidades y fatigas, dando ejemplo de civismo y de virtud militar.

Obsequiando esa misma justicia, hago míos los elogios que de sus subordinados han hecho los Señores generales de las divisiones y brigadas; además presentaré al supremo gobierno el mérito que contrageron el Sr. General Director de Ingenieros D. Ignacio de Mora y Villamil, que cumplió en todas las comisiones que le confié á toda mi satisfacción, y lo considero digno del mayor elogio, y de la remuneración que el supremo gobierno tenga á bien concederle á su mérito y distinguidos servicios: al Señor general D. Pedro Ampudia que se portó bizarramente, y á quien por el conocimiento y concepto ventajoso que tengo formado, le confié el mando de los cuatro batallones ligeros: al Señor general D. Manuel Lombardini que mandaba la i^ división de infantería, que se portó con valor, y salió herido: al Señor general D. Francisco Pacheco, comandante de la 2^ división de infantería que llenó mis órdenes y sus deberes, batiéndose á mi satisfacaion: al Sr. D. Julián Juvera que se condujo honrosamente y á quien mataron el caballo: al Señor general graduado D, Francisco Mejía, á los de la misma graduación D. Anastasio Torrejón, que fué contuso, D. Ángel

Guzmán que demostró la bizarría que tiene acreditada, y salió herido; al general graduado D. Manuel Micheltorena, quien como jefe de la plana mayor desempeñó debidamente todo lo que le correspondió á sus funciones, y además le confié el especial encargo de la batería de piezas de á 8

que fué la más avanzada; al general D. Francisco Pérez; que se manejó como era de aguardarse de su acostumbrada bizarría, y por lo mismo le confié el mando de las tropas de que ya hice mención, y con las que contribuyó á que se arrollase la linea enemiga á las 5 de la tarde; encomiaré también á los Señores General José Maria Ortega que mandó la 3^ división de infantería y cumplió sus deberes á mi satisfacción, y al general graduado D. José López Uraga, Generales D. Anastasio Parrodi, D. Manuel de la Portilla, D. Rafael Vázquez, D. Francisco Jáuregui, D. Andrés Terrés y D. José Juan Sánchez: es muy justo que se recomiende al Sr. Comandante general de artillería, coronel D. Antonio Corona, que cumplió como era de aguardarse, mis disdisposiciones, y que ha trabajado afanosamente en San Luis en las penosas tareas de su arma; es una obligación muy grata para mi que alabe el mérito que han contraído los Señores Coroneles D. Juan Banencli, D. Carlos Brito que salió herido, Coronel de Húsares D. Miguel Andrade, quien se manejó con su acostumbrodo valor y á mi satisfacción, D. Santiago Blanco que mandó una columra de ataque por la izquierda y se portó muy bien, D. Miguel Blanco, ambos de Ingenieros, el de artillería de acaballo D. José M? Ovando y D. José Perdigón Caray; á los Tenientes coroneles D. Domingo Gayoso, que salió herido, asi como á los que también lo fueron D. Felipe Jicotencal, D. José María Quijano, D. Florencio Azpeitia, D. Juan Montes de Oca, Coronel graduado D. Francisco Rocha, D. Miguel Camargo y comandante de batallón D. José Oñate, y

en general á todos los jefes que mandaron cuerpos aun cuando no los mencione especialmente, entre ellos al Teniente Coronel D. Francisco Guitián: se han hecho muy recomendables los Señores que componían mi estado mayor, y que más que cumplidamente llenaron con el mayor empeño sus deberes y mis órdenes, entre los que cuento á los Señores Generales graduados D. Diego Arguelles, D. Simeón Ramirez y D. Luis Guzmán, que

á pesar de hallarse notoriamente impedido por sus enfermedades quiso participar de los riesgos de los combates; al Sr. Coronel D. Benito Zenea, á mi secretario Coronel D. Manuel María Gil, que me pidió expresamente ser empleado como ayudante de campo, que me ha servido en toda la campaña con el más asiduo empeño, sin economizar penalidades y fatigas, y que cada vez se recomienda más por su dedicación y buena voluntad; así como acreedor por sus brillantes disposiciones: al Señor Coronel graduado D. José Staboli, al Sr. Coronel de Urbanos D. Ramón Zeballos, á quien por el conocimiento que tengo de su patriotismo, y estando retirado en su hacienda, le invité para que me acompañase á lo que se prestó decididamente, y se condujo como debía esperarse de su acreditado pundonor: el Sr. Intendente de marina D. Ramón Betancourt y el Sr. Licenciado D. Miguel Ramos, ambos auditores del ejército, me pidieron ser empleados como mis ayudantes de campo, á cuyos patrióticos deseos accedí, persuadido de lo útiles que serían sus servicios, como así en efecto mi esperanza fué completada por su «desempeño en lo más arriesgado de los combates:

recomiendo á mi ayudante de campo D. José Domingo Romero que cumplió satisfactoriamente; á los tenientes coroneles D. José Diaz de la Vega, que salió contuso, D. Antonio García, D. José Cadena, D. Ramón Codallos, coronel graduado D. Manuel Sabariego, tenientes coroneles graduados D. José Ramiro, D Francisco Anievas y D. Antonio Almonte; comandante de escuadrón graduado, D. Manuel Badilío, comandante de escuadrón de urbanos D. Francisco Mosquera, capitanes D. José Schiafino y D. Alejando Faulac, al teniente D. Ramón Aguilera; con particularidad recomiendo á D. Antonio L. de Santa-Anna, que á pesar de no ser su carrera la militar, puesto que es oficial 5" de la Aduana de Tampico, me pidió funcionar de mi ayudante y participó de todos los peligros; lo mismo el oficial 2" del ministerio de marina D. Mariano Ortiz; faltaría á la justicia si no hiciese un especial elogio del intrépido y malogrado capitán de Hiisares D. José Oronoz que murió bizarramente: ha dejado una viuda joven y dos hijos: espero que á aquélla y á éstos se les declare una pensión igual al sueldo entero del esposo y padre, que por su denodado^^ comportamiento se hizo acreedor á esa consideración; asimismo hago presente á la piedad

del Gobierno el mérito que contrajeron los bizarros Tenientes Coroneles D. Félix Asónos y D. Francisco Berra; los comandantes de escuadrón D. Ignacio Peña y D Juan Luyando, y el de batallón D. Julián Ríos para que así á sus familias como á las de los demás que murieron gloriosamente, se les acuerden las pensiones concedidas por la ley: recomiendo al capellán mayor

del ejército D. Manuel Perfecto Ordóñez y á los demás capellanes, por la dedicación que pusieron en cumplir su ministerio: y es digno de elogio el inspector del cuerpo médico D. Pedro Vander-Linden por su eficacia y asiduo celo, tanto por él como respecto de sus subordinados: al capitán del regimiento de Querétaro D. Vicente Quiróz que me presentó una bandera enemiga, le ofrecí en nombre del Supremo Gobierno el empleo de comandante de batallón, así como por igual motivo mandé ascender á sargento al cabo del activo de Aguascalientes Liberato Cruz: por último, se hacen dignos de mención el Señor General D. Ciriaco Vázquez, y teniente coronel D. Manuel Jiménez, quienes aunque no concurrieron á las acciones, quedó el primero de comandante de la brigada en'Matehuala y el otro con ^la importante comisión de acopiar víveres: ambos me manifestaron sus ardientes deseos por hallarse en el conflicto, y si no accedí, fué por la importancia de sus servicios para los objetos á que los destiné.

El estado de los muertos y heridos que también es adjunto, impondrá de cual es nuestra pérdida: yo faltaría á la equidad y á mis sentimientos, si no volviese á pedir de la manera más encarecida, que se atienda á las viudas, á los huérfanos y á los heridos que quedasen imposibilitados, del modo que tienen dispuesto las leyes.

La formidable posición que ocupó el enemigo fuQ la circunstancia que lo salvó: de otra manera la victoria hubiera sido completamente decisiva, á pesar de^la obstinada resistencia con que se condujo; pero no obstante, este triunfo tendrá resultados fa

vorables á la causa nacional, porque hará conocer todo lo que puede hacerse cuando se unan los ánimos, y coadyuvemos al mismo fin.

El ejército ha hecho más de lo que pudiera esperarse en un orden natural: acaba de formarse, aún no tiene adquirida la disciplina y la costumbre militar, se dirije al combate venciendo dificultades que arredrarían el ánimo

más esforzado, después de una marcha de veinte leguas, sin agua en diez y seis de ellas, sin otro alimento que un solo rancho tomado en la hacienda de la Encarnación, sufrió una fatiga durante dos días combatiendo, y al fin triunfando. Con todo, las fuerzas físicas estaban apuradas: esta certeza, y la obligación en que me hallaba de atender á tanto número de heridos, me decidieron después de haber permanecido algunas horas en el campo de batalla, á situarme en Aguanueva para atender allí á la reparación y alivio del soldado.

El enemigo quedó tan impuesto, que no se presentó á nosotros en tres días: vino, sí, un parlamentario á proponerme de parte del General Taylor un cange de prisioneros, y á que mandase por los heridos que quedaron en el campo: me manifestó los deseos que tenían los americanos de que se restableciese la paz. Yo le contesté para que lo hiciese saber á su general, que nosotros sosteníamos la más sagrada de las causas, cual era la defensa del territorio, y la conservación de nuestra nacionalidad y derechos: que no eramos los agresores, y que nuestro Gobierno jamás había ofendido al de los Estados

Unidos: que nada hablaríannos de paz mientras los americanos estuvieran de este lado del Bravo, ocucupasen alguna parte del territorio mexicano, ó bloqueasen nuestros puertos: que estábamos decididos á perecer si necesario fuese en la demanda ó á vindicar nuestro honor y derechos, que no siempre la fortuna les sería favorable, y que el 22 y el 23 conocieron por experiencia que puede tener mudanzas: que los americanos nos hacían una guerra de vandalismo, cuyo exceso repugnaba á los sentimientos de humanidad que.debía demostrar una nación civilizada á otra también civilizada; que saliese del aposento, y vería humear todavía las habitaciones de Aguanueva (lo que en efecto era cierto), población pequeña en otro tiempo, pero en proporción bastante floreciente: que los mismos vestigios de desolación encontraría por el camino ejecutados en su retirada: que se alejase un poco á Catana, y oiría los gemidos de las viudas y huérfanos de víctimas inocentes sacrificadas sin necesidad. Por lo que hace acerca de los heridos que me invitaba mandase por ellos, le contesté que serían aquellos que por muy graves no pudieran levantarse del campo de batalla, ó los que por muy avanzados quedaron en las barrancas, que no teniendo yo medios de conducción podían llevárselos al Saltillo, bajo la protección del derecho

de gentes: por lo relativo á los prisioneros de que me proponía cange, ignoraba cuales pudieran ser, á menos que algunos dispersos, ó que se quedarían dormidos por la fatiga de los días anteriores sin percibir nuestro movimiento; contestando pues á la cortesía del general enemigo ejercida con

relación á los heridos, consentí en nombre de la nación en devolverle todos los prisioneros así los de la batalla, como los de la Encarnación. Asimismo concedí al parlamentario, que era un oficial superior de recomendable figura y modales, que le desvendasen los ojos, y expresamente le hice saber que le acordaba este honor. Eso lo mandé ejecutar con el fin también de que pudiera ver el campo y nuestra tropa.

Como he dicho en el párrafo anterior, estuvimos en la hacienda tres días, pero noventa reses, único auxilio con que contaba, se habían consumido el día 25, los caballos tampoco tenían con que alimentarse: los heridos por más eficaces esfuerzos y providencias que dicté, á muchos no se les había hecho sino la primera curación y á algunos cuantos, todavía ninguna.

Por efecto del rigoroso clima, los malos y escasos alimentos, la falta absoluta de pan, la pésima calidad del agua en los anteriores vivaques, estaba declarada en el ejército una enfermedad de estómago que había atacado á nuestra tropa y oficiales, y estaban imposibilitados al menos la mitad de los que componen el ejército: conocía que al retrogradar á nuestras antiguas posiciones, era un paso inevitable: con todo, y que cuanto nos rodeaba persuadía esa necesidad, mi ánimo se resistía á ejecutarla, no por otra cosa sino porque estaba previendo que ya fuese por ignorancia, por malicia ó por presunción, se había de criticar la contramarcha; y los que no estaban presentes en la situación, tal vez supondrían al ejército en la posibilidad de continuar las operaciones.

Si seis dias antes, no habiendo sufrido tanto la tropa, no combatido dos dias continuados, no teniendo el embarazo de los enfermos y heridos, estando la moral y la salud entera, no me pareció prudente mover el ejército por la derecha ó la izquierda para que no se aumentasen las marchas y las dificultades, ¿como hubiera sido posible seguir operando después de todas las ocurrencias subsecuentes? Mas digan lo que quieran los detractores, el ejército, así como yo, responderemos siempre con nuestra conducta, con

nuestros deseos, y con la notoria imposibilidad de cumplirlos: sin embargo de mí convencimiento, quise oir la opinión de los Generales y la de algunos Gefes, por si pudiera ocurrírseles algún recurso que á mi no se me presentaba: sin hacerles conocer mi concepto, escuché los suyos, y todos unánimes y cada uno de ellos en lo particular, manifestaron y demostraron por diversos caminos, si bien su buena valuntad, la necesidad en que estaba el ejército de contramarchar, para lo que de ningún modo era obligado por el enemigo; después de haberlos oído, fué cuando les manifesté mi resolución de acuerdo con sus opiniones, formando una acta de la junta, que tuve el honor de remitir á ese Ministerio con fecha 25.

El día 26, habiendo previamente dado aviso al General Miñón para que siguiese el movimiento, emprendió el ejército la retirada para ocupar las primeras poblaciones que facilitan recursos, tales como la hacienda de San Juan de Vanegas, Catorce, el Cedral y Matehuala, así como Tula: aun dudo que en ellas podamos atender á los enfermos, heridos y

al restablecimiento de las pérdidas que hemos sufrido en estas fatigosas jornadas.

La nación, á quien se le ha procurado un triunfo á costa de tantas penalidades, conocerá que si en medio de los inconvenientes de todas clases se pudo vencer, no será dudoso el éxito en la lucha que sostenemos, si se reúnen los ánimos al único y sagrado fin de la defensa común: para hacer la guerra no basta como creen muchos un determinado número de hombres, es preciso que se armen, se equipen, se disciplinen y acostumbren, y que se provea al sostenimiento regularizado de esas fuerzar orgrnizadas; téngase presente que debemos combatir en un pais que carece de todos recursos, y que para la subsistencia se necesita llevar todo con los combatientes: no basta la buena voluntad de algunos pocos, sino que se necesita la cooperación de todos; si no dejamos á un lado mezquinos intereses y pequeñas pasiones en obsequio de la causa nacional, no debemos aguardar sino desastres. Al ejército y á mí que lo he conducido, nos toca la satisfacción de haber demostrado esta verdad.

Dígnese V. E., al darle cuenta al Exmo: Sr. Vice-Presidente de la República, de hacerle presentes las demostraciones de mi respeto.

Dios y libertad. Rancho de San Salvador, Febrero 27 de 1847.—Antonio López de Santa-Anna. —Exmo. Sr. Ministro de la guerra y marina."

* * »

Como se ve en el parte anterior, después de la acción del día 23 se retiró nuestro ejército á Aguanueva. En la noche del 24 el General Santa-Anna reunió una junta de oficiales generales para consultar lo que debería hacerse. Todos opinaron como Santa-Anna, que debía seguirse la retirada hasta San Luis Potosí.

Refiriendo la llegada y permanencia del ejército en Aguanueva, durante dos días, dice en sus Memorias el Coronel Balbontín, testigo presencial, lo siguiente:

El aspecto del campamento de Aguanueva era tranquilo: la fatiga y el cansancio de los días anteriores obligaban á la tropa á permanecer en quietud; solamente la necesidad de buscar alimento hacía discurrir á algunos de un lado á otro: dos oficiales partieron una tablilla de chocolate que comieron en crudo y sin más acompañamiento; otros cuatro se reunieron para comer un plato de arroz sin pan ni otra cosa En el bosque, cerca de un arroyo, se habían detenido los carros que conducían los heridos; estos desgraciados, á quienes nadie atendía, clamaban con acento dolorido para que se les impartiese algún auxilio; los que habían muerto durante la noche fueron bajados de los carros, y cubiertos con sus mantas parecía que dormían. Si de aquel triste sitio se dirigía la vista á la hacienda, se contemplaba otro espectáculo más pavoroso: en la casa principal, cuyo techo había sido consu

mido por las llamas, se estableció el hospital de sangre: allí los heridos, sin distinción de clases, yacian por el suelo en tan gran número que no había lugar donde dar un paso; allí también se hacían las amputaciones y se practicaban las operaciones más crueles á la vista de los demás pacientes; donde quiera se elevaban ayes tristísimos, producidos por los más acerbos

dolores. En una pieza contigua, también destechada, se veían amontonados los brazos y piernas que ya no eran útiles á sus dueños. Fuera de aquel tristísimo recinto, los animales muertos que dejó el enemigo y los despojos de las reses que se mataban para alimentar á las tropas, completaban un cuadro lúgubre, capaz de impresionar al ánimo más esforzado. La mala alimentación, la falta de abrigo en estación tan cruda en aquella región, desarrollaron en el ejército fuertes disenterias que la mayor parte de los hombres padecían. A las dos de la tarde del 26 se comenzó á levantar el campo de Aguanueva, sin que el enemigo hubiérase presentado á hostilizarnos, á pesar de hallarse á corta distancia: esto prueba lo mucho que sufrió en la batalla del 2^.

Se mandaron por delante á los enfermos y heridos; siguieron las brigadas de infantería y después las de caballería y trenes. En el camino quiso adelantarse Santa-Anna con objeto, según dijo, de preparar en las poblaciones del trayecto todo lo necesario para los cuerpos. Así lo hizo, dejando encargado del mando en Jefe del ejército al General D. Pedro Ampudia. Ese nombramiento fué mal recibido por los demás Generales, lo que hizo que

Santa-Anna lo revocara, confiriéndolo al General D. Francisco Pacheco, pero este Jefe se había separado del ejército en la Hacienda del Salado. Desde allí cada brigada caminó por cuenta propia en completo desorden, lo que, agregado á la desmoralización que se habia apoderado de nuestros soldados por aquella retirada sin causa conocida para ellos, produjo una numerosa deserción ascendiendo las bajas que tuvo el ejército entre Angostura y San Luis á 10,000.

^^K'

CAPITULO 20?

SUMARIO.

El ejército mexicano sale de Aguanueva para San Luis.—Taylor vuelve á ocupar esa Hacienda. —El Mayor General Taylor rinde á su gobierno el

parte oficial de la batalla de Angostura.—Retrocede á Monterrey.—Inexactitudes en el parte del Gral. Americano.—Triunfos del Gral. Urrea sobre los americanos.—Llega á San Luis el ejército que combatió en Angostura. —Manifestaciones cariñosas con que lo recibe la ciudad.—El General Santa-Anna regala á la Legislatura una de las tres banderas que quitó al enemigo.—Discursos pronunciados en el acto de la entrega.—Esa bandera ya no existe en el Palacio.—• Otro pronunciamiento en México.—Los Polkos.—Santa-Anna se despide de sus tropas. ^-Sale para la capital de la República.—Acepta el pronunciamiento.—Desaire al comisionado del partido liberal puro, —Cambio de jefes en la Comandancia general del Estado.—Taylor permanece en las poblaciones de la frontera.—San Luis vuelve á reunir dinero y víveres para el ejército.

El día 26 salieron de Aguanueva las últimas tropas mexicanas para el interior de la República, y el día 27 volvió Taylor con su ejército á ocupar el mismo punto. De allí rindió á su gobierno el parte de los hechos de armas de Angostura y luego marchó para Monterrey con el fin de cuidar esa pla

za de las hostilidades del General Urrea, y conservar las poblaciones.que había ocupado mientras que el General Scott expedicionaba por el Oriente de México.

El parte de Taylor contiene, entre otras inexactitudes, la de que su ejército en la Angostura era de 4,425 hombres, cuando fué público, y todo el Saltillo lo vio, que Taylor reunió allí deiz mil hombres.

El parte es el siguiente:

"Cuartel general del ejército de operaciones.— Aguanueva, Marzo 6 de 1847.

"Señor.—Tengo el honor de presentar á V. el parte detallado de las operaciones de las fuerzas que han obrado á mis órdenes en la contienda de Buena Vista, de la retirada del ejército mexicano y de la reocupación de estas posiciones. Los informes que recibí, de que una fuerza mexicana de consideración se estaba concentrando y adelantaba hacia mi frente, llegaron

á parecerme de tal manera probables, que me indujeron á hacer un examen especial y minucioso para averiguar su exactitud. Una partida pequeña de espías téjanos á las órdenes del mayor Me Culloch, que despaché á la hacienda de la Encarnación, distante treinta millas de aquí en el camino de San Luis Potosí, dio parte de que una fuerza considerable de caballería, cuyo número no era conocido, estaba allí reunida. El día 20 de Febrero fué despachado el teniente coronel May á la hacienda de Hedionda, mientras el mayor Me Culloch practicaba un nuevo examen en la Encarna

ción. Los resultados de ambas expediciones no me dejaron la menor duda de que el enemigo, con una fuerza considerable, se hallaba en la Encarnación á las órdenes del General Santa-Anna, quien pensaba efectuar un movimiento y atacarnos en nuestras posiciones. Como el campo de Aguanueva podía ser flanqueado por ambos lados, y las fuerzas enemigas eran muy superiores á las nuestras, especialmente en caballería, determiné, después de muchas consideraciones, situarme en una posición cerca de once millas á retaguardia, y allí aguardar el ataque. El ejército levantó su campo y se puso en marcha al media día del 21, situándose en su nueva posición, casi al frente de Buena Vista. Con una pequeña fuerza me dirigí al Saltillo á tomar las medidas necesarias para poner la ciudad en estado de defensa, dejando al brigadier Wool el mando inmediato del ejército.

"Antes que hubiese acabado de tomar mis providencias, tuve noticia en la mañana del dia 22 que el enemigo estaba á la vista y avanzaba. Cuando llegó al terreno, se descubrió que teníamos á nuestro frente sus avanzadas de caballería, las que salieron de la Encarnación (según después he sabido) á las once del día anterior dejando en Aguanueva otra fuerza de caballería para cubrir el movimiento de sus trenes. Nuestras tropas ocupaban su posición en una línea considerablemente fuerte. El camino en este punto es un pasadizo estrecho, y el valle, á su derecha, se hace casi impracticable para la artillería, por multitud de zanjas extraordinariamente hondas, mientras por la izquierda una sucesión de

barrancas y precipicios se extiende mucho más allá de las montañas que cierran el valle. La desigualdad del terreno era tal, que casi debía paralizar los movimientos de la artillería y caballería enemiga, mientras que su

infantería no podia tampoco sacar toda la ventaja que debía darle su superioridad numérica. En esta posición nos preparamos á recibirlo. La batería del capitán Washington (del 4? de artillería) se colocó de modo que dominaba el camino, mientras los regimientos i? y 2? Illinois á las órdenes de los coroneles Hardin y Bisell, cada uno con ocho compañías (habiendo agregado al último de estos regimientos la compañía de voluntarios texanos el capitán Conner) y el segundo Kentucky á las órdenes del coronel Me Kee, ocupaban las crestas de los cerros á la izquierda y retaguardia. Los regimientos de caballería Arkansas y Kentucky, á las órdenes de los coroneles Yell y Marshall ocupaban el extremo izquierdo cerca de la base de la montaña, mientras la brigada Indiana al mando del brigadier Lañe [compuesta del 2^ y 3? regimientos á las órdenes, de los coroneles'Bovoles y Lañe], los rifleros del Mississipi, mandados por el coronel Davis; los escuadrones del i? y 2? regimientos de dragones á las órdenes del capitán Steen y del teniente coronel May; las baterías ligeras de los capitanes Sherman y Bragg del número 3 de artillería, ocupaban la reserva. A las doce del día recibí del general Santa-Anna una intimación para que me rindiese á discreción, cuya copia, así como la de su contestación que á él di, tengo ya trasmitidas. El enemigo suspendió aún su ataque, aguardando evi

dentemente la llegada de sus columnas de retaguardia, las cuales podían verse distintamente por nuestros vijias conforme iban acercándose al campo. Un movimiento efectuado sobre su izquierda me indujo á destacar el 2° regimiento Kentucky y una sección de artillería á nuestra derecha, en cuya posición vivaquearon aquella noche. Entretanto las tropas ligeras mexicanas se batían con las nuestras en el extremo izquierdo [compuestas de parte de los regimientos de caballería Arkansas y Kentucky, desmontados, y un batallón de rifleros de la brigada Indiana, mandado por el mayor Germán, el todo á las órdenes del coronel Marshall] sosteniendo un fuego vivo y subiendo por el costado de la montaña, trataban aparentemente de flanquearnos, Tres piezas de la batería del Capitán Washington fueron destacadas sabré nuestra izquierda, sostenidas por el 2° regimiento de Indiana. El enemigo nos dirigía una que otra bomba sobre esta parte de nuestra linea, pero sin efecto alguno. La escaramuza de nuestras tropas ligeras se sostuvo con muy corta pérdida por nuestra parte hasta que oscureció, y á esta hora me convencí que hasta la mañana siguiente no emprendería el enemigo un ataque serio, y regresé con el

regimiento Mississipi y un escuadrón del 2? de dragones hasta el Saltillo. Las tropas vivaquearon sin hacer lumbradas, y durmieron sobre las armas: un cuerpo de caballería, al parecer de mil quinientos hombres, se hizo visible todo el día á retaguardia de la ciudad, habiendo entrado en el valle por un paso sumamente estrecho que queda al Este de la misma. Esta caballería, á las órdenes

del general Miñón, fué evidentemente mandada á retaguardia nuestra para cortar y molestar nuestra retirada, y quizá para hacer algún movimiento sobre la ciudad si lo juzgase practicable. Esta estaba ocupada por cuatro compañías de nuestros excelentes voluntarios de Illinois, mandados por el mayor Warren, del ler. regimiento. Un punto que domina casi todas las avenidas, estaba guarnecido por la compañía del capitán Webster, del i? de artillería, y montadas dos piezas de á 24; mientras los trenes y el campo d^l Estado Mayor estaban resguardados por dos compañías de rifleros del Mississipi mandados por el capitán Rogers, y una pieza de campaña dirigida por el capitán Chober, del 3? Je artillería. Tomadas ya las disposiciones anteriores para proteger mi retaguardia, emprendí mi marcha la mañana del 23 para Buena Vista, mandando que se adelantasen todas las tropas disponibles. La acción había comenzado antes de mi llegada al campo de batalla.

"Durante la tarde y noche del 22, el enemigo dirigió un cuerpo de tropas ligeras hacia el costado de la montaña, con intención de flanquear nuestra izquierda; y aquí fué donde la acción del 23 comenzó á una hora muy temprana. Nuestros rifleros, al mando del coronel Marshall, que habían sido reforzados por tres compañías de voluntarios del 2° de Illinois, á las órdenes del mayor Traly, mantuvieron perfectamente su terreno contra una fuerza muy superior, poniéndose casi á cubierto, y haciendo uso de sus armas que producían efectos mortales. A cosa de las ocho, un movimiento fuerte fué dirigido

contra el centro de nuestra posición, adelantándose una gruesa columna por el camino real.

"Esta fué puesta en dispersión á pocos momentos, á virtud de unos cuantos tiros perfectamente dirigidos por las baterías del capitán Washington. Durante estas operaciones, el enemigo estuvo reuniendo un número

considerable de infantería, protegido por las cortaduras, con la intención manifiesta de forzar nuestra izquierda, que estaba situada en una plataforma de bastante extensión. Los regimientos 2? Indiana y 2? Illinois cubrían esta parte de nuestra linea, sosteniendo el primero tres piezas de artillería ligera, dirigidas por el capitán O'Brien; el todo á las órdenes inmediatas del brigadier Lañe. Para poder colocar su tropa en linea, el general Lañe hizo avanzar la artillería y el 2? regimiento Indiana. La primera avanzó hasta tiro de fusil de un fuerte destacamento de infantería mexicana, y no obstante que dirigió sus tiros con muy buen efecto, no pudo contener el ímpetu del enemigo. La infantería que se mandó sostenerla se había retirado en desorden, quedando expuesta, así como la batería, no tan solo á un fuego activo de arma corta por el frente, sino también al desastroso de la metralla dirigida por una batería mexicana á su izquierda. El capitán O'Brien juzgó imposible conservar su posición, á menos de ser sostenido, y pudo tan solo retirar dos de sus piezas, dejando muertos ó inutizados todos los caballos y sirvientes de la tercera pieza.

"El 2? regimiento Indiana, que según dejo dicho había retrocedido en desorden, no pudo volverse á

reunir, y no tomó de nuevo parte en el combate, con excepción de un puñado de hombres que, unidos á su valiente coronel Bowles, se reunieron al batallón Mississipi, y prestaron buenos servicios, así como algunos cuantos fugitivos que en las últimas horas del día ayudaron á defender los trenes y depósitos de Buena Vista. Quedando forzada esta parte de nuestra linea, y apareciendo el enemigo en número excesivo contra nuestro flanco izquierdo, las tropas ligeras que habían hecho tan buenos servicios en la montaña, se vieron obligadas á retirarse, lo que en su mayor parte hicieron en buen orden. No obstante; hubo muchos dispersos que no volvieron á reunirse hasta llegar al depósito de Buena Vista, á cuya defensa contribuyeron después. El regimiento del coronel Visseli (2? Illinois), al que se había reunido una sección de la batería del capitán Sherman, se encontró completamente flanqueado y se vio obligado á retirarse por no hallarse sostenido de ninguna manera. El enemigo, por este tiempo arrojaba continuamente masas de infantería y caballería por el pié de la montaña sobre nuestra izquierda, é iba ganando nuestra retaguardia á gran prisa. En este momento llegué sobre el campo de batalla. El regimiento Mississipi

había sido dirigido hacia la izquierda ^ntes de llegar á su posición, é inmediatamente entró en acción contra la infantería mexicana que nos había flanqueado; el 2" regimiento Kentucky y una sección de artillería del capitán Bragg se había movido con anterioridad desde la derecha á reforzar nuestra izquierda, y llegó el momento más oportuno: Este regimiento y par

te del ler. Illinois, mandado por el coronel Harden, contuvo valientemente al enemigo, y recobró una porción del terreno que habíamos perdido. Las baterías de los capitanes Sherman y Bragg ocupaban sus posiciones en la plataforma y jugaban con mucha ejecución, no tan solo hacia su frente, sino con particularidad sobre las masas que habían ganado nuestra retaguardia. Descubriendo que el enemigo cargaba fuertemente sobre el regimiento Mississipi, se despachó á reforzarlo al coronel Lañe con el 3er. regimiento Indiana, para sostener esa parte de nuestra linea que formaba un ángulo perpendicular con la primera linea de batalla. Al mismo tiempo fué despachado el teniente Kilvol con una pieza de la batería del capitán Bragg para sostener la infantería que se estaba batiendo allí. La acción fué por mucho tiempo sostenida con gran fuerza en este punto, haciendo el enemigo distintos esfuerzos para romper nuestra linea con su caballería é infantería, pero siempre fué rechazado con gran pérdida. Yo coloqué toda la caballería de linea y el escuadrón de Arkansas del Pike, á las órdenes del teniente coronel May, para que contuviese la columna enemiga que seguía avanzando á nuestra retaguardia por la parte baja de la montaña, lo que se verificó en unión de los escuadrones de Kentucky y Arkansas, mandados por los coroneles Marshall y Yeell, Mientras tanto, nuestra izquierda, que permanecía fuertemente amenazada poruña fuerza superior, fué además reforzada por un destacamento del capitán Bragg y parte de las baterías del capitán Sherman,

El haber concentrado nuestros fuegos de artillería sobre las masas enemigas en la parte baja de la montaña, y la resistencia decidida que les impusieron los dos regimientos ya mencionados, crearon la confusión en sus filas y algunos cuerpos trataron de efectuar una retirada sobre su linea céntrica de batalla. En este momento se mandó al escuadrón número I de dragones que cargara sobre ellos para ponerlos en dispersión, favoreciendo su

movimiento por detrás de unos matorrales que lo podían ocultar; dicho escuadrón procedió al punto indicado, pero no pudo dar cumplimiento á su objeto por hallarse expuesto á un fuego violento de una batería situada por el enemigo con el fin de cubrir su retirada. Mientras se practicaba esta operación, se observó que un gran cuerpo enemigo se reconcentraba sobre el extremo de nuestra izquierda, con el objeto aparente de efectuar su bajada á la hacienda de Buena Vista., donde estaban depositados todos nuestros trenes y bagajes. El teniente coronel May fué mandado á sostener este punto con dos piezas de artillería de la batería del capitán Sherman, á las órdenes del teniente Reynol. Por este tiempo, las fuerzas que se habían retirado cerca de la hacienda, en parte compuestas de las que mandaban los mayores Tray y Gorman, habían sido hasta cierto punto organizadas bajo la dirección del mayor Munroy, jefe de la artillería, asistido por el mayor Morrison, voluntario de la plana mayor, y fueron colocadas para defender esta posición. Antes que nuestra caballería hubiese llegado á la hacienda, la del enemigo había efectuado su ataque, habiendo sido encon

trada con denuedo por la caballería de Kentucky y Arkansas. La columna mexicana inmediatamente se dividió, tomando una parte de ella por el depósito, desde cuyo punto se le dirigía un fuego destruc-^ tor por las piezas que habían sido colocadas en él; y la otra porción ganó por la base de la montaña sobre nuestra izquierda. En la carga de Buena Vista, el coronel Yeell murió valerosamente á la cabeza de su regimiento. También perdimos al ayudante Vangham, de la caballería de Kentucky, joven oficial que prometía grandes esperanzas.

"El teniente coronel May, á quien se le unieron cí escuadrón número i de dragones y parte de las tropas de Arkansas é Indiana, se dirigió en este momento por la base de la montaña á contener el flanco derecho del enemigo; sobre cuyas masas, amontonadas en estrechos desfiladeros, nuestra artillería estuvo obrando con espantosa ejecución.

"La posición de la parte del ejército mexicano que había ganado nuestra retaguardia, era en este momento sumamente crítica, y parecía dudoso que pudiera volver á ganar'el cuerpo del ejército. En este momento recibí un mensaje del gereral SantaAnna, conducido por un oficial de plana mayor,

deseando saber lo que yo quería. Inmediatamente despaché al brigadier Wool al general en jefe mexicano, y di mis órdenes para que cesase el fuego. Al llegar á las lineas mexicanas el general Wool no pudo obtener que el enemigo suspendiese los suyos, y en consecuencia no tuvo efecto la entrevista. El extremo de la derecha del enemigo continuó su retirada por el pié de la montaña; y final-.

mente, á pesar de nuestros mayores esfuerzos, logró reunierse con el resto del ejército. Durante el día la caballería del general Miñón ascendió al elevado llano del Saltillo, y ocupó el camino desde la ciudad al campo de batalla, interceptándonos varios correos. Al aproximarse á la ciudad le hizo fuego el capitán Webster desde el reducto que ocupaba su compañía, y entonces se dirigió hacia la parte Este del Valle oblicuando sobre Buena Vista. Por este tiempo el capitán Shover se adelantó rápidamente con una pieza de artillería sostenida por varios voluntarios de caballería, y con un buen éxito dirigió varios tiros sobre la caballería enemiga. Se obligó á retirarse á los matorrales que conducen á la parte baja del Valle, perseguidos de cerca por el referido capitán Shover y otra fuerza más de artillería del capitán Webster, sostenido por una compañía de voluntarios de Illinois que habían avanzado desde el reducto. El enemigo hizo uno ó dos esfuerzos más para cargar sobre nuestra artillería; pero finalmente fué rechazado en confusión, y no volvió á aparecer por el llano.

"En el Ínterin el fuego había cesado parcialmente sobre el campo principal. El enemigo parecía dedicar todos sus esfuerzos á la protección de su artillería, y yo me había retirado apenas un momento de la plataforma, cuando me vi precisado á volver, á causa de un fuego muy activo de fusilería que percibí. Vuelto á mi posición descubrí que nuestra infantería se batía con una fuerza muy superior enemiga, probablemente las reservas, y que se veían acribilladas por el número. Este momento fué de

los más críticos. El capitán O'Brien sostuvo hasta lo último con sus dos piezas esta fuerte carga, y se vio obligado á abandonarlas en el campo por hallarse derrotada toda la infantería que las sostenía. Se le ordenó al capitán Bragg que acababa de llegar de la izquierda que entrase en batería. Sin infantería que lo sostuviera y con el riesgo inminente de perder sus cañones,

este oficial entró rápidamente en acción, hallándose la linea mexicana á pocas varas de distancia de la boca de sus cañones: la primera descarga de metralla hizo titubear al enemigo: la segunda y tercera lo hicieron retirar en desorden y salvamos el día. El 2° regimiento Kentucky, que en este momento avanzó más allá de lo que ciertamente debía, fué repelido por la caballería enemiga, que lo estrechó considerablemente, tomando por unos matorrales que conducían en dirección á la batería del capitán Washington: sus perseguidores se hallaron expuestos á sus fuegos y se vieron detenidos súbitamente y rechazados con gran pérdida. Entretanto, el resto de nuestra artillería se colocó sobre nuestra plataforma, sostenida por los regimientos Mississipi é Indiana, de los cuales el primero llegó justamente á tiempo de hacer una descarga cerrada sobre el flanco derecho del enemigo, y de este modo contribuyó á repelerla. En este último conflicto tuvimos la desgracia de sufrir una gran pérdida. El coronel Herdin, del i? Illinois, el coronel Me Kee y el teniente coronel Clay, del 2? regimiento Kentucky, perecieron á este tiempo, marchando valientemente al frente de sus cuerpos. "Ningún otro esfuerzo se hizo por parte del ene

migo para forzar nuestra posición, y la llegada de la noche nos presentó la oportunidad de dedicar nuestra atención á los heridos y á procurar también el refresco de la tropa que se hallaba ya exhausta por tantas vigilias y combates. No obstante que la noche era sumamente fría, la tropa en su mayor parte se vi6 precisada á vivaquear sin fuego, esperando que en la mañana siguiente vería removerse el conflicto. Durante la noche se condujeron los heridos al Saltillo y se hicieron los preparativos necesarios para recibir al enemigo, dado caso que volviera á atacar nuestras posiciones. Siete compañías de refresco se sacaron de la ciudad, y el brigadier Marshall, que había hecho una marcha forzada desde la Rinconada, con un refuerzo de caballería de Kentucky y cuatro piezas de grueso calibre á las órdenes del capitán Prentiss, del ler. regimiento de artillería, estaba ya para llegar cuando se descubrió que el enemigo había abandonado su posición durante la noche. Nuestros espías indagaron muy pronto que se había retirado hasta Agua nueva. La gran desigualdad del número y el cansancio de nuestras tropas hacían muy peligroso é imprudente el tratar de perseguirlo. Se despachó un oficial de plana mayor al general Santa-Anna para negociar un cambio de prisioneros, el que se efectuó satisfactoriamente en el siguiente día. Se juntaron nuestros muertos y se les dio sepultura; y los

heridos mexicanos, de los que quedaron un número considerable sobre el campo de batalla, se condujeron al Saltillo, donde se les proporcionó una asistencia tan confortable como las circunstancias lo permitían.

"En la tarde del 26 se hizo un reconocimiento minucioso de las posiciones enemigas, las que resultaron hallarse ocupadas por una pequeña fuerza de caballería, habiéndose retirado la artillería é infantería con dirección á San Luis Potosí. El 27 nuestras tropas ocuparon su campo antiguo en Aguanueva, evacuando el terreno la retaguardia enemiga conforme nos íbamos acercando y dejando un número considerable de heridos. Tuve intención de atacarlos en sus cuarteles en la Encarnación, temprano, en la mañana del siguiente dia; pero después de un maduro examen, el mal estado de la caballería era un impedimento para emprender tan larga marcha en terrenos donde se carece de agua. El día i" de Marzo fué finalmente despachado un destacamento á la Encarnación á las órdenes del coronel Belknap. Como 200 heridos y 60 soldados mexicanos fueron los únicos que allí se encontraron, habiendo ya pasado el ejército con dirección á Matehuala, en número muy reducido, y sufriendo mucho por el hambre. Los muertos y moribundos cubrían las orillas del camino y llenaban las habitaciones de la hacienda.

"La fuerza americana que tomó parte en la acción de Buena Vista ascendió á 334 oficiales y 4,225 hombres, excluyendo la pequeña fuerza que guarnecía la ciudad del Saltillo y sus alrededores. De este número, tan solo dos escuadrones de caballería y tres baterías de artillería ligera, que no componían arriba de 453 hombres, era de tropa permanente. La fuerza del ejército mexicano, según el mismo general Santa Anna lo dice en su intimación, aseen

día á 20,000 hombres, y'<-:-y{ cálculo lo confirman los informes que de entonces acá hemos adquirido. Nuestra pérdida es de 267 muertos, 456 heridos y 23 dispersos. De los heridos muchos no necesitan ni de pasar al hospital, y se espera que comparativamente un número muy reducido de ellos será el que quede inutilizado.

"La pérdida de los mexicanos, entre heridos y muertos, puede estimarse en 1,500 hombres y probablemente llegará á 2,000. Por lo menos 500 de sus muertos dejaron abandonados en el campo de batalla. No hemos tenido los

medios de averiguar el número de los desertores y dispersos; pero se dice que ha sido considerable. Nuestra pérdida ha sido mayor en la oficialidad, pues de ella quedaron en el campo 28. Tenemos que lamentar la pérdida del capitán Lincool, ayudante del general Wool, joven de conocido valor que cayó al principio de la acción. Ninguna pérdida ha sido tan sensible en el ejército como la de los coroneles Hardin y Me Kee, y la del teniente coronel Clay, los que poseían en alto grado la confianza de sus subordinados; y como quiera que los dos últimos tuvieron la ventaja de recibir una educación verdaderamente militar, siempre deposité en ellos la mayor confianza para cuando llegase el caso de batir al enemigo."— Zacarías Taylof, Mayor General del Ejército de los Estados Unidos.

* » «

Apenas acababa de pasar la batalla de Angostura cuando recibió Taylor noticia de que el General

mexicano D. Jo^é Uf había aparecido por Cerralvo y demás Villas del Norte, con una división de caballería, compuesta de 600 soldados. Inmediatamente partió para el Saltillo á dictar algunas disposiciones para los jefes americanos que mandaban las plazas de Monterrey y Matamoros. Al siguiete día, en la noche, recibió otro aviso del jefe americano que mandaba en Marín, participándole que el General Urrea había asaltado un convoy que iba de Cerralvo.

De ese hecho de armas dio el General Urrea el siguiente parte.

División de caballería de Observación.—General en Jefe.—Exmo. Sr.—Según tuve el honor de informar á V. E. el 23 del actual, llegué á Marín donde se hallaba una fuerza americana posesionada de cinco edificios los más fuertes.—^No pudiendo batirla, porque su fuerza era cuando menos igual á la mia, y con la ventaja del casi triple alcance de nuestras tercerolas, me limité á circunvalarla y molestarla del modo posible —Al ocuparme de esta operación, se me avisó á las once de la noche que procedente de Cerralvo venía un cargamento considerable en carros y muías, el cual debía ser auxiliado por la fuerza de Marín. Al momento hice marchar al Teniente

Coronel graduado Capitán D. Francisco Narvona con una partida de cincuenta hombres á situarse en un punto conveniente; y en otro al Sr. General D. Manuel Romero con otra partida, dando á ambos la instrucción necesaria. Muy poca.s horas después de salidas las dos partidas (el 24 tem

prano) se presentó el convoy al cual envistieron nuestras fuerzas con valentía y rapidez. El resultado se obtuvo momentáneamente, quedando en nuestro poder ciento veinte carros y un número de muías igual ó poco más ó menos, también cargadas, quedando tendidos en el campo los conductores de los primeros, y algunos otros que saltando de los carros intentaban defenderse. El cuartel maestre N. Smith con una fuerza de veintiocho infantes y dos oficiales, se fugó en el momento; pero poco tiempo después se presentó á la vista de Marín, y saliendo yo á su encuentro con diez hombres, le hice rendir á discreción sin darle lugar á disparar un tiro, de modo que muertos y prisioneros sucumbieron todos los que venían en el convoy y pasan de doscientos.—Esto nos habría producido una riqueza considerable; pero las circustancias no nos fueron favorables para aprovecharlas, porque el estallido de las armas de fuego, las carreras de los caballos, y los gritos de entusiasmo, inevitables de nuestra tropa, espantaron la mulada de tiro, y rompieron seis atalajes volcando y quebrando la mayor parte de los carros. El Sr. General Romero dedicó su atención á asegurar las muías de carga, y conducirlas á la hacienda de Guadalupe, como lo verificó, con toda la fuerza; en cuyo tiempo se presentó una multitud de gente del campo que tomó y destrozó de los carros cuanto le fué posible, en una cantidad considerable; y como yo estaba con muy poca fuerza á la vista de los americanos de Marín, me fué imposible acudir al cuidado de los carros, que se hallaban á cosa de dos leguas.—Las muías cargadas dispuse

en el acto que al cargo del Teniente Coronel D. Ángel Miramón marchasen con dirección á Morelos, con designio de enagenar los efectos, para acudir con su producido á las necesidades de esta División. — Me ocupaba de los medios de salvar algunos carros, cuando se me avisó que de Monterrey había salido una partida de trescientos infantes y cincuenta caballos, con dos piezas, en auxilio de los de Marín y del convoy; como no podía exponer mi fuerza á un descalabro, estando ya muy trabajados los hombres y

caballos, me retiré á un potrero distante una legua, con el doble objeto de que la caballada cenase, pues en Marín se había agotado el forraje que se halló, en un día y una noche. El enemigo, fuerte ya en más de seiscientos hombres y las piezas indicadas, se retiró para Monterrey marchando yo en su observación para aprovechar alguna coyuntura favorable para molestarlo.—Como las circunstancias eran apremiantes, la mulada de tiro no se había podido recoger sino en un número insignificante, y los atalajes necesitaban recomposición que no era del momento, dispuse que se incendiaran los carros, lo cual se verificó con más de ochenta, quedando el resto volcados y rotos y metidos en breñales donde los condujo el espanto de las muías.—Siento que la nación no se haya aprovechado de ellos y de su carga; pero ya no tuve tiempo más que para hacer que el enemigo los perdiese: lo que de todos modos importa una ganancia positiva.— En nota separada diré á V. E. el resultado de mi marcha; y concluyo ésta manifestando á V. E. que cuando el Sr. General Romero me dé parte oficial de lo

ocurrido en el ataque del convoy, lo trasmitiré á V. E., anticipando desde ahora una especial recomendación del expresado Sr. General Romero, y del Capitán graduado de Teniente Coronel, D. Francisco Narvona, á cuya valentía y actividad se debió sin duda, y en la mayor parte, el éxito de aquella jornada.—Felicito á la Nación y á V. E. por este triunfo obtenido por las armas nacionales, y el cual ha producido al enemigo una pérdida en numerario de mucha consideración, y como he indicado, más de doscientos hombres.—Repito á V. E. mi respeto y afectuosa consideración.—Dios y libertad.—Rancho de Zacatecas, Febrero 27 de 1848.—José U'nea. E. Sr. Presidente, Benemérito de la Patria, General de División y en Jefe del Ejército, D. Antonio López de Santa-Anna.

* * *

El día 10 de Marzo el valiente General Urrea derrotó á otra fuerza americana como se ve en el siguiente parte.

"División de caballería de observación.—General en Jefe.—Exmo. Sr.

Cumpliendo la orden que V. E. tuvo á bien dirigirme con fecha 2 del actual, dispuse que el General Romero, con 200 caballos de mi división, marchara para Tula ó Victoria, donde fuese necesaria la presencia de esa fuerza, trasmitiéndole las instrucciones que se sirvió V. E. comunicarme.

Al seguir yo mi marcha supe por mis exploradores que el enemigo se dirigía para Camargo, punto fortificado por él donde existen los depósitos. En el acto forcé la marcha hasta alcanzarlo, haciendo que el capitán D. Francisco Norvona con cien caballos tomara á galope la delantera de los americanos, hasta media legua, y que luego retrocediera para coger al enemigo á dos fuegos.

Como los americanos creían que la fuerza de mi mando estaba lejos, cuando menos á 15 ó 20 leguas, no se dieron cuenta del paso del capitán Narvona á tres cuartos de legua de su flanco izquierdo, de manera que cuando dicho capitán retrocedió á encontrarse con ellos, á la vez que yo les daba alcance por la retaguardia, entraron en gran confusión, resistieron el ataque hasta donde pudieron, retirándose al fin para Camargo, y dejando tendidos en el campo 76 muertos, la mayor parte atravesados por las lanzas de nuestro dragones, y 36 heridos, en su mayoría también de lanza, pocos de bala.

Les cogimos veinticuatro prisioneros, de estos más de la mitad arrodillados pidiendo perdón, los que no pudiendo mandarlos con seguridad hasta un punto donde se encuentre guarnición mexicana, los he puesto en libertad porque me estorbaban para mis marchas.

Cayeron en mi poder 117 carros que en el acto mandé quemar, 700 muías de tiro y otras 90 cargadas de efectos.

Sé que Taylor salió del Saltillo con una brigada de las tres armas para auxiliar á Monterrey, supo

niendo que yo me acercaré á aquella ciudad. Voy á hostilizarlo en el camino lo más que pueda.

Con el extraordinario que lleva este parte, sírvase V. E. decirme si puedo vender las muías quitadas al enemigo, para repartir su valor á mis tropas.

Protesto á V. E. mi subordinación y respeto.

Dios y Libertad. Palma, Marzo 17 de 1847.— José Unea.

« ■ * «

El Subprefecto de Catorce, residente en Cedral, en carta particular que dirigió al Sr. Gobernador Adame le refiere también los sucesos anteriores y añade:

A la división del Sr. Urrea se han agregado muchos vecinos de los pueblos de Tamaulipas y Nuevo León, buscando amparo en esas invensibles tropas, y con el fin de prestar su contingente bajo el mando de tan bravo militar. D. Macedonio Capistrán vecino influente y de proporciones de Matamoros, se reunió también con un número considerable de vecinos.

Estos sucesos han hecho que Taylor marche del Saltillo para Monterrey, á fin de perseguir á Urrea que no deja convoy que no intercepte. La pérdida que el enemigo tuvo en Angostura, indudablemente fué de más consideración que la que el General Taylor ha asegurado, pues tiene dos grandes hospitales en las iglesias del Saltillo y otro en el mesón más grande de la ciudad, cuya atención y cuidado le im

piden todo movimiento hostil, á la vez que no puede avanzar para el rumbo de Matehuala y San Luis, dejando á Urrea á la retaguardia, quien está obstruyendo constantemente las remisiones de viveres y municiones de guerra."

El 9 de Marzo empezaron á llegar las tropas á San Luis donde fueron recibidas con señaladas muestras de cariño. Veamos lo que dicen á este respecto los autores de la "Historia de la guerra ya citada."

"El 9 comenzaron á verificar las tropas su entrada en San Luis Potosí, en donde recibieron inequívocos testimonios de la pública gratitud. Dicha ciudad, que lo mismo que el Estado entero de que es capital, dio repetidas pruebas del patriotismo de sus habitantes, y cuya excelente conducta, imitada de pocos Estados, debe avergonzar á los que no han cumplido con sus deberes: dicha ciudad hizo al ejército un recibimiento triunfal. Los sanluiseños se esmeraron en sus obsequios, sin pararse en esfuerzos de ninguna clase, por servir con cuanto pudieron á los soldados de la Angostura."

* * *

Al siguiente día de la llegada de Santa-Anna á San Luis, dirigió este General al Señor Gobernador Adame el siguiente oficio.

"EJERCITO LIBERTADOR REPUBLICANO.—General en Jefe.—Secretaría de Campaña.-— Exmo. Sr.—La generosa hospitalidad y todos los

importantes servicios que han prestado las dignas autoridades de este Estado al ejército de mi mando desde que comenzó su reunión en esta ciudad, y muy particularmente en los días de su mayor conflicto por la miseria á que ha estado reducido, engendraron en mi corazón y en el de todos mis subordinados, los sentimientos de la más pura gratitud. En consecuencia, me propuse dedicar al Honorable Congreso del Estado una de las tres banderas que el valor arrancó de las filas enemigas en los campos de la Angostura, y con tal objeto tengo la honra de enviarla á V. E., suplicándole que á nombre mío y del ejército, la presente á tan augusta Asamblea, como un testimonio del respeto y gratitud que le tributamos. De mi parte recomiéndele V. E., que sea colocada en el Salón de sus sesiones para que se perpetúe en el Estado de San Luis Potosí, la memoria de las glorias que las armas mexicanas alcanzaron sobre las huestes de los Estados Unidos del Norte, y la gratitud y simpatías que profesan á los patriotas y generosos habitantes del mismo Estado, los valientes militares que me honro de mandar.

Tengo el honor de protestar á V. E. el aprecio y consideraciones que justamente se merece.

Dios y libertad. Cuartel general en San Luis Potosí, Marzo lo de 1847.—Antonio López de Santa-Anna^

Exmo. Sr. Lie. D. Ramón Adame, Gobernador constitucional de Estado.

El General Santa-Anna comisionó al Presidente del Ayuntamiento, para que juntamente con el anterior oficio entregara la bandera al Gobernador del Estado; y este funcionario la envió á la Legislatura, estando ésta en sesión, con el Secretario del despacho, quien al presentarla pronunció el discurso siguiente:

DISCURSO que pronunció el Sr. Secretario de Gobierno, al entregar la bandeja al H. Congreso del Estado.

H. Sr.—Grato y sobremanera honroso es para mí el encargo, en cuyo desempeño vengo el día de hoy á este lugar augusto. Presentar á V. Soberanía á nombre del Exmo. Sr. Gobernador este glorioso trofeo de nuestra victoria en la Angostura: el fué conquistado juntamente con otros en el campo del honor, y por ser el estandarte que guiaba á las tropas de linea del enemigo, fué consagrado por el Exmo. Sr. General Presidente, Benemérito de la Patria, D. Antonio López de Santa-Anna, aun en el ardor mismo del combate, al magnánimo Estado que V. Soberanía representa, como una prueba de su alta estima y aprecio del ilustre caudillo, á los eminentes servicios prestados por V. Suberanía en nuestra guerra nacional. Todo es aquí grande, Señor: grande el soberano á quien se dirija: grande el don mismo que se ofrece; porque él será siempre testigo mudo, pero fiel, de que fué abatido el orgullo Norte-Americano: él será un testimonio de la

benevolencia del ilustre y Benemérito caudillo que condujo á nuestros valientes á la victoria; él en fin será un título perdurable de gloria y honor, para el Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. No alcanza por cierto la elocuencia de las palabras á expresar con exactitud, sentimientos que nos inspiran los objetos sublimes y grandiosos. V. Soberanía, mejor que cuanto

yo puedo decir, sabrá estimar en todo su valor este acto del Exmo. Sr. General en Jefe: V. Soberanía sabrá sin disputa, y sin que el Gobierno lo persuada, colocar esta abatida bandera, donde recuerde siempre á los hijos de San Luis los servicios patrióticos de sus autoridades constitucionales; y de que estas tienen un firme apoyo en el vencedor de la Angostura, cuya memoria será de eterno y agradable recuerdo, pues en él verán las generaciones venideras el instrumento único que sirvió para consolidar la Independencia y libertad de la Patria.

Contestación del Exmo. Sf. Presidente del H. Congreso, D. Antonio Ladfón de Guevara.

"El Congreso de San Luis Potosí, al recibir por conducto del Gobierno el presente que remite el Exmo. Sr. General en Jefe, Benemérito de la Patria, D. Antonio López de Santa Anna, no puede menos de ver en él la más segura prueba de cuanto aprecia el ilustre vencedor de los campos de Angostura, las instituciones federales que él supo restituir

á los pueblos, cuando clamado por la Nación para salvarla del enemigo extranjero, ha emprendido una carrera toda de gloria para la Independencia y libertad de la Patria. Presentar abatida ante la Soberanía del Estado esa bandera que arrancó de las manos de los enemigos, es por cierto un acto digno del héroe que lo ejecuta. San Luis ve compensados sus sacrificios: San Luis aumentará á esa señal de grande y sublime testimonio, los gloriosos timbres que ha adquirido en la lucha sangrienta á que nos ha provocado la ambición y perfidia del NorteAmericano. El Congreso que representa á los beneméritos Sanluiseños, colocará conforme con los patrióticos deseos del Exmo. Sr. General, este trofeo, donde recuerde siempre á las generaciones que jamás son inútiles los servicios que se prestan por la Patria, y que ésta consiguió asegurar su indepencia, afianzar sus instituciones por el hombre ilustre, por el Benemérito General D. Antonio López de Santa-Anna, cuya memoria será eternamente grata á los hijos de San Luis."

« » *

Ese trofeo ya no existe en ninguno de los departamentos de Palacio, y no consta oficialmente el fin que haya tenido.

Un amigo nuestro conocedor de todos aquellos sucesos, nos informó hace tiempo que en una de tantas revoluciones posteriores desapareció del Salón de la Legislatura, y que se aseguró que había ido á dar á poder de un particular.

» »

Todavía no llegaba el ejército á San Luis de regreso de la Angostura, cuando recibió Santa-Anna en Matehuala la noticia de otro pronunciamiento en México. Apresuró su marcha, dio cuatro días de descanso á la tropa, y con la mitad del ejército que entró á San Luis, reducido á 7,500 hombres, salió para la capital de la República.

La víspera de la marcha dirigió al ejército la proclama que sigue, llevando con él tres mil soldados de los 7,500 que volvieron de la Angostura.

ANTONIO LÓPEZ DE SANTA-ANNA, Geneial de División, Beneméfito de la Patna, Presidente inteñno de la República, y General en Ge/e del ejéfcito de operaciones del Norte, á sus subordinados.

¡Compañeros de armas! Dedicado enteramente al servicio de la Patria, marcho á tomar las riendas del Gobierno, haciendo con esto el más costoso sacrificio, pues obro contra mi amor propio, y mis propósitos; pero este paso hará cesar la guerra civil que destroza nuestra hermosa capital, dará unidad á nuestra defensa, é impulso á la lucha justísima que sostenemos contra los pérfidos invasores, y por la que habéis combatido con tanta bravura y decisión en los campos de la Angostura.

¡MIS amigos! Nunca olvidaré vuestros hechos gloriosos en ese campo de batalla, las penalidades

del desierto que habéis arrostrado con heroico sufrimiento, y sobre todo, que tuve el honor de mandaros. La Nación os debe una recompensa, y la

recibiréis muy pronto por mi conducto, aunque no es esto lo que os estimula, á comportaros como dignos hijos del gran México.

¡soldados! Sois las esperanzas de la Patria y sus mejores defensores; debéis pues atender á todas partes; y por eso dispongo, que dos brigadas de infantería y una de caballería, con sus baterías correspondientes, marchen á la defensa del Estado de Veracruz, guardando esta frontera el resto del ejército.

Conducios en todas partes como hasta aquí, y jamás desmerezcáis el nombre ilustre que habéis adquirido. Voy á procuraros cuanto os hace falta para que podáis consumar la grande obra que os está encomendada, y estad seguros, que en el peligro volvereis á ver entre vosotros á vuestro general

Antonio López de Santa-Anna,

Cuartel General de San Luis Potosí, Marzo 14 de 1847.

En el camino se le fueron presentando diversas comisiones de los partidos que se disputaban el poder y la dirección de los negocios públicos. En San Miguel de Allende se comprometió con el comisionado del partido puro, diputado D. Juan Othón,

potosino, á sostener al Gobierno de Gómez Parías; en Santa Rosa también se comprometió con los representantes del partido moderado Don Ramón Pacheco y D. Eugenio Aguirre á patrocinar el pronunciamiento. En Querétaro lo esperaba otra comisión de los Polkos, (i) entró en conferencias, y habiéndosele asegurado que en el pronunciamiento de la capital se le reconocía como Presidente de la República, acabó de decidirse en favor de los moderados y ya todos marcharon para México á dar otro escándalo más al mundo en los momentos en que el ejército invasor estaba ya al frente de Veracruz.

A nuestro paisano Othón, que al comprometerse con él Santa-Anna, lo colmó éste de atenciones y lo llevaba en su coche, luego que cambió en favor de los moderados, lo bajó de él y lo hizo caminar á caballo.

En San Luis quedó con el mando del ejército del Norte el General D. Ignacio Mora y Villamil, quien lo renunció á los dos meses, recibiéndolo por orden del Gobierno el General D. Gabriel Valencia.

El General americano Taylor, se retiró á las inmediaciones de Monterrey con objeto de cuidar las poblaciones fronterizas de los frecuentes ataques de Urrea, mientras el ejército de Scott expedicionaba por el Oriente de México, conforme al nuevo plan de operaciones adoptado por el Gobierno de los Estados Unidos.

San Luis, constante con la noble misión que se

(1) Con este apodo se conocieron en México unos batallones de guardia nacional formados por individuos del comercio y de la industria en los que había muchos jóvenes de familias decentes. También en San Luis hubo dos, de los que hablaremos adelante.

había impuesto de ser el proveedor general del ejército, acopiaba víveres y pertrechos para auxiliar á las tropas. Se destinó una bodega de la Alhóndiga para almacenar los donativos que diariamente llevaban los vecinos, y para recibir los que enviaban los partidos del Estado. De Ciudad del Maíz, Santa María del Río, Rioverde, Cerritos, Guadalcázar, etc., etc. cada semana venían los donativos en semillas, reses, café, arroz y otros artículos; se reunían á los de los vecinos de la capital y se entregaban al General Valencia:

CAPITULO 2i9

SUMARIO.

Otro pronunciamiento en México.—Deja de ser Vicepresidente el Sr. Gómez Farías.—Buques americanos en las aguas de Veracruz.—Importantes comunicacones del General Morales al Ministro de la guerra.—Proclama del mismo General á la guarnición del Puerto.— El General Scott

jefe de la Escuadra intima al General Morales la rendición de la Plaza.—Morales contesta que no se rinde.—Scott empieza el ataque de un modo reprobado por las Naciones civilizadas.—Pormenores del horrible bombardeo. Scott lo dirige principalmente sobre las casas porticulares y los hospitales.—Los extrangeros y las familias piden al General Scott una suspensión del fuego para salirse de la ciudad.—Scott la niega.—Perecen muchos .vecinos pacíficos, extrangeros, ancianos, mugeres y niños.—El General Morales es atacado de tifo.—Entrega el mando al General Landero.—Este capitula con el sitiador. — Scott ocupa la plaza.—Número de bombas, granadas y balas rasas de cañón que arrojó el enemigo sobre la plaza de Veracruz, en las ochenta horas que duró el bombardeo, durante la defensa dirigida por el General Morales.—Marcha Santa-Anna al encuentro de Scott.—Proclama que dirigió á sus soldados.—Nuevo Vicepresidnnte de la República.—Coalición de los Estados.—Sale Santa-Anna de México al encuentro del invasor.—Batalla de Cerro Gordo.—El resto de las tropas de Angostura sale para México, al mando del General Valencia.—Nuevo comandante general.—Arenga del Clero de San Luis. —Otra__del Cura y eclesiásticos de Armadillo.

Apenas habían pasado tres días de la sangrienta batalla de Angostura, y que aquel ejército organizado y sostenido en San Luis se retiraba del fren

te del enemigo, obligado por el hambre y la miseria, y estaba ya en las aguas del Golfo el ejército de Scott para invadirnos por el Oriente, cuando en la ciudad de México se daba el escándalo de otro pronunciamiento contra el Gobierno establecido.

Ese motín dio por resultado la C3Ída del Sr. Gómez Parías de la Vicepresidencia de la República, y la elevación al poder del partido moderado, siguiendo Santa-Anna al frente de la Presidencia.

Al avistarse en las aguas de Veracruz los buques americanos, el valiente y pundonoroso General D. Juan Morales, jefe de la guarnición del Puerto, lo avisó al Ministro de la guerra en el siguiente oficio.

"Comandancia general del Estado libre y soberano de Veracruz.—Núm. 214.—Exmo. Sr.—Un convoy de 14 velas enemigas se presentó ayer á la vista del puerto: hoy han llegado otras 9, y en este momento se me ha

participado que el total de buques fondeados en el surgidero de Antón Lizardo, asciende á setenta. Todas las noticias que me han comunicado convienen en que la fuerza contenida en la Escuadra, asciende á doce mil honnbres, y que ejecutarán el desembarco el lunes 8 del corriente.

Esta plaza es el blanco de los tiros del enemigo, como anticipadamente lo tenía anunciado, y se acerca el momento en que sus defensores van á demostrar que las armas que la Nación puso en sus manos, fueron empleadas combatiendo por su independencia, su decoro y libertad.

Un puñado de valientes, descalzos, mal pagados

n. 63.

y mal vestidos, pero sin más afecciones que las que^ inspira el verdadero patriotismo, es todo con lo que cuento para impedir que el aleve enemigo extranjero, pise impunemente las playas de la heroica Veracruz. Los elementos que pudieran cooperar á un absoluto triunfo, se me han escaseado mientras más afanosamente los he pedido, y entre tanto en esa capital la discordia civil hace derramar la sangre de los que podrían verterla con honor en defensa de la patria.

Veracruz ha quedado sometida á sus propias fuerzas, como si no perteneciera á la Unión nacional.

Increíble parece un contraste tal; pero las circunstancias que sobrevengan pesarán sobre los que fueren culpables, pues en la actualidad no me queda otro recurso que batirme hasta sucumbir con la única fuerza de que puedo disponer, y que ese Ministerio tendrá á la vista.

Dígnese V. E. dar cuenta con lo expuesto al Exmo. Sr. Presidente, y aceptar nuevos testimonios de mi respeto.

Dios y Libertad. Veracruz, Marzo 5 de 1847, —Juan Modales,—Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Al mismo Ministro de la guerra, y en igual fecha, le dirigió el General Morales la siguiente comunicación.

Comandancia general del Estado lihe y soberano de

Veiacruz.

Núm. 215.—Mesa primera.—Por extraordinario violecto.—Exmo. Sr.—Las fuerzas de infantería y caballería que deben operar fuera de la plaza, hostilizando al enemigo desde el momento en que comience á desembarcar, por las operaciones lijeras que van á practicar, no será posible sostenerlas con raciones de víveres, como estoy haciéndolo con esta guarnición: por lo mismo, es demasiado urgente que el supremo gobierno remita el numerario suficiente, pues en esta ciudad no será posible conseguirlo aunque se giren libranzas contra su comercio en razón á que está cerrado y concluido por la traslación de las casas mercantiles á poblaciones más ó menos retiradas de aquí, y que antes de veinticuatro horas, si sigue la emigración de vecinos, no habrá más habitantes que los soldados.

Sírvase V. E. dar cuenta al Exmo. Sr. Presidente y comunicarme su resolución con el mismo extraordinario.

Dios y Libertad. Veracruz, Marzo 5 de 1847.— Jitan Morales.—Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina.

En seguida dirigió á los defensores de Veracruz la siguiente proclama.

El Comandante General de Veracruz, á la guarnición de su mando.

Compatriotas: Habéis visto llegar al Puerto el resto de la escuadra enemiga por tanto tiempo

anunciada. Este conjunto de buques encierra las tropas mercenarias destinadas á .batir esta heroica ciudad; se acerca, pues, el momento en que haciendo prodigios de valor, llenemos las obligaciones contraídas con la patria sosteniendo denodadamente sus sacrosantos derechos.

Camaradas! Mi corazón se halla poseído de una satisfacción indecible, por el deseo que os anima de cruzar vuestras armas con las del osado invasor. Se os presentará tal vez en número mayor, pero vosotros sabéis que la fuerza informe jamás se ha hecho superior á la disciplina ni al valor. Poseéis ambas ventajas: vais á pelear en vuestros mismos hogares en defensa de éstos, de vuestros intereses y familias: en suma, por la independencia y libertad de la cara patria, y tal consideración, unida á la justicia que nos asiste, serán otros tantos incentivos para inflamar vuestro corage convirtiendoos en héroes.

¡Valiefites y sufiidos veteranos! ¡Dignos soldados de la Guardia Nacional! La hora del combate se acerca; la capital de vuestro Estado es el blanco de la ambición norte-americana. ¡Que el enemigo encuentre su sepulcro en las puertas de la ciudad misma que pretende poseer, ó que antes sucumbamos todos dejando á la posteridad esa lección de virtud y honor!

Estos son los votos de vuestro compatriota y amigo.—Juan Modales.

Veracruz, Marzo 5 de 1847.

Scott intimó al General Morales la rendición de la plaza, y habiéndole contestado en el acto el General mexicano negativamente, empezó luego el ataque de la manera más bárbara y desastrosa, principalmente para el vecindario.

Los partes oficiales de los Generales en jefe se refieren, como es natural, á los preparativos para el combate, á los detalles de la batalla y al resultado de ésta, adverso ó favorable, pero no se mencionan en ellos los sucesos que afectan á las poblaciones y á los habitantes.

No conocemos ningún parte del bombardeo de Veracruz rendido por el General Morales; es seguro que no pudo hacerlo porque el mismo día que entregó el mando al General Landero tenía ya tres días de atacado de tifo; y del General Landero sólo conocemos la capitulación que en el propio día arregló con Scott para la entrega de la plaza.

Pero conocemos dos cartas de testigos presenciales en las que constan todos los actos de valor de los defensores, los trabajos y sufrimientos del vecindario y las crueldades y hechos salvajes de Scott y de sus soldados.

Estas cartas son las siguientes:

"Veracruz; Marzo 29.

Sr. D Desde el 21 no hemos tenido oportunidad de comunicarle nuestras noticias. Las de hoy son de lo más triste. Veracruz desde ayer ha sido entregada á los yankees, y á pesar nuestro, de un modo menos provechoso como el valor y com

portamiento de los mexicanos merecían. El carácter nacional de los yankees, cobardía y falta de honor, se ha mostrado á las claras de un modo inescusable en la toma de Veracruz. El día 21 á las tres de la tarde le fué intimada á la ciudad la rendición dentro de dos horas; y como esta intimación fué desechada, el bombardeo de la ciudad empezó á las cinco de la tarde, y ha durado con pocos intervalos más de ochenta horas. Al principio el fuego fué contestado con viveza por parte de los mexicanos; pero después d€ haber observado con espanto que los yankees no batieron ninguna brecha, y que todas las bombas y balas solamente fueron dirigidas á la ciudad y á los hospitales, el plan diabólico de destruir solo las vidas de los habitantes fué por fin demasiado claro. Desde entonces el fuego fué contestado casi solo por el castillo, cuya plaza la cobardía de los yankees les impidió atacar, así como las lineas de fortificación y circunvalación de la ciudad tampoco fueron atacadas; pero'en contra, la mayor parte de la ciudad ha sido reducida á escombros. Pocas casas han quedado sin recibir daño, y de las mil y tantas víctimas del fuego, solo ciento cincuenta han sido de tropa, y el resto mujeres, niños, enfermos, heridos y aplastados por las ruinas de los edificios. Han caído sobre las mil casas que contiene Veracruz, en estas ochenta horas, más de cuatro mil bombas, y otras tantas granadas y balas. El sistema de destruir la ciudad, que ha sido puesto en práctica por los yankees, contiene tantas infamias, que solo mirándolo se puede uno convencer de ello. Nosotros no hemos exagerado cosa algu

na. En particular el día 24, fueron bombardeados de tal modo los hospitales dichos, que ya no se podían encontrar criados que los sirvieran, y el que estaba en el hospital tenía la muerte segura.

Entonces, sin embargo de que las tropas que no habían estado en acción no tenían ganas ningunas de rendirse, fueron escuchadas las condiciones propuestas por Scott; pero no fueron aceptadas, y un nuevo fuego empezó, Su violencia ocasionó que todos los cónsules neutrales fueran en comisión cerca del general americano para conseguir que se dejasen salir á las mujeres y niños; pero no fueron admitidos á su presencia, sino antes bien fueron rechazados con desprecio. Ya desde entonces todo estaba preparado para salir de la ciudad á pié, y mejor dejarse matar por los yankees en campo raso, que hundirse bajo los escombros de la ciudad.

Un bote con muchas mujeres y niños franceses y bajo pabellón francés, fué retornado de la manera más infame; y como seguramente eso ha sido visto por el comandante déla escuadrilla francesa, el comportamiento de los buques de guerra neutrales parece muy sospechoso. Las condiciones de la capitulación de la guarnición todavía no las sabemos bien. Se separa de nosotros esta tarde, para entregar las armas delante de la ciudad. El orden en esta plaza durante todo el tiempo tan funesto, ha sido inmejorable. ¡Por más grande que sea la pérdida por la rendición de Veracruz, ha sido tan honrosa para los mexicanos, como infame para los yankees!!!

"Jalapa, Marzo 31.

"Querido hermano: Ya á esta hora debe Ud. de haber sabido la rendición de Veracruz; pero como tal vez no han llegado á su noticia los pormenores, se los voy á comunicar.—El bombardeo que había comenzado el 22 en la tarde, como dije á Ud. en mi anterior, duró ochenta horas, con solo una interrupción de seis horas, á causa de un norte, que si bien contribuyó á propagar los incendios ya comenzados, al menos dio algún descanso á los defensores. Durante esa interrupción, los cónsules extrangeros, horrorizados de los estragos, fueron á ver al General Scott para pedirle que dejase salir de la ciudad á sus nacionales, como también á las mujeres y niños, en nombre de la humanidad; pero después de hacerlos esperar dos horas en el

campamento, les negó la recepción y también lo que pedían. Después continuó el bombardeo hasta que otro norte vino á interrumpirlo por segunda vez; y entonces se recibió una nota del General Scott. intimando la segunda rendición á la ciudad, y diciendo que todavía no había hecho uso ni de todas sus baterías, ni de sus proyectiles más mortíferos; pero que si á una hora que señaló del siguiente día no se rendía la plaza, haría uso de todo su poder y dejaría arrasada la ciudad: En este intervalo los cónsules reunieron en la plaza á sus nacionales enfurecidos, y tomaron sus banderas para salir de la ciudad procesionalmente, y dijeron al alcalde Vila: que convocara las mujeres y niños para que se reunieran á ellos, y tentar la salida y la humanidad del enemigo, quien

tal vez los dejaría pasar su campamento; y los extrae geros convinieron en que si esto no se conseguía, tomarían las armas y defenderían la plaza, porque valía más morir matando á sus bárbaros ofensores, que no fríamente bajo los escombros de los edificios. Entretanto las mujeres y niños se agolparon^llorando é hincados ante el general Morales, suplicándole que entregase la plaza y no expusiese más las familias, que eran las ú'nicas que padecían; y los extranjeros unían sus intenciones á las de las mujeres, alegando que los enemigos ya habían manifestado que no asaltarían, y que con el bombardeo sólo exterminarían la ciudad, causando daños no á los defensores, sino á sus familias; puesto que no se dirigían los proyectiles á los baluartes ni á la muralla, sino á los edificios de la ciudad. El general se negaba, y la hora fijada se acercaba sin que lo supiese de cierto el vecindario, porque una bomba descompuso el reloj de la plaza; de modo que todo eran gritos y confusión. Entonces Morales formó una junta de guerra, y la mayoría opinó por la rendición de la plaza, mas Morales, que había dicho que no lo haría, y que llegó á entender que varias mugeres decían que por no ser veracruzano no se condolía de las familias, dijo que si él era el único obstáculo para salvar á la población de su segura destrucción, dejaba el mando y se retiraba á Ulúa con su ayudante Manuel Zamora, mayor del batallón de Guardia Nacional de la ciudad, como lo hizo en efecto. Entonces el general Landero, que tomó el

mando, abrió un parlamento y rindió la ciudad bajo las siguientes condiciones:

La guarnición de la plaza y de Ulúa saldrían con banderas y honores de guerra hasta la Cruz de Alvarado, donde entregarán 'sus armas, menos los oficiales, quedando prisionera; pero se le permitirá internarse en el país, á condición de no hacer armas en la guerra actual, hasta tanto que no haya igual número de prisioneros americanos.

Al siguiente día serán ocupados Ulúa y Veracruz por las fuerzas de los Estados Unidos.

La propiedad del gobierno será devuelta á la paz definitiva, inclusos enseres de guerra, etc.

Las vidas y propiedades de los vecinos de Veracruz serán garantizadas por el enemigo.

Para cumplir esta capitulación, se formó el día 28, en el llano de los Cocos, un cuadro de 8,000 hombres enemigos, con infantería, caballería y artillería perfectamente equipados y uniformados, y se fijó una bandera blanca en el centro, ante la que nuestros soldados iban depositando sus armas. Durante esta operación, los enemigos, soldados y oficiales, estuvieron con las cabezas bajas, y ni una mirada ni una sonrisa de menosprecio dieron á conocer. A poco llegó al cuadro una nota de Scott, en la que decía, que deseando dar una prueba á los defensores del aprecio con que el enemigo veía al valor desgraciado, se sorteasen un general, cuatro jefes, ocho oficiales y diez y seis soldados, para que quedasen libres de|no¡volver á hacer armas contra ellos; se hizo

el sorteo allí mismo, menos del general, porque los de su clase dejaron á Morales esa distinción.

Los enemigos debieron ocupar la plaza el 29, con 2,000 hombres, Ulúa con 1,000 y debían hacer marchar al interior cosa de 10,000 hombres.

Hecha la capitulación, nuestros oficiales tuvieron ocasión de ver el campamento enemigo, compuesto perfectamente. Desde Mocambo hasta

Vergara, tenían una linea de carros enganchados los unos con los otros, formando trincheras; y los oficiales dijeron al teniente coronel Robles que tenían preparada una batería formidable para prevenir el caso de que nuestros soldados intentaran romper la linea de ellos: le manifestaron la batería, y se componía de 75 cañones bomberos, á la Paixhan, cargados de metralla, colocados subterráneamente, quedando las bocas al ras de la tierra, y cubiertas con ella.—Sobre la plaza jugaron 130 piezas, sin contar las de algunos buques, que se retiraron á poco.—Constantemente sostenían 6 bombas en el aire.—Las punterías eran tan certeras, que jamás se incendiaba una casa sin que cayera en seguida una nube de bombas sobre ella, y por eso se destruyeron todas las panaderías, á causa que ellos tomaban por humo de incendio el de sus hornos. Jamás caía una sola bomba en una casa, pues al medio minuto le seguía otra en el mismo lugar. La guerra se ha hecho por Scott, no á los defensores, sino á la población. Hay 1,000 casas, y han recibido 4,000 bombas, y un número mucho mayor de balas rasas; han perecido 600 personas pacíficas sobre una población de 3,000 almas, por la emigración que tuvo; y 300 muertos y

heridos de tropa y Guardia Nacional, sobre un námero de 3,500 defensores que eran; y todo esto en 80 horas útiles de b.ombardeo.—La ciudad es un montón de escombros por varias partes.—Familias enteras han quedado sepultadas entre los escombros de varios edificios.—Las punterías del enemigo se dirigían sobre el depósito de pólvora de San Agustín, que si hubiera recibido un proyectil, hubiera hecho volar la ciudad.—No hay casa que no haya lamentado alguna desgracia.—En la que yo vivo han caído dos bombas y una bala rasa: destruyeron dos cuartos, un guarda-polvo, é hirieron á una mujer gravemente en el muslo derecho.—Los extranjeros más ilustrados escriben unámines que la defensa ha sido valiente, que la capitulación se debe á la humanidad de los defensores, y no á su cobardía; que jamás se ha efectuado un bombardeo como éste en los tiempos modernos; que la juventud de Veracruz merece la admiración y el título de heroica.—Escriben que la salvación de Veracruz se debe á Manuel Robles, que apagaba los incendios en medio de una lluvia de bombas, acompañado de Joaquín Castillo, cuya intrepidez se encarece: todos han llenado su deber; pero se menciona particularmente á estos dos, y á Holsinger, hijo, que estuvo siempre en la batería donde abrieron la brecha.— Scott les mandó decir que' se rendían ante 20,000 hombres, y que podían ir á contar

losxuerpos en el momento en que estaban formados: en efecto, han llegado después muchísimos trasportes con tropa.

El correo se va. Mis predicciones se han cumplido; todavía se van á cumplir más.

Durante el bombardeo de Veracruz se ha tirado el siguiente número de proyectiles del peso indicado.

Bateiía del Eje tácito.

4,000 bombas de 10 pulgadas golb una.

500 de bala rasa., 25Íb una.

200 granadas de 8 pulgadas óSBb^una.

Batería marina al mando del Gene'yal Patterson.

1,000 balas huecas de 6oíb una.

800 bala rasa , 32R) una.

Flotilla al mando del capitán TatnalL

100 balas y bombas una con otra 62lb una.

En todo 67,000 balas y bombas, pesando 463,600 libras.

Fué tan heroico el comportamiento ' del General Morales y de sus dignos subordinados, en la defensa de Veracruz, y es tan abundante ese hecho de armas en episodios importantes de abnegación y de valor, que no podemos menos de consignar los más interesantes en nuestro libro, aunque nos salgamos una vez más del plan de nuestra obra.

Los documentos que no citemos en nuestra narración ios publicaremos en el capítulo siguiente, por estar inéditos algunos de ellos, en virtud de que los historiadores generales de México no los insertan

en sus obras, talVez por no hacerlas muy difusas, ó por economía en los gastos de impresión; pero todos esos documentos son muy importantes para el perfecto conocimiento de la historia de la guerra con los americanos que con más extensión que nosotros la relatan aquellos historiadores.

El diario oficial, con fecha 3 de Abril dijo lo que sigue:

Gravemente enfermo, y acaso muerto ya, el General D. Juan Morales, que tan heroicamente había sabido sostener el honor nacional, y defendido la plaza de Veracruz, sucumbieron ésta y el castillo de San Juan de Ulúa la noche del 25 del último Marzo, después de haberse suspendido los fuegos, para firmar quizá una ignominiosa capitulación.

El Exmo. Sr. Presidente de la República D. Antonio López de Santa-Anna, tan luego como llegó á su noticia la desgracia de Veracruz, pidió licencia para marchar á la campaña y habiéndosele concedido salió ayer de esta capital. ¡Dios conceda la victoria al ilustre mexicano, en quien la patria contempla su libertad!

Antes de emprender la marcha expidió la siguiente proclama.

ANTONIO LÓPEZ DE SANTA-ANNA

Presidente intet'ino de la República Mexicana. A SMS compatriotas.

Mexicanos: Veracruz está ya en poder del enemigo. Ha sucumbido, no bajo el peso del valor

americano, ni aun bajo la influencia de su fortuna. Nosotros mismos, por vergonzoso que sea decirlo, hemos atraído con nuestras interminables discordias, esta funestísima desgracia.

El Gobierno os debe toda la verdad: arbitros sois de la suerte de nuestra patria: si ha de defenderse, vosotros seréis los que detengáis la marcha triunfal del enemigo que ocupa á Veracruz; un paso más que avance, la independencia nacional' se hundirá en el abismo de lo pasado.

Resuelto estoy á salir al encuentro del enemigo.

¿Qué es la vida ennoblecida por la gratitud nacional, si la patria sufre un baldón, cuya mancha resaltará sobre la frente de todo mexicano? Mi deber es sacrificarme, y lo sabré cumplir. Acaso las huestes americanas pisarán orgullosas la capital del imperio azteca; yo no he de presenciar tal oprobio, porque estoy decidido á morir antes peleando.

Han llegado los momentos supremos para la República mexicana. Tan glorioso es morir lidiando, como infamante declararse vencido sin pelear, y vencido por un enemigo cuya rapacidad dista tanto del valor como de la generosidad.

Mexicanos: ¿Tenéis religión? protegedla ¿Tenéis honor? libraos de la infamia. ¿Amáis á vuestras esposas, á vuestras hijas? libertadlas de la^brutalidad americana. Pero son los hechos, no vanos ruegos, ni estériles deseos, los que han'de^oponerse al enemigo.

La causa nacional es infinitamente justa; ¿por qué Dios parece haberla abandonado? Su ira se aplacará, si presentamos como expiación de nuestros crímenes los sentimientos de una sincera unión, de

un verdadero patriotismo. Así el Eterno bendecirá nuestros esfuerzos y seremos inexpugnables, poVque contra la decisión de ocho millones de mexicanos, ¿qué valen ocho ó diez mil americanos, cuando hayan dejado de ser el instrumento de la Justicia Divina?

Quizá os hablo por la última vez: por Dios, creedme: no vaciléis entre la muerte y la esclavitud; y si el enemigo os vence, á lo menos que respete el heroismo de vuestra resistencia. Ya es tiempo de que cese todo pensamiento que no sea la común defensa. La hora de los sacrificios ha sonado. Despertad: una tumba se abre á vuestros pies. Conquistad siquiera un laurel que colocar sobre ella. •

Aun no muere la nación: todavía, lo juro, yo respondo del triunfo de México, si un esfuerzo unánime y sincero secunda mis deseos. Feliz mil

veces el infausto suceso de Veracruz, si el incendio de aquella plaza comunica á los pechos mexicanos el entusiasmo, la dignidad y el generoso ardor de un verdadero patriotismo. Se habrá salvado indudablemente la patria.

Mas si sucumbe, ella legará su oprobio y su baldón á los que egoístas no quisieron defenderla, á los que traidores prosiguieron sus combates privados, pisoteando el pabellón nacional. Mexicanos, la suerte de la patria os pertenece; vosotros, no los americanos, la decidiréis. Venganza clama Veracruz: seguidme á lavar su deshonra.

México, Marzo 31 de 1847.—Antonio López de Santa-Anna.

El General Santa-Anna se hizo cargo nuevamente de la Presidencia de la República con arreglo al último motín militar verificado en la capital, y en i? de Abrill el Congreso le concedió permiso para que tomara el mando en Jefe del Ejército destinado á disputar el paso á los invasores acaudillados por el General Scott. El mismo Congreso abolió el cargo de Vice-presidente de la República, con objeto de que no ocupara ese puesto el Sr. Gómez Parías, y se reservó la facultad de nombrar Presidente interino en los casos que pudieran presentarse. Conforme á este decreto, al separarse Santa-Anna para marchar á la campaña de Oriente, el Congreso nombró para sustituirlo al General D. Pedro M^ Anaya.

Los Estados de Jalisco, San Luis, México, Zacatecas, Querétaro, Aguascalientes y Michoacán formaron una coalición para sostener la independencia nacional y el sistema representativo, popular, federal. Se nombraron dos representantes por cada uno de esos Estados, y se señaló la ciudad de Lagos para la reunión de la junta. Esta empezó siis sesiones el día 2 de Junio y fueron como representantes del Estado de San Luis, los Licenciados D. Mariano Avila y D. Luis Guzmán.

El General Santa-Anna salió de México con una fuerce división al encuentro del enemigo, la que reforzada con las tropas que él mismo llevó de San Luis y las del Estado de Veracruz, formaron un grueso respetable de ejército, con el que presentó acción al invasor en Cerro gordo.

Veamos aunque sea en breve relato el éxito desgraciado de esa batalla.

"Hechas las fortificaciones de Cerro gordo al gusto del General Santa-Anna, y contra la opinión de los ingenieros, el ejército mexicano ocupó las posiciones que le señaló el General en jefe.

El día 17 de Abril atacaron los enemigos y á la vez abrían caminos para flanquear la izquierda colocando dos piezas de artillería de grueso calibre, en el cerro que se había dejado sin defensa.

El enemigo rompió sus fuegos á las cinco y media de la mañana del día 18. El choque de las armas fué tremendo, los mexicanos se batieron con gran valor, contra 12,000 americanos que los atacaron.

Tratándose de esa batalla que duró más de dos horas, se ha asegurado por escritores y militares subalternos de aquel tiempo, que á la mitad del combate desaparecieron los principales jefes, incluso Santa Anna, siguiendo batiéndoselos soldados y los oficiales hasta que los americanos se apoderaron del cerro.

Hablando de la defensa de ese cerro dice uno de los escritores aludidos.

"En la cima de Cerro gordo la escena fué verdaderamente horrible.

"Desde el camino de Jalapa, á cualquier punto que se dirigiese la vista, se veían cadáveres del enemigo, á punto de poderse decir sin exageración que cubrían todo el camino hasta la altura. Hay cosa de cien varas de terreno plano en la cima del cerro y allí se reunieron todos los heridos de una y otra

parte. Al lado de un americano estaba un mexicano, y nuestros cirujanos los asistían sin más preferencia que la que exigía la gravedad. Nuestras partidas de peones recogían los heridos de todos los puntos, y los llevaban á la altura. En el costado que da hacia el río, en donde la división del General Twiggs dio la carga, hubo muchos heridos de los nuestros y del enemigo, porque éste hizo una resistencia desesperada; pero luego que cedieron precipitándose en dispersión hacia abajo del cerro, fué el momento en que más sufrieron porque recibían las balas por detrás.

Faltando los jefes principales porque abandonaron el campo de la escena, era preciso que todo se perdiera.

Los dispersos del ejército se dirigieron á Perote y de allí á los dos días salieron con dirección á Puebla, sin más orden ni arreglo en la marcha que la voluntad y posibilidad de cada uno. Los americanos ocuparon la fortaleza el día 24.

El General Santa-Anna andaba perdido, nadie sabía de él, probablemente quería ocultarse en alguna finca de campo de algún amigo, para aprovechar una oportunidad de marcharse al extraiijero, pero su buena suerte personal todavía no lo abandonaba. Un correo que lo buscaba le llevaba unos pliegos del Gobierno de México; los recogió el General Canalizo y después de cuarenta horas supo donde estaba Santa-Anna. Los dos Generales eran íntimos amigos, de_manera que Santa-Anna no desconfió de Canalizo. Recibió el pliego, lo abrió y leyó con sorpresa que en vez de una orden para que se pre

sentara á responder de su conducta ante un consejo de guerra, le decía el Ministro que el revés sufrido no debía desanimarlo, que el Gobierno, confiando en su genio creador, en su valor acreditado, sus talentos, actividad y pericia etc. esperaba que reuniría nuevamente un ejército brillante, con el que contendría y castigaría al osado enemigo, para lo cual debía contar con los grandes recursos de la Nación pues la patria todo lo esperaba de él, etc.

El General Santa-Anna, en virtud de ese testimonio de confianza que le otorgó el Gobierno, dictó urgentes disposiciones para reunir los dispersos restos del ejército, y dispuso que el General Canalizo marchara con ellos á Perote.

El resto de las tropas de Angostura que había en San Luis salió también para México á las órdenes del General Valencia, quedando encargado un poco tiempo del mando de la plaza el General D. José M^ Ortega, y después lo recibió el General D. Juan Valentín Amador.

El Clero secular y regular de la capital de San Luis, á cuya cabeza se encontraban el Cura de la parroquia D. Manuel Diez, el Provincial de San

Francisco, Fr. Manuel Navarrete, el Guardián del mismo Convento Fr. Ignacio Sampayo, el cura de San Sebastián D. Primo Feliciano Castro, el Prior de San Agustín Fr. Blas Enciso, el Prior del Carmen Fr. José de San Alberto y el Comendador de la Merced Dr. Fr. Félix Rosa Ángel, dirigieron al pueblo Potosino la exitativa que sigue:

El Clefo Secular y Regular de la capital de San Luis Poto si, á todos los fieles de su comprensión.

Largos meses de llanto y de ruina La región, que á la costa se avecina, Pasó doblada al afrentoso yugo, Seco en tanta opresión el vital jugo Del campo; transformados en escombros Templos y Alcázar; en horror :y asombros La humana sociedad. Por todas partes, En pos de los horrendos estandartes Del sangriento invasor, cunden veloces Como suelto raudal, males atroces.

Leyendas Estañólos, por D, J. J, de Mora.

Ni depositario digno del alto y sublime poder que lleva en sus manos, ni acreedor al glorioso nombre mexicano podría denominarse al Clero de esta Capital, si al escuchar el último suspiro, que exhalara sin remedio nuestra Religión Santa y nuestra querida Patria, permaneciera en fria indiferencia y sin alzar su voz para volver á sus compatriotas del vértigo indolente en que mas ha de un año yacen sumergidos; no habéis comprendido quizá nuestra lamentable y desastrosa situación, y dárosla á conocer y sugeriros los medios de salvarnos, es nuestro esclusivo objeto.

Un atentado horroroso, no muy frecuente en verdad en los anales del mundo entero, se ha atrevido á perpetrar en la edad presente el gabinete de Washington. Ambicioso de ensanchar su fausto y poder mundanal, y de perpetuar su raza hasta la última de las generaciones venideras, no ha vacilado conculcar en la dócil sociedad de México los derechos más sacrosantos otorgados á la humanidad. En sus locos delirios vé con sed rabiosa la opulencia de nuestros templos, la riqueza de la Iglesia, la

magnificencia de los hogares de particulares, la hermosura angelical del sexo débil, el tesoro inmenso é inagotable de nuestras montañas, la fertilidad de nuestros campos, la variedad de nuestros climas; y siempre

enemigo implacable de nuestra raza y origen, ha dado pasos muy avanzados para borrar hasta nuestro nombre y absorver todos aquellos preciosos dones.

Ya lo habéis visto, compatriotas, en vano es recordaros los mil y mil asesinatos cometidos en Palo-Alto, Resaca, Monterrey, Angostura, Veracruz y Cerro-Gordo: en vano es traeros á la vista la multitud de mexicanos errantes por los bosques y perseguidos como fieras en su propio país, despojados de sus intereses y privados de sus familias: en vano es recordaros la multitud de hombres honrados y pacíficos á quienes con befa se les ha arrebatado y estropeado, acaso en su misma presencia, la hija querida, la esposa idolatrada: innecesario es recordaros, la bárbara fiereza, la escandecida crueldad que se necesita para incendiar el albergue y pasar por las armas al rústico sencillo, á la mujer inerme y al niño inocente, como lo han verificado en Agua-Nueva, Hidalgo y algunas villas del Norte, ¿Pero qué podemos esperar de una horda de foragidos, mengua de la humanidad y monstruos de quienes la naturaleza se horroriza, cuando al mismo Dios han insultado, robado y escarnecido en su sacrosanta casa? Si un hombre cuando se entrega á la carrera del vicio, aun puesto que tenga el freno de la Religión, apenas es creible la insensibilidad, la obceca

ción de que se hace capaz, ¿qué debemos esperar de esos vándalos vomitados por el infierno, escoria de la hez de las naciones, que como sabéis no tienen más Dios que el oro, ni aspiran á otra felicidad que á la satisfacción de sus pasiones brutales? Un sabio escritor del siglo pasado ha dicho. "El hombre que de ninguna manera tiene Religión, es un animal terrible que le parece que no goza de su libertad, sino cuando desgarra y devora." En efecto, este es cuadro que por alto designio de la Providencia nos ha tocado presenciar: sí, compatriotas, ya lo habéis visto, nuestra Religión, nuestra Patria, nuestra libertad, nuestra vida, las familias, los intereses, nada, nada se nos respeta, y cuando se perdona la existencia es para aprovecharse de ella en la desventurada condición de la esclavitud. Por último, se trata, ya os lo hemos dicho, de borrar hasta nuestro nombre del catálogo de las naciones.

Compatriotas Potosinos. ¿Y veréis vosotros con ojos risueños y sin que la sangre hierva en nuestras venas, condición tan humillante, suerte tan desastrada y afrentosa? ¿Vuestro carácter osado y valiente, verá sin saña

que la planta impía de un herege aventurero, hollé vuestros magníficos templos, arrastre vuestras venerandas imágenes, y pisotee á vuestro mismo Dios, oculto bajo las especies sacramentales para derramar en el alma cristiana, las sublimes virtudes y el tesoro de delicias que forma el contento de los ángeles? ¿Permitiréis que se ultrage por el extrangero bárbaro y codicioso aquel Dios que con tanta mansedumbre os visita y consuela en vuestras enfermedades, y os hace ^compañía en el

horrible tránsito de la vida hasta daros asiento en las moradas de la bienandanza eterna? Consentiréis, bravos Potosinos, que deba conducirse al Divinísimo Sr. Sacramentado, cuando estéis postrados en el lecho de la muerte secretamente en un relicario con el sombrero puesto, y sin dirigirle las sumisas y profundas adoraciones, que como á nuestro Criador y Redentor debemos tributarle? ¿Ya queréis ver esterminada la insignia arrebatadora de la redención? Por último, compatriotas, ¿Seréis insensibles á la pérdida de vuestra religión, de vuestros templos, y hasta del dulce nombre de cristianos? Pues todo esto os va á suceder, y vuestras familias tendrán hambre del pan de la predicación y de los eternos consuelos que prodiga únicamente la adorable Religión de Jesús, y no habrá quien se los imparta: vuestras hijas y vuestras esposas serán arrebatadas de vuestra vista y hechas víctimas, acaso en las calles y plazas mismas, del fuego de la lascivia: vuestros niños tiernos espirarán, dirigiendo hacia vosatros miradas lastimeras y de espanto, en la puuta de los sables y bayonetas del bárbaro conquistador: vosotros mismos seréis arrastrados y tirados del cuello, como bestias estúpidas para las masmorras de la esclavitud, y hombres desnaturalizados, y prostitutas asquerosas y bestias inmundas, vendrán á disfrutar la comodidad y delicia de vuestros hogares.

Sí, compatriotas Potosinos; entendedlo, una y mil veces os lo rogamos, entendedlo; esta atroz calamidad viene sobre vosotros, ya llega á vuestros umbrales, y en cumplimiento de nuestro alto deber,

atended, oidlo, os anunciamos que sufriréis todo su azote, todo su peso, si no volvéis de ese sueño profundo en que os vemos postrados, si no os resignáis á hacer un esfuerzo, digno de la santa causa que nos asiste, y del timbre de vuestro nombre. El invasor no ceja, ha angustiado sobremanera el círculo de nuestro territorio, y no nos ha dejado ya por donde dirigirnos; y

no es debido, en situación tan precisa, abandonar una causa verdaderamente común é importante, solo á nuestra fuerza armada, débil por su número, impotente por su pequenez, flaca por su pobreza, dolencias y pasadas tareas; aunque digna, por su nunca bien ponderado valor: no, se trata de nuestros comunes intereses, de todo lo que el hombre tiene de más caro sobre la tierrra: volemos, pues, todos al combate, pongámonos en derredor de nuestras autoridades, hagamos en sus manos una plena y sincera dimisión de nuestras fortunas, y de nuestras personas, alistémonos con prontitud con cuanta especie de armas podamos adquirir, depongamos ese insensato deseo de vivir más, abriguemos solo un apetito insaciable de morir por nuestra Religión, por nuestra patria, por nuestra vida y por el honor de nuestras familias: haced efectiva esa compasión, hasta aquí estéril, que mostráis por vuestros tiernos niños. Muramos antes que vernos arrastrados de esclavos en tierra extraña, desamparados y seguidos solo de un padre anciano, de unos hijos, de una mujer con las facciones ya demudadas, aborrecidos por donde quiera, postradas nuestras fuerzas al peso de la indigencia, lan

zar llantos y lastimeros clamores, y sin hallar un ser que alargue hacia nosotros su piadosa mano. Potosinos, para el hombre esclavo no hay consuelo, se eclipsa para siempre su respeto y su gloria.

Estos son los medios únicos de salvación, unámonos todos, volvemos á deciros, olvidemos nuestras desavenencias domésticas, y autoridades, ejército, pueblo y sacerdocio, todos, todos formemos una masa compacta, y resignémonos á concluir sin que uno solo vuelva la espalda al invasor, antes que sobrevirir al infortunio y á la afrenta. Jurémosle á Dios morir por su Religión y á la Patria por su independencia. Jurémosle al niño tierno, á la doncella delicada y al anciano decrépito, que primero correrá nuestra sangre á torrentes, que primero bajaremos al sepulcro, que el que alguno de esos fieros vandidos les ponga inicua mano.

Potosinos: estos son los votos de vuestro Clero, y no cesaremos un solo instante de inculcaros por las aldeas, por los pueblos, y en todos los pulpitos

de la Capital, estos grandiosos sentimientos. En vuestras manos está la Religión que os legaron vuestros padres, la Patria que os otorgó el Cielo, el honor de vuestras hijas y esposas, la vida de vuestros tiernos niños y toda vuestra suerte futura, si queréis, todo podréis lograrlo, de un sacrificio heroico depende, hacedlo.

Dos extremos os esperan que abrazar: ó viles esclavos, ó católicos independientes: resolveos, si lo primero, doblad la rodilla al invasor, si lo segundo, preparaos para el combate.

Comprendedlo, estos son los últimos momentos,

y si por indolencia corréis una suerte desgraciada, y si vuestra Religión vuela á suelo más venturoso, que la afrenta y la ignominia venga sobre vosotros. A vuestros eclesiásticos les queda la satisfacción de haberos patentizado el peligro, é indicado los medios más análogos en nuestras circunstancias que pueden adaptársele. Y os conjuramos todavía, á que no oigáis sin emoción nuestras palabra, seguros de que en nosotros encontraréis un padre tierno que consuele y socorra vuestras familias, un humano amigo que unja vuestras heridas, un sacerdote cristiano que os prodigue los últimos consuelos de la Religión, guarde y recuerde vuestras cenizas, un compañero que no os abandone en el acto del combate, y que allí mismo gustoso esponga su pecho en defensa de la Religión de Jesucristo y de la queridísima República de México.

San Luis Potosí, Abril 28 de 1847.—Manuel Diez.—Ff. Manuel Nava>rete. —Primo Feliciano Castfo.—Fr. Ignacio Sampayo.—Fr. Blas Enciso. —Fr. José de San Alberto.—Df. Fr. Félix Rosa Ángel.

Igualmente se publicó la excitativa siguiente con el propio objeto que la anterior.

El Cura y demás Eclesiásticos de la Parroquia de la Villa del Armadillo, á sus feligreses..

Grandes son sin duda, y continuados los delitos, que el Omnipotente ha estado castigando en núes

tra desgraciada República, cuando después de tantos años de padecimientos de todo género, aun no hemos podido conseguir su expiación. Por esto es que nos amenaza hoy con el azote más terrible, cuya sola reflexión hiela la sangre y sumerge el alma en las angustias más acerbas. Sí, hermanos nuestros, el Ser Supremo, en cuya voluntad está la suerte de las naciones, no satisfecho seguramente con tanta sangre derramada; con tantas víctimas inocentes, que, con otras harto culpables, se han sacrificado en nuestras continuas revueltas; desoyendo, quizá por insuficientes ó no bastantes, las plegarias de las almas piadosas, hoy, decimos, nos amenaza nada menos que con borrarnos del catálogo de los pueblos; siendo consiguiente, si tal llega á verificarse, el que se extinga para siempre de entre nosotros la sacrosanta fé que nos distingue, y hace llevemos el nombre de cristianos.

¡Ojalá y esto fuese exagerado! pero por desgracia es demasiado cierto: nuestros pecados nos han acarreado este castigo, todo cuanto nos acontece está en la mano de Dios: no hay suerte, no hay acaso. Estas frases de que comunmente se usa, aun en los lances más serios de la vida, no son, creedlo, sino voces vacías de sentido, que mal suelen explicar tal cual acontecimiento. Pero, si es cierto, es de fé, que nuestros destinos los rije la DIVINA PROVIDENCIA; y que ella por uno de aquellos actos de su tremenda justicia, ha enviado á México el duro azote de la guerra que tantos males nos ha hecho ya sufrir.

Mas si esos males son tan graves como la expe

riencia nos lo ha demostrado en tantos años de guerra civil; ellos no guardan proporción con los que ya pesan sobre nosotros, causados por el invasor injusto é inmoral que hoy nos aqueja. La guerra entre nosotros, si bien es un castigo terrible, porque las afecciones de cada bando desmoralizan á los pueblos, les hacen verter su sangre, y sacrificar sus intereses; no da al menos el triste resultado de tener que perder, ni un solo palmo de nuestro territorio, ni mucho menos nuestras creencias religiosas.

Pero esta consideración es terrible, respecto de la guerra extrangera, porque si está decretado que sucumbamos bajo el dominio del vencedor, á más de

perder nuestra nacionalidad, tendríamos el dolor de vernos vejados continuamente solo por ser cristianos, y veremos condenada nuestra descendencia á ser borrada del libro de la vida, ¡Qué males no deberemos esperar, si los Norte-Americanos triunfan esta vez!!! Si á tal grado ha llegado el enojo del Todo Poderoso, ¡A Dios cara patria! (A Dios Religión Santa! todo lo hemos perdido.

Ya sabéis la conducta inmoral de esos aventureros, escoria de las naciones que el gabinete de Washington nos ha echado encima, y que han ocupado ya las dos terceras partes de la República, á son de que quieren ellos poblar de grado ó por fuerza unos terrenos que por ningún título han podido pertenecerles: ya sabéis que su desenfreno brutal se manifiesta lo mismo en donde se les ha hecho la guerra, que en donde no se les ha podido oponer resistencia: en todas partes y á todas horas escandalizan á los sencillos mexicanos con su desprecio al sagrado

culto de nuestro Dios: se burlan de nuestras imágenes; y las tan santas, tan augustas ceremonias de la Iglesia de Jesucristo, no son para ellos sino motivos de irrisión y escarnio. ¿Y qué resulta de todo esto? ¡O Dios! que el mal ejemplo del vencedor irá poco á poco entiviando la piedad, aun en los cristianos más austeros; engendrando siniestras ideas en los menos reflexivos; exaltando las pasiones de la juventud; engañando las dulzuras de la niñez, y, finalmente, corrompiendo todas las masas, dará por último resultad© nuestra segregación de la comunión cristiana. Esto es horrendo; pero no os engañamos, está á punto de suceder, y es de nuestra obligación inculcaros tamaño peligro, para que podáis evitarlo, si á caso Dios Nuestro Señor, no nos ha sentenciado todavía.

Pero, y qué, ¿ya no habrá remedio para nosotros? ¿Ya está escrito en el libro de los destinos el que hemos de ser víctimas de nuestros desaciertos? No lo permita Dios. Nosotros, aunque tememos que tal pudiera suceder, no creemos sin embargo que si volvemos sobre nosotros mismos, y nos dirigimos confiados al Señor, ofreciéndole con corazón sencillo nuestros padecimientos, y cumpliendo en lo sucesivo con nuestros deberes: no creemos, decimos, que nos niegue el perdón. Por una obra de su paternal Providencia parece que á nuestros enemigos les ha privado de observar una política que mucho habría contribuido á la realización de sus planes, y es la

de mostrarse astutos, como Napoleón, que era católico entre los cristianos, y Turco entre los Musulmanes. Lejos de observar esa conducta, ha si

do por el contrario, la burla, el desprecio y la befa en lo religioso; la liviandad, la violencia, el desacato en la moral pública, y, en todo, el descaro y el desenfreno más inauditos: he aquí en resumen la conducta que los invasores han observado para con los bondadosos mexicanos. Pero, ¡qué hemos dicho! no solo han obrado y están obrando así entre nosotros, también han hecho lo mismo en NuevaOrleans esos voluntarios, ese desecho de los pueblos, cuando el gabinete Norte-Americano les ha puesto las armas en la mano para que vengan á tomar por ellas una patria que no tienen. ¿Y no es ésta una enseña de la Providencia? ¿No es esto, en buen sentido, mostrarnos el instrumento con que nos aflige, para que no temamos á éste, sino á aquella mano poderosa. Esto nos parece inconcuso. Luego, ¿no podremos inferir que cuando nos castiga de esa manera, es porque todavía aguarda nuestra vuelta al orden?

Sí hermanos carísimos, no lo dudéis; esos son los planes de Dios, y nosotros lo aseguramos á su nombre: volveos á Dios cumpliendo con vuestros deberes, y estad seguros de que aun cuando se prolongue por algún tiempo la lucha, nuestra Santa Religión será conservada en la República, y ésta se verá libre del amago. A efecto, pues, de que seáis perfectamente instruidos acerca de esos deberes, que son los que debéis á Dios, lo que debéis á la sociedad, y lo que debéis á vosotros mismos; desde ahora serán ocupados por los que os dirigen la palabra, los pulpitos respectivos para que en los días festivos se os dé una explicación amplia de sus sagrados de

beres, siendo este que desde hoy nos imponemos muy de nuestro gusto, cuando á la vez hemos sido invitados para ello por el Exmo. Sr. Gobernador del Estado. Preparaos, por tanto, á recibir esa instrucción, la cual no tomaremos de otra fuente que de la celestial, contenida en las Santas Escrituras. De allí veréis que viene ese célebre mandato de "amad á Dios sobre todas las cosas" y que abrazando los dos últimos puntos que acabamos de sentar, concluye con decir, "y á tu prójimo como á tí

mismo."—Y por cuanto, respecto de lo primero, os creemos bastante firmes en sostener vuestras creencias religiosas: reservándonos sin embargo, explicaros esto en el pulpito al tanto que la urgencia lo requiere, nos anticiparemos desde ahora á deciros, que para cumplir con lo que se debe á la sociedad y así mismo, es de todo punto indispensable obedecer pronta y eficazmente á las autoridades de la tierra. "Dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César." El Ser Supremo ha santificado el derecho de las Naciones; y es muy justo que una defienda los suyos, aun derramando la sangre de sus hijos, puesto que á tal extremo la obliga otra, que atropellando aquellos derechos y abusando del poder, la invade, la burla, la ultraja.

Así, pues, á la primera orden del Gobierno volad á los combates, y portaos en ellos con el valor de un cristiano. El valor de un cristiano no tiene igual en la historia, y con razón. Firmemente persuadido de que la hambre, la peste, ó la guerra, no son obra del acaso, sino castigos que Dios dá á las naciones, se resigna á morir de hambre, como de una



SANTUARIO DE GUADALUPE DE SAN LUIS POTOSÍ.

fiebre, ó como de una herida. Se resigna porque cree que así desenoja al Ser Supremo; y como está cierto de que ya sea por éste, ó ya sea por aquel castigo, no han de morir sino aquellos á quienes el Criador haya señalado, se presenta impávido al peligro, y esta resolución es la que le dá ese valor inimitable.

Animo, pues, vamos á desarmar el brazo del Todo-Poderoso, cumpliendo religiosamente con nuestros deberes. Por nuestra parte, contad con la cooperación que nuestro ministerio nos impone: nos esforzaremos en que sea eficaz, y allí en el altar Santo, allí, cuando venga á nuestras manos el Sacrosanto Cuerpo del Redentor, allí imploraremos de su infinita bondad, escuche los lamentos de nuestra infortunada PATRIA.

Villa de Armadillo, Mayo 6 de 1847.—Francisco Tejeda.—Fr. Antonio Ramón León.—José Mana Navanete.—Estevan de la Riva—Fr. Mariano Machado,—Regino Te lies.

II.-G7.

CAPITULO 22?

SUMARIO.

Abusos, atentados y crueldades de los americanos en 'todo el territorio que ocuparon.—Comunicaciones cambiadas entre el ComandanÍ3 General de San Luis Potosí y el Mayor General Taylor.—Un hacendado invita para organizar á sus expensas una guerrilla.—Proclama de Scott.—El padre Jarauta.—Versos patrióticos.—Decreto del Congreso del Estado contra los tratados de paz propuestos por el Gobierno americano. ^Vuelta de Santa-Anna á México después de la batalla de Cerro Gordo.—En la Villa de Guadalupe saluda á los soldados de Angostura.—El ejército americano y sus Generales.—En marcha sobre México.—Bando del General mexicano en jefe del ejército de Oriente. —Proclama del Gobernador de San Luis Potosí.

La marcha de Scott, de Veracruz sobre el camino de México fué tan llena de abusos, de atentados, y de crímenes, como la de Taylor en los Estados de Nuevo León y Coahuila, la de Shields en Tamaulipas y la de Karney en Chihuahua y Nuevo México. Los soldados americanos despojaban en las calles á las señoras de sus alhajas, de los tápalos y hasta de los libros de misa, lo mismo hacían con los niños y con los hombres que portaban alguna buena capa ó reloj. A los mexicanos que no daban exacto cumplí

miento á las órdenes que dictaban los jefes militares en las poblaciones que ocupaban, les imponían terribles y crueles castigos, entre éstos las flagelaciones en lugar público hasta dejar á las víctimas muertas ó privadas de conocimiento.

Esos mismos atentados cometían en los pobres habitantes de los campos por los motivos más insignificantes, ó porque los creían de acuerdo con los guerrilleros á quienes tanto miedo les tenían.

Sería muy largo enumerar todos los abusos, robos y crueldades que cometieron con las mujeres y con los vecinos indefensos, en el vasto territorio que lograron ocupar durante la guerra.

En los Estados fronterizos Coahuila, Nuevo León, Chihuahua, Nuevo México y Alta California que los dos últimos todavía nos pertenecían, la horca y el látigo del verdugo estuvieron en activo servicio desde que Taylor invadió nuestro territorio, y después Scott cometió iguales atentados desde Veracruz hasta México.

Eran tan frecuentes los abusos, arbitrariedades y atentados de los yankees, que el Presidente de la República envió instrucciones al Coma.idante general de San Luis Potosí, para que dirigiera á Taylor una comunicación del tenor siguiente:

Ejército del Norte.—General en Jefe.

Exmo. Sr.—Con fecha lo del presente dije al Sr. mayor general del ejército de los Estados Unidos de la América del Norte D. Zacarías Taylor, lo siguiente:

"Sr. General.—El Exmo. Sr. Presidente sustituto, para'quien no son indiferentes los males que sufren los hombres pacíficos é inermes por consecuencia de la funesta guerra, que la Nación en uso de su derecho se ve precisada á repeler para sostener su dignidad, su decoro, su independencia y la integridad de su territorio, no es menos sensible á que los mismos pueblos, y sus inofensivos habitantes, sufran la devastación, la ruina, el incendio, la muerte y otras depredaciones de igual naturaleza, que se han permitido al ocupar las poblaciones, algunas de la tropas del mando de V. S., y cuya conducta en la época presente, sobre resistirla por sus funestos efectos el derecho de gentes, es contra los i'sos y práctica establecida y sancionada de común acuerdo por todas las Naciones civilizadas. V. S. no

ignora que esa misma práctica rechaza como una barbarie sin provecho, todo el mal que se hace sin objeto: también sabe que en caso de guerra como la presente, los gobiernos que se la hacen, jamás pueden permitir ni tolerar, los avances de las tropas á todo género de excesos, porque semejante conducta á más de desvirtuar la mejor de las causas, desopina á^los gobiernos, desmoraliza los pueblos, multiplica los horrores calamitosos de la guerra, haciéndola por naturaleza atroz y autoriza sobre todo el siempre funesto derecho de represalia.—No toca al General en Jefe del ejército, que suscribe, en estos momentos patentizar al mundo lo injusto de la agresión, sino únicamente disminuir, y hacer que disminuyan en lo posible, los tristes efectos que los pueblos pacíficos de México sufren, por consecuencia

de la que les hace el gobierno á quien V. S. obedece. Para este noble fin, me encuentro con órdenes muy precisas y muy terminantes del Exmo. Sr. General Presidente sustituto de la República, quien ha mandado me dirija á V. S. para que se sirva decirme en respuesta categóricamente, "si su voluntad y sus instrucciones son las de hacer la guerra con arreglo al derecho de gentes, como la hacen hoy las naciones civilizadas, ó bien como se la hacen entre sí las tribus salvajes; en la inteligencia, que México esta dispuesta á aceptarla tal cual se le proponga ó se le haga."—La Nación Mexicana en sostén de sus más caros derechos, de su honor, de su integridad, y de su decoro, no esquiva la guerra sea cual fuere su naturaleza, y el más ó menos carácter de ferocidad ó encarnizamiento, con que se la haga el gabinete que la hostiliza, y tiene de consiguiente una autoridad indisputable para pedir explicaciones al jefe del ejército enemigo sobre la manera con que se proponga hacerla, para sobre ello normar en lo sucesivo su conducta. Hasta hoy V. S., ha visto que el gobierno de México al defenderse, se ha manifestado humano, sensible, civilizado, y por su parte ha procurado en lo que ha estado á su arbitrio y dentro de los límites de su poder, evitar esa ferocidad, ese encarnizamiento propio solo de las tribus nómades de sus fronteras: no ha hecho el mal sin provecho y sin objeto; y esto sólo en un caso extremo; pero cuando observa con asombro y sentimiento que los asesinatos proditorios de Aguanueva, Catana y Marín, no han sido únicos y que una inesperada continuación parece dar ó conceder autorización para que

se cometan otros semejantes; cuando la ruina, la devastación y el incendio de los pueblos, marcan por donde quiera, la marcha del ejército invasor, y cuando en fin observa, no con poca sorpresa, que V. S. mismo se considera autorizado para imponer gravámenes á los pueblos indefensos, en resarcimiento de los perjuicios que le hayan hecho las tropas mexicanas al repeler la guerra que el gobierno de V. S. ha traído á México, no podrá menos de convenir en que el supremo de la Nación, está en el caso de pedir á V. S , como por mi medio lo ejecuta, las más terminantes explicaciones sobre su conducta ulterior, á efecto de arreglar á ella la suya en lo sucesivo y saber á que atenerse. Repito á V. S. que México acepta la guerra con el carácter que se le presente, porque está decidido mejor á dejar de existir, que suscribir una paz de oprobio y de ignominia; pero en el estrecho caso á que las circunstancias lo reducen, necesita una regla que observar, y ésta se la darán, las explicaciones de V. S. y el manejo posterior de las tropas que le obedecen.' Si este fuere arreglado, México seguirá la misma^conducta, pero si contra sus esperanzas y sus deseos, las depredaciones y los perjuicios á los pueblos,'sin objeto y sin provecho continuaren, la República Mexicana hará la guerra de la misma manera, y ella y sus consecuencias recaerán, ajuicio del mundo civilizado que nos observa y juzga, sobre el que la provocó, inició y continúa del modo que^repugna la humanidad y que resiste la civilización. Aun me lisongeo con la esperanza de que esos excesos de las tropas de V. S., contra las que

levanta el grito la humanidad y la civilización del siglo actual, no habrán llegado á su noticia, y aguardo por lo mismo, que llegando á su conocimiento por mi conducto, opondrá con toda su autoridad, un enérgico y eficaz correctivo, á ese torrente de calamidades sin objeto.—Al decirlo á V. S. en desempeño de mi deber, y en cumplimiento de las órdenes supremas con que me hallo, tengo al mismo tiempo la honrosa satisfacción de protestar á V. S. mi consideración."

A cuya nota me ha dirigido con fecha iQdel'mismo, desde el campo cerca de Monterrey, la respuesta siguiente:

"Sr.—He recibido ayer la comunicación de V. fecha 10 del corriente, en la cual me informa que se halla con instrucciones del Presidente sustituto de la

República para dirigirse á mí con el fin de que diga categóricamente en contestación "que si mi vo"luntad y mis instrucciones son de proseguir la "guerra conforme á las leyes de las naciones y co"mo se prosigue por países civilizados; ó como las "tribus bárbaras la hacen entre sí, quedando enten"dido que México está dispuesto y resuelto á acep"tarla de la manera que se le proponga ó se lleve á "efecto, y que espera el resultado con objeto de dic"tar en consecuencia sus providencias."—Si^nofuese porque estas instrucciones están comunicadas por el conducto de una autoridad tan altamente respetable como la de V., me resistiría á creer que^^fuesen emanadas del Supremo Magistrado de la Repúbli

ca, conteniendo como en efecto contiene, en mi juicio, no menos un implícito, pero no menos deliberado insulto hacia mí y hacia el gobierno que tengo aquí el honor de representar. Mirándolas bajo esa luz, declinaré dar la respuesta categórica que se me pide, lo que hago con el respeto debido á S. E. el Presidente.—Como ha tenido V. por conveniente comunicarme las instrucciones de su gobierno con alguna extensión, sobre el modo con que se ha llevado la guerra de mi parte, aprovecho esta oportunidad para hacer unas cuantas observaciones en lo particular.—Los ultrajes á que V. hace especial referencia, se pusieron en mi conocimiento después de que se ejecutaron, y podré asegurarle que ni V. mismo, ni el presidente de la República habrán tenido más profundo sentimiento que el que yo sentí en estas ocasiones. Todas las providencias que estuvieron á mi alcance dentro de la órbita de nuestras leyes, fueron empleadas, pero en la mayor parte de los casos infructuosamente para identificar y castigar á los delincuentes. No puedo suponer que V. haya sido tan mal informado que se persuada que tales atrocidades fueron cometidas con mi connivencia ni orden ó consentimiento, ó que ellas de por sí den una idea de la manera con que la guerra ha sido proseguida en esta parte de México. Fueron en verdad excepciones desgraciadas, causadas por circunstancias á las que no puede opornerse.— Me parece del caso informar á V. que desde el momento que el ejército americano pisó el territorio de México, ha sufrido individualmente la pérdida de oficiales y soldados, que han sido asesinados por

mexicanos, algunas veces casi á la vista de su mismo campo. Un ultraje de esta clase precedió al melancólico suceso de Catana. No hago mención de estas verdades con el objeto de justificar en manera alguna la práctica de la represalia, porque migobierno es bastante civilizado para hacer la distinción entre los actos ilegítimos de los individuos y la política general que gobierna las operaciones de un ejército; pero V. ha querido establecer una comparación entre nuestros respectivos gobiernos sobre la manera de que prosiguen la guerra, que no puedo dejar pasar sin observación. En este caso debe recordarse que las tropas mexicanas han dado al mundo el ejemplo de matar á los heridos sobre el campo de batalla.—Como V. lo tiene advertido, en el llamamiento que hice al pueblo de estos Estados para indemnizar las pérdidas sufridas por la destrucción de uno de nuestros convoyes, me tomo la libertad de informar á V. que este hecho no fué exclusivamente de las tropas mexicanas, sino que contribuyeron en gran parte los rancheros del país; y que los asesinatos subsecuentes y mutilación de carreteros desarmados, fueron marcados con una atroz barbarie sin igual en la presente guerra.—Con bastante sentimiento me veo en la necesidad de dirigirme á V. de una manera que pocas veces acostumbro, pero ha sido provocado por el objeto y manera á que se contrae la comunicación de V. que se puede objetar, á lo que concibo, tanto en sus insinuaciones como en su tono. Con respecto á la amenaza implícita de las represalias, yo ruego á V. que

1X.-681

entienda que la tomé en su justo valor, y que estoy en todos tiempos preparado para corresponder convenientemente, ya sea á la política ó el modo de llevar la guerra que el gobierno mexicano ó sus generales juzguen á propósito adoptar. Soy Sr, con mucho respeto su obediente servidor.

Todo lo que tengo el honor de insertar á V. E. para su conocimiento, roproduciéndole mi consideración y distinguido aprecio."

Dios y libertad. Cuartel general de San Luis Potosí, 28 de Mayo de 1847.—Ignacio de Mora y Villamil.—Exmo. Sr. Gobernador de este Estado.

»

Después de la batalla de Cerro gordo, y ocupación de Jalapa y Perote por los americanos, llegaron estos á Puebla, donde, como en todas partes, cometieron infinidad de excesos y atentados contra los vecinos pacíficos y contra las Señoras á quienes les arrebataban en las calles las alhajas y prendas finas de ropa.

Al saberse en San Luis la ocupación de Puebla por los americanos y que el ejército del Norte marchaba en auxilio de la capital, quedando expuesta la ciudad de San Luis á que violentamente avanzaran sobre ella los americanos que estaban en el Saltillo, de todos los Partidos del Estado se ofrecieron auxilios para defenderla en un caso dado, y algunos particulares dieron muestras de patriotismo y des

prendimiento. Entre estos, el Sr. D. Paulo Verástegui, organizó á sus expensas una guerrilla, y publicó la siguiente invitación.

INVITACIÓN.

El que suscribe, propietario de la hacienda de San Diego y otras fincas de campo en el distrito de Rioverde, para organizar una guerrilla contra el invasor, invita á los arrendatarios de ella, de Cienegui11a, Tecomates, Gallinas, Adjuntas, Chupadero y Tamasopo á que concurran con él á formar una guerrilla de voluntarios que cuando llegue el caso hostilice y persiga al ejército Norte-Americano, y le haga una guerra tenaz y continua en justa defensa de nuestros derechos y de nuestro honor ultrajado. Al efecto manifiesta: que así como todos y cada uno de los mexicanos estamos obligados á defender nuestra nacionalidad tomando las armas personalmente, porque ha llegado el caso de que la nación toda se levante á tomar venganza y reparación de los agravios que ha recibido, yo, que así lo haré también, quiero además emplear parte ae los bienes que tengo en ayudar á mis compañeros de armas, para que nunca y por ningún pretesto las dejen de la mano ni se retiren del teatro de la guerra hasta morir gloriosamente ó haber acabado con la infame horda de salvajes que ha soñado en la conquista de este hermoso país y de la esclavitud de nuestra raza.

Deseo por lo mismo crear otro estímulo y recompensar en cuanto me sea posible á los que conmi

go quieran cumplir ese tan sagrado deber, que la patria hoy más que nunca reclama de todos sus hijos.

Propongo, pues, lo siguiente:

1° Todo aquel de mis arrendatarios que voluntariamente quiera alistarse en mi guerrilla, ofrezco perdonarle la renta de su casa y de sus animales desde el tiempo que empiece á servir en ella y mientras dure la guerra.

2? Además de esto, á las familias de los que tomasen las armas, se les dará por mis encargados en cada rancho, dos almudez de maiz y un cuarterón de frijol semanariamente para su manutención, y esto mientras los haya en mis trojes y bodegas y por el tiempo que asistan á la campaña.

3° Al que pusiese su caballo, silla y armas, si alguna de estas cosas perdiere en el servicio nacional, será pagado su valor por mí á la conclusión de las hostilidades, previa la debida justificación.

4? En todas mis tierras de sembradura serán preferidos para obtenerlas los que se alisten en la guerrilla, y no podrán considerarse con derecho á ellas los que permaneciesen egoistas y sordos al clamor de la patria.

5? A los que por desgracia quedaren inutilizados y las familias de los que murieren en acción, les asignaré de mi propio peculio una pensión arreglada á las circunstancias.

6° A todo aquel de mis compañeros que se distinga por su valor y por su actividad en la guerra, en grado heroico, concluida ésta, le asignaré una

recompensa vitalicia en la proporción debida que consista en bueyes, tierra de sembradura ó bestias que le proporcionen el descanso á que se haya hecho acreedor por su buen comportamiento.

7? Todo el botín que la guerrilla llegue á hacer al enemigo, será religiosa y proporcionalmente repartido entre los individuos de ella, según previene el reglamento del Estado y la parte que á mí, como jefe pudiera alguna vez tocarme, la cedo en favor de mis compañeros.

La guerrilla se pone bajo la protección de la memoria del benemérito general Hidalgo, padre de la independencia mexicana, y toma su ilustre nombre que llevará en un estandarte con el siguiente lema "¡O Mexicanos ó Yankees en el territorio Mexicano! ¡Guerra eterna entre ambas razas hasta que una ú otra acabe en este país!"

Bajo estas bases invito al alistamiento voluntario para el cual quedan abiertos registros en las casas de los encargados de los ranchos á donde podrán ocurrir á alistarse los que gusten, expresando de qué manera para las respectivas disposiciones. Por tanto excito al patriotismo de todos, y en virtud de él espero que se haga por mis arrendatarios un esfuerzo digno que coopere á la salvación de nuestra independencia.

Hacienda de San Diego, Mayo de 1847.—Peíalo Verástegui.

El General Scott, estando en Jalapa, dirigió á los mexicanos, la siguiente proclama.

¡MEXICANOS! A la cabeza de un poderoso ejército cuya fuerza se duplicará bien pronto, y una parte del cual: avanza ya sobre vuestra capital al mismo tiempo que otro ejército á las órdenes del mayor general Taylor, está en marcha del Saltillo con dirección á San Luis Potosí, creo de mi deber dirigiros la palabra.

¡MEXICANOS! Los americanos no son vuestros enemigos por ahora, de aquellos que por su mal gobierno acarrearon un año hace esta guerra

contranatural entre dos grandes Repúblicas

somos amigos de los habitantes pacíficos del país que ocupamos amigos de vuestra santa religión, de sus prelados y ministros. En nuestro mismo país se halla establecida la misma iglesia, y abundan allí los devotos católicos, siendo respetados por nuestro gobierno, nuestras leyes, y nuestro pueblo. Desde un principio he hecho cuanto estaba en mi arbitrio para poner bajo la salvaguardia de la ley marcial y proteger contra los pocos hombres malos que hay en este ejército, á la iglesia de México, ó á los habitantes inofensivos y sus propiedades.

Mis órdenes al efecto sabidas de todos, son terminantes y vigorosas. En virtud de ellas han sido ya castigados algunos americanos con multa impuesta á beneficio de los mexicanos, y con prisión, y ha sido ahorcado uno por rapto. ¿No es esto una prueba de buena fé y severa disciplina? Pues se darán otras siempre que se descubra que ha sido perjudicado algún mexicano.

Por otra parte, los perjuicios que hicieren los in

dividuos ó partidas de^'México que no pertenezcan á^Jas fuerzas públicas* á los individuos, partidas sueltas, trenes de carros, tiros de caballos ó muías de carga ó cualquiera persona ó propiedad de este ejército en contravención á las leyes de la guerra, serán castigados con rigor, y si los^culpables mismos no fueren entregados por las autoridades mexicanas, recaerá el escarmiento en ciudades,"villas y vecindarios enteros.

"Permanezcan, pues, en sus casas, y entregados á sus pacíficas ocupaciones los buenos mexicanos, y se les invita á introducir para su venta, caballos, muías, ganado, maiz, cebada, trigo, harina para pan y vegetales. Se pagará al contado por todo aquello que tomare ó comprare este ejército, y serán protejidos los vendedores."

"Los americanos se encuentran bastante fuertes para dar estas seguridades, que si son discretamente aceptadas por los mexicanos, harán que esta guerra tenga un término feliz con honra y ventaja de ambas Repúblicas. Entonces los ameJcanos, habiendo convertido á los enemigos en amigos, se tendrán por felices en despedirse de México y regresar á su país.— Winfield Scott.

* * «

En esos días apareció un valiente guerrillero en los Estados de Puebla y Veracruz. Era un fraile franciscano ó dominico, colgó los hábitos, empuñó

las armas y organizó una guerrilla de ochenta á cien hombres, y con ella daba frecuentes albazos á los americanos, haciéndoles muertos y quitándoles convoyes de municiones, armas y comestibles.

En las poblaciones donde expedicionaba circularon los siguientes versos de un poeta veracruzano.

A FR. CELEDONIO DOMECO DE . JARAUTA.

O yo un mentecato soy, O será una del demonio,

Celedonio, Que nos pase ese convoy. Destruye, incendia, destroza.. Corre, vuela, que ya están Deteniéndolo en San Juan Aburto y Chico Mendoza.

No te pares en pelillos: Corre, vuela, dale un seco,

Fray Domeco; Enséñale los colmillos. Que haya una de chamusquina; Al fin es gente non santa, Y como el diablo, se espanta Si ve á Santa Catarina, (i)

(1) Los jarochos dan este nombre á la espada.

¿Y aún no vuelas?. .¿Y aún no vas?.. ¿Dónde estás, por San Antonio,

Celedonio?

¿Dónde demonios estás? ¿Ni así te mueves tampoco? Corre, vuela, ven veloz. ¡Qué cachaza, Santo Dios! Domeco ¿te has vuelto loco? Mas ya mirándote estoy.

¡Bravo!.._ .¡bien! Por San Antonio,

Celedonio,

Quédate con el convoy. Acométele valiente: Dale, por Dios, un buen seco, Y yo de gusto, clueco. Con todo vicho viviente Diré: ¡viva el insurgente Fray Celedonio Domeco!

En México circularon otros versos á ios soldador del Sur y también en San Luis, antes y después de la marcha del resto del Ejército del Norte, los poetas ó aficionados á la poesía excitaban el amor patrio de los defensores de la República con composiciones que circulaban en los cuarteles y en toda la ciudad.

He aquí algunas de ellas.

»j:osaioo.

EL SOLDADO DEL SUR.

Dime quien eres valiente, La camisa por cotón, Ancho el sombrero de palma

Y en él de cinta una flor. El machete á la cintura, El fusil á discreción, Severo el rostro y tostado Por los ardores del sol? De tus climas, ¿qué motivo A Coyoacán te alejó?

Y ¿qué tienes que me miras Con el semblante feroz?

—Vengo del Sur, de la tierra Donde Guerrero nació,

Y Bravo y Alvarez y otros De nuestra patria esplendor. Vengo del Sur, donde nunca El tirano consiguió Apagar el noble fuego

De la santa insurrección.

Vengo del Sur En Iguala

La libertad se firmó.

Y yo desde Iguala sigo La bandera tricolor. Vengo del Sur, y me late De corage el corazón. Porque pretenden robarnos La independencia, el honor...

Busco á los yankees, deliro,

Por combatir con Scott,

Mi fusil y mi machete

Le probarán lo que soy.

—Soldado del Sur, bien haya

Tu justo, tu patrio ardor

Dame la mano, nos une

Aquí la suerte á los dos.

También yo nací en un pueblo

Cuna de héroes, y hoy

Lo infama la inmunda planta

Del orgulloso invasor.

Siento como tú en mi pecho

Que hierve la indignación,

Y por libertad y patria Pelearemos con valor.

Dos camaradas, entre ambos No exista ya distinción, En el campo de la gloria El que la adquiere es mayor; Si vencemos, dulces himnos Cantaremos á una voz,

Y si México sucumbe Que no será, vive Dios; Pero, entonces, en tus cerros Iré á formar mi mansión. Que habrá libertad en ellos,

Y libertad quiero yo,

—Con ojos que fuego echaban El soldado me miró. Llevó una mano al machete, Con la izquierda levantó

Del sombrero la ancha falda,

que atezada descubrió

La noble orgullosa frente,

Tinta de rojo color,

Y !viva México! dijo.

Que venga, si quiere, Scott.

Aquí hay hombres que lo esperan.

Para darle una lección."

—Bravo, valiente me gusta

Tu arrogante decisión;

Nos veremos entretanto

Soldado del Sur Adiós.

J. s. R.

Felice el soldado que ardor patrio siente,

Y al frente de injusto feroce invasor

En lucha porfiada su sangre derrama,

Porque ama á su patria, porque ama el honor.

A vos os espera preclara victoria,

La gloria os aguarda: ¡tras ella corred!

El parche resuene, y armad vuestros brazos:

Pedazos la insignia del bárbaro haced.

¿Anáhuac el grande, de tanto guerrero

Su acero luciente, mil veces y mil

En sangre empapara de gente opresora.

Ahora pudiera rendir la cerviz?

Jamás, mexicanos: si acaso hay cobarde

Que tarde, ó que dude en morir ó vencer;

Decid que no es hijo del grande Morelos;

Los cielos su ira descarguen contra él,

Mas ha de sesenta lustros, Que el valiente Guatimoc La bella ciudad de México Palmo á palmo defendió. Más de cien mil combatientes, Un grande genio español Jamás avatir pudieron Su esforzado corazón. La paz, Cortés le ofrecía, "Yo no quiero la paz, no!" Gritaba el ilustre azteca, "Gloria busco, no baldón."

Y luchaba infatigable

Por su patria y por su honor,

Y cada día con más ánimo

Le encontraba el nuevo sol

Imitadle, mexicanos:

Y al orgulloso invasor Hacedle morder la tierra Que mancillando está hoy.

Que no pise el infame los palacios, Do Iturbide gritara Independencia! Que no se pierda la preciosa herencia Que héroe tan grande á México dejó. Lleno de ardor con entusiasmo santo El hizo tremolar la vez primera Esa sagrada tricolor bandera Que quiere destrozar el invasor.

546. HISTORIA DE SAN LÜIá.

Y si acaso en el combate Os es adversa la suerte, Preferid gloriosa muerte A una vida con baldón. Que nosotros, mexicanos. Seguiremos vuestras huellas: No el pendón de las estrellas Veremos triunfante, no!!!

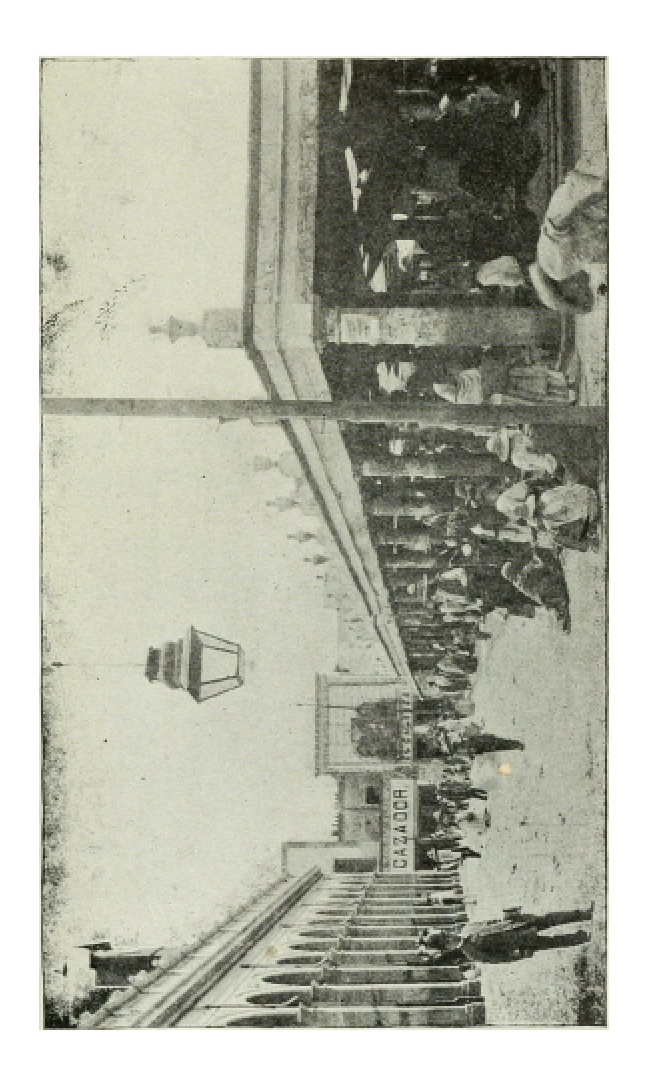
¡Mexicanos! la patria nos llama A salvarla de un yugo ominoso,

Y nosotros en calma y reposo No escuchamos ingratos su voz. Esta voz es la voz de una madre Afligida, angustiada, quejosa Que á sus hijos demanda llorosa El alivio en su amargo dolor.

¿Y á una madre que gime, que llora, Que se agita en agudos tormentos, Qué hijo puede en tan crueles momentos Eficaces socorros negar? Pues corramos, volemos, patriotas, Nuestra madre la patria lo quiere; ¡Un esfuerzo coman! ó ella muere: Tal sea su destino fatal.

De insaciable codicia arrastrados

Y del oro y la plata sedientos



o

O

<

O Q

o

-31

O I—I

Q

o <í1

Se lanzaron los yankees hambrientos Sobre México rica y feliz. Tal el tigre furioso se lanza A su presa que fiero destroza,

Y en su angustia y su muerte se goza Porque apaga su sed con destruir.

La fortuna en sangrientos combates Nos ha vuelto su faz desdeñosa: Tal vez quiere la inconstante Diosa Que provemos constancia y valor. Ya no solo en las costas se escucha De las armas el hórrido estruendo, Que ya en México se oye tremendo Rimbombar pavoroso el cañón.

¿Y nosotros qué hacemos en tanto Sumergidos en sueño profundo? ¡Un escándalo fuera del mundo! ¡Mexicanos por Dios despertad! Despertad, y al combate volemos: ¡Que ese pérfido y vil extranjero Nos arranque la vida primero Que la grata nacionalidad! Sí: mil veces primero la muerte Que la planta besar de un tirano, ¡Guerra, pues, contra el yankee inhumano! ¡Guerra! ¡Guerra! ¡No se oiga otra voz!

Y esa estrella orgullosa del Norte Rodará á nuestros pies humillada, ¡Guerra, pues, guerra á muerte^llevada ¡Contra el ñero y brutal invasor!

Habiéndose anunciado por la prensa que acompañaba á Scott un diplomático americano con el objeto de ofrecer la paz á nuestro Gobierno, y que éste había recibido el pliego de proposiciones, la Legislatura de San Luis protestó contra el tratado que se celebrare si no era honroso para México, y al efecto expidió el decreto que sigue:

"El Congreso del Estado de San Luis Potosí declara:

Art. I? El Estado de San Luis Potosí, protesta de la manera más solemne, no abandonar un momento la causa nacional comprometida en la guerra que sostiene contra la invasión de los Estados Unidos del Norte.

2° Protesta asimismo concurrir con todos sus recursos, con toda su fuerza, á la guerra con que la República Mexicana, resiste á la expresada invasión.

3? Protesta igualmente contra cualquiera tratado de paz que no asegure la independencia, la integridad del territorio, el honor de la Nación y de sus armas, y la competente indemnización de los males ocasionados por el ejército de los Estados Unidos.

4? En el remoto y no esperado evento de que por cualquiera poder ó autoridad de la Nación Mexicana, se llegase á aceptar un tratado de paz, que firmado al frente de las armas victoriosas del enemigo, no sería sino el sello de ignominia eterna pa

ra la República, el Estado de San Luis desconoce desde ahora legítima potestad para ese acto reprobado anticipadamente por la opinión pública, y por el honor de los mexicanos; y él sólo, si desgraciadamente no hay otro recurso, combatirá decididamente contra los enemigos extranjeros, y contra los interiores que sucumbiendo á una paz vergonzosa, sean capaces de hacer tan grave ultraje á los derechos y decoro de la Nación.

5° El Ejecutivo del Estado pondrá en conocimiento de las autoridades supremas de la Nación, y de los Estados Unidos de la República, el voto del de San Luis Potosí contenido en los artículos anteriores.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo del Estado, y lo hará publicar, circular, cumplir y obedecer.

San Luis Potosí, Junio 7 de 1847.—Francisco Estrada, Presidente.—Ltiis G. Jara, Diputado secretario.—Ramón Saens de Hendióla, Diputado secretario."

El General Santa-Anna se volvió á México con el fin de organizar otro ejército con las tropas que le habían quedado en el Oriente de la capital y las que llegaron de San Luis Potosí. A éstas fué á recibirlas á la Villa de Guadalupe, saludándoles al llegar con la siguiente proclama.

El Presidente de la República, al ejército del Norte.

U.-.70

¡¡¡Amigos y compañeros de armas!!!—Grande es la complacencia que siente mi pecho al ver otra vez á los valientes de la Angostura. Tenaces los enemigos en sostener la más vil de todas las agresiones, amenazan á la bella capital de la República, y volvemos á unirnos para defenderla, para salvarla, y para terminar con gloria esta contienda. Advierto en vuestros semblantes el mismo noble orgullo con que os presentasteis en aquella memorable jornada, y noto también, que conserváis la severa disciplina que habéis adquirido en vuestra larga escuela de la frontera del Norte, donde vuestras proezas y vuestros nombres jamás podrán olvidarse.

¡Soldados! Aquí como allá escarmentaréis al atrevido invasor, y si los decretos de la Providencia nos fueren al fin propicios, completaremos un triunfo que dará vida á la patria, que la mantendrá en el alto rango que merece, y será la admiración del mundo. El día del gran combate se acerca: os conducirán á la refriega y á la victoria, el digno y bizarro general Valencia y los mismos valientes jefes que en el Norte os mostraron el camino del honor entre riesgos y fatigas. En cambio de vuestros sacrificios, os espera un nombre que no morirá, los aplausos y bendiciones de vuestros compatriotas, y la gratitud eterna de vuestro antiguo general.

Guadalupe Hidalgo, Agosto 8 de 1847.—^^tonio López de Santa-Anna.

El General Scott salió de Puebla sobre México al frente de un ejército de 12,000 hombres dividido en ocho brigadas al mando de los Generales siguientes:

Winfiel Scott, General en jefe.

W. J. Worth, Mayor General.

Twiggs.

Pillon, Mayor General de División.

Shields, Brigadier General.

Harney, graduado de Brigadier General.

Quitman.

Cadronllader.

Smith.

A su paso por San Martín cometieron multitud de robos y vejaciones, asolando los sembrados y los parajes donde hacián alto. Ese ejército llevaba cuarenta y cinco piezas de artillería de todos calibres y trescientos cincuenta y ocho carros.

Luego que se supo en México ese movimiento del ejército invasor, el General en jefe del ejército de Oriente D. Manuel M^ Lombardini expidió el siguiente bando.

Manuel María Lombardini, general de brigada del ejército mexicano y en jefe del de Oriente.

Aproximándose el momento en que las armas nacionales luzcan con todo su esplendor en el campo de batalla, conquistando su antigua gloria, y probando al mundo de lo que es capaz una nación grande y decidida á defender su independencia ata

cada injustamente por otra que apellidándose amiga, tuvo en nada los sagrados compromisos á que se obligó por solemnes tratados, he tenido á bien, en obsequio del orden, y para prevenir los abusos consiguientes á los momentos de alarma, decretar lo siguiente:

Art. 1° El tiro de cañón que se disparará en la plaza de armas, anunciará la aproximación del enemigo, y al momento las bandas y músicas de todos los cuerpos que existen en esta capital, romperán el toque de generala, del principal á sus cuarteles, permaneciendo en ellos toda la tropa, que esperará las órdenes que se les comunique, sin que individuo alguno pueda separarse

de éstos ni de los demás puntos militares en que están empleados, sin que sea para asuntos urgentes del servicio.

Art. 2? desde el toque de generala, ninguna persona podrá salir fuera de garita, sino las conductoras de carbón y víveres.

Art. 3° En el mismo momento, el comercio se cerrará, y sólo las tiendas de víveres y plazas del mercado, podrán estar abiertas, para que el vecindario se provea del preciso alimento,

Art. 4" Desde el momento indicado se prohibe el que anden por las calles, coches, sean de las personas que fueren, ni más caballos que los empleados en el servicio militar.

Art. 5? No se permitirá desde entonces que en

las calles, plazas, portales y otros parajes públicos, haya reunión ninguna de gente, aunque sea sin armas, más que la perteneciente al ejército defensor de esta capital.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento, fijándose en los parajes acostumbrados.

Dado en el cuartel general de México, á 19 de Julio de 1847.—Manuel María Lombardini.—Benito Quijano^ jefe del estado mayor.

Sabida en San Luis la aproximación del ejército americano á la ciudad de México, el Gobernador Adame la anunció al Estado en la siguiente proclama.

El Gobefnadof del Estado de San Luis Potosí, á sus conciudadanos.

POTOSINOS:

El fiero conquistador se halla triunfante á las puertas de la Capital; acaso la ocupa ya con el título brutal que le da la fuerza, ó con el de una capitulación, que cubra de nuevo oprobio las ya empañadas armas de la República. ¿Y se someterá la Nación, se someterá el valiente y patriota Estado de San Luis al único desenlace de una cuestión en que están de

nuestra parte la justicia y la defensa de los derechos más preciosos para un pueblo ci

vilizado? ¿Asistirá la Nación entera á presenciar fríamente el exterminio de la independencia?

¡No, vive Dios! que aunque desgraciados en cien combates, aun laten en nuestros pechos los sentimientos sublimes de honor y patriotismo; aun arde inestinguible en nuestros corazones el sacrosanto fuego de la libertad!

Sí, Potosinos: en estos momentos me glorío de que la suerte y vuestros votos me hayan puesto al frente de vuestros destinos: esa rabia profunda y concentrada que se ha apoderado de vuestros ánimos al recibir la noticia de las efímeras y vergonzosas ventajas que ha obtenido el enemigo, al insinuarse los preliminares de algún tratado afrentoso, porque lo será cualquiera que se firme al frente de las bayonetas triunfantes de los invasores, revela que domina en vosotros el ardor de la venganza, -el deseo vivo de lavar con la sangre del inicuo enemigo la deshonra y el baldón que cubre hoy la frente de la patria adolorida: ¡Potosinos! esa patria espirante: esa patria cubierta de un fúnebre velo, vuelve á vosotros la vista; implora un esfuerzo de

vuestro brazo varonil ¿Le volveréis cobardes

la espalda?. _ ..No: que sois valientes, y lo habéis demostrado en cien reñidas batallas.

El H. Congreso del Estado, reunido en sesión extraordinaria, toma medidas prontas y enérgicas para poner el Estado en una actitud respetable, y yo, contando con vuestro apoyo, y con vuestras virtu

des, con vuestro valor, no perdonaré medio para hacer que aparezca San Luis Potosí, digno de figurar con gloria entre los pueblos libres é independientes.

¡Conciudadanos! jViva la libertad! ¡Viva la independencia! ¡Mueran los Americanos! ¡Mueran los cobardes infames que firmen una paz afrentosa para la República!

San Luis Potosí, Agosto 25 de 1847.—Rcimón Adame.

w

CAPITULO 23Í

SUMARIO.

Licencia al Gobernador constitucional.—Entra el Vice-Gobernador al ejercicio del Poder.—Sus disposiciones.—Comunicaciones cambiadas entre ese gobernante y el Comandante General.—Repetimos Ja razón por la que no reseñamos con más pormenores los sucesos de la guerra americana.—Armisticio entre los ejércitos beligerantes solicitado por Scott.—Este General, con supuestos motivos, viola las estipulaciones.—Siguen las batallas en el Valle de México.—El General Santa-Anna abandona la capital retirándose á la ViKa de Guadalupe. — El Ministro de relaciones con fecba 14 de Septiembre lo comunica al Gobernador de San Luis Potosí, y á los Gobiernos de los demás Estados.—El mismo día empezaron los americanos á ocupar á México, disputándoles el paso por las calles de la ciudad, el pueblo de la capital.—Santa-Anna divide el resto del ejército en dos divisiones.—Renuncia la presidencia de la República. —Es nombrado el Lie. Peña y Peña.—Manifiesta deseos de que se celebren tratados de paz.—Dispone que Santa-Anna entregue el mando al General Rincón y que se le sujete á un juicio militar.—El Congreso se reúne en Querétaro y elije Presidente interino al General Anaya.—Este Sr. convoca una junta de Gobernadores.—El Lie. Adame concurre á ella, recibiendo el Gobierno del Estado el Vice-Gobernador Lie. Avila.

Por enfermedad del Lie. Adame y licencia que le concedió la Legislatura para que atendiera al restablecimiento de su salud, se hizo cargo del Poder

Ejecutivo del Estado el Vice-Gobernador Lie. Don Mariano Avila. Este Señor observó en los pocos días que desempeñó el Gobierno la misma conducta activa y patriótica de su predecesor. Auxilió á la guarnición de San Luis con 45,000 pesos en efectivo, y más de diez mil en víveres y pertrechos de guerra.

Trató de formar otro batallón de guardia nacional y para ese fin solicitó del Gobierno general que proporcionara al Estado quinientos fusiles de los que había en el almacén, procedentes del armamento que se recogió de las siete mil bajas de infantería que tuvo el ejército que fué á la Angostura.

La respuesta á esta petición fué la siguiente orden.

Comandancia general de San Luis Potosí.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, con fecha 25 del actual se sirvió dirigirme por extraordinario la nota que sigue:

"El Exmo. Sr. Presidente interino ha tenido á bien disponer que inmediatamente que reciba V. S. esta orden dicte las medidas eficaces y ejecutivas para que todo el armamento que ha quedado almacenado en esa ciudad, y no pudo venir con el ejército del Norte por falta de bagages, lo remita V. S. á esta capital, embargando carros ó las muías que sean necesarias en concepto de que sin excusa ni pretesto deberá dar cumplimiento á esta suprema disposición, pues cada día es más necesario reunir los elementos de defensa que requieren las circuns

tancias; muy lamentable sería que quedara inútil un armamento que debe emplearse en tan sagrado objeto.—Igualmente dispondrá V. S. que las piezas de artillería que han quedado por falta de tiros, vengan lo más pronto posible, embargando también las mulas que necesite.—Comunicólo á V. S. para su cumplimiento."

Lo transcribo á V. E. para que en obsequio del mejor servicio de la patria, tenga la bondad de librar sus órdenes á quien corresponda, á fin de que con la prontitud que demandan las circunstancias en que hoy se encuentra la Nación, me facilite mulas de carga y tiro para poner en camino las armas y artillería de que se hace mención; en el concepto, de que tan luego como se sirva V. E. comunicarme su contestación, pasaré á sus manos noticia del número de unas y otras que se consideren absolutamente indispensables; y por no tener esta comandancia tropa útil de que disponer, le suplico se sirva

proporcionar la escolta de caballería necesaria y la cantidad que baste al pago de sus haberes y gastos que sea preciso erogar por carecer en lo absoluto de arbitrios y facultades para poderlo cubrir.

Dígnese V. E. aceptar las seguridades de mi distinguida consideración y particular aprecio.

Dios y Libertad. San Luis Potosí, Julio 27 de 1847.—Juan V. Amador.—Exmo. Sr. Gobernador de este Estado.

El Sr. Avila, justamente ofendido por semejante resolución, y más, cuando ni siquiera se le contestó á él directamente una sola palabra, respondió al General Amador con el siguiente oficio.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí,

Hace más de un año que olvidando el Supremo Gobierno de la Nación el sagrado deber en que se hallaba de sostener al ejército mexicano situado en esta capital, para hacer frente al de los Estados Unidos, parece que dejó esclusivamente al de San Luis el cuidado de atender al sustento y conservación del valiente y sufrido soldado á quien estaba encomendados la defensa del territorio y el honor de la República.

Durante aquel período, este Gobierno, animado únicamente del más puro patriotismo, del deseo vehemente de cadyuvar, aun más allá de lo que debía, á la conservación del decoro nacional, no solamente gravó el erario público, que se hallaba ya empeñado por gruesas sumas, sino que imponiendo préstamos, contribuciones y toda clase de gabelas, agotó sus recursos, de lo que V. S. es testigo, para levantar y organizar un ejército de veinte mil hombres, y para socorrerlo ya en su ida y vuelta del Saltillo, ya. en las repetidas marchas y contra marchas que ha ejecutado con dirección á la capital déla República.

El Estado, además, ha coadyuvado eficazmente para levantar las abandonadas fortificaciones de esta ciudad, para auxiliar á la multitud de heridos que

estaban en los Hospitales, y para otra infinidad de atenciones todas á cual más preferentes.

La recompensa de tanto sacrificio ha sido, que en consecuencia del movimiento hecho últimamente por el ejército, con dirección á la capital, ha quedado descubierto completamente el Estado

En tal estado de cosas, y cuando el Gobierno general parece que olvida que San Luis Potosí pertenece á la confederación mexicana; que sus habitantes han sacrificado sus intereses con tanto desprendimiento como no lo ha hecho ninguno otro de la República; cuando comenzaba este Gobierno á totnar medidas para ponerlo en una situación respetable y capaz de resistir al enemigo, entonces es cuando se quiere quitar toda esperanza de salvación, haciendo que quede esta ciudad completamente desarmada, y que con los brazos atados se entregue al inicuo invasor; entonces es cuando se exigen nuevos sacrificios á los potosinos, y sacrificios no para sostener el honor de la República, no para armar al pueblo y oponer resistencia al enemigo común, sino por el contrario, para amortiguar el espíritu público, para impedir que se armen los ciudadanos y defiendan sus hogares,, para quitar aun la sombra del poder y de la fuerza que podría contener á los invasores más allá de la línea que ocupan nuestras reducidas avanzadas.

Este Gobierno no cumpliría con la alta misión, que se le ha encomendado, de velar como un buen padre por el bienestar y felicidad de los ciudadanos, si los exitara á hacer nuevos sacrificios, obligándolos á prestar medios de trasporte para que se alejen

de esta ciudad el armamento, parque y artillería, que según la comunicación que me trascribe V. S. del Exmo. Sr. Ministro de guerra y marina, se deben llevar á la capital de la República. Y no solamente me rehuso á obligar á los potosinos á prestar este servicio, sino que ni creo justo exitarlos á que sufran este nuevo gravamen, pues si se circula la noticia de que se va á proceder al embargo de carros, muías, ó cualquiera otra especie de medios de trasporte, se impedirá la entrada de semillas y artículos de primera necesidad al mercado, aumentando esta aflicción á las muchas de que han sido víctimas los habitantes del Estado.

Esta oposición que hago á que se lleven á efecto las órdenes que V. S. pide á este Gobierno, no nace del deseo de no obsequiar debidamente las del Supremo de la República, ni de poca voluntad para auxiliar poderosamente á la capital, amagada en estos momentos por el ejército del general Scott, únicamente me impulsa la íntima convicción en que me encuentro, de que semejante medida acabaría de destruir los miserables recursos á que ha quedado reducida esta población.

Tengo el honor de decirlo á V. S. en respuesta á su nota relativa, protestándole de nuevo mi aprecio y consideración.

Dios y libertad. San Luis Potosí, Julio 28 de 1847.—Mañano Avila,—Sr. Comandante general de las armas del Estado.

A los cuatro días que le pasó al Sr. Avila la primera impresión, y exitado por su íntimo amigo el Lie. D. Ponciano Arriaga para deponer en aras de la patria, y por honor del Estado, el justo resentimiento que abrigara, dirigió al mismo General Amador este oficio.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

En mi comunicación del día 28 del pasado tuve el honor de hacer á V. S. presentes las gravísimas dificultades que pulsaba para que tuviesen cumplimiento las órdenes del Supremo Gobierno, relativas á la conducción á la capital de la República, del armamento, trenes y parque que existen en los depósitos y almacenes de esta ciudad.

Mas no queriendo que en algún tiempo se diga que el benemérito Estado que tengo la honra de presidir, se hizo alguna vez sordo á los clamores de la patria, y no contribuyó en los momentos del mayor peligro á la defensa nacional, cifrada hoy en la custodia y conservación de la residencia de los Supremos Poderes públicos; haciendo á un lado consideraciones secundarias, y prescindiendo por un momento de los intereses privados de San Luis Potosí, con tal de que se salven los de la comunidad y el honor nacional, me he decidido á procurar á V. S. los medios de trasporte que solicitó de este Gobierno por su atenta nota del día 27 en que me trascribió la del Supremo Gobierno.

Espero, pues, me diga V. S. en contestación, el

número de carretas y muías que necesite para la conducción del parque y artillería que debe llevarse á la capital.

Esta resolución probará á V. S* cuales son mis sentimientos, cuando se trata de la defensa del territorio mexicano, y su pronta ejecución demostrará á la República entera, que San Luis Potosí está, y ha estado siempre á la vanguardia de los Estados de la confederación, cuando se ha llegado la hora de la prueba, cuando se exije el sacrificio de la vida é intereses de los ciudadanos para arrancar de nuestra frente el baldón que la cubre, por la apatía de unos y la perfidia de otros.

Tengo la satisfacción de protestar á V. S. las seguridades de mi muy distinguido aprecio y consideración.

Dios y Libertad. San Luis Potosí, Agosto 2 de 1S47.—Mañano Avila.—Sr. Comandante general del Estado.

No nos detendremos en referir todos los movimientos del ejército invasor, y las batallas que se libraron en el Valle de México hasta la pérdida de la capital de la República, por ser esa narración pormenorizada, como ya dijimos en otro lugar, agena al plan de este libro. Para nuestro propósito es bastante lo que hasta aquí hemos consignado, apareciendo el Estado de San Luis en los principales hechos de armas de la guerra americana, en la altura que le corresponde por el patriotismo, valor, abnegación y sacrificios de sus hijos.

Después de la ocupación de Puebla por los invasores, y de las sangrientas batallas de Padierna y Churubusco, se celebró un armisticio entre ambos ejércitos, abriéndose negociaciones para procurar la paz.

Ese armisticio fué solicitado por el General Scott en el siguiente oficio.

"Cuartel general del Ejército de los Estados Unidos de América. Coyoacán, Agosto 21 de 1847.

A S. E. el Presidente y General en jefe de la República de México. .

Señor..

Demasiada sangre se ha vertido ya en esta guerra desnaturalizada entre las dos grandes repúblicas de este continente. Es tiempo que las diferencias entre ellas sean amigable y honrosamente arregladas, y sabe V. E., que un comisionado por parte de los Estados Unidos, investido con plenos poderes, para este fin, está con este ejercito. Para facilitar que las dos repúblicas entren en negociaciones, deseo firmar en términos razonables un corto armisticio.

Quedo con impaciencia esperando hasta mañana por la mañana una respuesta directa á esta comunicación; pero en el entretanto tomaré y ocuparé aquellas posesiones afuera de la capital, que considere necesarias al abrigo y comodidad de este ejército.

^



^^ V,

Sg|j-,^3?f^*\

^

^^^É^H B

Mr

|P.

'^•^^^ ^-■^r:«^S'>-~^ ^"'"

General norieramoricano ácott x.

-^^'^Uí^^

MAYOR GENERAL WINFIELD SCOTT,

JEB^E DEL EJERCITO AMERICANO QUE INVADIÓ

A MÉXICO POR EL ORIENTE.

Tengo el honor de quedar con alta consideración y respeto, de V. E. muy obediente servidor.— JVinfield Scottr

El ministro de la guerra contestó lo siguiente:

"Ministerio de guerra y marina.-Sección de operaciones.

A S. £. el General Winfield Scott, en jefe del ejército de los Estados Unidos de América.

Señor.

El infrascrito ministro de guerra y marina del gobierno de los Estados Unidos mexicanos, ha recibido orden del Exmo. Sr. Presidente, general en jefe, de contestar á la comunicación de V. E., en que le propone la

celebración de un armisticio, con el fin de evitar más derramamiento de sangre, entre las dos grandes repúblicas de este continente, oyendo las proposiciones que haga para el efecto, el comisionado del Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos de América que se halla en el cuartel general de su ejército.

Lamentable es, ciertamente, que por no haber sido considerados debidamente los derechos de la República mexicana, haya sido inevitable el derramamiento de sangre entre las primeras repúblicas del continente americano, y con mucha exactitud califica V. E. de desnaturalizada esta guerra, no solo por

SUS motivos, sino por los antecedentes de dos pueblos tan identificados en relaciones y en intereses. La proposición de un armisticio para terminar este escándalo, ha sido admitida con agrado por S. E. el Presidente, general en jefe, porque facilitará' el que puedan ser escuchadas las proposiciones que para el término decoroso de esta guerra haga el señor comisionado del Presidente de los Estados Unidos de América.

En consecuencia, me manda S. E. el Presidente, general en jefe, anunciar á V. E., que admite la proposición de celebrar un armisticio, y que para el efecto ha nombrado á los Señores Generales de brigada D. Ignacio Mora y Villamil y D. Benito Quijano, quienes estarán en el lugar y hora que me anuncie.

También me previene S. E. el General Presidente, que comunique á V. E., su deferencia á que el ejército de los Estados Unidos tome cuarteles cómodos y provistos, esperando que éstos se hallarán fuera del tiro de las fortificaciones mexicanas.

Tengo el honor de ser con alta consideración y respeto de V. E., su más obediente servidor.—Alcorta y

El comisionado americano presentó sus proposiciones, las que examinadas por la comisión mexicana propuso ésta, según instrucciones del Gobierno, las reformas que creyó decorosas y convenientes. El ministro americano dijo que contestaría, pero esa contestación no la dio sino algún tiempo después.

Entretanto, el General Scott, dirigió al Presidente el oficio que sigue:

Cuartel general del ejército de los Estados Unidos de América. Tacubaya, Septiembre 6 de 1847, —A S. E. el presidente general en gefe de la República de México.—Señor.—El artículo 7? así como el 12 que estipulan que el tráfico del comercio de ningún modo se intemtmpifá, del armisticio ó convención militar que tuve el honor de ratificar y cangear con S. E. el 24 de Agosto último, han sido repetidas veces violados poco después de firmado el armisticio por parte de México, y ahora tengo muy buenas razones para creer que en las 48 últimas horas, si no antes, el artículo 3? de la convención fué igualmente violado por la misma parte.—Estos ataques directos á la buena fé, dan á este ejército un pleno derecho para romper las hostilidades contra México sin anunciarlas antes; pero concedo el tiempo necesario para una esplicacion, una satisfacción y una reparación, si es posible, pues de lo contrario declaro ahora mismo formalmente, que si no recibo una satisfacción completa de todos estos cargos antes de las doce del dia de mañana, consideraré el espresado armisticio como terminado después de aquella hora.

Tengo el honor de ser de V. E. obediente servidor.—(Firmado)—Winfield Scott.

Es copia de la traducción. México, Setiembre 7 de 1847.—^^^^ ^' Rome'^o.

Contestación del General Santa-Anna.

Cuartel general del ejército de la República mexicana.—México, Setiembre 6 de 1847.—^ S. E. el general Winfield Scott, general en gefe del ejército de los Estados Unidos de América,

Señor.

Por la nota de V. E. de esta fecha me he enterado con sorpresa, que considera violados por las autoridades civiles y militares mexicanas, los artículos 7, 12 y 5 del armisticio que concluí con V. E. eldía 24 del mes pasado.

Las autoridades civiles y militares mexicanas no han impedido el paso de víveres para el ejército americano, y si alguna vez se ha retardado su remisión, ha sido precisamente por la imprudencia de los agentes americanos, que sin ponerse previamente de acuerdo con las espresadas autoridades, han dado lugar á la efervescencia popular que ha costado mucho trabajo al gobierno mexicano reprimir. Anoche y antes de anoche han estado listas las escoltas para la conducción de víveres, y no se verificó su estraccion, porque asi lo quiso el Sr. Hargous, encargado de verificarlo. Las órdenes dadas para suspender el tráfico entre los dos ejércitos, se dirigió á los particulares y no á los agentes del ejército de los Estados Unidos, puntualmente para hacerla más espedita, reduciéndola á este solo objeto. En cambio de esta conducta, V. E. ha prevenido á los dueños ó administradores de los molinos de trigo de

las inmediaciones de esta ciudad, la importación de harinas en ella, lo que ha abierto una verdadera brecha en la buena fe que de V. E. me prometía.

Es falso que alguna obra nueva de fortificación se haya emprendido, porque uno ú otro reparo ha servido para restablecerlas en el estado que tenían el día del armisticio, porque casualidades ó conveniencias del momento, habían hecho destruir las obras preexistentes. Muy anticipadas noticias había adquirido del establecimiento de una batería cubierta con la tapia de la casa llamada de Garay, en esa villa, y no había reclamado, porque la paz de dos grandes Repúblicas no podia hacerse depender de cosas, graves en sí mismas, pero que valen poco respecto del resultado en que se interesan todos los amigos de la humanidad y de la felicidad del continente americano.

No sin dolor y aun indignación, he recibido comunicaciones de las ciudades y pueblos ocupados por el ejército de V. E., sobre la violación de los templos consagrados al culto de Dios, sobre el robo de los vasos sagrados y profanación de las imágenes que venera el pueblo mexicano. Profundamente me he afectado de las quejas de los padres y esposos sobre la violencia ejercida en sus hijas y esposas; y esas mismas ciudades y pueblos han sido saqueados no solamente con violación del armisticio, sino aun de los principios sagrados que proclaman y observan las naciones civilizadas. Silencio había guardado hasta ahora por no entorpecer una

negociación que prestaba esperanzas de terminar una guerra escandalosa y que V. E. ha caracteriza

do con el nombre de desnaturalizada tan justamente. Mas no insistiré en ofrecer apologías, porque no se me oculta que la verdadera, la indisimulable causa de las amenazas de rompimiento de hostilidades que contiene la nota de V. E., es que no me he prestado á suscribir un tratado que menoscabaría considerablemente no solo el territorio de la República, sino también esa dignidad y decoro que las naciones defienden á todo trance. Y si estas consideraciones no tienen igual peso en el ánimo de V. E., suya será la responsabilidad ante el mundo, que bien penetra de parte de quien está la moderación y la justicia.

Yo me lisongeo de que V. E. se convencerá en medio de la calma, del fundamento de estas razones. Mas si por desgracia no se buscare más que un pretexto para privar á la primera ciudad del continente americano de un recurso para la parte inerme de su población, de librarse de los horrores de la guerra, no me restará otro medio de salvarla, que repeler la fuerza con la fuerza, con la decisión y energía que mis altas obligaciones me prescriben.

Tengo el honor de ser de V. E. muy obediente servidor.—(Firmado.)—Antonio López de SantaAuna,

Es copia de la original. México. Setiembre 7 de 1847.—José D. Rómefo.

El General Santa-Anna anunció á la Nación el nuevo rompimiento de las hostilidades en la siguiente manifestación.

El Presidente interino de la República y Genet'al en ge/e del Ejército, á los mexicanos.

Compatriotas: El enemigo, sirviéndose de vanos pretestos, ha resuelto romper las hostilidades sobre vuestra hermosa ciudad. Juzgándonos acobardados y envilecidos, por los reveces de la fortuna, esperó que suscribiese yo un tratado en que se menoscababa considerablemente el territorio de la República, se le reducía á nulidad y se le cubría de

vergüenza é ignominia. Los mexicanos no son dignos de esta suerte oprobiosa, y habiéndome llamado espontáneamente á regir sus destinos, he debido corresponder con toda lealtad á esta señalada confianza, salvando los preciosos derechos que no se pueden enagenar, dando así un ejemplo de la energía y firmeza que son el blasón de las naciones.

Pregonaban los enemigos que nos propondrían una paz honrosa para las dos repúblicas, y debía escucharlos para que el engaño fuera conocido. Van á publicarse las proposiciones y toda la secuela de la negociación, para que vea el mundo civilizado que sacrificábamos cuanto permite el honor que se sacrifique; y que más allá, encontraron los enemigos con la repulsa consiguiente á pretensiones desmedidas que destrozaban á la república y la convertían en una miserable colonia de.los Estados Unidos. A tanta audacia, no podemos ya oponer más que nuestra constancia y nuestro valor.

¡Mexicanos! me encontraréis como siempre á la cabeza de vuestra defensa, para libertaros de un yugo poderoso; para redimir á vuestros altares de una

violación infaiiie, á vuestras hijas y á vuestras esposas del último oprobio. El enemigo levanta la espada para herir vuestras nobles frentes; alcémosla también para castigar al rencoroso orgullo del invasor.

¡Mexicanos! viva para siempre la independencia de la patria.

México, Setiembre 7 de 1847.—Antonio López de Santa-Anna.

Sabido es el desgraciado éxito de las batallas del Molino del Rey, Chapultepec y de las garitas, que en ellas como en las anteriores brilló el valor del soldado mexicano, pero siempre la discordia entre los Generales, el celo de que otro adquiriera un triunfo, la ineptitud, el atolondramiento, etc. hicieron infructuosos los sacrificios de León, Peñúñuri y Balderas, de los heroicos jóvenes del Colegio militar y de tantos otros héroes de los batallones de guardia nacional. El enemigo derramó en abundancia la sangre norte-americana, pero también pasó por multitud de cadáveres mexicanos hasta la capital de la República.

El General Santa-Anna abandonó la capital no obstante que todavía contaba con una división de más de seis mil hombres, y se retiró á la Villa de Guadalupe, avisándolo el Ministro de relaciones en el siguiente oficio.

Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores. —El Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina con fecha de hoy, me dice lo que copio.

Exmo. Sr.—Después de los grandes sucesos que han ocurrido el día de ayer, no ha quedado al Gobierno de la Unión más arbitrio para continuar la guerra que salir de la Capital la madrugada de hoy, con el fin de seguir dictando las disposiciones necesarias para hostilizar al enemigo invasor. Por estos motivos me ordena el Exmo. Sr. Presidente interino que ponga en conocimienlo de V. E., para qne lo haga presente á los Honorables Congresos de los Estados, que S. E. está firmemente resuelto á continuar las operaciones militares contra el invasor, pues que sean cuales fueren las ventajas que adquiera, la guerra se continuará de cuantos modos fuere posible. Habiéndose hecho en la Capital una resistencia heroica por espacio de seis días, hasta el punto en que no se comprometía á los habitantes, luego que el enemigo ocupó aquellos lugares de donde podía ofender á millares de pacíficos vecinos con sus proyectiles, pensó el Supremo Gobierno cambiar de residencia; y muy en breve tendré el honor de participar á V. E. el lugar donde la fija, no haciéndolo ahora porque marcha con el resto del ejército, y aun no se acuerda el punto donde residir los Supremos Poderes de la Nación. Tan luego como esto se verifique pondré en conocimiento de V. E. el pormenor de todo lo ocurrido, y por ahora me limitaré á decirle que el ejército americano cargó el día de ayer á la madrugada con todas sus fuerzas en el punto de Chapultepec, el que después de haberse defendido por seis horas la citada fortificación, fué forzada por los enemigos, los que mar

U.-,73

charon inmediatamente á tomar posesión de la fortificación inmediata de la garita de Belén, de ésta Santo Tomás, San Cosme y Cindadela. Este nuevo avance fue contenido por las tropas que acaudillaba S. E. el Presidente, disputando palmo á palmo el terreno hasta haber logrado rechazar al invasor de la Cindadela después de nueve horas de combate.—Hallándose la Capital en este estado, ha querido evitar S. E. el general Presidente el

bombardeo de la ciudad y el desorden consiguiente á una ocupación violenta que habría dado lugar á mil desgracias, y á la repetición de actos de barbarie, en que el ejército enemigo ha mostrado un conocido instinto de exterminio y de robo. El Exmo. Sr. Presidente interino espera que V. E. se esforzará en conservar y reanimar el espíritu público para que la guerra continué haciéndose con la decisión y energía que exigen el honor nacional y los derechos de la República."

Y tengo el honor de trascribirlo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes, reproduciéndole á la vez las seguridades de mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad. Guadalupe Hidalgo, Septiembre 14 de 1847.—Pacheco.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de San Luis Potosí.

Los días 14 y 15 de Septiembre; el pueblo de México disputó al invasor el paso por las calles de la ciudad. Sin tropa, sin armas, sin jefes, el pueblo luchaba cuerpo á cuerpo, derramando su sangre ge

nerosa y haciendo que el enemigo tiñera con la suya el terreno que profanaba.

Pero esos sacrificios eran estériles; había que sucumbir á la fuerza de las armas. El General Santa-Anna, en la Villa de Guadalupe, dividió el resto del Ejército en dos divisiones; una á las órdenes del General D. José Joaquín de Herrera que dispuso marchara para Querétaro, y la otra, cuyo mando se reservó, emprendió la marcha con ella en dirección de Puebla. En la misma Villa de Guadalupe hizo dimisión de la Presidencia de la República, y fué nombrado en su lugar el Lie. D. Manuel de la Peña y Peña, quien al llegar á Querétaro dirigió un manifiesto á la Nación, en el que dejaba traslucir su deseo de que se celebrara la paz con los Estados Unidos.

Restablecido en su salud el Sr. Lie. Adame volvió á hacerse cargo del Gobierno del Estado.

El Congreso general se reunió en la ciudad de Querétaro, y expidió el día lo de Noviembre un decreto en el que disponía que al día siguiente procediera el mismo cuerpo á elegir Presidente interino de la República. Así lo hizo, nombrando para ese elevado puesto al General D. Pedro M^ Anaya.

Una de las disposiciones del Sr. Peña y Peña en los pocos días que en esta vez estuvo encargado del poder, fué la de mandar que el General Santa-Anna entregara el mando de la división al General Don Manuel Rincón, y se sujetara á un juicio militar para depurar su conducta, avisando aí Gobierno el lugar donde quería residir mientras terminaba el proceso.

Santa-Anna se indignó al recibir esa orden, quiso pronunciarse contra el Gobierno ó revocar el decreto de su renuncia publicando otro en que reasumiera el poder supremo, pero por consejos de personas juiciosas desistió de esos propósitos. Entregó el mando de la división al General Reyes por no estar presente el General Rincón y se retiró á Tehuacán avisándolo así al Gobierno general.

El Presidente interino expidió una convocatoria para que los Gobernadores de los Estados de Querétaro, Puebla, México, Michoacán, Jalisco, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, concurrieran á la capital del primero de esos Estados para resolver lo conveniente respecto á la situación que guardaba la República, y á la marcha que debería imprimirse á los asuntos en que estaba fija la atención de los mexicanos. El Gobernador de San Luis, Sr. Adame, salió el 3 para aquella ciudad, quedando encargado del Gobierno del Estado el Vice-Gobernador Sr. Avila.

CAPITULO 249

SUMARIO.

Vuelve á desempeñar la Presidencia de la República el Sr, Peña y Peña.-Excita á los diputados para que nombren Presidente interino. —El Gobernador Adame avisa al Ministro de Relaciones que se retira para San Luis.—Iniciativa del Vice-Gobernador Avila reprobada por la Legislatura.-Desavenencias entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo.— El Vice-

Gobernador increpa al Congreso, y publica Jla ley que éste no aprobó.—El Congreso pide y obtuvo el apoyo de la fuerza federal.—El Congreso destituye al Gobernador y al Vice-Gobernador.— Nombra Gobernador Provisional á D. Julián de los Reyes.—Procedimientos ilegales de los dos Poderes. —El Gobernador provisional nombra Secretario de Gobierno y Prefecto de la Capital.—El mismo Gobernador envía un comisionado especial cerca de los Gobernadores de Jalisco y Guanajuato.—Previa convocatoria se veríñca la elección de Gobernador constitucional y de Vice-Gobernador. —Son aprobados los tratados de paz con los americanos.—Cangeadas las ratificaciones, el ejército invasor se retira para su país.—El Presidente de la República ocupa la capital.—Reflexiones sobre el comportamiento de los americanos en nuestro país.—Opinión del autor sobre la aptitud militar de los Generales mexicanos.

Conformé al decreto del Congreso general de 9 de Noviembre anterior, entró nuevamente á desempeñar la Presidencia de la República el Sr. Lie. D. Manuel de la Peña y Peña, como Presidente de la

Suprema Corte de Justicia. Al hacerse cargo del poder dirigió este Magistrado un manifiesto á la Nación, en el que decía que estaba dispuesto á tratar una paz que no atacara el honor y la dignidad de México, y exitaba á los diputados é que se reunieran para nombrar Presidente interino de la República.

El Sr. Gobernador Adame, después de estar algunos días en Querétaro, dirigió una extensa nota al Ministro de Relaciones anunciando que se retiraba para San Luis, en virtud de que creía ya inútil su presencia en la junta de Gobernadores, porque no estando el Estado que él gobernaba por la celebración de la paz con los Estados Unidos, mientras SMS tropas ocuparan el territorio, la reanudación de las negociaciones en el sentido de realizarlas, era contrario á los deseos de San Luis Potosí, y por consiguiente daba por terminada la misión que le había llevado á Querétaro.

El Vice-Gobernador D. Mariano Avila, en ejercicio del poder ejecutivo, elevó una iniciativa á la Legislatura con fecha 12 de Enero de 1848, para que el Estado de San Luis Potosí desconociera al Gobierno general establecido en Querétaro, por haberse declarado en favor de la paz con los Estados Unidos, y estar ya en conferencia con el comisionado de aquella

Nación para llevarla á efecto, sin que el ejército americano desocupara previamente el territorio nacional. Esa iniciativa fué reprobada por la Legislatura en la sesión del día 14, originándose con este motivo serias desavenencias entre los diputados y el Gobernador.

El Sr. Avila, cegado por esos digustos y preocupado con la idea patriótica, de que debía llevarse adelante la guerra con los Estados Unidos, hasta disputarles palmo á palmo todas las poblaciones de la República, sin dejar de hostilizarlos en las ciudades, en los caminos, en las Haciendas y en los ranchos, como una protesta permanente contra la injusta invasión que habían hecho de nuestro territorio, se salió del orden constitucional para realizar su proyecto, no se sometió á la decisión de la Legislatura, á cuya corporación le echó en cara su inconsecuencia con la ley que en el año anterior expidió, la calificó severamente de falta de patriotismo y de valor civil, y la misma iniciativa que presentó el día 12 y que fué reprobada el 14, la publicó en forma de decreto el día 18 por bando nacional.

La Legislatura pidió el apoyo de la fuerza armada al Comandante general del Estado, y como esa corporación obedecía al Gobierno general, desde luego se lo concedió aquel Jefe, dictando disposiciones hostiles al Gobernador y á las fuerzas del Estado. El Sr. Avila se refugió con sus pocas tropas en el convento del Carmen y el General Amador se apoderó de otras alturas y colocó piezas de artillería en algunas de las calles.

El General Amador se dirigió al Sr. Lie. Adame que hacía pocos días había llegado de Querétaro, exitándalo para que, como Gobernador constitucional se recibiera del Gobierno, con lo cual terminaría la cuestión presente.

La Legislatura pidió al General Amador que asegurara las personas del Gobernador y Vice, verifi

candóse la aprehensión del Sr. Adame, no siendo posible la del Sr. Avila porque ya se había hecho fuerte en el convento del Carmen. El Sr. Adame fué visitado por muchas personas notables de San Luis en el lugar de su prisión y por todos los diputados quienes lo persuadieron á que debía recibirse del Gobierno, estando en su mano dar resolución con ese acto á las diferencias existentes. El Señor Adame ofreció hacerlo así y en efecto se presentó en el departamento del Ejecutivo, dando principio á sus funciones.

No hay que olvidar que los Señores Adame y Avila estaban perfectamente de acuerdo con la actitud que creían patriótica y honrosa para México de continuar la guerra con los Estados Unidos. De aquí es, que no era posible que saliera del Sr. Adame ninguna disposición hostil ni ofensiva contra el Sr. Avila. Entabló con él una correspondencia oficial ambigua, y una particular amistosa y expansiva, inclinándolo á que depusiera las armas y que en el terreno de la política trabajarían unidos para lograr sus pretensiones; pero como el General Amador no suspendía sus hostilidades contra el Carmen y se cambiaba comunicaciones frecuentes con el Sr. Avila intimándole que se rindiera, este Señor desprovisto de toda clase de víveres para sostenerse en ese convento, se vio en la necesidad de someterse, quedando prisionero con la fuerza que mandaba.

La Legislatura consignó inmediatamente al Sr. Avila á la sección del gran jurado para que le formara la causa respectiva, por la expedición del decreto del día i8 atropellando al Congreso, y por el

golpe de Estado que tácitamente dio con él, supuesto que por el artículo 9? dispuso el Vice-Gobernador que cesaran en sus funciones todos los funcionarios y empleados que no prestaran obediencia á dicho decreto. Consignó también al Sr. AdamCj suponiéndolo cómplice del Sr. Avila.

La sección del gran jurado, antes de practicar diligencia alguna en la causa, pidió una sesión secresta y en ella sometió á la deliberación de la cámara, un proyecto de ley que apoyó el diputado D. Manuel Zevallos con un largo discurso en el que dominó la pasión en mayor escala que la legalidad y la razón.

Después de la parte expositiva del proyecto de ley, en la que se dice que estando acusados los Señores Gobernador y Vice, no deben continuar ejerciendo los altos puestos que ocupan, porque de esa manera sería imposible que la junta obrase sin réplica y como corresponde, concluye con los artículos siguientes que sin discusión fueron aprobados en la misma sesión, con dispensa de todos los trámites de reglamento.

Art. 1° Entretanto se instruye el espediente respectivo sobre las acusaciones hechas contra el Gobernador y Vice-Gobernador del Estado, por su conducta seguida después de haberse desechado la iniciativa del 12 del

próximo pasado Enero; é Ínterin el Congreso no resuelve otra cosa, se declaran suspensos ambos funcionarios en el ejercicio de sus empleos.

Art. 2? El Poder Ejecutivo del Estado se depo

sita en un Gobernador provisional, nombrado por el Congreso, con arreglo á los artículos 169 y 170 de la Constitución,

Art. 3? El Gobernador provisional, á quien se pasará inmediatamente el correspondiente aviso, se presentará en el acto ante el Congreso á prestar el juramento correspondiente, y entrará desde luego en cl ejercicio de sus funciones, dando principio á ellas con la publicación de este decreto.

Art. 4? El Gobernador provisional en uso de sus facultades ordinarias, y de las extraordinarias que al efecto se le conceden por el término de un mes, dictará las providencias que sean convenientes, para el restablecimiento de la tranquilidad y orden público en todo el Estado.

Con arreglo al artículo 2? de ese decreto procedió el Congreso á elegir Gobernador provisional, recayendo el nombramiento en el Sr. D. Julián de ios Reyes, quien al cuarto de hora se presentó ante la Legislatura á hacer el juramento respectivo, entrando luego al desempeño de sus funciones con la promulgación del mismo decreto.

El Sr. Adame no solo ignoraba que había sido separado del Gobierno, sino que ni noticia tenía de que se le había complicado en la causa del Sr. Avila. Volvía de una reunión amistosa y se dirigía á Palacio, cuando supo lo que acababa de pasar en la Legislatura. Retrocedió para su casa en la que permaneció sin hacer gestión de ninguna clase.

La irregularidad con que la Legislatura procedió en ese negocio, desde luego salta á la vista. Si al presentarse acusación contra un funcionario se de

biera decretar en el acto su separación del puesto, no habría jamás autoridad posible. Los disgustados y los díscolos que siempre abundan, estarían continuamente presentando acusaciones contra todas las autoridades,

seguros de que antes de averiguar si era ó no fundada la acusación, y si había lugar á formar causa á la autoridad acusada, sería ésta destituida del cargo sin oírsele, originándose con semejante práctica el desorden más completo en la Administración y por consecuencia el desquiciamiento social; pero no es esto lo que disponen las leyes ni lo han dispuesto jamás, y ese decreto de la Legislatura de 1848 fué aprobado contra el tenor expreso de la constitución y de las leyes vigentes.

Trataba esa Legislatura de encausar al Vice-Gobernador por infracciones á la constitución y al Gobernador por complicidad en ese delito. Hasta aquí estaba en su derecho; pero para juzgarlos sin féplica como candorosamente dijo el diputado Zevallos en la parte expositiva del proyecto de ley, comenzó la causa por la sentencia, separándolos del ejercicio del poder sin hacerles saber el delito de que se les acusaba; sin oir sus descaí gos y defensa, y sin ninguna otra diligencia de las determinadas para'esa clase de juicios por delitos oficiales; en suma, castigó una infracción de ley fundamental con otra infracción de no menor gravedad y trascendencia que la que trató de corregir; con la diferencia de que el Sr. Avila, para realizar el proyecto que en su conciencia juzgó digno y patriótico, no tenía otro medio que el de separarse de la observancia de la constitución, mientras que la Legislatura la infrin

gió por una torpeza indisculpable, puesto que contaba con todos los votos de sus miembros, menos uno, para declarar la culpabilidad de los dos acusados, y pudo haberlo hecho observando todas las prescripciones y trámites establecidos por la ley.

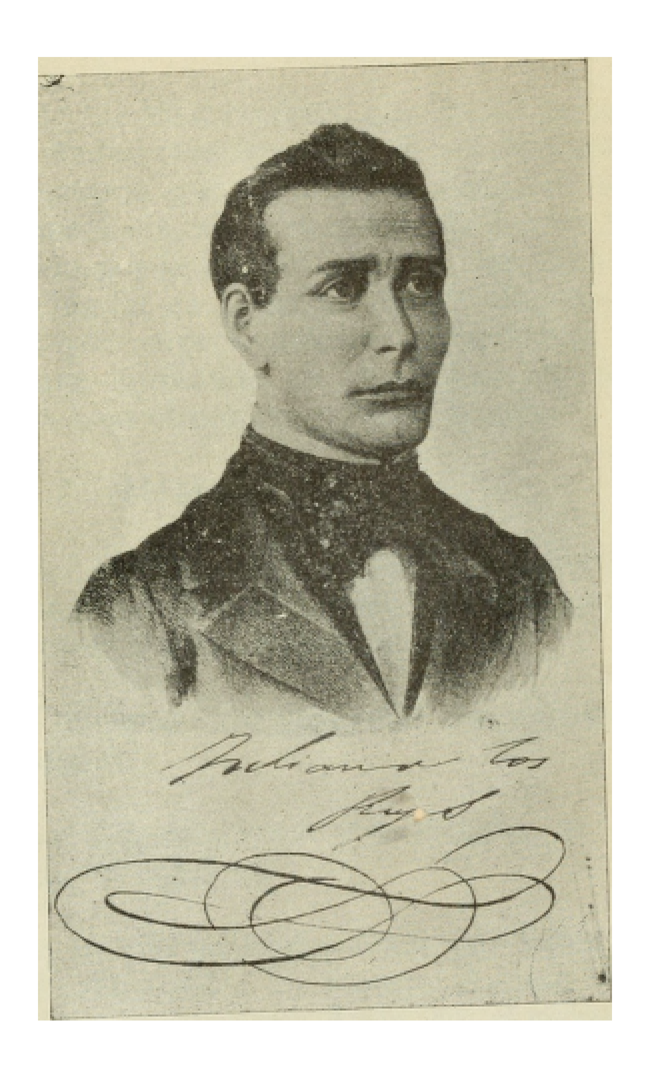
El Ayuntamiento de la capital protestó contra la violenta destitución de los Señores Adame y Avila, desconociendo en el Congreso la facultad de proceder fuera de las prescripciones constitucionales.

El Señor Gobernador Reyes decretó la disolución del Ayuntamiento con fecha 17 de Febrero, y nombró gubernativamente al que debía reemplazarlo; todo en uso de las facultades extraordinarias de que estaba investido.

El nuevo Gobernador nombró Secretario del despacho al Sr. Lie. D. Luis Guzmán, y Prefecto del departamento de la capital al Sr. D. Andrés Barroeta.

A los dos meses renunció este Sr. la Prefectura y fué nombrado el Sr. D. Mariano Martínez.

Una de las primeras providencias del Sr. Reyes fué enviar de comisionado especial al Lie. D. Alejo Ortiz de Parada, cerca de los Gobiernos de Guanajuato y Jalisco, para proponerles una unión perfecta á fin de obrar enteramente de acuerdo en todo lo que fuera de recíproco interés. Recibió además, el comisionado instrucciones escritas para que se informara del estado de la opinión en aquellas entidades, respecto á la paz ó la guerra con los Estados Unidos, de los recursos con que contaban, de las tropas que tenían sobre las armas y de todo lo que pudiera interesar al objeto que el Gobierno de



DON JULIANi DE,tLOS REYES, ^GOBERNADOR DEL ESTADO.

San Luis se proponía, que era el de normar su política en el sentido que revelara la opinión general de los pueblos.

El Sr. Parada fué bien recibido por los Gobernadores de los Estados mencionados, y en términos generales contestaron que obrarían de consuno con el Estado de San Luis, sin segregarse del centro de unión reconocido por la ley fundamental, en todo lo que pudiera redundar en beneficio de la Nación y de los Estados que respectivamente gobernaban.

La Legislatura siguiendo en el camino de los errores, expidió bajo el número 38 este decreto.

NUMERO 38.

EL C. JULIÁN DE LOS REYES, Gobernador provisional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, á sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso Constitucional ha expedido el decreto siguiente.

El Congreso Constitucional del Ustado, se ha servido decretar lo siguiente.

Art. 1? Han cesado ya enteramente por voluntad del Estado, el Gobernador D. Ramón Adame y el Vice-Gobernador D. Mariano Avila, en el ejercicio de sus funciones.

2? Esta declaración no impide la continuación de la causa que contra ambos funcionarios se instruye, por los delitos de que han sido acusados.

3? Los Ayuntamientos del Estado procederán el Domingo 30 del próximo Abril, á la elección de los individuos que deberán reemplazar al Gobernador y Vice-Gobernador cesantes, por el tiempo que á cada uno respectivamente faltaba para ejercer el Poder Ejecutivo.

4? El Congreso del Estado al tercer día de su próxima reunión ordinaria, ó antes si al efecto es convocado por la Diputación Permanente, hará las regulaciones de votos y la declaración correspondiente, con arreglo á la Constitución.

5? El Gobierno provisional queda facultado extraordinariamente hasta la inmediata reunión del Congreso para dictar cuantas medidas juzgue necesarias, á fin de conservar la tranquilidad pública, y de que no se interrumpa ni altere en manera alguna el orden constitucional; sin que por esto se entiende que puede disponer de la vida, ni de las propiedades de los habitantes del Estado.

Lo tendrá entendido el Poder P^ecutivo del Estado, y lo hará publicar, circular, cumplir y obedecer. San Luis Potosí, Marzo 30 de 1848—J. MaHa Coca, Vice-Presidente.—Francisco Eshada, Diputado Secretario.—Francisco Soberón, Diputado Secretario.

Por tanto, ordeno se cumpla y ejecute el presente decreto, y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar; y al efecto se imprima, publique y*circule á quienes corresponda.

San Luis Potosí, Abril 3 de 1848.—Julián de los Reyes,—Por enfermedad del Sr. Secretario, Sebastián Blanco.

El Sr. Reyes, pretestando enfermedad, se separó del Gobierno mientras se verificaban las elecciones, entrando á sustituirlo el Prefecto de la capital Don Mariano Martínez. Después que pasaron esos actos volvió á encargarse del poder. La Legislatura hizo la computación respectiva y declaró Gobernador constitucional al Sr. D. Julián de los Reyes y Vice-Gobernador al Sr. D. José M^ Otahegui.

Así terminó por esa vez ese conflicto entre los poderes legislativo y ejecutivo del Estado, originado por la inconsecuencia del Congreso con el ViceGobernador en el asunto relativo á los tratados de paz con el invasor americano.

Las cámaras de la Unión aprobaron los tratados de paz celebrados en Guadalupe Hidalgo y el 30 de Mayo quedaron cangeadas las ratificaciones consumándose el inicuo despojo de la mitad de nuestro territorio.

La Nación recibió doce millones de pesos por indemnización en los plazos estipulados en el mismo tratado.

A las sesiones del Congreso mexicano que ratificó los tratados de paz solo concurrieron tres diputados potosinos; que eran los Señores D. José María Bocanegra, D. Ponciano Arriaga y D. Vicente Romero. Votó en favor de los tratados el Sr. Bocanegra y en contra los Señores Arriaga y Romero. El número de votos por la afirmativa 51 y 35 por la negativa.

El Congreso general declaró en 30 de Mayo que el Sr. General D. José Joaquín de Herrera había obtenido mayoría absoluta de votos para Presidente

de la República y aunque este Sr. presenta su renuncia al comunicarle la elección, no le fué admitida.

Cangeadas las ratificaciones del tratado de Guadalupe Hidalgo, el General en Jefe del Ejército americano mandó concentrar en la capital todas sus fuerzas que estaban fuera de México, con excepción de las que cubrían la línea de Veracruz. El día 12 de Junio formó todo ese ejército en la plaza principal de aquella capital. Una batería de 10 piezas se situó al lado del Portal de Mercaderes dando frente á Palacio y otra mexicana de seis piezas se colocó en el costado derecho de Palacio. A las seis de la mañana en punto la batería americana saludó al pabellón de los Estados Unidos con una salva de 30 tiros correspondiéndole la nuestra con los 21 de ordenanza. Concluida la salva fué arriado el pabellón de las estrellas y enarbolado el mexicano, al que saludó nuestra batería con 21 disparos y con 30 la americana. En aquel acto todos los batallones americanos presentaron sus armas al pabellón de las tres garantías y al dispararse el último tiro tocaron todas las músicas y emprendió su marcha el ejército invasor desfilando frente á Palacio.

La ciudad de México quedó completamente evacuada por los americanos á las nueve de la mañana del referido 12 de Junio de 1848; fecha que jamás se borrará de la memoria de los mexicanos, lo mismo que la del 14 de Septiembre de 1847 ^^ ^^^ P^' saron nuestra hermosa capital.

El Presidente de la República entró á la capital en la noche del mismo día, siendo felicitado por el

cuerpc -diplomático, por el clero y por otras muchas personas. Formaron su gabinete los Señores D. Mariano Otero, D. J. M. Jiménez, D. Mariano Riva Palacio y el General D. Mariano Arista, ocupando estos Señores, respectivamente, los ministerios de relaciones interiores y exteriores, justicia y negocios eclesiásticos, hacienda y guerra. El General Arista había sido ya absuelto en la causa que se le formó por su conducta militar observada en las batallas de Palo alto y la Resaca de Guerrero.

Amarguísima memoria dejaron los ambiciosos invasores, en el territorio mexicano que pudieron ocupar, durante los dos años y meses de su permanencia en el país. Los habitantes de todas las poblaciones fueron

víctimas de la crueldad y de las depredaciones de los brutales enemigos, En capítulos anteriores hemos referido los hechos bárbaros que ejecutaron á su paso por los Estados de Nuevo México, Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; poco después en Veracruz y Puebla, y luego en México para colmo de la obra de su iniquidad y salvajismo.

Muchos de los ciudadanos del pueblo que disputaron á los americanos el paso por las calles de México, causándoles bastantes bajas en sus filas, fueron aprehendidos, y desde el día i6 empezaron los bárbaros castigos de aquellos patriotas que no tenían más delito que haber defendido la tierra en que nacieron.

U.-,7}

Scott mandó colocar la picota en la plaza principal de México. Allí eran castigados cruelmente los mexicanos que tenían disgustos 6 riñas con los americanos y los que eran acusados de alguna ratería, de algún conato de delito ó de injurias á los soldados americanos.

El documento que sigue es bastante para dar una idea del procedimiento observado por los americanos para castigar á los mexicanos.

El mexicano Francisco Flores.

Acusado.—De haber descargado una pistola con intento de matar.

Sentencia.—La comisión encuentra al preso culpable del cargo referido, y lo sentencia á estar encerrado, engrillado, y á recibir veinticinco azotes en la espalda desnuda, enmedio de la plaza, por cuatro semanas sucesivas; á la espiración de cuyo tiempo se le rapará la cabeza y se le pondrá en libertad. — i?. P. Hammond, Secretario.

El intento de matar sería contra algún pájaro, pues los dos testigos que declararon dijeron que Flores, parado en la puerta de una pulquería, disparó su pistola al aire, pero el Gobernador militar yankee dijo que siendo mexicanos los testigos no se les debía dar crédito, sino atenerse al dicho de los aprehensores que fueron soldados americanos.

Los lectores habrán fijado su atención en que Jefes de guerrillas ó de corto número de tropas del

ejército, daban fuertes golpes á los yankees, causándoles grandes pérdidas de vidas y municiones de boca y guerra; pero que las batallas libradas por ejércitos numerosos y organizados para combatir con arreglo al arte de la guerra, siempre ó casi siempre las perdían los Generales que las mandaban.

Es que nuestros Generales de aquel tiempo podían mandar cualquier número de tropas en las guerras intestinas, porque los adversarios estaban poco más ó menos á la misma altura de conocimientos científicos y técnicos, decidiendo las más veces el éxito de una batalla algún caso fortuito, ó el menor número de defecciones de los Jefes ú oficiales subalternos. Pero cuando ya había que combatir con ejércitos extrangeros disciplinados, nuestros Generales y nuestro ejército peleaban con gran arrojo y valentía, pero al fin sucumbían ante la táctica y mejor organización del enemigo.

El General Santa-Anna que con excepción de las batallas de Palo Alto, la Resaca de Guerrero y defensa de Monterrey, dirigió todas las principales acciones de guerra en la inicua invasión americana, dio en todas ellas patentes pruebas de patriotismo, actividad y valor personal, pero sea que su estrella tocaba al ocaso, ó que como militar carecía de la instrucción, reposo y astucia que deben caracterizar á un General en Jefe con mando de alta fuerza, el hecho es que nunca se le vio ganar una batalla en la que maniobrara bajo sus órdenes un ejército numeroso. Todas las perdía, ó en las que salía bien librado, tenía que retirarse por razones que alegaba

más ó menos fundadas; y no se diga que alguna vez obtuvo espléndidos triunfos como en la Bufa de Zacatecas, porque en esa vez no fué á batir á ningún ejército bien organizado nacional ó extranjero, sino á una masa de hombres sin disciplina y sin Jefes, que mientras más numerosa más fácil era dispersarla. Somos profanos en el arte de la guerra, pero por lo que consta en documentos oficiales, por la opinión de respetables jefes y por lo poco

que vimos en la campaña de reforma, al lado de hombres expertos é inteligentes en la dirección de operaciones militares, creemos que Santa-Anna por su valor y actividad habría sido siempre un buen General de brigada, pero incapaz de mover un cuerpo de ejército como el que tuvo á sus órdenes en los tiempos de la invasión americana.

A la ineptitud del General en jefe había que agregar el estado de inmoralidad política á que había llegado nuestro país, en que todos aquellos émulos y discípulos del mismo Santa-Anna no se contenían en la carrera revolucionaria, ni ante las epidemias desoladoras, ni ante los peligros en que México se encontraba de perder su independencia. No debe, pues, sorprender que un ejército sin jefe, y cuyos generales abandonaban á sus soldados al frente del enemigo extrangero para acaudillar motines militares contra los gobiernos establecidos, fueran incapaces de luchar con el de una nación poderosa, disciplinado y provisto de los elementos necesarios.

Mucho hicieron nuestros soldados con disputar el terreno palmo á palmo al ejército de los Estados Unidos. Los americanos no pueden decir que hi

cieron en México un paseo militar impunemente; mucha sangre sajona corrió en nuestros campos y ciudades, y pueden creer que si la invasión se hubiera verificado en estos tiempos, en que nuestro ejército perdió ya los hábitos revolucionarios, que está perfectamente moralizado y que cuenta con gran número de jefes instruidos, valientes y pundonorosos, se habrían puesto rojas las aguas del Sabina, del Bravo y del Golfo de México, antes de que hubieran puesto un pié en el territorio nacional.

FIN DEL TOMO SEGUNDO,

INDIOS.

CAPITULO I?

SUMARIO.

Página.

Cesión de dietas de algunos diputados para diversos objetos. —Nuevo Secretario de Gobierno.—El Cura Lie. del Río.—Segundo director de la imprenta del Gobierno.—Primer periódico oficial del Estado.—Disposiciones de la Legislatura.—Declara Gobernador al Lie. D. José Guadalupe de los Reyes.—Procesión dedicada á las ánimas del purgatorio.—Suspensión del toque de la Queda.—Recibe el Gobierno el Sr. Reyes.—Conclusión de las obras hidráulicas en la "Cañada del Lobo."—Formación de la calzada del Santuario, — "El Rebote ' y el "Abasto."- -La vela de manta para la procesión del Corpus Christi. —El camino carretero de Tampico.—Sentencia contra D. Vicente Romero.—Trabajos revolucionarios.—Inauguración de las fuentes del Santuario,—Inscripciones.—Primeras noticias de la invasión del cólera en Europa. —Asistencia del Ayuntamiento á fiestas civiles y religiosas. — Revolución dirigida por Santa-Anna en Veracruz.—La secunda en Tampico el General D. Esteban Moctezuma. —Hace lo mismo en Ciudad del Maiz el Coronel D. José Antonio Barragán.—D. Vicente Romero y D. Francisco García, de Zacatecas, obran de acuerdo en el mismo pronunciamiento.—Acuerdos del Ayuntamiento de San Luis

índice.

CAPITULO 2?

SUMARIO.

Página.

El General Moctezuma marcha sobre la plaza de San Tiuis.— Sale á su encuentro la división del General Otero.—Batalla en la Hacienda del Pozo del Carmen.— Disposiciones del General Moctezuma después del triunfo.--El Gobernador Reyes y el Comandante General Fernández abandonan la ciudad.—El Ayuntamiento conserva el orden público y nombra autoridades.—Posición comprometida de los Ayuntamientos.—Los pronunciados ocupan la ciudad.—Se reúne la Diputación Permanente de la Legislatura de 1830 y acuerda que se restablezcan las autoridades que funcionaban en Enero de dicho año.—Llegan Moctezuma y D. Vicente Romero recibiendo éste el Gobierno.—Sale de México el Presidente Bustamante á batir á Moctezuma. —Este General sale de San Luisa su encuentro.—Batalla del

Gallinero.—Los Poderes públicos del Estado abandonan la iciudad.—Lo participa el Ayuntamiento al General Bustamante.—Comunicaciones que se cambiaron.—D. Vicente Romero establece el Gobierno del Estado en la ciudad de Ojo-caliente. —Moctezuma se dirige á los pueblos de Oriente á levantar nuevas fuer/as.—Bustamante llega á San Luis y sigue su marcha sobre Zacatecas.—Sabe en el camino la ocupación de Puebla por Santa-Anna y retrocede en auxilio de México.—Deja en San Luis con el mando militar al Coronel D. Nicolás Condelle. —El Sr. Rej'^es vuelve al Gobierno.—Moctezuma avanza otra vez con las nuevas fuerzas que organizó sóbrela ciudad de San Luis.—Desde Soledad de los Ranchos intima á Condelle la rendición de la plaza.—Comunicaciones que se cambiaron.—Establece Moctezuma el Cuartel General en el Santuario de Guadalupe. —Sitio de la ciudad de San Luis.—Rendición de los defensores de la plaza , 21

CAPITULO 3?

SUMARIO.

Regreso del General Gómez Pedraza á la República.—Batalla del Cerro de San Juan de Puebla. —Gómez Pedraza y SantaAnna proponen á Bustamante un plan de pacificación.—Con

venio de Zavaleta.—Presidencia de Gómez Pedraza.—El Gobernador Homero vuelve á San Luis.—Varios decretos de la Legislatura.— El Presidente Gómez Pedraza nombra su ministerio de liberales puros.—Situación inesperada en que se encontró el Sr. Romero.- Convocatoria para elección de los poderes federales y diputados á la Legislatura del Estado.—Se renueva el rencor contra los españoles.—Proyecto de ley de expulsión.—Peticiones de Ayuntamientos á favor de ella.—El Gobernador Romero la solicita del Gobierno general.—La expide el Gobierno de Gómez Pedraza.—Convocatoria para que se presenten en San Luis los españoles exceptuados y los que no lo estuvieren conforme á la ley.—Santa-Anna se retira á Manga de Clavo, felicitando á la Nación por el triunfo de los principios liberales.—El cólera morbus invade la República.—Elecciones

de Gobernador, Magistrados del Tribunal de Justicia y Prefecto de la capital.—Aparece el cólera en la ciudad de San Luis.—Terror y pánico en los habitantes.—Loable conducta del Gobierno, Ayuntamiento y A'ecindario.—Enterrados vivos.—Defunciones que ocasionó en San Luis Potosí, el cólera en 1833 54

CAPITULO 4?

SUMARIO.

Elecciones de Presidente y Vice-Presidente de la República. —Son electos respectivamente el General Santa-Anna y D. Valentín Gómez Farías.—El segundo entra á ejercer el poder, por enfermedad de Santa-Anna. — Reformas políticas y religiosas.— Santa-Anna ejerce por primera vez el u.ando supremo de la República.—Observación de un escritor jalapeño.— Pronunciamiento de Escalada y Duran.—-Sale Santa-Anna á batir al segundo.---Pronunciamiento de Arista y prisión de Santa-Anna. — Conducta equívoca de este General.—Hace creer que se fuga. — Sale de México en persecución de Arista.—Los dos Generales adversarios son derrotados por el cólera en los pueblos del Bajío.—-Sin combatir se retiran en diversas direcciones.—Duran avanza con sus tropas sobre San Luis Potosí.—Llega á los suburbios de la ciudad y se apodera del Santuario de Guadalupe. —Desde allí intima la rendición de la plaza.—El Comandante General Moctezuma contesta que la defenderá.—Se retira Duran sin atacar la plaza.--Santa-Anna hace capitular en Guana

Página.

jnato á los pronunciados.—Arista sale desterrado del país.— Orden de aprehensión contra el colono Esteban Austin.-Iniciativa para establecer en San Luis el juicio por jurados.—Revolución de Cuernavaca.—-Plaza de toros en la calzada de Guadalupe.—Efectos de la revolución en San Luis.— D. Vicente Romero abandona el Gobierno.—El General Cortázar ocupa la ciudad.—Moctezuma se retira á los pueblos deOriente. —SantaAnna disuelve las cámaras.—Don Juan José Domínguez, Gobernador del Estado. —Secuestro de los bienes de Romero.— Elecciones locales.--Marcha de Cortázar para Guadalajara.--Se restablece el uso de uniformes y mazas.—

Curioso acuerdo de la Legislatura.—Numeración y nomenclatura de las calles... 77

CAPITULO s

SUMARIO.

Instalación de la Legislatura del Estado y de las Cámaras de la Unión.—-Ley de amnistía.-—Cesión de dietas y sueldos de algunos funcionarios.-—Caml)io de personal en la Presidencia de la República.—Proclama del General Barragán.—Iniciativa de la Legistatura del Estado de México.—Declaración de Gobernador constitucional del Estado de San Luis, y de Vice Gobernador del mismo.-—Trabajos políticos en México de D. Vicente Romero y sus amigos.—Acta de conciliación en un juicio de imprenta. —Partidos políticos.—Pronunciamientos en diversos rumbos del país.—Bases orgánicas.—Reformas que establecieron.—Ligera reseña de la cuestión de Texas.—-Declaración de independencia de dicho territorio por los colonos.---El General Santa-Anna se pone al frente del Ejército para ir á batir á los rebeldes texanos.—Establece en San Luis el cuartel general. —Recursos y tropas con que abrió la campaña.—Disposiciones que dictó en San Luis.--Sale de esta ciudad el 2 de Enero de 1836 y al llegar á Monclova da nueva organización al ejército... 90

CAPITULO 6?

SUMARIO.

Se inician en la vida pública dos potosinos distinguidos.— Otros sucesos locales.—Muerte del General Barragán.—Conti

Página.

núa la narración de la guerra de Texas.-—Prisión del General Santa-Anna.—Disposiciones dictadas por el Gobierno Americano.—Se nombra al General D. Nicolás Bravo en jefe del ejército del Norte.—Condiciones que puso este jefe para admitir el mando.—Su permanencia en San Luis Potosí.-—Comunicaciones cambiadas entre el General Bravo y el Ministro de la guerra, con motivo de no haber cumplido el Gobierno dichas condiciones.

—Sale de San Luis el Ejército del Norte, anunciando el General Bravo al Gobierno, desde la Hacienda de Bocas, que renunciaba el mando.—Regresa al país el General Bustamante y es nombrado 29 en jefe del Ejército del Norte.—Por causas políticas no desempeñó el cargo.—Absuelto el Cieneral Filisola vuelve á servir en su empleo.—El Gobierno admite la renuncia de Bravo, quedando encargado del mando, Filisola.—Llegada del Ejército á Matamoros.—Ingresos del Estado y municipales en 1837 y censo de la ciudad en el mismo año.—El código político de las siete leyes.—Juntas departamentales.—Elección de Presidente á favor del General Bustamante. —Innovación délas firmas en documentos oficiales.--Dos alagados potosinos distinguidos.—Sus trabajos en favor déla federación.—Pronunciamiento de García de Ügarte. —Actas 3^ proclamas -132

CAPITULO 7?

SUMAPvIO.

La brigada del General Paredes sale de Guadalajara á batir á los pronunciados de San Luis—El tlefe pronunciado desocupa la plaza y marcha para Rioverde, entregando el mando de las tropas al General Moctezuma.—Paredes llega á San Luis y luego sale en persecución de los pronunciados.—Batalla en las inmediaciones de Ciudad Fernández.—Derrota de los pronunciados y muerte del General Moctezuma.—Prisión del Lie. Avila y fuga del Lie. Arriaga.—Separación del Sr. Domínguez del Gobierno del Departamento. —Es nombrado para substituirlo el Lie. D. Ignacio Sepúlveda.—Reconocimiento de la independencia de México por el Gobierno español.—Se solemniza en San Luis. —Vanidad del General Paredes.—Regresa á Guadalajara con su brigada.— Causa célebre,—Profesores en medicina y cirujía que había en San Luis á fines de 1837.—Guerra entre México y Francia 156

índice.

CAPITULO 8?

SUMARIO.

Página

Los restos de Iturbide pasan por San Luis.—Pronunciamiento en Tampico de los Generales Urrea y Mejía.—El Presidente Bustamante sale á batirlos dejando encargado del mando supremo al General Santa-Anna.—Número de comerciantes en 1839.—Espectáculos en el teatro.—El Presidente Bustamante asiste á ellos.—Tratados de Paz entre México y Francia.—Retíranse los franceses llevándose algunos cañones de San Juan de Ulúa.—Urrea y Mejía desocupan á Tampico y se dirigen al Estado de Puebla.—Derrota de esos jefes en Acajete y fusilamiento del General Mejía.—Ley de sorteo para cubrir las bajas del ejército.—Fuerza de policía en 1839.—Bustamante recibe nuevamente la Presidencia de la República. — Progresos de la titulada República de Texas.—Pronunciamiento en México.—Epidemia de viruelas.—Disposiciones del Ayuntamiento.—Folleto de Gutiérrez Estrada y circular del Ministro Almonte.— Protesta de las autoridades de San Luis tjontra los proyectos monárquicos de Gutiérrez Estrada. — Permiso para la introducción de efectos probibidos por la le}' arancelaria.—Representaciones en contra del Ayuntamiento de San Luis.—Lotería á beneficio del Hospital Civil 193

CAPITULO 9?

SUMARIO.

Invasión de los indios bárbaros. —Sus depredaciones en Haciendas y ranchos del Norte del Estado.—Disposiciones de las autoridades para perseguirlos y protejerá fas familias que huían de ellos.—Su derrota por las tropas del Gobierno.—Auxilios suministrados por el Gobierno del Estado y por los vecinos de Matehuala, Cedral y Catorce, para que las familias referidas pudieran volver á sus hogares.—Datos curiosos sobre los usos y costumbres de los indios.—Dificultades con la emju-esa del Tabaco para que devolviera el edificio de la cárcel de mujeres.— Pena de azotes á mujeres, á principios del presente siglo.—Extracto de una causa, con aplicación de tormento, á fines del siglo XVII 211

INDTCE.

CAPITULO 10?

SUMARIO.

Página.

Contribución para la guerra de Texas.—El Lie. D. Vicente Chico Sein.—Desacuerdo entre el Gobernador y la junta Departamental.—Iniciativa de reformas á la Constitución de 1836.p]l Gobernador Sepúlveda procede enérgicamente contra el Ayuntamiento por el participio que tomó en este asunto.—Sesiones borrascosas.—Prisión del Regidor D. Ponciano Arriaga.Manifestación política en favor de este Abogado.—Ocurso pidiendo su libertad.—Arresto de los que lo firmaron.-—Pronunciamiento del General D. Mariano Paredes y Arrillaga en Guadalajara. —Actitud de espectativa del Gobernador y del Comandante general del Departamento.—Junta de militares y empleados en la casa del segundo.— Acta de adhesión al pronunciamiento de Paredes—Proclamas.—Reinstalación de Ayuntamiento susj)enso y libertad del Lie. Arriaga y demás presos políticos.—El General Santa-Anna, Gobernador de Veracruz, marcha para México, de acuerdo cor Paredes.—Se reúnen en Tacubaya los dos Generales, y unióos al General Valencia forman un nuevo plan político de trece ai'tículos conocido en la Historia con el nombre de "Bases deTacubaya.—El Presidente Bustamante, á la cabeza del Ejército resiste en la capital á las fuerzas de Santa-Anna y Paredes durante 36 días.—Bustamante abandona la capital y celebra un convenio con los jefes pronunciados.—La ocupan éstos y ponen en vigor las bases de Tacubaya.—La Junta de Representantes nombra Presidente de la República á D. Antonio López de Spnta-Anna.—El Ayuntamiento continúa hostilizando al Gobernador Sepúlveda 256

CAPITULO 11?

SUMARIO.

Fiestas anuales profanas y religiosas en los primeros días de

Noviembre.—Efectos del antiguo desacuerdo entre el Gobierno

y el Ayuntamiento.--Organización de fuerzas militares para

continuar la campaña de Texas.--Orden suprema reduciendo

1 número de días festivos.—Junta de fomento del comercio é e

ÍNDICE.

Página.

instalación del primer Tribunal mercantil.—El Gobierno administra por su cuenta la renta del Tabaco.—Personal del Gobierno del departamento y su secretaría en LS42. —Hechos que fueron preparando la invasión americana 282

CAPITULO 12?

SUMARIO.

Legado de ü. Francisco de la Serna á favor de los pobres.— Pleito judicial ganado por el Ayuntamiento.—El nuevo dueño de la Hacienda redime el capital.--El Gobierno general despoja de él al Hospital.---El Ayuntamiento cede í\ la fuerza y protesta contra la orden del Gobierno general.—El Gobernador Sepúlveda es destituido por haber contribuido á la defensa de ese capital.—El Gobierno general dispone que el General Gutiérrez reasuma los mandos político y militar.--El nuevo Gobernador nombra Secretario del Despacho al í^ic. D. Poneiano Arriaga.Disposiciones del Presidente Santa-Anna sobre uniformes en los funcionarios públicos prohibiendo el uso de cartas particulares con el Presidente y los Ministros, y que ni los empleados civiles ni los militares usaran bigote y pera.—Actas de organización de la República. —Santa-Anna se retira á Manga de Clavo. --Nombra Presidente interino. —Primeras banquetas de cantera en la ciudad. —Elecciones de Presidente.—Cambio de Gobernadores en San Luis 300

CAPITULO 13?

SUMARIO.

Plaza comercial en San Luis en 1843.-Asamblea del Departamento.—La Casa de Moneda paga los réditos del capital de la Beneficencia.— El Lie. D. Ignacio Aguilar y Marocho, Secretario de. Gobierno.—Sociedad Patriótica Potosina.—El General Rincón Gallardo, Gobernador

constitucional del Departamento.—Nombró su Secretario á D. Darío délos Reyes.—Continuación del camino carretero á Tampico.—^El tratado celebrado para la agregación de Texas á la Unión Americana es reprobado por el Senado de los Estados Unidos. —Nuevo Ministro

de la Guerra.—El Escudo de Armas y el Pabellón Nacional.— Progreso del comercio en San Luis.—D. Antonio Tiópez de Santa-Anna Presidente constitucional.—El General Canalizo Jefe del Ejército del Norte.—Circular contra los huizacheros... 316

CAPITULO 14?

SUMARIO.

Aumentan los adictos al pronunciamiento de Guadalajara.— Santa-Anna toma el mando del Ejército sin permiso del Congreso.—La Cámara de diputados pide informe al Gobierno.- — Los Ministros se niegan á rendirlo. —Pugna entre los poderes legislativo y ejecutivo..—El Presidente Canalizo disuelve las cámaras. —Decreto de la asamblea Legislativa de San Luis Potosí.—-Pronunciamiento de la guarnición do México.—Es nombrado Presidente interino el General D. José Joaquín de Herrera.-—Lo reconoce el Jefe de la revolución de Guadalajara Pareredes y sale con tropas para México.—Santa-Anna abandona las suyas.—-Se interna en el bosque para refugiarse en su Hacienda.—Es aprebendido y puesto]>reso en Perote.-— Motivos Y>ara una pequeña alteración en .el orden cronológico de los su- *

cosos.—Cambio de Gobernador en San Luis.—Jefe accidentíd del Ejército del Norte en Matamoros.—Es nombrado en Jefe del Ejército el General D. Mariano Paredes Arrillaga.—Establece el cuartel general en la ciudad de San Luis Potosí.—La sociedad potosina le ofrece un gran baile en el teatro. —Pronunciamiento del General Rangel.—El capitán Othón.—Atentado contra el Presidente Herrera.—Derrota de los sublevados y aprehensión de Rangel.—Licencia del Gobernador Flores. — Lo substituye D. José M'} Otahegui.—Criminal Pronunciamiento del General Paredes en San Luis y

del Comandante general del Estado D. Manuel Romero.—Paredes contramarcha para México.—El General Valencia con la guarnición de la capital se adhiere al pronunciamiento de Paredes. —Ocupa éste la Presidencia.—Otro pronunciamiento en Guadalajara y reanudado en México derriba á Paredes del poder.—Nuevo Gobernador de San Luis y nuevo Secretario.—Santa-Anna vuelve á la presidencia.—Segundas corridas de toros en la plaza de San Juan de Dios.—D. Ramón Adame Gobernador provisional de San Luis 333

CAPITULO 15?

SUMARIO.

Página.

Razones del autor para referir detalladamente lis causas de la guerra entre México y los E.«tados Unidos del Norte.—La prensa nacional confiere honroso título al Estado de San Luis Potosí.—Rectificación de un error sobre ese particular.—Propósito de los Estados L^nidos para ensanchar su territorio.—Para conseguirlo emplean hasta los medios más reprobados.—Frecuentes cuestiones sobre límites con España y después con México.—En ninguna tuvieron nunca de su parte la razón y la justicia.—Protejen á los colonos de Texas])ara que se subleven contra el Gobierno Mexicano.—Como paso previo })ara apoderarse de aquel Estado hacen que Texas proclame su indej)endencia y se constituya en Estado libre.—Negociaciones entabladas por el Gobierno Americano para que México reconozca la independencia de Texas.—El Gobierno mexicano lo rehusa y protesta contra la ingerencia de los Estados Unidos en ese asunto. —Texas se anexa á los Eí?tados L^nidos con aprobación del Gobierno Americano. —El Mayor General Taylor con 3,000 hombres so sitúa en Corpus Christi. —El Goljierno mexicano declara la guerra á los Estados Unidos.—Taylor recibe más tropas y avanza hasta el Frontón de Santa Isabel.—EJ Gobierno nombra General en Jefe del Ejército del Norte al General D. Pedro Arapudia.—Revoca después ese nombramiento y nombra al General D. Mariano Arista. — Disposiciones de este General para batir á los americanos.—Los dos ejércitos frente á frente 352

CAPITULO 169

SUMARIO.

Destino de razas adversarias.—El General Arista arenga al ejército para empezar el combate.—Batalla de Palo Alto.—Los americanos incendian el pasto para que el denso humo oculte sus operaciones.—Los ejércitos pelean con bizarría quedando indeciso el resultado.—Los americanos creyendo haber perdido celebran junta de guerra. —Opina la mayoría de los Jefes que

■deben retirarse.—Tíiylor no acepta ese acuerdo y dispone que -el ejército avance sobre el nuestro.—Arista se retira.--Batalla de "J.a Resaca de Guerrero."—La pierde Arista por un error <[ue lo domina.—Los mexicanos se baten valientemente.—Todo es infructuoso. — \á\ derrota se consuma.- -Nuestro ejercito se retira para Mata ni oros. —Los americanos aA-anzan.—Arista desocupa á Matamoros, dejando abandonados^ la generosidad <lel enemigo 400 heridos.—Muchos de éstos no se resignan á ijuedarse entre lob enemigos.—Se salen de los hos])itales para seguir á sus cuerpos, arrastrándose y dejando huellas de sangre.—La división sigue su marcha hasta Linares.—¥.] Gobierno ■destituye á Arista.—Kecibe el mando interino del ejército el General D. Francisco Mejía. — Llega el Ejército á Monterrey.— Es nondirado General en Jefe el General Ampudia.—Marcha de México á recilñr el mando —Pasa])or San Luis con una brigada.—Los soldados se resisten á seguir para el Norte, por la falta de prest. — El pueblo los increpa con dureza y los apedrea. — Las mujeres los burlan y reparten versos ofensivos.—Sale al fin Ampudia con sus tropas, llegando á Monterrey á fines de Agosto.—Los americanos se]>resentan frente á Monterrey.— Atacan á esa plaza desde el 19 de Septiembre hasta el día 24 <iue la ocupan por capitulación.- Barbaridades y delitos cometidos por Taylor, en venganza de las derrotas y perjuicios que ei General Urrea causó á los Texaiios 374

CAPITULO 17?

SUMARIO.

El (ieneral Santa-Anna s^ale de MéxiÓo]>ara el campo de la guerra.— Llega ñ. San Luis con una división.—Entusiasmo popular para recibirlo.— Saluda ai pueblo El General Ampudia

llega de Monterrev con su división.—C'ircular de Santa-Anua a <0R Gobernadores de iuo líisiuuua.—i'atnotisnio y sacrificios d. todas las clases sociales de San Luis.—Comunicaciones camb^jidas entre Santa-Anna y Taylor.—El Congreso general autorí>.; al Gobierno para que se proporcione hasta 15 niiilone.^ de pesaos, hipotecándolos bienes de manoi- muertas.-El alto cloro se opone á la ejecución de ese clecieto—El clero bajo ila muestras de patriotismo. —Proclama del cura de Guadalcázar.—Ataques á Santa-Anna de sus enemigos])olíticos.—Santa-Anna se defiende en un extenso manifiesto.—Elecciones de Gobernador v Vice-Go

bernador.—Sdn electos los Licenciados Adame y Avila.-—El General Santa-Anna se apodera de unas barras de plata de particulares.—Manda acufiarlas para que el ejército marche á l;i campaña.—Incidentes á que ese asunto dio luyar.—FA General Santa-Auna se maneja coa honradez, patriotismo y justificación.— Los dueños de las liarras, voluntaria y generosamente ceden el valor de ellas á la Nación Zdñ

CAPITULO i8^

SUMARIO.

' Proclama de Santa-Anna al Ejército del Norte.—Sale de San Luis el ejército á Imtir á los invasorss.—Las bandas militares lo despiden de los habitantes de la ciudad con el popular Adiós. —Profundas impresiones de triste/.a y ternura, entre las clases Sitiales y los militares.—La ciudad conveitida en lúgubre desierto.—Gran nevada.—Estragos que hizo- en el ejército.—Los americanos incendian la Hacienda de Aguanueva.—Se detienen en Angostura donde esperan á nuestras tropas.—Se avistan los ejércitos enemigos.—Inquietud en San Luis.—Actos religiosos. —Batalla

del día 22.—Empieza el detall rendido por el General en Jefe.—Primera parte 423

CAPITULO 19?

saM\Rio.

Detall de las acciones dadas en los campos de Angostura.— Segunda parte. —Batalla del día 23.—El ejército me.x:icano se retira á Aguanueva. —-.Tunta de guerra en la que el General Santa-Anua consulta á los oficiales generales lo que debe hacerse.—Todos opinan que debe seguirle la retirada hasta San Luis Potosí.—La miseria y los heridos de .Vguanueva. — El día 26 se emprende la marcha.—Desorden en que regresaron las brigalás del Ejército.—Número á (jue quedó éste reducido— 44-'-J

ixnicF. 13.

CAPITULO 2o9

SUMARIO.

Página

El ejército mexicano sale de Aguanueva para San Luis.— Taylor vuelve á ocupar esa Hacienda.—El Mayor General Taylor rinde á su Gobierno el parte oficial de la batalla de Angostura.—Retrocede á Monterrey.— Inexactitudes en el parte del (ieneral americano. —Triunfas del General ürrea sobre los americanos.—Llega á San Luis el ejército que combatió en Angostura.—Manifestaciones cariñosas con que lo récil)e la ciudad.— El General Santa-Anna regala á la Legislatura una de las tres banderas que quitó al enemigo.—Discursos pronunciados en el acto de la entrega.—Esa bandera ya no existe en el Palacio.— Otro pronunciamiento en ^léxico.— Los Polkos. —Santa-Anna se despide de sus tropas....Sale para la capital de la Repú1)lica. —Acepta el pronunciamiento.—Desaire al comisionado del partido liberal puro.—Cambio de Jefes en la comandancia general del Estado.—Taylor permanece en las poblacúones de la frontera.—San Luis vuelve á reunir dinero y víveres para el ejercito 461

CAPITULO 21?

SUMARIO.

Otro pronunciamiento en México.— Deja de ser Yicepre,-idente el Sr. Gómez Favías.—Buques arericanos en las aguas de Veracruz,—Importantes comunicaciones del General '.loraÍes al ministro de la guerra.—Proclama del mismo Genert^l á la guarnición del puerto. — El General Scott jefe de la Escuadra intima al Genei-alMornles la rendición de la Plaza.—Morales contesta que no se rinde.—Scott empieza el ataque de un modo • probado por las Naciones civilizadas.—^Pormenores del horrible bombardeo.— Scott lo dirige principalmente sobre las casas] articulares y los hospitales. —Los extrangeros y las familias piden al General Scott una suspensión del fuego para salirse de la ciudad.— Scott la niega. —Perecen muchas vecinos paeífieos, extrangeros, ancianos, mujeres y niños.—1^1 General Morales es atacadíí de tifo.—Entrega el mando al General Landero.—

14. t\r.:<K.

PáKÍiia.

Este capitula con el sitiador.—Scott ocúpala plaza.—Número de bombas, granadas y balas rasas de cañón que arrojó el enemigo sobre la plaza de Veracruz, en las ochenta horas que duró el bombardeo, durante la defensa dirigida por el General Morales.—Marcha Santa-Anna al encuentro de Scott.—Proclama que dirigió á sus soldados.- Nuevo Vicepresidente de la Kepúbliea.—Coalición de los Estados.— Sale Santa-Auna de México al encuentro del invasor.—Batalla de Cerro Gordo.—El resto de las tropas de Angostura sale para México, al mando del General Valencia.—Nuevo comandante general.—Arenga del Clero de San Luis.—Otra del Cura y eclesiásticos de Armadillo .; 492

CAPITULO 22?

SUMARIO.

Abusos, atentados y crueldades de los americanos en todo el territorio que ocuparon.—Comunicaciones cambiadas entre el Comandante general de

San Luis Potosí y el Mayor General Taylor.—Un hacendado invita para organizar á sus expensa h una guerrilla.—Proclama de Scott.—El padre Ja rauta.—Versos patriótico^.—Decreto del Congreso del Estado contra los tratados de paz propuestos por el Gobierno americano.—Vuelta de Santa-Anna á México después de la batalla de Cerro (¡ordo.— En la Villa de Guadalupe saluda á los soldados de Angostura. —-El ejercito americano y sus generales.—En marcha sobre MéX"O. —Bando del general mexicano en jefe del ejército de Oriente. —Prot, kma del ^-obernador de San Luis Potosí '^2^*.

CAPITULO 23?

SUMARIO.

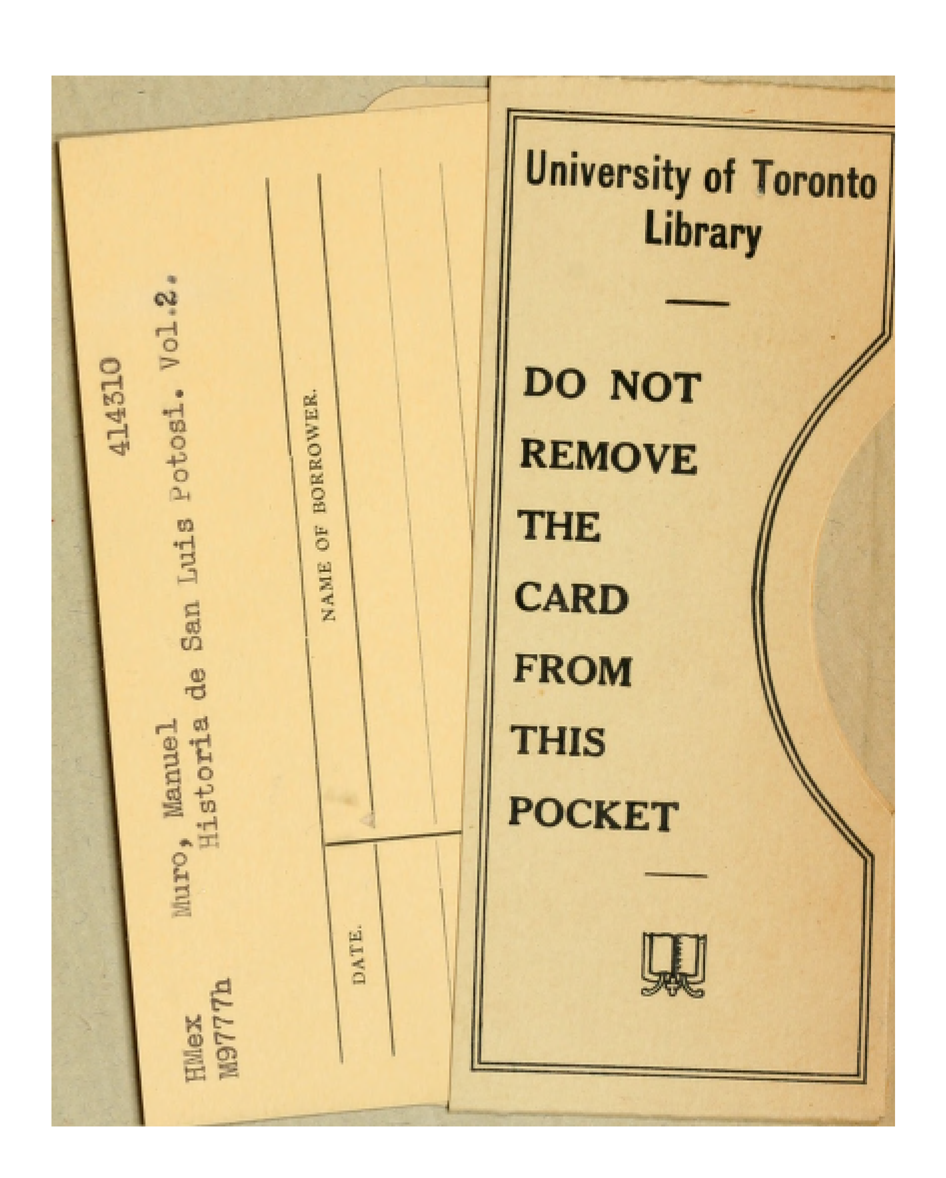
bernador al ejercicio del Poder.—Sus disposiciones. —Coinunicaciones cambiada.-' entre ese Gobernante y el Comandante ureneral. — Repetimos la razón por li que no reseñamos con más pormenores los sucesos de la tiuerra americana.—Armisticio entre los ejércitos beligerantes solicitado por Scott.—Este ge

neral, con supuestos motivos, viola las estipulaciones.—Siguen las batallas en el Valle de México.—El general Santa-Anna abandona la capital retirándose á la Villa de Guadalupe.—El Ministro de relaciones con fecha 14 de Septiembre lo comunica al Gobernador de San Luis Potosí, y á los Gobiernos de los demás Estados.—El mismo día empezaron los americanos á ocupar á México, disputándoles el paso por las calles de la ciudad, el pueblo de la capital.—Santa-Anna divide el resto del ejército en dos divisiones.—Renuncia la Presidencia déla República. —Es nombrado el Lie. Peña y Peña.—Manifiesta deseos de que se celebren tratados de paz.—Dispone que Santa-Anna entregue el mando al General Rincón y que se le sujete á un juicio militar.—El Congreso se reúne en Querétaro y elije Presidente interino al General Anaya.—Este Señor convoca una junta de Gobernadores.—El Lie. Adame concurre á ella, recibiendo el Gobierno del Estado el Viee-Gobernador Lie. Avila o.")!

CAPITULO 24?

SUMARIO.

Vuelve á desempeñar la Pi'esidencia de la República el Sr. Peña y Peña.-— Excita á los diputados para que noml)ren Presidente interino.—El Gobernador x^dame avisa al Ministro de Relaciones que se retira para San Luis.- Iniciativa del Vice-Gobernador Avila reprobada por la Legislatura.-—Desavenencias entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo.—El Vice-Gobernador increpa al Congreso, y publica la ley que éste no aprobó.-—El Congreso pide y obtuvo el apoyo de la fuerza federal.---El Congreso destituyi^ al Gobernatlor y al Vice-Gobernador.— Nombra Gobernador Provisional á D. Julián de los Reyes.- — Procedimientos ilegales de los dos Poderes.--El Gobernador provisional nombra Secretario de Gobierno y Prefecto de la Capital.—El misnio Gobernador envía un comisionado especial cerca de los Gobernadores de Jalisco y Guanajuato.—Previa convocatoria se verifica la elección de Gobernador constitucional \^ de Vice-Gobernador.—Son aprobados los tratados de paz con los americanos. —Canjeadas las ratificaciones, el ejército invasor se retira para su país.—El Presidente de la República ocupa la capital.—Reflexiones sobre el comportamiento de los americanos en nuestro país. —Opinión del autor sobre la aptitud militar de los Generales mexicanos '■

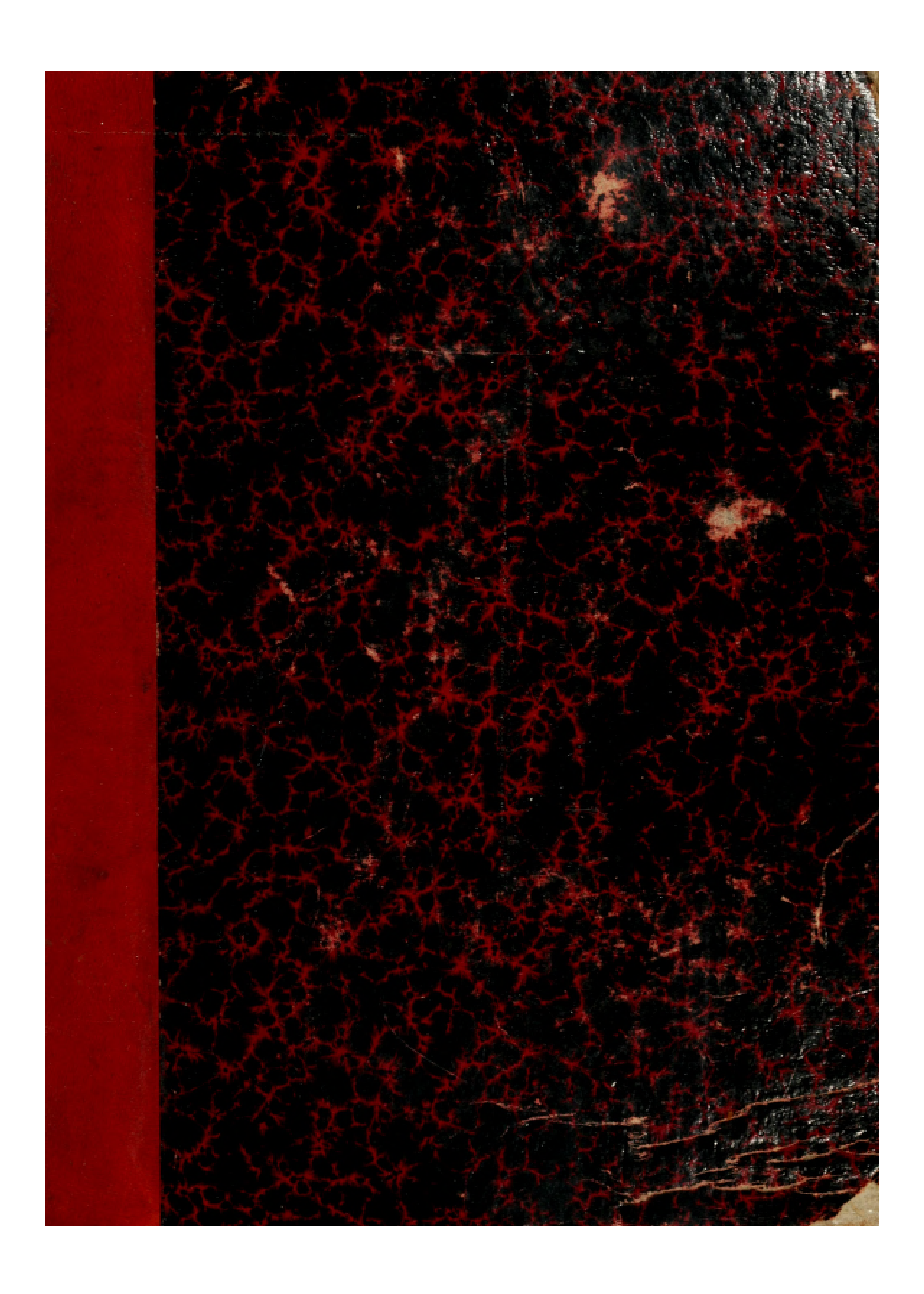

414310
Muro, Manuel
Historia de San Luis Potosi. Vol.2.
HMex
M9777h
NAME OF BORROWER.
DATE.
University of Toronto
Library
DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

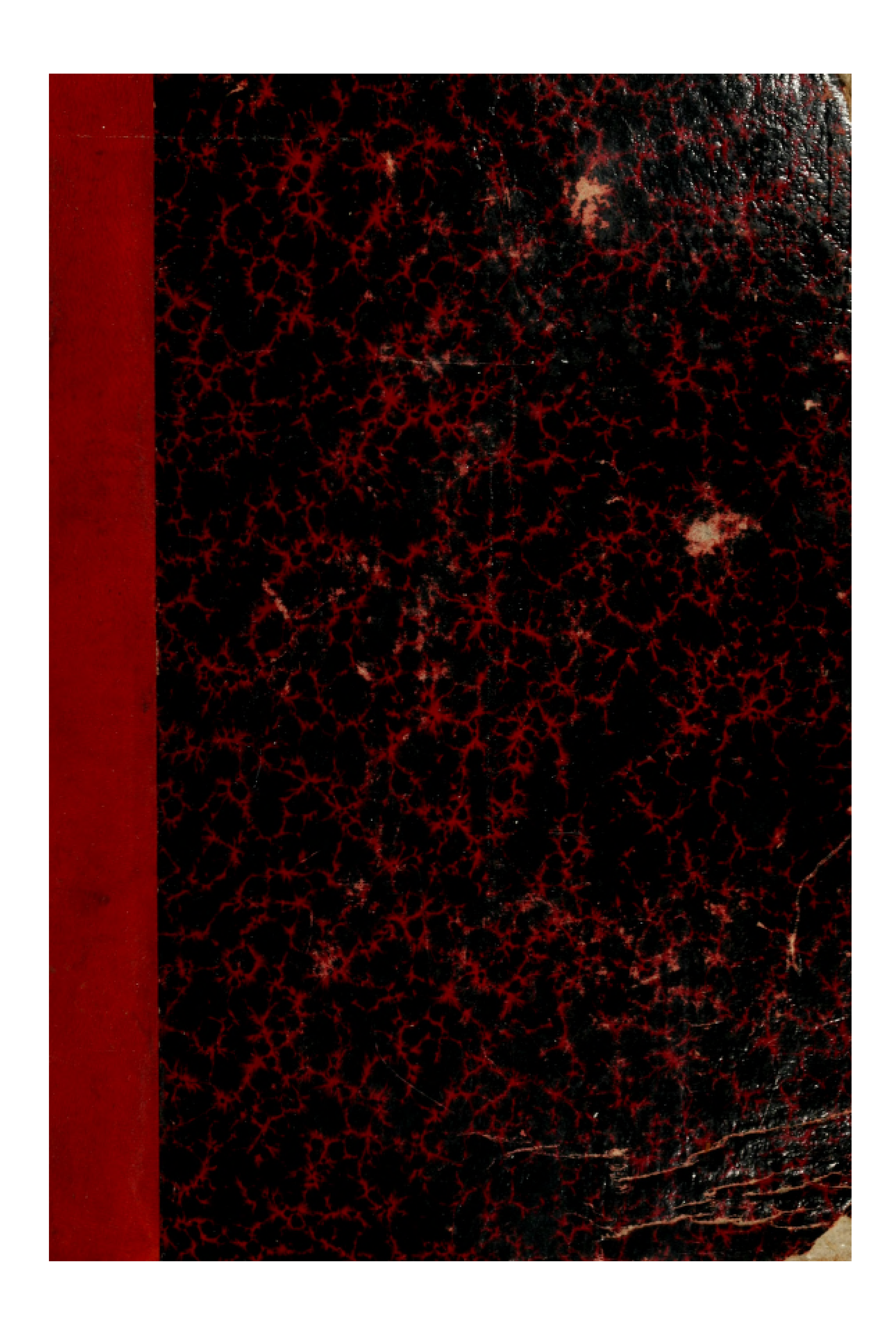
-^m

■M-- ■^F-'-

\':.^ ■'

! ,uk





Historia de San Luis Potosi

1. Historia de San Luis Potosi

Historia de San Luis Potosi

Muro, Manuel, 1839-

This book was produced in EPUB format by the Internet Archive.

The book pages were scanned and converted to EPUB format automatically. This process relies on optical character recognition, and is somewhat susceptible to errors. The book may not offer the correct reading sequence, and there may be weird characters, non-words, and incorrect guesses at structure. Some page numbers and headers or footers may remain from the scanned page. The process which identifies images might have found stray marks on the page which are not actually images from the book. The hidden page numbering which may be available to your ereader corresponds to the numbered pages in the print edition, but is not an exact match; page numbers will increment at the same rate as the corresponding print edition, but we may have started numbering before the print book's visible page numbers. The Internet Archive is working to improve the scanning process and resulting books, but in the meantime, we hope that this book will be useful to you.

The Internet Archive was founded in 1996 to build an Internet library and to promote universal access to all knowledge. The Archive's purposes include offering permanent access for researchers, historians, scholars, people with disabilities, and the general public to historical collections that exist in digital format. The Internet Archive includes texts, audio, moving images, and software as well as archived web pages, and

provides specialized services for information access for the blind and other persons with disabilities.

Created with abbyy2epub (v.1.7.6)

"-; :^^

r-' "^'% .

. s¿ ' ^

í ?ní J=u -- .^¿6^

f:i£&^^

i^¿sto7u*a de San JZu/s SPoéosí.

El mitor se reaervH ¡n piophdnd th ¡H, obra con todos sus duret-hos.



SR. ING. J. M, ESPINOSA Y CUEVAS,

actual Gobernador del Estado de San Luis Potosí.

.'" "^ p f 'ff /v*

CAieiTULO 1°

SUMARIO.

indiu.s bárbaioí^ del Nuitf invudeii t-l K^tadu dt- S,ni Luis ¡'utusí.—l.>en<i.-; tan á las primeras tropas federales c[ue salieron en su persecución.—Tropas del Estado-unidas á las primeras dori'otan

completamente á los indios.-r" informe de uno dé los cautivos.—Pronunciamiento del (¡ral. Paredes y del Padre Jarauta.—Aprehensión y filsilamiento de ese sacerdote.—Fiiga de Paredes. Acusación contra un diputado y acusación de éste contra el <;iíLierna<lor. Los

-dos son absueltos.—Los jiolkos en San Litis.—El mercado de la Albóndiga.—' Vice-líobernador electo.—La revolución de Ja Sierra. iS,u .7efe.^—directorio . re . vójucionario en Rioverde.—Plan socialista.—El (Tral. ííustamánte nombrado por el <Tobierno general para batirá los revolucionarios.— El ('omajidáfite IT ' Leonardo Márqitez, se pronuncia por la vuelta de Santa Auna al poder.—t'onelu.ve pronto ese motín.—Derrota de los revolucionarios déla Sierra y fusilainiénto de su Jefe el Coronel Quiróz.—^Muerte de la.Sra. Sagredo de Reyes.—Se inician en nuestro país los dos grandes adelantos del siirlo.— I,:t l.ii:i<I.i'in-;i di' S:n :Lnis apnieba la erección del Estado de (luerrero.

Gomo si los trastornos ocasionados por la guerra extranjera y el sinnúmero de sacrificios que para ella hizo San Luis, no hubieran sidc suficientes á sumirlo en la desgracia y la miseria,-vino otro azote á pesar terrible-' mente sobre algunas poblaciones del Norte del Estado:Una gran partida de indios bárbaros, desprendida de los: confines del Estado de- Coahuila, atravesó el desierto;' asolando algunos pueblos, haciendas y ranchos, del mismo Estado, y penetrando al nuestro hasta llegar á Morterillos, 15 leguas al Norte de la ciudad de San Luis. El Gobernador y el Gomandante general enviaron, fuerzas en. persecución de los salvajes desde que se tu\-n noticia' de que se aproximaban á la raya del Estado.;

Invadieron el ¡Vlunicipio de Catorce y el de! Venado; en el primero expedicionó una partida de cuatrocientos y en el segundo de ochocientos; la que recorrió el Departamento de Catorce tuvo un encuentro con la sección de tropas federales mandadas por el Coronel D. Rafael Quintero en un punto llamado El Sitio, siendo derrotado este Jefe con pérdida de 41 hombres de los 100 que componían su fuerza. Murieron en ese combate el Coronel Labastida y el Capitán Fernández.

Las fuerzas federales y del Estado que marcharon á protejer al Departamento del Venado atacaron á los indios en la Loma de los Zapotes, cerca de Morterillos; esas fuerzas se compusieron de 160 dragones y 80 infantes, de los cuales sólo quedaron 12 soldados de caballería. Perecieron á manos de los bárbaros 148 dragones y toda la infantería, según el parte oficial rendido por el Alcalde i" de la Hedionda (hoy ciudad Moctezuma), D. José Manuel Delgado, con fecha 12 de Noviembre de 1847.

Esta noticia alarmó terriblemente á los vecinos de la Capital, temiendo que después de ese triunfo de los salvajes y siendo escasa la fuerza que había de guarnición, se atrevieran á penetrar á ella ó se aproximaran á las Villas suburbias.

El Gobernador y el Comandante general procedieron con suma actividad, dejando en la ciudad á la guardia sedentaria y mandando en persecución de los apaches toda la fuerza disponible bajo las órdenes del Gral. D. Francisco Avales. Este señor teniendo como su segundo, al Gral. D. Valentín Cruz, persiguió con actividad al terrible enemigo, logrando darle alcance en San Juan del Soldado, donde lo derrotó completamente. Al dar su parte el Gral. Avalos, dijo que por economizar la sangre de sus soldados no había asaltado la casa donde estaban refugiados de cuarenta á cincuenta indios defendiéndose todavía con tenacidad; pero que como era seguro que primero morirían de hambre que rendirse, se

vería tal vez en la necesidad de exponer algunas vida? para destruirlos antes de que pudieran proveerse de alimentos ó que apareciera la otra partida que se había internado al Estado de Coahuila. En parte posterior comunicó que había dado el asalto á la casa donde se habían hecho fuertes los apaches, mandando pasar á cuchillo á 42 que se habían encontrado en ella. Las fuerzas del Gral. Avalos tuvieron pérdidas lamentables de Jefes, oficiales y soldados. Les quitó á los indios inás de doscientos cautivos entre mujeres y niños que llevaban, más de dos mil caballos y todo el demás mueble. El Gobierno del Estado decretó una pensión para las familias de los Jefes, oficiales y soldados que perecieron en esa campaña.

Cecilio Pagan, uno de los cautivos, informó que los indios eran más de mil en tres partidas, 1 ¡panes y comanches, mandadas las dos naciones por dos Capitanes, uno indio y el otro hijo de San Juan de la Baquería, hermano del caudillo de aquel mismo punto. A éste obedecen el indio y todos los demás. Venían armados de flecha, chuzo y hacha, algunos con rifles.

Todavía no acababan los americanos de desocupar nuestro territorio, cuando el Gral. D. Mariano Paredes y Arrillaga, apareció otra vez en escena, tratando de revolucionar con pretexto de que se había celebrado una paz ignominiosa para México y que era perseguido por los extranjeros. Pronto había ya olvidado que él fué de los primeros Generales que voltearon la espalda al invasor en circunstancias críticas para la Nación. Desde el mes de Marzo empezó á recorrer los Estados de Guanajuato, Jalisco, Zacatecas y San Luis Potosí, haciendo él mismo la propaganda para ganar prosélitos que lo ayudaran en sus proyectos de revolución. Las tendencias de Paredes desde 184^ que se pronunció en San Luis, fueron en el sentido de establecer en México el

sistema monárquico^ y en esta vez dirigió sus trabajos ai mismo objeto ayudado por los descontentos con el Gobierno y por losmiembros del partido Santanista. En el mes de Marzo llegó á las inmediaciones de San Luis, pero el Señor Gobernador Reyes le prohibió que entrara á la capital del Estado. El Gobierno general ordenó que fuera aprehendido, lo que no se verificó por haberse ya retirado dicho Jefe sin saberse el rumbo que había tomado. En Abril del mismo año estuvo en San Luis el Sacerdote D. Celedonio Domeco de Jarauta, que' en la guerra americana había prestado algunos servicios al frente de una guerrilla. Este señor vino con eVobjeto de conspirar á favor de la causa de Paredes, y logró seducir á varios Jefes de la guarnición y á algunos vecinos de la ciudad. Terminados sus trabajos se fué para Lagos, dejando en poder de D.Ramón Pastor y Oviedo, diputado á la Legislatura la cantidad de mil pesos para' que los repartiera entre dos Jefes y tres oficiales que se habían comprometido á proclamar la revolución.

La noche del 9 al 10 de Mayo estalló el pronunciaiTiiento en el cuartel del Carmen, sublevándose contra el Gobierno el batallón número 16 que tenía ^00 plazas, poniéndose al frente del movimiento el Coronel D. Cayetano

Martínez y el Comandante D. Juan Ortiz. A las dos de la mañana salió el cuerpo del cuartel del Carmen y se dirigió al Santuario de Guadalupe donde había 10 piezas de artillería, parque y muchas armas de fuego y blancas. El resto de la guarnición permaneció fiel al Gobierno; el Gral. Amador formó con ella una brigada llevando por su segundo al Gral. Avalos, y se dirigió á atacar á los pronunciados. Estos se hicieron fuertes en el- referido edificio, con la esperanza de que el Gral. Paredes, á quien suponían ya sublevado en Aguascalientes, los auxiliara oportunamente, pero viendo que su resistencia sería, inútil ante el grueso de fuerzas que los iba á atacar, abandonaron su posición dispersándose en todas direcciones.

El Gobierno del Esiad'^ acusó ante la Legislatura al diputado D. Ramón Pastor y Oviedo como cómplice en el pronunciamiento del día lo, y consignó por igual delito á otras personas que no gozaban fuero constitucional, á los tribunales comunes, entre ellos al Lie. D. Pablo R. Gordoa.

El Padre Jarauta se pronunció en Lagos el i" de Junio contra el Gobierno y el Congreso por haber celebrado estos poderes el tratado de paz: de allí se dirigió para Aguascalientes, donde se le unió el Gral. Paredes, verdadero Jefe de la revolución, y este señor en su plan, comenzó por llamar traidores al Sr. Peña y Peña y á rodos los ministros, diputados y senadores que habían .iprobado dicho tratado. El Gobierno organizó una tuerte división de tropas para reducir al orden á los revoltosos, confiando el mando de ella al Gral. D. Anastasio Bustamante.

Paredes entró á Guanajuato el día i^ del mismo Junio, donde ya se habían adherido á su plan el 17" Batallón \otros piquetes de diversos cuerpos que guarnecían la plaza. El Gral. Bustamante marchó sobre la ciudad indicada, llegando el 5 de Julio al pueblo de Marfil. Hubo ataques muy reñidos en Valenciana, Gritería. Cerro Tajado y el de Rocha. En ellos se distinguieron notablemente algunos jefes y oficiales que después han figurado en los primeros grados del ejército, como D. José López Uraga, D. Eligió Ruelas. D. Leonardo Márquez, D. Miguel María Echeagaray y D. Manuel Robles Pezuela. El Comandante D. Leonardo Márquez cogió prisionero en el cerro de la Gritería al Padre Jarauta, el que á las dos horas fué fusilado por orden

del Gral. Bustamante, en cumplimiento de superiores instrucciones recibidas del Ministerio de la Guerra.

Los revolucionarios abandonaron la ciudad el día 18. fugándose y ocultándose los cabecillas. El Gral. Bustamante la ocupó el mismo día. Algunos de los prófuJQS de Guanajuato fueron á unirse con los revoluciona

ríos de Siena Gorda que hacía pocos meses se hab an ■ublevado extorsionando á pueblos rndeensos de losFÍtados de San Luis, Guanajuato y Queretajo.

Fvfnno de los caudillos de esa sublevación el Teniente Coronel Mela padre del célebre GraV.D. Tomas Óue a aquel ripica figuraba ya como Capitán entre losm smóVslb evados de la Sierra. El Gobierno encomentóToral López Uraga la dirección de esa campana. H Ltis^atura del Estado declaró no haber tugar a formar fáusa diputado D. Ramón Pastor Ovied», y los demás presos fueron también absueltos por sus respecfivosiueces. El diputado Pastor, resentido con el Sr. Reye^""r haberlo éste acusado y reducdo a P"sion, .Vrikóásuve/ á dicho Sr. Gobernador ante la H. Leaís auira Kacíéndole cargos de haber disuelto al Ayunfimie to de U Capital y de haber nombrado otro s.n las om a ida es de la ley; de haber reducido á prisión a dos míos vioíando el fuero constitucional, de haber empleado el cohecho v el soborno para hacerse elegii Gobernador del Estado: y de otros delitos ot.c.ates de menor iniportancia.^ Instruido el expediente respectivo por la sección del Gran Jurado, ^onsulto esta no habei

ugar á formación de causa contra e .Sr- Gobernador D Julián de los Reyes, cuya proposición fue aprobada por once votos contra dos.

« *

El Gobierno del Estado mandó organizar dos batallones de infantería, un escuadrón de caballería y una com•nañía de artillería, todo de guardia nacional sedentaria para el exclusivo objeto de defender la vida y los intereses del vecindario, amenazados por los revolucionarios

de Sierra Gorda. -.. , , i

Esas milicias se formaron á imitación de las que el ano

^interior se organizaron en México, conocidas con el nombre de "Jos Polkos/' Aquí también se les llamó así poi el público, y uno de ios batallones era compuesto de co•merciantes y propietarios haciéndose notable por el lujo -de sus uniformes, \' el otro lo c<'>mponían los artesanos, •cuyos uniformes naturalmente eran más modestos. Sirvieron esos cuerpos para divertir algunas tardes de los días feriados á la mucha concurrencia que iba á verlos hacer ejercicio en el llano del Santuario, y para que tomaran á lo serio el carácter militar en los banquetes y en las reuniones familiares.

Al disolverse esos batallones algunos de los jóvenes oficiales que por juguete habían saboreado la carrera militar, la siguieron formalmente en los cuerpos del ejército, llegando á distinguirse por su valor y serenidad, y á obtener elevados empleos en la milicia. Anastasio Trejo ílegó á General efectivo de brigada, se tilió en el partido conservador y fué fusilado en uno de tantos hechos de armas de nuestras guerras civiles. Rafael Díaz de León. ■de arrogante tigura y de distinguida familia potosina, ^legó á Coronel de infantería, y habría hecho lucida carrera si la muerte no lo hubiera arrebatado en temprana edad. Hubo otros jóvenes de familias acomodadas y de los artesanos que igualmente siguieron la profesión militar y que adquirieron ascensos por sus buenos servicios y por su valor.

En Octubre obtuv-^o el Sr. Reyes otra licencia para separarse del Gobierno por el término de dos meses, sustituyéndolo elVice-Gobernador D.José MaríaOtahegui, y el 20 de Diciembre volvió á recibir el poder.

En este año acordó el Ayuntamiento, por excitativa del Gobierno, construir un mercado en la misma plazuela

"^.H'\le San Juan de DÍos donde permanecieron hasta '"testm 1:4" na'fepresenta al antiguo n.ercado.

* * «

H^rh-1 Dor la Leiíislatura a computación de votob emi Hecha po la ^^^^^'^'>¡ nnhernador del Estado, retidos para el cargo de ^'^e-OoDernauor atr

'corresponsales en casi todas las poblaciones del Estado prSmente en Rioverde que por su proxim dad co^ „s pueblos que ocupaban los pronunciados lle^o a ser el centro de las operaciones y la residencia del directorio

oposicionista. . . , ,, c-.^rro n FIph

Acaudillaba á los revolucionarios de ^ S'^ '•»• %^^^^^^^^ • terio Quir.Sz, que se titulaba "jete del ejercito regeneía

dor" y el principal director de la revolución y de todos los actos de Quiróz, era D. Manuel Verástegui, vecino de Rioverde, secundado por su hermano D. José María.

Quiróz y sus compañeros merodeaban sin ningún plan político, hasta que el directorio de Rioverde lo llamó á esa ciudad, y lo hizo proclamar un plan de tendencias socialistas que redactó el mismo D. Manuel Verástegui.

El Gral. D. Anastasio Bustamante, en jefe de la división de operaciones sobre la Sierra Gorda, tenía establecido el cuartel .g^eneral en Querétaro y desde allí dirigía los movimientos de las brigadas Uraga, Vázquez y

Guzmán. La del último General que se internó más ala Sierra, tuvo una defección en las filas. El Comandante del i" de línea D. Leonardo Márquez, á la cabeza de su batallón y de un piquete del 7", se pronunció en el Piñal de San Agustín, proclamando al Gral. Santa Anna Presidente de la República. Puso preso al jefe de la brigada, Gral. D. Ángel Guzmán, y marchó con dirección á Querétaro.

El resto de la división se movió contra el jeje sublevado, obligándolo á abandonar la fuerza con que se había levantado, y huyó con cinco oficiales que lo acompañaron rumbo á la capital de la República. Verificadas las elecciones para Prefectos de los Departamentos, resultó nombrado para el de la capital D. Silvestre López Portillo.

Generalizada la revolución en toda la sierra de Xichú, se destinó por el Gobierno general la división Bustamante para combatirla en los Estados de Guanajuato y Querétaro, quedando en el de San Luis, con ese mismo objeto, solamente la brigada del Gral. D. Rafael Vázquez.

El Estado de Zacatecas auxilió al de San Luis con 500 hombres de su guardia nacional, recibiendo el mando de esas fuerzas y de las del Estado de San Luis, como jefe de operaciones ^.óbrelossublevados de Rioverde, elGral. D. Anastasio Parrodi, previo permiso que le concedió la Legislatura por ser diputado dicho señor.

El jefe de los serranos D. Eleuíerio Quiróz, arregló con el Gral. Bustamante, representado éste por dos jefes de su división, un armisticio, para procurar el restablecimiento de la paz en toda la Sierra Gorda, mediante las proposiciones que dicho Quiróz hacía. Se ocupaba de examinarlas el Gral. Bustamante, cuando las fuerzas de Quiróz, faltando á los compromisos de suspensión de hostilidades, avanzaron hasta las inmediaciones de Santa María del Río, y por otro rumbo hasta Cerritos y Armadillo. El expresado Gral. dio entonces orden de que la brigada Guzmán persiguiera á los revolucionarios sin volver á oir proposiciones de ninguna clase. El Gral. Guzmán emprendió con actividad esa persecució_n, logrando que Quiróz se encerrara en Rioverde, donde lo batió y derrotó el lo de Junio ocupando la ciudad de la que pudo fugarse el cabecilla con algunos soldados de

caballería. En pocos días volvió á tener este pronunciado otra fuerza regular sobre las armas, con la que presentó acción á la del Gobierno que mandaba el Comandante de escuadrón D. Tomás Mejía. En ese hecho de armas verificado en "Mesa de los Juárez" el Comandante Meiía derrote á Quiróz, internándose éste, en su precipitada fuga, en las escabrosidades de la Sierra. Mejía siguió persiguiéndolo hasta que le dio nuevo alcance, el ^ de Octubre en el Cerro del Doctor, donde consumó su completa derrota, cogiendo prisioneros á Quiróz y ochenta individuos más, entre oficiales y tropa. Se recogió también gran número de armas, caballos, muías de carga, paradas de cartuchos y algunos víveres.

El jefe de la revolución de la Sierra D. Eleuterio Quiróz fué pasado por las armas el 6 de Diciembre; su cuerpo fué embalsamado por uno de los médicos de la división Bustamante, quien para esa operación empleó plantas aromáticas recogidas en las montañas de la misma sierra. El famoso caudillo era joven, tenía de 27 á 28 años, alto, grueso, de ojos pequeños y mirada penetrante. Al principio del proceso, nada quiso declarar, pero

en los últimos momentos dijo que el principal autor y director de la revolución de la Sierra había sido D. Manuel Verástegui, con quien tenía celebrado el compromiso de invadir el Estado de San Luis hasta llegar á su capital y colocar en el Gobierno al Sr. Lie. Adame ó al Sr. D. Pedro Sámano. También citó Quiróz los nombres de algunos Generales residentes en México, que le habían escrito ofreciéndole sus servicios para el triunfo de la insurrección. Hizo testamento, dejando por toda propiedad dos pesos, sus cuatro caballos de campaña, una reliquia de oro y un asno.

Concluida en esta vez la revolución de la Sierra, el Gobierno distribuyó los cuerpos que formaban la división Bustamante, en distintas guarniciones, y encomendó á este jefe la Comandancia general del Estado de Guanajuato.

* «

El jueves Santo, 5 de Abril, falleció la Sra. Dolores Sagredo de Reyes, esposa del Sr. Gobernador del Estado D. Julián de los Reyes. Con motivo de ese acontecimiento, el Sr. Reyes pidió licencia para separarse del

Gobierno, la que le fué concedida por la H. Legislatura, entrando á desempeñar el poder, el Vice-Gobernador D. Francisco Soberón.

En el mismo año de 1849 se iniciaron en nuestro país los dos grandes adelantos del siglo; el telégrafo y el ferrocarril. El Congreso general, con fecha 10 dé Mayo concedió privilegio exclusivo por el término de diez años á D. Juan de la Granja, para plantearen la República telégrafos eléctricos, y con fecha 18 del mismo mes autorizó al Gobierno para contratar un ferrocarril del puerto de Veracruz á la capital de la República, v de ésta á al

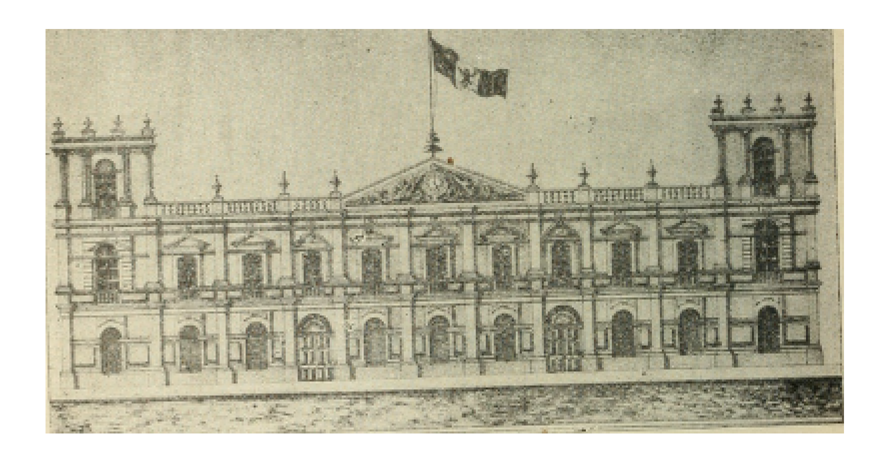
gún puerto del Pacífico, con los ramales que se creyeran convenientes para otras poblaciones.

£1 Congreso general por decreto de 15 de Mayo, erigió el nuevo Estado de Guerrero, formándolo con poblaciones de los Estados de ¡Vléxico, Piebla y Michoacán. La Legislatura de San Luis ratificó la erección de ese Estado por decreto del 20 de Junio del mismo año.

^sm

¡■■.'í'3s¡¡íí>¿i/j.wsjj>:'~i

33inir^"-^'-~2Í



INSTITUTO científico Y LITERARIO DE SAN LUIS potosí.

HlST()lilA DE SAN LUIS

CAPITUJ.O :2^

TSiJMARlO,

fevi coIfTa uiijiTinf; 0.11 Europa^ Estados \. nidos y República Mexicana. —Disposicionéí; preventivas del (iobierno del Pastado y del Ayuntamiento de la Capital.—Laepi ■"íeniia invade á San Luis.—El Gobierno y el Ayuntamiento la combaten y auxilian á lo.s pobres.—Loable comportamiei*itü del Sr. Gobernador Reyes y de lo.s regidores.—Indiferencia y egoísmo de la sociedad de 8an Luis de 1850.-^Miiy diferente de la humanitaria, caritativa y generosa de 1833.^Algunos médicos se muestran t^ambiéii egoistas.—D. Pedro Vallejo sucumbe á la enfermedad.^-Retirada del viajero del Ganjes.—Ca.sos de la enfermedad en 8an Luis.—Número de la.s víctimas.—A veriguación a que (íió lugar la muerte del señor V^allejo.—Orísicn del cólera según la Academia de Ciencias de San Petersburgo.-=-La oposivión al Gobierno de! Sr. Reyes aunienta culpándole ha.sta délos malesqUecausó la epideiuia.—Ptsgna en los Poderes Legislativo y Ejecutivo.—El Sr, Reyes es sicusado y violentamente lo procesa el C^jugreso.^^El Sr. Reyes lo disuelve expli<~ando los motivos de sn <leterminación.—Los diputados lo acusan por ese Iveclm i ant« el Congreso general.— ím portan tes mejoras matonales en la ciudad, -én l(xs «nosdcí849y laíO

El año de 1848 el cólera -morbus volvió á invadir la niayor parte de la Europa.

Ál recibirse la noticia en la capital de la República, el Gobierno dictó las órdenes que en casos semejantes se han acostumbrado, para evitar la invasión en el país, ó moderar los estragos de tan terrible epidemia.

En el mes de Enero de 1849 fondeó en Veracruz ei bergantín .-Ipolo procedente de Hamburgo, en cuya pa-tente de sanidad decía el cónsul mexicano en las Ciudades ansiáticas, que estaba probado que el cólera no es contagioso. Sin embargo, se dejó incomunicado el buque, hasta que se reuniera la junta de sanidad. Reunida ésta, declaró que "probado como está que el cólera

^"píf i mes de Febrero invadió los Estados Unidos y

^taloidemiairestacionó algunos meses en las poblacioneff onTerlzas, al grado qye ya se ha^.a concebido la esperanza de que no avanzaría a las del interior de

'^ ^"Gobierno del Estado, en oficio de 4 de Noviembre partlStaT Ayuntamiento de la Capital que e, día .9 del nes anterior apareció el co era en 'a Vi la de Salinas e^ comendando á la Corporación q"e s'r;alarmai aU ecm^ dario niisiera en práctica inmediatamente las mea uas acordadas para combatir la epidemia y para auxiliar a los

"e! Ayuntamiento aprobó en sesión extraordinaiia del día 9 las siguientes proposiciones que le presento una

comisión especial: ., c^„h,<.i-ía mra rn

•'," Se autoriza á la comisión del Santuario paia co lectar una suscrición ó limosna á fin df celebrar un So lemne Novenario para impetrar el aux lio de la Vi gen de Guadalupe en la próxima invasión del ^o'^fa morbus^S^ se dificultare la suscrición ó no f^ere suficiente se pe dirá al Supremo Gobierno la aprobación de los gastos que sea necesario hacer de los fondos mun'ít'Pa «s^^

2" Se dirigirá al H. Congreso una solicitud en clase de iniciativa, para que el Avuntamiento contrate sobie sus

fondos un préstamo de diez mil pesos pagaderos con el veinticinco por ciento de los derechos municipales que causaren los prestamistas. Dicho fondo de diez mil pesos se invertirá única y exclusivamente en socorrer con lo que fuere necesario á las personas muy miserables en el caso de que el cólera morbus llegue á atacar esta Capital.

^" Se nombra una comisión compuesta de las Sras. D' María Ignacia Rionda de Amador, D' Gertrudis Aranda de Martínez, D? Rita Vildósola de Urtétegui, D* Jesús Lacavez de Cabrera, D' Luisa Barragán, D' Josefa Portillo de Salazar, D' Antonia Coca y D" ignacia López Portillo; otra de los Sres. D. Tomás del Hoyo, D. Gregorio Sánchez, D. Mateo Rada, D. Ignacio Duque, D. Rafael Urtétegui, D. Nicolás Mascorro, D. Pedro San Juan y D. Zeferino Navarro; y otra de los Sres. D. José María Tornel y D. José González Miera. A todas estas personas se librará un atento oficio á nombre del Ayuntamiento suplicándoles se sirvan admitir el encargo de colectar donativos de todo género para socorrer á los enfermos muy indigentes cuando el cólera llegue á atacar esta población.

4" Se establece una comisión permanente compuesta de los Sres. Alcaldes y Procurador i'^'y de los Regidores 9" 10" y I i": esta comisión sólo podrá tomar providencias relativas á la epidemia, y sus acuerdos serán autorizados por el Secretario del Ayuntamiento.

5" Se aprueba el siguiente proyecto de Bando que contiene medidas preventivas de sanidad, y será publicado previa la correspondiente aprobación del Exmo. Sr. Gobernador.

6" El citado Bando se circulará á todos los Ayuntamientos del Estado, y con muy particular recomendación á los de las Villas inmediatas, para que adoptando las medidas que contiene á otras análogas y conformes á las circunstancias de rada población, se haga uniforme la vigilancia y de esta manera se evite el contagio, si acaso pudiere ocasionarlo la citada epidemia."

El Bando á que se reíiere la proposición 5" recibió' la aprobación del Gobierno^ y fué impreso y publicado para su cumplimiento.

En él se ordenaron las medidas higiénkas, aconsejadas por la ciencia, y otras de mera policía.

El Gobierno comisionó ai Doctor D, Ign-^cio Gama para que fuera á Salinas, á prestar los auxilios de su profesión á los atacados de la epidemia.

Este sefíor Uegó eS día 6 á aquella Villa y en el mismo día rindió su primer informe al Gobierno sobre los progresos de la enfermedad y sobre su naturaleza y carácter, afirmando que era el verdadero cólera morbus asiático.

El mismo Sr. Gama fué atacado de la epidemia el día 9 del propio mes, pero luego que se restableció siguió desempeñando la humanitaria comisión que el Gobierno le confió. El 25 de Noviembre regresó á San Luis informando al Gobierno que la enfermedad estaba limitada á la población de Salinas, sin extenderse ni á los ranchos más inmediatos y que había entrado al período de declinación, ppinó que la causa de la invasión del cólen^ á Salinas fue la llegada de unas carretas, que de regreso de Mazapil tocaron en Sierra Hermosa donde estaba la epidemia, habiendo sucumbido algunos de los que las conducían, unos en el camino y otros ya en el mismo Salinas.

Al retirarse de esa población el Doctor Gama, quedó en ella asistiendo á los pocos enfermos que quedaban el Doctor D. José Marks, que adquirió alguna fama en las poblaciones de la frontera, por un método curativo que empleaba con los atacados del cólera, y que según se decía, daba buenos resultados.

Después de dos meses de epidemia en Salinas, cesó en esa Villa, y sin tocar ninguna hacienda ni ranchos intermedios, apareció el 18 de Diciembre en el Venado. Inmediatamente contrató el Gobierno al Doctor Marks para que fuera á asistir á los enfermos de aquella ciudad, llevando un buen surtido de medicinas, y dos ayudantes prácticos de los antiguos empleados del Hospital.

En Salinas sucumbieron de los atacados del cólera I ^6 personas.

Las noticias de esa horrible epidemia eran cada día más alarmantes. Su marcha al principio era lenta: invadía una población y se estacionaba en ella dos ó tres meses. Parecía que traía el propósito de hacer determinado número de víctimas en cada lugar, y hasta que lo completaba salía de allí para visitar otro. Año y medio tardó en llegar de la frontera americana á la ciudad de San Luis, pero una vez en el centro de la República, lo invadió

casi simultáneamente. A Sari, Luis hizo su entrada ese funesto viajero el día 12 de IVlayo del citado año. No cogió desprevenidas á las autoridades de San Luis. El Gobierno y el Ayuntamiento habían dictado las disposiciones convenientes para combatir á tan terrible enemigo y para acudir al socorro de los necesitados; pero el vecindario ya no era el mismo del año de ^^: nuestra sociedad se había contagiado del positivismo que empezaba á dominar al llegar el siglo á la mitad de su carrera, el egoísmo reinaba ya en los seres acomodados, y no se vieron, como en la epidemia de 33 los actos caritativos y humanitarios que tanto enaltecieron ala sociedad potosina.

Solicitó el Ayuntamiento un préstamo de diez mil pesos sobre sus rentas para auxiliar con medicinas y ropa á la clase desvalida, como hizo el Ayuntamiento de aquel año, y los propietarios y comerciantes se negaron á proporcionar esa suma. Solicitó también el consurso de los médicos para que asistieran á los pobres, como lo hicieron 'también los de aquella época, y sólo dos se prestaron á hacer ese servicio.

Ante esta dificultad, que era demasiado grave, la Corporación Municipal no tuvo otro arbitrio que dar cuenta al Gobierno para que éste determinara lo que creyera conveniente. Hízolo así en la siguiente comunicación:

"Exmo. Ayuntamiento de la ciudad de San Luis Potosí.

Fi Avnntamiento de esta Capital ha hecho los más extrao d1nar"os Srzos para obtener de ios señores Profe^ es de Medicina su consentimiento de curar a losenfimos indigentes en tos cuarteles que se fes han abignaX sin haber podido conseguir de b mayor parte de íirh¿s1¿ñores otro resultado que evasivas y laex^entt. et^^stón drque se fes den gratificaciones exhorbitan^IsTesto sólo por curar en lazaretos y de ninguna manera en ias casas de los pobres. , , , ,. ^^ \„ Se han apurado todas las fuerzas de 'a.^^Pl^a. de '.'. nlantropía de !a caridad, del amor propto, del mte.es, va QueL saiores facultativos manifiesten una pequete chispa de conmisceración iiacia sus semejantes míeles todo ha sido infructuoso, pues aunque algunos 1 an dicho que recibirán la gratificación que ^ Jes asigne en

caso de que ta consideren muy decente y digna Se la honrosa profesión que ejercen, y cuf"^"^^!;! .^f,: volverán v curarán gratuitamente á aquellos pobres que dios m!;mos'tengañ por conveniente «e^tofconaencía esto en substancia nada stgnitica, *i™eselexces V^ orgullo y la insaciable avaricia de «nos hombres que entre nosotros se han enriquecido.

ElAvun amiento tiene la satisfacción de recomendar al síremo Gobierno la caritativa deferencia que los Sres. Dres. D. Joaquín l-opez Hermosa y D. J. ^:™ náshan manifestado de asistirá los PO^^es "o so o de los cuarteles que se Íes han señalado, sino a todos los de a ciudad sin interés ninguno, sólo por cumplir con el deblr qu¿ la humanidad impone á todo hombre que tenía conciencia y corazón. . ,„,„,h,^ ° Los hombres de esta ciase por desgracia del niundo son hoy muy raros, y en todos tiempos, en todas partes

V circunstancias, biai merecen la gratitud del Gobierno

V de la sociedad. El Exmo. Ayuntamiento queda sumamente reconocido á los Sres. Profs. López Herniosa y Piernas, y se propone corresponder dignamente sus interesantes servicios.

La buena disposición que el Sr. Coca ha tenido confio miembro del AyuíUamiento y como Profesor, aunque ha sido aceptada con gratitud desgraciadamente quedará inutilizada por la resolución que ha manifestado de ausentarse cuando lo crea conveniente.

El Sr, Parada ha indicado la misma disposición de retirarse, y en tai caso al Ayuntamiento le será muy sensible que el Hospital de San Juan de Dios quede abandonado ó entregado á merced de cualquiera persona con quien el Sr. Parada quiera substituir su falta: por lo mismo el Ayuntamiento, teniendo en consideración los antiguos y buenos servicios del Sr. D. Pablo del Cuadrie]\o, quien ha expuesto francamente que su pobreza no le permite hoy prestarse á curar gratuitamente á los indi:¿;entes como lo verificó en el año de 18^3, de funesta memoria, cree conveniente recomendarlo al Supremo Gobierno y á la Junta Directiva de dicho Hospital.

Sírvase V. S. poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador todo lo expuesto para que S. E., en vista de las dificultades que se presentan, se digne determinar k» más conveniente.

Dios y Libertad, San Luis Potosí, Mayo 22 de 1850.— StLVESTRE López Portíllo.—José Eusebio Salazar.—Srk)."

En diverso otkío se quejó también el Ayuntamiento con el Gobierno, de la irrespetuosidad con que contestó el Dr. D. Buenaventura Paz á la respectiva invitación que se le hizo, y tanto á esta como á la anterior comunicación, respondió el Gobierno en términos prudentes, excitando al Ayuntamiento á que no desmayara en la caritativa obra de socorrer á los pobres, autorizándolo ampliamente para que dispusiera de todos los fondos, y ofreciéndole la eficaz cooperación del Gobierno.

En folleto especial constan los magníficos servicios del Sr. Reyes durante la epidemia.

Algunos días después de la queja que el Ayuntamienjo elevó al Gobierno por la conducta de los médicos, pu

María

'T?ólera'de'.8ío no hizo las numerosas víctimas que

^> 'í-SleTn^t.SVn1nLttn Tue h^^Satacados en las galles ¿^^ n eran ^^^,^^ . . ^^^ ,3533.

V^"\P,lnJa!te' ecoi^ndaron también que se tuvieran hs debidas precacciones para evitar la inhumación de enterraos en'^estado de catalepsia como sucedió en .8^

^^^-X^ I? dir^e^o no^rbirdfaVre. '^■ '"legún lo d tos oficiales que hemos tenido á la visU. hubo-en San Luis, y Villas suburbias en 18^0, los si

"^^ .fíe álylT.rdt mismo, ,-8. enfermo, del que murieron 279; en todo el mes de Junio ¿466 f.1ír^¿irTelfep=Í'86TeSor;Í ;^uert^haSo todos un total de 55,. atacados, de los que

'it nlcS hacSltar que el Gobernador del Est.doD Julián de los Reyes, el Prefecto de la Capital D. Sifvestre López Portillo y los Regidores del Ayuntamienffo oséXría Longin'osdel Día, D- AgusUn Ga Ua^do r^ Mimiel Aguilar D. Francisco Correa, D. Vicente txi

; n^Roiiflcio Vareas D. J. María déla Fuente, D. Luis ItPb Fmnc SCO df siles Guzmán, D. Antonio Marín y D Jesús Mar nez, merecieron bien de la humanidad por ■ ?us se"viaos oportunos y su incesante trabajo en p.ocurar que nada faltara á los enfermos pobres En los d as del mavor desarrollo de la epidemia, se vernal Goberna

dor del Estado y al Prefecto por los barrios más apartados de la ciudad y por las Villas suburbias, informándose donde había enfermos que necesitaran los auxilios del Municipio, y si los médicos y sacerdotes cumplían con sus respectivos deberes.

Si desgraciadamente en alguna época volviese á ser invadida nuestra ciudad por el cólera ú otra enfermedad epidémica, hacemos votos porque las autoridades á quienes les esté deparada la noble misión de auxiliar al necesitado, cumplan ese sagrado deber tan perfectamente como las autoridades de los años de 18^3 y 1850; y que la sociedad viviente no imite la conducta egoísta de la del último año, sino la noble, generosa y humanitaria de la del año de 33.

Una de las víctimas del cólera, generalmente sentida en todo San Luis, fué el Sr. D. Pedro Vallejo, que falleció de esa enfermedad el 22 de Junio de 1850. Como nadie se conformaba con tan sensible pérdida, no se creía que el cólera fuera capaz de cortar el hilo de la vida de aquel estimado Profesor, y empezaron á circular rumores acusando al facultativo de torpeza y de error al medicinar al ilustre enfermo: rumores que llegaron á oídos del Gobierno, y que éste, para satisfacer á la opinión pública, tuvo que dictar disposiciones para averiguar el fundamento de aquellos cargos. Ordenó que se suspendiera del ejercicio de la profesión al Dr. D. José A. Piernas, y que una junta de médicos y farmacéuticos examinaran ias recetas de Piernas. La junta se celebró ante el Prefecto de la Capital asistiendo el acusado y el Sr. D. Antonio Silva que lo acompañó á la cabecera del enfermo. Uno y otro dieron las explicaciones científicas del case, y la Junta de Médicos y Farmacéuticos examinó las medicinas recetadas, concluyendo por declarar

unánimemente que ninguna de las medicinas era nociva, y sí -apropiadas para combatir la enfermedad; que su aplicación había sido dispuesta en las dosis convenientes, y

que el Si-. Vallejo había sucumbido á un ataque fulmi

"Trf ^,!tat"sTa°íeso.uci6n de aquella respetable ¡unt^ e\ Gobierno levantó la suspensión decretada contra e leñor Piernas, declarando que "su buena op.mon y fama quedaban ¡lesas, y, apto para seguir mereciendo la con fianza del público.

* *

Fn los días en que la epidemia hacía más víctimas se

en San Luis, insertando en seguida el mas interesante > curioso de esos fragmentos.

P¿íf 4observatorio de aquella acadeniia había una piedra imá^ de tanta fuerza, que levantaba o*en f'ib%s

v'ó el imán á levantar su peso de ochenta litaras.

"Lo telégrafos eléctricos perdieron tarnbien su f e za en todo el «empo que dure la enfermedad, no se pud^ ron comunicar por ellos, lo cual puesto en cono'^imien o de los académicos, se dedicaron a hacer a'f"f» obse vaciones con la electricidad, y lograron sacar algunas uti

les consecuencias. ,,,^i,,,,oc r«ro-a

"Los académicos para hacer sus observaciones caí^a ron fuertes baterías eléctricas, cuyas descargas podrían

matar á un animal de gran corpulencia; pero vieron con asombro que conforme se iba formando la electricidad se la robaba el aire con la misma facilidad que si la máquina hubiera tenido conductos metálicos hacia el suelo. De donde dedujeron con bastante razón, que la causa del cólera

morbus era la falta del equilibrio en la atmósfera del fluido eléctrico y magnético, agentes principales de la vida."

La epidemia se alejó dejando á nuestras poblaciones' sumidas en el llanto y la miseria. Escaseaban los artículos de primera necesidad, principalmente las semillas, porque con motivo de la peste, no había introducciones de esos efectos, de manera que por un lado la carestía de dichos artículos, y por otro el dolor en las familias por los seres queridos que habían desaparecido arrebatados repentinamente por la cruel enfermedad asiática,' todo hacía que la ciudad presentara un aspecto verdaderamente triste. Parecía que toda ella estaba en estado de'convalescencia', las frutas y demás golosinas no se vendían, á las ocho de la noche no había quien diera un paso á la calle, nadie se atrevía á concurrir á una tertulia ni al teatro, temiendo que volviera el cólera, y encontrara bien dispuestos á los desvelados para entenderse con ellos.

Sólo los políticos daban señales de vida; los enemigos del Sr. Reyes no tomaban en cuenta la aflictiva situación ■ del Estado, presa poco ha de los más terribles enemigos de la humanidad: la guerra y la peste; juzgaban responsable al Sr. Reyes de todos los males que pesaban sobre el Estado, y le hacían una guerra tenaz y constante. La oposición había conquistado á algunos miembros de la Legislatura, disgustados éstos porque suponían que el

fen¿taci6n"'d"'Legislatura, y como resultaron ^^^^^^^^^^

vos Ademad competía en la elección pava Gobernado. 1, rr.in Anastasio Parrodi, que era miembro de la Lel?Jtl yq"™abacone?apoyo de la mayorra de

""La "rrayoífe ' y ■ los periódicos que la oposición había

nZla calle de la Cruz número i. dirigida por D. José Morilío de la que salió á luz un periódico titulado La Uv" en el que esaibían los hombres más.nstru.dos de K oposición^ En la misma oficina se imprimía La Ver

^ mhién dos periódicos para defenderlo, t tu ados ti ^o ilhTr ? -ETArcros Potosino;' que salían de las prensas de

¿Tdía que se celebró la primera junta Pi-epa'^tona baioirr^esidencia de la Diputación permanente, esta se regófadmiü? e'n la junta á'tres de los Presentes diputadol, empezando por dec arar excluido ¿ef a al Diputa do por Tancanhuitz D. Miguel Lasso. ^ Este ser^or y su compañeros protestaron contra aquel acto arbitrar o de a Diputación permanente y se retiraron del salón ^^^i putación llamó al Congreso que estaba para conciuii d lesión extraordinaria, le dio cuenta de todo lo ocurrido y de las razones en que había apoyado su deteiminacion.

\' la Legislatura aprobó ese acuerdo, expidiendo al efecu» el siguiente que pasó al Ejecutivo para su conocimiento.

"Llévese adelante el acuerdo del día 24 del corriente, relativo á la exclusión del Sr. Lie. D. Miguel Lasso, como diputado por el Partido de Tancanhuitz."

En seguida dispuso la Legislatura que se llamara á los diputados suplentes de los últimamente electos, para que entraran á funcionar, supuesto que á ella sólo le quedaban cinco días de su último período constitucional. A la vez los nuevos diputados se dirigían al Gobierno excitándolo para nue á virtud de lo apremiante de las circunstancias, pasara él á instalarlos, y á recibir el juramento que debían prestar para entrar al desempeño de sus funciones. La situación del Gobierno era bien comprometida. Por una parte recibía acuerdos de una Legislatura que aunque agonizante, pues sólo le faltaban pocas horas para concluir, era todavía el Poder Legislativo; y por la otra veía que esos acuerdos eran dictados por la pasión, contrarios notoriamente á las prescripciones legales y al mismo tiempo era excitado por los diputados legalmente nombrados, para que les diera posesión de sus respectivos cargos. Creyó que la justicia y la conveniencia pública estaban de este lado, y se prestó al acto para que fué llamado.

La Legislatura moribunda no se dio por vencida, y pretendió que juntamente con ella cayera también el Jefe del Poder Ejecutivo. En sesión del día 27 de Diciembre el diputado D. Joaquín López Hermosa presentó acusación cotra el Sr. Reyes, haciéndole los siguientes cargos:

"Primero: No haber dado cumplimiento al Decreto que asignó fondos al Tribunal mercantil, con infracción de la parte i^ artículo 4" de la Constitución del Estado.

"Segundo: No haber publicado el Decreto ni reglamentado 1*^ relativo al peage del camino de Escalerillas, infringiendo el artículo ^i y la parte 1" \' 2' del 49 citado.

"Tercero: Haber usurpado las funciones de la Diputación Permanente contra el artículo 71 en las actuales juntas preparatorias, y por haberse negado á dar curso á la comunicación y acuerdo que se le dirigió para llamar al suplente de Tancanhuitz, contraviniendo al artículo 21 y á la 1' parte del 49."

La sección del Gran Jurado instruyó en el acto el expediente y citó al Gobernador á las cinco horas; éste no concurrió porque empezaba por ignorar que había sido acusado y no conocía ni los puntos de acusación. A las dos horas se le remitieron en copia, y se le notificó que se le daban cuatro para que contestara, advirtiéndole que el Congreso estaba en sesión^ permanente para ocuparse del asunto. ;

Viendo el Sr. Reyes que la'Legislatura saliente lo que pretendía era declararlo culpable á todo trance, antes de terminar sus funciones, llevando aquel delicado asunto á todo vapor, creyó de su deber evitar las consecuencias de un grave conflicto y expidió el siguiente decreto:

"JULIÁN DE LOS REYES Gobernador del Estado de San Luis Potosí, d sus habitantes, sabed que:

"Considerando: que las resoluciones dictadas por la actual H. Legislatura con respecto al futuro cuerpo legislativo, no sólo envuelven la escandalosa infracción de la ley fundamental, sino que amenazan producir en el Estado la más terrible anarquía por impedir la legal reunión de los nuevos representantes legítimos de los pueblos.

"Considerando: que es un deber imperioso del Gobierno evitar á toda costa que el Estado quede acéfalo, como sucedería si el futuro congreso no pudiese comenzar sus augustas funciones el día señalado por la ley.

"Considerando: que los poderes constitucionales dejan de existir legítimamente des-de el momento en que rompiendo la ley fundamental ejercen su poder contra el

que aquella les concede, ó pretenden perpetuarse en los puestos contra la voluntad de los pueblos.

"Considerando en fin que es llegado el caso, en obsequio del orden público y de la común tranquilidad, de hacer uso de las facultades que concede al Ejecutivo la Constitución del Estado en la parte 21 de su artículo 69 he venido en decretar lo siguiente:

"Artículo i" Quedan cerradas las sesiones de la actual Legislatura: en consecuencia se desconocen todos los actos que de ella emanaren desde esta fecha.

"2" El Gobierno inmediatamente que se publique este decreto dispondrá que los nuevos Sres. Diputados continúen en el desempeño desús importantes funciones en el local señalado por la ley para que sin obstáculo pueda abrir sus sesiones el día i" del próximo entrante Enero.

"3-' El Gobierno dará cuenta al mismo H. Congreso el primer día útil de sus sesiones con este decreto, y las demás providencias que dicte en su consecuencia.

"4!' El funcionario público, que diese cumplimiento á cualquiera disposición emanada de la actual Legislatura, desde el momento de publicado este decreto, será responsable ante la ley, y se le juzgará como sedicioso y perturbador de la tranquilidad pública.

"Por tanto, ordeno se cumpla y ejecute el presente decreto, y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar, y al efecto se imprima, publique y

circule iá quienes corresponda. San Luis Potosí, Diciembre 28 de 1850.—Julián de los Reyes.—Luis Guzmán, Srioy

La mayoría de la Legislatura destituida formuló con fecha 30 del mismo Diciembre una acusación contra el Sr. Reyes, ante la Cámara de Diputados del Congreso general, concebida en los términos siguientes:

"Señor.—Los individuos que suscribimos, diputados de la séptima legislatura de San Luis Potosí, para el bienio que termina en el presente año, ante vuestra soberanía reverentemente exponemos: Que hallándose la

, • 1 . V. r.nniH-1 pf! '^csíón extraordinaria para delibeegislatura leunioa en^t^Mun ^ ^ Gobernador

^!,1 nacionai y ..piques de campana^ enjo^^^^^^ io,

dispuesto t^n • H ^ j j P,^^ constitución y

dpres generales como de los Estados. \ la ^i'^";'^y.'J

S,T rf.rm. *f de ¡,M„., p.m *l a-** J

tntivi Fi Sr Revés, bap otro respecto ha taniDien in Widn el artícub - de la misma acta constitucional, Svteniarcongreso-antes de expirar el bienio para que fué nombrado con arreglo a su <^onstitucion

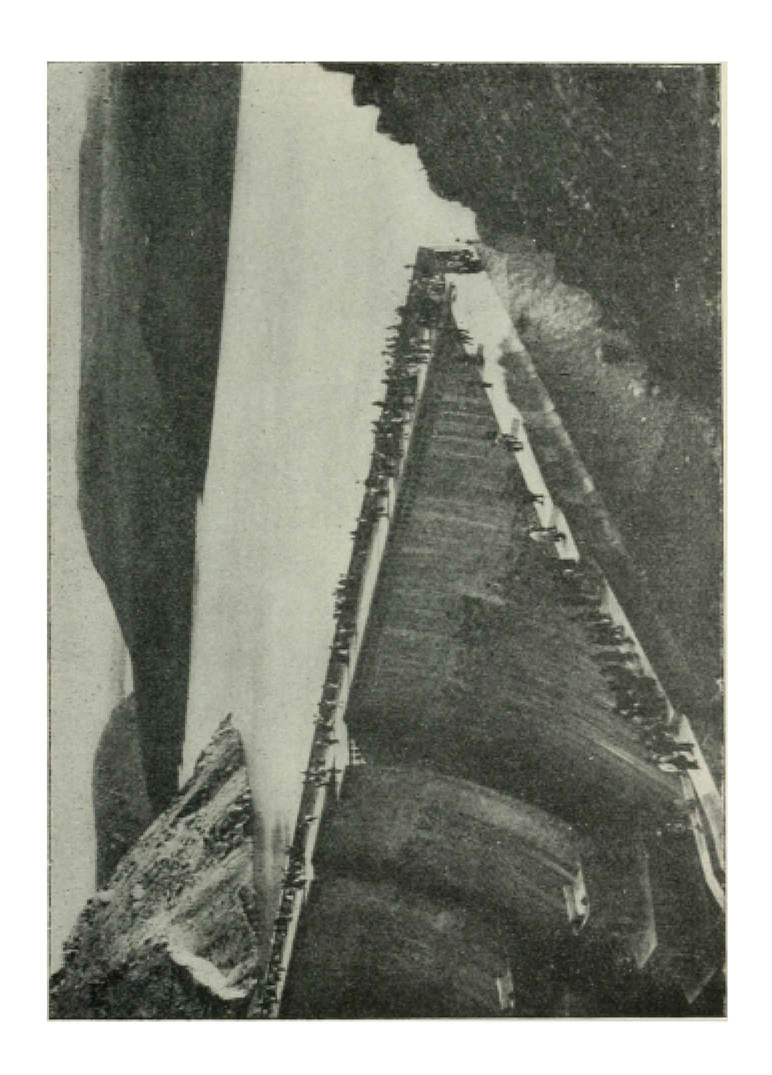
"Y para que estas arbitrariedades sean castigadas co mo corresponde, lo acusamos ante la cámara por las n fracciones de los artículos 20 y 21 de la acta con.tituti va V por las de las insertas de los artículos 29 y ?o <i^

la acta de reformas. Y por estar nuestra petición justificada con el decreto que acompañamos, y arreglada á la parte 4" del artículo 37 de la constitución federa!, suplicamos á la augusta cámara se sirva admitirla, por ser así de justicia.—San Luis Potosí, 30 de Diciembre de 1850.— Señor—-Joaquín Lópe{ Hermosa.—Manuel del Conde.— ^Ícenle Uñan.—José María Fa{ y Cardona.—José María Flores.—Mariano Maríine;.—Eugenio Sandoval.—Francisco León."

*

En el segundo semestre de 1849, y en todo el año de 1850, se concluyó de embanquetar y empedrar el centro de la Plaza Principal, igual mejora se hizo en las calles siguientes.

Lados Norte y Oriente de la misma Plaza Principal. Costado de la Parroquia, hoy Catedral. Calle del Curato, hoy 2? de Catedral. Lado Norte de la Plaza del Carmen. Calle del Rosario. Primera, segunda y tercera de San Agustín. Calles del Ángel, Palaus, Corta, Plateros, primera, segunda y tercera del Arenal, que hoy tienen todas el nombre de Morelos. Calles de Galeana, del Portillo de San Francisco, segunda de San Francisco, cuarta de la Cruz, del Mesón de San Agustín, del Chino, del Colegio de Niñas, del Colegio Josefmo, de los Burros, de las Magdalenas, de la Lotería, de la Abogada y de Suárez. Todas estas calles han cambiado también ya de nombre como puede verse comparando los planos de aquel tiempo con los modernos. En el mismo año se empedró la plazuela de San Francisco y se construyeron en ella unas bancas de piedra. Hay que advertir que los empedrados y embanquetados mencionados fueron los primeros que se construyeron en todas las citadas calles, y basta ver el número de ellas en las que se implantó



m O

Ul

tí

(1h

r^

_^

HISTORIA DE SAN LUIS ar.

CAPITULO 4'

SUMARIO.

ha Lfgislaiura aprueba k»5i actos del Ejecutivo.—Keiiuucia rara ríe un caiididatu al Gobierno.—Admisión de igual carácter.—Asesinato del Presbítero González.— Elección de Presidente de la República á favor del Gral. Arista.—Exposición de la Legislatura á la Cámara de Diputados del Congreso general.—El Gobernador Reyes avisa á la Legislatura que desea .separarse del Poder.—La Legislatura, por deferencia, admite la separación y nombra Gobernador interino.—El Sr. Reyes sale de San Luis para la ciudad de México.—Fundación de la Sociedad Mexicana de Geografía y E^stadística.—El Gral. Arista lucha c(.n grandes dificultades en su Gobierno.—Organiza la guardia nacional y disminuye el ejército permanente.—El Presidente del Tribunal se hace cargo del Gf>bierno.—Primera línea telegráfica en el país.—Inauguración del Hospicio de Pobres.—El carnaval en San LuLs.—Su apogeo y causas de su decadencia.—El Sr. Reyes aitsuelto por el Congreso general.—Vuelve á San Luis y recibe el Gobierno.—Nuestros paisanos de Texas se quejan al Congreso general del trato cruel é inhumano que reciben de los americanos.—Un grupo de indios bárbaros pasa por San Luis para México.—Objeto de su viaje.—Alarma curiosa en un circo. -Revoluciones de Tampico y Guadalajara.—Esta proclama la vuelta de Santa Anna al Poder, y se propaga en tmla la República.—El Sr. Reyes apoya y protejeal Ho.spiciodePol>res.

El Gobierno del Estado dio cuenta oficialmente á la Legislatura que empezó á funcionar el i" de Enero de 1851, de las razones que tuvo para expedir el decreto de 28 de Diciembre del año anterior y esa Corporación expidió el que sigue:

"Artículo único. Se aprueba la conducta del Gobierno del Estado al expedir el decreto de 28 de Diciembre próximo pasado por el que declaró cerradas las sesiones de la anterior Legislatura, y por las demás disposiciones que en él se contienen."

En diverso oficio informó también que según el corte de caja practicado por la oficina de rentas respectiva, los ingresos del año de iBtjo ascendieron á la suma de ^ 14,766 pesos.

En Diciembre del propio año falleció en los Estados Unidos, á la edad de 7^ años, el político americano Mr. Poinset, fundador de las logias masónicas en México.

Las elecciones para Gobernador del Estado, verificadas el 24 de Noviembre del año anterior, hubieran dado un resultado notorio á favor del Gral. D. Anastasio Parrodi, según los expedientes que obraban en la Secretaría de la Legislatura arreglados por los diputados de la pasada Asamblea, pero ésta no tuvo tiempo de hacer la computación de votos y declaración respectiva.

El candidato, comprendiendo que esos expedientes colocados ya en manos enemigas, tenían que aparecer de diversa manera, dirigió una comunicación á la nueva Legislatura renunciando "el derecho que para ser Gobernador le daba la elección de 24 de Noviembre del año pasado." Fundó esa extraña renuncia en que había falta de armonía en los Poderes, en su insuficiencia personal y en que el solo anuncio de que había obtenido mayoría de sufragios, había sido bastante para que la nueva Legislatura se mostrara desde luego hostil á su futuro Gobierno.

Hemos calificado de extraña la renuncia del Sr. Parrodi, porque los términos en que la presentó fueron efectivamente raros.

Si hubiera renunciado la candidatura antes de la elección, hubiera estado perfectamente; lo mismo que lo habría estado si al declararlo Gobernador la Legislatura hubiera renunciado el puesto; pero presentar renuncia del

derecho que le daba para ser Gobernador una elección cuyos votos no se habían computado, fué un procedimiento verdaderamente irregular, y esta irregularidad sube de punto al ver que la Legislatura, aceptando los términos de la renuncia del Sr. Parrodi, rechaza la tercera causa de ella como ofensiva á la dignidad del Congreso, pero admite la dimisión en el siguiente decreto:

"Artículo i:' Se admite la renuncia del derecho que para ser Gobernador ha dado al Sr. Gral. D. Anastasio Parrodi, la elección del día 24 de Noviembre último.

"2" El día primero del próximo mes de Febrero se hará la elección de Gobernador, para cuyo efecto el Poder Ejecutivo convocará inmediatamente al colegio electoral del Estado.

"3" El día seis del propio mes hará el Congreso la regulación de votos, y declarará quién es el Gobernador constitucional."

« *

El día 1 ^ de Enero del mismo año fué asesinado el Presbítero don Antonio Gómez González, crimen que causó gran escándalo en la ciudad, por e! carácter del occiso, por las circunstancias en que se verificó y por la poca edad de los asesinos.

Este suceso lo referimos detalladamente en la colección de artículos que con el título de ""Miscelánea Potosina," publicamos en folleto especial el año de 190^. Allí pueden leerlo las personas que quieran conocerlo.

« «

Verificadas las elecciones para Presidente de la República, resultó agraciado para este alto encargo el Gral. de División D. Mariano Arista, quien previo el juramento

que prestó el i; de Enero ante las augustas Cámaras de la Unión, entró en la misma fecha al desempeño de sus tunciones. También se verificaron las elecciones locales para Gobernador Constitucional del Estado resultando electo el Sr. D. Julián de los Reyes.

La Legislatura dirigió una exposición en favor de dicho señor, á la Cámara de Diputados del Congreso general para que se tuviera presente al resolver el Gran Jurado sobre la acusación que contra el Sr. Reyes habían hecho algunos diputados déla pasada Legislatura.

El 7 de Abril se dio cuenta á la misma Legislatura con un oficio del Sr. Gobernador Reyes, en el que participaba que por la prensa de México y por

cartas particulares, se sabía que el día 31 del mes anterior la Cámara de Diputados del Congreso general había declarado con lugar á formación de causa al mismo Sr. Reyes, por la acusación que le habían hecho los Sres. Arriaga, Prieto y Candejas, y que aunque la noticia no la recibía todavía oficialmente creía de su deber separarse en el acto del Gobierno del Estado, para quitar todo pretexto á las imputaciones que pudieran hacerle sus enemigos; y concluía suplicando á la Legislatura designara la persona á quien debía hacer entrega del mando, por hallarse enfermo de gravedad el Ministro decano del Supremo Tribunal de Justicia D. Guadalupe de los Reyes, que era el funcionario llamado por la Constitución.

Aunque el dictamen de la comisión respectiva fué contrario á la pretensión del Sr. Reyes, pues consultaba que este señor debía continuar en sus funciones hasta que se recibiera oficialmente el veredicto del Gran Jurado nacional, acordó la Legislatura no violentar al Sr. Reyes en ese asunto, dejándolo que obrara con entera libertad.

Después le concedió una licencia para que fuera á la Capital de la República.

En los años de 18^0 y 1851 ocuparon la Prefectura de la Capital distintas personas por los turnos que les correspondían como Alcaldes i':' de la ciudad.

* * *

Se publicó en San Luis con fecha ^i de Mayo el decreto expedido con fecha 28 de Abril por el Congreso general, disponiendo que la Comisión de Estadística Militar creada por el Gobierno en orden de 30 de Septiembre de 1839, quedará establecida permanentemente bajo la denominación de "Sociedad Mexicana de Geografiay Estadisiicay

* *

El Gobierno del Gral. Arista luchó con dificultades insuperables en su marcha administrativa; la escasez del erario aumentaba, el Ministro de

Hacienda presentó varias iniciativas al Congreso que fueron mal recibidas en la mayor parte de los Estados y en la misma Capital. El General Presidente, buscando el acierto en tan difícil y complicada cuestión, convocó á los Gobernadores de los Estados para una junta que debería instalarse en México el i" de Agosto, celebrando las sesiones que fueran necesarias en las que se trataría de la manera de nivelarlos ingresos con los egresos del erario federal y de la elección de impuestos convenientes para formar la hacienda pública. Algunos Gobernadores asistieron personalmente, y otros enviaron representantes. Al de San Luis no le dio la Legislatura el permiso correspondiente para concurrir ni mandar persona que lo representara.

El Gral. Arista creyó que la guardia nacional de los Estados era suficiente para cuidar de ellos y dio providencias para que el ejército fuera enviado á los puertos y á la frontera, reduciendo considerablemente su número.

En ninguno de los Gobiernos que ha tenido la Nación

se ha visto el presupuesto de guerra tan económico como en la administración del Gral. Arista.

Restablecido de sus enfermedades el Ministro decano del Supremo Tribunal de Justicia D. José Guadalupe de los Reyes, á quien la Constitución llamaba á suplir las faltas temporales del Gobernador Constitucional, entró á ejercer el 7 de Octubre el Poder Ejecutivo.

*

El día $ de Noviembre se inauguró la primera línea telegráfica en el país, teniendo una extensión de 40 leguas desde IVléxico á Nopalúcan. El primer telegrama fué transmitido del último punto á la ciudad de México, comunicando la llegada á él del Nuncio de Su Santidad Pío IX, el Arzobispo de Damasco Monseñor Luis Clementi: y de la Capital de la República se transmitió la noticia de la derrota de los pronunciados de Matamoros. El 19 de Mayo del siguiente año, 181^2, quedó terminada la línea de México á Veracruz.

El día 8 del mismo Noviembre, se inauguró en San Luis el Hospicio de Pobres, primer etablecimiento de ese género que tuvo la ciudad. Se debió su fundación á los trabajos y esfuerzos de particulares, que reunidos en diversas juntas acordaron establecerlo, abriendo una subscripción entre personas de todas las clases sociales, para hacer los gastos de instalación, y asegurar los del presupuesto mensual que costara sostenerlo. '

Con las cantidades colectadas y los productos de una corrida de toros y de una función dramática que se die

ron á beneficio de esa casa de asilo, se le surtió de camas, ropa, útiles de cocina y comedor, un botiquin y lo demás que se juzgó necesario para que nada faltara álos pobres, y el día de la inauguración se abrió el establecimiento con sesenta y nueve mendigos, cuarenta y cuatro hombres y veinticinco mujeres. La administración y dirección del Hospicio se encomendó á una Junta Directiva compuesta de un Presidente, cinco Vocales, un Tesorero y un Secretario. Fué su primer Presidente el Sr. Cura de San Sebastián D. Manuel del Conde y Secretario D. Mariano Cata ño.

* * *

El domingo de carnestolendas se dio el primer baile de máscaras en el teatro de esta ciudad. Fué el empresario D. Miguel Pina quien solicitó del Ayuntamiento y de la Prefectura el permiso correspondiente para tres bailes en las noches de los tres días de carnestolendas.

Concedida la licencia bajo terminantes condiciones en favor del orden y de la moralidad, el empresario anunció los bailes, haciendo un llamamiento á las familias y á la juventud, para que concurrieran á una diversión nueva en San Luis, ofreciéndoles toda clase de garantías.

Los bailes del domingo y del martes estuvieron medianamente concurridos, saliendo contentos los aficionados, por la clase de concurrencia y por el orden que reinó en la'diversión, pero el empresario perdió algo de los gastos, por cuyo motivo pidió al Ayuntamiento que le concediera dar el baile de piñata el primer domingo de cuaresma, á ím de reunir el valor de las rentas del teatro y de las licencias correspondientes á los tres bailes pasados y al que de nuevo solicitaba. El Ayuntamiento no accedió á la

solicitud "por ser ya días de retiro del miércoles de Ceiii{a en adelante' y mejor dispensó al empresa

rio del pago del adeudo, atendiendo á que efectivamente había perdido en la empresa, según informó la comisión respectiva.

En el año siguiente los bailes de máscaras fueron ya más animados. En la confianza de que los del año anterior habían estado ordenados, y concurridos por familias de buena educación, se prepararon comparsas anticipadamente, compuestas de jóvenes y señoritas de la mejor sociedad. En el paseo de la calzada del Santuario se vieron las tardes del domingo y martes, numerosas y bien arregladas comparsas, acompañadas de músicas militares y de cuerda con elegantes y vistosos trajes confeccionados á la idea y gusto de los que los portaban ó alquilados en las sastrerías, las que en esa temporada ,se convertían en almacenes de disfraces y caretas, cobrando muchas veces por alquiler de un traje para una noche, igual ó mayor cantidad que su valor intrínsico.

Desde el año de 53 se permitió el baile de piñata y del ^4 en adelante se concedió ya licencia para el de h vieja.

Ese entusiasmo por el carnaval y por los bailes del teatro duró mientras que los empresarios y las autoridades tuvieron cuidado de que la concurrencia fuera escogida, y también mientras que reinó la buena armonía entre la juventud potosina; pero la guerra de reforma dividió á las familias y á sus jefes, poniendo éstos sus trabajos ó simpatías del lado de sus opiniones y haciendo á los del partido opuesto una guerra tremenda.

Esto dio ím con la costumbre de que las familias concurrieran anualmente á los bailes de carnaval, y aunque, después del año de 6^ volvieron á establecerse, no asistían ya las familias, tanto porque habían perdido el hábito de hacerlo, como porque las autoridades y los empresarios empezaron á permitir la entrada á mujeres de mala conducta y á hombres que no sabían guardar los debidos respetos á una decente sociedad.

Por tal causa fué degenerando esa diversión de año en año, hasta el extremo que el de 72, el escándalo llegó

á su colmo. Se formó una comparsa de treinta y tantas mujeres perdidas, se les vistió con los trajes de fantasía que debían portar en el baile, y sin llevar las caretas se les sacó en procesión ó conx'ite por las calles céntricas de la ciuda(^, acompañadas de música y cirios de cera, y lle\'ando á su lado, cada una, el amante ó compañero de baile. Las que marchaban sin ese galán, servían como de muestra para que los aficionados supieran á qué atenerse respecto al artículo que tendrían á su disposición en el baile del teatro.

Es necesario hacer constar que el gobernapte en ese año, Gral. D. Diódoro Corella, no era potosino, pues por honor de nuestro Estado debemos decir que jamás se ha dado el caso de que un mandatario de San Luis, haya permitido que se falte al respeto á la sociedad de un modo tan inconveniente.

Como era natural, desde entonces siguiei'on esos bailes destinados para cierta clase de gentes, siendo más ó menos escandalosos en el interior del edificio, según el cuidado y las pre\'enciones que han dictado las autoridades respectivas. Ahora ya es raro que en la temporada salga alguna comparsa de jóvenes entusiastas de la buena sociedad, y cuando lo verifican son bien recibidos en las casas que visitan y se improvisan con ese motivo francas y alegres reuniones; lo que prueba que si nuestra actual juventud masculina no fuera tan egoísta que procura divertirse ella sola, sino que hiciera pai tícipe al bello sexo, podría con anticipación levantar el espíritu de las familias, y tal vez volvería el carnaval al lustre \' apogeo que tuvo en los años del ^^ al ^7.

La presencia del Sr. D. Julián de los Reyes en la Capital de Ja República para defenderse por sí mismo de

los cargos que le hacían, y el apoyo que le impartía el Presidente Arista, hizo cambiar de aspecto la cuestión de su proceso, resultando al í\n de él absuelto y en aptitud de volver al desempeño de sus funciones. Llegó á San Luis el 23 de Marzo de 18^2, recibiéndose del Gobierno el tercer día. Como era de rigor solemnizaron su arribo y vuelta al Gobierno, las autoridades civiles, militares y religiosas, expidiendo el Ayuntamiento un bando que contenía el ceremonial que había de observarse en las felicitaciones, y los actos de regocijo que debían verificarse. El Lie. D. Luis Guzmán volvió también á desempeñar la Secretaría de Gobierno.

Al entrar en posesión los americanos del inmenso territorio que México les cedió por los tratados de Guadalupe Hidalgo, nuestros desgraciados paisanos residentes en aquél, además del dolor que les causara el pertenecer á la nación enemiga, empezaron á sufrir los insultos, expropiaciones y todo género de tropelías de parte délos aborrecidos invasores. Los hijos de Nuevo México ocurrieron al Congreso General en Marzo de 1892, implorando protección y amparo á causa del trato cruel é inhumano que recibían de los norte-americanos.

El Congreso corrió traslado de esa exposición al Ejecutivo, y éste, por conducto de la Secretaría de Estado, hizo las reclamaciones diplomáticas del caso, pero todo siguió lo mismo y ha seguido todavía hasta la fecha, pues es bien triste la situación que guardan nuestros compatriotas residentes al otro lado del Bravo, que conservan aún la nacionalidad mexicana.

ir * *

A principios de Mayo pasaron por San Luis para México diez y nueve indios ceminolesy Quikapus, de los que eran seis mujeres, un niño y doce hombres. Tres de ellos hacían de jefes y se llamaban Arranca-Corazones, Cola de Tigre y Gato del Monte.

El Gobierno del Estado los alojó convenientemente proporcionándoles algunas comodidades. Los días que descansaron en esta ciudad salían á recorrer las calles y visitaron algunas casas, escoltados por tropa de la seguridad pública para evitar que el pueblo bajo y los muchachos les dirigieran insultos y burlas, ó les causaran algún mal. A pesar de esa precaución los pilluelos les arrojaban algunas piedras en momentos en que podían burlar la vigilancia de la escolta.

Por ese tiempo daba funciones en una plaza improvisada en el corral del Mesón de Santa Clara, una compañía de circo que dirigía D. José de la Luz González. Este cirquero era muy diestro en equitación, y uno de sus actos favoritos en que mucho lucía por su agilidad en el caballo en pelo á toda cabrera, era la imitación del indio bárbaro del Norte, presentándose á ejecutarlo con el traje que usaban los salvajes, carcax, arco y flechas, objetos que poseía de los mismos que los indios portaban, y cuya adquisición le fué fácil en aquellos tiempos porque estaban recientes las

incursiones que aquellos habían hecho al interior del país, y ya sea de los muertos en los combates ó de los prisioneros, había diseminados varios de esos objetos en las poblaciones de la frontera.

Como en los días que estuvieron en San Luis los indios de Arranca-Corazones y Gato del Monte, el Gobernador se propuso que se pasearan y conocieran bien la ciudad y sus diversiones, los mandó una noche al teatro á los palcos terceros y el único domingo que pasaron en San Luis los mandó en la tarde al circo.

Al salir D. Luz González á ejecutar su acto del indio salvaje, dando alaridos y apuntando al público con la flecha, los indios espectadores se pusieron violentamente en pie, correspondiendo aquel saludo del desierto, iiaciendo gesticulaciones y piruetas, y dando tan fuertes y repetidos alaridos que el público se alarmó, principalmente las señoras y los niños que gritaban asustados y corrían para la calle. El autor de esta obra y otros compañeros suyos de escuela fueron los primeros que corrieron refugiándose en una barbería frente á la puerta del Mesón. Imposible fué convencer á las señoras }'• á los niños que no había motivo para que se asustaran; los papas y demás concurrentes en sombra procuraban devolver á las familias del primer patio, pero ya había entrado la desmoralización y el desorden y fueron inútiles iodos los esfuerzos en ese sentido. La función continuó con menos de la mitad de la concurrencia, saliendo, según se dijo, muy complacidos nuestros indios huéspedes del espectáculo que habían presenciado,y lasfamiliasy muchachos tuvieron también materia para graciosas conversaciones durante algunos días.

El objeto del viaje de esos indios á México fué el de pedir al Gobierno que les concediera tierras para labrar en la colonia militar de Río Grande.

* *

La revolución cundía por diversas partes del país. No era posible que el carácter mexicano de aquel tiempo se resolviera á estar en paz.

Así podían ser los gobernantes los hombres más inmaculados, más aptos y de mejores intenciones para dirigir la nave del Estado; los ambiciosos á los

altos puestos y la multitud de desocupados que llenaban las poblaciones maquinaban constantemente la manera de de

rribar á los Gobiernos establecidos, y con un plan de estampilla en el que se ofrecía al país bajar las estrellas del firmamento y se colmaba de improperios á los que estaban en el poder, se levantaba en cualquier punto el estandarte de la rebelión, el que era seguido rápidamente por las guarniciones de los Estados, sin que por eso dejaran de costar á la República las revoluciones, gruesas sumas de dinero y algunos millares de vidas. La administración del Gral. Arista no dio ciertamente motivo para que los pueblos se levantaran en armas contra ella: está reconocida como el mejor Gobierno de aquellos tiempos, pero había dado un fuerte golpe al ejército, reduciéndolo á menos de la mitad del que existía, y tantos jefes disgustados, unidos á los Santanistas y al Clero, promovieron asonadas contra el sentir de los pueblos, para derribar al Gobierno que inclinaba su marcha por la vía del progreso, de la libertad y de la economía en los .gastos generales de la nación. Él Estado de Veracruz fué de los primeros donde se proclamó la caída del Gral. Arista; siguieron otros varios, entre ellos Tamaulipas, pronunciándose en Tampico el Coronel D. Francisco G. Casanova. Después estalló la revolución en la ciudad de Guadalajara. D. José María Blancarte, de oficio sombrerero, había estado en un baile al que tuvo que ocurrir la policía por algún escándalo que en él se verificaba. Blancarte, que era un hombre de notable fuerza física, lastimó gravemente á un agente de dicha policía, por cuyo motivo sufrió un arresto en el Palacio del Gobierno. En Mayo había sido separado de las milicias del Estado, lo misnio que un compañero suyo llamado Juan Villalvazo. Puestos de acuerdo los dos y acompañados de León Lozano y de un rebocero conocido con el apodo de "El Zorro" se arrojaron sobre el oficial de la guardia el día ^i de Julio á las tres de la tarde. La tropa estaba comprada, se puso de su lado hiriendo al oficial y victoreando á Blancarte. Este armó en el acto á la plebe que

se le unió, ocupando con ella todo el edificio, en el qie había un buen depósito de armas y parque.

El Gobierno se retiró á San Pedro y después á Lagos, y Blancarte proclamó luego su plan de rigor, dando á su movimiento un carácter enteramente local contra las autoridades del Estado y reconociendo al Gobierno general.

Los Santanistas trabajaron activamente para aprovechar en su favor el pronunciamiento local de Guadalajara, lo cual consiguieron proclamando el mismo Blancarte el 13 de Diciembre la destitución del Gral. Arista de la Presidencia de la República, y la vuelta al país para ocuparla, del Gral. D. Antonio López de Santa Anna. El Gobierno General hizo marchar sobre los pronunciados la brigada del Gral. D. José López Uraga, pero este jefe defeccionó en el camino yendo á reunirse con los sublevados de Jalisco. El Gral. Vázquez y el Coronel Castillo marcharon sobre Guadalajara rompiendo los fuegos sobre el Puente Grande el 29 de Octubre. Por la defección de Uraga encargó el Gobierno el mando de la división sitiadora al Gral. D. J. Vicente Miñón.

*

El Hospicio de Pobres, de cuya fundación hemos hablado, se inauguró durante la ausencia del Sr. Reyes de San Luis, y ese gobernante al volver de México y encargarse nuevamente del Poder, prestó todo su apoyo á aquel establecimiento, ayudando á la Junta Directiva á sostenerlo. Por esos días se aprehendió un contrabando de 1932 libras de hilo de bolita que por la ley pertenecía á la Dirección de Colonización é Industria, por ser aquel artículo de ilícito comercio.

El Sr. Reyes se dirigió á la Dirección expresada en solicitud de que cediera el producto del comiso al Hospi

cío de pobres de San Luis. Se accedió á lo pedido por el Sr. Reyes y puesto el hilo en pública subasta se vendieron las 19?2 libras al comerciante D. Ignacio Muriel, produciendo dicha venta la capadad de$^,i^^.2H rs.

Con esa suma se establecieron en ei Hospicio alguno? talleres, habiendo ya en Octubre del propio año, una recular existencia de obra corriente de lana y algodón, como rebozos, jorongos, frazadas cuarteronas, y jerga ancha y

angosta que la Junta Directiva puso luego á la venta. Pidió también el Sr, Reyes que la Legislatura cediera á favor del mismo Hospicio la casa donde había estado la garita de iWéxico al frente de la plaza de la Merced y la en que se verificó el asesinato del padre. Esta casa pasó á ser de la propiedad del Estado, desde la muerte de aquel sacerdote, porque disponiendo la sentencia que á los cadáveres de los asesinos se les separara la mano derecha, y se clavaran en el exterior de la casa donde se había cometido el crimen, el propietario de ella se negó á permitirlo, alegando que su finca perdería absolutamente su valor y se le originaba por tanto un perJuicio irreparable, y entonces el Gobierno la compró para que no dejara de cumplirse en esta parte la sentencia judicial.

La Legislatura aprobó la iniciativa del Gobierno, expidiendo el correspondiente decreto por el que cedía el Estado al Hospicio las dos fincas referidas.

Esta casa de beneficencia estuvo establecida mucho tiempo en el antiguo Mesón de San Francisco, después pasó al ex-convento de la Merced y al derribarse ese edificio se trasladó al ex-convento de San Agustín, donde permaneció muchos años sufriendo diversas variaciones en su forma y reglamentación hasta venir á ser la Escuela Industrial Militar que hoy existe, y de la que nos ocuparemos en el lugar que le corresponda.

ui-;

CAPITULO 4'

SUMARIO.

,ors enemigos del Sr. Reyes aprovechan para sus propósitos hm revoluciones de Tampico y Guadalajara.—El Ayuntamiento de Rioverde se adinere al plan de lampico.—Desacuerdo entre el Presidente de la República y el Congreso general.Acusación contra el Ministro de Justicia. —Lo substituye el Lie. Amaga.—üir cular al Arzobispo y Prelados regulares.—Contestaciones.—El Delegado Aposto lico.—Renuncia del Gral. Arista.—Es disuelto el Congreso por el Presidente interino.—La

revolución se propaga.—Asesinato del Gobernador D. Julián de loíReyes.-Reseñado en folleto especial.—El Congreso de San Luis se adhiere al plan de Guadalajara.—Nombramiento de Gobernador.—Convenios de San ^icolí'is.—La guarnición de México adopta el plan de Guadalajara.—Convenios de Arroyozarco.—Santa Anna proclamado Presidente.—Excitativa del Gobernador al Ayuntamiento.—Comisiones para recibir á Santa Anna en Veracruz.—Llega íi México, recibe el mando y nombra Ministerio.—Muerte de los Ministros Alamán y Tornel.-La primera la solemniza en Acapulco D. Eligió Romero.— Acuerdos v decretos del Gral. Santa Anna.—Proposición para que se prorrogóla dictadura de Santa Anna.—Este Pfesidente restablece la orden de Guadalupe.—Prisiones y destierros.

El estado pleno de revolución en que el país se en'ontraba, favoreció á los enemigos políticos y personaíes del Sr. Gobernador Reyes. Inmediatamente que se inició la revolución de Guadalajara, ofrecieron á los jefes ie aquella sus servicios en el Estado de San Luis y empezaron á trabajar para seducir algunas tropas y proclamar el plan de la ciudad tapatía. Esto no pudieron onseguirlo porque los jefes de las fuerzas del Estado -ran adictos fieles del Gobierno y los Comandantes generales que se sucedieron D. Francisco Mejía y D. GeI mimo Cardona, ayudaban con sus pocos soldados

federales al Sr. Reyes, á conservar la tranquilidad pública. Entonces empezaron á salir de San Luis para Rioverde, en cuya ciudad hicieron el centro de sus trabajo? y operaciones, logrando ponerse de acuerdo con el Presidente del Ayuntamiento, D. Paulo Verástegui, para adherirse á la revolución de Tampico que con poca diferencia era la misma de Guadalajara, y hacerla extensiva contra el Gobernador de San Luis. La acta de pronunciamiento del Cuerpo Municipal de Rioverde es la que sigue:

"Ayuntamiento Constitucional de Rioverde. —En la ciudad de Rioverde cabecera del Departamento de su nombre, á los doce días del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos, reunidos en la Sala Capitular los miembros del Ayuntamiento que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde i" D. Paulo Verástegui, acordaron darle lectura al plan de Tampico, adoptado por la guarnición, autoridades y pueblos de aquel punto,

el 29 de Noviembre último, y en consecuencia, después de una ligera discusión en que se hizo patente la triste situación de la República y el incremento que ha tomado la revolución actual en casi toda la Nación que conoce su malestar, así como inconstitucionalidad de la reelección de D. Julián Reyes para el Gobierno de este Estado con notoria infracción de los artículos 21 de la acta de reformas, y el 62 de la Constitución particular del mismo Estado; decidieron todos los capitulares presentes por unanimidad absoluta de votos, que adoptaban como efectivamente adoptaron el expresado plan de Tampico en todas sus partes, así como el desconocimiento del actual Gobernador D. Julián de los Reyes, y reconociendo y dejando en pie al Congreso que funciona; por lo cual se acordó el plan de este pronunciamiento bajo los artículos siguientes:

"1" Esta corporación adopta por completo el plan de Tampico de Tamaulipas proclamado el veintinueve de Noviembre próximo pasado.

"2" Se desconoce al actual Gobernador D. Julián de ios Reyes por haber sido reelecto contra el literal y genuino sentido de la acta de reformas y contra el artículo ^2 de la constitución particular del Estado.

"3^ Se reconoce como legítimo al actual Congreso Jel Estado, y en consecuencia S. Honorabilidad nombrará la persona que le mereciere confianza para que sustituya interinamente en el Gobierno á D. Julián de ¡o? Reyes.

"4" Se invita al señor Inspector de las colonias militares de Sierra Gorda, coronel D. Antonio Tenorio, para que secunde con las fuerzas de su digno mando la opinión manifestada por este ilustre Ayuntamiento, á fin de que el orden público se conserve inalterable; protestando esta corporación á nombre del pueblo ayudarlo de todas maneras en el caso de que ios antiguos sublevados de la Sierra Gorda se muevan de cualquier modo, con el :arácter desordenado de los años de 1848 y 1849.

"5" Se invitará á los Sres. Prefecto de este Departamento D. Francisco Fernández, y comandante de esta tplaza, coronel D. José María Bermudez, para que adhiriéndose á este plan salvador, permanezcan en sus puestos por

merecer la confianza pública, é igualmente á las demás autoridades de los pueblos del Departamento.

"Con lo cual se concluyó esta acta que firmaron los señores Capitulares presentes por ante los infrascritos presidente y secretario. Damos fe.—Paulo Verástegui, presidente.—Domingo Uthurri.—José Martines de Lejar(a.—Francisco Pimentel.—Domingo Chave{.—Lii{ Castifio.—José Mana Morales.—Miguel Castro.—Rioverde, Di:iembre 12 de 18^2.—Cru{ Cisneros, Srio."

El Coronel Tenorio se puso al frente de las fuerzas pronunciadas, y participó el movimiento al Coronel Ca•ianova que acaudillaba á los sublevados de Tampico.

El pronunciamiento de Rioverde se arregló en la casa Je D. José María Verástegui, donde se reunieron D.

Manuel y D. Paulo, el primero hermano de D. José ¡Víaría y el segundo primo hermano de los dos, el Coronel D. ^Aanuel (turria, D. Francisco Estrada, oficial retirado, el Dr. D. Ignacio Gama, D. Guillermo Senisón y D. José Pando: este úitiráo proporcionó los recursos pecuniarios 4ue se necesitaron.

*

El Gobierno general se encontraba en situación bas:ante aflictiva. El Congreso se puso en pugna con el Presidente de la República y le negó las facultades extraordinarias que solicitó para combatir la revolución. El Ministro de Justicia D. José María Aguirre fué acusado .inte el Poder Legislativo, por haber firmado una ley que restringía la libertad de la prensa: los demás Ministerios eran ocupados unos cuantos días por las personas nombradas, y luego los renunciaban por no poder afrontar la mala situación; y el Sr. Arista veía próxima la caída de su gobierno, pero estaba resuelto á caer antes que salirse del orden constitucional,

Al Sr. Aguirre lo sustituyó en el Ministerio el Lie. D. Ponciano Arriaga, quien con motivo del plan revolucionario de Guadalajara, dirigió á ios Diocesanos y Prelados regulares el oficio que en seguida insertamos, juntamente con dos de las contestaciones que recibió.

"Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiástícos.—El Supremo Gobierno ha visto con profundo sentimiento que en plan sedicioso publicado en Guadalajara en 20 del último Octubre, notoriamente contrario i las instituciones que nos rigen, y subversivo del orden y tranquilidad pública, aparecen las firmas de varios señores Canónigos, Prebendados y otros sacerdotes >■ ;iersonas respetables: y considerando el Exmo. Sr. Pre

sidente de la República que esta conducta es no solamente criminal bajo el aspecto político, sino diametralmente opuesta á los principios de caridad, mansedumbre V obediencia á las autoridades legítimas que nuestra santa religión establece, me ordena S. E. llame la atención de V. S. sobre este hecho que ha llenado de escándalo á la República tanto más cuanto que no teniendo quejas la Iglesia del Gobierno se hace muy punible aquella conducta.

"El Supremo Gobierno que desea rectiíicar la opinión pública y dar á la administración el respetable apoyo de los ministros de la Iglesia, quiere escuchar el acento de paz de V... que no podrá menos de emitir en virtud de su misión evangélica. Por lo mismo espera S. E. el Presidente que V. .. exprese su opinión sobre este punto, y que comunicando la presente nota á los señores Curas de su Diócesis expresen también la suya, sirviéndose V... transmitirla á este Ministerio, manifestando al mismo tiempo cuál es en su concepto el modo de corregir los abusos de que se trata.

"Al decirlo á V. .. tengo el honor de protestarle mi distinguida consideración y particular aprecio.

"Dios y Libertad. México, Diciembre 14 de 1852.— Arriaga.—Se circuló á los Diocesanos y Prelados regulares en la parte que les toca."

"Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos.—Excelentísimo Señor:—No es asunto de opinión la obediencia á las autoridades legítimas, porque ésta es justa y debida y por tal tengo la que merece el Exmo. Sr. Presidente y demás autoridades constituidas. Así se manifestó de mi orden á todos los señores Curas de esta Diócesis tan luego como supe las ocurrencias de Guadalajara, como aparece de la copia que tengo el honqr de acompañar á V. E., y lo es de una circular expedida el 8 del pasado. Con respecto á los señores capitulares de aquella Sagrada Mitra y demás eclesiásticos respetables

^ue V. E. me indica en su atenta nota de ayer á que contesto, es regular que el Ilustn'simo Sr. Aranda haya tomado las providencias de su resorte, sobre lo que le escribiré tan pronto como se faciliten las comunicaciones.

"Siento sobremanera el escándalo que V. E. me manifiesta haberse seguido en la República, al que he contrariado cuanto me ha sido posible, no sólo por medio de la circular cuya copia acompaño, sino además de viva voz cuando la ocasión lo ha permitido, anunciando la palabra divina; y he de merecer muy mucho á la integridad de V. E., que otros escándalos vigentes en la capital, y que pueden haber influido en los demás que sentimos, se corten cuanto sea posible, bajo la seguridad de que la fidelidad para con Dios Nuestro Señor nos concillará la de los hombres. .Inculcaré de nuevo á todos los señores Curas de esta Sagrada Mitra, la obligación que tienen de)bedecer á las autoridades legítimas, y que así lo anuncien á sus respectivos feligreses, en lo que no haré sino cumplir con un deber que me incumbe y reconozco, ofreciendo con este motivo á V. E. mi consideración >■ jtprecio.

"Dios Nuestro. Señor guarde á V. E. muchos años.— México, Diciembre 15 de i8p.—Lázaro, Arzobispo de \1éxico.—Exmo. Sr. D. Ponciano Arriaga. Ministro de Justicia v Negocios Eclesiásticos."

• Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos.—El lllmo. señor Arzobispo ha tenido ábien disponer dirija á VV. la presente, con el fin de encargarles muy particularmente se abstengan de tomar parte, aun.)ue está lejos de creerlo, en los asuntos políticos, y que i^rocuren inculcar á sus feligreses la obligación que tienen de obedecer á las autoridades

constituidas, e\-itando -isí que al Venerable Clero se hagan inculpaciones que i'stá lejos de merecer, puesto que s\i misión es de paz. >■

que por ío rnisiiio no se debe ingerir en asunto:^ que m^ le incumben.

"Dios, etc., [noviembre 8 de 1852.

"Es copia que certifico. Diciembre 16 de 1852.—^wí////// Prww de Rivenir Srio.

"Son copias- México, Diciembre 17 de 1852.—/os^M?/7j Duran:' i

"MiNísiBRío DE Justicia r Negocíos Ecí-bsíástiCOS.—Provincia del Sanio Evangelio de México.—Dar' al César ío que es del César y á Dios ío que ¿s de Dios: obedecer á las autoridades legítimamente constituidas.. inculcar en cuanto está de mi parte, en los demás e^ respeto y la sumiision a sus determinaciones, cuando éstas no sean contrarias á la religión que profesamos: en una palabra; llenar en !o posible los deberes que todo hombre constituido en sociedad ha contraído para con Dios, para con la patria y p^ra consigo mismo; tales han sido. Exmo. Señor, íos principios sobre que han estribado mi conducta pública y privada.

"En este concepto, puede V. E, asegurar al Exmo. Señor Presidente de la República, que estoy resuelto á no desmentir jamás esta conducta que siempre he observar áo, y que haré todo lo posible para insinuarles á mis subordinados estos mismos principios, persuadido de ser éste uno de los deberes más sagrados que me impone mi ministerio, el augusto carácter de que aunque indigno estoy investido. Todavía más: continuaré llenando una de mis más dulces obligaciones, esto es, no cesaré de rogar al Padre de las luces, dé acierto ai Supremo Magistrado de la íNación y á todas las autoridades que nos gobiernan para que conduzcan la nave del Estado, con toda la sabiduría, tino y prudencia y religiosidad que es debido, para que no zozobre en medio de las furiosas olas que la combaten. Tales son mis votos, tales mis ardientes deseos, y tales los sentimientos que

me animan como mexicano, como sacerdote, como Prelado, y como uno de los más adictos y obedientes al Supremo Gobierno.

"Al expresarme de esta manera, tengo el honor de contestar á la atenta nota que V. E. se dignó dirigirme con techa 14 del que rige, y suplicarle lo ponga así en conocimiento del Éxmo. Señor Presidente de la República para su inteligencia y satisfacción, aceptando V. E. las seguridades de mi distinguido aprecio y respeto.

"Dios guarde á V. E. muchos años. San Francisco de México, Diciembre 17 de 1852.—Fr. Mariano de la Peña, Ministro provincial.—Exmo. Señor Ministro de Justician Negocios Eclesiásticos, Lie. D. Ponciano Arriaga."

*

El Gobierno general ordenó la baja del Coronel D. Antonio Tenorio, Sub-Inspector de las Colonias Militares de Sierra Gorda, por haberse pronunciado en Rioverde. y nombró Sub-Inspector interino al Comandante de escuadrón D. Tomás Mejía.

A fmes del año anterior llegó á México Monseñor Luis Clementi, Arzobispo de Damasco, con el carácter de Delegado Apostólico en la República. El Gobierno mexicano pasó la bula al Soberano Congreso, con el objeto de que concediera el pase, y ese augusto Cuerpo acordó la retensión del Breve pontificio.

Con este motivo los diputados de la minoría que votaron á favor del pase, publicaron una protesta ante la Nación contra el acuerdo de la mayoría del Congreso. Entre las firmas que cubren esa protesta, aparecen de diputados de todos los Estados de la República, menos del de San Luis, lo que prueba que toda la diputación de este Estado votó con la mayoría, negando el pase al breve pontificio: pero como á íos pocos días cayó la Ad

Acusado allí el Sr. Cebalios por el diputado Guzmáti fué declarado con lugar á formación de causa, y nombrado por diez y nueve diputaciones D. Juan Mágica y Osorio para ejercer interinamente el mando supremo de la República. Este señor no aceptó, debiendo reemplazarlo el Vice-Presidente de la Suprema Corte de Justicia, pero á nada hubo ya lugar, porque las Cámaras dejaron de reunirse desde el día 22 á consecuencia del nuevo giro que tomaron los asuntos públicos.

La guarnición de México levantó una acta el día 19 ratificando el reconocimiento que había hecho del Sr. Cebalios como Presidente de la República, y al siguiente díala misma guarnición se adhirió al plan de Guadalajara.

El Gral. Draga y el Coronel Robles Pezuela tuvieron algunas conferencias en Querétaro, de las que resultaron los convenios que firmaron en Arroyozarco. En México celebraron nuevos arreglos con el jefe de la guarnición, por los cuales quedó enteramente falseado el plan de (juadalajara que reconocía el sistema federal, estipulándose el establecimiento de una dictadura y que fuera llamado á ejercerla el Gral. D. Antonio López de Santa Anna.

El Sr. Cebalios renunció la Presidencia, y los jefes .superiores de la revolución nombaron al Gral. D. Manuel María Lombardini con el carácter de depositario del Poder Ejecutivo, ínterin llegaba al país el Gral. Santa Anna. La invitación á este señor para que volviera al país fué firmada por el Gral. Uraga, y para llevarla á Veracruz y recibir allí al General, se nombró una comisión compuesta de los Sres. Coronel D. Antonio Corona, Lie. D. Bibiano Beltrán, D. Migue! Lerdo de Tejada y Juan N. Govantes.

*

El Sr. Gobernador Adame, excitó al Ayuntamiento de la Capital para que procúrala establecer una plaza de

mercado en el centro del barrio de la Perlita. con el fin de que aquel vecindario quf se había aglonierado en irregular laberinto de casas

miserables, tuviera un punt<' de comercio propio que sirviera de estímulo á los vecinos para construir, dar más orden y decencia á sus habitaciones, y que á la vez se interesaran en no consentir y los muchos vagos y rateros que allí se abrigaban.

En diverso oficio manifestó á la misma Corporación que contribuyendo de una manera palpable al ornato \ salubridad de las poblaciones el establecimiento y fomento de alamedas y paseos públicos, aunque para elln fuera preciso hacer gastos considerables, y teniendo en cuenta el rápido crecimiento en que había entrado la ciudad de San Luis, excitaba al Ayuntamiento á que por n.edio de una comisión entablara con la Provincia de Carmelitas las negociaciones convenientes para adquirir i censo enfitéutico la huerta del convento que poseía. á efecto de destinarla á paseo público en la inteligencia de que el Gobierno ayudaría del modo que se le indicara.

Esta fué la primera vez que se concibió el proyecto de convertir la antigua huerta del Carmen en paseo público, pero esa idea del Sr. Adame no pudo realizarse sino hasta ocho años después.

* * *

Por decreto del Gobierno del Estado fecha 9 de Abril quedó extinguida la Tesorería General del Estado, cometiendo á la Administración Principal de Rentas las obligaciones y facultades gue aquella ejercía. El mismo decreto suprimió también la oficina principal recaudadora de contribuciones directas, estableciendo una sección en la Aduana que se encargara del cobro de esos impuestos.

todo se dabíi cuenta al Generaf en Jete de las tuerzas de Jalisco. El Gral. Uraga confirmó el nombramierto deí Sr. Adanie y continuó este señor en el Poder.

* ♦

Mientras que en San Luís pasaban estos acontecimientos, en México se desgranaba toda la Administración. Ei Gral. Arista, apremiado por las circunstancias, pensó en solicitar nuevamente del Congreso facultades extraordinarias en los ramos de hacienda y guerra, pero temiendo no obtenerlas por la poca armonía que existía entre ambos Poderes, tuvo el Ministerio una conferencia con los principales miembros de las Cámaras, y convencido de que no se concederían al Ejecutivo dichas facultades, se resolvió el Gral. Arista á renunciar el Poder, lo que verificó el día 5 de Enero.

En la noche de est día mandó llamar al Presidente de la Suprema Corte de Justicia Lie. D. Juan B. Ceballos, le hizo entrega del mando, comisionó al Ütkial Mayor del Ministerio de Relaciones D. Miguel Arroyo para que presentara su renuncia al Congreso y á la madrugada del ó salió de Palacio con unü escolta dirigiéndose á su hacienda de Nanacapilma.

El Congreso admitió la renuncia del Sr. Arista y lo que éste no pudo conseguir lo consiguió en el acto el nuevo Presidente, revistiéndolo el Congreso de facultades extraordinarias. El Sr. Ceballos envió al Coronel D. Manuel Robles Pezuela á que se pusiera al frente de la división Miñón, y propuso al Gral. Uraga un armisticio para resolver pacíficamente la cuestión pendiente, participándole los sucesos ocurridos en la Capital.

Después de cambiarse varias comunicaciones se suspendieron las hostilidades en Guadalajara, retirándose las fuerzas sitiadoras á la ciudad de Guanajuato.

El Sr. Ceballos entró en desavenencias con el Coni^reso por una iniciativa que le mandó, siendo esta causa para que el Presidente fuera acusado ante la Cámara ae Diputados. El Presidente de la sección del oran Jurado se presentó en el despacho del Sr. Cet)ários para tomarle su declaración, negándose el Primar Magistrado á responder y á ínmar la diligencia. ¡En ' el ,m',Ísmo día se presentó el Gral. D. Tomás Marín á la puer,t^ áe Ja"Cámara de Diputados, vestido de paisano llevando ceii,idas la espada y la banda. Habló con el Pr.esident^ de la Cámara Lie. D. Ezequiel Montes 3' \e notificó que ej Presidente de la República disponía,que eí Congreso cesara

en el ejercicio de sus funciones,; El Sr. Montes participó á los diputados la misión cjue, llevaba el Grall Marín, y entonces prorrumpieron . en -gritos 4e traición, felotiia, que nos saquen úor la f^ér{a.., $1 Gral. Marín tenía una compañía de soldado^ formada, en el corredor de Palacio, y al oir los gritos de los diputados entró al salón de sesiones con espada en mano, y les dijo: "Señores, pueden ustedes retirarse. Sefíor Presidente, sírvase usted disponer que se disuelva ésta reunión." Los diputados formularon una protesta, salieron por ,e,nnjer dio de las filas de soldados que estaban en los cqrreaores, recibiendo silbas é insultos de los espectadores y de la misma tropa, quisieron reunirse en el convento de §an Francisco pero se los impidió la policía, y juego se fueron al ex-convento del Espíritu Santo donde tenía su imprenta el Sr. D. Vicente García Torres. Allí se presentó también la policía á impedir que se reunieran: el diputado García Aguirre habló con entereza al Jefe Lagarde, y ya los dejó éste que celebraran su reunión. Los senadores pretendieron igualmente reunirse en su res^ pectivo local, y también se los impidió el Gral. Céspedes en nombre del Presidente. Se reunieron en la casa do D. Francisco M. Olaguíbel y los diputados pasaron de la del Sr. García Torres á la dé D. Guadalupe Gabazos ^• después á la de D. Francisco Ocampo.

ministración del Gral. Arista y fué disuelto el Congreso por el Presidente interino, no hubo ya ningún obstáculo para que el Gobierno centralista que se estableció reci biera á aquel Prelado con el carácter diplomático de que vino investido.

La revolución de Jalisco cundía rápidamente por todo el país, aumentándose en proporción la efervescencia y la inquietud en el Estado. El Sr. Gobernador Reyes veía que los acontecimientos se precipitaban, pero firme en sus convicciones y leal hasta el último extremo, desechó cuantas propuestas le hacían los revolucionarios de Jalisco y de otros puntos de la República, proponiéndose sostener al Gobierno general hasta que triunfara de sus enemigos ó caer junto con él.

La dificultad y tardanza para las comunicaciones en aquella época, hicieron ignorar al Sr. Reyes la renuncia y separación del Gral. Arista de la Presidencia de la República. Si lo hubiera sabido oportunamente tal vez

habría él también abandonado el Gobierno del Estado, y no habría permanecido en el Poder tres días después, para ser víctima de su deber, sacrificado el día 8 de Enero de 1853 por la alevosa mano de traidores y crueles asesinos.

Sobre este horrible crimen escribimos un folleto el año Je 1908;, en el que pormenorizamos los importantes servicios del Sr. Reyes al Estado, y referimos con todos sus detalles el asesinato de que fué víctima. A ese folleto pueden ocurrir los lectores que no lo hayan leído y que deseen conocer esos detalles.

Por la falta absoluta del Gobernador constitucional, entró á desempeñar el Gobierno el Presidente del Su

premo Tribun:il de Justicia, D. José Guadalupe de los Reyes.

La Legislatura de San Luis creyó conveniente para evitar gmves males al Estado, según sus expresiones, y para seguir el torrente que se desbordaba, expedir una ley, como lo veritlcó á las pocas horas de inhumado el cadáver del Sr. Reyes, adhiriéndose al plan proclamado en la ciudad de Guadalajara, y poniendo al Estado bajo la protección del General en Jefe del ejército que sostenía dicho plan D. José López Uraga.

Los pronunciados de Rioverde no estaban conformes con el cuadro administrativo de San Luis, avanzaron con sus tropas para esta ciudad y en la Villa de San Nicolás se convinieron y firmaron unos tratados el 17 de Enero entre los jefes de aquellas fuerzas y los que salieron á encontrarlos. Se convino en ratificar el pronunciamiento por el plan de Jalisco, que la Legislatura se disolviera, :iue se encargara del Gobierno del Estado el Sr. Lie. D. Ramón Adame, con un Consejo de Gobierno que él mismo nombraría. Quedó también reconocido como General en Jefe D. Francisco González í'avón y nombrado Comandante general D. Anastasio Parrodi. Las fuerzas de Rioverde entraron á San Luis el día 22.

El Sr. Adame no creyó legítimo su nombramiento y renunció el puesto ante el Gral. Pavón. Este señor admitió la renuncia y ya iba á nombrar nuevo

Gobernante pero fué advertido por los jefes de las fuerzas de San Luis y de Rioverde que no tenía facultades para admitir la dimisión del Sr. Adame ni poner otro gobernante en su lugar; que el nombramie ito del Sr. Adame emanaba de los convenios de San Nicolás lo mismo que el suyo de General en Jefe de las fuerzas unidas, pero que en esos convenios no se previo el caso de que el Gobernador nombrado no admitiera, y por lo mismo nada se dijo en ellos del modo de sustituirlo: que no habiendo autoridad competente que resolviera sobre esa renuncia, se le suplicaría al Sr. Adame que la retirara mientras quede

Él día 8 de Marzo se inauguró en el paseo de Bucareli el primer pozo artesiano qu'e se construyó en México, bajo la dirección dé D. Sébaslián Pane. Apadrinó el acto el Presidente interino D. Mkhuel IN^ária Lombardini.

El mismo Magistrado, por decreto i"del día ^o de dicho liles" cpricedió el /)íI5^ al breve ppntitkio en el que S. S. Pío iX nombraba su Delegado Apostólico en la República Mexicana al AVzobiSpo dé Darfiásco Monseñor Luis Glementi.

* -:

* *

Conforme á los" convenios celebrados en la Capital de ia República el 6 dé Febrero por los jefes de las tropas sostenedoras del plan de Jalisco, se reunieron en la misnía ciudad en el salón, de la Cámara de Diputados el depositario del Poder Ejecutivo Gral. D. Manuel María Lombardini, los Ministros y los Orales. Uraga, Carrera y koblés, con el ñn de abrir los pliegos remitidos de los Estados en los que constaba la elección que éstos hacían de Presidente de la República. Verificado ese acto resultó electo el Gral. D. Antonio López de Santa Anna. La comisión oficial nombrada para recibir á dicho General en el puerto de Veracruz, la compusieron los Sres. Tornel, Baranda, Haro y Tamariz, Cos, Basadre, Suárez Navarro y Pacheco.

Santa Anna desembarcó en Veracruz el i" de Abril, el 16 llegó á la Villa de Guadalupe y el 20 hizo su entrada á México, siendo objeto de todas las fiestas y adulaciones á que estaba acostumbrado en las épocas en que ejercía el mando supremo y que tanto le agradaban. Al recibirse de la Presidencia formó su Gabinete del modo

siguiente: Relaciones, D. Lucas Alamán. Justicia, D. Teodosio Lares. Hacienda, D. Antonio Haro y Tamariz, y Guerra, D. José María Tornel y Mendivil.

Por conducto del Ministerio de la Guerra expidió una orden el 27 del mismo Abril, disponiendo que todos los jefes y oficiales juramentados voluntariamente al jefe invasor americano, cuando éste ocupó la Capital de la República, no fueran admitidos en el servicio de la Nación, y si había algunos en el ejército ó en empleos del orden civil, fueran dados de baja los primeros y destituidos los segundos, á cuyo tln se remitía á las Comandancias generales una lista impresa de los comprendidos en esa disposición.

En esa lista aparecen trescientos cuarenta y un juramentados, entre ellos algunos jefes de alta categoría, con expresión de los cuerpos y Estados á que pertenecieron, y es notable y satisfactorio que no consta en ella el nombre de ningún jefe ú oficial potosino ó de cuerpo de San Luis.

Otro decreto del mismo Gral. Santa Anna aumentó á seis los Secretarios de Estado, creando los Ministerios de Gobernación y de Fomento, Colonización é Industria: y por diversa ley de 17 de Mayo señaló á los seis Secretarios sus respectivas labores. Para el Ministerio de Gobernación fué nombrado el Lie. D. Manuel Diez de Bonilla y para el de Fomento, D. Joaquín Velázquez de León.

El Sr. Alamán falleció el día 2 de Junio, y lo substituyó en el Ministerio de Relaciones el Sr. Diez de Bonilla, que desempeñaba el de Gobernación; siendo nombrado para éste el Lie. D. Ignacio Aguilar y Marocho.

D. Eligió Romero, hijo del que fué Gobernador de San Luis D. Vicente Romero, estaba desterrado en Ac^pulco, lo mismo c]ue el señor su padre, y al saberse en aquel puerto el fallecimiento de D. Lucas Alamán, lo celebró con músicas, repiques y cohetes. Las autoridades de

Acapulco lo toleraron porque ya estaban próximos á pronunciarse contra Santa Anna.

El 11 de Septiembre falleció también el Gral. D. J. M. Tornel, Ministro de la Guerra, entrando en su lugar el Gral. D. Lino J. Alcorta.

El Gobierno general dispuso que el ejército mexicano constara en lo sucesivo de tropa permanente y milicia activa, siendo su número el siguiente:

Permanente, 26,553 hombres, y activa 64,946, haciendo un total de 91,499.

El Gral. Santa Anna confirmó en el cargo de Gobernador de San Luis al Sr. Lie. D. Ramón Adame, y le confirió el honorífico de Magistrado Honorario de la Suprema Corte de Justicia. Confirmó también en su empleo de Comandante general de la plaza, al Gral. D. Anastasio Parrodi, ascendiéndolo á General efectivo de Brigada.

Por decreto expedido con fecha 20 de Mayo, ordenó el Presidente de la República que sólo en las capitales de Estado y en las Prefecturas, Cantones ó Distritos hubiera Ayuntamientos, cesando en consecuencia en sus funciones todos los que existían en las Villas y pueblos que no tenían aquella categoría. Los Prefectos ó Jefes Políticos nombrarían jueces de paz para la administración de justicia en primera instancia, donde no los hubiera de letras, y los mismos jueces de paz desempeñarían la dirección de los ramos municipales en las poblaciones en que debían cesar los Ayuntamientos.

Conforme á esta ley solo quedaron en el Estado de San Luis cuatro Ayuntamientos, el de la Capital y los de las cabeceras de distritos, conocidos antes por Departamentos, de Rioverde, Venado y Tancanhuitz.

Por otro decreto del mismo Gobierno general, se remitieron á la Legación mexicana en Roma las instrucciones necesarias para la erección del Obispado de San Luis Potosí. Ese decreto contiene los dos artículos siguientes:

"i" Por el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, se remitirán á la Legación mexicana en Roma las instrucciones convenientes á efecto de que se erija un Obispado en San Luis Potosí, cuya Diócesis se compondrá del territorio que comprende el Estado de este nombre, á excepción de la Parroquia de Ojo-Caliente que continuará agregada al Obispado de Guadalajara, y agregándose á la nueva Diócesis las Parroquias de Mazapil y Ahualulco de Pinos.

"2:' El Gobierno escogerá la persona que creyere más conveniente de las listas que al efecto y dentro del término señalado en el artículo 2" de la ley de ló de Abril de 1850, formen el M. R. Arzobispo Metropolitano y los Reverendos Obispos de Michoacán y Guadalajara."

El Gobernador y Comandante general de Jalisco D. José María Ortega y la guarnición militar de la plaza de Guadalajara, levantaron en esa ciudad una acta el día 17 de Noviembre en la que se hizo constar: que no siendo suficiente el año señalado al Presidente de la República en los convenios del 6 de Febrero, para llevar á efecto la organización de los diversos ramos que constituyen la Administración Pública, debía prorrogarse un plazo por todo el tiempo que fuera necesario, á juicio del mismo Presidente, continuando investido al efecto de las facultades extraordinarias que había estado ejerciendo. Esta acta la secundaron el Gobernador, el Comandante general y la guarnición de San Luis el día 2^ y sucesivamente fueron haciendo lo mismo los demás Estados de la República.

Con presencia de todas las actas remitidas á México por las autoridades y corporaciones del país, el Presidente Santa Anna expidió un decreto con fecha 16 de

Diciembre declarando: que por voluntad de la Nación continuaría investido de las facultades omnímodas por todo el tiempo que lo juzgare necesario para la consolidación del orden público, el aseguramiento de la integridad territorial y el completo arreglo de los ramos de la Administración. Que para el caso defallecimiento ó imposibilidad física ó moral del mismo Santa Anna, podría éste escoger sucesor, asentando su nombre en pliego cerrado y sellado, y con las restricciones que creyere oportunas, cuyo documento con las debidas precauciones y formalidades se depositaría en el Ministerio de Relaciones. En el mismo decreto dispuso el referido dictador que en lo sucesivo el tratamiento anexo al cargo de Presidente de la República sería el de y4ite.{a Serenísima.

La Nacional y distinguida orden mexicana de Guadalupe que estableció Iturbide en su efímero imperio y que ninguna otra administración del país bajo el sistema central había pensado en restablecer, considerando tal institución como altamente ridicula y extraña á nuestros usos, costumbres y educación política, Santa Anna decretó su restablecimiento con fecha 11 de Noviembre, promulgando á la vez los Estatutos de la orden.

Con bastante prodigalidad empezó á repartir condecoraciones de Grandes Cruces, Comendadores y Caballeros entre los Ministros, Magistrados de la Suprema Corte, Generales y Jefes del Ejército, Gobernadores y Comandantes generales, erppleados, individuos particulares, Soberanos de naciones amigas y extranjeros cuyos méritos solo él conocía.

Entre los agraciados con la Cruz de la orden de Guadalupe, se contaron los Lies. D. Juan B. Ceballos y D. Marcelino Castañeda, Magistrados de la Suprema Corte de Justicia. El primero contestó al Ministro de Relaciones la nota con que éste le acompañó el nombramiento, excusándose de admitir tan honorífica distinción porque no tenía fe en la consecución de los fines que se propo

nía alcanzar el Presidente de la República con el restablecimiento de la expresada orden, cuya institución no podía convenir al país que se hallaba constituido bajo la forma republicana y con las tradiciones en que por espacio de treinta años se había nutrido la generación presente, concluyendo

por manifestar su agradecimiento por la benevolencia con que se le había querido distinguir.

El Lie. Castañeda no hizo en su respuesta apreciaciones que pudieran lastimar al Gobierno, limitándose á no admitir la condecoración, por no tener los recursos necesarios para llevar con el decoro y dignidad correspondientes tan lionorítico distintivo.

Ofendido el Gral. Santa Anna por el desaire que sufrió de los Sres. Cebaílos y Castañeda, los destituyó del cargo de Magistrados de la Corte, expresándose el ¡Ministro en términos duros en la nota dirigida al primero de dichos señores.

El Gral. Santa Anna desde el principio de su Administración dictatorial, comenzó á perseguir á sus enemigos personales y á todos los partidarios del sistema federal. Entre éstos había muchos que habían sido sus amigos cuando ese jefe estuvo al frente del partido liberal, excitando á las Cámaras y al Vice-Presidente á que dieran la ley llamada de manos muertas contra los bienes del clero, y estaba rodeado de los hombres más conocidos en el país por sus ideas democráticas; pero como en esta ocasión había vuelto al país á regir sus destinos, bajo los auspicios de las dos clases enemigas irreconciliables del sistema federal, el clero y el ejército, se arrojó enteramente en los brazos de ellos y persiguió de muerte á todos los liberales, aún á aquellos con quienes lo ligaban afecciones de antigua amistad.

A muchos redujo á prisión y á muchos desterró. Uno de los que sufrieron esta última suerte fué nuestro paisano el ameritado Lie. D. Ponciano Arriaga, á quien se le

confinó primeramente á Tehuacán de las Granadas, y después se le hizo salir para el extranjero, embarcándolo en Veracruz en el vapor Texas con destino á Nueva York.

CAPITULO 3.^

8UMARMJ,

l>('sv*vv>tig"K> del Gobiennj del Gnil. Santa Auna.—Ley de sorteo y sUscunse<Hieñcias.— fíobierno militar.—El Oral. Parrodi, Gobernador y Comandante general.—1>. Darío de Ioís Reyes Prefecto y después Secretario de Gobierno.—Generales que ocuparon la Prefectura.—Nombramientos del Gobierno delE.stado y del Gobierno general.—El Himno Nacional y sus autores.—Otros acuerdos despóticos del Gobieriio de Santa Anna.—Mejoras materiales promovidas por e! Gobernador Parnxli.—Preparativos para la revolución de Ayutla.—El Estado de Guerrero hostil A Santa Anna.—Plan de Ayutla reformado en Acapulco.—Santa Anna vende ü los Estados Unidos el territorio de la Mesilla.—La revolución invade al Estado de San Luis Potosí.—El Gral. Parrodi salea combatirla.—I-a tromba de 18 de May(t de I8r»4.—Estudios sobre ese meteoro y su explicación.

El Gral. Santa Anna marchó de error en error en su última Administración. Bastaba para desprestigiarlo el cúmulo de persecuciones y destierros que decretó en los primeros ocho meses de su Gobierno, la centralización absoluta del Poder, las restricciones á la libertad de imprenta, la multiplicidad de contribuciones y otras muchas medidas dictadas en ejercicio de la más completa tiranía; y como si todo esto no fuera suficiente para poner á prueba el sufrimiento del pueblo expidió la ley de sorteo para la organización del ejército y cubrir las ^bajas, cuya ley se publicó en San Luis el día 4 de Enero de 1854, procediendo inmediatamente el Gobierno local á darle el debido cumplimiento.

El sistema del sorteo había sido ya ensayado en el país, y se vio que era ineficaz para el objeto, que en la época" en que se decretó causó profundo disgusto en todas las clases, y que sin poderse llevar á efecto sólo sirvió para desacreditar al Gobierno que trató de implantarlo.

Verificado en San Luis el primer sorteo, emigraron en el acto todos los individuos que supieron oportunamente que habían tenido la suerte de salir en la rifa, y los que no lo supieron á tiempo ó no pudieron emigrar se ocultaron de la manera que pudieron. A muchos de éstos los sorprendía la

fuerza pública en sus escondites, y eran llevados á los cuarteles en cuerpo de patrulla, y sufriendo miles de atropellos y vejaciones. Como en la primera ocasión, no dio esa ley el resultado que buscaba el Gobierno, y sí el de aumentar el odio y la oposición contra Santa Anna, y el deseo de que pronto descendiera del Poder.

Ese General creyó conjurar la tempestad que se le venía encima, robusteciéndose más y más el poder omnímodo que ejercía, y al efecto militarizó toda la Administración, colocando al frente de los Gobiernos de los Departamentos, á los Comandantes generales que mandaban en ellos las guarniciones. Por tal motivo recibió el Gobierno de San Luis el Gral. D. Anastasio Parrodi, pasando el Sr. Lie. D. Ramón Adame á desempeñar una Magistratura en el Supremo Tribunal de la Nación.

El nuevo Gobierno y Comandante general se hizo cargo del empleo el día i8 de Enero del citado año, y el día 2^ nombró Prefecto de la Capital al Sr. D. Darío Reyes.

Este señor sirvió ese empleo muy pocos días, porque luego vino otro decreto de Santa Anna disponiendo que los segundos cabos de las Comandancias generales desempeñaran las Prefecturas de las capitales de los Departamentos entrando por tal causa á servir la de la ciudad de San Luis el Gral. D. José Ignacio Martínez,



GRAL. DE DIVISIÓN DON ANASTASIO PARRODI,

GOBERNADOR Y COMANDANTE GENERAL

DEL DEPARTAMENTO.

que desempeñaba aquella plaza militar. El Sr. Reyes fué nombrada el 22 de Febrero Secretario de Gobierno.

En el mismo mes obtuvo también el nombramiento de Contador de la Aduana D. Ventura Carrillo, cubriendo la vac-.inte que dejó de Director de la imprenta del Gobierno, D. Abraham A. Exiga.

El Sr. D. Paulo Verástegui recibió igualmente en el propio mes el nombramiento de Agenté del Ministerio de Fomento, expedido por dicho Secretario de Estado, en sustitución del Sr. D. Ciríaco Iturribarría.

*

Por el mismo Ministerio de,^Fomento se expidió una convocatoria paca que los poetas presentaran una composición para un, Himno Nacional, señalando término para la remisión al Ministerioíde los respectivos pliegos. Estos permanecerían cerrados Hasta entregarse á una junta que debía hacer el examen y calificación. El que resultara aprobado por esa junta sería declarado oficialmente "'Him.no,Nacional" de México, el autor recibiría el préhí'io correspondiente y las demás composiciones seríair"devueltas á sus autores sin revelar el nombre de elld's. Fué favorecida con la aprobación unánime de dicha junta la composición del Sr. D. Francisco González Bocanegra, potosino, sobrino del $r. D. José María Bocanegra también de San Luis, que fué dos veces Ministro de Relaciones Exteriores una vez Presidente interino de la República y representó á su Estado otras dos veces en el iCongreso general. . Para la parte musical también .s,e expidió conv^ocatoria, y fué escogida por competente co)ni,siÓn la música,compuesta por el maestro español D. Jaime Nuná , Ese Himno Nacional es el mismo adoptado todavía oficialmente, y que en opinión de inteligentes con dificultad podría mejorarse. Antes

de este Himno se usaba como tal una marcha alemana de Henri Hess.

En los días en que corregimos las pruebas de este tomo, Febrero de 191 o, se proyecta por la Seci^etaría de instrucción Pública y Bellas Artes, suprimir una ó dos estrofas de la composición de González Bocanegra y reformar otras, así como también se pretende por los profesores de música modernos alterar los compases de la obra de Nunó.

En la misma capital de la República, y en otras de los principales Estados, ha empezado la prensa á combatir esos proyectos, juzgándolos como una profanación de nuestro entusiasta y bélico himno. Por supuesto los periódicos subvencionados aprueban el atentado, de manera que es probable

que en las fiestas del Centenario de la Independencia esté ya desfigurado el hermoso himno que tantas veces ha guiado á nuestros soldados al combate.

*

Por el Ministerio de Gobernación se expidió circular á todos los Gobiernos y Comandantes generales de los Departamentos ordenando que ningún Ayuntamiento celebrara sesiones extraordinarias ó secretas sin previo permiso de la primera autoridad política local, en el concepto de que sería juzgado como sedicioso el que contraviniere á esa disposición.

La misma Secretaría de Estado expidió por acuerdo del Presidente Santa Anna, una orden para que fueran recogidos de las imprentas, librerías, expendios de los portales y del poder de los particulares los ejemplares que se encontraren de la obra histórica titulada "Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos" de cuyo libro hemos hecho mención al re

ferir los sucesos de los años de 1846 y 1847. El Ministro dijo en su circular que los autores de aquella obra "deshonran la literatura nacional por carecer de los datos que es tan difícil se reúnan en un escrito histórico, y ser altamente ofensivo al decoro de la República, desdoro al ejército nacional y mengua á su caudillo." Y dispuso por orden del mismo Presidente que los autores de dicha obra fueran destituidos de todo cargo ó empleo que estuvieran desempeñando en la Administración pública, entregados al desprecio de sus conciudadanos y que los dos militares que figuraban entre ellos, fueran dados de baja como indignos de pertenecer al ejército á quien deturparon así como á su General en Jefe.

Los escritores á quienes se refiere la anterior disposición sufrieron las persecuciones del dictador, que áunos encarceló y á otros los desterró del país.

El Gobernador y Comandante general D. Anastasio Parrodi promovía algunas mejoras á la ciudad, á pesar de que por el sistema de Gobierno que regía, no le era permitido disponer de los caudales públicos sin expresa

autorización del Gobierno de México. Impulsó los trabajos para la continuación de la obra del Panteón, ordenó la construcción del embaldosado en la calzada céntrica del paseo del Santuario, desde la caja de agua hasta el jardín inmediato á la iglesia; para esta importante obra contribuyeron los pueblos de San Miguelito, San Sebastián y San Juan de Guadalupe, con la mitad de la cantera labrada que se empleó en ella, costeando la otra mitad el fondo municipal de la ciudad y la obra de mano el Gobierno. Dirigió los trabajos, por nombramiento del Gral. Parrodi, el Procurador 2" del Ayuntamiento D. Pilar Bustamante. El mismo General, de acuerdo con el

Prior del Convento del Carmen, ;mandó derribar los arcos y balaustrado del Cementerio dé'dicho templo, que estaban ya muy deteriorados, obstruían el callejón del jardín, reducían el tamaño jde lá pequeña plazuela y la calle del costado de la iglesia. , Qufedó libre el tránsito por dicho callejón, se ensanchó la citada calle y sólo se pusieron al frente de la. iglesia, desde la esquina de la portería unas pequeñas columnas de cantera y cadenas de fierro en los espacios de una a otra.

* *

El año de 1854 estaba destinado para que en él tuvieran principio los extraordinarios sucesos que habían de conmover profundamente al país, haciendo cambiar el modo de ser de nuestras antiguas revoluciones, las tendencias de los partidos y la faz política Je la Nación. La dictadura del Gobierno de Santa Anna, ejercida por este General de la manera más arbitraria, produjo en los pueblos el mayor descontente, y las muchas personas que llenaban las prisiones, ó qye habían sufrido el destierro, trabajaban sin cesar para derribar del Poder al dictador que tan cruelmente oprimía al pueblo mexicano.

Desde Septiembre del año anterior el Gral. D.Juan Alvarez que mandaba en el Departamento de Guerrero, sostenía activa correspondencia con los mexicanos desterrados en Nueva York y en otras poblaciones de los Estados Unidos, y con los hombres distinguidos presos ú ocultos que eran víctimas de la zana del dictador.

El directorio revolucionario que se estableció para combatir al Gobierno de Santa Anna, con el único recurso de que podía disponer, que era la insurrección armada, se fijó en el Gral. Alvarez para caudillo del movimiento, y en el Departamento de Guerrero para cuna de la revolución. En el mes de Octubre pudo persuadirse

el Gobierno de los planes que en su contra se tramaban, y con pretexto de poner al puerto de Acaoulco á cubierto de una invasión filibustera del Conde Raousset Bulbon, ordenó la marcha de una división para dicho puerto, llevando el jefe de ella las instrucciones necesaiias para apoderarse de aquel Departamento y de las personas de quienes supiere ó sospechare que estaban comprometidas en los proyectos revolucionarios; pero la-^ fuerzas del Gral. Alvarez no permitieron el paso de dicha división al interior del Sur, manifestando el jefe suriano al Ministro de la Guerra, que en el caso de que se verificara la invasión filibustera, tenía él la tropa necesaria para escarmentar á los invasores.

La actitud hostil del Departamento de Guerrero y la declarada desobediencia de su primera autoridad á las órdenes del Gobierno del centro, no podían justificarse de ninguna manera, y los acontecimientos se precipitaron como lo exigían las circunstancias. Unos délos iefes comprometidos con el Gral. Alvarez eran el Coronel D. Florencio Villarreal que mandaba la guarnición del pueblo de Ayutla, y el Gral. D. Tomás Moreno, 2" cabo de la Comandancia general del Departamento.

El Gobierno había llamado á México al Coronel Villarreal, quien no fué pretextando enfermedad, y en vista de esa negativa dio orden el Ministerio al Comandante general de Oaxaca que mandara por Villarreal y lo remitiera á México, vivo ó muerto. Libró también orden al Coronel del 2" Batallón de Puebla D. Rafael Espinosa, que se hiciera cargo del mando militar que ejercía el Gral. Moreno, y considerando sublevado al puerto de Acapulco por la actitud hostil del Gral. Alvarez. lo clausuró para el comercio extranjero y de cabotaje, dio de baja en el ejército al General suriano y lo mandó borrar de la orden de Guadalupe.

El Coronel Villarreal quiso ser el primero que enarbolara el estandarte de la revolución, lo que xeritkó el día i" de Marzo de 1854, proclamando al frente déla peque

ña -guarnición que mandaba, el famoso plan de Ayutla, que en unos cuantos meses conmovió á toda la República. Ese plan fué redactado en la Hacienda de la Providencia, por notables personas del partido liberal, de las que habían emigrado de México, y allí fué entregado al Coronel Villarreal para que lo proclamara en Ayutla.

El Coronel Solís lo secundó en Acapulco con la guarnición del puerto, é invitó al Coronel D. Ignacio Comonfort para que se pusiera al frente de las fuerzas. Este señor acababa de ser separado de la Administración de la Aduana marítima por el Gobierno general, en virtud de serle sospechosa su conducta política. Aceptó la invitación que se le hizo con la condición de que se admitieran algunas reformas al plan de Ayutla en sentido más liberal, las que fueron aceptadas por la guarnición y por los autores de aquel documento. Desde ese instante la bandera revolucionaria fué el Plan de Ayutla reformado en Acapulco, á la que se agruparon los hombres de ideas avanzadas en todo el país, marcándose una perfecta división en los partidos conservador y democrático.

* *

Acabó de desprestigiar al Gobierno de Santa Anna el tratado que celebró con los Estados Unidos, reformando en varios de sus artículos al de Guadalupe Hidalgo, y cediendo á aquel país el territorio de la Mesilla que tanto ambicionaba para su gran ferrocarril del Norte, pues aunque esas tierras no le eran útiles á México, el sentimiento nacional rechazaba toda concesión á su implacable enemigo, frescos como estaban todavía los sucesos de la guerra que nos trajo aquella nación para apoderarse por la fuerza de más de la mitad de nuestro territorio. Por ese contrato que el país en general reprobó enérgi

camente, recibió el Gobierno de Santa Anna diez millones de pesos, que rápidamente dilapidó.

*

El Gral. D. Juan Alvarez fué reconocido por todos los jefes de la revolución como primer jefe del movimiento, y D. Ignacio Comonfort como General en Jefe del Ejército. Santa Anna determinó salir en persona á batir á los pronunciados del Sur, llevando en su compañía al Ministro de la Guerra D. Santiago Blanco, i- dejó consignada su voluntad en pliego cerrado en el Ministerio de Relaciones, señalando la persona que debía substituirlo en el mando si él perecía en la campaña.

La expedición del dictador al Departamento de Guerrero fracasó enteramente, no obtuvo ningunas ventaja? sobre las fuerzas sublevadas y tuvo que volver á México derrotado y burlado por las apreciaciones despreciiitivas que había hecho de los enemigos que iba á combatir. Esto no obstante, sus amigos y aduladores lo recibieron en México con salvaSj repiques y arcos triunfales, proclamándolo vencedor de la Pantera del Sur, apodo que la prensa gobiernista dio en aquella época al Gral. D. Juan Alvarez.

La revolución siguió propagándose velozmente en toda la República, principalmente en Michoachán, á cu\ o Departamento pasó el Gral. Comonfort con ese objeto. En el Departamento de San Luis también se pronunció el Coronel D. Vicente Vega, escogiendo para teatro de sus expediciones los pueblos inmediatos á la Sierra Gorda, en los confines de los Departamentos de San Luis, Guanajuato y Querétaro.

El Gobernador y Comandante general D. Anastasio Parrodi dispuso que saliera á batirlo el Coronel del 4" de infantería D. Carlos Oronóz, y á los pocos días salió el

mismo General para Santa María del Río, con el fin de d r¡' r desde aquella ciudad las operaciones militares. Ve^a esquivó un combate decisivo y tuvieron que regresarla San Luis las tropas del Gobierno.

*

El 18 de Mayo del mismo año, 1854, los habitantes de San Luis contemplaron el bellísimo é in.ponente espectáculo de una tromba que se formó al Oriente de la ciudid siendo objeto de estudio y admiración de los hombres ilustrados, y de profundo pánico entre la gente que le atribuyó ser instrumento del castigo del cielo

Estudiábamos entonces segundo ano de latinidad en el Colegio Guadalupano Josefino, después Seminario Conciliar y ahora instituto Científico y Literario.

Poco después de las cuatro de la tarde salieron de sus respectivas clases los alumnos y catedráticos del Colegio dispersándose los primeros en distintas direcciones del establecimiento para disfrutar de la hora de asueto reglamentaria, y los segundos reuniéndose con el Rector a platicar, mientras que pasaba una ligera lluvia que empezaba á caer de una pequeña nube que velozmente corría impulsada por violento aire que hacia zumbar y balancearse al corpulento fresno que existía en el gran

palio del plantel.

Momentos después coman los criados asustados, las campanas de los templos tocaban rogativas y en la plaza de la Compañía se oían los gritos destemplados de hombres y mujeres que decían "La Culebra "La Culebra.

Casi en el mismo instante salían corriendo para la calle el catedrático de física y dos de sus discípulos.

El catedrático era el Lie. D. Francisco Pascual Pineda y lo^ discípulos que lo acompañaban Pascual Hernández y Anastasio Rodríguez, dirigiéndose al Oriente de la

J'l

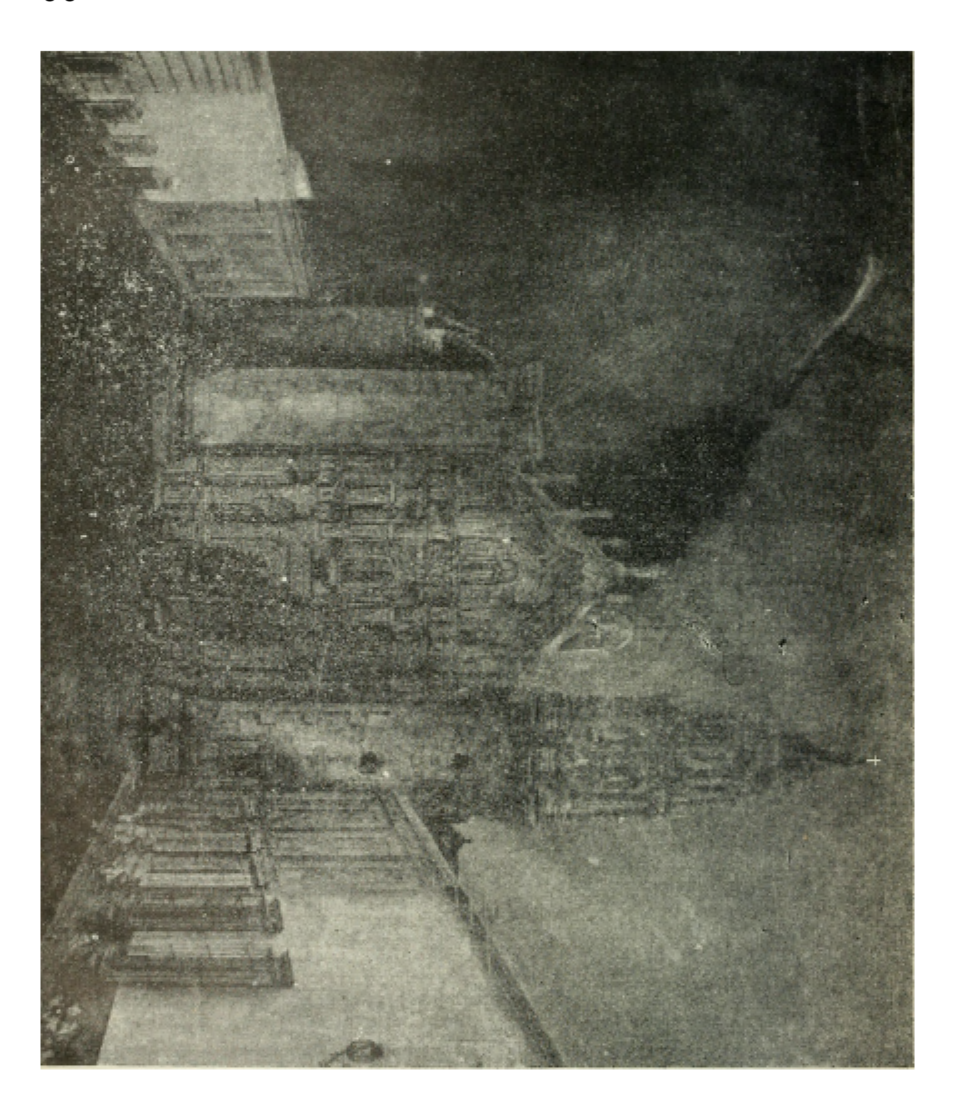
o >

I—»• 00

O

o o

00



ciudad, y todos los demás alumnos del Colegio subimos \'iolentamente las escaleras para ver desde la azotea qué era lo que causaba aquel alboroto y aquel terrible pánico.

Al dirigir las miradas al Oriente vimos que una negra nube se desprendía de las muchas que llenaban el espacio, y que majestuosamente se mecía, al parecer, sobre la huerta é iglesia del Carmen.

Como para la mayoría de los muchachos del Colegio era una gran novedad el imponente fenómeno, no dejamos de participar, por el momento, de las preocupaciones del vulgo, pero no nos resolvimos á retirarnos del lugar desde donde podíamos admirarlo á toda nuestra satisfacción.

No había recuerdos de que á la vista de los habitantes de San Luis ni de las poblaciones cercanas, se hubiera presentado un m.eteoro como la tromba que en ese día apareció, después del que causó la inundación de los pueblos de Santiago del Río, Tlaxcala, Soledad de los Ranchos y parte de San Luis hasta el Venadito el día 7 de Septiembre de 1814. De manera que en todo el siglo XIX sólo dos trombas vinieron á ser objeto de estudio y admiración de los hombres ilustrados, y de profundo pánico entre la gente que les atribuyó el ser instrumentos del castigo del cielo.

Como el año de 1854 era todavía desconocido en San Luis el arte de la fotografía, pues apenas se empezaba á hacer retratos por el sistema de Luis Jacobo Daguerre, base de la fotografía actual, no hubo quien tomara algunas vistas del magnífico espectáculo. Solamente un pintor al óleo que había entonces en San Luis, D. Pablo Romero, copió esa obra sorprendente de la naturaleza en un lienzo de un metro de largo por otro de ancho, tomando la vista desde el lado Poniente de la plaza del Carmen.

Ese es el único recuerdo que hay en San Luis de la segunda y última tromba del siglo XIX. El propietario iii.-ii

~. A .<= mi 'inreci ible amigo D. Teóiilo Portillo, :Se"S'?dadosrmeni:".e\o prestí para sacar de é.una

fotografía. Colecrio del catedrático de Física

tenorneno, cüu e, i hicieran las disertaciones co

te, y luego, fn •"¿^ l^^'e a' las lecciones que sobre el

""^ de don e se encontraban los observadores.

Fn laueUiempo, á la clase de Física estaban agregadas b^^ la dirección del mismo profesor, las de Geo

^t%brti^*'4f:fCtf ^ referido cuadro de Romero tué ob a'del entendido fotógrafo de la Escue a in w i'i Sr D Rafael Castillo, v ella sirvió para el foIndustrial ^ -^^ ^a. j^, ■ estudioso joven Sr.

r^lelSdrjetS taller d^ litografía y fotogra

bado de la expresada Escuela.

Fi Sr Presbítero Lie. D. José María Guajardo, Rector aef Coíegio Guadalupano Josefino, escribió para el pe

'"ñ^:r:^.^Z^IS:^ced^^^ de un calor de ...á ,, ofaí-Xs^lel termómetro de Reaumur, la estación de ¿kstil ñn se ha iniciado por la presencia de feno-.

de aü;uas

HISTORIA DE SAX Í^CIS S^

menos que á la vez de producir en el hombre el terror revelan por su magnificencia el inmenso poder del Creador.

"Entre 4 y 5 de la tarde del jueves último contemplaba sorprendido el vecindario de esta capital la rápida formación de un huracán ocasionado por la concurrencia de nubes de sorprendente magnitud, que agitadas por la violencia de vientos opuestos ondulaban sobre nuestra^ cabezas enmedio del ruido retumbante y pavoroso, precursor de la tempestad. Contribuyeron á aumentar la solemnidad del espectáculo dos grandes bombas preñadas de agua que casi se desprendían de entre las nubes, y otra ascendente de polvo blanquecino que se elevaba al principio en forma piramidal sobre una anchurosa base de un diámetro acaso de ^00 varas y luego después tomó la forma de un cilindro muy prolongado perfectamente perpendicular, que parecía dirigirse á provocar la descarga de la tempestad. Tronaba ésta sin cesar, y por un tiempo de 30 á 40 minutos la población estuvo amenazada de una catástrofe cuyos efectos no era dable calcular, pero que habrían dejado profundas y dolorosas huellas.

"Grande fué el conflicto para los habitantes, que atónitos y formulando preces al Altísimo para desarmar su brazo justiciero, esperaban por momentos ser sepultados bajo las ruinas de los edificios, ó flotar sobre las aguas. Las rogaciones que al mismo tiempo se tocaban en las torres de todos los templos, daban un tinte más grave á la angustia pública.

"Pero felizmente, por un favor especial de la Providencia, las bombas llegaron á reducirse, y la tempestad marchando á paso grave hacia el Sud-Este, fué á descargar en los campos á cosa de una legua de la capital, en donde sólo destruyó algunas chozas de labradores, continuando después fuertes y copiosos aguaceros."

Las observaciones que hicieron los estudiantes, bajo la dirección de su catedrático, tienen en nuestro concepto algún interés, tanto porque ellas demuestran que hace más de cincuenta -años nuestro Colegio estaba ya á buena altura en la enseñanza secundaria, cpmo porque se trata del estudio de un fenómeno que no ha vuelto á verse en San Luis desde aquel tiempo.

Deseando que los lectores puedan hacer una comparación entre las teorías de aquel tiempo y las modernas, suplicamos á nuestro buen amigo el inteligente Sr. Ing. D. Juan Puente Valerio, que hiciera ese estudio, y á él debemos las notas que aparecen en esta reseña.

Las observaciones de los estudiantes son las siiíuientes:

* -i

"Los fenómenos naturales, cuanto más raros, son tanto más terribles; cuanto más difíciles en su explicación, tanto más espantan á esa multitud que los ve y cree encontrar en ellos causas sobrenaturales, castigos de crímenes que si no. encuentra, supone, y anuncios de grandes acontecimientos que no tienen ni la más leve relación con ellos. El calórico, el magnetismo, la electricidad, la luz, producen esas conmociones, que si tienen una misión divina, es sólo la de anunciar la gloria de Dios como cantó el Profeta Rey.

"La bomba de aire aparecida en las cercanías de esta capital es una de ellas; y tanto el terror que causó en la mayoría de las gentes, como las mil variadas explicaciones que de él se dieron por multitud de personas que acaso esuín en posición de haber adquirido conocimien

tos bastantes para no dar crédito á ciertas teorías que la ciencia y la experiencia han apreciado ya en lo que valen y juzgádolas como merecen, nos convencen de la necesidad de emitir nuestro parecer, haciendo una descripción del suceso y dando de él ja probable explicación que en el estado actual de la meteorología puede convenirle.

"í I) El meteoro de que hablamos, si bien no es de los más comunes, pues sólo recordamos que se hayan descrito algunos, y entre ellos, como más notables, el que se presentó á la vista de un buque cerca de las costas de Sicilia en las Islas de Lipari (i8oo);eldeLomnitz, que arrebató algunos peñascos de las montañas Carpathes (i8i^); el de Hampstead y Kentish Tovon que se deshizo en aguaceros (1817); y el de Tréves que arrastró á un hombre y lo abandonó después, ese meteoro, repetimos, no es tampoco de los más terribles; y el de que nos ocupamos puede tener un lugar en la historia de la meteorología por la circunstancia de ser doble.

Como á las tres de la tarde del 18 de Mayo, después de un calor que había hecho subir el termómetro de Faherenheit á 86" (2) se cubrió el horizonte de gruesas nubes que presagiaban la pronta aparición de la lluvia tanto-tiempo esperada. Más tarde, á las 3 h. 25 m. el imponente fenómeno de la atmósfera vino á poner en una atenta inquietud á los habitantes de la población y sus alrededores.

Como á 8" E. línea N. y á una distancia de casi media legua, dos torbellinos, uno después de otro, levantaron una gran cantidad de tierra que formaban dos columnas cónicas inmensas de un color moreno-obscuro en su parte más gruesa y un poco más claro en las más delgadas.

[1] í.ii difícil <lc las ri)iiMiiiif:uioiies y los viaji's ttii aquiijl tieiii)i<(. ex|ilic:i que se haya tenido por muy laios estos tenóineiio>< que se ven eon relativa frecuencia, sobre tollo en los nian.'s.

Se les veía elevarse rápidamente en una dirección casi s'ertical de 8 á lo" de inclinación N., notándose en ellos el movimiento giratorio-espiral que causan las corrientes de aire encontradas.

El cielo estaba cubierto de nubes, la lluvia comenzaba á caer, y hacia el mismo rumbo, á 6o" arriba del horizonte, de una de ellas, de color gris de plomo, que nos pareció ver descender en masa, salía alargándose con velocidad un cono inverso de color más claro que el de la nube, en el cual se notaba el mismo movimiento que en los que partían de la tierra. De éstos, el que estaba al N. ó á la izquierda de los espectadores de la ciudad, disminuía en diámetro prolongándose hacia el vértice, pareciendo que iba á tocar el de su opuesto en las nubes, para formar una gran columna de apoyo; y el cual se conocía era un vértice que las condensaba y hacía descender y dar vueltas tan agitadas como el humo que sale de una chimenea al acabarse de echar combustible en el fuego, (i)

A la misma hora, y mientras esto sucedía en la atmósfera á media legua de la ciudad, en ésta la temperatura media de varios termómetros colocados en diversos puntos de una casa de las más céntricas señalaba 82" Fahr. (2) el barómetro de mercurio subía á 21, ^i pulgadas inglesas, (^) y el Aneroide marcaba 22,68 pulgadas.

Después de algunos minutos en cuyo espacio de tiempo la columna de la izquierda se acercó casi á tocar á la de la nube; la de la derecha, conservando siempre su distancia había crecido considerablemente, y casi llegaba á la misma altura, comenzaron entonces ambas á caminar majestuosamente hacia el S., bajando y dismi

(1) Esta descripción es notable por su verdad y merecería I« firma de ciialquier clásico meteorologista.

(2) 27° 7 C.

(3) 546.3 m.ui.

Huyendo con más lentitud de la que habían tenido ai ascender y presentando en su base una masa informe de tierra polvorosa que les hizo perder la regularidad que antes tenían, continuando así sus movimientos hasta 4;;" E. líneas S. donde desaparecieron después de alLí'in tiempo, dejando formada por unos instantes una montaña de polvo. Al mismo tiempo el cono de la nube fué disminuyendo, oscilando en todas direcciones y moviéndose de un modo que causaba tanta admiración al hombre que observa, como pavura al que sólo mira. En tanto que esto pasaba el agua caía aunque no con abundancia, trayendo consigo en algunos ratos granizos cuyo tamaño en los mayores era el de una avellana. Su duración fué de 30 á 45 minutos y es digno de notarse que los truenos producidos por la neutralización de las electricidades de las nubes, fueron pocos, sordos y raros, excepto uno que estalló con bastante violencia y casi inmediatamente después del relámpago.

A las cuatro y tres cuartos el cielo estaba ya despejado por la parte N. P. y el sol que ya descendía para ocultarse, nos volvió á enviar sus rayos; lo demás del horizonte estaba también limpiando gradualmente, y viiio á terminar la naturaleza su curioso é imponente fenómeno, con el aspecto tan agradable que presenta una tarde de primavera, después de haber sido regada la tierra con el agua del cielo. Esto nos proporcionó la ocasión de recorrer hasta donde nos fué posible los sitios en donde los torbellinos comenzaron á formarse, y seguir hasta que obscureció, la huella de uno de ellos que probablemente era el mayor, juzgando por los rastros que dejó, se puede asegurar que su diámetro en la base era de más de ciento cincuenta varas, y el espacio que recorrió de cerca de una legua, destechando á su paso por los montes algunas chozas, tendiendo por tierra ó destrozando algunos árboles del Schinus malle, de las Mimoseas y algunos arbustos de las Cactias (árbol del Perú, Mezquite, Huizache, Nopales).

A las cinco de la tarde el estado, ^e >;' at-^^t'^-'^l siguiente. t^^P^^^jL^asrC^ Aneíoide, 22,67 ?;f4adas -^'g. s^SiRue laSaVa de p,uvi6n.et,o, higrómetro y anemómetro no nos permita hacei núes

"•1s°t^ri:nt"hec"h?fs^^í^c^^n.o los hemos visto pagarla aplicación más probable de ellos es, en nuest.o

^TsfaTboSTrombas. mangas, son debid.ts á con-ien es de aire que caminando ^n sen ""^ °P\f ^^^^ ^^ bre un mismo plano vienen a ^"'^o"""- ^^;,^ n,oVilidad que ejercen una sobre otra en un cuerpo cuya "lo^maaa Ho nartínilas es extrema como en todos los gases, ichc'eCmtele movimiento giratorio esPJ-1 Que f '-t^^ en los remolinos. Este movimiento, Pro'ongandose p toda la superficie de oposición llega a las nubes V te n°endo los'vapores tanta movilidad en su partículas co_

-h¿r'Ato^rn^i^n^rTeS.f^o de' £ os uerzas opuestas se establece por algún tiempo hay en friamiento, viene la condensación de los v^por^^y e_ torrente de agua descarga por aquel punto, bi el equ librio no llega á establecerse, .^^f^f '° 7etro?eder á predomina una de las dos comentes, hace 'etroceaei a otra, continuando siempre e movimiento esp ral po. la resistencia que ésta opone al tetrccedet impidiendo a condensación repentina del vapor y haciéndolo caer

""pÍho nue se ve el fenómeno es debido tan sólo á las corr^nt°es'de aire y si la electricidad tiene en el alguna

(1) 24°. 4 0. (2(54G.3 m. 111.

parte no es por lo menos !a causa primitiva: la atmósfera sólo sufre alteración en espacios limitados, sobre todo lateralmente, como se ve por las observaciones barométricas y termométricas, y no es tan inminente el peligro que se corre, al presentarse este meteoro, pues lo más común es que desaparezca convirtiéndose en abundante y provechosa lluvia." (i)

"Queremos que á nuestras observaciones sólo se les de el valor que ellas puedan tener: que nuestro actual trabajo sea visto como una muestra del deseo que como estudiantes tenemos de adelantar, y que si alguno juzga la materia de interés para la ciencia se sirva ilustrarla, pues sólo hemos tenido por objeto no dejar pasar inadvertida una observación que creemos debe siempre hacerse en tiempo oportuno."

(1) Tal era entunco.s-la opiíiiii'.ii niií.s generalmente atlriiitüla y qiu- c uciiiji (.-n >)i apoyo la autoridad de Ko.intz; jmes las teorías susten.ada«

por Afari»' Davy y IVltier son posteríor&s y en aquel tiempo acaso no eran ni sospeihadas.

CAPITULO «^

iSUMAKH).

. • • 1 :-.. -lo I.. MitiM pii S:m Luis —l>oiiativof< i>aia las bn

\,.u.nl.. i.ontih.i-. paiii la «ivr)..n de la Alitia en 'J; ;"^- .•„^j,4,„ie„t,. «leí Conde

,.l„„„.i„ El I-r«»MonKS»m» Ann» »ale a 1. 1¿ w ^ ^^ ^^_ ^^,

» Miíis costuinhres popiilaref.

El día i de Junio del citado año llegó á San Luis la noticia de que la silla apostólica había acordado a e ele ón de una Mitra en dicha ciudad. Hacia noventa años que el Ayuntamiento déla misma y otros vanos de b Provincia habían hecho una solicitud en ese mismo sentido durante el reinado de Carlos IIK Df P^^^^ se dirigió igual petición en los reinados de Carlos IV y ae Fernando Vil, y hecha la independencia se repitió vanas veces principalmente en i8^i que la elevo con insistencia el Congreso del Estado.

Por la escasez que sufrían las rentas publicas el do-; bierno y Comandancia general del Departamento apelo á la piedad de los potosinos para reunir la cantidad de mil doscientos pesos que se necesitaba para sacar las bulas de la chancillería. Se nombró una comisión que

colectara los donativos, y esa subscripción dio el resultado apetecido en mayor suma que la que se pedía. Remitida la cantidad al Ministerio de Relaciones, el Secretario de ese ramo libró las órdenes respectivas al Ministro mexicano en Roma, y pedidas por el Gobierno las ternas para la

nueva silla episcopal le fueron presentadas las siguientes.—Por el Arzobispado de México, los Doctores D. Pedro Barajas, D. N. Quintana y D. Agustín Rada; y por la Mitra de Michoacán los Canónigos D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos y D. Ramón Pacheco, y el M. R. P. Fray N. Vázquez.

* * *

El día 8 de Agosto se recibió en San Luis la noticia de haber sido derrotado y hecho prisionero en Guaymas el Conde RaoussetBulbonel 13 de Julio anterior, por el Comandante general del Departamento de Sonora D. José María Yáñez. Ese aventurero, al frente de 400 filibusteros alemanes y franceses, invadió al país por dicho puerto, defendido por el jefe mexicano mencionado con 300 hombres de las tres armas. Lo derrotó completamente haciendo prisionero al conde y á 200 hombres de los piratas que mandaba, recogiéndoles cinco banderas y gran número de armas. Raousset fué juzgado en consejo de guerra y fusilado el 12 de Agosto, y de los demás prisioneros unos sufrieron igual pena y otros fueron indultados por el Gobierno general.

*

i *

En circular expedida por el Ministro de Gobernación se hizo saber á la República, que no obstante que la voluntad nacional había sido tres veces favorable á S. A. S. el General Presidente, deseaba éste consultarle de nue

<,2 HiSTOim J)J;^^N_UJ1S^

r.^^nflubP efectos y demás autoridades poU^^

i. thAf-^cryas juntas debían concurrir todos los me

^x c n^s de cualesquiera clase y condición que fueran e

S r stísCio^^^^ie IctíoTeí e, y^e^^es

|S«^^^^S^pS^faOl|¡ rfd continuar en el mando supremo de elh.^ con la

'-'^'™o^4^,ít"nuas1 eTerc'So^íaTámpíías facuUad"s°con r uractSd's'halla investidlo á quién entrega

^"Tal ar X",4lef eSal reaciamente por los Go^btrnad^retalpresidente del consejo d^

'fsVrercSdTa *?il"dSe;' ünf coSí? del ,855. en ^3^"-' . ^Q cuál era la voluntad nacional.

h continuación de Santa Anna en el poder. El numero cíe 'votó'd^ Departamento de San Uns ascend.o a ., 795.

Llamado á otro servicio el Gial. D. J?f '8"^"^'° "'¿l_ t,'nA7 lo reemolazó en os empleos de 2 cabo de la >-o

mda^K^av Prefecto del Distrito de la cai^ital el Gral. S'pSsarasorda, y este señor substituyo a su ve e^ el Gobierno y Comandancia general del Depaitamen to al sí! D Anastasio Parrodi, la corta temporada que estuvo enfermo á fines del año.

La revolución de Ayutla se extendía por toda la República, al paso que el gobierno de Santa Anna se debilitaba física y moralmente. En Tamaulipas la secundó el Lie. D. Juan José de la Garza, con cuyo motivo situó el Gobierno en San Luis una fuerza respetable para cuidar de esta plaza y emprender la campaña en aquel De-partainento.

Entre los cuerpos que llegaron de México, vino el Batallón ligero de Tres Villas mandado por el Gral. Coronel D. Francisco Tamariz, y del cual era Teniente Coronel D. Luis G. de Osollo, á cuyo jefe encontraremos más adelante figurando en primer término entre los defensores del partido conservador.

Escasos de armamento los revolucionarios del Sur, emprendió un viaje el Gral. D. Ignacio Comonfort á San Francisco california y á Nueva York, con objeto de agenciar un empréstito y proveerse de los elementos necesarios de guerra. En la última ciudad escribió en algunos periódicos desmintiendo las

noticias desfavorables á la revolución que hacía circular el Gobierno de Santa Anna, y rectificando las que la prensa americana consignaba en descrédito de la Nación. El Sr. Comonfort observó una conducta altamente patriótica, rehusando hacer negocios onerosos al'erario de México, y ya se disponía á regresar al país sin los elementos que había ido á buscar, cuando le ofreció expontáneamente su eficaz ayuda un amigo suyo, el Sr. D. Gregorio Ajuria. Con los recursos que este señor le proporcionó compró armas, municiones y víveres, cargó un buque con esos efectos, y se dirigió á Acapulco, á cuyo puerto llegó el día 7 de Diciembre. Dejó encomendada la campaña de Guerrero á otros jefes y él se pasó al Departamento de Michoacán saliendo á batirlo en persona por segunda vez el Presidente D. Antonio López de Santa Anna.

En esa campaña no fué el dictador más afortunado que en la del Departamento de Guerrero. Jamás podía dar alcance á las diversas partidas de pronunciados que

expedicionaban en el Sur ele Michoacán. Las marchas y contramarchas destruían las tropas regulares del Ejército, y el clima y las fatigas se encargaban de diezmar los batallones sin necesidad de que los sublevados presentaran batalla; hasta que aburrido el Gral. Santa Anna de la burla que le hacían sus enemigos, resolvió regresar á México manifestando oficialmente que no podía continuar aquella guerra con enemigos que no entraban en combate, que él había ido á pelear con éstos y no con los elementos de la naturaleza.

En los años de 185^. á 1855 se esmeraron el clero y el ejército en hacer patente el poderío de sus respectivas instituciones. A esas privilegiadas clases debía su existencia el Gobierno de Santa Anna, y este General que fué tan afecto á ejercer la dictadura, á emplear un lujo deslumbrador y á todo acto de gran aparato, aunque tuviera que descender á ridiculas farsas, correspondida los que le habían elevado al mando supremo de la Nación poniendo al ejército bajo un pie de fuerza y lujo como jamás se había visto en tiempos de paz; y al clero le impartió toda la protección y apoyo que estuvo en su mano para robustecer su influencia aún en los actos del mismo Gobierno. Protegió en ambas clases la práctica estricta de los fueros y

privilegios de que disfrutaban, siendo esto causa muchas veces de que militares ó individuos del clero cometieran graves faltas y delitos del orden común, en la confianza de que estaban substraídos de la acción de los tribunales ordinarios.

El ejército atortolaba al pueblo con sus ejercicios paseos y evoluciones militares; y el clero, que todavía estaba en posesión de sus inmensas riquezas, revestía de gran solemnidad los actos religiosos, principalmente ios relativos al culto externo.

En San Luis, que siempre había de guarnición dos ó tres cuerpos de los más floridos del ejército, acostumbraban los respectivos jefes llevar á sus soldados á las misas á que por lo común concurrían las principales fa

niilias de la ciudad, en los templos del Carmen, San Francisco y San Agustín. Los batallones iban con su música y \'estían e! uniforme de gala, mandados por los segundos ayudantes y asistían á la misma misa el Coronel, el Teniente Coronel y toda la oficialidad vestidos también de riguroso uniforme, á cuyos jefes y oficiales les preparaban asientos en los presbiterios. Al salir el sacerdote tocaba la corneta un punto de atención, cuadrándose los soldados descansando sobre las armas; en el Evangelio el toque era "armas al hombro;" en el Prefacio se tocaba á "presentar las armas," y en la Elevación á "arrodillarse los soldados," rindiendo las armas. Después de consumida la hostia, se daban los toques respectivos para ponerse en pie, echar armas al hombro y luego descansar sobre ellas, en cuya actitud permanecían hasta concluida la misa, y á toque de corneta, salía la tropa de la iglesia.

Durante la misa tocaban las músicas militares escogidas piezas clásicas, y acompañadas por las respectivas bandas batían marcha á la hora de alzar. Después salían los cuerpos á pasear por las calles de la ciudad, luciendo sus uniformes y músicas hasta las doce del día que se retiraban para sus cuarteles.

Cuándo la guarnición era muy numerosa, ó que había en San Luis algún grueso cuerpo de ejército como en los años de 184^ á 1847, y en los de

1857 á 1859, entonces las misas para la tropa eran en las plazas públicas, á cuyo tm se improvisaban altares en el atrio de la Parroquia, en el de San Juan de Dios ó en el de la Compañía, y allí concurría el ejército por brigadas ó divisiones, alternándose las músicas durante el Santo Sacrificio, y con las mismas fornialidades y toques militares que hemos referido.

En las procesiones solemnes á las que asistían las autoridades superiores, política y militar y el Ayuntamiento abriendo sus mazas, marchaba en columna de lionor tras de la comiti\'a oficial, un cuerpo ó una brigada, á

paso de marcha, que ahora hemos observado que ya no está en uso, lo mismo que llevar las armas á la funerala en los entierros de los jefes, lo que en aquella época sí se acostumbraba, en esos actos y en la procesión del Santo Entierro el Viernes de la Semana Mayor.

El fuero de que gozaba el ejército, y esa frecuencia con que lo exhibían recogiendo honores y admiraciones del vulgo, hacían que los militares se creyeran superiores á los demás ciudadanos, de donde resultaba que los que no tenían una buena educación social, ó que eran jóvenes inexpertos y calaveras, se juzgaban autorizados para injuriar á cualquiera persona en una reunión decente, y aún para atentar contra la tranquilidad y honor de las familias.

El clero daba por su parte, como hemos dicho, inusitada pompa á sus actos religiosos, principalmente á las procesiones de Corpus-Cristi, bajada y subida de la Virgen de Guadalupe, Corpus de San Francisco, el Carmen, San Agustín y la Merced, y procesiones del jueves y viernes de la Semana Mayor.

Antes de describir esas procesiones, que en los años á que nos venimos refiriendo, eran ya suntuosas y revestidas de cierta gravedad y elegancia, recordaremos cómo se verificaban algunas de ellas en el siglo XVllI y en el primer tercio del XlX.

El Viernes de Dolores traían en la mañana, para la Parroquia, á una irnagen de Cristo que se venera en la iglesia del Montecíllo bajo la advocación de

"El Señor de la Misericordia," y en la tarde salía en procesión recorriendo las calles Sur y Occidente de la Plaza Principal, calle de la Cárcel, de la Escuela de Niños, entraba por la puerta del atrio de la Compañía que tenía vista al Oriente, penetraba al templo y salía por el de Loreto y la puerta del mismo atrio que veía al Sur, atravesaba la plazuela tomando la calle del Colegio de San José, volteaba por la de la Caja y volvía á voltear por las calles de San Francisco, entraba por la puerta del atrio que veía al

Norte y salía por la del Portillo que veía al Oriente, siguiendo las calles del frente hasta la esquina de la 5" de ía Concepción, por donde volteaba recorriendo esa calle y las tres de la Merced; entraba al atrio como en los anteriores, por la puerta que veía al Norte y salía por la que veía al Oriente, siguiendo por todas las "calles del Arenal hasta entrar al atrio y templo de San Agustín por las puertas del costado y saliendo por las principales, recocorría las tres calles de San Agustín, atravesaba la plazuela del Carmen, entrando por la puerta principal de la Iglesia y salía por la del costado, seguía por el lado Norte de la plazuela, volteaba por la de la Capilla del Rosario, entraba á la Iglesia de San Juan de Dios por la puerta principal, salía por la del costado, seguía por las calles de Suárez y la Abogada, y finalmente recorría la 2" y i" de la Parroquia para rendir en el mismo templo.

Acompañaban al Señor de la Misericordia en esa procesión las imágenes de Ecce-Hommo, Señor de la Columna, Jesús Nazareno, y seis ú ocho Cristos de diversos tamaños; adelante de todas las imágenes iba el signo de la Redención, y detrás del Señor de la Misericordia la Virgen de los Dolores enmedio de San Pedro y San Juan Evangelista.

El Domingo de Ramos era conducida en la tarde á la Parroquia la imagen del Señor del Refugio que se venera en la Soledad de los Ranchos, acompañada de otras imágenes que hay en el templo de aquella Villa. El ¡unes de la Semana Mayor salía dicha imagen en procesión recorriendo las mismas calles que dejamos apuntadas, \' acompañada también de un Ecce-Hommo, un Señor de la Humildad, un Nazareno, una Virgen de los Dolores, diez ó doce Cristos y el signo de la Redención. Detrás del Señor del

Refugio, iban la Virgen de la Soledad, San Juan Evangelista, San Pedro y la Magdalena.

Estas dos procesiones eran notables por la cantidad de devotos que alumbraban con cirios de cera, principalmente en la del lunes Santo. Llegamos á contar una

iir.-is

vez más de mil cirios que alumbraban al Señor del Refugio. Llegaban los primeros á la Iglesia de San Juan de Dios y la imagen todavía no salía de la iglesia de San Agustín.

El martes Santo era dedicada la procesión al EcceHmmo que se venera en la Parroquia, hoy Catedral. Esta procesión era la más humilde. Salían pocos santos y ninguno tenía el número de devotos que los de los días anteriores.

Con San Juan iban unos muchachos con túnicas blancas y unos bastones largos pintados, imitando cintas en que figuraba ir envuelto el bastón; y otros hombres con túnicas blancas y capirotes caldos, cargaban la imagen.

El miércoles salía la procesión de San Sebastián y era dedicada á la imagen de Jesús Nazareno que hay en aquella iglesia. La estación era larguísima. Entraba la procesión á la ciudad á las tres de la tarde por la calle real de aquel barrio, seguía toda la estación de la misma ciudad, después volvía á San Sebastián y recorría sus principales calles, entrando al templo generalmente entre las once y las doce de la noche.

A esta procesión la llamaba el pueblo "de los Cristos" porque además de las imágenes que salían, iguales á las de los días anteriores, de muchas casas del mismo barrio, y de los demás que rodean la ciudad, así como de los ranchos inmediatos, llevaban Cristos á San Sebastián para que salieran en dicha procesión, unos conducidos en andas y otros en las manos de los mismos devotos, reuniéndose de ochenta á cie?i Cristos, en el indicado acto religioso. Desde el siglo XVII hasta los primeros diez ó doce años del XiX, salían en las procesiones de los cuatro días que hemos referido, las sibilas,

las lobas de caudas arrastrando, los alquilones con vestidos talares morados, capillos y antifaces que llevaban ajustados al rostro ó caídos sobre el pecho, y coronas simuladas de espinas. Junto á los santos ó debajo de las andas iba un hombre tocando en un pito de madera una sonata es

pecial, que sólo se oía en esa clase de actos, y por delante de las imágenes de mayor veneración caminaba otro hombre arrojando incienso á los pies del samo. Anunciaba el paso de la procesión marchando adelante de ella un alquilón que tocaba de cuando en cuando una larga corneta de metal, á la que le sacaba sonidos raros y destemplados. En la procesión del miércoles salían además Absalón, Salomón y Judas golpeando un talego; un viejo enmascarado estiraba la carretilla de la muerte, >■ adelante de todos estos personajes iba el Diablo corriendo en distintas direcciones y azotando con un látigo á los muchachos que encontraba.

Una gran cantidad de vendedores de charamuscas formaba la vanguardia de la procesión, cuyos gritos para ofrecer la mercancía se confundían con los de las mujeres y los niños que los llamaban para comprar; y todos juntos con el sonido de la corneta y pitos, constituían el carácter peculiar de las fiestas de la Semana Santa.

La procesión del jueves Santo salía de la Iglesia délos Jesuítas, dedicada á la magnífica escultura de Jesús Nazareno, que hay en ese templo.

En toda la cuaresma había ejercicios espirituales en dicha Iglesia; en las tardes para mujeres y en las noches para hombres. En determinado momento de esos actos religiosos, las mujeres se pegaban con la mano en los carrillos hasta enrojecerlos, y los hombres, descubriéndose las espaldas, se aplicaban latigazos hasta rasgar la epidermis y brotar la sangre.

A esto se llamaba penitencia. Muchos de esos hombres traían ocultamente sobre la epidermis, todo el tiempo que duraban los ejercicios, una faja de áspero ixtle ó de cualquiera otra cosa mortificante, la que no se quitaban ni para entregarse al descanso ni para los trabajos ordinarios. Esto también lo hacían en señal de penitencia.

Todos esos ejercitantes salían el jueves en la procesión alumbrando los hombres á Nuestro Padre Jesús; se

uniformaban de camisa y calzón blancos, perfectamente limpios, corona de espinas y descalzos; sobre un hombro cargaban una cruz de madera más ó menos grande y pesada! y en la mano del otro brazo llevaban encendido el cirio de cera. Las mujeres alumbraban á la Virgen de los Dolores, pero éstas no se uniformaban ni llevaban cruz y corona. Cerca de la imagen de Jesús Nazareno, y enmedio de las tilas de alumbradores, iban cuatro ó cinco niños de diez á doce años de edad cantandpcon intervalos los pasos de la Pasión, acompañados de una música convenientemente arreglada para producir cierta ternura y respetuoso recogimiento.

El viernes santo salía á las doce del día la procesión llamada de las Tres Caídas. Sacaban de la Parroquia una imagen de Jesús sin ningún adorno en las andas: asistían alumbrando todos los ejercitantes con la espalda y el pecho descubiertos, descalzos, con una soga pendiente del cuello, corona de espinas y cargando cruces. Esa imagen tenía goznes en la cintura y en los hombros; frente á los templos de San Francisco, San Agustín y San Juan de Dios, hacía alto la procesión y en un pulpito portátil subía un sacerdote á predicar. Al concluir, uno de los hombres que caminaban al lado del santo, tiraba de un cordel haciendo caer á Jesús. Otros acercaban al Cirineo para simular que éste levantaba á Jesucristo y luego seguía su ruta la procesión para la segunda y tercera caídas, después de las cuales regresaba á la Parroquia. El concurso de gente pobre á esta procesión era inmenso, y á cada caída de Jesús se veían correr las lágrimas de los asistentes; los ejercitantes flagelaban sus espaldas y de aquella muchedumbre se oían exclamaciones y gritos lastimeros. Las insolaciones y las fiebres hacían varias víctimas de esos devotos, toda vez que se verificaba ese acto religioso de culto externo, en las horas en que el sol del verano despacha sus rectos y abrazadores rayos sobre la tierra.

Entre dos y tres de la tarde se verificaba en el templo

de San Francisco, la ceremonia del descendimiento, predicando el sermón alguno de los oradores sagrados de más nota: á esa ceremonia asistían Caifas, los fariseos y otros jueces. Los fariseos, armados de lanzas, cuidaban el aposentillo. En la procesión del jueves Santo salían con lanza en ristre y en la del viernes arrastrándola, y los alquilones blancos con garrochas pintadas en líneas espirales. Terminada esa función de iglesia, salía la procesión del Santo Entierro, la que desde tiempo inmemorial arreglaba y pagaba el Ayuntamiento de la ciudad.

Después de esa función de iglesia se reunían las procesiones de San iWiguelito y de San Juan de Guadalupe con la del convento de San Francisco. Del primer pueblo venían la imagen del Santo Entierro, de la Santísima Trinidad y del Santo Patrono San Miguel; y del segundo el Patrono San Juan Evangelista. Acompañaban á la segunda imagen los miembros de la Hermandad con sus túnicas coloradas y demás insignias. Delante de la procesión marchaba el centurión montado en un fogoso caballo, y con la visera calada. A su lado, un hombre tocaba en una tambora pausadas y monótonas sonatas. Un alquilón llevaba cargado al caiiliz'o, vestido con saco de ixtle y grillos en los pies. Este pedía para los santos lugares y para la redención de cautivos. Las imágenes que salían en esa procesión eran las que dejamos referidas y además la del Santo Entierro, que se venera en San Francisco, y las de la Virgen de la Soledad y de la Magdalena. En la noche se verificaba en el mismo templo de San Francisco la ceremonia del pésame á la Virgen. De'ípués fué en otras iglesias como veremos adelante.

En Tlaxcala se hacía el pretorio ó representación de la pasión. Lo más notable era que Judas llevaba sotana y bonete y que el Jueves Santo los que hacían de apóstoles se comían materialmente entre todos un borrego entero El espía se presentaba vestido de azul y blanco, montado en un asno y tocando un pito: se aproximaba á

la capilla donde estaba el aposentillo, á poco aparecían los judíos haciendo oír ruido de cadenas, se acercaban y prendían á Jesús.

En el mismo pueblo de Tlaxcala, todavía por el año de 1826, salían el Jueves déla Semana Santa unos muchachos á quienes llamaban Los encalados; iban con sólo un taparrabo, el cuerpo pintado de blanco, y sobre él dibujados el sol, la luna, y las estrellas.

El sábado de gloria en la mañana se verificaban los oficios divinos en la Parroquia y otros templos de las Villas, como se observa hasta hoy, lo mismo que subsiste la costumbre de quemar algunos muñecos en la? calles en los que se pretende representar al judas del apostolado, con la diferencia de que en aquellos tiempos la clase baja de la sociedad procuraba imitar en esos muñecos la efigie de alguna persona poco estimada en el barrio ó de alguna autoridad de pueblo que se hacía odiosa á los vecinos.

En la tarde eran conducidos en procesión para sus respectivos templos las imágenes de San Miguelito y de San Juan de Guadalupe, que el día anterior habían traído á San Francisco paraacompañar al Santo Entierro de esa Iglesia. Esta era la última procesión de la Semana Mayor.

El Domingo de Pascua abrían sepulcros en algunos templos de las Villas; adornaban los bordes con flores y laurel y en una de las extremidades colocaban una sábana y una corona de espinas. Era la representación del Santo Sepulcro que se suponía acabado de abandonar por Jesucristo para subir al cielo. El pueblo se asomaba respetuoso queriendo encontrar en el fondo de la sepultura señales de la sangre derramada por Jesús, y el olor que la tierra húmeda despide mezclado con el de las flores y el del incienso de la iglesia, lo tomaba el candor popular por aroma que había dejado el cuerpo de Jesucristo al salir de la sepultura.

Ese sepulcro era visitado todo el día hasta la hora de

ponerse el sol, y ya para cerrarlo, los hombres que lo cuidaban repartían entre los visitantes las flores y el laurel, dán'dose algunos casos de que el pueblo, no conforme con eso, se arrojara contra la sábana y la corona llevándose como reliquia los fragmentos de esos objetos que cada individuo podía arrebatar.

El lunes siguiente, á las siete de la noche, volvía á su iglesia del Montecillo el Señor de la Misericordia y las demás imágenes que lo acompañaban; y el

martes á las cinco de la mañana era también conducida procesionalmente la imagen del Señor del Refugio á la Villa de la Soledad.

Un gentío inmenso acompañaba á esa procesión. La noche del lunes se llenaba el atrio de la Parroquia en sus tres lados y todo el portal del Parián con la gente de todos sexos y edades que venía á pasar la noche en esos sitios en espera de la salida de te procesión. A las nueve de la noche casi todo ese pueblo dormía profundamente; y sólo interrumpía el silencio alguna riña que repentinaniente se verificaba por efectos del alcohol; ó porque alguno de sueño inquieto ponía la planta de su pie en la boca de otro ó le estampaba en la cara el tacón de su zapato. La policía cumplía con su misión y aquellos que esperaban disfrutar de los goces acostumbrados en la romería de la Soledad, pasaban el día ó parte de él en el local de detenidos.

Gran número de familias, desde la clase elevada hasta la íntima, pasaban el día en aquella Villa. Unos rentaban casas anticipadamente y otros iban con la procesión, ó antes ó después, á aventurar el encontrar alojamiento; los que no lo hallaban pasaban el día en los puestos de vendimias, en la iglesia ó debajo de los árboles; pero era de rigor soportar cualquier contratiempo, y exponerse á contraer alguna enfermedad, con tal de no faltar á ese paseo sacro-profano, que hacía época en los anales de las fiestas religiosas del año.

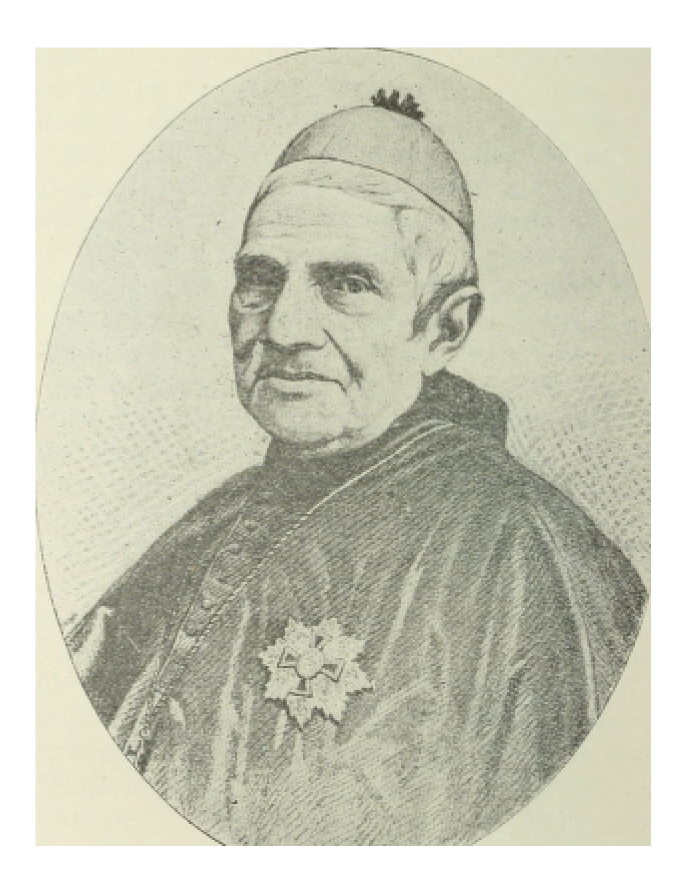
Así como la mitad de los habitantes de San Luis se

trasladaba ese día á la Villa de la Soledad, así también se dirigía á ella una gran parte de la fuerza pública, para cuidar de la conservación del orden y prevenir los delitos que pudieran cometerse; y sin embargo de las precauciones que la autoridad tomaba, el pulque y el mezcal hacían su oficio, dando algún quehacer á la policía y á los jueces del orden común.

En las fiestas de los santos patronos de las Villas suburbias, los vecinos adornaban las calles y casas los días del novenario y con más empeño el día de la función y Corpus. Ponían en las calles cc^rdeles atravesándolos de acera á acera, y colgaban de ellos pañuelos, bandas, rebozos finos y tápalos. Las puertas y ventanas las cubrían con cortinas blancas ó sobrecamas de

color; en las noches las luces en farolitos de vidrio ó hachones con ocote al frente de las puertas; de las canales y de los árboles de las cercas colgaban gallardetes, y de las primeras y de las azoteas zempazuchel, carrizos verdes y canastitas con flores naturales ó de papel. En la procesión de Tequisquiapám marchaba adelante un grupo de muchachos bailando la "Dan{a de los caballitos/' Esos muchachos llevaban entre las piernas unos caballos de papel, andaban imitando el paso del caballo, cada dos ó tres cuadras bailaban la danza y hacían varios figurados al son de un pito y un tambor.

En Santiago se dividía el pueblo en dos bandos. De uno salía una caravana de moros y del otro una de cristianos. Desde las cuatro de la mañana recorrían las calles de sus respectivos rumbos al son de una chirimía que en cada boca calle lanzaba sonidos agudos y destemplados. El Jefe de cada caravana dirigía la marcha procurando no encontrarse con la contraria para evitar un conflicto, pero cuando ese jefe era algún moro ó cristiano imprudente, amigo de escándalos y riñas, buscaba al contrario el modo de que las caravanas se encontraran en la calle divisoria, y entonces se verificaban terribles combates entre los moros \- los cristianos á



SEÑOR DOCTOR DON PEDRO BARAJAS, PRIMER OBISPO DE SAN LUIS POTOSÍ.-1855.

palos, pedradas y cuchilladas, de las que resultaban algunos muertos, heridos y contusos. Durante esos nueve días y siete ú ocho después, había corridas de toros dos ó tres veces á la semana en plaza impro\'isada frente á la puerta de la iglesia. A esa plaza le dejaban un tramo sin cubrir como de tres v^aras en cuadro, recto á la misma iglesia, y la imagen de Santiago la colocaban en el presbiterio en dirección del mismo tramo abierto, para que desde allí presidiera y disfrutara de los toros.

El tiempo que duraba esa diversión servía de tregua á las hostilidades entre los moros y los cristianos, pero al terminar se retiraban unos y otros para sus respectivos rumbos. El día de la función era el señalado para el combate decisivo. Este se les permitía sin que hicieran use» de armas ó instrumentos ofensivos; en la misma plaza del pueblo era el encuentro, y los proyectiles con que se batían naranjas ó limas.

A lo mejor de la batalla aparecía Santiago apóstol montado en brioso corcel, armado de espada y lanza de cartón, no dejaba ni un moro con vida, y luego el repique, los cohetes y los vivas de los espectadores celebraban el triunfo de los cristianos.

Después de la misa clásica se reunían vencedores y vencidos, inclusos los que habían sucumbido en el combate, que para esa hora ya habían resucitado, y debajo de grandes enramadas en una de las casas de los principales del barrio, comían alegremente el asado de res, cabrito al horno y los populares frijoles, ayudando á la digestión con el pulque compuesto y el colonche. En la tarde salía la procesión del corpus, á la que concurrían de todas las Villas y mucha gente de la ciudad.

En Tlaxcala y en San Miguelito había también danzas, vestidos los indios en traje de carácter, y el pito y el tambor no dejaban de oírse durante los nueve días en todas las calles de los pueblos.

Al empezar el segundo terCio del presente siglo ya habían desaparecido muchas de esas costumbres: que

daban algunas en las fiestas de la semana santa, y en algunos pueblos suburbios que subsistieron hasta la prohibición del culto externo. Del año de 1830, poco más ó menos, en adelante, las procesiones del jueves y viernes de la semana m¿yor se verificaban en la ciudad de un modo más serie y decoroso. En la primera ya no salían alquilones, ni pitos ni chirimías: alumbraban á la imagen los ejercitantes y demás devotos, la música y cantantes en los términos que hemos referido; y tanto los acompañantes de la procesióu como los espectadores, guardaban una actitud respetuosa que contribuía á la solemnidad imponente del acto.

En la misma tarde numerosos grupos de personas de todas clases recorrían las calles de la ciudad rezando las estaciones, y era de obligación que también lo hicieran los poderes y empleados civiles y militares. El Gobernador, acompañado de funcionarios de categoría, los militares francos, los empleados y el Ayuntamiento, todos rezaban las estaciones en voz alta, y con las cabezas descubiertas. El jueves santo era uno de los tres días del año en que los habitantes de la ciudad y la multitud de forasteros que venían á pasar á San Luis la semana mayor, estrenaban forzosamente un traje, un sombrero ó cualquiera otra prenda de ropa, según lo permitían los recursos de cada uno. Desde la hora de los oficios en la mañana, hasta muy avanzada la noche, lucían las señoras y los hombres elegantes y costosos trajes, porque era preciso adunar el lujo y la devoción.

En la noche el gentío se dedicaba á visitar los monuHientos. Con poca diferencia todos los de los conventos y el de la Parroquia eran igualmente suntuosos, los templos severamente adornados é iluminados por millares de luces. Sólo las iglesias pobres como San Juan de Dios y la Capilla del Rosario presentaban más modestia en sus monumentos.

El viernes, todas las personas acomodadas y de medianas proporciones amanecían vistiendo riguroso luto.

Ya dijimos cómo se verificaba la procesión de las tres caídas en el siglo antepasado y en el primer tercio del pasado. En los mismos términos siguió saliendo después hasta la época que venimos registrando. La del Santo Entierro que salía en la tarde de San Francisco fué la que después del año de 18^0 sufrió notables modificaciones. También dijimos que esa procesión era arreglada por el Ayuntamiento de la ciudad, cuyo cuerpo hacía los convenientes preparativos con la anticipación debida, Un mes antes salía una comisión del Ayuntamiento compuesta de tres conséjales á solicitar donativos del vecindario para los gastos de aquel acto religioso. Vestían esos regidores riguroso uniforme y un empleado inferior de la Secretaría llevaba una gran bandeja de metal fino para recoger los donativos. Los gastos se hacían hasta donde era necesario, y si el producto de la colecta no los cubría, se pagaba el deficiente de los fondos del municipio.

Las imágenes de santos de las Villas de San Miguelito y San Juan de Guadalupe, eran acompañadas por cofradías y devotos de los mismos pueblos, y la del Santo Entierro de San Francisco por la crema de la sociedad elegante de San Luis. Allí se veían alumbrando desde el personaje más notable en la política, en las ciencias, en la banca y en el comercio, hasta el imberbe joven, pero todos lujosamente vestidos de riguroso luto y muchos portando los escapularios ó insignias de las hermandades ó cofradías á que pertenecían.

Asistían también las comunidades con los trajes talares de las respectivas órdenes religiosas. Seguía á la procesión la comitiva oficial compuesta del Ayuntamiento abriendo mazas, funcionarios civiles y militares, empleados y personas particulares que no querían ir entre los que alumbraban. A esa comitiva la presidía el Gobernador y tras de ella marchaba un cuerpo de infantería con armas á la funerala y la música tocando marchas fúnebres á la sordina.

En la noche se daba el pésame á la Virgen en alguno

de los templos de San Francisco, San Agustín ó el Carmen. Después del sermón salía la Virgen de la Soledad en procesión, alumbrada por las señoras y señoritas de la mejor sociedad en número respetable. Allí iba lo

que tenía San Luis de más hermoso y honorable; los jefes de las familias, amigos y pretendientes de las jóvenes formaban doble ala á los lados de las bellas alumbradoras, para atenderlas y servirles en el largo trayecto que recorría la procesión, sin dejar de mezclar al recogimiento del imponente acto, algunas miradas tiernas y seductoras, ó deslizar por entre la rica mantilla algún billetito perfumado, escrito baja las impresiones de los conmov/edores recuerdos de la pasión y muerte del Crucificado.

De estas lujosas procesiones la más inmediata que seguía era la del Divino Pastor. Había dos estufas ó carruajes pertenecientes á la Parroquia de la ciudad, destinados para llevar el Viático á los enfermos. Tenían su construcción, pintura y adornos especiales, consistentes los últimos en una estatua de la Fe al frente del vehículo, un cordero en cada una de las portezuelas y en el respaldo un ojo en medio de resplandores.

El carruaje de menos lujo era para el uso diario. Según el número de enfermos que necesitaban el Sacra-mentó de la Eucaristía, y la distancia á que estaban sus habitaciones, salía el Viático más ó menos temprano al caer la tarde; precedían al carruaje un hombre tocando una campanilla, otro con una mesa y ornamento para improvisar el altar en las casas de los pobres, y otros ocho ó diez con faroles grandes de vidrios colocados en la extremidad de un palo como de tres varas de largo. Esos faroles tenían adornos de flores. Tras del carruaje caminaba otro hombre llevando la voz en un rezo, que repetían las gentes que se agregaban en el tránsito.

Cuando el Viático pasaba por un cuartel salían dos soldados y un cabo de la guardia á darle escolta de honor; y lo acompañaba hasta que pasando por otro cuartel sa

lía otra de éste á relevarla; y si no se daba este caso, entonces la primera seguía con el Viático hasta dejarlo de vuelta en la Parroquia. Todo esto estaba así prevenido por la ordenanza general del ejército. También al pasar frente á un templo, las campanas tocaban á Viático desde que se descubría la estufa hasta que se perdía de vista.

La administración del Sacramento de la Eucaristía áenfermos ricos era una procesión lujosa. La familia del paciente invitaba á sus amigos y á gran número de personas para .^ue concurrieran alumbrando al Viático con velas de cera, desde la Parroquia hasta la casa del enfermo. En la alcoba de éste se preparaba un elegante altar; la casa se llenaba con las familias amigas, que esperaban al Viático con luces y flores; y en el trayecto acompañaba á la procesión una música militar tocando piezas marciales. También iban cantores para responder al sacerdote en los cánticos respectivos. Esas administraciones eran todavía de más rango, cuando el sacerdote que llevaba el Viático en lugar de ir en la estufa, iba bajo de palio, y que en vez de que lo acompañaran los acólitos, hacían los oficios de éstos otros dos ministros del altar.

El domingo llamado del Divino ó Buen Pastor, lo destinaba la Iglesia para que el Viático visitara á todos los enfermos de la ciudad y de los hospitales, aunque no estuvieran enfermos de muerte. Desde la víspera empezaban los vecinos á adornar las fachadas de las casas; el domingo amanecía la ciudad alegremente engalanada, las puertas, ventanas y balcones cubiertos con cortinas; de las canales pendían gallardetes ó lazos con flores, de los pretiles de las azoteas carrizos verdes y banderolas y en las cornisas de las puertas y ventanas, y á la orilla de las banquetas colocaban las más bonitas plantas que adornaban los patios de las casas. Este día salía el Viático en la estufa de lujo; mucha gente alumbraba con velas de cera, los faroles muy adornados, algunos niños

regaban flores en las calles, una música militar acompañaba la procesión y tras de la estufa marchaba una compañía de infantería. Salía el Viático á las ocho de la mañana y volvía á la Parroquia á las doce, para salir otra vez á las cuatro de la tarde hasta las ocho ó nueve de la noche.

En otro lugar dijimos ya como se verificaba la procesión de Corpus-Cristi. Abolidas las mojigangas del siglo XVIII, en el segundo tercio del XIX, revestía esa procesión un carácter de seriedad y lujo que en San Luis la hicieron notable, lo mismo que el Corpus llamado de la Vela Perpetua al que asistían distinguidas personas de la sociedad. Después del palio marchábala comitiva oficial y tras de ésta la columna militar de honor. En

estas procesiones volvía á salir la estufa de lujo, que caminaba vacía en seguida de la tropa, sirviendo de cochero y paje dos de los vecinos principales de la ciudad, vestidos elegantemente.

En las funciones de las Villas suburbias desaparecieron también, casi en su totalidad, las danzas y demás actos ridículos, que las caracterizaron en los tiempos antiguos; pero se estableció la costumbre en las fiestas de San Francisco, San Juan de Dios, la Merced y en todas las dichas Villas, de permitir los llamados jueguitos durante los días del novenario, y como todo lo que es nuevo entre nosotros se acepta con entusiasmo, los dichos jueguitos eran concurridos por todas las clases de la sociedad.

Se veía en ellos á las principales familas al lado de las mesalinas y de los peladitos jugando á la chusa, al carcamán, á la ruleta y á la lotería. Hubo una época en que se hicieron notables cinco ó seis bailadoras de fandango por su bonita cara y por su habilidad para bailar el jarabe y otros bailes populares; una se llamaba Tomasa, otra Elena, y otras eran más bien conocidas por sus apodos como "La Bolañera," "La Codos" y "La Campechana." A estas mujeres las contrataban los empresarios de bailes

públicos en los jueguitos ó las dueñas de puestos de pulque y colonche, y sentadas al lado de los músicos cantaban canciones populares y se paraban á bailar con el primero que las solicitaba, mediante la propina que acostumbraban darles. En aquel tiempo nuesiro pueblo no bailaba como ahora el shotis y la polka; todo su baile era jarabe zapateado, la paloma, el corriente, el perico, y otros que sería largo enumerar. Todas esas sonatas tenían su canto particular y sus versos especialísimos, y cuando la bailadora creía llegado el tiempo de terminar el baile á que había sido invitada, despedía al compañero con un verso, y aquél le arrojaba la correspondiente moneda y ambos se retiraban á sus asientos.

Las callecitas que formaban los puestos se veían materialmente henchidas de gente, y en el que cantaba alguna de las bailadoras de fama, se agolpaban los paseantes á aplaudir la agilidad y los bonitos pies de aquella, y á reír con los satíricos, picantes ó colorados versos que cantaba. Los carcamaneros también recitaban al son de los dados, muchos versos del último género, y

con todo esto disfrutaba de gran placer nuestra alta y baja sociedad, porque los consabidos jueguitos habían sido inventados en honor del Santo cuyo aniversario se solemnizaba.

Entre los más aceptables que esos tahúres rateros recitaban con un sonsonete parttcular, figuraban estos:

"Tengo una suerte muy negra. Decía el Capitán Segovia, Quise besar á mi novia

Y le di el beso á mi suegra.

Decía mi pasión rendido A la mujer de don Blas, Cuando llegó su marido

Y me picó por

El as, el dos, el tres Ya está la suerte encerrada

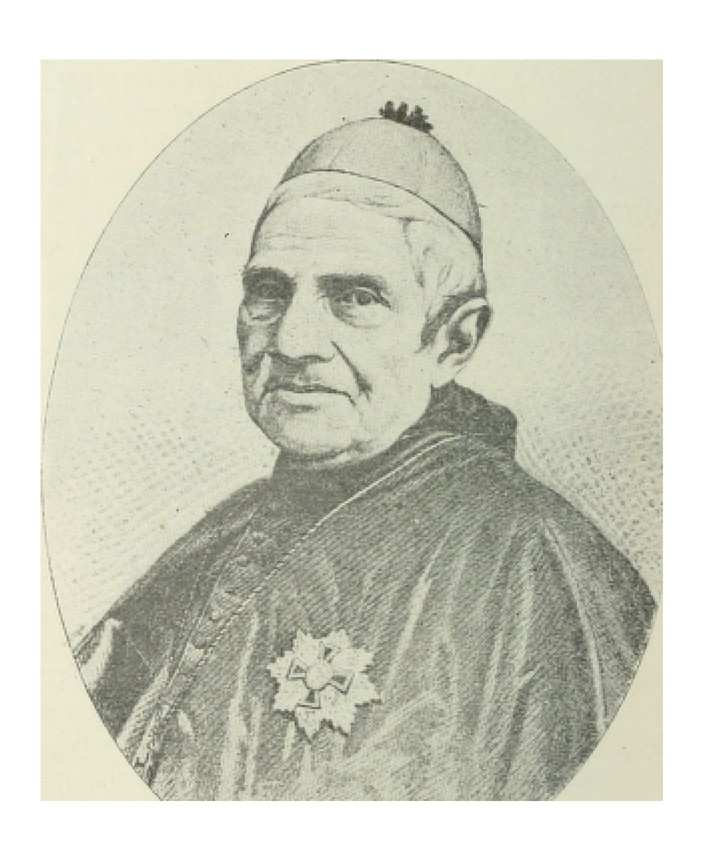
Y la dicha pd quien es."

Las bailadoras tenían también su variada colección de versos, pero éstas tenían algún cuidado para escoger los que habían de cantar conforme avanzaban las horas de la noche. Desde las ocho hasta las diez ú once que paseaban por los jueguitos familias decentes, cantaban versos cuyo sentido pudiera no ofender el pudor de las señoras; pero de la media noche en adelante que sólo quedaba ya en el paseo la gente de trueno y los calaveras y viejos verdes, entonces se lucían en cantar y dedicar versos deshonestos á sus amigos y pretendientes, acompañándolos con el baile respectivo. Algunos jóvenes aficionados á esa clase de mujeres y á los bailes populares, entraban á esos puestos, y bebiendo y bailando con ellas pasaban el resto de la noche hasta que les salía la luz del sol.

Algunos de los versos de las bailadoras no carecían de agudeza y de chiste. De entre los publicables recordamos este:

"Una mañana muy fría No tenía qué cobijarme. Subí al cerro y comí tunas. Ya tuve con qué taparme."

Pocos años duró la costumbre de que las familias distinguidas que concurrían á las verbenas de los barrios, hicieran extensivo su paseo á las plazuelas donde se situaban los jueguitos. Se apoderó de esa diversión la gente viciosa y la convirtió en teatro de riñas y de escándalos. Por tal motivo las familias se limitaron, como sucede hasta hoy, á concurrir á las vísperas y maitines que se verifican en los templos, retirándose luego á sus domicilios. Raras son las que suelen entrar á un puesto á cenar, pero para esto es necesario que ya otras estén en él, y sólo lohacen en dos ó tres de esas verbenas, á cuyos barrios acostumbran ir muchas familias de la ciudad, pues las de los demás, han perdido de tal modo el prestigio, que en lo general se abstienen de concurrir á ellas.



SEÑOR DOCTOR DON PEDRO BARAJAS, PRIMER OBISPO DE SAN LUIS POTOSÍ.—1855.

CAPITULO 7^

büMARIO.

Coiisagración del primer Ohispo del Potosí Dr. 1). Pedro Barajas.—Solemne iml.lii-Mción de la Bula—I,legada del Sr. Barajas á la ciudad de San Lui?i.—Eutusia>t:i y rumboso recibimiento que le hicieron las auunidades y los vecinos de la población.—Tedeum en la nueva Catedral.—Visitas de etiqueta.-Convite oficial en Palacio.—Xombramiento de Canónigos.—Datos hi.stóricos de la antifrua Parnjquia, elevada á Catedral.—Declaración dogmática.—Funciones religio.sas en todos los templos.

El Sr. Canónigo Dr. D. Pedro Barajas avisó oficialmente al Gobernador y Comandante general del Departamento, y al Ayuntamiento de la ciudad de San Luis, que habiendo recibido las Bulas con el pase concedido por el Supremo Gobierno, había prestado el juramento de estilo, quedando ya

expedito, por esa parte, para recibir la consagración episcopal; cuyo acto tenía fijado para el día i8 de Marzo de ese año (185^), y que para prepararse á él se iba á retirar al Colegio Apostólico de Zapopan, de donde regresaría á Guadalajara el día 12 para que la consagración se verificara en la fecha antes citada.

El Gobierno dispuso que fuera á Guadalajara una comisión á felicitar en nombre del mismo Gobierno y del vecindario, al Sr. Barajas, por su promoción al nuevo Obispado del Potosí, y que asistiera al acto de la consa

1 n rnmniisieron cinco vecinos de la ciudad, la

La ^o'P'*'°" "^f^^^ ,, ,,,e todos los miembros de aquebía estado suntuosa y que toaos ^" ¡ atenciones

r,'s,"B;Ss y^ía aüt socfedad^'e Guadalajara

que se engia una "^¡ey'», f^ °^f' je^utorial de la misma superiores, anunciando que el día 22 tenana lug ■"'Fi s"r Barfiafsrii6 de ot dalajara en la diligencia hasta fi^:^ -V,r]f4^Snas^Se ío-tm^aZnTt particular acompañado de las Pf so'ias Vl^ ^ 5

--'"-•r V'v^ne'^rsa 'f anSpa?a evitar el tiago, Bledos y ^!,'"?:>!,,,,,í^:t,j,. ,-,,,e ena<iuel t empo era paso de la cuesta de E^^'"'^""*^,Xerno envió diversas Lruy molesto y Pf'f'fA;.,^ ,^°S lí sla la raya del comisiones a lecib 1 «'P^^""J;",,, '"j^o y otra á la Villa de P^S:r-r^^rm.^niaY;|'s »,segus.q^^^

eldía 2, que debía l'^fi^j^^t d porfalef del'sr. sara este señor la noche e >¿ '^^l^^jf ¿P^ santuario de

Martínez, situada V'^tlp^iauiinte día hiciera su enGuadalupe, y que ^afta el si^g^nente du ^

hasta la Villa de Pozos estaba adornado con elevados postes vestidos de laurel y flores, y un pañuelo de color en las extremidades. Esos postes estaban poco distantes unos de otros, de suerte que siendo como es ese carnino tirado á cordel desde la antigua garita hasta la indicada Villa, presentaba su longitud de 12 kilómetros una hermosa vista.

Ese adorno fué costeado y ejecutado por los vecinos de las Villas suburbias. En la noche se situóuíia música militar, hasta las diez, al frente de la casa del Sr. Martínez, y otra á la mitad de la calzada. La iluminación fue general en toda la ciudad, en el centro y en ambos lados de la calzada hasta el atrio y torres del templo. Al siguiente día, 24, vino el Sr. Barajas en carruaje al convento de la Merced, en cuya iglesia vistió las insignias episcopales haciendo su entrada á la ciudad procesionalmente bajo de palio, por las calles de la Merced y la Concepción, hoy de Zaragoza, hasta la Catedral. Precedían á la procesión los alumnos del Colegio GuadalupanoJosefmo, Cofradías, Hermandades, Comunidades religiosas y multitud de pueblo.

Detrás del palio seguía el Ayuntamiento abriendo sus mazas, funcionarios y empleados públicos, y convidados particulares, bajo la presidencia del 2" cabo de la Comandancia general y Prefecto del Distrito Gral. D. Panfilo Barasorda, y cerraba la marcha ki columna militar de honor. En la Catedral se cantó un solemne Tedeum, y luego fué conducido el Sr. Barajas á la casa que se le tenía preparada para habitación, marcada hoy con el número 6 de la 2" calle de la Concepción ó Zaragoza.

Llegado el Sr. Obispo á su casa se despidió de las personas que lo acompañaban, v salió inmediatamente en carruaje á hacer la visita de etiqueta en Palacio al Gobernador y Comandante general del Def'artamento. Diez minutos duró en visita, retirándose el Prelado á su habitación; al cuarto de hora pasó el Gobernador á corresponder la visita al Sr. Barajas, durando en ella ocho

minutos. A las once v media se presentó una comisión al Sr. Barajas, invitándolo á un banquete que se le tema preparado en uno de los salones

del Palacio. Concurrió á él acompaíiado de su Secretario y familiares, y asistieron también como convidados los superiores de los conventos, los miembros principales del clero secular, y varios vecinos de la ciudad. En la nuche se repitió la iluminación, como en la anterior, y durante algunos días fué asediado el Sr. Barajas por multitud de visitantes y

curiosos. ^ r^ • r ' U

Uno de los primeros actos del Sr. Barajas fue nombrar Provisor y Vicario general, al Sr. Cura de la Parroquia de San Luis, Lie. D. Manuel del Conde. , • n, -,

La "Bula de erección del Obispado de San Luis Fotost la publicamos en 1896, con motivo de las bodas de plata del lllmo. Sr. Montes de Oca.

* « *

Elevada nuestra antigua Parroquia al rango de Catedral creemos oportuno consignar algunos datos historíeos de ese templo, al perder su antigua denominación, para engalanarse con el que adquirió al ser designada para primera Iglesia de la Diócesis.

Data su fundación de íines del siglo XVI, habiendo empezado á construirse el año de 1^9$ aexpensas de los dueíios y operarios de minas del Cerro de San Pedro. Los franciscanos, que tenían la Parroquia en su convento, trabajaron para que no edificaran la nueva iglesia, pero los mineros pudieron nulificar esos trabajos, haciendo diversas representaciones é interponiendo importantes influencias cerca de la Corte, hasta que consiguieron que se les permitiera llevar adelante su proposito. ^

Estaba ya en construcción la finca que después sirvió de casas reales del pueblo de San Luis en el sitio donde

es ahora Palacio Municipal, y el terreno en que se edificó la Parroquia, que era entonces un corral, pertenecía á dicha tinca, en el cual se encerraban en

aquella época los animales en que se traían las cargas de frutas, verduras y otras vendimias al mercado establecido en la Plaza Principal.

Los mineros pretendieron comprar toda la cuadra que ve al Poniente y la que ve al Sur para construir en el centro de la primera la iglesia Parroquial, á un lado la casa cural y al otro el cementerio, pero la autoridad se negó á su venta y sólo cedió gratuitamente la parte no construida, que servía como hemos dicho de corral. En este terreno se hizo el trazo para la construcción del edificio, y no permitiendo su extensión dedicar alguna parte de él para el curato, se compró y arregló convenientemente para ese objeto y para habitación del Cura, la casa marcada actualmente con el número 37 de la ^" calle de Morelos, que entonces tenía su puerta principal para la que hoy es 2" de Catedral.

No consta en los documentos que hemos tenido á la vista relativos á la construcción de la Parroquia, el nombre del ingeniero ó arquitecto que hizo el diseño y dirigió los primeros trabajos. Desgraciadamente no existen datos en el Sagrario de esta ciudad, cuyo archivo hemos podido consultar debido á la bondad del tinado Sr. Canónigo D. Pedro Gaitán, cuando tuvo á su cargo el curato, y á la del Sr. Cura D. Ramón Ramos. Se explica que en dicho archivo no conste la historia de la construcción del edificio de que se trata, porque como hemos dicho, fué proyectada por los mineros del Cerro de San Pedro, y lo probable es que en poder del que haya desempeñado el cargo de Tesorero ó Presidente de la Junta que al efecto se formó, hayan quedado todos los documentos que ahora podrían servir para conocer la fecha de la colocación de la primera piedra, la marcha de los trabajos, el costo de la obra y el día en que se hava verificado la dedicación.

Si alguna vez hubo esos datos en el Sagrario ó en algún otro archivo de iglesia ó de oficina, en la actualidad ya no existen, siendo por lo mismo imposible para nosotros consignarlos como deseáramos, con toda precisión y claridad.

Lo poco que adquirimos concerniente á nuestra antigua Parroquia, lo encontramos en el archivo del Supremo Tribunal de Justicia, en cuya oficina existen tres expedientes instruidos en los años de 1608, 1609 y 1611. En el primero, fechado en 6 de Enero de 1608, se menciona por accidente el año en que se comenzó la fábrica, que como arriba decimos,

fué el de 1595, y el objeto principal del indicado expediente fué el de hacer constar ante el Alcalde Mayor D. Antonio de Oñate que estando concluidos los muros y pilares interiores y exteriores hasta la altura conveniente para recibir las bóvedas, no se podían construir éstas por haber fallecido el director de la obra, y no haber en el pueblo una persona que se comprometiera á hacerse cargo de ese trabajo; y que deseando los ocursantes que la iglesia se pusiera prontamente al servicio de Dios y del pueblo, y que éste tuviera además su Parroquia propia, habían celebrado el compromiso de contribuir en calidad de manda con la cantidad necesaria para poner á dicho templo una cubierta de madera, mientras que se conseguía un arquitecto inteligente que se hiciera responsable de la construcción de las bóvedas. Firmaron el ocurso ciento treinta y dos individuos, diputados, mineros y operarios, fijaron las cantidades con que cada uno debía contribuir y los términos en que habían de pagarlas, y todo se hizo constar ante el citado Alcalde Mayor, autorizando el acto el escribano público D. Pedro Díaz del Campo.

Todos enteraron la primera mensualidad, y el Mayordomo de la fábrica convocó en nombre de la junta de contribuyentes, para el remate de la construcción de la cubierta de madera. Ocurrieron varios licitantes fincándose el remate á favor de D. Francisco Xilvera, quien

dio la fianza respectiva, y los contribuyentes se declararon deudores de él por las sumas con que se habían suscrito, autorizando también ese acto los funcionarios referidos. El contratista dio luego principio á los trabajos acopiando vigas gruesas de buena madera y colocando .las soleras donde habían de descansar.

Él segundo expediente es instruido por instancia del contratista D. Francisco Xilvera, formado en 14 de Enero de 1609, y elevado ante el propio Alcalde Mayor D. Antonio de Oñate. En dicho ocurso dijo el Sr. Xilvera que en él se remató la obra de la cubierta de madera de la Iglesia mayor de este pueblo y que para cumplir aloque se había obligado tenía dada fianza, sin que él contara con más recursos que el de las mandas que habían hecho diversas personas; que pedía se le diera una copia certificada de la lista de esas personas y de las cantidades que se habían señalado lo

mismo que de la acta de remate, para que en todo tiempo y lugar hiciera fe del contrato celebrado. El Alcalde Mayor proveyó; que con citación de los diputados de minería se expidiera el testimonio pedido. En él consta todo lo contenido en el primer expediente y además la petición de Xilvera, el auto del Alcalde Mayor, la citación á los diputados de minería, la conformidad de éstos y la lista nominal de contribuyentes para el costo de la cubierta de madera de la iglesia mayor ó Parroquial.

El tercero empieza con un escrito del mismo Sr. Xilvera, fecha 19 de Agosto de 1611, demandando ante el Alcalde Mayor D. Francisco Mexía, á D. Diego Muñoz por la cantidad de cien pesos de oro común que por manda se señaló y obligó á pagar para la obra de la cubierta de madera de la iglesia mayor, y cuya suma no pagó en los términos convenidos. Pidió que fuera el deudor requerido de pago, y que de no verificarlo se le embargaran bienes suficientes á cubrir ese adeudo. Siguen las diligencias propias del juicio, y concluyen los autos con la sentencia del Alcalde condenando á Muñoz

á pagar los cien pesos. Al procederse al embargo pagó por Muñoz la cantidad dicha D. Juan de Zavala y se mandó archivar el expediente.

Esto es todo lo que aparece en los expedientes mencionados, infiriéndose por partidas de bautismos, casamientos y defunciones constantes en libros de la Parroquia, que en 1616 ya se hatiía verificado la dedicación de esa Iglesia, puesto que esas partidas son ya autorizadas por sacerdotes del clero secular.

Seguramente al abrirse al culto la iglesia parroquial se llevaron al curato los libros que existían en San Francisco donde había estado la parroquia. Estos empiezan en 1561, con partidas de bautismos de indios, lo que prueba que en ese año comenzaron los religiosos franciscanos á catequizarlos para que abrazaran la religión católica. Ese libro de 1^61 y otros de años posteriores están dedicados exclusivamente á registrar los actos de nacimienso, matrimonio y defunción de los indios y en 159^ empieza otro de los mismos actos para españoles.

Desde ese año hasta el de 1634 hay faltas de libros y algún desorden en la formación de legajos, y desde 1635 hasta la presente época ya están regularizados todos los libros y sin la distinción de indios y españoles.

La cubierta de madera permaneció indudablemente muchos años, porque en 1674 se repuso según se ve en un testamento otorgado por el capitán D. Rodrigo de Lezama que dejó mil pesos para ayuda de los gastos de la obra y es de creer que hasta mediados del siglo pasado se construyeran las bóvedas y se terminó toda la fábrica, porque todavía en 1729 los Alcaldes mayores imponían multas destinando el producto para concluir la Iglesia Parroquial.

El primer altar que se construyó en la Parroquia después del mayor ó principal en 1612, fué dedicado á San Pedro, tanto por ser el patrón del mineral del Cerro, como por ser el nombre del fundador de dicho altar, D. Pedro Arismendi Gogorrón. Este señor mandó traer de

i

México una imagen del Santo Apóstol en actitud sentada y con un manojo de llaves en la mano. Fué la que se colocó en el altar y creemos que existe todavía.

En 1640 se construyó en uno de los cruceros déla Parroquia, que entonces había, una capilla llamada del Santo Cristo, dedicada á una imagen del Crucificado pintada en lienzo, y según se asegura en antiguos documentos era de bastante mérito artístico. La capilla ya no existe y creemos que tampoco el Santo Cristo, porque no hemos llegado á verlo, á pesar de que expresamente hemos visitado el templo con objeto de buscarlo.

En 1642 se construyó otro altar á San Crispín y San Crispiniano: el altar existe pero las imágenes de dichos santos ya no están en él y según informes que recibimos, ni en el templo se conservan.

Otro altar se dedicó en 1681 á San Miguel, pero también este arcángel fué desalojado del nicho principal para colocar en él á una escultura de San Antonio de Padua.

A principios del siglo pasado se construyó otro altar á la Virgen de los Dolores, bajo la advocación de la Buena Muerte. Esta imagen era muy venerada, y todavía por el año de 1816 contaba con muchos devotos.

Los altares referidos fueron los cuatro primeros que se construyeron en el interior de la Parroquia, á los lados izquierdo y derecho respectivamente de las naves laterales, después del altar mayor que en un principio fué de madera dorada.

^En los días en que empezó el culto en la Iglesia mayor ó Parroquia, á principios del siglo XVll, se puso un poste de piedra á la orilla del atrio frente á la puerta de la iglesia y en dirección de las calles llamadas entonces de la Virgen, y hoy de Zaragoza, y servía para indicar el refugio ó asilo á los criminales. Declarando el conductor de un reo sobre la fuga que éste intentó, entre otras cosas dijo ante el Alcalde: j lo ejecutó (desatarse^ de la una mano, y con la otra tiró el sombrero mas adentro de donde

se hallaba, porque el testigo nunca le dio lugard que subiera arriba del pretil ó señal que está adelante de la Iglesia Parroquial^ corre en lignea recta d la esquina de la calle de la l/irgen, sino que lo mantuvo mas de dos ó tres varas de dicho pretil. La causa en que consta esa declaración es de 1753, por lo que puede asegurarse que ese poste para indicar el asilo á los criminales, permaneció en el atrio de la Parroquia más de i so años.

En el mismo atrio existió también, á espaldas de la iglesia, en la parte que se agregó á la Catedral, donde ahora está el coro de los Canónigos, una pequeña capilla que se llamó del "Ecce-Homo" ó de la Santa Cruz. Tenía su vista para el Sur, y de día y de noche permanecía abierta. En esa capilla se depositaban los cadáveres de los pobres cuyos deudos carecían de recursos para inhumarlos; y los llevaban allí para que fueran sepultados por la caridad pública, dándose frecuentes casos de que hubiera á la vez cuatro ó cinco cadáveres que permanecían en la capilla del "Ecce-Homo" varios días, hasta que había personas caritativas que se encargaban de darles sepultura.

En una causa formada en 1683 á Juan Díaz y á Simona Bear, por haber asesinado al esposo de ésta José Sa

lazar, se lee en una declaración y lo traieron

(el cadáver) d la capilla del Santo Ecce-Homo y Santa Cru{, {ita en el siminterio de la Parroquia desta ciudad que es el {itio donde se ponen los cuerpos de los pobres difuntos pa que la caridad de los ve es. los en tierren.

Probablemente esa capilla según el dato anterior, fue construida desde que se editlcó la Iglesia Parroquial, pero no se sabe el tiempo de su permanencia.

Los mineros del Cerro de San Pedro mandaron construir un gran candil de plata macisa con los candeleros de oro para regalarlo á la Parroquia, extraídos ambos metales de las minas del mismo Cerro, y fué colocado, pendiente del cimborrio, el día de San Luis Rey de Francia, Patrón principal de la ciudad, en 1739. Permaneció

en su sitio ciento un años seis meses, y en Enero de 1841 lo mandó fundir el Cura de la Parroquia D. Manuel Diez, para con su valor mandar derribar el altar principal que era de madera y construir el de cantera que ahora existe.

Para dar principio á esa obra y á otras reparaciones en el pavimento y en la sacristía, se cambió la Parroquia á la Iglesia de la Compañía en el mes de Febrero, en cuyo templo se veriñcó en el inmediato iWayo, la función anual de bajada á la Virgen de Guadalupe. Días antes de empezar esa función llegó á noticia del Ayuntamiento que el altar de la Virgen de la Luz amenazaba ruina, por cuyo motivo comisionó á los Regidores Borja, Faz y Pulgar para que lo vieran é informaran sobre la exactitud del rumor que circulaba. Los comisionados no se creyeron competentes para juzgar con acierto en el asunto, y asociaron al ingeniero D. Juan N. Sanabria para que este señor hiciera un reconocimiento pericial. El Sr. Sanabria declaró que efectivamente amenazaba desplomarse el referido altar, y que por lo mismo debía derribarse ó hacerse el novenario de la Virgen de Guadalupe en otra iglesia.

De conformidad con este parecer el Ayuntamiento se dirigió al Cura Diez ordenándole que mandara derribar el altar, á lo que contestó el Párroco manifestando, que siendo el templo de la Compañía de la propiedad del Gobierno del Estado, á éste correspondía emprender la obra de que se trataba.

Transcrito ese oficio al Gobierno, dispuso en seguida el Gobernador que fuera destruido el mencionado altar, y ya permaneció-abierto el templo y se verificó allí el acto religioso del novenario.

El mismo Ayuntamiento deseando contribuir por su parte á dar mayor lustre y solemnidad al acto de la bendición del nuevo altar mayor de la Iglesia Parroquial, acordó regalar una imagen de San Luis Rey de Francia para que fuera colocada en el nuevo altar. Mandó hacer

la escultura á un inteligente escultor de Querétaro, quien cobró por ella ciento ochenta pesos. El 22 de Junio se concluyó el altar, el 26 se bendijo solemnemente y el 27 se trasladó el Sagrario de la Compañía á la Parroquia.

La imagen de San Luis Rey de Francia, que es la misma que actualmente se venera en dicho templo, fué bendecida y colocada el mes de Noviembre porque hasta entonces la concluyó el artista.

Trasmitidos á nuestros lectores los breves datos históricos de nuestra antigua Parroquia que hemos podido adquirir, la seguiremos ahora en su alta categoría de Iglesia Catedral de la Diócesis del Potosí.

Recibido de la Mitra el Sr. Dr. D. Pedro Barajas, pensó inmediatamente en hacer á la antigua Parroquia las reformas materiales necesarias al elevado objeto á que iba á servir. Pulsó previamente el sentimiento religioso del vecindario de la ciudad y de los habitantes de las demás poblaciones de la Diócesis, para calcular si los donativos que pudieran reunirse serían suficientes para cubrir los gastos de la obra, y la extensión que á ésta podría dársele según el monto de aquellos.

Muchas personas correspondieron al llamado del Sr. Barajas, subscribiéndose con cantidades de más ó menos consideración con arreglo á sus recursos, y viendo el Prelado que el éxito de la suscrición podría ser favorable, no sólo emprendió las reformas indispensables sino que llevó á la práctica el proyecto de extender el templo hasta el atrio par el lado Oriente de él para lo cual hubo que demoler la antigua sacristía que estaba á espaldas del altar mayor, y construir los arcos necesarios para aumentar dos bóvedas en cada una de las tres naves, y colocar el coro para el cabildo eclesiástico detrás del referido altar.

Encomendó la dirección de la obra al Piesbítero D. Ambrosio Rivera de Peredo, y dio á ella principio el 1" de Julio de 185^.

Suspenderemos aquí nuestras noticias relativas al in

dicado templo dejando proseguir la obra de reconstrucción, y las terminaremos en la época que corresponda.

El 26 de ÍVlayo á las 12 del d'a se publicaron en San Luis, por bando nacional, las alocuciones y letras apostólicas del Soberano Pontífice el Sr. Pío IX acerca de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de la Virgen María. El acto se verificó con asistencia bajo de mazas del Ayuntamiento de la ciudad seguido de una lucida columna de tropas de las tres armas con sus respectivas músicas y bandas. Presidía el 2" cabo de la Comandancia general y Prefecto del Distrito, Gral. D. Panfilo Barasorda. Los repiques generales á vuelo, las salvas de artillería, el ruido estrepitoso de inmenso número de cohetes que por todas partes estallaban, y el asombroso concurso de personas de todas clases que obstruía el tránsito de las calles que recorrió el bando, dio á la publicación un tinte de entusiasmo y festividad que revelaba el sentimiento dominante en los vecinos de San Luis. El pabellón nacional se mantuvo enarbolado toda la tarde en el Palacio, la Catedral y en los demás edificios públicos.

El día siguiente, que fué domingo, se designó por el Sr. Obispo Barajas para dar lectura en la Catedral á la Bula que contenía la declaración del Papa. Así se hizo, y se cantó un solemne Te-deum á que concurrió el Gobernador

y Comandante general D. Anastasio Parrodi. acompañado de numerosa comitiva de autoridades y funcionarios políticos, militares y de hacienda, y de individuos particulares convidados previamente: y desde esa fecha hubo iluminaciones generales en toda la ciudad que duraron nueve días.

Sucesivamente fueron celebrándose en los demás templos de la misma ciudad, durante dichos nueve días expléndidas funciones religiosas, consistentes en misa >• sermón en la mañana y procesión en la tarde para pasar de una iglesia á otra la imagen de la Purísirria Concepción, rica y lujosamente adornada. Estas funciones ter

minaron el domingo 3 de Junio con la muy solemne que se verificó en la Catedral, y en la cual ofició por primera vez de pontifical el Sr. Obispo Dr. D. Pedro Barajas, asistiendo la comitiva oficial en los mismos términos que el 27 de Mayo que se dio lectura á la bula de Pío IX.

La declaración dogmática contenida en ese documen to pontitkio es la siguiente:

*' Para honor de la Santa é individua Trinidad, para

ornamento y honra de la Virgen Madre de Dios, para exaltación de la fé católica y de la religión cristiana.

"Declaramos, pronunciamos y definimos con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pable, y con la nuestra: Que la doctrina que afirma: que la Santísima Virgen María en el primer instante de su concepción, por un singular privilegio y gracia de Dios, y en vista de los méritos de Jesucristo salvador de los hombres, fue preservada y libre de toda mancha de la culpa original; ha sido revelada por Dios, y debe ser creída tlrme y constantemente por todos los fieles. Y si algunos, lo que Dios no permita, se atrevieren á sentir lo contrario de nuestra definición y se atrevieren á manifestar por escrito ó de cualquier otro modo su parecer, sepan: que están condenados por su propio juicio; que han padecido naufragio acerca de la fé: que se han separado de la unidad de la iglesia, incurriendo ipso facto en las penas establecidas por derecho."

•V .^ .5^ ."5^ ■^ff. ^. '^. v".

CAPITULO S°

8UMAR«).

El (íial. Santa Auna apela á «listintos metUus para ooiitraiiar la R-\()liuii')n.—Vam^?esfuerzos para falsearla.—El Oral. Santa Anua abandona el iKxler y sale i>ara \'eracruz.—Un gran número de personas se reúnen en la Alanif-da y proclaman el plan de Ayutla.—El mismo día se pronuncia en San Luis la hrigadá Giiitiati. --Jefe del movimiento político.—Coniisioiuul<i de Guanajuato.—ílevolución de la frontera.—Convenio de Garza y Haro y Tamariz.—Conii.sionados de Comonfort en San Luis. -Parrodi sale á batirá las tropas de Vidaurri.—Los fronteriz<^r^ eluden el encuentro, y se presentan en los suburbios de San I-uis.—Iiuítil tentativa de Haro para reunir los partidos en San Luis —Elecrión de Goi)ernador.— Su conducta política cimtraría á la revolución triunfante.—T>estituye al Ayuntamiento.—Círculo enenngo.—Periódicos de oposición.—Inconsecuencias del Partido conservador.—Vuelve del destierro el Lie. Arriaga.—Keliusa las manifestaciones oficiales para recibirlo.—Sigue para México.—El (iral. I>. Juan Alvarez, electo Presidente interino de la Repilblica.—<'aml>io.'^ en la Prefe<tni:i. —Elección de diputados al Congreso general.

Eii el mes de Julio, no obstante la persecución á la prensa, se estableció un periódico independiente titulado "La Convicción," órgano del partido liberal en San Luis, que secretamente sostenía correspondencia con los principales jefes de la revolución de Ayutla. Esta tocaba á su término. El Gobierno del Gral. Santa Anna era ya impotente para contener sus avances, á pesar de la energía que desplegaba, y de los ejemplos de rigor y de crueldad que empleaba con los jefes revolucionarios que caían en poder de sus tropas. Viendo la ineficacia de esa regla de conducta intentó atraerse á algunos de los principales caudillos de la revolución, ofreciéndoles

gruesas sumas de dinero y empleos de categoría en el ramo diplomático, y expidió ademas una ley de amnist a mm qu¿ se acogieran á ella los distintos^ partidos de pmnuncia^^ todo el país; pero mías

ofertas dichas ni la amnistía dieron resultado alguno, Dorque aquella revolución era de muy diverso genero de ií/que se habían sucedido en la República durante mas

"^^L-frevolución de Ayutla, aunque más de una vez se vio en crrave peligro de ser falseada, tuvo entusiastas y si^cerol partidarios que la adoptaron y la defendieron en lUlmie creencia de que el triunfo de los principios que proclamaba, cortaría de raíz los males de la patria y se establecería á su sombra un Gobierno ilustrado y liberal que procurara su felicidad y la elevara al rango de nación poderosa y respetable.

No podía haber, pues, jefes perjuros que por un punado de oro abandonaran su bandera, ni partidarios que por temor á las iras del dictador depusieran las armas, cuando mil veces habían ya expuesto su vida en combates desiguales v sangrientos. Santa Anna tuvo el último desengaño," viendo que su postrer proyecto de paciíicación había también fracasado y^ entonces so o pensó en abandonar el poder, contiando a la tuga la salvación de su persona. , . i-j j. Empezaron á circular rumores de la próxima salida de Santa Anna de la capital de la República para embarcarse e Veracruz, y el Ministro Lares y el DiamOfictal desmentían esas noticias, asegurando aquel funcionanoqueeran maliciosas v gratuitas, y ordenando en circular de 2 de Agosto que los que las propagaran fueran considerados como perturbadores del orden publico. ,

A pesar de tales afirmaciones Santa Anna salió de México el día 9 de Agosto á las cuatro y media de la mañana, acompañado del Oficial Mayor del Ministerio de la Guerra por el rumbo de Veracruz. Días antes había hecho salir á su esposa con pretexto de ir á dar un paseo

por los Estados Unidos, y envió algunos cuerpos de la guarnición de México para que se escalonaran en el camino. El Ministro de Gobernación D. Ignacio Aguilar anunció al país en una circular la salida de Santa Anna

diciendo que S. A. S. pasaba al Departamento de Veracruz á restablecer personalmente el orden, que los Ministros quedaban facultados para el despacho de los negocios y se dio publicidad á un pliego que Santa Anna había dejado cerrado, en el que organizaba el poder que debía sucederle en caso de que falleciera ó declarara en orden í'irmada de su mano, no poder continuar en el mando supremo de la República. Dicho poder debería ser un triunvirato compuesto del Presidente del Supremo Tribunal D. Ignacio Pavón y de los Grales. D. Mariano Salas y D. Martín Carrera, siendo sus suplentes los Grales. D. Pómulo Díaz de la Vega y D. Ignacio Mora y Villamil. El primer acto del triunvirato debía ser convocar á la Nación para que se constituyera según su voluntad.

El Gral. Santa Anna avisó desde Perote, el 12 de Agosto, que abandonaba el poder, y dio un manifiesto sobre su conducta.

Al siguiente día 13, se reunieron en la Alameda de México multitud de personas de todas las clases y se declararon en favor del plan de Ayutla. Nombraron jefe del movimiento al Gral. Díaz de la Vega, y levantaron la acta respectiva haciendo algunas modificaciones al indicado plan.

% * *

El mismo día i^ se pronunciaba en San Luis la brigada del Gral. D. Francisco Güitian que estaba de regreso de la frontera después de la derrota que allá sufrió, y la guarnición de la plaza. D. Antonio de Haro y Tamariz,

primer Ministro deHacienda en la última administración del Gral. Santa Anna, se había retirado del Gabinete del dictador en los primeros meses de su Gobierno, disgustado con aquel jefe en términos que no solamente estuvo retirado de la política sino que sufrió las persecuciones de Santa Anna, hasta tener que refugiarle en el extranjero. Llegó á San Luis secretamente en los primeros días de Agosto, procedente de los Estados Unidos, y puesto de acuerdo con el Gobernador y Comandante general del Departamento, y con los jefes principales de las tropas existentes en la plaza, levantó una acta de pronunciamiento en el expresado día 13, que se apartaba notablemente de los principios consignados en el plan de Ayutla,

reformado en Acapulco, y fué reconocido por las fuerzas pronunciadas como primer jefe del movimiento político regenerador de la República según se acordó titular el pronunciamiento referido.

Habían, pues, brotado en un mismo día en las ciudades de México y San Luis Potosí, dos planes políticos que tendían á falsear el de Ayutla, pues en atnbos se transigía con el pasado y se consignaba sostener al ejército y al clero; y sin embargo, ni así estaban de acuerdo en su totalidad, porque disentían en la manera de convocar al país para su organización y en la de proveer al establecimiento del Gobierno provisional. El Gral. Díaz de la Vega se dirigió al Gobernador Parrodi invitándolo para que secundara el movimiento de la guarnición de México, y dicho señor sometió la resolución del asunto al Sr. Haro y Tamariz, á quien estaba subordinado.

El jefe del movimiento en San Luis se encargó de contestar la nota del Gral. Díaz de la Vega, rechazando la invitación que dirigió al Sr. Parrodi, por no estar en armonía los principios proclamados en México con los que se sostenían en San Luis, y amenazándolo con llevar la guerra hasta la capital de la República si las tropas allá existentes no se sometían á la obediencia del plan proclamado en San Luis.

El día 27 del mismo Agosto se presentó ante el Sr. Haro y Tamariz el Sr. D. Pablo María Torrescano, comisionado por el Sr. Lie. D. Manuel Doblado, Gobernador de Guanajuato, para manifestar al Sr. Haro las opiniones del referido Gobernador respecto de la marcha que podía adoptarse en aquellas circunstancias, para uniformar la opinión y salvar al país de la anarquía que le amenazaba. El Sr. Haro recibió cortesmente al comisionado, pero á nada se comprometió, firme en su propósito de defender á todo trance el plan de San Luis.

4t

La revolución de la frontera acaudillada por el antiguo Secretario del Gobierno del Departamento de Nuevo León, D. Santiago Vidaurri, se había extendido hasta la orilla del Bravo y á todo el Departamento de Tamaulipas, levantando entre esos Departamentos y el de Coahuila un grueso cuerpo de

tropas, al que se dio el nombre de "Ejército del Norte," mandado en jefe por dicho Sr. Vidaurri, que para el efecto se nombró á sí mismo General, y nombró segundo en jefe al Lie. D. Juan José de la Garza, Gobernador de Tamaulipas, concediendo á éste igualmente, en uso de los poderes de la guerra, la banda de General de brigada.

Derrotado el General santanista Güitian por los Coroneles D. Juan Zuazua y D. José Silvestre Aramberri, del ejército de Vidaurri, y sometidos á la revolución todos los pueblos fronterizos, dispuso el General en Jefe del Ejército del Norte avanzar sobre algunas plazas del interior, y al efecto ordenó que el segundo en jefe Sr. Garza se dirigiera á San Luis Potosí. Este señor llegó hasta la Villa de la Soledad en actitud hostil, causando alguna alarma entre los habitantes de esta población. Entró en pláticas con el primer jefe del movimiento po

lítico de San Luis, y de ellas resulto un convenio que ambos firmaron en la misma ciudad el día 26 de Agosto, comprometiéndose á sostener la revolución hasta conseguir la reunión de los Generales en jete de las tuerzas pronunciadas para que acordaran los medios de res ablecer la paz, tranquilidad y segundad publicas la oiganización de un gobierno provisional, y cimentarlo en los principios de orden, moralidad y justicia, y las bases de la convocatoria del Congreso constituyente.

El Sr. Garza se retiró rumbo á los pueblos del INoite, dejando una sección de sus tropas'á las ordenes del Coronel D. Martín Zayas para que recibiera auxilios de aimas y dinero que el Sr. Haro ofreció al Sr. Garza y que entregó oportunamente. . , 1 . x, a a^

Este último jefe se detuvo en la ciudad del Venado de donde dirigió una comunicación al Sr. Haro, con techa i°de Septiembre, manifestándole desconfianzas de su conducta por no creerla conforme con los principios adoptados por la revolución, y advirtiendole que conbideraría insubsistente el convenio de 26 de Agosto si no mandaba salir de San Luis la tropa permanente si no organizaba la guardia nacional y si no decretaba el nombramiento de Gobernador provisional por elección po

^^E^Sr Haro y Tamariz sujetó al examen del Consejo de Gobierno los puntos exigidos por el General secundo en jefe del Ejército del Norte, y ese cuerpo dictaminó que debía contestarse en términos decorosos, lechazando la intervención que pretendía tener en os asuntos de San Luis aquel jefe, y como en esos días las avanzadas de Garza tirotearon á una fuerza de la división de Haro, cerca de la Hacienda de Bocas, este señor dirigió enérgica comunicación á dicho General, pieviniéndole que saliera del territorio del Estado, y para que esta orden tuviera su cumplimiento, acordó que el Gral. Parrodi, al frente de una división escogida de las tueizas que guarnecían la plaza, saliera á desalojar a Garza

de los puntos que ocupaba, quedando una brigada de la? tres armas en San Luis para defenderlo en caso de un accidente desgraciado. Garza se liabía retirado á conferenciar con Vidaurri, quedando el Coronel Zuazua al frente de las fuerzas fronterizas.

El I o de Septiembre, llegaron á San Luis los Lies. D. Cosme Torres y D. Antonio García, comisionados por el Gral. D. Ignacio Comonfort; el primero cerca del Sr. Maro y Tamariz y el segundo de paso para la frontera en busca del Sr. Vidaurri, ambos con la misión de tratar de unir en un mismo sentido y á un mismo fin los esfuerzos patrióticos de los jefes de San Luis y Nuevo León. Enterado el Sr. García del estado alarmante en que se hallaban las relaciones entre las fuerzas fronterizas y las de San Luis, y de que había salido el Sr. Parrodi á batirse con las primeras, se ofreció á interponer sus buenos oficios entre los jefes beligerantes, á su paso para la frontera, con el objeto de que suspendieran las hostilidades hasta que se conociera el resultado de su entrevista con D. Santiago Vidaurri. El Sr. Haro aceptó el ofrecimiento, comunicándolo al Sr. Parrodi que estaba con su cuartel general en la Hacienda de Bocas. Este señor avisó el día 11 á las ocho de la nuche que los jefes fronterizos habían rechazado todo avenimiento, y que por lo mismo al siguiente día avanzaría sobre ellos, que se encontraban en Morterillos.

El Gral. Parrodi se avistó con el enemigo en dicho punto y dio sus disposiciones para atacarlo el día i^, pero durante la noche Zuazua dejó un piquete de caballería ligera que tiroteara á Parrodi para hacerlo creer que

permanecía en su campo toda la fuerza del Norte, y por diverso camino se vino con toda su tropa que era de rifleros á caballo, á sorprender la guarnición de San Luis, dejando burlado á retaguardia á Parrodi y causando gran sorpresa su intempestiva llegada á Santiago del Río, á los defensores y vecindario de San Luis. La noche se pasó en terrible alarma, tomadas todas las alturas por

soldados de Haro y colocadas piezas de artillería con sus respectivos pelotones y mecha en mano, en las principales calles y plazuelas de la ciudad. Llovía abundantemente, y á pesar de la lluvia las calles se veían llenas de gente en las altas horas de la noche huyendo las familias que vivían en el centro para los barrios ó refugiándose en habitaciones que creían más seguras, y las casas de comercio cambiando sus más valiosas mercancías á los conventos ó á los vice-consulados. Esta alarma la producía la noticia que desde principios de la revolución circuló de que los soldados de Vidaurri traían autorización de su jefe para entrar á saco en todas las poblaciones del interior, y como el uniforme adoptado por Vidaurri para su ejército compuesto de blusa encarnada, sombrero con cinta del mismo color, y el pantalón metido en la bota, era extraño para las gentes del centro de la República, y se hizo creer además que esos soldados eran poco menos que los comanches, se les tenía un miedo cerval suponiendo que si entraban á San Luis en son de guerra no sólo peligrarían los intereses de los habitantes ^ino que serían éstos víctimas de la crueldad y barbarie de aquellas tropas.

El Gral. Comonfort que marchaba deGuadalajara para México, citó á los Sres. Haro y Doblado para una conferencia á su paso por Lagos, con objeto de procurar un avenimiento que facilitara la pronta pacificación de la República. Esa invitación que llegó á San Luis un día antes de la aproximación á la plaza de las fuerzas fronterizas, sirvió para que éstas se decidieran á deponer su actitud hostil en espera del resultado que aquella tuviera. Se retiró la mayor parte de ellas y sólo entró de paz á la ciudad una corta sección á las órdenes del Coronel Zuazua, siendo objeto los soldados de la curiosidad pública, por su raro porte y por los modales que se

esmeraban en t"ingir alimentando la creencia de que observaban algunas costumbres de los bárbaros del desierto.

El Sr. Haro salió de San Luis en línea acelerada el día

I ^ llegando á Lagos al amanecer del i6. Simultáneamente llegaron los Sres. Comonfort y Doblado, y abiertas en el acto las conferencias, resultó que los Srés. Haro y Doblado cedieran en sus pretensiones celebrando el convenio que contiene los siguientes artículos:—"i:> Reconocen, respetan y obedecerán, sin moditicación alguna el plan proclamado en Ayutla el i" de Marzo de i8c4 con las reformas que se le hicieron en Acapulco el 11 del mismo mes.—2" Reconocer así mismo coma general en jete de la revolución al Exmo. br. Gral. D. Juan Alvarezy en consecuencia los Exmos. Sres. D. Antonio de Haro y TaiTiariz y Lie. D. Manuel Doblado respetan- v obedecen al Exmo. Sr. D. Ignacio Comonfort como representante y como segundo del Exmo. Sr. Alvarez.—^^" De conformidad con la garantía que presta al ejército el articulo 6^' del referido plan de Avutla, el Presidente intenno cuidara de conservarlo y atenderlo, ocupándose como lo desea la nación, y como es preciso y notoriamente oportuno, de reformarlo, á fin de que recobre su moralidad, y de que su prestigio sirva de una manera eficaz al mantenimiento de la integridad nacional á la la conservación del orden público y á guardar los respetos y obediencia debidos al gobierno que quiera darse la iNacion. En consecuencia firmaron.—/^v/^^/í? CowonforL —Antoiiio de Haro y TamarU.—Manuel Doblado "

hl convenio de Lagos decidió la cuestión en favor del plan de Ayutla, se pronunciaron por él la guarnición v el Ayuntamiento de San Luis, y lo reconocieron igualmente los Estados fronterizos y las tropas que guarnecían la capital de la República.

El Sr. Haro y Tamariz y el Gobernador y Comandante general D. Anastasio Parrodi, debían marchar para México, según ordenes del Sr. Comonfort, con la divisiónVie ban Luis, y para verificarlo expidió el primero un decreto con fecha 20 de Septiembre convocando al pueblo de

ciudad para que en elección directa nombrara Gobernador del Estado. Se estableció una comisión compues

ta de un Presidente, un Secretario y dos esG4-utadores, en el salón de la Lonja, altos del Parían, para que ante ella ocurrieran los ciudadanos el día 22 á dar su voto.

El mismo día que se publicó ese decreto aparecieron cartelone*^ en las esquinas proponiendo la candidatura del Sr. D. Joaquín López Hermosa para el cargo de Gobernador. El Sr. Haro y Tamariz había observado que el cuadro administrativo que conservó el Sr. Parrodi era el mismo que había tenido durante el Gobierno de Santa Anna y que el partido liberal que se consideraba acreedor á'ocupar los puestos públicos por haber trmnfado la revolución de Ayutla, estaba separado de toda mtervención en los negocios, y que, como era natural, empezaba i formar oposición á las autoridades establecidas. Creyó posible una fusión en los partidos y trató de realizarla antes de marchar para México. Non.bró Prefecto al br. D Eulaüo Degolla-do representante del partido puro y el Ayuntamiento lo formó en lo general de conservadores.

Para el puesto de Gobernador se íijó en el Sr. López Hermo^^a como perteneciente al partido moderado y en el Tribunal de Justicia colocó abogados de todos los partidos. Para la elección de Gobernador decretada por eísr Haro, circuló la respectiva consigna á las Villas suburbias y barrios de la ciudad, y se encomendó la dirección de la propaganda y demás actos al Sr. D. Antonio Barragín, persona suficientemente acreditada en manejos

electorales. ■ , ,. ^ u ^

El día 22 se verificó esa elección resultando nombrado el Sr Dr. López Hermosa por 468 votos. Se le avisó á la Hacienda de! Jaral donde se había ido por las alarmas de bs días anteriores, y el 23 regresó á San Luis haciéndose cargo del Gobierno el día 24. Expidió con fecha y-i el Estlituto orgánico provisional del Estado, en observancia de lo prevenido en el plan de Ayutla, y nombró el Consejo de Gobierno. Todos los funcionarios y

empleados se adhirieron al indicado plan, figurando entre las firmas que cubren las actas respectivas las de los

Sres. D. Tirso Vejo, D. Juan Othón, D. Paulo Verástegui, D. Miguel Lasso, D. José Castillo, D. Francisco J. Bermúdez, D. Tomás O. de Parada, D. J. M. Esparza y Peredo, D. José Morillo y otros varios que catorce meses después renegaron de los principios consignados en dicho plan, de la Constitución y leyes que de él emanaron y sostuvieron las doctrinas contrarias bajóla bandera de "Religión y Fueros."

Para que la candidatura del Ayuntamiento acordada por el Sr. Haro, no se declarara electa, elevaron una representación al Sr. López Hermosa suscrita por noventa íirmas, pero este señor ordenó que se hiciera legalmente la computación de los votos, y resultó con gran mayoría dicha candidatura, que como hemos dicho, figuraban en ella el Sr. D. Eulalio Degollado como Presidente y amigos suyos los demás concejales, todos miembros bien marcados del partido liberal puro.

No era posible que la fusión proyectada por el Sr. Haro tuviera un resultado que correspondiera á sus deseos. Si en las antiguas contiendas civiles no llegó jamás á realizarse no obstante que los principios políticos y religiosos eran los que menos jugaban en ellas, porque sólo se trataba de que subiera al poder supremo tal ó cual General prominente, tomando por pretexto la República central ó la federada, pero sin sostener enérgicamente los principios que las constituían, en la situación que se iniciaba era materialmente imposible lograr esa fusión, porque los acontecimientos venían definiendo el carácter qué debía imprimir el triunfo de la revolución á los negocios públicos, y la marcha de éstos tenía que abrir un precipio entre los que profesaban las ideas liberales y ios que sostenían las conservadoras.

El partido liberal de San Luis no vio con buenos ojos que los antiguos servidores del Gobierno de Santa Anna, pemianecieran en los puestos públicos, y así como pidieron esos servidores que se anulara la elección de Ayuntamiento, los liberales elevaron también un ocurso

al Gobernador para que removiera á aquellos de los empleos que ocupaban.

El Sr. López Hermosa, acosado por conservadores y liberales para que formara su círculo de personas de un solo partido con exclusión de las del otro, se decidió por los primeros, con quienes tenía más puntos de contacto, empezando por destituir al Ayuntamiento Degollado, por haber desmerecido la confianza pública, según el texto del decreto respectivo.

Esta disposición enajenó completamente al Sr. López Hermosa las simpatías del partido liberal. Los miembros de éste quedaron excluidos de los puestos públicos, y servidos todos por personas del partido conservador. Los liberales fundaron varios periódicos de oposición, entre ellos como más notables, "La Antorcha de la Democracia" y "El Diablo Verde," redactado este último en estilo enérgico y chispeante por D. Rafael Vega y D. Ramón F. Gamarra.

Hay que decir, en obsequio de la verdad histórica, que el partido conservador de San Luis no dio muestras en esta vez de lealtad y firmeza de principios, puesto que, además de que juró el plan de Ayutla, aceptó las primeras leyes que el Gobierno expidió contra el clero y los bienes de la iglesia. El Sr. López Hermosa, al frente del partido conservador, promulgó la ley Juárez que abolió el fuero eclesiástico y militar, y la ley de desamortización de los bienes de la iglesia. No hubo un solo funcionario ó empleado que se retirara del puesto al publicarse esas leyes, lo que prueba que más les interesaba conservar los destinos que deseñipeñaban, que los ataques que pudieran sufrir los principios políticos y religiosos que profesaban. Si el Sr. López Hermosa al descender del puesto no hubiera sido reemplazado por un Gobernador liberal que removió de los empleos á todos los conservadores, sino que lo hubiera substituido alguna persona con quien hubieran permanecido en los empleos, indudablemente habrían aceptado después de

aquellas leyes, las de nacionalización de los mismos bienes, de exclaustración de religiosos y monjas y la de expatriación de las hermanas de la caridad.

Fué también notable que el "Boletín Oficial," nombre que tomó el órgano del Gobierno del Estado, en lugar del de "La Reforma," que lo fué del Gobierno del Departamento en la Administración de Santa Anna, siguió redactado por la misma persona; y con la propia vehemencia y acritud con que se expresaba de los revolucionarios de Ayutla, escribió después contra los conservadores, llamándolos retrógrados, ignorantes, facinerosos, etc., etc. Era curioso oir esas expresiones de boca de aquellos individuos, lo mismo que las de elogio á los jefes de la revolución y las protestas de sincera adhesión á los principios liberales.

El 20 de Octubre se supo que venía en camino por la línea del Norte el Sr. Lie. D. Ponciano Arriaga, procedente de los Estados Unidos, donde estuvo desterrado por el dictador Santa Anna.

El Sr. Gobernador López Hermosa mandó un correo extraordinario que lo encontrara con una carta que le dirigió, felicitándolo por su regreso á la patria y á su Estado natal, y suplicándole que fijara el día de su llegada á San Luis, para que saliera á recibirlo hasta la ciudad del Venado la comisión nombrada al efecto, compuesta de los Sres. Lie. D. Tirso Vejo y D. Camilo Bros, y para hacerle además en la ciudad, la recepción merecida por sus relevantes prendas y servicios prestados á la Nación.

El Sr. Arriaga contestó desde el Saltillo con agradecimiento y cortesía al Sr. López Hermosa, manifestándole que eran contrarias á su modo de pensar en lo general las demostraciones oficiales, y que en él serían además

indebidas, porque era un simple ciudadano sin ningún carácter público elevado; que se djrigía para IWexico y que tomó el camino por tierra para tener el gusto de pasar por San Luis, su tierra natal, sin otro objeto que de verla, pasar unos días al lado de su familia y dar un estrecho abrazo á sus antiguos amigos y paisanos; Que en consecuencia le suplicaba que mandara omitir toda demostración pública, que sólo serviría para causarle un rato de mortificación, teniendo la pena de anunciarle que si al llegar á San Luis sabía ú observaba que a pesar de su súplica se le tenía preparada alguna recepción oficial, tendría el sentimiento de privarse de sus deseos manifestados, y cortaría el camino del punto conveniente para no tocar á

San Luis y seguir su dirección a la capital de la República, donde esperaría sus ordenes para cumplirlas con gusto y buena voluntad.

El Sr. López Hermosa, respetando las ideas de bi. Arriaga no insistió sobre el particular, y solo salió el el día de su llegada, 30 de Octubre, mezclado en el grupo de amigos particulares de dicho señor á recibirlo has a la Estanzuela, de donde se dirigieron directamente a a casa del insigne abogado, y allí lo felicitaron cordialmente por el triunfo de la revolución y por su feliz regreso al seno de la familia. .

El 22 de Noviembre salió el Sr. Arnaga para México, donde fué también recibido con muestras de respeto y cariño, y obsequiado á los pocos días con un esplendido banquete.

*

La Junta de representantes reunida en Cuernavaca procedió á elegir Presidente interino de la República, declarando palatal cargo en cumplimiento del articulo 2 del plan de Ayutla reformado en Acapulco, al Oral, de divi

sión D. Juan Alvarez. Este señor tomó posesión del elevado empleo el 4 de Octubre y nombró su Ministerio compuesto de los siguientes Sres: D. Melchor Ocampo, para Relaciones Interiores y Exteriores. D. Benito Juárez, para Justicia y Negocios Eclesiásticos. D. Ignacio Comonfort, para Guerra y Marina, y D. Guillermo Prieto, para Hacienda y Crédito Público.

Separado de la Prefectura del Distrito de la capital D. Eulalio Degollado, entró á desempeñarla por nombramiento del Gobernador en calidad de interino D. Camilo Bros. Este señor permaneció en el empleo hasta el 2 de Noviembre, que hecha la computación de votos de los Ayuntamientos, resultó electo para dicho cargo D. Juan Othón.

Expedida la convocatoria para la elección de diputados al Congreso general constituyente, no había censo de habitantes á qué sujetarse para señalar el número de diputados que correspondía al Estado, por cuyo motivo ordenó el Gobierno que se formara el relativo á cada Partido, y en su vista hizo el

Gobierno la división en diez distritos electorales, para que se nombrara un diputado propietario y un suplente por cada uno.

-í-€^l»^^>*

CAPITULO U°

SUMARIO.

Se irslal.le.e el Mínisteri<j áe Halternación.-l'n.neiadlspo!sn..n " f^ '"f^'". ,^""fj" ; *^ _1 ev ".huírez. "-Protestan los 01)ispos de la Repúhhca.-Kl Oral. Alvarez se senara de la Presidencia y nombra al Gral. r'omoníbrl.-K^te beneral nombra sil Alinisterio.—Pronunciamiento contra el Oobierno en /acapoaxtla,---Pronvin. ciamiento del Teniente Coronel D. Miguel MiranKjn.—Aparece en las filas de los reaccionarios el < V.ronel I). Luis (í. de Osollo.-Otros pronunciamientos.-La .,posición local aumenta su prensa y combate rndawiente al Gobierno del Vi: l/.pez Hermosa. Diputados constituyentes por San I>nis. El Gobernadot López Hermosa recurre á medi«las violentas para vengarse de sus enenngos.— Manda encarcelar algunas personas.-El .Tuez de Distrito los pone en l^ertad t unde basta México la oposición al <:oberiiador de San Luis.-El Prenden e tonuí el mando del ejército. -Acciones de guerra entre tropas dd <;obierno y .te l,,s Dronunciados.—El Gobernador López Hermosa sale para México.—Arregla sus asuntos —Disposiciones del Presidente—Cambio de Secretarios de<y)bierno. —Ley de desamortización de bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas.— Protesta de Obispos.—El Presidente Comonfort separa del (iobierno del J^.stad.» al Dr. López Hermosa.-Nombra al Lie. D. José Mari,-., Aguirre.-Secretario y Prefecto nombrados por el nuevo tiobernador.

Restablecido el Ministerio de Gobernación entró á desempeñarlo el Sr. D. Francisco de P. Cendejas y uno de sus primeros actos fué el de derogan la circular de 1" de Febrero de 18^4 firmada por el Secretario del mismo ramo de la Administración de Santa Anna, por la que se destituyó de sus empleos y honores á los autores de los "Apuntes para la historia de la guerra entre

México y los Estados Unidos," declarando que volvieran al pleno goce de ellos y qué no podía perjudicarles en modo alguno aquella disposición.

El ^ de Diciembre se publicó en San Luis la famosa ley "Juárez" de 2^ de Noviembre, sobre administración de justicia y orgánica de los Tribunales de la Nación, el Distrito y Territorios. Esta ley que suprimió los fueros y privilegios, fué el bota-fuego que hizo perder por lo pronto toda esperanza al partido vencido de realizar una reacción.

Protestó contra ella el Arzobispo de México Sr. Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, hicieron lo mismo algunos otros obispos de la República y los conservadores redoblaron sus esfuerzos para revelarse á mano armada contra el Gobierno de México. En San Luis renunciaron sus empleos dos conservadores pero todos los demás siguieron en ellos.

Por estos días se inició en Túxpan el proyecto de formar un nuevo Estado con los Partidos de la Huasteca potosina y otras poblaciones de los Estados de México, Veracruz yTamaulipas. Fué rudamente combatido por las entidades interesadas, y los pueblos de nuestra Huasteca levantaron actas de adhesión al Estado de San Luis, y protestaron contra la iniciativa de Túxpan.

* *

El 7 de Diciembre el Gobernador de Guanajuato^ D. Manuel Doblado se pronunció contra la Presidencia del Gral. D. Juan Alvarez, proclamando al Gral. Comonfort, para Prim'er Magistrado de la República. En México se trataba ya de ese cambie iniciado por el mismo Gral. Alvarez, quien con honrosa franqueza había manifestado que no se creía capaz para el desempeño de tan difícil

encargo, y que además le era perjudicial á su salud el clima de la capital.

Después de diversas discusiones sobre la manera de separarse del puesto el Gral. Alvarez y de quien debía nombrar al que lo reemplazaba, el mismo General se creyó con facultades para hacer lo último, y al efecto nombró el día 7 de Diciembre Presidente substituto al Oral. D Icrnacio Comonfort, retirándose él para el Estado de Guen-ero. A virtud de ese cambio quedo sin objeto e pronunciamiento del Sr. Doblado, anunciándolo asi el mismo al Gobierno de México y á los Gobiernos de los

Estados. , .,•-.• j 1.. C-;

El Gral. Comonfort formo su Ministerio de las siguientes personas: Relaciones extenores, Sr. D. Luis de la Rosa; Gobernación, Sr. Lie. D. José Mana Lafragua; Justicia, Sr. Lie. D. Ezequiel Montes; Fomento, Sr.^Lic. D ^Manuel Silíceo; Guerra, Sr. Gral. D. José Mana Yanez; Hacienda, Sr. D. Manuel Payno. Todos los ministros tomaron posesión de, sus cargos, excepto el Gral. Yanez que estaba fuera de México, quedando encargado del despacho de la Secretaría el Oíicial Mayor.

En Zacapoaxtla estalló un pronunciamiento contra el nuevo Gobierno general, proclamando las bases orgánicas, y en Puebla se veritkó un motín la tarde del día 12 de Diciembre, con pretexto de que se iba á sacar al Sr. Obispo por orden del mismo Gobierno. El Prelado desmintió la especie y los amotinados fueron disueltos retirándose con su jefe el Gral. Güitian á Zacapoaxtla para unirse con los sublevados de aquel punto. *

El Gobierno hizo mandar sobre ellos la brigada del Gral. D. Ignacio de la Llave en la que iba el Batallón número 11 mandado por el Coronel D. Rafael Benavides.

> o

TI

>

o w

L

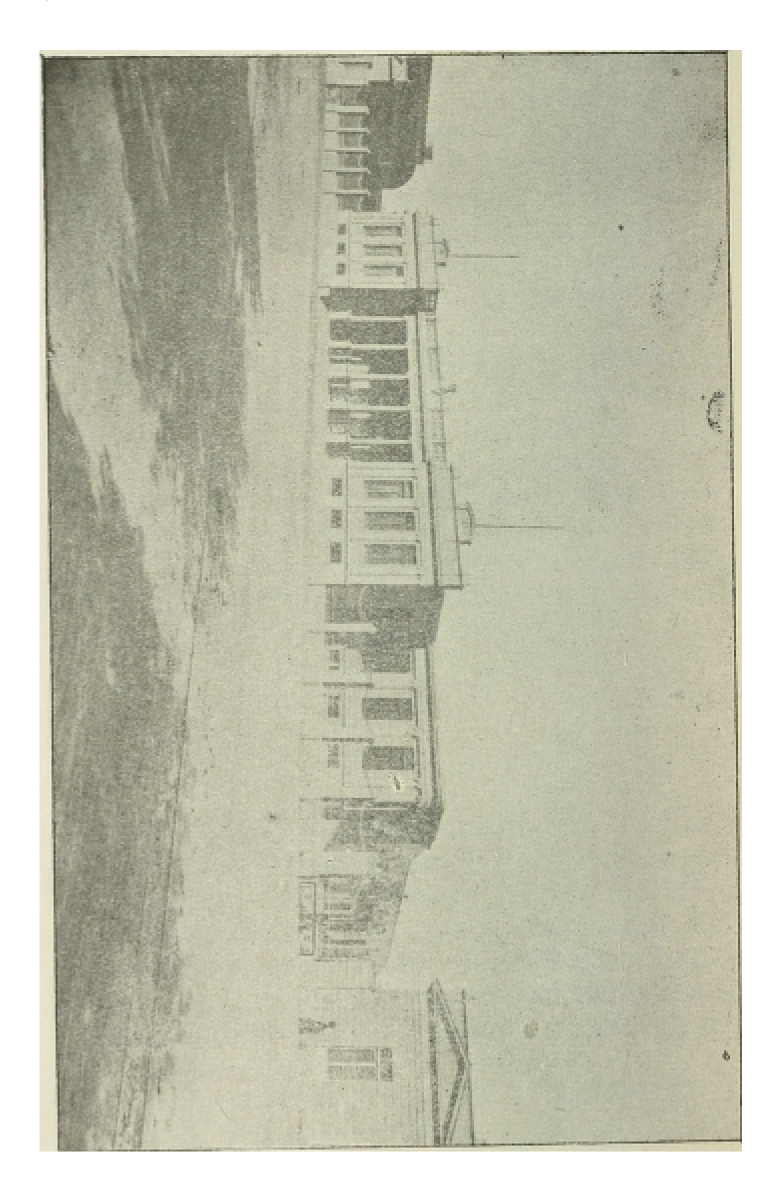
O

/—I

I—I A

d

►—I



Esa brigada llegó á Tlatanqui el día 2^, en marcha para Zacapoaxtla, pero al amanecer el 26 se pronunció el Teniente Coronel del 11" D. Miguel Miramón auxiliado de algunos oficiales de su cuerpo.

Sorprendió en el lecho al Coronel Benavides, lo amarro con violencia y contestó á sus reclamaciones que por ser amigo no lo trataba de otra manera. Tomó el uniforme del coronel dejando el dinero que había en los bolsillos, y con ese disfraz se presentó al batallón, dio orden de marcha para batir al enemigo y antes de amanecer ya estaba en camino de Zacapoaxtla donde se unió a los revolucionarios.

Aquí empieza á figurar visiblemente el joven Miramón, cuya corta carrera política y militar ocupa muchas páginas de nuestra historia contemporánea. No tendrenio'í nosotros que seguirla en todas sus fases, pero la relación que ella tiene con nuestra historia local, será motivo para consignar los principales sucesos en que figuró aquel leal y bravo caudillo del partido conservador.

En el mismo tiempo apareció también en las tilas de los reaccionarios, el Coronel D. Luis G. de Osollo, valiente y pundonoroso campeón de aquel partido, ligado á este por solemnes compromisos v á Miramón por estrechas relaciones de amistad y de compañerismo. De ambos iremos ocupándonos, según lo requiera el curso de los sucesos.

El Gral. D. José López Uraga se pronunció el 2 de Diciembre en Tolimán, por la constitución de 1824, ayudado del Coronel D. Tomás Mejía y de otros jefes de la sierra de Xichú. Expidió la correspondiente proclama el día 4 y penetró luego al Estado de San Luis ocupando las ciudades de Rio\-erde y Valle del Maíz.

El Gobierno dispuso que vinieran fuerzas del Estado de Zacatecas, que unidas á las del ejército que había en San Luis, marcharan sobre Uraga á la sierra. Al mismo tiempo salló de México con igual obieto una división de las tres armas al mando del Gral. Ghilardi terminando á

ni.-ií

los pocos días ese levantamiento por haberse sometido Urasa al Gobierno con toda la fuerza que mandaba. ^

Otro jefe de la Sierra, D. Manuel Céspedes ocupo a Rioverde y lo abandonó el r^ de Enero después de haber ejercido algunos actos de crueldad con los vecmos. Mas tarde solicitó indulto para someterse y no le fue concedido.

*

Al empezar el año de 1856 el Periódico Oíicial tomo el nombre de "El Liberal Verdadero," encargándose su redacción al Lie. D. Fortunato Nava, que por primera vez aparecía en el estadio de la prensa. El Sr. Nava se veía á cada paso en serios conflictos para defender los actos del Gobierno del Estado, que seguía este combatido rudamente por los liberales de San Luis á causa del decreto que expidió destituyendo al Ayuntamiento de la c_apital, electo popularmente, y por estar rodeado e br. López Hermosa de enemigos declarados de las instituciones liberales. ^

La oposición aumentó su prensa con el -boletín ae Noticias" que salió combatiendo terriblemente al Gobierno, echándole en cara que trataba de entregar el Estado á los conservadores y que iba á ser causa de que pronto «^e viera éste envuelto en la guerra civil. Garcraba la mano principalmente en la elección que había hecho el Sr. López Hermosa de las personas que habían resultado nombradas para diputados al Congreso general constituyente, prediciendo que el Estado se quedaría sin representación en aquel augusto cuerpo, porque si los diputados electos eran hombres de principios íirmes, tendrían que declarar que la situación no era la suya, y se abstendrían de presentarse en una corporación en la que se verían aislados y harían un papel despreciable.

Los diputados electos al Congreso constituyente a quienes se refirió el periódico citado, fueron los Sres. U.

Tirso Vejo, D. Ponciano Aniaga, D. Ignacio Nieva, D. Tomás O. de Parada, D. Juan B. Barragán, D. Francisco J. Villalobos, D. Luis G. Segura y D. Pablo Tellez. De estos diputados, efectivamente sólo se presentaron á ejercer sus funciones los Sres. Barragán, Villalobos y Tellez, pues aunque el Sr. Arriaga fué también constituyente y nada menos que el autor del

proyecto de la Constitución de 1857, no representó en aquel Congreso á su Estado, sino al Distrito Federal, lugar de su vecindad.

La vehemencia con que escribía la oposición llegó á exaltar el ánimo del Sr. López Hermosa, y viendo que no podía defenderse en buen terreno de los cargos que le hacían por la destitución del Ayuntamiento y por el círculo conservador que lo rodeaba, recurrió á medidas violentas para vengarse de los enemigos.

Mandó encarcelar á los Sres. D. Eulalio Degollado, D. José Morillo y Lie. D. Juan N. González, recibiendo el último un maí tratamiento del Alcaide de la cárcel; y no habiendo causa aparentemente justificada para esas prisiones, consignó á dichos señores al Juez de Distrito, por suponerlos cómplices de los pronunciados de la Sierra. El Juez practicó las diligencias respectivas, y á los tres días los puso en libertad por falta de méritos para continuar los procesos.

Ese resultado satisfactorio para la oposición robusteció á ésta más y más. La prensa liberal de México se apoderó de los actos censurables del Sr. López Hermosa, y empezó también á combatirlo con rudeza, principalmente "El Monitor Republicano," que lo llamó retrógrado, y lo inculpaba de que permitía que San Luis fuera el abri¿ío de los reaccionarios.

El Gral. D. Severo del Castillo, enviado por el Gobierno Supremo con una brigada á batir á los pronunciados de Zapoaxtla, cometió la primera y única defección en su carrera militar, pasándose con la fuerza que mandaba

á las illas de los sublevados, dando por disculpa que el Gobierno hacía mal en mandar al ejército á batirse con sus compañeros. Este General tomó el mando en jefe de todos los pronunciados y marchó sobre Puebla, haciendo capitular en esa ciudad al Gral. Traconis que tenía en ella el mando militar.

D. Antonio Haro y Tamariz separado de los negocios públicos porque éstos tomaron diverso giro del que el pretendió darles desde su pronunciamiento en San Luis, vivía en México, en quietud aparente, pero conspiraba con los conservadores para procurar una reacción á favor de ellos. El Gobierno tuvo noticia de esos trabajos y ordenó la prisión de Haro y el cateo de su casa. Al verificar éste le encontraron diversos documentos que lo comprometían lo

mismo que á otras personas, y entre aquéllos un plan anónimo por el que se proclamaba Emperador á D. Agustín Iturbide, el mayor, y si ebte no aceptaba sería proclamado con igual carácter D. Antonio Haro y Tamariz, la religión sería exclusivamente la católica, apostólica, romana, y la nación se llamaría "Imperio

de Anáhuac." ^, - j , c

El Gobierno desterró al Sr. Haro en unión délos bres. Pacheco y Zires, pero el primero pudo fugarse en el caniino para Veracruz, en un punto llamado "Sal si puedes " y se dirigió para Puebla, en cuya ciudad, ya ocupada por los revolucionarios, lo recibieron estos con salvas y repiques, y lo proclamaron su jefe.

El Presidente de la República pidió permiso al Congreso y éste se lo concedió para ponerse al frente de las fuerzas'destinadas á reducir al orden á los sublevados de Puebla Hizo adelantar las brigadas Zuloaga, Traconis, Ghilardi, Parrodi, Echeagaray, Frías y Portilla, saliendo él al último el 29 de Febrero. , . -^ -, .

Estando en Ocotlán al frente de todo el ejercito, tuerte de I ^ 000 hombres con 40 piezas de artillería, los pronunciados de Puebla proyectaron darle un golpe de audacia y el día 8 de Marzo marcharon sobre el en nu

mero de ^,000 hombres, atacándolo con intrepidez. Esa batalla fué una de las memorables de aquel tiempo, en la que se distinguieron por su serenidad y arrojo para batirse en el campo reaccionario, los jefes Osollo y Miramón. Rechazados en todos los combates los pronunciados, se retiraron para Puebla, sobre cuva plaza marchó el Presidente Comonfort el mismo día. Circunvaló la ciudad estrechando el sitio hasta dejar reducidos á los sitiados á un pequeño perímetro, y después de intimar la.rendición á éstos y de dar una tregua para que salieran los habitantes pacítkos que pudieran hacerlo, comenzó á batir la plaza, brillando por ambas partes el valor y el denuedo en los combates. El clero de Puebla abrió sus arcas para los sitiados dándoles todos los recursos de que pudo disponer, inclusos los de los conventos de monjas; muchos frailes tomaron las armas y se batieron detrás de las trincheras, y el Obispo Sr. Labastida, mandó tocar rogaciones y hacer otras preces por el triunfo de los defensores de Puebla. Los oficiales y

soldados del ejército reaccionario portaban cruces en el pecho; las de los primeros eran de palma, forradas de raso y con lentejuela; y las de los segundos de franela, teniendo unas y otras alguna estampa ó reliquia y una medalla de cobre.

* *

Mientras por el Oriente de México tenían lugar eso< acontecimientos, en el Estado de San Luis Potosí se presentaba el Coronel D. Manuel María Calvo al frente de una fuerza de pronunciados, merodeando por algunas de sus poblaciones, y retirándose luego á incorporarse con los sublevados de Puebla.

Para desvanecer los cargos que la prensa de San Luis y de México hacía con insistencia al Sr. López Hermosa,

creyó este señor conveniente ir en persona á informar al Presidente de la República, y previo el permiso que solicitó, se separó del Gobierno del Estado poniéndose en marcha para aquella capital, dejando encargado del Gobierno al Presidente del Consejo D. Tomás O. de Parada.

Sea que el Presidente de la República estaba preocupado con los acontecimientos de Puebla, en cuya ciudad iba á jugar el todo por el todo, y por esta circunstancia se fijó poco en los disturbios de San Luis, ó que creyó exageradas las quejas de la prensa contra la política del Sr. López Hermosa, el caso es, que nada resolvió en términos defmitivos para zanjar las diferencias existentes, limitándose á recomendar al Sr. López Hermosa que usara de prudencia y tolerancia con todos los partidos, y que procurara formar la Administración de los hombres más aptos y ameritados.

El Sr. Comonfort escribió además al Sr. Degollado, reconocido como jefe del partido liberal puro y de oposición al Gobierno del Sr. López Hermosa, ofreciéndole que una vez que fuera restablecida la paz pública se ocuparía de estudiar las cuestiones suscitadas en algunos Estados y las resolvería en términos de justicia, mientras que entrando el país al orden constitucional el pueblo les daba por sí mismo la solución que creyera conveniente. El Sr. Comonfort no vio ó no quiso ver que en San Luis se encontraban los elementos reaccionarios del interior, que un poco más tarde debían

presentarse imponentes amenazando la estabilidad del Gobierno y el imperio de las instituciones.

El Sr. López Hermosa regresó á San Luis, satisfecho de haber encontrado buena acogida en el ánimo del Presidente, trajo para el desempeño de la Secretaría de Gobierno á un Sr. D. Ladislao Rosales que en San Luis nadie conocía, se hizo cargo nuevamente del poder y persistió en su antigua política de separación absoluta del partido liberal, abrigando y protegiendo á los reaccionarios de San Luis y á todos los que venían de otros

Estados, y no tomó en cuenta para nada las recomendaciones del Sr. Comonfort.

Esta política, si bien era conforme con los principios que profesaba el Sr. López Hermosa, no lo era con el cumplimiento de su deber como gobernante de una entidad bajo el sistema opuesto á las ideas y pretensiones de sus protegidos, y dio el resultado tanto tiempo ha previsto y esperado.

El sitio de Puebla terminó el 22 de Marzo capitulando los reaccionarios de la plaza, después de haberla defendido heroicamente. En los últimos días, sitiados y sitiadores se batían de balcón á balcón, de azotea á azotea, de acera á acera, acercándose tanto por las horadaciones que solamente los separaba el grueso de una pared. La ciudad sufrió como era natural, todas las consecuencias de tan terrible lucha, en sus ediíkios y en los intereses de sus-habitantes.

Los sitiados sucumbieron obligados por el hambre y por la escasez de municiones, comisionaron al Coronel D. Manuel Díaz de la Vega quien se presentó con un oficio al Sr. Comonfort que este Magistrado no quiso admitir, diciendo que no trataría del asunto si intervenía en él de algún modo D. Antonio de Haro y Tamariz; entonces este señor declinó el mando en los Orales. Castillo y Güitian, pero estos no lo admitieron, y luego fué nombrado el Gral. D. Carlos Oronoz. Este jefe comisionó á D. Miguel Andrade, D. Ignacio Ormaechea y D. Pascual Almazán para tratar con el Presidente los términos de la capitulación. El Gral. Comonfort nombró por su parte á D. Manuel Doblado, D. Vicente Rosas Landa y D. Ramón Iglesias, concluyendo ambas comisiones la capitulación á las doce y media

de la noche. El Sr. Haro y Tamariz se ocultó lo mismo que los jefes principales de la plaza.

El Sr. Doblado, con la habilidad que siempre lo distinguió, redactó una capitulación aparentemente honrosa para ambos beligerantes, pero en realidad dejó á los si

tiados sin más garantía que la de la vida, y en todo lo demás rendidos á discreción. En ella se estipuló que los jefes, oficiales y soldados quedaban á disposición del Gobierno para servir ó residir en los puntos que el Gobierno les señalara. Conforme á ese artículo el Gobierno expidió un decreto el 2$ de Marzo, ordenando que ios Generales, jefes y oficiales que existían en la plaza de Puebla el 21 del mismo mes seguirían en el ejército en la clase de soldados rasos. Los Generales y jefes por tres años, los subalternos por dos, y por uno los que justificaren haberse distinguido en la guerra de independencia ó en alguna de las que la República haya sostenido con naciones extranjeras.

El 31 del mismo mes expidió el Presidente otro decreto mandando intervenir los bienes eclesiásticos de la Diócesi de Puebla, encargando su ejecución al Gobernador de dicho Estado, al de Veracruz y al Jefe Político del territorio de Tlaxcala. Esa intervención debía subsistir hasta indemnizar á la República de los gastos hechos para reprimir la rebelión vencida, á los habitantes de Puebla de los perjuicios y menoscabos que sufrieron durante la guerra y pensionar á las viudas, huérfanos y mutilados que quedaren en ese estado por resultas de la misma guerra.

Conforme á lo prevenido en el Estatuto orgánico, cesaron en las capitales de los Estados los Tribunales Mercantiles. En el de San Luis se habían matriculado al empezar el año, 144 casas de comercio. Este importante ramo de riqueza pública prosperaba en San Luis de un modo notable, á pesar de la guerra civil que cundía por toda la República y de las pocas garantías de que disfrutaban los hombres dedicados á ese trabajo. En

i

O

>

>

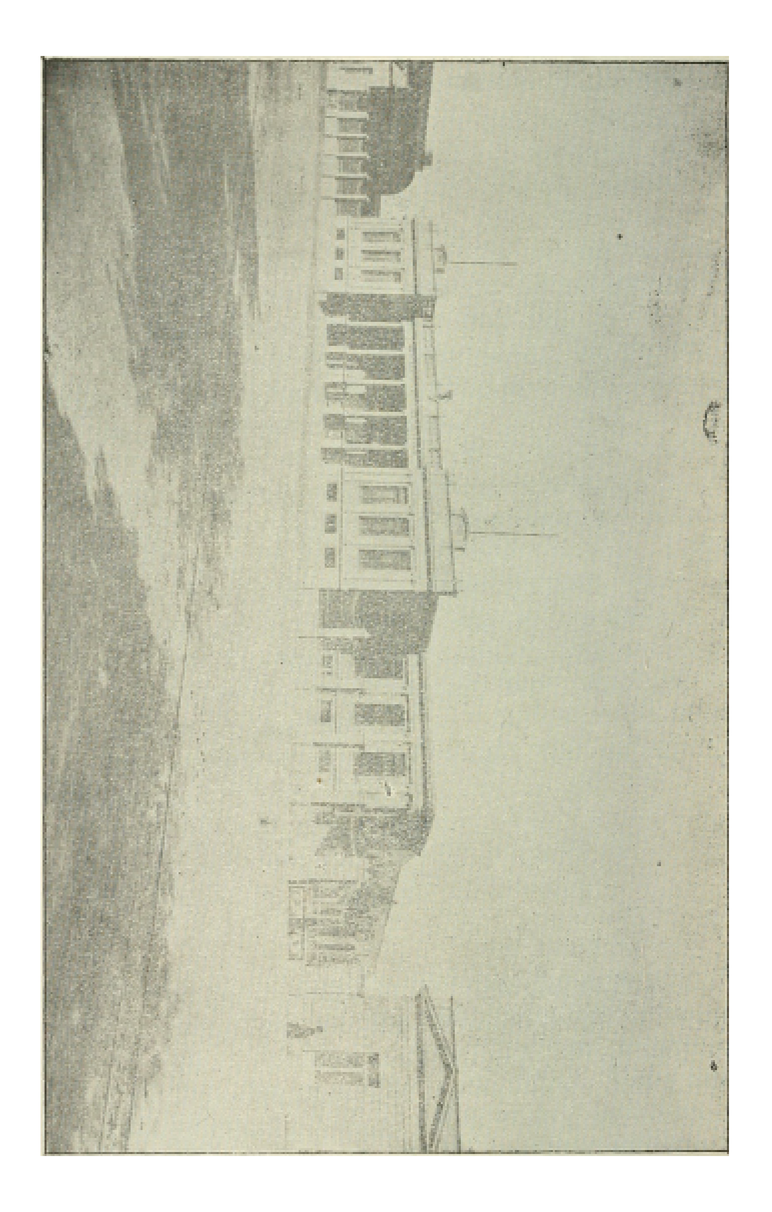
w

>

o

>

H >



los primeros días de Abril se reunieron en esta ciudad conductas de caudales de Guanajuato, Zacatecas y Aguascalientes, que con los fondos del comercio de San Luis subieron á la respetable suma de ^1.800,44149 es. cuya cantidad salió para Tampico el día 11 del propio mes.

Abolido el estanco de tabacos y declarado libre el ramo para su cultivo y explotación, se formó una compañía en México que se llamó "Sociedad del Antiguo Estanco" la que compró las existencias de tabaco en rama y labrado que había en los Estados y siguió por su cuenta la especulación, conservando en varias poblaciones las antiguas fábricas.

D. Juan Othón, que había sido reputado como liberal puro y que estuvo filiado á ese partido muchos años, desertó de él absolutamente, siendo en lo sucesivo uno de sus más acérrimos enemigos. Aprovechó su permanencia en la Prefectura del Distrito de la capital, para preparar trabajos en favor de la reacción, y cuando lo creyó conveniente se separó del puesto saliendo de San Luis sin saberse para dónde, hasta que volvió á figurar entre los reaccionarios armados, como lo veremos adelante. Fué nombrado para substituirlo en la Prefectura D. Nicolás Mascorro.

El Secretario de Gobierno D. Ladislao Rosales, que vio que se aproximaba una situación difícil y preñada de compromisos y peligros, se retiró del despacho de la Secretaría, yéndose para México, lugar de su residencia, y fué nombrado en su lugar, por el Sr. López Hermosa, el Sr. D. Francisco J. Bermúdez.

Por disposición del mismo Sr. Gobernador, y como medida higiénica, se cambió el Hospital de Pobres del antiguo convento de San Juan de Dios, para el local en que está todavía, sirviendo en seguida para Administración Principal de Rentas del Estado, hasta que fué allí construida la Escuela Modelo que actualmente existe.

El día 5 de Julio se publicó en San Luis la ley de desamortización de bienes eclesiásticos, expedida en México el 25 del mes anterior por el Presidente de la República D. Ignacio Comonfort, autorizada por el Ministro de Hacienda D. Miguel Lerdo de Tejada, autor de ella, y ratificada por el Congreso extraordinario constituyente el 28 del propio mes. La promulgó en San Luis el Sr. Gobernador López Hermosa, desempeñando el cargo de Secretario el Sr. D. Francisco J. Bermúdez.

El Sr. Arzobispo de México Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros suplicó al Presidente que derogase la ley, exponiendo algunas razones poderosas que en su carácter tenía el deber de presentar: pero esa petición la hizo el Prelado metropolitano en términos atentos y reposados, revelando la sensatez, convicción y buena fe del sacerdote virtuoso. Otros Obispos como los Sres. Belaunzarán y Labastida, protestaron fulminando amenazas contra los que ejecutaran y se aprovecharan de la ley, y otros aconsejaron al pueblo que hiciera resistencia á las autoridades políticas y civiles.

La conducta del Sr. Garza y Ballesteros, no obstante la energía y constancia con que siempre defendió los intereses y derechos de la Iglesia, fué vista con respeto y aprecio aún por los mismos que podían considerarse como contrarios á sus ideas. Otro tanto debe decirse de la que observó en San Luis el Sr. Obispo de la Diócesis Dr. D. Pedro Barajas. Estos dos Prelados se distinguieron en toda la época en que estuvieron dictándose las diversas leyes de reforma, por la cordura y energía con que combatían las que juzgaban ataques á la iglesia. Energía que sin descender á diatribas, sin abandonar el debido respeto á las autoridades constituidas, y sin exhortar al pueblo á la rebelión armada, indicaba la profunda convicción de sus principios, y del deber que creían

les imponía el alto carácter á que estaban elevados en la gerarquia eclesiástica. No se puede decir lo mismo de otros Obispos, principalmente del de Puebla, Sr. Labastida, cuya conducta imprudente, apasionada, rencorosa y vengativa, fué causa más de una vez de los trastornos de Puebla y de los sufrimientos de sus diocesanos. El mismo Sr. Labastida confesó en oficio dirigido al Ministro de Justicia, que dio dinero á los pronunciados de Puebla y que los reconoció como Gobierno.

La ley de 29 de Junio de 18^6 separó del lado del Gobierno a los conservadores por convicción que habían permanecido con él, por la esperanza que abrigaban de que el Gral. Comonfort les entregara la situación política del país, y empezaron á trabajar con los jefes de la última revolución de Puebla y con el clero para hacer otro esfuerzo por derribar al Gobierno en el terreno de las armas. La presentación en el Congreso del proyecto de constitución, cuyo artículo i^ consignaba la libertad religiosa, fué otro motivo para abreviar los planes revolucionarios.

En Nuevo León D. Santiago Vidaurri se reveló contra el Gobierno general, con pretexto de que no estaba conforme con el Estatuto orgánico, y porque el Gobierno no aprobó el decreto que expidió agregando el Estado de Coahuila al de Nuevo León, excepto la ciudad del Saltillo, formando con ambas un solo Estado con el nombre de "Nuevo León y Coahuila." El Sr. Vidaurri usaba en ese tiempo, en sus comunicaciones de marcada altanería con el Gobierno de México, con el de San Luis y con todos los que por

algún motivo tenían que entrar en relaciones oficiales con él. Estaba orgulloso por su pronunciamiento de Monterrey y porque sus rifleros habían

podido penetrar hasta el interior del país sin encontrar enemigo á quien combatir, y fiado en la larga distancia á que se encontraba, se constituyó en arbitro de los destinos de la frontera, llegando á creer que pronto le esperaba el supremo mando de la Nación.

El Sr. Comonfort trató primero en la vía diplomática, de hacer que Vidaurri volviera sobre sus pasos, sometiéndose á la obediencia del Gobierno, y viendo que no estaba dispuesto á hacerlo el jefe fronterizo, resolvió reducirlo al orden por medio de las armas.

El decreto de Vadaurri atacando la soberanía de Coahuila, había constituido en acérrimos enemigos de suGobierno y de su persona á los principales hijos del Estado oprimido, los que habían emigrado para distintos puntos, principalmente para México y San Luis Potosí.

El Sr. Comonfort se convenció al fm, aunqne ya tarde, de que esta ciudad era el foco de la reacción, removió del Gobierno al Sr. López Hermosa y nombró en su jugar al Lie. D. José María Aguirre, fijándose en este señor por la circunstancia de ser liberal y porque siendo hijo del Estado de Coahuila y estando en pugna con D. Santiago Vidaurri por las cuestiones de la frontera, daba al Gobierno las garantías necesarias para contrariar los trabajos de la reacción y para servir de centinela avanzado contra los actos hostiles de aquel jefe fronterizo. El Sr. Aguirre llamó al despacho de la Secretaría de Gobierno al Lie. D. Antonino Avila, á la Prefectura de la capital al Lie. D. Carlos María Escobar, y en general separó de los destinos públicos á los conservadores que los desempeñaban, substituyéndolos con personas pertenecientes al partido liberal. La Comandancia general del Estado siguió desempeñándola el Gral. de Brigada D. Francisco Sánchez.

!^>3^«3r J^r"^^. ^•^« *!*•

CAPITULO ur

SUMARIO.

(entro de operaciíjiiesde los reairioiiarius.—Conspiradores en el Convento de San r Francisco de México.—Disposiciones del Presidente Conionfort. —Toma de Que

rétaro por el (¡ral. reaccionario D. Tomás Mejía.—La Divisióíi Fiosas Landa en San Luis.—Otro i)ronunciamiento en Puel'la.—Sus caudillos.—El Obispo Labastida y el Cura ^^iranda.—Segundo sitio de Puebla.—Vidaurri se somete al Gobierno.—Vuelve á San Luis la división Rosas Landa.—Capitula la guarnición di" Puebla.—El Conjnel Calvo se pnjnuncia en .San Luis por Religión y Fueros. —Rosas Landa sorprendido en su casa.—Tres jefes se retiraii con los cuerpos que permanecieron fieles.—Nombramientos de funcionarios.—Intolerancia de I). Juan Otbóii.—Deroga la ley de desamortización.—El (íral. Parrodi encargado de la campaña contra los sublevados de San Luis.—D. Desiderio Samaniego. prinier jefe del movimiento revolucionario.—Extracción de caudales de la casa Cbavot Hnos.—Protesta del Agente consular.—Contestación del Gobernador Otbón.—Sale á la campaña la división reaccionaria.—Llega Oscilo y recibe un mando importante.—Quedan en San Luis Othón y Alfaro.—Lo desocupan al siguiente día.—\'uelven los mismos jefes á ocuparlo.—Encuentran sesistencia.— Ataque y toma de la plaza.—Tropas liberales le ponen sitio.—Llega Vidaurri y bace capitular á los sitiados.—Inventiva pojndar.—Simpatías de las colonias española y francc.-a con los beligerantes.

Las ciudades de iMéxico, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí, eran las escogidas por los reaccionarios para centros de sus operaciones. La primera porque en ella podían ocultarse con facilidad los conspiradores en la multitud de conventos que tenía y porque no era notable la presencia de militares retirados ó dados de baja de los que en todos tiempos ha habido allí muchos. La segunda y tercera porque además de proporcionar sus conventos iguales ventajas á los conservadores, fueron

poblaciones *que desde un principio se declararon adictas á ellos, contando además en la de Puebla con el importante apoyo del Obispo y del clero de la

d-iocesi; y la última ofrecía también en su vecindario un contingente no despreciable á favor de la causa de la reacción y a mayor abundamiento el mismo Gobierno local había protegido solapadamente los trabajos de los conservadores permitiendo que se refugiaran en la ciudad todos los'que á ella quisieran venir, y poniéndolos en los puestos públicos donde podían aprovechar para su causa los elementos oñciales que tenían en sus manos.

Sucesivamente fueron apareciendo en el terreno de los hechos los trabajos emprendidos con tanto empeño y actividad por el partido conservador. La ciudad de México esruvo á punto de caer en poder de ese partido el día 14 de Septiembre. El Gobierno descubrió una conspiración en el convento de San Francisco. De acuerdo con la guardia del batallón independencia, encuartelado en una parte de dicho convento, iban a pionunciarse algunos militares, paisanos, frailes y clérigos al grito de "Religión y Fueros." Habían acordado que después de pronunciados se apoderarían de las armas depositadas allí, ocuparían las alturas del convento y un repique á vuelo sería la señal para que hicieran lo mismo los oficiales y sargentos de otros cuerpos comprometidos en la conspiración. El Presidente de la República ocurrió al lugar del peligro, sofocó la sublevación y pudo restablecer el orden, aprehendiendo a varios frailes franciscanos, clérigos y paisanos. En la celda del padre Frav Ángel Leacona se encontraron veintiún individuos de los conspiradores; en la de F. Magna Gracia estaban ocultos los dos hermanos Baredon, capitanes que fueron en los pronunciados de Puebla; y en la del padre Rozete fueron aprehendidos el clérigo Rosales y otras personas. El Presidente procedió contra las personas de los conspiradores de la manera más benigna, y en atención á que en el convento de San Francisco fueron encontra

dos y era allí el foco de la conspiración, decretó la supresión del citado convento en la ciudad de México, y declaró bienes nacionales los que pertenecían á él, exceptuando la Iglesia principal y las capillas con los vasos sagrados, paramentos sacerdotales, imágenes y reliquias, que mandó entregar al Sr. Arzobispo para que siguieran destinadas al culto.

Querétaro fué tomado á viva fuerza por el jefe de la Sierra D. Tomás Mejía, muriendo en el combate el Comandante general del .Estado, Coronel Magaña; y D. Santiago Vidaurri, rebelado abiertamente contra el Gobierno de Comonfort y sin estar de acuerdo con los reaccionarios, hacía avanzar sus rifleros de blusas coloradas hacia el mterior, ocupando la ciudad del Saltillo y algunos puntos al Norte del Estado de San Luis.

El Gobierno tenía que combatir en distintas partes á los enemigos de las instituciones, y se veía además obligado á gastar sus escasos recursos y á distraer fuerzas competentes, para reducir á la obediencia al jefe fronterizo que se creía superior á todos. Destinó dos brigadas a las ordenes de los Grales. D. Vicente Rosas Landa y D. Miguel María Echeagaray, llevando el primero el mando en jefe, para la campaña de la frontera. Esas tropas llegaron á San Luis á principios de Octubre y á los pocos días siguieron la marcha para su destino.

Entretanto, se verificaba en Puebla otra sublevación acaudillada por el Coronel D. Joaquín Orihuela, avudado eficazmente por D. Miguel Miramón y D. Francisco A. Vélez. El primero se posesionó del cerro de Loreto, cuyo punto le fué entregado por el sargento del destacamento y al mismo tiempo los segundos se apoderaron del Palacio, ayudados también por el capitán D. Leoni

des Campos. Este oficial se presentó al Comandante de la guardia diciéndole que de orden del Comandante general recibiera presos á aquellos dos individuos, hl oticial de la guardia recibió á Miramón y á Velez, y al ii a conducirlos al local donde podían pasar su arresto, Miramón lo sorprendió poniéndole una pistola al pecho, exigiéndola que le entregara el sanio, y Campos puso a la tropa de la guardia, que era de su compañía, sobre as armas y á ana señal convenida, ocurrieron todos los conjurados que se hallaban ocultos cerca de la prev^ención Prontamente se apoderaron de los demás cuarteles en los que tenían preparados otlciales ó sargentos que los secundaran, y á las cuatro de la mañana estaba ya toda la ciudad en poder de los reaccionarios. Poco antes salió de ella sobre el camino de México, el Comandante general Traconis y todas las personas que se creyeron en peligro si permanecían en la ciudad.

Tanto en el primer pronunciamiento de Puebla, como en todos los trabajos revolucionarios que allí se hacían,

V en la sublevación de los jefes Orihuela, Miramon y Vélez llevaron la parte directiva el Obispo Sr. Labastida

V el Cura del Sagrario de la misma ciudad, Dr. D. Francisco Javier Miranda. Este sacerdote, notable en aquel tiempo por su astucia y habilidad para dirigir las intrigas políticas y los movimientos revolucionarios, fue uno de los conservadores aue más trabajaron por el triunfo de su partido, dando constantes muestras de íirmeza, inteligencia y valor. , r- u- .

El plan de los pronunciados fue desconocer al Gobierno establecido en México, y proclamar las bases orgánicas de 1843, reservando la Presidencia de la República para el jefe que fuera reconocido como General en Jete del ejército defensor de la "Religión y los Fueros.

El Gobierno, con la actividad que caracterizaba al Oral. Comonfort, organizó un grueso cuerpo^ de ejercito que puso á las órdenes del Gral. de división D. Tomas Moreno y lo envió á Puebla á reducir al orden a los pro

nunciados. Estos se hicieron fuertes en la ciudad levantando violentamente trincheras y abriendo fosos, presentándose en aptitud de defenderla con vigor. Reunieron más de 3,000 hombres con los que cubrieron los puntos fortificados, quedándoles una brigada de reserva. Los jefes, oficiales y soldados, aparecieron en los parapetos con las cruces al pecho, y en éstos y en todas las alturas de la ciudad ondeaba una bandera negra con una cruz roja en el centro.

Mientras en los muros de Puebla se batían sitiados y sitiadores, la división Rosas Landa avanzaba sobre el jefe de las tropas fronterizas, substraído de la obediencia del Gobierno. Una sección de esas tropas estaba en la Hacienda del. Canelo á las órdenes del Coronel D. José Silvestre Aramberri, cuyo jefe se retiró á reunirse con el grueso de la división de Vidaurri, al aproximarse Rosas Landa.

Este General y los de igual clase Echeagaray y Garza, se reunieron en el Saltillo para emprender la campaña sobre Vidaurri, pero viendo este señor

que sus elementos eran inferiores á los que el Gobierno le ponía al frente, trató de entrar en arreglos, á cuyo fin envió una comisión á proponerlos al Gral. Rosas Landa. Este jefe recibió á dicha comisión y se ajustó un convenio en un punto llamado "Cuesta de los Muertos," por el que Vidaurri reconoció al Gobierno general, y se separó del mando político del Estado, pasándolo al primer vocal del Consejo. La división Rosas Landa se retiró de la frontera, llegando á San Luis en los últimos días del mes de iNoviembre.

*

El Gral. D. Luis G. de Osollo después del primer sitio de Puebla, donde se ocultó para no capitular, pudo salir 111.-21

para los Estados Unidos, viviendo una temporada en Nueva Orleans. El Gral. Comonfort, sabiendo que el Gral. Osollo sufría muchas privaciones en el extranjero, le remitió mil pesos, pero aquel jefe de los conservadores no los aceptó, no obstante su gran necesidad, mostrándose, sin embargo, muy agradecido á Comonfort, particularmente, en la atenta carta que le escribió.

En Noviembre regresó ocultamente al país y procuró recoger las guerrillas que merodeaban por los llanos de Apam, organizándolas convenientemente hasta que formó con ellas una brigada, con la que se presentó en Tlaxcala en los días del sitio de Puebla, llevando por objeto auxiliar á los sitiados.

La aproximación de Osollo á la ciudad rebelde hizo al Gral. Moreno abreviar las operaciones, tomando á los sitiados los puntos principales, lo que obligó á los reaccionarios á capitular fugándose los primeros jefes ürihuela y Miramón.

En esta vez el Gobierno fué todavía más benigno con los vencidos que en el sitio anterior, sólo el Coronel Orihuela tuvo un ün desastroso, porque expedicionando con una corta fuerza por el territorio de Tlaxcala, cayó en poder del Gral. Pueblita, cuyo jefe lo mandó fusilar en Huamantla.

Vencidos los reaccionarios de Puebla y sometido D. Santiago Vidaurri, parecía que iba á entrar el país en una era de paz y de sosiego; pero todavía quedaban elementos acumulados en una plaza importante para que los enemigos del Gobierno hicieran un nuevo impulso en favor de la causa que

defendían. Esa plaza era la de San Luis Potosí, y esos elementos los que á ciencia y paciencia del Gobierno del Sr. López Hermosa, habían estado reuniendo los conservadores protegidos por dicho gobernante.

Desde que las brigadas Rosas Landa y Echeagaray pasaron por San Luis para el Estado de Nuevo León, los varios jefes y oficiales refugiados en la ciudad, que vi

nieron después del primer sitio de Puebla y de la derrota de Uraga en la Sierra de Xichú, se pusieron en contacto con oficiales de aquellas brigadas para sublevar algunas de las tropas en momentos oportunos. Esos oficiales subsistían á expensas del círculo reaccionario de San Luis, el que á su vez recibía fondos para los trabajos revolucionarios del Directorio Conservador Central de la República, establecido en la ciudad de México.

Al marchar para la frontera las brigadas referidas no estaban todavía suficientemente seducidas las clases necesarias para dar el grito de rebelión, por lo que acordaron los directores de ella aplazarla para la vuelta de dichas brigadas, teniendo además la esperanza de que sufrieran alguna derrota en el Norte, y entonces sería ya más fácil realizar un pronunciamiento con los restos que quedaran.

Como hemos dicho, las brigadas volvieron intactas, porque no tuvieron que combatir en la frontera, y las pocas bajas que tuvieron de ida y vuelta, las cubrieron con gente agarrada de leva en las poblaciones que venían tocando.

A su regreso á San Luis se dedicaron los jefes superiores de esas brigadas á pasear y bailar, amenizando las luces del novenario á la Purísima en San Francisco, con serenatas que daban las músicas de los cuerpos en la plazuela de ese convento y en las calles que estaban iluminadas. Los conservadores se aprovecharon de la confianza que reinaba en los jefes del Gobierno, redoblaron sus antiguos trabajos en las illas de la división, y lograron al fin conquistar dos batallones de aquellas brigadas, pronunciándose el lo de Diciembre por "Religión y Fueros," bajo el plan proclamado en Iguala por Castrejón, el 11 de Septiembre del mismo año.

El jefe del movimiento fué el Coronel D. Manuel María Calvo, que estaba oculto en San Luis, ayudado de D. Juan Othón y de otras personas del partido conservador. Por debajo de cuerda ayudaron también eficazmente á

esa revolución algunos españoles y el Cura de Tlaxcala D. Manuel González.

El Gral. Echeagaray salió de la ciudad con los cuerpos que permanecieron fieles al Gobierno, lo mismo que el Gral. graduado D. Miguel Negrete y el Coronel D. Eligió Ruelas.

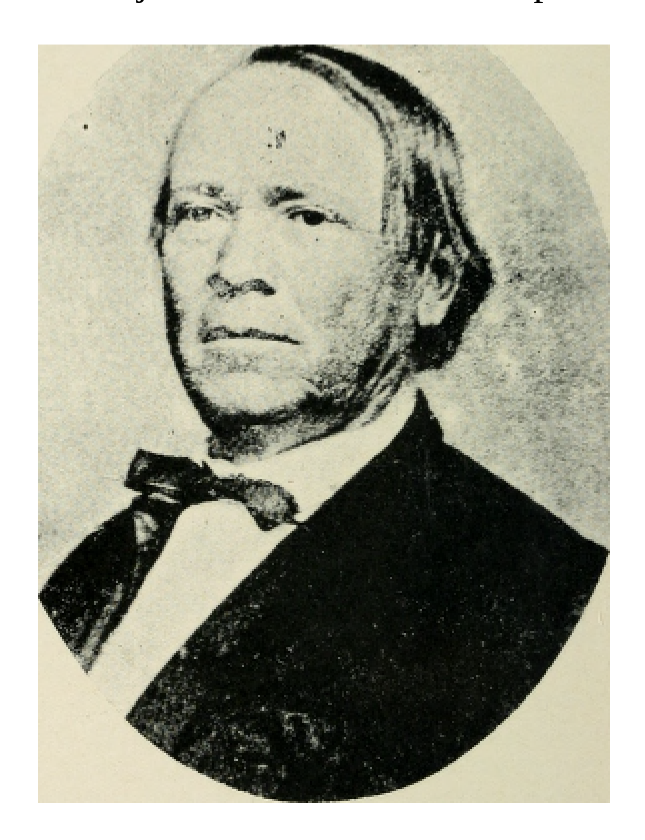
El Sr. Rosas Landa fué sorprendido en su casa y quedó en ella preso bajo su palabra de honor después de haber sido invitado por el Coronel Calvo para que se pusiera al frente de las fuerzas pronunciadas, lo cual rechazó. Al siguiente día fué puesto' en libertad.

En todas las iglesias y en los demás edificios públicos estuvo enarbolada la bandera negra con la cruz roja en el centro y los jefes y oficiales se pusieron también en las vueltas de las levitas y piquetas la misma insignia.

Conforme á la acta levantada, el Coronel Calvo convocó una junta de personas notables de la ciudad para que eligieran Gobernador del Departamento, recayendo la elección en D. Juan Othón en competencia con el Sr. D. Darío Reyes.

El Sr. Othón como potosino y perteneciente antes al partido liberal, conocía bien á los miembros de ese círculo, y para no desmentir aquello de que "no hay peor cuña que la del propio palo," decretó inmediatamente que recibió el poder, la prisión de muchos liberales y el destierro de los que no sufrieron la primera pena. Entre los desterrados figuró el Prior del convento de San Agustín, Fr. J. M. Marín, á quien se acusó de liberal porque al expedirse la ley de desamortización, vendió ese Prelado todas las fincas de su convento, en obediencia de órdenes que para el efecto recibió de la respectiva Provincia.

El Sr. Othón nombró Secretario de Gobierno á D. Camilo Bros, Prefecto del Distrito de la capital á D. Nicolás Mascorro, que lo había sido en el Gobierno del Sr. López Hermosa, y á este señor, en recompensa de los servicios que prestó al mismo Othón y á los demás conservadores, lo hizo Consejero de Gobierno. Nadie podía en San



DON JUAN OTHON.

Gobernador del Departamento.

Luis manifestar opiniones contrarias á las dominantes bajo el imperio de los conservadores, ni quejarse de los préstamos, de la leva, ni de las exacciones de armas y caballos, porque el que lo hacía era en el acto reputado por chinaco y adjudicatario aunque no tuviera ni un palmo de terreno, y después de injuriado por el mismo Othón, era conducido á la cárcel, de donde no salía sino por influencias de personas del círculo dominante, de tres ó cuatro señoras que se distinguieron por sus simpatías para con los hombres de la reacción, ó de sacerdotes del alto clero.

El Gobernador Othón, para ser consecuente con la revolución iniciada el 11 de Septiembre en Iguala, cuyo plan secundaron en San Luis las fuerzas que lo elevaron al Gobierno, expidió un decreto con fecha 25: de Diciembre declarando nula la ley de desamortización de 2$ de Junio, disponiendo, en consecuencia, que las propiedades que hubieran pasado á otros poseedores, volvieran á las comunidades religiosas, como lo estaban antes de la publicación de dicha ley; dejando expedito el derecho de dichas corporaciones para exigir las rentas vencidas durante la expropiación de las fmcas. Y respecto á la propiedad de las corporaciones civiles, dispuso que quedara bien desamortizada, con excepción de las ímcas de beneficencia pública, que debían comprenderse en lo dispuesto para las de corporaciones eclesiásticas, salvando además el derecho de las civiles por la lesión enorme ó enormísima que hubieren sufrido.

El Gobierno de México designó al Gral. D. Anastasio Parrodi para el mando de la división de operaciones sobre los sublevados de San Luis y la formó de 4,000 hombres con tropas de Guanajuato, Zacatecas, Jalisco,

Querétaro y Michoacán, siendo la ciudad de Lagos el punto señalado para que se reunieran todas esas fuerzas. A San Luis llegó con tropas de la Sierra el Gral. D. Tomás Mejía, enviado por el Directorio Conservador de México, con el carácter de 2" en jefe del Ejército de la reacción. La llegada de ese General provocó desavenencias entre todos los que tenían igual grado, creyéndose cada uno con méritos para mandar en jefe el Ejército, y por fin acordaron para evitar una desunión que tenía que producirles funestos resultados, reconocer como General en jefe al Gral. D. Francisco Sánchez que desempeñaba la Comandancia general del Estado antes del pronunciamiento del día 10 y se había adherido á él, defeccionando al Gobierno á quien servía.

Organizada la división reaccionaria con el Sr. Sánchez á la cabeza, dispuso este General salir al encuentro de la división Parrodi, y no esperarla en San Luis por no tener esta plaza condiciones á propósito para una seria resistencia, pero para emprender la marcha era necesario dinero, y aunque se recurrió al trillado arbitrio de imponer un segundo préstamo, no dio éste los recursos necesarios porque la mayor parte de vecinos acomodados habían emigrado por temor de un sitio, y los pocos que quedaron se negaron

en su mayoría á exhibir las cantidades que les señalaron, sin poder proceder contra sus personas las autoridades reaccionarias á virtud de que los más eran extranjeros, que alegaban que por los tratados existentes no se les debía imponer préstamos forzosos, y los vice-cónsules salieron á la defensa de sus respectivos nacionales, amenazando con la real cólera de sus soberanos y con las escuadras de sus naciones.

En esos días llegó á San Luis el Sr. D. Desiderio Samaniego, rico propietario de magníficas fincas rústicas en los Estados de San Luis, Guanajuato y Querétaro. No obstante que el Gral. Calvo acaudilló el pronunciamiento de 10 de Diciembre del año anterior y que el Gral. Sánchez mandaba ya en jefe la división, el Sr. Sa

maniego fué reconocido por todos como primer jefe del movimiento revolucionario, con cuyo carácter libró orden el I" de Enero de 18^7 al Comandante general del Departamento, para que mandara extraer la cantidad de ^200,000 de donde los hubiera, en calidad de préstamo forzoso y para cuyo pago quedaban afectas todas las rentas generales de la Nación y en particular los productos líquidos de los derechos que causaren los efectos que se introdujeran ó exportaren por el puerto de Tampico, exceptuando los caudales afectos al pago de las convenciones diplomáticas; y en el caso d^ que la revolución no triunfara, hipotecaba de la manera más solemne sus bienes particulares.

El Comandante general en cumplimiento de esa orden, envió al Coronel D. Domingo Herrán, á extraer la cantidad á que aquella se refería, del vice-consulado inglés, donde estaba depositada mayor suma para remitirla en conducta para Tampico. El jefe Herrán, al frente de una fuerza armada, notificó á D. Jorge S. Chavot, Agente consular, la comisión de que estaba encargado, á lo que contestó el Agente británico que los fondos pertenecían al comercio de la plaza, y que estaban ya amparados por el pabellón inglés, en espera únicamente de que el Gobierno proporcionara la competente escolta para ser remitidos al puerto de Tampico. El Sr. Herrán insistió en que le fueran entregados, y el Sr. Chavot repitió su negativa indicando la pieza donde estaban, sobre cuya puerta se veía colocado el escudo de Inglaterra. No obteniendo el jefe reaccionario la entrega de los fondos, y

resistiéndose el Sr. Chavot aún á entregar la llave de la puerta, ordenó Herrán que fuera ésta derribada, quitando él mismo, previamente, el escudo inglés, que lo llevó al departamento del almacén y lo colocó sobre una mesa ó mostrador.

Franco el paso para el interior de la pieza donde estaban los fondos, empezaron los soldados á cargar costales

llevándose el Coronel Herrán $240,000 que entregó en la comisaría general del Ejército.

El mismo día el Agente consular D. Jorge S. Chavot dirigió al Gobernador D. Juan Othón una protesta "por el acto de que una fuerza armada, al mando del Coronel Herrán invadió el consulado y extrajo la cantidad de doscientos cuarenta mil pesos, que se hallaban allí depositados." Protestó también "por la tropelía que se cometió contra la bandera inglesa, y á nombre de los dueños de la referida cantidad protestaba igualmente reclamar ante -quien correspondiera cuantos perjuicios, daños y menoscabos sufrieran á consecuencia del acto ^ de violencia por el que se les había despojado de sus intereses."

El Gobernador Othón contestó al siguiente día al Agente consular de S. M. B. que el dinero se había extraído de la casa de comercio de los Sres. Chavot y Cía., y no de la Agencia consular británica; y que quedaba enterado de las protestas que hacía, las cuales podría hacerlas valer en tiempo oportuno y ante las autoridades competentes.

Provista ya de fondos la división reaccionaria salió de San Luis el día 7 de Enero de 18^7 avanzando hasta San Felipe, en cuya población se acordó en junta de guerra, y á iniciativa del Gral. Mejía, continuar la marcha rumbo á la Sierra, donde podría ser batido con ventaja el Gral. í'arrodi. Cuatro días antes de que saliera la división había llegado el Coronel D. Luis G. de üsollo, á cuyo jefe se le dio en ella un mando importante.

En San Luis quedó el Gobernador Othón con una fuerza de ^00 hombres al mando del Coronel D. J. M. Alfaro, y la policía municipal.

Como al moverse la división Parrodi de Lagos, tomó la vía que conduce para San Luis, creyó Othón que se dirigía para esta plaza, y la evacuó el día 8. retirándose para Santa María del Río.y dejando á la ciudad custodiada únicamente por la policía del Ayuntamiento.

No estando en San Luis el Gobernador liberal Aguirre porque desde la noche del pronunciamiento de los reaccionarios se había ido para Aguascalientes, se presentó en Palacio el vocal más antiguo del consejo Lie. D. Crescencio M. Gordoa, se hizo cargo del Gobierno y nombró autoridades subalternas, encargando la Prefectura de la capital al comerciante D, José María Aranda.

Sabedor el Sr. Othón de que la división Parrodi había cortado el camino por el Vaquero, para seguir por San Felipe en persecución del grueso de las fuerzas pronunciadas, volvió sobre la plaza de San Luis atacando en la madrugada del día i ^ á las pocas guardias nacionales que había puesto sobre las armas el Gobernador interino, mandadas por el Lie. D. Luis Díaz de León.

Una avanzada que había salido para observar los movimientos de Othón, capturó cerca de la Villa de Pozos al caer la tarde del día 12 al Coronel D. Nicanor Lobo Guerrero y al Sr. D. Vicente Sierra que se habían adelantado á las fuerzas reaccionarias que volvían de Santa María para San Luis. Esa avanzada llegó á las ocho de la noche trayendo presos á dichos señores y con la noticia de que los reaccionarios acababan de llegar á la Hacienda de la Pila, probablemente en marcha para esta ciudad. Los presos fueron encerrados en una pieza de los bajos de Palacio, y los guardias nacionales en número de 114 hombres mandados por los Lies. Gordoa y Díaz de León, ocuparon las alturas del Carmen, Catedral, Parián y Palacio. Los reaccionarios de Othón se presentaron á las puertas de la ciudad, á la madrugada del día 13 con el batallón que tenía á sus órdenes el Coronel D. José María Al faro.

La guardia nacional se batió heroicamente, el Lie. Díaz de León dio pruebas de valor y serenidad, pero ni por el número, ni por la disciplina, ni por la

calidad de armamento podían aquellos pocos ciudadanos armados resistir con ventaja á las fuerzas de Othón, que era tropa de

ejército, en trifile número y mandada por un jefe inteli>'ente como fué el Sr. Alfaro. , j , u , , k>

" El combate duró, sin embargo, mas de dos horas, Datiéndose asaltantes y asaltados en las calles de una acera á otra, en las torres de los templos f^, Camnen y la Pirrouuia V en los patios y azoteas del l'akKio V.el carian La guardia nacional sucumbió teniendo perdidas arnentables, como la del joven D. Bernardo López, tío deTconocid¿ liberal potosino y antiguo amigo nuestro Beni-no Arriaga, yotros liberales artes^iiios nue figuraban en la indicada milicia. El escribano publico D. Gemían Arriaga recibió también un balazo en un brazo quThubo necesidad de amputárselo y algunos transeúnte^ fueron igualmente muertos o heridos por haber salido de sus casas á satisfacer la curiosidad de presen

'^'^El^Sr D Vicente Sierra que como hemos dicho estaba en calidad'de preso por sus opiniones políticas conservadoias en compañía del Coronel Lobo en una pieza de os bajos de Palacio, recibió también la muerte de manos le sus mismos correligionarios. Al asaltar estos el Paacio entraron disparando sus armas para elpa lo,atlemno aue los Sres. Sierra y Lobo se asomaban á la ventana ara ve lo que sucedía^ Una de las balas disparadas por las fuerzas de Othón fué á herir al Sr. Sierra, causándole la muerte instantáneamente.

Es e señor no era militar, era un comerciante honiado V trabaiador, que por sus opini^'nes conservadoras, tue nerseSy al salir Othón para Santa Mar a se fue con ^1 [4ra evitar ser molestado. El día que Othon regreso 4 S-in Luis venía adelante de las tropas con D. Nicanoi Lobo que aunque militar no traía ningún mando en ellas Los dos fueron aprehendidos por la avanzada de la plaza en los términos que hemos consignado.

Los Lies. Gordoa y Díaz de León y algunos de los liberales comprometidos pudieron escapar cayendo otros prisioneros y la mav»r parte de los guardias nacionales.

En las primeras horas del' triunfo de los reaccionarios circuló la voz de que iban á ser fusilados algunos de los presos, cuya noticia exitó los sentimientos siempre^ generosos del bello sexo, y un grupo respetable de señoras y señoritas á cuya cabeza se pusieron las señoras hermanas del Sr. Othón, se presentaron en Palacio á suplicar á este señor y al Coronel Alfaro, que se revocara la sangrienta orden. Ambos señores contestaron que no era cierto que hubieran ordenado fusilar á ningún prisionero; que todos permanecerían presos mientras las circunstancias exigían conservarlos en esa condición, y que quedaban comunicados para que pudieran visitarlos sus familias y amigos que quisieran en las horas ordinarias. Colmaron de cumplimientos á las peticionarias felicitándolas por los nobles sentimientos de que. daban prueba los que las impulsaron á atravesar las calles de la ciudad en momentos en que todavía no estaba en ella restablecida la quietud, y el Sr. Alfaro las acompañó hasta la casa de las Sras. Terán donde se habían reunido.

El combate del día 13, si bien parece insignificante, militarmente considerado, para San Luis no lo fué, porque muertos, heridos y prisioneros, todos fueron hijos de San Luis, pertenecientes á familias más ó menos conocidas pero en lo general hombres trabajadores, que al bajar á la tumba ó quedar inválidos, dejaban un taller sin. los brazos que lo movieran y una familia sumida en el dolor y la miseria.

Pero no habían de parar aquí las escenas tristes y sangrientas que le estaba reservado á San Luis presenciar. La lucha estaba apenas iniciada, y como en todas las que se habían verificado en el país, nuestro Estado tenía que desempeñar un papel importante. Su posición topográfica, sus elementos de riqueza y el valor y abnegación de sus hijos acreditados en mil combates, lo colocaban entre los primeros llamados al sacrificio, en la terrible contienda que se preparaba.

Apenas tenían dos días en ¡a ciudad las fuerzas reac

*¿¿

<ionarias de los Sres. Othón y Alfaro, cuandollego a ella por el camino de Escalerillas el Gobernador D. José María Aguirre, con el batallón de Aguascalientes a las ordenes del Coronel D. José Longinos Rivera, que venia nombrado Comandante general del Estado por el üobierno del Sr. Comonfort. Acompañaban ademas al br. Aí^uirre una compañía de guardias nacionales de San Luis y un piquete de caballería. El Sr. Aguirre emprendió la marcha de Aguascalientes para San Luis al recibir el parte del Lie. Gordoa de que Othón había abandonado la plaza, en el camino supo que éste había vuelto y que la había tomado por asalto con todos los pormenores de él y la fuerza con que contaba. Esto no obstante, y siendo la fuerza que traían el Gobernador y el Comandante general algo más numerosa que la de los reaccionarios, avanzaron con el propósito de sitiar a estos ínterin les llegaba de México ó de alguna otra parte el auxilio que pudiera mandar el Gobierno general para tomar la plaza á viva fuerza, ó hacer rendir á los defensores.

Dichos señores Aguirre y Rivera, llegaron el día 15 posesionándose del convento de San Francisco. Los Sres Othón y Alfaro levantaron trincheras y abrieron fosos á la mitad de las ocho calles que desembocan a la plaza principal, reduciendo así su línea fortificada al corto perímetro de dicha plaza, porque no contaban con otra fuerza que la del Batallón del Sr. Alfaro que no lleo-aba á ^00 hombres, por las bajas que tuvo en su marcha á Santa María, contra marcha para San Luis y acción de guerra del día 13. Tenían además 60 hombres de la policía y cuatro piezas de artillería que por descompuestas las dejó el Gral. Sánchez, y que las hicieron servir arreglándolas violentamente.

Con una parte de esta fuerza dotaron los ocho fortines, tenían co hombres de reserva en Palacio y con el resto cubrieron las alturas del Carmen, Colegio de Ninas, Obispado, La Compañía y Palacio, obligando a los guardas de la Aduana á que defendieran el punto de ban

#

Juan de Dios. Los sitiadores ocuparon, además de la torre de San Francisco en cuyo convento establecieron el cuartel general, las alturas de San Agustín, La Merced, Casa de ejercicios, que hoy es Seminario Conciliar, y algunas casas de la calle de Maltos.

*

El Gral. D. Santiago Vidaurri, en buena armonía ya con el Gobierno general desde los convenios de la Cuesta de los Muertos, ofreció al General Presidente sus servicios para pacificar el Estado de San Luis, los que admitidos por el Sr. Comonfort organizó el jefe fronterizo una fuerza de mil quinientos hombres, con los que se puso en marcha para la ciudad sitiada, pero mientras que se cambiaron las comunicaciones respectivas y recorrió la división de Vidaurri la larga distancia de Monterrey á San Luis, pasaron veintitrés días que fueron de terrible angustia para los habitantes pacíficos, principalmente para las familias de escasos recursos que sufrieron las penalidades consiguientes á la falta de medios para subsistir.

En ese memorable sitio, ridículo por la impotencia de sitiados y sitiadores para decidir en uno ó más combates la posesión de la plaza, toda vez que unos y otros carecían de gente y armas para defender ó batir los puntos que respectivamente ocupaban, la derrotada por ambos fué la población, porque tanto la sacrificaron los reaccionarios como los liberales.

A los seis ú ocho días de sitio, viendo los vecinos que ninguno de los beligerantes emprendía nada serio contra el otro, y obligados á buscar los artículos de primera necesidad para sus familias, empezaron á salir de sus casas con tal objeto, acostumbrándose á oir silbar las balas que sitiados y sitiadores se cambiaban de una á otra altura

sin causarse ningún daño, porque lo hacían tras los respectivos parapetos; pero tal vez con el deseo de no desperdiciar tanto proyectil, y despechados de que ellos no lograban ofenderse con sus disparos? declararon enemigo común al infeliz vecindario, y desde los parapetos y alturas cazaban á las mujeres y á los pobres que andaban en las calles consiguiendo recursos y víveres comprando los últimos para las familias á quienes servían.

Este punible entretenimiento se prolongó hasta que llegó la división de Monterrey, siendo más las víctimas de la gente pacífica que las que sucumbieron en los veintiocho días del llamado sitio.

El día II de Febrero llegaron las fuerzas de Nuevo León á Santiago del Río, desde cuya Villa intimó el Gral. Vidaurri la rendición de la plaza. El Sr. Alfaro contestó negativamente diciendo que estaba preparado para defenderla, y en la tarde del mismo día atacaron los fronterizos los puntos de San Juan de Dios y el Carmen, los que cayeron en su poder al entrar la noche.

El Sr. Vidaurri dictó las disposiciones del caso para dar el asalto general al amanecer. A media noche se tuvo noticia en el cuartel general de Vidaurri que los jefes reaccionarios habían abandonado la plaza, dispersando la tropa, dando libertad á los presos de la cárcel que habían agregado á sus filas, y que jefes v oficiales buscaban su salvación en la ocultación ó la fuga.

Vidaurri dispuso inmediatamente que el Coronel Zuazua con un cuerpo de rifleros, avanzara al centro de la ciudad para evitar los desórdenes que pudiera ocasionar la dispersión de la tropa sitiada, y aprehender el mayor número de reos de los que se habían puesto libres, reduciéndolos otra vez á prisión.

Las tropas de Zuazua ocuparon el recinto atrincherado, algunas patrullas recorrieron las calles de la ciudad haciendo algunas aprehensiones de soldados y reos prófugos, otros salieron por los caminos en persecución de los fugitivos, y los repiques y dianas anunciaron á

la ciudad al amanecer del día 12, el triunfo de los liberales.

• En el mismo día fueron aprehendidos los Sres. Othón y Alfaro que estaban ocultos en el Beaterio de San Nicolás, el primero detrás del altar mayor y el segundo en el coro. Se dijo que un dependiente de aquel Colegio denunció el escondite de los jefes reaccionarios.

En el ataque á la plaza del día i^ de Enero, algunos dependientes de una casa de comercio española hicieron fuego desde las azoteas sobre los

guardias nacionales que se batían con los asaltantes en los portales del Parían y en las banquetas del Palacio; y durante el prolongado asedio de la ciudad la voz pública acusaba ala misma casa y á otras de la propia nacionalidad de que los puntos defendidos por liberales recibían proyectiles disparados de dichas casas.

Ese rumor fué causa de que la inventiva popular hiciera circular la noticia de que el Gobernador Aguirre, situado como hemos dicho en San Francisco, iba adietar enérgicas providencias contra los españoles que estaban á su alcance, fuera de trincheras, reservándolas también para los que estaban dentro, cuando las fuerzas liberales ocuparan la plaza. Díjose también que los pronunciados del 10 de Diciembre recibieron recursos de algunos españoles ricos para efectuar la revolución.

Todas esas especies hicieron que el Vice-Cónsul español D. Blas Pereda, dirigiera una nota un tanto altiva al Sr. Gobernador Aguirre, protestando contra los cargos que en el público se hacían á los subditos de su nación, y pidiendo para ellos las garantías á que las leyes les daban derecho. El Sr. Aguirre conteste decorosamente que no tenía noticia de tales especies, y que en todo caso creía que no podrían los propagadores de ellas rendir las suficientes pruebas, siendo por lo mismo inexacto que el Gobierno del Estado pensara dictar medidas represivas e-ontra subditos de España. Efectivamente hubo en esa vez alguna exasperación en los rumores acogi

dos por el público, pero sí fueron ciertos los disparos sobre los guardias nacionales el día 13 de Enero. Un año después se acentuó ya más la simpatía de la colonia española por el partido reaccionario, y algunos de sus miembros llegaron hasta tomar campo en las illas armadas de aquel partido.

La colonia francesa simpatizó con los liberales. Asistía á sus reuniones y fiestas, y no ocultaba su deseo por el triunfo definitivo de la causa liberal, pero no tomó, como la española, participio activo y armado-en la cuestión que se ventilaba.

CAPITULO ir

SUMARIO.

t?atalla tle la Magdalena.—Kl Gral. üsollo herido y prisionero.—Caballerosa conducta del (íral. Parrodi.—El Presidente indulta á Osollo.—Vidaurri y Aguirre en pugna.—Vidaurri regresa á Monterrey.—Se publica en San Luis la Constitución Federal.—Es jurada en toda la República. -Elección de Legislatura constituyente.—Declara (íobernador al Oral. Parrodi.—Nombra .substituto á D. Eulalio Degollado.—Dificultades entre México y España.-Sucesos á que dieron lugar.— Saludo al pabellón inglés.—Polémica periodística.—Elección de los Poderes Federales.—El Presidente electo nombra su Ministerio.—Vacilación política del Pre.^ideute Conionfort.—Excitación en los partidos políticos.—Acusación contra el Ministro de Hacienda.—Falso informe al Congreso.—Proimnciamiento de Zuloaga.—Comonfi.-rt acepta el plan de Zuloaga.—Es rechazado por la mayoría de los Estados.—Conionfort trata de volver al orden constitucional.—Reforma del plan de Tacubaya.—Osollo y Miramón atacan á Comonfort.—Este jefe se retiraentregando el poder al Presidente de la .Suprema Cf>rte.—vSucesos de San Luis, con motivo del mi.smo plan de Tacubaya.—El Sr. Juárez sale de México para e, interior y nombra Ministerio.—Otro aspecto de la revolución en San Luis.

Cinco días antes de la ocupación de San Luis por las tropas del Estado, y las de Nuevo León y Aguascalientes, derrotó el Gral. Parrodi á la división reaccionaria del Gral. Sánchez en el cerro de la Magdalena, después de diez y seis días de asedio. Ostigados por el hambre y la sed abandonaron la fuerte posesión que ocupaban, y después de cuatro combates verificados desde las cinco de la mañana hasta las cinco de la tarde del día 7 de Febrero, se retiraron en precipitada fuga dejando en poder del vencedor toda su artillería, trenes, acémilas y carruajes.

El Sr. Coronel Osollo que fungía de Mayor general recibió una bala de cañón en el brazo derecho, por lo que tuvo que presentarse prisionero al Coronel Paredes en la Hacienda de Ajuchitán, de donde ya no le permitió pasar la debilidad que le causaba la pérdida de sangre. De esa finca fué conducido con todo cuiáado á la de Esperanza, donde sufrió el día 9 la amputación del brazo. El Gral. Parrodi visitó al Sr. Osollo en el lecho del

dolor, manifestándole un sentimiento sincero por la desgracia que había tenido. Estuvo presente en el acto de la amputación y sostuvo con su cuerpo el del Sr. Osollo, mientras los médicos lo curaban.

Al dar parte al Gobierno el Sr. Parrodi de la prisión del Sr. Osollo y de habérsele amputado el brazo derecho por los médicos de las tropas liberales, solicitó el indulto del prisionero, terminando su petición con las siguientes frases: "Me dirijo al mismo General que dijo á los heridos en Puebla: Los heridos no me pertenecen: ya Dios los ha castigado. Yo pido ahora al Primer Magistrado de la .Nación clemencia para este desgraciado joven." El Sr. Comonfort concedió el indulto al Sr. Osollo y recomendó que fuera atendido y tratado con los propios miramientos que á su persona, que se le notitlcara que quedaba preso en su alojamiento bajo su palabra de honor, mientras que el estado de su salud le permitía bajo la misma condición, marchar á presentarse al Ministerio de la Guerra. Los demás jefes, oficiales y soldados prisioneros, fueron conducidos á México por el Gral. Lamberg. El Gral. Calvo se había retirado días antes de la batalla, enfermo á la Sierra; el Gral. Sánchez pudo huir sin ser aprehendido, y el Gral Mejía, derrotado en Tunas Blancas, andaba huyendo por las montañas.

Los Sres. Vidaurri y Aguirre, como enemigos políticos por la cuestión de Coahuila, no guardaban la mejor armonía en la ciudad de San Luis, después de la ocupación de esta plaza por las fuerzas de ambos caudillos. El Sr. Vidauirincón su carácter de General en Jefe dictaba

disposiciones que el Sr. Aguirre estimaba como ataques á la soberanía de San Luis é invasión de las atribuciones de las autoridades locales, y con este motivo se cambiaban comunicaciones enérgicas que hacían temer un contlicto entre dichos funcionarios. Por fortuna el Gobierno general ocurrió á tiempo á cortar esas diferencias, dando las gracias al jefe fronterizo por sus servicios en la pacificación de San Luis, y ordenándole que regresara á Nuevo León para publicar solemnemente la Constitución Federal.

Este código, tan acalorada y prolijamente discutido durante siete meses, y que constituía la principal promesa de la revolución de Ayutla, fué tu'mado por los diputados que componían el Soberano Congreso constituyente el día

<; de Febrero de 18^7 y sancionado y promulgado por el Presidente y su "Gabinete el 8 del mismo mes. En San Luis se publicó por bando nacional el 26 de Marzo.

El Gobierno general expidió una ley para que los funcionarios y empleados públicos de toda la nación prestaran juramento de cumplir y hacer cumplir en sus respectivos casos el indicado código. Esa suprema disposición pintó la raya separatista entre conservadores y liberales, separándose de éstos los pocos que quedaban en algunos destinos públicos, y abrazando la causa liberal algunos de quienes no se aguardaba que se filiaran en ella de buena fe. El Episcopado mexicano protestó contra la Constitución y esgrimió sus armas contra los que le juraron obediencia, negando á éstos la absolución en artículo de muerte, y la práctica de todos los sacramentos.

Se creyó que la revolución estallaría de una manera formidable, pero contra esa creencia se vio que el año de 1857 fué el que permaneció más tranquilo, y seguramente la paz se habría consolidado si no la hubiera interrumpido el mismo Gobierno, por un lamentable error que produjo la funesta consecuencia, de entregar la sitúa

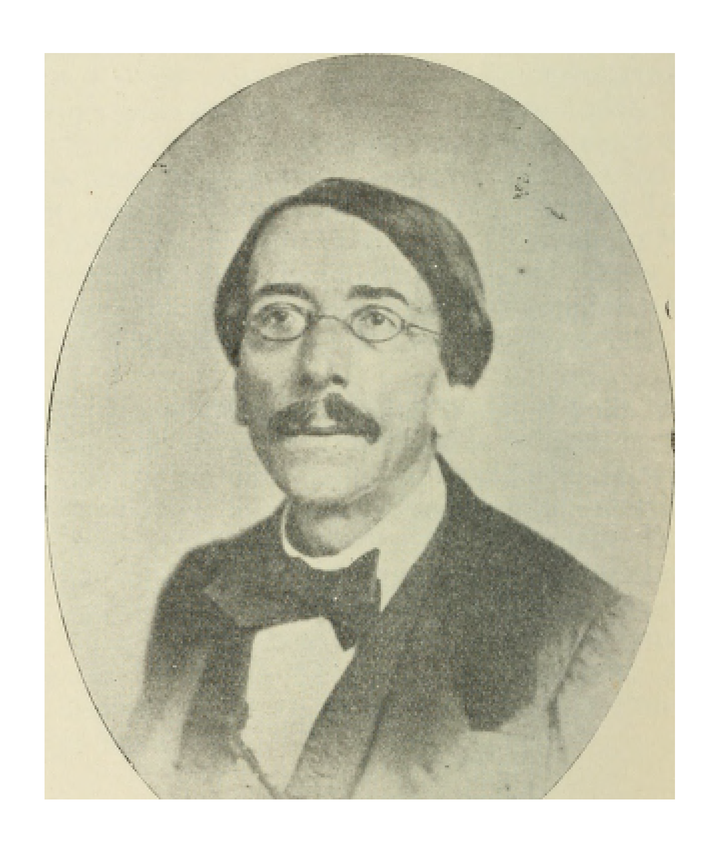
ción al enemigo vencido, y ensangrentar el terrritorio nacional de un extremo á otro de la República.

Después de promulgada la Constitución de 1857 que debía comenzar á regir el 16 de Septiembre, los Estados procedieron á elegir sus Legislaturas constituyentes y Gobernadores para entrar al orden constitucional. Verificada en San Luis esa elección resultaron electos diputados los Sres. Miguel Avila, Juan N. Mata, Carlos María Escobar, Juan Noreña, Gabriel Anaya, Manuel Terrazas, Celso Olivares, Eulalio Degollado, Crescencio Mana Gordoa, Antonio Ladrón de Guevara, Miguel María Esparza, Martín Gascón, Domingo Dena y Gregorio Vázquez; Gobernador del Estado el Gral D. Anastasio Pa

La Legislatura sé instalo solemnemente el 9 de Julio, v al siguiente día declaró Gobernador al Gral. Parrodi, pero no estando en San Luis el agraciado, la misma Asamblea procedió á nombrar un Gobernador

substituto, recayendo ese nombramiento en el Sr. D. Eulalio Degollado, Al hacer el juramento legal ante la Legislatura, pronunció este señor un discurso descubriendo en el avanzadas ideas en sentido liberal y expidió también una proclama. Nombró Secretario de Gobierno á D. Ramón F. Gamarra y Prefecto de la capital á D. Francisco López de Nava.

Un incidente internacional estuvo á punto de interrumpir también la paz y buena armonía entre México y España. Pendiente el negocio del pago de la convención, ocurrieron un asalto y asesinatos en San Vicente, en Diciembre anterior, por criminales del orden común. La conducta inconveniente y torpe de un Ministro torpe de aquella nación al tratar con nuestro Gobierno el pri



DON^ÍEULALIO DEGOLLADO, GOBERNADOR DEL ESTADO.

mer asunto y al reclamar la debida reparación y castigo de los delincuentes por el segundo, orilló la cuestión á un extremo tan delicado, que se tuvo por seguro un rompimiento entre ambas naciones.

Los españoles residentes en México, sea por su antiguo hábito de ser gobernados por monarcas déspotas, ó porque veían también que en nuestro nuevo sistema de gobierno, el clero y el ejército no tendrían en él la preponderancia que bajo el sistema conservador, fueron en lo general enemigos del gobierno liberal, tomando en los asuntos políticos un participio á todas luces indebido, y no desperdiciaban ninguna oportunidad que se presentaba para hostilizar y desprestigiar al orden de cosas existente. Ellos y su Ministro daban á su patria tales informes de la nuestra bajo el Gobierno de Comonfort, que los periódicos españoles y aún los funcionarios prominentes de Madrid, trataban á México de la manera más despreciable.

El Ministro español, porque no fué posible satisfacer la exigencia que tuvo de aprehender y castigar á los asesinos de San Vicente en un término perentorio, se retiró para España interrumpiendo las relaciones entre ambos paises.

El Gobierno mexicano envió al Sr. Lie. D. José María Lafragua con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, cerca del Gobierno de S. M. C, para arreglar con éste ios asuntos pendientes, pero el Sr. Lafragua no fué recibido oficialmente, lo que dio á la cuestión un carácter desagradable, y obligó al Gobierno de México á participar á los Estados semejante suceso, excitándolos á que se prepararan para la probable guerra entre las dos naciones.

El Gobierno español no hacía un secreto de sus simpatías por los conservadores y de su hostilidad para con los liberales. En la misma capital de España y en la ciudad de la Habana había sido recibido con marcadas muestras de aprecio y consideración el Gral. D. Antonio

López de Santa Anna, y públicamente se expresaba el deseo de que este General volviera á ocupar la Presidencia en México. En la Habana el Capitán general de la Isla de Cuba, Gral. Concha, lo agasajaba y lo atendía singularmente, y algunos periódicos hablaron de tratados que el General mexicano estaba próximo á firmar, con la condición de que el Gobierno español lo sostuviera en el poder.

Él Gral. Concha decía al Ministro de Estado que se presentaba una ocasión favorable para conseguir de México cuanto se pretendiera exigir, y sin arriesgarse en una guerra formal que podría dar por resultado la pérdida de la isla de Cuba; que no se necesitaba más que mantenerse en actitud hostil contra México y prestar apoyo á Santa Anna, para derrocar al Gobierno liberal de Comonfort.

Un periódico de la Habana decía también que el Gral. Santa Anna ofrecía celebrar un tratado con España en el momento en que ya estuviera al frente del Gobierno de su país, en cuyo tratado México reconocería el pago de la convención sin condición alguna; pagaría un millón de pesos como

indemnización por los asesinatos cometidos en San Vicente y celebraría con España otro tratado de alianza ofensiva y defensiva contra los Estados Unidos. España, en cambio, facilitaría á Santa Anna tres buques de guerra y mil quinientos hombres para efectuar una expedición contra cualquiera de los puertos mexicanos, y en caso de no ser bastantes pediría más refuerzos, debiendo Santa Anna sostener esas tropas desde su desembarque, hasta que estuviera consolidado su Gobierno.

El periódico "La España," diario ministerial de Madrid, publicó las condiciones que había de aceptar México para que las cuestiones pendientes se resolvieran d/gna y pacif/cLímente. Helas aquí;

"i" Destituir de su mando militar á D. Juan Alvarez y mandarle formar causa, así como á todos sus cómpli

ees, para que con arreglo á las leyes, sean castigados en cuanto se les pruebe por los medios legales, muy fáciles en este caso, su participación en los crímenes de Diciembre.

"2" Derogar las leyes que, á pesar de las censuras de los hombres sensatos de la República, continúan glorificando los aniversarios de las matanzas de españoles, y fomentando el consiguiente odio contra nuestra patria.

"3" Dar una satisfacción completa por el desmán del embargo de los acreedores, realizado en Abril de 1856 y sobre el cual no ha recaído aún castigo ni reparación de ninguna clase.

"4° Restablecer en toda su fuerza y vigor el tratado de 1853, y desistir para siempre de los ataques de mala ley que4e ha dirigido.

"Y 5'" Dar nuevas y más eficaces garantías que las interiormente estipuladas, de que en adelante no se repetirán las infracciones, los desmanes, las argucias y los atropellos que tantas veces se han visto con mengua del gobierno de México por hacerse culpable de ellos, y con desdoro de España por haberlos tolerado."

El Gobierno mexicano estaba tan lejos de escuchar esas proposiciones, si hubieran llegado á hacérsele, que dio instrucciones al ministro Lafragua,

para que si en un término perentorio no era recibido por el Gobierno español, en su carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, cortara toda negociación y se retirara^ de Madrid*

La circular del Ministro de Relaciones'exitó vivamente los ánimos en todo el país, renovando los antiguos odios y en muchos Estados los Gobernadores publicaron proclamas llamando á las armas á los ciudadanos para defender el honor nacional. Algunos de los jefes reacionarios de importancia como los Grales. D. Tomás Mejía y D. Antonio Corona, ofrecieron al Gobierno deponer las armas en la guerra fratricida, mientras durara la extran

jera, y pedían un puesto en el ejército mexicano para combatir á los españoles.

En San Luis se organizó !a guardia nacional, formando por lo pronto un cuerpo de ooo plazas, cuyo batallón se tituló "Libres del Potosí," y nombró Coronel conforme á la ley, al Dr. D. Buenaventura Paz; Tt.diente Coronel á D. Pilar Bustamante y Mayor al Lie. D. Francisco de P. Villanueva. En ese cuerpo figuraron como oficiales D. Teófilo Parras, D. Tirso Condelle, D. Florencio Cabrera, los Lies. D. Crescencio María Gordoa y D. Fortunato Nava, D. Luis Díaz de León, el Dr. D. Ambrosio Salazar, el escribano público D. Isidro Calvillo, D. Luis Legorreta, D. José María García, D. Macedonio ürtiz y otras personas igualmente muy conocidas.

El Gobernador Degollado expidió también su proclama y ofreció al Gobierno que el Estado de San Luis se presentaría en el combate como siempre lo hacía, entre los primeros que ocurrieran á la defensa de la patria.

*

Los Sres. Othón y Alfaro, indultados por el Gobierno general siguieron en prisión de la que se fugaron, según se dijo entonces, con conocimiento privado del Gobernador del Estado. El primero fué reaprehendido en Querétaro y conducido á México, obteniendo á poco tiempo del Gobierno absoluta libertad.

El Sr. Samaniego alcanzó también la gracia de indulto, pero mandó el Gobierno que le fueran confiscados sus bienes por la responsabilidad que había contraído personalmente para el pago de los fondos que tomaron los pronunciados del lo de Diciembre del año anterior, de la conducta que estaba depositada en el vice-consulado inglés, y allanadas las dificultades que se suscitaron entre el Gobierno de S. M. B. y el mexicano, por la ofensa

que infirió al escudo inglés el jefe reaccionario encargado de extraer dichos fondos, terminaron enarbolándose la bandera de la Gran Bretaña ¿\ día 23 de Junio en la casa del Agente consular, frente á la puerta del costado de Catedral, y saluda'", dola cerh una salva de veintiún cañonazos, inhutdndote ese homenaje ante el pueljlo de Li ciudad de San Luis que presenció el agravio inferido al mismo pabellón en el mes de Enero por los sublevados que acaudillaba D. Manuel Calvo, según las palabras empleadas en el convenio respectivo.

*

. Tan luego como se restableció en San Luis el orden constitucional apareció un periódico conservador titulado "La Razón," redactado en jefe por el Lie. D. Miguel Lasso, que como el Sr. Othón había antes pertenecido al partido liberal puro. Escribían también en ese periódico el Lie. D. José Castillo, igualmente antiguo liberal, D. Camilo Bros y dos ó tres eclesiásticos de fama literaria. Salía de la imprenta de D. Genaro Dávalos que sufrió una vez una multa de 500 pesos y seis meses de prisión por un artículo injurioso contra D. Ignacio Villalobos, del cual apareció responsable un individuo desconocido que pudo probar ante el juez que el Sr. Dávalos le había dado dos pesos porque firmara el artículo.

El periódico citado entabló polémica con el órgano del Gobierno sobre el juramento de la constitución, y sobre las demás cuestiones que suscitaron las leyes de desamortización y de obvenciones parroquiales. Los artículos más notables que sobre estas materias dio á luz, fueron atribuidos á los Sres. Canónigos Conde y Guajardo y al Lie. D. Luis Guzmán, aunque nunca aparecieron sus firmas ni sabemos con qué fundamento se les creyó autores de ellos.

El periódico del Gobierno que tomó el nombre de "Boletín Otkiai" era redactado por el Lie. D. Félix R. Gómez y por D. Pedro Huici.

El Gobierno general dispuso que volviera á su Estado el Batallón de Aguascalientes con su jefe el Coronel Rivera, dejando éste, por tanto, la Comandancia general del Estado, que vino á desempeñarla el Coronel D. Mariano Morett, reemplazando á aquel cuerpo el f de caballería que mandaba este jefe.

Las elecciones para los poderes federales se verificaron en los términos prevenidos en la ley orgánica electoral, saliendo en San Luis electos diputados al primer congreso constitucional, persona-, de todos los partidos políticos, de lo que resultó que los conservadores y moderados se abstuvieron de ir á la representación nacional por no jurar la constitución, y porque el estado de las cosas los obligaba á permanecer firmes en las filas que habían elegido.

La elección de Presidente constitucional recayó en el Gral. D. Ignacio Comonfort, en competencia con los Sres. D. Miguel Lerdo de Tejada, D. Melchor Ocampo y D. Santiago Vidaurri; y la de Presidente de la Suprema Corte de Justicia en el Sr. Lie. D. Benito Juárez.

El Presidente de la República entró á funcionar con el carácter de constitucional el \" de Diciembre. Nombró el ministerio compuesto de los Sres. D. Juan Antonio de la Fuente para Relaciones; D. Benito Juárez, Gobernación: D. Manuel Payno, Hacienda; D. Bernardo Flores, Fomento; D. Manuel Ruiz, Justicia, y D. José García Conde, Guerra.

El Sr. Comonfort tuvo miedo de gobernar con la constitución de 1857. Su deseo desde que subió al poder

fué el de procurar una fusión de todos los partidos con la mira de que estos quedaran refundidos en el moderado á que él pertenecía. La prensa se apoderó de las vacilaciones del Presidente, y cada periódico le indicaba lo que debía hacer, según sus intereses políticos. Los conservadores le aconsejaban que diera un golpe de Estado, que proclamara la dictadura y

que derogara la constitución y las leyes que atacaban la Iglesia; los moderados que se nombraran personas honradas que calificaran las credenciales de los diputados, para que legalmente fueran reprobadas las de los diputados electos fviera de las prescripciones de la ley; que de esta manera no habría Congreso y que Comonfort quedaría ejerciendo sólo el poder sin necesidad de atentar contra la representación nacional; y los liberales puros que se echara en brazos del partido que lo había estado sosteniendo, con exclusión absoluta de los otros, y gobernara al país, apegándose estrictamente á las prevenciones constitucionales.

Los mismos liberales que veían la conducta equívoca del .Presidente, trataron de acusarlo ante el Congreso con el fin de que fuera depuesto del mando y entrara á ejercerlo el Presidente de la Corte D. Benito Juárez.

El nombramiento del Ministerio calmó algo los ánimos entre los liberales, porque había en él personas que daban toda clase de garantías á su partido, y esto bastó para que se revistiera por el Congreso al Presidente Comonfort de facultades extraordinarias para consolidar la paz y arreglar la Hacienda pública.

Los motines militares no escaseaban en diferentes poblaciones secundarias de los Estados, el clero seguía en su tarea de predicar contra el juramento de la constitución y de esgrimir las armas de la iglesia entre los juramentados y los adjudicatarios; los conservadores y los moderados unidos en la cruzada contra el código de 57, y las instituciones democráticas, trabajaban tenazmente para que el Presidente se separara del partido li

k

beral y diera el golpe á la constitución. En este proyecto estaba ya iniciado el Ministro de Hacienda, que fué acusado ante la cámara por un diputado de Michoacán, presentando como comprobante una carta dirigida al Gobernador de aquel Estado en la que aparecía la íH'ma del Ministro Payno. Este señor fué consignado á la sección del gran jurado, y fué llamado el Ministro de Gobernación Sr. Juárez para que informara sobre los rumores que corrían relativos á los cargos que hacía la voz pública al

Gobierno. El Sr. Juárez informó en nombre del Presidente, que esos rumores carecían de fundamento.

El Sr. Juárez fué vilmente engañado y obligado á dar un falso informe al Congreso, pues el día 17 del mismo Diciembre estalló por fin el movimiento político tantas veces anunciado, y preparado por el mismo Presidente de la República. A la madrugada de ese día se pronunció la brigada Zuloaga ehTacubaya contra la constitución federal de 18157, proclamando interinamente la dictadura de Comonfort, á los tres meses convocaría este General un congreso extraordinario que formara otra constitución más conforme y adecuada á las costumbres é intereses de los mexicanos, y entre tanto formaría un consejo compuesto de un representante por cada Estado.

El Sr. Comonfort declaró el día 19 su conformidad con el plan de Tacubaya, fueron arrestados los Sres. Benito Juárez, Isidoro Olvera y algunos diputados; los demás ministros renunciaron excepto el Sr. Payno que fué de los principales autores de esa revolución.

Pocos Estados secundaron ese movimiento, la mayor parte protestó contra él y se inició desde luego formar una coalición de todos los Estados del interior para emprender una formal campaña contra Comonfort y Zuloaga y restablecer el imperio de la constitución.

El Presidente, al ver la actitud que tomaba la mayoría del país, se arrepintió de su obra y trató de volver sobre sus pasos, pero ya era tarde; el partido conservador se

había atraído al Gral. D. Félix Zuloaga con su brigada y se había apoderado de la situación. El Gral. D. José de la Parra se puso al frente de la brigada, reformó el 11 de Enero de 18:^8 el plan de Tacubaya en sentido netamente reaccionario,' aparecieron Osollo y Miramón poniéndose á la cabeza de las columnas de ataque, batieron á Comonfort y tuvo este General que abandonar la capital rumbo á Veracruz para expatriarse, poniendo antes en libertad al Sr. Juárez, y entregándole el mando supremo como llamado por

la ley para ejercerlo en su calidad de ■Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

* * *

El plan de Tacubaya fué secundado en San Luis el 29 de Diciembre por el Comandante general D. Mariano Morett con el 3" de caballería del que era Coronel y un Batallón de Guanajuato que mandaba el Coronel D. José Dolores Arrieta.

El Gobernador del Estado D. Eulalio Degollado no quiso tomar participio en el pronunciamiento y ocupó el convento del Carmen con la guardia nacional. El Sr. Morett excitó al Gobernador á que se adhiriera al plan de Tacubaya ó que depusiera su actitud hostil, para no verse en la necesidad de batirlo y que la población sufriera las consecuencias de un desorden. El Sr. Degollado insistió en su negativa, y estuvieron cambiándose algunos tiros los soldados de este señor y los del Sr. Morett, desde el Carmen á San Francisco respectivamente, sin que el segundo intentara un ataque en forma al primero de esos conventos.

El Sr. Degollado, persuadido de que toda resistencia sería inútil porque sus guardias nacionales eran soldados bisónos, en menor número que las tropas de Morett, y sin jefes aguerridos, abandonó el punto que había ocu

pado, y con unas compañías de la misma guardia, salió en la noche de la ciudad por el rumbo del Norte, llegando á la ciudad del Venado donde estableció el Gobierno del Estado.

Dueño de la ciudad el Gral. Morett dio parte á México de haber secundado el plan de Tacubaya, acompañando la acta respectiva que levantó la guarnición, y reasumió los mandos político y militar.

Solamente siete Estados secundaron el plan de Tacubaya, pero de estos algunos hicieron un contra-pronunciamiento volviendo á reconocer la Constitución protes-, tando defenderla. Esta actitud de la República hizo ver á Comonfort el error que había cometido, y antes de que los reaccionarios se hicieran de todos los elementos oficiales, se resolvió á que el partido

liberal volviera al poder, y este fué el motivo por lo que dio prontamente libertad al Sr. Juárez y se retiró para el extranjero.

El Sr. Juárez acompañado del Sr. D. Manuel Ruiz salió inmediatamente de la ciudad de México para la de Guanajuato, donde estableció el Gobierno constitucional, participándolo á los Gobernadores de los Estados en circular firmada por el Sr. Ruiz con el carácter de Ministro de Gobernación.

Al saber en San Luis el Gral. Morett el centra-pronunciamiento del Sr. Comonfort, y que había entregado el mando supremo al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, veritlcc también un movimiento seíiiejante, pero sus tropas ya estaban seducidas por los partidarios de la reacción.

El 22 del mes de Enero de 18^8 se pronunció á las once de la noche la guarnición de la plaza, incluso el mismo 3" de caballería que mandaba el Sr. Morett. Apareció como jefe del pronunciamiento el Coronel D. José María Alfaro, quien con ese motivo empezó titulándose General de División en Jefe del Ejército Regenerador.

El plan fué diverso del que proclamó el día 11 en México la brigada Zuloaga, pues Alfaro llamaba al poder al

Gral. D. Antonio López de Santa Anna. A los pocos días lo reformó proclamando las bases orgánicas de 184^.

Nombró Gobernador del Departamento á D. Nicolás Mascorro y Prefecto de la capital á D. Juan Othón. Al reformar el plan, reasumió él los mandos político y militar.

CAPITULO V2°

fSUMARK).

Sí' csUiblet't' oí <i(>ljífnio reaLrionario.—Zuloaíia, l'i'esülente, ilcro^a la ley ile iltisaiiinl'rizaci«'»n y la de <)))veiicioiies parroquiales.—Ke^tableoe

los tueros et-lcsiástir.o y militar.—Alfaro en San TjUÍs reconoce al (iobierno «le Zuloaga.—Coalición ile los Kslailos. - l'arrodi, <íeneral en Jefe.—^OsoUíj y Miranií'm.—Batalla de Salamanca.—<'apitulan I'arrodi y Doblado.—.luárez y sni^ .Ministros pri.sioneros en (íuadalajara.— lyos pone en libertad el jefe pronunciado. Man-lian i)ara Colima.— Alta investi<lura al (íral. Degollado.— l".l <iobieriio Federal so establece en Veracruz.—'Miranióti en (ínailalajara.—Salo, para Zacatecas.—Deja en esa ciudad al Gral. ufanero.—Sigue i)ai'a San r.tiis. Znazvia lo ataca on Cai-rotas.—Miramón se abre paso y llega á San l,ni!«.—('basco (juc lleva una familia distinguiíla por <-ulpa de su jefe.

Abandonado México por el Sr. Comonfort en la mañana del día 22, el Gral. Zuloaga ocupó el Palacio y dispuso que inmediatamente se reuniera una junta de representantes por los Departamentos que eligiera Presidente interino de la República. La junta fué compuesta exclusivamente de personas del partido conservador, y en ella figuraron todos los Obispos residentes en la capital y el célebre sacerdote Dr. D. Francisco J. Miranda. En el mismo día fué nombrado por esa junta Presidente interino el Gral. D. Félix Zuloaga, por 26 votos contra uno que obtuvo el Gral. Santa Anna, y otro el Gral. D. Miguel María Echeacrara^/.

Él Sr. Zuloaga presto el Juramento de estilo y entró á funcionar el 23 á las doce y media del día, nombrando su Ministerio de las siguientes personas: Relaciones, D. Luis G. Cuevas. Gobernación, D. Hilario Elguero. Justicia, D. Manuel Larraliizaf. Fomento, D. Juan Hierro Maldonado. Guerra, D':. José de la Parra: quedando vacante el Ministerio de Hacienda, que primero fué despachado por el Sr. Hierro y después por el Oficial Mayor de la misma Secretaría.

El nuevo Gobierno reaccionario inició su Administración derogando las leyes de desamortización y de obvenciones parroquiales, con todas sus disposiciones relativas, y restableció los fueros eclesiástico y militar. Tal suceso fué celebrado con repiques, cohetes, iluminaciones y músicas, y las señoras de la capital dieron un voto de gracias al Gral. Zuloaga.

Sabidos en San Luis los acontecimientos de México, el Sr. Alfaro reconoció al Gobierno del Gral. Zuloaga y éste lo confirmó en el Gobierno y Comandancia general del Estado.

Desde que se supo en el interior de la República el golpe de Estado de Comonfort y luego el pronunciamiento de Zuloaga en favor del partido conservador, empezaron los Estados á organizar tropas para defenderse de cualquier ataque del enemigo y contribuir al restablecimiento del orden constitucional donde estuviera alterado.

Nuevo León que con Coahuila formaba en esos días un solo Estado, mandó su guardia nacional á los límites con San Luis, pero al saber que se había pronunciado en esta ciudad el Coronel Alfaro y que por tanto ya estaba dicha ciudad por cuenta del partido conservador, ordenó el Gobernador Vidaurri que las secciones que mandaban los Coroneles D. Martín Zayas y D. José Silvestre Aramberri, ocuparan las poblaciones del Estado de San Luis situadas al Norte y las demás que les fuera posible.

A la vez el Graí. Alfaro que supo lá entrada á territo

rio de San Luis de las fuerzas fronterizas, dispuso que una brigada de infantería y caballería á las órdenes del Gral. D. Valentín Cruz, saliera á batir á las tropas invasoras.

El Coronel Zayas estableció su cuartel general en Matehuala, y de allí dio orden al Teniente Coronel D. Mariano Escobedo que con 250 hombres marchara á ocupar la ciudad del Venado.

Las dos secciones de tropas enemigas se encontraron en la Hacienda de Solís, propiedad del conocido español acaudalado D. Joaquín Hernández Soto. Escobedo ocupó el mesón de la íuica y Cruz la casa principal. A las ocho de la mañana del día 17 de Febrero de 181^8 atacó el Gral Cruz con 400 hombres y 2 piezas de montaña á Escobedo que tenía poco más de ^00 soldados. Después de tres horas de combate, Cruz tocó parlamento y estaba

conferenciando con Escobedo cuando se sublevó la infantería de Cruz, matando á su jefe el Teniente Coronel D. Atanasio López Portillo y al Capitán de la i** Compañía D. Ignacio Ugalde.

Este suceso dio el triunfo á Escobedo, quedando prisioneros el Gral. Cruz y el Teniente Coronel Alemán, á quienes remitió Escobedo á Matehuala á disposición del Coronel Zayas.

Este hecho de armas fué el primero que se verificó en territorio del Estado de San Luis Potosí, al empezar la cruenta guerra de Reforma ó de los tres años, y los jóvenes López Portillo y Ugalde ¡as primeras" víctimas de esa guerra. Los dos jóvenes pertenecían á distinguidas familias de la ciudad de San Luis.

Los Estados del interior que formaron la coalición, reunieron un ejército de 7,000 hombres, bajo el mando

del Gral. D. Anastasio Panodi. Con 6,000 avanzó ese jefe hasta Celaya y Apaseo y los otros mil los fraccionó á las órdenes de los Coroneles Zayas y Aramberri para hostilizar á los Estados de San Luis y Guanajuato. El Gobierno de México, ordenó la salida de una división á las órdenes del Gral. D. Miguel Miramón, que fué recibido en Querétaro con demostraciones de aprecio por la sociedad de aquella población, especialmente por las señoras.

Después salió también de México el Gral. D. Luis G. de Osollo con más tropas á reunirse en el mismo Querétaro con la división Miramón, formando todas un total de 6,000 hombres y recibiendo el mando en jefe el mismo Sr. Osollo.

El Gral. Parrodi retrocedió hasta Salamanca donde aguardó al enemigo. El Gral. Osollo se avistó el día 9 empezando el ataque á las dos de la tarde hasta las seis. Al siguiente día continuó, siendo el éxito desfavorable al ejército constitucionalista. En esa batalla pereció el Coronel Calderón, jefe de buena fama en aquel tiempo como instruido, valiente y pundonoroso.

Parrodi y Doblado se retiraron para Guanajuato en cuya ciudad capituló el 2" entregando la ciudad, soldados y armas al Gral. Osollo. El Sr. Parrodi siguió hasta Guadalajara donde también capituló, y entregó la plaza al Gral. Miramón.

El Sr. Juárez formó en Guanajuato su Ministerio con los Sres. D. Melchor Ocampo, D. Santos Degollado, D. Manuel Ruiz, D. Ponciano Arriaga, D. Miguel Lerdo de Tejada y D. Guillermo Prieto. Salió de esa ciudad después de la batalla de Salamanca, dirigiéndose á Guadalajara.

Estando el Gobierno en esa ciudad se pronunció por el plan de Zuloaga el Teniente Coronel del ^" de infantería D. Antonio Landa. Como este jefe daba el servicio en Palacio con su batallón, al relevar lá guardia del edificio el día 13 de Marzo de i8";8, la tropa de las guardias de entrada y salida dieron el grito de rebelión apoderándose inmediatamente de las plantas alta y baja del Palacio á las órdenes del mismo Landa, poniendo presos con centinela de vista al Sr. Juárez y á sus Ministros D. Melchor Ocampo, D. León Guzmán y D. Manuel Buiz.

Cuando ya habían muerto el Sr. Juárez, los Ministros y los jefes que en primer término intervinieron en los sucesos relativos al pronunciamiento de Landa, D. Guillermo Prieto publicó sus "Lecciones de Historia Patria" rehriendo en la número 14" que él salvó á Juárez y á sus Ministros, siendo él uno de ellos, con la elocuencia de su palabra, de que fueran fusilados á los pocos momentos de verificada la rebelión.

No es exacto que el Teniente Coronel Landa haya dado orden de que fueran fusilados los personajes mencionados. Lo único cierto es que mandó que quedaran presos cori centinela de vista, mientras que se celebraba algún arreglo entre las tropas de su mando y las de la guarnición de Guadalajara que mandaba el Gobernador D. Jesús Camarena. Entretanto, quiso' el Teniente Coronel Cruz-Aedo libertar al Presidente y á sus Ministros, y en medio del desorden que eso produjo en el interior del edificio, algunos oficiales y soldados les pasaban á dichos señores amagándolos con los fusiles, pero ningún otlcial se presentó formando tropa al frente de los prisioneros para cumplir la supuesta orden de fusilarlos.

Si esto hubiera sido cierto no creemos que la arenga de D. Guillermo á los soldados ejecutantes, por más elocuentes y avasalladoras que hubieran sido sus palabras, hubieran obligado á un oílcial cumplido y pundonoroso á mandar levantar las armas ya dirigidas sobre los sentenciados á muerte y sólo en espera de la voz ó señal de

fuego para cumplir una orden terrible dictada por superior, en momentos en que sólo dominaban las pasiones y los odios políticos, y no la razón ni los sentimiento^^ generosos, invocados por el Ministro poeta.

En otro artículo publicado también por el Sr. Prieto dice que él amaba mucí],Q á Ju4rez, y tanto lo amó que en los días de mayor conflicto para la patria lo abandonó retirándose a país extranjero hasta que el peligro pasó

Lo que decimos respecto á la inexactitud de la salvación de todo el personal del Gobierno constitucional en Ouadalajara por las elocuentes palabras del Sr. Prieto, ademas de que sólo se necesita un regular criterio para comprenderlo, hay la circunstancia de que en esa ocasión estábamos en Guadalajara, conocimos todos los detalles del pronunciamiento de Landa y no oímos decir ni una palabra en tales momentos de ese famoso discurso.

Además, el Sr. Juárez y sus Ministros no habrían sido tan desagradecidos que no hubieran hecho público el heroico acto de D. Guillermo con los debidos agradecimientos, así como lo hicieron con las autoridades y pueblo de Guadalajara que contribuyeron á darles garantías, y á salvar al Gobierno del conflicto en que se encontraba.

Y ninguna ocasión habría sido más oportuna para hacer mención del hecho audaz y heroico del Sr. Prieto al que según él, le debieron las vidas los personajes del Gobierno, que el referirlo en los siguientes documentos:

^! ^^f^J^^^^^^^ Constitucional interino de los Estados Unidos Mexicanos y sus Ministros, d la ciudad de Guadalajara y a la Nación.

"Por falta de constancias oficiales, no habíamos podido dar conocimiento al público de la situación que nos había creado el desbandamiento de las

fuerzas que en los campos de Salamanca sostenían la Constitución y el

orden le<7al. Pocas horas después de recibida una comunicación del Sr. Degollado única que de un modo auténtico, aunque en muy sencillos términos, nos había referido el suceso, nos reunimos á leer una circular que había escrito el Ministro de la Guerra, mientras se formulaba un manifiesto. Acabamos de leer aquella, cuando una de esas aberraciones tan comunes por desgracia en la historia de nuestras revueltas, nos impidió todo

trabajo. . , ,

"La guardia de palacio, dirigida por sugestiones de los Sres. Landa y Morett, quienes á su turno, según se dice, eran impulsados por personas de mucho influjo en esta ciudad, se echó sobre nosotros en el momento mismo de relevarse, poniéndonos inmediatamente presos con dos centinelas de vista. Fué pues imposible hacer manifiesto ninguno. Hemos permanecido presos tres días, en el último de los cuales, la noche del 15 nos trasladaron á la casa del señor Cónsul francés, en donde permanecimos conforme á los convenios que al calce publicamos. , ^ .

"Este incidente que ha dado á conocer el entusiasmo y denodado espíritu del pueblo de Guadalajara, ha avivado nuestra fe, viendo la espontaneidad con que ha ocurrido la parte de la población más distinguida por sus luces y patriotismo á sostener la causa de la libertad y del orden en la ley.

"Es por lo mismo nuestro primer sentimiento y sera también nuestro primer desahogo, dar cordiales gracias á tan benemérita población, no tanto por su ilustrado celo V su singular valor bélico, porque aunque bien las merece, esas brillantes cualidades lo son ya reconocidas como habituales, sino porque ha sabido contenerse. Más que combatir, cuesta en efecto sofocar la justa indignación que causó la perfidia de aquellos á cuya guardia estábamos encomendados: cuesta trabajo no dar sobre el enemigo aleve cuando se ve uno más fuerte, cuando esta ^e^yuro de aniquilarlo cuesta trabajo no castigar la rebe

lión vencida y posponer la noble pasión de la justicia á consideraciones de interés político; sin embargo, esta generosa población lo ha hecho. Sabiendo que se hallaba comprometida la existencia del Presidente legítimo y temiendo ver rota la bandera constitucional identificada con su persona, ha hecho callar todas las pasiones, se ha sobrepuesto heroicamente á todos sus instintos, ha refrenado su volcánico entusiasmo ante la idea fecunda de conservar al representante de la Unión Nacional. Sean pues rendidas mil gracias por nosotros, como se las damos muy cordial y respetuosamente y concedidos por la posteridad incesantes bendiciones á la magnánima y pensadora población de Guadalajara, y las muy dignas autoridades que por fortuna rigen sus destinos.

"Por lo demás cúmplase la voluntad de Dios que bien manifiesta se halla en favor de las ideas democráticas. Perdamos ó no batallas, perezcamos á la luz del combate ó en las tinieblas del crimen los que defendamos tan santa causa, ella es invencible. La desgracia de Salamanca no es más que uno de los azares harto comunes en la guerra. Pueden designarle otros, puesto que apenas hemos abierto la nueva campaña, puede llegarse á ver de nuevo el país ensayando volverse el pupilo de 1821 como lo pretenden sus mil veces reconocidos por ineptos tutores: la democracia es el destino de la humanidad futura: la libertad su indestructible arma: la perfección posible el tln á donde se dirige.

"¡Pueblos de México! Tened fe en la posibilidad de restableceros! Un poco de energía, una ciega sumisión á la justicia, la proclamación y respeto de los verdaderos derechos, volverán á la República la paz, no el sosiego; el espíritu de adelanto, no la sujeción servil; el reinado de la ley, no la aristocracia ridicula de nuestros vanos y mentidos redentores; el amor á Dios y al prójimo, no las hipócritas simulaciones de prácticas sin verdad ni sentimientos.

"¡Levantaos pueblos de México! Un solo esfuerzo y

la antigua lucha entre la luz y las tinieblas se decide en favor hué'stfo. ¡Levantaos y ja éJcpíotació'n infame de los muchos para beneficio de unos cuantos quedará destruida! (Levantaos y, la libertad y su condición

indispensable de orden, se volverá, entre nosotros una Verdad, tan fecuhda como lo h^ sido en todos los pueblos que marchan en su senda y el honnbre se volverá el querido hermano del hombre y en ía naturaleza bruta continuarán las creaciones del arte y los pueblos todos de la tierra envidiarán, en vez de compadecer despreciativamente nuestra suerte.

"Las personas á quiénes Dios ha impuesto por hoy el deber de representar vuestra voluntad en el sendero de la ley, están ya reconocidas cóítió.prp|bas, sinceras, desinteresadas, firmes. Ayudadles y todo está hecho, continuadles vuestra confianza y fuertes entonces harán cuánto la posibilidad huriíana permite, en cumplimiento de su obligación y de sus aspiraciones á h sólida gloria.

"Guadalajara, Marzo i6 de 1858,—'Benito judre^, Presidente interino constitucional de la República.—Melchor Ocampo, Ministro de Relaciones, Gobernación y Guerra.—Ai/ww^/ Ru¿{, Ministro de Justicia, etc.^León Giij[mdn, Ministro de Fomento.—Guilleríko Prieto, Ministro ^de Hacienda."

"El Presidente constitucional interino de la Repiihlica d los defensores de la libertad y de las leyes.

"Conciudadanos: Uno á vosotros llenó de tierna conmo¿rófi,jTiis séntinS'ientQS dé júbilo porque celebramos el triunfó dé ía razón sobre la fuerza, la victoria de la independencia y de la dignidad humana, sobre los intereses de la ambícióñ y el fanatismo.

"En los momentos de supremo conflicto, borrando tas distinciones con que pretenden dividirnos los prívile

gios,^ realizando y haciendo patentes los deseos de los demócratas de corazón, habéis combatido juntos y hecho visible al soldado del pueblo, al pueblo del ejército, á las clases todas confundiéndose y fraternizando en una aspiración á la libertad, popularizando el heroísmo, vulgarizando el sentimiento de la gloria, llorando las desgracias del hermano extraviado, reviviendo escenas que están iluminadas con los nombres de los caudillos de 1810.

"Qué podría decirse á la altura de vuestra propia elevación? Me he sentido orgulloso, conciudadanos, porque vuestro esfuerzo es la satisfacción de los títulos legítimos que recibí del pueblo; pornue mi valer como hombre es nada, comparado yo como expresión de vosotros mismos y como representante visible de nuestra causa común.

"En esta faz de la gran lucha de la humanidad entre los que tiranizan y los que libertan; entre los que especulan y los que prodigan cuanto poseen por sus creencias la victoria es digna de su teatro, porque Jalisco es una tierra consagrada por el valor y la libertad.

"Con esas creencias que son la vida de mi corazón; con esta fe ardiente, único título que enaltece mi humilde persona hasta la grandeza de mi encargo, los incidentes de la guerra son despreciables; el pensamiento está sobre el dominio de los cañones y la esperanza inmortal nos promete la victoria decisiva del pueblo, á despecho de unos cuantos infelices, porque Dios es el caudillo de las conquistas de la civilización.

"iPueblo jalisciense! ¡Soldados del pueblo! ¡Amigos de la libertad! Levantemos nuestros votos de gratitud por su triunfo en nuestras sinceras bendiciones á la Providencia.

"Guadalajara, Marzo 17 de iS^S.—Benito Judre^.^'

Conforme á los convenios arreglados entre el Gobernador Camarena y el Teniente Coronel Landa, este jefe

salió de Guadalajara con sus tropas pronunciadas rumbo á Lagos, quedando otra vez establecido en la capital de Jalisco el Gobierno constitucional.

El Sr. Juárez y sus Ministros continuaron su marcha para Colima, revistiendo antes el Presidente al Sr. D. Santos Degollado con el carácter de Ministro de Guerra y General en Jefe del Ejército Constitucionalista. Este señor anunció al país, en una circular dirigida á los Gobernadores de los

Estados, el desastre de Salamanca y la pérdida de las ciudades de Guanajuato y Guadalajara, declarando que el Presidente Juárez no se arredraba por las adversidades, que tenía fe en la bondad de su causa y en la justicia con que la sostenía la mayoría de la nación; que esperaba que los Estados libres de la dominación reaccionaria concurrieran con todos sus elementos á la defensa de las instituciones liberales y prestaran toda su cooperación al Gobierno legítimo de la República.

De Colima pasó el Sr. Juárez á Manzanillo y de allí al puerto de Veracruz. Esa instabilidad del Gobierno constitucional originada por el avance que sobre él hacían las fuerzas reaccionarias, que victoriosas ocupaban á gran prisa las principales ciudades del interior, fué objeto.de la burla de la prensa conservadora que designó al Sr. Juárez y á su Gabinete con el apodo de "la familia enfermad

En Guadalajara dividió el Gral. Miramón el ejército destinando una fuerza á perseguir á Juárez, á las órdenes del Gral Blancarte y del Coronel español Pérez Gómez, una brigada que dejó de guarnición en aquella ciudad y con el resto marchó á ocupar á Zacatecas. A su aproximación á esa plaza la evacuó el Gobernador con las tropas que lo obedecían, yendo á reunirse con la división

züi ^v Tn^f/^"" '^,^"'^a"do el Coronel D. Juan Zua2ua y con os guardias nacionales del Estado de Sin

felado"" ' "" '^""'^ " Gobernador D Eulallo El Sr. Miramón dejó guarnecida la ciudad de Zacatecas con una brigada de 800 hombres bajo el mando del

Srl San L,?s PníncT""™^^ "^/'^ ^°"^-°oo moldados oftal alOrní ríen r ' =°'? «^jeto de esperar en esta capital al Oral Oscilo que había salido de México con más tropas para formar el Primer Cuerpo del EifrcUoTes^^f

aSáhV'deíX^-" "" ?*«. y emprindlrcontna tanipana del Norte, para la que había sido nombrado General en Jefe por el Gobierno del Gral Zuloaea esta blecido en la capital de la República ^ *^

A j 1f' Zuazua tomando á sus órdenes las fuerza^; unidas de Nuevo León, San Luis y Zacatecas marrhA del Venado á disputar el paso á la dVisiónM ramón que se dirigía para San Luis. El ,7 de Abril ocSuenas

r.i ^rl^ I V"'r. y "" espero á Miramón. Este General, con la valentía y audacia que lo distinguieron se abrió paso empeñándose un reñido combate durante cin.0 horas y cuyo éxito favorable se atribuyeron á la wz

Ef°Grar'M °/ '" "" respectivos parteLnciale " ti Oral. Miramon siguió su marcha, dejando en el campo sus muertos y lieridos, y el Coronel Zuazua aunque quedó dueño de él; sufrió como su contrarió numerosas perdidas y no se atrevió á seguir en su ne secucion. ^•^r,"" en iu per

Las tropas reaccionarias llegaron á San Luis el mismo día 17 al anochecer, recibiéndolas la guarnición emñlea dos y muchos particulares con muestras de s^moafilv gran ruido de campanas, salvas y cohetes Téjase pásente que en aquella época las principales famifas de San Luis, como las de México, Puebla Guaraifat! n,,^ retaro, y otras ciudades, tenían pues'tas todas <=ui^inr patias en los caudillos y soldados conservadoref en 1¡

creencia de que los liberales perseguían la religión católica y que aquellos la defendían; y siendo el bello sexo mexicano esencialmente católico, no era extraño que sus simpatías estuvieran del lado de los que se titulaban defensores de la religión.

Salieron al encuentro del joven reaccionario muchas familias distinguidas, que en su afán de demostrar su alegría y entusiasmo por la llegada de aquel, descendieron á manifestaciones impropias de su sexo v de la respetabilidad á que por su educación y posición social eran acreedoras. Pero hay que considerar que el estado de los ánimos, exaltados por el choque de las ideas que se reputaban en abierta pugna, no permitía reflexionar con calma y madurez á las personas del bello sexo, hasta donde era inconveniente la actitud que tomaban en aquella enojosa cuestión, en la que sólo veían el inminente peligro de que los partidarios de la libertad minaran por su base la religión de nuestros antepasados y arrancaran del corazón de sus padres, esposos é hijos, las creencias con que todos se habían nutrido.

De «aquella conducta observada por el bello sexo de San Luis sólo fueron responsables los jefes de las familias, que con suma ligereza y falta de dignidad no vacilaron en permitir que los seres más sagrados del hogar salieran de él á solemnizar la matanza de hermanos por hermanos y á poner su decoro y honorabilidad á los pies del vencedor. Hubo caballero de los que entonces figuraban en los principales círculos, que por el inmoderado deseo de alhagar al Gral. Miramón, al encontrar adelante de la garita un carruaje en el que venía una joven escoltada por soldados de caballería, preguntó al sargento que mandaba la escolta quien era aquella señora, é informado de que era la mujer del Gral. Miramón, detuvo el coche en el acto, llenó de cumplimientos á la joven, dijo á ios demás señores que formaban la comisión que siguieran hasta encontrar á dicho jefe, y él se volvió para la

^ciudad con la indicada joven, ilevándoía á alojar á su casa, al lado de su faiP.ilia por mil títulos respetable.

El Gial Miramón \enía á más de una legua de -distan•cia, encontró á la comisión y al ser informado por ésta de ia clase de familia adonde había sido llevada su amante, usó de la prudencia conveniente, y con pretexto áe que íenía que cuidar de que la tropa fuera alejada en buenas -condiciones de comodidad y seguridad, por la batalla que acababa de librar, y estar además á la expectativa de los movinjientos del enemigo, que bien pudiera acercarse á la ciudad, aunque no fuera más que con el propósito de impedir eí descanso de su división, se excusó de pasar á la casa en la que la comisión creía que estaba su esposa, ofreciendo que ai siguiente día iría á ofrecer sus respetos á la familia y á acompañarla á tomar la sopa.

El día siguiente, muy temprano, mandó un cache y á un a\udante para que fuera por la joven, dando en su nombre las gracias á la familia alojante, y suplicándole que dispensara que aquella se retiraba, porque acababa de recibir noticia por extraordinario llegado de México, de que una persona de la familia estaba gravemente enferma y tenía que salir en el acto para aquella capital. La joven, efectivamente, antes de las diez ya iba en camino, privándose mejor el Gral. de su compailía, antes de que se hiciera público

en la ciudad el chasco sufrido por la impremeditación de un ciego partidario.

CAPITULO lír

SUMARIO.

l.w \<rpnt(>s consulares V p1 «íobenia.lor {)thóii.~-Fiisiknniciiln..K vu ZacaU-ruN. K! ' • r^ LtVXr' e sin Lui. no los apr„eba.-Sale Osollu .le >1éx (.. pam ^an Lu,. -1\ iramón sale á encontrarlo, y los dos ha.en una entra.la trninfal.-hit.o «le (;uadalaiara.Muerte<le()sol!o.-Batalla(le Atenquique. /imzua ataca y toña la plaza .le Han Lnis.-Saqueo,1e!a.i...Lul.-~Kl Cm.nel Zarag.^za y otr... fs elisio contienen-I). Eulali.. De^olla.lo vnelve_ á -nnpar el «íohiern.>^Zna/iia reasume l..s nian.los p.,líti.o y nnlitar.-Destierr.. .1.>1 <>l„>.po Barajas,

El Gral Alfaro fué llamado á México para asuntos del servicio y por orden del Gobierno de Zulcaga recibió la Comandancia general del Departamento el Gral. D. Francisco Sánchez.

El Sr. D. Juan Othón volvió al Gobierno del mismo Departamento, por un decreto del General en jefe que publicó en la ciudad el Mayor general D. Felipe Chacón.

El Gobernador Othón impuso otro préstamo á los comerciantes y propietarios, originándose con este motivo serias desavenencias entre los Agentes consulares y el indicado Gobernador, principalmente con el Agente inglés D. Jorge Chavot que protestó contra el decreto fundándose en el artículo lo del tratado con la Gran Bretaña que dice, "que no se podrá imponer contribución

á los ingleses especialmenteJ' cuya achración faltaba en el texto inglés. El asunto fué sometido á la decisión del Gobierno de México.

Después de la batalla del Puerto de Carretas, el Coronel Zuazua y los Gobernadores de Zacatecas v San Luis D. Victoriano Zamora y D. Eulalio Degollado,"^ resolvieron marchar sobre la primera ciudad, aprovechando la oportunidad de haber quedado con poca guarnición.

Las fuerzas constitucionalistas se presentaron al frente de Zacatecas, en número de ^,000 hombres, el 27 de Abril. El mismo día fué atacado y tomado el cerro de la Bufa, y en la noche se rindió la ciudadela, cayendo prisioneros el General en jefe D. Antonio Mañero, 4 jefes más de los principales, 60 oficiales y doscientos y tantos soldados. Al siguiente día corrió la voz en el público de que el Gral Mañero y algunos otros jefes iban á ser fusilados. La sociedad zacatecana interpuso sus buenos oficios para salvar de la muerte á los prisioneros, y el comercio de la plaza ofreció al Coronel Zuazua ^100,000 por la vida de los sentenciados. Todo fué inútil: la terrible orden se llevó á efecto, siendo pasados por las armas el día ^o el Gral. Mañero y los jefes Landa, Aduna, Gallardo y Drechi. Es preciso confesar en fuerza de la verdad histórica, y aunque á nosotros nos sea sensible y nos avergüence esa confesión, que el Ejército liberal, fué el primero que sacrificó víctimas después del combate, en aquella luctuosa época. Repetidas ocasiones habían caído jefes liberales en poder de caudillos de la reacción y habían éstos respetado las vidas de los vencidos. Los fusilamientos de Zacatecas ordenados por el jefe fronterizo dieron á la guerra el sello de represalias y de odio que la caracterizó en lo sucesivo.

208 111 ^'í;<¿íyA- L^-^-'^—Jií-^?——

El Gobernador de San Luis D. Eulaíio Degollado se f>puso á esos fusilamientos, suplicando ai Coronel ¿uazuá aue revocara semejante orden y que consignara a los prisioneros á la autoridad correspondiente. No consiiraiendo esto del lele de la división insistió en que, a \o menos, suietara la dicha orden á la aprobación del Oral, en jefe del Ejército del Norte D.' Santiago VtdaurrL Desgraciadamente fueron también infructuosas las gestiones del Sr. Degollado, v ellas le acarrearor> la enemistad del Sr. Zuazua que más tarde se la hizo sentir.

La prensa reaccionaria colmó de dicterios al pamaa liberal echándole en cara los actos de crueldad del 1.0ronel Zuazua, y haciéndolo responsable de la sangie aue en lo sucesivo se derramara en los patíbulos.

El Gobierno del Gral. Zuloaga, expidió á consecuencia de aquellos sucesos, una ley severa contra conspiradores y contra los que se aprehendieran con las armas en la mano. Esos mismos acontecimientos hicieron ai Gral. Osollo abreviar su marcha para San Luis, a cuya ciudad llegó el ^o de Mayo, acompañado de Miramon üue había salido á encontrarlo á cinco leguas de distancia. Los dos caudillos reaccionarios fueron recibidos con entusiastas demostraciones por parte del nunieroso partido conservador de San Luis, fueron llevados al salón principal del Palacio donde les colocaron coronas y bandas tricolores distinguidas señoritas de la sociedad potosina que en gran número concurrieron a la manifestación. Las que no tomaron parte en el acto de colocar las coronas y las bandas á los Generales referidos, regaban exquisitas flores en el pavimento del salón y repartían entre los asistentes versos, medallas y flores. iNo hace mucho que consignamos nuestra humilde opinión respecto al participio que las familias de San Luis tomaron en actos de la naturaleza del que se menciona.

El Sr Dr. D. Agustín Rivera dice en su libro titulado "Anales de la Reforma y del Segundo Imperio" lo siguiente:

"En Zacatecas se creyó generalmente que juntamente con Mañero, Landa, Aduna i Druchi, había sido fusilado, muerto y sepultado el mayor Pedro Gallardo, comandante de escuadrón i así lo publicaron los periódicos de la época i así lo refiere el Sr. Vigil en "México á través de los Siglos", el Sr. Pérez Verdta en su "Compendio de la Historia de México", el Sr. Guillermo Prieto en sus "Lecciones sobre Historia Patria", Zamacois en su "Historia" i no sé que algún escritor público refiera lo contrario, i por esto yo referí lo mismo en el tomo i" de mis Anales, r edición, pág. 7^. En efecto, el mayor Gallardo fué llevado al suplicio i su cuerpo atravesado con balas, i se creyó generalmente que había sido sepultado; pero por un suceso raro, de que la Historia presenta algunos ejemplos, al tratar de sepultársele dio indicios de \'ida, se dio luego aviso al cura de Zacatecas i este dio inmediatamente las disposiciones convenientes i el dinero necesario para que Gallardo fuera

ocultado i curadu con esmero i se guardase el más completo secreto. Gallardo sah'ó lá vida, vivió bastantes años i muchos le conocieron. Mi mui respetable amigo el Sr. General Francisco P. Méndez, persona mui fidedigna por su inteligencia i probidad, después de haber leído mis Anales me escribió lo siguiente: "El mayor Gallardo, compañero de Drechi }• Mañero fué fusilado en Zacatecas, no quedó bien mueVto >• el Cura no lo sepultó v lo curó; \'ivió con otro nombre, era casado en México, y como estuvo oculto mucho tiempo su esposa se volvió á casar, pasado el terror vino á México, perdonó á su esposa \- la dejó con el segundo marido, de quien va tenía familia; yo lo conocí." I lo mismo que me refirió el Señor General Méndez (que vive en la capital), me ha confirmado otro vecino de la misma capital i otro vecino de Zacatecas, personas fidedignas. Sin duda que el supuesto segundo matrimonio de la señora de Gallardo fué nulo. "Aquí tienen los estudiantes de Lógica un caso notable

i

para ejercitar i aplicar las reglas de la ciencia sobre el criterio de la historia. ^. , roii-^r^n i

"Los auxilió (á Mañero, Landa, Aduna Oallardo i Drerhi) en la capilla i en el patíbulo Ignacio Castro, LmY'A de Zacatecas. Por ser hermano del liberal Lic. JostMaría Castro, Gobernador del Estado, i por ser el mismo párroco de opiniones conocidamente liberales en el heivor de los partidos se le atribuyó complicidad en dichob fusilamientos, por lo que fué preso en el jl^^'f' >¡^ Guadalajara i procesado; yo como promotor tiscal dictaminé en su favor, el provisor lo absolvió i el benor Obispo Espinosa lo sentaba todos los domingos en su

"^^'Esto dije en la primera edición del tomo i" de mis Anales, i ahora digo lo siguiente: Recibí una sorpresa con la noticia del Señor Méndez de que Gallardo habu salvado la vida i otra sorpresa recordando que el beno Castro no dijo nada en su proceso respecU^ de esto, i que aunque después del proceso el Señor Castro i yo tuvimos amistad i platicamos algunas veces, nunca me comunicó dicho extraordinario suceso. Los SS-J^a ron los SS. Castaños i otros muchos vecinos de lepic i ae Zacatecas poblaciones de que

el Señor Castro había sido cuía, hacían elogios de las virtudes religio^is i crvicas del mismo señor i el solo caso presente levela tres >1e su^ virtudes: ,Ma delicada prudencia con que oculto a Gallardo: 2^ su caridad, semejante á la del Samantano del Evangelio, con que procuro su salud i vida, i 3 . su nobleza de alma con que sufrió la prisión 1 el proceso 1 Ui lesión en su honor i en su fama, consiguientes al i.mo proceso, sin revelar que por sus cuidados vivía Gallardo, conociendo que en medio de la tempestad de ^s pasiones políticas de la época, el mismo Gallaido Ui probablemente sería de nuevo aprehendido i muer0 I si yo, apoyado en los honoríficos antecedentes delSr Castro i en que el proceso no arrojaba ningún indicio de^complicidad, hice elogios de dicho párroco 1

pedí su absolución, rjqué habría dicho si hubiera sabido que en lugar de complicidad en él se suponía de un asesinato, el Srr Castro había ejercido la caridad evangélica salvando á Gallardo?"

Entre los versos que las señoritas repartieron en la recepción de Osollo y Miramón ílguraban estos:

"A LOS Valientes Generales Osollo y Miramón.

Tú eres, Osollo, la luciente gloria De nuestra patria: tu feliz bandera Es un faro de amor que reverbera

Tu genio, tu valor

De tu clarín al eco belicoso. Sonrió el Señor con paternal anhelo,

Y esclamaron los ángeles del cielo:

¡Osollo, Miramón !

Porque la santa fé bañó tu frente,

Y en cada triunfo tu valor alcanza, A la. Iglesia de Dios una esperanza,

Un laurel para tí, Sfgue triunfante, el pueblo te bendice, Te mira, te contempla embelesado

Y contempla tus huellas el soldado,

Entusiasta, feliz. San Luis Potosí, Mayo ^o de 18^8.—S. R."

Las iniciales S. R. corresponden al nombre del difunto Sr. Lie. D. Severo Reyes.

La llegada del Gral. Osollo á San Luis, con el refuerzo de tropas que trajo de México, impidió que el Coronel Zuazua avanzara sobre esta ciudad, después de la toma de Zacatecas, pero envió una brigada á las órdenes del Coronel D. Miguel Blanco en auxilio del Gral. D. Santos Degollado, que marchaba del Sur de Jalisco sobre la

plaza de Guadalajara. En esa brigada iba el Teniente Coronel D. Mariano Escobedo, á quien después veremos figurar en los principales acontecimientos de la República, y en algunos del Estado de San Luis Potosí.

*

El Sr. Degollado, con una división en la que mandaban tropas los Grales. D. Silvestre Núñez, D. Antonio Rojas, D. Juan N. Rocha, D. Pedro Ogazón y los Coroneles D. Miguel Cruz-Aedo y D. Miguel Blanco, puso sitio á Guadalajara, defendida esa plaza por el Gral. D. Francisco G. Casanova.

El Gral. Osollo intentó salir de San Luis para auxiliar á Guadalajara, pero el mismo día en que iba á emprender la marcha se sintió quebrantado de la salud, por lo que dispuso que marchara el Gral. Miramón con una división de 2,1^00 hombres, proponiéndose alcanzarla tan luego como se restableciera, pues al principio creyeron los médicos y el mismo paciente que la enfermedad era ligera. El Sr. Miramón esperando que pronto se le reuniría el Sr. Osollo avanzaba lentamente para la ciudad sitiada; entretanto, la enfermedad, que postró á dicho General se desarrollaba de un modo

alarmante, declarándose á los pocos días una tlebre tifoidea en toda su fuerza.

Vinieron de México los Dres. D. Miguel Jiménez y D. Julián Miranda á asociarse á los facultativos de San Luis y del ejército que estaban á la cabecera del enfermo. El día 18 de Junio á las cinco de la tarde anunció el cañón que acababa de expirar el principal caudillo del partido conservador. General en Jefe del T" Cuerpo de Ejército, habiendo sido ineficaces los prolijos cuidados y esmerada asistencia del numeroso cuerpo facultativo que tuvo á su lado. El Sr. Osollo se había alojado en la casa

del Sr. D. José María Flores, que hoy es "Hotel Sanz," y murió en la recámara principal que actualmente es cuarto número i del mismo establecimiento.

Durante su enfermedad fué visitado por el Sr. Obispo de la Diócesis Dr. D. Pedro Barajas. El Prelado oyó su confesión y le administró los auxilios espirituales.

La muerte del Sr. Osollo causó una profunda sensación en el vecindario de San Luis. Los conservadores la consideraron como una gran calamidad para su partido, dudando que hubiera otro jefe que igualando en valor y pericia al difunto, uniera como él la prudencia y firmeza de principios. Los liberales, aunque veían que la Providencia les había quitado á un enemigo formidable, no fueron insensibles á la intempestiva desaparición del joven guerrero, en quien reconocían las relevantes cualidades que lo adornaban.

El cañón siguió disparando los tiros de duelo cada cuarto de hora, hasta el día 20 que fué la inhumación del cadáver en el templo de San Francisco, donde se le hicieron suntuosas exequias, con acompafíamiento de los funcionarios civiles y militares, comunidades religiosas, alumnos del colegio y de las escuelas, y gran número de particulares.

Al aproximarse á Guadalajara el Gral. Miramón levantaron el sitio las fuerzas del Gral. D. Santos Degollado, retirándose una parte rumbo á Colima y los demás para diversos puntos. Miramón siguió persiguiendo á

los que llevaba á sus órdenes Degollado, presentándole éste batalla en las barrancas de Atenquique, con la que sucedió lo mismo que con la del Puerto de Carretas; los dos Generales se atribuyeron el triunfo.

El Coronel Zuazua avanzó sobre San Luis, que después de la salida de Miramón y muerte de Osollo, había quedado con una guarnición de mil hombres á las órdenes del Comandante general D. Francisco Sánchez. La plaza estaba ya fortificada desde los acontecimientos de Zacatecas, de suerte que al saber el Gral. Sánchez el

avance de la división del Norte, ya o t^'^ q"^,^»^^^; , otra cosa que reforzar las trincheras, "enai de agua los fosos V preparar algunos víveres para sostener la plaza

°ue ?e tabía sido encomendada. E'P'^'-'n^,^'^^ t^'f^.t do se extendía en esta vez de Sur á Norte, desde la 5 calle de la Concepción, hoy de Zaragoza, hasta la esquina del antiguo Beaterío de San Nicolás; y de Este á Oeste desde la plazuela de la Lagunita, hasta e crucero de las calles r V 2" de Maltes, hoy 4" Y 5" de la inisma; foimando la circunferencia los demás fortines de las calles "Sallas á las señaladas, y quedando Por "nsiguien e dentro de la fortificación las alturas de Palazo Panan Catedral, Obispado. La Compañía Colegio de Ninas de San Nicolás San Juan de Dios. Capilla del Rosa 10. hl aímen, San Agustín y San Francisco. Los soldados fueron puestos en los fortines cuatro días antes de q e llegaran las fuerzas de Zuazua. Algunas de esastrin chiras fueron bendecidas por sacerdotes, distinguiéndose ñor su entusiasmo en ese acto, y por la arenga que dirfgió á la tropa, el Cura de Tlaxcala Fr. Manuel Gon

'*Los defensores de los fortines pusieron letreros belicosos en las paredes de las casas contiguas. Uno decía. Por la memoria di Osollo, juramos exterrmnar a los chinacos Otro, Fortín de los hombres sin miedo. Otio, m este invencible muro, ,10 pasará ningún puro Había también algunos bautizados con los nombí es de caudillos

prominentes de la reacción. -, ■ d,-, .; uc ,n

La división del Norte llego a Santiago del Rio a las 10 de la mañana del 29 de Junio de j8?8. A las doce y media dirigió el Coronel en Jefe D. Juan Zuazua al Gial. ü. FrancisM Sánchez la comunicación de costumbre intimándole que le entregara la plaza. El Comandante general D. Francisco Sánchez contes

'°EnSde es'a respuesta el Coronel Zuazua dictó sus disposiciones para preparar el ataque, hizo personalmen

te un reconocimiento de la fortificación y el resto de la tarde y toda la noche se pasaron cambiándose á lo lejos algunos tiros las fuerzas adversarias.

Al siguiente día comenzó el ataque en forma alas 9 de la mañana, sobre los fortines de San Juan de Dios, Beaterio, Mesón del Refugio y calle de Maltos, y amenazados con ligeras escaramuzas los puntos del Carmen y San Francisco.

Más de seis horas duró aquel fuego vivísimo de artillería y fusilería, cargando el sitiador, de preferencia, sus esfuerzos sobre el punto del Refugio, practicando horadaciones y derrumbando paredes hasta que penetraron los asaltantes por ese punto, haciéndose dueños del fortín y cuartel de la Estacada.

El repique de las campanas del templo de la Compañía, anunció que las fuerzas del Norte estaban ya dentro del recinto fortificado, y á continuación cayeron también en poder de los asaltantes los fortines que habían batido con más vigor.

Desde ese momento el desorden fué completo entre los defensores de la plaza. Los jefes principales procuraron ponerse á salvo, y los soldados de Zuazua empezaron á coger prisioneros á los oficiales y tropa que encontraban.

Numeroso pueblo bajo seguía á las fuerzas fronterizas el que se distribuyó por distintas calles de la ciudad, derribando puertas de casas de comercio y particulares, para robarlas. Algunos de los soldados de la frontera se

unieron también á la plebe en el saqueo, rompiendo á balazos las chapas de las puertas. Varios oficiales pasaban frente á las casas, que estaban siendo saqueadas y seguían su camino con la mayor indiferencia. En cambio hubo jefes, como el Coronel D. Ignacio Zaragoza, que á caballo y espada en mano, recorrió la ciudad, impidiendo que por más tiempo se prolongara aquel acto de escandalosa rapiña. Desde el saqueo que sufrió la ciudad en Noviembre de 1810 por las hordas que trajo el

insurgente Iriaite, no había habido otro de iguales proporciones hasta el que acabamos de mencionar, y afortunadamente no ha vuelto San Luis hasta la fecha á ser víctima de otro semejante.

Según el parte oílcial del Coronel Zuazua, tuvo en su división 19 muertos y 67 heridos. No menciona las pérdidas del enemigo, y sí el número de jefes, oficiales y soldados prisioneros.

En esa relación aparece un General, D. José María Gutiérrez de la Lama, dos Coroneles, D. Clemente Castro y D. Luis Yarzg, un Teniente Coronel, cinco Comandantes de escuadrón, entre éstos un amigo y condiscípulo nuestro, Odón Verástegui, tres Capitanes, tres Tenientes, dos Subtenientes y 403 individuos de tropa.

El Coronel Zuazua no fusiló á ningún prisionero después de este combate, sin duda porque vio que los fusilamientos de Zacatecas fueron generalmente reprobados.

Ocupada la ciudad de San Luis por la división del Norte, el Coronel en Jefe dispuso que una brigada de rifleros á las órdenes del Coronel D. José Silvestre Aramberri, marchara á ocupar la ciudad de Guanajuato, batiendo, si necesario fuere, á las fuerzas que la guarnecían.

El Sr. D. Eulalio Degollado entró á San Luis con las fuerzas del Norte, de las que venían formando parte las de San Luis, y procedió á organizar la Administración del Estado. Disgustado con el Sr. Zuazua desde Zacatecas por el motivo que poco ha manifestamos, no guardaba la mejor armonía con el jefe fronterizo, y este señor, que contaba con la mayor fuerza armada, con

las amplias facultades de que estaba investido por el Gral. Vidaurri, y orgulloso además por sus recientes triunfos, no quiso tener dificultades en sus operaciones, y expidió un decreto con fecha 8 de Julio cuyo artículo único decía:

"El jefe de las fuerzas que en la actualidad ocupan esta plaza, reasume provisionalmente el mando político y militar del Estado."

El Gobernador constitucional no opuso ninguna resistencia á ese decreto, considerando que sería inútil por la suma de poder que ejercía el Coronel Zuazua, y porque no se le acusara de que por defender sus derechos al Gobierno, ponía obstáculos á la acción expedita del jefe de las tropas, para llevar á buen término la campaña que le estaba encomendada.

El Sr. Zuazua nombró Secretario de Gobierno al Lie. D. Francisco J. Villalobos, y al periódico oficial se le dio el nombre de "Boletín Otkial del Ejército del Norte."

La prensa liberal de algunos Estados consignó en esos días la noticia de que personas del alto clero y militares de elevada graduación, conspiraban en distintos puntos de la República, aún en los que obedecían al Gobierno de Zuloaga, para que volviera al país el Gral. Santa Anna á ejercer el mando supremo de la Nación. Se señalaba entre los dignatarios del clero, al Sr. Obispo Barajas, aunque no llegó á probársele suficientemente el cargo. Este rumor, y los informes que recibió el Coronel Zuazua de que algunos sacerdotes habían bendecido los fortines y arengado á la tropa, sirvieron de causa para que el jefe fronterizo decretara el destierro del Sr. Barajas y de alganos religiosos franciscanos.

La orden por la que se hizo saber al prelado esa determinación, dice así:

"Primera División del Ejército del Norte.—Coronel en Jefe.—llustrísimo Señor.—No es compatible la conducta que ha observado V. S. 1. con la paz y tranquilidad de la República: porque habiendo ésta adoptado para su administración el régimen prescrito por la constitución de 18^7, é insistiendo V. S. 1. en que no es lícito dar

cumplimiento á las disposiciones que contiene ese código ni obedecerlas, exita á los ciudadanos á la sublevación contra los Supremos Poderes constitucionales, pone en continua alarma las conciencias, y provoca una guerra, que es preciso ya concluir con la sujeción de los disidentes á la ley y al poder que establezca la voluntad del pueblo.—En sociedad no es admitido en el presente siglo otra clase de gobierno. Dios crió al hombre con igualdad de derechos y no hay razón ni justicia para precisar á los muchos á que se rijan, gobiernen y dirijan al arbitrio y voluntad de los pocos.—La inspección que pretende tener el clero en las leyes fundamentales de la Nación, es muy agena de su ministerio, y si fuera autorizada y consentida, no habría ley alguna ni administración posible que no estuviera subalternada á su aprobación.—Bastaría decir á los ministros del culto católico que tal ley era opuesta á los derechos de la iglesia, para que todos acataran sus determinaciones; y entonces, el poder, el Gobierno y la administración deberían emanar del alto clero, quedando ilusoria la soberanía social y la intervención del pueblo.—Tengo pues el sentimiento de hacer saber á V. S. 1., que viéndome en la precisión de adoptar los medios que conduzcan á restablecer la paz y el orden constitucional; y considerando la permanencia de V. S. I. en este Estado como un fuerte obstáculo para conseguir estos fines, me veo obligado á disponer la salida de V. S. !., á cuyo ím espero que esté prevenido para verificarla el día de mañana.—V. S. I. no puede desconocer los deberes de un Jefe Político y militar cuando procede con plenas convicciones y segura conciencia; sabe también V. S. i que en esta contienda se versan intereses muy sagrados, defendidos con la sangre y con las vidas de los contendientes. Pues bien, si á consecuencia de esta determinación se tomaren medidas alarmantes que provoquen un nuevo conflicto, y se negare á los fieles la concurrencia á los templos del Señor, y la práctica acostumbrada de nuestro culto público, la energía y los más

severos escarmientos serán los que normen mis operaciones.—Con el mas profundo respeto al elevado carácter de V. S. 1., tengo el honor de protestarle mi muy atenta consideración.—Dios y Libertad.—Cuartel

General en San Luis Potosí, Julio 13 de iSsQ.—Juan Zuama. —Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Barajas Obispo de esta Diócesi."

El Coronel Zuazua dio cuenta de su disposición al General Vidaurri, y éste la aprobó.

CAPITULO 14°

SUMARIO.

'I'itipa.s liberales orupaii M (íuanajiKitu y á citrasciudacleis del Bajíu.—Miranión tuina en Querétaro el muiulo del ejército reaccionariu.—Vidaurri llega á San Luis.— Vanidad en su vida otícial.—Exaltación y desunión en las familias.—Apodos insultantes ó burlescos.—Miramón avanza sobre San Luis.—Ordena Vidaurri el destierro de los españoles.—Vidaurri desocupa la plaza.—Préstamo forzoso.— Llega el ejército de ^liramón.—Sale persiguiendo á Vidaurri.^Batalla de Ahualulco.—Vidaurri se lleva los muebles finos del Palacio, y bastantes legaj<is del archivo.—Miramón, Márquez y Vélez Gobernadores de San Luis.—Miramón y Miírquez salen en auxilio de Mé.xico y Guadalajara, respectivamente.—Miramón vuelve á San Luis y sigue para Guadalajara.—Deri'ota de Degollado.—Pronunciamienti^> de Echeagaray y Robles Pezuela.—Resulta á favor de Miramón. —Cambios de Ministros en el Gobierno Federal.—Miramón sale a la campaña de Veracruz.—Xombramientos y disposiciones que dictó.—El Gral. Degollado marcha sobre México.—Triunfo del Gobernador D. Eulalio l^egollado en Garabatillo.—Después de atacar á Veracruz se retira Miramón para México.—Márquez k>ma el mando del ejército para defender á Aléxico.—Derrota ,1 Degollado. —Escandalosos fusilamientos.—Degollado se retira para Morelia.—Miramón forma del ejército tres divisiones.—Los Coroneles Zuazua y García destituyen del Crobierno a D. Eulalio Degollado.—Zuazua sentencia á muerte arbitrariamente al canónigo Garibay.— Lo indulta por dinero.

El Coronel Aramberri ocupó á Guanajuato y desprendió algunas fuerzas de su brigada para Silao y León.

El Gral. Miramón, al saber la toma de San Luis y Guanajuato por las tropas de la frontera, salió de Guadalajara en dirección del interior con el fin de reunir las fuerzas que guarnecían las poblaciones del Bajío, recobrar á Guanajuato y esperar la llegada á Querétaro de la Brigada del Gral. D. Leonardo Márquez, para con todo

ese cuerpo de ejército marchar scbre la división de Zuazua.

El Gral. en jefe del Ejército del Norte D. Santiago Vidaurri, salió de Monterrey el 27 de Julio con la segunda división del mismo ejército, dirigiéndose á San Luis Potosí para ponerse al frente de aquél. El mismo día expidió una proclama á las fuerzas que salieron con él á la campaña, "augurándoles una serie no interrumpida de triunfos, en unión de sus compañeros de la primera división, que habían recogido en el corazón de la República numerosos é inmarcesibles laureles. Llegó á San Luis el i^ de Agosto alojándose en la misma casa donde murió el Gral. Osollo.

Llamó la atención del vecindario que el Sr. Vidaurri, que hacía gran alarde de demócrata v de humilde jefe republicano, fuera recibido con valla de soldados, á pesar de que la lluvia caía en abundancia, repiques, salvas de artillería, etc., etc., y que sus modestos subordinados de blusa y sombrero de petate le dieran guardia en alta fuerza y con bandera en su alojamiento, como hemos visto que sólo se le da al Presidente de la República, y eso en el Palacio Nacional, no en su casa habitación.

El mismo día dirigió una proclama á los soldados de la primera división felicitándolos por sus triunfos, y el Coronel Zuazua les dirigió otra congratulándose con ellos por la llegada del General en jefe. El Sr. Vidaurri no saludó á los habitantes de San Luis, como era costumbre que lo hicieran los jefes superiores de fuerzas beligerantes al llegar con mando á cualquiera población.

En esa época las pasiones políticas llegaron en San Luis á un alto grado de efervescencia. Con excepción de seis ú ocho familias que por su elevada posición pecuniaria, eran reputadas como la alta aristocracia de la sociedad potosina, y vivían sin más comunicación que la de eJlas mismas, las demás

habían sostenido una unión perfecta, y concurrían á toda clase de diversiones. Lo mismo se les veía en las frecuentes funciones relicriosas

de culto interno y externo, que en el teatro, en las tertulias, en los bailes de confianza ó de etiqueta, en las posadas y en los días de campo. Los jóvenes de ambos sexos con cualquier pretexto inventaban una, diversión, V sin más formalidades que un simple recado a las lamilias amigas, ocurrían éstas con toda puntualidad, aunque minutos antes de la hora citada hubieran recibido la invitación. . j i 4-'

La exaltación de los ánimos con motivo de la cuestión política que provocó el código de ,857,. introdujo una completa división en las familias, convirtiendo la buena armonía v aprecio que mutuamente se profesaban en enemistad y aún en odio profundo. Bastaba que a gun miembro de una familia estuviera filiado en algún partido, que fuera empleado ó que manifestara opiniones en su favor, para que las familias de partidarios de bando opuesto, le declararan á aquella una odiosidad terrible y la hicieran el blanco de sus criticas y desprecio. Esa desunión cundió hasta en el seno de las mismas familias pues dándose repetidos casos de que dos o mas miembros de ellas tuvieran opiniones contrarias, se suscitaban frecuentes disgustos domésticos, que solían tener desenlaces desagradables.

La prensa contribuía en gran parte á recrudecer esas

°^Los periódicos conservadores colmaban de insultos á los hombres del partido liberal, sublevaban los sentimientos del bello sexo con las noticias exageradas que daban <=obre persecuciones á la iglesia en las ciudades ocupadas por el ejército federal, exitaban a las damas a que evitaran toda comunicación con los liberales porque estaban éstos excomulgados, lo mismo que sus familias, V a prensa liberal, por su parte, observaba igual conducta. Correspondía á los insultos de los conservadoes hacía burla de las manifestaciones expontaneas de las'señoras en favor de sus creencias y en contra de los actos que ellas juzgaban contrarios a la religión, al circu

lo conservador lo llamaban "Partido de los frailes, de lo^ sacristanes >• de las viejas:" y todo esto era un' eficaz auxiliador de la enemistad v odio que se engendraron en nuestra sociedad, antes tan pacífica v tan unida.

Los periódicos conservadores ó liberales que no contenían injurias \- calumnias contra el partido contrario no eran dignos de llamarse órganos del círculo áque pertenecían. Era preciso que á los hombres encumbrados de uno u otro bando se les llamara por sus apodos y se les atribuyeran más defectos y vicios de los que tenían ó se les inventara á los que nada habían dado que decir de su condLicta. Los periódicos liberales llamaban al Gral. Zuloaga Cinco de Oros, porque en el juego de albures era afecto á esa carta: al Gral. Miramón, El Joven Macaheo x en general a los jefes de tropas reaccionarias. El Rei/Xwñero. A., el Mocho H., etc. Los conservadores, á su vez le decían al Gral. Vidaurri "£/ yiejo Cíbolo," á sus soldados, los comancJies. Al Sr. Juárez \- á sus Ministros "Li tamilia Enferma:' y los nombres de los jefes de tropas ederales, siempre les precedían de los epítetos el Sansciilole, el Bandolero, el Descamisado, el Ladran, ele. ;Adónc^e debía conducir semejante modo de obrar? Indudablemente a hacer cada día más imposible la unión de los mexicanos. La consecuencia debía ser la guerra á muerte entre los dos partidos, \- el completo exterminio de uno, para que el otro se hiciera dueño de la situación

Los principios políticos que cada partido defendía tan diametralmente opuestos, el desbordamiento de las pasiones alimentado por los abusos de la imprenta v el ejercicio de represalias en los encuentros de armas \i\'q^^o'I^^'^oz" ^ ^^"-'^'-^ terrible guerra de los tres años de !«>« a r86o, conocida en nuestra historia por "La Guerra de Tres Años."

«■ *• ^

El día 8 de Septiembre expidió Vidaurri una orden para que los españoles residentes en San Luis, salieran

desterrados para Monterrey, dándoles de plazo tres días. Esa disposición obedeció á los informes que recibió dicho jefe sobre el participio que al.g^unos jóvenes inexpertos de aquella nacionalidad tomaban en la

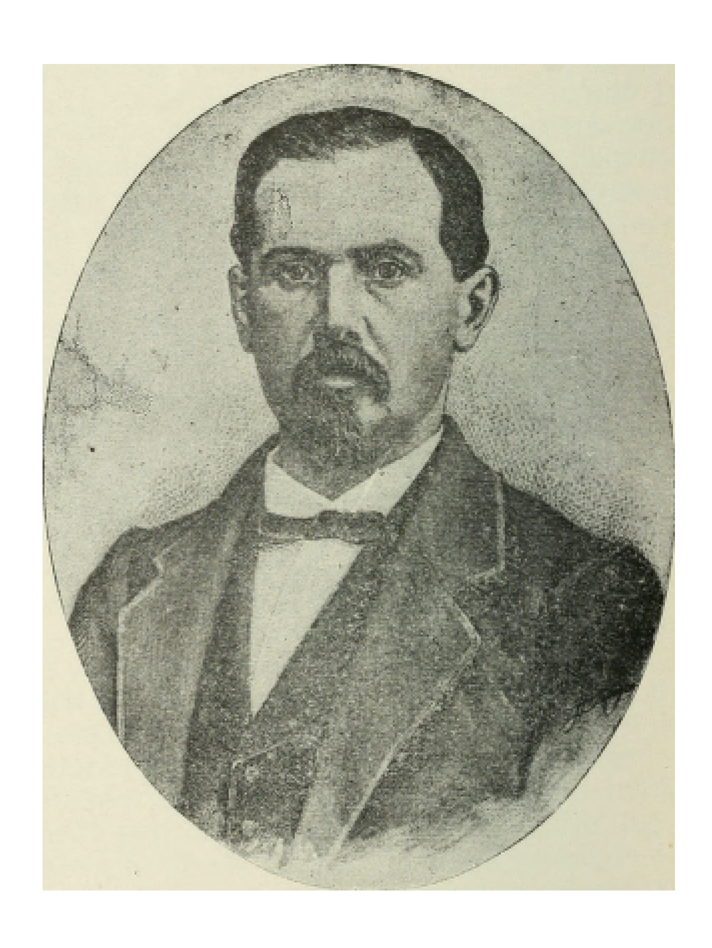
cuestión política á favor de los reaccionarios, pues como hemos dicho, se dieron casos de que hicieran fuego sobre los liberales algunos dependientes de las casas españolas.

Esa orden no se llevó á efecto porque al siguiente día de dictada, llegó la noticia de que el Gral. Miramon había forzado el puerto de San Bartolo y se dirigía sobre

San Luis.

Vidaurri ya sólo pensó en arreglar su tuerza para prepararse al combate.

El Gral. Miramcn, al frente del primer cuerpo de ejercito y trayendo como segundo en jefe al Gral. D. Leonardo Márquez, avanzó sobre San Luis Potosí. Vidaurri no creyó conveniente salir á su encuentro ni esperarlo en esta ciudad, y salió el 11 de Septiembre con todo su ejército rumbo á Zacatecas, deteniéndose en las lomas de Ahualulco, punto que creyó ventajoso para librar una batalla. Ese día y su noche fué cuidada la ciudad por patrullas del comercio, y laS guardias de Palacio, cárcel y Hospital las dieron los vecinos, con las armas que cada uno tenía para su uso, pues Vidaurri se llevo hasta la policía diurna y nocturna. Una comisión de vecinos salió á participar al Gral. Miramón que la plaza había sido desocupada por los fronterizos, y á suplicarle que mandara alo-ún jefe que la recibiera y diera garantías a la población'^á íin de que todos los vecinos se entregaran a sus ocupaciones ordinarias. La comisión no vio al Gral. Miramón, porque todavía venía lejos, pero hablo con e Gral. D. Tomás Mejía que mandaba la vanguardia del ejército. Este General envió dos escuadrones de caballería al mando de un Teniente Coronel cuyo nombre no recordamos, cuya fuerza llegó á la madrugada del día 1 > En la tarde hizo su entrada el Gral. Miramon con todo el primer cuerpo de ejército, en el que venían jefes



GRAL. D. FRANCISCO A. VELEZ, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO EN 1858.

de acreditado valor y pericia, como los Orales. Márquez, Mejía y Ramírez, y íos Coroneles Vélez, Díaz de la Vega, Barroso, Chacón y otros.

Antes de que viniera á San Luis el Gral. Vidaurri, había decretado un préstamo de 200,000 pesos el Coronel Zuazua, que lo hizo efectivo recurriendo á medidas violentas, principalmente contra los españoles, que fueron los que más tuvieron que sufrir. También Vidaurri, a! evacuar la plaza, decretó otro préstamo de 1^0,000 pesos que igualmente lo recogió, y cargó la mano sobre losespañoles, tanto en las sumas que les exigió como en el mal tratamiento á sus personas para obligarlos á entregarlas.

Después de algunos días de descanso y de hacer sus preparativos correspondientes, salió de San Luis el Gral. Miramón con su ejército el 2^ del mismo Septiembre avistándose con el contrario el día 26. Desde esa

fecha estuvo batiendo Miramón las posiciones enemigas hasta la noche del 28, que dispuso el ataque general por cuatro columnas, al mando de los Orales. Mejía y Ramírez, y Coroneles Vélez y Díaz de la Vega, á las órdenes inmediatas del Oral. D. Leonardo Márquez.

Tenaz fué la resistencia de las fuerzas fronterizas, y el ataque rudo y vigoroso. Por ambas partes brilló el valor que tanto distingue al soldado mexicano. Nueve horas duró aquella sangrienta batalla, una de las más notables de la guerra de Reforma, al fin de las cuales quedó completamente derrotado el ejército de Vidaurri, deiando en poder del vencedor 400 cadáveres, 170 heridos, gran número de prisioneros, 2^ piezas de artillería y 120 carros con parque, armamento y otros efectos. Allí murieron el Coronel Viesca. liberal, y el Coronel Barroso, reaccionario, y entre los heridos de Miramón figuraron el Oral. Mejía, de una mano, y el Coronel D. Francisco A. Vélez, en un cuadril.

El Oral. Márquez quedó en el sitio de la batalla levantando el campo, y el Oral. Miramón con una escolta se

vino á San Luis, siendo él mismo el portador de la noticia del triunfo, la que fué ceiebríjda con los actos de costumbre y el General victorioso colmado de felicitaciones.

El Gral. Vidaurri, entre las personas que lo rodeaban, trajo á San Luis dos abogados de claro talento y variada instrucción. A estos señores los comisionó para que examinaran el archivo del Gobierno de San Luis, y seguramente les dio instrucciones de tomar nota de lo que encontraran importante para ñnes reservados porque así lo estuvieron haciendo los ocho ó nueve días que duró el registro, y todo lo que les agradó lo depositaron en cajones. Pocos días antes de la salida de aquel General, se vio parar á las puertas del Palacio tres carros de transporte, y á la mitad del día y en presencia de toda la gente que transitaba por la plaza, se cargaron dos de aquellos carros con los mejores muebles que adornaban los salones del Palacio, y el otro con los cajones en que iban preciosos documentos del archivo del Gobierno. Ignoramos si esos carros caminaron directamente para Monterrey, ó si fueron de los que perdió Vidaurri en la batalla de

Ahualulco; pero de cualquiera nianeraque sea, ni muebles ni archivo volvieron al Palacio de San Luis.

Después del triunfo de Ahualulco el Gral. Miramón, además de su carácter militar de General en jefe del primer cuerpo de ejército, desempeñó el Gobierno y Comandancia general del Departamento, teniendo que salir violentamente de San Luis á los pocos días, por haber recibido aviso de que el Lie. Gral. D. Miguel Blanco con una brigada ligera había salido de Morelia sobre México, aprovechando la circunstancia de que dicha capital había quedado con poca guarnición. A su salida dejó encargado del mando del ejército y del Gobierno del Departamento, al Gral. D. Leonardo Márquez. El Gral. Blanco atacó á México los días 14 y 15 de Octubre sin poder tomarlo, y Miramón llegó el día 20. El Gral. Zuloaga le hizo espléndido recibimiento y lo presentó al

pueblo en el balcón principal del Palacio. Entre tanto el Gral. Márquez salió de San Luis para Zacatecas, dejando encargado del Gobierno v Comandancia general al Sr. D. Francisco A. Vélez, ascendido va á General de Brigada, y que permanecía aún enfermo de su herida. De Zacatecas marchó Márquez para Guadalajara, cuva plaza había caído en poder de las tropas con^titucionaíistas, mandadas por el Gral. D. Santos Degollado.

Miramón volvió á San Luis, trayendo á la Sra. su esposa D"* Concepción Lombardo, reunió las tropas que pudo, dejando en la plaza una corta guarnición y salió para Guadalajara, confiando el Gobierno del Departamento al Lie. D. Nicolás de Icaza v Mora, por haber salido con las tropas el Gral. Vélez. la Sra. Lombardo de Miramon quedó en San Luis, v á moción suva se celebró un solemne triduo los días 9, 10 y 11, en el" templo del Carmen, para pedir al Altísimo por la intercesión de la Santísima Virgen de Guadalupe, según decían las invitaciones, que concediera la paz á la nación v librara á su esposo de los peligros de la guerra. El acto religioso fué suntuosísimo.

* % ^

Miramón y ÍVlárquez se reunieron en Tepatitlán, Degollado abandonó á Guadalaiara v el 14 de Noviembre fué derrotado por el primero en Atequiza. Las tropa'í reaccionarias entraron triunfantes á Guadalajara el siguiente día. ' °

El Gral. D. Miguel María Echeagarax' se pronunció el JO de Diciembre en Ayotla contra el Gobierno deZuloaga, y el 23 hizo lo mismo en México con una parte de la guarnición el Gral. D. Manuel Robles Pezuela reformando el plan de Ayotla. Zuloaga declaró que su persona no era obstáculo para la conser\-ación del orden decosa^

existentes, tuvo una conferencia con el jefe del movimiento revolucionario, y convencido de que sólo se trataba de su persona, dejó el poder y se retiró á su casaSe encargó del Gobierno de la capital el Gobernador del Distrito, ínterin la junta de representantes que creaba el plan de Robles, nombraba Presidente interino. Días después se reunió esa junta-y eligió para ese alto cargo al Gral. D. Miguel Miramón. Este señor estaba en Guadalajara, desde cuya ciudad reprobó los pronunciamientos de Echeagaray y Robles y todo lo hecho en México. Salió luego para la capital, y á su paso por Querétaro renunció la Presidencia de la República que le había conferido la Junta de México, y ordenó que se pusiera otra vez en vigor el plan de Tacubaya reformado. En comunicación que dirigió al Gral. Robles, haciéndole saber lo anterior, se leen estas notables palabras: "Yo creo ílrmemente que México dará un gran paso á su engrandecimiento, el día en que no sean los pronunciamientos y las defecciones los medios de cambiar un gobierno, y el día en que el ejército tenga por máxima invariable que la lealtad es la primera virtud del soldado." Siguió su marcha para México y el 23 de Enero de 181^9, expidió un decreto restableciendo en todo su vigor el plan de Tacubaya de 17 de Diciembre de 18^7, reformado en México el 11 de Enero de 18^8, volviendo en consecuencia á ejercer el Supremo Poder el Gral. D. Félix Zuloaga. El 29 del mismo Enero expidió este General un decreto declarando que era prerrogativa suya nombrar Presidente substituto, y haciendo uso de ella nombró con tal carácter al Gral. D. ¡V\io;uel Miramón.

El Gobierno Constitucional representado por el Sr. Juárez seguía en Veracruz, reconocido por todos los Go



GRAL. DE DIVISIÓN DON MIGUEL MIRAMÓN, GOBERNADOR Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO, DESPUÉS DE LA BATALLA DE AHUALULCO, JEFE DEL PARTIDO REACCIONARIO Y PRESIDENTE DE MÉXICO EN LA ÉPOCA DE LA GUERRA DE REFORMA.

bernadores de los Estados donde regía el sistema federal, y por todos los jefes que expedicionaban en el territorio de la República, sosteniendo la Constitución de 1857. El Gabinete del Sr. Juárez sufrió frecuentes cambios

en su personal; á su llegada á Veracruz se separaron todos los Ministros que había nombrado en el interior, y una larga temporada despachó todos los ramos como Ministro único el Sr. D. Melchor Ocampo.

Después quedó este señor encargado de las Secretarías de Relaciones, Gobernación y Hacienda, el Sr. Ruiz de Justicia, y continuó con el carácter de Ministro de la Guerra el Sr. D. Santos Degollado, aunque estuviera ausente de Veracruz. También figuraron como Ministros los Sres. D. Miguel Lerdo de Tejada, D. José Gil Partearroyo y D. Pedro Ampudia. El jefe militar de la plaza era el Gral. D. Ramón iglesias.

* 4t

El Gral. D. Francisco A. Vélez volvió á San Luis, se encargó nuevamente del mando político y militar del Departamento, nombró Secretario de Gobierno al Sr. D. Camilo Bros, Prefecto del Distrito de la capital al Sr. D. Pedro Diez Gutiérrez, destituyó por indolente al Ayuntamiento que funcionaba y nombró otro presidido por el Sr. D. Nicolás Mascorro. El Sr. Diez Gutiérrez, después de desempeñar el empleo más de un mes, pidió y obtuvo una licencia de dos meses para salir de la ciudad á arreglar sus negocios particulares. El Gral. Vélez nombró con calidad de interino, durante la licencia concedida al propietario, al Sr. D. Francisco Camilo Cabrera, quien por no estar en esos días en la población no recibió en el acto, contestando que aceptaba el cargo y que antes de diez días se presentaría á recibirlo. Por tal motivo dispuso el Gral. Vélez que accidentalmente despa

chara los negocios de la Prefectura el Presidente del Ayuntamiento D. Nicolás Mascorro. Este señor se negó alegando que padecía una enfermedad que le impedía servir el empleo. El Gra!. Vélez dio orden para que los facultativos del ejército Sres. Luis C. Prieto y Manuel del Carmen Ortega, reconocieran al Sr. Mascorro é informaran de la enfermedad que padecía. Los médicos mencionados rindieron su informe diciendo que aquel señor no padecía de enfermedad alguna que le privara dedicarse al despacho de la oficina que se le confiaba.

En vista de ese informe el Sr. Vélez ordenó que quedara destituido el Sr. Mascorro de la Presidencia del Ayuntamiento y que pagara una multa de ^200, la que se destinaría á la compostura y adorno de la plaza principal. No valió al Sr. Mascorro alegar sus servicios prestados á la causa de la reacción, sus opiniones notoriamente conocidas, las pérdidas de sus intereses por servir á dicha causa, así como el robo que sufrió en el saqueo del ^o de Junio, y un certificado que presentó del Dr. D. Joaquín López Hermosa sobre ser cierto que adolecía de la enfermedad que había ameritado. Las dos penas se llevaron á efecto, y entregada la cantidad de la multa, á la comisión respectiva para que la destinara al objeto acordado. Esa energía la hacía sentir el Gral. Vélez en todos sus actos. Era hombre de carácter enérgico, entusiasta por la causa que defendía, amante de que á la autoridad se le guardaran los respetos y consideraciones correspondientes, y en el despacho de los negocios era justo y honrado.

En la época de su gobierno se presentó también otro caso en el que dio á conocer su modo de pensar en el ejercicio del poder.

El Gobierno de Zuloaga á quien él obedecía, había expedido un decreto, para que no se reconocieran los pagos hechos por los causantes de derechos ó contribuciones, á los constitucionalistas en los puntos ó ciudades en que éstos mandaban ó en las poblaciones que ocupa

ran transitoriamente. Ese decreto había ya producido en México algunas dificultades entre el Gobierno y los Ministros extranjeros. Una casa de comercio española, en San Luis, compró ciertos efectos á un comerciante inglés, quien había pagado los derechos á oficina fiscal de los liberales.

El Administrador de la Aduana de esta ciudad, cumpliendo con el decreto referido, exigía que el comerciante inglés ó la casa española pagara segundos derechos.

Esto dio motivo á que la segunda se dirigiera en queja al Agente consular británico D. Jorge S. Chavot, por no estar en San Luis el vendedor, y dicho Agente, tomando á pechos la cuestión, reclamó ante el Gral. Vélez el procedimiento del Administrador de la Aduana, confiando en que la

debilidad de la Nación por sus continuas luchas intestinas, la obligaba á ceder siempre á todas las exigencias de los representantes extranjeros, y aún disimularse de las faltas de cortesía y de las formalidades establecidas en las relaciones diplomáticas. El Sr. Vélez mandó contestar la nota del Sr. Chavot en estos términos:

"Secretaría de Gobierno del Departamento de San Luis Potosí.—He dado cuenta al Exmo. Sr. Gobernador y Comandante general con el oficio que dirigió V. á S. E. en esta fecha, y en el que pretende V^ se suspendan los procedimientos de la administración de Rentas de esta ciudad, para hacer efectivo el pago de derechos aduanales de que legalmente es responsable la casa de los Sres. Caloca y compañía subditos de S. M. C.

"Me ordena S. E. diga á V., como me honro de hacerlo, que sin que se entienda que el Gobierno Departamental se presta á discutir con V. y apoyar los fundamentos de sus procedimientos y los de las oficinas recaudadoras, las disposiciones acordadas respecto de los Sres. Caloca y compañía son conformes á las leyes y supremas órdenes vigentes.

"S. E. me ordena también advertir á V. se abstenga de promover ante el Gobierno Departamental todo género de cuestiones, limitándose en caso de que se vea obligado por su deber, á elevar sus quejas al E. Sr. Ministro plenipotenciario de S. M. B. quien las someterá, si lo juzgare conveniente, á la resolución del Supremo Gobierno de la República.

"Previene, por último, S. E. decir á V. que en los negocios de la competencia del Gobierno Departamental, en que esa agencia consular haya de intervenir, se sirva dirigir sus comunicaciones á esta Secretaría y no directamente á S. E. que sólo las admite de autoridades ó funcionarios de categoría igual á la que S. E. representa, en la cual no puede considerar la de que V. se halla investido.—Dios y Ley. San Luis Potosí, Febrero i6 de 18^9.—Camilo Bros.—Sr. Agente Consular de S. M. B. en esta capital.

Restablecida la paz entre los reaccionarios con el nombramiento del Gral. Miramón para Presidente substituto, procedió este jefe á formar su Ministerio, con el fin de que éste quedara en México despachando los

negocios de sus respectivos ramos, y emprender él la campaña sobre el puerto de Veracruz.

Había avanzadas más fuerzas en Orizaba con el nombre de "División de Oriente" á las órdenes del Gral. D. Carlos Oronóz. El 14 de Febrero salió de México la división de reserva bon los Grales. Casanova, Ruelas y Robles Pezuela, y Miramón se puso en marcha el día 16 acompañado del Ministro de la Guerra y de otras personas.

Al Gral. D. Leonardo Márquez lo había nombrado Gobernador y Comandante general de Jalisco, y antes de

salir de México encargó el mando militar de la capital al Gral. D. Antonio Corona, y la dirección de la campaña del interior.

Mandó también á San Luis al Gral. D. Gregorio del Callejo con una sección de tropas, para que unidas con las que guarnecían la plaza formara una división expedicionaria destinada á defender las plazas de San Luis, Aguascalientes. Zacatecas, Guanajuato y demás ciudades del Bajío. El Gral. Callejo llegó el i8 de Febrero á San Luis donde estableció el cuartel general.

Inútil nos ha parecido referir paso á paso, la inmensa cantidad de gente y de dinero que el Estado de San Luis Potosí dio para la prolongada >• cruenta guerra que venimos refiriendo. La leva estaba constantemente á la orden del día; porque era igual que la plaza estuviera ocupada por unos ó por otros de los beligerantes. Todos ponían aquí sus tropas en alta fuerza, y se esmeraban en sacar soldados de San Luis, por ser ya bien conocidos como sufridos y valientes. Adelante, á la conclusión de la guerra de los tres años, consignamos las cantidades de dinero y el número de soldados que salieron de San Luis.

Los jefes constitucionalistas se aprovecharon de la marcha de Mi ramón á la campaña de Veracruz, para invadir el centro de la República, cayendo desde luego en su poder las ciudades de Aguascalientes, Lagos y León. El Gral. Degollado, dejando á Márquez en Guadalajara, se vino del Sur de Jalisco

para el Estado de Michoacán, con intento de avanzar sobre México que tenía poca guarnición.

Estos movimientos de los constitucionalistas obligaron al Gral. D. Gregorio del Callejo á salir en auxilio de

1li capital con la mayor parte de las fuerzas de San Luis, dejando con el mando político y militar de la plaza al Gral. Coronel D. Manuel Hernández.

El Gobernador D. Eulalio Degollado, después de la batalla de Ahualulco se hizo cargo otra vez del Gobierno del Estado, levantó con actividadalgunas tropas llegando á reunir 600 hombres cuyo mando inmediato lo confió al Coronel D. Vicente de la Vega, el de un batallón al Coronel de guardia nacional D. Francisco de P. Villanueva y el de dos escuadrones á los comandantes D. Ignacio López Portillo y D. Santiago Govea. Estaba con esta fuerza en la Hacienda de Peotillos, cuando supo que de la plaza de San Luis habían salido 500 hom^ bres rumbo á los pueblos del Norte para reclutar gente e imponer un préstamo, y que en la plaza sólo quedaban poco más de 200 hombres. Dejó pasar el tiempo que creyó necesario para que la tropa reaccionaria se alejara bastante de la ciudad y emprendió la marcha con el propósito de atacarla. El 23 de Marzo llegó á las Villas de Tlaxcala y Santiago, encontrando fortificada la plaza. Dispuso el ataque para el siguiente día, pero en la misma noche recibió noticia deque los reaccionarios que expedicionaban por los pueblos del Norte, venían de reárese para San Luis, en número de setecientos y tantos hombres. De acuerdo con los jefes que lo acompañaban resolvió ir al encuentro de esa fuerza lo que ejecuto avistándose con el enemigo en el rancho del Garabatillo. Ambas fuerzas entraron desde luego en reñido combate que duró más de dos horas, protegiendo la fortuna a las tropas liberales del Sr. Degollado. Los derrotados dejaron en poder de aquellos, parque, armas y prisioneros, levantando el campo el vencedor que trato con benignidad á los vencidos. En esa acción resultó herido el Lie. Villanueva, cuya lesión, aunque no le causó la muerte, padeció de ella mientras vivió. '■,••>,

Los reaccionarios tuvieron ademas gran perdida de dispersos, pues sólo entraron á San Luis 2^0 hombres.

El Sr. Degollado, no obstante su triunfo no quedó en buenas condiciones para atacar á San Luis; marchó rumbo al Oriente de! Estado reuniéndose en el camino con el Coronel D. Guadalupe García que al mando de 800 tamaulipecos venía para el interior con el destino á Aguascalientes, donde iba á formarse el segundo cuerpo del Ejército constitucionalista bajo las órdenes del Gobernador de Zacatecas D. Jesús González Ortega.

Reunidas las tropas de los Sres. Degollado y García marcharon sobre San Luis, cuya plaza abandonaron los conservadores por no poder defenderla con la gente que tenían, haciendo aquellos su entrada el ^ de Abril. Los primeros días despachó el Sr. Degollado los negocios del Gobierno con el oficial mayor D. Pedro Huici; el 12 del mismo mes nombró Secretario al Sr. D. Miguel María Esparza.

*

El Gral. Miramón llegó al frente de Veracruz el 15 de Marzo, y estableció su cuartel general en Medellín. Su división se componía de vCm^>o hombres al mando de los Generales más afamados del Ejército. La plaza de Veracruz recibió un refuerzo de Tampico que condujo el Gral. D. Juan José de la Garza, á quien se dio á reconocer por orden del Sr. Juárez como 2" en jefe de la plaza.

El Presidente constitucional, el jefe de la plaza de Veracruz Gra!. D. Ramón Iglesias y el Gobernador del Estado D. Manuel Gutiérrez Zamora, expidieron proclamas al avistarse Miramón, alentando á los soldados defensores del Puerto.

Miramón no llegó á emprender un asalto sobre la plaza, la tiroteó durante doce días, arrojando algunas granadas y bombas y en una junta de guerra que celebró opinaron los oficiales generales que no era posible el

asalto. En esa virtud, ordenó el Gral. Miramón la retirada el día 29, empezando á subir las tropas rumbo á México.

El Gral. D. Santos Degollado, después de estar algunos días en Morelia avanzó sobre México, llegando á sus puertas el 22 de Marzo. Al siguiente día entraron á la capital las brigadas de los Orales. Callejo y Mejía que habían salido de San Luis y Querétaro respectivamente en auxilio de aquella plaza.

El Sr. Degollado, pudiendo haber impedido la entrada de esas fuerzas, no lo hizo. El Gral. Márquez salió de Guadalajara con una brigada de 1,300 hombres, luego que supo la marcha de Degollado en dirección de México, pero no tomó como éste el camino de Acámbaro y Toluca, sino que se"dirigió para los pueblos del Bajío para á su paso restablecer á las autoridades reaccionarias como lo hizo en Lagos, León, Silao y Guanajuato.

El Sr. Degollado seguía hostilizando á la ciudad con debilidad, perdiendo el tiempo y dando lugar á que los defensores de la plaza se reforzaran diariamente y llegara el Gral. Márquez á buen tiempo para auxiliarlos.

El 2 de Abril, á instancias del Gral. J. Justo Alvarez y de los Coroneles Zaragoza y Leandro Valle, emprendió un ataque más serio sobre diversos puntos al Oriente de la ciudad; fué muy reñido y se retiraron las columnas asaltantes dejando muchos muertos y heridos, que fueron levantados por los sitiados. Sobre el campo de batalla concedió el Gral. Degollado el ascenso á General de Brigada al Coronel D. Ignacio Zaragoza. El ejército constitucionalista estaba posesionado de Chapultepec y Tacubaya teniendo en el primer punto el grueso de las fuerzas. El Gral. Márquez entró á México el 7 de Abril,

sin que tampoco á él le disputara el paso el Gral. Degollado. El día 10 salió al frente de toda la fuerza reunida en México á batir á los constitucionalistas en sus mismas posiciones. Trabóse una batalla en las lomas de Tacubaya y el Gral. Degollado resolvió emprenderla retirada, dejando una sección que resistiera el empuje de los soldados de la guarnición de México. Esta sección combatió hasta agotar sus municiones; la Villa fué invadida, el Palacio Arzobispal ocupado, y los vencidos fueron cruelmente lanceados sin perdonar ni á los heridos. A las 6 de la mañana del día 11 repitió Márquez el ataque sobre el Molino de Valdés y otros puntos, siendo al Un

derrotados á las 11 los constitucionalistas, que dejaron en poder de Márquez 31 piezas de artillería, parque, armas y m^s de 200 prisioneros. Pocas horas antes había llegado Miramón á la capital, acompañado del Ministro de la Guerra D. Severo del Castillo y de otras personas. Se trasladó luego á Tacubaya y reunidos en San Diego Márquez, Mejía, Orihuela y el mismo Miramón, acordaron que fueran fusilados los prisioneros. Entre éstos estaban el jefe del cuerpo militar de la división del Gral. Degollado, que con otros facultativos había quedado en el hospital improvisado curando á los heridos. Estaban también algunos jóvenes estudiantes de la Escuela de Medicina de México, que al saber que el ejército liberal llevaba pocos médicos, habían salido la víspera de la capital para ayudar á los médicos militares. La terrible orden se cumplió al anochecer pasando por las armas al Gral. D. Marcial Lazcano, los Coroneles D. Genaro Villagrán, D. José María Arteaga (escribano) los oficiales y paisanos D. José López, D. Ignacio Sierra, D. Teófilo Rodríguez, D. Gregorio Esquivel, D. Mariano Chávez, D. Fermín Tellechea, D. Andrés Becerril, D. Pedro Lozano Vargas, D. Domingo López, D. José María López, D. Ignacio Kisser, D. Miguel Nerwis, y otros oficiales y paisanos también hasta completar el número de cincuenta y tres.

Las patrullas llegaron hasia las camas de los heridos, arrancaron á los médicos de las cabeceras de los enfermos y pocos momentos después caían acribillados de balas los facultativos D. Ildefonso Portugal, D. Gabriel Rivera, D. Manuel Sánchez, D. Juan Dubas (inglés) y D. Alberto Abad; y los jóvenes estudiantes D. Juan Díaz Covarrubias y D. José María Sánchez. Fueron también fusilados los Lies. D. Agustín Jáuregui y D. Manuel Mateos. El primero ni en Tacubaya se encontraba, vivía en Mixcoac y estaba al lado de su esposa y numerosos hijos. Al pasar por frente á su casa una patrulla, un muchacho dijo á los soldados "ahí viene un puro." Ese denuncio fué bastante para penetrar la tropa, sacó al Sr. Jáuregui del lado de su familia, sin atender á las súplicas \ las lágrimas de la esposa que estaba grávida, ni al llanto de los niños, y fué llevado á Tacubaya fusilándolo en el acto. Mateos hacía un aíio que se había recibido de abogado y tenía felicísimas disposiciones para el cultivo de las letras. Por sus opiniones

liberales sufrió una larga prisión, y al obtener su libertad había ido á reunirse con el ejército federal.

Un personaje de los que rodeaban á Miramón, oyendo á otro lamentar lo doloroso que era presenciar la muerte de jóvenes de inteligencia superior, en un país escaso de capacidades, contestó con el mayor desenfado: "Las plantas vigorosas de la demagogia deben ser cortadas en yerba, antes de que den fruto."

Los asesinatos de Tacubaya causaron una profunda impresión en todo el país. Habiendo dado el ejemplo en esos actos sanguinarios el jefe fronterizo D. Juan Zuazua, á nadie habrían sorprendido los fusilamientos del 11 de Abril si se hubieran limitado á los jefes que tuvieron la desgracia de caer prisioneros con las armas en la mano, pero como en aquella hecatombe se inmolaron víctimas inocentes y jóvenes generosos que los había lle\ado al teatro de la guerra el cumplimiento de los sagrados deberes de salvar la vida á los heridos y aliviarles

SUS penosos sufrimientos, la indignación estalló en todas las clases de la sociedad, haciendo época en los anales de nuestros disturbios intestinos la cruel carnicería del 11 de Abril de 1859. Han pasado cincuenta y un años, y aquel suceso no se borra ni se borrará de la memoria de los mexicanos, principalmente de los pocos que viven todavía y que se hallaron cerca de los acontecimientos. Después de los fusilamientos, el Gral. Degollado circuló orden a todos los jefes que lo obedecían, de que todo jete u oficial reaccionario que fuere aprehendido con las armas en la mano fuera fusilado irremisiblemente.

El Gral. D. Santos Degollado llegó con algunas fuerzas a Morelia el i^ de Abril y de allí se dirigió á Colima. Miramon dispuso que se formaran tres divisiones á las órdenes de los Orales. Márquez, Mejía y Orihuela, para expedicionar por el interior. El primero se dirigió á Morena y los segundos á Querétaro.

*

El Coronel Zuazua volvió á salir á campaña con tropas de Nuevo León, llegando á San Luis el día 21 de Abril. El Coronel D. Guadalupe García que estuvo unos días en San Felipe regresó el día 23. Ambos obtuvieron en esos días el ascenso á Generales de Brigada.

Ninguno de los dos quiso someterse al otro, conservando por lo mismo cada uno el mando de las fuerzas de su respectivo Estado. En lo que sí estuvieron de acuerdo fue en apropiarse las fuerzas de San Luis incorporándolas á sus secciones, y el Sr. Zuazua, que como se recordará, tenía antigua enemistad personal con el Gobernador D. Eulalio Degollado, consiguióla conformidad del Gral. García para separarlo por segunda vez del puesto, y al efecto expidieron un decreto firmado por ambos, en el que ordenaron la destitución del Sr. Dego

liado por ineptitud, y que se encargara del Gobierno el Presidente del Tribunal de Justicia. Dispusieron además, que el nuevo encargado del Gobierno llamara á la Legislatura de iSijy, para que ésta á su vez convocara al pueblo á elección de Gobernador constitucional, cuyo empleo estaba vacante, porque el Gral. Parrodi, electo en aquel año, lo fué también para el Estado de Jalisco, y optó por este último.

En virtud de ese decreto y sin fuerzas el Sr. Degollado para defender sus derechos, se retiró á su casa, empezando á funcionar como Gobernador interino el Presidente del Tribunal de Justicia, Lie. D. Vicente Chico

Sein,

Muy afecto Zuazua á los golpes de grande efecto ya que se le creyera hombre de rectitud y de rara energía, después de la destitución arbitraria del Sr. D. Eulalio Degollado del Gobierno del Estado, fijó su atención en el Canónigo D. Pablo Garibay á quien sentenció á muerte. Hacía dos años que este señor había predicado un sermón en el templo de la Compañía, que servía entonces de Catedral, condenando el juramento á la Constitución de 1857, por cuyo sermón le impuso una multa el Prefecto de esa época D. Francisco López Nava. El Sr. Garibay no la pagó, dispensándosele la pena por influencias de la familia del mismo Sr. Prefecto.

Enterado Zuazua de ese antecedente y de que el Sr. Garibay había facilitado algunos fondos á las fuerzas de Miramón que derrotaron á los fronterizos en Ahualulco, ordenó la aprehensión y que fuera puesto en capilla para ser pasado por las armas al siguiente día. No valió que el Canónigo Garibay alegara que había sido dispensado de la multa, y que la pequeña cantidad (^2^0.00), que había dado á Miramón había sido en calidad de préstamo forzoso que le había sido impuesto como á uno de tantos vecinos de la ciudad cuya lista obraba en el decreto respectivo. El aparato para el fusilamiento se hizo con todos los preparativos de formalidad. Guardia

doble, altar en la capilla, confesión >• demás auxilios espirituales. Indudablemente que el anciano Sr. Gariba\creyó que su última hora iba á llegar, y se resignó á morir disponiéndose cristianamente y arreglando sus asuntos particulares.

A la mitad de la noche entraron al cuarto del preso algunos oficiales de Quiroga, diciéndole que acababan de saber que la ejecución se suspendía hasta las diez del día, por orden superior. Antes de esa hora entraron también á la prisión los Sres. Presbítero D. Mariano Saldaña, Lie. D. Agustín García y Coronel D. Lorenzo Vega, haciendo saber al Sr. Garibay que habían logrado interesar á su favor al Gral. D. Ignacio Zaragoza, cuyo jefe acababa de decirles que el Gral. Zuazua ofrecía indultar de la pena de muerte al Sr. Canónigo mediante la suma de diez mil pesos. El Sr. Garibay contestó que le era imposible disponer de ese dinero, y efectivamente, aunque se creía que dicho señor era persona de regulares intereses, creemos que había alguna exageración y que no podría enterar semejante cantidad.

Se mandó retirar el cuadro que ya estaba formado: las personas indicadas hicieron circular la voz de lo que se necesitaba para salvar la vida del sentenciado, y en el acto se distribuyeron div^ersas comisiones de señoras y caballeros á colectar donativos, logrando reunir la suma exigida por Zuazua, que le fué entregada antes de ocho días. Al notificar el indulto al Sr. Garibay, se le ordenó que saliera desterrado para Zacatecas, donde debía presentarse al Gobernador de aquel Estado D.Jesús González Ortega.

El Sr. Canónigo Garibay era, como heiPiOS dicho, un anciano de más de sesenta años, inofensivo en el terreno de los hechos tanto por su avanzada edad como por su sistema de vida. Todavía no podemos creer que el Gral. Zuazua pensara seriamente en fusilarlo, sino que hizo todo aquel aparato para sacarle una fuerte suma de dinero suponiéndolo rico. La conducta del jefe fronterizo fué generalmente reprobada por la sociedad de San Luis.

III.—.'SI

CAPITULO 10°

¡SUMARIO.

Miiiviía para Lagos i\r la> i>riga<Uis Zua/ua y (iari-ía.—IniporlaiitL' cargu militar coiiferido al primero.—incapaz para (losempt-ñarlo.—Jeto de las fuerzas del Estado. —Decretos del (yomaiidaute militar y de Ja Legislatura.—K] Gral. Degollado en San TiUis y Ia.s leyí-s que trajo de Vei'acrnz.—Jóvenes de México y de San Lnis

.;i:„ 1. ,. „i , *;,!.. i;i i ■>,.«:«.,.).. ,1-, v,, ,,. ...^«, •...,.».. /I.. ...-.^ «^..-v»».. ^<,»..

- - -. Kjt

cito Federal.—La Aurora Horoal de 185Í).—Impresiones ((ue causó en los poco^ habitantes que la viemn.—Kstu<lio sohre ese meteoro.

Los Orales. Zuazua y García, ascendidos á Generales efectivos de Brigada, salieron para Lagos, en cuya ciudad invistió al primero el General en Jefe del ejército federal, con el mando de las divisiones unidas de Nuevo León y Coahuila, Tamaulipas, Zacatecas, San Luis Potosí y Estados del interior, cargo que desempeñó muy poco tiempo porque el Sr. Zuazua, si bien era un guerrillero astuto y de valor personal, no era soldado, y por consiguiente carecía de los conocimientos necesarios para mandar un ejército algo numeroso, siendo además de escasas facultades intelectuales.

A la solida de esos jefes el Gobernador Chico Sein confió el mando de las fuerzas del Estado al Coronel de guardia nacional D. Juan Bustamante, nombró Secretario de Gobierno al que lo había sido en la primera época del Sr. Degollado, D. Ramón F. Gamarra, y Prefecto de la capitalá D. Ambrosio Espinosa. El Sr. Bustamante ya había venido á San Luis en 18^8 con D. Juan Zuazua, en cuyo año empezó á servir al partido liberal. Antes había estado en esta misma ciudad dedicado al comercio. El nombramiento de Coronel de guardia nacional lo obtuvo en las fuerzas del Norte. Por decreto de 30 de Abril convocó el Sr. Chico Sein á la Legislatura, para que expidiera la ley de convocatoria para Gobernador constitucional del Estado.

Con fecha i" de Julio la Legislatura expidió un decreto desterrando á los que se negaran á jurar la Constitución ó la jurasen condicionalmente, cuyos individuos no podrían volver al Estado hasta que se restableciera el orden constitucional en toda la República. Otro decreto del Gobierno y Comandancia militar fechado el 4 del mismo mes mandó acuñar veinte mil pesos en monedas de cobre.

El Gral. D. Santos Degollado desembarcó en Tampico anunciando á la nación el 18 de Julio que volvía á emprender la campaña en el interior de la República.

Desde dicho puerto remitió al Gobierno de San Luis ejemplares de la ley de nacionalización de bienes eclesiásticos, expedida el 12 del mismo Julio en Veracruz por el Gobierno constitucional. Esa ley se publicó en San Luis el día 27 por bando nacional, seguido de paseos y fiestas, serenatas y bailes. El Sr. Degollado llegó el 10 de Agosto siendo portador de las demás leyes de Reforma, avisándolo él mismo á los potosinos en una proclama en la que decía: "Soy el Nuncio de la buena nueva." De esta ciudad circuló el Sr. Degollado las leyes de Reforma á todos los Estados que en esos momentos obedecían al Gobierno del Sr. Juárez.

La ley de nacionalización de bienes eclesiásticos puso en movimiento á multitud de extranjeros para apoderarse de las riquezas de la Iglesia y aún

excitó la codicia de gran número de conservadores, residentes en México, á un grado que no podían disimular. Toda la prensa reaccionaria de la capital publicó la ley, su reglamento y el manifiesto del Presidente Juárez, vendiendo fabulosa cantidad de ejemplares porque todo México y principalmente los con-ierciantes y especuladores querían tener esos documentos para estudiarlos como la base de la prolongada serie de especulaciones que alimentaría el comercio por mucho tiempo.

Desde la publicación de esa ley el mismo partido conservador creyó segura su derrota, pues en México y en las poblaciones en que el clero tenía grandes riquezas, no había cálculo ni operación que no se fundara en aquella. El golpe fué terrible y los mismos conservadores lo confesaron sin embozo, preparándose muchos de ellos á sacar partido de las circunstancias, tomando sus disposiciones para hacerse de algunas hncas, como efectivamente lo verificaron. Los que así procedieron explicaban su conducta diciendo: "Que la ley no atacaba la religión, sino que, por el contrario, la enaltecía, porque un clero pobre i ¡ene que practicar la virtud para hacerse más recomendable^ V sacaban el ejemplo de Francia y aún el de España, donde el culto católico iba adquiriendo brillo á medida que el clero perdía sus riquezas.

La ley de exclaustración se publicó y cumplió también en San Luis, siendo pocos los religiosos que se quedaron en sus casas. La mayor parte salió de la ciudad para puntos ocupados por las tropas reaccionarias, donde pudieran al<\iarse en conventos de sus respectivas órdenes.

Sólo el franciscano F. J. Pacheco recibió la cantidad que señalaba la ley, y se presentó en las calles con su traje secular.

Conforme á la ley del Estado civil, se estableció el juzgado respectivo, siendo el primer juez el Sr. D. José María García, inteligente retratista al óleo; había sido también Secretario del Ayuntamiento, y á la sazón dirigía la Escuela número i.

Con el Sr. Degollado vinieron á San Luis los Sres. D. Ignacio Ramírez, D. Guillermo Prieto, D. Benito Gómez Parías, losGrales. D.Manuel Doblado,

D. Juan B. Traconis, D. Pedro Hinojosa, D. Nicolás Medina, y otros personajes del partido liberal. Muchos jóvenes decentes de los Colegios de México, al saber que el General en Jefe del ejército federal volvía á la campaña, y que estaba en San Luis el cuartel general, abandonaron las aulas deseosos de servir en el partido de la Reforma, y algunos con el estímulo de vengar á sus compañeros sacrificados en Tacubaya el 11 de Abril.

A esos jóvenes se unieron varios de la sociedad potosina, estudiantes también, y otros dedicados á diversas ocupaciones, y juntos empezaron en ese año á experimentar los placeres y los sinsabores de las vicisitudes políticas. Benigno Arriaga, Julián de los Reyes, Francisco T. Sustaita, Maximiano Parra, Valente Viramontes, Eulalio Degollado (h), Román Fernández Nava, Bernardo Gómez, León Zavala, Tiburcio Cortés, Francisco Estrada (h), Manuel Muro, y otros muchos, se filiaron al partido liberal al que ya pertenecían por simpatías, y desde entonces prestaron sus servicios á la causa en la escala que á cada uno le tocó en suerte.

* ^

D. Santiago Vidaurri, después de su derrota en Ahualulco, se retiró para Monterrey sin pretender salir perso

pálmente á nuevas campañas en el interior, donde dejo tan mal puesto su nombre como militar y como estadista. Envió como hemos visto, á su brazo derecho D. Juan Zuazua con una sección, la que unida á la de lamaulipas al mando de D. Guadalupe García, tormaron con otras fuerzas de San Luis, Zacatecas y Aguascalientes una división que el Gral. Degollado confio al primero de esos Generales. . . ,

El Sr. Vidaurri comprendió que el prestigio que haDia adquirido en desiguales combates, lo había perdido absolutamente en la batalla de Ahualulco, donde dio muestras de completa impericia y falta de valor. Pero le quedaba todavía el orgullo del rico arruinado, y no queriendo exponerse á un nuevo fracaso si volvía al interioi á la campaña, pretendió declararse neutral en la zona qu^ dominaba y dio órdenes á los jefes fronterizos que con anterioridad militaban á las órdenes de diversos Generale'í del ejército

federal, para que se retiraran a Nuevo León. A la llegada á San Luis del Sr. Degollado se encontró con que las fuerzas de Zuazua se nabi^n replegado á la Hacienda de Bocas, y que solo quedaban en su puesto los jefes Blanco v Quiroga, avanzados con una sección de rifleros en la Hacienda del Jaral. Requerido el Sr. Zuazua por el General en Jefe Degollado para que avanzara nuevamente á los pueblos del Estado de Guanajuato, el jefe fronterizo al observar que estaba próximo un hecho de armas pretextó enfermedad y urgencia de arreglar asuntos particulares en Monterrey,^ y solicitó una licencia de 15 días para pasar á Nuevo León. El Sr Degollado se la concedió, recibiendo el mando de la División del Norte el Gral. D. Ignacio Zaragoza, cuyo jefe se puso en marcha para San Luis y de aquí para el Jaral donde por orden superior estableció el cuartel general. , , . , - ,

Zuazua dejó instrucciones secretas a los jetes de las fuerzas del Norte para que desobedecieran cualquiera orden que se les diera de avanzar sobre el enemigo.

Tal insubordinación no fué obsequiada más que por ios escuadrones i" y 2" del 2" Regimiento de rifleros cuyos jefes manifestaron al Gral. Zaragoza en la Hacienda del Jaral que no darían un paso adelante sin recibir un extraordinario que Zuazua les había de mandar desde el Saltillo. Aquellos escuadrones consumaron el delito de deserción en los momentos en que el Gral. Zaragoza, en combinación con la división del centro debía marchar sobre el General reaccionario D. Adrián Woll, cuya derrota habría sido completa en León si la división de! Norte hubiera ocurrido oportunamente.

El Sr. Degollado se dirigió al Gral. Vidaurri extrañando su conducta, y ordenándole que sometiera á un juicio á D. Juan Zuazua, como responsable de la deserción ni frente del enemigo de los escuadrones de rifleros. El General fronterizo, todavía con su manía de declararse defensor denodado de la Constitución, y de tratar con cierto desprecio á todo lo que no era perteneciente al Ejército del Norte, contestó desobedeciendo terminantemente la orden relativa á Zuazua, y como ya esta insubordinación lo obligaba hasta cierto punto á precisar la situación en que colocaba al Estado de Nuevo León respecto á sus relaciones con los poderes

constitucionales, acompañó á la nota relativa á Zuazua el decreto que expidió en Monterrey con fecha 5 de Septiembre que dice así:

"Art° I"—El Estado de Nuevo León y Coahuila, que ha hecho más de lo que debía, atendida su escasa población y pobreza de medios, llama á las tropas todas que tiene actualmente en campaña contra la reacción.

"Art" 2'^—Por consiguiente, desde el momento en que este decreto llegue á conocimiento de los jefes que mandan los tres cuerpos de rifleros y la batería de que se compone el Ejército del Norte, emprenderán con éstos su marcha hacia esta capital en el mejor orden posible, y sin permitir que ninguno de sus subordinados

cometa en el tránsito exceso de ningún género pudiendo tomar lo absolutamente necesario para los alimentos de la tropa y forrajes en caso de que no traigan los recursos suficientes para comprarlos, pero dejando siempre á los interesados los debidos comprobantes para su res¿:uardo.

"Art" 3"—Si, lo que no es de esperarse, algún jefe ú oíkial faltando á su deber, resistiere el cumplimiento de de este decreto, serán responsables al Estado de las consecuencias, quedando desde luego facultados los óíkiales que les sigan en graduación, y aun la misma tropa para hacer que tenga su más puntual observancia, á cuyo efecto emprenderán su marcha en los términos indicados en el artículo anterior.

"Art" 4"—El Gobierno por sí y á nombre del Estado que representa, protesta ante Dios y la Nación que esta medida no implica en lo más mínimo el desconocimiento de los principios constitucionales que ha sostenido y está dispuesto á sostener. Por el contrario, protesta igualmente que al dictarla lo ha hecho obligado de causas más que suficientes que se patentizarán á su debido tiempo y que no le han guiado otras miras que las muy nobles de procurar el bien de la Nación y del Estado, salvar el decoro de éste y mantener en pie la moralidad del expresado ejército del Norte y su sangre que ha estado á punto de prodigarse inútilmente."

El Sr. Gral. D. Santos Degollado respondió á ese decreto con este otro:

"SANTOS DEGOLLADO, General en Gefe del Ejército Federal, amplisimamenie auiori{ado por el Supremo 'Decreto de 7 de Abril de 18^8, d los habitantes de Nuevo León y Coahiiila, sabed: que

"Habiéndose sublevado el general D. Santiago Vidaurri contra el Supremo Gobierno Constitucional, mando

lerirar del interior de la República las valientes tropas de aquel Estado, cuyos servicios son tan importantes en la presente campaña; y considerando que es un deber de los subditos fieles al gobierno y á la santa causa del pueblo castigar á los traidores que bajo el manto de la democracia tiranizan á los pueblos, los empobrecen y son la causa de la prolongación de sus sufrimientos, he tenido á bien decretar lo siguiente:

"Art" ?" Queda destituido de todo mando político y militar y dado de baja en el Ejército Constitucional D. Santiago Vidaurri y sometido á la acción de los tribunales por la defección que ha cometido, formando y publicando en Monterrey su decreto de 5 del corriente.

"Art" 2" Es general en gefe de las fuerzas constitucionales del Estado de Nue\-o León y Coahuila el Señor general D. José Silvestre Aramberri, y con tal carácter y considerando en estado de sitio las poblaciones del mismo Estado, reasumirá los mandos político y militar, entre tanto se restablece la tranquilidad pública y puede reunirse la H. Legislatura á nombrar nuevo gobernador, conforme á la constitución particular del propio Estad".

"Art" 3" Será la primera obligación del nuevo gefe del Estado aprehender y asegurar al reo D. S. Vidaurri y sus cómplices, remitiéndolos á este cuartel general.

"Por tanto mando se imprima, publique, circule y observe.

"Dado en San Luis Potosí, á 11 de Septiembre de 18^9. —Santos TDegolldiíio."

Los Orales. D. Miguel Blanco y D. Ignacio' Zaragoza desconocieron á Vidaurri y continuaron con sus respectivas tropas obedeciendo al General en jefe del Ejército federal.

Enviado á Nuevo León el segundo de dichos Generales con comisión del cuartel general, el Gral. Aramberri le confió el mando de la guardia nacional de Monterrey' y el de los pueblos del Sur del Estado al Coronel D. Ma

h

riano Escobedo. La sublevación de Vidaurri duró unos cuantos días, sucumbiendo de un modo ridículo, sin combatir, y entregándose á la generosidad del Gral. Zaragoza quien le permitió salir de Nuevo León y del país. El Estado volvió á la obediencia del Gobierno constitucional, continuando en el Gobierno y Comandancia militar el Gral. D. José Silvestre Aramberri.

Aprovechando el Sr. Chico- Sein la permanencia en San Luis del Sr. D. Santos Degollado, que con el carácter de Ministro de la Guerra y General en jefe del Ejército federal ejercía un poder omnímodo en el país, investido por el Presidente de facultades extraordinarias en los ramos de Hacienda y Guerra, solicitó de él que el Gobierno Supremo cediera al Estado el ex-convento del Carmen, acabado de desocupar por un solo religioso que allí había en virtud de la ley de exclaustración. Preguntado el Sr. Chico por el Gral. Degollado, en presencia de los Sres. Gómez Parías, Traconis, Santiago Ramos y el que esto escribe, para qué le serviría al Estado el referido ex-convento, el Sr. Chico le contestó, que dejando el templo dedicado al culto católico con I9 sacristía y otras piezas que le fueran útiles, emplearía lo demás del convento en Palacio de Justicia y en Penitenciaría para lo cual tenía el editkio la capacidad necesaria; y que la huerta, que por su gran extensión y aspecto triste de la barda, era un gran obstáculo para el crecimiento de la ciudad por ese rumbo y al pie de sus paredes se formaban constantes focos de infección, la convertiría en paseo público, haciendo en ella conforme lo permitieran las circunstancias, una hermosa alameda.

"Tómelo Vd." contestó el Sr. Degollado, "y disponga en el acto lo que guste, á reserva de que mande Vd. formar el respectivo

expediente, y recabar del cuartel general la confirmación del Gobierno, á su debido tiempo, de la cesión que hoy se le hace al Estado para los objetos propuestos."

Él Sr. Chico Sein no esperó más. Al siguiente día ya estaba una parte de la prisión trabajando en el interior del convento para dar á éste la forma conveniente defecto de aprovechar algunas de las antiguas celdas en salones paia el Tribunal de Justicia y Juzgados de letras, y la "tra empezó á derribar las bardas de la huerta para con\ertirla en el hermoso paseo que hoy tiene nuestra ciudad.

Ninguno de los dos proyectos era posible realizar en ese año, porque estaba todavía muy lejos de consolidarse la paz, pero ambos quedaron iniciados, y aunque no en toda la extensióil en que los concibió el Sr. Chico, se vieron al hn lle\-ados acabo después de algunos años.

La desocupación del ex-convento y entrada de los trabajadores, se hicieron con gran desorden, lo que dio lugar á que se extraviaran multitud de libros y documentos de la biblioteca y del archivo, lo mismo que muchas pinturas de las que existían en los claustros, celdas >' corredores de los patios.

Algunas de esas pinturas eran muy buenas, y otras de escaso ó de ningún mérito.'

Entre las buenas pinturas que existen todavía están las siguientes> En la puerta de entrada para la sacristía hay un hemosísimo cuadro de Sánchez que representa La Sagrada Familia. En el coro hay ocho cuadros de Vallejo representando varios milagros de Santa Teresa, entre estos un coro de monjas. En el antecoro hay seis grandes cuadros del mismo pintor: su asunto es la vida de Santa Teresa. En la sacristía y ante-sacristía hay dos cuadros de la vida de San Elias también por Vallejo. En el patio había cuatro pinturas buenas de Juárez, pero parece que éstas fueron de las que desaparecieron, lo mismo que las que había en la portería y en los claustros

y celdas de los altos del edificio. La Virgen del Carmen es una de las mejores escultuias que hay en San Luis.

A la novedad que causó la ocupación del ex-convento y el derrumbe de las bardas de la huerta, ocurría la gente en tropel, invadiendo todo el edificio; y cada cual tomaba y sacaba lo que quería, sin que al encargado de los trabajos le fuera posible evitar semejante desorden. Cuando ya tuvo conocimiento de todo la autoridad política y mandó agentes que cuidaran de lo que existía en el ex-convento ya fué tarde. Habían desaparecido pinturas, libros, papeles, etc., y como de estos objetos habían dispuesto muchos de los individuos que figuraban en la Administración, no se les obligó á devolverlos.

*

El Sr Dec^ollado, con aquella actividad que lo distinauió en aquella memorable campafia, organizo y reunió en San Luis Potosí tres divisiones en alta fuerza, las que empezaron á salir por brigadas desde fines de Agosto rumbo al interior. Salió primero la división del centro á las órdenes del Gral. D. Manuel Doblado, compuesta de las brigadas Hinojosa, de Tamaulipas, la de San Luis mandada por el Gral. D. Juan B. Traconis y la de Guanajuato por el Gral. D. Florenci^^ Antillon. En seguida salió la división del Norte á las órdenes del Gral. ü. Ignacio Zaragoza, á la que pertenecían las brigadas de los Grales. Blanco y Quiroga. ■ , a- ■

Quedó en San Luis acabándose de organizar la división de reserva á las inmediatas órdenes del General en jefe del ejército federal para salir oportunamente a la hora necesaria.

*

En la noche del i" al 2 de Septiembre de ese año (1859) se presentó en nuestro horizonte el hermosísimo

espectáculo de la Aurora boreal. Salíamos de una función dramática en compañía de algunos jóvenes de nuestra edad, cuando fuimos sorprendidos por el luminoso meteoro que apareció al Norte de la población. Todos nos diseminamos para nuestras casas con el íln de que nuestras familias se levantaran á gozar del bellísimo espectáculo. Nosotros no solamente nos conformamos con poner en pie á las personas de nuestras familias, sino que anduvimos en todo el vecindario tocando de puerta en puerta para que nadie de nuestros vecinos se quedara sin admirar aquella maravilla de la naturaleza. Antes de media hora recorrían las calles las pocas gentes que se levantaron, unas contemplando extasiadas el hermoso meteoro, y otras asustadas rezando y pidiendo á gritos perdón por sus pecados, creyendo ver en aquel imponente fenómeno la agonía del mundo, á quien esperaban ver por momentos derrumbarse como castillo de popote y entregado á las llamas que en su agitada imaginación veían avanzar sobre la tierra. La mayor parte del vecindario permaneció dormido, y valió más, porque probablemente habría sido fabuloso el número de espantados, y no poco el de desmayados y contritos que á grito abierto habrían confesado sus pecados en las calles públicas de la ciudad.

El Lie. D. Ignacio Ramírez que estaba en esta ciudad, acompañando al Gral. D. Santos Degollado, escribió en el periódico "La Sombra de Robespierre," con motivo de la aurora boreal de 1859, el artículo que sigue:

"AURORA BOREAL." ■

"Este hermoso y sorprendente meteoro que de tiempo en tiempo aparece sin tener un período determinado, es.

sin duda alguna, uno de los espectáculos más sublimes V bellos que pueden contemplar los ojos del hombre. " La luz de la aurora común (permítasenos expresar asi) es también hermosísima: esas franjas de brillantes colores que preceden al nacimiento del sol, y reflejando en las nubes las tiñen de oro y de escarlata, de un tinte \'erde dulcísimo y de un violeta apacible, hacen al hombre que se eleve espontáneamente á su Creador y bendiga y alabe á la Providencia que por medio de una mensajera tan bella anuncia al hombre el nacimiento del

día. , , , ,

A los primeros matices que colorea el éter, todos los habitantes del campo sacuden el sueño, y aun los mismos animales, las aves principalmente saludan llenas de gratitud, con tiernos cánticos, la venida de la luz.

Las fuentes murmuran con más dulzura; las flores despliegan sus hermosas hojillas, frescas con el rocío de la mañana; la menuda yerba de los prados, oscila en tenue movimiento acariciada por la brisa matinal; los árboles se mecen blandamente y la palma que se levanta enhiesta en la tendida loma, saluda con sus soberbios abanicos al viajero que pasa cerca de ella.

Todo es animacióí\ todo es vida y movimiento, cuando sobre las altas cejas de las montanas ó en el dilatado horizonte de una llanura, aparece con toda su magnificencia el astro del día.

Y sin embargo; un espectáculo semejante y si se quiere, más bello por su novedad, (hablamos de la aurora boreal) que hemos visto aparecer estas noches, ha sido en los pueblos ignorantes, la fuente de multitud de absurdos v preocupaciones.

No parece sino que cuando Dios quiere manifestar al hombre toda la grandeza de su sabiduría, éste se empeña en cerrar los ojos, creyendo que es anuncio de un castigo terrible lo que es sólo un efecto de su misericordia.

En efecto, sin el auxilio de la luz que presta la aurora

boreal, á los habitantes del Polo, aquellos infelices tendrían una vida menos llevadera, puesto, que según la posición de los puntos que habitan, tienen seis meses de obscuridad, de noche; y si bien tienen igual tiempo de día, ó de luz, ésta es tan débil que no compensa la obscuridad precedente.

La ignorancia de los pueblos, como hemos indicado antes ha creído ver en la naturaleza, muchas veces, indicios de la cólera Divina: un cometa, por

ejemplo: ¿qué otra cosa son los cometas sino cuerpos que como los planetas concurren á formar el todo de la armonía del universo? Y no obstante: el que apareció en tiempo de Carlos V, hizo á este monarca abdicar su corona, y retirarse á la soledad de los claustros: así el fanatismo toma por pretexto las cosas más comunes para cegar á los pueblos y arrancarlos al camino de la luz para sumirlos de nuevo en la obscuridad, atribuyendo á la revelación y al misterio, la explicación de acontecimientos que están al alcance de la razón.

Expliquemos, pues, brevemente las causas que producen la aurora boreal.

La causa de las auroras boreales, es el paso que hace la electricidad al través de las regiones superiores de la atmósfera: y lo que ocasiona los colores diversos, en tan agradable como sorprendente meteoro, es la densidad diversa de las capas de la atmósfera, pues el aire más enrarecido produce una luz blanca, el aire más seco produce una luz roja, y el más húmedo produce rayas amarillas. Algunas veces este fenómeno viene acompañado de sonidos sordos, semejantes á un chirrido: pero otras, aparece sin ruido alguno.

Para que se pueda tener todavía una idea más extensa, véase á continuación lo que copiamos de la "Enciclopedia Moderna."

"Meteoro más ó menos brillante, que aparece casi siempre en la parte septentrional del firmamento, distinguiéndose del crepúsculo, en invierno por su posición, y

en estío por su refulgor, su blancura, su rabiación particular, y con frecuencia por el arco luminoso que le acompaña. Las auroras boreales se ven generalmente todo el año, pero mejor todavía en la época de los equinoccios; sin que se les pueda designar ni señalar una época fija de presentación. Es lo regular que aparezcan poco tiempo después de ponerse el sol, durante una ó muchas horas, reapareciendo algunas veces en la misma noche ó \arias noches seguidas.

Pudiera admitirse que comienzan á presentarse á los 4=^" de latitud s(»bre poco más ó menos, y que de este punto de partida resultan más numerosas al paso que aumenta la altura polar.

La aurora boreal fué observada por los antiguos, para los cuales era un objeto de terror y de superstición. Los cronistas de la Edad Media nos hablan de sangrientas armadas vistas en el cielo, como de un presagio de grandes estragos de aflictivos acontecimientos entre los humanos. Gassendi fué el primero que observó este fenómeno como debe hacerlo un filósofo, habiendo repetido varias veces su observación, y con más especialidad el 12 de Septiembre de 1621, y entonces fué cuando descubrió el meteoro, dándole el nombre de aurora boreal.

A contar desde esta época se han multiplicado las observaciones, formando tablas de las auroras boreales observadas desde los tiempos más remotos. Probé ha publicado una que alcanza hasta el año de 1739, en la cual se deja ver que desde el año de 5:83 de nuestra era hasta entonces, se contaban 783 auroras boreales en que se había designado con exactitud el día, mes .y año de su aparición.

He aquí la descripción que Mr. Poullet, uno de los más célebres físicos de nuestros días, hace de este fenómeno meteorológico: "Si la aurora boreal debe aparecer en cuanto comienza á ponerse el sol, distingüese una luz confusa hacia el Norte, y en breve varios destellos de luz se elevan por encima del horizonte: son anchos, di

tusos, é irregulares, dejándose ver que en general tienden hacia el zenit. Después de estas apariencias ya muy \-ariadas, que son como el preludio del fenómeno, se perciben á grandes distancias dos gruesas columnas de fuego, la una al Orto y la otra al Ocaso, que suben lentamente por encima del horizonte. Mientras que se elevan con velocidades desiguales y variables cambian sin cesar de color y de aspecto: varias líneas de fuego de más ó menos intensidad en su brillantez, recorren su longitud ó las envuelven tortuosamente, pasando su refulgor desde el amarillo al verde oscuro ó al púrpura con destellos. Por último, la cima de estas columnas se inclina recíprocamente, tienden la una hacia la otra, y se reúnen para formar un

arco, ó más bien una bóveda de fuego de una inmensa extensión. Ya formado el arco se sostiene majestuosamente en la bóveda cerúlea por espacio de horas enteras: el espacio que comprende es en general bastante claro, pero en cortos intervalos se ve atravesado por luces difusas y diversamente coloradas. Por el contrario, en el arco m.ismo, se ven incesantemente rastros de fuego de un vivo resplandor que se lanza hacia afuera, surcan al cielo verticalmente á modo de centellas fusiformes, pasan más allá del zenit y van á concentrarse en un pequeño espacio á corta diferencia circular, que se llama la corona de la aurora boreal. Ya formada esta corona, el fenómeno es completo: la aurora ha extendido en el cielo los pliegues de su ígneo manto ^ y se la puede contemplar en toda su majestad. Después de algunas horas, y á veces apenas transcurridos algunos instantes, la luz se debilita poco á poco: sus destellos se hacen menos vivos y menos frecuentes, la corona va desapareciendo, el arco resulta apenas perceptible, y por último sólo se perciben inciertos resplandores que van cediendo lentamente y antes de mucho se extinguen."

¿Cuál es la altura á que llegan las auroras boreales? Esta cuestión ha excitado por mucho tiempo la curiosidad general, pero presenta tales dificultades que toda la

molestia que hasta el día se han tomado als^unos sabios para resolverla con acierto no ha conducido á ningún buen resultado. Según diferentes apreciaciones, resulta que las auroras boreales se extienden en altura por un espacio de i á 150 millas geográficas. Si se desechan las antiguas medidas como menos exactas, y se adoptan las de Potter, se tendrán los dos extremos, i y 50 millas geográficas.

Los testimonios que aílrman la existencia de un ruido cualquiera durante las auroras boreales, son tan numerosos y de tal importancia, que apenas parece posible poner en duda la verdad de este hecho, y sin embargo no falta quien establezca una opinión muy contraria. Considerando la cuestión de un modo general, los que admiten un ruido cualquiera tienen á su favor una apariencia de verdad, pues pueden decir que no sostienen que toda aurora boreal deba ser acompañada del ruido que mencionan, sino que este ruido se verificó cuando los observadores lo han llegado á oír.

La aurora boreal está en íntima relación con el magnetismo terrestre, comíalo comprueban las observaciones más modernas. Algunos físicos, en verdad, han negado que este fenómeno ejerza su influjo sobre !a aguja magnética; pero la mayor parte de los observadores han demostrado esta influencia con una evidencia tal, que se puede considerar en el día como un hecho cierto.

El 29 de Marzo de 1826 Mr. Arago observó en París varios movimientos anómalos en la aguja imantada, y estos movimientos le hicieron sospechar la presencia de una aurora boreal en más altas latitudes; y, su conjetura quedó plenamente justificada por la observación simultánea de una aurora boreal, que Dalton hacía por aquel entonces en Manchester. Otros hechos que se han publicado acerca del particular, de tal modo merecen la más plena confianza, que ya no es posible dudar por más tiempo de la iníluencia que las auroras boreales ejercen sobre la brújula, á pesar de las notables contradicciones de Brens

ter. No se ha de creer que el meteoro que nos ocupa sea extraño al pc>Io austral, pues corresponde á los dos polos, >• debiera ser más exactamente designado con el nombre áe la; po/jr.

Cook reílere algunas observaciones de auroras australes, y antes de este navegante al doblar Frasier el Cabo de Hornos en 1712. había percibido una al través de las nieblas tan comunes bajo estas latitudes. Más tarde este fenómeno ha sido observado por otros muchos navegantes en el mar Austral.

Entre las numerosas hipótesis propuestas para explicar la causa de las auroras boreales, sólo indicaremos la df Hallew Este sabio atribuía la formación de la aurora boreal á la materia magnética que se inflama con las limaduras de hierro. La opinión de Halley, en cuanto á la influencia'del tluido magnético sobre la aurora boreal, 'nubiera adquirido ma\'or importancia, si se hubiesen conocido en su tiempo las preciosas observaciones que han servido para establecer cierta analogía entre las auroras boreales >• el magnetismo. He aquí en qué términos se ocupa de ellas Mr. Poullet: "La cima del arco de la aurora boreal se halla siempre en

el meridiano magnético del lugar de la observación, ó al menos no parece desviarse de él de una manera sensible. La corona de la aurora boreal se halla siempre en la prolongación de la aguja de inclinación en que se observa; así pues, si en París se dejase ver una aurora boreal completa, la corona iría á formarse hacia el Sur como á ^o" más allá del zenit, en un plano vertical inclinado como á 22" con respecto al meridiano terrestre."

La aurora boreal desvía de sus posiciones ordinarias á las agujas de inclinación y declinación y produce estos cambios aun en los lugares donde no puede ser vista. En general desde la mañana del día en que la aurora boreal debe aparecer en algunas regiones de los polos, la iguja de declinación de París se desvía hacia el Occidente, así como por la tarde se inclina hacia el Oriente

cuyas desviaciones suelen elevarse á 12 o a 15". A Mr. Araso es á quien debemos esta observación fundamental que ya había anunciado desde 1825. Forzoso es confesar en conclusión, que de las alteraciones de la aguja en nuestros climas, podemos sacar partido para predecir las auroras boreales visibles entre los puntos que ocupan los habitantes de las regiones polares."

■^

CAPITULO 1(>°

SUMARIO.

.■> de Noviembre de 1859.—El (^ral. Degollado sale de San Luis para la ciinipafia con la división de reserva.—El Oral. 5liranión sale de México el misino día ron el propio objeto.—Batalla de la Estancia de las Vacas.—Derrota del Ejército Federal.—Miramón trata con generosidad á los prisioneros—Degollado recomienda igual conducta á los jefes de.su ejército.—Marcha para Veracruz.—El (íobernador Chico Sein desocupa la ciudad.—Entran á ella los reaccionarios.—El Gral. Díaz de la Vega Gobernador y Comandante general.- Noníbramientos y disposiciones que

dictó.—Decreto del Gobierno conservador sobre Ayuntamientos.— Ix>s tratados Mac Lane-Ocampo y Mon-Almonte.—Miramón obtiene otros triunfos en las barrancas de Colima.—E^mprende por segunda vez el ataque á Veracruz.—Tropas de ambos partidos en el Estado de San Luis.—Vuelve á la ciudad el Sr. Obispo Barajas.—Fuerzas lil)erales y reaccionarias á punto de batirse en la ciudad.—Falta de armonía en jefes liberales.—El (íobernador Chico Sein los arregla poniéndose todos á las órdenes del Oral. (Traga.—El Gral. Degollado desembarca en Tampico y vuelve al interior del país.

El Gral. Degollado salió de San Luis con la división' de reserva el día 5 de Noviembre, rumbo á San Miguel de Allende, y de allí para Celaya, donde al frente de todo el ejército federal, continuó la marcha al encuentro del ejército conservador. El Gral: Miramón decidió marchar otra vez personalmente á la campaña, y el mismo 5 de Noviembre salió de México por la diligencia, acompañado sólo de dos ayudantes para Querétaro, en cuya ciudad se puso al frente de las fuerzas de Véíez y Mejía, pues aunque dio orden de que avanzaran á unírsele las tropas de Márquez y Woll, no llegaron éstas con oportunidad.

Mi ramón no esperó á que Degollado avanzara sobre Querétaro, sino que marchó á encontrarlo. El jefe liberal se posesionó de un punto llamado "Estancia de las Vacas," á tres leguas de aquella ciudad, en el que se parapetó en una altura defendida naturalmente por el cauce de un arroyo. Antes de la batalla celebraron una conferencia los Sres. Degollado y ¡Vliramón, solicitada por el primero, en la que el jefe coRstitucionalista hizo varios ofrecimientos personales al caudillo reaccionario, y algunas proposiciones políticas encaminadas á procurar la terminación de la guerra.

El Sr. Miramón no aceptó unas ni otras, y el día i^ de Noviembre desde la madrugada se rompieron los fuegos, siendo completamente derrotado el ejército federal después de cinco horas de un rudo y sangriento combate. En esa batalla cayeron prisioneros heridos los Orales. D. Santiago Tapia y D. José Justo Alvarez y el Coronel potosino D. Albino Espinosa. Al segundo le amputaron una pieriia, y el Coronel Espinosa cayó tan acribillado de heridas de bala y lanza, que el Gral. Degollado lo. CQntó entre sus muertos

en el parte oficial que rindió al Presidente Juárez, y el Gral. Miramón también lo consignó entre los cadáveres levantados del campo enemigo. Después de algunos meses el Sr. Espinosa sanó de sus lieridas.

Todos los prisioneros que en esa acción de guerra cayeron en poder del Gral. Miramón, fueron muy bien tratados por el jefe vencedor. A los heridos mandó asistirlos con entera igualdad á los de sus tropas, y á los Generales, jefes y oficiales los colmó de consideraciones, mandando pagarles sus haberes mientras permanecieran en tal situación. A los soldados que voluntariamente quisieron seguir en su ejército los agregó á las tilas, y á los que nó, les dio su libertad socorriéndolos con algún dinero para que regresaran á sus hogares.

El Sr. Degollado con algunos jefes se retiró á Guanajuato donde estuvo un día; siguió para San Luis y de

esta ciudad para Matehuala, de donde se dirigió á la costa para embarcarse con dirección á Veracruz. En la circular que dirigió á los Gobernadores y jefes de tropas fechada en Matehuala el i" de Diciembre anunciándoles su viaje á aquel puerto para arreglar con el Gobierno la manera de continuar la campaña, no pudo menos que reconocer el buen comportamiento de Miramón con los prisioneros de la Estancia de las Vacas, expresándose en dicha circular en los siguientes términos:

" Igualmente recomiendo á V. E. que en las funciones de armas que ocurran entre estas fuerzas y las del enemigo, los prisioneros que se hagan sean tratados con la mayor humanidad y generosidad por nuestra parte, como han sido tratados nuestros prisioneros hechos en la última acción del i^ del próximo pasado en la Estancia de las Vacas. La guerra es bastante cruel por sí misma para que se graven sus funestas consecuencias con un espíritu de crueldad repugnado por la época, por la civilización y por los naturales sentimientos de fraternidad entre los hijos de un mismo país. Si en circulares anteriores y en decretos y leyes de circunstancias se ha prevenido con extremo rigor el castigo de los enemigos del orden legal que se aprehendan con las armas en la mano, esto ha sido más bien para apartar del camino de la barbarie á nuestros contrarios, y nunca se ha ejecutado, bajo

mi autoridad, esas medidas de rigor, que han motivado y justificado, en cierto modo los fríos y horribles asesinatos cometidos por algunos jefes reaccionarios. Hoy que el primer gefe de la reacción ha cambiado de conducta y usado de generosidad y de clemencia con los vencidos, no somos nosotros, defensores de los principios de humanidad y tolerancia, los que debemos respojider con la crueldad y la muerte á la reciente conducta de nuestros enemigos."

La derrota de la Estancia de las Vacas retardó por un año más el triunfo del partido constitucionalista, siendo una de sus consecuencias inmediatas la ocupación nue

vamente de las plazas de Guanajuato, León, Celaya, Lagos, Aguascalientes y San Luis por las tropas del partido conservador. Las autoridades liberales de San Luis trataron luego de evacuar la plaza, saliéndose violentamente el Gobernador Chico Sein y el Comandante militar Bustamante, varios días antes de que se aproxmíaran los reaccionarios..

Los Agentes consulares y el vecindario tuvieron que encargarse de cuidar la prisión y de dar guardias y escoltas para conservar el orden público, mientras se aproximaba algún jefe caracterizado que se recibiera de

la ciudad. • j ^ i

En los primeros meses del año que ocupo la ciudad el partido conservador dio el Gobierno á su órgano en la prensa el nombre de "Boletín Oficial" y la imprenta estuvo dirigida v administrada por D. Antonio Luna. Al ocupar la plaza los liberales en el mes de Abril, volvió a tomar el periódico oficial el nombre de "El Liberal," y en ' el mes de Agosto que estableció en San Luis el cuartel creneral el Sr. Degollado se publicó todos los meses que estuvo en la ciudad dicho General, el "Boletín del Ejercito Federal."

Ambos periódicos salían de la imprenta del Gobierno, cuya oficina se encomendó á D. Marcelino Cárdenas. Posesionado otra vez de la ciudad el partido conservador en Noviembre del mismo aíño de i8<^9, á consecuencia de la batalla de la Estancia, el Gobierno dio á su pe^ riódico

oficial.el nombre de "La Restauración" y volvió á dirigir la imprenta D. Antonio Luna.

Las fuerzas reaccionarias entraron á la ciudad á las ocho y media de la noche del día 24 del mismo Noviembre, y el día 28 se hizo cargo del Gobierno ,y Comandancia general del Departamento el Gral. Coronel D. Manuel Díaz de la Vega. Este señor nombró su Secretario al Lie. D. José Castillo y Prefecto del distrito de la capital al Sr. D. Pedro Diez Gutiérrez; reglamento la devolución de fincas é intereses á las corporaciones

eclesiásticas y á la beneficencia pública, creó recursos para fomento del Hospicio de Pobres, y ordenó que la * Administración principal de rentas pagara mensualmente cien pesos al Ayuntamiento por renta del local que ocupaba de la propiedad de la corporación municipal.

Por decreto del Gobierno conservador dejaron de ser concejiles los cargos de Regidores délos Ayuntamientos, señalándoles sueldos según la importancia y recursos de las municipalidades, reduciendo el número de munícipes y debiendo conforme á éste, haber uno ó más regidores perpetuos.

A la ciudad de San Luis le correspondió tener dos regidores perpetuos, siete reemplazables y un síndico. Ese Ax'untamiento empezó á funcionar el día 2 de Enero de 1860.

* * ^

Un asunto diplomático tratado en medio de la exaltación de los ánimos, y bajo la influencia de las pasiones políticas, estuvo á punto de comprometer seriamente la independencia y dignidad de la Nación. El Gobierno del Sr. Juárez celebró con el Ministro americano IVlacLane un tratado por el que México hacía á los Estados •Unidos algunas concesiones indecorosas que lo colocaban en una situación vergonzosa y en peligro de perder su integridad é independencia.

Contra ese tratado publicó el Gral. Miramón una proclama en Guadalajara, protestó en San Luis el 2" cuerpo de Ejército, el Gobierno y Comandante general del Departamento. Ayuntamiento y demás empleados y funcionarios; é igual protesta hicieron todas las autoridades políticas y militares de los puntos que obedecían al Gobierno de Miramón, y aun entre los mismos liberales

hubo muchos que negaron su aprobación al tratado y se retiraron de los puestos públicos que ocupaban.

Afortunadamente la aproximación de la guerra civil en la República del Norte, fué causa para que el Senado americano reprobara el referido tratado, salvándose México de giaves dificultades. Es verdad que también según nuestra Constitución el Presidente no podía por sí solo celebrar un tratado de la naturaleza del de Mac Lane-Ocampo, sin !a ratificación del Congreso, pero mientras se ponía en claro si entre las facultades extraordinarias de que estaba investido el Presidente, figuraba ó no la relativa á celebrar el tratado, los Estados Unidos habrían empezado á hacer uso de las concesiones en él contenidas, y trabajo habría costado después declarar la nulidad.

Aunque de menos trascendencias, el Gobierno reaccionario celebró ese mismo año un tratado con Francia, inconveniente para México, por medio de su Ministro plenipotenciario Gral. Almonte y el representante francés Mr. Alejandro Mon. Ya tuvieron los dos partidos motivo para inculparse mutuamente, y esto moderó algo los cargos que le hacían al Gobierno liberal.

El Gral. Miramón, después de su victoria en la Estancia de las Vacas, siguió para Guadalajara y Sur de Jalisco, favoreciéndolo la fortuna per aquellos rumbos donde obtuvo otros triunfos sobre los constitucionalistas en las barrancas de Colima.

De regreso del Estado de Jalisco llegó á México el 7 de Enero del año citado, anunciando desde luego que próximamente emprendería por

segunda vez el ataque á Veracruz aprovechando la buena estación para bajar á la costa. Efectivamente, á tmes del mismo Enero empezó á enviar tropas para Jalapa donde permanecía la división de Oriente á las órdenes del Gral. D. Manuel Robles Pezuela. El día 8 de Febrero salió de México el mismo Sr. Miramón, acompañado de los Ministros de Guerra y Justicia, y se detuvo en la ciudad de Jalapa, dando allí

al ejército la organización conveniente. Lo formó de dos divisiones de infantería, una brigada de artillería y otra de caballería. La i" división á las órdenes del Gral. D. Gregorio del Callejo, compuesta de las brigadas de los Orales. D. Eligió Ruelas y D. Miguel Negrete. La 2" á las órdenes del Gral. D. Feliciano Licéaga, compuesta de las brigadas del Gral. D. Pedro Vélez y D. Joaquín Ayestarán. La brisada de artillería bajo el mando del Gral. D. Santiago Cuevas y la de caballería bajo el del Gral. D. Domingo Herrán. Nombró jefe del Estado .\\a\or al Gral. D. José Vicente Miñón y Cuartel maestre al Gral. D. Manuel Robles Pezuela.

*

Entretanto el Estado de San Luis estaba lleno de tropas beligerantes de los dos bandos. La capital ocupada por el segundo cuerpo del ejército reaccionario á las órdenes del Gral. D. Francisco A. Vélez. En el Cedral la brigada liberal del Gral. D. Pedro Hinojosa, amagando á Catorce en cuya ciudad se levantó el pueblo contra el subprefecto D. José María Duran, y tomó las armas el vecindario para oponerse á la entrada del Sr. Hinojosa, á cuyo jefe le dijo una junta de vecinos en comunicación oficial que era bandido y ladrón. Matehuala era también ocupada por una fuerza reaccionaria á las órdenes del Teniente Coronel D. Rafael Díaz de León y en los Partidos de Rioverde \' Ciudad del Maíz perseguían á las fuerzas liberales del Gobernador Chico Sein los Coroneles D. José Modesto Adalid y D. Rafael Olvera.

El Coronel D. José María Silva con una fuerza de caballería de la reacción, tuvo un encuentro en la Hacienda del Pozo del Carmen el día 22 del propio Enero con otra tamaulipeca también de caballería, mandada por el coronel D. José de la Luz Toledano. Después de unos

cuantos tiros se batieron á machete y lanza, retirándose al fin la tropa tamaulipeca en algún desorden.

* *

El día 28 volvió á la ciudad el Sr. Obispo de la Diócesi, Dr. D. Pedro Barajas ausente hacía un año y medio por el destierro que le impuso el jefe fronterizo D. Juan Zuazua. La Prefectura publicó un bando para la recepción otkial del prelado, y el vecindario le hizo grandes demostraciones de aprecio. Saludó al Dean, cabildo y fieles de la Diócesi, en una carta pastoi'al en la que lamentaba los ataques á la religión, aconsejando en términos generales la conducta que los católicos debían observar, pero no exhaló una queja ni se deslizó ninguna palabra amarga, por sus sufrimientos personales.

El Gral. Vélez salió á mediados del mes para Zacatecas con el hn de batir á González Ortega, pero este jefe no lo esperó, retirándose rumbo á Durango. Sabedor el Gral. D. Juan José de la Garza que San Luis había quedado con corta guarnición, emprendió su marcha de Tula sobre San Luis con una división de 2,000 hombres y seis piezas de artillería. El día ^o del mismo Enero llegó á las puertas de la ciudad acampando en la Villa de la Soledad de los Ranchos, en la que tuvo una ligera escaramuza, con fuerzas que salieron de la plaza á las órdenes del Gobernador y Comandante general del Departamento D. Manuel Díaz de la Vega. En los momentos que se verificaba ese tiroteo entraba á la ciudad la división del Gral. Vélez de regreso de Zacatecas, que había

forzado dos jornadas para llegar con oportunidad en defensa de la plaza. Vélez no salió en el acto á batir á Garza por dar algún descanso á la tropa que llegó muy fatigada, ocupándose de arreglar todo para salir al siguiente día sobre el jefe tamaulipeco. Este intentó apoderarse de la ciudad en la noche, aprovechando el cansancio de la fuerza reaccionaria, y atacó por diversos puntos siendo en todos ellos rechazado. A la media noche se replegó á sus posiciones, y cuando al amanecer se disponía el Gral. Vélez

para salir á batirlo, recibió el aviso de que á las dos de la mañana se había retirado el Gral. Garza por el mismo camino que había traído. El Gral. Vélez mandó que el Gral. Díaz de la Vega saliera en su persecución, pero fué tan rápida la marcha de la división de Tamaulipas que no alcanzó Vega ni el polvo. En menos de cuarenta horas llegó el Gral. Garza hasta la Hacienda de Buenavista.

Los jefes liberales que expedicionaban en los Estados de San Luis y Tamaulipas, con tropas de esos mismos Estados y de las de Guanajuato, Nuevo León y Coahuila, carecían de un centro de unión, ninguno quería subordinarse á otro sino que cada uno obraba por cuenta propia, sufriendo los pueblos las exacciones consiguientes sin provecho alguno para la causa. En este estado las cosas se presentó en Tamaulipas el Gral. D. José López Uraga sin mando alguno de tropas, porque todas sus gestiones ante el Gobierno de Veracruz para que lo empleara en la campaña habían sido infructuosas, á virtud de que el Sr. Juárez no había querido ocuparlo porque tanto él como sus ministros no le tenían confianza.

Desengañado el Sr. Uraga por cartas particulares del Sr. Ocampo, de que no habían de ser admitidos sus servicios, dejó al Estado de Veracruz donde había estado mucho tiempo haciendo esas gestiones, y se dirigió al de Tamaulipas, con el ñn de levantar alguna fuerza y probar il Gobierno de Veracruz que todavía podía ser útil en su

profesión de soldado, y que con sinceridad deseaba pelear por la causa de la libertad.

El Sr. Gobernador Chico Sein que veía el desacuerdo absoluto entre los jefes liberales y que, según su opinión, ninguno tenía los conocimientos ni el prestigio necesario para reunir y movilizar aquellas fuerzas que todas hacían un número respetable, apeló al patriotismo y abnegación de dichos jefes excitándolos á que deponiendo toda aiiibición y amor propio en beneficio de la causa que defendían, se pusieran todos á las órdenes del Gral. López Uraga, que como soldado inteligente y aguerrido, daría á todas las fuerzas militares una conveniente organización, haciendo así más probable su buen éxito en las operaciones militares. El Sr. Chico Sein dio

luego el ejemplo cediendo el mando de las fuerzas del Estado al Sr. Uraga, nombrándolo General en jefe de la brigada de San Luis. Los demás jefes atendieron la indicación del Sr. Chico Sein y todos se pusieron á las órdenes de aquel General.

El cambio en la dirección de la campaña se hizo ya sentir notablemente. El Gral. Uraga se dirigió á los pueblos del Norte del Estado, y en el Venado y la Hedionda (hoy Moctezuma) organizó una florida división equipándola é instruyéndola con gran actividad.

El Sr. D. Santos Degollado llegó á Tampico de vuelta de Veracruz, con el mismo carácter y facultades que había traído el año anterior. En ese puerto recibió el aviso del Sr. Chico Sein y demás jefes respecto al acuerdo que habían tenido para confiar el mando délas tropas al Gral. Uraga, y ante ese hecho consumado ya no tuvo el Sr. Degollado más que aprobarlo, y con el fin de que con carácter más legal prestara aquel sus servicios, lo nombró desde el mismo puerto de Tampico Cuartel Maestre del Ejército Federal.

CAPITULO 17^

íSUMARIO.

Mega a ftan Luis el (.ral. .le División 1), Rónmlo Díaic <le la Vef;a.-íîe encarga<ltí) niandu del 2V cuerpo de ejertito de la reacción.—El (rral. (ionziílez Ortega enil)ieza a ser tavorendo por la fortuna.—Fraga y Zaragoza organizan sus tropa*, —J'.l (jobernadur thico .Sein establece el Desi)acho en ^ratelniala.—Terrible ataque a \ eracruz por el ejército de Miramón.-Fraga auxilia á (íonzáiez Ortega — Batalla de Loma Alta y derrota de Díaz de la Vega.—El «Gobernador Chico Sein vuel ve a ftan LuLs—Nombramientos hechos por el Gral. Degollado.—Nuevas desavenencias en Nuevo León.-Emigrados refugiados en San Luis.—Salida <le Degollado para el centro de la República.—Iraga ataca á Guadalajara — Es rechazado y cae herido y prisionero.-Degollado propone cange de prisioneros v .Miraniuii l<j reliusa.—Degollado pone libres á los prisioneros reaccionarios —Jiitrigas contra Miramón.-E.ste(;eneral pone pre.soáZuloaga.-AcuerdodelCuerp.D Diplomático.—Desavenencias en San

Luis entre los P<»deres locales —El Gral. Degollado pretende intervenir en los asuntos <lel Estado.—La marcha del GraL .Miramon para el interior, pone en paz á los inciiiietos dr San Lui«.

El Gral. D. Francisco A. Vélez fué llamado por el GraK Miramón para encargarle un mando importante en el centro del país, quedando al frente del 2" cuerpo del ejercito el Gral. 2° en Jefe D. Manuel María Calvo, mientras llegaba á San Luis á encargarse del mando en jefe el Gral. D. Pómulo Díaz de la Vega. Este señor llegó el 21 de Febrero, le formaron valla desde la garita de México hasta el Palacio los cuatro batallones del 2" cuerpo de ejército, y después pasó todo éste en columna de honor frente al mismo edificio donde se alojó el nuevo General en Jefe.

La fortuna había comenzado á favoreceránGobernador de Zacatecas D. Jesús González Ortega, dándole dos o tres triunfos sobre fuerzas de la reacción; y el ejercito federal había mejorado notablemente en disciplina y en jefes superiores y secundarios. . .

' Los Grales. Uraga y Zaragoza fueron los que principalmente organizaron el ejército de una manera satisfactoria, poniéndolo en aptitud de pelear con todas las reciis del irte

"^ El prirnero seguía en las poblaciones del Norte del Estado instruyendo y moralizando á la división, mientras que su adversario el Gral. Díaz de la Vega, se entregaba en San Luis á tertulias y diversiones dianas, preocupándose poco de los asuntos de la guerra. Así paso dos meses viendo con indiferencia los rápidos progresos de Uraga en el arreglo de su división, creyendo tal vez que por ser las mismas tropas que con tanta facilidad eran frecuentemente derrotadas, lo serían una vez rrias tan luego como él se presentara á batirlos con el florido ejercito'que tenía á sus órdenes.

Uraga permanecía con su cuartel general en el Venado, v en iviatehuala tenía establecido el despacho del Go-_ bierno del Estado el Sr. Chico Sein, protegido por una brigada ligera á las órdenes del Coronel D. Martín Zayas.

Dejamos al Gral. Miramón en Jalapa acabando de oro-anizar el ejército con el que se había de presentar al frente de Veracruz. El día 5 de Marzo llegó áese puerto situándose en Malibrán, Dos Caminos y Casa-Mata. La plaza rompió sus fuegos sobre los sitiadores á las dos de^ la tarde del mismo dia. El 1^ dirigió Miramón una nota al jefe de la plaza sitiada Gral. D. Ramón Iglesias invitándolo á tener un arreglo para dar término á la guerra

i

civil. El Sr. Iglesias pasó la comunicación al Presidente Juárez, y como resultado de ella se nombraron comisionados por ambas partes que formularan un proyecto de convenio. El Gobierno del Sr. Juárez nombró á los Sres. Orales. D. Santos Degollado y D. José de Empáran, y el Gral. Miramón al Oral. D. Manuel Robles Pezuela y al Lie. D. Isidro Díaz. Las dos comisiones^abrieron las conferencias el día 14, formularon unas bases de arreglo que sujetaron á la aprobación de sus respectivos comitentes, las que modificadas por e! Sr. Juárez en términos inaceptables para Miramón, quedaron sin efecto alguno dando por terminado su encargo los comisionados y siguiendo adelante las hostilidades para que la suerte de las armas decidiera el éxito de la contienda

Los ataques sobre la plaza fueron terribles desde el día 15, sosteniéndose un vivísimo bombardeo que hacía estremecer la tierra. La noche del 18 fué tan fuerte y activo el fuego, que la plaza y el campo estaban iluminados completamente. La noche del 20 organizó el Gral, Miramón una columna para dar el asalto, pero resuelto en junta de guerra que no era posible llevarlo á buen efecto, se dio contra-orden y el 21 á la madrugada emprendió el ejército sitiador la retirada tomando el camino de Jalapa.

En los días que Miramón llegó al frente de Veracruz, debía haber recibido el auxilio que de la Habana le traía el Gral. Marín en una escuadrilla fletada por cuenta del Gobierno del mismo Miramón, pero los buques que aquel jefe conducía fueron capturados en aguas de México por otros norte-americanos, en auxilio del Gobierno de Juárez. Verdaderamente fué un atentado cometido por los americanos, pero el resultado fué funesto para Miramón, porque privado de los elementos ofensivos con que contaba, no pudo sostener por más tiempo el^ sitio y tuvo que levantar el campo volviendo para México, á cuya capital entró el 7 de Abril.

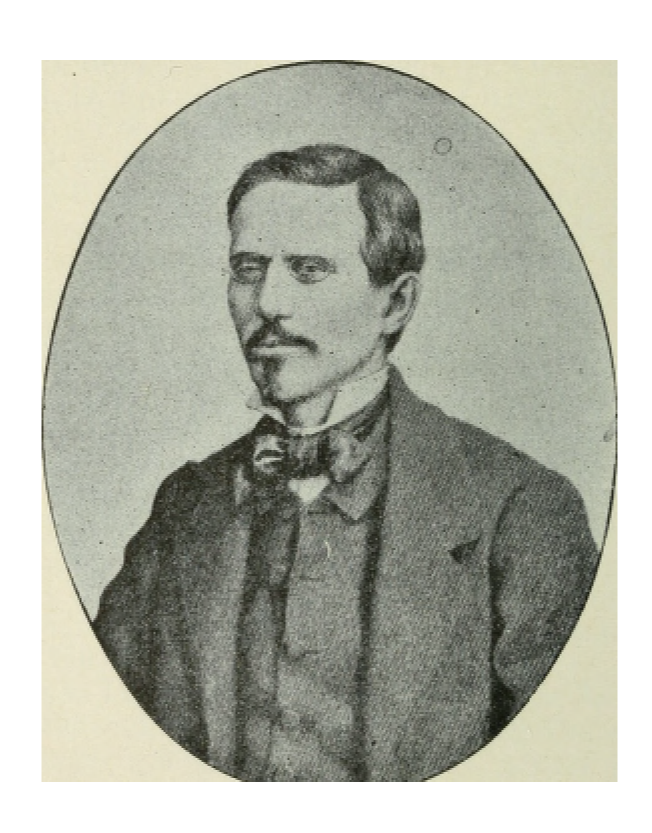
El Gral. Uraga con su división de más de 4,000 hombres, en la que tenía jefes aguerridos y activos como Lamadrid, Díaz de León y otros, marchó para Zacatecas en auxilio de González Ortega que lo perseguía el Gral. D. Sih'erio Ramírez. Con la aproximación de Uraga se retiró este último, y sabiendo Uraga en Ojo-Caliente que el Gral. D. Rómulo Díaz de la Vega había salido de San Luis en su seguimiento, retrocedió á encontrarlo avistándose en Loma Alta, donde Vega tomó posesiones. Allí lo batió Uraga derrotándolo completamente; le quitó armas, trenes y víveres, y le hizo gran número de muertos y prisioneros, entre estos últimos el mismo General en jefe Díaz de la Vega y su segundo D. Manuel María Calvo, que estaba también herido.

La derrota de Loma Alta trajo como consecuencia para la reacción la pérdida de la plaza de San Luis, que fué ocupada por las tropas vencedoras. El Sr. Chico Sein volvió á establecer el Gobierno en la capital del Estado, conservando á su antiguo Secretario D. Ramón F. Gamarra y en la Prefectura á D. Ambrosio Espinosa. El General en Jefe D. José López Uraga. después de dar algunos días de 'descanso á la tropa, salió rumbo á Guadalajara, encomendando la Comandancia militar al Coronel D. Martín Zayas.

El Gral. Degollado volvió al interior de la República revestido nuevamente del carácter de General en Jefe del ejército federal, estableciendo el cuartel general en la ciudad de San Luis. Nombró General en Jefe de las divisiones unidas á D. Jesús González Ortega, y encargó oíkialmente la campaña de Guadalajara al Gral. Uraga que ya iba en marcha para aquella ciudad.

*

En Nuevo León surgieron nuevas desavenencias con motivo de haber sido nombrado nuevamente Goberna



GRAL. DON SANTOS DEGOLLADO.

dor de aquel Estado D. Santiago Vidaurri y haberse éste posesionado de la ciudad de Monterrey. Una parte de la Legislatura se puso luego en pugna con Vidaurri, y éste, substraído de la obediencia al Gobierno constitucional, persiguió á todos los jefes y personas del Estado que no quisieron seguirlo en su extraviado camino. El Coronel Aramberri y demás vecinos referidos levantaron actas en Galeana protestando su obediencia al Gobierno del Sr. Juárez, y desconociendo la autoridad de Vidaurri. Por la tenaz persecución que el jefe fronterizo desplegó contra aquellos, se refugiaron en San Luis varios ciudadanos distinguidos de Nuevo León, entre ellos el Gral. Blanco, los Coroneles Escobedo y García, y los Lies. Gómez, Garza y Garza y otros.

A su llegada á San Luis se presentaron por escrito al Gral. Degollado, manifestándole las causas que los había obligado á emigrar de su Estado, y ofreciendo sus servicios al Gobierno legítimo de la nación. El Sr. Degollado los felicitó por su entereza y apego á la legalidad, y aceptando los servicios que ofrecieron mandó formar una Legión de Honor, que la formarían los

jefes y oñciales de Nuevo León y que se denominaría "Legión del Norte," bajo las órdenes del Gral. D. Miguel Blanco.

A los pocos días salió el Sr. Degollado para el Estado de Guanajuato con el fin de aproximarse más al teatro de los sucesos militares, encomendó una comisión del ramo al Coronel Zayas y dejó encargado de la Comandancia militar al Gral. Blanco mientras llegaba á San Luis el Gral. D. Juan José de la Garza, á quien había elegido para ese puesto.

El Gral. Miramón salió otra vez de México á la campaiña del interior, proponiéndose dedicarse á batir á Draga en cuyo jefe reconocía un adversario temible. Uraga es

taba todavía en Lagos cuando llegó Miramón á Querétaro, y en vez de salirle al encuentro ó esperarlo en ese punto, fué avanzando para Guadalajara procurando llevar á Miramón á aquellos terrenos donde creyó batirlo con ventaja. Antes de que Miramón se aproximara demasiado á aquella capital, quiso Uraga apoderarse de la plaza atacándola el 25 de Mayo con gran vigor. La suerte de las armas fué adversa al Gral. Uraga, que fué rechazado con grandes pérdidas, quedando él mismo prisionero y herido de un muslo.

El Gral. Degollado mandó proponer al Gral. Miramón que ya había llegado á Guadalajara, un canje de prisioneros, ofreciéndole por el Gral. Uraga y compañeros cogidos en Guadalajara, á los Grales. Díaz de la Vega y Calvo que permanecían presos en Zacatecas, y á los otros jefes y oficiales caídos con ellos en Loma Alta. El Sr. Miramón rehusó el canje propuesto fundado en débiles razones, y entonces el Sr. Degollado ordenó que á pesar de la negativa de Miramón fueran puestos en libertad sin condiciones lo^ prisioíieros de Loma Alta, entregándoles alguna cantidad de dinero para sus gastos de viaje al punto que quisieran dirigirse. El Gobernador González Ortega dio cumplimiento á esa orden, entregando al Gral. Díaz de la Vega quinientos pesos para que los repartiera entre sus compañeros.

Disgustados eidero y algunos conservadores exaltados porque Miramón no había podido tomará Veracruzy porque creían que el joven General no tenía

ya la fe y el entusiasmo que al principio de la campaña para defender los intereses de su partido, intrigaron para que Zuloaga se hiciera cargo nuevamente de la Presidencia de la República, intriga que encontró apoyo en el Cuerpo Diplomático residente-en la capital. Seducido Zuloaga derogó el decreto por el que nombró Presidente substituto á Miramón, declarando que volvía él á ejercer el mando supremo de la nación.

El joven General no se dejó destituir así como quiera,

aprehendió á Zuloaga á la madrugada del lo de Junio y lo hizo marchar con él á la campaña llevándolo hasta el Sur de Jalisco. El día 11 se reunieron los representantes de la Gran Bretaña, Francia, Prusia, Ecuador y Guatemala, á invitación del último como decano del Cuerpo Diplomático, y después de tomar en consideración los decretos de Zuloaga de 29 y 31 de Enero de 1859 y el de 9 de Mayo de 1860 por el que destituía á Miramón, así como el hecho de la captura de Zuloaga por el último, acordaron esperar en tal estado la llegada de los acontecimientos ulteriores á íln de proteger oficiosamente y bajo cualquiera autoridad, los intereses de sus nacionales, y velar por su seguridad de sus personas y propiedades.

Esa reunión de diplomáticos era enteramente inútil para el objeto que acordaron, pero sí demuestra la inter\-ención que pretendían tener algunas naciones extranjeras en nuestros asuntos interiores, abusando de la debilidad en que nuestro país se hallaba.

El Sr. Gobernador Chico Sein convocó á la Legislatura de 18$-/ para que continuara sus sesiones interrumpida^ en Diciembre del mismo año.

Al celebrar la primera junta preparatoria llegó á conocimiento del Goberiiador Chico Sein que habían concurrido á ella los diputados D. Miguel María Esparza y D. Alejandro Nieva, y con tal motivo dirigió á la junta de diputados una comunicación exponiéndole que los Sres. Esparza y Nieva no debían ser considerados ya como tales diputados, porque se habían juramentado con los reaccionarios para no tomar las armas ni participio en ningún sentido contra el Gobierno emanado del plan de Tacubaya, bajo cuya condición les había permitido el jefe reaccionario

permanecer en San Luis después de la batalla de la Estancia de las Vacas. Que el mismo compromiso había contraído el ex-Gobernador substituto D. Eulalio Degollado, y otras personas que á su debido tiempo iría consignando á los jueces competentes, y que

por lo mismo los tres funcionarios expresados estaban inhábiles para todo cargo público.

La junta preparatoria no se creyó competente para resolver sobre el particular, hizo la elección de mesa y abrió el período de sesiones el día 2^ de Jumo, al que asistió el Gobernador y demás funcionarios y empleados como es costumbre. ^ , :.

En el mismo día, después del decreto de apertura e instalación legal del cuerpo legislativo, expidió otro declarando que debía volver al Gobierno del Estado el br. D Eulalio Degollado, y señaló el día siguiente para que empezara á desempeñar sus funciones. El Sr. Chico Sein devolvió con observaciones el referido decreto, y en comunicación separada dijo á la Legislatura que puesto que la junta prepar'atoria no había tomado en consideración el contenido de su primer oficio relativo a los Sres. Degollado, Esparza y Nieva, lo repetía a la Legislatura formalizando acusación contra los expresados funcionarios por traición á la causa liberal y connivencias con las del código de 57.

Cuatro de los diputados, D. Teodoro Castillo, ü. Carlos María Escobar, D. Antonio Ladrón de Guevara y D. Gregorio Vázquez, protestaron contra el decreto expedido por la mayoría llamando al Gobierno al Sr. Degol ado, V contra la presencia de los diputados Esparza y Nieva en el seno de la Legislatura, y publicaron un manifiesto á sus comitentes dando cuenta de su conducta, y expresando su resolución de no volver á la cámara mientras estuvieran concurriendo los traidores Esparza y

Nieva >

Con la separación de esos cuatro diputados quedo la Legislatura sin quorum y entonces llamo suplentes para completar el número legal, pero éstos se

iiegaron a concurrir temiendo contraer alguna responsabilidad.

La Legislatura estaba en grande apuro porque solo faltaban seis días para que terminara el bienio de su existencia legal, y quería dejar instalado al Sr. Degollado

>■ á su diputación permanente para que bajo su influencia se \eriticatan las nue\as elecciones de diputados. Por extraordinario \-iolentn elevó una queja al Sr. Gral. Degollado que estaba en Guanajuato, contra los procedimientos de! Sr. Chico Sein, pero antes de que viniera de aquella ciudad alguna resolución el Sr. Chico Sein expidió una ley en el mismo día que terminó el período legal de la Legislatura, declarando que había fenecido éste y convocando al pueblo potosino á nuevas elecciones de diputados \- Gobernador del Estado. A la vez circu!'"> orden á todas las autoridades del mismo Estado para que si la junta de ex-diputados comunicaba algunas disposiciones ó nombraba alguna persona con el carácter de Gobernador, no fueran obedecidas ni reconocido ningún nombramiento, bajo la más estrecha responsabilidad de las que no cumplieren esa orden.

El Sr. Gral. Degollado llamó al Sr. Chico Sein á Guanajuato á que personalmente informara sobre las desa\enencias habidas entre el Gobierno y la Legislatura, y el Sr. Chico contestó que ocurriría tan luego como dejara asegurada la tranquilidad pública en la capital del Estado.

La venida del Gral. ¡Vliramón de Guadalajara con la la división de operaciones sobre el interior, calmó los ánimos de los descontentos con el Sr. Chico Sein, y aplazó para más tarde la intervención que el Gral. Degollado iba tomando en los asuntos locales de San Luisr

CAPITULO 18^

SUMAHH».

González Ortega con varias brigadas, forma un cuerpo de ejército.—Avanza sobre
Miramón.—Fuga de Zuloaga.—Miramón consulta al Consejo lo que debe hacer-
se.—Resolución del Consejo.—Derrota de Miramón en Silao.—Débese el éxito á
las tropas de San Luis y de Michoacán.—Miramón se retira para México.—
Acuerdo del Consejo de Ministros.—Miramón nombrado nuevamente Presiden-
te de la República.—Dicta providencias para aumentar el ejército.—Primera li-
tografía en San Luis.—Muerte de D. Juan Zuazua.—Sitio de Guadalajara.—
Ocupación de una conducta de caudales en Laguna Seca.—Comunicaciones
oficiales con motivo de esa ocupación. Notables palabras del Gral. Degollado.
—Distribución de los caudales.—El Gral. Degollado propone un plan que llamó
de "Pacificación."—Los Estados y los Generales con mando lo reprueban.—El
Gobierno general destituye al Sr. Degollado y le ordena que marche á Morelia á
esperar órdenes.—El Sr. Degollado obedece y pide que se sujete á un juicio.
Recibe el mando del ejército el Gral. González Ortega.

El Gral. González Ortega, investido con el carácter de General en jefe de las "Divisiones Unidas reunió en Lasos las brigadas de Guanajuato, San Luis, México, Michoacán y Zacatecas, mandadas respectivamente por los Grales. Doblado, Zaragoza, Berriozabal, Regules y Alatorre y avanzó sobre Miramón que había pasado para los pueblos del Bajío. En^León se le fugo el Gral. ZuloasTa el ^ de Agosto, cuyo acontecimiento puso en alaima á Miramón y con ese motivo se dirigió oticialniente al Consejo preguntándole lo que debía hacerse. El Consejo resolvió que en todo caso debía ser desobedecido Zuloaga dónde quiera que se presentara y , reconocido

como único Presidente Miranión, porque así lo exigían las circunstancias y el bien público.

Miramón esperó'en las lomas de Silao á las divisiones unidas de González Ortega. El primero tenía 4,000 hombres y el segundo 9,000. El combate comenzó á las seis de la mañana del día 10 de Agosto jugando por ambas partes más de 1^0 cañones. Antes de las ocho fué derrotado completamente el ejército de Miramón salvándose éste casualmente, pues estuvo en el campo de batalla hasta que perdió toda esperanza de contener el desorden en sus tropas.

El éxito de esa batalla se debió principalmente á las tropas de San Luis y Michoacán y á sus jefes los Grales. Zaragoza \- Regules.

Miram.ón marchó violentamente para México, reunió el consejo de ministros para tratar lo que debía hacerse, y en esa junta se acordó que dicho General dejara la Presidencia encargándose de ella el Presidente de la Suprema Corte de Justicia Lie. D. José Ignacio Pavón, mientras se

designaba la persona que debía ocupar el puesto: y que con arreglo á la ley de 27 de Enero de 1859, se reuniera por el depositario del poder ejecutivo la junta de representantes de los Departamentos nombrada en 21 de Enero de 1858, cubriendo las vacantes que hubieran ocurrido, y que esa junta procediera á elegir Presidente interino de la República.

Así se hizo, instalándose la junta en el salón del Senado á las cuatro de la tarde del día 14, procediendo en el acto á elegir Presidente interino, cuya elección recayó en el Gral. D. Miguel Miramón. Hubo felicitaciones, tiestas, iluminación general y Te-TDeum recibiendo á Miramón en la puerta de Catedral el Sr. Arzobispo de Aléxico.

Zanjadas de esa manera las diíkultades que creó al partido conservador la conducta de Zuloaga, se dedicó el Gral. Miramón á reparar en lo posible las pérdidas sufridas y aumentar el ejército por medio de la leva que se"

desarrolló terriblemente en las pocas poblaciones con cine contaba la reacción.

*

En el mes de Julio del mismo año de 1860 se estableció en San Luis la primera litografía por los jóvenes Campillo y Ponce de León. El primer trabajo de ese arte ejecutado en dicha oíkina fué una ingeniosa alegoría que adornó el programa de una función dramática que se dio en nuestro teatro á beneficio de la dama joven de la compañía que allí trabajaba, Srita. Julia Guerra. Al mes de establecidos los Sres. Campillo y Ponce de León, abrieron una academia de dibujo pot módicos honorarios.

Una partida de la Legión del Norte á las órdenes del Teniente Coronel D. Eugenio García, batió á una fuerza de Vidaurri en el rancho de San Gregorio á la madrugada del día ^i de Julio, en cuya refriega resultó muerto el conocido Gral. fronterizo D. Juan Zuazua.

Después de la batalla de Silao que las fuerzas de González Ortega podían haber marchado sin tropiezo hasta México, no lo hicieron así, sino que su

General en Jefe resolvió dirigirse primero á Guadalajara con objeto de apoderarse de aquella plaza. Llegado á ella le puso sitio, defendiéndose bizarramente la guarnición al mando del Gral. D. Severo del Castillo. Después de algunos días de asedio se celebró un armisticio entre sitiados y sitiadores, y estando dentro de él se aproximó el Gral. D. Leonardo Márquez con una división que había sacado de México en auxilio de la plaza sitiada. El Gral. Zaragoza le salió al encuentro derrotándolo, y este hecho de armas decidió la rendición de la ciudad de Guadalajara. Las fuerzas reaccionarias sobrantes se dirigieron para

m

México, donde se supuso que tendría que decidirse la cuestión de armas entre ios bandos contendientes.

A principios de Septiembre se reunieron en San Luis gruesas sumas de dinero de comerciantes de Guanajuato y Zacatecas, que unidas con las del comercio del mismo San Luis, ascendieron á la cantidad de un millón cien mil pesos, la que salió en conducta para el puerto deTampico el día 9 del propio mes.

En la Hacienda de Laguna Seca, á cinco leguas de San Luis sobre el camino para dicho puerto, la alcanzó el Gral. D. Ignacio Echeagaray con una sección de tropas que llevaba á sus órdenes.

Este General notiíkó al jefe de la escolta y á los conductores que llevaba orden de ocupar los fondos de la conducta \' regresó con ella para la ciudad de Lagos.

Este liecho levantó una grita terrible contra el General en Jefe del ejército federal. El comercio extranjero, los conservadores y aún el mismp partido liberal, censuraron acremente al Gral. Degollado. Este señor sin haber sido el autor de la ocupación de la conducta asumió toda la responsabilidad, sacrificando su reputación y buen nombre por garantizar con su persona los intereses ocupados. Generalmente se afirma en los relatos históricos que el Sr. Degollado concibió la idea y dio la orden por conducto del Gral.

Doblado para tomar los fondos de esa conducta. Esto no es cierto. Veamos lo que á ese respecto consta oficialmente:

"Reservada.—Remito á V. S. dos comunicaciones del E. Sr. General en Gefe del Ejército federal; una en que se le manda á V. S. ponerse á mis órdenes y otra en que se le autoriza para tomar bajo las suyas una fuerza de la que hoy guarnece á San Luis Potosí.

"Ik-indo de las facultades que me concédela primera, nre.en"o á V. S. que se ponga en nrarclra mañana n^ snío para dicha Ciudad, v obrando con arreglo a las msrucaones que verbal mente le he comunicado, proceda a nnmaMa conducta de caudales que de San Luis Potosí se dirige áTam'pico y la que con el mismo destino va

^%tTv S^a'ocíipadon conforme á los registros res.^!os ¿ero cuidando de incluir las cantidades que ¡^""inio; conductores sin aquel requisito. A su tiempo "yfvs de todo un recibo con las formalidades legafefá los-tris respo" sables, asegurándoles en mi nombre

i ^^v, rnenta de esta providencia al E. Si. Oeneral que ya doy cuenU ae « P ^^^ ^^_^^^^^^^

'r e?etn l^ffom micfciones'convenientes al Supremo üobienTo de Veracuz, á fm de que cuanto antes se ha

? i^itres nropietarios el reintegro debido. ^'•iJualmeneirs manifestará V. S. de mi parte para que in h faan con sus comitentes, que solo he dado este paso

lo h'íg-^n ^°" ; ,^ grandes intereses que hoy están cuescompe .do PO los granaes i ^^ ^^

tionandose pues se a a ^^m^ devolución del

Tnero '^Con uf uerz-a'que se pondrá á las órdenes de V S v con todas las precauciones que aconseja la pru^;ncia se d rigirá por el camino más breve

y seguro a la gudaddeLág'«,'en donde n,e encontrara V. S. para

^'t.Xentf comprenderá V. S. que esta difícil ,conri

■ n^pTsiJe una reserva inviolable y una firmeza a toda sion ecsige una resé ^^^^^.^ ^^ posee ambas

P™rH;HJ'vvo confío por lo mismo, en que la llevara r.S«ntry":ÍMconsubuen juicio cualquiera

"^^;2^::tst™vro;rezco á V. S. las consideraciones ^^^.Sr/ub^nr^Guanajuato, Setiembre 4 de .860.

—Manuel Doblado.—Sr. Gral. D. Ignacio Echeagaray.— Es copia. León, Setiembre lo de 1860.—Manuel Doblador

"República Mejicana.—Ejército federal.—Brigada de GuanaJLiato.—General en Gefe.—Remito á V. E. copia de la orden que libré al Sr. General D. Ignacio Echeagaray con fecha cuatro del corriente, usando de la amplia autorización que V. E. tuvo á bien concederme.

"La ocupación de las conductas de San Luis, Zacatecas y Guanajuato, es, á mi juicio, el único medio de hacer frente á los enormes gastos que actualmente está haciendo el ejército federal. Comprendo todos los inconvenientes y todas las consecuencias de una determinación tan grave; pero también estoy penetrado intimamente de que si no se apela á providencias de este orden, la revolución se prolonga indeílnidamente y el país entero se hunde en la miseria y la anarquía para perder después hasta la nacionalidad.

"En la situación que hoy guarda el partido liberal, tenemos que escoger entre los dos estremos de este terrible dilema: ó malograr tres años de sacrificios sangrientos, y esto cuando estamos tocando el término de ellos, ó echar mano de los recursos que se encuentren, sea cual fuere su procedencia. La alternativa es dura, pero indeclinable.

"No hay pues término medio posible, ó autorizamos el desbandamiento de las numerosas tropas que están á nuestras órdenes, ó les proporcionamos recursos de subsistencia que, conservándoles la moralidad y disciplina, las pongan en aptitud para concluir prontamente las operaciones de la guerra.

"Tres ciudades son las únicas que hoy conserva la reacción en toda la extensión de la República. Un mes de campaña, y ellas estarán en nuestro poder. ¿Perde

mos una situación conquistada á fuerza de sangre, por no ocupar unos caudales cuyo reintegro para los propietarios es cuestión de unos cuantos días?

"He pensado con la madurez que demanda negocio tan trascendental, todas las razones que ocurrir pueden en pro y en contra, y al í\n he ordenado la ocupación de los caudales susodichos con el sentimiento íntimo de que así salvamos á la revolución y con ella á la República.

"Si aritméticamente fuera calculable lo que vá á perder el país con la continuación de la guerra, se palparía sin dificultad que es una pequeñísima suma la que hoy se ocupa, comparada con la que por necesidad tendrían que gastar los pueblos si por desgracia durara unos meses mas una guerra que todo destruye y aniquila. Sino obstante las urgentes razones que quedan indicadas V. E. no aprobase la providencia que es objeto de la presente comunicación, espero se sirva decírmelo en contestación, pues, siendo yo el mas sumiso de sus subordinados, revocaré las órdenes antes libradas y haré que se repongan las cosas al estado que tenían antes de la ocupación.

"Me sujetaré ademas al juicio á que V. E. tenga á bien someterme por haber afrontado la responsabilidad de una resolución, grande en verdad por sus consecuencias, pero mas grande aún por sus resultados en favor de nuestra causa que es la causa nacional.

"Para el caso de que mi procedimiento no fuere del agrado de V. E., le ruego no olvide que después de haber puesto á disposición de ese cuartel general las rentas todas y los impuestos- extraordinarios del Estado de

Guanajuato, la autorización que V. E. me otorgó para procurarme recursos no podia hacerse efectiva sino en los caudales de la conducta, puesto que todos los demás arbitrios estaban agotados como es de pública notoriedad. Le ruego también que considere que las ecsigencias de las tropas eran infinitas é incesantes, y que como

dije antes, era indispensable cubrir necesidades apremiantísimas ó abdicar un mando imposible de desempeñar por lo excepcional de las circunstancias.

"Me permitirá V. E. que al concluir le haga una indicación que puede ser útil. En el Estado de Guanajuato pasa de tres millones de pesos el valor de los bienes eclesiásticos que se han nacionalizado con arreglo á las leyes últimamente publicadas. Creo que esos valores son una garantía preciosa y efectiva para los dueños de los caudales ocupados y que ellos son la prenda mas segura del pronto y cumplido reintegro. Entiendo, así mismo, que no habrá guanajuatense que no vea con gusto que aquellos capitales se emplean en el pago indicado, porque todo el mundo comprende que él importa tanto como la pacificación general que es hoy el anhelo de cuantos llevan el nombre mejicano.

"Protesto á V. E. las seguridades de mi consideración y aprecio.

"Dios y Libertad. León, Setiembre io de 186o. —Mafiuel Doblado.—E. Sr. General en Gefe del Ejército federal, D. Santos Degollado.—Guanajuato."

"Exmo. Sr.—Me he impuesto de la nota de V, E. fecha de ayer, con que se sirve acompañarme copia de la orden que dio en 4 del corriente al Sr. General D. Ignacio Echeagaray para que ocupase la conducta de caudales procedentes de Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí, que iba para el puerto de Tampico. Apruebo la conducta de V. E., tomo sobre mí todo el peso de la responsabilidad y declaro á V. E. exento de la que pudiese tener por haber tomado una resolución tan grave como trascendental.

"V. E. pudo creerse autorizado para dar este paso, porque no tienen limitación las facultades amplísimas que le trasmití; y como me dá cuenta

de su conducta

en tiempo oportuno para que yo pueda mandar devolver los caudales sin detrimento alguno, es claro que por ambos antecedentes está V. E. libre desde este momento de cualquier cargo y que el Supremo Gobierno Constitucional solo á mí tiene que culpar y someter al crisol de un iuicio.

"Delante de la independencia nacional amenazada por una invasión española: delante de la desolación del país y de su inevitable ruina: delante de esos torrentes de sangre sobre que salta y vá pasando la revolución; delante de las consideraciones que V. E. ennumerá con razones incontestables v de irresistible lógica; y delante de la necesidad indeclinable y perentoria que nos reclama el pronto y feliz término de tantos males con una paz sólida y bien cimentada, no puede vacilar un corazón mejicano, patriota y noble, como el que creo poseer.

"Yo aseguro á V. E. que haré uso del amplísimo poder que tengo del Supremo Gobierno para satisfacer y contentar á los acreedores de los caudales ocupados, á ñn de evitar un conflicto internacional. Si para conseguir el amigable arreglo de este asunto se necesita una víctima que aplaque la justa irritación de los propietarios, pronto estoy á descender de la cumbre del poder militar, á dejar el mando supremo de un ejército victorioso y potente, y á sentarme en el banquillo de los acusados, sufriendo la suerte de los criminales. La posteridad me hará justicia y aprovechará el fruto de mi grande sacrificio.

"Reitero á V. E. las seguridades de mi consideración y

aprecio. .

"Dios y Libertad. Cuartel General en León, Setiembre 12 de 1860.—5í7///6'5 D^^r^/Za^ya—Exmo. Sr. General D. Manuel Doblado, en gefe del cuerpo de ejército del centro.—Presente."

Es nesesario tener presente que á pesar de los recientes triunfos de los liberales, el país se encontraba toda

vía en completo estado de revolución y que por lo mismo éste no garantizaba una ciega obediencia á las autoridades superiores. Si el Sr. Degollado hubiera negado su aprobación á la orden dictada y ejecutada ya del Gral. Doblado, tal vez este jete á pesar de su protesta de someterse á la decisión del General en jefe, lo hubiera desobedecido, habría llevado adelante la ocupación de la conducta y se habría producido una gran anarquía entre los jefes del ejército federal.

Probablemente esta consideración fué la que menos pesó en el ánimo del Sr. Degollado, pero en la conciencia pública hay que tenerla en cuenta.

Aquel patricio, con una abnegación de las que hay pocos ejemplos, procuró evitar la desunión del partido liberal y sacritkar su persona en pro del prestigio del Gobierno y de la causa, declarándose él sólo responsable de aquel acto tan mal recibido.^ El Sr. Degollado dijo en su manifiesto estas memorables palabras: "La necesidad vino á llamar á mi puerta, pidiéndome, en nombre de mi causa, m^i reputación para entregarla al escarnio y á h maledicencia; y yo, después de una agonía horrible, maté mi nombre, me cerré el porvenir y me declaro reo."

Llegados los caudales á Lagos el Sr. Doblado tomó ;^20o,ooo para socorrer á su división y marchar sobre Guadalajara; otros ^200,000 se repartieron á distintas brigadas, $^00,000 quedaron en Lagos en la Pagaduría general del Ejército federal y ;^4oo,ooo mandó el Sr. Degollado que se remitieran á San Luis para devolverlos á los ingleses, por súplicas que al efecto hizo Mr. Glennie.

A ese delicado asunto de la conducta de Laguna Seca siguió un grave error del Sr. Degollado que acabó de colocarlo en mal predicamento ante el Gobierno de Veracruz y ante el partido constitucionalista. El General en jefe del Ejército federal creyó de buena fe que la mayor parte de los jefes de dicho ejército y los hombres importantes del partido liberal, deseaban que la constitución fuera reformada y que esto podría conseguirse

fácilmente terminando la guerra con ese ofrecimiento, y la eliminación de la Presidencia de los Sres. Juárez y Miramón. En ese sentido proclamó un plan en la misma ciudad de Lagos que W^móáe pacificación en la confianza de interpretar ílelmente la opinión general; pero no hizo más que publicarlo y declararse en contra de tal pensamiento los principales Generales con mando de tropas y los Gobiernos de los Estados.

El Sr. Juárez y su gabinete lo reprobaron también, y ordenó el Presidente la destitución del Sr. Degollado y que marchara á Morelia á esperar órdenes superiores.

El Sr. Degollado obedeció en el acto, y pidió que se le sujetara á un juicio para depurar su conducta. Quedó de Jefe del Ejército, por orden del Gobierno federal de Veracruz, el Gral. D. Jesús González Ortega.

CAPITULO lí»°

.SUMARIO.

Lii I.t'fíislaturu nmipiita los vntos para (íoheniailor (uiistiuiciDiial, v liace la «leclarai-ióii respectiva.—Nonilíraniiento de substituto.—Honrosa distinción á f'hico •Siin. — Kscanrión recibe el (Jobierno.—Ataque ¡1 San l.uis j>or fuerzas reaccionarias.—.Son rechazadas.—Se retiran y se hacen tuertes en la Jlacienda déla Pila. —Allí los ataca el Coronel Escobedo y los derrota.—El Gobernador Escanilón hace nombramientos de funcionarios públicos.—El primer hotel en San Luis, —González Ortega marcha sobre México —>firamjn sorprende á los liberales en Toluca, haciendo prisioneros á jefes de alta gradmición.—Hatalla de Calpulálpam ganada por González ÜJtega.—Miramón y demás jefes abandonan la capital.—Entrada triunfal á ^léxico de González Ortega y el Ejército Federal.—Terminación de la guerra de reforma.—i'ontingente de sangre y de dinero que para ella dio el Estado de .San Luis.—El Presidente Juárez llega á México.—La Legislatura y el Gobernador ílscandón en desacuerdo.—Prisión ile diputados y disolución <lel Congreso.—El Gobernador explica su

<tinducta.—La aprueban los prefectos y Ayuntamientos.—Campaña contra Mejía en la Sierra de Xichú. Publicación en San Luis de la ley de tolerancia de cultos.—El Presidente .íuárez instala el Gobierno federal en México y nombra nuevo Ministerio.

Instalada la nueva Legislatura del Estado procedió á hacer la computación de votos emitidos para Gobernador constitucional resultando electo el Sr. D. Sostenes Escandón, pero como este señor no estaba en San Luis nombró la misma Legislatura un substituto recayendo ese nombramiento en el Sr. Lie. D. Francisco de P. Villaaueva, quien se recibió del Gobierno el i8 del mismo Septiembre. La referida asamblea, por decreto del día 2 1 declaró que el Sr. Lie. D. Vicente Chico Sein, había

merecido Bien del Estado. El nuevo Gobernador nombró prefecto de la capital al Sr. D. Rafael Vega.

La separación del Sr, Chico Sein del Gobierno del Estado restableció la buena armonía entre los Estados de San Luis y Nuevo León, interrumpida por haber dado el Sr. Chico Sein hospitalidad á los hijos del último Estado perseguidos por Vidaurri, pero no por esto fueron menos atendidos y considerados por el nuevo Gobierno, pues continuaron residiendo en San Luis y muchos de ellos se avecindaron con sus familias en la ciudad, definitivamente.

El día 12 de Octubre se presentó ante la H. Legislatura á prestar el juramento prevenido por la constitución el Sr. D. Sostenes Escandón, electo Gobernador propietario del Estado. Asistieron las autoridades civiles y militares, y después de pronunciados los discursos de estilo, pasó el nuevo funcionario al Salón de Gobierno donde recibió las felicitaciones de dichas autoridades y de los empleados federales y del Estado.

A las cuatro de la tarde del mismo día el Comandante militar D, José Justo Alvarez recibió por extraordinario la noticia de que una fuerza reaccionaria de más de 600 hombres se hallaba á cinco leguas de la ciudad, acaudillada por los jefes Agreda, Ibarburen, Almaza y Puebla. El Gral. Alvarez ordenó inmediatamente la defensa de la ciudad, encomendando al Gral. D. Miguel

Blanco la de la plaza principal y el Palacio, al Coronel Lie. D. Francisco de P. Villanueva las alturas de la Compañía y San Francisco, á D. Juan Bustamante el Carmen, al Teniente Coronel D. Eugenio García el convento de San Agustín, al Lie. D. Luis Díaz de León el Vice-consulado inglés, donde había una fuerte suma de dinero que iba á salir próximamente en conducta para Tampico; al Teniente Coronel D. Andrés Centeno y al Comandante D. Juan José Conde Romero las calles que desembocan á la plaza principal, y á los Capitanes D. Francisco T. Sustaitay D. Luis Aristoarena la construcción de barricadas en las

mismas calles. Los Lies. D. José María y D. Eugenio Aguine se presentaron con sus dependientes y mozos bien armados al General en jefe para que utilizara sus servicios donde fuera conveniente. El Gral. Alvarez les ordenó que reforzaran el punto de Catedral. Se presentaron también el Administrador de la Aduana D. Santiago Ramos con todos los guardas de dicha oficina, y otros sesenta y seis vecinos, á los que el Sr. Alvarez les señaló los puntos que debían cubrir. La sección de reserva fué encomendada al Coronel D. Mariano Escobedo.

La fuerza reaccionaria llegó á las seis de la tarde á los suburbios de la ciudad, al atravesar las calles se cambió algunos tiros con los defensores de la plaza, y siguió su marcha sin detenerse para el Santuario y San Miguelito donde acampó.

Entre las nueve y diez de la noche intentaron los reaccionarios penetrar á la ciudad por las calles de la Concepción y de la Cruz y atacaron al mismo tiempo el punto del Carmen por la Alameda de Salcedo y por el centro de la huerta del ex-convento, á la que entraron por los diversos portillos que se habían abierto en tiempo del Sr. Chico Sein para cenvertirse esa huerta en paseo público. Rechazados con algunas pérdidas de hombres en los distintos puntos que atacaron, se retiraron después de las once para sus campamentos. El jefe de la plaza había ordenado al Coronel Escobedo que con la sección de reserva fuera á sorprender al enemigo por su retaguardia. Dicho jefe cumplió con exactitud la orden recibida y á las doce de la noche se oyó en la ciudad un vivo fuego por el rumbo del Santuario que se

prolongó más de una hora, dando por resultado la retirada de los asaltantes y su concentración en el Santuario de Guadalupe.

El Sr. Escobedo volvió á la plaza á rendir su parte y recibir nuevas órdenes. Los reaccionarios, desmoralizados por este último golpe, se retiraron en desorden por el camino de los Pozos, lo que observado por el Coman

dante militar dispuso que el mismo Coronel Escobedo con una columna de ^oo hombres de infantería y caballería saliera á hostilizar al enemigo en su fuga.

Los reaccionarios, organizados nuevamente, llegaron á la Hacienda de la Pila, se posesionaron de la casa principal y allí hicieron resistencia á la columna del Sr. Escobedo. Este jefe los atacó en sus posiciones derrotándolos completamente y haciéndoles algunos muertos, heridos y prisioneros. El resto de la fuerza se desbandó.

Pacificada la ciudad, el Sr. Escandón confirmó en el empleo de Prefecto de la misma al Sr. D. Rafael Vega, despachó los negocios públicos con el Otkial Mayor D. Pedro Huici hasta mediados de Diciembre, y el día 20 nombró Secretario de Gobierno al Sr. Lie. D. Francisco Macías Valadez, pidiendo el permiso correspondiente á la Legislatura por ser miembro de ella el referido abogado. El periódico oficial cambió el nombre de "El Liberal" por el de "La Crónica," y volvió á servir la imprenta del Gobierno D. Abraham A. Exiga.

En los primeros días de Octubre se abrió al servicio público el conocido Hotel de San Luis, en la antigua casa de la familia Flores, situada en el lado Sur de la Plaza Principal. Fué el primero en su género que hubo en la ciudad, pues antes sólo había los mesones y una ó dos casas particulares en las que recibían huéspeds, y que por lo general eran de corta permanencia. En los bajos del mismo establecimiento se abrieron departamentos para baños, billar y juegos de cartas. Ya existía un billar llamado "Sociedad del Comercio" al lado Este del nuevo hotel y otro con el título de "Bazar Potosino" al lado Oeste. También en esos dos establecimientos ha

bía juegos de cartas, y en el edificio denominado "El Parían" al lado Norte de'Catedral, estaba la "Lonja Potosina," en el que había igualmente, como hasta la fecha, en el local que ahora ocupa esa sociedad, billares y juegos de cartas, de suerte que dos lados de la Plaza Principal de San Luis estaban entonces ocupados por casas de juego.

*

El Gobierno constitucional expidió con fecha 6 de No\iembre una ley de con\'ocatoria para elecciones extraordinarias de Presidente de la República y diputados al Congreso general.

La Legislatura de San Luis aprobó un acuerdo que trasmitió al Presidente Juárez negándose á que en el Estado de San Luis Potosí se diera cumplimiento á dicha ley por no considerarla legal, conveniente ni oportuna, y protestando no reconocer otro Congreso que el constitucional de 1857. disuelto por el plan de Tacubaya, ni otro Presidente de la República que D. Benito Juárez por deber su origen al Código fundamental de la Nación, hasta que reinstalado aquel Cuerpo Legislativo diera la convocatoria para que los Estados eligieran á los Supremos Poderes de la Unión.

La Legislatura expidió un manifiesto á sus comitentes é invitó á los de los otros Estados y á sus Gobiernos locales para que secundaran el expresado acuerdo.

Los acontecimientos ulteriores dejaron sin efecto alguno ese acuerdo, y al establecer nuevamente el Sr. Juárez el Gobierno constitucional en la capital de la República el II de Enero de 1861, expidió un decreto en la misma fecha ratificando el de 6 de Noviembre del año anterior, y disponiendo que en los Estados donde no se hubieran verificado las elecciones se procediera á ellas.

y que el nuevo Congreso constitucional se instalara el tercer domingo del inmediato Abril.

*

Después de la toma de Guadalajara avanzaron sobre México todas las fuerzas liberales al mando de González Ortega. Miramón expidió en México un manifiesto haciendo una franca pintura del estado que guardaba el país y de los desastres que había sufrido el ejército conservador; dio órdenes para reforzar la guarnición de la capital con tropas de las poblaciones inmediatas, y con la actividad que le era genial empezó á fortificar la plaza y á hacer otros preparativos de defensa. Supo que la división Berriozabal que estaba en Toluca, no observaba todas las precauciones prevenidas en la guerra, y proyectó darle una sorpresa que llevó á feliz término. A la una de la mañana del día 8 de Diciembre salió de México, y el día 9 sorprendió á los liberales en Toluca, obteniendo un completo triunfo, y haciendo prisioneros á los Orales. Berriozabal y Degollado, á D.Joaquín hijo del ultimo señor, y al Sr. D. Benito Oómez Parías. Las fuerzas liberales quedaron prisioneras casi en su totalidad, y les tomó Miramón toda la artillería y trenes.

El ejército de González Ortega salió de Querétaro el día 10,' reuniéndosele en el camino las tropas de Michoacán y otras, haciendo todas un total de más de 16,000 hombres. Miramón salió de México á su encuentro con 8,000 soldados que pudo reunir, presentando batalla á González Ortega en las lomas de San Miguel Calpulalpam. La superioridad del número de los liberales y la moral que los acompañaba después de los repetidos triunfos adquiridos en el Bajío y en el Estado de Jalisco, decidió á su favor el éxito de la acción de Calpulalpam no obstante que Miramón, Márquez, Vélez, Negrete y otros

Generales de no menor nombradla se batieron con la bravura de que tenían dadas frecuentes pruebas. El ejército de Miramón dejó* en poder del vencedor todos sus trenes, artillería, municiones y más de ^,000 prisioneros.

Miramón volvió á México á la madrugada del 2^, reunió al Ministerio y manifestó su resolución de salir para Puebla á fortificarse en aquella ciudad. En el seno del consejo se trató de defender á México hasta el último extremo, pero después se abandonó esa idea y se acordó solicitar del Gral. González Ortega una capitulación. Fueron comisionados para ese objeto el Embajador español, el Ministro de Francia y el Gral. Ayestarán, saliendo de México acompañados del General republicano D. Felipe B. Berriozabai. En Tepeji del Río hablaron con el Gral. González Ortega quien les dio una respuesta negativa.

La comisión regresó á México; al esparcirse la noticia de la respuesta de González Ortega, ya sólo se pensó en salirse cada uno como podía.

Miramón llamó á los Grales. Degollado y Berriozabai y les encargó el orden de la ciudad mientras llegaba González Ortega. Berriozabai á la cabeza de un grupo de paisanos rondó la ciudad ayudado de españoles, franceses y alemanes.

Miramón y Márquez desaparecieron juntos á la madrugada y los demás generales, jef^s, oficiales, ministros y personas comprometidas, se ocultaron unos y otros salieron de la ciudad. A las siete de la mañana del día 2$ entraron á la capital las primeras fuerzas liberales á las órdenes de los Grales. Carbajal y Rivera. González Ortega entró á la cabeza del ejército el T'de Enero de 1861, saliendo el Ayuntamiento á recibirlo á la calle del Puente de San Francisco. El General bajó del caballo éhizo su entrada á pie.

Con el año de 1860 terminó la guerra conocida en la historia por "de Reforma" ó "de los tres año^s," fecunda en acontecimientos extraordinarios y que costó á la nación una cantidad inapreciable de dinero y torrentes de sangre mexicana. No sabemos las sunias de dinero que saldrían de las tesorerías de los Gobiernos establecidos en México y en Veracruz, ni el contingente que darían en numerario y en soldados las diferentes entidades políticas de la República. Hemos procurado averiguarlo, pero según parece no se tuvo el cuidado en lo general de formar ese importante dato

estadístico, ó si en algunos Estados lo hicieron no le han dado publicidad. Por lo que toca al Estado de San Luis sí se llevó con la escrupulosidad posible, merced á la laboriosidad del inteligente y antiguo Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno D. Pedro Huici, quien no solamente llevó la cuenta del dinero y de los soldados con que contribuyó el Estado para el aumento y habsres del ejército federal, sino también de lo que de uno y de otros dio al ejército reaccionario, apareciendo de las noticias acopiadas por el Sr. Huici que el Estado de San Luis Potosí, contribuyó para la guerra de los tres años con la respetable suma de $2.080,000 pesos y con un contingente de sangre de 10,400 hombres. Los hijos del Estado de San Luis regaron con su sangre todos los campos de batalla y en todas partes dieron muestras de intrepidez, valor y subordinación.

El Gobierno de Jalisco pidió al general de la nación que trasladara los Supremos Poderes á otra ciudad céntrica de la República, y se dirigió á los Gobiernos de los Estados invitándolos á que secundaran la petición. El de San Luis la secundó, dirigiendo al Sr. Juárez la solicitud respectiva.

En Enero de 1861 volvió á cambiar de nombre el pe

riódico oficial, titulándose "El Garibaldi;" empezó á redactarlo el Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno Sr. Huici, y en Junio se hizo cargo de su redacción el Sr. D. Francisco Bustamante. En el mismo Enero apareció otro periódico oposicionista con el título de "El Cronicón." Dejó de ser Secretario de Gobierno el Lie. Francisco Macías Valadéz, y fué nombrado en su lugar el Lie. D. Jesús María Jiménez.

El Presidente de la República D. Benito Juárez hizo su entrada á la capital el día lo del propio mes, y en el mismo día expidió una proclama á la nación felicitándola por el triunfo de las armas liberales.

* * *

Desde los últimos meses del año anterior surgieron desavenencias serias entre algunos diputados á la Legislatura y el Gobernador Escandón, las que dieron por resultado que antes de levantarse la sesión del día 19 se retiraron

del salón cinco de dichos diputados protestando no volver á las sesiones. En la noche fueron reducidos á prisión tres de los disidentes, como trastornadores del orden público, y quedando incompleto el quorum, decretó el Gobernador la disolución del Cuerpo Legislativo, expidiendo con fecha 21 una ley de convocatoria para elección de nueva Legislatura constituyente y Gobernador del Estado. En un manifiesto dio cuenta á éste de su conducta en ese asunto, y por la Secretaría circuló á las autoridades de la capital y foráneas, las razones de su procedimiento.

Desde luego empezó á recibir contestaciones satisfactorias aprobando Prefectos y Ayuntamientos los actos del Gobierno, pero le observaron, la mayor parte de esas autoridades y corporaciones, que no había lugar á nueva elección de Gobernador porque ya se había verificado

legalmente el año anterior, y que el mismo Sr. Escandón ejercía el poder en virtud de ella, debiendo permanecer en el puesto cuatro años conforme á la ley.

La Secretaría contestó á todos por acuerdo del Gobernador, dando las gracias por la muestra de confianza que recibía de los pueblos, pero insistió en que también se verificaran elecciones para el indicado cargo porque estimaba este acto como un punto de delicadeza personal.

*

Apoderado de la Sierra de Xichú el Gral. reaccionario D. Tomás Mejía, que la conocía perfectamente y era en ella casi invencible, amagaba con frecuencia la ciudad de Querétaro y las poblaciones de San Luis de la Paz y San José Iturbide. El Gobierno general determinó que se abriera una campaña contra Mejía, y confió el mando de la división de operaciones al Gral. D. Manuel Doblado. Este señor estaba en León, y para dar principio á cumplir las órdenes recibidas y poner en práctica el plan que formó, se dirigió á San Luis para entrar á la Sierra por Santa María del Río, llegando á esta capital en los últimos días de Enero.

El 6 de Febrero se promulgó con solem.nidad la ley de tolerancia de cultos, expedida en Veracruz el 4 de Diciembre del año anterior. Una brigada de la división Doblado marchó tras de la comitiva que publicó el bando.

Al instalarse en México el Gobierno constitucional nombró el Sr. Juárez nuevo Ministerio, llamando á servir las Secretarías de Relaciones, Gobernación, Justicia, Hacienda y Guerra respectivamente, á los Sres. D. Francisco Zarco, Gral. D. Pedro Ogazón, Lie. D. Ignacio Ramírez, Gral. D. Miguel Auza, D. Guillermo Prieto y Gral. D. Jesús González Ortega.



NAPOLEÓN III, EMPERADOR DE LOS FRANCESES.

CAPITULO 20*'

SUMARIO.

Sublevación inipeilMa en San Luis.—Apreliensiunes.—Consejo de Guerra.—Fusilamientos.—Desterrados.—Elecciones, de diputados al Congreso general y al del Estado.—Pronunciamiento contra Escandón.—Ningún pueblo del Estado lo secundó.—Conspiración descubierta en México.—

Fusilamiento del Gral. Trejo.— Aprehensión y fusilamiento de D. ^lelchor Ocampo.—Indignación y sentimiento en todo el país.—Derrota y muerte del Gral. Degollado.—Luto oficial en San Luis.—El Sr. .Juárez electo Presidente de la Repiíblica para un nuevo cuatrienio.—Promulgación de la constitución particular del Estado.—El Gral. Márquez se acerca con tropas á San Luis.—Escandón se prepara á defender la plaza.—La ataca Márquez durante media hora.—Es rechazado y se retira rumbo al Xorte.—Doblado llega con su división en auxilio de San Luis.—Escandón sigue en persecución de ^fárquez.—Regresa á San Luis y vuelve á salir.—El Gobierno general envía ú Parrodi á que intervenga en las cuestiones del Gobernador y de los diputados.—El Gral. Parrodi deja todo como lo encontró y se vuelve á México.—Ley general suprimiendo los tratamientos á las autoridades y corporaciones.

Desde la permanencia de la división Doblado en las poblaciones del Estado de Guanajuato, habían emprendido trabajos de seducción algunos jefes reaccionarios entre las tropas que formaban aquella. Venida á San Luis la división Doblado, vinieron también ocultamente el Gral. D. Antonio Taboada, su hermano el joven Coronel D. Carlos, el de igual categoría D. Valeriano Larrumbide y otros de menor graduación, con el í"in de continuar sus trabajos para sublevar contra el Gobierno uno ó más cuerpos de dichas fuerzas. En San Luis, que no

escaseaban los conservadores, encontraron aquellos jefes personas que les ayudaron y les sirvieron de agentes, comunicando las órdenes é instrucciones que desde su escondite libraban.

Lograron seducir á algunos oficiales y sargentos del 2" Batallón ligero de Guanajuato que estaba alojado en el Instituto Científico, pero el Coronel que también fué invitado por el Sr. Taboada con quien tenía particular amistad, no condescendió, y temiendo que los agentes de la conspiración hubieran ya seducido á oficiales de su cuerpo, redobló su vigilancia consiguiendo sofocar el movimiento revolucionario en los momentos en que aparecía el Coronel Larrumbide en el centro de la plazuela para apoderarse del Batallón. Esto pasaba entre II y 12 de la noche del día 12 de Febrero de 1861.

Acompafíaba á este Coronel un joven farmacéutico, dependiente de la botica de D. Nicolás Mascorro que por orden de este señor llevaba una cantidad de dinero para entregarla á uno de los ofkiales comprometidos. El Sr. Larrumbide, como hombre de experiencia y que conocía el peligro á que andaba expuesto, se acercó al cuartel con las precauciones convenientes, y al ver que no podría realizarse el movimiento que se esperaba por la presencia del Coronel del batallón, se puso en salvo corriendo por la calle de Maltos y sólo fué aprehendido el joven Hernández, que inexperto y sin medir la gravedad del asunto en que su patrón lo había metido, no tomó las debidas precauciones y cayó en el momento en que llegaba á la puerta del cuartel.

Se dijo que ofkiales de otro cuerpo de la división estaban también comprometidos á pronunciarse, pero que lo verificarían hasta que apoderados los jefes reaccionarios del 2" ligero de Guanajuato dieran la señal con un repique en la iglesia de la Compañía. Díjose también que el Coronel de ese cuerpo vio perfectamente al compañero de Hernández cuando estaba en el centro de la plazuela, pero que como la noche era bastante obscura.

creyó que sería el Gral. Taboada, y no hizo empeño de aprehenderlo por la amistad particular que con este tenía.

El caso es, que el único preso esa noche en el acto de intentar el pronunciamiento fué el Sr. Hernández, que quedó en un calabozo del cuartel. En la misma noche fueron cateadas varias habitaciones, aprehendidos algunos de sus moradores y otros lo fueron en calles inmediatas á los cuarteles de donde se tenía sospecha que hubiera oficiales complicados en la conspiración.

Cayeron presos el joven Coronel D. Carlos Taboada, hermano del Gral. D. Antonio, D. Antonio Luna, joven impresor y vecino de la ciudad y otros siete individuos. Pudieron escapar los Sres. Gral, Taboada, Coronel Larrumbide y D. N'icolás Mascorro. En la mañana del día 13 fueron conducidos todos los presos al cuartel general, y en el acto se procedió al juicio sumarísimo prevenido por la circular del Ministerio de la Guerra, de

fecha 30 del mes anterior, la que todavía no se publicaba en San Luis. A las once estaba ya terminado el proceso, y á la una de la tarde se les notificó á los jóvenes Taboada, Hernández y Luna, en el mismo lugar de su prisión, la sentencia de muerte, que había corrido ya por todos sus trámites hasta el de la aprobación del General en jefe, 'Según dicha sentencia debían ser ejecutados los reos á las tres horas de notificados, de manera que en el momento fueron puestos en capilla, y se procedió á que recibieran los auxilios espirituales.

El Sr. Taboada aunque joven, era ya militar de alta graduación y sabía.bien lo que arresgaba en la empresa, pero los jóvenes Hernández y Luna eran unos desgraciados que ni siquiera sospechaban lo que podría sucederles. El primero como dijimos, era dependiente del Sr. Mascorro, opinaba como éste porque así lo oía opinar en su botica con los muchos amigos correligionarios que concurrían á ella diariamente, y prestaba á éstos y á Mascorro los servicios personales de emisario para traer

y llevar recados, á que lo obligaba como patrón dicho señor.

El segundo era conservador como entonces se decía, de pico, con cuya frase se calificaba al reaccionario ó liberal que manifestando exaltación en las ideas de que se decía partidario, sólo las defendía en las sociedades ó corrillos callejeros, sin atrev^erse á tomar las armas ni prestar otra clase de servicios al partido á que pertenecía. Luna, por educación tenía que profesar ideas conservadoras, y por conveniencia también, porque sólo en las temporadas que ocupaban la ciudad las fuerzas de su partido, dirigía la imprenta del Gobierno, y ese era el único recurso que tenía para vivir.

No habiendo sido cogido infraganti en ninguno de los cuarteles ni cerca de ellos, no sabemos qué cargos pesarían sobre él para aplicarle la terrible pena del ultimo suplicio. Las diligencias practicadas en el cuartel general no tuvieron publicidad, y si sabemos que se les aplicó á los sentenciados la circular de 30 de Enero anterior, fué porque así lo dijo el Gral. Doblado en el parte que rindió al Gobierno general.

La noticia de la terrible sentencia circuló con extraordinaria rapidez por toda la ciudad; nadie la esperaba, porque además de ser desconocida la circular por la que aquellos tres jóvenes fueron juzgados, había la conciencia general que Hernández y Luna no eran políticos de importancia ni capaces de dirigir en primer término una conspiración como la sofocada. Se esperaba que se les aplicara un castigo correccional más ó menos severo, y aún ellos mismos lo han de haber creído así, porque al salir del cuartel general en cuerpo de patrulla, después del juicio, saludaban risueños á todas los curiosos que esperaban en la calle su salida, y á sus correligionarios con cierto aire de gusto y satisfacción.

El Sr. Taboada no era conocido; puede decirse que se le vio por primera vez en su marcha al patíbulo.

Al saberse el desenlace funesto que aquel suceso ibaá

tener, se conmovió la sociedad potosina, y se celebraron en el acto diversas reuniones para acordar que todas las clases sociales fueran á pedir gracia para los sentenciados al Gral. Doblado. Se nombraron comisiones de señoras, de comerciantes, propietarios, médicos, abogados y artesanos, pero ninguna de esas comisiones encontró al General en jefe en su alojamiento. Este señor, sabiendo que la sociedad de San Luis nunca ha visto con indiferencia la desgracia de un hombre, comprendió que tendría que recibir multitud de solicitudes á favor de los tres jóvenes, y á la que más le temió fué á la de las familias por el respeto y consideraciones que tendría que guardarles, si se le presentaban en grupo; de manera que acabando de firmar la aprobación de la sentencia, mandó abrir todas las puertas de las piezas de su casa, dio orden á la guardia que diera entrada franca á todas las personas que lo buscaran, y al ayudante de servicio que si esas personas dudaban de que no estaba en la casa las acompañara á buscarlo en todas las habitaciones para que no se creyera que se negaba á recibirlas. Luego salió á la calle, á recorrer enteramente solo pie á tierra los barrios de la ciudad. Al siguiente día se supo que entre una y dos de la tarde, había entrado á una fondita de la plazuela de la Merced donde comió, y que de allí se había ido por el Santuario, San Juan de Guadalupe, potreros de la Tenería y Tequisquiapam hasta que calculó que ya había pasado la hora fatal de la ejecución de los

sentenciados. Esta se verificó á las cinco de la tarde, en la plazuela de San Juan de Dio^, junto á la pared del edificio de la ex-Aduana. Taboada marchó al patíbulo con notable serenidad, pero Hernández y Luna, principalmente el último, se acobardaron mucho. A éste casi lo llevaban en peso unos soldados.

Ese procedimiento tan severo enagenó al Sr. Doblado las simpatías de la sociedad de San Luis, y como el carácter de este señor, altivo y retraído no se prestaba á tener con nadie relaciones sociales, vio con desprecio

el poco afecto hacia él de nuestra sociedad, y ni él hacía caso de ella ni ella de él.

En el público no se supo á qué pena fueron sentenciados los otros presos. El mismo día 13 expidió orden el Gral. Doblado para que salieran fuera del Estado los Sres. Lie. D. Rafael E. Sousa, Lie. D. José Castillo, D. Camilo Bros, D. Mariano Vega, D. Román Pérez, D. José de la Luz Gómez, y Canónigo D. Manuel del Conde; y el Gobernador del Estado hizo extensiva esa orden á los Sres. Canónigo D. Antonio Mascorro y D. José Morillo.

A los pocos días salió la división Doblado á la campaña de la Sierra.

, *

El 20 de Marzo se veriílcaron las elecciones al Congreso general resultando electos para formar la diputación de San Luis los Sres. Lie. D. Vicente Chico Sem, Lie. Jesús M. Jiménez, Lie. D. Susano Quevedo, Lie. D. Gabriel Aguirre, Lie. D. Carlos María Escobar, D. Eulalio Degollado, D. Ramón F. Gamarra, D. Mariano Villalobos (h), D. Juan Bustamante y D. Enrique Ampudia.

Para formar la Legislatura constituyente del Estado fueron electos los Sres. Lie. D. Antonino Avila, Lie. D. Miguel María de Avila, Dr. D. José María Castillo, Dr. D. Ignacio Gama,.D. Mariano Gordoa, D.Ambrosio Espinosa,

D. Manuel Verástegui, D. Francisco de P. Palomo, D. Luis Tenorio, D. José María Verástegui, D. Juan N. Mata, D. Ángel Díaz, D. Francisco Soberón y D. José Martín Rascón. Esta Legislatura se instaló el día 14 de Abril y el 2^ del mismo declaró reelecto Gobernador á D. Sostenes Escanden.

Los enemigos personales de este señor y los diputados de la Legislatura pasada que él perseguía estaban preparados para apelar á las armas contra la nueva adminis

tración tan luego como se instalara la Legislatura nueva. Pudieron conseguir algunas armas y parque, y encomendaron la dirección militar del movimiento al Coronel D. Gerónimo Amaya cuyo jefe á la cabeza de 200 hombres proclamó un plan en Ahualulco contra la Legislatura establecida y el Gobernador Escandón, y reconociendo á la disuelta por éste.

Ningún pueblo del Estado secundó ese pronunciamiento, y á los pocos días acabó.

*

El ^i del propio mes de Mayo fué fusilado en la ciudad de México el Gral. reaccionario, potosino, D. Anastasio Trejo. Este jefe, en su juventud, fué sastre de profesión, trabajaba como oficial en una de las sastrerías acreditadas en aquella época, y cuando se formaron los batallones "Hidalgo" é "independencia" llamados en el público de los/)(9/A^(95, de cuyos cuerpos ya hablamos en el lugar correspondiente, el Sr. Trejo entró como soldado en el segundo de dichos cuerpos que era formado de artesanos. Dijimos también que muchos de los jóvenes que formaron esos batallones de guardia nacional sedentaria siguieron después la carrera militar ingresando á distintos cuerpos de milicia activa ó permanente. Trejo fué uno de ellos sentando plaza en el 2" activo de San Luis y desde luego le tocó salir en la última época de Santa Anna á la campaña de Michoacán. Rápidamente fué teniendo ascensos, porque además de no ser de vulgar instrucción, se distinguió en las repetidas acciones de guerra en que estuvo por su arrojo y valor.

Al triunfo del plan de Ayutla reconoció al Gobierno emanado de él y prestó muy buenos servicios al partido liberal en cuya época llegó hasta el empleo de General de brigada efectivo, pero después tuvo la debilidad por

compromisos, según se dijo, con el Gral. Negrete de pasarse á las filas del partido conservador en las que siguió militando hasta que desapareció el Gobierno que debió su origen al plan de Tacubaya. Viviendo en México siguió en relaciones con los hombres importantes de aquel partido y con los jefes que con las armas en la mano seguían expedicionando en diversos puntos de la República. Tratóse, de hacer una conspiración en la ciudad de México debiendo ponerse él al frente del movimiento; fué descubierta, aprehendido el Sr. Trejo y fusilado como hemos dicho, en 31 de Mayo de 1861, en la Cindadela de la capital.

•X

El fusilamiento del Sr. Trejo y los ejecutados en San Luis por el Sr. Doblado, fueron causa de una funesta represalia. Merodeando por el Monte de las Cruces y por otros puntos del Estado de México y del de Michoacán, los Orales, reaccionarios D. Leonardo Márquez, D. Félix Zuloaga, D Antonio Taboada, D. Miguel Negrete y otros jefes de menor importancia, mandaron los dos primeros aprehender al Sr. D. Melclior Ocampo que se hallaba viviendo tranquilamente en su Hacienda de Pomoca, retirado de la política atendiendo á sus negocios particulares. El aprehensor fué el Teniente Coronel D. Lindoro Cajiga, español, al servicio de la reacción. Desde la Hacienda referida hasta Tepejí del Río fué llevado el Sr. Ocampo pie á tierra sufriendo insultos y mal tratamiento de sus aprehensores.

Llegado al último punto el jefe que lo conducía rindió el parte correspondiente y el día 3 de Junio del mismo año fué fusilado á orillas del pueblo y colgado el cadáver de un árbol, por orden de los jefes que decretaron la aprehensión.

La muerte del Sr. Ocampo cubrió de luto al partido liberal y fué generalmente sentida en el país y en el extranjero donde gozaba de una gran reputación como hombre de talento y notable estadista. En la capital de la República se exaltaron los ánimos terriblemente llegando el mismo Gobierno general á poner á precio las cabezas de Márquez y Zuloaga ofreciendo ^10,000 á quien cogiera vivo ó muerto á cada uno de esos Generales. El Ministro de Gobernación al dar cuenta al Congreso de ese suceso se expresó en términos vehementes pidiendo venganza contra los asesinos y facultades extraordinarias para perseguirlos y castigarlos. El Sr. D. Santos Degollado que tenía aún pendiente el juicio de responsabilidad por la ocupación de la conducta de Laguna Seca y por el plan de Lagos llamado de "Pacificación," ocupaba una curul en la Cámara, é indignado por el sacrificio de su íntimo amigo y antiguo compañero el Sr. Ocampo. solicitó y obtuvo permiso del Congreso para ponerse al frente de una fuerza y salir á perseguir á los asesinos del gran estadista.

El destino tenía también ya señalado el término de los servicios y de la existencia del héroe michoacano. Sorprendido por numerosa fuerza contraria en el Monte de las Cruces á las órdenes de Gálvez y Buitrón fué derrotada el 15 de Junio la pequeña brigada que sacó de México y alcanzado dicho General por un soldado de los de Buitrón le dio éste un tiro de rifle en la cabeza, y otros soldades dispararon también sus armas sobre el que ya era cadáver.

Esta nue\-a pérdida del partido liberal conmovió, como la del Sr. Ocampo, los sentimientos de todos los liberales, y se hicieron mil protestas de rencor y de venganza contra los jefes conservadores. En San Luis, donde el Sr. Degollado, disfrutaba de muchas simpatías, por su carácter caballeroso, afable y notoria honradez, se hicieron significativas demostraciones de duelo, verificándose una solemne manifestación en la glorieta principal de la

calzada de Guadalupe, con asistencia de todos los funcionarios públicos, empleados y muchos particulares, vestidos de riguroso luto. Pronunció la oración fúiiebre el Lie. D. Fortunato Nava y una poesía el Coronel D. Emilio Rey.

La Legislatura expidió un decreto, ordenando un luto otkial de nueve días, declaró Benemérito del Estado al Gral. D. Santos Degollado, y ciudadanos potosinos á sus hijos.

El día 17 se recibió el decreto del Congreso de la Lhiión declarando Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos al Sr. D. Benito Juárez, cuyo acontecimiento fué solemnizado con los actos de costumbre.

El I ^ de Julio decretó la Legislatura la Constitución política del Estado, vigente hasta hoy, y el 27 la sancionó y promulgó el Ejecutivo, por bando solemne.

El 2 de Septiembre recibió el Gobierno la noticia de que una fuerza numerosa de reaccionarios, á las órdenes de Márquez, Herrán y otros jefes, procedentes de la Sierra Gorda, había entrado á la Villa de Tierranueva del Partido de Santa María del Río, y que á Fnarchas dobles seguía para la ciudad de San Luis. El Gobernador lo avisó por extraordinario violento al General en Jefe de la división de operaciones D. Manuel Doblado, pidiéndole auxilio; y repitiéndose las noticias del avance de Márquez, determinó el Gobernador Escanden abandonar la ciudad, no obstante que había en ella una fuerza respetable. A la media noche salió con todas las tropas, con la mayor parte de los empleados, y con gran número de particulares que por las ideas que profesaban no se consideraban seguros al ocupar Márquez la plaza. Encargó

la ciudad á los Cónsules extranjeros y tomó el camino de Zacatecas, deteniéndose en la Hacienda de la Parada. El día 4 supo que Márquez había tomado camino para Armadillo y que no se sospechaba que pensara ocupar á San Luis, sino que probablemente volvería á internarse á la Sierra. Entonces resolvió Escandón volver á la ciudad, no sin reportar algún ridículo por el abandono que había hecho de ella, teniendo competentes fuerzas para rechazar al enemigo. Al salir de la Parada dispuso que el ^^ cuerpo de lanceros avanzara en observación de los movimientos de Márquez á íln de que al llegar él á San Luis encontrara ya el parte del rumbo que aquel había tomado y el número de fuerza que traía.

Ese escuadrón, al avistarse con las tropas reaccionarias se pasó á ellas, salvándose por casualidad de ser muerto ó cogido prisionero su jefe el Coronel D. Basilio A. García y Saviñón. Este señor llegó solo á San Luis á tiempo que entraba Escandón con su fuerza y demás acompañamiento, sabiéndose por él que el enemigo no tardaría en presentarse á las puertas de la ciudad.

No tuvo ya Escandón más arbitrio que preparar la defensa de la plaza, encerrándose con sus mejores tropas en el convento del Carmen, y encomendando la defensa del Palacio y plaza al Teniente Coronel D. Albino Espinosa con la compañía de inválidos como él que tenían su cuartel en el mismo edificio, y otra del 2" Batallón.

En la noche llegó Márquez á San Luis, penetrando hasta la plaza principal, y posesionado de los portales del Parlan atacó desde allí á los defensores de Palacio, obligándolo éstos á retirarse después de media hora de combate. Siguió atacando durante la noche algunos otros de los puntos ocupados por los liberales, y ala madrugada del día ^, emprendió la retirada rumbo á los pueblos del Norte. El Sr. Escandón en el parte oficial al Gobierno general recomendó el comportamiento del Coronel Escobedo, del Lie. Coronel D. Francisco de P. Villanueva, de los Tenientes Coroneles D. Eugenio García y D.

Albino Espinosa que recibió una herida en la cara, y de otras personas.

El Gral. Doblado vino en persona con su división á auxiliar á San Luis, y aprovechando esta circunstancia salió Escandón con sus tropas para el Partido de Catorce en persecución de Márquez. Este jefe entró á ese mineral el día 9 de Septiembre; é impuso al vecindario un préstamo de $100,000, que al último lo redujo á $25,000 porque no le fué posible exigir más, á pesar de que puso presos y maltrató á varios individuos porque no enteraban en su totalidad las sumas que les asignó. El día 14 salió de la ciudad, dirigiéndose á la Sierra. Al saberlo Escandón, que iba en camino, cortó tan^bién para Rioverde, cuya población había sido ocupada por el Gral. D. Antonio Taboada. Este jefe abandonó también ese punto internándose á !a misma Sierra.

El Gobernador regresó á San Luis teniendo que volver á salir á los pocos días para el mismo Rioverde, amagado por tropas reaccionarias al mando del Coronel español D. Florentino López.

Los diputados disidentes de la Legislatura de 1860, no habiéndoles dado resultados favorables el motín que encabezó D. Gerónimo Amaya, ocurrieron personalmente á informar al Sr. Juárez y á su Gabinete, de los procedimientos del Sr. Escandón, valiéndose de las influencias que en casos semejantes se ponen en juego para obtener las deseadas resoluciones.

El Gobierno de México, atendiendo á que la disolución de la Legislatura había sido un verdadero golpe de Estado, contrario á las instituciones liberales, comisionó al Gral. D. Anastasio Parrodi revistiéndolo del carácter de General en Jefe de las fuerzas federales en San Luis, pa

\i\ que interviniera en la cuestión, haciendo que fuera restablecida en el ejercicio de sus funciones la Legislatura de 1860.

El indicado jefe se presentó en San Luisa la cabeza de una brigada de las tres armas, á tiempo que el Gobernador Escandón estaba ausente de la ciudad.

El Gral. Parrodi avisó oficialmente su llegada al Secretario de Gobierno D. Emilio Rey, por ausencia del Gobernador, y se dirigió también á este funcionario comunicándole el objeto de su comisión.

El Sr. Rey hizo renuncia de la Secretaría de Gobierno, fundándola en que estando ligado por vínculos de amistad y gratitud con los Sres. Escandón y Parrodi, no podía ílgurar en el puesto dadas las desavenencias que la cuestión política del Estado tenía que producir entre el Gobernador del mismo y el General en jefe de las fuerzas federales. Fué admitida esa renuncia, siguió despachando los negocios algunos días el Oficial Mayor, y luego fué nombrado Secretario de Gobierno el Sr. D. Francisco Bustamante.

El Gobernador llegó el 9 de Octubre y desde luego comenzaron las conferencias entre ambos funcionarios, siendo al principio desagradables los resultados de ellas, porque el Gral. Parrodi insistía en que según las instrucciones recibidas del Presidente de la República, debía ser restablecida la Legislatura de 1860, y el Sr. Escandón se negaba á obsequiar esa orden, ameritando que los poderes constitucionales funcionaban con regularidad y que ya estaba hasta expedida la Constitución del Estado. Intervino en la cuestión el Gral. Doblado y mediante su influencia hubo de persuadir al Gral. Parrodi de que sería un gran trastorno dar por no existente todo lo hecho en cerca de un año, incluso el código político que ya regía en todo el Estado.

Como consecuencia de esas conferencias se retiró el Gral. Parrodi de San Luis, comunicando el 4 de Noviembre á los Sres. Doblado y Escandón que en la misma fe

cha informaba al Gobierno general que el Estado había aceptado los hechos consumados, y que los poderes del mismo funcionaban con toda regularidad; por lo que creía que no podía tener efecto la comisión que se le había confiado.

El día 27 del mismo mes se publicó en San Luis la ley expedida por el Congreso de la Unión con fecha 18 de Julio, suprimiendo en la República los tratamientos que las leyes concedían á las autoridades y corporaciones.

il

CAPITULO 21«

SUMARIO.

Coiivéiiciñii ilf ;í1 (le <>ctiii)ie.—Aaparefeii en las aguas de Veracruz fuerzas navales espaiii>la>.—La iiotieia causa indignación en todu San Luis —La Legislatura y el Goltierui) lu anuncian al Ustado.—Gran reunión popular en la plaza de Sart Francisco.—La juventud arenga al pueblo.—El Gobernador se mezcla en el gentío y también arenga al pueblo.—p]ste

responde con aclamaciones entusiastas.— r)esi5rdenes cometido.s por el pueblo.—Se retira por excitativas del Gol)ernador. —Ocupación de Veracruz por los españoles.—Bando del Almirante español.— Curioso comentario.—Declaración de Estado de sitio.—Candidez del Congreso.—Llegan á Veracruz las primeras fuerzas inglesas y francesas.—El Gral. Zaragoza substituye á Traga en el mando del ejército de Oriente.—El Gral. Blanco, Ministrt) lie la (¡uerra.—El Ministro de Relaciones D. Manuel Doblado abre las conferencias con los emisarios de las potencias aliadas.—Preliminares de la Soledad.—Talento y baliilidad diplomática del Ministro Doblado.—Trabajos monarquistas de (iutiérrez Estrada.—Brigadas de San Luis en el ejército de Oriente.— Solilados potosinos en la división defionzález Ortega.

La ocupación de caudales ingleses en la calle de Capuchinas de México, ordenada por el Gral. Miramón en ios últimos días de su Gobierno, dio pretexto á Inglaterra para tomar parte en el proyecto de intervenir en los asuntos de México.

Se había firmado una Convención por los representantes de las tres potencias en 31 de Octubre con el objeto dicho y el de hacerse pagar las cantidades que México debía á esas naciones.

El Ministro de México en Madrid, por el correo que trajo la última correspondencia de Europa, en Noviembre

de 1861, comunicó al Gobierno mexicano que la España había resuelto exigir á México, á mano armada, el cumplimiento del tratado Mon-Almonte, y la satisfacción de los agravios que suponía se le habían inferido; que al efecto, el Gobierno de S. M. C. estaba alistando sus buques y trenes de guerra en la Habana, por lo que se advertía que estaban abandonadas las vías de arreglo y pacífico avenimiento y se entraba ya en el terreno de los hechos.

La Inglaterra logró que de pronto se suspendiera la expedición, mientras había un acuerdo con la Francia sobre el modo de que las tres potencias debían obrar, pues cada una quería tomar parte, según sus respectivos

intereses. Aunque se esperaba que con Inglaterra y Francia podría haber algún arreglo que moderara sus exigencias por ser puramente pecuniarias, no se creía que sucedería lo mismo con la España, porque la intención de esta potencia, según todos los datos que se tenían, era de intervenir en nuestros negocios políticos y sacar de México todas las ventajas que deseaba sin limitación alguna.

La República Mexicana, en la disyuntiva de aceptar el tratado Mon-Almonte, dando además satisfacción por supuestos agravios, ó la guerra á que se le provocaba, no vaciló en elegir la última, y así lo anunció el Gobierno á la nación en un razonado y patriótico manifiesto.

El 24 de Diciembre el Gobernador Escanden anunció al Estado por medio de una proclama que en las aguas de Veracruz habían aparecido fuerzas navales españolas, y que el Comandante de ellas D. Joaquín González Rubalcaba había intimado al Gobernador de aquel Estado la entrega de la plaza y del castillo de San Juan deUlúa.

La Legislatura dio también un manifiesto en el mismo sentido, y expidió un decreto facultando al Gobierno en todos los ramos de la Administración pública para el sostenimiento de la guerra extranjera.

Como las primeras tropas que llegaron á las aguas de Veracruz fueron las españolas, y días antes habían dicho algunos periódicos que estaban arregladas las dificultades con Inglaterra y Francia y que sólo quedaría la España haciendo la guerra á México, la noticia de la llegada de los españoles á nuestras costas causó una profunda indignación en el vecindario, principalmente en la juventud de todas las clases.

El manifiesto y proclama de la Legislatura y del Gobernador eran leídos con avidez, y desde las oraciones de la noche comenzaron á formarse diversos grupos en distintos rumbos con objeto de á cierta hora reunirse todos, hacer una pública manifestación contra España, y ofrecer los individuos que formaran la gran reunión sus servicios personales al Gobierno para la guerra que se anunciaba.

En la plazuela de San Francisco fué la gran reunión, varios jóvenes entusiastas haciendo tribuna las bancas de piedra que entonces había allí, dirigieron al pueblo patrióticas arengas excitándolo á tomar las armas en defensa de la patria. Se dirigieron después á la casa del Gobernador con el objeto antes referido, cuyo funcionario dirigió también una corta alocución á aquel grupo, ya bastante numeroso, expresando que teníala seguridad de contar con el patriotismo nunca desmentido de los potosinos para que el Estado tomara la parte activa é importante con que siempre se presentaba en la pelea cuando había que defender la integridad é independencia de México; que aceptaba gustoso el ofrecimiento que se le hacía, y que llegado el caso utilizaría los servicios de todos aquellos buenos ciudadanos.

Un grito unánime de ¡Viva México! y ¡Muera España! fué la contestación á la arenca del Gobernador. Algún im

prudente, que nunca falta en reuniones más ó menos numerosas, gritó; y'í la Concepción, d echar mueras d losgachupines, y aquel gentío se desbordó como torrente inmenso por aquella calle, profiriendo insultos y gritos de muerte contra los españoles.

Por ese tiempo el comercio español de ropa estaba concentrado en la calle de la Concepción, hoy de Zaragoza, y el de abarrotes en las calles inmediatas ala plaza del mercado. Uno y otro comercio estaba en manos de los españoles; sólo había una casa mexicana de efectos de ropa, y de las de abarrotes tres de muy inferior importancia á las españolas. De las otras nacionalidades no había casas abiertas al menudeo. Franceses, ingleses y alemanes, tenían almacenes para la venta por mayor.

Las arengas se sucedían unas tras otras, porque al punto que había llegado la excitación popular, todo el mundo aunque no supiera lo que decía, se trepaba en el poste de una esquina para repetir lo que ya otros habían dicho, ó cuando menos para vitorear á México y gritar mueras á España. Los españoles que pacíficamente vivían entre nosotros, entregados á sus trabajos ordinarios, se encerraron en sus respectivas casas, sin hacer ninguna demostración hostil ni ofensiva á los mexicanos, confiados en que el Gobierno tenía obligación de garantizarlos en sus personas é intereses.

Muchos de los asistentes á la misma reuión, al ver que el pueblo tomaba una actitud amenazante contra los españoles pacíficos, se dedicaron á calmar los ánimos evitando que el pueblo exaltado y la juventud inexperta cometierai"! algún delito que contribuyera á complicar la cuestión internacional, y diera motivo á juicios desfavorables á la civilización poto*=ina. Oportunamente se presentó en la calle donde el desorden se verificaba el Gobernador, cuya voz se hizo escuchar y fué atendido por el pueblo. A pesar de todo el empeño de asistentes y autoridades no fué posible evitar algunos graves in

sultos á los españoles y que íueran destruidos los rótulos de las casas de comercio y rotas algunas vidrieras. El Gobernador logró retirar al pueblo de la calle, previo el ofrecimiento de que se le permitiría continuar su manifestación por calles lejanas y que dicho funcionario lo acompañaría.

El Sr. Escandón condescendió, y encabezando la reunión tomó el rumbo del Santuario. En la Caja de Agua volvieron los improvisados oradores á.hacer uso de la palabra sobre las bancas de piedra que rodeaban aquel depósito, y por Un consiguió el Gobernador después de dos veces que dirigió arengas al pueblo, que éste se retirara para sus respectivos domicilios. Salieron luego patrullas de caballería á rondar las calles de la ciudad, principalmente aquellas en que vivían españoles, con órdenes ya de impedir toda reunión y aprehender á los que dirigieran insultos á los españoles.

La ocupación de Veracruz por las fuerzas de España provocó otra manifestación semejante á la anterior, pero esta fué de menores proporciones, debido á que por la prensa oficial é independiente se trabajó con empeñe en hacer comprender al pueblo que debía esperar á que el Gobierno general diera cuenta á la Nación del resultado de las negociaciones, para saber si debíamos considerarnos en estado de guerra con la antigua mietrópoli, pero que en todo caso era necesario respetar á los indefensos, aguardando á que el mismo Gobierno determinara respecto de ellos, lo conveniente.

*

La escuadra de esa nación jue llegó á las aguas de Veracruz, venía al mando del Almirante D. Joaquín G. Rubalcaba, cuyo jefe envió en la madrugada del día 17 al capitán de fragata D. Rafael Arias á notificar á la au

toridad del puerto que e?a misma mañana desembarcaría una di\isión á las órdenes del mariscal de campo D. Manuel Gasset; que no venía en son de guerra y que esperaba que la ciudad no se opusiera á que la tropa se acuartelara en ella.

Las autoridades habían desocupado la plaza, en la que sólo se encontraba el A^'untamiento. El Presidente de esa corporación manifestó al enviado esa circunstancia, pidiendo únicamente las debidas garantías para los habitantes.

La división española desembarcó al mando del 2" en jefe D. José Vargas y Machuca, tomando cuarteles en la ciudad y alojamientos para los jefes y oficiales. El Gral. Gasset saltó á tierra á las doce del día.

En el muelle lo esperaba una comisión del Ayuntamiento, y acompañado de ella, de su estado mayor y de los jefes de las armas especiales se dirigió al Palacio donde estaba reunido todo el Ayuntamiento en el salón de sus sesiones.

El presidente, en observancia de la cortesía oficial, lo sentó á su derecha y al Brigadier Vargas á su izquierda. Luego pronunció un discurso el funcionario municipal, manifestando, que la ciudad había sido abandonada por la guarnición disponiendo el Gobernador del Estado que quedara el Ayuntamiento encargado de administrar los ramos puramente municipales; lo cual haría si no era incompatible con la ocupación militar de la plaza, esperando que se dieran á la ciudad las garantías debidas. El Mariscal contestó en términos generales declarando que tomaba posesión de la plaza en nombre de la Reina D" Isabel I!, hasta la llegada de los comisarios de las tres potencias signatarias del tratado de Londres, y ofreció cuidar del orden que desde ese momento quedaba bajo la salvaguardia de su división.

El mismo día 17 declaró á la ciudad en estado de sitio, estableciendo una comisión militar permanente para conocer de toda clase de delitos, y ordenando que toda

persona que tuviera armas de fuego las entregara en la guardia principal de la plaza, dentro de las veinticuatro horas de publicado ese bando, cuyo documento lo encabezó del modo siguiente:

"Don Manuel Gasset y Mercader, Gran Cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos 111 y de la americana de Isabel la Católica, Comendador de la Gran Ducal Corona de la Encina de los Países Bajos, Caballero de las reales y militares de San Fernando de primera clase y de San Hermenegildo y de otras muchas por acciones de guerra, Benemérito de la patria, Mariscal de Campo y Comandante en jefe de las fuerzas españolas en México."

"¡¡Basta!!...., dijo con oportunidad y gracia un periódico de México al insertar ese bando, ¡basta! Señor Mercader: no en vano tiene su merced este apellido, pues trata de recomendar su rancio efecto en semejante letanía de títulos y dictados, siendo de desear que no hubiera V. dejado ninguno en el tintero, aunque para copiarlos hubiéramos tenido que darlos por alcance, á juzgar por aquellas palabras y otras muchas. Pero olvida su merced, que tales títulos suenan mal en los oídos de los mejicanos, pues no tenemos grandes cruces (excepto el monte de ese nombre, cuyo recuerdo no le ha de agradar á V. mucho) ni comendadores, ni caballeros, así es que escogió V. mal la portada."

Con la misma fórmula dirigió el mariscal español una proclama á los veracruzanos, explicando el objeto con que S. M. C. enviaba sus tropas á Aléxico. inmediatamente entró en desavenencias con el Ayuntamiento, cuyo cuerpo tomó el partido de disolverse. Gasset nombró otro en el que figuraban tres mexicanos los cuales renunciaron los cargos, y aunque pretendió obli

garlos á servir, quedó pendiente ese asunto hasta que llegara el Gral. Prim, nombrado por su Gobierno para mandar en jefe las tropas españolas. Los Comandantes francés é inglés, de los buques anclados en Veracruz, no aprobaron la conducta del Almirante español.

* *

Durante el año de 1861, se publicaron dos periódicos de oposición titulados "El Pueblo" y "La Idea Liberal." salieron dos conductas de caudales para Tampico con fondos pertenecientes á comerciantes de San Luis, Guanajuato y Zacatecas. La primera de í^ 1.200,200 y la segunda de ^1.400,600.

Por renuncia del Sr. D. Francisco Bustamante fué nombrado Secretario de Gobierno el Lie. D. Mariano Torres Aranda.

La Legislatura de San Luis expidió una ley con fecha 19 de Diciembre estableciendo el juicio por jurados para toda clase de negocios civiles y criminales. Creó en cada municipio un jurado de sentencia ó primera instancia; y en cada cabecera de Partido uno de apelación ó de segunda instancia. El primero de tres individuos y el segundo de cinco sacados por suertes. Por diverso decreto substituía al Tribunal Supremo de Justicia con un jurado que se denominaría "Jurado Supremo" ó "de última instancia."

Estas leyes fueron devueltas por el Ejecutivo con observaciones, insistiendo la Legislatura por la mayoría prevenida en la Constitución, en que fueran publicadas.

El Secretario de Gobierno Lie. Torres Aranda renunció el empleo fundando su dimisión en que no estando conforme con esas leyes no las autorizaba con su firma. El Gobernador aceptó la renuncia, y promulgó aquellas con la autorización del Otkial Mayor. En seguida ocu

pó e\ empleo de Secretario el Lie. D. Fortunato Nava, y por los sucesos posteriores no llegó á ponerse en práctica esa inovación en el ramo judicial.

Juntamente con el nombramiento de Secretario á favor del Lie. Nava se extendió también para redactor del 'Teriódico Oficial" al Lie. D. Rafael Villegas.

*

El Gobierno general, con fecha ^ de Enero de 1862, declaró al Estado de San Luis Potosí, en estado de sitio, nombrando Comandante militar del mismo y de los de Zacatecas y Aguascajientes, al Gral. D. Jesús González Ortega. La noticia se tuvo por los periódicos de México antes de que llegara el decreto relativo y entonces la Legislatura creyó neutralizar esa disposición decretando también el estado de sitio, encargando el mando de las fuerzas al Gobernador las que ponía á las órdenes de González Ortega, y nombrando Gobernador substituto al Sr. D. José María Verástegui, en razón de que subalternado el propietario á aquel General, no podría desempeñar las funciones del Ejecutivo del Estado. Tan torpe resolución no dio, como era natural, el resultado apetecido. González Ortega se dirigió á San Luis para dar cumplimiento al decreto de ^ de Enero, llegando la división de su mando el día 24, á las órdenes del 2" en jefe Gral. D. Francisco Alatorre, y haciendo él su entrada el 25. Publicó el decreto de estado de sitio y reasumió desde luego los mandos político y militar.

Una de sus primeras providencias fué suprimir las Jefaturas políticas de los Partidos, creando en su lugar unas oficinas llamadas Agencias de la Comandancia militar, que además de tener las mismas facultades de aquellas, desempeñaban funciones judiciales en los ramos civil y criminal, por lo que la gente de pluma le

daba sarcásticamente á la Agencia de la capital el nombre de Alcaidía 5". Suprimió también los Ayuntamientos encomendando todas las atribuciones municipales á las mismas Agencias, y el Snpremo Tribunal de Justicia lo redujo á tres Magistrados siendo unitarias las respectiv'as Salas. Nombró Agente de la Comandancia militar en la capital al Lie. D. Fortunato Nava, invistiendo del mismo cargo á los que desempeñaban las jefaturas políticas en las cabecej^as de los Partidos y á los Presidentes de Ayuntamiento en las municipalidades. No nombró Secretario de Gobierno, ejerciendo como tal

en el ramo civil el oficial mayor D. Pedro Huici y en el militar el Coronel D. Jesús F. Loera. Suprimió el periódico oficial del Gobierno del Estado y empezó á salir otro con el nombre, primero, de '"Boletín del Ejército del Centro" y después "Boletín del Ejército del Interior," redactado por el Sr. D. Manuel Cabezut.

A principios de Enero llegaron á Veracruz las primeras fuerzas inglesas y francesas. Las primeras en número de 2,000 hombres y las segundas de 4,000. En los mismos días llegó el Gral. D. Juan Prim con el doble carácter de Comisario español y Comandante en jefe de las tropas de su Nación.

El Mariscal Gasset, cuya conducta en los días que estuvo en el puesto, no fué aceptada ni por los mismos aliados, se embarcó para la Habana, lo mismo su segundo el Brigadier Vargas Machuca.

El Gral. en jefe de! Ejército de Oriente D. José López Uraga salió del cuartel general de Jalapa á tener una conferencia en la Tejería con los Comisarios de las tres potencias aliadas Jurién de la Graviére, Wyke y Prim. Estos diplomáticos acordaron enviar unos porta-pliegos

al Gobierno mexicano, cuya comisión encomendaron al Brigadier español Boseh, Capitán de la marina inglesa Patkazi y Jefe de Estado Mayor francés Thomasset. En esos pliegos se proponía al Gobierno mexicano abrir negociaciones, á lo que contestó expresando su anuencia para que comenzaran.

En esos días fué separado del mando del Ejército de Oriente el Gral. López Uraga, y nombrado para substituirlo el Gral. D. Ignacio Zaragoza que desempeñaba el Ministerio de la Guerra, á cuya Secretaría entró en su lugar el Gral. D. Miguel Blanco.

Diversos comentarios se hicieron con motivo de la separación del Gral. Uraga. Se dijo que por haberse mostrado poco diplomático en la conferencia de la Tejería, el Gobierno había acordado su destitución; y por otra parte se aseguraba que el mismo no tenía confianza en la lealtad de dicho General, habiendo otras versiones, sobre que el Sr. Uraga creía que no

era posible hacer frente con la división que mandada al ejército extranjero, y exigía del Gobierno elementos que éste no podía proporcionarle. Sea lo que fuere, el cambio de General en jefe de nuestro ejército no fué perjudicial á México, supuesto que, bajo las órdenes de Zaragoza, obtuvo un brillante triunfo sobre los invasores.

El Presidente Juárez comisionó al Ministro de Relaciones D. Manuel Doblado, para que abriera las conferencias con los comisarios de las potencias aliadas, saliendo de México con tal fin el 14 de Febrero.

Los aliados pretendieron que antes de comenzar las conferencias se les permitiera ocupar algunas poblaciones del interior. El Ministro que había representado á Francia cerca de nuestro Gobierno, Mr. Dubois de Saligny, imprudente diplomático y ebrio consuetudinario,estaba acompañando á los comisarios extranjeros y les instaba para que desde luego rompieran las hostilidades contra México.

En dos días de conferencias celebradas por nuestro Ministro de Relaciones el Sr. Doblado y por el Gral. Prim, acordaron los preliminares conocidos por de la Soledad, nombre del punto donde aquellas se verificaron, en las cuales fué reconocido nuestro Gobierno, á quien se le había negado legitimidad, se estipuló que las negociaciones comenzaran en Drizaba, que mientras éstas duraban ocuparan las fuerzas de los aliados las plazas de Orizaba, Córdoba y Tehuacán y en caso de interrumpirse y romperse las hostilidades se retirarían á Paso Ancho ó Paso de Ovejas quedando los hospitales de los aliados bajo la protección y amparo de la República Mexicana. Se estipuló también que en Veracruz y en el Castillo de San Juan de Ulúa se enarbolaría el pabellón mexicano, lo que se veritkó luego que llegó al puerto la noticia deesa estipulación.

Los preliminares fueron firmados por los tres comisarios, por el Sr. Doblado y por los Ministros francés é inglés Saligny y Dunlop. El Gobierno mexicano les dio su aprobación.y conforme á lo estipulado pasaron los españoles á Orizaba y Córdoba, los franceses á Tehuacán y los ingleses siguieron en Veracruz.

El ^ de Marzo llegó á ese puerto el Gral. Laurencez, nombrado por Napoleón 111 para recibir el mando de las tropas francesas expedicionarias. Los ingleses se reem

barcaron en el mismo mes con destino á su nación por orden que les llegó de su Gobierno.

Los jefes más caracterizados del partido reaccionario reconocieron la intervención, sometiéndose á las órdenes de los extranjeros y empezaron á hostilizará los defensores de la independencia con más encarnizamiento que los invasores.

D. José Gutiérrez Estrada, residente en Europa, muy conocido en la República desde que fué Ministro de Relaciones, por sus ideas políticas en favor del sistema monárquico, era el alma del partido conservador encargado de negociar el nombramiento de un príncipe extranjero para el trono de México. Sus trabajos en ese sentido los tenía bien adelantados mucho antes de que se resolviera la intervención tripartita, y en ellos fué eficazmente ayudado por D. José Hidalgo y el Gral. D. Juan N. Almonte. Todavía no llegaban á las aguas de México las escuadras extranjeras, y ya se hablaba en Europa de candidatos para el trono de México. Figuraban el conde de Flandes, hijo segundo del rey Leopoldo de Bélgica, el duque de Toscana, el Archiduque Maximiliano de Austria y otros príncipes. El tercero tuvo desde un principio las mayores probabilidades, porque era el escogido por Napoleón III, y el mismo candidato consideró tan seguro ceñir la corona, que se puso á aprender con todo empeño el idioma castellano.

* «

Entretanto, el Gral. González Ortega seguía aumentando su división con reemplazos potosinos de la ciudad y de los que venían de todas las poblaciones del Estado. Ya estaba en el Ejército de Oriente una brigada de San Luis á las órdenes del Gral. D. Francisco Lamadrid, v en Marzo del mismo año de 1862 marchó otra,

compuesta de ríos batallones y un escuadrón de caballería bajo ' ma..do dc^l Coronel D. Mariano Escobedo. La división üe Zacatecas, que al llegar á San Luis el Gral. González Ortega no llegaba ni á 2,000 hombres, subió á cerca de 4,000, siendo por consiguiente soldados potosí-, nos algo más de la mitad de dicha división; pero, sin embargo, llevó ésta siempre el nombre de Zacatecas porque su General en Jefe pertenecía á ese Estado.

CAPITULO 22"

SUMARIO.

10! liral. (joiizález <Jnega manda derribar f-1 tfiiiplit de l;i >íerced.--Razones en que tuiuló eí<a orden.—Apuntes de la íundm'iún ilel teniplcj y convento.—Nuevo aspeeto de la cueí^tión e.xtranjera.—Los diplomáticos franceses faltan á sus compromisos.—El Ministro Doblado juzga con severidad e.sa conducta.—Palabras <le un orador sobre el mismo asunto.—(íonzález Ortega marcha para México.— Entrega el Gobierno de San Luis al Lie. Aguirre.—Proclama del (íral. Zaragoza.—Combates de Acultziiígo y otros puntos.—El ejército francés ataca ;l Puebla y es recliazado.—Se celebra vn San Luis con gran entusiasmo el triunfo del 5 de Mayo.—Por qué los conservadores aliados de los franceses no tomaban participio en los regocijos patrióticos.—^[«jchilas, cruces y medallas arrancadas por los soldados mexicanos á los franceses en el calor del comljate.—otras recogidas de los franceses muertos en el cam])o de batalla.—Disposiciones del Gobierno acerca de esas condecoraciones.—El (;ober))ador Aguirre restable<"e el Ayuntamiento disuelto por el <jlral. González Ortega.—Contingente de sangre y de «linero para la división de González (Jrtega.—Sale de México este íieneral para el Oriente.— Es derrotado en el Cerro del Borrego.—Asociaciones <le Señoras.— Lemas y dísticos en las piezas de ropa ile<licadas á los soldados.—Nuevo Ministerio.

El 20 de Marzo dispuso el Gral González Ortega que se derribara el convento y templo de la Merced, pasando para el efecto orden escrita al Agente de la Comandancia militar. Como dicho General fué informado de que siendo Gobernador el Lie. D. Francisco de P. Villanueva, quiso este señor derribar la capilla del Sagrario del Carmen para alinear las calles que

vienen desde la zanja de Tequisquiapám hasta la Alameda, y que no obstante su carácter enérgico y tenaz tuvo que prescindir de ese proyecto porque todas las familias de San Luis invadieron

SU casa, hasta que sus súplicas lo obligaron á retirar la prisión que ya estaba en la plazuela con las necesarias herramientas para dar principio á la obra, no quiso que á él le sucediera lo mismo conociendo que con menos esfuerzos lo habrían hecho revocar la disposición, porque hacía alarde de galantería con las damas, y para evitarse ese compromiso salió de la ciudad el día 29 con pretexto de arreglar asuntos del servicio, dejando encargado de la Comandancia militar al Gral. D. Francisco Alatorre, con orden terminante de que al siguiente día 24, se empezara á destruir el edificio mencionado. Los principales párrafos de la orden librada al Agente de la Comandancia militar, son los siguientes:

"Comandancia militar de San Luis, Aguascalientes y Zacatecas.—Siendo la calle de la Concepción la mejor y mas concurrida de San Luis, y el paseo conocido por "Calzada de Guadalupe" el mas hermoso de los que tiene en sus suburbios, y encontrándose obstruida aquella y éste por el templo de la Merced, perteneciente al extinguido convento del mismo ■ nombre, hará V. que el próximo lunes 24 del corriente, sin falta alguna, se comience á derribar dicho templo, poniendo para dar cumplimiento á esta orden, á trabajar á toda la prisión que existe en esta ciudad. ■

" Las razones que ha tenido presentes esta

Comandancia para dictar y hacer cumplir la orden de que se ocupa esta comunicación, son: primera, que hay multitud de templos en esta ciudad dedicados al culto; segunda, que la mejora material de que se habla es una de las que mas deben embellecer á la hermosa ciudad de San Luis, y tercera que la permanencia de ese templo por respeto al fanatismo, debilitado ya por los rudos golpes de la revolución, sería lo mismo que dejar una lengua muda, un monumento de atraso que testificara á los siglos, lo impotente que había sido la Reforma en San Luis.—Reitero á V. mi aprecio y consideración.—Liber

tad y Reforma. San Luis Potosí, Marzo 20 de 1862.— fesiis G. Ortega.—C. Agente de la Comandancia militar "del Estado.—Presente."

El convento de la Merced tenía antiguamente un atrio como todos los de religiosos que había en San Luis; pero no pudimos conseguir una lámina que lo tuviera, ni recordamos su extensión y forma. La lámina que acompañamos en esta obra representa á diclio convento como estaba el año en que fué derribado; y ya que ese monumento de la religiosidad potosina desapareció á los golpes de la Reforma, daremos á nuestros lectores algunos apuntes de su fundación.

Refiere el cronista Fr. Francisco de Pareja que había á fines del siglo XVI, en el centro de la plaza llamada hoy de Colón, que entonces era un espeso monte, una palma corpulenta de extenso copo, á cuya sombra acostumbraba descansar el comerciante Capitán D. Gabriel Ortiz Fuenmayor, cuando volvía al pueblo de San Luis de sus expediciones mercantiles. A ese árbol lo llamaba el pueblo "La Palma Gorda." Una de tantas ocasiones ordenó á los criados que se adelantaran y lo esperaran en la palma gorda. El calor era sofocante y empezaron á aparecer en el horizonte gruesas nubes como brotadas por las montañas. En pocos minutos el nublado se extendió en todo el espacio cayendo un terrible aguacero, acompañado de frecuentes descargas eléctricas. Un raye recorrió la corteza de la palma dejando sin sentido á los criados del Capitán Ortiz, quienes volvieron de su aturdimiento después de algún rato, á tiempo que Ortiz llegaba al lugar del suceso.

Informado el Capitán de lo que acababa de acontecer, y viendo que el rayo había caído en el mismo sitio donde él acostumbraba poner su almofrez para descansar, atribuyó á milagro del cielo el retardo que había tenido en el camino, y tanto por haberse él salvado de una muerte segura, como por no haber ocurrido ninguna des

gracia en sus criados, determinó fincar en el punto donde estaba la palma gorda una Ermita dedicada á San Lorenzo, por ser el Santo del día en que se

había verificado aquel acontecimiento. La Ermita permaneció abierta al culto católico más de veinte años, siendo muy concurrida por los fieles, principalmente el día del Santo Patrono.

El Capitán Ortiz pagó su tributo á la naturaleza, y en su testamento dejó de heredera universal de sus bienes á su esposa D** Isabel Pérez. Esta señora, como dueña de la Ermita, la donó á la religión de la Merced el 5 de Febrero de 1628, y en virtud de esa donación, envió el Provincial de Mercenarios, Fr. Juan de Herrera, al Padre presentado Fr. Francisco Solís para que recibiera dicha Ermita y fundara el convento de la orden. En el mismo sitio donde estuvo la Ermita se levantó el hermoso templo de la Merced, y á su lado derecho el convento para los religiosos.

El ediñcio del convento quedó todavía en pie cinco años más, sirviendo para distintos usos públicos, y especialmente para el Hospicio de pobres. En 1867 el Gobernador y Comandante militar D. Juan Bustamante mandó que también fuera derribado, para ensanchar la antigua plaza de la Merced á la que le dio el nombre de "Colón."

Antes de que empezara el derrumbe visitamos el edificio con objeto de verlo por última vez, y aprovechamos la ocasión para copiar como curiosidad histórica una décima que con letras grandes, y dentro de un óvalo figurado con ramos de laurel, estaba grabada en la pared izquierda de la portería. Es la siguiente:

"Cuando entres por esta puerta Considera fervoroso. Que en este lugar dichoso Está la portera alerta. Aquí la malicia, muerta

Q

P3 w

o

2¡

H

O

O

o O H

00



Debe estar, por ser avara, Y esta Reyna, cosa rara, Aquí no la deja entrar, Porque le ha sabido dar Con las puertas en la cara."

González Ortega dejó pasar nueve ó diez días, tiempo suficiente para que la obra de destrucción fuera ya muy avanzada, y volvió á San Luis encargándose nuevamente del Gobierno y Comandancia militar. D. Miguel María Esparza fué nombrado Agente de la misma Comandancia en substitución del Lie. Nava, que recibió nombramiento de juez de letras de Catorce, cuyo empleo no aceptó.

En el mes de Abril la cuestión extranjera tomó un aspecto diferente del que al principio del año presentaba, descubriéndose de un modo claro las intenciones con que la Francia había enviado á México sus tropas.

En los momentos en que el Gobierno de la República preparaba la salida de sus comisarios á la ciudad de Orizaba, para abrir con los representantes de las potencias aliadas las negociaciones convenidas en los preliminares de la Soledad, recibió una comunicación de dichosa representantes en que le manifestaban; que no habiendo podido ponerse de acuerdo acerca de la interpretación que debiera darse á la Convención de Londres, de ^i de Octubre de 1861, habían resuelto adoptar en lo de adelante una acción completamente separada é independiente.

En diversa comunicación de la misma fecha participaron á nuestro Gobierno los Plenipotenciarios franceses, que las tropas de su nación, dejando sus hospitales bajo

la guarda de la República Mexicana, se replegarían más allá de las posiciones fortificadas del Chiquihuite, para recobrar allí toda su libertad de acción, tan luego como las últimas tropas españolas evacuaran los acantonamientos que ocupaban en virtud de la Convención de la Soledad.

Los diplomáticos franceses, faltando al pacto solemne en que reconocieron la legitimidad del Gobierno constitucional, y se obligaron á tratar sólo con él, rompieron la Convención de Londres, los preliminares de la Soledad y faltaron á sus compron^isos con el Gobierno mexicano y á los que los ligaban con la Inglaterra y con España. En la citada nota desconocían ya como legítimo á nuestro Gobierno, estampando la ridicula especie de que el país estaba subyugado por una miñona opresiva, y descubrieron que su

misión era la de intervenir en los asuntos de México para establecer un Gobierno de acuerdo con los reaccionarios.

Nuestro Ministro, el Sr. Doblado, contestó ambas comunicaciones en términos decorosos; el Presidente Juárez anunció al país en un manifiesto el estado de las cosas, llamó al pueblo mexicano á la lucha á que se le provocaba, y dictó al General en Jefe del Ejército de Oriente las órdenes oportunas para que vigilara las operaciones de los franceses y se preparara á resistir los ataques de los invasores.

No obstante lo convenido en los preliminares de la Soledad, y lo consignado por los Plenipotenciarios franceses en la nota deí día 9 de Abril dirigida al Ministro de Relaciones, de que el ejército francés regresaba á Paso Ancho, antes de comenzar las hostilidades, faltaron por segunda vez á-lo estipulado, y en lugar de marchar para Paso Ancho se dirigió para Orizaba, batiendo á una avanzada del Ejército de Oriente. Al participar este hecho escandaloso el Ministro de Relaciones á los Gobernadores de los Estados, les dijo, entre otras cosas lo siguiente:

"Despreciando su palabra, hollando las leyes de la guerra, sobreponiéndose á cuanto hay de más sagrado para los individuos y para las naciones, no solamente no ha retrocedido, sino que se ha lanzado sobre Orizaba, batiendo nuestras avanzadas sin previa declaración de guerra.—Desde que los comisarios avisaron que quedaba disuelta la coalición se anunció al Gobierno que los franceses no volverían á Paso Ancho y que ya buscaban un pretexto para eludir su compromiso; pero el Gobierno despreció esos avisos porque le era imposible creer que un ejército francés echara semejante mancha sobre su honor y diera tal ejemplo de cobardía, pues no' puede darse otro nombre al hecho indigno de salvar posiciones enemigas mediante una perfidia en vez de tomarlas por la fuerza.—Esta traición atroz que avergonzará y llenará de indignación al pueblo francés y á su gobierno, obliga al de !a República á dirigirse á V. para que se sepa en ese Estado la clase de enemigo que se ha lanzado sobre la República sin declarar la guerra, sin manifestar sus quejas ni mostrar siquiera sus pretensiones y para que en consecuencia todos los ciudadanos redoblen sus esfuerzos á fin de asegurar el triunfo en la guerra salvaje que se nos hace."

Y en una descripción que de aquellos notables sucesos hizo el Lie. D. José Díaz Covarrubias, se leen estos párrafos:

"Las potencias aliadas se vieron en la necesidad de reconocer la firmeza de nuestro Gobierno, la cultura de nuestro pueblo, la justicia de nuestra causa. Llegó entonces el momento en que Aléxico descubriera las intenciones de sus enemigos y en que distinguiera el error del crimen. La Inglaterra, nación circunspecta y reposada, comprendió la torpeza de su conducta, vio la cuestión práctica, y se retiró de la empresa. La España, en quien se habían esplotado rencillas ya estintruidas, para

arrastrarla á una acción indigna y que no estaba en sus sentimientos, oyó la voz de su hidalguía, palpo la mag^ nitud de su error, y se retiró también. Francia quedo sola para consumar el atentado.

'VDebo recordar como dio principio esta nación a su criminal designio? ;Puede borrarse de los anales de la infamia, la violación de los tratados de la Soledad? Francia que solo sabe ser altanera en la prosperidad, pero que se humilla en el infortunio, tuvo miedo al clima mortífero de nuestras costas, y nos pidio hospitalidad. México, la nación que no practicaba el derecho de gente*^ que asesinaba á los estrangeros, y cuya barbarie venia á castigar la civilización, abrió á sus enemigos climas mejores, permitiéndoles que pasaran nuestra inexpucrnable línea fortificada. Los franceses, en un caso dado, debian trasponer aquellas trincheras; si la guerra habia de continuar, era su puesto en frente de aquella línea que sucumbiría á ese irresistible empuje de que hacen alarde ¡Ah! pero aquellos salteadores buscaban solamente el éxito, sin detenerse en vergonzosos medios. Cuando nuestros soldados esperaban el cumplimiento de la convención, para ir á cubrir su linea de defensa, los franceses fingieron una retirada, y espantados al aspecto de aquellas trincheras, pretirieron comprarlas al precio de la infamia y el pabellón francés no por la primera vez, porque va lo manchan muchas telonías, ese pabellón, repito, es preciso enrojecerse al referirlo, recogió sus colores para entrar arrastrado y silencioso por la puerta del deshonor! u . f.

"No hay bastante reprobación, no hay bastante vehemencia para condenar acción tan indigna. Los invasores merced á esa conducta, se encontraban

adentro de nuestro^ campamentos, abusaban de nuestra magnanimidad y nos herían á traición, como el asesino que nos sorprende en el hogar doméstico! .,••,•

"Y sin embargo, no debemos arrepentimos si la civilización y nobleza nos dictaron dar abrigo á nuestros ene

migos. La ingratitud no desvirtúa las acciones generosas. Li violación de los tratados de la Soledad puso de manifiesto á los ojos del mundo la conducta de un pueblo calumniado y la de su cobarde agresor, y en este paralelo México se presentaba á la altura que le corresponde y la Francia daba un ejemplo mas de su acostumbrada villanía."

El Gobierno de México procuró que la República no desmintiera en esta vez el amor á la independencia que tanto la había distinguido en otras ocasiones, cuando el territorio nacional había sido invadido por enemigos extranjeros. Exitó el patriotismo de los Gobernadores de los Estados, para que pusieran á éstos en pie de guerra, y dispuso que con los contingentes de San Luis, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco y Sinaloa se formara un cuerpo de ejército denominado "Ejército del Interior," cuyo mando confió al Gral. González Ortega y dio orden á este jefe que inmediatamente se pusiera en marcha para la capital de la República, entregando el Gobierno y Comandancia militar del Estado de San Luis Potosí, al Lie. D. José María Aguirre, que con tal carácter fué nombrado el 30 de Abril. El Gral. Zaragoza anunció al Ejército de Oriente la ruptura de las hostilidades, en la proclama que sigue:

"EL GENERAL EN GEFE DEL EJERCITO T>E ORIENTE, d las fuerzas de su mando.

Compañeros de armas:

"Va á comenzar la lucha: los preliminares de la Soledad han sido rotos por los franceses: se han separado de la coalición que con los españoles é ingleses formaran en Londres, para hacer á Méjico algunos reclamos respecto á nuestra deuda pública: el estallido del cañón hará latir en breve

los pechos de los hijos de Anáhuac. Pretenden los franceses intervenir en nuestra política interior inducidos á ello por mexicanos "indignos, por

traidores que pronto vais á castigar. La República es independiente: los hijos de esta generación nacimos libres; así nos conservaremos ó moriremos en la demanda.

"Valor amigos mios, no os preocupe luchar con una Nación que tiene el renombre de guerrera, los libres no conocen rivales, y ejemplos mil llenan las páginas de la historia de pueblos que han vencido siempre á los que pretendieran dominarlos.

"Tenjo una fé ciega en nuestro triunfo: en .el de los ciudadaT^os sobre los esclavos: muy pronto se convencerá el usurpador del trono francés, que paso ya la época de las conquistas: vamos á poner la primera piedra del grandioso edificio que librará á la Francia del vasallaje á que la han sujetado las bayonetas de un déspota. , , ^

"Sed como siempre, valientes en el combate y generosos en la victoria, y pronto os conducirá frente á los invasores vuestro general y 'm-\\^o.—Ignacio Zarago{a — Cuartel general en Chalchicomulaá 14 de Abril de 1,862.

Todavía no salía de San Luis el Ejército del Interior, cuando se recibieron las noticias de los primeros encuentros de tropas mexicanas con las invasoras en Acultzingo V otros puntos. A las seis de la tarde de día 8 de Mavo llegó el extraordinario con pliegos del Gobierno general participando á la Comandancia militar del Estado el triunfo adquirido en Puebla por el Ejercito de Oriente, á las órdenes del Gral. Zaragoza, contra e ejército francés que atacó aquella plaza el día 5 bajo el mando del Gral. Conde de Laurencez.

Se han publicado tantas veces en obras históricas y periódicos los pormenores de esa batalla, el parte oficial de Zaragoza y el detall de la

acción que creemos inútil

reproducir aquí esas piezas que pueden verse con facilidad.

La noche del indicado día 8 fué una de las más entusiastas y animadas que hemos visto en la plaza principal de San Luis, y en todo el resto de la ciudad. Desde las seis y media de la tarde que se publicó impreso el parte del Gobierno que dejamos dicho, recorrieron las calles bandas de música, clarines y tambores de los cuerpos del Ejército del Interior, tocando dianas en celebridad del glorioso suceso. Las pocas campanas que quedaban en las torres de las iglesias, porque el resto se convirtió en cañones y metrallas, repicaron á todo vuelo cerca de cuatro horas, y por toda la ciudad se elevaban multitud de cohetes.

Dos bandas de música, situadas en la plaza principal, tocaron hasta las doce de la noche. La concurrencia de hombres fué numerosísima; la de señoras poca, sólo se veían paseando las familias de los liberales, y como entonces estaba perfectamente dividida nuestra sociedad, y ninguna se excusaba de darse á conocer como reaccionarla ó liberal, ya se sabía que á las tiestas de los conservadores no concurrían las familias de los liberales y vice-versa. Desgraciadamente las principales 'familias de esa época pertenecían á extranjeros de las potencias que hostilizaban á México, pues aunque ya se habían retirado los ingleses y los españoles, quedaban todavía pendientes de arreglo sus reclamaciones, y por consiguiente no se consideraban aún como amigos de la República. Además, esas mismas familias por parentesco ó amistad de sus respectivos jefes entre sí, estaban ligadas con el partido que había traído á México la intervención extranjera, y á mayor abundamiento juzgaban al partido liberal como perseguidor de la religión católica. No es, pues, extraño que los conservadores y sus familias, no tomaran participio en el regocijo público por los triunfos de los mexicanos contra los invasores extranje

ros; al contrario, en su ceguedad de partidarios, los consideraban como derrotas que sufrían sus corifeos.

Ahora ya es distinto: las familias no se mezclan en la política; ellas están contentas con tener la libertad necesaria para las prácticas que la religión católica les impone, con que profesen la misma religión los varones que hay en sus casas; y éstos han encontrado perfectamente el modo de servir bajo las instituciones liberales, protestando cumplir y hacer cumplir la constitución de 1857 y sus reformas, tan enérgicamente combatidas y anatematizadas, sin perder el aprecio y consideración de las familias intransigentes, y lo más notable, sin incurrir en las censuras eclesiásticas que no sabemos corno harán para eludirlas.

Esta ha sido una rara evolución que ha sufrido nuestra sociedad, de la cual debe felicitarse todo hijo de San Luis, porque ha producido el benéfico resultado de la unión de las familias, de la extinción de los odios, y de que el día que se verifique alguna función religiosa ó profana se ven concurriendo á ella todas las familias sin distinción de partidos ú opiniones, y sin que se trate en ellas de política y menos de religión.

En la batalla del ^ de Mayo, entre la multitud de objetos levantados del campo por nuestros soldados, recogieron 800 mochilas de piel muy buenas, en las cuales se encontraron cruces y medallas ganadas por los zuavos en Crimea, Magenta y Solferini». En el combate perdieron los mismos zuavos un guión, y entre el botín de guerra fué presentado al Gral. Zaragoza un hermoso caballo árabe, que era de uno de los jefes del cuerpo médico.

El Gobierno general pidió informe al Gral. Zaragoza

por la vía telegráfica, de si era cierto que los franceses habían perdido en la batalla gran número de condecoraciones, á lo que dicho General contestó en los siguientes términos:

"Puebla, Mayo 8 de 1862.—C. Ministro de la guerra.— Es cierto que nuestros soldados han quitado muchas medallas á los soldados franceses que vencieron. Hoy dispondré que se recojan y las mandaré oportunamente. Algunos franceses lloraron cuando nuestros* soldados les arrancaron sus medallas.—Zara¡JO{a."

* * *

Dos días después, el Ministro de la Guerra dirigió al Gral. Zaragoza este oficio:

"Ministerio de guerra y marina.—Sección i"—El ciudadano presidente ha visto con particular satisfacción, las medallas y cruces pertenecientes á individuos del ejército invasor que vd. remitió á este ministerio; pero su noble corazón, no puede menos de enternecerse contemplando la intensa y muy justa pesadumbre que debe haber causado á los dueños de aquellas condecoraciones distintivo y premio debido al valor heroico, su pérdida en un lance de armas no de menos valor individualmente por parte de ellos, sino por los azares de la guerra en que también merece respeto y consideración el valor desgraciado. En consecuencia se ha servido disponer, y tengo yo la satisfacción de comunicarlo á vd. para su cump.limiento, que todas las condecoraciones que en el calor del combate arrancaron nuestros soldados á sus bravos vencidos, heridos y prisioneros, les sean devueltas en nombre y como testimonio de consideración al valor del ejército de Oriente, y de la generosa nación mexicana, considerándose que los desgraciados que las hubieron merecido por hechos distinguidos, cuya memoria es su

perior á la misma muerte, no las desmerecen de ninguna manera porque sumisos y debidamente subordmados, han venido á nuestro suelo á traernos una guerra inicua y loca, de cuyo origen y consecuencias serán responsables los que ia previnieron.

En cuanto aquellas de las mismas condecoraciones que hayan sido recogidas en el campo de batalla, o tomadas de los soldados muertos en ellas, el C. Presidente de^ea que vd. se sirva ecsitar á los que las poseyeren, a tin de que las cedan al gobierno, haciéndoles saber que éste se propone formar con ellas, y con otros troteos militares, un cuadro honorítico, timbre de gloria del ilustre ejército de Oriente que nuestros fastos militares trasmita á la posteridad las memorables batallas de Acultzingo y las inmediaciones de Puebla. Igualmente me manda decir á vd. el C. Presidente, que como no puede ser su ánimo, ni sería tampoco equitativo, el que quede sin premio, y se pierda el magnífico estimulo que produce la bravura de los soldados que

obtuvieron las condecoraciones que les suplica que cedan para los objetos dichos, vd. se sirva mandar una relación de sus nombres, en cuanto fuere posible con las circunstaricias que hubiere notables del acto de ganar ellos esos trofeos, para que se consignen en el cuadro honorífico, y se tomen en consideración, para acordar á los interesados el premio correspondiente.

"El C. Presidente, comprende bien que las prevenciones ó indicaciones anteriores interpretan perfectamente los caballerosos sentimientos de vd. á los que encomienda su ejecución. JO/:

"Libertad v reforma. México, Mayo lo de i»62.— Blanco.—C. general en jefe del Ejército de Oriente.

El Gral. González Ortega salió de San Luis el i6 de Mayo rumbo á México, al frente del ejército del interior,

compuesto de más de seis mil hombres de las tres armas, encargándose previamente del Gobierno y Comandancia militar del Estado el Sr. D. José María Aguirre, quien expidió la proclama de costumbre. Nombró Secretario al Lie. D. Fortunato Nava, el periódico del Gobierno siguió con el nombre de "Boletín Oficial" y su redacción á cargo de! mismo Sr. Nava y del Otlcial Mayor D. Pedro Huici.

El nuevo Gobernador y Comandante militar restableció el Ayuntamiento de la capital, agregó las antiguas Villas suburbias al Municipio de la ciudad, disponiendo que los Alcaldes populares no ejercieran en lo sucesivo más funciones que las cometidas á los auxiliares; derogó el decreto de acuñación de moneda de cobre mandando inutilizar los troqueles: restableció el Supremo Tribunal de Justicia y las Jefaturas Políticas de los Partidos, al estado que guardaban antes del 8 de Febrero, y nombró Jefe Político de la capital al Lie. D. Francisco Villanueva.

En los cuatro meses y medio que el Gral. González Ortega gobernó militarmente á San Luis, contribuyó el Estado potosino para la guerra extranjera que comenzaba, según datos oficiales publicados en el número 2 del "Boletín Otkial," con trescientos cincuenta y un mil pesos, dos mil

trescientos reemplazos incorporados á los cuerpos de Zatatecas, las campanas del Carmen, San Agustín, San Francisco, la Merced, la campana mayor de Catedral y ochocientas armas entre rifles, fusiles y mosquetones; y ya estaban además en Puebla dos cuerpos de San Luis en la brigada del Gral. D. Francisco Lamadrid, y la brigada que mandaba el Coronel D. Mariano Escobedo. Poco tardaremos en registrar más contingentes de sangre y de dinero salido de San Luis para las fuerzas que hacían la campaña en ese tiempo.

AI ejército de González Ortega que llegó á México le agregó el Gobierno general otros cuerpos, y le ordenó que marchara para la campaña de Oriente-. Esas fuerzas

sufrieron un descalabro en el Cerro del Borrego, que impidió que el Gral. Zaragoza tomara la parte ofensiva sobre las posesiones del enemigo extranjero.

En la capital de México y en las principales ciudades de la República se formaron asociaciones de seiñoras para colectar donativos de ropa y otros útiles para enfermos destinados á los hospitales del Ejército de Oriente. Las mismas señoras hacían hilas y vendas, cosían sabanas camisas y calzoncillos y todo lo remitían frecuentemente por conducto de los Gobernadores de los Estados De Toluca circularon un suplemento al "Tribuno " periódico de aquella ciudad, en que constaban los nombres de todas las señoras que habían contribuido con diferentes efectos de ropa, vendas, compresas, etc., para el Ejército de Oriente, y en una comunicación que acompañaba á dicho suplemento, invitaba la Sociedad de Señoras de Toluca á las de los demás Estados, á que los mismos efectos que remitieran fueran con los lemas y dísticos de que adjuntaban copia. La Sociedad de Señora*^ de San Luis aceptó gustosa la invitación y marco las piezas de ropa con los lemas y dísticos dichos, de los cuales copiamos los siguientes:

"El hombre que nace libre, primero muere que ser esclavo.

Mi corazón será baluarte de la independencia.

Si hemos de ser esclavos de un tirano, Desaparezca el pueblo mexicano.

Al soldado francés, audaz, tirano, Le hizo morder el polvo el mexicano.

¡Soldado liberal! pobre es tu ropa, Pero eres el terror de un rey de Europa.

El corazón que oculta tu camisa Primero que servil, será ceniza.

Defiende tu bandera, y en la historia Será imperecedera tu memoria.

Soldado, di al francés: "ve cuánto valgo Bajo el sagrado pabellón de Hidalgo."

Soldado nacional, si hoy estas hilas No son más que girones miserables, Al recibir la sangre que destilas Serán para nosotros adorables."

* * *

El Gral. D. Manuel Doblado renunció las Secretarías de Relaciones y Hacienda que desempeñaba, quedando encargado interinamente de la primera el Lie. D. Jesús Terán, Ministro de Justicia, y de la segunda el Oficial Mayor D. José H. Núñez. A los pocos días terminó la crisis ministerial con el nombramiento de Secretario de Relaciones á favor del Sr. D. Juan Antonio de la Fuente, y del Sr. Núñez ascendido á Ministro de Hacienda. El Sr. D. Manuel Doblado recibió por segunda vez la comisión militar de pacificar el territorio de la Sierra Gorda.

CAPITULO 2;V^

8UMARU).

FK^nl C.nnontort vuelve á.servir en cI ejéivito.-Llega :. ^a" l.ms-< H.^anua el kWit t< del (^entr,..-^íuerte .leí <;ral. Zaragoza.-].-, substituye (.unza ez Orteif!!)ese,, l.arca en Vera.-ni/. el (ira), fraiu-és Furey.-Substituye en e man,l.j ^1 (\>n(leTLa U coutinsente .le San Luis.-«a e < •.,nionf..rt para

Méx co sVíevanta en San Luis el estado .le sitio.-Kjére to tra.uvs en ^lexieo -f'aUes «le /in g.)za v 5 -le Mayo.-KI .atecisni.. de RipaUla-Declanuion .leí (íoberna .>r -ÍHsp.jsieioues militares del (íobierno general -<:._>bernador substo -('. sto ,le 11 expe-lición fran.-esa basta Septiembre de l«tí2.-Forey ae alatista - ii Alameda v los Ayuntamient..s.-<¿ue.ias .•ontra disp.>sic-i..nes del l;.íS;^a.l.'r substitut...-l)eelara.i.^n .le estad., .le ^^V'T^ v'írve^^S? i.^í^ (íobernador v Coinan.laiite militar.-Los quejosos satiste. l.os j.a la xez tast^gaaos-Xuevo;'empleados en San Luis.-Kecursos para los Ijospitales desaiig.e. Los fran eses av uizan s.>bre Puebla. El l»i .le Marz.. de st« á as 9 .le la n.añana sé presentan más de i'0,000 al frente d. la .-iu.la. .-Forey torma el sitio . e laDlaza--El 21 empiezan los .-ombates.-KI (iobernador (bu-o ^ein ataea.L.de líiSenaVi.íi mentaL-Kl jefe .le las armas reasunie l..s "'^V^- '^ ¡ ;;;:; ^, V',':' tar -Ordena que el Sr. Cbico 8ein sea atendí, o eíioazmente poi .n.-nt.i -kl 1.ta.ío.—Falleeimiento de ('liic) Sein.—Alg.) sobre su vida pul.li.^a.

El Gral. D. Ignacio Comonfort desde su residencia en Estados Unidos, ofreció al Gobierno sus servicios en la auerra que sostenía el país contra la Francia, y se vino á Monterrey á esperar la resolución. Allí recibió la respuesta de que se aceptaba su ofrecimiento y se le previno que con una brigada de fuerzas de Nuevo León pasara á pacificar el Estado de Tamaulipas. Desempeñada satisfactoriamente esa comisión se le ordeno que dejara encomendado el mando político y militar de dicho

Estado al Gral. D. Juan B. Traconis y que con los contingentes de Nuevo León y Tamaulipas marchara á San Luis Potosí á formar nuevamente el "Ejército del Centro."

Ese General llegó á esta ciudad el 22 de Agosto con 2,700 hombres, y otra vez empezó San Luis á dar contingente de sangre y de dinero para ese ejército.

El día 8 de Septiembre sufrió la República una pérdida irreparable en aquellas circunstancias. El Oral. D. Ignacio Zaragoza sucumbió á una fiebre tifoidea q.ue contrajo en los trabajos y penalidades de la campaña, siendo

inútiles todos los esfuerzos que hizo la ciencia por salvar aquella vida tan necesaria en los momentos más aflictivos para la patria.

Lo sucedió en el mando del Ejército de Oriente el Gral. D. Jesús González Ortega.

Un día antes había desembarcado en Veracruz el Gral. de división Forey, enviado por el Gobierno de Napoleón III para reemplazar en el mando en jefe del ejército francés al Conde de Laurencez.

En mes y medio que estuvo en San Luis el Gral. Comonfort organizando el Ejército del Centro, dio el Estado el contingente que sigue: Batallón Zapadores de de San Luis, su Coronel D. Juan B. Espejo. 2" Batallón de San Luis, Coronel D. Luis Legorreta. (El i" lo tenía ya en su brigada el Coronel Escobedo.) Regimiento Lanceros de San Luis, su Coronel D. Francisco A. Acrui

rre. Esos tres cuerpos formaron la i" Brigada del ejército de Comonfort, mandada por el Gral. D. Vicente Rosas Landa.

Se formaron, además, dos batallones de guardia nacional, con los nombres de "Hidalgo" é "Independencia." Del primero fué jefe el Teniente Coronel D. Buenaventura Berduzcoy del segundo el de igual grado D. Rafael Vega. En la otkialidad del Batallón "Hidalgo" tlguraron como capitanes los jóvenes Francisco Gándara, Luis Aristoarena, Tiburcio Cortés, Benigno Arriaga y Manuel Muro; y como Tenientes y sub-Tenientés León Zavala, Tirso Mancera, Eulalio Degollado (h), Luis Estrada, Rafael Villegas y otros que no recordamos. En el Batallón "Independencia" fueron capitanes Jesús Saenz, Lie. Ignacio Arriaga, Santiago Ramos y Rito Flores; y Tenientes y Subtenientes, Valente Viramontes, Hilario Tena, Serapio Lozano, Serapio de León, Adolfo Medina, Marcelino Cárdenas y otros. Se levantó igualmente un escuadrón de caballería que tuvo por jefe al Sr. D. Francisco C. Cabrera, y mayor al Sr. D. Eleázaro Martínez, no recordando quienes fueron los oficiales. Estos cuerpos prestaron varios servicios de guarnición, y algunos de sus jefes y oficiales salieron á la campaña, pasando á tropas activas ó de guardia nacional móvil.

El Ejército de Comonfort empezó á salir de San Luis con dirección á México el 29 de Septiembre emprendiendo su marcha las últimas tropas el i" de Octubre. Se componía su fuerza de 4,80a hombres, siendo, por consiguiente 2,100 los soldados de San Luis que iban en él, unos formando la brigada Rosas Landa y otros como reemplazos en los cuerpos de otros Estados. Los recursos pecuniarios con que el Estado ayudó á la organización de esas tropas, fueron los productos de una contribución extraordinaria de uno por ciento sobre el valor de la propiedad rústica y urbana, capitales en giro y cuotas fijas por las profesiones y ejercicios lucrativos.

El mismo día 1" de Octubre expidió el Gobierno ge

la. Calle de Zaragoza, San Luis Potosí



Ocho cal/es de Zaragoza, desde la Plaza Principal, al Sur, hasta el jardín Colón,

neral un decreto levantando el estado de sitio en San Luis Potosí. Se publicó en esta ciudad el día 15 y el 16 volvió al ejercicio del poder ejecutivo el Gobernador constitucional D. Sostenes Escandón, restableciéndose los poderes, corporaciones y oficinas con arreglo á la constitución y demás leyes emanadas de ella. El Sr. Escandón nombró su Secretario al Lie. D. Antonino Avila, Jefe Político del Partido de la capital al Lie. D. Ignacio Arriaga, Jefe de la guardia nacional al Gral. D. José Guadalupe García y redactores del "Periódico Oficial" al Lie. D. Francisco iVlacías Valadez y Teniente Coronel D. Rafael Vega. El periódico dejó de llamarse "Boletín Oficial" y apareció con el nombre de "El Garibaldi" en su segunda época. En Noviembre se separó de la redacción de "El Garibaldi" el Sr. Vega, siguiendo sólo el Lie. Macías Valadez y renunció la Secretaría de Gobierno el Lie. Avila. Entró á servirla el Lie. Arriaga, y^ para la vacante que éste dejó en la Jefatura Política fué llamado á cubrirla D. Alejandro Nieva.

En esos días estaba el Gral. francés Forey en Orizaba, llegando ya á 25,000 hombres el ejército que Napoleón III había enviado á México.

*

En 14 de Noviembre decretó el Gobernador Escandón que en memoria de la batalla del 5 de Mayo de ese año (1862) y del General en Jefe del Ejército de Oriente que en aquella fecha venció á los franceses, se cambiaran el nombre de las calles de la Cruz por el de "5 de Mayo" y el de las de la Concepción y la Merced, hasta la plazuela, por el de "Zaragoza," imponiendo la pena de tres meses de suspensión á los escribanos que omitieran los nuevos nombres de dichas calles, en los instrumentos públicos qua autorizaran.

* *

Redactado por el Lie. IWacías Valadéz el "Periódico Oficial," causó alguna sensación un editorial turnado por dicho señor, en el que sostenía la conveniencia de que en las escuelas públicas se aboliera la enseñanza de la

doctrina cristiana por el Padre Ripalda, substituyéndola con lecciones generales de moral. Se creyó que eran ideas autorizadas por el Gobierno que irían brevemente á ponerse en práctica, y con tal motivo se acercaron a] Gobernador comisiones y personas particulares á pedirle que no se expidiera esa disposición. El Gobernador contestó que no había orden del Gobierno en ese sentido, ni se había discutido el punto en los acuerdos. Que eran opiniones privadas del redactor del periódico, que podía emitir como cualquiera otro ciudadano, porque fuera de la inserción de los documentos oficiales, dicho redactor tenía libertad para escribir en él lo que quisiera, según convenio celebrado.

No se volvió á decir más de ese asunto, pero el Sr. Macías Valadéz logró al fm realizar sus ideas en ese particular en 1867, que siendo Secretario de D. Juan Bustamante, dictó la disposición de que se trata como veremos en el lugar correspondiente.

Agregado el resto de las fuerzas de González Ortega á las que tuvo á sus órdenes el Gral. Zaragoza, formando todas el Ejército de Oriente, dispuso el Gobierno general que se organizara de nuevo el Ejército del Centro, designando para mandarlo en jefe al Gral. D. Manuel Doblado, y substituyó á éste en la dirección de la campaña de la Sierra con el Gobernador de San Luis D. Sostenes Escanden, quien para el efecto obtuvo licencia de la Diputación permanente, y fué nombrado Gobernador substituto el Sr. D. Ambrosio Espinosa. El Sr. Escandón salió á la campaña llevando una brigada de 1,800 hombres de las tres armas.

* *

La expedición francesa costaba al Gobierno de Napoleón III, hasta Septiembre de 1862, según datos oficiales publicados en aquella época, noventa millones de francos, más de dos mil soldados muertos en las distintas acciones de guerra que se habían verificado, dos mil seiscientos noventa franceses víctimas de epidemia en Veracruz, y las tripulaciones disminuidas en un cincuenta por ciento. Las bajas en el ejército eran cubiertas con nuevas tropas que frecuentemente llegaban á nuestras playas, por lo que no llegó á bajar de veinte mil hombres el ejército expedicionario

con que contó Forey en los Estados de Puebla y Veracruz. Más tarde se triplicó ese número para expedicionar en la mayor parte de la República.

El Gral. Forey, desde su llegada á la República, dio en la manía de expedir proclamas al ejército francés, al mexicano, á los habitantes de Veracruz y de Puebla, y á toda la nación. Dejó muy atrás á nuestros antiguos Generales en el vicio de expedir proclamas. En una de las que dirigió á los mexicanos dijo que venía á manumitirnos de la esclavitud en que vivíamos.

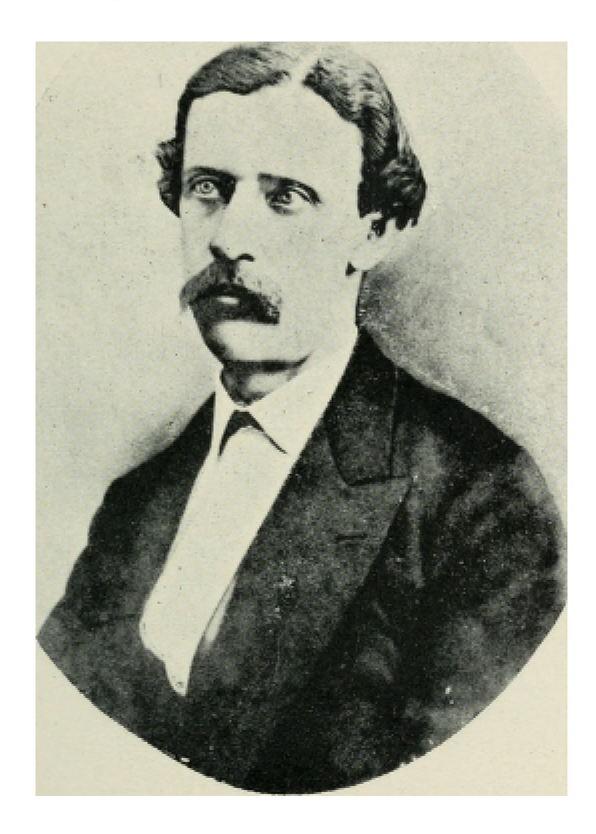
El Ayuntamiento de 1863, siendo su Presidente el Ing. D. Francisco de P. Montante, dio gran impulso á los trabajos de construcción y formación del paseo déla Alameda. Se nombró una comisión especial que «^e hiciera cargo de ellos, compuesta del Presidente de la Corporación Sr. Montante y de los Regidores Porras, Cabrera y Muro. Ya había algo adelantado desde 1860 por los dos últimos munícipes y sus compañeros en aquel

añc Santiago Ramos, Dr. José María del Castillo, Benigno Arriaga^' otros Regidores, y para la continuación de los trabajosa los cuatro concejales de la última comisión se los repartieron tomando á su cargo cada uno un lado de la Alameda para acabar de arreglar el terreno y plantar los árboles que faltaban en las calzadas; y luego se pasaron al centro, repartiéndose igualmente una cuarta parte cada uno. En la dirección ayudó el Sr. Cabrera al Sr. Montante, y hubiera quedado terminado el paseo antes de acabar el año, si el Ayuntamiento hubiera terminado su período, pero fué suspenso en el mes de Mayo por defender los derechos de la ciudad como se verá adelante. Sin embargo, como se aprovecharon los mejores meses para la plantación, quedó ésta casi concluida, y en el resto del año el Gobierno se encargó de hacer las obras más indispensables para que el paseo pudiera ser puesto al servicio público. De ese año data el más hermoso paseo que tiene hoy la ciudad, el que ha sufrido varias reformas en la arboleda y en las obras de ornato, dispuestas por los Ayuntamientos posteriores, que han contribuido a embellecerlo notablemente.

Con fecha ló de Febrero de i86^, el Gobierno general declaró día de fiesta nacional el ^ de Mayo, en memoria del triunfo obtenido por el ejército mexicano sobre el francés, á orillas de la ciudad de Puebla.

*

Disposiciones dictadas por el Gobierno interino del Sr. Espinosa relativas á obligar á los mineros de Catorce á que remitieran una conducta de plata para la acuñación, "y que fué á hacer efectivas el Administrador de la Aduana D. Benigno Arriaga, así como otras providencias calificadas de violentas para la organización de la guardia nacional y pago de cuotas por excepciones del servicio,



DON FLORENCIO CABRERA,

autor del plano de la Alameda, Regidor y Diputado ameritado.

fueron causa de que del mismo mineral de Catorce y de esta capital se elevaran quejas en contra del Gobernador substituto del Estado.

Los españoles de Catorce dirigieron la suya al General en Jefe del ejército de reserva D. Manuel Doblado, y este jefe la transcribió al Gobierno general para la resolución correspondiente, careciendo él de facultades para conocer del asunto.

Como consecuencia de esa queja y de los informes que de la ciudad de San Luis recibió el Gobierno general, decretó éste con fecha 25 de Febrero del año antes citado, el estado de sitio, nombrando Gobernador y Comandante militar del mismo al Sr. Lie. D. Vicente Chico Sein.

El Sr. Escanden con su brigada que estaba en Rioverde protestó contra la declaración de estado de sitio, pero pocos días después, mediante comunicaciones cambiadas entre él y el Gobierno general se sometió á lo dispuesto y siguió encargado de la campaña de la Sierra.

Por comunicación dirigida á este nuevo gobernante ocho días después, se le previno que se hiciera pronta y completa reparación de los agravios inferidos á los españoles de Catorce, por ser nulas y de ningún valor las órdenes en cuya virtud fueron causados; á reserva de sujetar á juicio á los funcionarios de San Luis que las expidieron y ejecutaron por haber traslimitado su poder, invadiendo facultades reservadas al Gobierno de la Unión.

Hecha así la debida justicia á los quejosos, el Sr. Ministro de Relaciones y Gobernación D. Juan Antonio de la Fuente, dijo en seguida al Gobernador y Comandante militar de San Luis, en el mismo oficio citado, lo siguiente: " Pero el Gobierno que tanto considera la

justicia, tiene también que atender á su propia dignidad en laque se refleja la dignidad de la Nación.—Los españoles quejosos lo han ofendido estampando la siguiente frase: en la inteligencia (dicen al Sr. Doblado) de que no

nos dirigimos por ahora al Supremo Gobierno por evitar mayores dilaciones, y porque pagamos también que solo V obrará en este caso ur<yenlisimo como lo demandan el honor del tais y el cumplimiento de los tratados internacionales. Para castigar este ultrajante y calumnioso desacato á la autoridad y justificación del Presidente, deberá V. exijir á cada uno de los que firmaron la esposicion inclusa, una multa de cuatrocientos pesos, librando luego á la orden de la Tesorería general el valor de lo que esas multas produjeren."

El Sr. Chico Sein cumplió en todo lo prevenido por el Gobierno. Dictó las órdenes convenientes para la reparación de los agravios y perjuicios sufridos por los espaiioles de Catorce, y les hizo efectivas las multas impuestas por el Presidente de la República, remitiendo el valor de ellas á la Tesorería general de la Nación.

De este modo digno y decoroso para nuestro Gobierno terminó ese incidente desagradable.

El Sr. Chico Sein, al recibirse del Gobierno y Comandancia general, nombró Secretario del Despacho al Sr. D. José Dionisio Bello, que desempeñaba la Administración de Correos; Jefe Político de la capital al Sr. D. Rafael Montante, y Redactor del "Periódico Oticial" al Sr. Lie. D. Esteban Avila, que había sido Gobernador del Estado de Aguascalientes. Dicho periódico cambió el nombre de "Garibaldi" por el de "El Potosino."

La frecuente llegada de tropas francesas á Veracruz y los aprestos militares que su General en Jefe hacía, indicaban que se acercaba el día de un terrible combate, que volvería á tronar el cañón, y que correría á torrentes la sangre francesa y mexicana. Los valientes que ven

cieron el 5 de Mayo se preparaban á la lucha: mil y. mil guerreros se alzaban por todas partes para vengar el ultraje á la patria, y de todos los Estados de la República se remitían donativos en dinero, en vestuario, en útiles de guerra y de hospitales para el ejército que en Puebla de Zaragoza iba á disputar el paso, para la capital de la Nación, al ejército invasor.

En la ciudad de San Luis, no obstante que la mayoría del bello sexo, triste es decirlo, simpatizaba con los invasores y sus aliados, las pocas señoras que deseaban el triunfo de los defensores de la independencia y las que sólo veían en los heridos y enfermos seres que sufrían, á quienes podían enviar auxilios oportunos para aliviar sus dolores, se organizaron en Junta Permanente, nombrando comisiones para colectar donativos y arreglar algunas funciones de teatro y toros cuyos productos se destinaran á beneficio de los hospitales del Ejército de Oriente. Las compañías que trabajaban en ambos espectáculos, obsequiando la solicitud de la comisión

de señoras, dieron dos funciones cada una con el objeto referido; se dieron además dos corridas de toros por jóvenes aficionados, y dos funciones teatrales por caballeros y señoritas de la buena sociedad. El producto de donativos y de los espectáculos dichos, se remitió en dinero y efectos á disposición del Gral. González Ortega.

Los invasores avanzaron sobre Puebla, llegando el 4 de Marzo al pueblo de San Bartolo. El 16 se acercaron á la ciudad haciendo alto en la Hacienda de los Alamos, y á las nueve de la mañana un cañonazo disparado en el fuerte de Guadalupe anunció que el ejército francés estaba al frente de la ciudad de Zaragoza. El ejército francés se presentó ante los muros de Puebla con más de 20 mil hombres, 50 cañones y ocho morteros. Constaba de tres divisiones de infantería mandadas por los Orales. Douai, Bazaine y Márquez, y una de caballería á las órdenes del Gral. de la Mirandol; los primeros con su competente dotación de artillería.

Los días i6 y 17 los ocupó Forey en tomar posiciones y el 18 quedó cerrada la línea de circunvalación. El mismo día y los dos siguientes se batieron algunas avanzadas del Ejército del Centro con los sitiadores, y el 21 se empeñó ya el fuego entre éstos y los sitiados, sin la formalidad acostumbrada de intimar la rendición de la plaza.

*

En los días que se cruzaban una vez más las armas mexicanas y francesas en la heroica Puebla de Zaragoza, el Estado de San Luis sufría una desgracia irreparable. El Gobernador y Comandante militar Lie. D. Vicente Chico Sein dló patentes señales de enajenación mental el 17 de Marzo. No era la primera vez que aquel íntegro funcionario era atacado de esa cruel enfermedad; ya lo había sido quince años antes y por igual causa. El Sr. Chico Sein era de aquellos hombres que estiman en todo lo que vale la independencia y libertad de la patria; era fanático por el honor nacional, y tanto se conmovía agradablemente por los triunfos de nuestras armas contra el enemigo extranjero como se preocupaba por los reveses que sufrían nuestros soldados. Nunca se conformaba con que la suerte de la guerra nos fuera alguna vez adversa, porque creía que á raíz de una gran derrota venía la pérdida de la nacionalidad mexicana, y esta idea excitaba terriblemente

su sistema nervioso, haciéndole derramar abundantes lágrimas de dolor y desesperación.

En la época de la invasión americana desempeñaba una Magistratura en el Supremo Tribunal de Justicia, y desde aquel elevado puesto, desde su gabinete de estudio, y desde el hogar doméstico, seguía con el interés y con la ansiedad del acendrado patriota, la marcha de la bandálica guerra que trajo á nuestro territorio el coloso

del Norte. A cada desastre que nuestro ejército sufría en Palo Alto, la Resaca y Monterrey, su noble espíritu se abatía y era presa de la mayor angustia. Vino después la batalla de Angostura, se hizo creer que en ella había triunfado el ejército mexicano, y al infinito placer que sintió por la fingida victoria, sucedió el más cruel desengaño cuando supo que el campo había quedado por los invasores, y que luego vio entrar á San Luis nuestro ejército disminuido en dos terceras partes del que había salido, y el corto número que volvió hambriento, desnudo y cabizbajo. A la vez se recibía en San Luis la noticia de la invasión por el puerto de Veracruz y que el ejército de Scott avanzaba para la capital déla República, arrollando cuanto obstáculo se oponía á su marcha. Ya no pudo más el insigne patriota. Creyendo perdida para siempre la independencia de México, su espíritu se rindió al dolor que tal pensamiento le causara, y una mañana saltó de la cama en paños menores, se echó sobre los hombros un jorongo del Saltillo, y descalzo y sin sombrero se lanzó á la calle corriendo y saltando, gritando ¡vivas! á México, á Dios y á la Gloria.

El Sr. D. Eulalio Degollado, que lo vio pasar por su casa de comercio en tan lamentable estado, salió á alcanzarlo, y ayudado de algunos amigos, lo detuvo y lo llevó á su habitación. Inmediatamente fueron llamados los mejores facultativos de la ciudad, los que desde luego declararon que el ilustre patricio era víctima de una completa enajenación mental. Se le prodigaron los auxilios más eficaces, y como á los pocos meses subió al Gobierno del Estado el Sr. D. Julián de los Reyes, pariente político del Sr. Chico Sein, pues las señoras esposas de ambos caballeros eran herm.anas, aquel funcionario tomó decidido empeño en la curación del enfermo, la que al fin se consiguió, recobrando enteramente su razón, (i)

(1) En la biografía del 8r. Cliifu Sei 11. pul>lic"ula en la "Misrelánea Fotosina"' constan más exten:<os detalles de su vida púl>lica y los pormenores de la notal>le onraciún del primer ataque de locura que sufrii'i.

Muchos años estuvo el Sr. Chico Sein en completa salud sirviendo á su Estado, como siempre, en los más elevados y difíciles puestos. Fué Magistrado y Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Diputado y Senador en el Congreso general, y Gobernador por primera vez en los años de 18^9 á 1860. El acierto y la energía con que desempeñó esos cargos, probaban que su cerebro recobró todo su vigor, y aunque le tocó desempeñar el Gobierno en época de efervescencia y de continuada guerra civil, se conoce que ésta no le preocupaba en gran manera, porque cualquiera que fuera el resultado se trataba de hermanos, hijos de una misma nación, y todo quedaría en casa, como vulgarmente se dice. Así se explica por qué tuvo la fuerza de voluntad suficiente para luchar por la libertad en los años de la guerra de Reforma, y arrostró con ejemplar abnegación los trabajos y peligros de una larga y penosa campaña.

Mas la segunda época en que la patria lo llam.ó á su servicio, la cuestión cambiaba de aspecto. Se trataba de una guerra extranjera, auxiliado eficazmente el enemigo exterior por extraviados hijos de la misma patria, y al saber que en el numeroso ejército francés que avanzaba sobre Puebla, venía una fuerte división de mexicanos, á prestar su ayuda en la ingrata tarea de imponer á México un gobierno extranjero, para cuyo objeto tendría que correr á torrentes la sangre de los buenos hijos del país, volvió aquel enérgico espíritu á decaer, calculando las consecuencias que traerían á la República el establecimiento de un Gobierno apoyado por bayonetas extranjeras, la sangre que tendría que derramarse en la obstinada lucha y el temor que como pesadilla abrigaba, de que México desapareciera del catálogo de los pueblos libres.

,En los mismos salones deí Gobierno el 15 de Marzo de 18Ó3, dio las primeras señales de que su razón se extraviaba, dictando órdenes extravagantes que el Secretario, el Jefe Político y las demás autoridades no sa

bían como obedecerlas. Ese día estuvo despachando con intermitencias de juicio y de locura, declarándose ésta de un modo absoluto el 17 del propio mes.

El Jefe de las armas Gral. D. Francisco Alcalde expidió en el mismo día un decreto reasumiendo los mandos político y militar del Estado, por motivo del trastorno mental del Señor Chico Sein, y mientras resolvía lo conveniente el Gobierno general. El Presidente de la República dio su aprobación á ese decreto, y confirmó en ambos mandos al Gral. Alcalde. Este señor dio orden para que fuera atendido y curado con todo esmero, por cuenta del Estado, el Sr."Chico Sein, pero en esta vez fueron ya inútiles todos los esfuerzos de la ciencia y los cuidados de la familia y amigos del esclarecido patriota, el cual sucumbió á la cruel enfermedad pasando á mejor vida la noche del 9 al 10 de Septiembre del mismo año de 1863.

La figura del Sr. Chico Sein siempre aparecerá entre las de los hombres honrados y benéficos que han gobernado á San Luis. Téngase presente que á sus trabajos para unirlas fuerzas de San Luis, Nuevo León y Tamaulipasen 1859,y á su abnegación presentada como modelo á los jefes de aquellas tropas, se debió el triunfo obtenido en Loma Alta, precursor de la serie no interrumpida de victorias, hasta la ocupación de la capital de la República por el ejército federal.

Sus servicios á la instrucción pública constan en la "Miscelánea Potosina" y en la "Historiade la Instrucción Pública en San Luis."

Las mejoras materiales recibieron gran impulso de su benéfica administración. Suprimió el antiguo alumbrado público de aceitillo substituyéndolo con el de gas, inició la formación de la actual Alameda en la antigua huerta del convento del Carmen, la Penitenciaría en una parte de dicho convento y tuvo el proyecto de establecer en la otra el Palacio de Justicia, con cuyos objetos consiguió, como he dicho, que el Gobierno general ce

diera al Estado todo aquel vasto editicio. Y todos estos actos de sabia y progresista administración los puso en práctica, cuando el cañón retumbaba en los valles, cuando la sangre mexicana corría en nuestros campos y ciudades, cuando la República estaba dividida en dos campamentos, cuando lo^ mexicanos todos agitados por el genio maléfico de la civil discordia no respirábamos sino en una atmósfera nebulosa por el humo del combate, y enardecidos los ánimos por el grito de guerra que continuamente hería nuestros oídos.

La Nación y el Estado perdieron un hombre eminente, cuyo mérito apenas es ahora conocido por determinados potosinos que hemos sobrevivido á aquella época, y que fuimos testigos presenciales de sus servicios y honradez.

Un cuadro empolvado en que está escrito su nombre con letras de oro, en la sala de sesiones de la Junta de Profesores, es lo único que enseña á la actual generación que existió un ciudadano llamado Vicente Chico Sein, y que por estar en ese local se supone que prestó algunos servicios á la instrucción primaria.

Demasiado escasa ha sido la gratitud potosina en la manifestación de su agradecimiento al Gobernante progresista. El nombre de éste debía estar al lado del de Díaz de León, de Adame, de Sepúlveda, de Arriaga, de Reyes y de otros, en el salón de la Legislatura, en el del Gobierno, en el del Ayuntamiento, en las calles, en los paseos y en todos los sitios donde puedan verlos las generaciones venideras para que el recuerdo de sus trabajos y servicios al Estado, sirvan de estímulo á la juventud, enseñándole que el hombre que consagra toda ó una parte de su existencia á ser útil á la sociedad en que vive, es siempre acreedor á la gratitud de los pueblos y á que su nombre pase de generación en generación bendecido y respetado por todos los que lo pronuncien.

El estado constante de revolución en nuestro país, ha sido la causa de que pasen inadvertidos hombres y hechos que deben perpetuarse en la memoria de los pue

blo?. Conocemos lo que de unos y otros dicen las historias generales, pero estas sólo se ocupan de determinados hombres que han figurado en primera línea en los negocios de la Nación, y d.e los hechos que con ellos se relacionan, pero poco se-ocupan de los hombres y sucesos de los Estados, sea porque no han podido reunir los datos necesarios, ó porque han creído que carezca de interés general el estudio de las entidades federativas.

A cubrir ese hueco en la pequeña parte que podamos, se han encaminado nuestros trabajos por lo que se refiere al Estado en que vimos la primera luz. Otro escritor más competente que nosotros y con mejores datos, completará la obra, y así se logrará que nuestro Estado y nuestros hombres lleguen alguna vez á ocupar en la Historia General de iWéxico el lugar que en justicia les corresponda.

Consignados en capítulos anteriores, y en las épocas correspondientes, los servicios de distinguidos potosinos, era de nuestro deber decir, respecto del Sr. Chico Sein, nuestras últimas palabras en este libro, al despedirnos del inmaculado funcionario que la muerte arrebató en los días de prueba para la Nación.

CAPITULO 24"

SU3IARr().

N'<j}nbrani!entos del Gtjbieriio.—Los pronunciiulos de 8ieiTa (iorda.—La Jírigada do San Tvuis marcha para]\Iéxicü.—Nuevo cuadro adniinistrativo.—Dificultades entre el Oral. Alcalde y el Ayuntamiento Cómo las resolvió el Oobernador.— Derrota del líjército del < 'entro en .San Lorenzo.— Repetidos combates en Puebla.—Carta del Sr. Fuente en elogio de los .soldados de San Lui.s.—Heroica rendicióíi de la plaza de Puebla.—Fragniento de un Maniliesto del (íolóerno de la Nación.—-El Oral. (Jarza recibe el mando del Ejército del < 'entro.—Carta del Coronel de Zapadores.— Evasión de algunos jefes prisioneros.—Decreto de) (vongreso de la TTnión para <iue .se trasladen á San Luis l'otcsí los Supremos Poderes de la Nación.—Salida del (íobiern<3.—Los conservadores levantan una acta reconociendo la intervención.—El Sr. Juárez y sus Ministros llegan á San

^ Luis.—Solemne recepción.—<iran banquete.—Manitíesto del Presidente .Tnárez. —Entrega de banderas de San Luis salvadas en I'nebla.

El Gobernador y Comandante militar D. Francisco Alcalde nombró Secretario del despacho á D. Isidoro Bustamante, Jefe Político de la capital al Lie. D. Francisco de P. Villanueva, y redactor del "Periódico Oficial" al Lie. D. Francisco Macías Valadez. Otro periódico independiente apareció en esos días, con el exclusivo objeto de dar al público las noticias más recientes de la campaña, combatir la intervención extranjera y excitar al pueblo á la defensa nacional. Lo redactaba en jefe el Sr. D. Esteban Avila, y lo tituló "La Guerra."

Los pronunciados de la Sierra Gorda abandonaron ese territorio con el ñn de ir á reunirse á las tropas reaccionarias que venían en auxilio de los franceses, por cuyo motivo regresó también á San Luis la Brigada Escandón. El Gobierno general dio orden^á este jefe para que siguiera su marcha á México, á* reunirse al Ejército del Centro, y auxiliar al de Oriente en caso necesario. El Sr. Escandón salió de San Luis con su brigada el día 15 de Abril.

El nue\o Gobernador y Comandante militar del Estado, Gral. D. Francisco Alcalde, empezó á disponer de los fondos municipales para el pago de sueldos y gastos militares, en virtud de que las rentas federales y del Estado no alcanzaban á cubrir todos los gastos de guerra.

El Ayuntamiento acordó elevar una representación al Gobierno, suplicándole que no librara dichas órdenes, porque las rentas del municipio eran bien escasas, y apenas permitían cubrir los gastos diarios ineludibles de comida de presos, alumbrado público, Hospital, Hospicio, y sueldos de celadores y serenos, quedándose á deber frecuentemente las papeletas de obra pública, paseos, acueductos y sueldos de los demás empleados.

El Ayuntamiento fundó su representación en que los gastos diarios de la municipalidad no podían diferirse ni se podían suprimir, y que, además, en las facultades concedidas por el Gobierno general á los Comandantes

militares de los Estados declarados en sitio, no estaba comprendida la de disponer de las rentas municipales.

El Gobierno contestó que se estuviera á lo mandado, y que si por las órdenes de pago dadas ó que en lo sucesivo diere contra la Tesorería municipal, creía el Ayuntamiento que incurría en alguna responsabilidad el Comandante militar, la asumía éste en todas sus partes, quedando el Ayuntamiento con su derecho á salvo para exigírsela ante quien correspondiera.

En vista de esta respuesta el Ayuntamiento expidió un manifiesto declinando su responsabilidad en el caso de que faltaran, como indudablemente llegarían á faltar, los alimentos y medicinas á los enfermos del Hospital, los alimentos á los presos de las cárceles y á los asilados del Hospicio, el alumbrado público, etc., etc., y protestó contra la ocupación que el Gobierno hacía de las rentas del municipio.

El Gobernador llamó á su despacho á todos los Regidores, los excitó á que retiraran la protesta publicando alguna manifestación satisfactoria para el Gobierno, á lo cual todos los munícipes se negaron expresando sus razones en los términos atentos y respetuosos debidos al primer magistrado del Estado.

El Gobernador se puso en pie visiblemente molesto, y dio por terminada la entrevista. Los Regidores se retiraron, el Gobernador los despidió cortesmente y todos creyeron que como el Lie. Aguirre los pondría arrestados. No sucedió así, pero á las dos horas, usando de la facultad extraordinaria de que estaba investido, expidió un decreto disolviendo al Ayuntamiento por no merecer la confianza del Gobierno y disponiendo que el Jefe Político desempeñara todos los ramos del municipio.

Sucedió lo que el Ayuntamiento había anunciado. La Jefatura .empezó á deber las papeletas de gastos y de sueldos, pero el Gobierno usando una v^ez más de las facultades extraordinarias, exigía del comercio, en calidad de préstamo forzoso los efectos que se necesitaban p^ra la alimentación de los presos y enfermos y las medicinas para los últimos, lo mismo que dinero

para lo que se ofrecía. Toda esa deuda, á la llegada á San Luis del Gobierno de Juárez, éste la pagó el mes de Julio.

El sitio de Puebla se prolongaba y era cada día más estrecho: los sitiadores recibían diariamente refuerzos de

tropas extranjeras y de sus aliados los reaccionarios, mientras que la situación de los defensores de la plaza era más y más angustiosa, porque se agotaban las provisiones de boca y guerra. El Ejército del Centro, encargado de introducir un convoy á la plaza fué batido en San Lorenzo el día 8 de Mayo por un cuerpo de ejército francés, fuerte de 12,000 hombres, y aunque no entró en la batalla todo el ejército del Gral. Comonfort, la primera división que fué la atacada por el enemigo, era la que conducía,el convoy, y el desastre sufrido por esa fuerza impidió que los defensores de Puebla pudieran recibir los elementos necesarios para continuar la heroica lucha que había sostenido.

Habían dado los sitiados en Puebla nuevas pruebas á los invasores del valor del soldado mexicano, de su abnegación y sufrimiento para soportar toda clase de penalidades y miserias, cuando se trata de defender la integridad del 'territorio nacional. El ataque del 26 de iMarzo y los muy formidables de los días 24, 25 y 26 de Abril, dejaron honrosamente puesto el honor de México. Los franceses atacaron con un arrojo extraordinario, encontrándose con el indomable brío de sus adversarios y en todos sus ataques de los citados días fué rechazado con pérdidas inmensas, recibiendo la severa lección de que no se atenta impunemente á la libertad de un pueblo que ama su independencia y soberanía.

En esos rudos combates figuró el Estado de San Luis en el lugar que siempre se ha conquistado en todas las luchas por la independencia y la libertad. El valor de los soldados potosinos brilló al lado del de sus demás hermanos los defensores de Puebla, de un modo distinguido.

El heroico comportamiento de los potosinos en esos sangrientos hechos de armas, dio lugar á que el Ministro de Relaciones y Gobernación dirigiera al Gobernador y Comandante míilitar del Estado, la siguiente carta:

"Señor General D. Francisco Alcalde.—México, Abril 28 de 18Ó3.—Mi muy estimado amigo y Señor.—Aparte de comunicación oficial, he querido enviar á V. esta carta para felicitarlo en la forma confidencial y amistosa, por los triunfos que acaban de obtener nuestras armas en Puebla de Zaragoza; y esta felicitación particular es tanto mas debida cuanto que las Fuerzas de San Luis cooperaron EFICACÍSIMA MENTE, al grande hecho de armas en que brilló tanto el Ejército de Oriente.

"Quedo de V., con toda verdad, afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.^íian Antonio de la Fuente."

La falta de víveres y municiones llegó á su colmo, haciendo imposible que el Ejército de Oriente defendiera por más tiempo la plaza de Puebla. El Gral. González Ortega, después de celebrados los consejos de guerra que en tales casos se verifican, resolvió rendirse á discreción dejando en libertad á los jefes y oficiales que no quisieran hacerlo. Así lo dispuso en Orden general del Ejército de Oriente á la una de la mañana del día 17 de Mayo, en la que hizo saber al mismo ejército, que no pudiendo seguir defendiéndose la plaza por la falta absoluta de víveres y por haber concluido la existencia de municiones, al extremo de no poder sostener los ataques que probablemente daría el enemigo á las primeras luces del día, ordenaba que para salvar el honor y decoro del Ejército de Oriente y de las armas de la República, de las cuatro á las cinco de la mañana se rompiera todo el ariiiaménto que había servido á las divisiones durante la heroica defensa de la plaza, y lo mismo toda la artillería, que los jefes de divisiones disolvieran el ejército, y que los Generales, Jefes y Oficiales que debían constituirse prisioneros de guerra, se reunieran en el atrio de Catedral á las cinco y media de la mañana.

El Gral. González Ortega dirigió una comunicación al Gral. Forey diciéndole que la falta de víveres y municiones lo obligaba á rendirse á discreción, que pasara á

ocupar la plaza y que los Generales, Jefes y Oficiales se entregaban prisioneros de guerra sin condición alguna.

De este modo glorioso acabó el Ejército de Oriente, y el francés entró á la heroica Puebla de Zaragoza después de 62 días de sitio, sin haber obtenido en ese largo período de tiempo más triunfo por las armas que la ocupación del fuerte de San Javier, pues en todos los demás ataques que emprendió fué siempre rechazado y vencido.

El Gobierno general aprobó en todas sus partes el procedimiento del Gral. González Ortega, y expidió un manifiesto á la Nación, instruyéndola con entera franqueza de lo acontecido en Puebla, y excitándola á que no desconfiara del triunfo definitivo de la República.

En ese notable documento se leen estos párrafos:

"La ocupación de Zaragoza que no pudo ser tomada en ninguno de los repetidos asaltos del enemigo, ni por los medios más formidables de la guerra, en nada rebaja ni amancilla la gloria de nuestros guerreros denodados, que han sabido levantar el nombre de México á pesar de sus orgullosos invasores. Menguada y sin lustre ha sido la fortuna de éstos, que llevaron siempre la peor parte en las embravecidas luchas de que fue teatro la ciudad de Zaragoza.

"'¡Mexicanos! Esta calamidad no puede absolutamente desanimarnos en la sagrada empresa que habéis acometido. Probad á los franceses, probad á todas las naciones atentas á vuestros hechos, en esta ruda situación, que la adversidad no es una causa suficiente para que desmayen los republicanos esforzados que defienden su patria y us derecho.

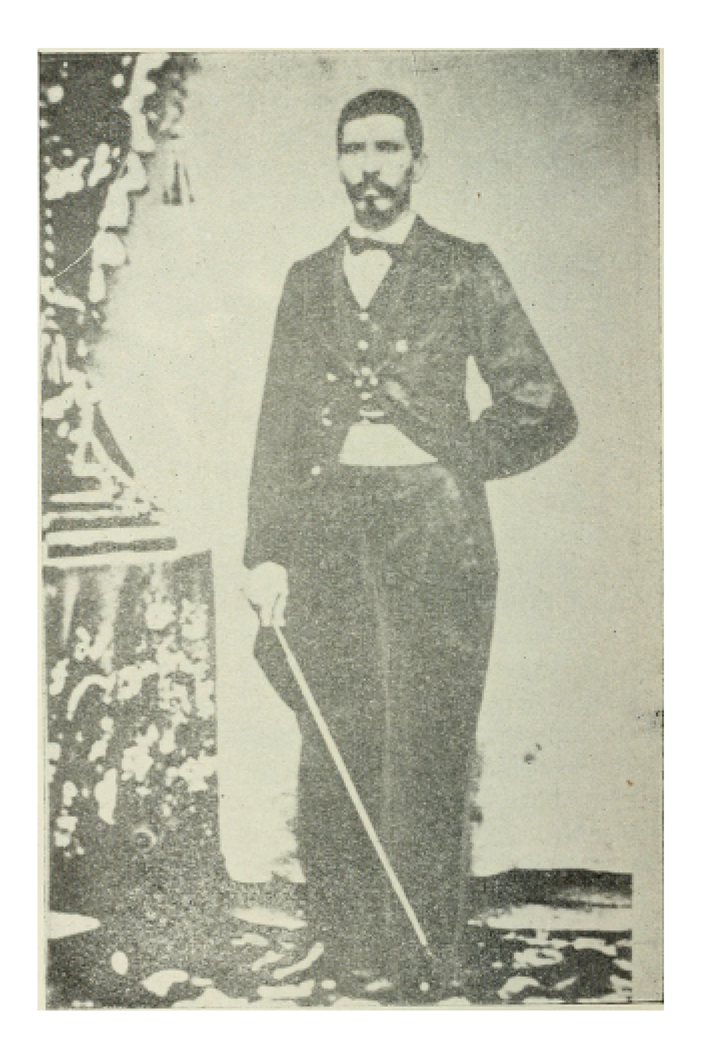
"Nuestro país es vasto, y encierra innumerables elementos de guerra que aprovecharemos contra el ejército invasor. El Gobierno Nacional promoverá ahincadamente por todas partes la resistencia y el ataque á los franceses, y no oirá de ellos ninguna proposición de paz

aue ofenda la Independencia, la Soberanía plena, la Libertad y el Honor de la República, y sus antecedentes en esta guerra."

El Gral. Comonfort renunció el mando del Ejército del Centro pidiendo al Gobierno que se le sometiera á un juicio para depurar su conducta militar de los cargos que pudieran resultarle por la derrota que sufrió la primera división del ejército en San Lorenzo. Fué obsequiado su deseo y se encargó del mando de dicho ejército el Gral. D. Juan José de la Garza.

El Coronel del Batallón "Zapadores de San Luis perteneciente á ese mismo ejército, en carta particular que dirigió al Gobernador y Comandante militar del Estado D. Francisco Alcalde, dijo entre otras cosas lo que sigue:

"Por los pormenores que se están teniendo de Puebla se viene en conocimiento de que nuestro ejército de Oriente al rendirse venció la moral al invasor con un hecho por decirlo así, singular. Todas las veces que los enemigos lo atacaron los rechazó heroicamente siendo la última el i ^ todo el día hasta las once y media de la noche. En esta acción se consumieron las municiones en términos de que el Gral. D. Porfirio Diaz á ladrillazos y pedradas rechazara los últimos; ya para entonces no había subsistencias, y dicen que agua tibia y algunas habas eran el alimento común, y ya muchos soldados se desmayaban de hambre. Es indudable que para tales hombres una salida hubiera sido fácil, sino les hubiera faltado parque y si la hambre no los hubiera reducido á la última estremidad, de la que ellos sacaron un partido heroico como fué quebrar, romper sus armas, quemar sus banderas y esperar después de salvar esos depósitos sagrados que la República les confiara, la suerte no del vencido, por que ellos nunca lo fueron, sino del héroe que se somete á un destino fatal, contra el cual ya no



GRAL. D. PORFIRIO DÍAZ EN 1862.

I

puede luchar. Nadie, ni los mismos franceses pueden decir que han vencido al Ejército de Oriente. Yo no creo que por ningún acto se signifique mejor que por este, lo que vale puede y quiere la República."

Todos los Generales, jefes y oficiales, se presentaron en el atrio de Catedral de Puebla como lo dispuso la orden general del día 17, excepto los Orales. Negrete y Regules que se escaparon. Después lograron evadirse los Orales. Berriozábal, Porfirio Díaz y Antillón. A los demás se les. hizo saber que iban á ser transportados á uno de los fuertes de Francia. Se les sacó de Puebla con dirección á Veracruz, yendo en carruajes 18 Generales y varios

Coroneles; los oficiales subalternos fueron conducidos á pie. En Orizaba se fugaron más de las dos terceras partes de los prisioneros, entre ellos los Orales. González Ortega, Patoni y La Llave, y todos se dirigieron por diversos caminos al interior de la República para continuar prestando sus servicios en defensa de la independencia nacional.

* * *

El Gobierno general, desde que los franceses comenzaron el ataque á Puebla, hizo preparativos para defender en caso ofrecido la ciudad de México, pero después de la rendición de aquella plaza no creyó posible disputar al invasor la capital con los pocos elementos con que contaba, y resolvió desocuparla. A este fin expidió el Congreso un decreto el 29 de Mayo, disponiendo que los Supremos Poderes de la Nación se trasladaran á San Luis Potosí, cuya ciudad se declaraba capital de la República.^ Dicha Asamblea cerró el período de sus sesiones el día 31, y en la misma fecha empezaron á salir rumbo á San Luis multitud de funcionarios de los tres poderes, gran número de familias, y muchos empleados y particulares que emigraron de México.

El Ejército de Reserva salió también para el interior, dividido en dos divisiones; tomando una el camino por Tolüca v la otra por San Juan del Río. Los Orales. Rivera y Cuéllar quedaron en México cuidando del orden público, y con instrucciones de retirarse á la aproximación de los franceses, y de dejar encomendada la ciudad á los alemanes, ingleses y españoles, mientras se presentaba el jefe que Forey avanzara á ocupar la capital.

El Gral. Blanco renunció en los últimos días de Mayo el Mmisterio de la Guerra, siendo nombrado en su lugar el Gral. D. Felipe B. Berriozábal. En consecuencia, al salir de México el Presidente Juárez para San Luis Potosí, formaban su Gabinete los Ministros siguientes: De Relaciones y Gobernación, Lie. D. Juan A. de la Fuente, de Justicia y Fomento, Lie. D. Jesús Terán. De Guerra y Marina, D. Felipe B.. Berriozábal; y de Hacienda, D. José Higinio Núñez.

El Gobierno, á su paso por la Villa de Dolores, la declaró ciudad, y decretó la erección de una estatua al primer caudillo de la Independencia D. Miguel Hidalgo y Costilla.

El i" de Junio los conservadores de México levantaron una acta reconociendo la intervención; el día 4 llegaron los primeros franceses á la garita de San Lázaro, y el día 7 á las nueve de la mañana entró á la ciudad la primera división del. ejército francés en número de diez milhombres al mando del Gral. Bazaine, recibiéndola los reaccionarios con repiques, cohetes y arcos triunfales, consumándose con tal acto la violación de la capital de la República por el ejército invasor.

El Gobernador de San Luis, Gral. Alcalde, inmediatamente que recibió la noticia de que los poderes de la Fe

I



GRAL D. FRANCISCO ALCALDE,

Gobernador y Comandante Militar del Estado.

1863.

deración se instalarían en esta ciudad, que había sido declarada capital de la República, se preparó á recibir dignamente á los altos funcionarios del país, y demás personas distinguidas que venían en su compañía. Mandó desocupar el Palacio del Estado, transladándose el Gobierno local al Obispado, el Ayuntamiento á los altos del antiguo Parián, el Tribunal de Justicia, Juzgados de letras y Alcaldías al ex-convento del Carmen. El departamento de la Legislatura del Palacio del Estado, se arregló para

habitación del Señor Juárez y su familia; y los del Gobierno local y Tribunal de Justicia para los cuatro ministerios. Los muebles que existían en el Palacio se llevaron al Obispado para el servicio del Gobierno del Estado, y se compraron camas de latón y toda clase de muebles para la habitación del Señor Juárez y y para el salón presidencial.

Los departamentos destinados á los Ministerios se amueblaron y se tapizaron también convenientemente. El Instituto Científico y Literario se destinó para el Congreso de la Unión y Suprema Corte de Justicia, se amueblaron los salones de los bajos para el despacho oficial de esos poderes y los cuartos de los altos se amueblaron con lo necesario decentemente para habitaciones de diputados y Magistrados. Se tomaron además en arrendamiento todas las casas céntricas que había desocupadas con el fin de alojar en ella á los emigrados distinguidos que acompañaban al Gobierno, y se dio alojamiento á muchos de éstos en casas particulares, cuyos jefes manifestaron buena disposición para recibirlos. A un guarismo respetable ascendió la cantidad empleada en arreglar dichos alojamientos, tanto por haber sido muchos los muebles comprados, como por los abusos cometidos por los vendedores cobrándolos á precios exhorbitantes; pero como la llegada del Gobierno general estaba muy próxima, hubo que pagar aquellos al precio que se encontraban.

El 8 de Junio se recibió el correo extraordinario av^i

sando que al siguiente día 9 llegaría el Sr. Juárez. En la tarde salieron comisiones del Tribunal y del Ayuntamiento á recibir al Presidente á diez leguas de distancia. En la mañana del 9 salió el Gobernador y Comandante general hasta la Hacienda de la Pila, acompañado de varias personas del Gobierno y vecinos notables, y la tropa de la guarnición formó valla desde la garita hasta el Palacio. A las once y media de la misma mañana el repique general en todos los templos y las salvas de artillería, anunciaron que el Gobierno Supremo de la República entraba á la nueva capital.

El carruaje en que venía el Presidente, acompañado del Ministro de Relaciones, del Gobernador y del Presidente del Ayuntamiento llegó á la puerta del Palacio á las once y cuarenta minutos.

El Gobernador condujo á los ilustres huéspedes al departamento de la Legislatura y en el salón de sesiones, destinado para las recepciones oficiales del Presidente esperó este señor á que acabaran de llegar los demás miembros del gabinete, altos funcionarios de la Federación y funcionarios y comisiones de los poderes del Estado y municipio. Reunidos todos los personajes citados y un gran número de particulares hasta llenar completamente el salón, el Sr. Juárez se puso en pie, para recibir las felicitaciones oficiales. Habló primero el Gobernador y Comandante militar del Estado, y en seguida los representantes del Supremo Tribunal de Justicia y del Ayuntamiento, los jefes de las oficinas Federales y del Estado, y comisionados del comercio, de la propiedad, de la minería y de la agricultura. El Sr. Juárez contestó en términos satisfactorios con alusión á las miras que el Gobierno había tenido al fijar su residencia en San Luis y á la esperanza fundada que tenía de que este patriótico Estado seguiría auxiliándolo eficazmente en la empresa de sostener los sagrados derechos de la patria.

Concluida esa ceremonia se presentó el Sr. Juárez en

el balcón de Palacio á ver marchar la columna de honor que formaron la tropas de la guarnición, saludó al pueblo que llenaba la plaza principal, y retirado á las piezas de su alojamiento recibió en lo particular á todas las personas que quisieron saludarle.

A las siete de la noche fueron obsequiados el Sr. Juárez y sus Ministros con un banquete de doscientos cubiertos que se sirvió en el salón de sesiones del Ayuntamiento, al que fueron invitados los principales personajes emigrados y gran número de vecinos distinguidos de la ciudad. El Gobernador inició los brindis, congratulándose de que el Supremo Gobierno hubiera escogido á la ciudad de San Luis para capital de la República, dio las gracias á nombre de este por tan señalado honor, y ofreció que se haría digno de él concurriendo entre los primeros de la Confederación mexicana á la lucha que estaba empeñada. Hablaron en seguida el Secretario de Gobierno D. Isidoro Bustamante, los Sres. Dr. Ramón Fernández, Francisco de P. Palomo y Ambrosio Espinosa en términos análogos de agradecimiento al Supremo Gobierno, y protestando como potosinos que la sangre de los hijos

del Estado y los recursos que bajo todos aspectos podía éste proporcionar, pertenecían á la patria y todo lo ofrecían al digno representante de ella, al defensor incansable de la libertad, de la reforma y de la independencia Benito Juárez. El Presidente contestó dando las gracias por el cordial recibimiento que se le había hecho, manifestó la decisión del Gobierno por defender la causa de la independencia y declaró que al fijarse en la ciudad de San Luis para residencia de los Supremos Poderes, había tenido presente que este heroico Estado, ocupaba páginas brillantísimas en la historia de México, por los eminentes servicios, abnegación y valor de sus hijos; que sabía que venía á un Estado esencialmente hospitalario y patriota, seguro de contar con él entre los primeros de la República para defender palmo á palmo el territorio nacional. Pronunciaron tam

bien elocuentes brindis los Sres. D. Juan A. de la Fuente, D. Francisco Zarco, D. Manuel María Zamacona, D. Francisco de P. Gochicoa, D. Jesús Terán y D. Simeón S. Artega, expresando muy sentidos conceptos en pro de la defensa de la República, sin omitir las más comedidas y honoríficas atenciones al patriotismo y valor de ios potosinos. El Ministro de la Guerra, Gral. Berriozábal, agregó á conceptos semejantes el deseo de mandar fuerzas potosinas en la campai^a que se abriera en el interior, como ya las había tenido á sus órdenes en la heroica Puebla, siéndole por lo mismo conocido todo lo que es capaz de hacer el afortunado jefe que mande soldados tan valientes, sufridos y pundonorosos como los hijos de San Luis. Este banquete terminó á las once de la noche.

Al siguiente día el Ministro de Relaciones y Gobernación avisó á los Gobernadores de los Estados, y el de la Guerra á los Generales en Jefe de fuerzas en campaña que los Supremos Poderes de la Nación quedaban instalados en la ciudad de San Luis Potosí.

El Presidente de la República dirigió en la misma fecha á los mexicanos el siguiente manifiesto:

"BENITO JUÁREZ, Presidente de la República ¿Mexicana, d sus Compatriotas.

Mexicanos:

"Por graves consideraciones ligadas con la defensa de la Nación, mandé que nuestro Ejército evacuase la ciudad de México, sacando los abundantes materiales de guerra que allí teníamos aglomerados, y ordené que la ciudad

de San Luis Potosí fuese provisionalmente la capital de la República. La primera de estas resoluciones quedó luego cumplida, y acaba de serlo también la otra, por la instalación del Supremo Gobierno en esta ciudad, que tantas facilidades presta para promover la guerra contra el enemigo de nuestra grande y querida patria.

"En México, lo mismo que en Puebla de Zaragoza, hubiéramos rechazado á los franceses, y cedido luego á la invencible necesidad. Pero no convenía elegir de grado esas situaciones adversas aunque gloriosas, ni atender tan solo á nuestra honra, cual si hubiéramos desesperado de nuestra fortuna.

"Reconcentrado el enemigo en un punto, como ahora, será débil en los demás; y diseminado, será débil en todas partes. El se verá estrechado á reconocer que la República no está encerrada en las ciudades de México y Zaragoza: que la animación y la vida, la conciencia del derecho y de la fuerza, el amor á la independencia y á la democracia, el noble orgullo sublevado contra el inicuo invasor de nuestro suelo, son sentimientos difundidos en todo el pueblo mexicano; y que esa mayaría sujeta y silenciosa en cuyo levantamiento libraba Napoleón lll el buen éxito y la justificación del mayor atentado que ha visto el siglo XIX, no pasa de una quimera inventada por un puñado de traidores.

"Se engañaron los franceses creyendo enseñorearse de la Nación al rumor solo de sus armas, y cuando pensaron dar cima á su empresa imprudentísima, violando las leyes del honor, y cuando se dijeron señores de Zaragoza por haber ocupado el fuerte de San Javier. Ahora se engañan miserablemente lisonjeándose con domeñar al pais, cuando apenas comienzan á palpar las enormes dificultades de su desatentada expedición: porque si ellos han consumido tanto tiempo, invertido tantos recursos y sacrificado tantas vidas para lograr algunas ventajas, dejándonos el honor y^ la gloria en los combates numerosos de Puebla, ¿qué pueden esperar

cuando les opongamos por ejército nuestro pueblo todo y por campo de batalla nuestro dilatado país? ¿Quedó señor de España Napoleón 1 porque tomó á Madrid y á muchas de las ciudades de aquel reino? ,jLo quedó de Rusia después de la ocupación de Moscow? ^iNo fueron echados con ignominia los ejércitos invasores de esos pueblos? ¿No hicimos lo propio con la facción del retroceso, aunque tuvo en su poder nuestra antigua capital? ¿^ en cuál de nuestras poblaciones no derrocamos al poder de España?

"Creedme, compatriotas: bastarán vuestro valor, vuestra perseverancia, vuestros sentimientos republicanos, vuestra firmísima unión en torno del gobierno que elegisteis como depositario de vuestra contlanza, de vuestro poder y de vuestro glorioso pabellón, para que hagáis morder el polvo á vuestros inj-ustos y pérfidos enemigos.

"Olvidad vuestras querellas: poned á un lado vuestras aspiraciones, sean ó no razonables, si por causa de ellas os sentís menos resueltos y determinados á la defensa de la patria, porque contra ésta nunca tendremos razón. ¡Unámonos pues, y no escusemos sacrificios para salvar nuestra independencia y nuestra libertad, esos grandes bienes sin los cuales todos los demás son tristes y vergonzosos! ¡unámonos y nos libraremos! ¡unámonos, y haremos que todas las naciones bendigan y exalten el nombre^de México!

"San Luis Potosí, Junio lo de i86^.—'Benito Judre{,"

*

El Coronel D. Carlos Salazar, que por mucho tiempo mandó el Batallón "Rifleros de San Luis" llegó á esta ciudad con la comitiva presidencial y el día 12 def mismo mes de Junio entregó personalmente al Gobernador

del Estado la bandera de dicho cuerpo, con el oficio siguiente:

"Honrado por el Gobierno Supremo con el mando del Batallón "Rifleros" de San Luis, dediqué mis afanes á la disciplina y organización de ese

cuerpo: mis esfuerzos fueron coronados con el mas brillante éxito, pues el memorable 5 de Mayo de 1862, en que las armas de la República se cubrieron de inmarcesibles laureles que jamas marchitará la envidia ni el tiempo, tuve el orgullo de que el Batallón Rifleros fuese uno de los primeros en humillar la altivez de los soldados de la Francia.

"La defensa de la Heroica Zaragoza, la página mas brillante de la historia de México, enumera entre los mas valientes defensores, si es que pudo haber mas valientes, al Batallón Rifleros y me permitirá V. C. Gobernador manifieste una noble espansion de mi alma, espresando que la mayor satisfacción que he disputado en mi carrera militar es la de haber mandado un Batallón de valientes hijos de San Luis.

"Acontecimientos imprevistos, dieron lugar á que los soldados de Napoleón 111 ocuparan nuestra primer plaza fortificada: el C. general Ortega dispuso la destrucción del armamento y que las banderas de los cuerpos se redujeran á cenizas para que no cayeran en poder del enemigo. La bandera de Rifleros, ese emblema de la victoria que jamas nos había abandonado, lo salvé. cubriendo con él mi cuerpo y fugándome de la prisión á que me redujeron los invasores, hoy tengo el alto honor, la mas grande satisfacción en devolver al Estado de San Luis Potosí por el muy digno conducto de V. esa bandera, que acribillada de balazos es el testimonio mas patente de que sus soldados supieron defenderla con honor.

"Si el Estado me considera digno de concederme una nueva bandera para el mismo Batallen Rifleros que por orden superior voy á reponer en el Estado, sabré agradecer esa distinción protestándole que su bandera le se

rá devuelta con honor como la que hoy entrego, ó sacrificaré mi existencia antes que verla humillada.

'independencia, Libertad y Reforma. San Luis Potosí, Junio 12 de 1863.—Carlos Saladar.—C. Gobernador y Comandante Militar del Estado de San Luis Potosi."

El día 14 de Julio llegó el Coronel M. Vargas que salvó igualmente la bandera del Batallón "Reforma" de San Luis, y la devolvió como el Coronel Salazar al Gobierno del Estado.

El Gobierno dio las gracias á ambos jefes felicitándolos por haber conducido con honor al combate á los valientes hijos de San Luis, y dispuso que en cuadros dorados con vidrieras se colocaran dichas banderas en el salón del Gobierno del Estado. Así se hizo, y permanecieron' en el salón todo el año de 1863.

A la ocupación de la ciudad por las tropas reaccionarias del Gral. D. Tomás Mejía, cambiaron los muebles del Obispado, donde estuvo el Gobierno del Estado, al Palacio, y los cuadros referidos los guardaron en el archivo con los vidrios para la pared. Restablecida la República en esta ciudad á fines de 1866 fueron otra vez colocados en el salón del Gobierno en el Palacio, y allí permanecieron algún tiempo. Ahora ya no existen en dicho salón ni sabemos que estén en ningún otro departamento del edificio, ignorando nosotros el fin que hayan tenido.

CAPITULO 25**

SUMARIO.

Primera providencia del Gral. Bazaine.—Las monjas arrojadas de los conventos por los franceses—Cambio de numeración en los Batallones de San Luis.—Periódicos diarios en San Luis.—Junta de notables en México. —Adopta la Monarquía. —Regencia del Imperio.—Proclama de Forey á los disidentes.—La picota en México por terc«ra vez.—Cambios de Ministros.—Nuevos empleados en el Estado.—El aniversario de la proclamación de la independencia, solemnizado en San Luis con gran pompa.—Primeros trabajos para la construcción de una presa.—Se suspenden por la guerra de intervención.—Después de más de 20 años se continilan en otro lugar hasta su conclusión.—Forey se retira para Francia. —Lo substituye el Gral. Bazaine.—Decretos que expidió.—El Arzobispo protesta contra uno de ellos.—(organización del ejército reaccionario aliado del francés.—El Gral. Comonfort sale á la campaña.—Cae en una

embo.scada y muere. —Generales que lo substituyen.^El Gobierno general sale de San Luis para la frontera.—Bazaine sale para <iuadalajara.—Batalla en San Luis del 27 de Diciembre.—Derrota de Xegrete.—Mejía organiza la administración pública imperial.—Decreto de Bazaine, relativo al código militar francés.—Acta en San Luis de adhesión al Imperio.—Hermanas de la caridad en San Luis.

Al ocupar el Gral. Bazaine la capital de la República, su primera providencia fué destruir todo lo que los conservadores habían organizado con visos de gobierno, despachando á sus casas al Gobernador D. Francisco Pérez y al Gral. D. Mariano Salas que se titulaba Jefe de las armas. Nombró como única autoridad al Coronel francés Pitón y toda la ciudad quedó sujeta á la autoridad militar francesa, mientras llegaba el General en Jefe Forey.

Algunas de las señoras exclaustradas habían ocupado sus antiguos conventos, y fueron puestas en la calle por los franceses que se acuartelaron en los edificios. Los mayordomos y algunos sacerdotes pretendieron hacer desocupar los ex-conventos que estaban en arrendamiento, y el Gral. Bazaine lo impidió. Los conservadores tuvieron oportunidad de palpar desde el principio de la intervención, que sus trabajos para traer á México un ejército y un príncipe extranjeros, tenían que serles estériles, porque no lograrían que volvieran las cosas al estado que guardaron en la administración emanada del plan de Tacubaya.

Por disposición del Ministerio de la Guerra los batallones de San Luis nombrados 9", 10" y i T' cambiaron de numeración por la de 4", ^° y 6" cuya orden fué dictada atendiendo á que los batallones 1", 2" y ^" existían en la brigada Escandón y las antiguas del 4" al 8" desaparecieron con el Ejército de Oriente. Quedaron, por tanto en pie, para continuar la campaña contra los invasores franceses, los batallones de San Luis del i al 6 y el de "Rifleros" organizado nuevamente por su Coronel D. Carlos Salázar.

El día 15 del repetido mes de Junio comenzó á publicarse un periódico diario con el título de "La Independencia Mejicana," redactado por el Sr. D. Francisco Zarco. Este periódico fué el primero que se vio en San Luis publicado diariamente. El 17 salió á luz la segunda publicación de ese género con el título de -"Diario Oficial del Supremo Gobierno," á cargo del Sr. Lie. D. Manuel María de Zamacona.

Ocupada la ciudad de México por el ejército francés, el Gral. Forey convocó una junta de notables que decidiera la forma de gobierno que debía adoptar la Nación. Se fijó el número en 250 de los que se reunieron 231. La comisión respectiva presentó su dictamen en el que, por el artículo i" se adoptaba la monarquía moderada hereditaria. En el 2" que el Soberano debería tomar el nombre de "Emperador de México." En el y que se ofreciera la corona al Archiduque Maximiliano, y el 4" se disponía que en el caso de que ese príncipe no viniera á México, el Emperador Napoleón 111 indicaría otro candidato. El día 11 de Julio fué firmado el decreto por toda la Asamblea, excepto nueve notables que se retiraron de la sesión.

Gobernaría al imperio un triuvirato, ínterin llegaba al país el nombrado Emperador, y á moción del Oral. Woll se acordó que dicho triunvirato se llamara "Regencia del Imperio Mexicano." Fué ésta compuesta del Gral. D. Juan N. Almonte, el Arzobispo de México D. Pelagio A. de Labastida y Dávalos y Gral. D. Mariano Salas. Por ausencia del segundo funcionario, como suplente unos meses, el Obispo de Tulancingo D. Juan B. Ormaechea. El decreto se publicó por bando el día 13, y en medio de la ceremonia cayó un espantoso aguacero que hizo trizas las banderas y puso hechos una sopa á los soldados y á los funcionarios. Los franceses hicieron notar que el díci 13 era aciago y nefasto.

Forey expidió una proclama el mismo día "A los disidentes, militares y civiles, del pueblo mexicano, haciendo un nuevo y último llamamiento á todos los que combatían la intervención con las armas ó de cualquiera otra manera, para que reconocieran el orden de cosas establecido en la capital, ofreciendo correr un velo sobre las opiniones políticas cualesquiera que fueran, empeñando su pa

labra de soldado y la palabra de la Francia." Ese título de disidentes se dio en toda la época de la intervenciónfrancesa á los liberales que en el campo de batalla, en la tribuna ó en la prensa, defendían la independencia nacional. Forey recibió como premio por su campaña en México, el bastón de Mariscal de Francia, y ese honor con que lo distinguió el Gobierno de su nación, lo solemnizó estableciendo en México y en algunas poblaciones del Distrito la Picota, en la que azotaban sin piedad á los infelices mexicanos, hombres y mujeres.

En los tiempos de la dominación española y en la invasión americana, fué cuando en México se presenció el degradante é inhumanitario castigo de los azotes. Nadie pronunciaba ya la palabra picota; pero vino la intervención francesa á constituirnos en nación civilizada, fuerte y respetable, y puso como modelo de civilización y humanidad, por tercera vez en México, los castigos de Cruz, de Calleja, de Taylor y Scott.

A principios de Septiembre hubo algunos cambios importantes en el Gabinete del Presidente de la República y en la Secretaría del Gobierno del Estado. Los Sres. Fuente y Terán partieron para Europa al desempeño de una comisión diplomática, entrando al Ministerio de Relaciones y Gobernación el Sr. Lie. D. Sebastián Lerdo de Tejada, y al de Justicia el Sr. Lie. D. José María iglesias. El de Guerra, que había estado á cargo del Gral. Berriozábal, siguió desempeñándolo el Gral. Comonfort, y el Sr. Núñez continuó al frente del de Hacienda. D. Isidoro Bustamante dejó la Secretaría de Gobierno para ir á servir la Jefatura Política del Partido del Venado, substituyéndolo en aquella el Oficial Mayor D. Pedro Huici.

Recibió también nombramiento de Jefe Superior de

Hacienda en el Estado, expedido por el Ministerio del ramo, el Sr. D. Ramón G. Guzmán.

En el año que registramos (i86^), se veritlcaron con una solemnidad nunca vista en San Luis las fiestas cívicas del mes de Septiembre. Además de que estaba excitado el amor patrio por los sucesos de la intervención francesa, contribuyó mucho al esplendor de los actos con que se festejó el aniversario del grito de Dolores, la presencia en San Luis délos Poderes Federales, y la concurrencia de la multitud de emigrados que habían venido con el Gobierno general.

La Junta Patriótica nombró oradores á distinguidos literatos de esos mismos emigrados, pronunciando los respectivos discursos la noche del 15 y la tarde del 16 de Septiembre, los Sres. D. Ponciano Arriaga, D. Francisco Zarco, D. Francisco de P. Cendejas y D. Joaquín M. Alcalde.

De los oradores potosincs sólo el Lie. D. Fortunato Nava dijo un discurso la misma tarde del 16. La comitiva oficial que<isistió á los actos cívicos del 15 y 16 fué presidida por el Presidente de la República D. Benito Juárez, concurriendo también los Ministros y gran número de funcionarios de la Federación y del Estado. Marchó una columna de honor compuesta de 3,^00 hombres á las órdenes del Gral. de División, Ministro de la Guerra D. Ignacio Comonfort.

El día 18 tuvo lugar en el rancho de San José, distante poco más de una legua de esta ciudad, un acontecimiento deseado hacía muchos años, y que se creía irrea

lizable, por las dificultades que se aglomeraban para su realización y á las que no habían sido extrañas algunas malas pasiones, que habían procurado por todos los medios posibles y aún reprobados, impedir la construcción de una obra importante. Desde el año de 1828 surgió por primera vez la idea de proporcionar agua potable abundante á esta ciudad, construyendo una presa en tetrenos del referido rancho. Transcurrieron doce años hasta el Gobierno del Sr. Sepúlveda en que mandó este funcionario hacer los reconocimientos necesarios, dando la comisión al Sr. D. Francisco de P. Cabrera, persona que sin ser titulada, era sin embargo muy laboriosa y dedicada á toda clase de obras de bien procomunal, y especialmente á las hidráulicas en cuyo ramo tenía alguna práctica.

Emitió su informe con fecha 12 de Marzo de 1840, y habiéndose extraviado el expediente, se reprodujo dicho informe con los borradores del mismo Sr. Cabrera, acompañándolo de los planos necesarios. No se pudo poner entonces en obra la mencionada presa; y el año de 1843 volvieron á insistir en el proyecto los Sres. Lie. D. Ponciano Arriaga, D. Juan María Balbontin, D. Mariano Avila D. Manuel Escontría, en un opúsculo que publicaron y que les valió una prisión. De entonces á esta fecha (1892), no han faltado personas deseosas de proporcionar á esta ciudad y villas inmediatas el beneficio del agua que tanta falta hace á la agricultura en terrenos resecos y donde llueve muy poco, por lo que se pierden casi siempre las sementeras, y suben como es natural los precios de las semillas de primera necesidad, las pasturas, etc.

Entre las personas que emigraron de México al invadir los franceses á esa capital, y que vinieron á San Luis poco después de la llegada del Gobierno general, vino el Ing. D. José María Siliceo, y tuvo conocimiento por algunos vecinos de la ciudad de los esfuerzos infructuosos que se habían hecho para construir la presa de San

José. El Sr. Silíceo, afecto á toda clase de mejoras materiales, visitó el terreno é hizo los reconocimientos científicos necesarios para calcular el costo de la obra y las ventajas que pudiera ella proporcionar á la ciudad. Rindió extenso informe al Gobernador y Comandante militar del Estado, cuyo funcionario comprendió al momento la importancia de la mejora, y á reserva de formar una compañía que se encargara de ponerla en práctica, dispuso que el mismo Sr. Silíceo hiciera los trazos respectivos y fijó para el día i8 de Septiembre la solemnidad de colocar la primera piedra.

El Sr. Gobernador ordenó que inmediatamente se procediera á comenzar los trabajos, hizo marchar al rancho de San José 300 presos de la cárcel para que abrieran los cimientos y el indicado día 18 se verificó el acto de colocar la primera piedra. El Presidente de la República debió haber sido el padrino, pero las graves atenciones de que estaba rodeado no le permitieron concurrir y nombró al Gral. Alcalde para que lo representara. El acto de colocar la primera piedra se verificó á las 12 del dia en punto, después que pronunciaron discursos el Sr. Gobernador Alcalde, el ingeniero director, el Lie. D. Antonino Avila y el Sr. D. Tomás O. de Parada, dueño del terreno escogido para la presa; levantó la acta respectiva el escribano público D. Fermín Miranda y luego se dirigió la concurrencia á la casa principal de la Hacienda de la Tenería, donde fué obsequiada por el Gobernador con un banquete de doscientos cubiertos, al que asistieron más de cuarenta señores y señoritas de la ciudad de México. A las cinco de la tarde regresaron á San Luis las autoridades y convidados llenos de fe y esperanza de que sería ya un hecho el llevar adelante una obra que haría en gran parte la felicidad de los habitantes de San Luis.

Los trastornos políticos que á los tres meses se veriílcaron, impidieron la continuación de los trabajos, los que después quedaron definitivamente suspensos en el sitio

en que se empezaron. Durante más de veinte años no faltaron proyectos y personas que pretendieran acometer de nuevo la empresa, pero se estrellaban ante la magnitud y el costo que debía tener la obra según los planos y presupuestos formados por los ingenieros inteligentes. Se organizó por íln una compañía que obtuvo la concesión del Gobierno del Sr. Diez Gutiérrez para la construcción de la presa en diverso lugar de la misma cañada de San José, y aunque fué necesario concederle prórrogas y más prórrogas, al fm se terminó la importante obra, no disfrutando el Gral. Diez Gutiérrez del placer de verla concluida, porque bajó ala tumba antes de aquel suceso tan deseado.

*

El reciente Mariscal de Francia, Forey, anunció por medio de una proclama á los habitantes de México, que su Soberano Napoleón, considerando terminada la misión que le confió en México, lo llamaba á su patria. Se despidió de los mexicanos, ofreciéndoles hacer constantes votos por la felicidad del país, y exhortándolos áque se unieran en un solo partido; el partido nacional.

En oficio dirigido al, Gral. Almonte se despidió también de la Regencia, y por conducto de ésta del ejército que le obedecía. En ambas despedidas anunció igualmente que desde el i" de Octubre se haría cargo del mando en jefe del ejército francés expedicionario el Gral. Bazaine. Este jefe expidió luego algunos decretos, disponiendo en uno de ellos que los jueces atendieran las demandas sobre obligaciones relativas á bienes nacionalizados. El Regente Sr. Labastida protestó contra ese decreto que sólo fué promulgado con las firmas de Almonte y Salas, y envió á varias imprentas la protesta, pero elGral. Bazaine prohibió que los periódicos la pu

blicaran, bajo la pena de deportación á la Martinica, de los impresores que lo hicieran. Por ese tiempo la prensa que combatía la intervención francesa, puso al Arzobispo de México, Sr. Labastida, el apodo de "Don Opas" y así lo llamaba frecuentemente.

El ejército mexicano aliado del francés, se organizó por disposición de la Regencia en cuatro divisiones á las órdenes de ios Orales. Miramón. Márquez, Mejía y Woll. La del Oral. Miramón quedó en México, la de Márquez salió para Toluca rumbo á Michoacán, y las de Mejía y Woll para Querétaro tomando la primera la dirección de San Luis y la segunda la de Jalisco.

* * *

El Oral. Comonfort, conservando su carácter de Ministro de la Ouerra, había salido de San Luis al frente de una fuerte división para presentar batalla alas tropas que de México se dirigían para este rumbo, quedando encargado del despacho del Ministerio el Oficial Mayor. El Oral. Comonfort se adelantó con una pequeña fuerza y cayó en una emboscada puesta por un jefe reaccionario apellidado Oonzález Aguirre, de la guerrilla de los Troncoso, entre Chamacuero y Celaya. Entre los cadáveres recogidos en el campo se encontró el del Sr. Comonfort.

Substituyó á este Oeneral en el mando del ejército de operaciones el Oral. D. José López Uraga, y en el Ministerio de la Ouerra el Oral. D. Miguel Negrete.

Bazaine salió también de México dirigiéndose á Ouadalajara, á cuya ciudad entró después de una débil resistencia.

Al tenerse noticia en San Luis de la aproximación de las fuerzas reaccionarias al mando del Oral. Mejía, abandonó la ciudad el Oobierno general, tomando el rumbo de la frontera por el camino de Matehuala, llegando á esa

población el 28 de Diciembre. La guarnición déla plaza en número de más de tres mil hombres salió también á las inmediatas órdenes del Ministro de la Guerra, Gral. Negrete, y como 2" en jefe el Gobernador y Comandante militar del Estado D. Francisco Alcalde.

Estos Generales hicieron una retirada falsa, con la mira de que Mejía entrara á la ciudad y luego atacarlo cogiéndolo de sorpresa. Mejía entró á la ciudad el día 2^ de Diciembre y el 27 fué atacado por las fuerzas de Negrete y Alcalde, trabándose un terrible combate en las calles de la población, de acera á acera y de casa á casa, corriendo en abundancia la sangre de los combatientes. El éxito fué adverso á la división Negrete, teniendo que retirarse éste y los demás jefes principales á Matehuala, donde se reunieron con el Presidente Juárez.

El éxito de la batalla del 27 de Diciembre alejó de San Luis todo peligro de un nuevo ataque por parte de las fuerzas constitucionalistas, por lo que pudo el Gral. Mejía dedicarse á organizar la Administración Pública con arreglo á las leyes que expedía la Regencia. La entidad política llamada Estado Libre y Soberano, en el sistema republicano, tomó otra vez el nombre de Departamento como en las antiguas administraciones centralistas, y los funcionarios públicos llamados Gobernadores en ambos sistemas, en e! imperial que acababa de establecerse se llamaron Prefectos superiores políticos, por imitar el orden que á este respecto se observaba en Francia. Los Jefes Políticos se llamaron Prefectos Municipales y más tarde se dividieron en dos las funciones de esos empleados. Los municipales, en los que se incluyó el Registro Civil, las desempeñó un empleado con el título de Alcalde Municipal y las de policía otro con el de Jefe de Policía.

Fué nombrado Prefecto superior político interino el Lie. D. José Castillo y Prefecto municipal D. Nicolás Mascorro. El número de Magistrados del Tribunal de Justicia no se alteró; sólo en la i** instancia hubo la mo

dificación de reducir á tres los juzgados de letras. Uno conocía del ramo civil y de hacienda y dos del criminal; las oficinas recaudadoras de rentas del Departamento y municipales siguieron como estaban organizadas. Fué nombrado Secretario de la Prefectura superior política el Lie. D. Severo I. Reyes, y redactor del "Periódico Oficial" D. Pedro L. Llanas, tomando dicho periódico el nombre de "La Restauración."

El día 28 empezó á funcionar el Prefecto superior político y el 29 le transmitió el Gral. Mejía, para su publicación un decreto expedido en México por el Gral. Bazaine en jefe del ejército francés, en el que dispuso "que por ha liarse México en estado de guerra y para emprender la campaña

del interior, se declaraban vigentes en el rerritorio mexicano, y aplicables á los casos que se presentaran, las disposiciones contenidas en el titulo II del libro IV del Código militar francés, quedando sujetos á la jurisdicción de los consejos de guerra todos los individuos que como reos ó cómplices cometieran los crímenes ó delitos penados en el referido código." Las disposiciones de ese código, declaradas vigentes en México por el General en jefe del ejército invasor, fueron las que prodigan la pena de muerte para la mayor parte de los delitos, y señalan términos breves y. perentorios para la formación de los procesos, dejando á los acusados sin defensa en la generalidad de los casos.

El Prefecto superior político convocó á los vecinos de la ciudad notoriamente conocidos por sus ideas conservadoras y por sus simpatías á la causa de la intervención, para que levantaran la acta de adhesión al imperio que se trataba de establecer, como estaba prevenido que se hiciera en todas las poblaciones que fuera ocupando el

ejército francés ó su aliado el de mexicanos que defendía dicha causa. Esos vecinos se reunieron en Palacio el día 4 de Enero de 1864, y aprobaron los siguientes artículos:

"i" Se reconoce ser la voluntad de la Nación, el voto que emitió la junta de notables en Méjico, constituyéndolo en Imperio, y llamando á ocupar el trono del mismo al ilustre Fernando Maximiliano de Austria.

"2° Se reconoce como Gobierno lejítimo de la Nación, la Regencia del imperio.

"3" El Departamento de San Luis consigna un voto de gracias al Emperador de los franceses y la Emperatriz Eugenia, por haber salvado á Méjico con su poderosa intervención, de la anarquía que la aniquilaba.

"Económicos.

"r La presente acta será firmada por todos los individuos que tengan voluntad de hacerlo, para cuyo ñn se conservará abierta la suscricion por el término que juzgue necesario el Señor Prefecto superior político del Departamento.

"2" Se dará cuenta de esta acta á la Exma. Regencia y al Exmo. Señor General en jefe del ejército francomejicano, por conducto del Exmo. Señor General D. Tomiás Mejía."

Esta acta fué firmada por todos los antiguos reaccionarios de San Luis, por el clero secular y regular y por los que en aquel tiempo eran conocidos por pancistas, es decir, los que no teniendo opiniones fijas, reconocían á todos los Gobiernos que de hecho se establecían en el país, con tal de obtener de ellos algunas ventajas, ya en negocios de agio, contratas, etc., ó en obtener empleos que les proporcionara influencia ó modo de vivir según hasta donde alcanzaban sus ambiciones.

Con motivo de haber pedido á México el Gral. Mejía seis hermanas de la caridad para que vinieran á asistir

en el Hospital Militar á los heridos del día 27 de Diciembre, las señoras de San Luis elevaron una solicitud á dicho jefe pidiéndole que estableciera definitivamente en la ciudad la institución de las Hermanas de la Caridad." El expresado General contestó que transmitía la petición á la Regencia, y ofreció apoyarla ante ésta y ante las superioras de las Hermanas.

A consecuencia de esas gestiones se estableció en San Luis á los dos meses dicho instituto, permaneciendo hasta 1874 que por resultado de las adiciones y reformas á la Constitución Federal, decretadas en la época del Presidente de la República D. Sebastián Lerdo de Tejada, salieron expatriadas las hermanas de la caridad. En los diez años que tuvieron á su cargo los hospitales de San Luis, prestaron importantes servicios á la humanidad doliente, y su conducta pública y privada nada dio que decir en su contra.

CAPITULO 2Í>°

SUMARIO.

l'i'imeras tropas francf sas en San Luis.—Salen para Zacatecas.—Humillación á lt>s imperialistas.—Uaile en Palacio.—Maximiliano pone

condici(.)nes para aceptarel trono.—El Sr. 1). Darío Reyes, Prefecto superior político.—Di.spersos de las tropas derrotadas.—Llegan á Mateliuala.—Manifestación hostil y escandalosa contra el Presidente Juárez y el Ministro de la Guerra.—Serenida(i <lel Presidente.—8e les impone á los sediciosos.—.Juárez y su gabinete salen para el Saltillo.—Lt)s imperialistas salen de San T>uis. —Cartas de Doblado y (íonzález Ortega al Presidente.—El (iobei'nador Villanueva sale de iVIatebuala con sus empleados y fuerza del Estado.—En el camino es vilmente asesinado.—Es el '2° (¡obernador de San Tau's que tiene ese trágico fin.—Detalles del crimen.—El Coronel Vega reasume los mandos político y militar.

La primera tropa francesa que pisó la ciudad de San Luis Potosí el día 13 de Enero de 1864 fué la brigada del Gral. Castagny, compuesta de mil hombres de lastres armas. El siguiente día, 14, salió para Zacatecas, cuya ciudad estaba ocupada por fuerzas de los Grales. Doblado y González Ortega. A los pocos días llegó de guarnición el 62 de línea á las órdenes del Coronel Barón Aymard, cuyo jefe tomó el mando militar de la plaza.

Uno de tantos actos de humillación á que estuvo sujeto el partido conservador imperialista, durante la intervehción francesa, fué el de que el mando superior de las armas, ya fuera en campaiña ó en guarnición, lo tenía



D. DARÍO DE LOS REYES, PREFECIO SUPERIOR político DEL DEPARTAMENTO.- 1864.

siempre el jefe ú oficial francés cualquiera que fuera su grado, aunque hubiera jefe mexicano de más elevada categoría. Constantemente se veía en las guarniciones de los Departamentos y en las tropas expedicionarias que si el jefe de los mexicanos era un General ó Coronel, y el de los franceses un Capitán ó un Teniente, aquellos militaban subordinados á éstos. Hasta ese extremo llegó la falta de dignidad de aquellos hombres, por tal de vencer al partido liberal y de figurar ellos en los puestos públicos, en los que hicieron

el papel más ridículo que darse pueda, burlados y humillados á cada paso por jefes y soldados del ejército francés.

*

El Gral. Mejía fué obsequiado con un baile en Palacio la noche del 20 de Enero, al que concurrieron más de cien señoras de las familias de los imperialistas de San Luis y todos los partidarios del imperio, y el día 21 salió con su división rumbo al Norte para obrar en combinación de las fuerzas francesas que habían marchado de San Luis y Lagos sobre las tropas de Doblado y González Ortega. A los pocos días salió también el Barón Aymard con una parte del 62 de línea.

* *

El 4 de Febrero se recibió en San Luis la noticia de la aceptación de Maximiliano al trono de México si las actas de los pueblos confirmaban el voto de la junta de notables. El día ^ se celebró solemne función de Iglesia en el templo del Carmen, con asistencia de las autoridades imperialistas, Coronel Barón Aymard y oficialidad francesa.

III.-50

El Sr. D. Darío Reyes, nombrado en propiedad Prefecto superior político del Departamento, llegó á la ciudad de San Luis y se hizo cargo del puesto el día 12 del citado mes. En la misma fecha expidió una proclama en términos prudentes y conciliadores.

*

Muchos de los jefes, oficiales y soldados de la división Negrete derrotada por Mejía en San Luis el 27 de Diciembre del año anterior, tomaron el camino del Norte, los primeros y los segundos para ir á alcanzar al Gobierno y de los terceros una pequeña parte para ir con el mismo objeto y la mayoría para retirarse á sus casas ó desbandarse en distintas direcciones, huyendo del servicio de las armas. Esos dispersos se fueron por su camino y por el de Oriente, porque sabían bien que hasta el Saltillo y hasta Tula no

encontraríán tropas organizadas, cuyos jefes pudieran aprehenderlos para incorporarlos otra vez á las illas.

Los jefes y oficiales derrotados, en lugar de retirarse para Zacatecas donde podrían haberse incorporado á la división Doblado ó á la de González Ortega que allí estaban reunidas, para seguir prestando sus servicios en la campaña, se dirigieron á Matehuala á presentarse al Sr. Juárez, creyendo tal vez que el Presidente tendría en la Tesorería mucho dinero, y que los llevaría agregados á los pocos funcionarios federales que por precisión para el despacho de los Ministerios iban con el Gobierno; pues aunque también lo acompañaban otras personas éstas eran las que por sus opiniones políticas y por fa posición que ocupaban en el partido liberal, se veían precisadas á emigrar de los lugares ocupados ó que iban á ocupar los franceses ó las tropas mexicanas intervencionistas, pero esas personas viajaban por su cuenta y

con sus propios recursos, sin llevar ningún empleo ni carácter oficial.

Los diputados al Congreso de la Unión y los Magistrados de la Suprema Corte que salieron de México con el Gobierno, en virtud del decreto que dispuso que San Luis fuera la capital de la República mientras que estuviera ocupada la ciudad de México por los invasores, solamente en San Luis trataron de reunirse para funcionar los Poderes Legislativo y Judicial, pero ninguno de los dos llegó á tener quorum, antes bien disminuía el número diariamente, porque muchos de esos funcionarios salían para los Estados cercanos, con el fm de huir del peligro, y otros, los más, se volvían para México á reconocer al Gobierno de la intervención y á solicitar un lugar entre los servidores del Imperio.

Lps jefes y oficiales derrotados que llegaron á Matehuala, pasaban de doscientos, yendo entre ellos los Grales. Negrete, Quesada y Alcalde, los Coroneles eran seis, y los demás, hasta doscientos ocho, de los grados descendentes hasta subtenientes. Todos se presentaron al Ministro de la Guerra Gral. D. Juan Suárez Navarro, quien después de conferenciar con el Presidente Juárez, les hizo saber: que después de la acción del día 27 que sufrió un desastre la división Negrete, debían haber marchado á presentarse

al Gral. Doblado como jefe de la División del Centro y el más inmediato al lugar de los sucesos; que el Gobierno no tenía en Matehuala en que ocuparlos, ni sobre la marcha para la frontera, para donde sólo llevaba una escolta de cien hombres; que se devolvieran á encontrar al Gral. Doblado que ya iba cerca de Matehuala, y que el Gobierno, haciendo un sacrificiOi los auxiliaría ese mismo día con cuatro días de haber, para que en el acto salieran á su destino.

Toda esa gente recibió los auxilios ofrecidos, pero ni ese día ni los tres siguientes cumplieron la orden del Gobierno. Los Generales mencionados no estuvieron comprendidos en ella, porque además de que por su

categoría no debían de recibir órdenes para la continuación de la campaña, sino del Secretario del ramo, habían ido á Matehuala llamados por el mismo Secretario para asuntos del servicio.

Tres días después, el Ministro de la guerra ordenó que los doscientos jefes y oficiales referidos tomaran el rumbo que mejor les conviniera, dándoles sus respectivos pasaportes.

Esa medida provocó una sedición. Se reunieron esos jefes y oficiales, que en otras circunstancias habrían sido todos procesados por insubordinados, y acordaron ir en la noche á atacar á Juárez y al Ministro de la Guerra. El Sr. Juárez estaba alojado en la casa de D. Zeferino Flores, de los principales vecinos de;Matehuala. El Ministro supo oportunamente la resolución de los oficiales disgustados y mandó doble guardia al alojamiento del Presidente. Este señor, al enterarse de aquellos sucesos, ordenó al Ministro que retirara toda la guardia y quedó la casa nada más con los tres ayudantes del Sr. Juárez, tres asistentes y dos mozos del Sr. Flores.

A las seis y media de la tarde llegó el Ministro de la Guerra, avisando al Sr. Juárez que los sediciosos no tardaban en llegar á la casa, y que iba á recibir sus órdenes.

El Sr. Flores le indicó que sería conveniente que cambiara en el acto de casa, para evitar las molestias que aquel acto de insubordinación pudiera causarle, que él lo acompañaría á otra casa de su confianza y de vecino

respetable, en la que podría estar con seguridad las horas ó el rato que durara aquel desorden, y que luego volverían otra vez á su casa.

El Sr. Juárez á todo se negó, diciendo que no era decoroso que tuviera que huir de unos cuantos revoltosos; que tenía la seguridad de que no se atreverían á atentar contra su persona, pero que si tal cosa sucedía, tenía el deber de afrontar cualquiera situación peligrosa, que precisamente en eso andaba y que era lo mismo morir allí que más adelante.

En esos momentos se dejaron oír los gritos de los escandalosos en toda la calle; á los pocos momentos llegaron al frente de la casa gritando mueras al indio Juárez y á D. Juan Suárez Navarro. El zaguán estaba abierto por disposición del Presidente, pero no se atrevieron á entrar. El desorden y los mueras seguían en la calle. Entonces el Sr. Juárez salió al zaguán y avanzó hasta la banqueta: y con aquella serenidad que tanto lo distinguía se dirigió á la multitud diciéndole: "Aqiii está el indio liidre{" ¿ha merecido su conducta alguna manifestación popular de indignación?

Los alborotadores al ver á Juárez y oírlo que hablaba, se callaron guardando profundo silencio. De entre la multitud salió una voz, sin saberse de quien fue, que dijo: "Tenemos hambre, y el Gobierno nos manda al camino á perecer." Esa voz fué poco á poco secundada por otras muchas que se oían entre el gentío.

El Sr. Flores había aprovechado esos instantes para preguntar al Sr. Juárez qué cantidad necesitaba para hacer algún pago á aquellos oficiales. El Sr. Juárez contestó que el Sr. Núñez podría informar.

Y dirigiéndose á los sediciosos les dijo: que el día siguiente se les auxiliaría con lo que fuera posible en aquellas circunstancias, que el Gobierno no podía ofrecerles emplearlos en las partes donde se estableciera, sino recomendarlos á los Generales con mando en las diversas zonas donde militaban: que sólo para este objeto podían ir adonde estuviere el Gobierno, aunque bien podían solicitar esa recomendación por escrito acompañando á la solicitud los documentos que exige la ley. Se despidió de aquel grupo amenazante, entrando á sus habitaciones acompañado del Ministro de la

Guerra, de sus ayudantes y del Sr. Flores. Al siguiente día este señor consiguió con algunos de sus amigos un préstamo de ^10,000 y se los llevó al Ministro de Hacienda quien dispuso que los recibiera el Tesorero y expidiera los recibos correspondientes. Con esa suma

se pagó una quincena á los jefes y oficiales mencionados. Unos salieron inmediatamente para diversos puntos, otros esperaron que el Gobierno continuara su marcha para seguirlo y otros se quedaron en Matehuala. El Sr. Juárez y sus Ministros salieron de Matehuala para el Saltillo el día 5.

Los oficiales que se quedaron en esa población empezaron luego á cometer muchos abusos en ella. Cinco días después de la salida del Sr. Juárez, el Gobernador Villanueva expidió una orden para que todos los oficiales que no pertenecieran á las fuerzas del Estado, y estaban allí sin colocación, salieran de la población dentro de 24 horas á más tardar, porgue por su mala conducta no se podían tolerar.

*

El Coronel español D. Florentino López, al servicio del Gobierno de la intervención, salió de San Luis con una sección de tropas en persecución de los liberales dé los pueblos del Norte. El Sr. Juárez al llegar al Saltillo, recibió carta de los Grales. Doblado y González Ortega en las que le pedían que renunciara la Presidencia de la República. Vidaurri envió una comisión á felicitarlo y á pedirle lo mismo. El Sr. Juárez se negó en términos enérgicos.

El Coronel López ocupó á Matehuala y Catorce, y después emprendió la persecución de la brigada de San Luis que quedó al mando del Lie. D. Francisco de P. Villanueva, Gobernador y Comandante militar del Estado.

El Coronel D. Sostenes Rocha, de los derrotados en San Luis, mandaba el Batallón de Zapadores, que acabó en la batalla dispersándose la mayor parte de los soldados. El Coronel llegó á Matehuala acampanado únicamente de su señora.

á

Al siguiente día el Gobernador Villanueva lo nombró jefe de un Batallón de San Luis que estaba organizándose. El mismo funcionario salió de Matehuala, rumbo al Norte, el 23 de Enero, llevando 3^0 soldados de infantería, ^o de caballería y 3 cañones. Lo acompañaban pocas personas de los militares y empleados. El día 27 el Sr. Villanueva y sus compañeros fueron víctimas de una traición ejecutada por D. Santos Pinilla, Administrador de la Hacienda de la Soledad.

El Coronel D. Lorenzo Bosch refiriéndose á testigos presenciales, refirió el trágico suceso del modo siguiente:

"El martes 26 de Febrero llegó Villanueva á Soledad con 3 cañones y 300 hombres, no estando allí D. Santos Pinilla que estaba en Acuña; pidió alojamiento y pasó allí la noche sin causar daño. Pero á la madrugada el Coronel Quesada y el Comandante Rueda se cogieron á mano armada los caballos muy buenos de Pinilla y los de Goyeneche en número de 11 á 12.

"El Gobernador se incomodó y procuró devolverlos, lo que sólo consiguió hacer con ^ ó 6, y escribió á las 2 de la mañana del miércoles 27 una carta á Pinilla avisándole el suceso y comprometiéndose á pagarlos ó devolverlos ese día en Tanquesillos.

"Salieron de Soledad á la madrugada con rumbo á la Miquihuana y á las 3 ó 4 leguas se le sublevó toda la infantería capitaneada por los sargentos.—El Coronel D. Sostenes Rocha se apoderó de los cañones y les tiró á los infantes que contestaron á balazos, consiguiendo dispersarse todos con sus armas, dejando al Gobernador y á los jefes y oficiales con cuarenta hombres nada más.

"Siguieron su marcha hasta el Borrego, rancho de Soledad, rumbo á Miquihuana, yendo el Gobernador por delante, á distancia de un cuarto de legua de la artillería con unos cuantos oficiales y empleados. Con los cañones Rocha, Quesada y Rueda, y el resto de la fuerza.

"A medio día vio él Gobernador que marchaba á su

encuentro una partida de gente armada como de sesenta hombres á caballo, y mandó al Comandante D. José Alvarez á reconocerlos. Este les dio el <jquién vive? y contestaron Rifleros de Nuevo León y Libertad. El Gobernador y su comitiva se alegraron y con toda confianza se metieron entre ellos saludándolos. Villanueva preguntó por el Sr. D. Santos Pinilla sospechando que venía entre aquellos hombres. Pinilla le contestó y le preguntó si era el Gobernador Villanueva, quien se dio á conocer diciéndole: "ya escribí á V. esta mañana de Soledad diciéndole, que una parte de mi fuerza se sacó los caballos, pero de cualquiera manera arreglaremos." Entonces Pinilla le dijo: "el modo de arreglar es otro con V., que es un jefe de bandidos."—Villanueva le suplicó lo oyese, pero Pinilla lo hizo que se apeara del caballo, y que él y. sus doce acompañantes entregaran las pistolas y caballos. Hecho esto, Pinilla disparó, con la misma pistola de' Villanueva, un balazo al desgraciado Gobernador, quien ya herido le dijo: "Por Dios, Sr. Pinilla, no me mate V., ya le he dicho que todo se arreglará."—Pinilla no contestó, sino disparándole á boca de jarro los otros cinco tiros de la pistola, y ya caído le dijo á D. Antonio Alvarez: "Acabe V. de matar á ese bandido," lo que Alvarez hizo con otro balazo.

"Después mató Alvarez al Capitán D. Lucio Lara amarrándolo primero á una palma, y como el Tesorero del Estado D. Rafael Vega huyó como pudo, montado en un buen caballo con silla plateada lo cazó otro de los peones de Pinilla y lo mató por detrás. A otro oficial, D. Pablo Yáñez, le dieron en el cuerpo dos balazos y tres heridas de machete, de las cuales heridas se curó en Matehuala."

Los vecinos del Valle de Purísima que fueron á dar auxilio contra una partida de ladrones, según la comunicación de Pinilla, viendo que presenciaban y autorizaban un hecho espantoso contra un Gobernadory contra jefes y particulares conocidos, comenzaron á reclamar y se

opusieron á que los dependientes de Pinilla cumplieran su orden de asesinar á los demás compañeros del Gobernador Villanueva. Defendieron de ser asesinados á los Sres. D. José Dionisio Bello, Secretario de Gobierno, los

jóvenes Julián y Norberto, hijos del también asesinado Gobernador D. Julián de los Reyes, D. Andrés Vargas, D. Calixto Sánchez, el Comandante Alvarez y otros infelices á quienes igualmente lograron salvar, llevándolos en calidad de prisioneros al Valle y á Acuña.

Como la artillería no vio el suceso porque estaba lejos y encajonada en una hondonada, no auxilió á Villanueva, pero algún disperso avisó al Coronel Rocha, quien sacó las piezas, las subió á un alto y les disparó algunos cañonazos que hicieron huir á Pinilla, Alvarez y todos los suyos para el Valle y Acuña, dejando tirados los cadáveres que algunos de los soldados de Rocha echaron en un carretón que dirigieron para el Valle, donde les dieron sepultura.

Este suceso causó tanta impresión en esa Villa que hasta los> partidarios de Pinilla y de Alvarez los acusaron públicamente de asesinos, por lo que ellos se fueron á Soledad temiendo un motín en su contra.

Los oficiales de la brigada imperialista del Coronel D. Florentino López, que llegó al Valle, gritaron que no iban á defender asesinos, por lo que Pinilla salió violentamente y furioso contra dichos oficiales.

*

Después de ese trágico acontecimiento, el Coronel D. Lorenzo Vega, como jefe más caracterizado, dio parte al Gobierno general del atentado de que fué víctima el Gobernador y de que reasumía los mandos político y militar. El Gobierno contestó de conformidad, y le ordenó que expedicionara en los pueblos de Oriente, con cuyo motivo el Coronel Vega se dirigió á Rioverde y Ciudad del Maíz.

CAPITULO 27

SUMARIO.

Maximiliano acepta el trono.—He celebra en San Luis.—Corto ISIarcial francesa en 8an Luis.—Vidaurri se subleva contra Juárez.—INIaxiiuiliano descnibana en Veracruz.—Mejía derrota á Doblado en]Mateiuuila.—Reseña de la batalla.— Otros sucesos (íe ^Monterrey.—Maximiliano llega á México.—Sus primeras leyes desagradan al partido conservador.—Bazaine asciende á Mariscal.—Vidaurri y Quiroga se adineren al imperio.—Visita de Maximiliano al interior de la República.—Corte Marcial mexicana.—Acuerdo del Gobierno de Juárez en Cliihuabua.—Otros decretos de ^Maximiliano.

Entre las noticias de ultramar traídas por el paquete inglés, vino la que dirigió D. José María Gutiérrez Estrada á la Regencia, avisándole que Maximiliano estaba próximo á partir para México. En la Catedral metropolitana se cantó un solemne Tedeum, se hicieron otras fiestas y el Ayuntamiento acordó arreglar lujosamente un palco en el Teatro Nacional para Maximiliano y su esposa. En San Luis también hubo Tedeum é iluminaciones.

Maximiliano aceptó definitivamente el trono tomando el título de "Emperador por la gracia de Dios y de la voluntad del pueblo." En su misma residencia de Miramar nombró Ministro de Estado á D. Joaquín Velázquez de



MAXIMILIANO.

León y expidió un decreto liaciendo cesar la Regencia del Imperio, y nombrando Lugar-teniente del mismo al Gral. D. Juan N. Almonte. Notificó su advenimiento al trono á las cortes europeas, se embarcó en Trieste á bordo de la fragata de guerra austríaca "Novara" el día 14 y salió el 20 de Civita-Vechia.

Con nuevas tiestas y Tedeum se celebró esa noticia en México y San Luis. El Arzobispo Sr. Labastida cantó el Tedeum y el Gral. Bazaine mandó que al llegar al país Maximiliano se le hicieran los mismos honores que al Emperador de los franceses.

Considerando Bazaine legitimado todo lo hecho en México con la aceptación y venida de Maximiliano, expidió un decreto para que las Cortes Marciales juzgaran y sentenciaran á la última pena á todos los prisioneros que se les hicieran á los disidentes aún á los que sólo hubiera contra ellos indicios de pertenecer d bandas armadas.

La Corte Marcial francesa se estableció en San Luis á principios de Abril, siendo las primeras víctimas que envió al patíbulo en un mismo día, el 9 del propio mes, Gregorio Martínez, Isabel Nieves, Romualdo Cortés, Antonio Zúñiga, Andrés Ontiveros y Carlos Vázquez, acusados de haber pertenecido á bandas de disidentes.

•5* *

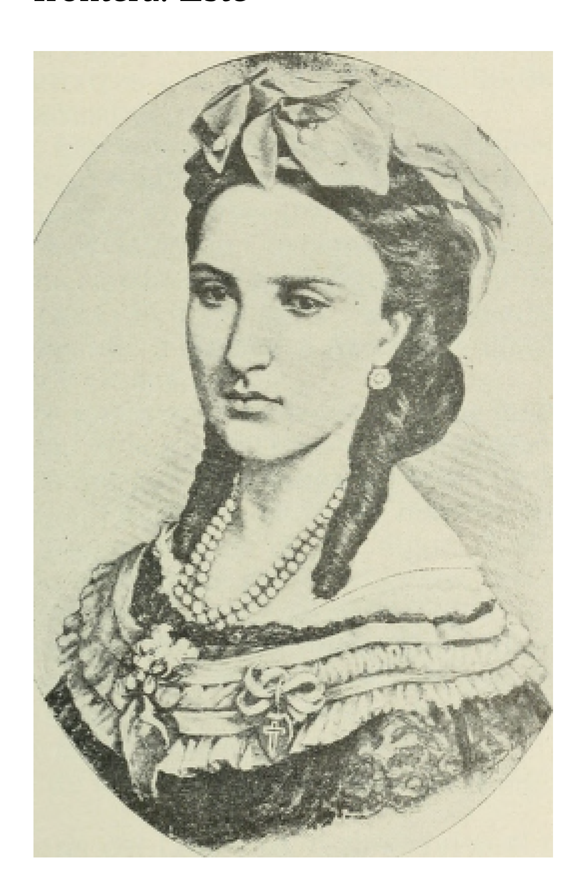
En la frontera, los sucesos tomaban un aspecto alarmante. Con motivo de disposiciones dictadas por el Sr. Iglesias, Ministro de Hacienda del Sr. Juárez, para que ingresaran á las rentas federales los productos de la Aduana de Piedras Negras, se cambiaron comunicaciones enérgicas el mismo Ministro y D. Santiago Vidaurri, oponiéndose éste á las órdenes del Gobierno general, y calificando en sus notas á los juaristas en términos duros. El Gral. Doblado, recientemente llegado del Saltillo con

SU división, de Zacatecas, cuya ciudad abandonaron, á los franceses el mismo General y González Ortega, retirándose éste rumbo á Durango, avanzó sobre Monterrey con 1,500 hombres. El Sr. Juárez también salió llegando con su tropa que lo acompañaba el día 11 de Febrero. Vidaurri, que ya maquinaba rebelarse contra el Gobierno federal, pretextó que las fuerzas de Doblado cometían desórdenes en la ciudad y atacó con las suyas un cuartel, apoderándose de algunas piezas de artillería; se situó en la ciudadela y colocó tropas en el Obispado y en los suburbios.

El Sr. Juárez entró el día 12. Lo visitó Vidaurri con-' viniendo ambos en que la fuerza de Doblado se retirara al Saltillo. Vidaurri invitó al Sr. Juárez á que se quedara en Monterrey, á lo que este señor no accedió. El Gobierno del Sr. Juárez declaró á Nuevo León en estado de sitio y se pasó de él al de Coahuila. El Sr. Juárez volvió á establecer el Gobierno en el Saltillo.

Invitado Vidaurri por Bazaine para reconocer el Imperio, abrió registros para que los pueblos expresaran su opinión. El Sr. Juárez hizo marchar nuevamente sobre Monterrey la división Doblado. Este General atacó y tomó dicha plaza impidiendo por esa vez que Vidaurri consumara su traición. El jefe fronterizo abandonó Monterrey, sacando una corta fuerza, la que se le pronunció en Aldama; él logró escapar, acompañado de su hijo y algunos amigos, pasando el río Bravo. El Sr. Juárez entró á Monterrey el día 2 de Abril. Las autoridades de Brownsville entregaron al Secretario de Vidaurri D. Manuel García Rejón, que fué pasado por las armas.

La división Doblado salió del Saltillo para el interior con objeto de detener y presentar batalla si era posible, á la división Mejía que se dirigía para la frontera. Este



EMPERATRIZ CARLOTA AMALIA.

jefe fué oportunamente auxiliado por el Coronel francés Aymard con quinientos hombres del 62 de línea, le presentaron acción á Doblado en Matehuala el día 17 de Mayo, y este General fué derrotado.

Ésa batalla fué tan importante que tuvo como funesta consecuencia para el Gobierno liberal, la pérdida de los Estados fronterizos y la huida del Gobierno del Sr. Juárez hasta Chihuahua y Paso del Norte.

Si el Gral. Doblado hubiera ganado la batalla, Mejía y Aymard habrían tenido que volverse á San Luis, y como en toda la línea ya no había tropas francesas ni imperialistas, pues la división de Castagny había marchado para Zacatecas, fraccionándose para Aguascalientes y Durango, el Gral. Doblado, triunfante, habría avanzado sobre San Luis obligando á ¡Vlejía y á Aymard á retroceder hasta Querétaro y Guanajuato.

Por lo muy importante de esa acción de guerra, insertamos íntegra, á continuación, una interesante reseña, escrita por un antiguo y respetable vecino de Matehuala. el Sr. D. Agustín Soberón, padre de nuestro apreciable y distinguido amigo el joven Dr. D. Miguel Rodrigo, quien nos ha hecho el favcr de prestarnos esos curiosos apuntes y otros del mismo señor su padre, que en forma de efemérides registró durante catorce años, apuntes todos relativos á Matehuala, pero que nos han servido bien por estar algunos ligados con sucesos de San Luis, y con generales de la República.

La reseña de la batalla mencionada es la siguiente:

"En la noche del Lunes 16. recibió aviso el Gral. Mejía q. Doblado, Antillon y Carv^ajal (D. Antonio) con 18. cañones., 30. carros y 4.000 hombres de Infantería bien organizada y caballería bien montada,'emprehendió la marcha del Valle de Purísima á 11^. leguas, Oriente de esta, con intención decidida de atacarlo: en el momento, á las 9. de la noche, dio sus ordenes y salió de esta Villa su División compuesta de 3.600 hombs. de Infantería

y poca caballería con 6. piezas rayadas de á 4. y 6; de montaña, á formar su campo al Oriente del Cementerio de esta Población, casi á tiro de fusil, en donde pasaron la noche sin novedad los cuerpos de infantería r'2"y 3" de Sierra Gorda, Cazadores, Fijo de Sierra Gorda, Voluntarios de Querétaro, Seguridad Pública de S. Luis y 2. Escuadrones á pie, tambn. de S. Luis. La caballería, compuesta del 10" Regimto. (de 200 hs.) y las guerrillas García,

Montejano y Almanza (otros 150. entre los 3;) permaneció escalonada desde el Cerrito de D. Zef? Flores, á I 'A leguas al Oriente, hta. el campo en observación.

"El Gral. en Gefe y su segdo. el Gral. D. Rafael 01vera, permanecieron en su alojamto. toda la noche; y el Gral. D. Florentino López con el Gral. Mayor Coronel D. Antonio Gayón, estuvieron en el campo desde las doce de la noche. Doblado la pasó en S. José y la Viuda, i: legua mas al Oriente del Cerrito.

"Nada ocurrió de nuevo, habiendo amanecido el martes 17. en calma aparente; pero el Gral. Mejía recibió aviso á las 10. de la noche que el Coronel Barón Aymard con el 62. de Línea, el Escuadrón de Cazadores de África y 6. cañones saldría á las 2. ó 3. de la mañana de la hac" de la Presa para llegar á tomar parte en la acción si Doblado atacaba.

"Este Sor. emprehendió su marcha por el Cerrito á la madrugada con todo su tren, y sus guerrillas comenzaron desde las 6. de la mañana á batirse con las del Gral. Mejía desde el Cerrito; estas se replegaron tiroteándose hacia esta Villa, sufriendo algs. pérdidas ambas.

"A las 8; comenzó la Caballería Liberal, mandada por Carvajal y Arredondo á presentarse por el repetido Cerrito en partidas considerables y todo el grueso de la fuerza entró ya en el camino para esta, á la vista, con su artill^ y carros.

"Desde el amanecer estaban ya el Gral. Mejía con el Gl. Olvera y su Estado Mayor en el Campo preparando

la batalla, y ya los ele Doblado venían desplegándose en columnas estableciendo baterías en la cerca de piedra del Arroyo de Cuatro Palos, en una linea de Norte á Sur á un cuarto de legua de distancia de la División Mejía, cuando á las 8>< de la mañana llegó el Coronel Aymard con su fuerza compuesta de 700. homb. de Inf" del 62,,—120. cazads. de África, de Caball", y 4. cañones de 24 y 12 rayados y de montaña con sus dotaciones y 10 carros de parque, tiendas y víveres.—El Gral. Mejía vino

con unos Ayudantes de Campo á encontrar á les franceses y acompañar al Corl. Aymard ásu alojamiento en casa de D" Dolores Huerta: lo dejó allí y volvió á escape al Campo.

"La tropa Francesa quedó libre para comprar víveres en la plaza y tiendas como lo estaban haciendo, cuando á las 9>^, estando ya puestas las fuerzas de Doblado en batalla, se tiró el primer cañonazo por el Gral. López en la derecha del Gral. Mejía, al q. contestaron los Liberales pausadam^: y después de un cuarto de hora, se rompió el fuego de cañón muy nutrido en ambas líneas.

"Al oir los franceses el primer cañonazo se reunieron en la Plaza de la Parroquia y marcharon ppr la Calle del Campo Sto. á salir á los Tanquitos y situarse á la derecha de la Villa mands. por el Corl. Aymard q. recorrió la linea con el Gral. en Gefe.

"Dentro de la población quedó una reserva de 300 franceses y mejicanos con el Ten^ intérprete D. Carlos Delvésque, y los panaderos del 62 y cazds. haciendo pan en las Panaderías del Moro y del Progueso, por orden del Presidr del Ayuntamiento D. Zeferino Flores.

"Doblado con parte de sus Batallones y Artillería quiso flanquear la línea del Gl. Mejía dirigiéndose mas al Norte, rumbo al Ojo de Agua, mientras su Caballería emprehendía casi igual movimiento por el Oriente y Sur; pero Mejía lo observó: cambió de frente por los Potreros, tras la hcda. del Pueblo con las piezas y parte de su Infantería al Norte, al mismo tiempo q. los del 62.

cargaron al Oriente, y los Cazadores de África, sable en mano sobre la caball" de Carvajal, lo mismo que la del Gral. Mejía compuesta del lo. al mando del Corl. Bosch y las guerrillas, García, Almanza y Montejano.

"La carga de los mejicanos y franceses fué tan terrible, queá pesar del fuego tan nutrido de la Ini" Liberal, en poco ya tomó el bat*'" de Cazadores las piezas grandes de Doblado, con su Comande, el Teñe. Coronel Dn.

Salvador Iglesias á la cabeza, llevando la bandera en la mano porq. observó que su cuerpo (Cazadores) flaqueaba un poco.

*'E1 Gral. López con el Bat"" de S. Luis y uno de los Escuadrones que iban á pie, hizo prisionero al Corl. D. Vicente Herrera con todo el Bat"" 4" Ligero de Guanajuato qe. se rindió; y la Bandera de dicho cuerpo, la tomó el Teñe. Coronel D. Sostenes Montejano, habiendo muerto el oficial abanderado q. quiso salvarse con ella y defenderla.

"Rechazado Doblado en toda la línea, huyó con Carvajal, Antillon y todos los de Caballería rumbo al Cerrito á las io>^ de la mañana, perseguidos de cerca por algunas piezas de Montaña mejicanas, por los Cazadores de África y la Caballería de Mejía que los fueron haciendo prisioneros, lanceando y acuchillando hta. San Antonio, 4 ó <? leguas de esta.

"El Gral. Mejía en persona fué hasta el Cerrito y volvió á mediodía dejando concluido todo: tomadas 18 piezas de Artillería de.varios calibres, y de montaña, 500. y tantos cajones de parque, de cañón y de fusil, 20 y tantos carros, 1,200 prisioneros, porción de Gefes y Oficiales, 300. y tantas muías, mas de 700. fusiles y porción de cosas mas.

"Entre los prisioneros cayó un americano joven, rubio, alto y robusto que era Ingeniero y dirijía la artill?, y en el mismo campo fué fusilado, lo mismo que un oficial joven Salazar de Morelia, prisionero de los franceses en Puebla: este se indultó en esta Villa en Enero último, se

embriagó y lo pusieron de soldado en el i" de Sierra Gorda que mandaba el Te. Corl. Balderas: después llegó hta. Sargento y se fugó del Venado llevándose la Guardia, viniendo ahora de Teniente, por lo que fué pasado por las Armas, en el cuartel del m" Balderas.

"La División Mejía perdió como 8o. muertos y loo. y pico de heridos: Los franceses del 62. 20. muertos y 18. heridos, Cazadores de África 3. muertos y 6. heridos.

"Un Coronel Villa de los de Carvajal, muy conocido por ser algo cojo, y mayor de ordenes fué muerto en la mañana cerca del Cerrito, de un balazo que le tiró el Te. Corl. Montejano y arrastrado hta. cerca del Campo Sto., en represalia del Comande. Ramírez de la guerrilla García, á q? el de Carvajal mató y arrastró tamb°

'*E1 Gral. en Gefe Mejía con su valor y serenidad de costumbre dirijió todo, hizo veces hasta de Artillero y se espuso á ser víctima de su arrojo en lo mas reñido del combate.

"Su segundo el Gral. Olvera, D. Rafael, que mandaba la izquierda, recibió en la tetilla izquierda una bala ya fría que solo le ocasionó una pequeña raspada é inflamación; pero no lo dio á conocer hasta después del combate.

"El Coronel García (pierna de palo) que se batió á caballo valientem^ recibió dos heridas.

"Toda la división combatió con igual valor que los franceses, cuya Artillería no tuvo necesidad de disparar un solo tiro, pues mas de 300. q. empleó la División Mejía, fué con 5. pzas. rayadas y las 6. de montaña, habiendo quedado inútil una rayada desde el principio de la acción porq. le mataron un Artillero de 3 que tenía de dotación.

"A la una y media de la tarde volvió el Gral. Mejía con el Gl. Olvera y su Estado Mayor siendo recibs. con repiques, salvas y general regocijo: entraron poco antes grandes partidas de prisioneros Infantes del i" 3" y 4" Ligero de Guanajuato y algunos del i. Bat"" de Coahuila.

"De las 3. de la tarde en adelante entró la Infant" de la División y parte de la Artill" aprehendida con muchos prisioneros, mandada la Columna por el Gral. López.

"Después entraron los demás cañones hta. el núm" de 18., caro" algunos de ellos; y toda la tarde estuvieron levantando el campo.

"Hubo varios episodios dignos de recordarse como son, q. el Coronel Aymard al ver al Teñe. Corl. Montejano con la bandera en la mano entre el humo y las balas, lo abrazó y felicitó y tomándola el m" Coronel la presentó al 62: arengándolos y ecsitándolos á imitar tan valiente ejemplo de un Gefe Mejicano: luego le volvió la Bandera.

"Un soldado de Caballería de Carvajal aguardó lanza en mano á un Cazador de África: este dio tan terrible sablazo al Liberal que lo hizo caer al suelo: el francés siguió el alcanze de otros creyendo haber acabado con su enemigo; pero este se levantó herido, montó á caballo, siguió al Cazador y le dio un lanzazo por detrás en una pierna: el francés se volvió sobre él, repitió los sablazos hta. q. lo pasó del vientre con el sable y cayó de nuevo el Liberal, repitiéndose la escena de seguir el Cazador el alcanze de otros, cuando nuevam*" se sintió lancear por la espalda; pero esta vez mas gravem^ Poseído de rabia el francés se volvió y entonces se trabó una pelea entre ambos hta. que el Liberal quedó vencido por tercera y iilf'" vez pues quedó muerto; pero el Cazador quedó incapaz, ya de seguir combatiendo y se volvió:— Este suceso lo refirió el Conde de Beaullincourt, Capitán Comand^" del Escuad" de Cazad^ de África.

"El Abanderado del 4"" ligero de Guanajuato defendió su Bandera hta. morir, habiendo antes mal herido á bayonetazos al Ten^ Domínguez, de la CabalT del Gral. Mejía que la había agarrado: después la quitó Montejano.

"El ten' Coronel D. Antonio González, del Estado Mayor de Doblado, fué hecho prisionero herido; y como había pertenecido mucho tiempo á la División Mejía, á

q" se le desertó hace como dos años llevándose una partida de fuerza de Cabllería y causando la muerte del Coronel D" Ramón Marroquín: el Gral. Mejía lo mandó disponer y encapillar en la mañana del i8. para fusilarlo á las 4. de la tarde. González le escribió una carta suplicatoria para q. le concediera la vida aunq. lo tenga en prisión el resto de ella; pero nada consiguió, hasta que reunidas D"" Josefa Cárdenas de López (Esposa del Gl. López) D" Gertrudis Arbide de Barrenechea, D" Carlota N. de Lavin y D^ Vidala Castro de Soberón, entraron al cuarto del Gral. y le suplicaron tanto, q. consiguieron la revocación de la sentencia, conservándolo preso hasta nuevas órdenes sin faltar al consejo de guerra.

"El mismo día 18. se supo que Doblado, Antillon, Carvajal y otros Gefes y Oficiales huyeron después de la derrota por S^ Antonio y el Valle y solo los acompañan 100. y tantos de Caballería, pues todos los demás se dispersaron por Vacas, Pactonia y el Puerto de la Carne. —Estuvieron en el Valle de Purísima pocas horas y siguieron para Soledad con unos carritos en que llevaban dinero y equipages.

"Supo hoy el Gral. Mejía que una fuerza de mas ó menos consideración estaba ayer en el Salado: mandó esploradores y resultó q. aunq. había estado, huyó al saber la derrota de los suyos.

"En la noche de hoy 18. dan el Gral. Mejía y los demas Gefes de la División un baile en casa de doña Josefa Contreras al Barón Aymard y su oficialidad: estuvo concurrido habiendo salido el Barón á la i. de la mañana para alistar la marcha de su Brigada rumbo al Venado por falta de agua y pasturas en esta.

"El Viernes 20. á las 3. de la mañana salen los franceses con su trenp** la Presa, llevándose unos 20. heridos y dejando como otros tantos muertos, perdieron también dos caballos asoleados y uno de bala de cañón, de los Cazadores de África.

"Siguen recogiendo porción de muertos que los entie

rran donde se hallan por estar ya corrompidos hta. la Viuda.

"Un soldado aprehendió una caja de papeles de Doblado y un D. Fran"' P. de León q. está nombrado Supprefecto de Catorce: los vende en varias Tiendas y por ellos se sabe por listas de revista del 5 del corr' en Vanegas y otros documentos, q. eran los hombres de Doblado cerca de 4,000.

"Cartas y documtos. que comprometen á varios de esta, S. Luis y otros puntos, son recogidos por los Orales. Mejía y López.

"—Sábado 21: Salen de esta para el Venado los BatalP i" 2"" 3" de Sierra Gorda al mando de sus Comand" D. Valentín Mota, D. Bernabé del Peral y

D. José Balderas.—El Batallón Voluntarios de Querétaro mand" por el Comand' D. Silviano Mier y el 10° de Caballería al mando del Coronel D. Lorenzo Bosch.—19: piezas de batalla rayadas y antiguas y 12. bomberos de Montaña al mando del Coronel D. José M" Cabello y del Capitán D. Ramón González (a) de Valde. 24. carros cogidos el 17.—15. carros de la División con el parque de ella, 300. y pico de muías de Doblado y porción de útiles de zapa y Maestranza &. y un carro fragua de Artillería.

"Conducen para S* Luis 38. Gefes y Oficiales prisioneros, pues los Soldados quedaron agregados á todos los cuerpos de la División q. aumentó cerca de 1,600. hombres armados y sin armas.

"Domingo 22:—A las 9: de la mañana, después de oir Misa, q. dijo el Capellán en el Portal del Ayuntamiento salen para el Venado los Orales. Mejía y Olvera y Mayor Oral. Coronel Gayón, con los Batallones Fijo de Sierra Gorda al mando de su Corl. D. Felipe Tinajero, Cazadores, al mando del P Coronel D. Salvador Iglesias (de 812 h' c/uno) las guerrillas de D. Ramón Garcia (el Cojo) D. Sostenes Montejano y D. José Almanza, y tres piezas de montaña.

"Queda de Comandte. militar de esta Línea el Oral.

D" Florentino López con 2. Escuadrones del Regimto. de S. Luis P. y el Batallón de Seguridad pública del mismo nombre con tres bomberos de montaña.

"Quedan en el Hospital 80. y tantos heridos y 20. y tantas enfermos en la Escuela y casa de Antonia Aguirre al cuidado del médico militar D. Mariano Valdes y un Ayudante.

"Con la batalla del 17. quedó destruida la fuerza principal con que contaba por este rumbo el Gob:' de Juárez y destruida la del Gob" D. Lorenzo Vega en Tula el 20 d/c en la madrugada por el Comand" Araujo, q. los sorprendió haciendo prisioneros á D. Agustín Barragán, muchos Gefes y Oficiales y 200. y pico de soldados. Vega pudo escaparse, huyendo p" Victoria."

El 28 de Mayo se presentó á la vista de Veracruz el vapor Themis, anunciando la llegada de la fragata de guerra austriaca "Novara" que

conducía á Maximiliano y á su esposa. A las pocas horas se avistó dicha fragata. En la tarde felicitó á bordo el Gral. Almonteá Maximiliano, y al siguiente día desembarcó el Archiduque.

El Gral. Negrete formó otra división con los restos de la de Doblado y nuevas fuerzas que sacó de Monterrey, pudiendo detener la marcha de Mejía para Nuevo León. Dispuesta por Bazaine la campaña en forma de la frontera, coníló su dirección al Gral. Castagny, quien llegó á San Luis con 1,500 soldados franceses á mediados de Julio. Salió de esta ciudad el 29 del mismo mes for

mando sobre el camino una fuerte división con las fuerzas que conducía y las de los jefes Mejía y Aymard. Al aproximarse á Monterrey abandonó la ciudad el Gobierno liberal, dirigiéndose por el desierto para la ciudad de Chihuahua. El Coronel Quiroga hostilizó en Santa Catarina á las pocas tropas que acompañaban al Presidente y disparó algunos tiros sobre el coche del Sr. Juárez.

*

Maximiliano llegó á México el 12 de Junio, siendo recibido con suntuosos festejos que le preparó el partido político que lo hizo venir al país. De cada Departamento salieron comisiones á felicitarlo, y á arreglar la parte de adorno de las calles que les tocó. La comisión de San Luis fué presidida por D. Francisco J. Bermúdez, y según se dijo en la prensa, el arco triunfal que por San Luis se puso en la calle de Plateros, fué notable por su costo y el buen gusto en su formación.

Maximiliano desde que desembarcó en Veracruz, trató de conquistar'el cariíio del pueblo mexicano, manifestándose tanto él como su esposa, agradecidos á la recepción que se les hizo en el camino y en la, capital. Procuraba halagar á los mexicanos adoptando los usos, costumbres y vestidos del país, en cada población por donde pasaba hacía que de su caja particular se diera alguna cantidad regular de dinero para beneficiar un hospital, un hospicio, ó familias pobres vergonzantes. Demostraba particular interés por la raza indígena y la favorecía también con bastante

frecuencia. En San Luis se recibió el día i $ la noticia de la llegada á México de Maximiliano. Se solemnizó tres días, recibiendo el Prefecto superior político en nombre de Maximiliano, las felicitaciones que le presentaron los funcionarios, corporaciones y empleadoos públicos. El día 16 se dio un gran

C6

OD

& Ce

ce

:s

co

Co

c5~

N

o i5

=:

o Ci.

c>

s:

55. o

C5. ^

'C

^

C5. Oí

a

1^

^ a

a1> C5.

i>^ Ctl

o ■r>

o ■^

& o <«:

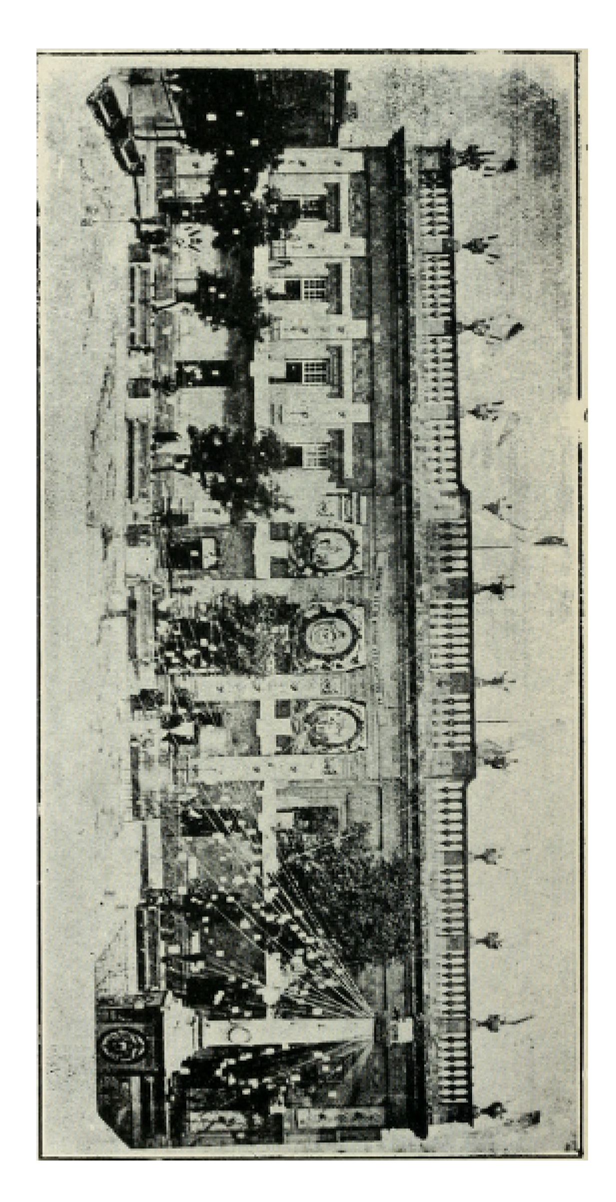
CCi

co

s;

Ctl

O co



baile en Palacio, siendo de notar que la oficialidad francesa que concurrió estuvo poco galante con las señoras, y con ios mexicanos no alternaron para

nada.

Maximiliano dio á conocer desde los primeros actos de su Gobierno que no marcharía de acuerdo con el antiguo programa del partido conservador; sino que, al contrario, desecharía los principales puntos que lo form.aban, y que eran los que constituían la bandera y credo político de ios hombres que tanto habían trabajado para fundar en México la monarquía.

A los pocos días de sentado en el trono expidió varias leyes sobre cultos y revisión de operaciones de desamortización de bienes eclesiásticos, confirmando con tal acto las leyes expedidas sobre esa materia por el Gobierno del Sr. Juárez. Declaró religión de Estado la católica, apostólica, romana, y decretó la tolerancia de las demás religiones.

Esas leyes disgustaron, como era natural, al partido conservador intransigente, algunos de sus hombres que profesaban por convicción los principios vulnerados, se retiraron del Gobierno imperial, y empezaron á murmurar de la conducta política de Maximiliano. En los corrillos que formaban ios disgustados, lamentándose del chasco que habían llevado, prodigaban injurias y epítetos sarcásticos ai Archiduque, á quien llamaban El Empeorador.

Maximiliano creyó que en el partido conservador neto no podría desarrollar el plan de Administración que había formado; llamó á su Gabinete á los liberales moderados, y algunos del partido liberal puro perdieron la fe en el triunfo de la causa constitucional, se alucinaron con las medidas dictadas por Maximiliano en sentido democrático, desertaron de su antiguo partido y se filiaron en el imperial.

El Gral. Bazaine recibió en Agosto, como premio á sus servicios en la expedición de México, el bastón de Mariscal de Francia, con que lo agració Napoleón III. Fué

felicitado por Maximiliano y por las autoridades imperiales de la capital.

*

Por renuncia que hizo D. Nicolás Mascorro de la Prefectura Municipal, fué nombrado para desempeñarla el Sr. D. Pedro Diez Gutiérrez. Por igual motivo dejó la redacción del "Periódico Oficial" D. Pedro L. Llanas, y siguió redactándolo D. José Morillo.

El 4 de Septiembre consumaron su traición á la patria y al partido á que habían pertenecido, el Gral. D. Santiago Vidaurri y el Coronel D. Julián Quiroga, subscribiendo una protesta de adhesión al Imperio en Salinas Victoria.

Maximiliano hizo una visita oficial á varios Departamentos del inteVior, y pasó el 15 y 16 de Septiembre en Dolores Hidalgo. El Prefecto superior político de San Luis fué á dichía población, con objeto de acompañar al Emperador en las tiestas cívicas que allí se verificaron.

Las cortes marciales francesas se ensañaron todo el año de i'864 contra los infelices mexicanos; principalmente las de San Luis y Zacatecas, pronunciando sentencias de muerte en número extraordinario. Pero ya dijimos que la primera sentencia fulminada por la corte marcial de San Luis, alcanzó á seis individuos, y no pasaba una semana sin que fueran llevados al patíbulo de cuatro á seis hombres, cuando menos. Como la terrible sentencia se imponía no solamente á los reos del orden común, sino también á los de delitos políticos, conforme al decreto de Bazaine, y estaban comprendidos en ellos hasta los que en cualquier tiempo hubieran pertenecido á bandas de disidentes, se dieron muchos casos de que se les aplicara dicha sentencia á hombres que en la revolución habían sido cogidos de leva, que en la frontera

Ó en cualquier otro punto habían logrado desertarse y que habían vuelto á sus casas al seno de sus familias, de donde eran arrebatados para darles la muerte. Del 9 de de Abril al 16 de Diciembre de 1864 que funcionó la corte marcial francesa, pasaron de ciento veinte los infelices que mandó matar. El 17 de Diciembre cesó la corte marcial francesa, entrando á ejercer iguales funciones la mexicana, compuesta del Gral. D. Manuel Calvo, Presidente. Vocales D. Manuel Echeverría y D. José María Facha, y Comisario relator D. Ignacio Villasana.

A fmes del año vino á San Luis el Gral. D. Anastasio Parrodi, á encargarse del mando de la guarnición mexicana, por nombramiento que en su persona hizo el Gobierno imperial, y durante el mismo año salieron dos conductas de caudales para Tampico, por valor de más de cuatro millones de pesos, remitidas por comerciantes de San Luis, Guanajuato y Zacatecas.

En consejo de Ministros celebrado en la ciudad de Chihuahua, se decidió que el período constitucional del Sr. Juárez expiraba hasta el ^o de Noviembre de 186^. Este señor expidió un manifiesto á la Nación el i" de Enero de dicho año, expresando que se prorroga la duración de su Presidencia por presentarse circunstancias no previstas en la Constitución.

El Ayuntamiento imperial de 186^ introdujo la importante mejora del alumbrado de gas carbónico, en lugar del aceitillo que se había usado desde 1827 que se estableció en San Luis el alumbrado público por iniciativa del inolvidable Gobernador D. José Ildefonso Díaz de León. Los primeros aparatos de gas se colocaron en lo? faroles de la plaza principal el día i" de Enero, y en los meses de Marzo y Abril se extendieron á las principales

calles de la ciudad. Ese alumbrado subsistió hasta que fué reemplazado con la luz eléctrica de arco, usándose todavía en las calles y barrios adonde ésta no alcanza y aun en el centro de la ciudad, cuando por algún accidente falta la eléctrica.

El Gobierno de Maximiliano expidió con fecha 3 de Marzo un decreto autorizado con las ílrmas de todos sus Ministros, haciendo una nueva división territorial del país en cincuenta Departamentos. El de San Luis Potosí fué dividido en dos, siendo capital de uno la ciudad de San Luis y del otro la de Matehuala. Se le segregaron además al antiguo de San Luis Potosí, algunos ricos terrenos del Oriente, agregándoselos al Departamento de Querétaro, y cuyos terrenos han quedado hasta la fecha perdidos para nuestro Estado por abandono de nuestro Gobierno. En seguida de ese decreto expidió otro el mismo Maximiliano estableciendo en el Imperio ocho divisiones militares. La ciudad de San Luis fué señalada para cuartel general de la tercera, y á ella pertenecían los Departamentos de Fresnillo, Matehuala, Tamaulipas, Querétaro y Guanajuato, siendo General en Jefe el de División D. Anastasio Parrodi.

El Archiduque se enajenaba cada día más la confianza y simpatías del partido conservador que lo había traído al trono. La posición política que ese príncipe guardaba era bien comprometida. Sus opiniones particulares lo inclinaban á favor de las ideas liberales, y se ha visto que desde un principio sancionó y adoptó en su Gobierno las principales leyes que ocasionaron la sangrienta guerra de los tres años. Con esa conducta se alejaron de su lado algunos de los prohombres del bando monarquista, rodeándolo el partido moderado que siempre ha

41 í)

sido el más perjudicial para la Nación. El liberal, aunque viera alhagadas sus ideas con las providencias gubernativas del Archiduque, no podía en ningún caso sostenerlo, en primer lugar por su calidad de extranjero usurpador del poder público, y apoyado por una nación extraña injustamente invasora de la nuestra; y en segundo, porque ese partido tenía su jefe reconocido en el Presidente Juárez, que dentro del territorio de la República empuñaba la bandera de la libertad é independencia.

CAPITULO 28*

SU3ÍARl(>.

Aninelita el disgusto tle 1oí< iinpeniilistas,—La prensa «le Maximiliano delieiule las leyes que éste expidiú.—Suspensión «le un peri<3(lieo imperialista.—VA (¡ral. frailees Douay y el Comisario Herrera llegan á San Luis.—Dos bailes en ralacio.— KI (íral. bronóz.—Complemento tle la liisturia de la Catedral.—El (iobierno federal iKimbra ííobernador á I). .Tuan Bustamante.—Dos <íobernadores en el Estado.—Mal ('omportamient<3 de los franceses en las casas donde eran alojados.— Las familias los veían eon repugnancia.—La Martinica en San Lilis.

La ley sobre el matrimonio civil y la orden para que los cementerios volvieran á la Administración é inspección de la autoridad civil, acabaron de desagradar á los conservadores, persuadiéndose que bajo el Gobierne de Maximiliano no lograrían que las cosas volvieran al estado que guardaban en las administraciones de los Orales, ¿uloaga y Miramón. Uno de los periódicos considerado en aquella época como órgano del Archiduque,

publicó á propósito de la ley de matrimonio civil, un artículo en el que se leen estos párrafos:

"Bajo cualquier aspecto que el matrimonio sea visto en sus accidentes y relaciones temporales, debe recono

cerse como un principio de incontrovertible verdad que la autoridad civil tiene el deber de intervenir en su formación y el de vigilar por su estabilidad y firmeza, prestando todos sus auxilios para que la armonía de la sociedad conyugal no se altere por los abusos de la fuerza del varón que domina, ni por los caprichos de la muger que sufre, y para que los hijos bajo los auspicios de una educación franca y racional adquieran el vigor necesario para sobreponerse á los excesos de las pasiones y abrirse paso por el camino de la virtud hasta elevarse al rango de ciudadanos útiles á la sociedad. La repugnancia con que se ha visto la intervención de la autoridad civil en la celebración del matrimonio no es racional, sino el resultado de un capricho ó de una oposición sistemada á los decretos con que se ha establecido la ref<jrma.

"Nadie debe dudar que los ministros de la religión han autorizado y afirmado con sus bendiciones el lazo conyugal, porque la iglesia católica es la que ha luchado con sublime constancia y feliz éxito para sostener sin mancilla la santidad del matrimonio, que es la mas segura garantía del bien de las familias y la primera piedra sobre que debe cimentarse la verdadera civilización; pero esta verdad no destruye la fundamental de la institución del matrimonio que por la naturaleza de sus principios y relaciones, participa de dos aspectos, el temporal que está bajo la inmediata inspección de la autoridad civil, y el eterno que corresponde á la eclesiástica; y ya que Jesucristo nos legó esa importante prenda y que quiso se reconociesen los derechos de la autoridad civil, cuando ha dicho; dad al César lo que es del César y d Dios lo que es de Dios, muy audaz y demasiado estúpido debe ser el que directa ó indirectamente se proponga contrariar la ley por la que S. M. 1. ha mandado poner en fuerza y vigor la que establece las solemnidades del matrimonio civil, tan fecundo en felices resultados y tan necesario para que la unión del varón y la muger no aparezca ante la ley como un amancebamiento punible, sin las garan

tías y beneficios que se conceden principalmente en obsequio de los hijos que serían vistos como espurios y privados de los derechos y prerrogativas que se conceden á los legítimos, si los padres descuidaran de sujetarse á las solemnidades prescritas por la ley, y las autoridades no vigilaran para inculcar á los ciudadanos la obligación que tienen de cumplirla."

El periódico imperialista "La Monarquía" suspendió su publicación después de haber recibido dos advertencias, por los artículos que publicaba contra las leyes expedidas por Maximiliano; diversas comisiones de'imperialistas se presentaron al Archiduque pidiéndole que suspendiera los efectos de aquellas hasta que hubiera un arreglo con Roma, pero Maximiliano no atendió esas peticiones, llevó adelante el cumplimiento de las leyes de Reforma, y dijo que si el Papa no aprobaba lo hecho en México, le importaba muy poco.

El Mariscal Bazaine mandó establecer dos grandes divisiones militares, formadas con la mayor parte de las tropas extranjeras invasoras, designando á la ciudad de San Luis Potosí para centro de una de ellas. Nombró General en Jefe de la de San Luis á Douay, cuyo personaje llegó á encargarse del mando el 11 de Agosto.

En los primeros días de Octubre llegó también D. Nicanor Herrera con el carácter de comisario imperial de Guanajuato, Querétaro y San Luis, y el día 14 del mismo mes el Gral. Douay obsequió á la sociedad potosina con un baile en Palacio, que le fué después correspondido con otro en el propio edificio.

En Diciembre fué llamado á México por el Gobierno imperial el Gral. Parrodi, y vino á reemplazarlo en el mando de la 3" división el Gral. D. Carlos Oronóz.

Durante el año de 1865, el Sr. Reyes, Prefecto superios político hizo un viaje á México, habiendo con tal motivo diversos cambios en el mando interino de las Prefecturas política y municipal.

*

En otro lugar consignamos ya los datos históricos que pudimos conseguir de la fundación de nuestra antigua Parroquia, las reformas que posteriormente se le hicieron y dejamos pendiente nuestra narración en la época en que fué elevada al rango de Catedral. Los siguientes apuntes completan la reseña histórica de la Catedral.

Luego que el Sr. Barajas llegó á San Luis y tomó posesión de la mitra, proyectó la recomposición del templo que hasta entonces había sido iglesia Parroquial, y que conforme á lo dispuesto por el Pontífice Pío IX, en su breve de ^i de Agosto de i8^4' quedó elevada al rango de Iglesia Catedral.

La nave principal de la Parroquia llegaba nada más hasta el altar mayor; detrás de éste, y dividida por gruesa pared, estaba la sacristía con entrada por la calle que en ese tiempo llevaba ese nombre, y hoy es 4^* de Morelos. El primitivo proyecto de compostura se limitó á derribar la sacristía y sus accesorios, para colocar el coro á espaldas del altar mayor como se acostumbra actualmente en las nuevas catedrales.

Esa obra se comenzó el 1° de Julio de 185^ sin contar el Sr. Barajas con más recursos que los donativos de! vecindario, de muchos y pocos recursos, y las faenas de la clase proletaria para acopio de toda clase de materiales.

Dentro de los años de 1857 á 1860, cuatro veces se suspendieron los trabajos por falta de recursos ó por los sucesos de la guerra civil de aquellos tiempos, creyéndose que la última suspensión sería sin esperanzas de que la obra se pudiera continuar.

Estando desterrado del país el Sr. Obispo Barajas, el Sr. D. Rafael Aguirre, acaudalado vecino de San Luis, hizo presente al Cabildo eclesiástico, en Agosto de 1862, la buena disposición en que se hallaba para que á sus expensas se siguiera trabajando en la reedificación de la Catedral. Se aceptó el ofrecimiento y continuó la obra el día r8 del citado mes. El 24 de Octubre del propio año falleció el Sr. Aguirre, pero la Sra. Vda. dofía Refugio Santos Coy de Aguirre, siguió inmediatamente proporcionando sumas considerables para la continuación de los trabajos. Ya entonces se hicieron éstos extensivos á levantar todas las bóvedas de las naves laterales á la

misma altura que tenían las déla principal, desapareciendo el gran defecto que á primera vista se notaba en la construcción del templo. Por segunda vez la Sra. Santos Coy de Aguirre suministró más dinero, y á la vuelta del Sr. Barajas del destierro, algunos vecinos de la ciudad dieron también considerables recursos. Con éstos se terminaron las obras de reparación empezadas, las composturas de todos los altares y la construcción de otro dedicado á las imágenes de Jesús, María y José costeado exclusivamente por los esposos Aguirre.

Todas las obras emprendidas para convertir á la antigua Parroquia en Catedral, quedaron terminadas á fines de Diciembre de 186^, habiendo tenido un costo de más de $70,000, en cuya suma están incluidos $7,650.00 valor del órgano que todavía existe costeado por la repetida Sra. Santos Coy de Aguirre y $3.000.00que importó el reloj, colectados entre los vecinos de la ciudad por el Cura entonces de Ahualulco y después canónigo D. Jesús Gordoa. Las obras de recomposición las dirigió el presbítero, antes carmelita, D. Ambrosio Rivera de Peredo, y las del dorado de altares el Cura del Valle de San Francisco, hoy Villa.de Reyes, D. Atanasio Ruiz,

El 20 de Enero de 1866 fué la consagración del templo, habiendo sido el consagrante el Obispo de Linares Dr. D. Francisco de P. Verea.

El cuarto obispo de la Diócesi, Dr. D. Ignacio Montes de Oca y Obregón, que en 191 o todavía la gobierna,^ ha hecho importantes mejoras de utilidad y de ornato á la Iglesia Catedral y actualmente tiene en construcción la otra torre de la que solamente había el cubo desde que se fabricó la fachada.

Probablemente no habré terminado la impresión de esta obra cuando ya esté concluida esa torre, teniendo ya entonces el primer templo de San Luis una hermosa vista á la plaza principal y jardín Hidalgo.

Tal vez porque el Gobierno del Sr. Juárez no recibiera oportunas y frecuentes noticias de las operaciones que en los Partidos de Oriente emprendiera el Coronel D. Lorenzo Vega, ó porque creyó más conveniente al buen servicio público y al mejor éxito de la campaña, encomendar á otra persona el Gobierno y Comandancia militar del Estado de San Luis,

nombró para ambos cargos en Junio de 1864, al Sr. D. Juan Bustamante. No sabemos si al Sr. Vega se le dio el aviso oficial correspondiente, si éste no llegó á su poder, cosa muy fácil por la inseguridad en los caminos, ó si el Sr. Vega á pesar de haberlo recibido, no qiiiso desprenderse del mand() en la zona donde lo ejercía. El caso es, que durante algún tiempo el Estado tuvo dos Gobernadores, uno en los Partidos de Oriente y otro en los del Norte, aunque el Sr. Bustamante no ejercía el mando en territorio del Estado, porque todo el Norte del mismo estaba ocupado por los invasores.

El resto del año de 1864 y todo el de 1865 no hicieron cosa notable en favor de la causa que defendían los dos Gobernadores Bustamante y Vega. A principios de 1866 apareció en los pueblos del Oriente el Gral. D. Aureliano Rivera, con una fuerza que hizo subir á 1,300 III.—54

hombres. El día 9 de Marzo se tiroteó esa brigada en el Cañón de la Morita con tropas del imperio francesas y mexicanas que mandaba el jefe conservador D. Francisco Araujo. Los liberales se retiraron para Tamaulipas, regresando á pocos días á Ciudad del Maíz al abandonar esta ciudad los imperialistas.

La permanencia de los soldados franceses en San Luis Potosí, dio ocasión á que el pueblo potosino manifestara una vez más, su amor al suelo natal y su odio á los invasores extranjeros, cualquiera que sea la nacionalidad á que éstos pertenezcan. Con excepción de los interesados en el triunfo de la intervención, los habitantes de San Luis no cultivaron relaciones de amistad con los oficiales y soldados de Napoleón 111; ni en las casas donde se obligaba á sus moradores á dar alojamiento á los oficiales, eran éstos tratados con cortesía permitiéndoles que visitaran á las familias. Se les señalaba su habitación según la categoría del alojado, en cumplimiento de la ley respectiva, y entraba y salía como en un hotel, sin recibir ningunas muestras de consideración. También ellos no procuraban conquistar el aprecio de las familias; las molestaban cuanto podían, exigiendo servicios muy superiores á su posibilidad, y varios casos se dieron de que, abusando de la espada que ceñían y de» la impunidad que disfrutaban debida á que la acción de las autoridades mexicanas no les alcanzaba, cometieron faltas

graves en las casas donde estaban alojados, y algunas veces atentaron contra el honor de las señoras.

El desprecio y despotismo con que los militares franceses, veían á los mexicanos, aun á los mismos individuos del partido conservador, los hacía cada vez más odiosos á todas las clases sociales, con la diferencia de que la alta y la media, comprendían la triste situación en que se encontraba el país, y esperaban el remedio de donde tenía que venir, ayudando cada uno, en su esfera, y como se lo permitían sus circunstancias, á que el país sacudiera el ominoso yugo que lo agobiaba; mientras

Q

>

Q >

O

m



que la clase pobre, sin medir las fuerzas de que disponía, ni calcular las consecuencias de sus arrebatos, se dejaba llevar de los impulsos de su patriotismo y de la indignación que le causaba la presencia del soldado extranjero en el país y la tiranía que éste hacía pesar sobre ella; por cuya causa se verificaban frecuentemente riñas entre soldados franceses y hombres de nuestro pueblo, llevando por lo general los primeros la peor parte: pero estos resultados siempre eran funestos, porque indignadas las autoridades francesas de que fueran muertos, heridos ó golpeados sus Soldados, castigaban con rigor y sin piedad á los autores de los heridos y golpes, y si no habían sido aprehendidos, decretaban la prisión de toda la familia y parientes, y muchas veces hasta la de todos los vecinos de la

manzana ó barrio en que los agresores vivían, y eran llevados á la Martinica donde sufrían crueles tratamientos.

En todas las ciudades que ocupaban los franceses escogían un edificio que prestara las seguridades convenientes para cárcel. A ese edificio se complacían en llamarlo La {Martinica, y en él encerraban á los presos políticos y á todos los que se les antojaba, sin más jueces y sin más leyes que su sola voluntad. Muchos de los desgraciados que iban á esa cárcel salían de allí para el patíbulo, para el destierro ó permanecían en ella el tiempo que quería el jefe superior francés.

El edificio que en San Luis escogieron los invasores para esa prisión, fué la actual cárcel de mujeres, ó de recogidas como es más conocido. Las reos fueron cambiadas al antiguo Mesón de San Francisco. En la fachada de aquella pusieron el rótulo de La Martinica, y es de pública notoriedad que en ella se atormentaba horrorosamente á los infelices presos. El cepo de campaña y los azotes diariamente se aplicaban, y con bastante frecuencia.se daba también otro castigo ó pena. Colocaban al sentenciado en el centro de un estanque con la agua suficiente para cubrirlo hasta el cuello. Lo ama

rraban de tal modo que no pudiera cambiar de postura ni moverse en ningún sentido, y así lo tenían desde seis horas hasta cuatro días, según la gravedad del delito ó falta que querían castigarle. Muchos de esos hombres no pudieron resistir semejante crueldad y sucumbieron á las enfermedades que les producía tan prolongado enfriamiento.

CAPITULO 20°

SUMARIO.

El pueblo busca la venganza.—Frecuentes riñas entre los soldados franceses y el pueblo.—Enérgica y digna conducta de un oñcial p<»tosino.—('ampaña en los Partidos de Oriente.—La encarga el Gobernador Bustamante á jefes distinguidos del Ejército.—Aureliano Rivera, González Ortega y Escandón.—Escobedo ataca á una brigada francesa en Matehuala.—Combate siete horas y se retira.—Otro combate contra La Presa y

Guadalupe.—Napoleón III avisa á Maximiliano que retira de México las tropas y los auxilios pecuniarios.—Viaje desgraciado de la esposa de Maximiliano á París y Roma.—Orden de Bazaine para la reconcentración del ejército francés en ^léxico.—Maximiliano .se retira á Orizaba.—Conferencia con los Ministros y Consejeros.—Vuelve á México.—Cambios de funcionarios imperialistas en San Luis.—Inauguración en San Luis de la línea tele^ gráfica.—Sirvió inmediatamente para obtener un indulto.—Los Generales franceses abusando de la fuerza armada se llevan el aereolito de Charcas.—Los franceses y los imperialistas abandonan á San Luis.—Lo ocupa la brigada Aguirre del ejército del Norte.—Aguirre nombra Jefe Político y Ayuntamiento de la capital del Estado.

El pueblo se vengaba de la manera que podía de tan arbitrarios y crueles tratamientos, ya provocando riñas con los soldados franceses en lugares apartados del centro de la ciudad, ya buscándolos en las cantinas ó pulquerías para echarlos fuera ó quitándoles á las mujeres públicas que solían acompañarlos.

Un día hubo un baile casero en una de las calles del barrio de la Perlita, con motivo del cumple-años de un sombrerero, dueño de la casa. La reunión era bien cor

ta, seis ú ocho mujeres y diez ó doce hombres. Como á las cinco de la tarde se presentaron doce soldados franceses, se hicieron dueños del baile, no permitiendo que ninguno de los concurrentes se parara á bailar. Estos al principio se condujeron con prudencia, dejaron que las mujeres bailaran con los franceses permaneciendo ellos de simples espectadores, en la creencia de que los subditos de Napoleón 111 se retirarían después de bailar cuatro ó cinco piezas; pero luego dieron sobre el vino que había para los convidados, y después empezaron á enamorar á las mujeres y á querer obligarlas á otras pretensiones. Esas faltas graves ya no pudieron soportarlas los hombres que estaban presentes, y parándose de su asiento el dueño de la casa, reclamó enérgicamente al soldado que más sé excedía.

Este por toda contestación dio una bofetada al sombrerero, y entonces se pusieron en pie los demás mexicanos para defenderlo; los otros franceses, como era natural, se fueron al lado de su paisano, y se generalizó la más terrible riña á puerta cerrada. El resultado fué, que desarmados los franceses

de sus marrazos, fueron vencidos en aquella lucha, saliendo muy golpeados cuatro de ellos en precipitada fuga, y quedando en la casa tres muertos y cinco heridos que no pudieron huir. De los mexicanos resultaron un muerto y dos heridos, y previendo que no tardarían en ser todos aprehendidos abandonaron la casa, llevándose álos mexicanos heridos, que los dos lo estaban levemente, sacando de ella unos soir.breros que el artesano tenía en compostura y los objetos de más valor que entre todos pudieron llevar. Los cadáveres de los franceses los echaron al pozo y^los heridos quedaron tirados en la pieza del baile. Concurrentes y músicos se refugiaron en el inmediato banio de Santiago. Poco después de media hora se presentó en la casa un piquete de infantería francesa, y no encontrando en ella á ninguna persona, levantaron, los heridos, sacaron al corral los pocos muebles del sombrerero y les

prendieron fuego. Los cadáveres fueron extraídos del pozo hasta el siguiente día que los heridos y los otros soldados declararon que probablemente habrían sido muertos sus compañeros porque no parecían.

Fueron reducidos á prisión el propietario de la casa y unos parientes del sombrerero que vivían á larga distancia y que ni siquiera habían concurrido al baile, amonestados de que no saldrían de la Martinica hasta que entregaran al sombrerero y á los que estaban en su casa. Esos desgraciados sufrieron el martirio que en aquel tenebroso local se daba á los presos, los que después de algunos meses fueron puestos en libertad.

El sombrerero tuvo que emigrar con su familia, y no sabemos si los otros mexicanos escaparon todos de ser después aprehendidos, ó si alguno cayó en las garras de los invasores.

Escenas semejantes se repetían con alguna frecuencia. Otra vez se verificó otra de funestas consecuencias. El 4 de Julio de 1865 entraron unos soldados franceses á una pulquería titulada "El Cariño" situada en la calle real de Tequisquiapám. No supimos el origen de la riña que á poco rato se verificó entre mexicanos y franceses, pero ella fué terrible poraue los primeros pasaban de cien y los segundos eran cerca de igual número. Los marrazos, los cuchillos y los tranchetes brillaban en las manos de los

combatientes. Después de largo rato de pelear huyeron los franceses internándose á la ciudad y los mexicanos se retiraron por diversos rumbos de los barrios de Tequisquiapám y Santiago. De ambas partes hubo algunos heridos, pero ninguno de éstos quedó en el sitio de la pelea..

La alarma cundió hasta la ciudad cerrándose las casas

de comercio, y recogiéndose las gentes que transitaban por las calles á sus respectivas habitaciones. El jefe de la plaza ordenó que salieran patrullas de tropa francesa y mexicana á aprehender á los individuos que estuvieran en la pulquería del Cariño y á los que encontraran en los barrios citados que infundieran alguna sospecha, y que los entregaran al jefe del fortín que entonces había al terminar ía tercera calle del Apartado, de esquina á esquina. A este jefe dio orden el superior de la plaza de que todos los presos que le fueran entregados por las patrullas, los pasara en el acto por las armas sobre el paredón del mismo fortín.

Tan inicua y bárbara orden fué fielmente cumplida, pereciendo en dicho punto un gran número de mexicanos, sin averiguación ni auxilios de ninguna especie.

Con gusto consignamos un hecho honroso de un oficial mexicano. El Capitán D. Jesús Orozco era el jefe de la patrulla mexicana imperialista; traía más de veinte presos, pero al ver el montón de cadáveres que estaba junto al fortín, y que el oficial francés estaba fusilando á los presos que recibía, aprovechó el momento en que otra patrulla francesa llegada antes que él, entregaba dos presos que eran ya conducidos al lugar del matadero, y mandando á sus soldados abrir illas, dio libertad á los que traía presos; luego marchó á tomar la calle de Maltos, hasta el Palacio, dando parte de lo que había hecho al Prefecto de policía, cuyo funcionario aprobó su conducta. Todos los cadáveres de aquellas víctimas fueron inhumados la misma noche en el cementerio de la ciudad, de suerte que muchas familias, cuando supieron la desgracia que había ocurrido á sus deudos, ya estaban éstos bajo de tierra.

Omiti-mos referir otros sucesos semejantes que se verificaron en la ciudad y principalmente en los pueblos suburbios, durante la intervención extranjera, porque basta á nuestro intento presentar como muestra los que hemos referido, para que el lector se forme idea del des

potismo de los invasores y de la repulsión que siempre tuvo hacia ellos el pueblo de San Luis.

Puede asegurarse que muy raro sería el pozo de huerta de Tequisquiapám, Santiago y Tlaxcala, en el que no hubiera el cadáver de algún francés, vencido y muerto en lucha personal con individuos de ese pueblo.

* *

En el mismo mes de Marzo el Sr. Bustamante envió á los pueblos de Oriente á los Coroneles D. Julio M. Cervantes, D. Juan López y Teniente Coronel D. Carlos Fuero, para que levantaran tropas y con ellas hicieran la campaña en aquella zona. Esos tres jefes desempeñaron perfectamente su cometido con actividad é inteligencia, sosteniendo diversos combates con los enemigos y conservando las poblaciones en obediencia del Gobierno constitucional. Oíros jefes de menor graduación como los Macías y Narváez también organizaron tropas en el mismo rumb© y prestaron servicios estimables.

La desunión entre los Sres. Juárez y González Ortega, y entre sus amigos y partidarios, á causa del decreto que el primero expidió prorrogando el período presidencial, dio motivo á que en el interior del país se decidieran algunos jefes de fuerza armada por el Sr. Juárez y otros por el Sr. González Ortega. El Gral. Aureliano Rivera se puso del lado del segundo, y por consiguiente desconoció al Gobernador Bustamante, que obedecía al Sr. Juárez. El Sr, D. Sostenes Escandón vivía en Rioverde alejado de los negocios públicos, cuando el Gral. Rivera teniendo en cuenta que dicho señor era el Gobernador constitucional en tiempo que el Gobierno general decretó el estado de sitio, lo excitó á que se pusiera al frente del Gobierno del Estado, reconociendo al Gral. González Ortega como Presidente interino en su calidad de Presi

m.—.-.5

dente de la Suprema Corre de Justicia. El Sr. Escanden se negó á esa pretensión, pero obligado bajo amenazas severas, según entonces se dijo, condescendió al í"in y asumió el carácter de Gobernador del Estado. El Sr. Vega había ya desaparecido de la escena política, pero siempre quedaron como antes, dos Gobernadores liberales en el Estado; uno en el Norte obedeciendo al Sr. Juárez, y otro en el Oriente reconociendo al Sr. González Ortega.

* * *

Los liberales habían obtenido ventajas de consideración sobre los imperialistas en los Estados fronterizos. El Coronel Escobedo, ascendido ya á General de Brigada, y encargado por el Gobierno de formar el Ejército del Norte, pudo reunir mil doscientos hombres con los que avanzó hasta Matehuala, atacando esa plaza el i" de Mayo de 1866, defendida por tropas francesas. El combate duró desde las once de la mañana ha^ta las seis de la tarde, que se retiró el Sr. Escobedo. El jefe superior francés de la plaza de San Luis Teniente Coronel Colonna d'Ornano hizo gran alarde de ese combate, diciendo en su parte á Bazaine que los republicanos habían perdido 30 oficiales y gran número de soldados muertos, y que los franceses sólo perdieron dos soldados muertos y un herido.

A los cuatro días hubo otro encuentro de una partida de caballería mexicana y otra fuerza francesa mandada por el Comandante de la Hayrié, entre la Presa y Guadalupe. El mismo d'Ornano dio parte de haber sido derrotada la tropa mexicana con pérdida de siete muertos y algunos heridos y prisioneros.

Indudablemente que esos partes fueron exagerados porque el Gral. Escobedo continuó sus operaciones con

buen éxito en los Estados de la frontera y las demás fuerzas mexicanas diseminadas en los pueblos del Norte y del Oriente, aumentaban su número y se proveían de elementos de guerra. Higinio Macías ocupó á Guadalcazar, Miguel Barragán á Rioverde, y las fuerzas de los jefes Aureliano Rivera, Albino Espinosa, Julio Cervantes, Carlos Fuero y Juan López, hacían notables progresos en los pueblos de ambos runibos.

El día 31 del mismo mes de Mayo de 1866, el Gobierno de Napoleón III anunció á Maximiliano su resolución de retirar de México las tropas francesas y los auxilios pecuniarios. Tal aviso desconcertó completamente al Gobierno imperial de México, porque lo dejaba repentinamente sin elementos paia sostenerse, y precisamente á tiempo en que los republicanos se presentaban más fuertes que al principio de la intervención.

Maximiliano, antes de aceptar el trono de México que le ofreció el partido reaccionario, había ido á París y íu'mó con Napoleón III, el 12 de Marzo de 1864, un conv^enio que se elevaría á formal tratado cuando el Archiduque ciñera la corona imperial. El 10 de Abril se elevó á ese rango, y en dicho tratado se estipuló que las tropas francesas evacuarían á México á medida que se organizaran las mexicanas necesarias para reemplazarlas; que 8,000 hombres de la legión estranjera quedarían por seis años; que las expediciones militares se harían de acuerdo con el Emperador, que los Comandantes militares franceses no intervendrían en ningún ramo de la Administración mexicana: que gradualmente y de año en año se reduciría el efectivo de 38,000 hombres que formaba el ejército francés de ocupación, prometiendo Napoleón III que estas estipulaciones serían inviolablemente observa

das, no obstante los acontecin^iientos que pudieran sobrevenir á la Europa.

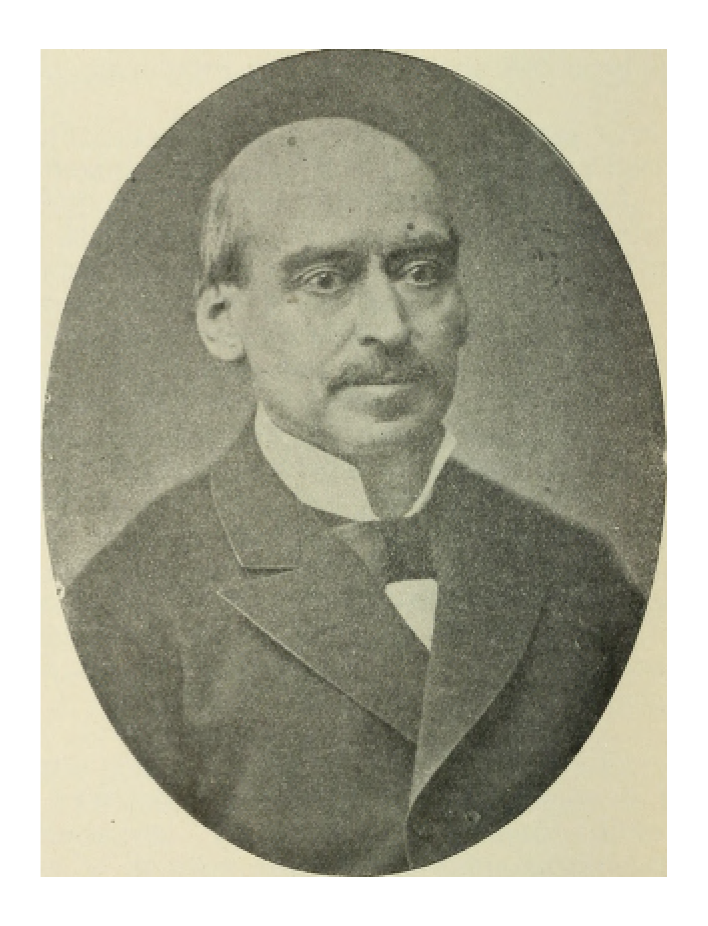
El Emperador de los franceses, como de costumbre, faltó á sus compromisos contraídos con Maximiliano, pero lo más grave para este príncipe y su Gobierno, fué la orden de Napoleón para que se retirara de México el ejército invasor.

En tan aflictivas circunstancias la princesa Carlota, esposa de Maximiliano, se ofreció á trasladarse á París, y recordar á Napoleón 111 sus compromisos estipulados el I o de Abril de 1864, y luego pasar á Roma para allanar las dificultades suscitadas con el Gobierno Pontificio, á virtud de la subsistencia de las leyes de Reforma. La desgraciada princesa partió el 30 de Junio de 1866. El abrumamiento de los negocios y las negativas terminantes de Napoleón 111 y del Pontífice Pío IX, perturbaron sus facultades intelectuales, perdiendo absolutamente la razón, en cuyo deplorable estado se encuentra todavía.

El Mariscal Bazaine dio orden para que las tropas francesas fueran desocupando las poblaciones en que se hallaban, y que se reconcentraran en México. Esas poblaciones eran inmediatamente ocupadas por los liberales, que en varias partes fueron llamados por los jefes franceses para que se acercaran á las poblaciones que iban á abandonar á fin de que, á su salida, entraran luego á ellas.

Maximiliano pensó en abdicar y retirarse para Europa, se trasladó á Orizaba y allí reunió á los Consejos de Estado y de Ministros. Tuvo con ambos Cuerpos diversas conferencias y de ellas resultó que debía sostenerse el imperio con el ejército y demás elementos que se criaran, á cuya resolución se sometió el Archiduque volviendo á México en Diciembre del mismo año.

Entretanto, habían ocurrido en San Luis algunos cambios personales. El Gral. D. Nicolás de la Portilla fué nombrado Comisario imperial; en la Administración pública D. Francisco J. Bermúdez se hizo cargo de la



DON FRANCISCO J. BERMUDEZ,

PREFECTO SUPERIOR POLÍTICO DEL

DEPARTAMENTO.

Prefectura superior política por licencia concedida al Sr. Reyes, y fué nombrado Alcalde municipal y Presidente del Ayuntamiento el Sr. D. Octaviano de Cabrera.

El I** de Junio se inauguró la línea telegráfica de San Luis Potosí á México, estableciéndose la oficina en la esquina de la calle de la Lotería y plazuela de San Juan de Dios. Esa calle es hoy 2* de los Bravo y la casa que sirvió para primera oficina telegráfica actualmente está ocupada con un almacén de ropa. Los primeros telegramas que trasmitió dicha oficina fueron los siguientes:

"Remitido de San Luis Potosí el i" de Junio de 1866, d las 9y 40 minutos de la noche.—A. S. M. EL Emperador.— Señor.—La linea telegráfica que pone d la capital del Imperio en comunicación con la del Departamento del Poíosi, queda estafolecida.

"El primer mensaje que por ella trasmite esta Prefectura, debe ser dirijido á V. M. para felicitarlo por tan plausible suceso, pues son precursores de la pa{ los tiempos de la civilización.—El Prefecto Político, Francisco J. Bermúdez."

"Remitido de San Luis Potosí el i" de Junio de 1866, d las c)y 32 minutos de la noche.—A. S. M. el Emperador.—Señor.—Al ilustrado Gobierno de V. M. se debe la gran mejora oue hoy celebramos.—¡Viva el Emperador!—^Señor.—^i. Comisario Imperial, Nicolás de la Portilla."

Tenía pocos días de establecida la oficina telegráfica en San Luis Potosí cuando sirvió para solicitar por esa

vía el indulto de la pena de muerte pronunciada contra un conocido vecino de esta ciudad. El Sr. D. Manuel Verástegui, por haber escrito unas cartas á dos jefes republicanos amigos suyos, recomendándoles á un cliente para que no fuera perjudicado en su persona y propiedades, fué juzgado por la Corte marcial y sentenciado á muerte, cuya pena se habría tal vez ejecutado si no se hubiera podido disponer del tiempo necesario para solicitar de Maximiliano la gracia de indulto, lo que facilitó el reciente establecimiento del telégrafo. Hl Sr. D. José. María Verástegui, hermano del sentenciado, andaba como loco en las calles de la ciudad, terriblemente afligido por el riesgo en que estaba la vida de su hermano, quien en el acto que le fué notiíkada la sentencia fué puesto en capilla. Dicho Sr. D. José María y sus numerosos amigos, gestionaron sin cesar toda la tarde de aquel aciago día, haciendo funcionar constantemente al telégrafo con las muchas solicitudes que por el alambre se dirigieron á Maximiliano, á cuyas peticiones, apoyadas por el Gral. D. Tomás Mejía y por el Prefecto político del Departamento, D. Darío Reyes que estaba en México acordó el Emperador favorablemente, indultando al Sr. D. Manuel Verástegui de la pena de muerte.

*

Las tropas francesas seguían desocupando las poblaciones del interior, las de Occidente y las de la frontera del Norte, escalándose en las de México á Veracruz, y embarcándose por brigadas con destino á Francia. Los Grales. Douay y Castagny que estaban en la última zona, á su paso por Charcas para México, se llevaron el aereolito que existía en dicho minera!, el cual fué remitido á París. Igual robo se habría verificado en México, según se dijo en aquella época, de la estatua ecuestre de Carlos IV, si no se hubiera opuesto enérgicamente el

Archiduque Maximiliano, que con tal motivo tuvo otro disgusto más con el Mariscal Bazaine.

Desocupadas las poblaciones del Norte por las tropas francesas, el Gobernador D. Juan Bustamante pudo internarse á territorio del Estado, y así lo verificó avanzando á Matehuala donde estableció su Gobierno.^ Al salir los franceses de la ciudad de San Luis, quedó de guarnición una brigada de la división Mejía, á las órdenes del Gral. D. Ignacio Oriliuela. En la frontera se organizó el Ejército del Norte bajo el mando del Gral. D. Mariano Escobedo, quien dispuso que avanzara sobre San Luis la división vanguardia del mismo ejército, que mandaba el Gral. D. Gerónimo Treviño. Este jefe hizo avanzar la brigada del Gral. D. Francisco Antonio Aguirre, á cuya aproximación á la plaza, fué ésta abandonada por las tropas imperialistas de Orihuela. El Gral. Aguirre la ocupó el 27 de Diciembre en la tarde, nombrando Jefe Político interino á D. Isidoro Bustamante, y formó el primer Ayuntamiento de la capital, restablecida la República, de las personas siguientes:

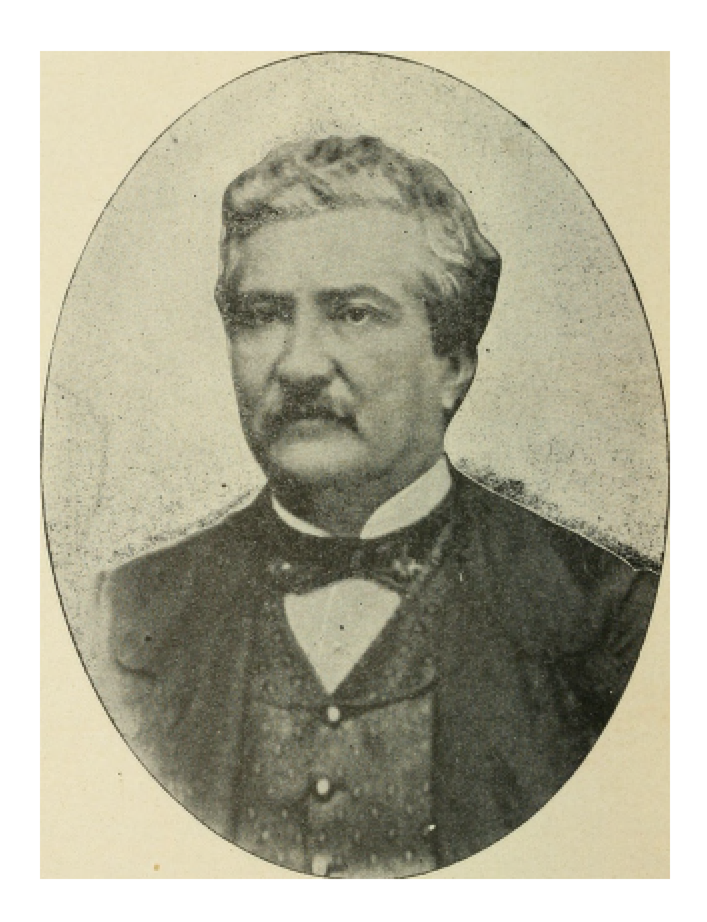
Presidente: Teófilo Porras.—Regidores: Florencio Cabrera, Ambrosio Espinosa, José Berúmen, Encarnación Ipiña, Antonio Servin, Macedonio Ortiz, Francisco de P. Montante, Jesús Sánchez Lozano, Francisco Estrada (hijo), Manuel Pereyra, J. Lorenzo Campos.—Procuradores: Hilario Delgado, Julio Pendón. — Secretario: Manuel Muro.

CAPITULO 30"

SUMARIO.

í,leg;i á 8an Luis i-l (iobernador D. Juan Bustamante.—Organiza la Adniinistraciúa rubüta.—Llesra la División vanguardia del Ejército del Norte.—El Gral. Treviño obsequiado eon un banquete y un l)aile.—Periódico Oiicial "La Sombra de Zaragoza.'—Se publican diver.sas disposiciones del (lobierno.—Llega á San I>ui.s el Gral. Escobedo.—Fiestas é iluminaciones.—Gran banquete.—El Gral. Miramón en Zacatecas.—Sale Escobedo de San IjUÍs á atacarlo.—Este Jefe desocupa esa plaza.—Llega a ella el Presidente Juárez.—Facultailes concedidas á Escobedo.—Batalla de San Jacinto.—Orden de Escobedo para fusilar á todos los prisioneros extranjeros.—Salen de México los líltimos restos del ejército francés.—Oficiales franceses y bt'lgas piotestaii contra los fusilamientos de San .íacinto.—Fusilamiento de] (iral. 1). Joaquín ^liramém.-—Llega á San Luis el Presiilente Juárez y sus Ministros.—Solemne recibimiento y fiestas en su lionor. —Sale de ^léxico Maximiliano á dirigir la campaña —En junta de guerra se decide esperar en Querétaro al ejército lilieral.—^Tefes principales en los ejércitos adversarios.—I>isposiciones del Gobierno general y del particular del Estado.— Contingente de San Luis para el sitio de Querétaro.—Recuerdos de otras épocas. —Honrosas cartas para el Estado, de los Orales. Treviño, Rocha y Alatorre.

El 29 del mismo Diciembre, á las diez de la noche, llegó el Gobernador D. Juan Bustamante con su Secretario el Lie. D. Francisco Macías Valadéz, nombrado desde Matehuala donde vivía entonces dicho abogado. Al siguiente día organizó el Sr. Bustamante la Administración Pública del modo siguiente: Confirmó en el cargo de Secretario al Sr. Macías Valadéz, removió del empleo de Jefe Político á D. Isidoro Bustamante", conh



DON JUAN BUSTAMANTE,

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

riéndolo al Dr. D. Ignacio Gama, nombró para formar el Tribunal de Justicia los siguientes letrados: D. Pedro Di(^nisio Garza y Garza. Presidente.—Magistrados, D. José Manuel Patino, D. Fortunato Nava, D. Crescencio M. Gordoa, D. Pablo R. Gordoa y D. José Gadea; Fiscal, D. Gregorio Vázquez. El Ayuntamiento de la capital no fué removido, quedando el mismo que nombró el Gral. Aguirre. El Gobernador nombró también Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno al Sr. D. Julián de los Reyes, que desempeñaba la Secretaría del Ayuntamiento, entrando á servirla por acuerdo de la R. Corporación, D. Manuel Muro.

El 2 de Enero de 1867 llegó á San Luis el Sr. Gral. D. Gerónimo Treviño con el resto de las fuerzas que componían su división. A los dos días fué obsequiado con un banquete y un baile que le ofreció el partido liberal.

El Gobierno del Estado confió la redacción del Periódico Oficial al Lie. D. Román Fernández Nava, saliendo á luz el primer número el $ de Enero de 1867. Se dio á dicho periódico el nombre de "La Sombra de Zaragoza." En ese número se publicaron algunas de las disposiciones dictadas por el Sr. Bustamante en la temporada queestu\o en Matehuala, siendo de las más notables la circular número 3 que entre otras cosas decía lo siguiente:

"Todos aquellos individuos que, mediante retribución, prestaron servicios á la intervención >- al régimen

político que de ella emanó, tienen sobre sí la mancha de la traición. Ellos, con su aquiescencia en servir al imperio, contribuyeron á su efímera duración y reportan sobre sí la fea nota de auxiliares del soldado extrangero que quiso destruir la soberanía nacional.

"El dejar que esos traidores continuaran apareciendo entre los que sirven al Gobierno lejítimo, sería autorizar la desmoralización y confundir la virtud con el crimen. Nada necesarios son sus servicios, pues hay bastantes buenos mejicanos que desempeñen los diversos empleos indispensables para la Administración pública.

"Por estas consideraciones procederá V. inmediatamente á destituir á los empleados que estén en esa oficina y que hayan percibido sueldo del llamado Gobierno imperial, sustituyéndolos con personas honradas."

El mismo Gobernador expidió la proclama de estilo y otra publicó también el Gral. Treviño, saludando á los habitantes de San Luis. En el propio periódico se reprodujo la ley de confiscación de bienes contra los servidores del imperio, que dictó el Gobierno general el i6 , de Agosto de 1863, poniéndose inmediatameíite en práctica en la ciudad de San Luis. Algunos

recursos dio al erario esa ley, los que unidos al producto de una contribución extraordinaria de uno por ciento sobre todo capital físico ó moral, fueron los primeros sacritkios que se impusieron á San Luis nuevamente para la campaña contra los imperialistas.

El Sr. Gobernador D. Juan Bustamante, en orden fechada el 16 de Enero de 1867, mandó que en todas las escuelas públicas cesara la enseñanza del catecismo del Padre Ripalda, en virtud de ser un principio de la e/ ídministracion pública la tolerancia de cultos y que el continuar enseñando los dogmas de la religión llamada Católica seria un contra principio}' obrar como si el Estado tuviera un culto determinado.

Esa disposición encontró resistencias en los profeso

res, padres de familia y en algunos miembros de la Junta inspectora de instrucción primaria, en cuya corporación fueron reemplazados los vocales opositores con otros que la aceptaron.

4;- ¥:

El Gral. D. Mariano Escobedo, nombrado en Jefe del Ejército del Norte, llegó á la ciudad de San Luis Potosí, al frente de sus tropas, el día 19 del mismo mes. Con este motivo se acordó por el Gobierno y Comandante militar del Estado que hubiera tres días de fiestas é iluminaciones públicas que fueron los días 19, 20 y 21. El Sr. Escobedo fué además obsequiado con un banquete y á los pocos días salió para Zacatecas cuya ciudad había sidc ocupada nuevamente por los imperialistas á las órdenes del Gral. D. Miguel Miramón.

Al aproxin^arse Escobedo á Zacatecas la desocupó Miramón y el mismo día hizo su entrada á dicha ciudad el Sr. Juárez que venía ya en camino de Chihuahua para el interior de la República. Tan luego como se supo en San Luis la llegada á Zacatecas del Gobierno Federal, empezaron los preparativos para recibir al Sr. Juárez y á sus Ministros. El Sr. Juárez á su paso por Jerez, dictó una orden ensanchando las facultades políticas y militares de que estaba ya investido el Gral. Escobedo, comunicando á este

Jefe, y transcribiendo al General en Jefe del Ejército del Centro y Gobernadores de los Estados de Querétaro, Guanajuato, San Luis, Aguascalientes y Zacatecas, las disposiciones siguientes:

"Siendo necesaria la unidad de dirección y mando superior, para la campaña que debe hacerse activamente contra las fuerzas que mandan D. Miguel Miramon, D. Severo del Castillo y otros Gefes que han concentrado

fuerzas del enemigo en los Estados de Querétaro Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascallentes y Zacatecas, el C. Presidente de la República ha acordado que por ausencia del C. iVli.nistro de la Guerra, comunique á V. las resoluciones siguientes:

"Primera. Además del mando y facultades que tiene V., como General en Gefe del Cuerpo de Ejército del Norte, tendrá V. también el mando superior de todas las fuerzas de los Estados de Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes y Zacatecas, mientras el Supremo Gobierno no dispone otra cosa en vista de los sucesos de la campaña.

"Segunda. En consecuencia, queda por ahora suspenso el ejercicio de las facultades del C. General en Gefe del Ejército del Centro respecto de los Estados de Querétaro y Guanajuato, reasumiendo V. dichas facultades en ambos Estados.

"Tercera En virtud del mando superior que se confiere á V., deberán cumplir todas las órdenes que dicte V. para operaciones y para todo lo que se relacione con la campaña, los Gobernadores y Comandantes militares ó Generales en Gefe de fuerzas de los Estados de Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes y Zacatecas, sin perjuicio de que deban cumplir las órdenes que por la inmediación ó urgencia, pueda en algunos casos darles directamente el Supremo Gobierno.

"Trascribo este oficio al C. General en Gefe del Ejército del Centro y á los CC. Gobernadores y Comandantes militares de dichos Estados, para los fines consiguientes.—Lerdo de Tejada ^

El Gral. Miramón tomó el rumbo de Aguascalientes, y el Gral. Escobedo siguió en su persecución, dándole alcance á la retaguardia de aquel, batiéndola sobre el camino. Según el parte del Sr. Escobedo las tropas imperialistas no hicieron alto presentando batalla, sino que fueron batidos y derrotados sobre la marcha, dejando en

la persecución toda la artillería, parque, equipajes, multitud de prisioneros y todo cuanto llevaban. Ese parte lo remitió el Gral. Escobedo de la Hacienda de San Jacinto el i" de Febrero, y en él dijo también que el Gral. Treviño y el Coronel D. Pedro Martínez, con dos brillantes columnas de caballería seguían persiguiendo á los fugitivos, para ver si era posible aprehender al Gral. Miramón y demás jefes que lo acompañaban.

Al tercer día del triunfo de San Jacinto el referido General en Jefe expidió la orden que sigue:

"República mexicana.—Ejército del Norte.—General en Gefe.—Las armas constitucionales han sido magnánimas hasta la demasía con los extranjeros armados que han venido á hacer la guerra más injusta que se registra en nuestros anales, cuando extranjeros han traido una bandera, aunque enemiga, que de alguna manera podía ampararlos en los derechos reconocidos de la guerra; pero cuando esta bandera se ha apartado de la Intervención que quiso imponernos, y los que la servían, sin pertenecer ya á ella ni á la nacionalidad mexicana se han enganchado voluntariamente en el servicio del usurpador para ingerirse en nuestras disenciones domésticas, enardecer las pasiones y agitar la guerra civil, cometiendo ademas de predecaciones y ultrajes de que se resiente la humanidad como lo ha hecho la fuerza de extrangeros que últimamente invadió á la capital del Estado de Zacatecas han perdido el derecho á toda consideración de humanidad, se han convertido en unos bandidos, enemigos declarados de la humanidad, y del reposo de la sociedad, y se hace indispensable presentar en ellos un ejemplar que los escarmiente debidamente, y satisfaga á la vindicta pública de los horrorosos ultrajes que con sus actos han inferido. Por tanto: procederá inmediatamente esa Mayoría á pasar por las armas á todos los extranjeros que se hicieron prisioneros con las armas en la mano en la jornada gloriosa del i" del co

rriente, con escepcion de los prisioneros heridos dando cuenta á este Cuartel general del cumpliniiento de esta orden.—Independencia y Libertad. San Jacinto, Febrero 3 de 1867.—¿Mj/iano Escobedo.—C Coronel Miguel Palacios, Mayor general de la i" División de este Cuerpo de Ejército.—Presente."

El ^ de Febrero fué evacuada la capital de la República por los últimos restos del ejercito francés. Bazaine insistió con Maximiliano en que debía abdicar la corona de México y regresar á Europa con el ejército francés, pero el Archiduque ya hfibía resuelto en Orizaba continuar en el poder y sostenerse con los elementos que pudiera reunir del partido conservador. Todavía en los días de embarcarse el Mariscal volvió á escribir á Maxiniiliano, repitiéndole las razones que debía tomar en consideración para abdicar, á cuya excitativa se negó otra vez el Archiduque. Este príncipe, á su vuelta á México, cambió el Ministerio en sentido conservador, y el ejército mexicano que lo obedecía, se puso en alta fuerza por el sistema acostumbaado de levas. Muchos oficiales franceses y belgas quedaron al servicio de Maximiliano en su ejército con permiso de Bazaine, pero al abandonar éste el país, les retiró el permiso, recordándoles la le\- francesa que priva de su calidad de francés á todo francés que toma servicio en el exterior sin autorización del Gobierno. Esos oficiales hicieron una protesta contra los fusilamientos de extranjeros en San Jacinto ordenados por el Gral. Escobedo. En dicha protesta se leen estos párrafos:

"Ordenar fríamente la muerte de soldados hechos prisioneros en el combate, es una de esas disposiciones

que bastan para manchar eternamente una bandera. Pero querer escusar semejante acto arrojando el insulto á un enemigo que ha combatido lealmente, es una infamia que ha sublevado todos nuestros sentimientos, y que nos ha hecho verter lágrimas de ira.

"Proclama Escobedo que somos bandidos, porque la bandera de la intervención ha salido del pais, y nosotros hemos quedado á cumplir

lealmente el compromiso que nos ligaba al servicio de Aléxico.

"Somos bandidos porque somos extranjeros y no pertenecemos á bandera alguna! No somos sino la escoria de todas las naciones, que, como los antiguos condottieri, alquilamos nuestros servicios á quien quiere pagarlos!

"He aquí á lo que hemos llegado, ¡gracias al Sr. mariscal Bazaine; he aquí la suerte que nos está reservada, porque hemos querido sostener una palabra que él nos había autorizado á dar y de la cual no tenía derecho de desligarnos!

"Bien sabemos de dónde ha venido el golpe que ha herido á nuestros desdichados hermanos de armas! Bien sabemos quién nos ha designado á igual muerte si la suerte de las armas nos hiciese caer en manos de este feroz enemigo, para quien las palabras de civilización y humanidad son palabras vacías de sentido.

"En efecto, ¿qué ha contestado S. E. el mariscal Bazaine al noble llamamiento fraternal hecho al ejército mexicano por el Emperador Maximiliano en favor de los soldados franceses que permanecieran en sus tilas?

"Ha respondido con un acto incalificable ha recordado la ley que declara privado de su calidad de francés á todo francés que toma servicio en el esterior sin autorización del gobierno.

"¿No era esto reducirnos al estado de parias á quienes poníamos lealmente nuestras espadas al servicio de un gobierno fundado por la Francia y sostenido por la Francia durante cuatro años?

"Pero nosotros teníamos la autorización de que se ha

bla, vos mismo nos la habéis dado; vos mismo nos habéis comprometido. ¡Y sois vos quien, después de ello, queréis romper nuestro juramento!

"El juramento es una cosa sagrada, señor mariscal, y no tenéis poder alguno sobre nuestras conciencias!

"Esta declaración inicua que, en cierto modo, nos ponía fuera del derecho de gentes, es lo que ha servido de pretesto á los insultos y asesinatos de Escobedo!

"(íY la sangre vertida no caería sobre la cabeza de quien ha sido la primera causa de esa matanza? Esto no podría ser, y como decís en vuestro artículo de hoy, señor redactor, los muertos saldrán un día del sepulcro para gritar al culpable: "Caín ¿qué has hecho de tu hermano?

"Pero esta sangre clama venganza y nosotros la vengaremos!

"Fórmenos en legión el gobierno de S. M. á cuantos habemos, franceses, belgas, austriacos y pónganos en la vanguardia á las órdenes del Sr. general Miramón. Marcharemos, combatiremos y m.oriremos iodos hasta vengar á nuestros pobres camaradas. Entonces se verá si nos parecemos á esos cobardes bandidos que asesinan á los prisioneros y guardan á los heridos ¡para nuevas beca iom. bes!

"Al terminar, dirijimos un llamamiento á los soldados del ejército europeo que se hallan en las filas enemigas. Comprenderán que no pueden permanecer con quienes asesinan cobardemente á sus compatriotas. Vengan á nosotros, olvídese lo pasado, y un mismo lazo, la venganza legítima, nos una á todos!"

Después de los fusilamientos de San Jacinto fué también.pasado por las armas el día 8 en la Hacienda del

Tepetate, el Gral. D. Joaquín Miramón, hermano de D. Miguel. Dicho jefe fué hecho prisionero, estando herido, \" en ese estado se le fusiló.

La Jefatura Política del Partido anunció á la ciudad de San Luis Potosí, por bando publicado el día i8 de Febrero, que el 21 del mismo mes llegaría á ella el Presidente de la República D. Benito Juárez, acompañado de los Secretarios de Estado. En ese bando se indicaron las tiestas oficiales que debía haber para solemnizar la entrada á San Luis del Jefe de la Nación, los días que debían durar y las demás prevenciones de policía acostumbradas

en semejantes festividades. Todas las calles de la ciudad fueron adornadas, especialmerite aquellas por donde debía pasar el distinguido viajero. En las paredes de esas calles se veían, á convenientes distancias, coronas de laurel pintadas en cartelones de cartón y en el centro de cada una un dístico en honor de Juárez. He aquí algunos de los dísticos que se leían en dichas coronas:

Libre del invasor y de sus lazos. El pueblo te recibe entre sus brazos.

Salud al defensor de la Reforma, Que la legalidad tiene por norma.

Magnánimo y humilde Presidente, La gloria brilla en tu modesta frente.

Todos los corazones mexicanos. Te bendicen odiando á los tiranos.

¡Gloria eterna al modesto ciudadano. Que hoy empuña el pendón Republicano!

Ante tu s^^mbra, Juárez, esforzado, El imperio se rinde avergonzado.

A Lerdo de Tejada, eterna gloria,

Su nombre ilustre brillará en la historia.

Romero, Lerdo, iglesias y Mejía, Son })rez y gloria de la patria mía.

Lo sabe el mundo, lo atestigua Francia, Que con valor venciste y con constancia.

En el ángulo N. E. de la plaza principal se levantó un hermoso arco triunfal con cuatro vistas, dos para las calles de Hidalgo y Magdalenas y las otras dos para los lados Norte y Oriente de dicha plaza.

A las cuatro de la tarde el estallido del cañón, el repique general de las campanas de todos los templos, las músicas y los innumerables cohetes que nublaban el cielo, anunciaron que el Primer Magistrado de la República llegaba á las puertas de la ciudad de San Luis. Venía precedido de multitud

de vecinos distinguidos montados en hermosos y arrogantes caballos ó en lujosos carruajes; el Presidente Juárez y el Sr. Lerdo venían en carretela abierta tirada por dos troncos de caballos tordillos; el pueblo pretendió quitar los caballos desde Santiago del Río para traer á mano el carruaje, pero el Sr. Juárez no lo consintió. Entonces el pueblo, en número extraordinario, tomó colocación atrás y á los lados del carruaje viniendo como escolta al paso de los caballos, vitoreando sin cesar al constante defensor de la indepen

es

r^i

=0

f-n

Q3

=D

!>,

co

Q5

5 ^ ^

co

i::: c^

1— i».

^ =0

(^ !?^

20 N

"^

rn ^

Co

>i i».

i>i i;

co

:í3 Co

O

i:^

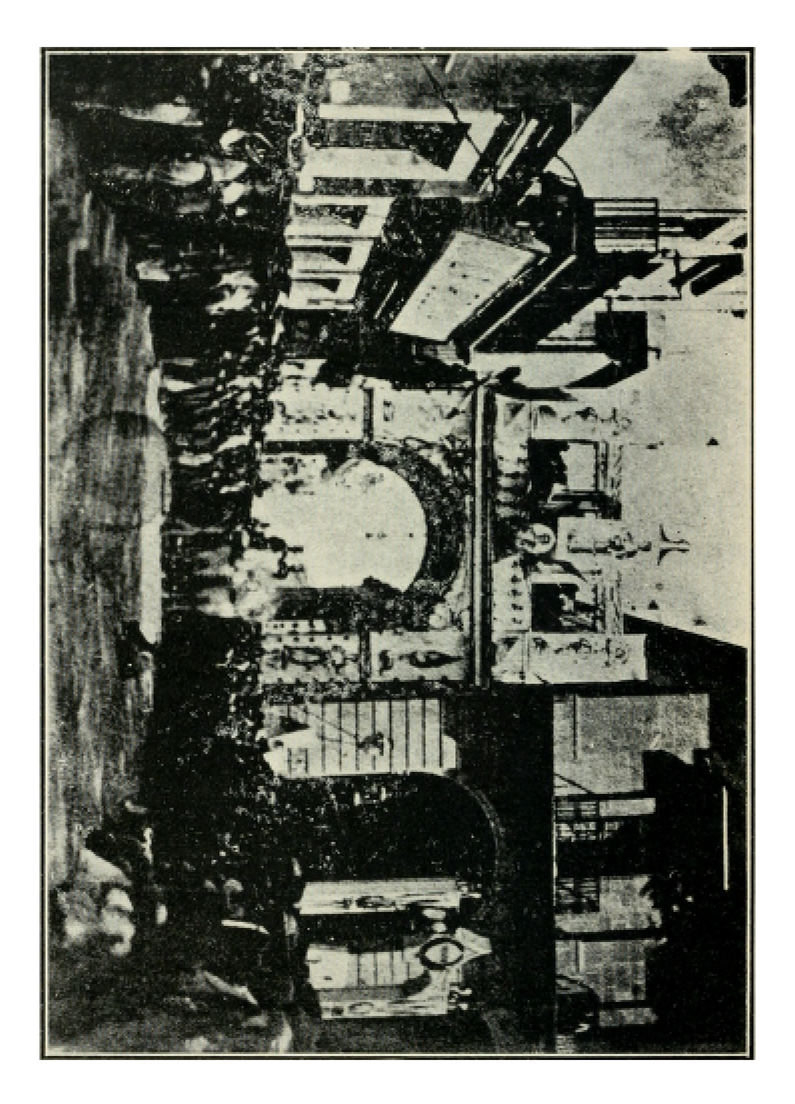
^'

"^a

Co

05

^nI



ciencia. En meciio de esa gran masa cié pueblo, llegó el Presidente al arco levantado por los artesanos, haciendo alto el carruaje en el centro. Un impresor subió á la tribuna, pronunció un pequeño discurso, y ofreció al Sr. Juárez en nombre de los artesanos de San Luis una hermosa banda tricolor con exquisitos bordados de oro. En seguida el Lie. D. Fortunato Nava en nombre del Club Zaragoza felicitó desde la misma tribuna al Sr. Juárez por su feliz regreso al interior de la República.

Concluidas esas felicitaciones el Sr. Juárez bajó del carruaje, y pie á tierra se dirigió al Palacio, acompañado de sus Ministros, del Gobernador y Comandante militar y de las demás autoridades y vecinos que formaron una numerosa comitiva. Al entrar el Presidente al Palacio, un grupo de más de

cien niñas lujosamente vestidas de blanco cantaron un magniTico Himno d Jiuire{, compuesta la música por el insigne maestro D. Eusebio Zavala, y la letra por la respetable madre del compositor Sra. D" Josefa Pacheco Vda. de Zavala.

En el salón del Gobierno fué felicitado el Sr. Juárez por el Gobernador, Presidente del Tribunal, comisión del Ayuntamiento, Jefe Político, Coronel de la Guardia Nacional, jefes superiores del ejército. Director del Instituto, Presidente de la Junta Directiva de Estudios, Presidente de la Junta Inspectora de instrucción Primaria y jefes de las oficinas federales y del Estado. En la noche fueron obsequiados el Sr. Juárez y sus Ministros con un banquete de doscientos cubiertos, que se sirvió en uno de los salones del mismo Palacio, y á las once se quemaron vistosísimos fuegos artificiales. La iluminación de la plaza principal fué brillantísima y del mejor gusto, dada la época en que esta fiesta se verificó. Hablando de ella uno de los personajes que acompañaban al Sr. Juárez, dijo al día siguiente al Sr. D. Florencio Cabrera, miembro de la comisión respectiva del Ayuntamiento, estas palabras: "Yo he residido algún tiempo en Europa >• en los Estados Unidos, v aseguro á Ud. no

haber visto iluminaciones de tanto mérito y hermosura como la que Uds. arreglaron. La que se ve en Venecia, en la festividad de San Marcos, es muy buena, pero no iguala á la que se vio anoche en la plaza de armas de esta ciudad."

Una junta popular regaló al Sr. Juárez una niagniTica medalla conmemorativa, que tenía en el anverso las armas nacionales y en el reverso la dedicatoria. La medalla estaba colocada en una pequeña caja de lujo que contenía adentro una obra de plata admirablemente cincelada. Otra asociación lo obsequió con una hermosa corona de encina, emblema de la constancia. Las personas que en esa época cultivaban la literatura, fueron invitadas por el Ayuntamiento y la junta popular, para que dedicaran algunas composiciones al Presidente de la República. Correspondieron á esa invitación los Sres. Bibiano Casa-Madrid, Ambrosio Espinosa, Benigno Arriaga, Fortunato Nava, Román Fernández Nava, Ramón F. Gamarra, Javier Santa María, Francisco Macías Valadéz, José Olmedo y otros,

quienes enviaron diversas piezas literarias en prosa ó verso que en grandes cartelones adornaron la fachada del Palacio.

El Sr. Casa-Madrid mandó á la junta popular sus composiciones la víspera de caer enfermo de gravedad, no teniendo la satisfacción de verlas colocadas entre las demás que se dedicaron al Presidente, ni de presenciar las tiestas en honor de dicho alto funcionario, pues sucumbió á la enfermedad que lo postró en cama, pasando á mejor vida el día 15 de Febrero, seis días antes de la entrada del Sr. Juárez á San Luis Potosí. Por la circunstancia de ser esas composiciones las últimas que salieron de la pluma de aquel ameritado Profesor, las publicamos en seguida.

A Juárez.

Gloria á tí, valeroso ciudadano, Firme columna de la patria mía

Que incólume el honor del mexicano

Supiste conservar con bizarría.

Hoy te recibe el pueblo soberano

Con efusión ardiente de alegría,

Y en tí la patria mira con ternura

Su porvenir, su próxima ventura. »

B. G. Casa-Madrid.

Al Pueblo.

Asoma ya la refulgente aurora Tras de tres años de una noche horrenda,

Y su luz hechicera y bienhechora Alumbra ya del porvenir la senda. ' La ciencia de la dicha precursora, Del fanatismo rasgará la venda,

Y de su altura al coronar la cumbre. De las verdades brillará la lumbre.

B. G. C.

A LA Nación.

Al recio empuje de falange gala México libre, un tiempo sucumbía,

Y su querido pabellón de Iguala

En sangre tinto, por do quier yacía.

Mas levantó con airosa gala

Al mundo á confirmar su bizarría,

Y de Europa probar á los Uranos Que saben combatir los mexicanos.

B. G. C.'

Instalado por segunda vez en la ciudad de San Luis Potosí el Gobierno legítimo de la República, el Sr. Juárez se ocupó desde luego de dictar las órdenes conve

nientes para la organización del ejército que debía marchar al encuentro del imperialista que en diversas partidas estuvo saliendo de México con dirección al interior del país. Maximiliano decidió hacerse cargo de la dirección de la campaña, salió de México y en San Juan del Río tomó el mando en jefe de su ejército, dirigiéndole el 17 de Febrero una proclama, concebida en los términos acostumbrados. Al llegar á Querétaro supo que de San Luis había salido el ejército federal al mando del Gral. D. Mariano Escobedo; hizo alto en dicha ciudad, reunió una junta de guerra y ésta decidió que se esperara al enemigo en dicho Querétaro, procediéndose inmediatamente á fortificar la plaza, y abastecerla de los elemen'tos necesarios para sostener un largo sitio.

El ejército liberal formado de tropas de Nuevo León, Coahuila, Durango, Tamaulipas y en su mayor parte de San Luis Potosí, se presentó frente á Querétaro en los días del 6 al 7 de Marzo, reforzado poderosamente con tropas de los Estados de Michoacáii, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Sinaloa y Aguascalientes. Figuraron como principales Generales en ese ejército los Sres. D. Mariano Escobedo, D. Ramón Corona, D. Nicolás de Regules, D. Sostenes Rocha, D. Gerónimo Treviño, D. Vicente Riva Palacio, D. Francisco Vélez y D. Francisco O. Arce.

El ejército de Maximiliano tenía por jefes principales al mismo Archiduque y á los Grales. D. Miguel Miramón, D. Leonardo Márquez, D. Tomás Mejía, D. Ramón Méndez, D. Severo del Castillo y el Príncipe de Salm Salm. Los primeros días de Marzo se pasaron en reconocimientos y pequeñas escaramuzas entre avanzadas de ambos ejércitos cuyo resultado las más veces era desfavorable á las fuerzas de la plaza.

*

Dejemos por un momento la crónica del famoso sitio de Querétaro, puesto que los primeros días no ofrecen

cosa notable, y \-eamos lo que en la ciudad de San Luis Potosí se hacía para reforzar al ejército federal y surtirlo de los elementos necesarios para su sostenimiento y buen éxito de sus operaciones, así como de los actos del Gobierno en otros ramos de la administración pública.

Por cesión que el Gobierno general hizo al Estado de San Luis, pasó á ser propiedad de éste el antiguo Colegio de Niñas ó Beatería de San Nicolás Obispo, al que durante la Administración imperial, habían vuelto las señoras que en 1863 lo abandonaron. En virtud de esa cesión el Gobernador y Comandante militar D. Juan Bustamante expidió con fecha 26 de Marzo del año de 1867 que venimos registrando, un decreto por el que ordenó que dicho Beaterío se llamara en lo sucesivo "Casa de Beneficencia" y que en ella se estableciera con la debida separación una escuela de música y canto, una de párvulos, un departamento para niños expósitos y una biblioteca;

que el templo se cerrara para el culto, que se destruyeran los altares, y que se convirtiera en un salón para escuela de instrucción primaria.

Por igual concesión del Gobierno general pasó á la propiedad del Estado el ex-convento de San Agustín, para establecer en él el Hospicio de Pobres, y en el atrio construir dos locales para escuelas de instrucción primaria.

El Sr. Bustamante desde los primeros días de su,Gobierno, se mostró decidido ejecutor de las leyes de reforma. Con frecuencia imponía penas corporales y pecuniarias á los eclesiásticos de la capital y de los pueblos del Estado por infracciones de dichas leyes, y en sus circulares y órdenes relativas, usaba de frases enér'gicas y severas contra los miembros del clero que las motiv'aban. Dictó orden cori fecha 22 de Abril para que las hermanas de la caridad no portaran el traje peculiar de su institución y otra para que se disolviei'a el cabildo eclesiástico, en cumplimiento del artículo 2" del. decreto de 30 de Agosto de 1862.

El Sr. Bustamante desplegó una actividad extraordinaria para levantar fuerzas, hacerse de recursos pecuniarios por cuantos medios fuera posib'c; y proporcionarse otros elementos para auxiliar al ejército que sitiaba á Querétaro. Conocedor, como hijo del Estado, de los recursos de sus habitantes, del patriotismo, abnegación y docilidad de los potosinos, explotó las dos primeras de esas cualidades y confió en la tercera para imponer al Estado sacrificios enormes, á semejanza de los que en otras épocas le habían pedido diversos caudillos, apelando al reconocido amor de los potosinos por la independencia y libertad de su patria. En menos de tres meses hizo que el Estado de San Luis contribuyera con un contingente de sangre de 3,000 hombres, distribuidos en cinco batallones y dos regimientos de caballería en esta forma: Un batallón de 490 plazas. Coronel D. José María Camacho; otro de 350, Coronel D. Juan López; otro de 300, Coronel D. Carlos Fuero; otro de ^^o. Coronel D. Julio M. Cervantes, y otro de 400, Coronel D. Basilio Garza; un regimiento de 500 plazas. General Coronel D. Aureliano Rivera, y otro de 450, Coronel D. Manuel F. Loera. Estas fuerzas marcharon á Querétaro, donde formaron parte del Ejército de Operaciones sobre aquella ciudad, y fueron armadas, equipadas y pagadas por las rentas ordinarias y extraordinarias del Estado. Además, se organizó en la ciudad

otro batallón de 300 plazas á las órdenes del Coronel D. Florentino Carrillo, y otros de más ó menos plazas en las poblaciones de Ciudad del Maíz, Matehuala, Rioverde, Salinas, Venado y Guadalcázar. Pero no pararon aquí los sacrificios del Estado para esa guerra memorable. Los préstamos forzosos, las contribuciones extraordinarias de uno por ciento sobre los capitales y los anticipos de los ordinarios llovían con inusitada frecuencia, haciendo ingresar á la Tesorería del mismo Estado fabulosas cantidades. De ellas pudo disponer el Sr. Bustamante para armar y equipar no solamente á los numerosos soldados de San

Luis sino también á los otkiales dándoles espadas, sables y pistolas y desoués de ser tan dispendioso el gasto que originaban las tropas de San Luis, hizo extensivos los auxilios á jefes y soldados de otros Estados.

Compró á D. Francisco Garza Tieviño, D. Juan Bocanegra y D. Teófilo de la Fuente, armamento por valor de $11 i,ooo, del cual mandó i,ooo fusiles al Gral. Regules, 500 al Gral. Guzmán, 500 al Gral. Riva Palacio, 200 al Gobernador de Aguascalientes, ^50 al del Estado de México, 180 al Coronel D. José Rincón Gallardo, 10 rifles de 16-tiros >■ 25 pistolas al mismo jefe, >• al Gral. Escobedo 150 pistolas. Desde Septiembre de 1866 hasta Febrero de 1867 dio el Estado en numerario ^3 ^9,029.88 c. á la división vanguardia del Ejército del Norte, á la comisaría del mismo ejército y á diferentes brigadas y cuerpos; y de Marzo á Junio que dejó ya de remitir el Estado á Querétaro auxilios de hombres y dinero, subió el contingente de sangre á cerca de 5.000 hombres y de dinero á más de un millón de pesos.

Se ha dicho que cualquiera otra persona que hubiera estado al frente del Gobierno de San Luis en esa época, no habría sacado los recursos y demás elementos de guerra que el Sr. Bustamante sacó para el sitio de Querétaro. Quienes tal dicen no conocen la historia del pueblo potosino, y á sabiendas le niegan el patriotismo y abnegación en que abunda, puesto que creen que sólo la energía y actividad del Sr. Bustamante pudieron hacer que el Estado de San Luis representara en la guerra de Querétaro el importante papel que conquistó con los sacrificios y la sangre de sus hijos.

No seremos nosotros quienes neguemos al Sr. Bustamante los servicios que prestó á la patria en el puesto que tuvo la fortuna de ocupar en aquella época de prueba, fuimos testigos presenciales de sus trabajos y afanes, y de las dificultades que á cada paso tenía que vencer para que al ejército sitiador de Querétaro no le faltara hombres, armas, municiones \' dinero; pero esto no

qui(^e decir que otro funcionario, dotado igualmente de patriotismo y actividad que entonces no escaseaban, no hubiera hecho lo mismo, porque cualquier gobernante en su caso habría contado desde luego como el Sr. Bustamante y como otros anteriores á él, con el nunca desmentido amor de los potosinos á la independencia y á la libertad.

Nada sorprendente fué la actividad del Estado en el sitio de Querétaro, ni fueron nuevos los sacritkios de sus habitantes para defender la buena causa: lo mismo hizo como hemos dicho en los respectivos capítulos en la invasión de Barradas, en la guerra de Tejas y en la invasión americana; principalmente en esta última que mantuvo largo tiempo los 20,000 hombres que componían el ejército de Santa Anna, y llenó de hechos heroicos las páginas de la historia de aquella injusta guerra que nos trajo el coloso del Norte.

Respecto á los servicios del Estado de San Luis en el sitio de Querétaro, véase lo que en ese tiempo dijo uno de los Generales ameritados del ejército sitiador, D. Gerónimo Treviño, en carta que dirigió con fecha 4 de Mayo al Gobernador Don Juan Bustamante:

"Quedo enterado del número de carros de provisiones que el Estado de su digno mando remite á este cuerpo de Ejército. Me congratulo. Señor, de ver los sacritkios que ese Estado hace para atender á nuestras necesidades, único que comprende la escasez que sufrimos, y único también que sabe el número de soldados que socorre. Nuestra gratitud será eterna por tan loable conducta."

No son menos satisfactorias para los soldados potosinos, y por consiguiente para el Estado, las frases emitidas por otros dos Generales de reconocida

reputación, hablando de los batallones de San Luis. El Gral. D. Sostenes Rocha, en carta que dirigió al Sr. Gobernador Bustamante le dijo:

'■A\e es sumainente satisfactorio participar á V. que la 2" Brigada de la División que es á mis órdenes, está compuesta de los Batallones 3" 4" y ^" de San Luis Potosí, perteneciendo el 6" á la i" Brigada. Todos ellos se han comportado muy valientemente,* han llenado de gloria y honor á la República en general y muy particularmente al Estado."

Y el Sr. Gral. D. Francisco Alatorre, en carta dirigida al Sr. Gral. D. Miguel Auza, Gobernador de Zacatecas, se encuentra este párrafo:

"Ho\- hemos tenido otra acción de annas. El enemigo en su desesperación hace continuas salidas, y hoy ha hecho una por la derecha de la línea que mando, con cosa de tres mil hombres, diez piezas de batalla y protegido por los fuegos de la Campana llegó hasta saltar las trincheras del Gral. Martínez, pero mandé el tercer batallón de San Luis que manda Juan López y su Teniente Coronel Manuel Rueda, á que protegiera al Señor Martínez, y lo hicieron tan bien que en cosa de una hora fué rechazado el enemigo. Le acompaño á V. copia del parte que di para que se forme idea de la acción"

Dando, pues, á cada uno lo que es suyo, como es de nuestro deber, tenemos gusto de reconocer los servicios del Sr. Bustamante, pero que ellos no opaquen á los prestados por otros buenos potosinos en circunstancias semejantes, ni se pretenda afirmar que nadie habría hecho cosa igual ni que en ia guerra de Querétaro fué la prim.era \"ez que San Luis apareció haciendo sacrificios por la independencia de la República: porque tal aseveración, además de acusar falta de justicia para otros patriotas potosinos. se olvidan por ignorancia ó mala fe, los servicios que ha prestado el Estado de San Luis. >• que voh'erá á prestar cuantas veces sean necesarias.

CAPITULO .íl"

SUMARIO.

Lori sitiiulos en »¿iH'ivi;i)(» carfccn «le víveres y iimiiicinnes.— \<]\ (ii-al. Mánuifz salr de Cj\ierétiir<) ¡lara México.— VA (iral. Díaz toma por asalto la plaza tic Piiohla.— Derrota á ÑI;lrquez.—Los dos lieeJKjs de armas se solemnizan en San Liis.—Batalla del Cimatario.—Hccl'.o iieróico de Damián Cariuona, un soldado potosino. — Lo refiere su jefe el <'oronel Cervantes.— lY-licitariones y])remios ;i Carmona. —Oeupación de la plaza «le (juerétaro.— líetlexione.s y comentarios sol)re ese liedlo— Interesante diariw de los últintos hei-lios de armas y de todo el sitio de (¿uerétaro.

Los defensores de la plaza de Querétaro empezaron á carecer de víveres y municiones, por lo que dispuso Maximiliano que el Gral. Márquez, al frente de una columna de caballería fuera á México á proporcionarse esos elementos y los llevara á Querétaro, íljándole plazo para su vuelta, pero dicho General en vez de cumplir la orden recibida, salió de México en auxilio de Puebla, que estaba sitiada por el cuerpo de Ejército de Oriente á las órdenes del Gral. D. Porfirio Díaz.

Antes de aproximarse Márquez á la ciudad de Puebla, el Gral. Díaz tomó por asalto la plaza el 2 de Abril, saliendo al tercer día al encuentro del General imperialista,

envolviéndolo completamente y haciéndolo entrar despavorido á la ciudad de México.

La noticia de la toma de Puebla se recibió en el Cuartel general del Ejército de Operaciones sobre Querétaro el día 4, transmitiéndolo el Gral. Escobedo al Ministro de la Guerra, y el ^ se solemnizó rumbosamente en San Luis Potosí'.

Constan en multitud de impresos de la época y en las Historias Generales de México, publicadas últimamente, los diversos episodios y hechos de armas del asedio de Querétaro, siendo por tanto supérfluo que aquí los consignemos. Sólo haremos mención de uno ocurrido el 27 de Abril por

tratarse de un soldado potosino. En la mañana de ese día se había arrojado el ejército sitiado sobre la línea del Cimatario rebasándola completamente y ocupando la mayor parte de ella; pero llegaron á tiempo las reservas y rechazaron á los imperialistas obligándolos á volver á la plaza, y dejando en poder de los sitiadores gran número de muertos, heridos y prisioneros. Así lo dice el Gral. Escobedo en su parte dirigido al Ministro de la Guerra.

En la tarde del mismo día uno de los soldados de un batallón de San Luis tuvo un rasgo heroico, digno de ser transmitido á la posteridad. Veamos como lo refiere su jefe el Coronel D. Julio M. Cervantes en carta que dirigió al Gobernador del Estado. Dice así:

"Voy á contar á V. un episodio que pasó el 27 del pasado. El soldado Damián Carmona, de Mesquitic, estaba de centinela frente al enemigo en una trinchera que está situada del Panteón á la casa de Matanza, y siendo las seis de la tarde, hora de revista, una de las granadas que drijía el enemigo á las bandas que llamaban la atención, pegó en el fusil del espresado Carmona; la granada cayó como á uno ó dos metros y el centinela con un valor digno de elogio, esperó que reventara, y no habiéndole ofendido en nada, gritó á su cabo cuarto y le dijo que se encontraba desarmado, pre

sentándole á la vez, el cañón de fusil que quedó hechu arco.—Como estos hechos es justo no queden sin el premio que merecen, en el momento y en presencia de la tropa, ascendí á Carmona á cabo, por la serenidad y valor con que todos presenciamos, pasó el acontecimiento referido, que llena de honra y gloria á los incansables y valientes hijos del Estado de San Luis."

El soldado Carmona recibió por ese hecho numerosas felicitaciones de jefes y oficiales del ejército, el Gobierno lo ascendió á sargento el día 15 y en San Luis circuló la noticia impresa con letras de oro, y hubo una gran serenata. La Srita. Refugio Degollado, hija del Sr. D. Eulalio, reunió una subscripción en el -círculo de sus amistades para regalar á Damián Carmona una corona de laurel adornada con monedas de oro. Las Sritas. Ramos, hermanas del conocido caballero D. Santiago del 'mismo apellido, confeccionaron la corona que resultó de un trabajo exquisito.

La Srita. Degollado remitió la corona por conducto del Gobernador del Estado, á quien dirigió la siguiente carta:

"San Luis Potosí, Mayo ^ de 1867.—Sr. Gobernador D. Juan Bustamante.—Presente.

"Muy señor mío:—Al saber el glorioso episodio que tuvo lugar en el campo frente á Querétaro, distinguiéndose de una manera notable el soldado Damián Carmona, y apreciando en su valor el mérito de ese hijo de San Luis, concebí la idea de enviarle un débil testimonio de la estimación y aprecio con que su conducta era considerada.

"Contribuyó gustosamente á realizar mi idea el círculo de mis amistades, y una corona de laurel adornada con unas monedas de oro es el pequeño obsequio que hacemos á Carmona. Advirtiendo que esta esquisita obra es hecha por las apreciables Sritas. Ramos quienes generosamente se prestaron á hacerla.

"Me tomo la libertad de enviarla á V. para que se sir

va remitirla al o^efe de Carmona, y para que si es posible, como nosotras lo deseamos, éste se la entregue en presencia de sus compañeros, comiO una muestra del aprecio con que las hijas de San Luis han visto su valiente comportamiento.

"Acompaño á V. una lista de todas las personas que contribuyeron y de la que deseo se sirva V. mandar imprimir unos ejemplares que es necesario mandar á dichas personas, por cuyo motivo ruego á V. que luego que estén se digne enviármelos.

"Tenga la bondad de disimular que lo distraiga de sus urgentes atenciones.

"Soy de V. atenta y S. S.—Refii,^¡o Degollado^

El Sr. Gobernador contestó esa carta en términos galantes y satisfactorios, remitió el obsequio al Coronel Cervantes jefe inmediato de Carmona y

Comandante mi^ litar de Querétaro ocupada ya la plaza por el ejército sitiador, encargándole que entregara dicha corona al agraciado en presencia de sus compañeros de armas. El Sr. Cervantes contestó el oficio del Gobierno de San Luis en los términos siguientes:

"República Mexicana.—Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro.—Sección de Gobernación.

"Esta Comandancia Militar ha visto con satisfacción el digno premio con que las Señoritas de ese Estado recompensan el valor del soldado C. Damián Carmona, y al tener el honor de contestar á V. su nota relativa, tengo al mismo tiempo el placer de manifestarle que por parte de este Estado se solemnizará este acto debidamente, pues al efecto se hacen los preparativos necesarios para tal objeto.

"El 16 del presente presenciará el ejército uno de esos actos que conmueven á la vez que entusiasman al que sabe comprender lo grande, lo sublime del pensamiento que encierra; verá ese ejército á uno de sus compañeros

de armas proclamado como modelo de valor y moralidad militar, recibiendo un obsequio que le hacen los nobles corazones de las Sefíoritas de San Luis, por mano del digno General en Gefe que lo condujo á lá victoria.

"Esta-Comandancia comprende lo patriótico y justo del objeto, y procurará dar á dicho acto, la mayor solemnidad posible.

"República é independencia. Querétaro Junio 12 de iS6j.—Julio M. Cervantes.—C Gobernador del Estado de San Luis Potosí."

Los Sres. D. Carlos Tovar, D. Eulalio Degollado, D. Florencio Cabrera y D. Francisco D. Macín, abrieron también una subscripción para reunir seiscientos pesos y comprar una huerta con casita, con objeto de asegurar á Carmona un hogar para su familia. En la botica del Sr. Cabrera se recibieron los donativos, los que en menos de una semana pasaron de la cantidad deseada.

Después de algún tiempo volvió Carmona al hogar doméstico, retirado del servicio militar por causa de enfermedad, y á los pocos meses murió en su tierra natal.

* *

Fecundo en hechos de audacia y de valor fué el sitio de Querétaro. Mexicanos los sitiados y mexicanos los sitiadores, no escribiríamos con la imparcialidad á que estamos obligados, si sólo concediéramos el valor á los soldados que defendían nuestra causa. Proverbiales son la abnegación y el valor del soldado mexicano, y tanto lo ha probado en los campos de batalla peleando con enemigos extranjeros, como conducido por jefes liberales ó conservadores á las guerras intestinas. En los diversos hechos de armas que durante el largo sitio se verificaron, brilló el valor en ambos combatientes, pero el ejército

sitiado tenía que sucumbir. Escasos los elementos de guerra, y agotados los comestibles en la plaza, el ejército y el vecindario sufrieron todos los horrores del hambre, hasta que convencido Maximiliano de lo insostenible de la situación, decidió entregar la plaza al jefe sitiador, procurando únicamente la salvación de su persona.

Remitimos á nuestros lectores á lo que tanto hay escrito sobre la ocupación de la plaza de Querétaro, principalmente ,á las aclaraciones que vieron la luz pública hace pocos años, de las cuales aparece que la traición que por tanto tiempo se im.putó al Coronel imperialista D. Miguel López, no existió, y que el que resulta culpable de ese delito fué el mismo Archiduque, siendo el Coronel López víctima de su lealtad á la persona de Maximiliano.

Como quiera que haya sido la entrega de la plaza de Querétaro, el desenlace no correspondió á los sacrificios y privaciones del ejército sitiador, dignos de que la ocupación hubiera sido sin aprovechar la traición del jefe superior clel ejército sitiado. Todos los jefes de ambos ejércitos convienen en que el sitiado no podría defenderse ni tres días más, por la falta de toda clase de provisiones, de suerte que con haber esperado ese tiempo ó el doble si hubiera sido preciso, el ejército imperialista se habría rendido á discreción ó

habría procurado romper el sitio en cuya tentativa habría sido indudablemente derrotado.

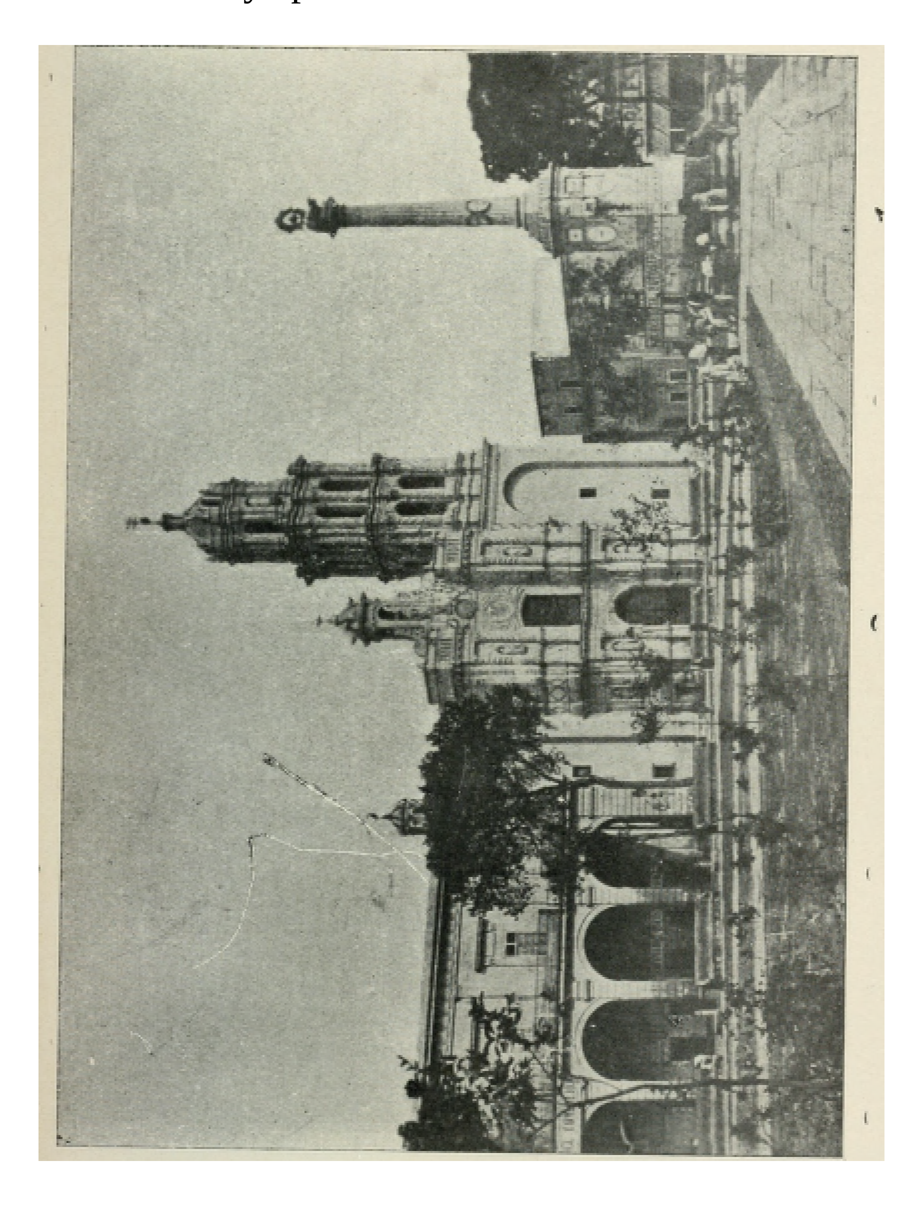
Las mismas publicaciones á que hemos hecho referencia dan suficiente luz sobre los acontecimientos de Querétaro, y esperamos á que con el transcurso de los años y cuando ya bajen á.la tumba los principales actores que en ellos figuraron, aparecerán todos los datos necesarios para que se consigne en la historia la fiel relación de los sucesos y se haga la debida justicia á quienes merezcan la gratitud ó la censura de la Nación.

Las conferencias tenidas por el Coronel imperialista López con el General en Jefe del ejército sitiador, dieron

por resultado que dicho ejército ocupó la plaza de Querétaro el i^ de Mayo de 1867, entrando por el punto de "La Cruz." Maximiliano salió del convento de ese n-om^ bre para el Cerro de las Campanas, en donde mando enarbolar una bandera blanca, rindiéndose á discreción en compañía de los Orales. D. Severo del Castillo y D. Tomás Mejía. Miramón, al dirigirse pie á tierra al mismo cerro, fué herido en la cara por cuyo motivo se refuo-ió en una casa particular con el hn de hacerse la primera curación. Allí fué también aprehendido y llevado con Maximiliano y otros Generales que estaban ya presos en el convento de Capuchinas. El número de prisioneros que hizo el ejército liberal en Querétaro, ascendió á 490 entre Generales, Jefes y Oficiales, y 8 000 hombres de la clase de tropa. El Oral. D. Ramón Méndez que se había hecho notable peleando por la causo imperial, durante los años que duró la intervención francesa, fué capturado en el escondite donde estaba, y pasado por las armas sin más formalidad que la identificación de su persona.

Debemos á la bondad del Sr. Ingeniero D. Mariano J. Reyes el interesante diario que personalmente comenzó en "San Luis Potosí á fines de Diciembre de 1866, lo continuó dentro de Querétaro durante el sitio de esa plaza y lo terminó el día del fusilamiento de Maximiliano' Miramón y Mejía. El Sr. Reyes, siendo muy joven pues apenas tenía en 1867 veintiún anos de edad, se encontró en aquel memorable sitio, porque acompañaba al señor su padre el Oral. D. Mariano Reyes que pertenecía á las fuerzas

sitiadas. Por esta circunstancia no extrañarán los lectores algunos comentarios y apre



co

g

Co

Co

q3

N

'—I

ciacicnes que hace el Sr. Reyes, naturalmente de acuerdo con los principios que defendía el ejército imperial. Ese Diario es el si2;uiente: ,

-DKI. 27 DE DU'IEÍllJHKDK IStíG A L 15 DE JIMO DE 1S(Í7.

DIARIO DE MARIANO J. REYES,

Hl.If) DKf. CtUAL. imperialista I). MARIANO RKVKS,

en los últimos días dp: la intervención v el imperio.

"Diciembre 27 de 1866.—El día 27 salimos de San Luis con el Gral. Mejía y llegamos al Valle de San Francisco, Villa de Reyes, á las siete y media de la noche. Era un convoy que se componía de dos mil soldados mexicanos y mil quinientos franceses, además, más de dos mil personas, entre hombres y mujeres.

"El 28 pernoctamos en el Jaral.

"El 29 llegamos á San Felipe, allí descansamos el domingo 30, y seguimos el 31 hasta la Quemada. Al día siguiente

"i" de Enero de 1867 llegamos á las tres de la tarde al pueblo de Dolores, en donde había ñesta de toros; allí permanecimos hasta el día 3 que salimos para San .Miguel de Allende á las seis de la mañana, llegando á las doce del día á dicho pueblo.

"El día 4 se pasó en San Miguel.

"El día 5 á las seis de la mañana emprendimos la marcha para el Puerto de Nieto, salimos á las siete del Puerto, almorzamos en el rancho de Buenavista y llegamos á las dos de la tarde á la Hacienda de Santa Rosa: mi papá llegó enfermo.

"El lunes 7 salimos á las seis de la mañana de Santa Rosa y llegamos á Querétaro á las diez de la mañana; allí permanecimos hasta el viernes 19 que salimos para San Luis Potosí mi padre y yo, con la tropa, quedando

la familia en Querétaro, haciendo las jornadas siguientes: de Querétaro á Santa Rosa, 4 leguas; de Santa Rosa á San iVliguel, pasando por los Ricos parte de la tropa y nosotros y los denlas por el Puerto de Nieto, perteneciente á D. Francisco Malo, 13 leguas; desde el 20 que llegamos á San Miguel, permanecimos allí hasta el sábado 27 por falta de dinero para la tropa. Nos alojamos en la casa de D. Francisco Malo, á un costado de la parroquia. Salimos de San Miguel el 27 para el pueblo de Dolores, pasando por el camino del Santuario de Atotonilco, célebre por los ejercicios espirituales, llegando algunas veces á cuatro mil personas que van á esos ejercicios de puntos muy lejanos. Visité la iglesia que es muy bonita y en que no hay un solo pedazo de pared que no esté con pinturas; entrando á la iglesia la primera puerta á la izquierda da á la capilla del Calvario que es digna de verse.

"A las tres de la tarde llegamos á Dolores, visité la casa del Cura Hidalgo, escribiendo en el álbum lo siguiente: "Al recorrer mi país he tocado este punto, y no he vacilado en consagrar estos renglones á la memoria del héroe de nuestra independencia.—Mariano Jt Reyes."

"El 28 salimos de Dolores para la Quemada; el 30 de la Quemada á San Felipe donde había quinientos caballos de los liberales pero se salieron un poco antes de entrar nosotros.

"El 31 salimos de San Felipe y en lugar de seguir el camino para San Luis Potosí por San Bartolo cuyo puente tiraron los liberales, torcimos á la izquierda hasta San Juan Bautista del Baquero, después seguimos 7 leguas hasta la Hacienda de Ojuelos siempre rumbo á Zacatecas, el jueves i" de Febrero.

"El viernes 2 de Febrero llegó Miramón derrotado de Zacatecas, cuya plaza había tomado estando Juárez en ella y el cual pudo escapar, de donde había

salido con dos mil hombres, habiéndose encontrado con ocho mil que venían de San Luis Potosí; el mismo día contramar

chamos para San Juan'Bautista del Saquero habiendo algunas escaramuzas en el camino con nuestra retaguardia como el día anterior.

"El 3 salimos del Baquero para San Felipe, en las escaramuzas hubo 13 ó 14 muertos del enemigo y 3 muertos y un herido en las tropas, dos de los muertos eran mujeres.

"El lunes 4 fué lo bueno. Salimos de San Felipe para Trancas y en la Quemada nos detuvimos para almorzar, la retaguardia compuesta de las guerrillas de Quiroga, Ríos y Araujo comenzó á batirse suponiendo que serían unos cuantos los enemigos pero á poco desplegaron su línea como de dos mil caballos y algunos infantes, á caballo en ancas, con cuatro piezas de montaña, entonces se mandó refuerzo á las guerrillas que componían un número de seiscientos caballos; la acción comenzó á las doce del día las tropas enemigas mandadas por Aureliano Riv^era, y en las cuales fungía como Mayor General Anacleto Herrera y Cairo. Se batieron bastante bien, quisieron flanquearnos, pero la caballería de la Emperatriz les dio una carga por el centro que les impidió su tentativa; la acción duró una hora y tres cuartos. En ella resultaron muertos el Gral. Herrera y Cairo, el Coronel Higinio ÍVlacías, un segundo de Aureliano, y cosa de ciento veinte soldados, doscientos prisioneros y sesenta heridos. Vi muerto á Herrera y Cairo, que estaba boca arriba, con la pierna derecha encogida y los brazos abiertos. Le vi un balazo en la parte derecha y delantera del cuello, debajo de la mandíbula inferior, una herida como machetazo en el brazo y otra igual en el antebrazo derecho y otra herida de lanza que lo pasaba de lado á lado, habiéndole entrado la lanza por la espalda en la región renal, y salídole por el vientre, un poco arriba de la cicatriz umbilical, viéndosele en los bordes de esta herida, sobre el vientre una asa intestinal. Estaba casi desnudo, no tenía más que la camiseta hecha pedazos, calzoncillos, su pantalón militar y un calcetín en el pie

derecho. Lo habían robado después de muerto, las soldaderas.

"Para que lo vieran Miramón, Castillo, Reyes y Arellano, lo llevaron á la casa de la Hacienda y todos lo reconocieron.

"Como se fueron inmediatamente después de la acción no supe dónde y cómo lo enterraron.

"Parece que las heridas en el brazo derecho, no fueron machetazos sino dos profundos piquetes con espada; uno debajo de la tetilla derecha y otro en el hipocondrio del mismo lado. Que de estas heridas no le salió sangre porque se las dieron después de muerto. Que se decía que había entrado á la acción muy trastornado por el alcohol.

"De la División Castillo hubo veinte heridos y doce soldados muertos. Después almorzamos y seguimos nuestro camino para Trancas. El jefe que dirigió la acción y estuvo en lo más reñido de ella, fué D. Severo del Castillo, que andaba tan tranquilo y tan sereno como en un salón. Que dirigió la artillería Ramírez Arellano y que con éste y una escolta como de veinticinco soldados, estaban Miramón, mi padre el Gral. D. Mariano, Escobar, y yo, etc. Que querían tomar este cerrito, que está á la salida de la casa de la Hacienda, rumbo á San Felipe, como trescientos ó cuatrocientos caballos y que Arellano los detuvo varias veces con la artillería; que desde allí vieron, Miramón con anteojos, la dispersión del enemigo.

"Fui con el asistente de mi padre, que iba á ver al Gral. Castillo, para comunicarle algo, al campo de la acción y le hirieron el caballo al asistente.

"El martes 5 seguimos hasta Dolores.

"El miércoles 6 á San Miguel.

"El jueves 7 á la Hacienda de Buenavista.

"El viernes 8 llegamos á Querétaro sin novedad.

SITIO DE QUERÉTARO.

"En Querétaro había habido su trifulca el día cinco del mismo Febrero con Carbajal que se había presentado á las puertas de la ciudad, pero fué derrotado por Mejía que s'ilió á batirlo sin embargo de su enfermedad.

"El dia 19 entró el Emperador á Querétaro.

"Se han reunido aquí once mil cuatrocientos hombres con las fuerzas de Méndez.

"Los jefes principales son Maximiliano, Miramón. Mejía, Márquez y Méndez. Se piensa abrir la campaña muy pronto.*

"El día 1^ de Marzo se presentaron los liberales al Poniente de Querétaro en número de quince mil hombres. Desde luego se fortificó el cerro de las Campanas, donde se colocaron algunas piezas de artillería. Sin embargo, desde ese día hasta el 14 no hubo más que algunos tiroteos entre las avanzadas,

"El día 12 se avistó el enemigo por el cerro de Carretas.

"El 13 dirigió algunas granadas para la iglesia de la Cruz, fortificada por los imperiales, y el 14 a las diez de la mañana se rompieron los fuegos por una y otra parte, atacando ellos por el río y la Cañada. Los liberales fueron rechazados dejando seis piezas de artillería, cuatrocientos prisioneros, como doscientos muertos, y habiéndose desertado cosa de mil hombres.

"El 22 salió Miramón para San Juanico, les quitó trece carros cargados de semillas, les hizo algunos prisioneros, otros muertos, y se volvió con su presa, la caballería de Quiroga se portó muy bien.

"El día 22 en la noche salió Márquez con mil hombres para México. El 24 á las dos de la m.añana comenzaron á bajar tropas liberales que venían de Toluca al mando del Gral. Véíez y de Riva Palacio en número de cuatro mil hombres, los cuales se reunieron con seis mil de los otros de Carretas v el mismo día á las doce de la maña

na se bajaron de las lomas del Cimatario, que queda al Sur de Querétaro, y á donde bajaron por la Cuesta China y comenzaron su ataque á la Alameda y Hacienda de Casa Blanca.

"Florentino Mercado mandaba la infantería como Corone! y esperaba su banda de General ese mismo día. El ataque duró cinco horas, el fuego estuy/o vivo, los imperiales tuvieron buen éxito con sus granadas, y por último fueron rechazados los liberales sin que su reserva hubiera querido entrar. Hubo muchos prisioneros, Florentino Mercado fué herido, y él mismo se dio un balazo al verse perdido, toda la infantería fué prisionera ó muerta.

"Hl 25 en la noche, á las ocho, hubo un fuego muy nutrido que duró hasta las nueve, después, de las once á las doce, y al día siguiente de las cinco á las seis de la mañana. Por todo resultó en los imperiales, en la primera escaramuza, el Gral. Ramírez que mandaba el 7" de infantería, con un golpe contuso en un pie, un artillero fué herido y á un soldado se le encajó un pedazo de fulminante en un ojo al tiempo de tirar y en las otras dos escaramuzas hubo tres oficiales de cazadores heridos. Del enemigo no se sabe la pérdida.

"El día 26 fui al hospital en compañía deZarolsa y encontramos allí entre los heridos á tres compañeros de colegio, á M. Méndez, á Bustamante (pelón), y á Torrescano, de edad de 17 años, que en clase de oficiales venían con Mercado. Todos tres tenían cuchilladas en la cabeza pero ninguno de gravedad. Un año después Bustamante murió loco.

"El i" de Abril no hay pan, no hay leche. Hoy en la madrugada salió Miramón por el lado del río con mil quinientos hombres. Sorprendió la avanzada de los liberales que dormía pacíficamente, luego los desalojó del cerro de San Gregorio, de la iglesia de San Sebastián les quitó dos piezas de montaña, les hizo trescientos muer-, tos y se retiró; aquellos tenían seis mil hombres.

"Antillón dormía en San Sebastián y pudo escapar en calcetines y calzoncillos, abandonando sus botas, su vestido y una cartera con oro.

"Por parte de Miramón hubo como cincuenta heridos entre ellos el Coronel Parquet, levemente; el Comandante Montesinos lo mismo; dos Capitanes muertos y dos oíkiales heridos. Una granada cayó en la casa de los Granados, en nuestra calle, en la acera de enfrente. Entró por la chimenea de la cocina y lastimó á una niña de doce años y á una señora. La primera morirá probablemente pues tiene levantado el casco. La señora tiene un brazo roto y sumidas unas costillas.

"Día 6 de Abril. Llegaron dos presos del 6" que salió con Márquez.

"Domingo 7 á las cuatro, algunas granadas por el puente.

"El martes 9 se sabe ha llegado un correo que de palabra dice haber dejado á Márquez con catorce mil hombres y diecisiete piezas, entre ellas algunas rayadas. El pliego que traía lo rompió según dice por temor de ser detenido en el campo enemigo.

"El día 10 amaneció enfrente del puente donde está el enemigo un hombre colgado con un letrero que decía: "quinto correo de Márquez, se llama Uribe, vivía en la calle de la Luz número 7."

"El día 12, Viernes de Dolores, no hay noticias ningunas, ni aun borregos. Sigue la escasez de arroz, pan y otros efectos de necesidad. Todavía se encuentra maíz y trigo á precios fuertes.

"Día i^. Se han encontrado caballos muertos de hambre. A las siete y tres cuartos de la noche ha habido un tiroteo fuerte por el río, duró una hora.

"Día 15. Lunes Santo. Se han visto bajar fuerzas liberales de la Cuesta China al Cimatario, se supone son las que esperaban á Márquez en el Colorado.

"Día 16. Se ha dado un decreto del Emperador para que todo individuo trabaje en las trincheras, y de no ha

cerlo, sacar una'boleta de excepción pagando una cuota asignada por el Prefecto municipal; á las veinticuatro horas de publicado este decreto, el que no se hubiere presentado sufrirá dos años de prisión y trabajará durante el sitio en los lugares más peligrosos.

"Hoy 17 me he presentado para inscribirme en los trabajos de fortificación, pero no los ha habido pues yo soy el único que se ha presentado á trabajar.

"Día 18. Jueves Santo. A las diez y media de la noche ha habido tiroteo por el río, bastante fuerte.

"Día 19. Viernes Santo. A las tres de la mañana otro tiroteo fuerte, dos hombres se han pasado al imperio. Según dicen mañana dan el ataque las fuerzas liberales. Se han visto bajar fuerzas de caballería de la Cuesta China en bastante cantidad. Lo que bajaron el 1$ eran provisiones para el ejército.

"El miércoles Santo, día 17 intentaron salir todas las guerrillas á las doce de la noche, pero habiendo obstruido los fosos el paso de la caballería, sólo pudo encontrar salida la guerrilla de Zarazúa, habiendo tocado retirada los demás. Esto causó un fuego general en toda la línea.

"Día 19. Ha habido maíz, y como se había escaseado tanto, la multitud se agolpaba á la casa en que se expendía, y según se dice, ha habido cinco personas sofocadas, cuatro mujeres y un hombre, y la casa de ejercicios, que está en la esquina de la calle donde se encuentra nuestro alojamiento, ha sido maltratada por dos granadas que han pegado sobre su frente.

"A la una del día un repique se ha dejado oír en San Sebastián. Hoy he comido carne de perro con el nombre de carnero.

"El día 24 en la tarde atacaron los imperiales del cerro de las Campanas á los liberales del lado de San Francisco. Les hicieron 25 prisioneros, entre ellos un oficial y veinte entre muertos y heridos. No se sabe nada cierto de

Márquez, la ansiedad es terrible, las contribuciones siguen y el pueblo carece de alimentos.

"El Coronel Parquet murió hoy á las doce del día á consecuencia de una leve herida en una pierna.

"Día 2^. Se ha sabido que Márquez ha sido derrotado por Portu'io Díaz en Puebla. Sólo así se explica su tardanza.

"El "Boletín de Noticias" dice que Vidaurri ha salido con Márquez mandando una columna. Hace tres ó cuatro días que una granada tiró la estatua del Marqués del Águila que estaba en la columna de la plaza de armas de Querétaro.

"Día 26. A las seis de la tarde hubo repiques y dianas de los imperiales por la noticia de que Márquez estaba en Celaya y sus avanzadas en Apaseo.

"Día 27. A las tres y media de la mañana supimos que la noticia era falsa, y que se iban las fuerzas imperiales, que Miramón se abrió paso por el Cimatario y Castillo por la garita de México para abrir paso al Emperador, el cual con una escolta aguardaba el resultado en la plaza de armas. Sin embargo, son las diez de la mañana y se sabe que han perdido los liberales muchas piezas, soldados y el Cimatario.

"Ahora se han sabido los detalles. Miramón atacaría el Cimatario, si perdía, el Emperador salía camino de México abierto por el Oral. Castillo. Si ganaba entonces permanecían las fuerzas en Querétaro, lo primero era lo más probable pero sucedió lo segundo, Miramón con tres mil infantes tomó el Cimatario en compañía del Oral. Méndez, quitó diecisiete piezas, entre ellas tres de veinticuatro, las demás de montaña, seiscientos prisioneros, no se sabe el número de muertos y heridos. Castillo quitó cuatro piezas siendo una de á treinta y seis, se llama "La Tempestad" de muy buena construcción. Cuando Miramón se volvía con un carro de parque la caballería enemiga lo alcanzó y se lo quitó, entonces repicaron en San Sebastián: se mandó por auxilio; pero no habien

do caballería de los imperiales, más que mil quinientos, y teniendo aquellos cuatro mil caballos y nueve mil infantes, el segundo ataque no tuvo éxito. El fuego comenzó á las cinco de la mañana y concluyó á las diez de 'la

misma, siguiendo á esa hora en el puente hasta las diez y media. A las doce del día un repique á vuelo anuncia á la población el triunfo del imperio.

"De las fuerzas imperiales ha habido ciento cuarenta heridos y sesenta entre muertos y prisioneros, total doscientos. De las liberales se dice que ha habido tres mil dispersos.

"DÍA i" DE Mayo. A las diez y media de la mafiana las fuerzas imperiales salieron por la Cruz para quitar á las liberales la Hacienda de Calleja y la garita de México. El fuego duró más de una hora, en cuyo tiempo tomaron la Hacienda, pero siendo reforzados los liberales por fuerzas ocultas tras de una loma, no pudieron tomar la garita y se volvieron, perdiendo un Coronel Rodríguez, varios oficiales y cerca de 200 soldados, parece que el plan de ataque estuvo mal combinado.

"Día 2 de Mayo. A las cuatro de la tarde doblaron y después repicaron en San Sebastián los liberales; se dice que atacarán el 5 de Mayo; hasta ahora no se sabe la causa del repique; escasean mucho los víveres; hoy se han recogido todos los caballos de las casas particulares.

"Día ^ de Mayo. Este día fué muy parecido al 27 de Abril. A las siete y media de la mañana Miramón atacó por San Gregorio, hizo algunos prisioneros, y sabiendo por ellos y por un correo que Márquez estaba para llegar, suspendió el ataque.

"Dia 4. Ha faltado el maíz completamente, la clase pobre sobre todo está en la mayor necesidad. Hoy se ha publicado un decreto por el cual están obligados los que tengan existencias á presentarse en el término de veinticuatro horas, de lo contrario serán juzgados militarmente y condenados á la última pena, firmado por el Emperador.

"Día ^ de Mayo. Amaneció lloviendo. Los sitiadores hicieren una salva con granadas. A las siete y media de la noche ha habido un tiroteo fuerte por el puente, que duró media hora. A las seis de la tarde habían hecho otra salva de veintiún cañonazos.

"De las fuerzas imperiales han muerto los jefes siguientes: Coronel Parquet, un balazo en una pierna, Coronel Suausa, fué herido de las dos piernas, se le

amputó una y murió á poco tiempo. Coronel Sosa, un balazo en el estómago. Teniente Coronel Dagoberto Franco, un balazo en el estómago. Coronel Joaquín Rodríguez, un balazo en el corazón.

"Día 6 de Mayo. Se dice que Antillón murió á consecuencia de una herida que recibió el i" de Abril. Hace algunos días que están presos el Gral. Ramírez y el Coronel Ortega. Ha desaparecido el Coronel de Cazadores Ignacio Villasana, que fué herido de un brazo el ventidós de Marzo.

"Desde ayer hay maíz, aunque en poca cantidad.

"Día 7 de Mayo. A la una y media de la tarde se ha repicado y tocado dianas en la plaza sitiada por la noticia de la* próxima llegada de Márquez á esta población, siendo portador de unos pliegos que se han publicado un sargento de cazadores que había salido disfrazado de correo para Márquez y llegó el tres de Mayo. La comunicación de Márquez publicada hoy es de fecha veintisiete de Abril en Monte Alto, y otra de Vidaurri, en la misma de Márquez, de fecha veintitrés de Abril en Ixtlahuaca. La primera da razón de la fuerza con que cuenta, indicando las divisiones y brigadas lo mismo que los jefes que las mandan; trae dos baterías rayadas y Vidaurri dos baterías de cañones de doce y obuses de treinta y seis; noventa carros la división de reserva que manda Vidaurri, cuatro cuerpos de infantería y tres de caballería; Márquez trae dos divisiones, la primera al mando de Rosas Landa, tres cuerpos de'ritleros y tres de tiradores; la segunda al mando de Zire?, trae dos cuer

pos "Fijo de México" y tercero, décimo octavo de Cazadores, décimo quinto de línea y Guardia municipal. Una división de caballería al mando de O'Horan; cuatro cuerpos, "Húsares," sexto Regimiento, noveno Regimiento, "Escuadrón de la Emperatriz."

"Hoy 8 de Mayo ha llegado á ser el precio de los víveres exhorbitante.

"El frijol á siete reales ^1 cuarterón, es decir, á ochenta y cuatro" pesos carga.

"El maíz á veinticuatro pesos carga, antes á dos pesos cincuenta centavos.

"Libra de carne de caballo á tres reales.

"Libra de carne de puerco á tres y medio reales.

"Libra de carne de perro á tres reales.

Piezas de pan, á cinco por medio; en tiempos normales, á medio la pieza!!

Leche á cuatro reales cuartillo, azúcar á cuatro reales libra; manteca á dos reales y cuartilla, en otro tiempo, á un real y cuartilla.

"Días pasados concluyó el arroz; estaba á peso la libra, en otros tiempos, á uno y medio reales.

"Los pocos días que duró el carbón se vendió á tres pesos carga, en otro tiempo á seis reales.

"Tres tamales por un real, 'un cántaro de agua por dos reales; las velas de á medio, á real y medio, las de á tlaco, á cuartilla.

"Hoy se ha anunciado al público q.ue las personas faltas de recursos ocurran á las casillas de carnicería, presentándose antes á la prefectura para dar su nombre y demostrar su falta de recursos; además otro anuncio, que los que carezcan de casa en qué abrigarse se presenten al Vicario Capitular y puedan alojarse en los conventos.

"Día 9. Nada particular.

"El lavado de la ropa tiene el precio siguiente: tres reales pieza grande, un real pieza chica.

"Leña, tres rajas de media vara por medio real.

"Calabacitas, una por un real; huevos, á real; pilonci

lio, á tres reales mancuerna, que costaba medio y tlaco; los jarros de á tlaco, á medio; los cántaros de á medio, á dos reales.

"Día 10 de Mayo. Se dice que por el camino de Celaya se vieron algunas muías y soldados que venían en desorden y suponen que era la avanzada- de los chinacos derrotada por Márquez, pero en realidad no se sabe nada.

"A las seis de la tarde han tirado granadas de San Gregorio por el cerro del Cimatario y para la población; una de ellas hirió á Prieto en un brazo, era ayudante del Gral. Escobedo, y á un varillero lo mató; los dos se encontraban cerca de la puerta del Teatro de Iturbide. Se dice que mañana se van los sitiadores, ojalá que así sea porque el fastidio ha llegado al grado más elevado, según dice el público.

"Día II de Mayo. No hay maíz. Todo es sumamente caro, de manera que los pobres se están haciendo de dinero, comprando los primeros los efectos y revendiéndolos á precio triple ó cuadruplo de en lo que los compran.

"La tropa está muy desmoralizrda, del día i" acá se han desertado como cuatrocientos sitiados. Según se dice, pasado mañana habrá concluido el sitio, de cualquier manera.

Día 12 de Mayo. Se están formando unos puentes portátiles para la salida de las tropas imperiales el lunes, en caso de que no llegue el suspirado Márquez, "Conde de la Tortuga y Marqués de los Caracoles," títulos que le da Maximiliano.

"El Capitán Rebollo ha muerto ayer á consecuencia de una herida de bala en el estómago que recibió el i" de Mayo.

"Se ha visto un globo, según se dice, rumbo de Celaya. Se dice sea una señal de Márquez

"Día 13 de Mayo. Lunes. Siguen los borregos: Que Márquez estará esta noche á tres leguas de aquí, en la Estancia de las Vacas. Se dice hace algunos días que

Rocha, Corona y los Rincones han salido con ocho mil hombres para San Luis Potosí, que según se asegura está sitiado por González Ortega. Juárez

está en la plaza de San Luis.

"Día 14, martes. Se ha dado una ley hace tres ó cuatro días para que todo individuo de 18 á 60 años se presente á ofrecer sus servicios; por su excepción debe pagar de diez á mil pesos antes de terminar el plazo de 48 horas.

"Salía yo de la casa de diligencias cuando una patrulla de la Emperatriz me pidió la excepción; como yo no estaba al tanto de la publicación de la ley, tuve que seguir á los soldados, pero en el camino para el cuartel se me ocurrió enseñar al soldado una licencia de armas, diciendo era un despacho de Ingeniero que el Emperador me había dado. El soldado tomó el papel, encendió un cerillo y se puso á leer; después de un rato me lo volvió diciendo que estaba bien, que me retirara; pero en mi concepto, quedó tan enterado dei contenido del papel como los queretanos de la llegada de Márquez.

"Ayer cesó la leva, el Emperador por un manifiesto dice que el pueblo es bueno y sufrido, que gusta del orden, etc., y espera que se presentarán al Gral. Mejía para prestar sus servicios. Mejía salió en la tarde, vio á los principales del pueblo, puede decirse á los caciques, quedando en reunirse y armarse poniéndose á sus órdenes.

"Mañana temprano es la decisión. El pueblo defenderá la población y los sitiados en número de ocho mil de que se compone toda la fuerza atacará al amanecer, parte del pueblo irá con ellos para traerse las piezas y carros que quite la tropa, veremos el plan que desarrollan.

"El día 12 se han comprado dos cuartillos de maíz á peso el cuartillo!!

"El día 14 los imperiales quitaron al enemigo dos mil tortillas!!

"Los chinacos hacen procesiones á la Virgen en San Sebastián!! (no respondo de la noticia,) si triunfan, una misa le mandan decir; si no triunfan, la fusilan; dicen que la imagen está colocada en una trinchera.

"Tres mil hombres derrotaron á nueve mil en el Cimatarioü

"Una bala entró en el nicho que resguarda la Cruz en la Iglesia de su nombre, rompió el vidrio y sin tocar la cruz quedó á su pie!!

"Esta tarde no salgo á la calle porque está lloviendo y la leva ha comenzado otra vez. parece no ser cierto lo ultimo.

"Día 19, miércoles. A las cinco de la mañana cañonazos por la Cruz hasta las seis. A las seis y media se han oído unos repiques en la Catedral, en la Cruz y en otras partes; á poco hemos visto pasar fuerzas liberales por nuestra calle; unos soldados que venían á buscar caballos nos dijeron que las fuerzas imperiales estaban en el Cerro de las Campanas, pero en este memento ha venido el C(3ronel Andrade que nos contó que él tenía prisionero á mi padre en el cerro de Carretas, fué hecho prisionero cuando estaba durmiendo lo mismo que toda la compañía de Zapadores.

"El Emperador, Mejía y Castillo fueron á recibir al Cerro de las Campanas á Escobedo, de manera que habiendo abandonado las tropas sus puestos, todos los jefes, excepto iVliramón y Aléndez, fueron hechos prisioneros. De Miramón se dice que fué herido v se ha escondido y de Méndez no se sabe.

"Los liberales han entrado á Querétaro el día i^ de Mayo de 1867 con mucho orden v casi sin disparar un tiro, después de setenta días dé sitio. Repartían sus semillas á la hambrienta población.

"Dicen que México está sitiado por sesenta mil hombres y otros dicen que ha sido tomado; Márquez después de tantas mentiras está en México. De manera que Querétaro ha venido á ser el sepulcro del Imperio

"Uno de los hechos más atroces de los que apenas se puede tener una idea se ha consumado el día i$. En la historia de nuestras revoluciones políticas creo que difícilmente se puede encontrar otro semejante. El Coronel López, el hombre más favorecido del Emperador, al que trataba con el mayor

cariño, con la más sincera amistad, en que había puesto su confianza y colmado de riquezas, el Coronel López ha entregado á Maximiliano y á todo su ejército en manos de sus enemigos; el Gral. Miramón atravesaba la plaza de San Francisco con ánimo de escaparse y el Coronel López le ha tirado un balazo hiriéndole la cara. Sin espíritu de partido sino juzgando el hecho tal como se muestra á nosotros, desnudándolo de las ventajas que podrían resultar, el hecho es monstruoso. Un hombre traicionando á su amigo, á su superior, á su protector, en la misma persona del Emperador, traicionando su partido, sacrificando las vidas de tantos seres á un sentimiento tan bastardo como la venganza porque la razón, si se puede decir una-razón de su proceder, se cree fué el resentimiento causado por habérsele negado el grado de General de una manera bastante notable; se suspendieron los nombram.ientos hechos por el Emperador y enire los cuales estaba el de López; los demás Generales hubieran renunciado si tal cosa hubiera sucedido y los nombramientos de los otros jefes no hubieran tenido valor ninguno porque el Coronel López es de baja esfera, su figura no es desagradable, ojos azules, pelo rubio, estatura regular, bastante elevado estaba para levantarse mas. La tierra no puede sustentar por mucho tiempo un ser tan vil,

HECHOS DIVERSOS.

"El sábado 28 de Mayo fué encontrado Méndez á las once de la noche, el día siguiente á las nueve fué fusilado en la Alameda.

"Han escapado ó no han sido hechos prisioneros los Grales. Gutiérrez y Ramírez Arellano.

"El 23 de Mayo'^tueron pasados los Generales prisioneros á Capuchinas, los demás permanecieron en Capuchinas.

"Generales prisionerc s en Querétaro en Mayo DE 1867: Maximiliano, Miramon, Méndez, Mejía, Castillo, Morett, Reyes, Casanova, Valdés, Calvo, Ramírez, Monterde, Ugarte, Escobar, Cortázar, Herrera y Lozada.

"El sábado 25 de Mayo han quedado incomunicados Maximiliano, Miramón y Mejía, para ser juzgados.

"El día ^ de Junio nos mudamos.de la casa que ocupábamos en la calle Nueva número 7 á la de la 2" de Santa Clara número 8.

"El día 8 de Junio pusieron en libertad á los prisioneros de Capitán para abajo, menos los extranjeros.

"El 9 salieron para Morelia los Coroneles. Hasta hoy no se sabe de los Generales lo que se piensa hacer con ellos.

"El 15 de Junio salí para San Luis Potosí con Pedro Imaz, en el camino supimos que Maximiliano, Miramón y Mejía habían sido fusilados el 19 de Junio.

"El 20 fué la toma de México.

"El 24 llegamos á San Luis Potosí."

En el lugar correspondiente del capítulo que sigue, inseríanles la terminación de los apuntes del Sr. Ingeniero Revés.

CAPITULO 32*^

SUMARIO.

Una vez más se distingue el Estado de Sun Luis por sus servicios.—Su capital es el centro de todas las operaciones.—En ella se decide la suerte del Imperío.—Solicitudes y conferencias de personajes con el PresideiUe .Juárez y sus Ministros.— Telegramas durante el proceso.—Denegación de la gracia de indulto.'

Notable en San Luis el primer semestre de 1867 por los eminentes servicios que prestó el Estado potosino, para sostener el sitio de Querétaro por haber sido el centro de todas las operaciones de donde partían las órdenes superiores y porque en esta ciudad se decidió de la suerte del imperio y se decretó el trágico fin de sus principales personajes, aumentó su celebridad ese período memorable de nuestra historia con las solicitudes y

conferencias de los defensores y personajes nacionales y extranjeros que ante el Gobierno general pidieron la gracia de indulto de la pena de muerte á favor de los desgraciados procesados.

Después del Diario del sitio de Querétaro, tan eficazmente llevadí^por el Sr. Ingeniero Reyes, que insertamos en el capitulo anterior, los telegramas y documentos

que siguen dan cabal instrucción de toda la memorable tragedia con que terminó el efímero imperio de Maximiliano.

Veamos la marcha de esos sucesos desde la ocupación de Querétaro, hasta el fatal desenlace del proceso, tal como consta en documentos oficiales que hemos tenido á la vista.

DOCUMENTOS

Acerca del juicio del Archiduque Maximiliano, de D. Miguel Miramón y de D. Tomás Mejia; y acerca de la ejecución que se verificó en Otierétaro, hoy i g de junio de i86y, d las siete de la mañana.

"Telegrama. Campo frente á Querétaro. Mayo 15 de 1867.—Recibido á las 4 h. de la tarde.—C. Ministro de la Guerra.—San Luis Potosí.

"A las 3 de la mañana de hoy, se ha tomado la Cruz por nuestras fuerzas, que sorprendieron a! enemigo en dicho punto. Poco después fué hecha prisionera la guarnición de la plaza, que ocuparon nuestras tropas, á la sazón que el enemigo con parte de las suyas, se replegaba al Cerro de las Campanas, en gran desorden, batido eficazmente por nuestra artillería; por fin, como á las ocho de la mañana, se rindió á discreción en el espresado Cerro. Maximiliano, con sus Generales Castillo y Mejía.

"Sírvase V. dar al C. Presidente mis felicitaciones, por este importante triunfo de las armas nacionales.—Mariano Escobedo.

"Telegrama. San Luis Potosí, Mayo i^ de 1867.—C. General Mariano Escobedo.—Querétaro.

"He recibido, y dado cuenta al C. Presidente de la República con el parte de V. de hoy, comunicado por el telégrafo, y en que participa la toma del punto de la Cruz por nuestras fuerzas, y en seguida la completa ocupación de esa plaza.

' "El C. Presidente de la República me encarga que manifieste á V., para que lo haga también á ese cuerpo de Ejército, la satisfacción con que ha visto este importante triunfo, debido al valor y sacrificios de las tropas de su mando, por el que las felicita por mi conducto—Mejia."

"Ministerio de Guerra y Marina.—Sección i"

"Ocupada por un hecho de armas la ciudad deQuerétaro, ha comunicado V. que han sido allí aprehendidos ocho mil soldados, y mas de cuatrocientos gefes y oficiales del enemigo, entre ellos, Fernando Maximiliano de Hapsburgo, que se ha titulado emperador de México.

"Antes de dictar ninguna resolución acerca de los presos, el gobierno ha querido deliberar con la calma y el detenimiento que corresponde á la gravedad de las circunstancias. Ha puesto á un lado los sentimientos que pudiera inspirar una guerra prolongada, deseando solo, escuchar la voz de sus altos deberes para con el pueblo mexicano. Ha pensado, no solo en la justicia con que se pudieran aplicar las leyes, sino en la necesidad que hay de aplicarlas. Ha meditado, hasta qué grado puedan llegar la clemencia y la magnanimidad, y qué límite no permitan traspasar, la justicia y la estrecha necesidad de asegurar la paz, resguardar los intereses legítimos, y afianzar los derechos y todo el porvenir de la República.

"Después que México había sufrido todas las desgracias de una guerra civil de cincuenta años; cuando el pueblo había conseguido al fin, hacer respetar las leyes y la constitución del país; cuando había reprimido y vencido á unas clases corrompidas, que por satisfacer sus intereses particulares, sacrificaban todos los intereses y todos los derechos sociales; cuando ya

renacían la paz y la tranquilidad, ante la voluntad general del pueblo, y la impotencia de los que habían querido sojuzgarlo; entonces, los restos más espúreos de las clases vencidas, apelaron al extrangero, esperando, con su ayuda, saciar su codicia y su venganza. Fueron á esplotar la

ambición y la torpeza de un monarca extrangero; y se presentaron en la República, inicuamente asociadas, la intervención estraña y la traición.

"El archiduque Fernando Maximiliano de Hapsburgo, se prestó á ser el principal instrumento de esa obra de iniquidad, que ha afligido á la República por cinco años, con toda clase de crímenes, y con todo género de calamidades.

"Vino para oprimir á un pueblo, pretendiendo destruir su constitución y sus leyes, sin mas títulos, que algunos votos destituidos de todo valor, como arrancados por la presencia y la fuerza de las bayonetas extrangeras. Vino á contraer voluntariamente gravísimas responsabilidades, que son condenadas por las leyes de todas las naciones, y que estaban previstas en varias leyes preexistentes de la República; siendo la última la de 25 de Enero de 1862, sancionada para defmir los delitos contra la Independencia y la seguridad de la nación, contra el derecho de gentes, contra las garantías individuales, y contra el orden y la paz pública.

"Los hechos notorios de la conducta de Maximiliano, comprenden el mayor número de las responsabilidades especificadas en esa ley.

"No solo se prestó á servir como instrumento de una intervención extrangera, sino que, para hacer también por sí una guerra de filibusteros, trajo otros extrangeros, austríacos y belgas, subditos de naciones que no estaban en guerra con la República.

"Trató de subvertir para siempre, las instituciones políticas y el gobierno que libremente se había dado la nación, pretendiendo abrogarse el poder supremo, sin mas títulos, que los votos de algunas personas nombradas y delegadas por el invasor extrangero, ó apremiadas por la presencia y las amenazas de la fuerza extrangera.

"Dispuso, por solo la violencia de la fuerza, sin ningún título legítimo, de las vidas, los derechos y los intereses de los mexicanos.

"Promulgó un decreto con prescripciones de barbarie, para asesinar á los mexicanos que defendían, ó que siquiera no denunciaban, á los que defendían la independencia y las instituciones de su patria.

"Hizo que se perpetrasen numerosísimas ejecuciones sangrientas, conforme á ese bárbaro decreto, y que comenzara su aplicación en distinguidos patriotas mexicanos, aún antes de poderse presumir que supieran que se había promulgado.

"Ordenó que sus propios soldados, ó consintió, con el falso título de gefe de la nación, que los soldados del invasor extrangero incendiasen ó destruyesen muchas poblaciones enteras en todo el territorio mexicano, especialmente en los Estados de Michoacán, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León.

"Ordenó que sus propios agentes, ó consintió que los agentes del extrangero, asesinasen muchos millares de mexicanos, á quienes se imputaba como crimen la defensa de su patria.

"Y cuando se retiraron los ejércitos de la potencia extrangera, y vio levantada en su contra toda la República, quiso todavía rodearse de algunos de los hombres mas culpables en la guerra civil, empleando todos los medios de violencias y depredaciones, de muerte y desolación, para sostener hasta el último momento, su falso título, de que no había pretendido despojarse, sino cuando, ya no por la voluntad, sino por la fuerza, se ha visto obligado á dejarlo.

"Entre esos hombres que han querido sostenerlo hasta el último instante, pretendiendo consumar todas las consecuencias de la traición á la patria, figuran como unos de los principales cabecillas, los llamados generales D, Miguel Miramón y D. Tomás Mejía, que han estado con un carácter prominente en Querétaro, como generales en gefe de cuerpos de ejército de

Maximiliano. Los dos tenían desde antes una grave responsabilidad, por haber sostenido durante muchos años la guerra civil, sin

detenerse ante los actos mas culpables, y siendo siempre un obstáculo y una constante amenaza, contra la paz y la consolidación de las instituciones de la República.

"Previene el artículo 28 de la ley citada, que las penas impuestas en ella se apliquen á los reoscojidos infraganti delito, ó en cualquiera acción de. guerra, con solo la identificación de las personas. Concurriendo en el presente caso ambas circunstancias, bastaría la notoriedad de los hechos, para que se debiera proceder con arreglo á ese artículo de ley.

"Sin embargo, queriendo el gobierno usar de sus amplias facultades, con objeto de que haya la mas plena justificación del procedimiento en este caso, ha resuelto que en él se proceda al juicio que dispone la misma ley en otros casos, para que de ese modo, se oigan en éste las defensas que quieran hacer los acusados, y se pronuncie la sentencia que corresponda en justicia. En tai virtud, ha determinado el C. Presidente de la República, que disponga V. se proceda á juzgar á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, y á sus llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, procediéndose en el juicio con entero arreglo á los artículos del sesto al undécimo, inclusive, de la ley de 25 de Enero de 1862, que son los relativos á la forma del procedimiento judicial.

"Respecto á los demás gefes y oficiales, ó funcionarios, aprehendidos en Querétaro, se servirá V. enviar al Gobierno lista de ellos, con especificación de las clases ó cargos que tenían entre el enemigo, para que se pueda resolver lo que corresponda, según las circunstancias de los casos.

"Independencia y Libertad. San Luis Potosí, Mayo 21 de 1867.—¿Mtv'/'j.

"C. General de División Mariano Escobedo, en gefe del cuerpo de ejército del Norte.—Querétaro."

"República Mexicana.—Ejército de Operaciones.—General en Gefe.

III.—62

"En contestación á la nota de ese Ministerio de 21 del presente, tengo el honor de decir á V. que conforme á lo acordado por el C. Presidente de la República, se ha procedido inmediatamente á juzgar á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, y á sus llamados Generales D. Miguel Miramón y D. Tomás Mejía, observándose en el procedimiento judicial lo prevenido en la ley de 25 de Enero de 1862, en sus artículos del 6" al 11", inclusive, remitiendo á ese Ministerio la lista de Gefes y Oficiales prisioneros, según se ha prevenido á este Cuartel General. - "Independencia y Libertad. Cuartel General en Querétaro, Mayo 27 de 1867.—{M. Escobedo.—C. Ministro de Guerra y Marina de la República Mexicana.—San Luis Potosí.""

"Telegrama de Querétaro para San Luis Potosí.—Recibido el 27 de Mayo de 1867, á las 4 horas ^5 minutos de la tarde.—C. Presidente.—Ya salió un extraordinario con listas de los prisioneros. El fiscal que conoce en el proceso de Maximiliano, le ha permitido escribir á V.

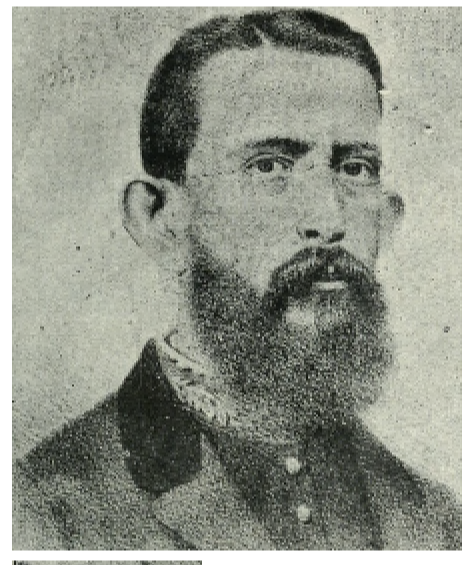
"Tiene una duda el fiscal. Como V. sabe, tres son los procesados, y para evacuar el traslado que se corre para la defensa, se conceden tan solo veinticuatro horas. La duda es, si este término es para cada uno de los defensores, ó para la defensa de los tres.—Escobedo."

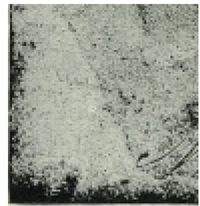
"Telegrama de Querétaro para San Luis Potosí.—Recibido el 27 de Mayo de 1867, á las 4 horas 45 minutos de la tarde.

"Sr. Presidente.—He puesto un telegrama hacia México, con autorización y permiso del Sr. General Escobedo, llamando al Barón de Magnus con dos abogados, para que se hagan cargo de mi defensa.

"El Sr. General Díaz ha contestado por telegrama de ayer, que no puede permitir la entrada á México de mi pedido, sin orden del Supremo Gobierno.

~ A-v*i'V-*---r "-* ; ^T





/ y

kr:^' ^^^.^^fC^KÍ^^r/o

^k

^ifeü^Vt.»..^ ^. ~k V.. g.v.

GHAL DE DIVISIÓN D. MARIANO ESCOBEDO,

en Jefe del Ejército sitiador de Q,uerétaro

en 1867.

Después Gobernador del E. de San Luis Potosi

y Ministro de la Guerra.

"Deseo, Sr. Presidente, se sirva V. espedir esa orden, para que cuanto antes vengan las personas que llamo, y que son indispensables para mi defensa; agregando á ellos los representantes de Austria y Bélgica, ó en su defecto, á los de Inglaterra é Italia, por serme indispensable arreglar con ellos asuntos de familia de carácter internacional, que debían haber quedado arreglados desde hace dos meses.—Maximiliano.—Trasmítase. Doria, Secretario.—Pase, Aspiro^y

Telegrama de Querétaio para San Luis Potosí.—Recibido el 27 de Mayo de 1867, á las 5 horas y 5 minutos de la tarde.

"Sr. Presidente.—Deseo hablar personalmente con V., de asuntos graves y muy imiportantes al país. Amante decidido V. de.él, espero que no se negará V. á una entrevista. Estoy listo para ponerme en camino hacia esa ciudad, á pesar de las molestias de mis enfermedades.— Maximiliano^

"Telegrama. San Luis Potosí, Mayo 27 de 1867.—C. General Mariano Escobedo.—Querétaro.

"El C. Presidente de la República se ha instruido del pedido que hace Maximiliano, para que el General Díaz permita la salida de la ciudad de México, ocupada por los enemigos, y en sitio estrecho por el citado General Díaz, al Barón de Magnus con dos abogados, para que se hagan cargo de su defensa, así como á los que han sido cerca del mismo Maximiliano, ministros de Austria y Bélgica, ó en su defecto, á los de Italia é Inglaterra, para arreglar con ellos asuntos de familia.

"Respecto del pedido referido, se ha servido acordar el C. Presidente, que si las personas solicitadas por Maximiliano pueden venir á Querétaro en tiempo de llenar su deseo, sin interrumpirse los procedimientos del juicio, y los términos que la ley pretlja para su conclu

sion, no se les ponga embarazo alguno; y al efecto, trasmitirá V. este parte en lo conducente al C. General Porfirio Díaz. En caso de que las personas llamadas no puedan venir en tiempo oportuno, la causa seguirá sus trámites, y el acusado podrá servirse de otras personas que estén en posibilidad de

defenderlo. En cuanto á la otra petición de Maximiliano, relativa á la entrevista que desea tener con el C. Presidente, como no puede realizarse, en atención á la distancia que los separa, y á lo perentorio de los términos del juicio, se le notificará, que en la causa que se le instruye puede hacer constar todo lo que le convenga. Por lo que toca á la consulta que hace el fiscal, sobre si el término de veinticuatro horas es para la defensa de cada uno de los acusados, ó para todos en común, el C. Presidente se ha servido resolver, que dicho término sea de veinticuatro horas para la defensa de cada uno de los procesados.

"Comunicólo á V. para los fines consiguientes, y en contestación á los partes realativos de V. y Maximiliano, recibidos esta tarde á las cinco.—Meji'a.

"República Mexicana.—Cuartel General de Oriente.— Sección de Gobernación.—C. Ministro.

"Se han recibido en este Cuartel General los telegramas de San Juan del Rio, dirijidos por el C. General Escobedo y que bajo los números i, 2, 3 y 4 tengo el honor de trascribir á V., así como la contestación que les di.

"Num. I.—Remitido de San Juan del Rio, Mayo 2^ de 1867.—Recibido en Guadalupe, á las 9 y 10 minutos de la mañana.—Sr. General de División D. Porfirio Díaz.— Son las ocho y media, momento en que recibo por extraordinario el siguiente parte telegráfico, que tengo la honra de trasmitir, del C. General en Gefe Mariano Escobedo y el de Maximiliano.—yí. Alcérreca'

"Num. 2.—Remitido de San Juan del Rio, Mayo 2% de 1867.—Recibido en Guadalupe Hidalgo, á las 9 y 12 mi

ñutos del día.—El Enperador Maximiliano al Barón de Magnus, ministro de Prusia en México.—Tenga V. la bondad de venir á verme cuanto antes, con los abogados D. Mariano Riva Palacio y Rafael Martínez de la Torre, ú otro que V. juzgue bueno para defender mi causa; pero deseo sea

inmediatamente, pues no hay tiempo que perder. No olviden Vds. los documentos necesarios.— Maximiliano^

"Num. ^.—.Remitido de San Juan del Rio, Mayo 25 de 1867.—Recibido en Guadalupe Hidalgo, á las 9 y 18 minutos del día,^Sr. General de División D. Porfirio Díaz. —El General en Gefe me encarga diga á V., que se digne comunicarle oportunamente todo cuanto ocurra, y principalmente respecto al mensaje de Maximiliano.—s/^. Alcérrecar

"Num. 4.^Remitido de San Juan "del Rio, Mayo 25 de 1867.—NRecibido en Guadalupe Hidalgo, á la i y 4 minutos de la tarde.—NSr. General D. Porfirio Díaz.—^Trasmito á V. el siguiente mensage.—sSr. General Díaz.—Si no hay obstáculo para que reciba Márquez el anterior mensage que se comunicó, de Maximiliano, espero lo permitirá V.^ Escobe do.^ A. A le erre ca^

"Tacúbaya. Mayo 2% de 1867.Telegrama.—C. A. Alcérreca.—Sírvase V. trasmitir al C. General Escobedo el adjunto telegrama.—P. Dia{.

"Recibí el telegrama de Maximiliano, que me trasmitió V., en que manifiesta, que si no hay obstáculo, lo haga llegar á México; y en contestación tengo la honra de decirle, que no me atrevo á hacerlo sin orden espresa del Supremo Gobierno, por ser negocio demasiado grave.—Porfirio TDia;.—Sr. General de División D. M. Escobedo.

"Lo que pongo en el superior conocimiento de V., para que el Supremo Gobierno determine lo que crea conveniente.

"Independencia v República. Tacubaya, Mayo 26 de iS6j.—PorfirioT)iá;.

"C. Ministro de Guerra y Marina.—San Luis Potosí."

"Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—Sección r'

"El C. Presidente de la República se ha enterado del oficio de V. fecha 26 del próximo pasado, en que inserta varios telegramas, referentes á la venida

á Querétaro de los defensores que ha mandado llamar Maximiliano.

"Por el telegrama que dirijí al C. General Escobedo, el 28 del próximo pasado, previniéndole se lo trasmitiera en la parte relativ^a, estará V. impuesto, de que el Gobierno aprobó vinieran aquellos individuos, si podían llegar á Querétaro en tiempo oportuno.

"Independencia y Libertad. San Luis Potosí, Junio 4 de 1867.—Mej/'a.—C. General, Porfirio Díaz, en gefe del Cuerpo de Ejército de Oriente, y de las fuerzas que operan sobre México.—Tacubaya, ó donde se halle."

"Que*rétaro, Mayo 2^ de 1867.—Señor. No conociendo bastante el idioma español, en el sentido legal, deseo que en el caso de que mis defensores lleguen un poco tarde, se me conceda el tiempo necesario para mi defensa, y arreglo de mis negocios privados.—Maximiliano."

"Telegrama. San Luis Potosí, Mayo 28 de 1867.—C. General Mariano Escobedo.—Querétaro.

"El C. Presidente de la República ha recibido hoy, una carta de Maximiliano fecha 25 de este mes, manifestando que por no conocer bastante el idioma castellano en el sentido legal, pide que en el caso de que no lleguen á tiempo los defensores que ha llamado, se le conceda el tiempo necesario para su defensa y arreglo de sus negocios privados. En vista de dicha carta, ha acordado el C. Presidente, que si los defensores llamados por Maximiliano no llegaren dentro del término que la ley señala para la defensa, ó llegasen al concluir, ó cerca de concluir ese término, puede V. conceder en cualquiera de los tres casos, que desde entonces comience á contarse de nuevo el término que la ley señala para la de

fensa, disfrutando también de esta prórroga los otros dos procesados.

"Sírvase V. hacer saber esta resolución á Maximiliano, como respuesta de su carta.—Mejia^

"Telegrama de Querétaro para San Luis Potosí. Recibido el 28 de Mayo de 1867, á las 11 de la noche.—C. Ministro de Guerra.

"En este momento que son las 6 de la tarde, he recibido el mensaje de V. en que se sirve decirme que el. C. Presidente ha acordado: "Que si los defensores nombrados por Maximiliano no llegan dentro del término que la ley señala para la defensa, ó llegaren al concluir ó cerca de concluir ese término, puede concederse en cualquiera de los tres casos que desde entonces comience de nuevo el término que la ley señala para la defensa, disfrutando también de esta prórroga los otros dos procesados."

"Sírvase V. decirme si este es el acuerdo del C. Presidente, y en tal caso, hacerme algunas esplicaciones que juzgue de todo punto convenientes.—M. Escohedo."

*

"Telegrama de San Luis Potosí para Querétaro, Mayo 28 de 18Ó7.—C. Gral. Escobedo.

"A la pregunta que V. me hace en su mensaje de esta noche, reducida á que si el acuerdo que le he comunicado, autorizando á V. para que en los casos que se le indican, pueda hacer contar de nuevo el término señalado para la defensa, le contesto: que es acuerdo del C. Presidente, como se dice en el mismo mensaje. Los términos de dicho mensaje son claros: pero si le ocurre á V. alguna duda sobre su inteligencia, diga V. cual es esa duda, para que se resuelva lo conveniente.—Mejia."

"Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—Sección r'

"Instruido el C. Presidente, por una carta que le dirijió V. con fecha 29 del corriente, de que la vía telegrátl

ca no ha podido trasmitir la consulta que V. hacía, sobre la manera en que se deba conceder la prórroga para que autorizó á V. el suprenio Gobierno, en

favor de los procesados que actualn^ente se juzgan en esa ciudad, se ha servido acordar que haga á V. la esplicacion siguiente.

"Si los defensores se presentaren al concluir ó cerca de concluir el término señalado por la ley para la defensa, puede V. conceder que el término comience á correr desde ese momento, mas si no se presentare el defensor en el primer término concedido, entonces solo puede V. conceder la prórroga de otras veinticuatro horas, en las que ya no atenderá á que lleguen ó no los defensores, y las que no podrán prorrogarse, aun cuando éstos lleguen mientras transcurre el segundo término, sino que este servirá á los procesados como una gracia concedida para que subsasen la dificultad, encomendando su defensa á la persona que esté espedita para prestarles este servicio, ó lo desempeñen por sí mismos. En el caso de que no usen de ninguno de los medios de defensa referidos, debe entenderse que renuncian este beneficio, quedando concluido é improrrogable dicho término.

"Independencia y Libertad. San Luis Potosí, Mayo 31 de 1867.—Mejia.—C. General Mariano Escobedo, en gefe del Cuerpo de Ejército del Norte.—Querétaro.

"Telegrama depositado en Querétaro para San Luis Potosí, Junio 2 de 1867. Recibido á las 8 h. 10 ms. de la noche.—C. Ministro Sebastián Lerdo de Tejada.

"He recibido el telegrama que me mandó el Sr. General D. Porílrio Díaz, fecha de Querétaro 25 de Mayo, y le suplico dé las gracias á S. E., por la bondad con que me facilitó los medios de concurrir al llamamiento que me hizo un príncipe en la desgracia. Desgraciadamente, las autoridades de México me ocasionaron una demora, y hoy solamente he podido salir de la capital, con los abogados defensores. Para que la defensa sea comple

ta, le agradeceré mucho obtener de S. E. que suspendiera el juicio por un plazo suficiente, para que los defensores puedan llegar á cumplir su misión. —^. V. Magnas."

"Telegrama de Querétaro para San Luis Potosí, Junio 2 de 1867. Recibido á las 8 h. 55 nis. de la noche.—C. .Ministro Sebastian Lerdo de Tejada.

"El Sr. General Díaz, recomienda que luego que reciba contestación del Supremo Gobierno, sobre el pedido del Sr. Barón de Magnus, le mande á San Juan del Rio por extraordinario para que se le trasmita. El término para la defensa de Maximiliano comenzará á correr á las cuatro ó cinco de esta tarde, según me ha dicho el fiscal.— Escobedoy

"Telegrama.—San Luis Potosí, Junio 2 de 1867.—A las 10 h. 5 ms. de la noche. -Sr. General D. Mariano Escobedo.—Querétaro.

"Cerca de las diez de esta noche he recibido el parte telegráfico de V., con la recomendación del Sr. General Díaz, para avisar lo que se resuelva acerca de la petición del Sr. Barón de Magnus. E! Sr. Presidente está ya recogido en su habitación, por haber estado algo indispuesto. Así es que, no podré consultarle sino hasta mañana, y contestaré á V. entonces.— 5. Lerdo de Tejada."

"Telegrama.—San Luis Potosí, Junio ^ de 1867.—Alas 10 h. y 45 ms. de la mañana.—Sr. General D. Mariano Escobedo.—Querétaro.

"Para resolver acerca de los mensajes recibidos anoche, relativos al Sr. Barón de Magnus, desea el Sr. Presidente saber los puntos siguientes: si el mensaje del Sr. Magnus es del mismo día de ayer, ó de fecha anterior, y desde que lugar lo envió: si sabe V. que esperase la respuesta, ó si se puso en camino, y donde puede encon

trarse ahora; y si el término para la defensa de Maximiliano, que me dijo V. comenzaría i correr á las cuatro ó cinco de la tarde de ayer, es el primer término que concede la ley, ó es ya un segundo término^ en virtud de haberle concedido prórroga. Espero la respuesta de V. para que el Sr. Presidente pueda resolver.—S. Lerdo de Tejada."

"Telegrama de Querétaro para San Luis Potosí.—Recibido á las 6 h. I ^ ms. de la tarde, el 3 de Junio de 1867. —Sr, Ministro Lerdo de Tejada.

"Hoy he recibido un mensaje del Sr. Magnus, remitido anoche á las 7 de Tepeji, en el que me dice que hoy continua su marcha; y el Sr. Riva Palacio,

en otro que le dirije á un individuo de esta ciudad, le asegura que mañana estará aquí con el Sr. Magnus, y otras personas que lo acompañan. El término de defensa de Maximiliano que concluye hoy á las seis de la tarde, es el primero que concede la ley. Lo digo á V. en contestación á su telégrama de hoy.—Escobedo.

"Aumento. Ayer concluyó el término de defensa de Mejía, comenzando el de Maximiliano, que concluye hoy á las seis y principiando hoy el de Miramón. A ninguno se ha concedido prórroga.—Escobedo."

"Telegrama.—San Luis Potosí, Junio 3 de 1867.—A las 9 h. y 1$ ms. de la noche.—Sr. General D. Mariano Escobedo.—Querétaro.

"He recibido el mensaje de V. de esta tarde, comunicándome que tiene V. noticia, de que el Sr. Barón de Magnus y los abogados que lo acompañan, llegarán mañana á esa ciudad; que estatíirde concluía el término que concede la ley para la defensa del Archiduque Maxinñliano; y que en seguida, comenzaría á correr el término para la defensa de D. Miguel Miramón. Se comunicó á V. en 28 de Mayo, por el Ministro de Guerra, que si dentro del término que concede la ley para la defensa.

no llegaban los defensores llamados por Maximiliano, podía V. concederle, como él lo había pedido, que comenzara desde entonces á correr de nuevo el término que señala la ley, para que pudiese hacer su defensa. Conforme jí aquella resolución, ha acordado el C. Presidente de la República diga á V., que corriendo todavía mañana el termino para la defensa de D. Miguel Miramón, que es uno de los procesados, y debiendo llegar también mañana el Sr. Barón de Magnus y las personas que lo acompañan, puede V. conceder que, al concluir el término para la defensa de D. Miguel Miramón, comience á correr de nuevo el término que señala la ley para la defensa de Maximiliano, siendo en tal caso este nuevo término común á los otros dos procesados, para que puedan aprovecharlo en su defensa. Sírvase V. comunicar esto al Sr. Barón de Magnus, en respuesta á su mensaje que recibí anoche.—5. Lerdo de Tejada^

"Telegrama de Querétaro á Potosí, Junio 5 de 1867, á las 3 y 16 minutos de la tarde.—C. Ministro Sebastian Lerdo de Tejada.—San Luis Potosí.

"Anoche, á las once y media, hemos llegado á ésta yo y los demás defensores de Maximiliano, y supuesto la resolución de juzgarlo, su proceso será en todas partes leído y examinado con severa atención. En ese juicio está comprometida la suerte de Maximiliano; pero V. sabe cuanto interesa al honor del país, que esta defensa sea verdadera en el fondo, y no solo de apariencias. ¿Podrá hacerse en veinticuatro horas, cuando el doble tiempo no alcanza para ver los'documentos que esta tarde se nos van á entregar por Maximiliano? Término tan perentorio haría imposible la defensa, y nosotros y el país, nada podríamos contestar satisfactoriamente sobre el hecho de dejar indefenso á un hombi^e, que cree tener en esos documentos uno de los apoyos principales de su defensa. Para preparar ésta se necesitan unos pocos de días, que suplicamos al Sr. Presidente conceda.

permitiéndome ir á hablarle sobre las indicaciones hechas; pero para este viaje, necesito saber que mis compañeros cuentan con el tiempo necesario para hacer su trabajo.

"Si V., como se lo suplico, accede á mis dedeos, al recibir su respuesta tomaré inmediatamente la Diligencia. —M. Riva Palacio."

"Telegrama.—San Luis Potosí, Junio 5 de 1867.—A las siete de la noche.—C. Mariano Riva Palacio.—Querétaro.

"El C. Presidente de la República ha tomado en consideración el mensaje que me dirijió V. hoy, recibido á las tres y media de esta tarde, y ya comunica por el telégrafo el C. Ministro de la Guerra, la prórroga del términp de defensa que ha estimado posible el gobierno.— Lerdo de Tejad a y

"Telegrama.—San Luis Potosí, Junio 5 de 1867.—A las 7 de la noche.—C. General Mariano Escobedo.—Querétaro.

"En vista de la petición que ha hecho el C. Mariano Riva Palacio, en nombre de los defensores de Maximiliano, sobre que se les amplié el término para su defensa, ha acordado el C. Presidente de la República, que sobre la prórroga concedida antes, se conceden tres días mas, contándose desde la conclusión de la prórroga antes concedida. Estos tres días se conceden como un término común á Maximiliano y á los otros dos procesados, para que puedan aprovecharlo también en su defensa; bajo el concepto de que no se concederá otra prórroga, por ser esta la segunda que ha concedido el Gobierno, para dar á la defensa la amplitud posible, hasta donde lo ha estimado compatible con la razón y el espíritu de la ley. —Sírvase V. ^lisponer que se haga saber á los tres procesados esta resolución.—A/^y/a."

"Telegrama.—De Querétaro para Potosí, recibido el 5

de Junio de 1867, á las 8 horas y 39 minutos de la noche.—C. Ministro de Guerra.

"He recibido el mensage de V. de hoy, y se ha hecho saber á los reos Maximiliano, Miramón y Mejía, el acuerdo del C. Presidente, relativo á la prórroga de tres días, que se ha servido concederles para su defensa,—M. Escohedo."

"Telegrama de Querétaro para San Luis Potosí.—Junio 6 de 1867.—Recibido á las 2 y i^ minutos de la tarde.— C. Ministro de Guerra.

"En este momento, que son las 12 y media del día, acabo de recibir el siguiente:

"Linea telegráílca del Interior.-^Recibido de Tacubaya el 5 de Junio de 1867, á las 9 de la noche.

"C General Escobedo.^Necesito que miande V. dos brigadas de infantería con fuerzas útiles para un asalto.—.P. Dia;r

"Lo trascribo á V., advirtiendo que para poder salir de aqui con la fuerza que sea posible; necesito que venga el Gial. Treviño, á encargarse de la que deba quedaren esta ciudad.—M. Escobedo.^'

"Telégrama.^San Luis Potosí, Junio 6 de 1867.—A las 8 y 20 minutos de la noche.—C. General Mariano Escobedo.—Querétaro.

"En vista del parte telegráfico que me dirijió V. esta tarde, insertando otro del C. General Porfirio Díaz, ha acordado el C. Presidente de la República, se sirva V. contestar al C. Gral. Díaz, que por ahora no puede ir ninguna de las fuerzas que están en Querétaro, porque es preciso que permanezcan allí. —MejiaJ'

"Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.—Sección i"—En vista del ocurso fecha de anteayer que presentaron Vds. en la tarde de ayer, pidiendo que, si fuere condenado á la pena capital Fernando Maximi

liano de Hapsburgo, en el juicio á que está sometido, se le conceda la gracia de indulto, el C. Presidente deJa República ha acordado manifieste á Vds , que no es posible resolver sobre una solicitud de indulto, antes de saber si el procesado ha sido condenado en el juicio; y que en el caso de ser condenado, si entonces se som.etiere en tiempo oportuno á la decisión del gobierno, resolver sobre si concede, ó no. la gracia de indulto, en tal caso, entre todas las consideraciones que deba pesar el Gobierno, tendrá presente lo espuesto por Vds. en su ocurso.

"independencia y Libertad. San Luis Potosí Junio 14 de 1867.—Mejia.—C. C. Mariano Riva Palacio y Lie. Rafael Martínez de la Torre.—Presentes."

"Telegrama de Quefétaro á San Luis Potosí, Junio 14 de 1867, á las 8 horas 40 minutos de la noche.—Sr. Ministro de Relaciones.

"Ayer á las ocho de la mañanase instaló el Consejo de guerra-, y hasta este momento, siete y media, no concluye sus trabajos. Creo que dentro de dos horas, cuando mas, podré comunicar el resultado. Hoy he hecho salir de

esta Ciudad á la princesa de Salm, y á varias extrangeras, porque trabajaban ya con mucho descaro, y eran muy peligrosos sus trabajos.—Escobedo."

"Telegrama de Querétaro á San Luis Potosí, Junio 14 de 1867.—A las 12 horas y 10 minutos de la noche.—C. Ministro de Relaciones.

"El Consejo ha condenado á muerte, por unanimidad, á los tres procesados. La causa ha pasado al Asesor.— Escohedo,"

"Telegrama. San Luis Potosí, Junio 14 de 1867.—A las 12 horas 20 minutos de la noche.—Sr. General D. Mariano Escobedo.—Querétaro.—El Sr. Presidente queda impuesto de los mensages que me ha dirijido V. esta noche.—Lerdo de Tejada."

"Secretaría de Estado y del despacho eje Guerra y Marina.

"Han espuesto Vds. en su nuevo ocurso fecha de hoy, que teniendo noticia de que el Consejo de guerra reunido en Querétaro, ha condenado á la última pena á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, pedían Vds. como defensores suyos, que el gobierno le concediera la gracia de indulto, ó que si aun no podía resolver sobre este punto, entre tanto pudiera resolverlo, mandase suspender los efectos de la sentencia.

'impuesto de ese nuevo ocurso el C. Presidente de la República, ha acordado diga á Vds., que según les manifesté en oficio de ayer, no es posible resolver sobre una solicitud de indulto, antes de saber la condenación en el juicio, no habiendo una condenación que pueda surtir los efectos de tal, mientras el fallo del Consejo no sea confirmado por el gefe militar, con arreglo á la ordenanza y leyes respectivas; y que en lo demás, diga también á Vds. como les manifesté en mi oficio de ayer,que no alterando el Gobierno las disposiciones de la ley, si en el caso de ser confirmado el fallo del Consejo, se somete entonces en tiempo oportuno á la decisión del Gobierno, resolver sobre si se concede ó no, la gracia de indulto, en tal caso, entre todas las consideraciones que deba pesar el Gobierno, tendrá presente lo espuesto por Vds. en sus dos ocursos.

"Independencia y Libertad. San Luis Potosí, Junio k de 1867.—Mejia.

"C. C. Mariano Riva Palacio y Lie. Rafael Martínez de la Torre.—Presentes."

"Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.

"Al ocurso presentado por Vds. con fecha de hoy al C. Presidente déla República, solicitando se conceda la gracia de indultoá Fernando Maximiliano de Hapsburgo, que

ha sido sentenciado en Querétaro por el Consejo de guerra que lo juzgó, á sufrir la última pena, ha recaído el acuerdo siguiente:

"Ecsaminadas con todo el detenimiento que requiere la gravedad del caso, esta solicitud de indulto, y las demas que se han presentado con igual objeto, el C. Presidente de la República se ha servido acordar, que no puede accederse á ellas, i)or oponerse á este acto de clemencia, las mas graves consideraciones de justicia, y de necesidad de asegurar la paz de la nación.

"Y lo comunico á Vds. para su conocimiento, y como resultado de su ocurso citado.

"San Luis Potosí, Junio i6 de 1867.—Mejia.

"C. C. Mariano Riva Palacio y Lie. Rafael Martínez de la Torre.—Presentes."

"Telegrama de Querétaro para el Potosí.—Recibido el día 16 de Junio de 1867, á la i hora y i^ minutos de la tarde.

"C. Presidente.—Confirmada por este Cuartel general la sentencia que^pronunció el Consejo el día catorce del presente, hoy á las diez de la m.añana se ha notificado á los reos, y á las tres de la tarde serán pasados por las armas.—Escohedoy

"Telegrama. San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.—A la una de la tarde.

"C. General M. Escobedo.—^^Querétaro.—Los defensores de Maximiliano y de Miramón acaban de ocurrir á manifestar al Gobierno, que se ha confirmado la sentencia del Consejo de Guerra, que les impuso á ellos y á Mejía la pena de muerte, y que se ha ordenado hacer la ejecución en* la tarde de hoy. Se ha pedido para los tres sentenciados la gracia de indulto, que el-Gobierno ha denegado, después que ha tenido sobre este punto las mas detenidas deliberaciones. Con el fin de que los

sentenciados tengan el tiempo necesario para el arreglo de sus asuntos, el C. Presidente de la República ha determinado, que no se verifique la ejecución de los tres sentenciados, sino hasta en la mañana del miércoles diez y nueve del mes corriente. Sírvase V. dar sus órdenes conforme á esta resolución, y avisarme desde luego el recibo de este mensage.—Mejía.'"

"Telegrama de Querétaro para San Luis Potosí.—Recibido el i6 de Junio de 1867, á las 4 h. i m. de la tarde.—C. Ministro de la Guerra.

"Quedo enterado de que el C. Presidente ha dispuesto, se suspenda la ejecución de los reos hasta el miércoles diez y nueve, por la mañana. Cumpliré con esta suprema disposición.—M. Escobedoy

"Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.

Memorándum.

"El Sr. Barón A. V. Magnus, que ha funcionado cerca de Maximiliano como Ministro de Prusia, y los Sres. D. Mariano Riva Palacio y D. Rafael Martínez de la Torre, llamados los tres de México por Maximiliano para su defensa, que se hallan ahora en esta ciudad, ocurrieron á ver al C. Ministro de Relaciones y Gobernación, á las 12 del día de hoy. .

"Le manifestaron, que bs Sres. Riva Palacio y Martínez de la Torre acababan de recibir un telegrama de Querétaro, diciéndoles: que había sido confirmada la sentencia del Consejo de guerra, que impuso la pena de muerte al Archiduque Maximiliano, á D. Miguel Miramón y á D. Tomás Mejía: que se había notificado la sentencia; y que se había señalado la hora

de las tres de la tarde de hoy para la ejecución. Los tres Señores mencionados, pidieron que el Gobierno comunicase desde luego por el te

légrafo, una orden para que se sus})endiera la ejecución, mientras resolvía sobre la solicitud de la gracia de indulto.

"Ademas, el Sr. Barón Magnus pidió que, en caso de denegarse el indulto, se concediera el término indispensable para que él pudiera ir á Querétaro á hablar con Maximiliano. Fundó su petición, en que Maximiliano le había manifestado en Querétaro, que en caso de condenación, deseaba confiarle algunos encargos de familia. Agregó que su ida á Querétaro era todavía ahora de mas grave interés, por saber que ya no estaban en Querétaro, sino que habían marchado áTacubaya, los que habían funcionado cerca de Maximiliano.como representantes de Austria y Bélgica, á quienes en ausencia del Sr. Magnus, pudiera confiar aquellos encargos de familia.

"Tres días antes, el 13 había hablado el Sr. Magnus, tanto sobre la gracia de indulto, en el caso de condenación, con'io sobre que en tal caso, tuviera tiempo de ir á Querétaro para poder recibir de Maximiliano dichos encargos. El mismo día 13 se le había contestado: sobre el primer punto, que el Gobierno nada podía resolver acerca de indulto, mientras no hubiese una sentencia condenatoria; y sobre el segundo punto, que para el caso de pronunciarse tal sentencia, no podía el Gobierno ofrecer desde antes, que se le concedería el tiempo necesario para ir á Querétaro, por lo que, si el Sr. Magnus lo creía conveniente, podría volver desde luego á aquella ciudad.

Impuesto el C. Presidente de la República, de las peticiones que han hecho hoy los Sres. Magnus, Riva Palacio y Martínez de la Torre, dispuso deliberar desde luego con sus Ministros sobre el asunto, resolviendo: que no parecía posible conceder la gracia de indulto, por gravísimas consideraciones de justicia, y de imprescindible necesidad de asegurar la paz déla República; y que no era humano prolongar mucho la situación de los tres sentenciados, pero tampoco parecía humano denegar del

todo la petición que se hacía, con objeto de que tuvieran tiempo de arreglar sus asuntos.

"En tal virtud, se determinó comunicar desde luego por el telégrafo, la orden para que se suspendiera la ejecución por dos días, hasta la mañana del miércoles diez y nueve del corriente.

"Esta, orden se retlrió á lo espuesto por los defensores, acerca de la hora señalada hoy para la ejecución, y no se refirió al telegrama del C. Gral. Escobedo sobre el mismo punto, porque este telegrama no se recibió sino algunos momentos después de haberse mandado la orden al telégrafo.

"Aunque después de instruido el Sr. Magnus de lo resuelto, indicó el deseo de que se difiriera la ejecución hasta el viernes 21, sin embargo, no pareció humano prolongar tanto el término; y se le contestó, que ya se había calculado que podía llegar sin dificultad á Querétaro, en la noche de mañana lunes, ó temprano en la mañana del martes. Se le manifestó también, que para esto le daría el Gobierno todas las facilidades que él quisiera, y conforme á su indicación, el C. Ministro de Relaciones ha mandado ponerá su disposición una Diligencia extraordinaria.

"Se estiende este memorándum, para que consten en el espediente los hechos referidos.—Mejiay

"Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación.— Departamento de Gobernación.—Sección i"

"Ha determinado el C. Presidente de la República, se sirva V. arreglar que desde luego esté prevenida una Diligencia extraordinaria, que vaya con toda brevedad posible, de esta Ciudad á la de Querétaro, poniéndose esta Diligencia á disposición del Sr. Barón A. V. Magnus, con las personas que él quiera que lo acompañen.

"Lo comunico á V., á ñn de que esté prevenida dicha Diligencia extraordinaria, para la hora que designe el Sr.

Barón de Magnus, del resto de esta tarde, 6 noche de hoy.

"Independencia y Libertad. San Luis Potosí, Junio 16 de 1867.—Lerdo de Tejada.—Sr. Administrador de Diligencias de esta ciudad.—Presente."

"Telegrama de Querétaro á San Luis Potosí.—Recibido á las 9 horas 30 minutos de la noche, el 18 de Junio de 1867.

"Exmo. Sr. Sebastián Lerdo de Tejada.

"Habiendo llegado hoy á Querétaro me he cerciorado de que los tres condenados del día catorce, han muerto moralmente el Domingo último, y que así lo estima todo el mundo, pues hechas todas sus disposiciones para morir, han esperado á cada instante, durante toda una hora, ser llevados al lugar en que debían recibir la muerte, antes de que se les hubiera podido comunicar por medio del telégrafo, la orden para suspender el acto. Las humanas costumbres de nuestra época, no permiten que después de haber sufrido ese horroroso suplicio, se les haga morir segunda vez mañana. En nombre, pues, de la humanidad y del cielo, os conjuro que mandéis no tocar á su vida; y os repito de nuevo, que estoy cierto que mi Soberano, S. M. el Rey de Prusia, y todos los monarcas de Europa, unidos por los vínculos de la sangre con el príncipe prisionero, á saber, su hermano el Emperador de Austria, su prima la Reyna del Imperio Británico, su hermano político el Rey de los Belgas, y sus primos también, la Reyna de España y los Reyes de Italia y Suecia, se entenderán fácilmente, para dar á S. E. el Sr. D. Benito Juárez, todas las seguridades, de que ninguno de ios tres prisioneros volverá á pisar el territorio mexicano.—A. V. zMagnusJ'

"Telegrama. San Luis Potosí, Junio 18 de 1867.—A las 10 horas y ^ minutos de la noche.—Al Sr. Barón A. V. Magnus, etc., etc. etc.—Querétaro.

"Tengo el sentimiento de decir á V., en respuesta al telegrama que se ha servido dirijirme esta noche, que según manifesté á V. anteayer en esta ciudad, el Sr. Presidente de la República no cree posible conceder el indulto del Archiduque Maximiliano, por las mas graves consideraciones de justicia, y de necesidad de asegurar la paz de la República.

"Soy de V., Sr. Barón, muy respetuoso y obediente servidor.—S. Lerdo de Tejada."

"Telegrama de Querétaro para San Luis Potosí, Junio 19 de 1867.—C. Ministro de la Guerra.

"El día catorce del presente, á las once de la noche, han sido condenados por el Consejo de guerra formado á Maximiliano de Hapsburgo, Miguel Miramón y Tomás Mejía, á sufrir la última pena. Confirmada la sentencia por este Cuartel general el día 15', se señaló el 16 para su ejecución, la que se suspendió hasta hoy por disposición del Supremo Gobierno. Son las 7 de la mañana, hora en que acaban de ser pasados por las armas los citados Maximiliano, Miramón y Mejía.

"Sírvase V. comunicarlo al C. Presidente de la República.—M. Escobedo."

"Telegrama para Querétaro.—San Luis Potosí, Junio 19 de 1867.—C. General Mariano Escobedo, en gefe del Cuerpo de Ejército del Norte.

"He recibido el mensage de V. fecha de hoy, en que participa que á las siete de la mañana, fueron pasados por las armas, iMaximiliano de Hapsburgo, Miramón y Mejía.—Mejia^

*

El Diario del Sr. Ing. Reyes concluye con lo siguiente:

"Por una carta particular he sabido los detalles de la ejecución de Maximiliano, Miramón y Mejía. A conti

nuacion copio la carta escrita en Saii Mig'jel por una persona á quien un testigo ocular dio los datos y detalles.

"Respecto á la ejecución de Maximiliano, Miramón y Mejia, seré breve, pues los pormenores los tengo nada menos que de un testigo ocular.

"Cuando el miércoles á las 6 de la mañana sacaron á los reos de Capuchinas, el Emperador se recostó en el quicio de la puerta y mirando al cielo le dijo á Ortega su defensor: ¡Qué cielo tan hermoso, así lo deseaba yo para el día de mi muerte!

"Salieron todos vestidos de negro, gran toilette como si fueran á un baile. Cada uno subió en una carretela con un padre y fueron conducidos para el Cerro de las Campanas, en un cuadro de cuatro mil hombres bajo las armas. A unos cien pasos del lugar donde se rindió Maximiliano, lugar escogido para la ejecución, bajó del coche el Emperador, y con ademán firme y la cabeza erguida marchó sereno, sonándose y sacudiéndose naturalmente el polvo de la ropa.

"Preguntó cuáles eran los soldados destinados de hacer fuego y á cada uno de ellos le dio una onza suplicándoles tiraran al pecho. El oficialito que iba á mandar la ejecución, le dijo al Emperador, que sentía el que tal vez muriese con el resentimiento de que él mandaba el ejercicio; que cumplía órdenes, pero que si en él estuviera, de corazón desaprobaría lo que iban á hacer. Entonces el Emperador con una naturalidad admirable le dijo: Muchacho: un militar cumple su consigna; agradezco sus sentimientos pero exijo que cumpláis las órdenes que se os han dado. Se acercó entonces Maximiliano y abrazó tres veces y cord.almente á los Orales. Miramón y Mejía, diciéndoles "hasta el otro mundo."

"Después Miramón y Mejía hicieron lo mismo. En esto Maximiliano ocupaba el centro y volviéndose á Miramón le dice: "Oeneral, un valiente es admirado hasta por los monarcas; antes de morir quiero cederos el lugar de honor" v lo hizo colocarse al centro.

w

o

d >

o

O

H

CA2

I—(

O

k1

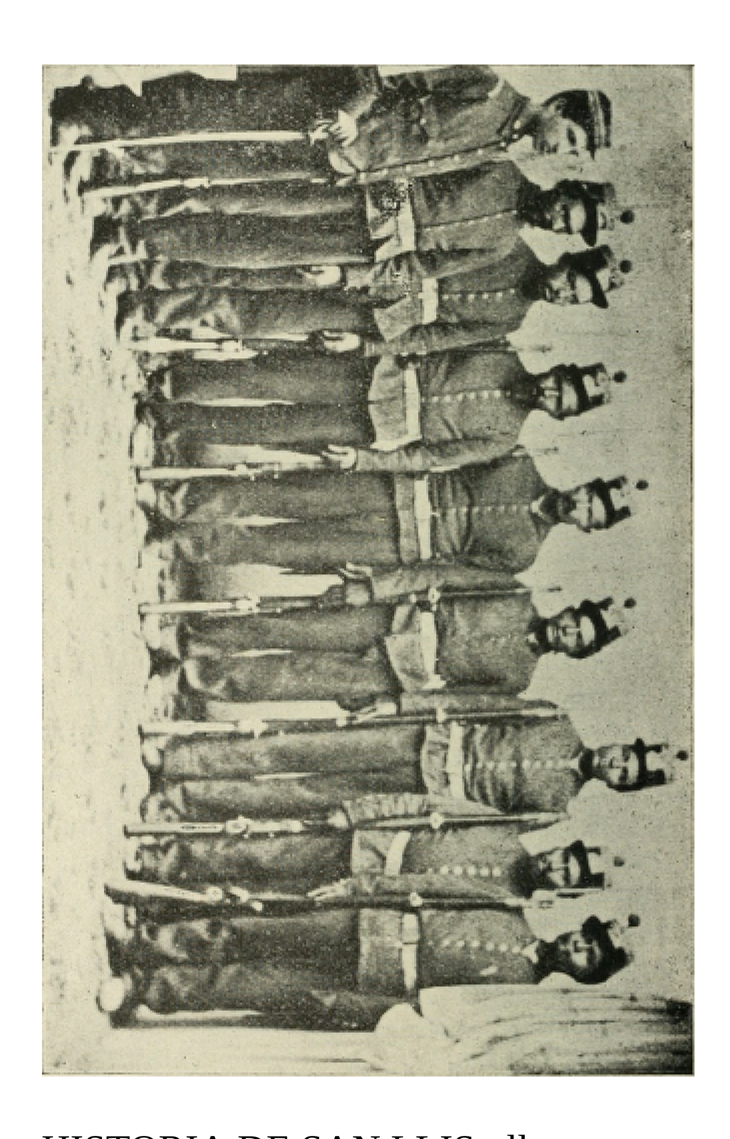
O

:7i

n

a

00



"Volviéndose á Mejía le dijo: "General, lo que no se premia en la tierra, se premia en el cielo." Mejía era el más triste, porque momentos antes su mujer, loca, corría por las calles con la criatura en los brazos y los senos desnudos.

"Adelantóse un tanto el Emperador, y con voz sonora y una sangre fría estupenda dijo: "Mexicanos: Los hombres de mi clase y origen, y animados por mis sentimientos, son destinados por la Providencia ó para la felicidad de los pueblos ó para ser mártires. Jamás mis ideas al venir entre vosotros fueron bastardas. Vine llamado por los mexicanos de buena fe, por los que hoy se sacrifican por mi patria adoptiva. Al bajar al sepulcro no llevo más consuelo, que el haber hecho cuanto bien he podido, y el de no haber sido

abandonado por mis fieles y queridos generales. Mexicanos, que mi sangre sea la última que se derrame y que ella regenere mi infortunada patria adoptiva."

"Se hizo atrás, adelantó un pie, y alzando los ojos al cielo, señaló con la mano el pecho y aguardó sereno la muerte.

"iMiramóp. entonces, se sonó y sacó un papelito de su bolsillo, y como quien arenga á un cuerpo de ejército, paseando su x'ista por los cuatro mil hombres formados, dijo:

"Soldados de México, compañeros: Heme aquí sentenciado á morir por traidor! Cuando mi vida ya no me pertenece, cuando dentro de breves momentos voy á morir, proclamo ante vosotros todos, ante la faz del mundo entero, que jamás he sido traidor á mi patria. He combatido por el orden y hoy con honor sucumbo por ella. Tengo hijos, pero esos hijos jamás podrán tacharme de la calumniosa mancha que se me imputa. ¡Mexicanos! ¡Que viva México! ¡Viva el Emperador!

"Estos vivas los dijo con una voz centuplicada, todos estaban contristados, algunas lágrima? corrieron v des

pues de abrazarse los tres nuevamente sucunibieron como héroes.

"Ni una alma de Querétaro presenció la ejecución. Las calles desiertas, las casas cerradas. Todos los tiros fueron al pecho. Los tres cadáveres los están embalsamando, el de Maximiliano tiene dos varas y un tercio, cuando le vieron el corazón lo tenía como una bombilla de grande.

"Testó diez y nueve millones de pesos, y como antes de morir ya le habían anunciado la muerte de Carlota, todo lo distribuyó entre familias y poblaciones. Los hijos de Miramón los dotó con 150,000 y en el testamento que dicen es imponente, encarga á Francisco José que los coloque como hijos suyos y que no olvide que son los hijos de su más leal y tlel amigo hasta la hora de la muerte.

"Mejía dejó encargado su hijo legítimo á Escobedol

"Carri, Secretario de Martínez de la Torre, me dijo que iban á publicar la defensa de los tres y que me mandaría un folleto.

"Siguen algunos encargos y concluye, firmado, Anastasio Obregóny

CAPITULO ÍJ.T

¡SUMARIO.

VA Miiiií-tn» de !a (hierra coiuuiiicíi al Ct-iieral t-ii Jete del fuerpu de Kjércitu del Ni

te, la orden del Presidente sobre la formación de procesos y castigos que impone á los Generales y demás Jefes y Oficiales prisioneros en Querétaro.—Los defensores de Maximiliano en Querétaro y en San Luis.—Interesante conferencia de los defensores Martínez de la Torre y Riva Palacio con los Sres. Juárez y Lerdo de Tejada.—Fragmento del *Memorandum* que publicaron.—Personajes extranjeros, señoras y vecinos de San Luis pidieron también el indulto de los sentencia-

eiitenciaita el) el KiCv

dos.—OHeiales extranjeros solicitm del (iral. KscoIumIo que los admita en el Ej*"-!eito niexieano.—Kl (Tral. Díaz eoii el Kjrrcito de oriente ocupa la plaza de ^féxieo.—Prisioneros extranjeros y mexicanos en San T.uis.—T'n párrafo'del "1'priódico Oficial."—Salida del (i(ihierno para México.—Fusilamiento de TK Saritiago Vidaurri.- Proclama de .Tnúr.ez al llegar á ^léxico y nombramiento de .AfiTiistros.

"Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra \ Marina.—Sección i'\

"Las personas aprehendidas al ser ocupada por un hecho de armas la ciudad de Querétaro, respecto de las que aún no se ha determinado, ademas de la responsabilidad de todos sus hechos anteriores,, tienen de un modo especial, la de haber querido todavía derramar mas sangre mexicana, y hacer sufrir al país males incalculables, sin probabilidad ni esperanza, de sostener el simulacro de Gobierno que pretendió poner á la nación la intervención

lll.-c.,

extranjera, con objeto de destruir las instituciones republicanas, por medio del patíbulo, del incendio y del pillaje

"Conforme á las prevenciones espresas de la ley de 2^ de Enero de 1862, bastaría cada una de las dos circunstancias que tienen los aprehendidos en Querétaro, esto es, haber sido aprehendidos in fraganti delito y en acción de guerra, para que se debiera ejecutar en ellos la última pena, con solo la identificación de las personas. Sin embargo, después de tomar el asunto en detenida consideración, el C. Presidente ha querido usar de sus amplias facultades, para conciliar hasta donde sea posible, los sentimientos de clemencia y benignidad, con las exijencias de la justicia, y con el gravísimo interés de asegurar la paz y la tranquilidad de la nación.

"Con este fin, ha creído que podría hacerse distinción, entre los grados de mas ó menos criminalidad. Algunos de aquellos presos, por la importancia de los cargos civiles ó militares que han desempeiíado, por la mayor influencia que les ha dado su categoría, y por los graves excesos que han cometido; ó han autorizado, pueden considerarse mas acreedores á la aplicación de la ley. Se encuegtran en igual caso, otras que por actos anteriores ó recientes, de perpetración de numerosos y graves crímenes, ó por excesos de refinada crueldad, se han hecho notar como bandoleros ó foragidos, que no merecen ninguna consideración, cualquiera que sea la clase y categoría que hayan tenido.

"Respecto de unos y otros, no obstante que aparecen como mas acreedores á que se les aplicase estrictamente la ley, con solo la identificación de las personas, el C. Presidente ha resuelto, en uso de sus amplias facultades, que para que se oigan las defensas que puedan hacer, se proceda según las prevenciones relativas de la ley citada, á sustanciar los juicios siguientes:

"Pririiero. Serán juzgados en un proceso, los que en la lista oficial de los presos de Querétaro figuran como

Generales de Brigada, y los Coroneles D. Mariano Monterde, D. Mariano Rey&s y D. Juan Othon, por haber ejercido mandos importantes, ó figurar con antecedentes de especial responsabilid-id.

"Segundo. Serán juzgados en otro proceso, los titulados Coroneles D. Francisco Redoné y Jesús (á) Bueyes Pintos, y los titulados Tenientes Coroneles D. José Almanza y D. Emeterio Maldonado, juntamente con las otras personas, cualquiera que sea su clase ó categoría, que puede V. designar desde luego, en v'rtud de tener antecedentes de que se hayan distinguido por actos anteriores ó recientes, de bandoleros y foragidos, ó de refinada crueldad.

"Tercero. Serán juzgados en otro proceso, D. Manuel García Aguirre. que fungió como Ministro de Maximiliano, D. Manuel Domínguez, que fungió como Prefecto de Querétaro, y D. Domingo Pasos, quo fungió como Co> misario.

"Respecto de los otros presos de Querétaro, que son en gran número, aunque por concurrir también en ellos las dos circunstancias, de haber sido aprehendidos in fraganti delito y en acción de guerra, estarían igualmente sujetos, según las prevenciones espresas de la ley, á sufrir la última pena con solo la identificación de las personas, sin embargo, usando el C. Presidente de la República de sus amplias facultades, y queriendo en nombre del pueblo y como representante suyo, dispensar un acto de benignidad y de clemencia, ha acordado concederles indulto de la pena capital, conmutándola del modo siguiente:

"Primero. Sufrirán la pena de prisión, en el castillo ó en el lugar que el Gobierno designe, por seis años, los que figuran en la referida lista como Coroneles: por cinco años los Tenientes Coroneles, por cuatro años los Comandantes, y por dos años los Capitanes.

"Segundo. Los Tenientes y Subtenientes, de origen mexicano, quedarán sujetos por dos años, á la vigilancia

de las autoridades de los lugares que elijan para su residencia, mientras que no den lugar por su mala conducta, á que se les ponga en prisión formal, dentro de ese tiempo. Se les dará desde luego un pasaporte, para que puedan ir al lugar de residencia que elijan, donde se presentarán á la autoridad del mismo. Podrán cuando les convenga variar de residencia, avisándok; previamente á la autoridad del lugar donde estén, para que les dé un pasaporte, con que se presenten á la autoridad de la nueva residencia que alijan, para quedar allí del mismo modo bajo su vigilancia.

"Tercero. Los que figuran en la lista como Tenientes ó Subtenientes, de origen extranjero, continuarán presos mientras resuelve el Gobierno, con examen de sus antecedentes, si permanecerán presos por dos años como los Capitanes, ó si se les espide su pasaporte para que salgan del territorio de la República.

"Cuarto. A los de la clase de tropa de origen extranjero, remitidos ya por V. á esta ciudad, dispondrá aquí el Gobierno que se les espida pasaporte para que salgan del territorio de la República. Esta misma disposición se dicta por separado, respecto de los de la clase de tropa, y aun respecto de los Gefes y Oficiales de origen extranjero, aprehendidos en acciones anteriores de guetra, que actualmente se hallan en Zacatecas, Guudalajara. Puebla y otros lugares.

"Quinto. De los presos que aparecen en la lista como empleados civiles, será puesto desde luego en absoluta libertad, Samuel Bache, que figura como médico particular de Maximiliano; y en cuanto á Joaquín-Martínez, Luis P. Blasio, Manuel Castillo y Cos y Demetrio Ortiz, quedarán, del modo prevenido respecto de los Tenientes y Subtenientes de origen mexicano, sujetos por dos años á la vigilancia de Us autoridades de los lugares en que quieran residir, á menos que tenga V. antecedentes, de que en alguno ó algunos de ellos concurran circunstancias agravante?, en cuyo caso se servirá V. avi

saiio al Gobierno desde luego, para determinar lo conveniente.

"Sesto. Todos los comprendidos en las clases anteriores, después que concluya el término de la prisión, ó el de estar bajo la vigilancia de la autoridad, continuarán privados de los derechos de ciudadano mexicano, mientras no obtengan espresa rehabilitación del Gobierno general.

"Conforme á estas resoluciones, se servirá V. dictar las órdenes correspondientes para'su cumplimiento.

"Independencia y Libertad, San Luis Potosí, Junio 6 de 1867.—Meju.—C. General de División Mariano Escobedo, en gefe del Cuerpo de Ejército del Norte.—Querétaro."

*

Los defensores de Maximiliano fueron los Sres. D. Mariano Riva Palacio y Lies. D. Rafael Martínez de la Torre, D. Eulalio María Ortega y D. Jesús María Vázquez. A la llegada á Querétaro de los dos primeros, acordaron que la con"iisión de defensa dividiera sus trabajos, quedando en Querétaro los Sres. Ortega y Vázquez, y marchando á San Luis los Sres. Riva Palacio y Martínez de la Torre, donde se creyó que por ser la residencia del Gobierno general, serían más oportunos y eficaces los esfuerzos que hicieran en el sentido dé salvar la vida de los prisioneros.

El día 8 Junio en la mañana llegaron á esta ciudad los señores referidos, é inmediatamente fueron á Palacio á solicitar una audiencia del Sr. Lerdo de Tejada, Presidente del Consejo de Ministros, quien en el acto la concedió. Dicen los Sres. Riva Palacio y Martínez de la Torre en su Memomiduui, hablando de esa entrevista:

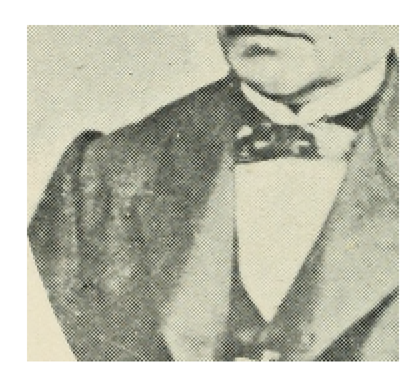
"Precedentes de una «amistad antigua y sincera con algunos de los miembros del Gabinete, nos autorizaban á confiar, por lo menos, en la libertad de exposición de cuanto á los derechos de nuestro defendido conviniera. No nos equivocamos. Mil testimonios de consideración personal recibimos. Más de tres horas hablamos con el Sr. Lerdo, y amplia, sin límite alguno, fué nuestra libertad, presentando á la consideración del

Ministro todo aquello que á nuestro juicio pudiera influir en la suerte del país salvando la vida de Maximiliano.

"El destino, superior á todas las previsiones del hombre, presentaba un cuadro de los que ofrecen las vicisitudes de una guerra civil. De tres hombres ligados por los mismos priricipios de amor á la libertad, desde algunos años, y con una amistad recíproca, discutían y sostenían dos, la necesidad de salvar la vida de Maximiliano, que el Ministro con su voto y su influencia podía obtener en beneficio de la República. Este, desprendiéndose de esa reserva ohcial tan embarazosa y molesta cuando se habla entre personas que han tenido título de aprecio, abandonó el terreno en que al principio se colocara, refiriéndose á la sentencia del Consejo, y debatió en el fondo la justicia y la necesidad de proceder en todo conforme á la ley de 25 de Enero de 1862, que nosotros calificábamos de terrible.

"Diversos giros tomó aquella conferencia, que debía ser, á nuestro juicio, la fuente probable de la vida de Maximiliano, si. obteníamos, por lo menos, la prórroga de un mes para que terminara el proceso; ó el presagio funesto de su muerte, si inflexible el Gobierno, no modificaba los términos fijados para la sentencia. ¡Cuántos esfuerzos hicimos para ampliar el término del proceso! ¡Cuánto empeño para que otro tribunal juzgara á Maximiliano! Vanos esfuerzos! Inútil trabajo!

"Difícil es trasladar al papel una conferencia en que se trató de la vida de Maximiliano y de sus compañeros; de la patria y su felicidad; de la justicia nacional y del



UC. D. BENITO JUÁREZ,

Presidente de la República (1867).

olvido del pasado; de los errores de los vencidos y de los deberes del Gobierno; de las funestas consecuencias de una mal entendida energía, y de los bienes de un perdón general; de la adhesión sincera que los más encarnizados opositores á la Constitución de 1857 prestarían á ese Código, respetándose sus principios fundamentales por el mismo Gobierno; de los peligros exteriores en la actualidad y de futuro; de las ventajas de una crisis que, encaminada á la unión, podía dar á México prestigio y nombre, mientras que exacerbando las pasiones pudiera perder la República una de las más grandes oportunidades de consolidar la paz.

"A la exposición verbal, concienzuda y enérgica, de tanto pensamiento como la imaginación nos presentaba para fundar que el juicio de Maximiliano fuera amplio, y ante jueces de cierta gerarquía, confiábamos una grande esperanza; creíamos despertar siquiera alguna duda en el ánimo del Ministro que nos escuchaba; pero su respuesta fría y medida, fué que todo se había pensado y meditado sin pasión, sin odio, sin espíritu de venganza; que el Gobierno obraba guiado sólo por las exigencias de la justicia, y que ellas no permitían moditkacion alguna en los términos de la ley; que por equidad se habían concedido algunos días para esperar nuestra llegada, y se había ampliado después por tres más el de la defensa; que esta era su opinión, y que deseaba que hablásemos luego con el C. Presidente, pues que á pesar de lo que opinaba en aquel momento, nos ofrecía que todo lo expuesto por nosotros se tomaría en consideración en junta de Ministros.

"Ninguna esperanza, no obstante esto, dejó entrever esa conferencia, que se interrumpió pasando á la sala del Señor Presidente. Este señor nos recibió como á dos amigos á quienes en muchos años no veía. El preludio de nuestra conversación fué la narración de algunos episodios de nuestra salida de México, y presentamos luego nuestra pretensión de defensores, pidiendo un

cambio de tribunal que conociera de la causa del Archiduque, y después que se ampliara por un mes, !o menos, el término de prueba

"El mismo razonamiev- < .«jm^iujIo que el Sr. Lerdo había tenido, expresado cun diferentes palabras, encontramos en el Sr. Presidente. No virtió una sola frase de enemistad ni de vengaza; pero había un fondo en sus respuestas de intransigente resolución, que aumentaba nuestros temores. Concluyó diciendo tam.bien, que cuanto habíamos expuesto se pensaría en junta de Ministros para resolver lo que fuera 'justo. El sentido mismo en que nos hablaron estos señores, fué el en que encontramos al Ministro de Justicia Lie. D. José María Iglesias, y al de Guerra, General D. Ignacio Mejía. Todos se referían á la resolución del Consejo de guerra."

"Hablando los mismos defensores de otra conferencia con el Sr. Lerdo en la que prepararon la solitciud de indulto que debían presentar llegado el caso de una sentencia de muerte, se expresan así:

"Al exponer esto al Sr. Lerdo nos dijo: que ¡a ley de 2^ de Enero de 1862 era una ley preexistente, y que sus severas disposiciones se han de haber conocido por el Archiduque antes de su venida á México. Nos refirió, además, que un agente del Gobierno constitucional^el Sr. Lie. D. Jesús Terán, persona conocida por su inteligencia y probidad, fué á Miramar y demostró al Archiduque los peligros de la empresa de fundar una monarquía: que pararse proyecto faltaba base en la sociedad mexicana, que, nacida en el período de la República, no conocía otros hábitos; que la democracia tenía raíces profundasen el Nuevo Mundo, y ella estaba íntimamente ligada con las instituciones republicanas: que las personas que pudieran apoyar el Imperio, no eran de las que tenían un eco seguro en el país, ni contarían jarnás con los elementos bastantes para popularizarlo: que des

prestigiado por la necesidad de la intervención para su apoyo, se desplomaría tan pronto como ésta le faltara: que en esas pláticas debió im -^nerse el Archiduque de su falsa situación y de la5- ci cuencias de la empresa que traía á México.

"Se esforzó también el Sr. Lerdo, sosteniendo la necesidad de aplicar esas leyes de rigor en casos de una gran perturbación"

"Narradores fieles de esta triste historia, debemos exponer con toda franqueza: que el Sr. [Residente, lo mismo que sus (Vlinistros, nos otorgaron siempre todo el tiempo que quisimos para tan largas y frecuentes entrevistas, que á todos nuestros razonamientos se contestaba con otros que acreditaban un estudio detenido y profundo de una resolución que imprimía un trágico fm del imperio,

"El perdón de Maximiliano, nos decían, sería la justi"ficacion completa de los actos crueles de la Interven"cion que obró á su nombre; sería ei indulto de una "multitud, que á la sombra de lo que se llamó Gobierno, "derramó la sangre, devastó el país, cometió mil depre"daciones, etc. Sería la absolución del terrible azote que "descargó sobre la sociedad la ley de ^ de Octubre de "1865. En cuanto al indulto, todo debe reservarse para "cuando se dé la sentencia. Antes, no es posible exa"minar ese punto, que tiene su oportunidad marcada."

Los defensores hicieron al Sr. Lerdo cuantas observaciones creyeron conducentes al objeto que se proponían y. dicen en seguida:

"Siempre atento el Sr. Lerdo á todas nuestras observaciones nos dijo: "Hemos venido debatiendo una cuestión de indulto antes de tiempo, porque Vdes. ven el fallo del Consejo, como el anuncio seguro de la muerte de Maximiliaíio, y sin que pueda decir que la resolución del Gobierno esté tomada, pues que es un punto

reservado á un detenido y serio examen, deseo dar á Vdes. alguna respuesta:

"El perdón de Maximiliano pudiera ser muy funesto al país, porque en lo conocido de su variable carácter, no habría gran probabilidad de que se abstuviera de toda otra seducción. La guerra civil puede y debe acabar con

la reconciliación de los partidos; pero para ello es preciso que el Gobierno quite los principales elementos de un trastorno que fuera probable. La justicia cumple con este proceso uno de sus deberes, y la Nación nos pediría cuentas de una indulgencia que la expusiera á los peligros de nueva agitación. Para lo interior, lejos de ser un indulto un vínculo de uni(;n eterna, sería la recriminación entre los mismos sostenedores de la nacionalidad mexicana: él sí produciría una inquietud peligrosa que pudiera comprometer todo el porvenir, relajando todos los resortes de la autoridad. El Gobierno ha pensado, antes y ahora, con el mayor detenimiento, los peligros del perdon, las consecuencias de la muerte: y si el Gobierno llega á denegar el indulto, del cual se ocupará cuando llegue su caso, estén Vdes. seguros de que ha creído que así lo exige el sentimiento nacional, la justicia, la conveniencia pública, y la necesidad de dar paz á un país que, sin ese nuevo elemento de la nionarquía, había tenido lo bastante para hacerse pedazos en mas de cnicuenta años. <iQuién puede creer que estarían tranquilos los hombres intransigentes para quienes los adelantos de la sociedad, su progreso, sus instituciones, son un pecado que los lastima y excita á la revolución? riQuién puede asegurar que Maximiliano viviera eii Miramar ó adonde la Providencia lo llevara, sin suspirar por el regreso á un país del cual se ha creido el elegido? ;Qué garantías pudieran dar los Soberanos de Europa de que no tendríamos una nueva invasión para sostener el Imperio? Europa no quiere ver en los m.exicanos hombres dignos de formar una nación. Tiene de nosotros la mas pobre idea: se figura que las instituciones republicanas son el

vértigo de un pueblo deniagogí^ y á grande servicio y mayor lionra para el país tendría, acaso, el comprometer antes de mucho tiempo á Maximiliano para que tentase nuevamente la fundación del Imperio. La inspiración fatal que animó la intervención podía revivir, y los gobiernos de Europa con el pretexto de moralizarnos, hiriendo la moral mas pura, armarían nuevas legiones que, aunque extranjeras, portarían bandera mexicana para fundar otra vez el poder del que llamaron Eqiperador. El indulto pudiera ser funesto entonces, y al desden é ingratitud con que se viera esta conducta, agregaríamos, tal vez en mayor grado, la repulsión de los partidos: encenderíamos mas sus odios, y mas y mas se levantarla el grito terrible de

reproche" á la traición. Volviendo siempre los ejos un partido á Miramar, no sería remota una nueva violación de los principios de derecho público y la independencia de México pudiera entonces pasar por mayores peligros que los que á costa de tantos sacrificios ha podido en la presente crisis conjurar. Es preciso que la existencia de México como nación independiente, no la dejemí»s al libre arbitrio de los gobiernos de Europa: es preciso que nuestras reformas, que nuestro progreso y nuestra libertad, no se detengan antt^ la voluntad de algún Soberano de Europa que quiera apadrinar á quien llamándose Emperador de México, pudiera aspirar á ser el regulador del grado de libertad ó servidumbre que conviniera. La vida de Maximiliano podía ser la tentativa de un virreinato, y esa esperanza alimentar las recriminaciones de partido, las sediciones de una desesperada situación, el alimento de una antipatía de mas hondas raices que las que hasta aqui hablan tenido los odios políticos. La vuelta de Maximiliano á Europa pudiera ser una arma entregada á los calumniadores y enemigos de México, de que se servirían como restauración, provocando siempre un conflicto para llegar á la trasformacion de las instituciones de la República. Cerca de cincuenta años hace que México viene

ensayando un sistema de perdón, de lenidad, y los frutos de esa conducta han sido la anarquía entre nosotros y el desprestigio en el exterior. Ahora, ó acaso nuiíca, podrá la República consolidarse."

"No es posible repetir con exactitud precisa todo aquello que el Sr. Lerdo expresó sosteniendo su opinión, la del Ministerio, y la del Sr. Presidente en caso de que se negase el indulto; pero sí recordamos bien que concluyó diciendo: "El Gobierno que ha luchado por la República con una fé ciega en su porvenir, no comprometerá hoy ninguno de sus grandes intereses con la resolución precipitada del indulto de Maximiliano. El Gobierno hará un verdadero estudio de cuanto Vdes. expongan, y la resolución que tome será hija ,de uupi conciencia desapasionada."

El Barón de Magnus, Ministro Plenipotenciario de Prusia cerca del Gobierno de Maximiliano, vino también á San Luis á interponer sus buenos oficios á favor del infortunado Archiduque. En la primera conferencia que tuvo con el Sr. Lerdo de Tejada pidió, como los defensores, que

Maximiliano fuera sometido á otro tribunal y no al Consejo de guerra ordinario. A las diversas razones que expuso, el Sr. Lerdo contestó:

"El Gobierno, al someter á Maximiliano á un Consejo de guerra, conforme á una ley preexistente, ha obrado en justicia; y por hoy no será posible separarse de sus prescripciones.. Hay, pues, que esperar el fallo del Consejo. Esa ley ha servido para aplicarla á los mexicanos, y nada podría justificar una excepción en favor, precisamente del orefe de la rebelión."

*

Pronunciada y confirmada la sentencia de muerte, los defensores elevaron al Gobierno el ocurso á que se re

fiere el acuerdo del día i6 relativo á la denegación de la gracia de indulto, cuyo acuerdo consta en la serie de documentos oficiales que antes insertamos. Vinieron también á solicitar la misma gracia la princesa de Salm Salm, la Señora esposa del Grai. Miramón y el defensor del Gral. Mejía, Lie. D. Próspero Vega. A estas peticiones se agregó la de numerosas señoras y caballeros, de las principales familias de la ciudad. Todas las personas fueron recibidas por el Sr. Juárez con exquisita cortesía, manifestándoles la pena que le causaba no poder acceder á sus deseos. Únicamente se negó á recibir á la Sra. Lombardo de Miramón, diciendo á los Sres. Martínez de la Torre y Kiva Palacio, al suplicarle que la recibiera, estas palabras:

"Excúsenme Vdes. de esa penosa entrevista, que haría mucho sufrir á la señora con lo irrevocable de la resolución tomada."

Concluida en San Luis la misión de los defensores de Maximiliano, pasaron al Palacio á despedirse del Sr. Presidente y de sus Ministros, diciéndoles el Sr. Juárez al tenderles la mano: "Al cumplir ustedes el encargo de defensores, han padecido mucho por la inflexibilidad del Gobierno. Hoy no pueden comprender la necesidad de ella, ni la justicia que la apoya. Al tiempo está reservado apreciarla. La ley y la sentencia son en el momento inexorables, porque así lo exige la salud pública. Ella también puede

aconsejarnos la economía de sangre, y este será el mayor placer de mi vida."

La ejecución de Maximiliano y de los Grales. Miramón y Mejía se verificó á las siete de la mañana del día 19 de Junio, en el Cerro de las Campanas, donde había sido el cuartel general del Ejército imperialista durante el sitio de la plaza de Querétaro, formando el cuadro cuatro mil hombres del Ejército liberal, á las órdenes del General de Brigada, potosino, D. Jesús Díaz de León.

Se atribuyen á Maximiliano dos alocuciones pronunciadas en el patíbulo poco antes de morir. Son estas:

"Voy á morir por una causa justa, la de la independencia y libertad de México. ¡Qué mi sangre selle las desgracias de mi nueva patrial ¡Viva México!

"¡Mexicanos! Las personas de mi clase y origen son nombradas por Dios, ó para la felicidad de los pueblos, ó para ser mártires. Llamado por parte de vosotros, vine para el bien del país: no vine por ambición; vine animado de los mejores deseos por el porvenir de mi patria adoptiva, por el de los valientes á quienes antes de morir agradezco sus sacriílcios. ¡Mexicanos! que mi sangre sea la última que se derrame, y que ella regenere este desgraciado país."

Los Sres. Riva Palacio y Martínez de la Torre dicen en su Memorándum que personas fidedignas les aseguraron que la primera alocución fué la despedida que dirigió Maximiliano al pueblo.

El Barón de Magnus, de acuerdo con un comerciante alemán de San Luis, pretendió recoger el cadáver del Archiduque para llevarlo á Europa, pero el Gobierno no concedió el permiso y dispuso que embalsamado, por médicos mexicanos y por cuenta del Erario Nacional, se conservara en Querétaro hasta nueva orden. .

*

Al siguiente día de la ocupación de Querétaro unos oficiales extranjeros de los que militaban en las filas de los imperialistas, tuvieron el cinismo de pretender ser empleados en el Ejército liberal, al que acababan de combatir, contribuyendo al derramamiento de la sangre me

xicana. He aquí su solicitud y el acuerdo que á ella recayó:

"Querétaro, Mayo i6 de 1867.

"A su Exelencia el Sr. General Escobedo, comandante en gefe.

"Exmo. Sr:

"Los enganchados que nos había hecho tlrmar Su Exelencia el Sr. Mariscal Bazaine, han terminado puesto que el imperio ha sido enteramente disuelto: los oficiales abajo designados, desean, si su Exelencia el Sr. general en gefe lo juzga conveniente, servir con sus empleos bajo el estandarte de la libertad, y juran íldelidad y honor á su nueva bandera.

"Somos con el 'mas profundo respeto, Exelentisimo Sr., sus mas humildes y adictos subordinados.—Ernesto de Roreville, capitán de caballería.—yw¿7« Ricot, teniente de caballería.—Carlos Sehmidt, capitán de caballería.—Félix Uieffer, teniente de caballería.—Eugenio "'Bailly, alférez de caballería.—Pedro Heraiui, teniente de caballería.—Vicior Nomel, teniente de caballería.—PjhI Giivon, subteniente de infantería."

"República Mexicana.—Ejército de Operaciones.—General en gefe.

"No necesitando la Nación del auxilio de extrangeros para el sostenimiento de su soberanía é instituciones, ni debiendo aceptarlo de los que han venido á derramar la sangre de sus hijos en una guerra injusta, y quebrantando los usos que se observan en las naciones cultas: sobre todo, después que las armas de la República los han obligado á rendir las que empuñaron contra ella: notifíquese por la secretaría á los solicitantes, no haber lugar á su petición.

"independencia y Libertad. Cuartel General en la Purísima frente á Querétaro, Mayo 17 de 1867.—Marijno Esco/jedo."

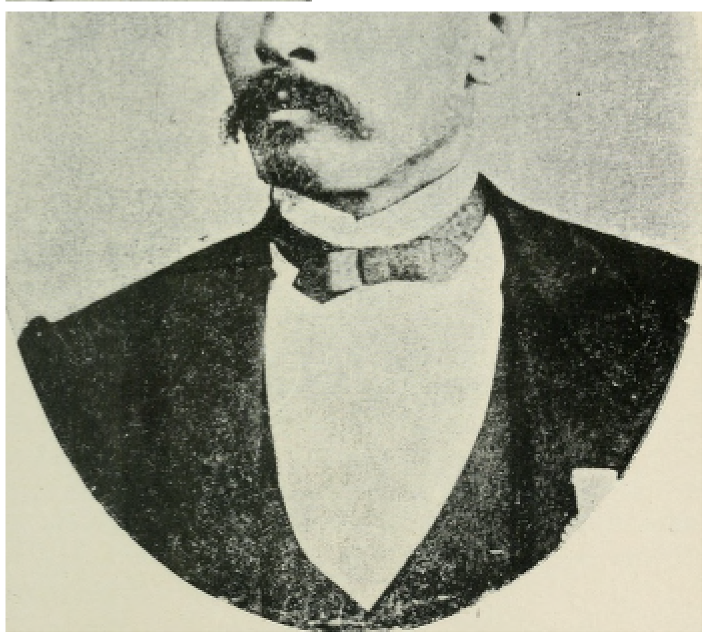
*

Al rendirse la plaza de Querétaro, la de México, defendida por el Gral. D. Leonardo Márquez, seguía sitiada por las tropas del Gral. D. Porfirio Díaz. Fué también un sitio prolongado que hizo sufrir mucho al vecindario pacífico. Los comestibles llegaron á escasear de tal manera que tanto los soldados como los vecinos comían carne de caballo, y en los últimos días ni este alimento se conseguía.

La noticia de la ocupación de Querétaro fué solemnizada con gran placer y entusiasmo en el campo de los sitiadores. Esa misma noticia, fué arrojada por los artilleros de! ejército sitiador al centro de la plaza de México. Las granadas, vacías de proyectiles, las llenaron de ejemplares de la noticia impresa, y así pasaron sobre las fortificaciones de la ciudad llevando la funesta nueva á los soldados imperialistas. El Gral. D. Leonardo Márquez, á pesar de que llegó á convencerse de la pérdida de Querétaro y de la prisión de Maximiliano, Miramón, Mejía y todo su ejército, siguió defendiendo con tenacidad la plaza de México, expidiendo proclamas álos soldados en las que desmentía la rendición de aquella ciudad, y asegurando por el contrario que Maximiliano y sus soldados obtenían frecuentes triunfos contra las tropas de Escobedo.

Llegó al fin el día en que el ejército de Márquez no pudo soportar el hambre y la miseria, comprendiendo que se le sacrificaba inútilmente, y el mismo día que en Querétaro eran pasados por las armas Maximiliano, Miramón y Mejía, dicho ejército desconoció á Márquez, substituyéndolo en el mando de la plaza el Gral. D. Ramón Javera. Al siguiente día se rindió la guarnición.

He aquí los telegramas que con tal motivo se cambiaron el Gral. Díaz y el Ministro de la Guerra.

GRAL D. PORFIRIO DÍAZ EN 1877.

"Telegrama de Tacubaya para San Luis Potosí, Junio 20 de 1867.—Recibido á las nueve horas nueve minutos de la noche.

"C. Ministro de Guerra.—Ayer fué desconocido en México D. Leonardo Márquez, habiéndolo sustituido en el mando de la plaza D. Ramón Tavera, quien desde las tres de la tarde solicitó tener conmigo una conferencia, que se veritkó hoy en la mañana, habiéndose al efecto suspendido los fuegos.

"Tavera solicita la garantía de las vidas é intereses, que no puedo, ni debo conceder, pero ha sido tanta su instancia de que se dé á V. conocimiento de su solicitud, que no he podido menos que hacerlo, tanto mas, cuanto que el aplazamiento de las operaciones por el tiempo que tardaré en recibir la contestación de V., no cederá en perjuicio nuestro.—T>ia:{."

"Telegrama. San Luis Potosí, Junio 20 de 1867.—A las 10 horas y 15 minutos de la noche.

"C. General Porfirio Díaz.—Tacubaya.

"En vista del telegrama de V., que acabo de recibir, relativo á la pretensión de D. Ramón Tavera, sobre concesión de garantía de vidas é intereses, ha acordado el C. Presidente de la República conteste á V., que se sirva obrar con total arreglo á la circular de 4 de Marzo último; porque se interesa todo el porvenir de la Nación, en que no se admita á los sublevados contra la autoridad legítima, que con las armas en la mano pretendan imponer condiciones.—Mejíay

"Telegrama de Tacubaya para Potosí, Junio 21 de 1867.—Recibido á las ^ horas 3 minutos de la tarde.

"Sr. Ministro de Guerra.

"Tengo el honor de participar á V. que la plaza de México se ha rendido, y sus defensores quedaron como prisioneros de guerra, á disposición del Supremo Gobierno. III.—«7

En este momento salgo para la ciudad, con objeto de dictar las órdenes convenientes, para la seguridad de la tranquilidad pública.

"Sírvase V. poner lo espuesto en el superior conocimiento del C. Presidente de la República, para que se sirva disponer lo que crea conveniente resolver de los prisioneros, suplicándole encarecidamente, que se digne apresurar la traslación del Gobierno á la Capital—Dia^y

"Telegrama. San Luis Potosí, Junio 21 de 1867.—A las 5 horas y ^o minutos de la tarde.

"C. General Portlrio Díaz.—México.

"El C. Presidente de la República se ha impuesto con satisfacción, del telegrama de V. de hoy, en que comunica el hecho importante de la

rendición de la Ciudad de México, por el que felicita á V. y á las fuerzas de su digno mando.

"En vista de la relación que mande V. de los presos, que hayan figurado en el ramo militar, ó en el civil, resolverá el Gobierno lo conveniente.

"Respecto de los individuos de la clase de tropa, de origen mexicano, podrá V. refundirlos en las fuerzas de su mando, ó ponerlos en libertad, según la calificación que haga V. de sus circunstancias.

"A los de la clase de tropa, de origen extranjero, los conservará V. á disposición del Gobierno, dando conocimiento de su número, con las esplicaciones oportunas acerca de sus antecedentes.

"El Gobierno tomará en consideración lo indicado por V., sobre su traslación á esa Ciudad.—Mejiay

En los momentos de estar solemnizando la rendición de México en San Luis Potosí, llegó á esta ciudad el Gral.

Escobedo, procedente de Querétaro, á tratar con el Gobierno general negocios de importancia relativos al alto cargo que desempeñaba. Fué recibido con las consideraciones y festejos que en aquellos momentos le correspondían. El día 24 del mismo Junio entregó al Presidente Juárez la espada de Maximiliano, y á los pocos días regresó al cuartel general.

Varias fuerzas del ejército sitiador de Querétaro llegaron á San Luis, trayendo algunos prisioneros mexicanos y extranjeros. A los segundos se les señaló por prisión el ex-convento de San Francisco. Algunas señoras y vecinos de la ciudad tomaron á su cargo proporcionar alimentos y todo lo necesario á los franceses, austriacos y belgas prisioneros. Con este motivo el "Periódico Oficial" del Estado publicó en su gacetilla este párrafo:

AMOR DE PRÓJIMO.

"Las personas que constan en la siguiente lista socorren compasiva y caritativamente á los prisioneros venidos de Querétaro: mas estas personas, movidas no sabemos de qué sentimientos, sólo socorren á los extranjeros, olvidando, no sabemos por qué motivo, d los desgraciados mexicanos que se encuentran en igual situación. ;Por qué esa distinción, almas generosas? <jEsos mexicanos no son vuestros hermanos? ^No han defendido igualmente á un príncipe extranjero? No hacemos un reproche á esos seres compasivos hacia el extranjero que viene á derramar sangre mexicana, porque cada uno es libre para disponer de lo suyo, como y en favor de quien le plazca. Compadecemos, sí, á esos mexicanos, cuyos sacrificios son vistos con desprecio por aquellos que se llaman sus correligionarios en ideas políticas."

Sigue la lista que publicó el periódico citado, en laque aparecen los nombres de señoras muy distinguidas de la sociedad de San Luis y de vecinos prominentes por su

posición social pecuniaria, y pertenecientes al antiguo partido conservador, lista que no insertamos en esta obra por no parecemos conveniente.

* * *

Los últimos días del mes los ocupó el Gobierno general en arreglar y empacar los archivos de los Ministerios y oficinas federales, y el i" de Julio salió de San Luis para la capital de la República. Dos batallones del Estado formaron valla desde la puerta principal del Palacio hasta la garita de México, y multitud de personas particulares y del pueblo acompañaron al Presidente á dos, tres y cuatro leguas de distancia. El Gobernador lo acompañó hasta la raya del Estado.

Según parte telegráfico dirigido de Querétaro por el Gral. Escobedo el día 13 del mismo Julio, al Gobernador de San Luis Potosí, el día 8 fué aprehendido en México D. Santiago Vidaurri en la calle de San Camilo número 6, é inmediatamente fué puesto en capilla y fusilado á las cuatro y media de la tarde.

El mal estado de los caminos por la abundancia de las lluvias hizo que el viaje del Presidente y sus Ministros retardara más del tiempo regular, pues llegó á Chapultepec hasta el día 13, y el 11^ hizo su entrada triunfal á la capital de la República. La ciudad estaba engalanada profusa y lujosamente, arcos triunfales, estatuas, iluminaciones y multitud de adornos en los edificios nacionales y particulares. El mismo día i^ expidió el Sr. Juárez una proclama á los mexicanos, anunciando que el Gobierno legítimo volvía á establecer su residencia en la ciudad de México. En esa proclama aparece la frase histórica de Juárez, tan citada por nuestros políticos y literatos que dice: El respeto al derecho ageno es la pa{.

El día 2 1 el Presidente Juárez reintegró su Gabinete, quedando formado de la manera siguiente:—Ministro de Relaciones y Gobernación, Sr. Lie. D. Sebastián Lerdo de Tejada.—De Justicia é Instrucción Pública, Sr. Lie. D. Antonio Martínez de Castro.—De Fomento, Sr. Lie. D* Blas Balcárcel.—De Hacienda y Crédito Público, Sr. Lie. D. José María Iglesias, y de Guerra y Marina Sr. Gral. D. Ignacio Mejía.

^»§^i«

CAPITULO ;34'

SUMARIO.

Dposicióii al (tobierno de D. Juan IJustaniaiite.^í.'oiivocatoria <le 14 <le Ajrusto lic 18H7.—EleecioJies de fnncionailos federales y del Estado.—Pítrti<kis de oiicsicióii.—Situación extraña para el Sr. Bustaniante,~ (\insejer<»s en su A<lnnnistraei(')n.—Plan de Hacienda ile D. Francisco Palomo.—Desquiciamiento del Erario.^—Bancarrota.—Kl comercio pi<le la <lerogaciÓTi de la ley de Hacienda.— Recurso de amparo.—Es negado, pero la liostilidad del cumercio oliliga á modiñcar la ley. —Extinción de lasaiuiguas Villas suburljias. -Se agregan al ^liuiici pió de la Capital.—Disptjsiciones importantes del (íoliierno general.—Se nivelan los presitpuestos í'e<lerales de ingresos y egresos.— I'romniciamieiuo del (iral. Negrete.—EKíobernador Bnstanuinte hace al Estado los benetícios que pueile.— El convento y templo de San Agustín ilonados al Estado.—Datos

históricos <le ese editicio.—Terremoto y ruidos subterráneos en la Villa de Itnrbide.

La ausencia del Gobierno general de la ciudad de San Luis, dejó al del Estado entregado á sus propios esfuerzos y elementos, y desde luego se organizó una oposición formidable al Gobierno de D. Juan Bustamante. Este señor en el ejercicio de las facultades extraordinarias de que estuvo investido, había herido multitud de intereses y molestado á muchas personas, con el fin de reunir abundantes recursos para el ejército que sitiaba á Querétaro. Todas esas personas, en su mayoría acomodadas, empezaron á fomentar bajo de cuerda, la oposi

ción, y por lo pronto se fundaron dos periódicos que con acritud combatían los actos del Sr. Bustamante.

* * «

El Gobierno general expidió el 14 de Agosto la convocatoria para la elección de los poderes federales, viniendo esa ley á introducir la división en el partido liberal. En ella se ordenó que los ciudadanos, al dar sus votos para electores, expresaran si los daban también para el establecimiento del Senado, dividiéndose por consiguiente en dos Cámaras el Congreso de la Unión.

Indudablemente se violaba el Código fundamental introduciendo esa reforma fuera de las prescripciones constitucionales, y por tanto, encontró inmediatamente serias resistencias en la mayoría de los Estados y en la prensa consíitucionalis'ta. En San Luis, lejos de oponerle el Gobierno local esa resistencia, la apoyó sosteniendo una polémica oíkial con el Gobernador y Comandante militar de Guanajuato, D. León Guzmán.

Esta circunstancia robusteció la oposición al Sr. Bustamante, formándose un círculo de liberales que combatían su administración, de suerte que su Gobierno contaba ya con enemigos de todos los colores políticos.

Se verificaron en San Luis las elecciones generales obteniendo mayoría de votos el Sr. Juárez para Presidente de la República, el Sr. Lerdo de Tejada para Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y para diputados al

Congreso general sacó mayoría la oposición. El Sr. Bustamante hizo porque sus enemigos en política fueran como diputados al Congreso de la Unión, creyendo que le fiarían menos mal en México que en San Luis.

Las elecciones locales se verificaron en Septiembre para los Ayuntamientos, el 27 de Octubre para diputados á la Legislatura, y el 28 para Gobernador constitu

cional. La i" Legislatura después del llamado imperio y 2" en el orden constitucional fué compuesta de los siguientes diputados: D. Francisco de P. Palomo, D. Pedro Dionisio Garza y Garza, D. Manuel Muro, D. Carlos Tovar, D. José Encarnación Ipiña, D. Miguel Baijén, D. Ramón Francisco Gamarra, D. Mariano Barragán, D. Modesto Gómez, D. Paulo Verástegui, D. Rafael González, D. Julián de los Reyes, D. Ramón Fernández Nava y D. Ignacio López Portillo.

En esta Legislatura tenía el Sr. Bustamante una mayoría considerable de diputados á su favor. Abrió el primer período de sus sesiones ordinarias el 20 de Noviembre conforme á la convocatoria respectiva y el 21 hizo la computación de votos emitidos para Gobernador constitucional, resultando electo para este elevado cargo el Sr. D. Juan Bustamante. El mismo día expidió el decreto declarando Gobernador á dicho señor y a! siguiente hizo el agraciado la protesta de ley, entrando desde luego al desempeiño de sus funciones.

Él Congreso de la Unión declaró también electo Presidente de la República al Sr. D. Benito Juárez, el día 19 de Diciembre, y Presidente de la Suprema Corte de Justicia al Sr. Lie. D. Sebastián Lerdo de Tejada.

Hemos dicho en una de las páginas anteriores que la convocatoria de 14 de Agosto dividió el partido liberal, y como en algunos Estados de la República se cometieron algunos excesos por las autoridades para hacer triunfar en los comicios la candidatura del. Sr. Juárez, contra la del Gral. D. Porfirio Díaz, se formó en la Cámara federal, en la prensa y en los círculos un partido poderoso de oposición que desde entonces reconoció como jefe al indicado Gral. Díaz. Ese partido se ramificó en toda la

República y el Sr. Juárez tuvQ que luchar con él en los campos de batalla y en la prensa hasta la muerte.

La oposición de San Luis al Gobierno del Sr. Bustamante se dividió en dos bandos. Uno porfirista que proclamaba la caída de D. Benito Juárez y del Gobernador del Estado, y el ctro que sostenía al Sr. Juárez en la Presidencia de la República y sólo quería el cambio de Gobernador. Además de estas dos oposiciones tenía el Sr. Bustamante la del partido conservador que lo odiaba, y la del comercio nacional y extranjero que se quejaba de las exacciones que había sufrido.

Al restablecerse el orden constitucional en San Luis Potosí el Sr. Bustamante se encontró en una situación enteramente extraña para él. Nunca había desempeñado puestos públicos en los que debiera sujetar sus acciones á preceptos legales. Había servido como Coronel de guardia nacional, debiéndole esa posición á D. Santiago Vidaurri que tan funesto fué primeramente para el Estado de San Luis y después para toda la Nación, y la época en que prestó sus servicios en esa milicia fué la de excitación de las pasiones en que suspensas todas las garantías individuales consignadas en el Código político de 1857, sólo se procuraba el triunfo del partido liberal en los campos de batalla sin pararse en los medios para después poner en práctica los principios que defendía. Más tarde fué llamado por el Gobierno constitucionalista á desempeñar las funciones de Gobernador y Comandante militar del Estado en tiempo en que éste estaba todavía ocupado en su mayor parte por los invasores franceses, y fué revestido de facultades omnímodas en los ramos principales de la administración pública. Acostumbrado, pues, á mandar militarmente en tiempos de desorden, y á no tener más regla que su voluntad por la suma de poder que disfrutaba, no pudo, en el orden constitucional, ajustar sus actos á las leyes, y siguió gobernando como si el Estado estuviera todavía bajo el peso de la ley marcial.

El Sr. Bustamante, dotado de gran viveza natural y de reconocida actividad para una situación como Ja que acababa de pasar, carecía de conocimientos

administrativos y aún de mediana instrucción para gobernar bajo el tranquilo imperio de la Constitución y de las leyes. Esa falta de conocimientos lo hizo aceptar los consejos de dos personas que lo dirigían en su gobierno. Una de ellas, D. Francisco de P. Palomo, fué por herencia empleado de Hacienda; nació entre los números y en ellos envejeció sin llegar jamás á conocer el ramo. La otra, D. Pedro Dionisio Garza y Garza era un abogado inteliü^ente é instruido en su profesión según lo caliñcaban personas competentes, pero en política y en administración pública carecía también de facultades. El Sr. Palomo tenía formado hacía algunos años un proyecto de Hacienda basado en la contribución directa, aboliendo las alcabalas y demás impuestos indirectos. El plan eta general para toda la República y ya lo había propuesto á Maximiliano y después al Gobierno general. Ninguno de los dos gobiernos lo aceptó, y entonces reduciéndolo para la localidad del Estado, hizo que el Sr. Bustamante lo aceptara y conviniera en que se elevara al rango de ley. El Sr. Palomo establecía en su ley una sola contribución llamada de patente á todos los giros mercantiles é industriales, tomaba por base el consumo que por término medio hace cada habitante del Estado para alimentarse y vestirse, el monto de ese consumo al afio, la utilidad que podía producirle al comerciante, y sobre ella imponía la contribución, debiendo ésta producir al erario, según sus cálculos, más de un millón de pesos anualmente. Había casas que debían pagar una patente de veinte mil pesos al año.

Como quedaban abolidos todos los impuestos indirectos, los fondos municipales y de instrucción primaria acababan por completo, reduciéndose los primeros á las rentas de tincas, réditos de capitales, piso de .vehículos y productos de plazas de mercados, y los segundos úni

camente á los réditos de sus escasos capitales: pero el Sr. Palomo echaba en su proyecto toda la carga sobre el erario del Estado, pues suprimió las administraciones de fondos m.unicipales, substituyéndolas con agencias encargadas de cobrar los propios del municipio, recibir de la Administración principal de rentas del Estado la asignación que á cada municipalidad consignaba la ley y hacer los pagos de papeletas de las respectivas comisiones.

El presupuesto de gastos del Estado con las asignaciones decretadas á favor de los municipios y d? la instrucción pública ascendía á $862,1^7^.90 >^ centavos.

El comercio representó contra la ley pidiendo su absoluta derogación y que se restableciera el sistema de alcabalas. Esa solicitud pasó al estudio de la com.isión de Hacienda de la Legislatura, cuya comiisión, compuesta de los diputados Palomo, Garza y Garza y Tovar, dictaminó en contra como era de esperarse, pues siendo el Sr. Palomo el autor de la ley y Presidente de la comisión de Hacienda, se encargó él de contestar las observaciones del comercio en largo dictamen que presentó á la consideración de la Cámara.

La abolición de las alcabalas en el Estado substituyéndolas con los impuestos directos, era un asunto resuelto entre la mayoría de los diputados y el Gobernador Bustamante. En consecuencia, el dictamen de la comisión fué aprobado, y desde i" de Enero de 1868 empezaron á regir las nuevas leyes fiscales.

La bancarrota no se hizo esperar mucho tiempo. Antes de dos meses el municipio no pudo hacer ya sus más exigentes gastos, los profesores de instrucción primaria dejaron de recibir sus sueldos, y la consecuencia natural de semejante trastorno fué que las calles se vieran sin alumbrado, los presos de las cárceles y los' enfermos del hospital sin alimentos, la educación de la niñez abandonada, y todos los empleados sin el correspondiente sueldo.

Encontró la ley Palomo tan serias resistencias en el

comercio en general, que fueron absolutamente nulos los efectos de ella. La junta de comerciantes, no habiendo obtenido una resolución favorable á su ocurso, determinó interponer el recurso de amparo. Este fué el primer juicio de esa naturaleza que se ventilo en el Juzgado de Distrito de San Luis. Los comercianies no fueron amparados, pero sus gestiones y su hostilidad á la ley les dieron al fin el resultado de que se modificara en términos de quedar reducidas las patentes á menos de la mitad y más tarde se barrenó por su

base el plan formado por el Sr. Palomo, adoptándose un sistema mixto que en la práctica tampoco favoreció al erario del Estado.

Entre los impuestos directos decretados se tljó el uno por ciento á la propiedad rústica y el 6 al millar á la urbana, tomando por base el avalúo oficial de las fincas, aumentando considerablemente de esta manera el tipo de 3 al millar que sobre ambas propiedades se estableció durante la guerra de Texas, para los gastos de aquella campaña. Después de ese aumento han venido otros y otros hasta el punto de encontrarse hoy la propiedad notablemente gravada.

La Legislatura del Estado, por iniciativa del diputado Manuel Muro, decretó la extinción de las antiguas Villas suburbias, y su' agregación á la ciudad de San Luis. La experiencia ha demostrado lo benéfico de esa medida. Limitada la acción de las autoridades municipales de la capital al radio que ella abrazaba, la policía no podía traspasar los límites de los municipios suburbios para perseguir á algún criminal, ni para velar por el cumplimiento de los bandos respectivos. Tal separación era, además, un poderoso obstáculo para que la ciudad se extendiera en los terrenos ocupados por las extinguidas

Villas, ninguna familia quería ir á residir á ellas, ni comprar alguna propiedad para habitación, porque no obstante que quedaba separada de San Luis unes cuantos metros, perdía desde luego las comodidades y garantías que en la ciudad disfrutaba. En dichas Villas, aunque sus principales calles fueran una prolongación de las de la capital, se carecía en absoluto de alumbrado, de aseo y de toda seguridad. Los indígenas que desempeñaban Itís cargos públicos, debido á su poca instrucción, eran dominados por la hez de los tinterillos que de la ciudad iban á dirigirlos, y cometían multitud de arbitrariedades contra los pobres habitantes de los pueblos y principalmente contra los de ía ciudad que por cambio de temperamento ó por alguna otra causa solían avecindarse en ellas. Semejantes atentados los obligaban á volverse á la ciudad, y por tales causas jamás se veía vivir en las antiguas Villas á familias extrañas las que solamente iban de paseo en las estaciones propias, ó á pasar días de campo á algunas Quintas que los ricos de San Luis poseían, costándoles bien caro la conservación de esas

propiedades, porque para conseguir seguridad en sus personas é intereses,- tenían- que -desembolsar constante-, mente dinero para las rondas que debían hacer los Sirvientes, para las repetidas funciones de iglesia que entonces se verificaban en los templos de dichas Villas, y para otras muchas cosas que inventaban las autoridades locales.

Fuerte oposición hicieron á esa ley los antiguos caciques de las suprimidas Villas, pero por fortuna el Gobernador comprendió su importancia, y la llevó á efecto con entereza. Desde entonces las familias de San Luis de escasos recursos, empezaron á tomar habitaciones en esos barrios, y poco á poco ha ido extendiéndose la ciudad en ellos, principalmente en el de Tequisquiapam que por su abundancia de agua, relativamente á la que hay en los otros, y por la buena índole de sus antiguos habitantes, presta más seguridad para vivir en él. Tam

bien en el de San Miguelito hay ya muchas familias avecindadas, y últimamente el del Montecillo ha progresado notablemente, debido á que en su demarcación están establecidas las estaciones de los Ferrocarriles Nacionales de México.

* * *

Entre tanto, el Gobierno general dictaba disposiciones muy importantes. Suprimió las Comandancias militares en toda la República con excepción de la de la ciudad de México, dividió el Ejército en cinco divisiones, dando á cada una su respectiva demarcación. La primera, formada de los Estados de México, Michoacán y Querétaro; cuartel general México y General en Jefe el de división D. Nicolás de Regules. La segunda, de los Estados de Puebla, Veraciuz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, y Yucatán; cuartel general Puebla y General en Jefe el de división D. Porfirio Díaz. La tercera de los Estados de San Luis Potosí, Guanajuato, Zacatecas, Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León; cuartel general San Luis Potosí y General en Jefe el de división D. Mariano Escobedo. La cuarta de los Estados de Jalisco, Aguascalientes, Colima, Durango, Chihuahua, Sinaloa, Sonora y Territorio de la Baja California; cuartel general Guadalajara y General en Jefe el de

división D. Ramón Corona, y la quinta del Estado dé Guerrero y General en Jefe D. Diego Alvarez.

Otra disposición del Gobierno general dictada en los mismos días, fué la de expedir pasaportes á todos los Ministros extranjeros cuyos Gobiernos se pusieron en estado de guerra con la República, ó desconocieron á su legítimo Gobierno para reconocer al del llamado imperio. Esta orden de levantada dignidad, dio por resultado que sólo quedara como nación amiga de México, la República

de los Estados Unidos del Norte, hasta que una i una de las demás potencias fueron solicitando reanudar las relaciones con México.

El erario Nacional, que desde la consumación de la independencia no había podido jamás cubrir con regularidad los presupuestos de egresos, al restablecerse la República en 1867, empezó á hacer con toda exactitud esos pagos, y á tener sobrantes de consideración que le permitían dar abonos á los acreedores del fisco.

El resultado de las elecciones generales no dejó contentos á los partidos opuestos á la candidatura del Sr. Juárez. Muchos desconfiaban de la lealtad del Sr. Lerdo á las instituciones democráticas, y se fundaban en la convocatoria de 14 de Agosto que quiso establecer el Senado sin las formalidades establecidas en la Constitución para reformarla, y aunque muchos liberales aceptaban al Sr. Juárez, se pusieron en su contra, porque conservaba en el Gobierno al Sr. Lerdo, á quien creían que ejercía decidida influencia en el ánimo del Presidente. Con este pretexto se levantaron en armas algunos jefes en distintos puntos de la República, siendo el pronunciamiento más notable, por la categoría del jefe, el del Gra!. D. Miguel Negrete que proclamó la legalidad del antiguo Presidente de la Suprema Corte de Justicia D. Jesús González Ortega, pretendiendo que fuera llamado á ejercer el Poder Supremo de la Nación; pero ni este movimiento ni los demás que se verificaron el mismo año y los tres siguientes inquietaron al Sr. Juárez, siendo sofocados con facilidad y con poco sacrificio de hombres y dinero. Fué todavía más serio el pronunciamiento que se verificó en Sinaloa contra los poderes locales,

porque para terminarlo fué necesario que la federación prestara su ayuda con tropas y recursos.

En San Luis, no obstante que se conservaba la paz, había poca confianza en su duración, porque la bancarrota del erario era completa y la oposición al Sr. Bustamante se robustecía notablemente. Con tal motivo el Sr. Bustamante marchaba con muchos tropiezos, pero á pesar de ellos se empeñaba en hacer al Estado los mayores beneficios que podía. Las escuelas públicas de la capital que hasta fines de 1867 eran solamente ocho, las aumentó á diez y nueve en 1868, y proporcionalmente hizo igual aumento en las demás poblaciones del Estado, ordenando además, que se establecieran escuelas rurales en las Haciendas, sostenidas por los respectivos propietarios. Consiguió que el Gobierno general cediera al Estado el antiguo convento de San Francisco, para abrir la calle que se llama hoy de Tercera Orden y que los lotes de ambas aceras se dedicaran al fomento de la instrucción secundaria. Restableció el Hospicio de Pobres consiguiendo igualmente del mismo Gobierno general la cesión al Estado del antiguo convento de San Agustín, donde lo estableció bajo el nombre de "Escuela del Pueblo," en la que se asilaban niños de la clase desvalida para darles educación, alimentos y hogar. No tenemos copia de la cesión del convento de San Francisco ni existe en el archivo del Gobierno, pero estamos informados que la hay en la Secretaría del instituto Científico. La del convento de San Agustín la obtuvo el Sr. Bustamante en Febrero de 1867, y en Mayo del mismo año hizo que los comisionados del Hospicio recabaran la ratificación de la cesión, pidiendo que se hiciera extensiva á todo el convento y templo, apoyando la solicitud el Gobierno del Estado. De la resolución del Gobierno general en ese asunto, sí tenemos copia, la cual dice á la letra:

"Ministerio de Hacienda.—Sección 7".—Dado cuenta al C. Presidente de la República con el ocurso de V. V. fecha 15 de Mayo anterior, en que piden se forme nueva escritura del local del ex-convento de San Agustín, unas bodegas y parte del cementerio que les fué cedido para el Hospicio de Pobres de esa ciudad, y que en dicha escritura se agregue el Templo, así

como todo el terreno que ocupa el cementerio, para poder plantear los talleres, respecto al referido establecimiento, dicho Supremo Magistrado se ha servido acordar, con esta fecha, estar de conformidad con lo solicitado. Lo que digo á V. V. para su inteligencia y como resultado de su referido ocurso.— Independencia y Libertad. Méjico, Diciembre 21 de 1867.—Por el Ministro, y. Torrea, O. M.—C. C. Francisco Sánchez Lara y Francisco C. Cabrera.—San Luis Potosí."

Cuando se hizo por el Gobierno general esa cesión al Estado, hacía siete años que el convento de San Agustín carecía de recursos para el sostenimiento de los religiosos y fomento del culto, porque tan luego como se expidieron las leyes que despojaron á la Iglesia de sus antiguos bienes, el Prior del convento D. José María Marín, con autorización de su Provincia, procedió á vender las fincas que pertenecían á dicho convento, quedando éste sin rentas de ninguna especie. Por tal motivo ya no había comunidad de agustinos sino solamente un sacerdote de la orden con el carácter de Prior ó superior de sí mismo, y estaban además, alojados allí, los poco^ mercedarios que quedaron sin convento desde 1862 que destruyó el de la Merced el Gral. González Ortega. Al mismo templo de San Agustín fueron trasladadas las imágenes que se veneraban en el de la Merced, permaneciendo allí algunos años hasta que las cambiaron al Santuario de Guadalupe, donde están y reciben culto hasta el día.

Dos siglos y medio, aproximadamente, sirvió el con

vento de San Agustín para el objeto piadoso con que fué ediíkado. Hay constancias de que el 19 de Septiembre de 160^ expidió el Virrey D. Gaspar de Zúñiga y Azevedo, Conde de Monterrey, autorizado por cédula del Rey de España, la licencia necesaria para la fundación del convento de San Agustín, concedida al Prior Fray Pedro de Castroverde, que con otros religiosos de la orden habitaba en San Sebastián y tenía en el mismo local donde se fundó el coiívento una Hospedería. En el mismo documento real se fijó la demarcación que habían de servir los religiosos agustinos, lo mismo que la de los franciscanos y la de los clérigos de la Parroquia, pero

no se sabe la fecha en que comenzaron los trabajos de construcción ni la en que se dedicó el templo. El Sr. D. Ciríaco Iturribarría, ingeniero de la ciudad por los años de 1851 á 185^, que publicó en esa época algunos datos estadísticos, de los que hemos tomado la anterior noticia del convento de San Agustín, nada dice de la terminación de esa fábrica y del templo, ni sabemos que existan datos fehacientes en ningún archivo ó biblioteca, pues lo que en un tiempo existió en el propio convento de San Agustín, fué extraído por los mismos religiosos, ignorándose el lugar donde puedan encontrarse.

Sábese por tradición que la iglesia permaneció muchos años con la torre pequeña que tiene al lado derecho, y que á mediados del siglo XVllI proyectaron los padres agustinos construir la torre grande, que al efecto salió una comisión de dos religiosos á colectar limosnas para esa obra, y que caminó con tal fortuna que entre los vecinos de las tres calles rectas á la Iglesia, que llevan todavía los nombres de i", 2" y 3" de San Agustín, reunió más de la cantidad necesaria para ese gasto. Esto dará una idea de la abundancia de dinero que había en aquel tiempo, y de la calidad de las personas que vivían en esas calles.

Desde luego se advierte que la torre principal de San Agustín no es obra del ingeniero ó arquitecto que dirigió

la del convento y templo, pues es diverso el orden adoptado, y aún los materiales indican el tiempo que sobre una y otra ha transcurrido.

La adquisición para el Estado de los edificios mencionados y el aumento de escuelas que dejamos referido, fué lo que el Sr. Bustamante pudo hacer en el orden administrativo durante los dos años que ejerció el poder supremo del mismo Estado. También abrió nuevamente el Instituto Científico y Literario que permaneció cerrado en los años del imperio, sirviendo el edificio de cuartel, en cuyo tiempo sólo hubo como establecimiento público de instrucción secundaria el Seminario Conciliar, que por falta de local propio estuvo una temporada en el edificio del Obispado, y otra en la misma casa en que se fundó en Junio de 1826 el Colegio Guadalupano Josefino.

Tal vez bajo el imperio de la paz y disfrutando de tranquilidad en su Gobierno el Sr. Bustamante, habría promovido algunas otras mejoras físicas y morales, porque tenía actividad y espíritu emprendedor. Todo habría dependido de que se hubiera rodeado de consejeros inteligentes y honrados; pero la fuerte oposición que lo combatía no le dejaba tiempo sino para defenderse, llegando á tener mayoría enemiga en la Legislatura como se verá adelante.

*

Por estos días llamó la atención pública un fenómeno poco común en nuestra zona. El Presidente Municipal de la Villa de San José de Iturbide de este Estado, dio parte al Gobierno de que el día 7 de Abril del año que registramos (1868) había habido un terremoto de trepidación en dicha Villa y en otras poblaciones del Municipio, oyéndose al mismo tiempo ruidos subterráneos que cau

saban gran espanto en los vecinos. El mismo fenómeno se repitió el 22 de Mayo produciendo ambos grandes desastres en la cabecera de la Villa, pues la iglesia, el curato y varias casas sufrieron grandes cuarteaduras, las de débil construcción caíanse al suelo y aun las cercas de piedra de los potreros también se derrumbaban.

Desde el dicho mes de Abril hasta el de Noviembre se sucedieron con más ó menos frecuencia los temblores y truenos subterráneos, siendo los del día 4 del último mes de los que más pánico produjeron entre los habitantes de la Villa. El temblor se repetía cada dos minutos, de una manera tan fuerte, que las peñas rodaban de los cerros inmediatos al centro de la población, muchas casas vinieron abajo y los habitantes se diseminaron en diversas direcciones.

Las poderosas detonaciones subterráneas, así como las oscilaciones, se verificaban en la dirección Oriente Poniente con una pequeña inclinación hacia el Sur, cuya dirección es en la que, próximamente, se encuentra el cráter conocido por la "Joyuela Grande," mas desde el día 21 de Octubre se notó que á las detonaciones profundas sucedían ruidos prolongados

relativamente más superficiales y en la dirección de Sur á Norte. Estos ruidos eran seguidos de movimientos trepidatorios que iban creciendo en duración é intensidad, haciéndose verdaderamente temibles los días 1° y 4 de Noviembre.

En este último día, desde la una y media de la mañana hasta las diez de la noche, hubo siete fuertes temblores, seis con movimientos trepidatorios y el último más fuerte, prolongado y amenazador de todos cuantos se habían sentido, comenzó por terribles trepidaciones y terminó con oscilaciones amplias, y bien marcadas de Sur á Norte. Todos esos temblores y otros pequeños movimientos que se notaron ese día fueron siempre acompañados de ruidos subterráneos á excepción del último que se verificó sin ruidos ni detonaciones.

Los vecinos de la Villa y las personas que por curio

sidad ó estudio iban de esta capital á Iturbide á observar los fenómenos indicados, creían que éstos eran precursores de alguna erupción volcánica, por estar situada dicha yilla en el centro de varios conos eruptivos, pero ni en esa época ni después de los muchos años transcurridos se ha abierto ningún cráter ni han vuelto á repetirse los extraordinarios fenómenos que hemos referido.

CAPITULO 35*^

SUMARIO.

Kl <)bisp<) Barajas vuelve ¡1 San Luis.—Oficio tlel iiobinnio del Estadn. —A los (•uatr<j meses fallece dicho TrchKlo.—Apreciaciones del aut<ir.—Período extraordinario de sesiones <lei Congreso del Estado.—Asuntos que se trataron.—Acusación contra el Gobernador.—Quienes fueron sus enemigos.—Es absuelto por el (4ran Jurado.—Se separa del (iobierno con licencia.—^XombramienJo de substituto.— (Cambios personales en la Administración Pública.— Los enemigos del (íobernador preparan otra

acusación.—La presentan sdlire los mismos puntos deque fué absuelto.—Con el j)es(j de los votos lo declaran cul])aliU' di; los delitos ()ticiales<le que fué acusado.— Vere<licto.—Juicio de amparo.

El Sr. Dr. D. Pedro Barajas, primer Obispo de San Luis Potosí que, como en otro lugar hemos dicho, se encontraba viviendo en la ciudad de Lagos, solicitó del Gobierno general permiso para volver á su Diócesis, á lo que accedió el Presidente de la República, transmitiendo el Ministro de Gobernación al Gobernador del Estado la suprema resolución.

El Sr. Gobernador Bustamante y su Secretario el Lie. Macías Valadéz, tenían pocas simpatías por el Sr. Barajas, y en general los dos funcionarios fueron siempre de los liberales que creían que todo lo que pertenecía á la reli

gión católica era opuesto á los principios democráticos.

La verdad es que en los tiempos de exaltación política, tanto exajeraban los liberales como los conservadores. Los primeros no podían ver que un correligionario practicara algún acto de la religión, sin considerarlo inniediatamente como tránsfuga del partido, y los segundos calificaban como hereje, demagogo y sansculote á todo el que no hacía alarde de exagerado fanatismo. Necesario es declarar que las exageraciones de los liberales fueron propagadas y apoyadas por la prensa que les servía de órgano, y las de los conservadores por su prensa también, y por muchos miembros del alto clero que fomentaban y predicaban los odios contra los que no militaban en el bando reaccionario.

El permiso concedido al Sr. Barajas para volver á su Diócesis, vino en tiempo en que todavía no estaban calmadas las pasiones, y en que el Gobierno del Estado era ejercido por dos personas dominadas por las ideas de exclusivismo liberal.

Con tal motivo no ctiyó bien en el ánimo del Sr. Bustamante el permiso referido, pero no pudiendo oponerse porque procedía de la autoridad suprema de la Nación, le dio el curso correspondiente, no sin descubrir en la

transcripción que de él hizo al Sr. Barajas, el profundo disgusto con que lo recibió, como se ve por las frases vehementes de que hizo uso, en el respectivo oficio, que dice así:

"Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.—Con fecha ^ del presente me participa el C. Ministro de Gobernación lo que sigue. —"Hoy digo'al Sr. Dr. D. Pedro Barajas lo que sigue.—"En vista de la manifestación del día 21 de Junio próximo pasado en que solicita V. se le permita volver á la ciudad de San Luis Potosí, y de la carta que con el mismo íln dirige V. al C. Gobernador de dicho Estado, el C. Presidente de la

República ha tenido á bien acordar, en atención á lo que expone en los expresados documentos, que se permita á V. volver á la ciudad de San Luis Potosí, bajo la protesta que hace de obedecer y respetar las autoridades constituidas, y de no perturbar el orden público.—Lo que trascribo á V. para su inteligencia y tlnes consiguientes." Y lo comunico á V. para que pueda venir á esta ciudad, aprovechando la magnanimidad del Supremo Gobierno de la Nación, que en vez de sujetar á un juicio á V. y á otros Obispos para que respondieran de su conducta, por la parte activa que tomaron en favor de la intervención extrangera y el llamado imperio, les concede que vuelvan á sus diócesis poniéndoles por única condición que cumplan con el deber que todo ciudadano tiene de obedecer y respetar las autoridades constituidas y de no perturbar el orden público.—No dudo que V. cumplirá religiosamente su protesta, y por lo mismo debe estar seguro que este Gobierno no molestará al que obedezca y respete á las autoridades y á las leyes: si éstas se infrinjen, el Gobierno tiene que procurar que se castigue al infractor, cualquiera que sea la posición social en que se encuentre el culpable; y esto por ser una de sus obligaciones el mantener y conservar la paz pública y no por predisposición á clases ó personas determinadas.

"Libertad y Reforma. San Luis Potosí, Julio 11 de 1868.—Juan "Busiamante.— Francisco Mac/as yaladé^, Srio.—Sr. Dr. D. Pedro Barajas."

El Sr. Barajas ya presentía la proximidad de su muerte, pues en el ocurso que elevó al Gobierno general para volver á la capital de su diócesi,

exponía, además de su propósito de consagrarse á sus deberes episcopales, el deseo de morir entre sns ovejas.

Efectivamente, sólo cuatro meses y días estuvo ya al frente de la Iglesia potosina, falleciendo el día 30 de Diciembre.

Nosotros no juzgaremos el participio que al Sr. Bara

jas se le atribuyó en la política del país. Le tocó figurar en una época en que los individuos del clero tenían acceso á los puestos públicos, permitido por nuestras leyes, y en el ejercicio de sus funciones tenían la misma libertad que los demás funcionarios para profesar y defender sus respectivas ideas políticas.

El Sr. Barajas, como Obispo y como político, tuvo grandes virtudes. Gobernó la diócesi con acierto, fué humilde y modesto en su trato, luchó en medio de los trastornos públicos por fomentar la instrucción y dar al culto el debido esplendor, y cuando se expidió la ley de desamortización y las demás leyes de reforma, hizo oír su voz con serenidad, elocuencia y valentía, defendiendo los derechos que él creía legítimos de la Iglesia. Firme en sus convicciones y en el cumplimiento de sus deberes no transigió nunca, y á cada ley ó disposición que en su concepto atacaba las prerrogativas de la Iglesia, el Prelado de San Luis se presentaba contra ella, rraba su celebro, el grande acopio de ciencia que encedando á conocer pero sin emiplear jamás frases ofensivas ni irrespetuosas para las autoridades á quienes se dirigía. Para él nunca hubo contentas ni contemporizaciones de ninguna especie, defendió lo que juzgó bueno y legítimo y por su causa sufrió con resignación las persecuciones y el destierro. Un hombre así es siempre digno de aprecio y de respeto.

Como político no tuvo en sus manos el Sr. Barajas el destino de algún pueblo para juzgar de sus actos. Fué diputado al Congreso general y Consejero de Estado, pero en esas corporaciones sólo dio á conocer sus ideas políticas conservadoras, luciendo sus dotes oratorias, pero sabiendo que por su carácter y convicciones no podía profesar otras, nada hay, en nuestro concepto, que decir respecto á ellas. Hay sí, un rasgo en la vida

política del Sr. Barajas que lo enaltece y lo coloca en la calidad de buen mexicano, y es, que no prestó su reconocimiento á la intervención francesa, y aún protestó so

lemnemente contra la ingerencia del enemigo extranjero en los asuntos del país.

Los restos del Sr. Obispo Barajas descansan en la Catedral que fundó.

*

Con fecha 29 de Mayo del año que venimos registrando, expidió el Congreso general una ley de clasificación de rentas, sancionada por el Presidente de la República el 30 del mismo mes. La promulgación de esa ley en San Luis hizo necesario que la Legislatura abriera un período extraordinario de sesiones, para poner el sistema rentístico del Estado en armonía con las disposiciones de la ley general. Dicho período se abrió el 20 de Junio, la comisión respectiva presentó á los pocos días el proyecto de reformas hacendarlas, el que discutido y aprobado pasó al Gobierno para los efectos constitucionales; aquí debían haber terminado los trabajos dé la Legislatura, puesto que fué con azocada para sólo ese objeto, pero como en otro lugar hemos dicho, los elementos oposicionistas habían cundido hasta la representación popular, la mayoría de los diputados era ya hostil al Sr. Bustamante, y aprovechando esa mayoría la circunstancia de estar reunida la Legislatura, presentaron tres diputados intempestivamente una acusación contra el Gobernador Constitucional, la que en la misma sesión pasó á la comisión del gran jurado para los respectivos trámites.

No hacían honor á los diputados acusadores las razones en que la fundaban. Dos eran las principales que alegaban: 1" Que el Gobernador había hecho muchos gastos fuera del presupuesto; y 2" que había invadido las atribuciones del poder legislativo. Dado el caso de que fueran ciertos los puntos de acusación, cualquiera

Otro diputado ó ciudadano habría podido con la frente limpia acusar al Gobernador Bustamante, por esos delitos oíkiales. menos ios dos diputados acusadores que era de pública notoriedad desempeñaban contidencialmente el papel de consejeros del Sr. Bustamante. Más de una vez presenció al autor de esta obra que los Sres. Palomo y Garza y Garza dictaban disposiciones á los empleados de la Secretaría de Gobierno sobre diversos ramos de la Administración, las que eran aceptadas por el Gobernador y firmadas por el Secretario sin ninguna objeción, y después algunas de esas mismas disposiciones figuraron como artículos de acusación en la que se formuló contra el Sr. Bustamante.

Hay que advertir que el primer poder que invadió las atribuciones del otro, fué el Legislativo, porque otorgando la Constitución al Ejecutivo la facultad de formar el presupuesto de egresos y de iniciar las respectivas leyes para cubrirlo, la Legislatura no aguardó á que el Gobierno hiciera uso de esa facultad constitucional, sino que sin oírlo siquiera, expidió los presupuestos de ingresos y egresos. Además, la penuria del erario, que traía su origen desde la expedición de las leyes Palomo, colocó al Gobernador en la imposibilidad de satisfacer las exigencias de algunos miembros de la Legislatura, que estaban ya acostumbrados #que sus dietas les fueran pagadas con preferencia á las de los otros y á los sueldos de los demás funcionarios y empleados, lo mismo que á recibir de la Pagaduría otras cantidades por supuestas comisiones ó pagos de créditos de dudosa procedencia legal.

Esta Levantada de canasta, como vulgarmente se dice, disgustó á los antiguos diputados preferidos, y dio ocasión á que tomaran lugar en las tilas de la oposición.

Es cierto que el Sr. Bustamante distrajo varias cantidades del objeto para que estaban decretadas, empleándolas en auxiliar á multitud de jefes y oficiales que regresaban de México, de paso para los Estados fronteri

zos, después de la reducción del Ejército que hizo el Gobierno general; pero tal vez cualquiera otro que hubiera estado en el poder, bajo las mismas condiciones del Sr. Bustamante, no hubiera podido eludir el cúmulo de compromisos que á cada paso se le presentaban.

Puede decirse que este señor conocía personalmente á la mayor parte del ejército que sitió á Querétaro, y todos los jefes y oficiales también lo conocían á él, porque raro sería el que no tuvo que verlo para algo ó que recibir de su mano algún auxilio para la campaña. En consecuencia, al ser dados de baja en México y pasar por San Luis para sus respectivos Estados, todos ocurrían al Sr. Bustamante como á un antiguo jefe, amigo ó correligionario para quejarse de la ingratitud con que habían sido recompensados sus servicios y pedirle auxilios para regresar á sus hogares. El Sr. Bustamante mandaba darles alguna cantidad, bastante apenas para llegar á sus casas, y si los interesados eran jefes de alta graduación les pagaba además un asiento en la diligencia.

Nunca podríamos sostener que el Sr. Bustam.ante obró bien, legalmente, en esa conducta que observó con los jefes y oficiales destituidos, pero las circunstancias eran tales, que, en nuestro concepto, anduvo acertado en procurar que toda esa gente desocupada siguiera de paso para sus hogares, con lo cual entendemos que evitó las consecuencias á que la vagancia y la falta de recursos para vivir, podrían haber orillado á algunos de aquellos hombres.

Teniendo esto presente y la injusticia con que los acusadores hacían cargos al Sr. Bustamante de actos aconsejados por ellos mismos, la minoría de la Legislatura tomó con empeño la defensa del acusado, y en la borrascosa sesión del gran jurado del 27 de Julio, en que se discutió el dictamen de la comisión respectiva que proponía la declaración de culpabilidad del Sr. Bustamante, obtuvo dicha minoría un completo triunfo absolviendo por empate de votos al funcionario acusado.

Para obtener este feliz éxito fué necesario alegar que los diputados acusadores no debían estar presentes en la sesión ni votar en el asunto, porque no podían desempeñar el doble papel de acusadores y jueces, y que

los de la comisión que firmaban el dictamen debían también eliminarse por haber externado ya su opinión en el mismo dictamen que se discutía. En la mayoría había diputados de exquisita delicadeza, que ofendidos por algunas palabras que en la discusióii se vertieron, dichas á propósito para herirles en esa fibra sensible, abandonaron la discusión que para ellos presentaba un vasto campo de defensa, porque los sofismas empleados por la minoría tenían que venir por tierra, tanto porque com.o tales carecían de fundamento, como porque dicha mayoría contaba con su respetable número para derrotar á sus contrarios. Así fué como se logró que salieran del salón los Sres. diputados Palomo y Garza y Garza, acusadores, y los Sres. D. Carlos Tovar y D. Ambrosio Espinosa miembros de la comisión dictaminadora. Quedaron en la sesión los Sres. D. Paulo Verástegui, D. José Encarnación Ipiña, D. Mariano Barragán y D. Ignacio López Portillo que formaban parte de la mayoría, y los diputados D. Román Fernández Nava, D. Ramón F. Gamarra, D. Julián de los Reyes y D. Manuel Muro que componían la minoría.

La discusión del diclamen continuó y declarando suficientemente discutida la parte resolutiva, se sujetó á votación. Resultaron como era de esperarse cuatro votos en pro de la proposición condenatoria y cuatro en contra. Repetida la votación conforme á reglamento volvió á empatarse y como según la ley no puede diferirse para otro día un asunto de la naturaleza del que se ventilaba, y la misma ley de responsabilidades oficiales dispone que en caso de segundo empate, se declare absuelto al acusado, así se verificó extendiéndose el correspondiente veredicto que en el acto se comunicó al Gobernador Bustamante.

*

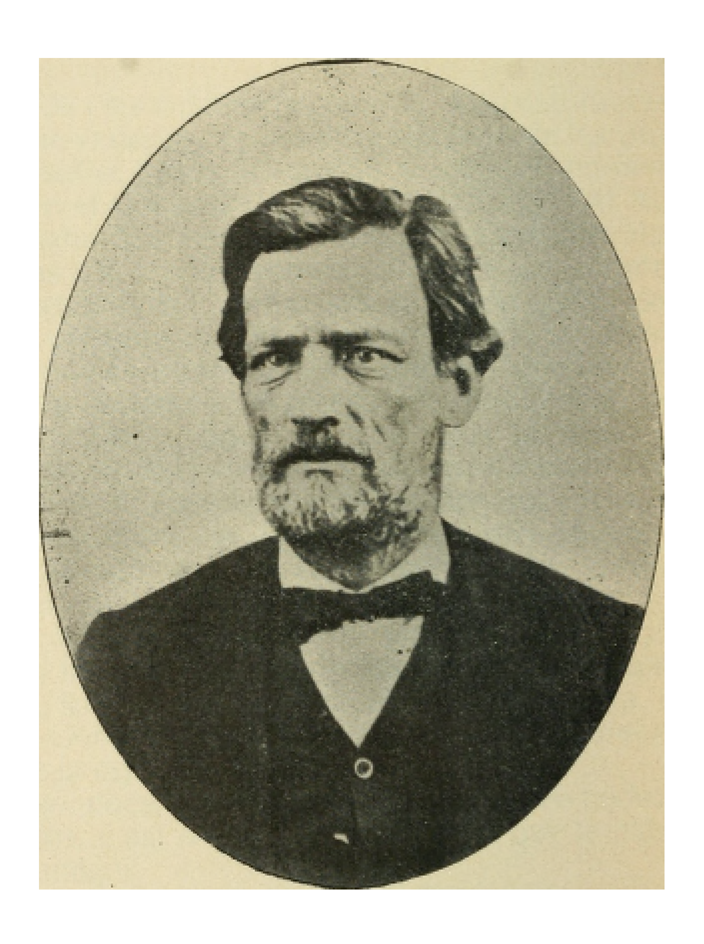
Después de este ruidoso negocio la Legislatura cerró el período de sesiones, retirándose algunos de los diputados derrotados, llenos de encono y con el propósito de vengar en el Gobernador la derrota sufrida. Al efecto aprovecharon los meses de receso para estudiar algunas reformas á la ley de responsabilidades en términos de que no les volviera á fallar otra acusación que presentarían en el próximo período ordinario. El Sr. Bustamante, lejos de contrarrestar esos trabajos que bien pudo hacerlo en el tiempo del receso,

ya impidiendo que ingresaran algunos diputados enemigos poniendo en juego combinaciones políticas, ó por otros medios fácilmente realizables, abandonó enteramente su causa, tal vez desmoralizado al ver que sus principales amigos le habían traicionado de una manera tan punible. Todo lo sabía y dejó que los diputados enemigos afianzaran su mayoría; y cuando ya se abrió el período ordinario y se presentaron las reformas estudiadas á la ley de responsabilidades, solicitó una licencia de seis meses para separarse del Gobierno, con el \\n de no estar ya en el poder al venir la esperada acusación.

Se entregó, pues, con los brazos cruzados, en poder de sus enemigos, y así entregó también á los que le habían sido fieles amigos.

La licencia le fué concedida inmediatamente, y conforme á la Constitución nombró la Legislatura Gobernador substituto al diputado D. Carlos Tovar.

Este seiior llamó á la Secretaría de Gobierno al Sr. Lie. D. Juan B. Barragán, separó de la redacción del "Periódico Oficial" al Lie. D. Román Fernández Nava, nombró para reemplazarlo al Sr. D. Eulalio Degollado (hijo) y queriendo dar una prueba de deferencia á los pueblos del Estado, dispuso por circular firmada por el Oficial



DON CARLOS TOVAR,

GOBERNADOR DEL ESTADO DE SAN

LUIS POTOSL

Mayor de la Secretaría, con fecha 25 de Septiembre, que los Ayuntamientos se reunieran á los ocho días de recibida dicha circular, en la cabecera del respectivo Partido, citando también para esa junta al mayor número posible de vecinos, á tln de que, bajo la presidencia del Presidente del Ayuntamiento de la cabecera, se eligiera por votación secreta una terna de personas que reunieran los requisitos constitucionales para desempeñar el empleo de Jefe Político, y que verificada esa elección se remitieran las ternas al Gobierno, para hacer éste el nombramiento con arreglo á sus facultades constitucionales. Esa extraña Junta se reunió en San Luis el 4 de Octubre proponiendo al Gf'bierno la terna compuesta de los Sres. Dr. D.

José María Sousa. Lie. D. Cipriano J. Martínez y D. Francisco Estrada (hijo). El Gobierno hizo el nombramiento en el primero de dichos señores.

La Legislatura ocupé dos meses y medio de su tercer período ordinario de sesiones en decretar algunas reformas hacendarlas, en discutir y aprobar los presupuestos de ingresos y egresos para el año entrante, ^y en otros negocios de poca importancia. Tenía ya premeditada la acusación y destitución del Sr. Bustamante, pero estaba dejando que se aproximara el termine del período para concluirlo con un golpe de efecto. El Sr. Bustamante. entretanto, había ido á México con objeto de aclarar si el Gobierno general estaba o no conforme con su separación, ó si era extraño á los sucesos del Estado.

Nosotros no pudimos comprender la política que en esa época observaba el Sr. Juárez y su Gabinete, del que era jefe el Ministro de Relaciones D. Sebastián Lerdo de Tejada. Es indudable que al Gobierno general ninguna persona le convenía en el Gobierno dei Estado, como el Sr. Bustamante, de quien había recibido irrecusables pruebas de adhesión, y cuyos servicios en la guerra franco-traidora, estaban aún palpitantes, pero es el caso, que el Gobierno general abandonó al Gobernador de San Luis á sus propias fuerzas y no le prestó apoyo de nin

guna clase. Igual conducta observó con el Gobernador de Jalisco D. Antonio Gómez Cuervo y poco tiempo después con el de Querétaro Coronel, hoy General, D. Julio M. Cervantes. En San Luis se comprendió ese abandono desde el momento en que el General eii Jefe de la ^^ División se le vio más unido con los enemigos del Sr. Bustamante que con este funcionario, no obstante que por los antecedentes de amistad y compañerismo desde la época de la Reforma, podía haber intervenido particularmente en conciliar los ánimos y procurar algún arreglo entre el partido de Bustamante y el que le era contrario, lo cual habría conseguido fácilmente tanto por la influencia que le daba el cargo militar que ejercía, como por el prestigio de que disfrutaba como vencedor de Maximiliano en Querétaro.

* * *

El Sr. Bustamante estaba aún en México, decepcionado de todo, cuando D. Isidoro Bustamante, diputado suplente por Guadalcázar y cuyo ingreso á la Legislatura se arregló ad hoc, presentó el día 11 de Diciembre una larga acusación contra aquel funcionario, dividiéndola en delitos oficiales y del orden común. El diputado suplente de Guadalcázar no tenía ningún parentesco con el Gobernador, como alguien creyó en aquel tiempo; era su irreconciliable enemigo desde principios de 1867, porque el Gobernador lo destituyó de la Jefatura Política y lo redujo á prisión consignándolo á un Juez para que lo juzgara por el delito de abuso de confianza, cometido según afirmaba, á fines de 1863. De este asunto tanto se habló entonces en pro como en contra, no llegando á conocerse la verdad judicial porque los que podían haber sido interesados en él se desistieron de todos sus derechos.

Los delitos oficiales que se consignaban en esa segunda acusación eran ios mismos de que fué absuelto el Gobernador por el veredicto de 27 de Julio, y los comunes fueron verdaderamente chismes que no tenían ninguna importancia.

Al pasar la acusación á la Sección del Gran Jurado, tenía ésta que citar al Gobernador para que diera sus descargos, pero estando en México el Sr. Bustamante se libró exhorto á un Juez de lo Criminal para que practicara las diligencias del caso, y de este modo se llenó esa formalidad. El Lie. D. Ignacio Arriaga desempeñó el cargo de defensor ante el Gran Jurado, y como estaba ya acordado de antemano el veredicto que pronunció la Cámara, fué condenatorio respecto á los delitos oficiales, desentendiéndose de los comunes tal vez porque reflexionó que haría un papel ridículo la misma Legislatura ó porque para el objeto perseguido que era la destitución del Sr. Bustamante, bastaba condenarlo por los primeros de dichos delitos.

El famoso veredicto es en nuestro concepto interesante por ser un documento raro en los anales históricos de San Luis y aún de los demás Estados, supuesto que también son raros los procesos que los motivan; y á los políticos \á los jurisconsultos podrá serles útil esa publicación; pero para no hacer demasiado voluminoso este tomo, hemos tenido que compendiar algo y suprimir algunos documentos para incluir en el tercero los

principales sucesos que teníamos ya escritos para el cuarto, temiendo también, como indudablemente habría sucedido, que antes de llegar á la mitad del cuarto, se agotaran los fondos que la comisión editora con tanto trabajo y generosa constancia ha logrado reunir.

Sin embargo, todos esos documentos y otros muchos igualmente interesantes que poseemos, los publicaremos después de la Historia de San Luis, bien sea en un su

plemento que podrá constar de 400 ó I500 páginas, ó en periódicos de la localidad.

*

Estaba todavía en México el Sr. Bustamante cuando la Legislatura, erigida en Gran Jurado, pronunció el veredicto citado. Algunos amigos de la capital le aconsejaron que no debía abandonar la cuestión, que solicitara Iosservicios de algún abogado inteligente y de influencia y que volviera á San Luis á defenderse. Así lo hizo. Por indicación de esos mismos amigos encomendó el negocio al Sr. Lie. D?José María Lozano, abogado guanajuatense, radicado en México, que disfrutaba de buena reputación en el foro de la capital, y era además como-político hombre de gran prestigio en el partido Lerdistaque empezaba ya á organizarse para trabajar por su candidato en las próximas elecciones de Presidente de la República.

El Sr. Lozano llegó á San Luis en los primeros días de Enero de 1869, á tiempo que el Tribunal Supremo de Justicia se ocupaba ya, como jurado de sentencia, en tramitar la causa del Sr. Bustamiante. El primer acto del nuevo defensor fué intentar el recurso de amparo contra los procedimientos del Gran Jurado, obteniendo á los pocos días la suspensión del acto reclamado.

El juicio de aíTiparo, nuevo en el país, dio margen en su sustanciación, á muchas irregularidades cometidas por los mismos Jueces de Distrito, por las autoridades, por los interesados y por sus propios defensores. En el de que se trata y en el que promovieron en el año anterior los comerciantes contra la ley de Hacienda Palomo, el Juez de Distrito de San Luis pedía los

informes á la Legislatura creyéndola autoridad responsable para los efectos de la ley, y la Cámara aceptaba el cargo rindiendo

dichos informe? en la íorma de inferior á superior, sin reflexionar que ajaba su independencia y soberanía.

Además, los actos de la misma Legislatura contra los que se intentaba el recurso de amparo, los había aquélla dictado en su calidad de Gran Jurado, y como tal había ya concluido sus funciones desde que expidió su veredicto. Pero á pesar de todo esto, observó la conducta que hemos referido, contribuyendo al embrollo que tales errores produjeron.

El Juez de Distrito comunicó su auto suspensivo á la Legislatura y al Supremo Tribunal de Justicia. La primera contestó que el acusado estaba ya fuera de su jurisdicción y el segundo tuvo la ocurrencia de preguntar al Juez si su objeto, al remitir su comunicación al Tribunal, era el de substraer al acubado D. Juan Bustamante. de la jurisdicción del mismo Tribunal. El Juez contestó; que los efectos de su auto eran que las cosas respecto dD. Juan Bustamante volvieran al estado que guarda/jan antes de pronunciarse por la Legislatura el veredicto contra el referido señor.

Ese expediente lo pasó el Tribunal al Fiscal para que emitiera su opinión, y este Ministro en un largo pedimento puso de oro y a{ul al Juez de Distrito, concluyendo con las tres proposiciones siguientes:

"Primera. El Supremo Tribunal como poder soberano del Estado, n(^ reconoce en el Juzgado de Distrito ni en ningún Tribunal de la Federación, potestad alguna para mandar suspender el ejercicio de sus funciones como Jurado de sentencia.

"Segunda. El mismo Tribunal protesta contra la invasión de la autoridad federal en asuntos que no le conciernen, infringiendo el párrafo 2" del art. loi de la Constitución general, el 8" de la ley de 19 del pasado y el 107 de la Constitución del Estado.

"Tercera. El Supremo Tribunal cuando funcione como Jurado de sentencia, no es responsable de sus actos

conforme á la Constitución del Estado, porque es el Pueblo representado en él quien juzga al funcionario culpable y sus resoluciones son soberanas y sin recurso."

El Tribunal contestó al Juez de Distrito de conformidad con el parecer fiscal, y el asunto siguió adelante contra Bustamante, pero cuando el mismo Tribunal dictó orden de aprehensión contra el acusado, ya estaba éste en territorio extraño, y quedó el asunto así pendiente hasta que sucesos políticos posteriores le dieron término.

^4<-^f^ll%^H^

CAPITULO ;}(>«

SUMARIO.

Los partidarios del Sr. Bustaniante y el Jefe de la 3* Divisi<3n le hacen iiu gran redbimiento.—Preparativos revolucionarios,—La guardia, nacional.—El delito de plagio en la República.—Ley de suspensión de garantías individuales:—Enérgicas disposicio7ies contra salteadores y plagiarios.—Primeros plagios en San Luis.—Los Bustamantistas se deciden por la revolución.—Son i)erseguidos por tropas del Estad'j. -Aprehensión de D. Juan Bustaniante.—Lo pone en libertad el Juez de Distrito.—El Sr. Bustamante se va para su Hacienda. —Plan político contra el gobierno de Tovar.—Reconoce á los Poderes Federales.—Proclama del jefe del movimiento.—Otros incidentes de la acusación y del hiovimiento revolucionario.—Bustamante sale del territorio del Pastado.—Derrota de tmjias del Estado.—El Gobierno Federal interviene en la cuestión.

El Sr. Bustamante regresó á San Luis, haciéndole sus partidarios una ruidosa recepción. Gran número de personas en carruajes y á caballo fueron

á encontrarlo á la Villa de Pozos, haciéndose notable en esa manifestación la presencia del Sr. Gral. D. Sostenes Rocha, que en esos días mandaba en jefe la 3* División del Ejército. El Sr. Rocha fué acompañado de muchos jefes y oficiales, y en la comida que se ofreció al viajero en dicha Villa, pronunció el expresado General dos brindis en los que no tocó para nada la cuestión política del Estado, y sí

muy expresivos al amigo íntimo que volvía al seno de su familia, limitándose, al recordar los servicios del Sr. Bustamante, á desear que la Nación y el Estado los reconocieran y apreciaran.

Ya en San Luis, el Sr. Bustamante se, vio asediado diariamente en su casa por e-^a infinidad de pretendientes y de supuestos partidarios que esperan el ascenso al poder de un personaje para recibir la recompensa de sus trabajos. Despechado dicho señor porque el Gobierno general no le dio el apoyo que él esperaba, y oyendo los consejos que á cada instante le daban algunos de sus partidarios para que recurriera á las armas en la cuestión que se ventilaba, poco á poco fué acariciando esa idea hasta que se resolvió á cometer el último de los errores de su carrera política. Pero como estaba pendiente la terminación del juicio de amparo, se limitó por lo pronto el círculo Bustamantista á preparar algunos elementos de guerra, mientras se veía si el resultado del juicio era ó no favorable á su jefe.

En los tres meses que transcurrieron de Febrero á Abril de 1869, nada notable ocurrió en ese asunto. El Gobierno del Sr. Tovar se dedicaba, como todos nuestros Gobiernos de pasadas épocas, á deshacer lo que había hecho la Administración anterior, á cambiar el cuadro de empleados y á formarse un círculo propio. La Legislatura expidió un decreto con fecha 19 de Febrero mandando organizar cinco mil hombres de guardia nacional móvil y sedentaria, conforme á la ley general de 15 de Julio de 1848. A esta institución todos nuestros Gobiernos le han tenido miedo: creen que dados los hábitos revolucionarios que por más de medio siglo tuvo nuestro pueblo, era muy peligroso poner las armas de la Nación en hombres independientes y medianamente instruidos. Por tal motivo ningún Gobierno ha procurado formar la guardia nacional, no obstante ser institución propia del sistema

republicano y mandarlo la Constitución del país. El Sr. Tovar se convenció á poco tiempo de que era im

practicable la formación de la guardia nacional y prescindió de hacer efectivo el decreto. Desde entonces no se ha vuelto á pretender organizaría, y aunque se ha decretado en otras épocas posteriores, ha sido sólo con el pretexto de que las excepciones del servicio produjeran al erario algunas sumas de dinero para los otros gastos públicos. En su lugar veremos los abusos que con este motivo se cometieron.

\- v

En los primeros años siguientes á la restauración de la República se vio ésta invadida en los Estados m.ás populosos por multitud de ladrones y salteadores, debido á que mucha gente había quedado sin ocupación después de la guerra, y á otras causas originadas por el malestar general que sigue á las grandes conmociones de los pueblos. El plagio fué uno de los delitos que con frecuencia se cometía, principalmente en México y en los Estados de Guanajuato y Jalisco. Ese crimen no era conocido en nuestro país. Según todos los publicistas mexicanos no existían antecedentes en los archivos judiciales de que en algún tiempo se hubiera formado alguna causa por plagio. Por lo que respecta al Estado de San Luis Potosí, podemos asegurar que tal aseveración es cierta, pues desde la época virreinal hasta el año de 1868, no hay ninguna causa en el archivo del Supremo Tribunal de Justicia relativa á ese delito. El primero que lo dio á conocer en la República fué el jefe reaccionario D. José María Cobos, español de nacimiento, y á su ejemplo siguieron otros guerrilleros cometiéndole con pretexto de hacerse de recursos para sus fuerzas que mandaban, y por último lo adoptaron también los ladrones y salteadores vulgares. Es de notar que en los plagios de personas acaudaladas, figuraban por lo general entre los

principales delincuentes individuos de nacionalidad española.

El Gobierno general procuró prevenir y castigar con severidad los delitos de robo con asalto y plagio, y al efecto inició al Congreso de la Unión una ley para suspender las garantías individuales de que hablan la parte r' del artículo 13, la r parte del artículo 19 y los artículos 20 y 21 de la Constitución federal.

Por la circular de 12 de Mayo de 1861 y ley de 3 de Junio del mismo año se habían ya dictado enérgicas disposiciones contra los salteadores y plagiarios, con ocasión, precisamente, de los plagios cometidos por Cobos y otros guerrilleros. Por la ley expedida por el Congreso de la Unión, á iniciativa del Gobierno, se declararon vigentes aquellas disposiciones contra los criminales cogidos infraganti, y respecto á los no aprehendidos así, se amplió el término de la averiguación sumaria á tres días, dentro de cuyo plazo perentorio podrían los procesados presentar las pruebas y defensas que á su derecho convinieran.

El primer ensayo de plagio en San Luis Potosí, lo sufrió el Dr. en medicina D. José María Sousa el 21 de Julio de 1868. Los plagiarios solicitaron al Doctor para que fuera á visitar un enfermo, y estando ya en la casa á donde fué llevado, se le exigió por los bandidos algún dinero y alhajas por su rescate. El segundo no fué cometido dentro del territorio del Estado, sino en jurisdicción de la Villa de Pinos, del Estado de Zacatecas en Febrero de 1869: pero los plagiarios trajeron á su víctima, D. Ignacio Machuca, á la ciudad de San Luis, y lo tuvieron capturado en una huerta del barrio de Santiago del Río, hasta que un hijo del Sr. Machuca entregó personalmente á los bandidos tres mil pesos, por el rescate de su padre. El tercer plagio, que causó honda sensación por las circunstancias particulares que lo rodearon, se cometió en Septiembre del mismo año; de ese delito hablaremos en su lugar.



Fi íljffij lí'.n'i Ma"!]?' del Cc^^feá; ft-^ic if 5 teis HUa

SEGUNDO OBISPO DE SAN LUIS POTOSÍ, Lie. D. MANUEL DEL CONDE.

La aparente calma que había en la cuestión política del Estado, vino á perturbarla la impaciencia de los partidarios inquietos del Sr. Bustamante, que no conformes en esperar á que la justicia pronunciara su última palabra, empezaron á salir por diversos rumbos del Estado, para confiar á las armas la solución del asunto.

Como era de esperarse, el Gobierno les seguía todos sus pasos, y tuvo aviso oportuno de que en Charcas esrallaría un pronunciamiento contra el Gobierno del Estado, siendo el caudillo el Comandante D. José María Duran.

El Sr. Tovar dispuso que inmediatamente saliera para aquel mineral el Coronel D. Manuel Orellana Nogueras, jefe de las fuerzas del Estado, dándole las' instrucciones necesarias. El Sr. Orellana, en cumplimiento de su comisión, aprehendió á varios individuos, cateó algunas casas en las que encontró cartas y otros documentos que arrojaban bastante luz sobre el asunto, y todo lo lemitió al Gobierno del Estado. Este formó un expediente con todos los documentos y lo remitió á la Legislatura para su conocimiento, por aparecer entre los responsables un alto funcionario, que era el Gobernador constitucional Bustamante. La Legislatura pasó ofkio y expediente á la sección del Gran Jurado y ésta abrió otro juicio contra el Gobernante acusado. En éste se le juzgó por el delito de conspiración, y antes de que se citara al gran jurado, el juez de Distrito remitió un oficio al Congreso, requiriéndolo en nombre de la Unión á que no hiciera innovación alguna en lo que pudiera relacionarse con el veredicto de 27 de Diciembre del año anterior, cuyos efectos legales estaban suspensos por auto del mismo ju{gado de 2y de Enero liltimo.

La Legislatura contestó insistiendo en su no reconocimiento de jurisdicción del Juzgado de Distrito en el

negocio de que se trataba, y erigida en Gran Jurado el 21 de Abril de 1869 pronunció segundo veredicto contra el Sr. Bustamante por delitos del orden común. Mediante ese veredicto y con apoyo de los documentos encontrados por el Coronel Orelíana en Charcas en poder de los individuos que pretendían alterar la paz pública, ordenó el Gobernador substituto Sr. Tovar la aprehensión del Sr. Bustamante, y su consignación á un juez letrado de lo Criminal, aprehensión que se verificó el día 26 de Junio.

El juez se desprendió del conocimiento de la causa creyéndose incompetente por tratarse de conspiración contra el orden público que es delito contra la federación, y puso en libertad al Sr. Bustamante. Este señor, aprovechándose de ella salió furtivamente de la ciudad dirigiéndose á su Hacienda del Salad.o.

Tales sucesos precipitaron los planes de los amigos revolucionarios del Sr. Bustamante, quienes verificaron pronunciamientos en Ahualulco el 19 de Julio y en Rioverde el 8 de Agosto. El primero fué acaudillado por D. Mateo Regil, vecino antiguo de la Villa y amigo íntimo del Sr. Bustamante, y por el Comandanre D. Teófilo Amaya; y el segundo por el Coronel D. Guillermo Vasqueti. Esos pronunciamientos no dieron á conocer un plan político en que estuvieran basados, pues sólo proclamaban de palabra los pronunciados el nombre del Sr. Bustamante. Hasta mediados del mismo Agosto apareció impreso el plan político firmado por el jefe reconocido del movimiento y por otros oficiales y particulares. Dicho plan y la proclama que lo acompañó son los siguientes:

"Plan Político.—Los que suscribimos ciudadanos potosinos en ejercicio de nuestros derechos, reunidos en la Villa del Cedral á los 20 días del mes de Agosto de 1,869, con objeto de deliberar sobre los asuntos políticos del Estado, hemos convenido en proclamar y sostener el

siguiente plan político, como el único medio de salvar los derechos y garantías de los potosinos, y hacer que en nuestro digno Estado vuelvan á regir la Constitución y las leyes que, por desgracia, no han sido mas que un amargo sarcasmo, una letra muerta, un insulto al buen sentido desde que un poder ilegal y despótico, inmoral y retrógado, asaltando sin pudor los puestos públicos, ha venido á arrebatarnos la preciosa conquista de nuestras instituciones, esterelizando los inmensos sacrificios del pueblo mexicano.

"Considerando: que la resignación y el sufrimiento de los pueblos nunca puede llegar en una República democrática hasta el grado de deponer á las plantas de un déspota la dignidad y el honor del ciudadano, descendiendo á una condición mil veces peor que la del esclavo, y siendo un hecho público y notorio en el- Estado de San Luis que los poderes Legislativo y Ejecutivo se han empeñado en una cuestión meramente personal desde Diciembre del año próximo pasado, han descuidado del todo los intereses políticos y sociales del Estado, sin cuidar de otra cosa, que de saciar sus ruines ambiciones y de satisfacer las mas innobles venganzas, hundiendo al "Estado en la miseria y en su mas completa ruina.

"Considerando: que en medio de la mas terrible arbitrariedad, del yugo mas afrentoso que jamas ha podido pesar sobre el pueblo potosino, en que se han echado en olvido hasta las mas inviolables garantías del hombre: en que el peculado y el plagio, las prisiones y las persecuciones arbitrarias, el asesinato y el robo, forman la conducta de esos hombres del poder, cuya conducta se hace ya absolutamente imposible tolerar; considerando, repetimos, que en medio de esa situación desesperada, quedaba una sola esperanza: la de que en las elecciones hubiera podido el pueblo elegir representantes dignos que, prestando toda clase de garantías v^olvieran al Estado la tranquilidad y la calma; pero habiendo desaparecido esta halagüeña perspectiva porque la mayoría del Con

greso convertida en una convención sin freno, ha arrebatado á los potosincs la sagrada libertad electoral, valiéndose para ello del asesinato, del plagio, del cohecho y de otros mil medios reprobados é infames que sería muy largo enumerar.

"Teniendo presentes, por -último, las innumerables protestas hechas de un modo espontáneo por casi todos los pueblos del Estado contra estos y otros muchos de los actos de la actual administración, sin que estas ni las repetidas quejas elevadas ante los Poderes del Estado y de la Union, hayan encontrado en el áni,mo de aquellos otro eco que el que puede producir la voz plañidera de un mendigo á las puertas de un rico avaro é indolente; hemos convenido en proclamar y sostener-con las armas los puntos siguientes:

"i" El pueblo potosino desconoce y declara nulos y sin valor alguno los actos de la Legislatura del Estado, desde que admitió en su seno á hombres que tienen causas criminales pendientes y á otros que estando impedidos para ello, no han podido ser electos Diputados, con tanta mayor razón cuanto que para elevarlos, se destituyó de su encargo á ciudadanos verdaderamente dignos y patriotas sin mas causa que el de no haber podido pervertirlos.

"2" Rechaza enérgicamente la ley de convocatoria para la elección de Poderes del Estado y declara: en uso de su soberanía, nulas y sin valor

alguno legal, tanto las elecciones de Diputados al Congreso de la Union, como las del Estado, por haberse falseado en ellas el voto público, atacando la libertad mas preciosa del ciudadano: el derecho electoral.

"3'.' Declara igualmente ilegal y arbitraria la permanencia de D. Carlos Tovar en el poder, por haber sido notoriamente anticonstitucional su nombramiento, y por haber espirado el término de la licencia que concedió la Legislatura al ciudadano Gobernador propietario. En consecuencia el Presidente del Supremo Tribunal, se en

cargará inmediatamente del Gobierno del Estado, mientras la Legislatura próxima nombra un nuevo sustituto con arreglo á la Constitución.

"4".' Siendo un hecho incontestable que las llamadas leyes de hacienda espedidas por el Congreso del Estado, no han hecho otra cosa que colocar á éste en el mayor grado de postración, con la total ruina de todas las clases y la com.pleta paralización de las transacciones mercantiles, se declaran enteramente derogadas, volviendo á regir en todo su vigor las que existían antes, de la promulgación de las primeras, mientras que la Legislatura se ocupa de preferencia de este importante asunto con la meditación que merece á tln de dar el debido cumplimiento al precepto constitucional que suprime las alcabalas, y entre tanto dicha Legislatura espide leyes que á la vez que protejan al comercio y la industria, procuren fondos al Gobierno con que poder cubrir los gastos de su administración.

"5" El pueblo potosino apesar de desconocer á los llamados Poderes del Estado, sigue reconociendo ciegam.ente las disposiciones emanadas de los supremos poderes de la Union, pues no es su ánimo ni remotamente, romper los lazos que lo unen con el Gobierno general, sino solo derrocar á una camarilla de traidores y enemigos del progreso, que se ha apoderado de los puestos públicos con grave escándalo del Estado y de la Nación entera.

"ó-' Se pondrá inmediatamente este plan, en conocimiento del Supremo Gobierno y se circulará á las Legislaturas de los Estados.

"Pedro Macias.—Pedro zMjcias, chico.—Calixto Sanche;.—]os¿ Oria.—Albhio Macias.—Jesús Piñón.—Jesiis Palacios.—Vicente Chagoyan.—Candelario Teran.— 7. Morales.—Fermín Lomas.—Juan Orta. — Pedro

Orti{.—/. zAmador,—Carmen Ibarra.—Epigmenio Escobar.—M. Moran.—Pablo Sanche; '* Siguen las firmas.

"Conciudadanos: La resignación y el sufrimiento tienen sus límites, traspasados los cuales se toca la imbecilidad, ha dicho un escritor distinguido en la capital de la República, al ocuparse precisamente de la grave cuestión que nos agita. En efecto, sería ya, no digo una imbecilidad, sino un crimen seguir tolerando por mas tiempo la permanencia en el poder de unos hombres inmorales y cínicos, que sin el mas leve respeto á la sociedad, atacan las mas preciosas garantías del hombre: cometen toda clase de crímenes para saciarlas mas innobles venganzas; ordenan, con la frialdad del criminal avezado, el derramamiento de sangre en los buenos hijos del Estado: plagian á los ciudadanos en sus mismos hogares, y al atravesar las calles para esquilmarlos á su sabor, convirtiendo esa sublime institución de la Guardia Nacional, en una especulación, en una grangería, para renchir de oro sus bolsillos, sin saciar por eso su ambición desenfrenada: desoyen la voz de los pueblos que piden justicia é invocan el remedio de sus inmensos sufrimientos: de esos hombres que adunados con los mas terribles y encarnizados enemigos de la Patria, no parece sino que están procurando de intento el desprestigio de nuestras bellas instituciones, para hacerlas aparecer odiosas á los pueblos, y poner la situación en manos de los retrógados y de los señores feudales, -como el único medio de hacer cesar el insoportable malestar que pesa sobre ellos: de esos hombres, indignos, que llevando en su frente, algunos de ellos, la marca infamante del criminal, permanecen indiferentes á las mas claras y terminantes muestras de reprobación de una inmensa mayoría de los pueblos del Estado: de los que por conservar sus puestos que han podido asaltar, abusando de la buena fé de los mismos pueblos, para especularlos, han conculcado las mas inviolables garantías del hombre en sociedad, en la persona de nuestro digno Gobernador constitucional el ciudadano Juan Bustamante.

"Sería en efecto un grave delito de nuestra parte, se

guir permitiendo que las instituciones que se lia dado la Nación y que ha logrado conquistar á costa de torrentes de sangre y de inmensos sacrificios, sean falsificadas por unos cuantos aspirantes que cubiertos con el ropaje de

los libres, llevan oculto las esposas y los grillos de los mas terribles déspotas.

"A las armas, conciudadanos, derroquemos del poder á esos hombres enemigos del progreso y felicidad de nuestro heroico Estado; vosotros que habéis tenido la gloria de ser los primeros en presentar vuestros pechos á las balas del retroceso y de los invasores extrangeros: que habéis llamado la atención del mundo entere, por los heroicos esfuerzos que hicisteis en el glorioso sitio de Querétaro: vosotros en cuyo pecho se conserva ardiente el fuego de libertad, «¿permitiréis que en recompensa de vuestros esfuerzos, se os imponga la infamante cadena del esclav^o? Aun queda que luchar, todavía se ajitan los pestilentes restos del partido retrógrado que ha causado tantos males y ha dado tantos días de luto á la Patria.

"Conciudadanos: la lucha está empeñada de nuevo, y si se tienen que sufrir aun algunos males, ellos serán infinitamente menores, que los que tendríamos que tolerar si nos dejamos arrebatar impunemente nuestras caras instituciones; derribemos ese poder bastardo y despótico que se ha apoderado del Estado, y al veritlcarío, al empuíiar la espada, para destruir á los enemigos de la sociedad, victoremos al Supremo Gobierno Nacional, ala Constitución de 1857 y á la independencia de la Patria.— Pedro zMacias.'"

El Tribunal de Justicia pidió al Gobierno que hiciera comparecer al Sr. Bustamante para la continuación de las

dos causas que tenía pendientes, y el Gobierno, sabiendo que dicho señor tenía alguna jente armada en la Hacienda, hizo marchar al Coronel Orellana con fuerza competente á verificar la aprehensión del acusado; pero antes de que dicho Coronel llegara á la referida fmca, el Sr. Bustamante se retiró para el Estado de Coahuila, haciendo que los vecinos abandonaran sus hogares. El Sr. Orellana llegó, encontrando sola la tinca y abiertas las casas; alojó su tropa en el Mesón y puso guardia en la casa del Sr. Bustamante para no dar lugar á quejas por la llegada de la fuerza. El número de pronunciados que había en el Salado era de cien hombres, de los que sesenta tomaron rumbo á Coahuila al mando de D. Pedro Macías y cuarenta á las órdenes de D. Martín Flores se dirigieron por Clavellinas para territorio del Estado de Zacatecas. Los pronunciados de Ahualulco fueron derrotados por el Comandante D. Francisco Narváez, y los de Rioverde,

perseguidos por el Teniente Coronel Dávalos, fueron obligados á internarse á la Huasteca con su jefe Vasqueti. Quedó en Rioverde un jefe pronunciado, Ponce, que se sometió al Gobierno entregando armas y soldados.

El jefe principal de la revolución, D. Pedro Macías, fué el que tomó mejor éxito en la empresa; aumentó considerablemente su fuerza, expedicionando por las poblaciones situadas al Norte de San Luis, y batió y derrotó en el Sotol á las mejores tropas del Gobierno. Este desastre obligó al Gobierno Tovar solicitar auxilio de la Federación para restablecer el orden público en el Estado, petición que fué apoyada por la Legislatura. . El Gobierno general accedió á ella ordenando que el Gral. D. Pedro Martínez marchara á San Luis con la brigada de su mando, agregando á ella el cuerpo de caballería que mandaba el Coronel Tolentino, con instrucciones dicho General de restablecer en el Estado la paz, y apoyar al Gobierno local constituido.

CAPITULO 37^

SUMARIO.

Plagio lie VIH anciano acaudalado.—Detalles del delito y del proceso.—Sentencia de wiiierte.—Indulto délos reo.';.—Es cau.«a deque el (¡obernador Tovar renuncie el Ooljierno.—No es admitida la renuncia.—Lus plagiarios indultados son remitidos á San .luán de Ulúa.—Bustaniante renuncia el Coliierno.—Término de];i ctiestión política.—Ley de convocatoria.—Renuncia por segunda vez el Sr. T(var.—Es admitida la renuncia.—El Lie. Barragán, (í<íliernador sul'stituto.— Candidatos al Gobierno.—Contlicto éntrelas autoridades locales y la fuerza federal.—Revolución local.—El «¡ral. Martínez la hace extensiva contra el Gobierno general.—La acepta el <iral. (.Jarcia de la Cadena.

En este estado estaban las cosas en San Luis cuando fué sorprendida la sociedad potosina con la noticia de haberse cometido el horrible delito de plagio en la persona de D. José María Tenorio, anciano acaudalado que hacía poco tiempo estaba avecindado en la ciudad. El crimen causó profunda sensación por ser la víctima un hombre decrépito, por creérsele

muerto á virtud de su desaparición y por la calidad de los delincuentes, hombres muy conocidos en San Luis y bien relacionados, principalmente uno de ellos que pertenecía á familia distinguida, y que se había dado á conocer como persona de talento é instrucción nada vulgar.

III.-:;4

El día 10 de Septiembre fué D. José María Tenorio á cobrar la renta de una casa en la i" calle de la Sacristía, hoy 4" de Morelos. No encontró á los inquilinos, la casa estaba cerrada y en el marco de la puerta estaba parado, como por casualidad, un hombre del pueblo.

Al preguntarle Tenorio si era sirviente de la casa, le dijo que no, que iba á cobrar unos zapatos á la criada, que ésta acababa de salir y que le había dicho que ya no volvía allí, porque la familia se había cambiado á la calle del Cobre, hoy 7" de Comonfort, y que le había dicho también que fuera á esa casa, para pedirle dinero al señor y pagarle. Invitó á Tenorio á que fueran los dos á dichas calle y casa para cobrar sus respectivos créditos. Tenorio aceptó.

En esa calle del Cobre no había en aquel tiempo en la acera que ve al Norte más que la gran casa de ese nombre, con extensos patios y corrales pertenecientes á la Casa de Moneda de esta capital, y en la que ve al Sur una sola casa de vecindad en el interior, muy antigua y destruida, en la que, por tales defectos, rara vez había algún inquilino. La del Cobre estaba siempre cuidada, únicamente, por un criado de la Casa de Moneda, el que asistía adentro del editkio, y gran parte' del día lo cerraba con llave para venir al centro de la ciudad.

D. José María Tenorio tenía la fama de muy exigente para el cobro de las rentas de sus casas. En eso confiaron los plagiarios para esperar que en el acto de encontrar desocupada la casa de la calle de la Sacristía iría á buscar al inquilino hasta la del Cobre, acompañándose del fingido zapatero. Así sucedió. Tenorio fué hasta la solitaria calle del Cobre donde fué sorprendido por los plagiarios y obligado á subir á un coche viejo sin número, y rodeando la ciudad por la margen derecha de la corriente seca de

Tequisquiapam, Santiago y Tlaxcala, hasta la antigua garita de Tampico, siguieron luego por calles del Montecillo detrás de la iglesia, para llegar á la huerta, ya entonces solar del Dr. D. Joaquín López Her

mosa, en dónele entraron, hicieron bajar del vehículo al plagiado, lo metieron á un pozo, y lo dejaron al cuidado y vigilancia de una mujer.

El día 11 hicieron correr la voz los plagiarios de que á Tenorio lo llevaban en camino para la Sierra de Barbosa. Esto lo hiciej'on para que la autoridad no tuviera fija su mirada nada más en San Luis y poder ellos gestionar con menos vigilancia el rescate de la víctima.

El mismo día 11 en la noche recibió la señora esposa de Tenorio la carta de rigor, diciéndole que debía entregar veinticinco mil pesos por el rescate de su marido, en el concepto de que si no lo verificaba á más tardar el día 16, su esposo, indefectiblemente moriría.

La señora ofreció guardar la más absoluta reserva, \entró en arregles con los bandidos, respecto al plazo para la entrega de la cantidad señalada, conviniendo con ellos en que les daría el dinero el día 20.

Entretanto, el Sr. Gobernador Tovar ordenaba á la autoridad política que dictara cuantas disposiciones fueran convenientes para averiguar la causa de la desaparición de Tenorio, y si ésta era el resultado de un crimen, como se temía, que persiguiera sin descanso á los delincuentes hasta lograr su aprehensión paja que sufrieran el castigo correspondiente.

En el público, y especialmente entre las verduleras de la plaza, corría el rumor de que Tenorio había sido plagiado, y aún las mismas mujeres mencionaban los nombres de los criminales. Cinco ó seis de éstos andaban lo más del día por la plaza principal, como lo tenían de costumbre; la autoridad los vigilaba á consecuencia de esos mismos rumores, pero nada se les veía sospechoso á ninguna hora del día ó de la noche. Ellos, sin duda observaban todo y tomaban buenas precauciones.

La Sra. de Tenorio tuvo una entrevista con el comerciante español D. Baltasar Mayor de Parra, de la que resultó que este señor citara una junta de comerciantes y propietarios pudientes de todas nacionalidades, para par

ticipaiies que D. José María Tenorio no había sufrido nada físicamente, que está con salud en lo posible, y que los plagiarios pedían 25,000 pesos por ponerlo en libertad, con el correspondiente amago de quitarle la vida si no se les entregaba el dinero á lo más tarde el día 20. Invitó á los presentes para que se subscribieran con las cantidades necesarias para reunir la suma exigida por los plagiarios, asegurándoles que al estar ya libre el Sr. Tenorio pagaría la cantidad referida. En el acto se subscribieron todos, y al día siguiente se observó que andaban varios corredores en la ciudad cambiando plata por oro, porque de este metal querían los criminales la cantidad.

Después se supo que la señora recibió una carta de su esposo en la que le decía que viera al Sr. Mayor de Parra para que se encargara de buscar la cantidad que se le pedía.

Hl Sr. Gobernador supo ó malició que algo de esto pasaba y fué á ver á la señora, excitándola para que dijera lo que había del rescate pedido, y diera algunos otros datos que sólo ella podría tener.

La señora se negó á todo, diciéndole al Gobernador que sabía que en la parte donde tenían oculto á su marido estaban dos hombres dispuestos á matarlo en el acto que supieran que había sido aprehendido alguno de los compañeros.

El día^iS ya estaban cambiados más de 20,000 pesos, y entregados á cuenta á los plagiarios seis mil; sólo faltaban cuatro mil y pico que había quedado de cambiar D. Juan Oropesa, para completar los 25,000 pesos y entregarlos un día antes del plazo, cuando se le presentó al Jefe Político en su casa un sastre compañero de oficio de uno de los plagiarios, denunciando el lugar donde estaba Tenorio y los nombres de los plagiarios.

El Jefe Político inmediatamente mandó hacer las aprehensiones de los acusados, y fué en persona á sacar del pozo á Tenorio, trayéndolo para la

ciudad, lo mismo

que á la mujer que lo cuidaba. Los dos hombres que tenían el mismo encargo desaparecieron.

El Jefe Político procedió á formar el juicio respectivo con arreglo á la ley general de salteadores y plagiarios. Al siguiente día verificó otras aprehensiones, y según las constancias de la causa, sólo quedaron bien presos Pedro Llanas, Juan Diez, Bibiano Espinosa y la mujer que estaba en la huerta, siendo puestos los demás detenidos en absoluta libertad.

Dentro del perentorio término de 72 horas fijado por la ley, fueron juzgados los tres plagiarios y sentenciados á muerte, dándose por el Gobierno las órdenes respectivas para la ejecución de la sentencia. Los defensores de los reos solicitaron de la Legislatura la gracia de indulto, único recurso á que podían apelar, y reunida la Cámara en horas avanzadas de la noche del 22, concedió la gracia pedida, en momentos en que ya estaba formado el cuadro de soldados para el fusilamiento de los criminales.

Sólo en dos épocas se ha visto á la ciudad de San Luis profundamente indignada contra delincuentes y deseosa de que éstos sufrieran la pena de muerte; el año de 1838 que fueron asesinados los sastres franceses Androis y Wasquemen, según referimos en su lugar, y el de 1869 que se cometió el plagio que estamos registrando. El indulto decretado por la Legislatura produjo gran disgusto en todas las clases de la sociedad, que habían ya ' consentido en la muerte de los reos, y esperaba con ansia una multitud de curiosos la salida de éstos para el patíbulo, con el fm de presenciar el horrible espectáculo de la aplicación de la pena.

A la hora que debían salir los criminales para el lugar del suplicio, empezó á circular entre la muchedumbre la noticia de que la ejecución ya no se verificaba porque la Legislatura acababa de conceder el indulto, y á poco rato la fuerza armada destiló para sus respectivos cuarteles.

El gentío también se retiró murmurando del Gobierno

por no haber aplicado la terrible pena á los delincuentes, y pocas horas después cundió el disgusto entre las clases acomodadas.

Los españoles Larrañeta y Antonio Pérez, también de los plagiarios que habían logrado fugarse, fueron aprehendidos en el Terrero por tropas de los pronunciados Bustamantistas, que mandaba el Coronel D. Blas Mayagoitia; y este jefe, previa la identificación de las personas de los plagiarios, los mandó fusilar. Los cadáveres los mandó á San Luis en un carretón, á disposición del Gobernador, como para probar que hacían más justicia los pronunciados que el Gobierno establecido, íes recogió á los españoles delincuentes doscientas onzas de oro, cuya cantidad la envió también al Gobernador, y el Sr. Tovar en el acto ordenó que le fuera entregada á D. José María Tenorio.

El Sr. Tovar mandó publicar el decreto de indulto, y á las dos horas renunció el cargo de Gobernador, dirigiendo á la H. Legislatura la siguiente comunicación:

"Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.—Dos graves y notables circunstancias me obligan á dirigir á UU. la presente, para que con la urgencia que el caso demanda se sirvan dar cuenta á la H. Legislatura en sesión extraordinaria, para la que suplico á UU. se sirvan citar á los demás CC. Diputados si, como lo espero el C. Presidente lo acuerda así.—En la mañana de hoy ha espedido la H. Legislatura el decreto n" 4 indultando de la pena capital á los reos de plagio Bibiano Espinosa, Pedro Llanas y Juan Diez. Ese decreto lo" ha espedido el Congreso en virtud de la facultad constitucional que tiene; por cuya causa no podía devolverlo

con observaciones, si no era faltando á la obligación que contraje de promulgar las leyes y guardar la Constitución; pues jamás he retrocedido ante el cumplimiento de mi deber que voluntariamente contraigo.—Desde el momento en que la Honorable Legislatura se ocupaba de espedir ese indulto, comprendió este Gobierno la difícil situación que venía á crear á la Administración la concecion de esa gracia, que rechazaba la opinión de

todas las clases de la sociedad, que clamaba por el ejemplar castigo de los criminales. Sin embargo de esta convicción, no retrocedí ante mi deber, puesto que no tenía un medio legal de observar el referido decreto.—Tan luego como llegó al conocimiento del público que el Congreso había hecho uso de la facultad de indultar que le dá la Constitución, el pueblo se conmovió espresando su desagrado no solo las clases acomodadas, sino las del pueblo honrado y trabajador; desagrado que se ha hecho patente, presentando al Gobierno sin el prestigio de la opinión, único apoyo de las administraciones en el sistema democrático.—Alejada del pueblo la confianza que me ha dispensado, ayudándomela opinión de ese mismo pueblo á afrontar la difícil crisis por que atraviesa el Estado hace un afío, faltaría á mis convicciones de deiTjócrata, rompería los títulos sagrados que me han conservado en la primera Magistratura del pueblo potosino si á pesar de esto quisiera gobernarlo sin su apoyo; y pbr lo mismo cumplo con un deber sagrado, renunciando ante la H. Legislatura, el cargo de Gobernador sustituto. —Al suplicar al Congreso admita esta renuncia, le suplico también, por el respetable conducto de UU. lo haga en la sesión de hoy; pues agravadas mis enfermedades como es público y notorio, me sería imposible continuar en el despacho, aumentando mis males, la convicción que tengo de que mis padecimientos físicos crecerían con el recargo del trabajo del despacho, ocasionado por la falta de apoyo en la opinión.—Libertad y Reforma, San Luis Potosí, Setiembre 2^ de 1,869.—Carlos Tovar.

—ce. Diputados Secretarios de la H. Legislatura del Estado.—Presente."

Esa renuncia no fué admitida por la Legislatura como se ve en la contestación siguiente:

"Secretaría del H. Congreso constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

"En sesión extraordinaria de hoy, celebrada á virtud de la nota de U. fecha de ayer, en qué, por los motivos que espresa, hace renuncia del alto puesto que ocupa en el Estado; la H. Legislatura pasó á dictamen de una comisión este negocio, sobre del cual se le consultó lo siguiente:

"H. Señor.—La Comisión de Gobernación á quien V. H. pasó la nota de fecha de ayer, en que el C. Gobernador renuncia su alto cargo, fundándose principalmente en que á causa del decreto de indulto espedido en la misma fecha por este H. Cuerpo á favor de los reos Juan Diez, Pedro Llanas y Bibiano Espinosa, no cuenta ya con el apoyo de la opinión pública; hace presente á V. H., que en efecto, son muy poderosas las razones que espone el C. Gobernador puesto que, sin ese elemento, es casi imposible la vida y subsistencia de los Gobiernos representativos populares.—La Comisión en efecto, comprende que la opinión pública le es adversa en este momento á la H. Legislatura, y que en su terrible fallo acusa también al C. Gobernador; pero esta es precisamente una de las razones capitales que, á juicio de la Comisión, debe estrechar mas á V. H., para no admitir la renuncia referida puesto que su principal deber es arrostrar las circunstancias sobrevenidas por el uso del derecho mas noble y sagrado que posee, y procurar por cuantos medios estén á su alcance su rehabilitación, así como la del Ejecutivo.—Cree la Comisión que la parte sensata del pueblo potosino que comprende los generosos sentimientos que estimularon á sus representantes á ejercer

este acto de su soberanía, no es hostil ni á esta H. Corporación, ni al encargado del Poder Ejecutivo, que ha dado una prueba mas de que respeta la Constitución >• las leyes, aun cuando comprenda las dificultades que en casos, como el presente, acarrea su observancia.—Por todo lo espuesto la Comisión¿ujeta á la aprobación de V. H. las siguientes proposiciones.— i^ No se .admite la renuncia que con fecha 2^ del corriente, hace de su alto cargo el Gobernador sustituto, C. Carlos Tovar.—2" Con inserción de este dictamen, trascríbase al Ejecutivo para su conocimiento."

"Y habiendo aprobado la Cámara el anterior dictam.en, en todas sus partes, por acuerdo de la mism.a, tenemos la satisfacción de trascribirlo á U. como resultado de su citada nota relativa.

"Independencia y Libertad. San Luis Potosí, Setiembre 24 de 1869.—Mis^uel ¿M'- Espilla, Dip" Srio.—v/. Ouesada, D. Pro-Srio.—C. Gobernador sustituto del Es•tado."

Por esta vez no insistió el Sr. Tovar en su renuncia, gestionó ante el Ministerio respectivo la translación de los reos al Castillo de San Juan de Ulúa, y el 27 del mismo Septiembre, a las tres de la tarde, salieron para aquel presidio custodiados por fuerzas del Estado, á las órdenes del Comandante D. Anselmo Calvillo, quien los entregó en México al jefe nombrado por el Gobierno general para conducirlos al lugar de su destino.

Los pronunciados por el Sr. Bustamante, al saber que el Gobierno general había tomado á su cargo el restablecimiento de la paz en el Estado, resolvieron no desobedecer al mismo Gobierno, y disolver las fuerzan con

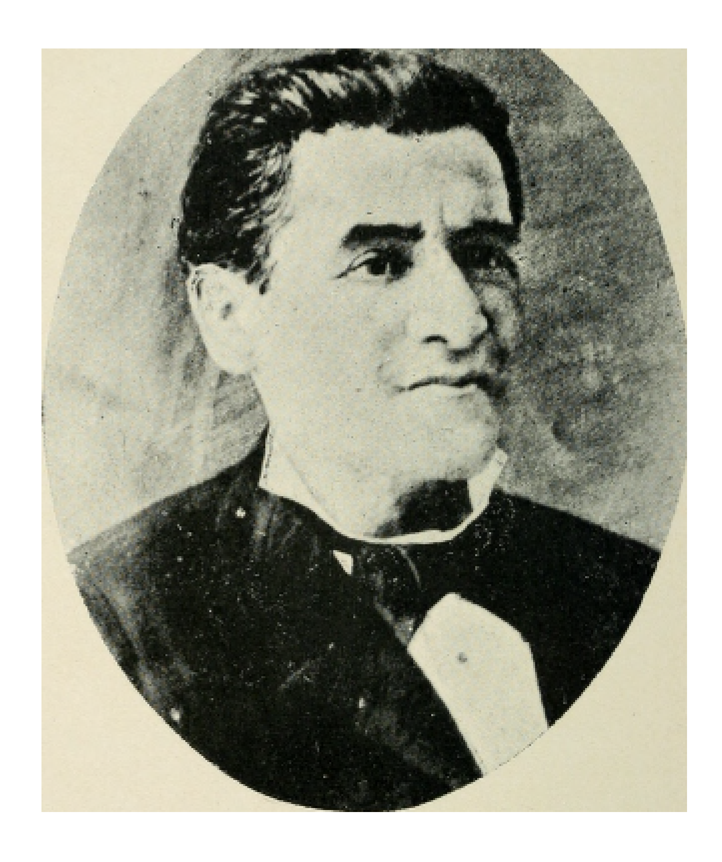
que contaban. Los que fungían de jefes se retiraron en div^ersas direcciones y el mismo Sr. Bustamante con una escolta se dirigió al Saltillo. Desde esa ciudad remitió una comunicación á la Legislatura, con fecha 2 de Octubre, en la que hi^o renuncia del cargo de Gobernador constitucional. La Cámara se ocupó inmediatamente de ese asunto, admitió la renuncia y expidió con fecha 9 el decreto respectivo.

Esto vino á terminar la cuestión política del Estado. Como sólo se trataba de la separación del Sr. Bustamante del puesto que ocupaba, y para ello se empleaban como pretexto los medios que hemos visto en juego, una vez logrado el objeto por expontánea voluntad del gobernante acusado, se echó tierra á todos los procesos contra él inaugurados y nadie volvió á hablar más de ese negocio. Empero, no debía ser muy duradera la paz que parecía haberse conquistado, pues la cuestión electoral que debía seguir para substituir constitucionalmente al Sr. Bustamante, debía producir conflictos más. serios y de consecuencias más trascendentales.

* •*.' ^

La Legislatura expidió, bajo el número 10 el decreto de convocatoria para la efección del Gobernador constitucional que debía reemplazar al Sr. Bustamante, pero en ese decreto se privó del voto activo y pasivo á los individuos del ejército permanente y á los de la fuerza armada del Estado.

El Gobernador lo devolvió con observaciones, y después de nueva discusión insistió la Cámara en que lo promulgara. Esta cuestión dio lugar á nueva renuncia del Sr. Tovar del Gobierno del Estado, expresando oficialmente que la hacía por el mal estado de su salud. La Cámara la admitió y nombró en su lugar al Sr. Lie. D. Juan B. Barragán, por el tiempo nece



Lie. D. JUAN B. BARRAGAN.

Gobernador del Estado.

sario, mientras que se verificaba la elección de Gobernador constitucional.

El Sr. Barragán tomó posesión del Gobierno el 26 de Octubre, expidió la proclama acostumbrada, y libró órdenes terminantes á las autoridades políticas de los Partidos para que respetasen é hiciesen respetar el ubre sufragio.

D. Isidoro Bustamante dejó de ser Secretario de Gobierno y el despacho lo dejó el Sr. Barragán encomendado al Oficial Mayor de la Secretaría.

Inmediatamente que se expidió ja ley de convocatoria surgieron varias candidaturas al Gobierno del Estado, y se formaron diversos clubs para sostenerlas. El antiguo círculo de D. Juan Bustamante, en el que figuraban los revolucionarios que acababan de dejar las armas, eligió por candidato al Gral. D. Francisco Antonio Aguirre, estableció un club con el nombre de "El Pueblo" y un periódico que le servía de órgano titulado "El Lego Borreguito," escrito por D. Francisco de P. Fernández.

Algunos de los amigos del Sr. Bustamante que se habían retirado del círculo, desde que se trató de recurrir á las armas en la cuestión política, por no estar conformes en que se empleara ese medio inconducente y violento, formaron en su mayoría otro círculo distinto y otros se unieron á las asociaciones que proclamaban diversas candidaturas. El Lie. D. Francisco Macías Valadéz que perteneció al partido de D. Juan Bustamante formó una junta con algunos de sus amigos y proclamó la candidatura de D. Miguel María Esparza, apoyándola con un periódico titulado "La Unión," que redactó el mismo abogado. El círculo conocido en San Luis de liberales puros desde la época de la Reforma, estableció también una sociedad con el nombre de "Club Zaragoza:" eligió por candidato al Sr. D. Francisco Bustamante \fundó su periódico con el mismo nombre del Club, redactado por el Dr. D. Ramón Fernández, Lie. D. Carlos Diez Gutiérrez, D. Benig;no Arriaga. D. Bruno E. García \

D. Manuel Muro. Otras candidaturas salieron á luz propuestas únicamente por periódicos. La del Sr. D. Carlos Tovar por "El Potosino" redactado por el Lie. D. Ignacio de Jáuregui y la del Sr. D. Sostenes Escandón sostenida por "La Voz del Pueblo."

La disposición de la Legislatura privando del voto activo y pasivo á los militares tuvo la mira política de evitar que los sufragios del ejército permanente decidieran la elección como sin duda habría sucedido, á favor de la candidatura del Sr. Aguirre que los jefes de la guarnición apoyaban. Entre los^nismos diputados había falta de acuerdo para la elección, á virtud

de que el Gobernador Barragán no recomendó candidatura alguna, sino que, por el contrario, prohibió que las autoridades se mezclaran en la contienda, dejando al pueblo en absoluta libertad para que eligiera á la persona que más le agradara. No hubo, pues, candidatura oficial por parte del Estado; los Diputados, Magistrados y demás funcionarios y empleados, se unieron según sus simpatías, á los diversos círculos que luchaban, pero todos ellos no podían competir con la fuerza armada, que en el miomento oportuno se presentaría, como otras veces, en numerosos pelotones á tomar por asalto las casillas electorales.

El decreto de la Legislatura quitaba toda su fuerza á la candidatura de los militares, por cuyo motivo lo. combatieron enérgicamente por la prensa y elevaron una solicitud á la Cámara pidiendo que fuera derogado. En ese ocurso, suscrito por los Generales, Jefes, Oficiales y clases de la guarnición, se deslizaron á sus autores frases ofensivas á la Legislatura, que sólo sirvieron para exaltar más las pasiones.

La Cámara, previo dictamen de la comisión respectiva, acordó no haber lugar á lo solicitado, y desde ese momento fué ya absoluta la pugna entre los militares y las autoridades civiles, y entre esos dos elementos poderosos y los otros círculos que disputaban la elección, anunciando tales precedentes que ésta sería en extremo

borrascosa y que tal vez llegarían los sucesos á un serio conflicto.

Efectivamente, así sucedió; señalado por el reglamento de la ley de convocatoria expedida ad hoc, el domingo 21 de Noviembre para la instalación de las mesas, se presentaron en todas las casillas del Sur de la ciudad y en algunas de los otros rumbos, grandes grupos de soldados con trajes de paisanos, llevando ocultas las armas, á nombrar á los individuos que habían de formar las mesas electorales, los Presidentes provisionales les negaron el voto, tanto por no estar registrados sus nombres en los respectivos padrones, como por su calidad de militares que conforme á la iey últimamente expedida no tenían derecho á votar en las elecciones del Estado. De esa negativa surgieron protestas é insultos recíprocos que luego pasaron á las vías de hecho haciendo uso de sus armas los soldados y los que defendían las mesas. Algunos muertos y heridos resultaron en ese escándalo que concluyó á las pocas horas, mediante la presencia en los

puntos más peligrosos del Gobernador del Estado, del Jefe de la guarnición y del Jefe Político.

En algunas casillas hicieron su eleccción de mesas los militares disfrazados, y en otras los diversos círculos que habían logrado ganarlas. A los dos días un diputado presentó un proyecto de ley para que se suspendiera el nombramiento de electores que debía verificarse el día 28, hasta que se recabara una orden del Gobierno general para que salieran de San Luis las tropas federales. La comisión á cuyo estudio pasó ese proyecto, creyó que no debía aprobarse por graves consideraciones de legalidad y de conveniencia pública, pero antes de extender su dictamen, se^ dirigió por el telégrafo á la Diputación del Estado en México, para que se acercara al Presidente de la República, le hiciera saber los excesos cometidos por la guarnición el día 21 y le suplicara diera orden que salieran las tropas el próximo día 28 á dos ó tres leguas de la ciudad, para que no se repitieran los escándalos

denunciados. El Presidente contestó que ya dictaba órdenes terminantes para que la guarnición federal obedeciera la ley del Estado.

Con esa seguridad presentó la comisión su dictamen consultando que no se aprobara el proyecto referido, é informó de sus gestiones ante el Gobierno general y de su resultado.

Los actos siguientes electorales tuvieron su verificativo en los días señalados por la ley, resultando con mayoría en esta capital el Gral. D. Francisco A. Aguirre. En los Partidos de la Huasteca, y en los de Hidalgo, perritos, Ciudad del Maíz y Catorce, no hubo elección, y en los otros sacó muy pocos votos el Sr. Aguirre, repartiéndose la mayoría entre los Sres. D. Sostenes Escandón, D. Francisco Bustamante, D. Carlos Tovar y D. Miguel María Esparza.

No era dudoso, en vista de ese resultado, que ningún candidato había obtenido la mayoría absoluta exigida por la ley, y que tendría que repetirse la elección. El Código fundamental del Estado no prevee el caso de que los votos se dividan de tal manera que ningún candidato obtenga la mayoría de los emitidos en todos los colegios electorales. Supusieron los constituyehtes que siempre habría elección, y por eso no dio más atribución á la

Legislatura que la de computar los votos y declarar electo al ciudadano que resultare con la mayoría absoluta. La misma ley orgánica electoral nada dice de lo que debe hacerse en un caso como el de que se trata, pues al hablar de las elecciones de Gobernador previene que éstas se hagan en la forma establecida en el art. 35, es decir, en escrutinio secreto, por medio de cédulas, que los escrutadores anoten los votos que vaya obteniendo cada candidato, y que concluida la votación haga el Presidente del colegio la declaración respectiva. Pero como esos votos los computa á su debido tiempo la Legislatura, y bien puede darse el caso, como el ocurrido en 1869, que ningún candidato obtenga la mayoría para ser legalmente

electo, resulta que lo más conforme al espíritu de la Constitución es, que se repita la elección por los respectivos colegios para que un acto tan solemne revista todos los caracteres de legitimidad.

Estos defectos de la Constitución y de la ley orgánica podrán subsanarse más tarde, pero en la época á que nos venimos refiriendo subsistían y subsisten todavía, lo cual dio lugar á que en los círculos contendientes corrieran diversas especies sobre la resolución que se suponía iba á dictar la Legislatura. Unos decían que las elecciones se repetirían, otros que la Legislatura había decidido aplicar por analogía el art. 51 de la ley federal y otros que la misma Cámara aplazaría indefmidamente la elección de Gobernador.

Ningún círculo se consideraba seguro con cualquiera de esas determinaciones y menos el del Sr. Aguirre, que por formarlo los restos del antiguo de Bustamante y por pugna que reinaba entre él y las autoridades con motivo del participio de la fuerza armada, creyó y con razón, que la Cámara no eligiría á su candidato, si se decidía por nombrar ella al Gobernador, y que en el terreno electoral tampoco conseguiría ningunas ventajas, como lo había ya demostrado la experiencia, á pesar de la intervención de la fuerza federal, por la cual sólo obtuvo algunos votos en la capital del Estado.

Persuadido ese círculo de su derrota, cualquiera que fuera la resolución que dictara la Legislatura, en tan delicado negocio, recurrió por segunda vez al

inconveniente arbitrio de trastornar el orden público.

Hacía algunos meses que se encontraban en esta ciudad algunas personas de las que promovieron una revolución en el Estado de Sinaloa, entre los que se encontraba

el Coronel D. Jorge García Granados. Este jefe y el que lo era de las fuerzas del Estado D. Evaristo Dávalos, se unieron al Gral. Aguirre para promover la revolución local en San Luis, la que estalló el i^ de Diciembre presentándose el Coronel Granados en el salón de la Legislatura á la hora de las sesiones, intimando á los diputados que se dieran por presos. Dichos funcionarios no pudieron hacer ninguna resistencia, quedaron desde luego como tales presos en el mismo departamento del Congreso, y simultáneamente fueron también reducidos á prisión el Gobernador substituto Sr. Barragán y el Jefe Político D. Ignacio Gama.

El plan de los pronunciados se limitaba á desconocer á los poderes del Estado, reconociendo y protestando obediencia á los Supremos Poderes Federales.

Verificado el movimiento, el Gral. Aguirre reasumiólos mandos político y militar, dictó luego disposiciones para organizar la Administración de Justicia y Ayuntamiento, así como para levantar y armar tropas, y envió comisionados á México con el fm de que el Gobierno general pasara por el hecho consumado del cambio de Gobierno local.

Tal pretensión era contraria á la política que empezó á observar el Gobierno del Sr. Juárez desde el restablecimiento de la República, de sostener á las autoridades constituidas de los Estados, no permitiendo que fueran depuestas por medio de motines militares sino con arreglo á las constituciones y leyes de los mismos Estados. De ahí es, que la petición del Sr. Aguirre fué desechada, y los comisionados volvieron con la resolución del Gobierno, advirtiendo que si los pronunciados de San Luis no restablecían á las autoridades legítimas y se presentaban dentro de cierto plazo en México á responder ante el Gobierno de su conducta, impartiría éste al Gobierno del Estado la protección necesaria para restablecer el orden.

La revolución local del Sr. Aguirre fué tolerada por el

Gral. D. Pedro Martínez, que mandaba en jefe la guarnición federal, desde que el Gobierno le encomendó la campaña contra los pronunciados por D. Juan Bustamante, la cual concluyó, como se recordará, por haberse sometido aquellos á la obediencia del Gobierno. El Sr. Martínez recibió la orden del Gobierno general para restablecer en el Estado á las autoridades legítimas, y para proceder contra los pronunciados conforme alas instrucciones que al efecto se le trasmitieron. Se vio por tanto, este jefe, en la dura alternativa de obedecer las órdenes superiores, procediendo contra los amigos á quienes reservadamente acababa de ayudar en su empresa revolucionaria, ó seguirles prestando esa ayuda, dejándolos en el poder, y disimulándose de todos los actos ilegales que ejercían y de las providencias que dictaban para organizar numerosas fuerzas.

Tal situación no era sostenible para el Gral. Martínez, y apremiado por el Gobierno para que obedeciera las órdenes que se le habían librado, se decidió á hacer causa común con los pronunciados de San Luis, dándole diverso giro á la revolución. Reunió á los jefes federales quf tenía á sus órdenes y á los que mandaban las fuerzas pronunciadas del Estado, y el 24 del mismo Diciembre levantó una acta firmada por él y por los jefes expresados, en la que se desconocía la autoridad del Presidente de la República D. Benito Juárez, y se reconocían los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación, siempre que los Diputados al Congreso de la Unión y los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia adoptaran el plan de San Luis.

Los diputados presos, aprovechando la oportunidad de estar reunidos en, el mismo local de sus sesiones, pudieron burlar la vigilancia de sus carceleros, y aprobaron un decreto por e! que nombraron Gobernador substituto al Gral. D. Sostenes Escandón que se hallaba en Rioverde, invistiéndolo de facultades extraordinarias en todos los

ramos de la Administración, mientras se restablecía en el Estado el orden público.

Ese decreto pudo ser remitido al agraciado, y el Sr. Escandón empezó desde luego á funcionar.

A los pocos días los pronunciados pusieron en absoluta libertad al Gobernador Barragán, á los diputados y al Jefe Político.

De los Gobernadores y jefes militares con mando, invitados por los pronunciados de San Luis para secundar el movimiento, sólo el Gral. D. Trinidad García de la Cadena lo aceptó bajo ciertas condiciones, las que dieron el resultado de que el plan de San Luis sufriera modificaciones propuestas por dicho General, llamándolo en lo sucesivo "Plan regenerador de San Luis, reformado en Zacatecas."

HISTORIA DE SAN LUIS

CAPITULO 38'

SUMARIO.

Los pronunciadus desocupan la plaza de San Luis.—La ooupa Escobedo.—Derrota d(^ Aguirre,--Batalla de "Lo de Ovejo."—Costumbres inveteradas <le los niexicano> por las revolucione.-i y por l<»s apodos.—< ¡arcía de la < 'adena y ^íartínez se retiran para distintos runil)os.—La Legislatura expide varios decretos.—Discusión acalora<la.—Desavenencias en los l'oderes Legislativo y Ejecutivo,—."^eiiaración de Escandían del (ioliierno del instado.—D. Miguel Esparza (¡oberiunlor sul)stituto.—Escobedo electo popularmente.—Protesta el substituto.—Pide el auxilio federal.—Se lo niega el Congreso de la T'nión.—Incidentes en la Legislatura.— Declara á í^scobedo Gobernador constitucional.—Juicio <le amparo.—Elecciones para la renovación del Congreso.—Se organiza una oposición al Oobierno de Escobedo.—Ese partido recurre ¡t la revolución pronunciándose en Rioverde.

Todo el mes de Enero y parte de Febrero estuvo la ciudad ocupada por las tropas pronunciadas, lo mismo que los Partidos del Venado y Catorce y una

parte de los de Oriente. A principios de Febrero se supo que venía en dirección de este Estado el Gral. Escobedo con una división de las tres armas. Los pronunciados se prepararon luego á salir de San Luis, lo que verificó el Gral. Aguirre con sus soldados en la noche del i^ de Febrero. El Gral. Escobedo, dejando al grueso de la división, se adelantó con 400 caballos ocupando la ciudad á la una y cuarenta minutos de la tarde del día 14.

En el acto dispusq que una columna de caballería,alas órdenes del Teniente Coronel D. Santiago Nieto, siguiera en persecución de los pronunciados, quedándose él con el ñn de restablecer á las autoridades legítimas.

Al siguiente día el Teniente Coronel Nieto participó al Gral. Escobedo que había alcanzado á los revoltosos en el Puertecito de la Cal, derrotándolos completamente y haciéndoles 770 prisioneros. En esa acción de guerra murió el Lie. D. Román Fernández Nava, que tenía el grado de Coronel de guardia nacional, y mandaba un batallón.

Los Gobernadores de los Estados de Puebla, Coahuila, Yucatán y otros más, protestaron contra la revolución de San Luis y Zacatecas, ofreciendo al Gobierno general la ayuda que les fuera posible para restablecer el orden y la tranquilidad.

García'de la Cadena y D. Pedro Martínez marcharon con sus tropas para Guadalajara, y en su seguimiento salió de San Luis el Gral. D. Sostenes Rocha con una división de 4,000 hombres, con la que batió á García de la Cadena en el puente de Guadalajara y después en las lomas de "Lo de Ovejo," obteniendo un completo triunfo.

Después de la caída del Imperio de Maximiliano, y cuando el partido conservador armado acabó completamente en la tragedia de Querétaro y en la expatriación y nulidad de los jefes que á ella sobrevivieron, era ya de esperarse que la paz se consolidara, toda vez que de los dos partidos que desde el año de 1858 venían disputándose el triunfo de los principios que defendían, uno de ellos estaba ya vencido y solamente existía el gfdversario en el poder, "llevado y sostenido allí por sus huestes vic

toriosas; pero era preciso que el carácter inquieto de los mexicanos y su propensión á los disturbios de la paz y del orden, buscara entre los mismos hombres de aquellos principios, de un mismo partido político y que habían creado la situación dominante, cualquiera causa de desunióivy de discordia, para enarbolar la bandera de la revolución.

Muy pocos meses tenía de establecido en México el Gobierno constitucional, y sin ningún enemigo del partido conservador en todo el territorio del país, cuando jefes del mismo ejército triunfante se pronunciaron contra el Gobierno del Sr. Juárez. En la costa de sotavento D. Desiderio Díaz proclamó al Gral. D. Porfirio Díaz Presidente de la República, y casi simultáneamente insurreccionaron al Estado de Sinaloa los Coroneles D. Jorge Granados, D. Adolfo Palacios, D. Jesús Toledo y el Lic.^ y literato D. Ireneo Paz.

Los cuatro últimos, durante su permanencia en Sinaloa, por su carácter alegre y belicoso y por las aventuras en que se mezclaban, fueron allí titulados "Los Cuatro Mosqueteros" y así fueron después conocidos en el interior del país.

Sofocada la revolución que esos jóvenes promovieron, fueron sujetados á un juicio, y no sabemos para qué ni por quién fueron remitidos á San Luis en calidad de presos.

Estaban aquí Paz, Toledo y Granados, cuando estalló la revolución de Aguirre, tomando luego en ella y después en la de Martínez, un participio importante.

La mala costumbre de los beligerantes de ponerse apodos mutuamente, se restableció al volver el estado de guerra en el país. Al Gral. Aguirre porque en los días que fué Gobernador y jefe de la revolución local, impuso algunos préstamos y lo que necesitaba para las tropas lo tomaba de donde lo había, le pusieron el mote de "General Agarre." A García de la Cadena que ocupó algunos fondos de los que iban á salir para Tampico, le de

cían "García de la Conducta," y los demás revolucionarios que siguieron tuvieron también sus apodos, lo mismo que los funcionarios públicos y

jefes del Ejército que los perseguían. De unos y de otros procuraremos recordar algunos en las épocas correspondientes.

Los restos de las tropas de García de la Cadena y de D. Pedro Martínez, después de la derrota de "Lo de Ovejo," tomaron distintas direcciones. Las del primer General se internaron al cañón de Juchipila, donde ese jefe se defendía siempre con buen éxito por el conocimiento que tenía del terreno, y el Gral. Martínez siguió con las suyas por el Norte de San Luis, ocupando el Venado y Matehuala, donde se proporcionó recursos para el sostenimiento de sus soldados. Siguió después para el Cedral, de donde mandó al Coronel Orellana á que hiciera efectivo otro préstamo en Catorce. Después de Martínez llegó también á Matehuala el Gral. Toledo, y como aquel, en marcha de retirada exigió otro préstamo al comercio de aquella población. Algunos días estuvo en ella haciendo efectivo el préstamo, y la desocupó el r de Abril porque se aproximaba el Gral. Tolentino con una brigada de caballería, quien hizo su entrada al siguiente día.

Martínez, perseguido por Tolentino y por el Gral. Rocha, se retiró rumbo á Tamaulipas por el Valle de Purísima.

* *

*

Entretanto, en San Luis, la Legislatura dictaba distintas leyes para proporcionar recursos al Gobierno y para reglamentar las oficinas recaudadoras.

Legisló también sobre otros ramos de la Administración, y en el período extraordinario del mes de Marzo de 1870, se presentó un asunto que algo llamó la atención pública. Algunos vecinos de una población inmediata á

San Luis, solicitaron del Gobierno licencias para que salieran procesiones en los días de la próxima Semana Mayor.

El Gobierno, al accederá esa solicitud, dictó un acuerdo autorizando á las autoridades políticas para que pudieran conceder esos permisos, siempre que los vecinos de las poblaciones lo pidieran.

Sabido extraoficialmente ese acuerdo, los diputados D. Justo Flores, D. Atenógenes Barragán y D. Benigno Arriaga, sajelaron á la aprobación del Congreso el siguiente acuerdo económico:

"Exítese al Ejecutivo del Estado, á que bajo su mas estrecha responsabilidad cumpla y haga cumplir extrictamente á las autoridades dependientes de su resorte, con la letra y el espíritu de la ley de 4 de Diciembre de 1860, y con las disposiciones aclaratorias mandadas observar por el Ministerio de Gobernación en las circulares de 28 de Abril de 1861 y 6 de Setiembre de 1862, que prohiben los actos del culto externo."

Después de la discusión reglamentaria aprobaron esa proposición los diputados D. Justo Flores, Dr. D. Manuel Pereyra, D. Atenógenes Barragán, D. Benigno Arriaga, Lie. D. León Rivera, Dr. Cayetano Legorreta y D. Eulalio Degollado, es decir, esos siete señores diputados no opinaron que se permitieran actos de culto externo; y votaron en contra de la proposición aprobando que hubiera procesiones en la semana mayor, los diputados D. Francisco Bustamante, D. Rafael M. González, D. Antonio Quesada y D. Eleázaro Martínez.

Es probable que muchos de los lectores de esta obra, que hayan conocido personalmente á dichos diputados ó que hayan oído hablar de ellos tratándose de los partidos poííticos de aquel tiempo, crean que en este relato sufrimos alguna equivocación, y hasta ocurran á ver las actas del Congreso de 1870 para desengañarse.

Los Dres. D. Manuel Pereyra y D. Cayetano Legorreta y el Lie. D, León Rivera, excitando al Gobierno para que no concediera licencias para las procesiones, y D. Francisco Bustamante, D. Rafael M. González y D. Antonio Quesada votando á favor del permiso.

*

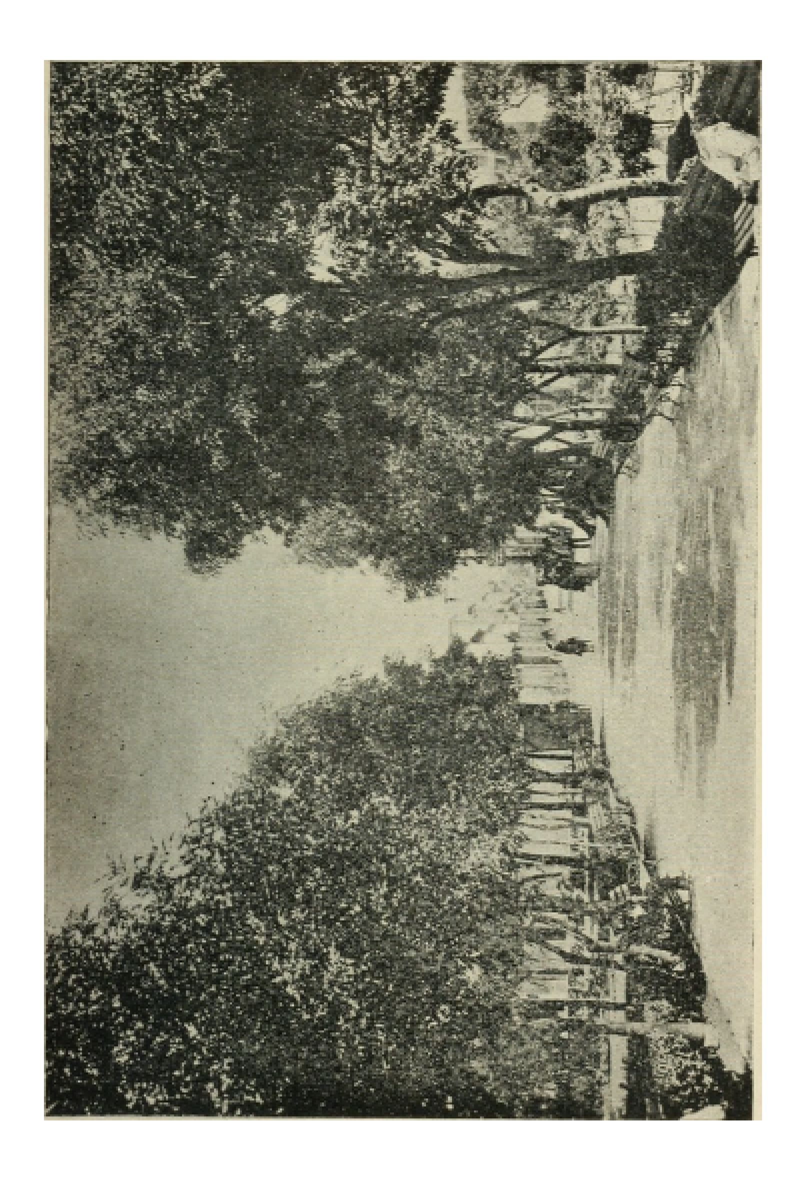
Los partidos de pronunciados seguíari haciendo perjuicios en el Partido de Catorce y en los Partidos de Oriente, y en la capital del Estado aumentaba la falta de armonía en los poderes Legislativo y Ejecutivo, y en el seno de la

misma Legislatura había también desacuerdo, á causa de los principios políticos tan opuestos que cada fracción del Congreso profesaba.

Escandón había renunciado el Gobierno dos veces y el Congreso no le había admitido la renuncia, pero luego que ocurrió el disgusto, lo separó del Gobierno, declarando que había terminado el interinato para el que fué nombrado, y eligió en calidad de substituto al Lie. D. Miguel María Esparza, mientras que se hacía nueva elección popular.

Esta se verificó recayendo en el Gral. D. Mariano Escobedo, con la cual no estuvo conforme una parte de la Legislatura, y para no autorizarla apeló la minoría á dejar incompleto el quorum. Por tal motivo la mayoría llamó á los suplentes, hizo la computación de votos y declaró Gobernador constitucional al expresado General.

El substituto Esparza protestó contra esa declaración, excitó á Escobedo para que no aceptara esa elección que llamó ilegítima, y en virtud de que el referido General no lo atendió, sancionando el decreto y que se apoderó del despacho en el Palacio, D. Miguel Esparza funcionando en su casa, se dirigió al Congreso de la Unión, pidiéndole que acordara que el Gobierno general le im



O O

o

Q

Q

1-5

partiera el auxilio de la fuerza armada, para restablecer su Gobierno y sujetar á un juicio á los usurpadores.

El Congreso general, después de las diligencias que ordenó que se practicaran para esclarecer los hechos, declaró que no había lugar á otorgar el auxilio solicitado, y que el Gobierno del Gral. Escobedo estaba establecido legítimamente.

Los diputados de oposición, para impedir que la Legislatura hiciera la computación de votos y declarara Gobernador al Gral. Escobedo, recurrió al arbitrio de no asistir á las sesiones á pesar de las excitativas que la mayoría declarada en junta permanente, les dirigía á los diputados faltistas; y estando ya muy próxima la fecha en que debía hacerse aquella declaración, la mayoría del Congreso acordó llamar á los diputados suplentes de los que se resistían á asistir, suspendiendo á éstos de sus derechos de ciudadanos.

Esos diputados protestaron contra esa disposición alegando que no se les debía imponer de plano dicha pena, sin previa acusación y sin oírlos.

El Congreso acordó que se estuviera á lo mandado, los diputados agraviados pidieron amparo, y el Juez de Distrito falló en contra de ellos.

La Legislatura, ya completa con los diputados suplentes, declaró Gobernador constitucional al Gral. Escobedo, después de los trámites electorales de reglamento.

El fallo del Juez de Distrito pasó á la Corte Suprema para su revisión, pero no llegó á volver el juicio al juzgado de su origen y quedó ese asunto durmiendo en cartera. Después la revolución, el estado de sitio y todas las peripecias de aquel tiempo, terminando el período de los diputados quejosos antes de que la Corte devolviera el juicio, y antes del restablecimiento del orden constitucional.

Por supuesto, en las eleccionos siguientes de diputados ya no salieron de las urnas los nombres de los que se habían declarado opositores del Gobierno del Gral.

ui.—m

Escobedo; solamente D. Benigno Arriaga recibió una credencial por el Partido de Guadalcázar, pero el Presidente de la junta preparatoria lo excitó á que saliera del salón porque su nombre no figuraba en el expediente de Guadalcázar ni en ningún otro. El Sr. Arriaga protestó alegando que su elección tal vez era la más legal de todas las de los ciudadanos presentes, se suscitó una discusión acalorada, y al fin el Sr. Arriaga tuvo que salirse del salón.

Con motivo de esos sucesos ya se organizó un partido de oposición al Oral. Escobedo, en la que figuraron como principales los ex-diputados expulsados de la Cámara. Esa oposición causó muchos disgustos y molestias al Gral. Escobedo, y muchos tropiezos en la marcha regular de su administración. El mismo círculo opositor pudo reunir algunos elementos para apelar á las armas en la lucha con el Gobierno de Escobedo y escogió al Coronel D. Francisco Narváez para que levantara el estandarte'de la revolución.

Este Jefe, al que se agregaron muchos vecinos de Rioverde, proclamó en esa ciudad el siguiente plan:

"En la ciudad de Rioverde á los tres dias del mes de Noviembre de mli ochocientos setenta y uno, reunidos los que suscriben con el único y esclusivo objeto de poner un límite á la acción de un poder, nacido del abuso, de la intriga, y de la fuerza y

Considerando: que el titulado Gobernador del Estado de San Luis Potosí, Mariano Escobedo ha falseado el voto público por medio de las bayonetas para asaltar el puesto que indebidamente ocupa.

"Considerando: que no obstante la acusación que se

le hizo por la impureza de sus actos, siguiendo el espíritu de nuestras leyes, ella ha sido desoída con grave ofensa de nuestros derechos torpemente ultrajados y de la justicia que nos asiste.

"Considerando, por último: que los abusos y persecuciones de que somos víctimas, no encuentran después de haber apelado á los medios de la prudencia, otra solución posible que la de rechazar la fuerza con la fuerza y la violencia con la violencia, por todas estas razones, hemos acordado sostener el siguiente

"Plan—i" Se desconoce al llamado Gobernador del Estado de San Luis Potosí, Mariano Escobedo, porque su elección ha sido viciosa é ilegal.

"2" Mientras se convoca al pueblo por quien corresponda, para que nombre un representante digno, que con justo título empuñe las riendas del Gobierno, será sustituido por el que designe la misma Constitución particular.

"3" Invítese á los demás pueblos y capital del mismo Estado, para que secunden el presente plan, á íin de que sus valientes y buenos hijos no sufran por mas tiempo ese Gobierno tirano y despótico que se les ha impuesto contra su espresa voluntad.

"Rioverde, Noviembre ^ de 1871.—Francisco Ü\[Lirvae;. z/lmires Oiiíro{, OVlatias Fernande{, Epigmeuio Arcos. Avelino Villegas, Francisco Calvan, Siiverio Gome;, T^afael barragan, ¿/¡ntonio Pon ce, Francisco Callejo, Tomas Vives, Luis Castillo, Jesús. CasHllo, Froto Verdslegni, Santiago Rangel, Manuel Revilla, jesús Pere;, Francisco Visque;, Antonio Rodrigue;, Cipriano Zepeda, Manuel Fuentes, Uno Martine;, Antonio Cordero, Juan Tudon. Guadalupe Juare;, Julio Verdstegui, Genaro Arcos, Felipe Arcos, Jesús Presas Francisco Oliver, Concepción Canéale;, Luis F. Barragan, Juvencio Pedro {a, Regino SandovaL Othon Castillo, Antonio Castillo, Tiljitrcio. Ortega, Jesús T)uran, Felvonio-Amador, Genaro Ponce, Manuel Ponce, Fernando Masón, Zeferino Reyes, Vicente Castillo, Guada

lupe ^Barron, Juan Guevara, ü\íorberto zAceiedo, Germán Medina, Cesáreo Mocfe{nma, Prisciliano Rocha, Francisco Hernande{, D. Fernande{, F. Mata."

Ese plan revolucionario se publicó acompañado de la respectiva proclama del Coronel Narváez, y en seguida impuso préstamos forzosos de caballos

ensillados y dinero á los propietarios de las haciendas que estaban al alcance de sus fuerzas.

-^—<4^^

CAPITULO 39^

SUMARKi.

Pronunciamiento <ie Tampico.—Ataque á la plaza por el Gral. Rocha.—Xo hubo jetVá ni oficiales prisioneros.—Ese jefe siempre se distinguió como cruel y sanguina^ río.—Otros pronunciamientos.—Candidatos á la Presidencia de la Repiíblica.— Prensa De los Partidos.—'"El Mensajero" propone para la Presidencia al Gral. Díaz.—Carta de este señor aceptando la candidatura.^Gran lucha electoral.— El Congreso «leclara Presidente al 8r. Juárez.—Revolución de "La Noria,"—La secundan los jefes partidarios del Gral. Díaz.—Delicada posición de Escobedo en San Luis.—Pide licencia para separarse del Gobierno.—La admite el Congreso y nombra substituto al Gral. Díaz de León.—La revolución se extiende al Norte.—El Gral. Corella encargado de combatirla.—Declara á 8an Luis en estado de sitio y reasume los mandos político y militar.—El (4ral. Escobedii y los diputados Hernández y Muro son desterrados de San Luis por Corella.—Sale (."orella á la campaña del Norte.—El nuevo Gobernador Gral. EgUiluz ordena que vuelvan á San Luis los desterrados.—Repentino fallecimiento del Presidente Juárez.—Detalles interesantes.—Acta de defunción.—f^l Sr, Lerdo redije la Presidencia.—Acaba el prete.xto para la revolución.

Los pronunciados contra el Gobierno general, no obs=tante las derrotas del Puerto de la Cal, de Zacatecas y de Lo de Ovejo, aumentaban y se diseminaban por distintos rumbos de la República. Los Coroneles Molina, Contreras, Calleja, Barberena y otros de menor graduación, fueron batidos y derrotados por el Gral. Rocha en Tampico el día ii de Junio de 1871. El ataque empezó el día 9, siguió el día 10, el fuego era vivísimo, arrojando

las tropas de Rocha sobre la plaza multitud de proyectiles entre éstos de cuatro á seis bombas cada cuarto de hora; el día lo tomó Rocha la plaza por asalto quedando prisionera casi toda la guarnición.

El mismo día se supo en San Luis por telegrama recibido en el comercio, que á nadie se permitía la entrada al Puerto ni la salida de él y que se oían repetidas descargas de armas de fuego.

El Gral. Rocha, antes de ceñir la banda de General, y no obstante que en algunos hechos de armas mandó en Jefe, no se le conocieron actos de crueldad. Como todos los jefes, empleaba en algunos casos severa energía, según la clase de enemigo y según las circunstancias que había que tomar en consideración.

Pero desde que llegó á General y tuvo á su mando divisiones ó cuerpos de ejército, fué uno de los muy pocos Generales que en la guerra civil se distinguió como excesivamente cruel y sanguinario.

En el asalto y toma de Tampico solamente el Coronel Molina escapó de la muerte, no se supo nada de él después de la ocupación de la plaza. Es que el Gral. Rocha, según entonces se aseguró, le protegió la fuga por ser su pariente político. De los demás prisioneros el Gral. Rocha dijo lo siguiente:

"El enemigo tuvo doscientos y tantos muertos, entre ellos, Contreras, Calleja, Barberena, Fulón, Cabiares, Salazar, IVlaltó, Cicero y en fin iodos los oficiales." El mismo parte dio del asalto á la Ciudadela de México. No hubo jefes ni oficiales prisioneros, todos se murieron.

Ese triunfo de Rocha en Tampico le valió el ascenso á General de División.

En el mismo año surgieron otros pronunciamientos contra el Gobierno del Sr. Juárez. El Gral. D. Pedro

Martínez y su hermano el Coronel D. Andrés en Galeana y el Gobernador de Nuevo León en Monterrey, pero todavía hasta entonces no se daba á conocer el verdadero jefe de esos movimientos.

En los meses de Junio y Julio debían verificarse las elecciones de los Poderes Federales, y desde principios del año surgieron las candidaturas de los Sres. D. Benito to Juárez, D. Sebastián Lerdo de Tejada, y Oral. D. Porfirio Díaz. Cada una apareció con sus órganos en la prensa y apoyados por círculos políticos bien organizados y compuestos de hombres de acción y de talento. Eran jefes del partido Juarista, el Ministro de la Guerra, Gral. D. Ignacio Mejía, los Lies. D. Juan José Baz, D. Manuel Saavedra, D. Isidro Montiel y Duarte, los Grales. D. Ignacio R. Aldama, D. Alejandro García, D. Francisco Loaeza y otros.

Del partido Lerdista, el Gral. D. Mariano Escobedo, los Lies. D. Manuel Romero Rubio, D. Rafael Martínez de la Torre, D. Nicolás Lemus, D. Emilio Velasco y D. Joaquín M. Alcalde; los principales Escobedo, Romero Rubio y D. Ramón G. Guzmán.

Del partido Portlrista los Lies. D. Justo Benítez, D. Protasio P. Tagle, D. Manuel María de Zamacona y D. Eleuterio Avila; los Grales. D. Manuel González, D. Gerónimo Treviño y D. Trinidad García de la Cadena, D. Miguel Buenrostro y D. Trinidad García.

El partido Juarista no fundó en la capital periódicos ad hoc para sostener la candidatura. El Lerdista tomó en propiedad el periódico más antiguo de México "El Siglo XIX" v fundó otros dos "El Eco de Ambos Mundos" y "Él Porvenir."

El partido Porfirista también fundó tres periódicos, siendo el principal "El Mensajero," redactado por el Lie. Zamacona y por otros escritores igualmente notables por su instrucción y talento.

Al aparecer en "El Mensajero" la candidatura del Gral. Díaz, este señor dirigió á los redactores la siguiente carta;

"Señores redactores del üVlefisajero.—La Noria, Enero 20 de 1871.—Apreciables amigos: Me creo en el deber de expresar á vdes. la alta estimación que hago, del voto con que se han servido honrarme,

postulándome para la presidencia de la República, en el diario que han tenido la atención de remitirme.

"Mis antecedentes y aun mi posición actual me autorizan para hablar, sin sospecha de afectación, sobre la preferencia que daré á la vida privada, siempre que ella no se oponga al deber que incumbe á todo ciudadano de servir á su patria en el lugar que ella designe. Al aceptar, pues, la postulación que han hecho de mí vdes. y otros órganos de la prensa nacional, tengo sólo por móvil la conciencia de un deber, y no un impulso espontáneo de cambiar la posición en que vivo actualmente satisfecho.

"Así lo manifesté en esa capital á los delegados de la asociación democrática constitucionalista, entre los que figuraban algunos de los redactores del Mensajero, cuando presentaron á mi aprobación el programa que vdes. han hecho después suyo que yo acepté entonces, y al cual' no tengo inconveniente en ratificar mi adhesión.

"Los principios que él consigna, desarrollados por una administración cuerda, no pueden menos que influir en beneficio de nuestro país. Un gobierno, que exento del espíritu de exclusivismo, ponga punto á las cuestiones de mero carácter político, que han agitado estérilmente á la nación; que coloque los intereses generales del país sobre los intereses parciales ó de partido, y que, dando esta base sólida al orden y á la paz, se dedique á llenar la primera de nuestras necesidades actuales, la de regularizar y moralizar la administración, tiene probabilidad de serenar los ánimos, de inspirar la confianza á los corazones, y de dominar así la crisis que de algún tiempo acá mantiene estacionaria á la República.

"No son pocas las dificultades que se presentarán todavía para llegar á tan apetecible término; pero puede disminuirlas la voluntad decidida y sincera de alcanzar

lo. Vale él bien la pena de algunos sacrificios, y yo me he resuelto á hacer el primero, resignándome á que mis leales intenciones sirvan de tema acaso, á los comentarios de la malevolencia, interesada en adulterarlas.

"Los que deseando establecer para lo venidero el consorcio fecundo de la paz, de la libertad y de la moral, me honran volviendo á mí ios ojos, contraerán á los míos un gran mérito, si se esmeran en no aumentar las dificultades del porvenir con los rencores y los resentimientos que dejan como rastro las luchas electorales, cuando en ellas se sobreponen las pasiones al patriotismo sereno y á la templanza.

Aprovecharé todas las oportunidades que como esta se me presenten, para suplicar á los órganos de la prensa y á las asociaciones populares en que se ha proclamado mi candidatura, que procuren imprimir un sello profundo de calma y de dignidad á sus trabajos, y que los encaminen mas bien á estudiar y garantizar la voluntad libre de los pueblos, que influir sobre ella, y mucho menos á falsearla.

"Me suscribo de vdes. afectísimo amigo y servidor.— Porfirio T)/.7v"

Los tres partidos entraron de lleno en la lucha permitida por la ley. Llegó el tiempo de las elecciones, de la revisión de los expedientes, de la computación de los votos, etc. El Congreso de la Unión declaró Presidente de la República al Sr. Juárez.

Pocos días después de esa declaración, el Sr. Gral. Díaz proclamó el plan llamado de La iNoria, porque en esa Hacienda lo firmó, teniendo por bandera" el lema "Constitución de ^7 y libertad electoral," y su programa "Menos gobierno y más libertades."

Ese plan político fué desde luego secundado por todos los jefes revolucionarios que proclamaban al Gral. Díaz para Presidente de la República, teniendo ya desde entonces un jefe visible á quien obedecer, pues antes, aunque todos los jefes pronunciados tenían el propósito de reconocer á dicho General como jefe principal de los movimientos políticos, probablemente no tenían instrucciones para hacerlo sirio hasta que él lo indicara.

La situación del Gral. Escobedo en San Luis era bien comprometida. El partido Lerdista, del que era él uno de los jefes, acordó no seguir el movimiento revolucionario adoptado ya claramente por el Porfiristay sus jefes, sino permanecer neutral en la contienda, esperando tiempos mejores para sostener á su candidato en el terreno legal. _ Pero naturalmente el Gral. Escobedo comprendía que siendo San Luis, por su posición topográfica, el punto que deberían tomar y defender las fuerzas beligerantes, no podría permanecer en el Gobierno sin declararse á favor ó en contra de alguno de ellos. Por tal motivo, pidió una licencia indefinida, entregó el Gobierno al Gral. D. Jesús Díaz de León, nombrado por el Congreso, y se retiró á vivir tranquilamente á la quinta que poseía en el barrio de Tlaxcala.

En el Norte del Estado aparecieron pronunciados adhiriéndose al plan de La Noria, y el Gobierno general envió una brigada á combatirlos al mando del Gral. D. Diódoro Corella. Sabiendo este jefe al llegar á San Luis que aunque el Gral. Escobedo estaba separado del Gobierno, el substituto y el personal de la Administración pertenecían al partido Lerdista, expidió un decreto declarando á San Luis en estado de sitio y reasumiendo él



O 13

ce

OS

a

o

a

V

O

o

QQ

tí

C8 N

a

los mandos político y militar, declaración que aprobó el Gobierno Federal.

* * *

Los diputados al Congreso de la Unión Lie. D. Pascual M. Hernández y D. Manuel iVluro, habían llegado en esos días á San Luis con el fm de pasar al lado de sus familias el receso del Congreso; al día siguiente dio la noticia uno de los periódicos que acababa de fundar el Gral. Corella, agregando que según se sabía venían á unirse al Gral. Escobedo para hostilizar ala nueva Administración, ayudando de este modo á los revolucionarios de La Noria.

Hernández y Muro contestaron esa inculpación manifestando entre otras cosas lo siguiente:

"El Gral. Escobedo sigue la política de su partido que rechaza toda revolución y trastorno á mano armada y que busca el afianzamiento de la ley y la práctica de las instituciones no por medios físicos, sino por los morales que si bien son algo dilatados en sus efectos, en cambio son los más eficaces, y de resultados mas seguros.

"Reconocemos los abusos de que es culpable el partido Juarista y los excesos á que se ha entregado en la lucha electoral. Hemos sido víctimas de actos opresivos, y no se nos oculta cuan odiosos y repugnantes han sido; nunca nos haremos cómplices deesa política y nos esforzaremos en procurar

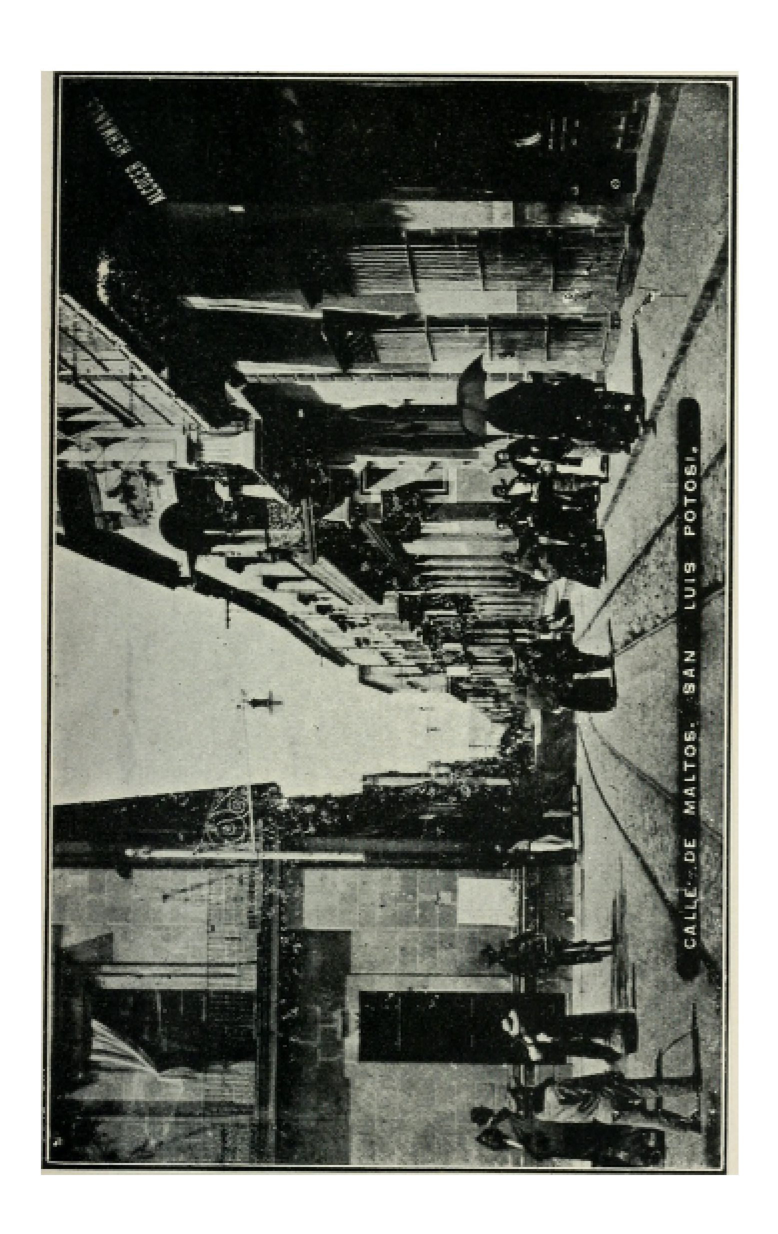
que se modifique; pero tampoco creemos que el medio mas adecuado para corregir esos males sea el de la revolución. El Gral. Escobedo sigue esta política que es la de todo un partido; y creemos que es la adecuada á los intereses sociales, como también la única que puede encontrar apoyo en la opinión pública."

A pesar de esa explicación, el Gral. Corella siguió considerando á los Lerdistas de San Luis más en armonía con los Porfiristas que con el Gobierno del Sr. Juárez; y no satisfecho con la gran vigilancia que sobre nosotros ejercía la autoridad política, dispuso que salieran desterrados del Estado el Gral. Escobedo, el Lie. Hernández y A'lanuel Muro.

El Gral. Escobedo se fué á la Hacienda de la Ventilla, invitado por el propietario de la finca, y el Lie. Hernández y Muro, ya se disponían á salir de Villa de Reyes para pasar cerca del Jaral la raya del Estado, cuando recibieron un telegrama de D. Manuel Canto, amigo de los dos, en el que les decía que lo esperaran en dicha Villa.

Efectivamente, el Sr. Canto llegó á las cinco de la tarde, les participó á Hernández y á Muro que el Gral. Corella lo había nombrado Jefe Político y Comandante militar del Partido de Santa María del Río, y que él al aceptar el cargo le había suplicado que levantara el destierro que nos había impuesto al Gral. Escobedo y á nosotros, que le permitiera invitar á los tres á que pasáramos á Santa María del Río, y que si admitíamos se constituiría responsable ante el Gobierno de los tres desterrados.

El Gral. Escobedo creyó estar mejor fuera de la jurisdicción de Corella. Hernández y Muro, que tampoco pensaron nunca en combatir de ningún modo al Gobierno del Sr. Juárez ni al Comandante militar de San Luis, no tuvieron inconveniente en aceptar el ofrecimiento de Canto y en su compañía se dirigieron para Santa María del Río, donde estuvieron muy atendidos y considerados disfrutando del aprecio y amistad del Jefe Político Canto, hasta que Corella marchó á la campaña del Norte, quedando entonces libres del destierro por el nuevo Gobernador y Comandante militar Gral. Eguiluz.


CALLE DE MALTOS. SAN LUIS POTOSI.

03 ^

~53 ^

fi2 Uj

-O Ci

^ -^

QJ

^

-J

co

co

^

^

^=5:

03 ^

-Ki Uj

K.

C3

03 0

~!S

Co -~J

o: U.I

^ Qi

C^

•^

0 0 «^

¡i' ^

C> '-<l

:s*

En el primer semestre de 1872, diversos hechos de armias tuvieron lugar en distintos rumbos de la República, la mayor parte desfavorables para los pronunciados, y ya tocaba á su término la revolución, cuando ocurrió el .fallecimiento del Presidente de la República D. Benito Juárez.

El "Diario Otlcial" refirió el sensacional suceso en los siguientes términos:

"El Sr. Juárez experimentó los primeros síntomas de su enfermedad—una neurosis crónica del >gran simpático—á las siete de la mañana del 17, como de costumbre, el Sr. Balandrano, Redactor en Jefe del "Diario Oficial," le leia lo más notable que contenían los periódicos de esa mañana, y el Sr. Juárez escuchaba atentamente, haciendo de vez en cuando alguna observación, cuando repentinamente se levantó de su asiento y dio algunos pasos sin quejarse, pero llevándose la mano al cerebro; Balandrano suspendió su lectura y le preguntó si se sentía indispuesto. "Estoy bien, contestó, puede usted continuar."

"Pocosmomentos hablan pasado, sin embargo, cuando volvió á levantarse, rogó á Balandrano que esperase, y esta vez extendió su paseo hasta el salón de Iturbide. Regresó de nuevo y pidió que le sirviesen el desayuno, que tomó muy tranquilamente. No obstante esa calma y esa tranquilidad se sentia enfermo, y así lo dijo después, añadiendo que comerla de dieta. Efectivamente, á la-una de la tarde, mandó que se le sirviese una sopa hecha en su propia casa y que apenas probó.

"Algo habla en su semblante que denotaba un sufrir miento, pues el Sr. Lafragua lo observó y así se lo dijo. Nególo el Sr. Juárez con una sonrisa, y

continuó la conversación, en que tomaban parte todas las personas que

lo acompañaban á la mesa. Habló allí de los pensamientos que más le preocupaban: la reforma de la Constitución y la conclusión del ferrocarril de Veracruz. ^

"En la tarde, terminados los acuerdos que fué posible despachar, concurrió al paseo con algunas personas de su familia, según acostumbraba.

"A las ocho de la noche, el Sr. Santacilia, llevó á su señora y á sus hermanas políticas al teatro.

"El Presidente se quedó en su casa: estaba de muy buen humor, y conversó alegremente con los Sres. Dublán y Maza. A las diez y cuarto se recogió, pero no pudo dormir; á las once sintió náuseas y encendió luz. Pasó todo el resto de la noche bastante mal, pero no permitió que Benito, su hijo, que dormía en la misma pieza, despertase á persona alguna.

"Al día siguiente por la mañana, experimentó algún malestar y no fué á Palacio: sus hijos, sus cuñados, sus yernos y sus amigos, le preguntaban cómo se sentía, y les contestaba que estaba im poco cansado porque no había dormido bien en la noche: les recomendaba que no hablaran de su indisposición, y que sólo dijeran que padecía de un reuma en la pierna.

"Estuvo todo el día con intermitencias de dolores agudos en la región cordial y de alivio pasajero. Por la tarde, sentado en su recámara, recibió al Sr. Lafragua y al Gral. Alatorre, con quienes estuvo hablando un gran rato, —con el primero de asuntos generales, y con el segundo de ía situación del Estado de Puebla—pero de vez en cuando se quejaba de cierta opresión del pecho que le impedia respirar con libertad.

"A las seis de la tarde, el Sr. Santacilia participó al Sr. Presidente que el Administrador de la Aduana de Veracruz habia enviado un telegrama, anunciando que el paquete americano no saldría ese día, como estaba determinado, sino ayer 19.

"—Vaya, me alegro, contestó el Sr. Juárez; así llevará al extranjero la noticia de la toma de Monterrey.

"A las siete de la noche el mal venció su fuerza de voluntad V hubo que ponerse en cama.

"Desde aquel momento fué empeorando progresivamente.

"No obstante, después de un síncope vio á su lado, de pie cerca de su cama al Sr. Ministro de la Guerra, que lo contemplaba con solícito cariño.

"—¿Cómo estás? ¿Has recibido algún parte telegráfico?

"—No, contestó el Sr. Mejía, no hay novedad. ¿Cómo te sientes?

"—Mejor, gracias. Será cualquier cosa. Anda vete á tu despacho.

"El Ministro salió de allí inquieto y volvió á las nueve.

"Ya el Dr. Alvarado, médico de cabecera, habia manifestado á la fam.ilia sus terribles temores.

"—Está muy grave el Presidente, dijo al Sr. Santacilia: desespero de ía curación, y creo que no le quedarán tres horas de vida.

"Por indicación suya se habia llamado á los Dres. Lucio y Barreda.

"Desde aquel momento fueron aumentando de intensidad sus dolores, pero no habia posibilidad de calmarlos por miedlo de pociones internas, parque el Sr. Juárez tenia continuamente violentas iiáuseas. Tuvieron, pues, los médicos que recurrir á inyecciones locales de una solución de morfina, dirigidas sobre la parte dolorida, esto es, sobre el lado izquierdo del pecho.

"A las diez y media, siendo inminente el peligro, se mandó llamar á los Señores Ministros Lafragua, Mejía (D. Francisco) y Balcárcel.

"El Sr. D. Francisco Mejía acudió en el acto; el Sr. Balcárcel nada supo, porque el portero de su casa no quiso abrir ni darle aviso, por temor ó desconfianza; el Sr. Lafragua llegó un poco más tarde.

"Todas las personas allí presentes estaban consternadas.

"Poco antes de las once el Presidente llamó á un criado á quien quería bastante, llamado Camilo, oriundo de la sierra de Ixtlan, y le dijo que le comprimiera con la mano el lugar donde sentía un intenso dolor. Obedeció el buen hom.bre, pero no podía contener las lágrimas.

"Padecía atrozmente el.Sr. Juárez, pero no tenia, al parecer, conciencia de su íin próximo.

"Momentos antes de morir, estaba sentado tranquilaniente en su cama: á las once y veinticinco minutos se recostó sobre el lado izquierdo, descansó su cabeza sobre su mano, no volvió á hacer movimiento alguno, y á las once y media en punto, sin agonía, sin padecimiento aparente, exhaló el último suspiro

"El Dr. Alvarado dijo esta sola palabra:

"—¡Acabó! ' "Santacilia no queria creer en semejante desgracia, y esperaba que aquello no fuera más que un síncope.

"—Doctor, ¿cree usted que ha muerto?

"El Dr. Barreda encendió un fósforo y lo acercó á los ojos del Presidente, para ver si la intensidad de la luz

imprimía movimiento á las pupilas, pero nada! no

quedaba ya ninguna esperanza Juárez habia muerto.

"Poco antes de las doce de la noche, el Sr. Ministro de la Guerra, D. Ignacio Mejía, se dirigió á la casa.de D, Sebastian Lerdo de Tejada; y no queriendo desde luego darle la fatal noticia para evitar una impresión demasiado

violenta, le dijo que el Sr. Juárez estaba gravemente enfermo, y que su médico de cabecera Dr. D. Ignacio Alvarado, habia perdido toda esperanza de salvarlo.

"El Sr. Lerdo se afectó profundamente; quiso ir en el acto á ver al Sr. Juárez, y mientras se.disponia para salir, le dijo el Sr. Mejía:

"—No crea usted encontrarle con vida, ¡e he dejado casi agonizando.

"—Será una crisis, contestó el Sr. Lerdo con afligido acento.

"—No, señor, repuso el General; forzoso me es decírselo: ha fallecido ya.

"Y ambos se dirigieron, tristes y silenciosos, á la casa mortuoria, donde pasaron el resto déla noche tratando, aunque en vano, de consolar á la atribulada familia.

"A las dos de la mañana llegaron el Sr. General D. Alejandro García, en unión de los Sres. Alatorre, Baranda y Nicoli, y dictó desde luego disposiciones relativas á la guarnición de la capital. Poco después se presentaron los Sres. D.Juan José Baz, D. Eugenio Barreiro, D. Eduardo Arteaga, el Gobernador Montiel, D. Manuel Saavedra y algunas otras personas que acababan de tener noticia del infausto acontecimiento.

"A las cuatro se dispuso trasladar el cuerpo á Palacio: fué llevado por la servidum.bre, tendido en un catre ligero y acompañado de los ayudantes del Presidente y de varios de los amigos que se hallaban presentes.

"El Sr. Lafragua manifestó la necesidad de proceder á una ceremonia de ley, antes de dar á conocer á la Nación el funesto acontecimiento. Dispuso que se llamara á un Notario, que fué el Sr. Landgrave, y ya presente ese funcionario, el Sr. Lafragua, poniendo la mano en la cabeza del Sr. Juárez, é inclinándose sobre su mejilla izquierda, con voz fuerte y entonación solemne dijo:

"—¡Sr. Lie. D. Benito Juárez! Esperó un momento

y continuó.

"—¡Sr. Lie. D. Benito Juárez!...... Hizo una pausa más

prolongada y volvió á repetir.

"—¡Sr. Presidente de la República Mexicana, D. Benito Juárez!

"Pasados unos instantes de profundo silencio, el mismo Sr. Lafragua se volvió al Dr. Alvarado para preguntarle: ¿por qué no responde el Sr. Juárez? á lo que contestó entre sollozos el Dr. Alvarado:

"—¡Ha muerto!

"En seguida ordenó el Ministro que el Notario diese fé de la ceremonia y que se levantara el acta, que se depo

sitó luego en el Ministerio de Relaciones." He aquí el acta:

"En la ciudad de México, á las cuatro de la mañana del 19 de Julio de 1872, se reunieron en uno de los salones del Palacio Nacional, y en presencia del cadáver del C. Lie. Benito Juárez, Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, los CC. Ministros, de relaciones exteriores, José María La fragua; de guerra Ignacio Mejia; de fomento, Blas Balcárcel, y de hacienda Francisco Mejía; los CC. Dr. en medicina, Ignacio Alvarado, y los Notarios públicos Crescendo Landgrave y José Villela.

El ministro de relaciones exteriores invitó al C. Alvarado á que certificase el fallecimiento del Presidente de la República, lo que hizo declarando que el C. Juárez había fallecido de muerte natural anoche á las once y media. En seguida el mismo ministro de relaciones pidió á los infrascritos notarios Landgrave y Villela, que diesen fé de este hecho, lo que verifican en toda forma de derecho, levantándose esta acta en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1° de la ley de 29 de Febrero de 1836. Y para constancia la firman las personas expresadas.

"Damos íé.^osé M. Lafragua.—Ignacio Mejia.—Blas 'Balcárcel. — F. Mejia.—Ignacio Alvarado. — Crescendo Landgrave, T[Oi?iño\)i\b\\co—

José Villela, notario público."

La funesta noticia la participó el Ministro de la Guerra al Gobernador y Comandante Militar en el siguiente telegrama:

"Depositado en México el 19 de Julio de 1872 á las once horas y cincuenta minutos de la mañana.

"C. Gobernador.—Con profundo sentimiento participo á Ud. que anoche á las once y media, falleció el C. Lie. Benito Juárez, Presidente constitucional de la República.

"En cumplimiento de la ley se ha encargado del Poder Ejecutivo de la Union el Presidente de la Suprema Corte C. Lie. Sebastián Lerdo de Tejada.

"Lo que por su acuerdo comunico á Ud. para su conocimiento y ñnes correspondientes.—¿Mejia."

Ese lamentable suceso, casi repentino, quitó el pretexto para que continuara la revolución, la que por otra parte estaba ya vencida, pues quedaban pequeñas partidas de pronunciados que el Gobierno general en poco tiempo habría destruido.

CAPITULO 40'

SUMARIO.

le aiunirstía.— Decifto lU'l rresideiite levaiitamlrreii San l>uis l'1 osfatlu de ¡sitin.— Vuelve al <íohioriio el Gral. Es(-ol)eil<».— El lAc. Jleriiáiiilez Secretario de <»(jhierno.--l). Manuel Muro Oficial .May(jr y Secretario particidar.—En Septiembre el (¡ral. lísc(il)edo]lidió tina licencia para ir á México.—El Uc. Hernández (;ol)ernador sulistituto.—I). ^lannel Muro Jvie l'olítico de la capital.—Todos lo.s jefes revolucionarios se acog^en á la le.v de amnistía.—Actitud <lel partido Porlirista.—Porqué el Sr. Lerdo rehusaba l)acer concesiones de ferrocarriles á coniliañías americanas —Las leyes de Reforma como ailiciones á la ('on.stitución.— Nueva fórmula de protesta.

—Xueva licencia á Escohedo.- D. Manuel Muro (iobernadtjr sul)stituto.—Vtielve de México Escol)e<lo y recibe el (íobierno.— ^Itiro recibe otra vez la .Tefatiu'a Política.—Escobedo retuuicia el (iobitrno y >[uro la Jefatura —El Lie. Hernández (iobernador sulistituto.—Couvocatoriii." Hernández (íohernador constitucional.—< "írculo de oposit-ión.—Monumento á Hidalgo.—Uji fallo de la < 'orte de .íusticia.—Escobedo otra vez .lefe de la 3" División.—<'reación <lel SiMiado.

Pasados los funerales del Sr. Juárez que fueron muy suntuosos, el Sr. Presidente Lerdo, deseando facilitar á los diversos jefes que habían tomado las armas en la revolución, un modo honroso de volver á la obediencia del Gobierno legítimo, expidió una ley de amnistía por los delitos políticos cometidos hasta la fecha de su publicación.



PASCUAL M. HERNÁNDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO.

Firmó otros decretos levantando el estado de sitio en las entidades en que estaba suspenso el orden constitucional, y sancionó y promulgó la ley

expedida por el Congreso de la Unión convocando al pueblo mexicano á elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

El decreto levantando el estado de sitio en San Luis Potosí, fué de fecha 5 de Agosto del corriente año de 1872, y en cumplimiento de esa disposición legal volvió el Gral. Escobedo á ocupar el Gobierno del Estado y reanudó sus funciones la Legislatura del mismo.

El Lie. D. Pascual M. Hernández se hizo cargo otra vez de la Secretaría de Gobierno, y como durante el estado de sitio había fallecido el instruido y antiguo Oficial Mayor D. Pedro Huici, el Gral. Escobedo nombró para ese empleo con el carácter de interino á D. Manuel Muro, porque siendo diputado al Congreso de la Unión sólo podría servir el empleo el tiempo que faltaba para terminar el receso de aquella asamblea. A la vez fué también nombrado director del "Periódico Oficial."

A los pocos días el Lie. Hernández se separó de la Secretaría siendo substituido por D. Manuel Muro.

En el mes de Septiembre el Gral. Escobedo solicitó y obtuvo de la Legislatura una licencia para separarse del Gobierno del Estado, con el fin de ir á México á tratar con el Gobierno general asuntos de interés para el mismo Estado.

El Congreso nombró Gobernador substituto al Lie. Hernández y este señor llamó á su Secretaría á D. Isidro Calvillo, expidiendo nombramiento de Jefe Político del Partido de la capital á D. Manuel Muro.

El Gobernador substituto Hernández y el Jefe Político Muro, tuvieron que solicitar del Congreso de la Unión la licencia respectiva para desempeñar los empleos del Estado, mencionados.

El Congreso de la Unión concedió ambas licencias por tiempo indefinido á voluntad de los dos diputados.

*

* *

Todos los jefes que habían defendido el plan revolucionario de La Noria, empezaron á someterse al Gobierno en sus distintos Estados en donde se encontraban, haciéndolo igualmente los dos jefes principales del movimiento, Grales. Treviño y Díaz. El primero el día 12 de Septiembre en Monterrey y el segundo el 21 de Octubre en Chihuahua.

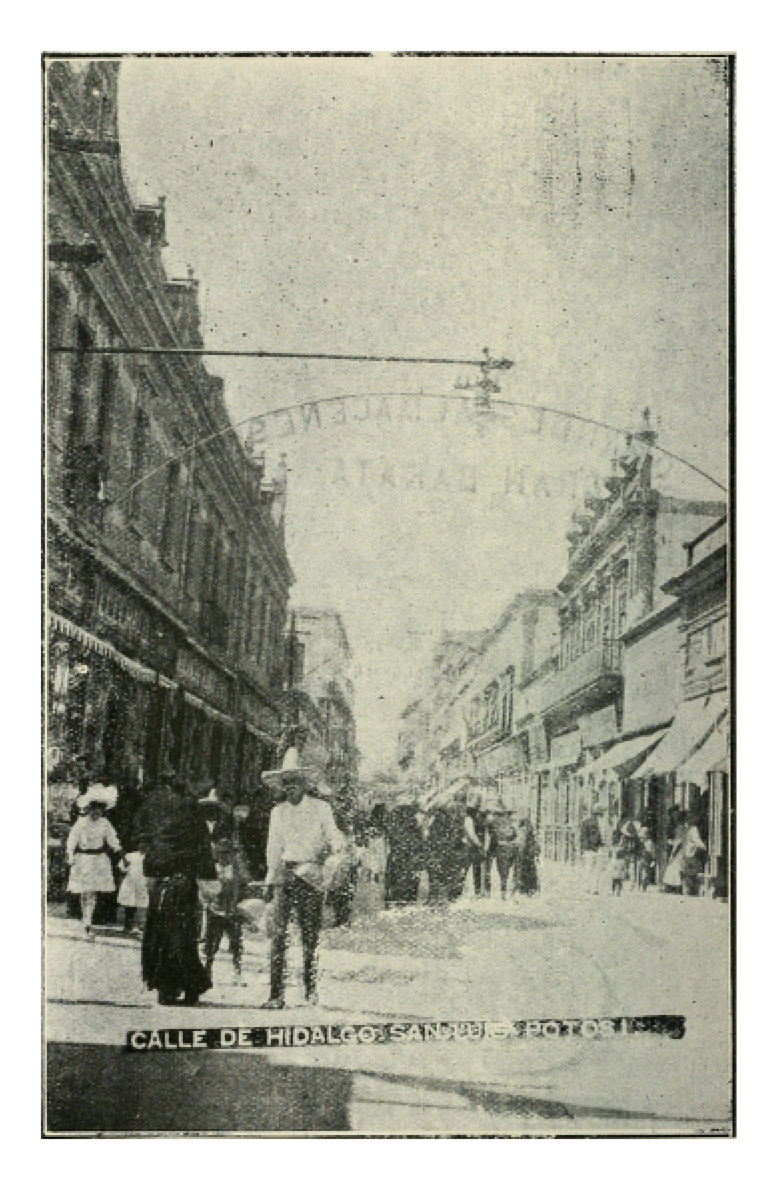
El último jefe que se sometió fué el Oral. D. Trinidad García de la'Cadena y con él los Sres. D. Trinidad García y D. Manuel Mendiolea que lo acompañaban.

El Gral. Díaz, como lo ofreció, se presentó en México al Ministro de la Guerra, quien lo recibió con marcadas muestras de aprecio y atención, según dijo la prensa en esos días. Después visitó al Presidente Lerdo, quien igualmente lo recibió con el mismo agrado y conversaron amigablemente como antiguos camaradas y defensores de la causa liberal.

Después de la revolución de La Noria, el Gral. Díaz ocupó una curul en la Cámara de Diputados. Asistió á pocas sesiones, retirándose luego con licencia para su Estado natal.

El partido Porfirista seguía organizado y unido, proponiéndose esperar á que acabara el período constitucional del Sr. Lerdo, para tomar luego participio en las elecciones siguientes, sosteniendo siempre el principio de la no-reelección, y en el caso de que el partido Lerdista proclamara la reelección del Sr. Lerdo oponerse á ella en los comicios ó recurrir otra vez á la revolución si fuere necesario para el logro de su propósito que era, el de que el Gral. Díaz ocupara la Presidencia de la República.

No se necesitaba ser muy listo para comprender que este último caso tenía que llegar al verificarse la elección de 1876. Era de esperarse que el partido Lerdista proclamara la reelección del Sr. Lerdo y que una vez verificada



Galles de Hidalgo, desde el Palacio Mercantil, al Sur hasta la Plaza Principal.

Ó antes de verificarse saltarían á la arena los Porñristas conforme á sus planes y propósitos de antemano conocidos. Con tal motivo, sostuvieron su actitud amenazante los primeros tres años de la administración Lerdista, en espera de que llegara la ocasión de justificar el levantamiento armado contra la reelección del Sr. Lerdo, acumulando á ese pretexto otras causas que tenían la apariencia de justas y convenientes para la Nación y que por lo mismo eran agradables al oído popular.

La suspensión de la guerra civil por haberse acogido á la ley de amnistía los jefes de la revolución, permitió que el Gobierno dedicara una gran parte de su tiempo á fomentar las mejoras materiales, la instrucción pública, y estudiara los diversos proyectos que le presentaron los interesados para la construcción de vías férreas en la República. En ese tiempo se supo extraoficialmente que el Sr. Lerdo rehusaba otorgar concesiones á compañías americanas, porque creía que la afluencia de capitales y la inmigración de americanos podría causar serios trastornos al país, y los yankees pretenderían ejercer influencia en nuestros asuntos y pretender franquicias inconvenientes, lo cual ocasionaría dificultades de carácter internacional perjudiciales para México. El Sr. Lerdo deseaba el establecimiento de la gran mejora de ferrocarriles, pero que otras compañías europeas celebraran los contratos respectivos con el Gobierno de la Nación. Por ese motivo pasó tanto tiempo para que hubiera en el país los ferrocarriles, pues sólo se estableció el de Veracruz á México por una compañía inglesa.

Ahora tenemos ya muchos ferrocarriles y éstos con el nombre de nacionales, pero parece que los temores del

Gobierno del Sr. Lerdo, desgraciadamente no carecían de fundamento.

Las leyes de Reforma expedidas en Veracruz en 1859, fueron elevadas á la categoría de constitucionales, como adiciones al Código de 1857, decretadas por el Congreso de la Unión el día 2$ de Septiembre de 1873; y sancionadas por el Ejecutivo Federal en la misma fecha. El Gral. Escobedo había vuelto á San Luis.

En San Luis las promulgó este señor con fecha 9 de Octubre, juntamente con el decreto del mismo'Congreso general, que ordenó la nueva fórmula de protesta que habían de hacer los funcionarios y empleados de la Federación y de los Estados para obtener ó continuar en los empleos ó funciones públicas que estuvieren desempeñando.

En todo el país hubo funcionarios y empleados que inmediatamente renunciaron los empleos para no hacer la protesta legal, otros que la

hicieron pero que á los pocos días la retiraban excitados por las familias ó por personas amigas de ideas contrarias á los principios liberales.

En San Luis, aparte de esos estímulos, el clero fulminó excomunión contra los que protestaran obediencia á las adiciones constitucionales, y esto dio el resultado que era de esperarse; todos los conservadores que servían en la Administración del Gral. Escobedo, dejaron los empleos, retirándose á sus casas. Entre éstos había algunos que disponían de otros recursos para vivir ó que tenían parientes acomodados, pero los que carecían de ambos elementos se vieron repentinamente en la mayor miseria, y todos ellos se prepararon á seguir á la revolución tan luego como ésta estallara, pues en todas partes



TERCER OBISPO DE SAN LUÍS POTOSÍ, LIO. DON NICANOR CORONA.

ya se anunciaba el segundo levantamiento armado contra el Gobierno al llegar el período electoral.

Se sabía que sería proclamada la reelección del Sr. Lerdo, y todo el partido que había defendido el plan de La Noria estaba pendiente no de que se declarara reelecto al Sr. Lerdo, sino de que se proclamara la reelección por los Lerdistas para empuilar en contra las armas, adoptando los arranques que en un discurso había pronunciado el Lie. D. Ignacio Ramírez, tan belicosos como este:—"Pero si el registro (electoral) nos es infiel, no Jidv que vacilar, apelaremos d la guerra."

Todos jos que habían dejado los empleos civiles y militares por no prestar la protesta á las adiciones constitucionales, se agregaron á los revolucionarios, por eso hubo en las illas de éstos tantos individuos conservadores, imperialistas y militares que habían servido á los Gobiernos de Zuloaga, Miramón y Maximiliano.

*

A fines del año de 1873, solicitó otra licencia Escobedo para ir á México. El Congreso se la concedió y nombró Gobernador substituto á D. Manuel Mure.

En México se anunciaba una crisis Ministerial, pero entraba el nuevo año, y las cesas seguían en el mismo estado.

Al volver á San Luis el Gral. Escobedo se hizo cargo otra vez del Gobierno del Estado y á la vez circulaba el rumor de que pronto renunciaría el Gobierno del Estado para ir á desempeñar un alto empleo en la Federación. Se decía que sería nombrado General en Jefe del Ejército del Centro con residencia en León ó en Morelia, á virtud de que algunas partidas pequeñas de pronunciados merodeaban en los Estados de Michoacán y Guanajuato.

ni.-;;»

La primera noticia se confirmó, el General renunció el Gobierno del Estado, pero influyó con los diputados para que, al concedérsela, lo nombraran á él mismo Gobernador substituto. Esa combinación obedecía al propósito de conservar el mando para que la elección del nuevo Gobernador constitucional se hiciera bajo su vigilancia y dirección.

Así se hizo y resultó electo Gobernador constitucional el Lie. D. Pascual M. Hernández.

Omitimos toda clase de comentarios y detalles respecto á .esa época, porque habiendo sido candidato al Gobierno del Estado el autor de esta obra, nuestras opiniones no serían tal vez calificadas de imparciales; y como lo principal que hemos procurado en la formación de este libro es el que nuestras narraciones revistan la más estricta y justa imparcialidad, dejamos que otros escritores que más tarde se ocupen de esos sucesos, hagan de eflos las apreciaciones que estimen convenientes.

Por aliora, baste decir que después de aquella lucha electoral, el Gral. Escobedo, el Lie. Hernández y el mismo Sr. Lerdo de Tejada, siguieron dispensándonos su amistad, aprecio y tinas atenciones.

El Sr. Hernández ha sido probablemente, uno de los Gobernantes más laboriosos que ha tenido San Luis; dotado de buen talento y de vasta instrucción, se dedicó á introducir útiles reformas en los ramos administrativos iniciando al Congreso leyes importantes para mejorar la hacienda pública, la instrucción popular, la administración de justicia, las obras materiales y los fondos de los Municipios; y esos trabajos los emprendió á la vez que tenía que luchar con una oposición organizada y compuesta de hombres inteligentes y de acción, acostumbrados á los combates por la prensa y con las armas desde la guerra de Reforma, y que sólo esperaban la voz de mando de alguno de los jefes principales Porfiristas para lanzarse á la pelea, temporalmente aplazada hacía ya dos años, y esperada por ellos con grandísima ansiedad.

Ese círculo fundó un periódico en el que atacaba con vehemencia al Gobernador Hernández y al Gral. Escobedo. Los dos funcionarios

contestaban esos ataques en el "Periódico Otkial" con notable moderación, explicando los actos censurados y desentendiéndose de las personalidades. Esas respuestas se aseguraba que eran escritas por el mismo Sr. Hernández, lo cual era de creerse porque como funcionario y como particular, fué siempre un caballero muy correcto y tolerante. Entonces era un hecho en todo el país la libertad de la prensa, y tanto el Gral. Escobedo como el Lie. Hernández, la respetaron siempre observando la máxima de D. Sebastián Lerdo de Tejada que decía: "Los abusos de la prensa se corrigen con la prensa."

Desde principios de 1873 algunos miembros de la Junta Patriótica proyectaron erigir un monumiento en el centro de la plaza principal al héroe de Dolores D. Mi-> guel Hidalgo y Costilla. Se nombró una Junta especial encargada de llevar á efecto el proyecto, presidida por el Gral. D. Manuel Sánchez Rivera, y se abrió una subscripción entre funcionarios, empleados y particulares para reunir los fondos necesarios. Después fué nombrado Presidente de dicha Junta el Gral. Escobedo.

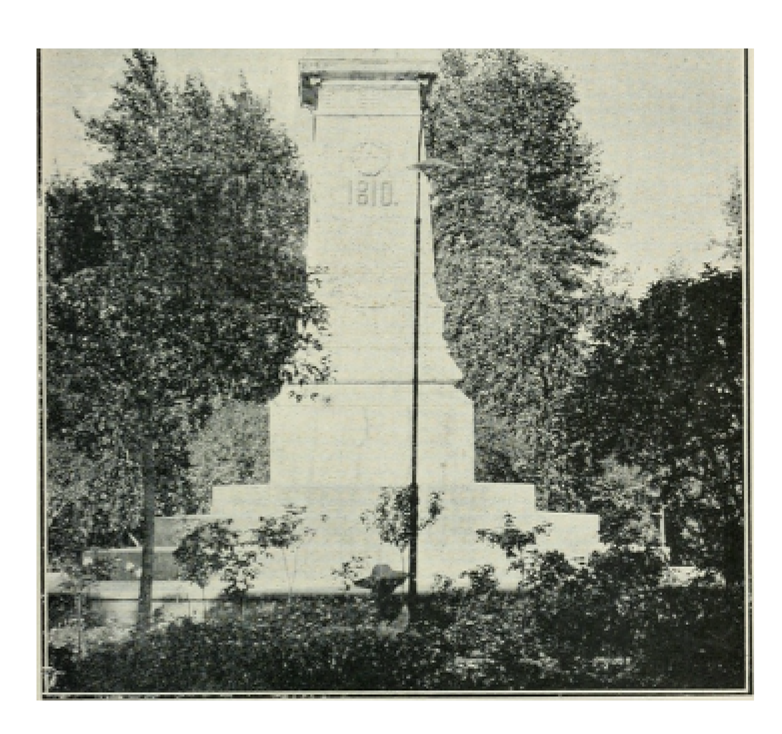
Este señor encabezó la subscripción con trescientos pesos; siguió el Gobernador Hernández con otros trescientos, el Jefe Político Muro con doscientos y en esos días mandó el Sr. Presidente Lerdo de Tejada una libranza de trescientos pesos como particular para ayuda del importe del monumento.

Con esos fondos, aumentados con otras subscripciones de empleados y particulares cuya lista no conservamos, se comenzó la obra colocando la primera piedra del

zócalo el 16 de Septiembre de 1874. En ese acto pronunciaron discursos el Dr. D. Pedro Garza y el Lie. D. Francisco Macías Valadéz, nombrados oradores, poesías la Srita. Dolores Jiménez y Muro, D. Francisco de P. Monroy y el Lie. D. Joaquín Degollado, que leyó también un discurso en nombre del Sr. Obispo D. Nicanor Corona, aplaudiendo el proyecto de erigir un monumento al Padre de la Independencia de México. En ese discurso se lee el siguiente párrafo:

/'Un liamamienta hecho por la memoria del anciano dé Dolores merecía ser escuchado con presteza, puesto que ante los miañes del héroe se desarrolla voluntariamente una sola aspiración y un solo pensamiento: el de la mas pura gratitud nacional. Había que dejar manifestarse libremente las dulces emociones que despierta en todo corazón mexicano, el glorioso aniversario de 1810: no siendo posible para un carácter de paz, de fraternidad y de conciliación oir aclamar la unión entre los hijos de la misma patria, sin apresurarse á responder, cooperando á solemnizar la colocación de la primera piedra del monumento destinado á perpetuar en nuestros pósteros el caro nombre del caudillo mexicano, y la memoria del día venturoso en que esta generosa nación tomó asiento en la asamblea de los pueblos libres."

Venciendo dificultades que frecuentemente se presentaban, la obra continuó bajo la vigilancia de la comisión respectiva, encomendando la construcción de la estatua de Hidalgo al Ing. escultor D. Pedro Patino Ixtolinque. Terminados los trabajos del zócalo y pedestal y entregada la estatua por el constructor á satisfacción de la Junta, se inauguró solemnemente, descubriendo el monumento el Gobernador del Estado Gral. D. Carlos Diez Gutiérrez, acompañado de la Junta y funcionarios civiles y militares de la Federación y del Estado, el día 16



MONUMENTO A HIDALGO en la glorieta central de la Alameda.

de Septiembre de 1880, dándose desde entonces á la plaza, oficialmente, el nombre de Hidalgo.

Por disposición del mismo General, en la segunda época de su Gobierno, fué transladado el monumento en 1889 á la glorieta central de la Alameda donde se encuentra actualmiente.

En el sitio que ocupó en el centro de la plaza principal ó de Hidalgo, se construyó el kiosko que todavía existe.

En un fallo de la Suprema Corte de Justicia dictado en Agosto de 1874, después de una luminosa discusión, declaró categóricamente aquel alto Tribunal que el grillete V la cadena son penas prohibidas en la Constitución. Después de ese fallo la cuestión tan debatida por la prensa en aquellos días quedó resuelta en el terreno de la jurisprudencia constitucional, y el grillete abolido en toda la República.

El Estado de San Luis Potosí se adelantó siete aíios á esa humanitaria disposición, pues por expreso acuerdo del Gobernador y Comandante militar D. Juan Bustamante, fué suprimido el uso del grillete y cadena desde 1867, por ser contrario al artículo 22 de la Constitución Federal.

*

En el mismo mes de Agosto volvió á San Luis el Gral. Escobedo, nombrado por segunda vez General en Jefe de la ^^ División del Ejército, continuando el cuartel general en esta ciudad. El Gral. Rocha, que la mandaba desde 1870, recibió nombramiento para hacerse cargo de la i" División.

El Gral. Escobedo dirigió á sus subalternos la proclama de costumbre, hizo algunas reformas en los cuerpos y luego salió para Aguascalientes y Zacatecas, á visitar aquellas guarniciones que formaban parte de su División y de su jurisdicción militar.

La vuelta del Gral. Escobedo al servicio activo, cuando ya estaba retirado de él, indicaba que el Presidente Lerdo tendría el propósito de utilizar los servicios de ese ameritado jefe del Ejército en otros elevados cargos del propio ramo, cuando el estado de la cosa pública lo hiciera ya oportuno.

El General permaneció con ese mando militar más de un año, teniendo también á su cuidado los Estados fronterizos del Norte.

•*

•?:• *

El día 6 de Noviembre de 1874 el Congreso de la Unión, decretó otras reformas á la Constitución de 185:7, siendo la principal la creación del .Senado, quedando por tanto dividido el Congreso de la Unión en dos Cámaras, una de diputados yja otra de senadores.

En la misma ley se fijaron con precisión las facultades del Congreso General, las exclusivas de la Cámara de diputados, las exclusivas del Senado y las atribuciones de la Comisión permanente.

Esta reforma fué la que sirvió de pretexto para la formidable oposición que se organizó en 1867 contra el Gobierno de Juárez cuando apenas acababa de triunfar la República sobre el Imperio, y sin embargo, al ñn se admitió como buena por todos los partidos y subsiste todavía.

CAPITULO 41^

fiUMAKIO,

' "oiistícueiu-ias <.le hw t'fjtados de sitio.—Escasez en el erario del Ksta<lo.—Mejoras en el Palacio y en el Instituto (lMentííic(j.—Marcha de Escobedo á Michoacán.—La candidatura del 8r. Lerdi).—Plan de Tuxtepee reformado en Palo Blanco.—Lo adoptan todos los partidarios del Círal. Díaz.—Crisis ministerial.—Escobedo Ministro de la <.!iierra.—Disminuye el número del líjército.—Sus consecuencias. —Batalla de Tecoac.—El

Presidente de la Corte de .lusticia.—8u procedimiento en la cuestión.— Lerdo abandona la Presidencia.—Iglesias se declara Presidejite legítimo.— El (¡ral. Díaz entra á México y reasume el mando de la Nación.— Disputan el poder el Gral. Díaz y el Lie. Iglesias.—No tienen ningún avenimiento.— Escaramuza militar.—('ede Iglesias y sale del país.—Elecciones fedelales. —El (jral. Díaz Presidente coiiNtitucional.—Elecciones en el Estado.—El (ira). Diez <iutiérrez (roliernailor constitucional.—Gobernadores ciue siguieron hasta el 8r. Espino.sa y"uevas.—líazones por las que no historiamos las itltimas administraciones.—Mejoras materiales debidas á los tres últimos Gobernadores.—Otro liistoriador se ocupará de los sucesos políticos y administrativos de los últimos años.—Nitestros agradecimientos á todas las pei'sonas que lian contribuido para la impresión de esta obra.

Era una consecuencia natural de todas las revoluciones que al terminar quedara exhausto el erario nacional y que siguieran la misma suerte los recursos fiscales de los Estados, principalmente los que más sufrieron los trastornos de la guerra, en cuyo caso casi siempre se encontraba San Luis; porque bien fuera que lo ocuparan las fuerzas pronunciadas ó que el Gobierno general para robustecer su acción contra sus enemio;os declarara el

estado de sitio, de todos modos sus rentas particulares iban á parar á las pagadurías del Ejército ó en poder de los sublevados, con el agregado de los gravámenes que por anticipos de contribuciones, ó por préstamos forzosos ó voluntarios, quedaba el fisco local reportando deudas de más ó menos consideración.

De épocas de grandes trastornos como en la guerra de los tres años, nada hay que extrañar; los jefes de fuerzas beligerantes que ocupaban la plaza, sacaban del comercio y de la propiedad cantidades enorm.es para el mantenimiento de sus soldados, y lo mismo hicieron después los jefes de fuerzas que militaban en las revoluciones personalistas.

Nosotros conocimos á un jefe de plaza, declarada en estado de sitio, que además de los impuestos ordinarios, en menos de tres meses decretó é hizo efectivas dos contribuciones extraordinarias de uno por ciento sobre todo

capital físico y moral, que cada una producía de ciento veinte á ciento treinta mil pesos, dos préstamos forzosos de más de cincuenta mil pesos, y contribución en armas, caballos y muías.

La brigada de ese jefe no pasaba de i,ooo hombres, y sin embargo gastó algo más de ^400,000 en los tres meses y medio que estuvo en San Luis, retirándose de la ciudad sin haber dejado en caja á su sucesor ni un peso; y la verdad es que no faltaba franqueza para sacar los dineros de la Aduana.

El presupuesto del Ejecutivo importaba al mes poco más de mil pesos, pero en los cortes de caja se veían diez ó doce partidas en el mes, como esta:

"A N. N. á cuenta del presupusto del Ejecutivo $600.00"

esa suma representaba lo que quedaba en caja después del corte diario, de manera que sobrantes de doscientos, de trescientos, de seiscientos, de mil ó más pesos; en las diez ó doce veces que el ayudante N. N. las recibía, for



GRAL. D. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA. 1876, MUERTO A LOS 82 AÑOS DE EDAD.

maban una cantidad considerable, de la que nunca se dio ninguna distribución comprobada.

Naturalmente los Gobiernos sucesores, no solamente no encontraban existencias en la Aduana, sino deudas y empeñadas las rentas públicas.

Así les sucedió también á los Gobernadores Escobedo y Hernández, encontraron un erario exhausto, teniendo grandes dificultades para hacer los pagos ordinarios del presupuesto, y sin embargo, apelando al patriotismo de algunos buenos vecinos, pudieron salvar los compromisos del erario y emprender algunas mejoras materiales, aunque pocas, porque no era posible más.

Entre estas, las principales fueron la reforma del departamento del Ejecutivo en el Palacio, la del pati^o del mism.o editkio y la del departamento del Tribunal de Justicia, la construcción de la elegante fachada del Instituto y modificación de los antiguos claustros de los jesuítas por el corredor y elegantes arcos que ahora tiene en los cuatro lados.

* *

A fmes del año de 1875, recibió orden el Gral. Escobedo de marchar á Michoacán con el fin de dirigir "la campaña contra los sublevados que hacía pocos días se habían levantado en aquella entidad federativa.

Esa campaña se prolongó algunos meses, y á la vez se verificaban frecuentes encuentros de tropas del Gobierno y de pronunciados en distintos rumbos del país.

Como desde el mismo año de 1875 se anunció que la candidatura del Sr. Lerdo figuraría en las próximas elecciones, para que continuara dicho señor en la Presidencia de la República; los amigos del Gral. Díaz no esperaron ya á que esas elecciones se verificaran y que el Congreso general hiciera la declaración respectiva, sino

que considerando como un hecho inconcuso las violaciones del sufragio popular, y por otras consideraciones que hicieron constar, proclamaron el 15 de Enero de 1876 un plan político en Tuxtepec que. luego fué reformado en Palo Blanco en Marzo del mismo año.

Todos los partidarios del Gral. Díaz adoptaron ese plan en varios Estados de la República, y ya comenzó otra vez la lucha frecuente y sangrienta que ocasionan las guerras civiles.

A mediados del año de 1876 empezaron á correr rumores de desavenencia entre el Presidente Lerdo y algunos de sus Ministros ocasionadas por los partidarios exigentes que creyéndose aptos para juzgar con acierto en las más difíciles situaciones, comprometen á los Gobiernos á que sigan caminos extraviados en la política y en la marcha administrativa. Creyeron que la revolución, aunque no cundía, estaba estacionada y que de eso tenía la culpa el Ministerio, principalmente el Secretario de Guerra.

Dio por resultado que el Presidente cambiara en parte su gabinete dejando en él al Ministro de Hacienda y al Oficial Mayor de Justicia encargado del despacho como había estado, y que nombrara nuevos Ministros para Relaciones, Gobernación, Fomento y Guerra, encargando esas carteras, respectivamente, á losSres. Lie. D. Manuel Romero Rubio, Lie. D. Juan José Baz, Lie. D. Antonino Tagle y Gral. de División D. Mariano Escobedo. Este jefe tuvo que retirarse de la campaña de Michoaeán sin haberla terminado para ir á México á recibir la Secretaría de guerra que le confió el Presidente.

Inmediatamente cometió el mayor error que puede coir.eter un gobierno en nuestro país. Dispuso la reducción del Ejército en los momentos en que más se necesitaba de él para la campaña. Este mismo error cometió el Gral. Arista en 1852, queriendo aparecer como económico en los gastos públicos, y partidario de la



GRAL D. PORFimO DÍAZ EN 1907.

c^uardia nacional, disminuyó el número del ejército permanente hasta dejarlo en corta cantidad.

Naturalmente los jefes, oficiales y muchos soldados dados de baja, fueron á engrosar las filas de Uraga en Guadalajara, las de Moreno en Tampico, las de los Serranos y las de los pronunciados en la costa de Veracruz. A los pocos meses Arista caía del poder.

Lo mismo le pasó ai Gobierno de Lerdo. Todos los jefes, oficiales y tropa permanente-retirados de! servicio por el Oral. Escobedo, fueron á engrosar las filas de los pronunciados. El Gobierno quedó débil, sin suficiente ejército para defender las principales poblaciones y para presentarse potente en las acciones de guerra campales y con rapidez fué perdiendo terreno, hasta que tuvo que abandonar la capital de la República, retirándose por el Sur para el extranjero.

El Gral. Díaz después de la batalla de Tecoac, en la que derrotó al resto del ejército Lerdista que tenía á sus órdenes el Gral, D. Ignacio R. Alatorre, entró á la capital de la República, estableciendo el Gobierno provisional con arreglo al plan anteriormente citado.

En los últimos meses de ese aíio, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia D. José María Iglesias también desconoció al Presidente Lerdo, saliéndose furtivamente de México para Guanajuato donde estableció Gobierno, después de haber firmado un plan y manifiesto en Salamanca.

Al abandonar el Sr. Lerdo el Poder saliendo del país, los jefes que lo obedecían en Guadalajara, San Luis Potosí, Zacatecas y otros puntos no hallaron por lo pronto qué hacer. El Gral. D. José Ceballos en Guadalajara, el Gral. D. Ángel Martínez en San Luis, el Gral. Cabrera

en Zacatecas y el Gral. Fuero en la Frontera, eran los cuatro en ese tiempo, enemigos declarados del Gral. Díaz, no simpatizaban con su causa ni con su persona, de manera que al desaparecer de la escena el Sr. ^ Lerdo, mejor reconocieron á Iglesias con el pretexto que representaba la legalidad, aunque no la había ya sido desde el momento en que también se había pronunciado contra el Presidente, que adherirse al plan de Tuxtepec.

Las tropas que obedecían al Sr. Iglesias tuvieron un insignificante hecho de armas con fuerzas Portnistas en un punto llamado "Los Adobes," en el que llevaron la peor parte, y no habiendo podido ponerse de acuerdo los Sres. Díaz é Iglesias por las pretensiones que cada uno tenía y empezando las primeras á separarse del lado de los Iglesistas para recono-eer al Sr. Díaz, determinó el antiguo Presidente de la Corte dirigirse á un puerto del Pacífico para embarcarse con dirección á los Estados Unidos.

Los jefes Lerdistas y después Iglesistas que hemos mencionado, acabaron por fin por adherirse al plan de Tuxtepec, dando por razón que no habiendo ya en el Poder un Presidente legítimo, podían reconocer como Gobierno de hecho establecido y aceptado por la Nación el que representaba el Gral. Díaz. Esos Generales y otros que estuvieron en el mismo caso,- disfrutaron

después de toda la confianza y aprecio del Gral. Díaz, á los que colmó de honores v atenciones.

Abandonada la plaza de San Luis por las fuerzas Iglesistas la ocupó con Porfiristas el 24 de Diciembre de 1876 el Gral. D. Carlos Diez Gutiérrez, que traía desde los pueblos de Oriente la investidura de Gobernador y Comandante militar. Desde allí también traía como



GRAL. D. CARLOS DIEZ GUTIÉRREZ,

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL

ESTADO EN 1877.

Secretario de Gobierno á D. Francisco Bustamante y com.o Administrador Principal de Rentas á D. Pedro E. Ortiz. Dispuso que estos señores siguieran en los mismos empleos, nombró Jefe Político del Partido de la

capital á D. Manuel Muro, Magistrados interinos mientras se hacía la respectiva elección, á los Lies. D. Francisco Macías Valadéz, D. Pedro Dionisio Garza y Garza, D. Crescencio M. Gordoa, D. Conrado Díaz Soto, D. Severo J. Reyes y D. Tomás del Hoyo, y Fiscales los Lies. D. Gregorio Vázquez y D. Juan Flores Ayala. Decretó que el Ayuntamiento de la capital y el de los demás municipios fueran electos popularmente conforme á la ley relativa, quedando entre tanto todos los ramos de la municipalidad de San Luis á cargo del Jefe Político. Nombró á los demás funcionarios y empleados del Estado porque los que existían de la administración pasada debían cesar conforme al plan de Tuxtepec, y se ocupó al mismo tiempo de crear recursos para todos los gastos de la administración pública.

El día 11 de Febrero se verificaron en toda la República las elecciones de diputados al Congreso de la Unión, y al siguiente día las de Presidente, resultando electo casi por unanimidad el Gral. D. Porfirio Díaz.

Por haber sido electo diputado D. Manuel Muro en los Distí'itos de Catorce y Santa María del Río, el Gral. Diez Gutiérrez, luego que se instaló el Congreso general, pidió permiso para que Muro siguiera prestando sus servicios al Estado en el empleo que servía.

El día 11 de Marzo fueron las elecciones de diputados á la Legislatura del Estado, y el día 12 las de Gobernador, siendo electo para ese elevado cargo el Gral. D.

Carlos Diez Gutiérrez, recibiendo el Gobierno constitucional el i8 de Abril.

Quedaron, pues, instalados, por virtud de la revolución triunfante de Tuxtepec, el Sr. Gral. D. Porfirio Díaz en la Presidencia de la República, llevado á ella por el voto libre, espontáneo y general del pueblo mexicano, y el Gral. D. Carlos Diez Gutiérrez en el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, elevado en iguales términos por el pueblo potosino.

*

A esa administración del Gral. Diez Gutiérrez, siguió la de su hermano D. Pedro por un período de cuatro afíos, volvió el General al Gobierno desde i88^ continuando por sucesivas reelecciones hasta que murió en Agosto de 1898.

La Iglesia potosina también cambió de jefe en 1884 por el fallecimiento del Sr. Corona, tercer obispo de la Diócesi acaecida en 188^, vino á recibirla el Sr. Dr. D. Ignacio Montes de Oca y Obregón que era Obispo de Linares, y desde entonces está al frente de la Iglesia de San Luis. Como científico y como literato disfruta de gran reputación en el país y en ef extranjero; es académico de la lengua y miembro de las principales sociedades científicas de México, Estados Unidos y de Europa.

Durante su Gobierno eclesiástico ha adquirido para el servicio de la Mitra, muy buenos edificios que por el objeto á que están dedicados no están comprendidos en las prohibiciones que señalan las leyes, como el Palacio Episcopal, la Casa de Cuna y el Seminario Conciliar.

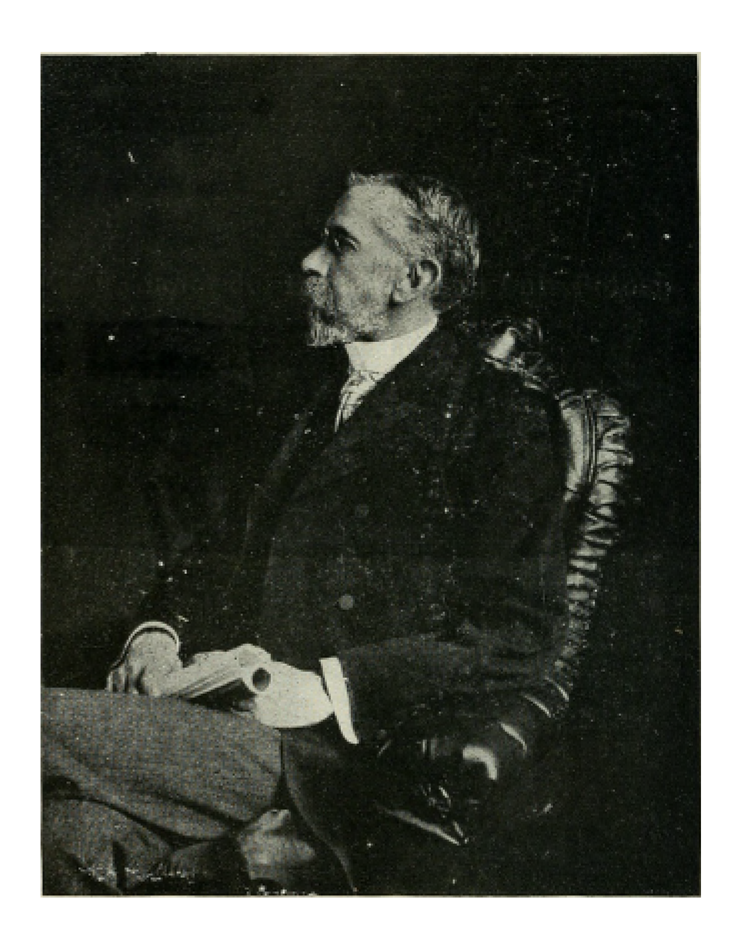
Estos edificios han recibido mejoras de gran importancia, lo mismo que la Catedral lujosa y severamente decorada en su interior, y adornada en su exterior con la nueva torre al Norte que tanta falta le hacía y que le



CUARTO Y ACTUAL OBISPO,DE:SAN LUIR POTOSÍ,

DOCTOR Y MAESTRO D. IGNACIO MONTES DE

OCA Y OBREGON.



ING. 0. BLAS ESCONTRIA, Gobernador del Estado de San Luis Potosí.

da ahora al primer templo de San Luis un grandioso aspecto.

4fr

A D. Carlos le sucedió en el Gobierno el Sr. Ing. D. Blas Escontría, primero como substituto y después como constitucional; el segundo período para el que fué electo no lo concluyó, porque llamado á México por el Presidente para un cargo de confianza, falleció en aquella capital.

El Sr. Ingeniero D. José M. Espinosa y Cuevas que estaba como substituto en el despacho, fué electo para el inmediato período constitucional, encontrándose todavía en ese honroso puesto.

No debiendo examinar ni calificar las administraciones de los Sres. Diez Gutiérrez, Escontría y Espinosa y Cuevas por las razones que adelante ameritamos, nos abstenemos de reseñarlas detalladamente, limitándonos á citar las mejoras materiales de más importancia que les debe el Estado.

Bajo el Gobierno del Gral. Diez Gutiérrez se empezaron los trabajos para la Presa de San José, de tanta utilidad para San Luis.

Se construyó el ramal de ferrocarril de Vanegas al Cedral v Matehuala, y el elegante y costoso Teatro de la Paz.^

Durante el Gobierno del Sr. Escontría se terminó la construcción de la Presa, la Penitenciaría quedó muy avanzada y empezado el ediíkio de la Escuela Modelo.

El Sr. Espinosa y Cuevas concluyó esas dos obras, compro el editkio del Centro Agrícola y en él ha construido á todo costo los necesarios departamentos para la Escuela industrial Militar, que se inaugurará el i6 de Septiembre en solemnización del centenario de la inde

pendencia. A los talleres de ese establecimiento los ha surtido de toda la mac]uinaria y demás útiles para que sea uno de los primeros del país en su género. Grandes sumas de dinero ha empleado en otras mejoras al Instituto, á las Escuelas que sostiene el Estado, á los paseos públicos y á las calles de la ciudad las que lucen sólido y elegante pavimento para el tránsito fácil y cómodo del público.

Actualmente tiene en construcción una caseta sobre la parte central del cornizamiento del Palacio, para colocar en ella un magnífico reloj público que también se inaugurará el i6 de Septiembre.

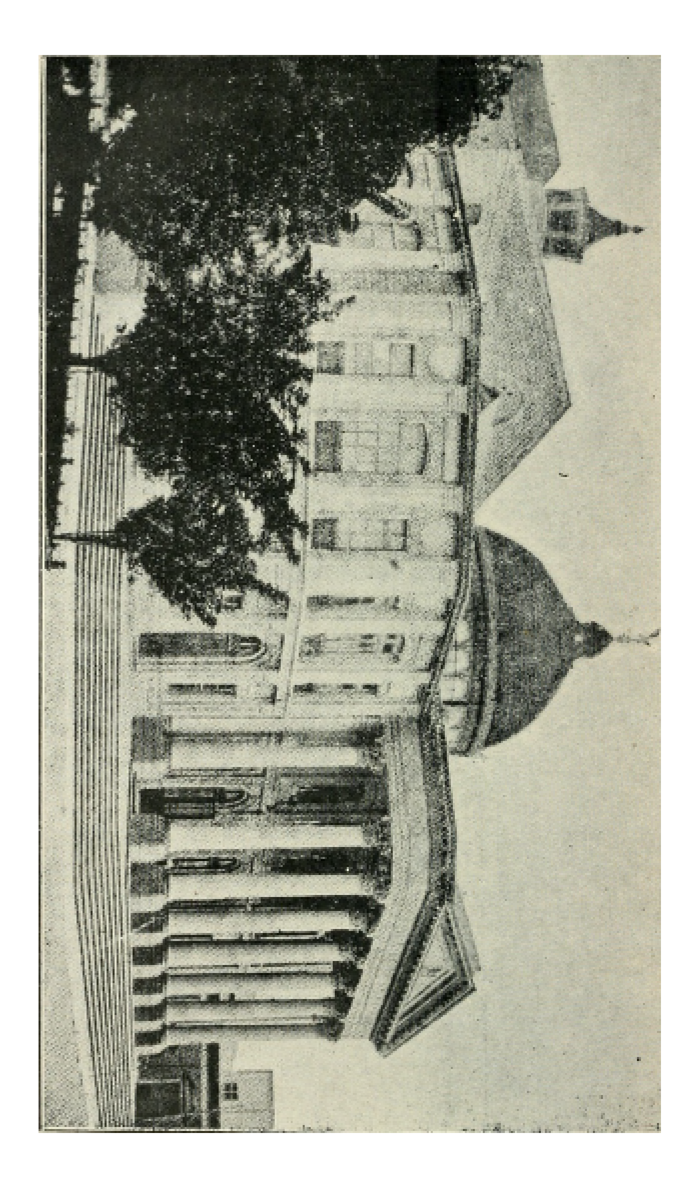
Desde que en la narración histórica llegamos al año de 1863, pensamos no pasar de allí porque entonces empezamos ya á figurar en puestos públicos; pero como éstos eran todavía de poca importancia nos resolvimos á seguir adelante hasta que ya no fuera posible dejar de mencionar nuestro nombre en los asuntos políticos del Estado.

Se atravesó luego la temporada 'de la intervención francesa y del hnperio de Maximiliano, y como los sucesos de esa época se ligaron con los del Estado por la estancia del Gobierno Federal en San Luis y por los acontecimientos de Querétaro, fué indispensable incluirlos en nuestra obra, y abandonar la narración en el año en que ya no debiéramos continuarla. Creemos que ya no debemos pasar adelante por dos razones: i" porque no queremos que se nos tache como á D. Lorenzo de Zavala cuando escribió su ensayo histórico sobre las revoluciones de México; que por tlgurar él en todos los sucesos políticos de su época, dijeron sus censores que había escrito la historia de sí mismo; y 2" - porque por



CATEDRAL DE SAN LUIS POTOSÍ EN 1910.

N



mi carácter no sirvo para escribir historia contemporánea. He observado que ahora se usa mezclar las narraciones históricas con apreciaciones encomiásticas sin fundamento ó con calumnias, censuras ó ligerezas que desfiguran ó alteran los hechos.

\ De todos los hombres que ocupan elevadas posiciones, por aquello de que en el mundo nadie es perfecto ni infalible, hay siempre que decir de ellos mucho bueno y mucho malo, poco bueno y mucho malo ó poco malo y mucho bueno ó todo malo, y esto es muy difícil tratándose de los vivos ó de muertos recientemente; por eso en los países cultos siempre se espera á que transcurra mucho tiempo de la muerte de un personaje ameritado, para

declararlo digno del mármol y del bronce, y áe que su nombre pase á la historia para que sus hechos sean juzgados sin favor y sin rencor, con estricta imparcialidad, cosa que no puede hacerse con los contemporáneos, porque es casi imposible que dejen de influir en las apreciaciones personales, la gratitud, la estimación, el interés, el amor propio, los lazos de familia, las consideraciones amistosas y sociales, el respeto y tal vez hasta el temor.

Dejaremos que á su debido tiempo aparezca otro historiador más competente que nosotros, que á la vez que corrija y aumente^nuestros trabajos, tome el hilo de los sucesos desde la época en que ahora los dejamos, y ya sin ninguna clase de obstáculos pueda avanzar hasta los tiempos de la generación viviente.

Nosotros nunca habríamos dado á luz esta obra por el costo que tendría su impresión. El público en lo general no acepta los libros y periódicos serios, le agrada la

lectura ligera, para concluirla en poco rato, para divertirse conella como con un cuento doméstico y luego echarla al cesto.

Un gasto de más de tres mil pesos, sin obtener ninguna recompensa por el dilatado trabajo invertido y con el riesgo inminente de no sacar en la venta ni siquiera la cantidad empleada, estaba fuera de mi posibilidad, sólo lo podía hacer una persona de abundantes recursos, buscando sólo la satisfacción de ver publicado su trabajo, y el honor, si es que se le concedía alguno, para transmitirlo á sus.hijos.

Se necesitaba para esta publicación que personas amantes de la historia, patriotas, y al mismo tiempo amigas del autor, emprendieran la reunión de fondos empleando para conseguirlo las atenciones y aprecio con que los distingue la sociedad de San Luis, y de esa manera imprimirla contribuyendo, como fué su propósito, con esta obra esencialmente potosina, á solemnizar en San Luis el centenario de la proclamación de la

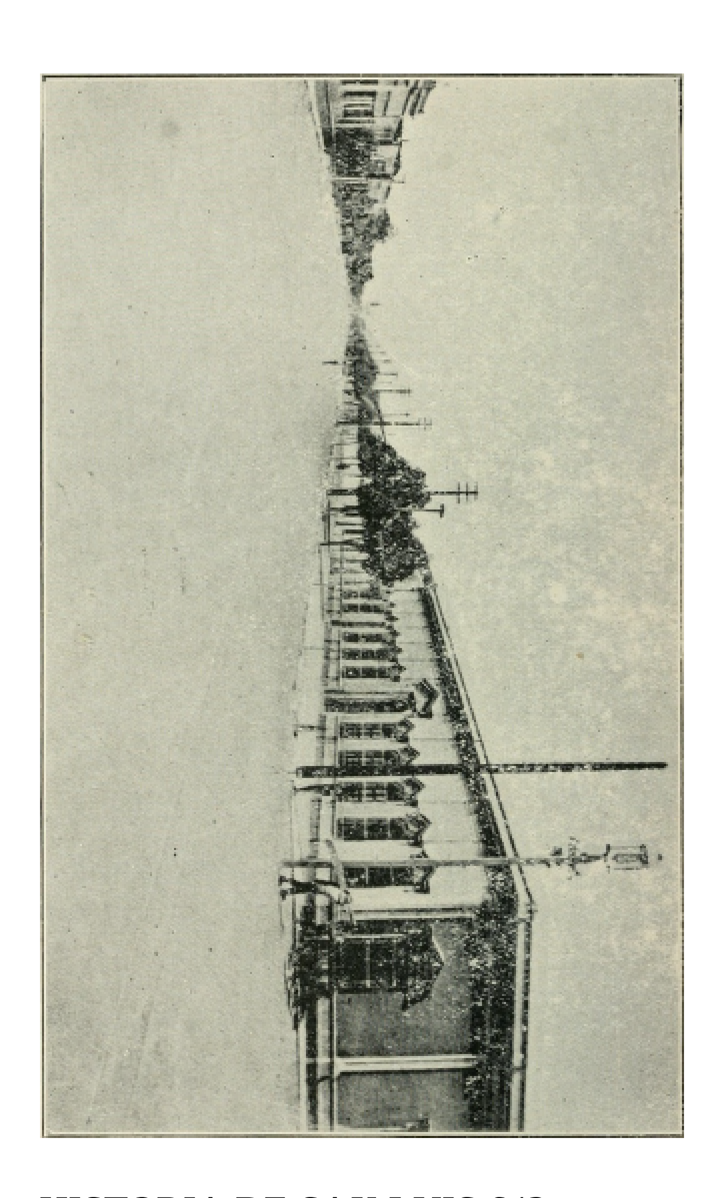
independencia, haciendo al mismo tiempo un beneficio al autor, quien en estas líneas les hace presente su profunda gratitud, teniendo el sentimiento de no mencionar los nombres de los caballeros que tomaron á su cargo el asunto, en virtud de que, por su modestia, no se lo han permitido.

No debo terminar sin consignar también en estas páginas mi profundo agradecimiento á los Sres. Gobernador del Estado D. José M. Espinosa y Cuevas y Secretario de Gobierno Lie. D. Francisco A. Noyola por la eficaz ayuda que han impartido dispensando á la edición de los impuestos sobre diversiones públicas, de los gastos de cartelones y anuncios y del valor de clichés y su im

N

=0

N



presión para las ilustraciones de la obra, gastos que habrían importado algo más de ochocientos pesos. Hago igualmente extensiva esa demostración de agradecimiento á las personas que contribuyeron para la impresión del tercer tomo, y cuya lista publicó la comisión editora en los periódicos de esta ciudad.

FIN DEL 3° Y ULTIMO TOMO.

INÜKiE (U7,

índice del tomo 3°

CAPITULO 1°

Lo;:, iinlio;; biírbaro.-del Noitf ¡iivadeii el Estado de .San Luis TutuM'. l>irrotan á las primeras tropas federales qxie salieron en su pei-secución. Tropas tiel l'^stado unidas ¡1 las primeras derrotan completamente á los indios. Informe de uno de los cautivos. Pronunciamiento del (iral. Paredes j^ del Padre Jarauta. Aprehensión y fusilamiento de ese sacerdt)te. Fuga de Paredes. Acusación contra un diputado y acusíición de ést*' contra el Gobernador. Los dos son absueltos. Los polki)S en San Luis. El Mercado de la Albóndiga. Vice-Gobernador electo. La revolución de la Sierra. Su .¡efe. Directorio revolucionario en Rioverde. Plan socialista. El Gral. Bustamante nombrado por el fíobierno general para batir ¿i los revolucionarios. El Comandante ü. Leonardo Márquez, se pronuncia por la vuelta de Santa Auna al poder. Concluye pronto ese motín. Derrota de los revolucionarios de la Sierra y fusihimiento de su .íefe el Coronel Quiroz. Muerte de la Sra. Sagredo de Reyes. Se inician en nuestro país los dos grandes adelantos del siglo. La Legislatura de San Luis aprueba la erección del E.stado lie Guerrero

CAPrn/Lo 2^

El cólera morbus en Euroi)a, Estados Unidos y República Mexicana, l'isposiciones preventivas del Gobierno del Estado y del Ayuntamiento de la Capital. La epidemia invade á San Luis. El Gobierno y el Ayuntamiento la combaten y auxilian A los pobres. Loable comi)ortamiento del Sr. Gobernador Reyes \ de los regidores. Indiferencia y egoísmo de la sociedad de San Luis de ls.')0.

Muy iliferente (le la luiniaiiittina, L-aritativa y geiíenjsa de 1«33. Algunos ni('ilicos so mufístran tambii.'n egoístas. D. Pedro Vallejo siiciimhe á la eiiíeriiieila<l. Retirada del viajero del (íanj.es. (yusos de la enfermedad en San Lnis. Número de las víetinias. Averiguación á que dio lugar la muerte del Sr. Vallejo. Origen del cólera segi'm la Academia de Ciencias de Kan Peter.sburgo. La oposición al (íohicrno del Sr. Heves aumenta culpándole hasta de lo» maks que .•au.só la epidemia. Pugna en los Poderes Legislativo y Ejecutivo. El Sr. Reyes es acusado y violentamente lo procesa el

Congreso. El Sr. Reyes lo disuelve explicando los motivíis de su tleterminacióii. Los diputados lo acusan por ese flecho ante el ('ongreso general. Tnii)ortantes mejoras materiales en la i-iudad, en los años (le 1X49 y ISóO

CAPITULO 8°

La Legislatura aprueba los actos del Ejecutivo. Renuncia rara de ini candidato al (iobierno. Admisión de igual carácter. Asesinato del Presbítenj (íon/.ález. lOlción de Presidente déla República á favor del (iral. Ari.sta. Expositii'm de la íjegislatura á la Cámara de Diputados del ("Congreso genera!. El (¡obcrnador Reyes avisa á la Legislatura que desea separarse del Poder. La Legislatura por deferencia, admite la separación y nombra Gobernador interino. FA Sr. Reyes sale de San Luis para la Ciudad de ih^xico. Fundación de la Sociedad ^rexieana do Ceografía y Estadística. El Gral. Arista lucha cOn grandes dificultades en su (iobicrnu. Organiza la guardia Nacional y disminuye el ejército jjcrmanente. VA Presidente del Tribunal se hac£ cai'go del (iobierno. Primera línea telegráfica en el país. Inauguración del Hospicio de Pobres. E) carnaval en San Luis. Su apogeo y causas de su decadencia. El Sr. Reyes absiielto por el Congreso general. Vuelve á San Luis y recibe el Gobioriio. Núesiros paisanos de Te.xas .se quejan al Congreso general del trato cruel é inhumano que reciben de l>s americanos. I'n grupo de indios bárbaros pasa por San Luis para México, objeto tle su viaje. Alarma curiosa en un circo. Revoluciones de Tampico y Cuadalajara. Esta proclámala vuelta de Santa Anua al Poder y se propaga en toda la República. El Sr. Reyes apoya y proteje al llosl)i(io de i)obres

C^APITüLO 4.°

Los enemigos del Sr. Reyts aprovechan para sus i)r(}pósltos las re\'oluciones de Tampico y Guadalajara. El Ayuntamiento de Rioverde se adhiere al plan <le Tampico. Desacuerdo entre el Presidente de la República y el Gongreso general. Acusación contra el Ministro de .lusticia. Lo substituye el Lie. Arriaga. Circular al .Vrzobisyx) y l'relados regulares, f'ontestaeiones. El Delega<lo

Ai>u>tólicit. K.üutiK-ia tlel (¡ral. Arbta. Ks disvielto el ruiifrie.^u por t-l I'ivsi.Ifiitf iiiieriiHi. La ivvohicióu se propaga. Ascsiiíaio del Goljernador D. Julián de los Reyes. líeseñado en folleto espeeial. El Cungre.so de San Luis .se adhiere al plan de < luadalajara. Xondtramieiito de Oobernadnr. Convenios de San N'icolás. La giuirnieión de Mé.xico adopta el plan de (íuadalajara. Convenios <Ie Arroyozarco. Santa .\nna proclanuido Pre.sidente. Excitativa del «ioheinador al Ayuntamiento. ('oniisione.'; para reeilür á Santa Auna en Veracruz. Llega á :Nréxieo. reeibe el mando y nüu>l>ra Ministerio. Muerte de los Ministros Alanián y Tornel. La primera la solemniza en Acapulco D. í31igio Romero. Acuerdos y decretos deTfíral. Santa Auna. Proposición para que se prorrogm la dictadura de Santa Auna. Este Presidente restablece la orden de (iuadalu

Prisiones v destierros.

CAPITILO :r

Desprestiirio del Gobierno del <;ral. Santa Anua. Ley ile sorteo y sus consecuencias. (iobierno nñlitar. VA Gral Parrodi, (iobei-nador y ("onuindante (iener;d. D. Darío de los Reyes Prefecto y después Secretario de Gobierno, (ienerales que ocuparon la Prefei-tura. X(,imbramientos del (iobierno del Estado y del Gobierno (íeneral. El Hinnio Xacional y sus autores. Otros acuerdos despóticos del (iobierno de Santa Auna. Mejoras materiales proniovida.s por el (gobernador Parrodi. Preparativos parala revolución de Ayntla. El Estado de (inerrero hostil á Santa Anua. Plan de Ayutla reformado en Acapulco. Santa Anua vende á losEstados Unidos el territorio de la Mesilla. La revolución invade al Esta<lo de San Lui.> Potosí. El Gral. Parrodi sale á combatirla. I.:i tromb.-i '!'• is .1.. M^ivm d"]s.'>4. I-!sTn<lÍM~ -...t.i-f^ c^t^ metei'r.i v -u ex |ilir;ic¡"iii

CATlTriA) (V

Acuerdo i>ontiri(-io para la erccci^'-n de la* Mitra en San Lui>. Doiuuivos para las bulas y teriuis para la nueva silla epi.'^copal. Derrota y fusilamiento del Conde Raou.-^set Bulbon. Plebiscito ordenado por Santa Auna. La revolución de Ayutla se extiende por toda la República. El Batallón de Tres Villas. El (iral. Comonfort en Estado.s l'nitlos. A su regreso dinje la campaña en Michoacán. El Presidente Santa Auna sale á batirlo

personalmente Se retira itel campo expresando k)S moti\o.-<. El ejército permanente y el clero en su época de gran lujo y mayor influencia. Los fueros y privilegios. El ejército en las misas y en las procesiones. La senuma mayor ó Santa en san Luis. ()tra.s_costumbres populares

(US INülCE

(WIMTULO 7

Consíiiínu-i.'iii iM i.i'iiiu-r <>hisi„, ,M Potosí Dr. I>. l'i'dro l!araj;i>. Solciniic ptiUlicarinii lie la l'.nla. Llcuaila ilel tír. 15arajas á la ciiulad de Han J.iiis. lüitii.siasta y rmnlinso rfi'iliiniit-iito iiiie le hicieron las autoridades y los Vei'inos de la i)ol)laeión. 'redeuin en la nueva Catedral. Visitas de etiqueta. ('onvite ofilial en Palaeio. Nouihramiento de Canónigos. Datos liistóiñeos de la antigua l'arnMiuia, elevada á Cali'di'al. Declaración dogmática. Funciones religiosas

todos los tenipios.

IWPITULO s^

VA (!ral. Santa. .Vniia apela á distintos medios para contrariarla revoliu'iúii. Vanos esfuerzos para falsearla. l'Mllral Santa Anua ahaiidoiui el poder y .sale liara N'caacruz. Cn gvAW ininiero de pei-sonas .se reiuien en la Alameda y ¡iroclaniau el plan de Ayutla. VA mismo día se pronuncia en San Luis la i)rigada (íüitian. .íefe <lel inoviniienlo político. Comisionado de Guanajuato. lícvolución lie la frontei-a. < 'onseiiio de Carza y lian» y Tamariz. Coniisioiuidos de Comi>nfort en San l.nis. I'arrodi .-ale á hatir á las tropas de Vidaurri. -Los froviterizos eluden el iMicuenii'o. y se iiresentan en lo> sul>urbio.s de San I>uis. Inútil tentativa de llam para reiinir li^s partidos en San Luis. lOleci'ión de Gobernador. Su conducta política contraría á la revolución triunfante. Destituye al Ayuntamiento. Círculo enemigo, l'eriódicus de opc^sición. Inconsecuencias del Partido conservador. Vuelve del destierro el- íiie. Arriaga. lleliusa las numitestaciones oficiales para i-ecibirlo. Sigue para México. KI (¡ral]). .Imuí Alvarez. electo Presidente interino ile la República. Cambios en la Prefectura, i'lleeción de Diimtados a) <_'oiigre?o gi-neral

CAPITULO t)°

Se restaiilece el Ministerio de (iolicniaci<'in. Primera disposición del mie\'(f Ministro. T>ey "./'."'•'■- . l'muv-tan los nbispds de la Pepública. KMiral. Alvarez se separa de la Prcsiilencia .\ u,iuln-a al Ci'al. Couionfort. Kste General nombra su ■Ministerio, i'i-onuiiciamiento cuutra el Gobieriio en Zaeapoa.vtla. l'ronuncianiientoderrenieiite Coronel D. Miguel ^íiraull'>u. Aparece en las filas de los reaccionarios el Coronel D. Luis C. de ()sollo. otros pronunciamientos, fja oposición local aumenta su jirensa y combate i'iidamente al (íobierno del Dr. Li'ipe/'irermosH. Diputados constituyentes por San Luis. Kl Goberiuulor

L'">poz Heniujsa recurre á nieilidas-violentas para vengarj^o de sns riu-niigus. Manda encarcelar algunas personas. El Juez de Distrit<j las pone en libertad, <'linde hastíi México la oposición al íiobernador de 8an Lviis. El Presidente toma el mando del Ejército. Acciones de gwerra entre tíopa.s Ae\ (íobierno y de <o.s pronunciados. El (íobernador López Hermosa sale para ^Nléxico^. Arregla sus asuntos. Disposicioües del Presidente, ("ambio de í?ecretario.s de (Gobierno. Ley de desamortización de bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas. Protesta de Dbispos. líl Presidente Comonfort separa del Gobierno del Estado al Dr. López Hermosa. Nombra al Lie. D. José María Aguirre. Secretario y Prefecto Honsbrados por«l nuevo (•iobernailor—^...v^^^.^...,..-..%....».%. ...».% ..-■.■■■■ 142

CAPITULO 10°

(Vnlro desperaciones de los reax^íonaños.. «Vuspiradoreis eli el CoUVeíí'Kí de 8an Francisco de México- Disposiciones del Presidente Comonfort. Tom;! de «jiierétaro por el (jrai. reaccionario D. Tomás Mejía. La División Rosas LanUa en San Luis. Otro pronunciamiento en Puebla. Sus caudillo.s. El Obispo Labastida y el Cura ^Níiranda. Segundo sitio de Puebla. Vidaurri se somete ai <iobierno. Vuelve á San Luis la División Rosas Landa. Capitula la guarniciói. <ie Pueblas El ("eronel Calvo se pronuncia en San Luis por RvUgión y FneniK. R<jsas Landa sorprendido en su casa^ Tres jefes se retiran Con los cuerpos que pcrmane<neron Heles. Xombramientos de funcionarios. Intolerancia de D. Juan Otbón. Deroga)a

ley de de.samortización. El (^ral. Parrodi encargado •le la campaña c<intra los sublevados de San Luis. D. Desiderio Samaniego, primer jefe del movimiento revohicionario. Extracción de caudales de la casa < havot Unos. Protesta del Agente consular. Contestación del (íobernador Otbón. Sale á la campaña)a división reaccionaria. Llega OsoUo y recibe un mando importante. Quedan en San Luis Otbón y Alfaro. Lo desocupan ai 'siguiente día. Vuelven los mismos Jefes á ocuparlo. Encuentran resistencia. Ataque y toma de la plaza. Tropas libefales le ponen sitio. Llega Vidaurri y bace capitular á los sitiados. Inventiva popular. Simpatías de las c<j]onias esj)añ.ola y francesa con los heligerantt-s.. ....1...%..........w. 1<'>»

CAPITULO 11°

siMakIo

Haialla de la Magdaleiui. \-Á (iral. OsoÜo berido j" prisionei'M. ("aballelo.sa conducta tlel (iral. Parrodi. El Presidente indulta á OsoUo. Vidmirri y .\guirre en pugna, Vidaurri regresa á Monterrey. Se publica en San Luis hí Constitución Federal. Esjuradaen toda la República. Elección de Legislatura •constituyente. Declara (íobernador al (¡ral. Parrodi. Nombra substituto á D. Eulalio Di'goUado. DiHculta<les ejitrc México y España. Suc«'sos á <\\w dieron

f;r»o inl>1(;e

higai'. Saludo al pabellón iiiglós. l'oU'iiíicá periíxlística. Elección de k);< Pudores Federales. El Presidente electo nombra su ^linisterio. Vacilíición polítira del Presidente Comonfurt. Excitación en los partidos políticos. Acusación lontra el Ministro de Hacienda. Falso infonneal Congreso. Pronunciamiento 4le Zuloaga. Conionfort acepta el plan de Zuloaga. Es rechazado por la mayoría de lo.s Estados. Comonfort trata de volver al orden constitucional. Reíbrrna tlel Plan de Tacubaya. Osollo y Miramón atacan á Comonfort. Este jefe se retira entregantli) el pcKler al Prcíiidente de la Suprema Corte. Sucesos de San Luis con motivo del mismo plan de Tacubaya. FA Sr. Juürez sale de Mé.xico para el interior y n^^mibra ministerio. Otro aspecto de la revolución en Sí'in Luiti. 177

CAPITULO 12°

Se establece el (íobierno reaccionario, Zuloaga, Presidente, deroga la ley de desamortización y la de obvenciones parroquiales. Restablece los fueros iilesiástico y militar. Alfaro en San Luis reconoce al Gobierno de Zuloaga. Coalición de los F^tados. Parrodi, General en Jefe. Osollo y Miramón. iJatalla de Salamanca. Capitulan Parrodi y Doblado. Juárez y sus Ministros ¡•ri.sioneros en Guadalajara. Los pone en libertad el jefe pronunciado. ^larchan para Colima. Alta investidura al Gral. Degollado. El Gobierno Federal se establece en Veracruz. Miramón en Guadalajara. Sale para Zacatecas. Deja en esa ciudad al Gral. Mañero. Sigue para San Luis. Zuazua lo ataca en Carretas. Miramón se abre paso y llega á San Luis. Chasco que lleva una familia distinguida por culpa de sujete 1!>

CAPITULO 13°

Los Agentes consulares y el Gol>ernador Otlión. Fusilamientos en Zacatei-as. El Gobern-idor de San Luis no los aprueba. Sale Osollo de México para San Luis. ISIiramón sale á eníi-ontrarlo y los dos hacen una entrada triunfal. Sitio de Guadalajara. Muerte de Osollo. Batalla de Atenquique. Zuazua ataca y toma la plaza de San Luis. Saqueo de la ciudad. El Coronel Zaragoza y otro.s dos jefes lo contienen. D. Eulalio Degollado vuelve á ocupar el Gobierno. Zuazua reasume los mandos político y militar. Destierro del Obispo Barajas....

CAPITULO IV

Tropas lil)erales ocupan á Giuuiajuato y á otras ciudades del Bajío. Miramón toma en (¿uerétaro el mando del ejército reaccionario. Vidaurri llega á San Luis. Vanidad i'U su vida oficial. Exaltación y desunión en las íamilias.

Apuiios insultantes ó burlescos. Minimóii avanza sobro San I.uis. Ordena Viilaurri el destierro <le lus espafiides. Vidáurri desocupa la plaza. Préstamo forzoso. Llega el ejército de .Miranjón. Sale persiguiendo á Vidáurri. Batalla de Ahualulco. Vidaur'i se lleva los muebles finos del Palacio y ba.stantes leírajos del arcbivo. ^Miramón. .Márquez y Vélez Gol)ernadores de San Luis. Miranión y Márquez salen en au.viliode México

y (ruadaiajara, itj.spectivamente. Miramón vuelve á San Luis y sigue para (iuadalajara. Derrota de Degollado. Pronunciamiento de Echeagaray y Robles Pezuela. Resulta á favor de Mirauíóu. Cambios de Ministros en el Gobierno Federal. >íiramón sale á la <anq>aña de Veracruz. Nombramientos y disposiciones que dictó El (¡ral. l>egollado marcb.a soi>re Mé.vico. Triunfo del (íobernador D. Evüalio Degollado en (¡arabatillo. Des]iués de ataear á Veracruz se retira Miranión para Méxi«•o. Márquez tonuí el mando del ejército para defender á México. Derrota á Degollado. I-^caudalo.sos fusilamientos. Degollado se retira para Morelia. Miramóit forma del ejército tres divisiones. Los Coroneles Zuazua y (Jarcia destituyen del (¡obieruo á 1>. Kulalio Degollado. Zuazua sentencia á muerte arbitrarianu'iíte al caucuiigo (¡ariiíay. T>o indulta por dinero

CAI'ITÜLO 1

%

Marcba para Iñigos de las brigadas Zuazua y (iareía. Importante cargo militar conferido al primero. Iniaiíaz para desempeñarlo. Jefe de las fuerzas del Estado. Decretos del (Vuuandante militar y ile la Legislatura. El (iral. Degollado en San Luis y las leyes que trajo de Veracruz. Jóvenes de INréxico .v <le San Luis filiados en el partido liberal, líetirada de Zuazua con parte de sus tropas i>ara Monterrey. Lo substituye en el mando el Cira). Zaragoza. Vidáurri se subleva contra el (íobierno Federal. El (Jral. Degollado lo da de baja > lo destituye de todo mando. Los (írales. Zaragoza y Aramberri lo reducen al orden. El (iobernador Cliico Sein pide para el Estado el convento del (_'armi'n y su buena. El (¡ral. I »egollado hace la cesión. Pinturas demérito. Organización del Ejército Federal. La Aurora Boreal de 18ót>. Impresiones que causó on los pocos habitantes íjtu-la vieron. Estudio solire ese meteoro 24l'

(APITUI.O IC)

ó de Noviembre de INÓ!). \'A (iral. Degollado sale de San Luis i>ara la lauípaña con la división de reserva. El (íral. Miranión .sale de Mé.xico el mismo día con el propio objeto. Batalla de la Instancia de las Vacas. Derrota del Kjénito l'ederal. ^^iramón trata con generosidad á los pri.sioneros. Degollado recomienda igual conducta á los jef'-s de su ejército. Maixha

para Veracruz. El (nibernador ("hico Sein desocupa la ciiulad. Entran á ella los reaccionarios, l^l (•ral. Díaz de la Vega (ioberna<lor y Conuindante general. Nondu'auuento.^ y dis]»(.>sicioue.s que dictó. Dit-reto dt-l (iobierño conservador sobre .\yuntanden

(>r)2 INDICIO

ros. Los tratados j\[uir Liine-Ociini'po'y Moir-Almonte. Miraiuón obtiene otros iriuntos en)¡is l)arrancas do Colima, límprende por soguDdií vez el ataiiue ¡1 Veracriiz. Tropas de aiTdx>s partidos en el Kstinlo dcí San Luis. Vuelve :1 la lindad el Sr. Obispo Barajas, Fuerzas liberales y i'e-aeeíonarías á]>inito debatirse en la dnda<l. Falta de armonía en jeles liberales. lCnb>bernatb)r Oiioo Sein los arregla pijniéndose todos á las órdenes «leí (iraí. T'raga. VA (ira}. l>elíullado dewnilrareív en Trtn>i>ic(» y vvieíve al interior ^I^■1 iiaís.... •ifiS

r^APITÜLO 17°

fJega ;í í^an f.uís eí diaí. líe División D. Ki'niuilo Díaz de fa Veg«, . .Se encarga del mando del 2° eiierpo de ejército de \a reacción. VA (iral. (jonzález Ortega empieza á ser favorecido por la fortuna, T'raga y Zaragoza organizan sus tropas. VA <iobernador Chico Sein establece el r>espachrt en ^lateluíala. Terrii)le ataque á Veracruz por el ejército de Miramón. T'raga auxilia ¡í <ionzález Ortega, líatalla de Loma Alta y derrota de Díaz déla Vega. El Gobernador i'bico Sein vuelve á San Luiíij-^fC^ombrainientos liecíios por el Gral. Degollado. Nuevas desavenencias en NuhÍF) León. Emigrados i-efugíado.'»} en San Luis. Salida de Degollado para el centro de la República. Fraga atat-a á Guadalajara. Fs rechazado y cae herido y prisionero. Degollado propone cange de prisioneros y ^liramón lo rebasa. Degollado pone Hbj-es á los prisioneros reaccionarios. Intrigas contra Miramón, Este Cenerat pone preso á Zuloaga. AcHerdo del I 'uerpo Diplomático. Desavenencias en San T.,uis entre los Poderes locales. El Cral. Degollado pretende intervenir en los asuntos del Esta(to. La marcha del • ival. MiraiTíón v>ara el interior,, jn^ne en pir/. á li>s ii^iuietos d.e San Luis "iTí

♦WPITÍTLO l.S°

(íoiiiíález Ortega onr varías hrígadas, fbrnTa itn cu'erpo de ejéi-cíl<;. Avau/.íf sobre Miramón. Fuga de Ztdoaga.- Miramón consulta al < 'onsejo lo (pie debe hacerse. Resolución del Consejo. Derrota tle MirauK'm en Silao. Débe.se el i".T[ito A las tropas de San Lius y de Michoacán. ^firamón se retira para ^féxico. Acuerdo del Consejo de Ministros. Mifaniun nombrado nuevamente Presidente de la Reptíblica. Dicta providencias para aumentar el ejército. Primera litografía en San LiHs. Muerte de D. ivwn Ziiazua, Sitio de Cnadalajara, <»cupación de una conducta de cauíkiles en Laguna Seca. Comunicaciones oficiales ron motivo deesa ocupación. Notables palabras del (iral. Degollado. Distribución de los caudales. El (íral. Degollado propone un plan quellanx) de "Pa-liticación." Los Estados y los Generales con mando lo reprueban. El (jíobieriio general destituye al Sr. Degollado y le ordena que marche á Morelia :t esl)i'rar órdenes. El Sr. Degollado obedece y pide ciue se sujete n un juicio. Relibci-l mando ilcl Ejército el Gpal. (¡onzález t>rtega....-...,.- -.v,...,,,....,.-..■ '2>J)

CAPITULO 19

La Legislatura luiiipiita los votos para (iobt-rnadur Cuiistituciuual y liace la ikilaraciún respectiva. Xdinliraniientu de substituto. Houro.sa distinción á < 'liico Sein. Kscandón rec-ii)e el íiobierno. Ataque a San Luis por fuerzas reaccionarias. Son rechazadas. Se retiran y se hacen fuertes en la Hacienda de la Pila. Allí los ataca el C<ironel Escoljedo y lus derrota. El Goiiernador Escandan hace nombramientos de funcionarios públicos. El primer hotel en San Luis. (íonzillez Orteíia marcha sobre México. Miramón .«orprende á los liberales en Toluca, luiciendo i)risionents á jefes de alta graduación. Batalla de Calpulálpam ganada por (¡onzález Ortega. ^Miramón y demás jefes abandonan la capital. Entrada triunfal á México de Cionzález Ortega y el Ejército Federal. Terminación de la guerra de Reforma. Contingente de sangre y de dinero que])ara ella dio el Estado de San Luis. El Presidente Juárez llega á >réxico. La Legislatura y el <iobernador Escandón en desacuerdo. Prisión de <liputados y disolución del fongreso. El fíobernador explica .su conducta. La aprueban los Prefectos y Ayuntamientos. Campaña contra Mejía en la Sierra de Xichú. Pui>iicación en San Luis de la ley de tolerancia de cultos. El l'residcnte Juárez instala el Gobierno Icderal en México y nombra nuevo Ministerio "i!'!

CAPITrLO 20^

M-MARIo.

Sublevacii'iu impedida en San Luis. Aprehensiones. Consejo de <iuerra. Eusilamiento.s. Desterrados. Elecciones de diputados al Congreso general y al del Estado. ' Proiuniciamiento contra Escandón Ningún inicblo del Estailo lo secuniló. Conspiración descubierta eií México. Fusilamiento del Gral. Trejo. Aprehensión y fusilamiento lie !>. Nfelchor Ocami)o. Indignación y sentimiento en todo el país. Derrota y nnierte del íiral. Degollado. Luto oficial en San Luis. El Sr. Juárez electo Presidente de la República para un nuevo cuatrienio. Promulgación de la Constitución particular del Estado. El (iral. ^L1r(piez se acerca con tropas á San Luis. Escandón se prepara á defenderla ¡daza. La ataca Márquez durante media hora. Es rechazado y se retira rumbo al Norte. Doblado llega con su división en auxilio de San Luis. Escandón sigue en persecución de Márquez^. Regre.sa á San Luis y vuelve á salir. El Gobierno gtlural envía á Parrodi á que intervenga en las cuestiones del Gobernador y de los diputados. El (iral. Parrodi deja todo como lo encontró y se vuelve á Méxii-o. liCy general suprinn'endo los tratamientos á las autoridades y corporaciones -i"!

CAÍ'lTrLO 2r

(.'onvención de 81 <le Octul)rc. Aparecen en las aguas de N'eracruz fuerzas luivak's españolas. La noticia causa indignación en todo San Luis. La Legislatura y el Gobierno lo anuncian al Estado, (irán reunión popularen la plaza

ilt-San l""raii(isc(>. l>a juvcnlud arenga al pueblo. 101 liohernador se mezcla en fl gentío y también arenga al pueblo. Este responde eon aclamaciones entn.siastas. Desórdenes cometidos por el pueblo. He retira por excitativas del (íobernadi>r. ()cupac¡ún de Veracrtiz por los españoles, liando del Almiraüte esi)añol. ('urioso tiomentario. Declaración de estado

de sitio. <'andidez del Coiiirrcso. Llegan á Veracruz las primeras fuerzas inglesas y francesas. Kl (íral. Zaragoza substituye á Traga en el mando del Ejército de Oriente. El Gral. Ulanco, Ministro de la Ouerra. 10! Ministro de Relaciones D. ^lanuel Doblado aiire las conferencias con los emisarios de las potencias aliadas. Preliminares lie la Soledad. Talento y habilidad diplomática del ^íiíiistro Doblado. Trabajos monarquistas de (íutiérrez Estrada. Brigadas de San Luis en el Ejército di' Oriente. Soldados potosinos en la división deííonzález Ortega

CAPITULO 22°

El (¡ral. tionzález Ortega manda derribar el templo do la Meiced. Razones en qvie fundó esa orden. Apuntes de la fundación del templo y convento. Nuevo aspecto de la cuestión extranjera. Los diplomátic(W franceses faltan á sus compromi.sos. El Ministro Doblado juzga con severidad esa conducta. Palabras de un orador sobre el mismo asunto, (ionzález Ortega marcha para México, líntrega el Gobierno de San Luis al Lie. Aguirre. Proclama del Gral. Zaragoza. Combates de Acultzingo y otros puntos. El ejército francés ataca á Puebla y es rechazado. Se celebra en San Luis con gran entusiasmo el triunfo del 5 de ^íayo. Por qué los conservadores aliados de 1í)s franceses no tonuiban participio en los regocijos patrióticos. Mochilas, eruces y medallas arrancadas p(jr los soldados mexicanos á los franceses en el calor del combale. Otras recogidas de los franceses muertos en el campo de batalla. Disposiciones del (robier no acerca de esas condecoraciones. El (íobernador Aguirre restablece el Ayuntamiento disuelto por el Gral. González Ortega. CoTitingente de sangre y de dinero para la división de González Ortega. Sale de México este < ieneral para el Oriente. Es derrotado en el Cerro del Borrego. Asociacicmes de Señoras. Lemas y dísticos en las piezas de i-opa <1edicadas ú los soldados. Xuevo Ministerio

(JAFITÜLO 2:3°

El Gral. Conionfoi't \iielvc á servir en el ejércitt). Llegan San Luis. Oi'ganiza el Ejército del Centro. Muerte del (jral. Zaragoza. Lo substituye (icjnzález Ortega. Desembarca en Veracruz el Gral. francés Porey. Substituye en el numdo al Conde de Laurencez. Nuevo contingente de San Luis. Sale Comonlort para México. Se levanta en San Luis el estado de

sitio. Ejército francés en México. Calles de Zai'agoza y 5 de ^ray<j. VA catecismo de Rii)alda.])ecla

ÍNDICE (jnr,

laciún Jel'újljfriuiilor. I)ispusii'i')ne.'5 militares del (lobiei'in» general, (ioljei'iiador substituto. Costo de la expedición francesa hasta Septiembre de IHtíl. Forey aclamatista. La Alameda y los Ayuntamientos. (Quejas contra disposiliones del Gobernador substituto. Declaració:! de estado de sitio. Nombramientos de Gobernador y ("'omandante militar. Los quejo.sos satisfeclios y :í la vez castigados. Xuevos empleados en San Luis. Hecursos para los hospitales desangre. Los franceses avanzan sobre Puebla. El 16 de ^larzo de 18(>3 á las !t de la mañana se pre.sentan más de 20,000 al frente de la ciudad. Forey f<irma ^■l .sitio de la plaza. El 21 empiezan los combates. El Gobernador Chico Sein atacado de enageiuuión mental. El jefe de las armas reasúmelos mandos político y militar, (ordena que el Sr. Chico Sein .sea atendido eficazmente por cuenta del Estado. Fallecimiento de Chico Sein. Algo sobre su vida pública... :^4<",

CAPITULO 24°

Nombramientos del (iobierno. Los proiuinciados de Sierra (iorda. La Brigada de San Luis marcha para México. Nuevo cuadro a(hninistrativo. I)iricultades entre el <iral. Alcalde y el Ayuntamiento. Cómo Lis resolvió el Gobernador. Derrota del Ejército del Centro en San Lorenzo. Repetidos combates en Puebla. Carta del Sr. Fuente en elogio de los soldados de San Luis. Heroica rendición de la plaza de Puebla. Fragmento de un manifiesto del • iobierno de la Nación. El Gral Garza recibe el mando del Ejército del Centro. I arta del Coronel de Zapadores. Evasión de algunos jefes prisioneros. Decrerr) del Congreso de la Unión para que se trasladen á San Luis Potosí los Supremos Poileres de la Nación. Salida del Gobierno. Los conservadores levantan una acta reconociendo la intervención. El Sr. Juárez y sus Ministros llegan á San Luis. Solemne recepción, (irán banquete. Manifiesto del Presidente .luárez. íintreza de banderas de San Luissalva<las en Puebla ■if'd

CAPITULO 26°

Primera providencia del (iral. Bazaine. l^a.s monja,s arrojadas de los conventos por los franceses. Cambio de numeración en los Batallones de San Luis. Periódicos diarios en San Luis. Junta de notables en México. Adoptji la Monarquía. Regencia del Imperio. Proclama de Forey á los disidentes. La i>icota en México por tercera vez. Cambios de Ministros. Nuevos empleados en el Estado. El aniversario de la proclamación de la Independencia, solenniizad<> en San Luis con gran pompa. Primeros trabajos para la construcción de una presa. Se suspenden por la guerra de intervención. Después de más de 20 años se contiiuían en otro lugar hasta su conclusión. Forey se retira para Francia. Lo substituye el Gral. Bazaine. Decretos que expidió. El Arzobispo protesta contra mío de ellos. • irganización del ejército reaccionario aliado del fran

ci's. 1%1 («ral. Comonfurt !:iiilo á la campaña. Cae en una enibosoada y muere. (ienerale.s que lo .substituyen. El Gobierno general .sale de San Luis para la iVtintera. Bazaine sale para (íuailalajara. Batalla en San Luis del 27 de Diciembre. Derrota de Xegrute. Mejía organiza la Administración pública imperial. Decreto de Bazaine, relativo al código militar francés. Acta en San TiUis de adhesión al Imperio. Hermanas de la Caridad en San Luis HT'.i

(^APITULO 26°

Primeras tropas fi-ancesas en San Luis. Salen para Zacatecas. Humillacii')n á los imperialistas. Baile en Palacio. Maximiliano pone condiciones para aceptar el trono. El Sr. D. Darí(j Reyes, Prefecto superior político. Disperso.s de las tropas derrotadas. Llegan á Matehuala. Manifestación hostil y escandalo.'^a contra el Presidente Juárez y el Jlinistro de la Guerra. Serenidad del Presidente. Se les impone á los sediciosos Juárez y su Gabinete salen para el Saltillo. Los imperialistas salen de San Luis. Cartas de Doblado y González Ortega al Presidente. El Gobernador Villanueva sale de Matehuala con sus empleados y fuerza del Estado. En el camino es vilmente asesinado. Es el segundo (¡obernador de San Luis que tiene ese trágico fin. Detalles del crimen. El Coronel Vega reasume los mandos político y militar X/cj

CAPITULO 27°

Maximiliano acepta el trono. Se celebra en S;ln Luis. "Corte Marcial francesa en San Luis. Vidaurri se subleva contra Juárez. Maximiliano desembarca en Veracruz. Mejía derrota á Doblado en Matehuala. Re.seña de la batalla, otros sucesos de Monterrey. Maximiliano llega á ISIéxico. Sus primeras leyes desagradan al partido conservador. Bazaine asciende á IMariscal. VidaiU'ri y «¿uiroga se adhieren al Imperio. Visita de Maximiliano al interior de la Repübliea. Corte ^L-ircial mexicana. Acuerdo del Gobierno de Juárez en Chihuahua. Otros decretos de Maximiliano ^02

CAPITULO 28°

Aumenta el disgusto de los imperialistas. La prensa de Maximiliano dcHeiule las leyes que éste expidió. Suspensión de un periódico imperialista. El (Tral. francés Douay y el Comisario Herrera llegan á San Luis. Dos bailes en l'alacio. E! Gral. Oronóz. ('omplemento de la historia de la Catedral. ElGol)ierno federal nombra Gobernador á D. Juan Bustamante. Dos Gobernadores en el Estado. Mal comportamiento de los franceses en las casas donde eran alojados. Las familias los veían con repugnancia. La Martinica en San Luis...... 42o

CAPITULO 29°

Kl pueblo busca la venganza. Frecuentes riñas entre los soldados franceses y el pueblo. Enérgica y digna conducta de uñ oficial potosino. Campaña en los Partidos de Oriente. La encarga el Gobernador Bustamante ¡í jefes distiu' guidos del Ejército. Aureliano Rivera, González Ortega y E.scandñn. Escobedo ataca á una brigada francesa en Matehuala. Combate siete horas y se retira. Otro combate contra La Presa y (iuadalupe. Napoleón III avisa á Ma.ximiliano que retira de México las tropas y los auxilios pecuniarios. Viaje desgraciado de la esposa de Maximiliano á París y Roma. Orden de Bazaine para la reconcentración del ejército francés en México. Maximiliano se retira á Orizaba. Conferencia con los Ministros y Consejeros. Vuelve á México. Cambios de funcionarios imperialistas en San Luis. Inauguración en San Luis de la línea telegráfica. Sirvió

inmediatamente para obtener un indulto. Los Generales franceses abusando de la fuerza armada se llevan el aereolito de Charcas. Los franceses y los imperialistas abandonan á San Luis. Lo ocupa la brigada Aguirre del Ejército del Xorte. Aguirre nombra Jefe Político y Ayuntamiento de la capital •leí Estado ^^'

CAPITULO 30^

Llega á San Luis el Gobernador D. Juan Bustamante. Organiza la Administración Pública. Llega la División vanguardia del Ejército del Norte. El Gral. Treviño obsequiado con un banquete y un baile. Periódico Oficial "La Sombra de Zaragoza." Se publican diversas disposiciones del Gobierno. Llega á San Luis el Gral. Escobedo. Fiestas é iluminaciones. Gran banquete. El (íral. Miramón en Zacatecas. Sale Escobedo de San Luis á atacarlo. Este jefe desocupa esa plaza. Llega ¡í ella el Presidente Juárez. Facultades concedidas á Escobedo. Batalla de San Jacinto. Orden de Escobedo para fusilar á todos los prisioneros extranjeros, Salen de México los últimos restos del ejército francés. Oficiales franceses j- belgas protestan contra los fusilamientos de San Jacinto. Fusilamiento del Gral. D. Joaquín Miramón. Llegan á San Luis el Presidente Juárez y sus Ministros. Solemne recibimiento y fiestas en su honor. Sale de México Maximiliano á dirigir la campafia. En junta de guerra se decide esperar en Querétaro al ejército liberal. Jefes principales en los ejércitos adversarios. Disposiciones del Gobierno general j' del particular del Estado. Contingente de San Luis para el sitio de Querétaro. Recuerdos de otras épocas. Honrosas cartas para el Estado, de los Orales. Treviño, Rocha y Alatorre ^J'

CAPITULO 31^

Los sitiados en Querétaro carecen de víveres y municiones. El Gral. INIárquez sale de Querétaro para México. El Gral. Díaz toma por asalto la plaza de Puebla. Derrota ú Mái-quez. Los dos hechos de armas se solemnizan en San Luis. Batalla del Cimatario. Hecho heroico de Damián Carmona, soldado potosino. Lo refiere su jefe el Coronel Cervantes.

Felicitaciones y premios ú Carmona. Ocupación de la plaza de Querétaro. Reflexiones y comentarios sobre ese hecho. Interesante diario de los últimos hechos de armas y de todo I el sitio de Querétaro ." 4H0

CAPITULO 32°

Una vez más se distingue el Estado de San Luis por sus servicios. Su capital es el centro de todas las operaciones. En ella se decide la suerte del Imperio Solicitudes y conferencias de personajes con el Presidente Juárez y sus INIinistros. Telegramas durante el pi'oceso. Denegación de la gracia de indulto 4H4

CAPITULO 33^

El IMinistro de la Guerra comunica al General en Jefe del Cuerpo de Ejército del Norte, la orden del Presidente sobre la formación de procesos y castigos que impone á los Generales y demás Jefes y Oficiales prisioneros en Querétaro. Los defensores de Maximiliano en Querétaro y en San Luis. Interesante conferencia de los defensores Martínez de la Torre y Riva Palacio con los Sres. Juárez y Lerdo de Tejada. Fragmento del Memorándum que publicaron. Personajes extranjeros, señoras y vecinos de San Luis pidieron también el indulto de los sentenciados. Oficiales extranjeros solicitan del Gral. Escobedo que los admita en el Ejército mexicano. El Gral. Díaz con el Ejército de Oriente ocupa la plaza de México. Prisioneros extranjeros y mexicanos en San Luis. Un párrafo del "Periódico Oficial." Salida del Gobierno para México. Fusilamiento de D. Santiago Vidaurri. Proclama de Juárez al llegar á México y nombramiento de Ministros .• 513

CAPITULO 34°

<)posición al Gobierno de D. Juan Bnstamante. Convocatoria de 14 de Agosto de 1867. Elecciones de funcionarios federales y del Estado. Partidos de oposición. Situación extraña j>ara el Sr. Bnstamante. Consejeros en su Administración. Plan de Hacienda inconveniente. Desquiciamiento del Erario. Bancarrota. El comercio pide la derogación de la ley de Hacienda.

Recurso de amparo. Es negado, pero la hostilidad del comercio obliga ¡1 modificar la ley. E.xtinción de las antiguas Villas suburbias. Se agregan al Municipio de la Capital. Disposiciones importantes del Gobierno general. Se nivelan los presupuestos federales de ingresos y -egresos. Pronunciamiento del (xral. X^rete. El Gobernador Bustamante hace al Estado los beneficios que puede. El convento y templo de San Agustín donados al Estado. Datos históricos de ese etlificio. Terremoto y ruidos subterráneos en la Villa de Iturbide. 534

CAPITULO 35°

El Obispo Barajas vuelve á San Luis. <3ficio del Gobierno del Esta<lo. A los cuatro meses fallece dicho prelado. Apreciaciones del autor. Período extraordinario de sesiones del Congreso del Estado. Asuntos que se trataron. Acusación contra el Gobernador. Quienes fueron sus enemigos. Es absuelto por el Gran Jurado. Se separa del Gobierno con licencia. Nombramiento <íe substituto. Cambios personales en la Administración Pública. Los enemigos del Gobernador preparan otra acusación. La presentan sobre los mismos puntos de que fué absuelto. Con el peso de los votos lo declaran culpable de los delitos oficiales de que fué acusado. Veredicto. .Juicio de amparo -^^'i

CAPITULO 3(3'

Los partidarios del Sr. Bustamante y el Jefe de la 3* División le liacen un gran recibimiento. Preparativos revolucionarios. La Guardia Nacional. El delito de plagio en la República. Ley de suspensión de garantías individuales. Enérgicas disposiciones contra salteadores y plagiarios. Primeros plagios en >San Luis. Los Bustiimantistas se deciden i)or la revolución. Son perseguidos

imr ti'Dpns tlel Estadu. Ai)relieiisión de D. Juun Bustamante. Lo pone en lilil)ertail el Juez de Distrito. El Si\ Bustamante se va para su Hacienda. Plan políti(íO contra el (iobierno de Tovar. Reconoce á los Poderes Federales. Proclama del jefe del movimiento. Otros incidentes de la acusación y del movimiento revolucionario. Bustamante sale del Territorio

del Estado. Derrota de tropas del Estado. El (¡obierno Federal interviene en la cuestión ófi5

CAPITULO 37°

Plagio de un anciano acaudalado. Detalles del delito y del proceso. Sentencia de muerte. Indulto de k» reos. Es causa de que el Gobernador Tovar renuncie el Gobierno. No es admitida la renuncia. Los plagiarios indultados son remitidos á San Juan de lUúa. Bustamante renuncia el Gobierno. Término de la cuestión política. Ley de convocatoria. Renuncia por segunda vez el Sr. Tovar. Es admitida la renuncia. El Lie. Barragán. Gobernador substituto. Candidatos al Gobierno. Conflicto entre las autoridades locales y la fuerza federal. Revolución local. El Gral. Martínez la bace extensiva contra el Gobierno general. La acepta el G ral. (Jarcia de la Cadena ó7

CAPITULO 38°

Los pronunciados desocupan la plaza de San Luis. La ocupa Escobedo. Derrota de Aguirre. Batalla de "Lo de Ovejo." Ccstumbres inveteradas de los me.xicanos por las revoluciones y por los apodos. García de la Cadena y Martínez se retiran para distintos rumbos. La Legislatura expide varios decretos. Discu.sión acalorada. Desavenencias en los Poderes Legislativo y Ejecutivo. Sepai'ación de Escandón del Gobieron del Estado. D. Miguel Esparza Gobernador substituto. Escobedo electo popularmente. Protesta el substituto. Pide el auxilio federal. Se lo niega el Congreso de la Unión. Incidentes en la Legislatura. Declara á Escobedo Gobernador constitucional. Juicio de amparo. Elecciones para la renovación del Congreso. Se organiza una oposición al Gobierno de Escobedo. Ese partido recurre á la revolución pronunciándose en Rioverde 595

CAPITULO 39^

Pronunciamiento de Tampico. Ataque á la plaza por el Gral. Rocha. No hubo jefes ni oficiales prisioneros. Ese jefe siempre se distinguió como cruel y sanguinario. Otros pronunciamientos. Candidatos á la Pi'esidencia de la Re

índice 001

I>iíl)liea rreiií-a de los Partidas. "Kl Mensajero"' prupimepara la Presidencia al (¡ral. Díaz. Carta de este señor aceptando la candidatura. Gran lucha electoral. El Congrreso declara Presidente al Sr. Juárez. Revolución de "La Noria." La secundan los jeí'es partidarios del Gral. Díaz. Delicada posición de Escobedo en San Luis. Pide licencia para separarse del Gobierno. La admite el C ongreso y nombra stibstituto al (íral. Díaz de León. La revolución se extiende al Norte. Kl (¡ral. Corella encargado de combatirla. Declara ;í San Luis en estado de sitio y reasume los mandos político y militar. El Gral. Escobedo y los diputados Hernández y Muro son desterrados de San Luis por Corella. Sale Corella á la campaña del Norte. El nuevo Gobernador Gral. Eguiluz ordena que vuelvan á San Luis los desterrados. Repentino fallecimiento del Presidente Juárez. Detalles interesantes. Acta de defunción. El Sr. Lerdo recibe la Pre.sidencia. Acal)a el]>rete\to para la revolución (i

CAPITIU) 4r{)°

Ley de anmi.stía. Decreto del Presidente le,vantando en San Luis el estado de sitio. Vuelve al Gol)ierno el «¡ral. Escobedo. El Lie. Hernández Secretario de (iobierno. D. Manuel Muro Oficial Mayor y Secretario particular. En Septiembre el Gral. Escobedo pidió una licencia para ir á :N[éxico. El Lie. Hernández (iobernador substituto. D. Manuel ^luro Jefe Político de la capital. Todos los jefes revolucionarios se acogen á la ley de amnistía. Actitud del partido Porfirista. Por qué el Sr. Lerdo reluisaba hacer concesiones de ferrocarriles á compañías americanas. I,as leyes de Reforma como adiciones á la Constitución. Nueva fórnmla de protesta. Nueva licencia á Escobedo. D. Manuel Muro Gobernador substituto. Vuelve de México Escobedo y recibe el Golñerno. Muro recibe otra vez la Jefatura Política. Escobedo renuncia el íiobierno y 3Iuro la Jefatura El Lie. Hernández Gobernador substituto. Convocatoria. Hernández (ioberiuidor constitucional. Círculo de oposición. Monumento) á Hidalgo, l'n fallo de la Corte de Justicia. Escobedo otra vez Jefe de la ;í' IHvi>ión. Creación del Sejuido ,¡2,,

CAPITULO 41^

Consecuencias de lo.- esta<t(.s de sitio. Escasez en el erario del K^tail... Mt joras en el Palacio y en el Instituto Ciemítico. Marcha «le Escobed.. á :\Iichoacán La can<lidatura del Sr. Lerdo. Plan de Tuxtepec reformadoeii Pah. Blanco. L adoptan todos los partidan'nrs dd (¡ral. Díaz. Crisis miiii>tirial. Escobt-d.

Ministro de la Guerra. Disminuye el número del Ejército. Sus consecuencias. Batalla de Tecoac. El Presidente de la Corte de .lusticia. Su procedimiento en la cuestión. Lerdo abandona la Presidencia. Iglesias se declara Presidente legítimo. El Gral. Díaz entra á México y reasume el mando de la Nación. Disputan el poder el (íral, Díaz y el Lie, Iglesias. Xo tienen ningún avenimiento. Escaranuiza militar. Cede Iglesias y sale del país. Elecciones federales. El Gral. Díaz Presidente constitucional. Elecciones en el Estado. El Gral. Diez Gutiérrez Gobernador constitucional. Gobernadores qne siguieron hasta el Sr. Espinosa y Cuevas. Razones por las que no historiamos las últimas adKiinistracione.s. Mejoras materiales debidas á los tres últimos Gobernadores. Otro historiador se ocupará de los sucesos políticos y administrativos de los últimos años. Nuestros agradecimientos .1 todas las personas que han contribuitlo para la impresión <le esta obra.,....., ...„,. 631

-4*^

TRASPOSieiON DE LINEAS.

Por una equivocación aparecen en la página ^53, las líneas 18, 19 y 20 así:

Iglesia, el Prelado de San Luis se presentaba contra ella, rraba su cerebro, el grande acopio de ciencia que encedando á conocer pero sin emplear jamás frases ofensi

Deben leerse de este modo:

Iglesia, el Prelado de San Luis se presentaba contra ella, dando á conocer el grande acopio de ciencia que encerraba su cerebro, pero sin emplear jamás frases ofensi

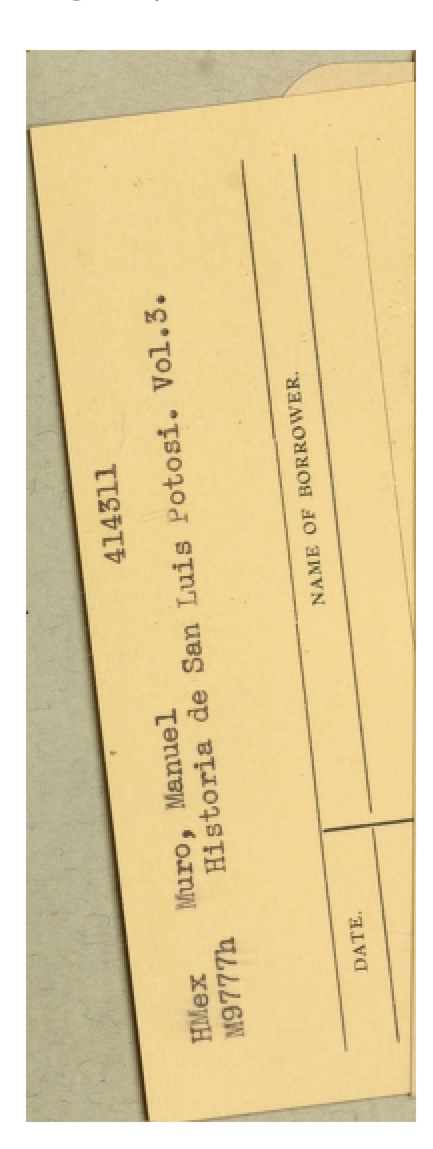
ACABÓSE

DE IMPRIMIR Á LOS VI DÍAS

DEL MES DE AGOSTO

DE

MCMX.



University of Toronto Library

DO NOT

REMOVE

THE

CARD

FROM

THIS

POCKET

/';;,/jt^v;,.^^>:>>_^f^>^

■•r-r- \v.

■H. W

Ti- #»